

---

INFORME DE LA  
COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA  
Y NUEVO TRATO

---

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS  
VOLUMEN 4 – ANEXO



## ÍNDICE

Presentación.....	5
Acta del 2 de abril de 2001.....	7
Acta de 30 de abril de 2001.....	29
Acta del 28 de mayo de 2001.....	61
Acta del 25 de junio de 2001.....	73
Acta del 23 del julio de 2001.....	79
Acta del 15 de octubre de 2002.....	89
Acta del 15 de noviembre de 2002.....	111
Acta del 2 de diciembre de 2002.....	169
Acta del 16 de diciembre de 2002.....	207
Acta del 8 de enero de 2003.....	243
Acta del 27 de Enero de 2003.....	317
Acta del 21 de abril de 2003.....	373
Acta del 7 de julio de 2003.....	431
Acta del 19 de julio de 2003.....	499
Acta del 1 de agosto de 2003.....	531
Acta del 26 de agosto de 2003.....	599
Acta del 8 de septiembre de 2003.....	669



## Presentación

El presente volumen reúne las Actas de las sesiones plenarias, en el marco de las cuales la *Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato* sometió a examen un conjunto muy amplio de antecedentes de carácter histórico, jurídico, económico y social, reportados por los diversos Grupos de Trabajo y por su Secretaría Ejecutiva. Con base a dichos antecedentes, la Comisión deliberó y se formó un juicio acerca de las diversas materias sobre las que su Informe Final consigna planteamientos y recomendaciones, de conformidad con el mandato encomendado por S.E. el Presidente de la República.

Las sesiones de la *Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato*, cuyas actas se compendian en el presente volumen, son las siguientes:

- Sesión del 02 de abril de 2001
- Sesión del 30 de abril de 2001
- Sesión del 28 de mayo de 2001
- Sesión del 25 de junio de 2001
- Sesión del 23 de julio de 2001
- Sesión del 15 de octubre de 2002
- Sesión del 15 de noviembre de 2002
- Sesión del 02 de diciembre de 2002
- Sesión del 16 de diciembre de 2002
- Sesión del 08 enero de 2003
- Sesión del 27 de enero de 2003
- Sesión del 21 de abril de 2003
- Sesión del 07 de julio de 2003
- Sesión del 19 de julio de 2003
- Sesión del 1 de agosto de 2003
- Sesión del 26 de agosto del 2003
- Sesión del 8 de septiembre de 2003



**ACTA DEL 2 DE ABRIL DE 2001**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 2 DE ABRIL DE 2001

- El Sr. **Patricio Aylwin**, Presidente de la Comisión, da por abierta la sesión. Seguidamente presenta a los expertos invitados, Sr. Elicura Chihuailaf, poeta y escritor mapuche, y Sr. Jorge Pinto Rodríguez, historiador y profesor de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de la Frontera de Temuco.
- A continuación expone el Sr. **Jorge Pinto Rodríguez**. Aclara que su acercamiento a la temática indígena se debe a su trabajo como profesor de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de la Frontera, su mirada es la de un chileno que ha vivido gran parte de su vida en la zona central del país. Sospecha que gran parte de los chilenos no ha logrado comprender la problemática indígena, por que este país ha cerrado los ojos ante esta realidad. Reconoce que en la Comisión hay expertos como S. Montecino, J. Bengoa y el Sr. de Ramón, que han trabajado el tema y reconoce la presencia de dirigentes que tienen una aproximación más directa con el pueblo mapuche. De la misma forma, agradece la invitación a la sesión.

Plantea su trabajo en 3 planos: *“El Primer plano es el de las relaciones propiamente tales entre el Estado y el Pueblo Mapuche; el segundo el del conocimiento o conciencia que se tiene en el país de aquella relación; y el tercero es el de las sugerencias o propuestas de soluciones que podrían adoptarse para corregir los errores que se han cometido.”*

Señala que para ir al fondo del asunto, hay que remitirse al siglo XIX, cuando se crea el Estado nacional y se constituye una idea de nación. En ese momento el tema indígena se discute de manera mucho más sensata de lo que se cree. Las preguntas que se hacían ya en 1928 eran: ¿Qué va a pasar con el territorio indígena? ¿Son chilenos o no son chilenos? ¿Qué trato le vamos a dar?

Considera que: *“dichas preguntas nunca se respondieron adecuadamente, lo que derivó en acciones y situaciones hasta hoy complejas. Las relaciones obviamente comienzan cuando comienza el proceso de construcción del Estado. Este habría comenzado desde el momento mismo de la Independencia -habría que mirar qué pasaba antes-. Se construye el Estado y simultáneamente se empieza a construir la idea de nación para que el Estado pueda operar. Un Estado sin nación difícilmente puede funcionar. Un Estado sin patriotas (sujetos leales) es un Estado que no tiene posibilidades de funcionar.”*

*En 1928 se discute la primera Constitución, en ese entonces el problema mapuche se planteó muy claramente, y se planteó en su doble condición: la del territorio y la de su población indígena. En este punto el expositor recomienda “prestar atención sobre la Constitución de 1828, pues la Constitución de 1833, que rigió los destinos de este país hasta 1925, fue una mera reforma de la Constitución de 1828. Muchas cosas no se discutieron en el 33, sino que se discutieron en el 28. La Constitución de 1925 es una reforma de la Constitución de 1833. La Constitución de 1828 es clave para comprender la historia de este país. Afortunadamente existen los registros.”*

*“La relación del Estado y el pueblo mapuche está marcada por el afán de dominación por parte del Estado y por la resistencia por parte del pueblo mapuche. No ha sido una relación armónica, de encuentro. Muy por el contrario, desde muy temprano el Estado activa una serie de mecanismos de control y de dominación intentando apoderarse de las tierras indígenas, lo que generó la resistencia del pueblo mapuche.”*

*“La sociedad mapuche es una sociedad segmentada, en donde el poder está distribuido, lo que hace muy difícil que el Estado encuentre interlocutor válido para avanzar y ejercer dominación. Desde 1830 en adelante no había claridad acerca de cómo proceder con el pueblo mapuche. Hubo dudas respecto del territorio y respecto de los indígenas. Finalmente, después de un debate no cerrado, terminó*

*definiendo el territorio de la Araucanía como territorio chileno, ya que físicamente la Araucanía dividía al país en dos."*

*Por el año 1860 se impone la idea de que "el territorio mapuche era chileno. El Estado sienta soberanía, pero los mapuches no son chilenos. Forman parte de otra nación, una nación distinta. En el año 1828 el debate no fue resuelto. Se retoma por la década del 50, ante el interés por las tierras indígenas."*

*En Santiago se construyó un discurso muy fuerte, "se barbarizó al indígena", el Estado puede, por tanto, "defender la civilización castigando a los bárbaros". La revista católica levantó su voz: "se están matando entre ustedes", "es un suicidio", advierte la revista 1857-1858. La respuesta de Santiago fue "no nos estamos suicidando entre nosotros", "el pueblo mapuche forma parte de otra nación".*

*Señala el Sr. **Jorge Pinto** que el "historiador, parlamentario y candidato a la presidencia de la República, Benjamín Vicuña Mackenna, Intendente de Santiago, tuvo una posición dura y áspera, respecto de los mapuches. Para Vicuña Mackenna "los mapuches eran animales de rapiña". Así se presentaba al mapuche hacia 1868, y se hizo en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, en un lugar público."*

*El expositor cita al diario El Mercurio de Santiago en 1859: "todo lo ha gastado la naturaleza en desarrollar el cuerpo del hombre, su cuerpo, (...) mientras que su inteligencia ha quedado a la par de los animales de rapiña cuyas cualidades posee alto grado no habiendo tenido jamás el mapuche una emoción moral. Así fuimos construyendo el Estado y así fuimos construyendo la nación en Chile. Yo me imagino que muchos de ustedes conocerán esta historia (...) yo tengo la impresión que en el siglo pasado nuestra clase dirigente fue muy exitosa en el logro de algunos objetivos, y yo miro con mucho respeto esos logros, pero creo que mi deber como historiador es también poner en evidencia un fenómeno que ha sido tremendamente doloroso, y que está generando una serie de conflictos no resueltos."*

*Cita nuevamente al diario El Mercurio: "que por último, si los indígenas se rebelaban, no sería muy difícil darles una lección bien merecida y hacerles sentir obviamente la superioridad de la raza blanca". Señala que: "Esto fue generando sin duda una actitud de resistencia en el pueblo mapuche, que se vio alentada cuando públicamente en el año 68 se discute esto en el Congreso y Vicuña Mackenna repite un poco los argumentos de El Mercurio de Valparaíso, señalando que el "indio no era sino un bruto indomable, enemigo de la civilización, adora los vicios, vive sumergido en ellos, la ociosidad, la embriaguez, la mentira (...) la traición y todo ese conjunto de abominaciones que constituyen la vida salvaje (...)", dice, "basta ya de timideces, aquí hay que llamar las cosas por su nombre, y la única palabra que cabe es conquista". Y rebatiendo los argumentos de los diputados que se oponían al empleo de la fuerza, confirmaba que "con sujetos tan pérfidos, traidores y amigos del fraude y la rapiña no se podían concertar pactos." Agregaba Vicuña Mackenna: "el rostro aplastado, signo de la barbarie y de la ferocidad del auca, denuncia la verdadera capacidad de una raza que no forma parte del pueblo chileno".*

*Señala el Sr. **Jorge Pinto**: "en la primera mitad del siglo XIX, se consideraba al pueblo mapuche con un pasado glorioso, que la independencia se asociaba a las glorias de ese pueblo heroico y que se le debe la inspiración del texto del Escudo de Chile "por la razón o la fuerza". En la segunda mitad del siglo XIX se le acusaba de "bárbaro" "traidor", "pérfido". Plantea su creencia respecto a que "los chilenos estuvieron por aplastar al indígena, con propuestas que apuntaban a someterlo, integrarlos a la sociedad nacional y en algunos casos exterminarlos. Esta no fue una posición consensual. Pero, yo tengo la impresión de que se termina imponiendo la idea de que hay que dominar al mapuche. Y desde mi punto de vista, a esto obedece la política reduccional que impone el Gobierno a partir de la década del 80. Y que justifica la cruzada de civilización que va a imponer el Gobierno".*

*"La política reduccional, creo que fue una política que niega al indígena, e intenta sumergirlo. Yo creo que la política reduccional fue una política de muerte física y muerte cultural, yo creo que, percibo, en*

*algunos sectores de nuestra sociedad, un interés por apropiarse de las tierras del indígena y por otra parte, también, un interés por transformarlo en campesino. Hay que campesinizar al indígena, convertirlo en mano de obra. Fue una política tremendamente dura, tremendamente severa, y que generó heridas muy profundas, que hoy día uno aprecia en Temuco, en los grupos de estudiantes que empiezan a conocer esta historia, en las comunidades que conservan esta memoria."*

*"Aunque los mapuches del campo hayan ido a la ciudad, van arrastrando su historia y esta historia pesa, pesa fuertemente. Por eso que yo comparto el juicio de Francisco (Huenchumilla), en el sentido de que hoy día estamos pagando un error que cometimos hace 120 años. Hoy día estamos pagando quizás las consecuencias de una decisión que adoptamos sin haber tenido en cuenta cabalmente una serie de opiniones que se emitieron en ese momento".*

El Sr. **Jorge Pinto** termina la primera parte de su exposición señalando que: *"se generan problemas, o a lo menos 2 tipos de problemas, que tienen que ver con la expropiación de tierras, y en segundo lugar, con estas heridas no curadas que generaron una sensación de profunda injusticia".*

La segunda parte de su trabajo parte con una pregunta: *"¿cuál es el conocimiento que nosotros tenemos de estas relaciones?, para responder a dicha pregunta el expositor lee un texto de divulgación histórica, en el que se señala que la penetración de la Araucanía se logra con la ayuda del Gobierno. Es decir, el Gobierno, el Estado, equipó a un ejército al mando de Cornelio Saavedra, quien según el texto citado "comenzó las acciones con algunos combates y en otras ocasiones reuniéndose a conversar amistosamente con los caciques. En esta forma se logró avanzar por el territorio de los naturales. Hubo algunas rebeliones indígenas que no cedían fácilmente sus tierras, pero finalmente se logró dominarlos, y así surgieron las ciudades de Angol, Victoria y Temuco".*

Seguidamente cita en forma textual el testimonio de Cornelio Saavedra: *"La guerra llevada por el sistema de las invasiones de nuestro Ejército al interior de la tierra indígena será siempre destructora, costosa y sobre todo interminable, mereciendo todavía otro calificativo que la hace mil veces más odiosa y desmoralizadora para nuestro Ejército. Como los salvajes araucanos, por la calidad de los campos que dominan, se hayan lejos del alcance de nuestros soldados, no queda a éstos otra acción que la peor y más repugnante que se emplea en esta clase de guerra, es decir, quemar sus ranchos, tomarles sus familias, arrebatarles sus ganados y destruir en una palabra todo lo que no se les puede quitar ¿Es posible acaso concluir con una guerra de esta manera?, ¿o reducir a los indios a una obediencia duradera? ¿Le garantiza al Estado esto la sumisión del pueblo mapuche?"*

Señala el expositor que las preguntas que se formula Cornelio Saavedra son claves para el trabajo de la Comisión, por que eso *"se lo pregunta un oficial del Ejército chileno, un oficial del Ejército chileno se está preguntando en 1870, el mismo de las conversaciones amistosas, él mismo se está preguntando hasta dónde, en realidad, en el futuro nosotros no vamos a ser los responsables de una situación que deriva del carácter que tiene la guerra".*

El Sr. **Jorge Pinto** dice: *"que la forma como nosotros recordamos estos capítulos de nuestra historia nos ha impedido tener conciencia de este fenómeno, de este problema, y arrastramos una historia que ha postergado la solución de muchos de nuestros conflictos. Paradojalmente, no ha sido la historia en realidad la que ha puesto más en evidencia estos capítulos de la historia nacional, sino la literatura".* Recuerda a Blest Gana y su obra "Mariluan", se pregunta *"¿quién ha leído Mariluan?, si muy difícilmente se encuentra en las bibliotecas".* El expositor señala que está escribiendo un artículo que se llama "Arauco tiene una pena", *"recordando a Violeta Parra y lo que ella escribió sobre los mapuches, pero que pocos conocen".* Recuerda a Samuel Lillo, que, según él mismo relata, nació en el golfo de Arauco. De este autor lee textualmente: *"Presenció los abusos y despojos, de los ricos terratenientes que por un vaso de alcohol o una falsa promesa halagadora arrebataban al mapuche inocente y confiado sus tierras y sus rebaños (...) he podido pues hablar lo que he visto y he sentido con mis ojos de niño y mi corazón de poeta, acerca de las glorías, dolores y esperanzas de los hijos de la vieja Araucanía"* El expositor recuerda que este poeta, en 1908, publica "El último cacique", *"cuyos versos traducen el dolor del cacique y su pueblo".*

Luego cita a Ignacio Verdugo Cavada, quien escribió la canción de la “Chispa de fuego”: *“Hoy que el fuego y la ambición arrasan rucas y ranchos, no cuelga mi flor en sus ganchos como roja maldición, y con profunda aflicción voy a contar mi pesar en la selva secular, donde los pumas rugieron, donde mis indios me esperan, para ayudar a llorar.”* “Escribió 3 poemas Ignacio Verdugo Cavada, el “Copihue Rojo”, el “Copihue Rosado” y el “Copihue Blanco”, que son en realidad, desde mi punto de vista las primeras canciones de protesta que se escriben en este país.” El expositor cita a otros escritores y poetas, como Baldomero Lillo y Gabriela Mistral, quienes relatan sobre estas relaciones.

*“Algo nos ha ocurrido en realidad. Yo creo que al final, nosotros los historiadores, nos creímos el cuento de que los “indios” habían desaparecido, y que, por lo tanto, los “indios” no cabían en la historia. Yo he revisado cuidadosamente la historiografía del siglo XIX, uno por uno, y salvo uno de nuestros mejores historiadores, don José Toribio Medina, que pidió precaución para abordar la problemática indígena, porque todavía no se podía construir un conocimiento científico acerca del mapuche, en los “Aborígenes de Chile”, que lo publica en el año 1881, los demás historiadores nuestros, simplemente se olvidaron del indígena. Y en una pequeña nota que pone a pie de página, un historiador de la Iglesia, muy respetable, a quien yo admiro mucho, don Crescente Errázuriz, entrega la clave, y dice, en realidad dice: “nosotros somos españoles y debemos entendernos y comprendernos como españoles, en consecuencia toda la historia que nosotros hacemos es la historia de los españoles, y los indígenas, entonces, quedan necesariamente fuera de aquella historia. Si ustedes revisan la historiografía del siglo XIX se van a dar cuenta de que simplemente no hubo indígena que en realidad apareciera en la historia en los términos como uno esperaría”. Concluyó: “la historiografía terminó desplazando al indígena.”*

Culmina el expositor este segundo punto con una reflexión acerca de la forma en cómo se ha abordado la historia, y considera que *“necesariamente debe corregirse, si se aspira a llegar a la verdad. Esta debería ser más sensata y más equilibrada.”*

Seguidamente el Sr. **Jorge Pinto** hace referencias a la propuesta y sugerencias que según su punto de vista cabe en el campo de la esfera política, básicamente *“la devolución de tierras, lo cual representa un problema muy complejo, que requiere de investigación para arribar a la solución.”* Finalmente, donde él considera que *“sí es posible avanzar, es precisamente en el ámbito de la interculturalidad y la reparación de la historia, señala que es urgente la constitución de un “grupo de estudios chileno-mapuche” para elaborar textos sobre dicha historia. La nación chilena se vería enriquecida al reconocer la diversidad y la reconstrucción de una historia que se ha olvidado.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Jorge Pinto por su exposición, y ofrece la palabra al Sr. Elicura Chihuailaf.
- El Sr. **Elicura Chihuailaf** toma la palabra. Se presenta brevemente, y saluda en mapudungun a los presentes, agradece la invitación y señala que trae una *“conversación que a lo mejor no puede ser del todo comprendida”*. El es *“parte de una diversidad, de la historia de un pueblo dolorosa”*. Proviene de una comunidad, en la que los libros le llegaron como algo ajeno a la vida cotidiana de dicha comunidad. En esta conversación no pretende representar a nadie, sólo así mismo. Es una suma de dolor, pero también de esperanzas y sueños, al respecto señala: *“los sueños no son sólo para divagar, sino que son para convertirlos en realidad.”*

Señala que está aquí porque cree que el país tiene una posibilidad de replantearse así mismo. Señala que la historia que relata Jorge Pinto de siglos anteriores *“sigue repitiéndose y de manera explícita en el siglo recién pasado”*. El expositor recuerda una declaración de 1915 que señala: *“Chile es un país de blancos, donde gracias a lo benigno del clima no fue necesaria la importación de negros y donde la presencia del indígena es sólo reconocible al ojo del experto”*. Agrega *“que queda en evidencia la intención del Estado de querer borrar la presencia indígena.”*

*“Somos una suma de historias, somos una suma de culturas, que tiene una visión de mundo que no puede ser borrada, ni por los sistemas educacionales, de información, sólo distorsionadas, pero no borradas”. En este sentido le parece que “una comisión como esta debe dar señales para que se repare la deuda histórica que el Estado de Chile tiene con el pueblo mapuche y llamar a los chilenos a asumir “su hermosa morenidad, a la vez, podamos escuchar el día de mañana de que ustedes llaman al chileno y a la chilena a mirarse de una vez por todas en el espejo obnubilado de su identidad hoy día”.*

El Sr. **Elicura Chihuailaf** considera *“que quien no asume lo que es, podrá establecer una serie de mesas, en la cual quiere reparar deudas históricas, si no es capaz primero de asumirse, de valorarse a sí mismo. Si no ocurre eso, yo personalmente no creeré en una, en algunos escritos que reconozcan aquellas deudas, sino se establece un diálogo entonces de mutua valoración.”* Se pregunta el expositor *“si cuando se habla de progreso, de desarrollo, ¿estamos hablando de lo mismo? La cultura ¿será solamente una suma de eventos o es en realidad una manera de vivir?”*

Sostiene que *“hay una posibilidad de que Chile se replantee y comience una nueva convivencia, donde el concepto de integración se cambie por otro más valedero, y se arribe a un acuerdo acerca de cómo se van a reparar las deudas.”* Al respecto recomienda un libro del autor Jaime Valdivieso *“Chile, un mito y su ruptura”*, que fue editado con el nombre de *“Señores y ovejas negras”*, que le parece fundamental como un libro de consulta en el sistema escolar chileno.

Afirma que Chile sigue siendo un país desmemoriado, y llama la atención *“a la mirada, a la necesidad y a la urgencia de la mirada de los propios chilenos, de su propia historia, para que puedan entonces mirar las historias de nuestros pueblos, por que también Chile es una diversidad.”* Sostiene *“que así como se ha ocultado la historia del pueblo mapuche también fue ocultada la historia de los chilenos”*. Señala que *“la historia oficial es la contada por una parte de los chilenos, los así llamados “padres de la patria”, lo que Valdivieso denomina la “historia de la oligarquía chilena”*. Se pregunta: *“¿Dónde está la historia del movimiento obrero, del campesinado, del exilio, de los mapuches hacia los fundos y hacia las ciudades?, ¿no hicieron historia?, ¿o son parte de la historia que están agrupados todos en el roto chileno?”*

Sostiene el expositor que *“frente a la frustrada relación entre chilenos e indígenas, que frente al siglo XXI, al desarrollo occidental y al desarrollo tecnológico, que no se condice con el desarrollo humano, no estamos diciendo, ni hemos dicho nunca, que somos la mejor cultura del mundo. En nuestras comunidades, que yo sepa, no hay una negación de lo que se puede aprender de los chilenos, hay mucho más que aprender de los chilenos. Lo que se está diciendo es que somos una cultura que tiene derecho a existir.”*

El Sr. **Elicura Chihuailaf** establece una diferencia entre *“los winkas y los chilenos amigos”*: Al respecto sostiene: *“Ayer estuvieron los winkas, es decir, para ir precisando los conceptos, el winka es el usurpador, el ladrón en definitiva, y el kúmen fill che, es decir, la persona no mapuche, que puede ser amigo. Porque ojalá, decimos, los kúmen fill che sigan sumándose y comprendiendo que esta realidad, que este sueño, tenemos que realizarlo juntos. Winkas siguen existiendo, y están, desde luego, en los lugares que yo ya señalé”*.

Sostiene el expositor que *“la historia de Chile es una historia de ocultamientos.”* Recuerda a Tomás Moulian y su obra *“Chile actual. La anatomía de un mito”*, que señala que *“una de las características del chileno es el olvido, y está relacionado con la forma que los chilenos ven el mundo y la historia, que es lineal.”* Argumenta que *“para los mapuches el tiempo y el mundo es circular, y existe un concepto en nuestra filosofía que se denomina itrofill moñen, es decir, que la vida debe desarrollarse en una totalidad sin exclusión y sin fragmentación, por lo tanto, el presente no puede ser fragmentado del pasado, por que entonces no habría futuro”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Elicura Chihuailaf, por su aporte a las deliberaciones, y ofrece la palabra a los miembros de la Comisión para las preguntas y reflexiones.
- El Sr. **Alberto Hotus** interviene. Señala que él en principio no estaba de acuerdo de que si primero la historia y luego la cosmovisión, pero escuchando al Sr. Pinto entiende el porqué los mapuches hablan del Estado chileno. Le interesa el tema de la discusión de la Constitución de 1828, ya que es una discusión que no está cerrada.

Señala que hay *“una gran esperanza en los pueblos indígenas por el proyecto de “reforma constitucional” presentado al parlamento por el diputado Francisco Huenchumilla”*, pero lamenta el hecho de que Huenchumilla no sea candidato al Senado, y por tanto, cree que dicho proyecto corre el riesgo de perderse. Considera *“que es de responsabilidad del Estado y de los pueblos indígenas tener representación política en el Parlamento.”*

- Interviene el Sr. **Carlos Peña**. Hace una pregunta al Sr. Jorge Pinto: “si acaso estaría de acuerdo conmigo nada más en una precisión que la estimo muy necesaria para la Comisión, a saber, que el proceso de construcción de la nación chilena en medio de esta dialéctica de barbarie-civilización, esta imposición coactiva, digamos, de la escritura sobre la oralidad, que se hace mediante las escuelas, por ejemplo del siglo XIX, nada más querría decirle si él estaría de acuerdo conmigo en el sentido de apuntar que no se trata de una peculiaridad, sin embargo, de la historia de Chile, se trata en verdad de la manera en que se constituyó el Estado moderno en Occidente, y desde ese punto de vista no estamos aquí asistiendo a un acto repudiable, a un acto repugnante, del cual hayamos sido nada más sujetos activos los chilenos, estamos asistiendo a lo que es la constitución del Estado moderno en toda la cultura occidental finalmente.”
- El Sr. **Jorge Pinto** responde, agradeciendo la pregunta, pues *“permite una precisión conveniente. Yo no me atrevo a hacerme cargo del Estado occidental, pero sí absolutamente de acuerdo de que ese fenómeno cruza toda América Latina”*. Recuerda al *“autor argentino Esteban Echeverría y su obra “El dogma socialista”, que diseña las claves del pensamiento de la intelectualidad latinoamericana, y señala que es una de las primeras obras en que aparece la dicotomía civilización-barbarie, que después la hacen suya los mexicanos y centroamericanos, especialmente en Venezuela, Colombia, Argentina, Perú y Chile.”*
- El Sr. **Carlos Peña** precisa que: *“yo no quería hacer un generalización, lo que quería decir mas bien es que hay una cierta versión de la ilustración que configuró la mentalidad occidental, que es básicamente una vertiente francesa, la ilustración consistente en que hay una sola forma estimable de vida, y que tiene todavía otra versión, en parte de la ilustración alemana, que destaca Kant, consistente en que la humanidad progresa cuando se acerca a ese única forma de vida estimable”*. Señala que esa idea forma parte del lenguaje común no sólo en Chile. Recuerda que Vicuña Mackenna era un hombre ilustrado, un miembro de su época como fue Andrés Bello, Portales, como lo era toda la elite latinoamericana.
- La Sra. **Sonia Montecino** interviene. Solicita al Sr. Pinto que se extienda en el tema de la resistencia mapuche, pues se presentó muy bien como se constituye *“el Estado dominador que quiere controlar, que quiere transformar a los mapuches en campesinos, etc., pero me parece que hay un movimiento de respuesta muy temprano en el pueblo mapuche, a diferencia de otros pueblos indígenas del continente, que creo, y es muy importante esto para la Comisión también, por que va a marcar una historia de resistencia que es una resistencia política muy temprana, que también es desconocida.”*
- El Sr. **Jorge Pinto** señala que efectivamente hubo muy tempranamente un movimiento de resistencia que es anterior al la década del 50, y luego plantea la pregunta: *“¿Ustedes han oído hablar de la “Guerra a Muerte”, no es cierto?”* Recuerda que es la barbarie contra el sentido patrio. Señala que la resistencia mapuche es una resistencia regional, que se extendió por toda la “Frontera”, *“que se levanta en armas contra un proyecto de crear un país, como Chile, que ponía en peligro los intereses*

de una serie de fuerzas sociales que se habían desarrollado en la antigua frontera, donde el mundo indígena podía convivir con el mundo no indígena, mirar la colonia.” Agrega que entre los colonos y los mapuches hubo una relación de complementariedad, por tanto descarta el hecho de que los mapuches hayan vivido en conflicto permanente con el no mapuche, y que la economía chilena del Siglo VIII funcionó en gran parte gracias a dicha complementariedad.

Indica que Venancio Coñoepan habría sido muy amigo de don Ambrosio O'Higgins, quien a su vez habría influido en su hijo Bernardo. Este último tuvo una gran sensibilidad y logró establecer una alianza muy particular con Venancio Coñoepan, quien se habría convertido en interlocutor de los patriotas frente a los mapuches, quien por tener dicha postura tuvo que salir de la Araucanía y cruzar de la otra banda de la cordillera. Los caciques que encabezaban la resistencia serían, entre otros, Mariluan, Calvin, Manguin, Nahuelhuan. Dicha resistencia será mucho más fuerte en la década del 70.

Según el Sr. **Jorge Pinto** se habrían generado 3 tipos de resistencia: 1) la resistencia militar, que enfrentó al ejército invasor; 2) la resistencia mediante el diálogo, representada por Colipí, quien a pesar de ser colaborador del Gobierno, una noche de octubre de 1881, en el fuerte Lumaco, *“los pasaron por las armas como a ocho”*; y 3) está la resistencia que se apoya en la legalidad. Esta última da cuenta de la confianza de un sector de los mapuches en los tribunales.

- El Sr. **José Bengoa**: Le parece que lo que ha planteado Elicura Chihuailaf es fundamental para el trabajo de la Comisión. *“Repensar acerca de la relación frustrada entre chilenos e indígenas, para que haya una relación, si uno no es capaz de valorarse a sí mismo, no es capaz de valorar al otro”*. Concuere da en que hay que mirar la historia con la dimensión del tiempo histórico. Lo que se estaba haciendo en ese momento del siglo XIX era lo se estaba haciendo en muchas partes del mundo. Los protagonistas eran los más progresistas en ese momento en el mundo. Señala que Chile ha mantenido siempre una ambigüedad sobre esta materia, *“la relación entre civilización y barbarie siempre ha sido una relación menos ostentosa que, por ejemplo, la de nuestros hermanos argentinos, siempre hemos tenido vergüenza de lo que hemos hecho”*. Señala que por vergüenza se ha ocultado *“esa parte fea de la historia, por que se ha contado largamente la parte hermosa de la historia, de los Lautaros, de los Caupolicanes, etc., historia gloriosa con estatuas.”*

La segunda cuestión que enfatiza el Sr. **José Bengoa** es que: *“todo este proceso ha tenido un carácter estatal indudable”*, y enfatiza que este punto es crucial para el trabajo de la Comisión, pues la responsabilidad de lo ocurrido recae sobre el Estado, reconociendo que existieron conflictos y abusos entre sujetos privados, pero la responsabilidad final es de un organismo *“de carácter permanente que es el Estado.”* La tercera cuestión a la que se refiere *“es poner atención a los tiempos, las fecha, los límites, etc. De acuerdo en que hay que profundizar la Constitución de 1828 y de 1833”*. Finalmente, plantea una pregunta al profesor Pinto y se refiere a que si antes de 1866, *“en que se comienza a legislar sobre las tierras al sur del Biobío, existen reconocimientos o elementos dentro de su conocer, que permitan retroceder hasta el ‘28 y el ‘33, reconocimientos jurídicos por parte del Estado respecto a las tierras.”* Recuerda que en el Gobierno de Freire solamente están los reconocimientos de las tierras de Osorno y Chiloé. Señala que el tema del territorio, de las tierras, de los recursos, es decisivo para la Comisión.

- El Sr. **Jorge Pinto** responde: Respecto de la cuota de responsabilidad del Estado, recurre a la experiencia de otros países latinoamericanos como Perú, Bolivia y Ecuador. Señala que en esos países hubo una trilogía, *“el funcionario público, digamos el Estado, con el perdón de Monseñor (Contreras), los “curas”, aparecen reiteradamente, y el gamonal. Yo creo que allí las culpas aparecen divididas.”* Señala que en el caso de Chile, él ha tratado de reconstruir esta trilogía y no la ha encontrado nítidamente. Reafirma su respuesta señalando que *“el Estado se va apropiando de tierras, y en realidad nuestros empresarios agrícolas a veces se van apropiando de aquellas tierras que salen a remate. Pero no veo al empresariado como la vanguardia de este proceso.”*

Respecto del reconocimiento jurídico, recuerda el debate de 1828, y la ley de 1852, que crea la provincia de Arauco. Él considera que ahí está la clave. Señala *“que sin crearse la provincia de Arauco, el Estado no puede intervenir, o sea el Estado necesitaba crear una instancia jurídica, y la ley de 1852 que crea la provincia de Arauco, no deja de ser particular.”*

- El Sr. **Armando de Ramón** pregunta sobre 2 aspectos: “el primero se refiere a la problemática que hemos llamado *“el miedo histórico”, que viene desde el siglo XVII, el terror de la población chilena de la zona central a la invasión indígena.* Señala que ese “terror” es patente en todos los documentos de la época y se mantuvo hasta el siglo XIX. El segundo aspecto *“es que la campaña de la apropiación de los territorios del pueblo mapuche es una campaña hecha en común por Argentina y por Chile, es una campaña en la cual participa el ejército argentino por su cuenta y el chileno por la suya, con una coincidencia de tiempo que es notable.”* Señala que la campaña argentina fue más breve y más sangrienta, eso le permitió al general Argentino Julio Rocca, ser elegido Presidente de la Argentina en 1880. Señala que la ocupación tiene un interés económico que es vital.
- El Sr. **Jorge Pinto** señala que tiene la impresión que el “miedo histórico” es una manipulación. Señala que la ocupación de la Araucanía obedece a 3 factores: 1) La idea de que el país tenía que sentar soberanía; 2) el principio ideológico de la “raza inferior”, y 3) La idea del país acosado.

Respecto de la historia comparativa entre Chile y Argentina, cree que Chile hasta 1860 hizo su historia mirando al norte. Los dirigentes de la época estaban empeñados en 2 ideas: 1) articular la economía chilena con la economía internacional y, 2) crear un mecanismo de intervención que permitiera a los grupos de poder crear el Estado. *“Son 2 fenómenos absolutamente simultáneos, construir el Estado y articular la economía a la economía internacional”.* Chile enfrenta dichos desafíos mirando al norte y al valle central. Allí están las riquezas que sustentan el modelo exportador. Recuerda a Portales que vivía en el norte, cita al general Bulnes, que logra ser Presidente de la República después de volver envuelto en gloria de la campaña contra el Perú y Bolivia. Por tanto, Chile podía prescindir de la Araucanía. Señala que el caso argentino es diferente, por que la economía argentina pasaba por las lanas de las ovejas que pastaban en lo que hoy se denomina “la pampa húmeda”. Señala que cuando Rosas convoca al Presidente Prieto en el año 31-32, en el sentido de enfrenta “al enemigo común, el indio”, el Presidente Prieto les habría señalado que Chile no tenía problema con el indio, *“por una razón muy simple, buena parte de los excedentes que generaba la pampa húmeda y el desierto argentino se comercializaban por el Pacífico. Argentina cuando inicia la conquista del desierto comprende que tiene que volcar hacia el Atlántico, toda una parte del territorio argentino, que estaba volcado hacia Chile. Los historiadores argentinos han hasta calculado la cantidad de riqueza que se exportó por Chile y que se producía en las tierras indígenas.”*

Comparte con el Sr. de Ramón la idea de que los trabajos de Leonardo León son notables al respecto, y recuerda que hay un trabajo de Sergio Sepúlveda publicado en el año ‘56, que da cuenta de dichas relaciones. Señala que es la crisis económica del año 1857, primera crisis del modelo exportador chileno, que hace que el empresariado y la clase dirigente miraran hacia la Araucanía, donde vio que esta zona podía ser la solución a dicha crisis. Se vincula ello con la creación de la provincia de Arauco de 1852, pero sería la crisis del ‘57 determinante en la decisión de ocupar el territorio de la Araucanía.

Sr. **Jorge Pinto** enfatiza que: *“no por casualidad Angol se funda el año ‘62, inmediatamente después de la crisis. No por casualidad, creo yo, el debate más intenso que se produce en el país respecto de esto ocurre en la década del 50. No por casualidad, muchas de las opiniones que se vierten en El Mercurio de Valparaíso apuntan a ocupar tierras, y a conectarnos con los mercados del Atlántico.”*

Luego hace una comparación entre el siglo XIX con el siglo XVI y señala *“que en el siglo XVI fue una conquista de sujetos, una conquista de hombres, de individuos, el español tenía que poner énfasis en el indígena por que los necesitaba, como productor de excedentes, y lo necesitaba como nuevo cristiano. Es decir, sin productor de excedentes y sin ese nuevo cristiano, se derrumba el proyecto de*

*expansión europea del siglo XVI. Pero en el siglo XIX no se necesitan indígenas, por que la savia está en Europa, hay que traer de Europa la población. Lo que se necesitan son tierras. Entonces yo creo que se pasa en Chile de un proceso de conquista de sujetos a una conquista de territorios, y eso fue lo que provoca, digamos, la expropiación de las tierras, y esto es lo que se acelera a partir de la crisis del 57."*

- El Sr. **Patricio Aylwin** invita a hacer un alto en la sesión, pero antes ofrece la palabra al Sr. Ricardo Rivadeneira, quien había anunciado que debe retirarse.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** dice: *"Presidente, en primer término, agradecer a las personas que nos han ilustrado con tan buena voluntad sobre materias que son, por lo menos para mí, bastante desconocidas, tengo que reconocerlo. Me gustaría hacer solamente una reflexión, es un hecho que el derrumbe del mundo socialista, el mundo soviético, o del mundo dominado por la Unión Soviética, particularmente en Europa, hace renacer los conflictos nacionales en muchos de los Estados. En Yugoslavia, por ejemplo, mientras gobernó el mariscal Tito, mientras hubo un Partido Comunista fuerte, cerca o distante del comunismo ruso, logran mantenerse morigerados esos conflictos nacionales entre serbios, croatas, macedonios, etc. Desaparece esa estructura política, esa etapa histórica del dominio sobre una parte del mundo del pensamiento político marxista, y surgen estas luchas entre nacionalidades."*

*"Yo tengo la impresión de que para las personas de mi edad ha existido una especie de sueño tranquilo con respecto a la realidad indígena vigente en nuestro propio país. No nos hemos preocupado demasiado de las realidades indígenas, y de las diferencias que puedan existir entre personas que se sienten pertenecer a este universo indígena y al resto de los chilenos. Esos problemas, durante mucho tiempo no estaban puestos en el tapete, en los últimos 60 años que yo tengo alguna conciencia, nunca hubo una Comisión para preocuparse de los temas indígenas. Pero hoy día surge esa preocupación porque la realidad indígena aparece sobre, aparece en la prensa, aparece como una realidad viva dentro de nuestro país y no solamente como una realidad social, sino que además como un conflicto: una realidad social conflictiva. Y lo que ocurre, que yo nunca fui marxista, entendía que la posición marxista era ésta, lo único que justifica alguna diferencia dentro de las sociedades, lo único que tiene que movilizar el pensamiento y la acción de los políticos y los intelectuales, es la verdadera división que existe entre las sociedades, entre explotadores y explotados. Poner sobre el tapete, diferencias nacionales, diferencias religiosas, diferencias de color entre las personas, es una posición profundamente reaccionaria, porque oculta el conflicto verdadero que existe dentro de las sociedades, entre ricos y pobres, entre explotadores y explotados. Así que cuándo nos ponen sobre él, tenemos que analizar el tema indígena. Yo, hombre de pensamiento marxista, tengo que preguntarme quiénes dentro de los indígenas son explotadores y quiénes son explotados. Porque eso es lo que a mí me interesa. Y los explotados indígenas tienen que, tienen que unirse al internacionalismo proletario, unirse a los explotados blancos, a los explotados europeos, a los explotados americanos, esa es la lucha que a mí me interesa y no una lucha indígena de mapuches o de aymaras, etc., todo eso son posturas reaccionarias para ocultar la verdadera realidad social histórica de la lucha de clases entre explotadores y explotados."*

*"Yo les quiero preguntar, a nuestros historiadores, a la gente de pensamiento, si no ven algo así, si no ven que el hecho de que la lucha de clases hoy día en Chile, digamos, no es un tema propiamente de preocupación entre los políticos y no sé, yo no pertenezco al mundo de la política de izquierda, pero no sé si la lucha de clases sigue motivando a los hombres de izquierda, como lo motivaban hace 10, 20 ó 30 años atrás. Sin embargo, estas diferencias, estos conflictos nacionales dentro de algunos Estados europeos, y los conflictos indígenas dentro de países latinoamericanos, hispanoamericanos, no sé si será un, un terreno que pueda sustituir en los hombres de izquierda el que no motiva ya la lucha de clases como una bandera, el levantar la bandera de las diferencias y de los conflictos indígenas en los países latinoamericanos. Quiero plantearlo así de claro, esa es una meditación de una persona, en el caso mío. Gracias Presidente"*

- El Sr. **Jorge Pinto** dice: “*Qué le puedo contestar en realidad, usted ha hecho referencia a alguno de los fundamentalismos de los albores del siglo XXI, el multiculturalismo. Desde mi punto de vista, en realidad, yo comparto, yo comparto su juicio en el sentido que en realidad las posturas de la ciencia occidental nos impidieron ver una serie de fenómenos que hoy día estamos apreciando con mucha nitidez, y como usted hizo referencias específicas al marxismo, yo creo que desde el marxismo era muy difícil apreciar una serie de conflictos que precisamente no tenían que ver con lo que yo denomino el conflicto mayor, la luchas de clases. Nosotros estábamos convencidos en los ‘60, verdad, que el futuro de la humanidad pasaba por la solución de aquel conflicto. Y por eso es que se ocultó mucho, pero los tiempos cambian, la ciencia avanza, el conocimiento progresa, yo creo que aunque todos los “ismos” del siglo XX hoy día parecen superados, yo creo que hicieron un tremendo aporte, un enorme aporte, a la comprensión del fenómeno humano. Haya sido usted marxista, funcionalista, estructuralista, yo creo que la humanidad ha avanzado porque la ciencia ha avanzado, ha cometido errores, errores catastróficos, nadie, hoy día, no es cierto, va a tener una mirada complaciente frente a las verdaderas masacres, que muchas veces por defensas de algunas posiciones extremas, no, ocurrieron tanto en Europa como en América Latina. Pero yo tengo la mirada un poquito más positiva, yo, yo diría 2 cosas, uno, yo creo que hoy día gracias al progreso de la ciencia, podemos ver más de lo que veíamos hace ‘30 años atrás. Y porque podemos ver más a lo mejor estamos en mejores condiciones para resolver muchos conflictos que en su tiempo no pudimos resolverlos, porque simplemente no lo veíamos. Así como la ciencia médica hoy día nos ha permitido vivir más, yo creo que también las ciencias sociales en su progreso, hoy día nos permiten ver una serie de fenómenos que hace un tiempo atrás no veíamos. Por los años ‘50 habría sido impensable que un grupo de mujeres dedicadas a los estudios de género, porque las mujeres también estaban detrás de las vanguardias organizadas, el proletariado iba a hacer la revolución, y nos habíamos olvidado, qué sabemos de los niños, qué sabemos de los minusválidos. Yo diría que hoy día quizás estamos frente a un nuevo tipo de fundamentalismo, esa es la primera cosa, que pone los énfasis en la diversidad, y en buena hora, porque yo creo que podemos construir una sociedad mejor, esa es la primera cosa. La segunda cosa que quiero señalar, es que no es tan cierto, en realidad que este problema o esta cuestión mapuche aparezca hoy día. Hoy día estamos teniendo conciencia del asunto, pero en realidad ha existido siempre, es decir, si usted revisa la historia, señor Rivadeneira, se va a dar cuenta que desde 1820 para adelante, 1830, 50, el pueblo mapuche ha estado planteando una serie de exigencias, mire, lo hace en el curso del siglo XX, pero reiteradamente, pero reiteradamente, de manera que yo no creo que sea un fenómeno propio, exclusivamente de nuestros días, digamos, la demanda. Yo creo que es más bien propio de nuestros días el abrir los ojos a una situación que, afortunadamente, creo, la podemos remediar. Yo creo que vamos a construir una sociedad mejor, yo en ese sentido comparto la opinión de Elicura (Chihuailaf), yo, digamos, “El recado confidencial”, yo creo que apunta a eso, y es un recado marcado, marcado, pleno de optimismo, podemos construir un país mejor, un país diverso, un país con diversidad, podemos construir un país mejor”.*
- El Sr. **Elicura Chihuailaf** interviene. Señala que en la medida que ha ido avanzando la reunión, reafirma su percepción de relación frustrada con la sociedad chilena, considera que las visiones parten de miradas absolutamente distintas. “*Puntualmente, claro, yo entiendo de que aquí es bajarse del mito para entrar en la realidad, y que ustedes vean esa realidad que quieren negar en su propio rostro. Porque, bueno, las categorías siento que son permanentemente unidireccionales, que cuando se discute, por ejemplo, que si el Estado estaba de la mano de los empresarios o no, para nosotros, y discúlpenme que se los diga, eso está muy claro, el Estado chileno, para nosotros, en una experiencia, no en un análisis profundamente científico, porque finalmente qué es la palabra, se ha olvidado que la palabra es el avance científico más notable que tiene el ser humano, entonces, para nosotros, la realidad de vida, hasta el día de hoy, y por eso digo, se está hablando no sólo de un pasado, estamos hablando de un presente, de quienes vivimos hoy día en esa realidad, y de quiénes queremos que nuestros hijos y las hijas de nuestros hijos, continúen en lo mismo.”*

“*Para nosotros, entonces, la relación Estado-empresario ha sido permanente. Y es así hasta hoy. Es así hasta hoy. Los conflictos que hoy día se están viviendo tienen relación precisamente a que el*

*Estado está respondiendo a la decisión de un grupo minoritario de chilenos. Entonces, yo, lamentablemente, debo decir que de pronto, mientras se desarrollaba esta conversación, entiendo que, en definitiva (...) y siempre diría yo, camina dividido, porque mi corazón me pide que venga a conversar, y creo que no sé si tiene mi corazón razón. Pero mi pensamiento me hace ver que tengo que reiterar otra vez, estamos infinitamente distantes. Entonces, no sé, la presencia indígena en una mesa en que en realidad es una, es una tarea, que les corresponde únicamente a los chilenos. Tengo esa sensación. Me voy con esa frustración, pero solamente quiero señalar, por último, que en mi afán de acercamiento crítico, que es la razón finalmente por la que estoy aquí, también me parece que hay que hacer planteamientos concretos, y que sin duda, en ese afán de ternura, a lo mejor termina por ser un planteamiento que renueve el miedo a lo indígena. El miedo que generamos de pronto los indígenas, nuestros planteamientos. Entonces, yo creo, que tengo la obligación de señalar un planteamiento que yo creo que si los pueblos que estamos hoy día compartiendo este territorio, queremos realmente avanzar, me parece que Chile, teniendo un sistema administrativo político de regionalización, y dándome cuenta en este andar por el campo y la ciudad de este país, que esa regionalización no responde a los requerimientos de todos los chilenos, y frente al temor que siempre despierta la petición de autonomía de parte de los diferentes pueblos indígenas, creo que también debiera plantearse en el futuro para que todos estemos en la misma realidad, la existencia de regiones de Chile, debiera transformarse en regiones autónomas de Chile, porque entonces estas discusiones que de repente, claro, no interesan a lo mejor a todos los chilenos, pero sí interesan a regiones específicas, y al ser Chile un país de regiones autónomas, entonces nos permitiría compenetrarnos en lo que a cada uno le está preocupando. Yo creo que sería una gran posibilidad para, para no sólo para los pueblos indígenas, sino para toda la diversidad que vive hoy día en este territorio”.*

- El Sr. **Felipe Larraín** se pliega al reconocimiento de “*las esclarecedoras exposiciones de don Jorge Pinto y de don Elicura Chihuailaf*”. Seguidamente hace la siguiente reflexión: “*Miren, entonces, cuando uno ve conflictos armados, violentos, con muertos y con, en fin, territorios que cambian de mano entre una y otra parte del conflicto, hay muchos ejemplos, no es cierto, pero infinidad de ejemplos, yo quiero, estaba pensando cuando escuchaba un poquito lo que estábamos comentando, estaba pensando en el conflicto, en los tremendos conflictos europeos, del siglo pasado, Primera, Segunda Guerra Mundial, dejaron millones de muertos, no es cierto, y yo estaba pensando en lo siguiente, el año ‘45 terminó la Segunda Guerra, y el año ‘57, o sea 12 años después, se firma el Tratado de Roma, en el cual, Tratado de Roma que da origen, no es cierto, a la Comunidad Económica Europea, que sigue un proceso mayor de integración, hasta terminar hoy día con una moneda común, y con conversaciones respecto de ir más allá de lo económico, en lo que es común, no es cierto, lo cual tiene todavía un proceso largo, pero por lo menos en materias económicas hay un mercado común, hay un mercado único, lo que se llama un mercado único, porque se puede circular libremente los factores productivos, el capital, el trabajo, el europeo puede trabajar en cualquier país de la Comunidad. En fin y terminado esto hoy día con la moneda unificada, yo estaba pensando esto, y decir cómo es que en algunos conflictos es posible llegar en un período tan corto de tiempo a una convivencia tan amistosa, no es cierto, entre grupos que se peleaban en forma tan profunda, no es cierto, donde habían enfrentamientos con muertes, con consecuencias humanas tan atroces como lo fueron esos conflictos. Y hay otros conflictos, en los cuales, y estaba pensando justamente lo que estamos hablando, el conflicto que hemos tenido específicamente, lo que se mencionaba acá, el pueblo mapuche, que perduran hasta nuestros días y que, como ustedes decían no es que este conflicto no se murió, o estuvo muerto y de repente ahora resucitó, sino que, lo que entiendo, se decía acá, el conflicto ha estado siempre presente.”*

*“Entonces, yo quería explorar razones por las cuales, un poco para entender esto, no solamente como un proceso intelectual, de comprender la razón de por qué tenemos el conflicto hoy día, sino porque si nosotros queremos enfrentar la parte de soluciones, al problema que es parte de lo que nos ha sido encomendado, vamos a tener que entender las causas, las razones por las cuáles subsiste el conflicto. Y yo quiero proponer 3, deben haber muchas más, un poco en este contraste con lo que ocurrió en Europa, con lo que, con este conflicto que todavía existe acá, no es cierto, y en cierta*

*forma quiero decir también que, un planteamiento final que hacía Elicura (Chihuailaf) me llamó un poco la atención, posiblemente porque entiendo, soy bastante nuevo en este tema, cuando hablaba, "esto es algo que pertenece a los chilenos", y él como entendí yo, como que se quedó fuera de ese grupo. O sea, que hay como 2 grupos, yo entiendo que somos todos chilenos. Pero parece haber una percepción ahí distinta."*

*"Déjenme volver al tema de las razones del conflicto, por qué persiste hasta nuestros días un conflicto tan antiguo, primero, tiene que ver con la marginalidad económica, no es cierto, ¿será esa una razón fundamental?, uno de los 2 grupos es económicamente marginal, el otro económicamente poderoso. Esto no ocurre así en Europa, Francia con Alemania pelearon y tuvieron muertes, pero los 2 son económicamente poderosos hoy día. Segundo, una sensación, es una (...) hecho de haber sentido, un pueblo que se siente olvidado, que la sensación de haber sido dejado de lado y la necesidad de tener un reconocimiento, de ser tratado en forma, con igualdad, digamos con el resto. Esta es una segunda razón. Hay una tercera razón, que va más allá del trato, que tiene que ver con las reivindicaciones territoriales o de otro tipo, de sentirse que se fue despojado de lo que es propio, yo creo que en este tercer tema no es muy distinto a conflictos que ocurrieron, porque los límites de Europa han sido redibujados, y en muchos conflictos han sido redibujados en el tiempo y hoy día esos conflictos, al menos en lo territorial, ya no están presentes, siendo que podrían estarlo, digamos. Entonces, yo querría como de tratar de, no sé, de entender bien cómo uno puede decir no hay una sola razón, hay muchas razones, serán éstas, quién sabe, o son muchas más, pero, qué peso tienen estas distintas razones en el hecho del conflicto que tenemos hoy día".*

- El Sr. **Jorge Pinto** toma la palabra: *"Yo preferiría que parte de la respuesta que usted espera, la dé, José Santos (Millao), en realidad. Porque yo tengo una reflexión del problema y comparto con usted los juicios, no, en el sentido de que hay muchos factores que en realidad han impedido que este conflicto se resuelva, pero cómo lo ve José Santos, que es mapuche, que vive en su identidad mapuche, y desde su propia identidad mapuche. Si usted me permite, yo le pasaría la pregunta a José Santos"*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** le ofrece la palabra al Sr. José Santos Millao, quien, a su vez estaba inscrito para intervenir, *"pero sin perjuicio de que haga la pregunta, le ofrecemos la palabra para que dé su opinión o conteste"*.
- El Sr. **José Santos Millao** destaca la participación del profesor Jorge Pinto y la participación de Elicura Chihuailaf, y agrega que *"en gran medida, debo manifestar que estoy de acuerdo con su exposición. Yo, tengo algunas preguntas muy concretas para hacerle, en este caso al profesor Jorge Pinto, pero también deseaba en honor al tiempo, manifestar un pequeño comentario."*

*"Y lo primero que a mí me enseñaron es que la historia no es simplemente un conjunto de relatos del pasado. La historia tiene su connotación más profunda en todos los aspectos, de acuerdo al desarrollo histórico de la humanidad, y es en ese contexto que creo que deberíamos situar la verdadera historia de nuestro pueblo mapuche, en ese sentido, creo, que si esta comisión, o nuestra Comisión, si queremos arribar a conclusiones certeras, objetivas, profundas, yo creo que debemos, deberíamos ir un poco más al fondo del tema. Porque yo estudié muy atentamente la exposición del profesor Pinto, y más bien él se ha remitido a hablar de lo que ha sido el Estado chileno a partir de 1810".*

Seguidamente, formula una pregunta al profesor Jorge Pinto: *"¿qué significación le merecen los distintos Parlamentos que nuestro pueblo mapuche llevó adelante inmediatamente después de la invasión?, "porque también yo creo que los conceptos aquí, deberíamos aclarar, ¿fue invasión, fue conquista, fue encuentro de dos culturas? Considera que son preguntas claves para el trabajo de la Comisión. Posteriormente, recuerda los principales Parlamentos, entre los que destaca Quillín. Sostiene que cuando llegaron los españoles, el pueblo mapuche poseía 31 millones de hectáreas,*

mientras que en el Parlamento de Quillín éstas se reducían a 10 millones de hectáreas del Biobío al sur, y que en el Tratado de Pataguas, firmado con el Estado de Chile, se redujo a 500 mil hectáreas.

Luego agrega: *“Entonces yo creo que esas cosas, debemos compatibilizarlas, desde el punto de vista de la historia. Entonces, bueno, se hicieron muchos Parlamentos, el de Tapihue, el de Penco, el de Negrete, etc., bueno, y el último, el de Imperial, que no hace más allá de 10 años, si ese, a mi modo de ver, es el Parlamento más moderno, actual, que se realizó, ¿qué pasa con ese Parlamento? ¿Fue válido?, ¿es válido?, ¿qué pasa? Entonces, esa es un poco la pregunta”.*

Enseguida plantea otras preguntas que dicen relación con *“¿qué significación tuvo la Independencia de Chile para nuestro pueblo mapuche, pero también para los otros pueblos hermanos que aún existen en Chile?, ¿qué connotación le atribuye a esta, a esta gran fiesta de nuestro pueblo mapuche, como es el Wetripantu, y que nada menos que el Presidente, que en período del presidente Frei, lo declaró Día Nacional?”.*

Finalmente sostiene que el Estado de Chile tiene muchas falencias, que cree difícil una reconciliación entre el Estado y el pueblo mapuche en un período corto. Se pregunta si es conveniente primero analizar la historia o bien la filosofía mapuche.

- El Sr. **Jorge Pinto** manifiesta que cree conveniente que la Comisión debe revisar el período. *“En algún momento determinado van a tener que hacerlo, creo yo. Yo comparto contigo la idea de que los Parlamentos fueron claves, y que las paces, que nosotros llamamos de Quillín, fueron el sustento de un tipo de relación que perdura hasta la independencia”.*

*“Segundo, yo creo que la Independencia tuvo efectos muy negativos para el pueblo mapuche. Pero no sólo para el pueblo mapuche, han pensado ustedes en las regiones. ¿Qué significó la independencia para el país que está más allá de Santiago? Han tenido la oportunidad de acercarse alguna vez a lo que planteó Recabarren en el año 1910, cuando se preguntaba qué tenía que celebrar él el 18 de septiembre. Dónde está su patria, decía Recabarren, donde está mi patria, donde está mi libertad. “La habré tenido en mi infancia, cuando en vez de ir a la escuela la tuve que vender al capitalista insaciable mis escasas fuerzas de niño”. Era una frase que ya me sé de memoria en realidad. Uno de los primeros cuestionamientos que se hace a este Estado que nosotros pensábamos haber construido tan sólidamente”.*

Sostiene que será necesario revisar sin miedos la historia y que tiene dudas de los beneficios que ha reportado al pueblo mapuche la Independencia. *“Yo llamo Año Nuevo, Año Nuevo Mapuche lo llamamos, es una fiesta extraordinaria, notable, una recuperación, digamos, una expresión más cabal, no es cierto, de una tradición que ojalá nunca se pierda, eso, si te contesto José Santos (Millao)”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta al Sr. Jorge Pinto: *“¿por qué la Corona española respetó una región, de la Araucanía, el espacio de la Frontera, qué fue lo que determinó esa decisión? Porque al fin y al cabo había mapuches en todo el país, ¿por qué se produce eso? ¿Y hasta donde se puede hablar de una nación?, no sé, el concepto, ya entramos en el tema más bien jurídico, de esa región existente allí”.*
- El Sr. **Jorge Pinto** responde: *“Yo creo que en realidad, la Corona, de algún modo, se desentendió de la Araucanía, cuando la viabilidad de Chile, lo digo en el lenguaje que usan los economistas, pasaba por las exportaciones del valle central hacia el Perú, en consecuencia, la Araucanía se ocupó porque allí había oro, creo yo, en el XVI, o fue invadida para decirlo en el lenguaje que solemos usar hoy día, pero ya en el XVII, la economía nacional se conecta a la economía colonial, por la vía de las exportaciones de trigo, de cebo, de cordobanes. Por lo tanto, la Araucanía pasa a jugar un rol secundario, eso es lo que yo pensaba también hasta hace un tiempo. Además yo agregaría un hecho, en la Araucanía se conectaron las redes indígenas y las redes capitalistas, lo que realmente hizo muy funcional ese tipo de economía que surge allá, al resto de la economía colonial. Yo diría que es un*

*cuento bastante largo, pero rescato una sola cuestión, el mundo colonial me permite a mí demostrar que no siempre, lo que nosotros llamamos barbarie puede, perdón, vive en conflicto con lo que también a veces nosotros llamamos civilización, no, la complementariedad de los antagónicos y de los opuestos es absolutamente posible, la unidad no tiene porqué significar el aplastamiento del otro. Y el progreso y el desarrollo y el crecimiento, o como ustedes quieran llamarlo, creo que admite también la posibilidad de la complementariedad de sociedades de desiguales niveles de desarrollo. No sé si mi respuesta le satisface, pero es un tema largo, usted ha preguntado una cosa”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** dice lo siguiente: *“Perdón, yo con el respeto que me merecen los hermanos mapuches, yo tengo una explicación mía, entonces quiero que usted me la refute si es el caso, no es cierto. Yo entiendo que los mapuches nunca han tenido un jefe, siempre han tenido la originalidad de levantar, yo diría con vocación carismática, el jefe que necesitan para la circunstancia que les toca vivir, y eso hace que siempre estarán peleando sus derechos. Y yo entiendo de que España finalmente se cansó, no podía seguir con este pueblo que no tenía cómo derrotarlo, surge para cada circunstancia un líder que sale adelante con su pelea y va a tener siempre una respuesta de parte de los que lo siguen. Esa es mi tesis. Y por lo mismo la pregunta, no es cierto, que usted se hace, cómo se explica, es la misma explicación, porque el pueblo mapuche tiene una capacidad fantástica de combatir, porque nunca le van a poder cortar la cabeza, porque no tiene una cabeza”.*
- El Sr. **Jorge Pinto** responde: *“Es muy válida Monseñor, en realidad yo, yo señalé 2 eventos, habría otro más, que no lo mencioné recién, que es también la residencia de los Jesuitas, que desde mi punto de vista es clave, sobre todo los hallazgos que hace el Padre Luis de Valdivia, que precisamente descubre que es una sociedad segmentada, por lo cual no se puede dialogar, etc., y después el padre Rosales, los textos de Rosales son increíbles, en realidad, increíble. Fíjese Monseñor que el padre Rosales decía a mediados del siglo XVII que ni siquiera el derecho que tengo yo a hablarle de mi religión al otro, me faculta a mí para ejercer violencia sobre el mapuche. Eso lo decía un jesuita a mediados del siglo XVII. Son factores que hay que tener en cuenta, Monseñor. Yo me alegro que usted los haya señalado”.*
- El Sr. **Enrique Correa** interviene: *“Yo quería decirle al profesor Pinto que es bien importante el estudio de, más detallado, de la situación del debate constitucional de 1828, según le he oído a él. Porque probablemente en esa, en torno a ese debate, se dieron varias opciones y varias opiniones. Felipe (Larraín) se sorprende con razón, que se haya hablado acá de nosotros y ustedes, pero la verdad que esto que los indígenas fueran chilenos y que los mapuches fueran chilenos, fue una decisión política, no es una decisión que nos venga de naturaleza, fue una decisión política que tomó el Estado chileno, y tomó el Estado chileno en función de un conjunto de consideraciones que no eran precisamente favorables a los pueblos indígenas. Entonces fue, y según lo que escucho, fue una decisión que fue tomándose gradualmente, primero se afirmó los territorios, pero todavía no se les consideró nacionales, entonces, creo que sería muy importante saber qué paso en torno a 1828, y saber qué otras opciones se manejaron, porque uno de los temas que nosotros vamos a tener que discutir aquí son las relaciones políticas de los pueblos indígenas con el Estado chileno. Ese, no digo vaya a ser él único tema, pero es sustancial, y probablemente esa sea una de las novedades que esta Comisión logre producir. Pero para eso necesitaríamos saber esto que ya damos por establecido, y nos damos cuenta que recién, que todavía en los 50 no se daban por establecido. Que en este territorio, todos lo que habitaban ese territorio tenían una misma nacionalidad. Eso no era así, ni en los '20, ni en los '30, ni en los '50. Entonces, me parece ese debate muy importante de conocerlo mejor”.*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** pregunta al Sr. Jorge Pinto *“si aparte de la Constitución de 1828, existen otros instrumentos jurídicos e institucionales que regularon las relaciones entre el pueblo mapuche y el Estado, especialmente en los ámbitos relacionados con las tierras y el territorio.”*
- El Sr. **Jorge Pinto** señala que puso el énfasis en la Constitución de 1828, *“pero hay que mirar también las cosas un poquito más atrás, por ejemplo, habría que ver todo lo que pasa*

*inmediatamente después de la Independencia, las proclamas que hace O'Higgins. O'Higgins, por ejemplo, estaba convencido de que había que formar una familia incluyendo a los mapuches de este lado y del otro lado de la cordillera, o sea, Bernardo O'Higgins estaba pensando en un país que llegaba por lo menos más allá de Neuquén, creo yo, esa es la idea que tenía O'Higgins." Recuerda los tratados de 1825, que será conveniente revisar, del mismo modo otros hitos jurídicos, "el viaje que hace el año '49 a la Araucanía Varas. Yo creo que esa es una cuestión clave. El año '49 el Gobierno de Chile decide enviar un emisario para explorar la situación de la Araucanía, yo creo que esa es una de las primeras decisiones adoptadas en Santiago, políticamente hablando. El segundo hito, desde mi punto de vista, y muy importante, respecto del cual yo creo que convendría recopilar antecedentes, es la creación de la provincia de Arauco, el año '52. Por una razón muy simple, porque hasta antes de la creación de la provincia de Arauco, Chile no tenía ningún instrumento jurídico a partir del cual intervenir en la Araucanía, no había, había 8 provincias, y no era claro que en esas 8 provincias estuviera la Araucanía".*

- El Sr. **José Bengoa**: *"Solamente una nota de pie de página, para la cuestión indígena en América Latina, que es que al final de la Colonia, el sistema colonial estableció un sistema de "protectorado con los indígenas", se había establecido un sistema de protectorado, que tenía un lado positivo y un lado negativo. El lado positivo consistía en que las tierras estaban bajo la protección del rey, y por lo tanto eso llevó a que se consolidaran poblaciones indígenas, comunidades indígenas. Esa política lleva a que se enriquezca una capa muy importante de, en el Alto Perú, de indígenas, y se produce la revolución de Tupak Amaru, ya, y que tiene repercusiones, no es cierto, en San Pedro de Atacama. Ese enriquecimiento indígena se produjo también en el mundo mapuche, producto de este protectorado, ya. Se produjo también en la zona central, en los "pueblos de indios", se produjo un enriquecimiento, pero todos esos indígenas no tenían derecho a comerciar, como era un sistema de protectorado, estaban en una suerte de "apartheid" podríamos decirlo en términos modernos. Qué hacen los independentistas, Bolívar, todos, todos, liberales, no es cierto, dicen que eso es indigno, mantenerlos como niños chicos, claro, entonces, la primera política de los independentistas va a ser declarar que son ciudadanos, ah, y que las tierras la pueden vender y comprar, irrumpen todo el sistema del protectorado, lo que ocurre en el Alto Perú, etc. Coincide, por cierto, con 20 años posteriores a la derrota de Tupak Amaru, y de todo, Paniri y todos, no es cierto, y Katari, etc. Significa que se pierden todas las tierras comunales, ah, porque a los gamonales, no es cierto, arrasan con las tierras comunales".*

*"Es lo mismo que ocurre en el sur, con la diferencia de que en la zona norte, en la zona central del país, se acaban los pueblos de indios, los pueblos de indios se disuelven, Pomaire, no es cierto, todas estas, Quinchamalí, etc., todo eso se disuelven en 20 años, desaparecen, producto de estas políticas liberales. En el sur no pasa lo mismo, solamente pasa en la zona de Arauco, donde desaparecen los indígenas producto de que surge el carbón, y por lo tanto se venden las tierras, se expulsa a los indígenas y los indígenas se transforman en obreros del carbón en buena medida, y en la zona de Malleco, en que lo que usted ha dicho también es muy cierto, los funcionarios son los que se apropian de las tierras. Frente a esta situación, reacciona el Estado tratando de ordenar las cosas en los años '50 y '60. Pero yo creo que esas leyes que se llaman de "ciudadanía", son muy importantes, digamos, y como no lo había señalado."*

- El Sr. **Enrique Correa** pregunta: *"¿Son leyes inmediatas, José (Bengoa), después de la independencia?"*
- A lo que el Sr. **José Bengoa** responde: *"las famosas de Egaña, de 1812 y 1818".*
- Agrega el Sr. **Enrique Correa**: *"que fueron considerados ciudadanos chilenos desde el inicio".*
- Responde afirmativamente el Sr. **José Bengoa**.
- El Sr. **Jorge Pinto** aclara que *"hubo una idea de transformarlos en ciudadanos."*

- El Sr. **Samuel Palma** señala que su comprensión del tema pasaba por las reivindicaciones de tierras, pero que posteriormente entiende que hay implicaciones políticas, sociales y culturales. Al respecto plantea al Sr. Pinto la siguiente pregunta: *“Entonces me gustaría pedirle, profesor Pinto, si usted pudiera desarrollar un poquito más su idea ésta de, esta distinción más bien, entre territorio y nación, o entre territorio y ciudadanía”*.
- El Sr. **Jorge Pinto** responde señalando que lo primero que la Constitución define es el territorio chileno y luego define quienes son los chilenos. *“Por el carácter mismo de las constituciones, el problema adquirió esta doble dimensión.”* *“Y la nación fue descrita en términos muy generales, la nación chilena se decía, por ejemplo, en la Constitución del '22, es la unión de todos los chilenos, siendo chilenos, en primer lugar, los nacidos en el territorio de Chile. Por eso que era clave, era clave resolver el problema de la Araucanía”*. Señala que dicha Constitución aparentemente incorporó la Araucanía, señala además que había un problema con la fijación de los límites del territorio nacional. Recuerda el tratado de Taphue, en el año 1825, en el que tanto mapuches y chilenos *“reconocían las ventajas de hacernos una sola familia”*. Cita nuevamente el debate de 1828, discusión que se trasladó a la Constitución del año '33.
- El Sr. **Francisco Huenchumilla** comenta lo interesante del debate, luego agrega: *“desde el momento en que el Gobierno nos designa y nos invita a participar en esta Comisión, es para tratar de establecer hoy día, en el siglo XXI, en el año 2001, en definitiva, cuál habría sido la responsabilidad del Estado en este principio de permanencia del Estado, cuál habría sido la responsabilidad del Estado chileno, frente a las demandas políticas que hoy día tienen los pueblos indígenas, y frente a este conflicto que señala don Felipe Larraín, de por qué este conflicto no ha podido solucionarse. Entonces, yo digo, que si nosotros queremos establecer la verdad histórica, y las bases para un nuevo trato, evidentemente que tenemos que establecer cómo fueron los hechos, y aquí hemos escuchado hoy día, toda la tarde hemos debatido ese tema, pero creo que sería muy importante avanzar en base a estos hechos de cuál sería la responsabilidad del Estado chileno frente a lo que sucedió. Porque hoy día nosotros nos encontramos en una etapa de conflicto que lo plantean los pueblos indígenas, y que por lo tanto el Estado quiere darle una respuesta mucho más allá de las políticas públicas que puede tener el actual Gobierno, y quiere buscar una forma de consenso entre todos los actores, por eso que aquí, esta Comisión es muy diversa, para ver si podemos tener una respuesta que termine el conflicto, y que no sea permanente, como decía don Felipe Larraín, se preguntaba con razón, por qué no se ha resuelto. Entonces yo digo, que sería muy importante que en el estudio de esta Comisión nosotros pudiéramos pensar por ejemplo, y cito un caso, en establecer claramente cuál habría sido el régimen jurídico de las tierras, porque hoy día una de las demandas que tiene el movimiento mapuche, una demanda política, es miren, “nosotros queremos que nos restituyan nuestras tierras. Nosotros queremos que nos restituyan nuestros territorios.” Entonces, muchas de las respuestas que uno escucha en nuestro país, la respuesta es una respuesta legalista, diciendo mire, dicen las empresas forestales, o dicen otros grupos empresariales, “nosotros tenemos nuestros títulos y nuestras escrituras al día, y por lo tanto aquí no hay nada ilegal, no hay ningún problema, porque jurídicamente el Estado nos ampara”, y claro, las comunidades indígenas plantean no un problema jurídico, sino que un problema político. Entonces yo digo, nosotros tenemos que avanzar en establecer ¿cómo fue esto jurídicamente? Porque si la Constitución del '28 decía que las tierras eran chilenas, yo entiendo que eso implica necesariamente que a esas tierras se les aplicaban toda la legislación chilena, incluido el Código Civil del año mil ochocientos cincuenta y tanto. Entonces, a lo mejor se va a requerir un trabajo de investigación un poco más acucioso, porque yo siempre he tenido una nebulosa, yo he leído muchos libros de aquí, de todos nuestros historiadores que nos acompañan acá, y siempre me he quedado con la duda si cuando nosotros hablamos de 5 millones de hectáreas, y después viene un proceso de reduccionismo de 500 mil hectáreas, nunca me ha quedado claro cómo fue que desaparecieron esas 4 millones 500 mil hectáreas, si fue por la vía del arrendamiento, de las compra-venta fraudulentas, del despojo, de la guerra de la conquista.”*

*“A lo mejor habría que precisar, porque yo, como Estado, quiero darle una respuesta al movimiento indígena, decirle mire, “yo no tengo nada que restituirle, porque todo el proceso fue absolutamente jurídico. Y no tengo responsabilidad como Estado, o tengo mucha responsabilidad por el hecho de que yo quebranté mis propias normas que yo me di, cuando yo dije que las tierras estaban sometidas al régimen jurídico, y yo quebranté esas propias normas como Estado, y yo a usted no los respeté.” Lo mismo pasa con relación con la nacionalidad de los mapuches, bajo la perspectiva del Estado, porque nosotros estamos haciendo una Comisión y le vamos a decir al Estado “mire, esta es su responsabilidad, esto es lo que tiene que hacer usted para resolver este conflicto”, porque lo que nosotros queremos hacer es precisamente lo que echaba de menos don Felipe (Larraín), en orden de que alguna vez terminemos el conflicto y cómo lo vamos a terminar, pero lo vamos a terminar en la medida, no es cierto, en que nosotros establezcamos claramente cuál es la responsabilidad del Estado frente a los hechos. Yo creo, para terminar, que la experiencia que tengo yo, es que yo creo que el pueblo mapuche no tiene ningún tipo de poder, Felipe (Larraín), no tiene poder económico, por supuesto, no tiene poder social, no tiene poder militar, no tiene poder político. Entonces, claro, como el pueblo mapuche no tiene ningún tipo de poder, no está en condiciones de imponer sus propias reglas del juego, ni su propio escenario, favorable para llegar a una negociación con el Estado chileno y resolver los temas. Porque sin ningún poder, bueno, el Estado chileno no es un tema que no le interesa, cuándo le interesa al Estado y a los Gobiernos, cuando el pueblo mapuche hace uso de la única herramienta que tiene que es la movilización social y política. Con todos estos conflictos entre comillas que nosotros vemos en el sur de Chile, si los mapuches estuviéramos calladitos, calladitos, calladitos y muy tranquilos y no hubiera nada, esta Comisión no existiría.”*

*“Yo creo que los procesos sociales son procesos de conflicto, y yo creo que el movimiento mapuche quiere hacer un proceso social, conflictivo dentro de la ley, yo no, no hay grupo que estén planteando aquí la vía armada como pudiera ser, pudieran haber otros conflictos étnicos en otras partes del mundo. Mientras tanto hay un cauce, ahora, si el Estado chileno no logra entender esto, y no logra establecer su responsabilidad, yo creo que el conflicto va a persistir. Y esa responsabilidad yo creo que no es solo del Estado, también es de la clase dirigente chilena, clase empresarial, entender de qué se trata este mundo, para que podamos resolver este conflicto, si no, yo creo que va a ser permanente. Ahora, la experiencia mía, como diputado que, voy a llevar ya 12 años, yo digo que la clase política chilena no, no conoce este problema, ni le interesa este problema. Salvo contadas excepciones de dirigentes políticos que sí han tenido una sensibilidad frente al tema. Y que lo han visto como una cuestión de Estado. Pero el resto, yo no lo veo, no lo veo en ningún partido político. Yo creo que falta mucho, entonces, el conflicto no se va a solucionar digamos, si no avanzamos en ese sentido, y por eso, yo creo que la exposición del profesor Pinto ha estado muy esclarecedora, pero me temo, Presidente, que vamos a tener que afinar mucho más la puntería en todos esos temas para establecer claramente cuál es la responsabilidad del Estado, para que podamos avanzar en la solución de este conflicto”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** invita, en función de la hora, a los comisionados a adoptar ciertos acuerdos, y agradece al Sr. Jorge Pinto Rodríguez y al Sr. Elicura Chihuailaf. Señala que el debate ha sido muy interesante, pero que es sólo el comienzo de un debate mucho más amplio. Señala que *“hay que seguir reuniendo material jurídico e histórico para aterrizar en definiciones sobre los problemas tan claramente planteados por el Diputado Huenchumilla.”* Recuerda que en la próxima sesión corresponde analizar la historia de los pueblos del norte, para lo cual solicita que se hagan llegar los nombres de los expertos a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. Finalmente, se fija la próxima sesión para el día 30 de abril.

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin Azócar, Presidente
- Sr. Antonio Alcaful Canquil
- Sr. Juan Claro González
- Sr. Sergio Contreras Navia
- Sr. Enrique Correa Ríos
- Sr. Armando de Ramón F.
- Sr. Alberto Hotus Cháves
- Sr. Francisco Huenchumilla J.
- Sr. Carlos Inquiltupa Tito
- Sr. José Santos Millao Palacios
- Sra. Sonia Montecino Aguirre
- Sr. Samuel Palma Manriquez
- Sr. Carlos Peña González
- Sra. Ivonne Quispe Osorio
- Sr. Ricardo Rivadeneira Monreal
- Sr. Felipe Larraín Bascuñan
- Sr. José Bengoa Cabello
- Sra. Sandra Berna Martínez
- Sr. José Llancapán Calfucura

### **Secretario Ejecutivo**

- Sr. Ramiro Pizarro Ruedy

### **Invitados**

- Sr. Elicura Chihuailaf
- Sr. Jorge Pinto

**ACTA DEL 30 DE ABRIL DE 2001**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 30 DE ABRIL DE 2001

- El Sr. **Patricio Aylwin**, Presidente de la Comisión, saluda a los miembros de la Comisión que están presentes y da por abierta la sesión. Señala que de acuerdo a lo convenido en la sesión anterior, en *“esta sesión corresponde escuchar a los expertos y personeros que nos informarán sobre la realidad de los pueblos indígenas del norte, es decir aymaras y atacameños, para lo cual se ha invitado y están aquí presentes don Héctor González, don Lautaro Núñez, don Cornelio Chipana y don José Candía.”* Saluda además a la Sra. Sandra Berna y al dirigente atacameño Sr. Manuel Avila.

El Sr. **Aylwin** consulta acerca de la distribución del acta de la sesión anterior, a lo que el Secretario Ejecutivo de la Comisión, Sr. **Ramiro Pizarro**, señala que se distribuirá a la hora del café. Del mismo modo se consultó acerca de si habían observaciones al acta de la primera sesión, o en caso contrario para darla por aprobada. No habiendo observaciones se dio por aprobada el acta de la primera sesión. Seguidamente el Presidente de la Comisión ofrece la palabra al Sr. Héctor González.

- El Sr. **Héctor González** hace uso de la palabra, exponiendo sobre los siguientes períodos: el primer período desde el inicio de la República hasta la guerra de 1879, cuando es anexado el territorio del norte; el segundo desde 1879 hasta 1930; el tercero desde 1930 hasta 1973; el cuarto desde 1973 hasta 1990, y el último desde 1990 en adelante. Señala que los períodos están ordenados de acuerdo a grandes temas que tienen que ver con recursos como tierras y aguas, con la economía, con la forma en cómo se articulan las sociedades indígenas con la sociedad nacional, así como también con lo que tiene que ver con política, y finalmente lo relativo a la cultura de los pueblos atacameños y aymaras:

*“Al iniciarse el período republicano en Perú y Bolivia, para la zona atacameña se mantuvo la institución del tributo que viene desde la Colonia y que posteriormente pasa a llamarse “contribución”. Con ello se continuaba un viejo pacto o principio colonial, que en términos simples consistía en que por un lado había un Estado que posee la tierra, y por el otro, existen los indígenas a los cuales se les entrega la tierra y éstos en retorno cancelan un tributo.”*

*“En realidad, esta no es una invención de los españoles, sino que también operó antes con otros, por ejemplo con el Estado Inca. En el caso del Estado Inca el tributo fue en trabajo, al parecer, es lo más consensuado, y en el caso de los españoles primero fueron bienes más trabajo y posteriormente el tributo se fue acomodando también a formas monetarias más trabajo. La institución que mediaba entre el estado español y el individuo indígena, por una parte era la comunidad que era un ente corporativo, que respondía en definitiva, por ejemplo, ante el fallecimiento del tributario, hasta que no se hiciera la nueva... hasta que no se hiciera la nueva visita, que era como el sistema con el cual operaba el empadronamiento de los indígenas que debían pagar tributos, y por un personaje que media, es decir, entre los indígenas y los recaudadores fiscales españoles, que es el cacique.”*

*“Durante el período republicano lo que se mantiene es el tributo, los caciques ya prácticamente han desaparecido a finales de las revoluciones de Tupak Amaru, Tupak Katari, que producen una reforma dentro del ordenamiento político administrativo hispano, y hacen de que retrocedan los grandes espacios político administrativos que tenían estos caciques, por ejemplo, el Cacique Codpa, que iba desde la costa hasta el altiplano, en una gran extensión, hace que retrocedan estos caciques y a la vez que retrocedan también el cacicazgo como institución político administrativa y se retroceda a los cabildos pueblerinos, a las comunidades más pequeñas, y con esto el retroceso de la figura del cacique y de la gran extensión territorial.”*

*“Con la República se reconoce al sujeto indígena y se paga una contribución como indígena, pero la comunidad de una u otra manera ya no es el ente corporativo que va a mediar entre la responsabilidad de los indígenas como conjunto respecto de la institución recaudadora fiscal, en este caso los estados republicanos. La suerte que van a correr los sistemas de tributación, este sistema de*

*tributación que además son importantes porque siguen definiendo, por decirlo así, una categoría etno - sociológica, a pesar de que Bolívar dijo que todos eran ciudadanos, que todos iban a ser ciudadanos, y que se iban a incorporar a un sistema liberal, donde todos iban a tener tierras, etc. de una u otra manera, la continuidad del tributo básicamente por necesidades fiscales, por necesidad de mantener el erario, no, es mantener una categoría etno – social, por decirlo así, se mantiene la categoría de indígena ante el funcionamiento de la República. Es decir son sujetos diferenciados étnicamente por medio de un tributo, en este caso llamado contribución. En términos de continuidad funciona más o menos el mismo sistema de recolección de tributos, las visitas, que antes eran las visitas ahora se llaman empadronamientos, teóricamente se debían hacer cada cinco años, a veces se hacía, no se hacían, etc, pero de una u otra manera a pesar de la disolución de la comunidad, se mantiene de una u otra manera el pacto colonial, entre dos sociedades estamentarias definidas en relación a la tierra, por un lado los no indígenas, y por otro lado los indígenas que pagan un tributo, en este caso al Estado. Lo que nunca se pudo resolver tampoco y nunca quedó claro, fue si los indígenas que pagaban por estas tierras pagaban por tierras de disponibilidad absoluta, es decir podían hacer y deshacer con sus tierras, es decir incorporarlas a un mercado, por ejemplo de tierras, o si el Estado era el dueño de las tierras y la seguía entregando a, con esta antigua fórmula del pacto colonial, ahora en período republicano a los indígenas.”*

Señala el Sr. **González** que en 1854, en pleno auge del guano, el General Ramón Castilla, Presidente del Perú, decide eliminar la contribución indígena en Perú. En el caso de Bolivia que corresponde o toca a los atacameños quienes estaban incorporados a la provincia de Cobija se debió esperar hasta 1866 cuando las leyes de “ex vinculación”, que consistían en poner en venta las tierras de comunidades. Si la comunidad reclamaba la tierra que ocupaba, había un plazo determinado, si no pagaba dichas tierras iban a remate. En el gobierno de Marmolejo, entre 1866 y 1869, hubo una cantidad enorme de remates de tierras de comunidades, lo que provocó un levantamiento indígena muy importante en la época, la que habría provocado la caída del gobierno de Marmolejo: *“Cuando se deroga en el caso peruano el impuesto indígena o la contribución indígena, para usar este eufemismo, se sustituye por uno de tipo predial, es decir, ya no una tributación directa, sino una tributación indirecta basada en una renta supuesta de los predios, en base a un avalúo que tenían estos predios”.*

Señala que han logrado recatar empadronamientos de indígenas de 1845, donde muchas comunidades del interior están registradas como indígenas. Sin embargo, en un rol de contribuyentes de 1876, las mismas comunidades, con los mismos apellidos, pero que ya no son mencionados como indígenas sino sólo como contribuyentes. *“Es decir nosotros vemos el inicio de un proceso de reglamentación, o de regulación de la propiedad de la tierra, y a la vez un avance hacia la privatización de las mismas” – sostiene-.*

*“En el período hay una explotación de un mineral de Huantajaya, que produce una activación de los sectores más cercanos a él, con una economía de minería de hallazgo y agricultura sustentada básicamente por personajes criollos, pero en este mismo proceso, que se está dando con las tierras indígenas, de abandono del rol de contribuyentes, también se empiezan a producir procesos de diferenciación internos al interior de las comunidades donde ciertas personas de clara ascendencia indígena, empiezan a diferenciarse del resto de las personas de las comunidades, básicamente por la vía económica, empiezan a tener mayor cantidad de bienes, empieza a haber de alguna u otra manera ciertos procesos de concentración de la tierra, especialmente en los sectores de valle, que son los cercanos a la pampa y a la vez empieza un tránsito, lo que podríamos definir como un tránsito étnico, es decir, estas mismas personas son las que empiezan a circular étnicamente, a distanciarse un poco de su origen aymara y a plantearse como mestizos, por lo menos como mestizo, “cholo” es el término para hablar en esos tiempos para hablar en peruano”.*

*“Esto tiene lugar con una expansión hacendal en los valles bajos pero que no toca mayormente el área de comunidades, salvo casos muy puntuales, que están claramente delimitados, digamos, y que están relacionados con esta activación de la pampa en términos económicos. Podríamos decir que*

las zonas interiores se mantuvieron relativamente intocadas por decirlo así, aunque existen algunas penetraciones por el lado de Codpa hacia arriba, hacia la comunidad de Tichamar por el lado de Cancosa, con los señores Quiroga, Valletera, que se amplía hacia arriba, hay otro caso que no recuerdo el nombre, pero casos puntuales digamos, que no afectan por decirlo así la estructura del interior de la, paralelamente empieza un traslado, que también es importante en estos temas, un traslado de los centros administrativos que en ese momento operaban con la actividad que se estaba empezando a generar en la pampa pero todavía en centros administrativos de valles, por ejemplo, Pica, Tarapacá, ya empieza a haber un traslado político administrativo hacia la costa que ya lo vamos a ver plenamente funcionando en el período posterior. Iquique se declara puerto mayor, en este mismo período. Durante el período de la guerra, podríamos decir que la mayor, la mayor parte del sector indígena, no podríamos decir la palabra tomó palco de lo que pasó porque fueron afectados en algunos casos con expropiación de animales, etc., no, pero sí podríamos decir que esperó su resolución, que no participó activamente en el conflicto”.

“Pero sí participó en una cosa que se va a ver posteriormente, no es cierto, el sector que estaba más diferenciado económicamente, y que había hecho el tránsito cultural. Algunas de estas personas posteriormente, van a, en proceso que se van a ver después especialmente entre 1879 y 1930, van a reclamar nacionalidades peruanas, no es cierto, algo más allá de la definición de indígena, sino que nacionalidad peruana, y van a sufrir obviamente las consecuencias por ello.”

“¿Qué pasa en el período 1879-1930? Los historiadores locales, los historiadores de la región, distinguen dos subperíodos: un período que va entre 1879 y 1910 que es un poco el establecimiento del sistema político administrativo chileno en la zona, el funcionamiento, que es a pesar de que se trata del establecimiento del sistema político administrativo todavía culturalmente es muy laxo, por ejemplo, todavía en las salitreras siguen siendo espacios multinacionales, hay indígenas bolivianos, etc., pero de 1910, algunos hablan de 1907 y ponen la matanza de Santa María como un hito, hasta 1929 o 1930, que es cuando se debía producir el plebiscito, ahí se produce un período de exacerbación del nacionalismo, de creación de brigadas paramilitares en la costa, expulsión o invitación a salir o emigración por propia decisión de ciudadanos peruanos, incluidos estos indígenas que habían hecho el tránsito, de varias personas de origen indígena que habían hecho el tránsito, el inicio de lo que podríamos llamar la identificación del indígena ya no sólo como atraso, como signo de atraso cultural, como se veía también en el caso peruano, sino en este caso también la imagen del indígena asociada a extranjería, es decir, el indígena es sinónimo del extranjero. A pesar de que sean ciudadanos de nuestro propio territorio.”

“El aymara cuando se viste con sus ropas tradicionales, por hacer una extrapolación, semeja a “Titicaco”, el personaje de la revista Condorito, con el cual nosotros identificamos a las personas de origen boliviano. Él es un aymara chileno. Es decir, esta imagen de hacer extranjera a la cultura aymara, a pesar de que radica en el propio territorio va a tener obviamente consecuencias culturales que ustedes se pueden imaginar, es decir rápido abandono de la lengua, rápido abandono de la vestimenta, tratar de ser lo más chilenos posibles, pintar iglesias del altiplano con franjas en las paredes con los colores tricolores, pintar iglesias en el altiplano con escenas del Combate Naval de Iquique, etc. Es decir, mientras exista este movimiento desde el resto de la sociedad nacional, desde el lado indígena también un reclamo, digamos, también soy chileno, y obviamente van a tener que pagar los costos de ello”.

“¿Qué pasa en términos de la propiedad de la tierra que sí es importante, que me interesaría destacar que durante el período peruano hay un avance hacia la privatización, durante el período chileno hay un avance no sólo a su privatización sino que también a su reglamentación. Lo primero que hace el gobierno chileno es imponer los registros conservatorios de la propiedad, con ello significa que las propiedades quedan inscritas, y ustedes saben que desde Bello, los abogados me podrán corregir, que desde Bello en adelante, los registros conservatorios cumplen precisamente esa función, para poder hacer entrar las tierras al mercado, es decir, libre, de disposición absoluta, se pueden enajenar, transar, vender, etc.”

*“El sistema de registro de conservador opera muy rápidamente, los aymaras inscriben rápidamente sus tierras incluso en las zonas más aisladas del altiplano, vemos gente en 1886 está bajando de zonas que en esos momentos eran monolingües, mayormente monolingües, bajando a Pisagua a inscribir sus tierras. La alternativa que tienen es inscribirla individualmente o como comunidad de individuos, que es distinto a una comunidad tradicional. Hay un caso famoso, es decir, la oferta que hace el Estado, la legislación chilena, es una oferta para comunidad de individuos, es decir, tanto pueden inscribir comunitariamente un trozo, pero no es una comunidad tradicional la que puede inscribir. Hay un caso famoso de 1918, cuando la comunidad de Isluga baja a Pisagua, seguramente asesorada por un abogado de la época, pero estaba de todas maneras actuando la comunidad allí, sus representantes, tratan de inscribir por la ley indígena mapuche, por la ley indígena de 1866, tratan de inscribir su comunidad bajo esa figura y piden al Estado que les solucione bajo esa alternativa, y ellos describen en un documento que publican, en un folleto que publican de que ellos son, mantienen una comunidad por mucho tiempo, etc., el Estado lamentablemente, y obviamente, no responde, y ellos tienen que en definitiva inscribir como comunidad de particulares, de personas.”*

*“Ahora, ese intento es curioso, es curioso en un doble sentido, en este que les comento, pero también es curioso en el sentido de que hay que entender también la lógica aymara, o sea, es una lógica hacia, pero la lógica aymara era, esa misma comunidad, todas las estancias que la componían, pedacitos de terrenos dentro de ellas, ya estaban inscrita individualmente por sucesiones familiares, o sea, todas estas sucesiones que conformaban Isluga ya la habían inscrito en los años '80 como sucesiones familiares, y ahora se unían para tratar de buscar algún título individual, lo que uno puede argumentar, o sea lo que uno puede tratar de, digamos, extraer de esto o tratar de buscar una explicación, es que al parecer lo que estaban buscando era lo mismo que habían hecho en períodos coloniales, con los amparos de tierra, es buscar seguridad de límites con otras comunidades de alrededor, en este caso de Cariquima y Chiapa, o sea, que no era un intento sólo para solucionar los problemas de los individuos como comunidad, sino que también a través de ese intento como comunidad hacer fuerza frente a problemas de límites con otras comunidades vecinas.”*

*“Lo que vemos acá como consecuencia, si uno analiza lo que sucede en el altiplano, que es distinto a lo que pasa en los valles, el altiplano es ganadero, los valles son agrícolas, los valles son para agricultura bajo riego, propiedad muy pequeña, altiplano, extensiones muy grandes, para la actividad de ganadería extensiva, es que en el altiplano con esta solución, las comunidades por lo menos en términos jurídicos y de acceso a la tierra se redujeron y son actualmente y es lo que existe hasta hoy, fórmulas de comunidades sucesoriales, es decir, a partir de una o dos personas, o más personas, que tienen el título original, se conforman las familias que conforman esa sucesión hasta ahora y siguen teniendo derecho hasta ahora”.*

*“En caso de las propiedades de valle, definitivamente la fórmula fue una fórmula particular, es decir, una chacra fue tenida por una persona y esa persona después la traspasa a otra persona o a un conjunto de personas, pero en definitiva van a dar a un individuo. Lo que tenemos también es que en el caso del altiplano, no, hubieron grupos, a veces, grupos o familias al interior de estas estancias que se legitimaban, que no tuvieron papeles o que lo hicieron después, entonces sobre una misma estancia pueden haber papeles de distintas sucesiones, por ejemplo, en la estancia Quelga Chapicojio está el papel de los Vilches, de los Mamani, y de los Castro, y si hay dos ramas Castro es posible que alguna rama Castro también tenga un papel por separado, todavía siguen funcionando como una sola comunidad, pero, es decir, al interior también se empiezan a producir problemas entre sucesiones”.*

*“La, por decirlo así, la célula, si uno pudiera hablar de una célula básica en términos de la apropiación de la tierra es el patrilineaje, en este caso localizado, es decir, en referencia a un pedazo de tierra y la herencia en el sistema altiplánico como tendencia, como tendencia que ha operado, es que ha sido una tendencia también patrilineal, es decir, a la mujer de una u otra manera ha sido excluida del acceso por lo menos a tierra de su paterlinaje, a la tierra y la va a tener solamente en relación de alianza por relación de alianza o matrimonio en la tierra de su esposo. A diferencia de la tierra, los animales, muchos bienes muebles, etc., son de apropiación individual y también tienen derecho las*

*mujeres, o sea, respecto de este tema, del tema de la tierra ganadera, que las mujeres están privadas de acceso, en el caso de las tierras de valles, las chacras, las chacras son de apropiación individual, y la herencia es bilineal, es decir, pueden heredar tanto hombres como mujeres”.*

*“Respecto de las aguas, en el caso de las aguas, en este período ya empiezan a haber, si yo diría que el mapu es a los mapuches como, voy utilizar la palabra aymara, que me perdonen los atacameños, como el uma es a los aymaras, el agua es a los aymaras, porqué, de una u otra manera durante la colonia es evidente que se cortaron las partes bajas, como Azapa, valle, los enclaves coloniales, qué sé yo, se cortaron a población indígena y allí desapareció la población indígena. Pero después que pasó eso, más o menos a partir del siglo XVII, finales del XVII en adelante, las penetraciones, salvo casos muy particulares hacia los sectores interiores respecto de tierras han sido pocas, quizás porque son tierras marginales respecto de los intereses económicos que han operado en la zona, que han estado ligada más bien a la minería, ligada al desierto, a las explotaciones costeras, ojo que ahora está pasando una cosa distinta con la minería de altura, que se está instalando en las regiones interiores, que se instaló ya en zonas de ocupación marginal aymara como en las zonas de donde está Quebrada Blanca, Coyahuasi, que es el Salar de Coipasa o el Salar de Coyacagua, y seguramente con presión hacia el Salar del Huasco y hacia comunidades como Lirima, que vendieron las aguas por ejemplo, o parte de sus aguas, o llegaron a arreglos de aguas con cerro Colorado, pero salvo Vilacoyoque estuvo metido en el sector de Arica, pero son como enclaves, no ha habido nunca una presión hacia arriba. Pero sí han habido expropiaciones de agua, ya sea para estos ingenios mineros de comienzos de siglo, Coyahuasi es un mineral que funcionó a comienzos de siglo, digamos, y hubieron expropiaciones de tierras por ejemplo en el sector de Quisma, donde procede el profesor Núñez, digamos, no, él fue una de sus familias afectadas. Se sacaron aguas del valle de Quisma a comienzos de siglo para destinarlas al consumo potable de Iquique. Me voy a adelantar un poquito con el famoso decreto del año ‘80, me parece que es el Código de aguas, también se exacerban los problemas que tienen que ver con el agua y hay toda una problemática respecto a ello”.*

*“Pero en este período vemos que se empiezan a dar este primer avance hacia las aguas. Qué es lo que pasa en términos económicos, durante este período, todo gira en torno al enclave salitrero de Tarapacá, los aymaras se conectan a él ya sea vendiendo productos, algunos como fuerza de trabajo. En el caso de Atacama el impacto obviamente tiene que ver no sólo con el abastecimiento de productos agropecuarios sino que principalmente con el caso de las remesas de ganado, es decir con el sostenimiento del ganado que viene hacia las salitreras”.*

*“En el caso de 1930-1973, lo que podríamos denominar el Estado compromiso, digamos, es decir cuando los gobiernos de alguna u otra manera se preocupan por los sectores más populares, cuando existe economía de importaciones cuando se trata de avanzar en términos de una posible redistribución de la riqueza, participación social y política, etc., en realidad, las zonas interiores reciben poca atención, durante este período el foco y con la crisis del enclave salitrero se traslada hacia la pampa, en el caso de Chuqui, o sea en el caso de Calama es Chuqui el que es visible, con Antofagasta, en el caso de Iquique Arica, se retrotrae toda la situación hacia la costa y tenemos que esperar más o menos hasta la década de finales de la década de los 60, para una introducción del Estado hacia los sectores interiores a través de planes de desarrollo, en el caso de Arica con la Junta de Adelanto, el Plan Andino de la Junta de Adelanto y en el caso de Tarapacá y Atacama con las iniciativas que llevó a cabo CORFO con diferente éxito. Pero, en términos generales, el espacio aymara, o sea el espacio interior, sigue siendo de una u otra manera intocado, al parecer intocado porque desde las propias, en las comunidades, ya estamos asistiendo a procesos que tienen que ver con cambios”.*

*“En el caso de atacameños, para tocarlo rápidamente es la inserción con Chuqui, la conexión con Chuqui. Se me olvidó en el caso atacameño la expropiación de las aguas de San Pedro y de las Vegas de Inacaliri, no, para Chuqui. En el caso de la cuenca del Loa y del Salado durante este período que empieza en Quisma, se da grotescamente. Y les quitan las aguas a las comunidades del Salado. Pero en términos de lo que está pasando en las comunidades tenemos este proceso de*

*inserción en el caso atacameño con las estructuras urbanas de Chuqui, estructuras muy acordes a la época porque en esa época la minería no requería de gran especialización técnica como existe ahora, los indígenas no podrían sin preparación encontrar trabajo en las mineras, eran sistemas altamente intensivo en fuerza de trabajo, que no requerían especialización pueden sintonizar en ese momento con el desarrollo minero, en el caso de Iquique y Arica, especialmente Iquique, que es el que recibe, digamos un mayor desarrollo económico, con la Junta de Adelanto, el Puerto Libre, el Polo Industrial, etc. Lo que vemos respecto de los sectores interiores, es que en los sectores interiores ya se empieza a germinar, un proyecto de lo que podríamos llamar modernización, es decir, dentro de las mismas comunidades empieza una demanda por educación. Es cierto que el Estado va a intervenir posteriormente con escuelas, con una educación de tipo chilenzante, etc., pero a veces también en muchas partes son las propias comunidades las que contratan profesores para que las generaciones posteriores empiecen a hablar el idioma que los hace más chilenos, el idioma que les sirve para el contacto, el idioma que les sirve un poco para dejar su cultura. Lo mismo pasa con la vestimenta, se empieza a hablar, por esta acción se empieza a hablar menos el idioma, pero también se empiezan a incorporar otro tipo de elementos, se empieza a crear en las zonas de valle y especialmente en los centros para el progreso, que desde las comunidades piden caminos, piden apoyo para el cambio en infraestructura, etc.”*

*“Pero también durante este período, y creo que con esto voy a terminar, pasa lo que a mí me parece que es fundamental para tratar de comprender lo que ocurre actualmente con la sociedad andina y con la sociedad aymara en particular. Pasa que, en este mismo período, más o menos a partir de la década del 50, hay una primera, efectos migratorios después de la crisis del salitre pero lo principal son las oleadas que se empiezan a partir de los 50, es el inicio de los procesos migratorios hacia los centros urbanos, al punto de que actualmente no sabemos cuánta, con certeza cuántas personas aymaras hay por lo menos en la Primera Región. Las organizaciones indígenas hablan de alrededor de cien mil, algunos otros estudios dicen 50, 60 mil, qué sé yo. Lo que sí tenemos seguridad es de los aymaras que están en el sector rural, lo que no podemos saber son los aymaras que están en las ciudades. Lo que existe consenso tanto entre las personas que postulan 60 mil que generalmente son investigadores ligados más al mundo de la academia y las organizaciones, es que más de dos tercios de los aymaras actualmente están en las ciudades y más o menos lo mismo y quizás más pasa con el sector, con el mundo atacameño. Es decir, para poder entender actualmente la sociedad indígena del norte de Chile, es imprescindible comprender que no son absolutamente sociedades rurales, sino que también son sociedades urbanas.”*

*“Cuando se produce la emigración se produce porque obviamente hay focos de atracción migratoria, Arica con crecimiento, después Iquique con la ZOFRI, Chuquicamata, con qué sé yo, hay atractivos migratorios que incentivan la migración, pero también hay factores de expulsión en las propias localidades, los principales tienen que ver con las tremendas crisis climáticas que hay en el sector rural, no es cierto, por eso que la gente andina pone los huevos en distintas canastas en la economía porque las crisis los han acostumbrado a eso, muchas crisis climáticas, qué sé yo, avenidas de agua cada cierto tiempo, etc. Y además si uno mira las curvas donde existe registro de los registros climáticos, digamos, hay una desertificación gradual de las condiciones por lo menos durante este siglo. Es decir, menos agua que es fundamental para sostener la base agropecuaria de esta sociedad. Y a la par un aumento de la población, no es cierto, y dado una capacidad de sostenimiento productiva con un nivel de desarrollo tecnológico que no ha variado mucho desde, desde el tiempo precolombino, los mismos sistemas de agricultura, etc. Se produce un desfase y ese, esa diferencia empieza a ir hacia las ciudades. Qué pasa, los sectores rurales, desde los '60 en adelante, uno ve los censos, se mantienen con la misma cantidad de población, Colchane, por dar un ejemplo, 1.000 habitantes, no sé si me equivoque, vale el ejemplo 1.000 habitantes, 1.010, 1.020, 1.100, 990, censo a censo, y yo apostaría con los colegas, con todo el mundo presente, de que en este censo del 2002, van a ser 10 más, 20 más, 20 menos, digamos. La estructura de edades, se mantiene la estructura de edades, ustedes saben que tiene la forma piramidal, no es cierto, la base más ancha con las de menor edad, menor edad arriba parejo mujeres por un lado, hombres y mujeres para ambos lados, la pirámide de edad desde el '60 en adelante es acinturada, es decir, arriba tiene más o menos los que debieran estar, inflado un poco por una mayor proporción, pero en el medio tiene un*

acinturamiento y se expande en las partes bajas, es decir, para abreviar el cuento, entre los 15 y los 55 años, más o menos, hay poca población, se trata de una estructura de edad envejecida, diría un demógrafo, no es cierto, y un demógrafo clásico diría es una estructura de edad y no sólo de un demógrafo clásico sino que las autoridades de la Primera Región, qué sé yo, es una estructura de colapso demográfico, no, es decir una estructura que no aguanta. Sin embargo es la misma que se mantiene desde el '60 hasta ahora. Entonces no es una estructura de colapso, algo dice que es una estructura que es una estrategia, una estructura adaptada a un nuevo mundo, a algo nuevo. Qué es lo que pasa, que hay migración de retorno, hay gente que está volviendo en las edades, a partir de las edades, si ustedes se dan cuenta son las edades educacional y laboralmente activas las que están saliendo en búsqueda de educación, en búsqueda de oportunidades económicas, volviendo para reemplazar a los viejos que se están quedando arriba, una vez que fallecen, y siempre una cantidad de hogares jóvenes que se mantienen arriba hasta que sus hijos alcanzan una edad educacional que tienen que emigrar ellos también a la costa a buscar educación para sus hijos. Sí, termino con la última idea que es que lo que nosotros pensamos que ha pasado, es que hay un cambio en lo que es el mundo aymara actual, digamos, no, y ese cambio tiene que ver con una, en términos económicos, con una deslocalización de su base... de su economía una desruralización de la misma y una desagrarización de la misma, es decir ya no tienen una economía netamente agropecuaria, lo mismo es válido para los atacameños, ya no tienen una economía localizada en sus propias comunidades, y ya no tienen una economía de base estrictamente rural. Si uno ve lo que pasa paralelamente en el mundo de la cultura, y el efecto de las migraciones, uno debiera concluir también de que la sociedad aymara tiene actualmente una cultura translocal, es decir, no sólo una economía translocal, sino que una cultura translocal, es decir, hay comunidades por ejemplo, que tienen centros de hijos de pueblo en la ciudades. Hay un tránsito permanente entre el campo y la ciudad, es decir, con esto termino, para comprender la sociedad aymara actual, aparte de y otras cosas que no alcancé a mencionar, hay que tomar en cuenta de que es una sociedad que tiene una componente rural – urbana y que por lo menos hasta ahora, es el tránsito entre estos dos mundos el que permite definirla. Ni lo uno, como era antes, ni lo otro como han sostenido algunos con el término de la sociedad”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a Héctor González por su interesante exposición y ofrece la palabra al Sr. Lautaro Núñez.
- El Sr. **Lautaro Núñez** interviene: “A ver, la naturaleza de esta exposición, difiere de la anterior por algo extremadamente sencillo, de todos los pueblos andinos, el más desconocido de todos, es precisamente el pueblo atacameño, en consecuencia he decidido que esta exposición sea más ilustrativo y de explicar el proceso sociocultural por medio del cual los atacameños de hoy se sienten unidos a un historial que les es propio y que el país desconoce”. Señala que: “la exposición no tiene directa relación con las diapositivas que se proyectan, pues estas son paisajes e imágenes del mundo atacameño.”

“Lo primero que trasciende de este territorio atacameño, es un hecho insólito en todo el país, de que es imposible entender a los pueblos atacameños sin su interrelación con el espacio que limita. Han articulado toda la puna, tanto la puna que está hoy en el sector chileno como la puna que está hacia el otro lado en el sector argentino e incluso históricamente, sabemos que los atacameños articularon el Pacífico. Es decir, no podemos entender a los pueblos atacameños con un criterio sedentario, con un criterio estático, sino con un criterio esencialmente dinámico. Son los pobladores del desierto andino..en donde nunca surgieron ciudades, ni siquiera en la prehistoria, porque la única posibilidad de domesticar estos territorios era a través de aldeas dispersas, distintas, distantes, pero interrelacionadas a través del tráfico indígena de data prehistórico.”

“Otro aspecto importante para entender es que en el período prehispánico, creo que no existe ningún territorio en este país, que demuestre tal complejidad de vida. Basta no es cierto, con ver el museo de San Pedro de Atacama para darse cuenta de que uno está como en otro país, pero que significa esto, significa que por muchos miles de años, a través de por lo menos 10 mil años, la sociedad que existió

*allí, con distintos componentes sociales, con distintos componentes culturales, pero en ese territorio, con una lealtad tremenda a ese territorio, durante 10 mil años fueron capaces de entregar un país avanzado, doméstico, los españoles muy poco debieron hacer allí desde el punto de vista de respuesta civilizatoria. Las respuestas civilizatorias como la metalurgia, los tejidos, agricultura, ganadería, todo aquello que se llama civilización, estaba en estos territorios tres mil años antes de la llegada de los españoles. Es por eso que la arqueología de estos territorios nos hermana más con aquella gran arqueología del antiguo Perú, del antiguo Bolivia, no es cierto, y esto significa que los procesos fueron suficientemente intensos para, como decía un viejo antropólogo norteamericano, John Murra, para estrujar los recursos, sacarle partido a todos los recursos, mientras más seco, mientras menos agua, mientras menos suelos posible, mientras menos fauna doméstica es tal el estruje a esos recursos que las respuestas culturales y sociales fueron francamente magníficas y comparativamente magníficas.”*

*“La lección del mundo prehispánico en estos territorios de Atacama, vale decir, el río Loa y la cuenca de Atacama, con sus territorios articuladores hacia el este y al oeste, es la siguiente: nos entregaron agricultores avanzados, nos entregaron pastores avanzados, mineros avanzados, mercaderes o caravaneros avanzados, es decir, nos entregaron un país en donde todos los recursos que hoy conocemos vivos en San Pedro de Atacama y sus alrededores como el río Loa, esos recursos ya fueron especializados y dominantes en este período prehispánico. Un dato ilustrativo, el tráfico de la turquesa, de los mineros de Atacama prehispánico se ha probado desde Copiapó hasta la frontera con Ecuador, que son turquesas provenientes de estos territorios. Y los metales más usado por el Imperio Tiahuanaco, científicamente está probado que son cobres trasladados desde estos territorios. Estamos hablando entonces, de gentes que apostaron a un modelo muy particular, la agricultura y la ganadería es importante en la medida que son alimentos para sostener un trabajo especializado en obras de jerarquía, en objetos de estatus. Más importante que exportar harina de maíz al mundo andino es la exportación de la turquesa, de las conchas de mar, de todos estos implementos que generan, los, la iconografía del poder, los símbolos del poder, el sonido del poder, los metales, por ejemplo, en consecuencia, es un... los atacameños prehispánicos, perdón, los atacamas prehispánicos, aquellos que vivieron, no es cierto antes de los españoles lograron transformarse como, como en los fenicios del Mediterráneo, por hacer una comparación, como sabemos más historia occidental que las nuestras andina, ahí podemos entender que son aquellos hombres que a través del movimiento, a través de la interacción, a través de los viajes, están sacando su riqueza jerárquica afuera y están trayendo lo mejor del mundo andino”.*

*“El comercio prehistórico es importante no sólo porque enriquece a los Señores, a los Señores antiguos de Atacama, sino porque también permite traer toda la modernidad del mundo prehistórico hacia los territorios de Atacama, y desde ese punto de vista el modelo de desarrollo prehispánico va a entregar al mundo hispánico y al mundo posterior, una forma de entenderse con esa naturaleza, en donde siendo la agricultura la más escasa de todo el mundo andino, la ganadería, tal vez la más escasa, ni siquiera con alpacas, por lo menos durante la prehistoria, permitió un uso excelente de los recursos, de los recursos no renovables, y esta fue la clave de su prestigio y esta fue la forma en como pudo articular un mundo andino mayor”.*

Señala el Sr. **Núñez** que durante el mundo hispánico, se generan situaciones de extraordinaria importancia en el territorio de Atacama, como por ejemplo, la intensiva evangelización. *“Este es un aspecto que hay que considerarlo con mucha delicadeza, debido al fuerte sincretismo que se produce entre la ritualidad andina y el catolicismo prehispánico”.*

*“Héctor nos ha contado de la importancia del agua en los desiertos. La ritualidad en torno al agua, no es cierto, que continúa hasta hoy con las fiestas de la limpia de canales, los talartur, este ceremonial en donde lo prehispánico está con lo hispánico, con una fuerza tremenda, no está sino fortaleciendo un espíritu que es propio del mundo, del mundo atacameño de hoy y que lo fue siempre en su pasado. La traducción del talartur está diciendo claramente la relación entre las montañas sagradas, el agua y el multiplico de los alimentos, no, y la frase cuando se dice “y harto alimento, harto San*

Antonio”, es un sincretismo muy fuerte, donde todo, desde la montaña hasta el plato con alimento es parte de un ciclo que es, hasta el día de hoy, no, reconocido a través de los rituales. Pero el mundo hispánico, junto con conservar esto, este, lo mejor de la catolicidad con lo mejor de la ritualidad prehispánica, va a ser un período de grandes conflictos, grandes conflictos.”

“Tienen que tener en mente que todo lo que sucedió en el centro de Chile desde el punto de vista de Conquista y Colonia, todo pasó por el caño de embudo del territorio de Atacama. Las rancheadas fueron sistemáticas durante el siglo XVI, el levantamiento de los Atacamas en el siglo XVI, fueron 20 años donde no hubo tráfico de Conquista y Colonia, fue un alzamiento general que estaba pactado con los Tarapacás, con los Copiapós, en un deseo de poder terminar con rancheadas insensatas que habían prácticamente generado la crisis de alimento y la crisis demográfica más grande con poblaciones refugiadas en las alturas, etc. El siglo XVI está marcado por la gran batalla de Quito, que es un paradigma, en qué textos de estudio de este país sabemos que la primera batalla de los españoles fue la gran derrota en el Pucará de Quito. Almagro es derrotado en el Pucará de Quito, y sí no es que Valdivia envía primero a Ordóñez que era un especialista en guerra insurreccional indígena, habría realmente, la segunda batalla de Quito habría sido también un triunfo de los atacamas. Sin embargo, llegó allí un especialista en, en destruir las defensas atacamas y el triunfo fue para los españoles pero el recuerdo de la primera batalla de Quito es, es memorable.”

“¿Qué está significando esto?, que los españoles están controlando de uno u otro modo el único pasadizo de su ingreso al centro de Chile, estaban allí, no es cierto, la paz de Suipacha, que se va a celebrar hacia el año 1556, no es sino un pacto en donde el mayor discurso está planteado en que dejen los españoles de ranchar, de destruir los recursos de Atacama y entonces sí pueden pasar, no es cierto, para continuar el proceso de colonización.”

“Pero lo interesante es el segundo impacto, que es un impacto que podríamos llamarle, aparte de impacto, de conflictivo, el impacto de los recursos, es muy interesante darse cuenta que toda la fauna europea, las semillas europeas, como el trigo, como los caballos, como los corderos, no es cierto, ya hacia fines del siglo XVI están siendo asimiladas por las poblaciones atacameñas. Esto hay que decirlo claramente, ningún atacameño quería hablar español, para eso tenían el kunza, que era la nuestra, nuestro idioma, no es cierto, sin embargo todos terminaron hablando español. Probablemente ningún atacameño quiso cambiar la llama por el cordero, pero todos terminaron con rebaños de cordero, fue tan fuerte esa imposición positiva de un recurso europeo que lo hicieron suyo, y ahora el cordero es tan atacameño como la llama, es parte, lo colocaron dentro de sus patrones culturales y eso es una señal de todos los sucesos de fines del siglo XVI cuando tecnología, fauna y plantas, son siendo asimiladas, no es cierto, por los habitantes de estos oasis, y haciéndolos suyos, andinizando, no es cierto, estos aportes europeos.”

“Tal vez el siglo XVII será el siglo en donde se van a preparar, no es cierto, porque quiero abreviar el discurso, las grandes transformaciones del XVIII. Quisiera solamente señalar como las grandes transformaciones del XVIII la política de argumanis, de detrás el despotismo ilustrado transformar a todos estos oasis en pequeñas ciudades a la española, no es cierto, las prácticas con respecto a los pueblos de indios del siglo XVII no fueron exitosas, como ustedes saben los pueblos de indios son trazados por españoles para que los indígenas vivan, sólo los indígenas, como españoles, en donde se les entregan todos aquello, desde los naipes españoles como aparecen en cantidades en los basurales, no es cierto, hasta el vino español, las ropas españolas. Pero por supuesto que es el modelo, por lo menos en Atacama, no fue muy exitoso ya que a fines del siglo XVIII los planes de urbanización de argumanis fueron muy intensos. Baste decir que el San Pedro de hoy, el casco viejo es el resultado de esa urbanización forzada, en donde tras el pretexto de que los niños tienen que estar en una escuela, no pueden seguir dispersos en el campo, hay que ordenarlos, tiene que colocarse el solar, tiene que el alarife hacer los trazados, todos juntos y tal vez todos juntos para que la tributación sea más efectiva, porque suelto cuesta mucho tributarlos, verdad. Estas transformaciones son muy importantes porque tienen que ver con un concepto europeo donde la sabiduría y la ilustración solamente es posible a través de estas concentraciones obligadas, de estas urbanizaciones forzadas, y jamás entendieron los europeos de que la verdadera vida andina rural,

como pasa con los atacamas, es una vida insular, son pequeñas aldeas dispersas, ayllos dispersos, verdad, desde el cielo se ven como manchitas verdes distantes unas de otras, en donde la vida es así, es dispersa porque esa es su propia naturaleza. Esta situación no fue bien entendida a fines del siglo XVIII y generó una de las contracciones sociales y demográficas más fuertes que hemos sentido en la documentación. También va a ser el siglo XVIII el tiempo de la rebeldía, estamos planteando, no es cierto, las repercusiones de la revolución de Tupak Amaru, que llega a esta área y es interesante saber cómo los atacameños de hoy recogieron con tanto beneplácito la existencia de su primer héroe, que es el caso de Tomás Paniri, la vida de Tomás Paniri sabemos muy poco de él, pero sí está significando creo yo un paradigma importante, me voy a permitir dos minutos sobre este tema. Estando la alcaldesa acá, que ella también es partidaria de un monumento para Tomás Paniri, y parece que no nos vamos de esta tierra, Sandra (Berna), sin hacerlo en realidad. Es muy interesante porque eso demuestra una particularidad de los atacamas, como son caravaneros y tienen una cultura del tráfico, una cultura de traslado, las caravanas de llamas cargadas, que hasta el año 1960 llegaban y salían desde San Pedro de Atacama. Ese que Tomás Paniri se incorpora a este proceso revolucionario, no es cierto, nacido en Ayquina, pero él antes, en su vida civil, por darle un nombre, es traficante de pescado seco. Está dentro de la economía prehispánica inserta en el mundo hispánico por los españoles ya través de actividades mercantilistas propiamente tal, entonces, cuando es interrogado, él habla la lengua pescadora, cuántas veces estuvo en el litoral como para aprender la lengua pescadora no es cierto, por supuesto que su lengua natal es el kunza, pero a su vez habla aymara y quechua, pero a su vez responde al español, entonces, ustedes pueden imaginarse, no la calidad lingüística, no, el punto no es eso, las relaciones que tenía este líder en ese mundo, capaz de articular las cinco lenguas de ese mundo, no, y capaz de no solamente reírse de los europeos con un sable en la mano, sino que también llevar como signo inequívoco de su pasado prehispánico y colonial la honda como paradigma, un hombre que lleva honda y sable es sin duda alguna un líder que está articulando tanto al dominante como al dominado. Creo que estos aspectos son importantes para entender, no es cierto, el derecho de los pueblos atacameños de hoy, no solamente de conocer esta pequeña historia, sino de reconocer en Paniri, por vez primera, a un héroe genuino.”

“El siglo XVIII, por otra parte, va a ser muy importante para entender cómo este mundo de Atacama gradualmente comienza a perder vigencia en término de recursos agropecuarios. Puesto que las tierras comienzan a aparecer ya bajo los rótulos de los grandes hacendados criollos. Por ejemplo, apellidos como Abaroa, no deben sorprender que sus ancestros son del siglo XVIII y están articulando grandes haciendas ya en esa época en el territorio de Atacama. Se está generando a fines del siglo XVIII todo el escenario de estos grandes pastizales que durante el siglo XIX van a ser las tierras receptoras del tráfico de arriería del ganado argentino. Dialécticamente esto es muy importante, porqué tierras de panllevar, no es cierto, se van transformando en tierras de pastizales, porque se está generando, no es cierto, en la parte occidental, ya desde fines del siglo XVIII. Es muy interesante, los ingleses que llegan a explotar, a explorar el salitre, lo hacen en 1830, era una situación postcolonial inmediata, no es cierto, el yacimiento Caracoles, ya en una situación postcolonial, está demostrando que va a ser, no es cierto, la base económica de toda la República de Bolivia, no es cierto, y las pequeñas minas dispersas de Chuquicamata ya están funcionando en 1800, 1810, 1820, entonces el fin del siglo XVIII es clave para entender, no es cierto, el cambio de régimen de tierra, el cambio de chacras de panllevar a grandes territorios de pastizales, no es cierto, porque todo el mundo sabía que el único motor, el único elemento que podía transformar todas esas actividades pioneras eran los animales de tiro y básicamente las mulas, las carretas. Piensen un poco que las minas de San Bartolo que están en San Pedro de Atacama, muy cerca, trasladan todo su cobre a Cobija en carretas atravesando el desierto más inhóspito del mundo, o sea, hay todo una conexión con los valles salteños, incluso con el valle de Copiapó para proveer de este animal mágico que va a permitir, no es cierto, el movimiento de estas riquezas incipientes.”

“Otro aspecto importante que tenemos que reconocer en las postrimerías del XVIII es el hecho de este, de este escenario pre-emancipador. Yo creo que pocos pueblos andinos han sido más tironeados entre el siglo, fin del XVIII y comienzos del XIX que los territorios de Atacama. En algún momento pertenecían a Potosí, en otros momentos pertenecían a Salta, no es cierto, había una situación del punto de vista geo-político muy gelatinoso, exilados argentinos que pasaban a San

*Pedro, un mundo donde las fronteras políticas estaban tan sueltas, que solamente se sostuvieron, como todos sabemos a raíz de la Guerra del Pacífico. En consecuencia, un régimen administrativo colonial muy suelto, no es cierto, un período boliviano en donde la situación postcolonial continuó intensamente y finalmente una incorporación a Chile con un proceso de chilenización muy intenso, que ya Héctor lo planteó a nivel de las llamadas ligas patrióticas, verdad, que eran las persecuciones en términos que tanto peruanos, en la Primera región debían ser refugiados al Perú, en términos que tantos bolivianos de la segunda Región, deberían ser expulsados a Bolivia.”*

*“Estas situaciones hacen que la matriz atacameña, es decir, aquellos herederos de un pasado tanto colonial como prehispánico, se presenta como una matriz muy diversa. Hasta el día de hoy podemos ver en nuestros territorios como hay quechuas en la parte alta, como hay collas en la parte más sureña, una vez que ya se transita en la Tercera Región, y entre los atacameños de hoy, los orígenes son tan diversos, y conozco una familia atacameña que se siente más atacameña que todos los atacameños, pero sus bisabuelos llegaron para la chilenización del territorio y llegaron de la región de La Serena, no, pero eso no nos interesa, lo importante es que hay muchos componentes étnicos, que todos están, no es cierto, en esta causa de reconstituir un tejido atacameño, aunque sea zurcido de alguna manera porque, todos estos aspectos de diversidad étnica, de diversidad cultural, no es cierto, pasan por reconstituciones, por procesos de reindigenización cuya última ley ha sido un estímulo extraordinario para poder reconstituir este tejido destruido.”*

*“Como cosa anecdótica, recuerdo que hasta el año 60, cuando estuve en la única cantina que había en San Pedro de Atacama, la que estaba en la calle Central, por supuesto que no habían turistas, no, alguien le dijo indio a otro y fue una discusión tremenda, digamos, era la palabra menos utilizada y la más odiada, no es cierto, y sin embargo, verdad, el concepto indígena hoy tiene otra connotación, tiene una connotación hasta prestigiosa, lo cual me parece muy importante. En los últimos años uno puede ver en el mundo de Atacama cómo los conceptos peyorativos, los conceptos que generalmente generaban una situación de molestia étnica, hoy están considerados como conceptos tan, tan cultos y tan importantes como otros conceptos frente a estamentos sociales. Y esto me parece un gran logro y con eso me adelanto un poco.”*

*“Pero quisiera todavía plantear, no es cierto, algo que en algún momento, en algún momento se ha discutido entre nuestras comarcas. Cuál ha sido el perfil de los atacameños contemporáneos frente a estas grandes innovaciones, frente a estos cambios de modernidad que siempre han afectado a estos territorios. Yo les quisiera decir, que la modernidad de hoy no es distinta a la modernidad que debió impactar frente a las estructuras tradicionales en Atacama. Cómo se relacionó el mundo de Atacama con el mineral de Caracoles, que era el centro de modernidad en esa época, cómo se relacionó el mundo atacameño con la arriería, que fue un comercio de una tremenda modernidad, cómo se relacionó con Chuquicamata, los primeros archivos de Chuquicamata y de los obreros que inician la gran minería norteamericana, son todos atacameños, todos atacameños, hay una inversión biológica, son los únicos andinos que en ese territorio pueden trabajar en altura, no, porque tienen una biología de altura, cosa que ninguna empresa se le ha ocurrido que tiene que pagar esa inversión biológica, no es cierto. Los estudios científicos, como la bio-antropología, va a señalar y está señalando que todo andino de altura debería ser sobrepagado por los grandes proyectos mineros por un solo hecho, porque tiene una biología de altura y desde el punto de vista de su metabolismo y su adaptación a sobre los 5 mil metros tiene mayor adaptación que los serpas, y eso está probado científicamente, y eso debe pagarse. Lo que quiero plantear, en verdad, es que los atacamas se han enfrentado con focos de modernidad y lo han sabido articular, no se han negado, no se han colocado dentro de su territorio y se han cerrado a los cambios. Han sabido articular continuidad y cambio con mucha inteligencia, de tal manera que no nos debemos preocupar tanto como hoy los atacamas frente a los grandes cambios contemporáneos, llámese turismo, por ejemplo, llámese turismo, de alguna manera van a descubrir sus procedimientos para adecuarse y para dominar situaciones de cambio, en ese sentido no soy pesimista, y siguiendo el perfil histórico de los atacamas, tengo la sensación que van a poder, no solamente adaptarse, sino que intervenir y tener la suficiente suspicacia para saber negociar, no es cierto, con dignidad y astucia estos cambios modernos, no es cierto, que a veces son tan patéticos, como el caso de un turismo, en donde los dueños de casa no lo articulan debidamente,*

*o un tráfico de agua, en donde una legislación insensata coloca el agua en venta como el azúcar, no es cierto, y que en consecuencia, los que aún piensan en el destino agropecuario se encuentran con una legislación absolutamente no hecha para el desierto, ni pensada en el desierto. La legislación de aguas son pensadas en el centro de Chile, y eso hace, no es cierto, que nuestros territorios quedan fuera de proceso. Pienso, que los líderes atacameños están cerca, más que de entrar con un plano rupturista a estas innovaciones, a generar modelos de inteligencia suficiente como lo hicieron antes, para articular con suspicacia a estos cambios y poder sacar aquel provecho que todo dueño de casa aspira.”*

*“Parece que estoy en la hora, bien, entonces para concluir, no es cierto, si ustedes me preguntan: ¿es real la existencia de estos pueblos atacameños? ¿Cómo se podría probar con cinco frases? Primero, articulan un territorio aislado, en el medio del desierto, el río Loa y cuenca de Atacama, eso significa que ese aislamiento les permitió lograr un desarrollo cultural antiguo y muy complejo como lo explicamos, tan complejo que fueron capaces de crear su propia lengua, aunque esté extinta ahora, no importa, estaba en uso hasta 50, 60 años atrás, en consecuencia, cuando un pueblo crea una lengua es porque ha estado mucho tiempo en ese territorio y se ha entendido muy bien entre gentes y con ese territorio, que es el kunza. Segundo, la toponimia, la toponimia kunza es dominante, mezclada con elementos españoles y aymaras, pero yo diría que la toponimia kunza justifica el hecho de que tanto el río Loa, con sus tierras altas, medias y altas, como la cuenca de Atacama, sea un territorio, e incluso sectores trasandinos, sea un territorio donde se articuló el kunza, y en consecuencia, la población que lo articuló es la población hoy reconocida como atacameña.”*

*“El segundo punto es que se concilian en este territorio tanto la creatividad de los pueblos locales del río Loa y de la cuenca de Atacama, como un componente altiplánico, que durante los últimos períodos de la prehistoria como durante la Colonia conforman una suerte de integración entre lo alto y lo bajo. Y el otro componente importante que consideramos para este efecto, no es cierto, es que el proceso como tal los lleva a establecer relaciones de complementación cultural y económica con el mundo limítrofe, esto es algo también muy propio de los atacameños y finalmente el hecho de que nunca han sobrevivido exclusivamente de los recursos agropecuarios, en consecuencia, siguiendo al discurso de Héctor, ellos están en condiciones, a pesar de que la crisis es grande, desde el punto de vista agropecuario, tienen una tradición suficiente como para articular nuevas actividades socioeconómicas que es la que presenta esta época. La última frase es, no es cierto, que definitivamente estamos frente a un pueblo con caracteres multiformes, con distintos componentes culturales, sociales, políticos, no es cierto, algunos más cerca del fenómeno original kunza, otros un poquito retirados, pero sí todos andinos, todos viviendo en ese territorio y todos asumiendo el fenómeno atacameño como suyo, no importa cuan lejos o cuan cerca han estado de ese concepto a través del tiempo histórico, eso es.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Lautaro Núñez. Se suspende la sesión por 10 minutos, para continuar con la exposición del Sr. Cornelio Chipana.
- Hace uso de la palabra el Sr. **Cornelio Chipana**. Saluda a los presentes, y señala que le han pedido hablar de las relaciones históricas entre el estado nacional y los aymaras. Dice que le ha sido bastante difícil hacer una síntesis, pues esta relación ha sido muy compleja y difícil, en su trabajo citará a muchos historiadores como antecedentes, pero que además su condición de aymara le obliga a evocar la mitología, la religión, en síntesis, la cosmovisión del mundo andino.

*“Bien, quisiera señalar en primer lugar, que cuando nos referimos al mundo aymara de acuerdo a la mitología y a la relación religiosa que nosotros evocamos aquí, esto es, el símbolo del malku que es como la autoridad. En este caso, no es cierto, sería en Chile el malku sería don Ricardo Lagos, a lo mejor, pero este el malku, no es cierto, que además gobierna con su señora, que es la Pachamama y que está abajo (expone en base a una lámina del Tahuantinsuyu), eso es ecológico. Se puede notar abajo, no es cierto, que son de la mitad chacana que son los pisos, los pisos ecológicos y arriba, no es cierto, arriba está también la figura del Sol, entonces estamos hablando de una relación inmediata:*

*Sol y madre tierra y en consecuencia nuestra concepción elimina de reconocer la historia en primer lugar, de reconocer a estos seres mitológicos, en el cual se ordena la vida.”*

*“Entonces el gobernador representa, entre comillas teocráticamente, no es cierto, a estos dos padres tutelares de la naturaleza, que hacen la historia de la humanidad y la historia de los hombres. La historia de la humanidad porque la Pachamama es global, es la Pachamama de San Pedro de Atacama, la Pachamama de Arica, la Pachamama de la Pampa, la Pachamama es la tierra, bien, entonces en esta introducción yo me voy a referir a este territorio que es más o menos del Tiawanacu, el Tiawanacu, que como un Estado, como lo plantea el arqueólogo Ponce San Ginés y posteriormente con un estudio que hace Elías Mujica, habla de una vertiente oriental, una vertiente altiplánica y una vertiente occidental del Tiawanacu, de territorios, de grandes espacios, de grandes sicosomas de producción: valle, altiplano y costa, no es cierto, desértica. Y arqueológicamente, está determinado por una serie de indicadores, lo podemos mostrar ahí también, no es cierto. Todos los sitios arqueológicos que son mucho más, y aquí a lo mejor el doctor Lautaro (Núñez) podría extenderse semanas explicando todo lo que es Tiahuanaco, que involucra, también los pueblos atacameños, involucran otros pueblos, entonces la teoría de Tiahuanaco, como cultura como Estado es ya multicultural.”*

*“Pero esencialmente los aymaras, donde yo me voy a empezar a referir ahora, no es cierto, está, este es un trabajo de una tesis doctoral que define, no es cierto, lo que lo son las markas, ahí están las markas que son como las provincias aymaras que los historiadores han llamado malamente señoríos, es un concepto equívoco, en realidad nunca, han sido señoríos, bueno, pero mirando el castellano a lo mejor se podría decir, pero son provincias aymaras, no es cierto, están los carangas, los quiya, son aymaras, aquí estamos hablando ya de aymaras. No tanto los chichas, pero también hay influencia aymara, pero lo que quiero ir adonde cómo el territorio, aquí esta marca de la chacana que vimos al principio mitológicamente, aparece, no es cierto, los pisos ecológicos, y por qué aparece eso, vamos a explicarlo en el siguiente cuadro. Ahí está la Pacha, la cosmovisión andina, no es cierto, y ahí están los pisos ecológicos de Suni, Terua, Chuni, que es para la selva, no es cierto, la costa de la selva, los valles: la Terua y el Suni que es el alto donde viene el agua, no es cierto, las altas cumbres o las divisorias de aguas, y abajo, al otro lado en la cota que es mar. En este espacio de Arajpacha mankapacha y Acapacha, no es cierto, se convoca la historia. La historia andina no se convoca por un pueblito, no se convoca por un espacio, se convoca en la globalidad, no. A partir de esa globalidad el hombre habla de un orden, no, y en esta Pacha se vive, en esta Pacha se relaciona, en esta Pacha hay historia, no hay solamente en un piso, no hay en la Cota, no hay en la Terua, no hay en el Suni, solamente no hay la historia de los valles, no, sino también tiene relación con el altiplano, tiene relación con la costa.”*

*“Y fíjense que actualmente, los pueblos andinos, plantea en un trabajo Simón Llampara, un sociólogo, aquí está escindido, por ejemplo este territorio donde el Cota y los valles queda separado del Suni, de los valles y los Yungas de Bolivia, en este caso en el sector Arica, podemos llamar Arica, Oruro, Cochabamba o los Yungas, porqué, porque hay una frontera territorial, no. Para la historia andina eso es lo que ocurrió, o sea, se dividió, se partió el territorio, pero para la lógica andina no debiera haberse partido y cuando se parte el territorio entonces de esa manera ilógica, porque es ilógica, es ilógica porque en cada piso ecológico, no es cierto, hay complementariedad. Eso lo ha demostrado el John Murra, muchos otros historiadores, no es cierto, el doctor Lautaro (Núñez), voy a citar acá, no es cierto, como en su trabajo de “movilidad caravánica”, hay caravaneos desde la costa sacando pescado y llevando hasta los Yungas y de los Yungas hasta Arica, etc., etc. Esa es la economía precolombina, esa es la concepción histórica, entonces de cómo entender el territorio, de cómo entender el Tawantinsuyu, el territorio es también ya un concepto medio extraño para nosotros, no. Digo extraño porque, porque semánticamente dice otra cosa, y cuando dice otra cosa, empezamos a entrar a los equívocos históricos y después enseñamos mal, y no solamente enseñamos mal, si no ideologizamos el concepto bien. Yo voy a dejar ahí, las láminas, y me voy a quedar con la simbología de la cruz cuadrada, que es lo que hablé al principio.”*

*“Como es poco el tiempo que tengo, yo quisiera establecer esta relación Estado chileno con la, no, vamos a hablar con el pueblo aymara, a lo mejor por lo siguiente, porque como les señalé en el cuadro, hay una escisión, no es cierto, porque con la guerra del 79, 1879, lo que Chile hace es adentrarse a un espacio andino, pero a una sola parte de ese espacio, porque el espacio andino, como lo vimos en el mapa anterior, y vuelvo a poner este mapa, está el espacio andino, está pues entre Argentina, Chile, Bolivia y Perú, no, entonces ustedes fíjense donde el espacio andino que corresponde a Chile. Entonces yo voy a referirme un poco a esa situación, nada más, pero quisiera hacer notar esa gran diferencia que hay con el pueblo mapuche, por ejemplo. O sea, que el pueblo aymara entre comillas, no tiene una relación como pueblo con el Estado chileno, pero también podríamos reconstruir un poco la historia y decir, claro los aymara, los 100 mil, los 120 mil aymara que tenemos en Chile, podríamos decir que hay una relación con el Estado chileno. Y desde ese enfoque voy a hablar ahora la relación que yo percibo, de acuerdo a mis estudios. Entonces, yo quisiera remontarme un poco al período de la emancipación colonial, Por qué parto de ahí, porque los estudios, como Scarlet (O’phellan) dice: “¡caramba!, hay un siglo de rebeliones anticoloniales contra la imposición española”, o sea, aquí a veces también la historia es prejuiciada, se dice, no es cierto que el pueblo mapuche resistió durante todo el tiempo, y efectivamente es así, uno, leyendo la historia mapuche, nunca fue derrotado por los españoles, a los españoles los tuvieron a raya siempre, pero los pueblos andinos también los tuvieron a raya siempre, pero de otra manera, o sea, nunca hubo un sometimiento total porque las rebeliones fueron constantes, y en ese sentido, pues, los historiadores tienen muchísimos datos de cómo se dan las rebeliones, en el mismo San Pedro de Atacama, los pueblos aymaras. Pero estas rebeliones, esencialmente, según Scarlet O’phellan, buscaban la abolición de la esclavitud, la igualdad de los mestizos indios, la recuperación de las tierras ancestrales, la abolición del reparto, que era el más complicado en las postrimerías del siglo XVIII, y sobre todo un nuevo orden andino, y ahí proclamaban, no es cierto, la vuelta del Inca, y ahí está la mitología del incario: “volverá el Inca y el Inca dejará un nuevo orden en este Estado”.*

*“Y en esa situación, hay un estudio interesante de Jean Seminsky, que propone, más que propone, estudia, no es cierto, cuál era la ideología de la revolución de 1780 cuando esta revolución de Tupak Amaru y Tupak Katari, que es prácticamente pan-andina, es de todo el Tahuantinsuyu, desde Argentina hasta Colombia, no es cierto, y que es la predecesora de las revoluciones de la independencia, ahí, de acuerdo a los estudios de Levy Sannsky, por ejemplo, no es cierto, el criollo se da cuenta que puede sacarse a los españoles de encima, o sea, Tupak Amaru demuestra que eso se puede. Y obviamente, posteriormente aparecen todos los movimientos revolucionarios independentistas, y se da la independencia de los países, pero Tupak Amaru primero lo hace con Tupak Katari. Entonces, fíjense, tan, que heridas profundas había en este proceso. Jean Seminsky dice que se definía al enemigo, español, como un hombre maligno: el Sajra, al cual hay que acabar por todos los males instituidos y los edictos de Tupak Amaru, entonces, como Inca de la revolución, dice hay que acabar porque los culpables de los males son los españoles.”*

*“Segundo, se sostiene que el español es un hereje, porque sus autoridades, no es cierto, como sus corregidores especialmente, son traidores tanto al rey de España y a la propia fe católica y a la propia fe cristiana. No cumplen con los propios mandamientos de la Iglesia, imagínate ya el nivel de análisis que ya tenían en ese tiempo. Y por otra parte dice, en consecuencia, el español es un medio humano, es un medio humano, dice, son antisociales porque destruyen las vidas humanas para su propio beneficio. Y vamos a ver después por qué se agarran de la iglesia católica. Jean Seminsky más adelante nos señala entonces, definen una estrategia de cómo hacer el levantamiento, dice, “Dios guía nuestro levantamiento”, tanto el dios del español, en este caso las vírgenes dice, San Santiago y Santa Rosa de Lima está con nosotros, no, porque nosotros vamos a rezar a la Iglesia por el bien, dado que Dios da el bien, entonces también debe estar con nosotros, esto era un poco para ver ya los católicos, los aymaras que van a la iglesia, los quechuas que iban mucho a la Iglesia, pero dice, está bien, vamos a la Iglesia, pero entonces digámosle a Dios que nos ayude en esta causa, y obviamente dicen ellos que el rey Tupak Amaru Inca es representante de la Pachamama y el Inti, y entonces están sus Apus, sus Malkus ayudándonos en esta lucha.”*

*“Entonces nosotros estábamos haciendo una lucha religiosa, de paradigma, en segundo lugar, el indio dice, en tercer lugar, es si bien es cristiano, lo que pretende es destruir el orden desordenado para establecer un orden ordenado. Es decir, se requiere un Pachakuti, y Pachakuti en el mundo andino significa nuevo orden, vuelta a la ley natural, no es cierto, significa un nuevo ciclo, un nuevo período, también significa revolución, entre comillas, no es la revolución de ahora. Entonces dice, esta es un nuevo tiempo, y justifican estos dichos señalando, más adelante, por ejemplo dicen, había un mito de Santa Rosa de Lima que profetizaba en un tiempo, que algún día los territorios serán para los naturales. Aparece el mito de Incari, que el Inca igual que Cristo, no muere. El Inca vuelve y volverá el Inca y estaba ahí el Inca Tupak Amaru y por eso que todos obedecían a Tupak Amaru. Tupak Amaru es líder de la revolución. Y en esta, entonces, búsqueda del nuevo orden, ellos dicen que el Inca es el padre, liberador, redentor y restaurador, eso es lo que persigue entonces la revolución de 1780, y que se da obviamente en San Pedro de Atacama, con Tomás Paniri, que es un comandante de la Revolución. Tomás Paniri, de hecho, va a ser descuartizado en Iquique, porque él tenía el mando desde Iquique hasta Tarapacá, digamos, la representación de la Revolución.”*

*“Y bueno, los estudios de Jorge Hidalgo, demuestran, digamos, como daba esta lucha religiosa, si el cura estaba en contra de los indios, no es cierto, colgaban al cura y después hacían una fiesta dentro de la Iglesia y destruían todos los santos. Y si el cura estaba de acuerdo, dejaban todo. Bueno, esas son anécdotas interesantes de... la revolución de 1780. Qué pasa entonces cuando viene la República, bueno, el doctor González se ha referido al tema, respecto a este período peruano de 1821, 1825 a 1879. Ya se aplacó la revolución de los Tupak Amaru y los Tupak Katari, aparecen los períodos independentistas, no es cierto, las Repúblicas, Chile, Bolivia, Perú, etc, etc. En este período lo que podemos notar, es que en primer lugar, la zona norte donde están los aymaras, no están de acuerdo, por ejemplo, con que Arica pertenezca al Perú, porque la relación de los pisos ecológicos, no determinaba esa lógica, no. La relación de los pisos ecológicos de los ariqueños, no es cierto, cartas a Simón Bolívar que señalan: “nosotros queremos pertenecer a La Paz, a Bolivia, pero no al Perú”. Pero bueno, Simón Bolívar, dice, tiene que ser Cobija el puerto de Bolivia, bueno, no hizo caso, a lo mejor no llegó a esas cartas, no se sabe. Pero hay cartas documentales, no es cierto, donde la ciudad de Arica pide no ser incorporada a Perú sino a Bolivia. Porqué, porque rompían los pisos ecológicos, rompían la lógica andina de la relación económica, política, cultural, pero sin embargo, en el período peruano, lo que se puede notar es que las fronteras son abiertas, no hay una delimitación de hitos como ahora, no es cierto, cerradas, con un control, etc, de tal manera que este tránsito de pisos ecológicos se sigue dando en este período, no, entonces los aymaras que además bueno es largo ya de explicar, no hay control de pisos ecológicos sino que hay relación de pisos ecológicos, relación económica, etc, etc. se sigue dando normalmente. Bueno, no voy a entrar más en ese sentido porque Héctor ya lo explicó y más o menos que situaciones ocurrieron, no es cierto, en el período, hay un período de peruanización, los limeños piensan que esta provincia de Tarapacá, falta peruanizar, también hay una documentación histórica, señalan que había que peruanizar esta zona y se hace un trabajo de peruanización, empieza el ciclo salitrero muy fuerte, etc, etc.”*

*“Bueno, llega finalmente la Guerra del Pacífico de 1879 a 1931, yo, más menos, en ese período enmarco este período que yo llamaría la chilenización compulsiva. Aquí entonces aparece no es cierto, ya la relación de los aymaras de hoy día con el Estado chileno. Dado que este es un territorio conquistado por la Guerra, no es cierto, lo primero que se propone el Estado chileno, entre comillas, no hay documentos tan claros, pero hay algunos, no es cierto, es un blanqueamiento de la zona. Por tanto, curiosamente se crean las ligas patrióticas, no, y en eso hay mucha historia oral que podemos contar respecto a que estas ligas patrióticas eran ex presidiarios que le daban un uniforme de carabinero para que vayan a amedrentar a los aymaras allí. Entonces violaban a las mujeres, mataban a los hombres, quitaban su ganado, etc., etc. Y obviamente andaban armados, entonces hay mucha, mucha literatura oral respecto a eso, porque eso porque es una memoria viva todavía, los abuelos todavía cuentan lo que pasó ahí, o “que mi abuelo me contó”. Entonces, se trató de decir, ya todos estos indios, entre comillas, no es cierto, que se vayan para el Perú o que se vayan para Bolivia y dejen el territorio blanqueado, y se van efectivamente muchos, o sea, la historia nos cuenta, por ejemplo, que hay piqueños que tienen una poblaciones allí en los valles de Callao. Donde incluso llevan nombres de Pica y, etc, etc. Hicieron una colonia porque tuvieron que irse. Esta chilenización*

*compulsiva que yo llamo es bastante, bastante intensa, yo creo bastante compleja, porque por un lado no era posible cortar los lazos históricos, económicos que habían, por ejemplo, si bien las salitreras vienen un poco a reemplazar el problema de la situación de la relación económica, eso pasa más en Iquique, pero no en las zonas de Arica, de tal manera que los pueblos precordilleranos de Arica, por ejemplo, necesitaban vender sus productos hacia Bolivia, no se podían vender a Arica porque en Arica tenían, no sé, una cantidad mínima de población. De tal manera que si bien el Estado chileno quería chilenizar, no podía cortar la relación económica porque dónde iban a vender el maíz por ejemplo, lo tenían que vender para Oruro, Huachacaya, Caranga, Sabaya, etc., etc. Porque en Arica nadie les compraba, no, de ahí que más adelante cambie la estrategia para crear los polos de desarrollo urbano, y ahí sí que cambia la situación, pero en este tiempo no. La situación sigue siendo una alta relación con Bolivia y no tanto con el Perú, sino más bien esta es una cuestión vertical.”*

*“También en este período podemos detectar en esta chilenización compulsiva que obviamente el control de carabineros empieza surgir, a instalarse algunos servicios públicos, muy tenuemente pero en las comunidades altiplánicas no llega la escuela todavía, se están iniciando algunas escuelas, en la precordillera, en algunos centros de mayor población, etc, etc. Pero en este período para los aymaras es particularmente de temor, de terror, los aymaras aquí están como obligados a sobrevivir... se cuenta por ejemplo que fueron forzados al servicio militar, y los mantenían no sólo un año, dos, hasta tres años en el servicio militar, de modo de lavarles el cerebro y hacerles creer la chilenidad no, entonces los aymaras cuentan que incluso ellos se arrancaban de los cuarteles y se iban a sus comunidades y no dormían con sus señoras, sino dormían en el campo, no, solamente se encontraban en el día, porque las ligas patrióticas y los controles de represión llegaban en las noches, no, bueno, entonces hay una historia de mucho terror en este tiempo. Esa es la relación, entonces que se viene estableciendo con el Estado chileno. Bueno, por asunto de tiempo quedo ahí, pero hay harta novedad respecto a esta relación con el Estado chileno.”*

*“Con esta problemática ya zanjada por ejemplo del plebiscito, no ya Chile ya no tenía dudas y había llegado al acuerdo con Perú y con Bolivia mucho antes, etc, ya era territorio exclusivamente chileno, de tal manera que Chile no iba a estar discutiendo ese territorio, ya era su territorio. Al ser su territorio entra en una etapa, entonces, no es cierto, de administrarlas, ¿cómo administramos?, y aparecen aquí las comisiones de recursos naturales, demarcación de hitos mucho más concretos, comisiones de carabineros, instalación de cuarteles y aquí empiezan muchos más escuelas con el Presidente Pedro Aguirre Cerda, se acuerdan, instalan muchas más escuelas, se llama entonces a los chilenos, ya termina aquí el proceso de las ligas patrióticas, ya no hay persecución. Aparece entonces aquí la ideología del huaso chileno de Rancagua o de Talca, no conozco mucho para acá yo, pero me han hecho bailar cueca y todo eso cuando yo era chico, pero aparece entonces, la idea entonces de la chilenización donde nosotros teníamos que bailar cueca, ponernos la bandera chilena acá y las espuelas y eso era como la mayor lección que el profesor le podía dar a un alumno en el altiplano, no, y además cuando la autoridad visitaba una escuela así, era realmente felicitado, qué bien, y además en este tiempo el aymara demanda educación, por lo que decía el doctor González, es decir, tiene que inscribir sus tierras, tiene que proteger sus derechos, y para eso entonces tiene que aprender a leer y a escribir, en consecuencia aparecen aquí las primeras escuelas construidas por los aymaras.”*

*“Los aymaras empiezan a tener su casita de adobe, contratan, es más, los profesores primeros eran carabineros, no, son carabineros los primeros profesores sobre todo del altiplano, no, y empieza entonces aquí a marcar claramente la frontera, es decir, tú eres chileno, yo soy boliviano. Y entonces el chileno busca, el chileno aymara busca identidad chilena, ¡pero si era igual al del otro lado de Bolivia!, bailaba huayno, hablaba aymara en qué puedo diferenciarme era la, su drama, digamos, no drama, su gran preocupación, ¿cómo me diferencio ahora si es tan Bolivia, si igual incluso en mi familia, pero qué hago para decir que yo soy chileno? Dado que la discriminación o el llamado, no es cierto, es fuerte, a ver, demuéstreme usted señor cómo es chileno, si es indio, habla aymara y está en el altiplano detrás de las llamas igual que el otro lado, no, entonces dice, ¡sí, pero yo bailo cueca!, yo celebro el 18 de septiembre, yo he ido al servicio militar...(risas)...Entonces en esta etapa, que yo llamo chilenización administrativa, se sigue manteniendo las fronteras abiertas, con Bolivia, no, todavía no está el, cerradas las fronteras, los estudios de Sergio González por ejemplo demuestra*

*cómo desde Cochabamba venían grandes caravanas de llamas y obreros a la pampa del salitre, y pasaban y en consecuencia entraban y fueron recibidos en las oficinas salitreras.”*

*“Lo mismo pasaba, no es cierto, todos los de Caranga, de La Paz, de Oruro venían a sacar maíz de Yuta, famoso el maíz de Yuta, no, venir a sacar zapallo, ají, etc., etc. Entonces también hay control de carabineros, pero solamente para distinguir que está de paso, de tránsito, no, en este tiempo están las patrullas a mula, entonces, ya, ¿usted es boliviano?, si, muy bien, pase no más, pero tiene que volverse a su país, ese era como el discurso, oiga a ver dónde está el carnet, a ver pasaporte, o sea, no estamos todavía en eso. Pero ya llegando a la época de 1952–1973, yo llamo el período de política desarrollista, y aquí aparece entonces, el presidente, por ejemplo, Carlos Ibáñez del Campo, Alessandri, don Eduardo Frei y Salvador Allende, finalmente ya con esta idea progresista, la Reforma Agraria, CORFO, entra ya a tener mucho más fuerza en esta región, hay cambios sustantivos en términos de por ejemplo dar asistencia, la Junta de Adelanto de Arica, la Junta de Adelanto de Arica es un plan andino de desarrollo, o sea, ahí hubo un plan andino de desarrollo, el gobierno aquí apuesta, o sea vamos a desarrollar esta zona, ee plan obviamente estaba vinculado a la idea del desarrollo de esa época, es decir, mayor alfabetización, mayor crecimiento económico, mayor modernización, mayor camino, e consecuencia, se abren los caminos, se instalan con el Presidente Frei las escuelas, la mayoría de las escuelas, ahí vienen escuelas nuevas que hasta ahora están, son escuelas muy buenas, o sea fueron construidas, de material, o sea, materialmente son escuelas muy bonitas y muy buenas, no.”*

*“De tal manera que, aparece también la participación partidaria, indígenas ya en este período pertenecen a algunos partidos, bueno, mucho más, pero eso es más o menos lo que ocurre, desde mi punto de vista, y finalmente llegamos al período desarrollista bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional, del Presidente, de Augusto Pinochet, que obviamente aquí, es bien curioso, lo que yo veo es que voy a sintetizar en este período lo que ocurre es que desde el punto de vista de seguridad nacional, asegurar la población allí y en consecuencia Pinochet empieza a crear las comunas, empieza a crear la provincia de Parinacota, empieza a instalar los servicios públicos, empieza a hacer infraestructura pública, o sea, aparece como una época de bonanza, pero bajo una ideología estricta, y aquí que estamos cuidando frontera y somos recontra chilenos, no. Así lo puedo resumir, digamos, no. Entonces esta relación de que cultura aymara, hay cultura aymara, pero es cultura aymara chilena, no. Hay lengua, podría ser, pero no, no, cuidado eso son de los bolivianos, o sea, no, bueno todo el temor aquí, un poco del, que yo creo que es muy cercana y ustedes tienen mayor análisis de esto y no me voy a extender en este período entonces, que finalmente desemboca en el movimiento indígena precisamente en el período de, y entonces emerge el movimiento indígena, no es cierto, y en este caso, bueno, tengo que hacer referencia, por ejemplo al 12 de octubre de 1989, cuando aquí presente don Patricio (Aylwin), hicimos el primer acto nacional aquí, con frente al cerro Santa Lucía, tenemos una foto, un honor de, entonces ahí aparece un cambio en la relación Estado chileno y pueblo aymara.”*

*“Primera vez, digamos, que se reconoce y además nosotros, como movimiento indígena primera vez, antes los mapuches siempre habían estado solos, los pascuenses solos, esa vez conocimos a don Alberto (Hotus), que conocimos entonces, en este período de Pinochet aparece también el movimiento indígena, que es largo de explicar por qué, y tiene su explicación, y paso al último período que yo llamo de 1990 al 2001, no es cierto, la política indigenista del Estado. Y aquí quisiera hacer para no seguir, tres diferencias, que a lo mejor es muy cercano, pero igual lo voy a hacer. Creo que el gobierno de don Patricio (Aylwin), y no porque esté don Patricio acá, sino la evaluación es que aquí sí hay una relación fecunda con el pueblo aymara, hay respeto, hay una relación de notable avance por la identidad, por el desarrollo, participación. Es bastante interesante desarrollar, por ejemplo, esta reversión de lo que los indígenas no querían ser indígenas, antes de esta relación y a lo que es hoy día. O sea, es radical el cambio, no, antes, el 5% (cinco) se denominaba indígena, hoy día estamos llegando al 70% que dice ser indígena, de los que se entrevistan, a ese nivel, no.”*

*“Sin embargo, se puede notar, y los indígenas lo hacen notar a través del Consejo Nacional Aymara en distintos documentos, que en el período del Presidente de don Eduardo Frei esta situación decae,*

*situación decae y hay ahí un reclamo y hay ahí una mayor politización de los indígenas, y no sabemos qué va a pasar con el actual presidente, no, no sé, no ha pasado todavía. Pero los indígenas en sus encuentros están haciendo ese análisis ahora, y entonces finalmente quisiera señalar que esta relación, no es cierto, también a nivel de sus procesos no ha estado exento, de lo que llamamos la política del mayoritarismo, la intolerancia, la prepotencia, el racismo, el totalitarismo superpatriótico por ejemplo, es decir, no, porque nosotros somos chilenos, aquí nos quieren, nos quieren cambiar nuestra cultura chilena con esos indios, es un discurso muy conocido, etc..”*

*“Quería hacer un parangón de lo que había pasado entre la relación antes del, antes de la llegada de los españoles a lo de ahora, pero por tiempo no lo voy a hacer, pero es esta relación entre comillas con el pueblo aymara tiene dos puntos de definición, desde mi punto de vista, uno, no es cierto, es que necesariamente pasa por un territorio integrado con los países vecinos, o sea como que no se puede descontar eso, y por otro lado, que el pueblo aymara en Chile, no es cierto, tiene cien años solamente de relación con el Estado chileno, 100 años, porque no es como en el caso del pueblo mapuche, que tiene 500 años. El caso con el Estado chileno, es solamente 100 años. Entonces, ahí hay una diferencia que habría que ver y evaluar y cómo se puede seguir más adelante, muchas gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la exposición al Sr. Cornelio Chipana, y ofrece la palabra al Sr. José Candia.
- El Sr. **José Candia** aclara que no es un investigador, sino un integrante del movimiento aymara, pertenece a la comunidad Pacha de Arica, una comunidad integrada por estudiantes, profesionales, comerciantes, dueñas de casas, jóvenes y campesinos. Señala que su exposición consta de dos partes. Una desde la perspectiva histórica y la otra desde la perspectiva jurídica.

*“Bueno, para empezar, debo decir que los estudios referentes a este grupo étnico, al grupo étnico aymara se concentran siempre en universidades, o sea, en universidades de Arica, de Tarapacá o la de Iquique y en muchos casos, en más de los casos todavía, durante la época del gobierno militar, se concentró mucho en las ONG'S, Ver, Crear, Apacheta, en menor medida también desarrolló un gran trabajo en la zona norte. Así, esto se concentró entonces en un grupo de especialistas en la materia, pero no irradiaba hacia el resto de la población chilena, desde ese punto de vista, el pueblo aymara, en esta materia es un poco desconocido para gran parte de la población nacional, aún así, uno puede encontrar referencia en muchos libros de historia de Chile relativo a este pueblo, por ejemplo cito, en este caso el libro, uno de los libros uno de los más tradicionales que, Francisco Frías Valenzuela, que se usa mucho en la educación, que tiene como unas dos o tres páginas relativo al pueblo aymara, son como, en parte, son un poco inexactas, ya. Sergio Villalobos también tiene unas líneas.”*

Señala el Sr. **Candia** que sobre el pueblo aymara se ha escrito muy poco y cuando se ha hecho se hace en forma fragmentada y distorsionada. Cuenta que su tesis para optar al grado de licenciado consistió en realizar un catastro y en los últimos 20 años encontró 2 tesis relativas al tema.

*“A comienzos de la década '60 del siglo pasado, el movimiento indígena alcanza un grado de desarrollo importante, empieza ya a estructurarse un movimiento indígena a partir de esa época. Aun cuando en ese primer momento nace como una especie, por lo que yo he podido estudiar, una especie como de apéndice de ideologías un poco, que de alguna manera trataban de instrumentalizar el movimiento indígena para fines distintos al que los mismos indígenas querían, direccionados desde ideologías un poco alejadas de nuestra realidad. Derechamente, desde derechas o desde izquierdas, ellos direccionaban el movimiento indígena en ese momento, éramos como una especie de departamento de ellos, aún así, ya, aún así, se pudo desarrollar un movimiento indígena debido al aporte de, al aporte investigativo que han realizado intelectuales en medios universitarios, que de alguna manera empiezan a criticar la concepción dominante en cuanto al proceso de descubrimiento, conquista y colonización, ya no es el descubrimiento como un símbolo del avance civilizatorio, en este caso que trae Europa a América.”*

*“Hay una crítica ahí, ya no hay un encuentro entre dos culturas, sino que más bien hay un inicio, de un enfrentamiento entre dos culturas: una, la cultura europea, que trata de traer conceptos como civilizatorios, y trata de imponerlo a la fuerza, eso en un primer momento. Se comienza un poco a replantear todo este período bajo una nueva perspectiva, se logra determinar lo que estaba oculto hasta ese momento, no, el impacto demográfico de la conquista, este asunto de la conquista que incluso algunos historiadores, me tocó a mí cuando intenté hacer un postgrado acá, don Rolando Mellafe, don Rolando Mellafe, él explicaba en esa clase de historia de América, que precisamente el impacto directo del descubrimiento y la Conquista dentro del impacto demográfico del Descubrimiento y la Conquista, era mínimo, es decir, no hubo un impacto demográfico muy grande, lo que hubo en ese período del siglo XV al siglo XVI fue un proceso natural de decrecimiento de la población, o sea, en realidad trataba de decir con esto, que en la administración española, en América, no produjo, digámoslo así, víctimas, o las produjo en muy menor medida, cosa que algunos otros historiadores, otras fuentes, han ido criticando en forma muy fuerte.”*

*“También se empezó a redescubrir la tecnología indígena, no es cierto, a la par que se descubrió la cantidad demográfica o la población que existía al momento de la Conquista, también se descubrió cómo la tecnología podía sustentar este tipo de población, métodos educativos un poco más particulares que sustentaban precisamente también dicho avance, la estructura política, este descubrimiento del Tahuantinsuyo como gran superestructura política del mundo andino, del mundo aymara, mecanismos de generación de poder: el curaca, el Jilakata, y las distintas especificidades de su función dentro del ayllu, son formas de acceso a la propiedad de la tierra, la tierra comunitaria, como la entendemos ahora, o la tierra del ayllu, también, y que de alguna manera fueron cuestionando cierta idea que se asociaba, que asociaban algunos sociólogos y estableciendo una relación entre desarrollo y presencia indígena, así, era muy como una especie de dogma hacia esa época, del 60 estamos hablando, que la presencia indígena o a mayor presencia indígena, significaba una especie de retroceso, una especie de subdesarrollo. Esa era una de las causales del subdesarrollo.”*

*“Ahora bien, todo este concepto fundamental, el concepto fundamental de la revalorización del significado de pertenecer a una cultura originaria, se resume en el concepto de identidad étnica, que hace poco conversábamos con don Patricio (Aylwin) y con Cornelio (Chipana) también, que es un concepto transversal, como ya lo explicaba recién, y que también lo explicaba don Lautaro (Núñez), que no es un concepto solamente de un punto de vista campesinista, son indígenas los que están en el campo, los que pastan llamas, no, sino que también son indígenas, personas que viven en la ciudad, como explicaba el profesor González.”*

*“El movimiento indígena precisamente nace, o se genera mayormente en su construcción ideológica en las ciudades, Ahí están los estudiantes, los profesionales universitarios, como Cornelio (Chipana) o como yo, que estamos acá en este momento, pero los cuales, une su sentido de adhesión a cierto conjunto de normas valorativas en el ámbito cultural. Y que de alguna manera nos hace sentir un poco diferente a los otros integrantes, en este caso, de Chile. Desde este punto de vista, los aymara del norte de Chile no son parte integrante de la chilenidad, hay una diferenciación que hacer ahí, pero para atenerme al tiempo, es más bien un elemento extraño a este concepto, dentro del cual no se logra adecuar, hay distintas explicaciones a ello, pero dos fundamentales son el aspecto cultural y otra es el elemento racial, al que también hacía alusión Cornelio (Chipana), no.”*

*“Hacia fines del siglo XIX y con el fin de la Guerra del Pacífico, Chile incorpora bajo su administración un territorio que comprende en la actualidad las regiones de Tarapacá y Antofagasta, zona de una gran riqueza minera y que proporciona hacia finales de dicho siglo y primera década del siglo XX, la columna estructural de las finanzas nacionales, pero junto con incorporar estas riquezas, también se incorpora una gran cantidad de personas, que en su gran mayoría pertenecen al grupo étnico conocido como aymaras: Desde este momento y hasta la actualidad, el Estado chileno y sus instituciones, han ejercido toda suerte de estrategias para incorporar de manera total e irrestricta a la población aymara, proceso conocido como chilenización. Continuator de las políticas que*

anteriormente llevara a cabo la Colonia española, y de que son tributarias culturalmente las repúblicas nacidas del movimiento independentista del siglo XIX y que ha tenido como evidente resultado la desestructuración de esta etnia a todo nivel. Es así como con la imposición de la administración chilena en la región, se produjo el desconocimiento de pleno derecho del sistema de acceso a la propiedad de la tierra por parte de los aymaras, imponiéndose la presunción de dominio fiscal de dichas tierras consagradas en el artículo 590 del Código Civil chileno, hay una presunción, ahí que dice que son bienes del Estado todas las tierras que estando situadas dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño. En esta situación quedaron las tierras aymaras, quienes debieron probar su dominio, por medio de títulos que tuvieran la misma fuerza de una escritura pública, los cuales debían inscribirse en los conservadores de bienes raíces recientemente creados, dando lugar a un proceso de jibarización de la propiedad aymara, en donde el elemento privatizador o individualizador era su sello distintivo. Con esto se rompía el carácter comunitario de la misma, implicando a la vez el quiebre de uno de los elementos definidores de esta cultura, generando enormes conflictos entre diferentes familias sobre todo en materia sucesoria, en una suerte de guerra de inscripciones, tensiones que se arrastran hasta la actualidad. Otro fenómeno parecido se puede vislumbrar en materia educacional, en donde la implementación de la escuela y la sala de clases, como nuevos espacios educativos, viene a reemplazar los últimos restos de un sistema de educación tradicional ya de por sí erosionado. La pérdida lingüística se presenta como su expresión más visible, sobre todo considerando que el elemento idiomático viene a reflejar las diferentes relaciones que puede sostener el hombre con su entorno y en su interacción con sus congéneres.”

“Hacia 1930 se produce un fuerte impulso en la creación de escuelas fiscales en la zona precordillerana y altiplánica, proceso en avance constante, y hacia 1976 se llega a determinar, según cifras oficiales, que cerca del 68% de los aymaras presentaba dominio del idioma castellano, o lo que es lo mismo, 68% de los aymaras ya presentaban problemas de monolingüismo, pero hacia el lado castellano, o sea, pérdida del idioma aymara. En 1974, el Ministerio de Educación lanza un nuevo tipo de escuela dado el poco impacto del sistema educacional nacional producto de una serie de insuficiencias técnico-pedagógicas, de esta manera surgen las escuelas de concentración fronteriza, cinco en total en la región aymara, entre las más destacadas se encuentran las de Visviri, Putre y Ticnamar, hay que destacar que estas escuelas tenían un régimen de internado... todo el tiempo ahí, todas ellas con un claro afán aculturador, enmarcadas dentro de las políticas educacionales emanadas del gobierno militar de la época, encontrando el proceso de erosión cultural durante este período excepcional en la historia de Chile, su momento de mayor impacto en el espacio aymara. Esa es, en parte como de la perspectiva histórica. Más o menos, como para ir dando algunos elementos que pudieran contribuir a comprender cómo se ha ido perdiendo poco a poco la cultura, esta cultura.”

“La perspectiva jurídica. En su artículo 19 número 2, la Constitución Política de 1980 consagra el principio de igualdad ante la ley, en concordancia con lo preceptuado en su artículo primero inciso primero, donde señala que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El principio enunciado, el de igualdad, no es nuevo en la normativa constitucional nacional, muy por el contrario, ya las primeras cartas constitucionales enunciaban el mismo principio, así se señala en la Constitución de 1833, artículo 12 número 1, repitiéndose en la de 1925 en idénticos términos, tal como se señala en su artículo 10 número 1. Pero las distintas épocas en las cuales se insertaban dichas normas presentaban distintas lecturas, y por consiguiente diferentes aplicaciones por parte de los detentores del poder estatal. Teniendo como consecuencia políticas asignacionistas en materia indígena, que perseguían lograr componentes homogéneos, culturalmente, que fundamentaran a la nación chilena conforme a cómo se interpretaba el principio de igualdad, así como el concepto de nación y el de Estado.”

“Estos conceptos decían relación con el modelo de Estado liberal burgués, que si bien reconocía el principio de igualdad, lo reconocía en un sentido bastante restringido, más precisamente de manera formal, pero es con el proceso de transformación de dicho estado liberal en un estado democrático de derecho, en que se empieza a enriquecer y reinterpretar el principio comentado, sobre todo tomando en cuenta el enfrentamiento de este nuevo tipo de Estado frente a realidades sociales y culturales diversas que necesitaban y necesitan un adecuado marco jurídico que posibilite un nivel de

respuestas satisfactorias a las demandas y reivindicaciones que se le formulan. Así es que de acuerdo a las nuevas tendencias constitucionales, el principio de igualdad deja de ser formal para tener un contenido material, en donde las diferentes expresiones culturales puedan ser reconocidas y satisfechas. Si bien en términos conceptuales se ha vislumbrado un profundo cambio en el carácter del Estado contemporáneo, el Estado chileno no ha podido plasmar dichas transformaciones en normas que den cuenta de ello y que se manifestarían en la reforma de la actual Constitución incorporando el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, pero la alternativa de incorporar vía norma constitucional a los pueblos indígenas, si bien es válida y necesaria, no sería suficiente y debería abarcar un conjunto de normas asociadas a este reconocimiento las que deberían ir enmarcadas en el principio de diversidad cultural. En campos como la educación, el sistema de acceso a la propiedad de la tierra, la representación política proporcional a su dimensión poblacional, tanto a nivel regional como nacional e incluso un sistema de administración de justicia que considere la variable cultural.”

“Lamentablemente todas estas proposiciones, no cuentan con una base de apoyo que permita su discusión a nivel parlamentario, por lo menos hasta la actualidad. La alternativa, para ir avanzando, es que algunas de ellas simplemente vía la normativa existente, reinterpretando el principio de igualdad e incorporando normas, sea de rango legal o reglamentario, en cuya generación y discusión tengan activa participación los pueblos originarios. Eso es don Patricio (Aylwin)”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Candia y reitera los agradecimientos a los que expusieron previamente: Sr. Héctor González, Sr. Lautaro Núñez, y Sr. Cornelio Chipana. “No sé si podríamos disponer de algunos minutos para, si alguien quiere hacerles alguna pregunta. Creo que ha sido bastante ilustrativo lo que nos han dicho.”

La Sra. **Sonia Montecino**: “Una precisión, en realidad, porque creo haber entendido en la exposición de Cornelio y en la de José, esta idea de este sentimiento andino, no, de no sentirse chileno, pero no obstante no sentirse chileno frente, no es cierto, a toda una presión que ha chilenuizado, entonces, la pregunta, la pregunta que yo me hago y que creo que es muy importante, digamos para nuestra Comisión, es, si pudieran ustedes ahondar un poco más en esa cosa de no sentirse chileno, ser aymara pero estar en este territorio chileno porque creo que eso para nuestra Comisión es muy importante tenerlo claro. Y una segunda cosita que tiene que ver con una pregunta a Héctor, que es bien específica, bueno también a ti, al tema de la propiedad, con este sentido en que se habla de propiedad comunitaria digamos, de las tierras y de las aguas, qué pasa con hombres y mujeres. ¿Hay una relación de igualdad en el acceso de hombres y mujeres a estos recursos?, y eso ¿está sancionado legalmente?, ¿qué es lo que pasa?, porque tengo la sensación de que también ahí hay algo que no se ha hablado mucho digamos y que me gustaría saber”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra al Obispo Sergio Contreras.
- Monseñor **Sergio Contreras** plantea que la información es muy interesante sobre la estructuración de la población etárea, pero dice no tener claro el dato de la población aymara y atacameña, y cuál está siendo la evolución de la población, es decir, si crece o decrece el número de aymaras o atacameños.
- El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra al Sr. Héctor González, para que responda las interrogantes.
- El Sr. **Héctor González** señala: “Contesto primero quizás lo último. Como yo decía, el total de población aymara, el total de, tenemos certeza de que en la Primera Región, en el sector rural existen 13 mil, por lo menos hasta el censo de 1992, existen 13 mil 500 personas en distintos grados de aculturación en términos técnicos, digamos, o sea hay personas que podrían incluso llegar a definirse como no indio, no aymara, y referido a un término andino, pero son personas que nosotros sabemos que tienen una historia, han nacido en una comunidad históricamente perteneciente a. La diferencia se produce respecto de las personas que pueden estar en los sectores urbanos, no, las

organizaciones hablan entre 100 mil, ahora escuché a Cornelio (Chipana), 120 mil, no, entre 100 mil, ciento veinte mil personas, hay otras personas que hablan de 60 mil, básicamente, la caja negra es la población aymara urbana, lamentablemente el censo del 92, por el tipo de pregunta que se hizo, no nos ayudó a responder el problema porque fue una pregunta de auto-adscripción, si uno cruza la variable lugar de nacimiento, comuna de nacimiento de las personas que contestaron como aymara, se da cuenta que hay personas nacidas en comunas donde uno sabe que no hay aymaras, o sea hay persona que se definió aymara por simpatía, digamos, más que por ser, y a la vez hay personas que han nacido claramente en una comunidad aymara y en el censo aparecen como no aymara, como no indígena, o sea, ahí tenemos una caja negra que ojalá algún día se solucione, por lo tanto, no sabemos la tendencia de la, si la población crece o no crece. Yo tengo la impresión de que crece en la misma proporción que crece el resto de la población, e incluso si uno mira las, las tasas de fecundidad del sector rural, porque el sector rural presenta la paradoja de que existe poca población, o sea existe la misma cantidad de población más o menos desde 1960, varía poco, que tiene esta estructura de edad anómala, digamos, pero yo explicaba que forma parte de una estrategia, pero en el sector rural las tasas de fecundidad son más altas que en el sector urbano. Entonces significa que es una, que como que no corresponde con lo que está pasando en el sector rural, lo ve como una crisis demográfica, qué sé yo, si se creyera ese cuento, entonces, e incluso uno podría decir de que si se lo lleva a este componente urbano, incluso podrían estar creciendo a tasas mayores que el resto de la población, es decir, que habría mayor cantidad de hijos, por decirlo así, entre familias de origen aymara o que en familias de origen no aymara, eso es más o menos lo que pasa.”

“De la población atacameña existe también un, más o menos, el mismo padrón Sandra (dirigiéndose a la Sra. Berna), ¿cuánta es la que calculan?”

- La Sra. **Sandra Berna** señala que “cuando el Padre dice aymara o atacameña, yo quiero que quede que es aymara y atacameño. Qué somos, no es, o no es lo mismo. Lo que pasa, nosotros no podemos decir cuántos somos los atacameños, porque en el último censo se preguntaba: “¿es usted mapuche, aymara u otros?”, no estábamos nosotros ahí. Entonces ya estábamos discriminados en eso, esperamos que en este censo nos pongan: se siente usted mapuche, atacameño, aymara, entiende, Pero ese es uno de los motivos que nosotros no pudimos y estuvimos en el otro, entonces no lo, no sabemos, que hemos crecido, claro, nos estamos manteniendo más en nuestros pueblos, hoy día se está dando una cosa a la inversa en la comuna de San Pedro de Atacama, en Talabri, Cámar, Socaire, Peine, han ido creciendo las familias, por ejemplo, Cámar y Talabri son dos pueblos muy pequeños de 12 familias y 14 familias, ahora, Peine ya lleva 15, la otra ha aumentado a 16, la gente está, se está quedando en su tierra, a lo mejor porque hay mejor vida, me refiero yo a la agricultura es muy importante para nosotros el agua, y hoy día como ya, con proyectos somos dueños del agua, no de toda, faltan las subterráneas, pero hay mejores proyecciones y hoy día como el país, la cesantía y todo eso, entonces en San Pedro, nosotros preferimos volver a la tierra qué es lo que nos da la seguridad, yo creo que por ahí va...pero cuántos somos? Padre, vamos a saber en este último censo”.
- El Sr. **Héctor González** agrega: “Respecto del derecho de la mujer a la propiedad. Hay distintas situaciones. La propiedad de chacra, de lo que tiene que ver con cultivo, es propiedad bilineal, es decir, pueden tener derecho hombres, pueden estar inscritas a nombre de hombres o mujeres no existe ninguna restricción en ese aspecto, lo mismo pasa en el sector del altiplano de Iquique, a diferencia de lo que pasa con el altiplano de Arica, que por condiciones climáticas se da agricultura, una agricultura de tipo, una agricultura principalmente de secano, de lluvia, papa y quínoa, ahora se ha agregado el ajo, pero básicamente la papa y la quínoa, que se forman parcelas de cultivo, también chacras que dependen del regadío, en esas chacras, también, lo mismo que en los valles, la herencia es bilineal, o sea, pueden tener derecho hombres y mujeres, asimila un poco el concepto de chacra a indistintamente a hombre y mujer. Respecto de lo que pasa con la propiedad pastoril, la propiedad ganadera, las estancias ganaderas, no, la tendencia mayoritaria, no es cierto, es que se tienda a dar derecho a los hombres en el acceso. Pero eso evidentemente no es el derecho consuetudinario por decirlo así, que se contraponen contra el derecho jurídico, escrito, digamos, positivo, no, que frente a

*cualquier eventualidad, no es cierto, si se hace una posesión efectiva, por ejemplo, la mujer inmediatamente empieza a tener derecho, pero consuetudinariamente, es como normal que la mujer tienda a no tener derecho por lo menos en ese aspecto. Pero la mujer tiene derecho a animales de manera individual, los bienes muebles, generalmente animales, que sé yo, otros tipos de herencias o bienes que se puedan, también tiene derecho al mismo título de igualdad. Lo que yo no sé es cuánto de eso, o sea, yo no te podría decir, ya, en la zona de valle, donde teóricamente hay derecho bilineal no existe restricción, cuánto efectivamente son de hombres y cuántos de mujeres. Yo tengo la impresión de que es muy probable que encontremos una mayor cantidad de hombres en los registros de propiedad, no, porque de una u otra manera se han hecho arreglos en ese, en ese sentido, no, es decir, las chacras son generalmente muy pequeñas, no, son pedacitos de terrenos, pueden llegar hasta seis metros cuadrados una propiedad, no, y distribuidas en distintas partes, son heras, una hera puede tener 2 por 3, y eso es una propiedad, y eso tiene un título, no, entonces, la propiedad total de una familia se compone de distintas heras ubicadas en distintos espacios de una misma quebrada, de una misma comunidad, que tiene su lógica, una lógica de aprovechar condiciones microclimáticas al interior, más arriba se cultiva una cosa, más abajo otra y eso por efectos de las herencias se han ido achicando pero responde. También hay personas que tienen chacras en distintas comunidades, entonces el, normalmente, y como la gente no regulariza, no hay mucha tendencia a regularizar, es el Estado el que viene de repente y ¡fac!, hace los proyectos de regularización más o menos cada generación. Se inscribieron el 10 el 15, el 30, 40. El Estado se metió arriba a entregar de nuevo títulos de propiedad sobre los mismos que estaban inscritos. En los '60 opera lo mismo, los '80 durante el Gobierno militar, se aplicó el famoso 2.695, D.L de 1979, y ahora de nuevo se está pensando hacer lo mismo el 2000, 20 ó 25 años, 30 años, más o menos, el Estado se va metiendo y de nuevo regulariza. Entonces, cuando se regulariza, no, generalmente es el hombre por efectos de qué sé yo, de administración, a veces imposición de la misma gente que va a regularizar, le pone el nombre del hombre, pero esa tierra originalmente pudo haber llegado por línea materna, o por los derechos de la mujer”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra al Sr. José Candia.
- El Sr. **José Candia**: *“Sí, respecto a la identidad. La pregunta era si la identidad étnica aymara excluye a la chilena, ¿ese era el asunto?”*
- La Sra. **Sonia Montecino** le señala que: *“no, que le dieras un poco más vuelta a esa cosa que ustedes hablan del sentido andino, chilenización, o sea en el fondo, claro, como qué es este ser aymara, digamos, ahora, por supuesto. Dónde, dónde se sienten, o sea, chilenos bolivianos, qué, o sea, porque el sentimiento andino que tú dijiste, ¿qué es eso?”*
- Hace uso de la palabra el Sr. **Cornelio Chipana**: *“Bueno, por cierto que es una pregunta muy importante, pero quisiera corregir en el sentido no es que dijimos que no somos chilenos, eso hay que dejarlo claro. Lo que pasa es que el tema de identidad cruza para nosotros por un vector individual y por un vector social, y que está cruzado por la historia y además que está cruzado por la cultura y además por la situación jurídica. En primer lugar, definimos, no es cierto, desde el punto de vista aymara, desde el punto de vista de la identidad, no es cierto, respetamos la nacionalidad desde el punto de vista a qué país pertenecemos. Entonces tenemos aymaras chilenos, aymaras bolivianos, aymaras argentinos, aymaras peruanos, e inclusive a lo mejor debemos haber aymaras norteamericanos, desde el punto de vista jurídico, entonces no hay ningún problema. Pero si usted me dice chileno o no yo le digo sí, soy chileno y ahí está mi carnet, servicio militar y le puedo mostrar. “Entonces, soy chileno desde ese punto de vista y administrativamente, obviamente soy chileno y estoy viviendo en este país y participo políticamente en este país y tengo aspiraciones digamos dentro de toda la estructura nacional, y hago valer mis derechos en ese sentido también. Una cosa muy distinta es la cultura, si usted me dice que para ser chileno tengo que ponerme chupalla, huaso y bailar cueca, no pueden, no sé, no, no me gusta bailar el huayno, que es mi baile, me gusta cantar el charango y bueno, esto me consta a mí, digamos, de que soy indio, indio, o sea, y no tengo ningún drama, ninguna contradicción con eso, con la chilenidad, no hay ninguna contradicción, y en segundo*

*lugar, no es cierto, en tercer lugar, es que los derechos histórico sociales, ahí es donde, por qué, porque nosotros, no solamente pertenecemos al territorio chileno, sino también pertenecemos a este territorio de Bolivia y de Perú. Y es más, nosotros tenemos familiares allí y que es un tema muy tapado y que los aymaras tapamos muy bien porque la represión que hay sobre eso es muy fuerte. Al grado que yo sospecho entre comillas, que cuando se dice que hay una persona por ejemplo que tiene un familiar en Bolivia, no lo nombran en cargos públicos, y son los propios aymaras en denunciar eso. Yo conozco casos concretos donde dicen, oiga ese no puede ser, por ejemplo, director de INDAP porque tiene familiares en Bolivia, dicen, como diciendo, cuidado con este que nos podría vender, y creo que eso a nivel nacional opera, perdón, digamos, a lo mejor estoy equivocado, pero creo que opera ese nacionalismo, no es cierto que yo definía denantes, no es cierto, como un autoritarismo, diciendo, ver todavía atisbos de guerra, en el sentido de caramba si hay algún elemento boliviano o peruano es peligroso, nosotros qué decimos al respecto, decimos, no señor, lo que queremos en América Latina es integración, así entonces, como un ciudadano chileno que tiene su madre patria en España, tiene derecho en algún momento a ser español, porque nosotros no podríamos pedir doble nacionalidad, es decir, soy chileno y boliviano pero hoy día es muy difícil plantear ese tema porque se confunde inmediatamente con el nacionalismo.”*

*“Recuerdo cuando estaba estudiando en la universidad, nos alojamos en un cuartel, y en ese cuartel la posición militar era muy clara, tenemos que tener cuidado de estos que están acá, decían, porque en cualquier momento pueden levantar bandera boliviana, había un temor, digamos, a lo mejor no nos van a ayudar en la guerra contra, sino viene a ser al revés, yo creo que eso hay que desterrarlo, porque en realidad, primero, los indígenas no estamos pensando en guerras, y de hecho, desde nuestra cultura, la cultura, en ese sentido del mundo andino nos llevó a 2 ó 3 exposiciones grandes de cómo nunca hemos sido guerreros, sin embargo sí pachakutistas, que es distinto, es decir, que nos gusta volver al orden. Y el otro concepto desde la cosmovisión andina, no existe este concepto, no es cierto, de que hay contradicción étnica; eso es un poco una invención de los antropólogos, desde el punto de vista andino, no es cierto, está claro, desde la cosmovisión religiosa, yo practico profundamente mi religión y no soy católico. Es que somos hermanos, porqué, porque el Dios Padre Inti, no es cierto, es padre de todos los seres humanos y toda la diversidad, la Pachamama es la madre de todos, por tanto todos ustedes son mis hermanos, por eso en la comunidad me enseñan así: hermano, entonces, cómo yo podría pelear contra mi hermano, entonces lo que quiero es la relación con mi hermano, cómo me relaciono, ese el concepto Estado, el concepto de lo que algunos dicen el Imperio de los incas, que para mí es una literatura muy equivocada, pero ahí la concepción nuestra, si volvemos a la literatura, y volvemos a nuestro lenguaje, a nuestra semántica, es muy clara, nosotros somos hijos de Inti y la Pachamama, por tanto todos somos hermanos, negros, blancos, amarillos, etc., etc., por tanto no tenemos contradicción nosotros, al interior de nosotros, el problema de la contradicción es que lo tienen son ustedes, es la contradicción, es que no nos quieren reconocer de esa forma, y es más, hoy día, un poquito más, qué es lo que Arica e Iquique, de dónde se relaciona, está siendo la historia tradicional, se relaciona con Bolivia.. y todos los políticos y toda la autoridad dice tenemos que tener relación con Bolivia, caminos, don Jorge Soria está todos los días preocupado de abrir más caminos, etc., porque la relación es obvia y evidente, necesitamos que nos compren y ellos vienen a comprar y la relación sigue igual, no de los pisos ecológicos y pasamos hasta, ahora sí, o sea la historia no ha cambiado, o sea, no es que estemos reclamando nacionalidad boliviana ni peruana, sino que estamos reclamando que se reconozca ese hecho verídico real y que hoy día la economía regional de la Primera Región y de Segunda, con el Paso, etc., estamos reclamando los pisos ecológicos, la misma relación económica que habíamos tenido antes, nada más”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que estamos llegando al término de la hora, no obstante se ofrece la palabra a don Alberto Hotus.
- El Sr. **Alberto Hotus**: *“Yo quería preguntarle, cuando habla digamos de Bolivia, yo leí la historia que escribió Jorge Inostroza, no, que es la guerra del Pacífico, entonces hablaba que Bolivia no existía, Bolivia en ese tiempo era el Alto Perú, y uno, leyendo toda esa historia, aparece Antofagasta, por*

*ejemplo, el que descubrió el salitre fue un chileno, José Santos Ossa, y toda la zona que va por Cerro Moreno, vivían los changos, changos, por ejemplo, que eran chilenos, entonces, a base de eso se formaron la sociedad patria, me acuerdo de la última frase donde se formaron los agentes, los chilenos que estuvieron ahí, y al final se formaron como agentes, que estuvo Torres, Jorge Cobo, eh, y otras personalidades, y entonces ahí habla de que los boliviano por ahí bajaron a reclamar en derecho, digamos, a cobrarle a los chilenos, digamos, que pagaran por el salitre que estaban sacando, y a causa de eso se produjo la guerra del Pacífico. Entonces, no existía Bolivia, existía el Alto Perú, entonces, hasta Tal-Tal, los chilenos, digamos, trabajaban, llegaban hasta esa zona quería, entonces, quería preguntarle eso no más, historia”.*

- El Sr. **Cornelio Chipana**: “No, no es así, lo que pasa es que obviamente, como decía don Lautaro (Núñez), estos son territorios muy aislados, ni Bolivia, por ejemplo, cuando le dieron el puerto de Cobija, no le interesaban demasiado, porque no, no, habían visto, digamos las riquezas pero tampoco ellos tenían relación con Arica como decía delante, entonces, ellos en realidad naturalmente deberían entrar, salir por Arica pero no por Cobija y darse tremenda vuelta, o sea no cabía.”
- **Alberto Hotus** acota que: “Guerra, digamos, ahí habla de la formación del Segundo de Línea, allá, en donde están los atacameños, que fueron el regimiento más fuerte que formaron, y que los atacameños participaron en eso”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “A ver, don José (Santos Millao) quería hacer una pregunta”.
- El Sr. **José Santos Millao**: “Sí, mire, si hubiese sido uno solo el expositor, la verdad es que yo habría tenido muchas preguntas, porque la primera exposición la hizo el señor Héctor González, pero como fueron varios, paulatinamente se fueron complementando las inquietudes que yo tenía, por eso se me formó como completo el cuadro. Sin embargo, tengo dos inquietudes o preguntas que hacer, me interesa a mí, eh, un poco saber directamente de ustedes, porque el señor Héctor González en ningún momento mencionó el concepto de pueblo, yo diría que en ningún momento, seguí muy atentamente su exposición. Sin embargo el concepto de pueblo lo utilizaron, lo utilizó incluso el señor (Núñez), fue el segundo expositor, ¿no?, el señor Núñez, perdón, lo mencionó y también lo mencionaron el resto de los hermanos, entonces mi pregunta es en los días que estamos viviendo, ¿cuál es la situación, abrazan definitivamente el concepto de pueblo o simplemente venimos, eh, mencionándolo como lo mencionó el señor González, el término de etnias?, eso a mí me interesa bastante porque hoy día está muy en discusión, incluso en las Naciones Unidas, incluso cuando existió acá el seminario de América Latina, acá en Chile se acordó de que hay que reafirmar el concepto de pueblo.”

*“Ya, lo otro, en los sucesivos cambios que se han venido generando desde la existencia de estos pueblos aymaras y atacameños, ya, y mi inquietud era que tampoco en las primeras exposiciones se señalaba cuál eran las respuestas de estos cambios muy, muy bruscos que se han venido suscitando, pero yo creo que con los hermanos últimos se respondió eso, con algunas batallas por ejemplo que se señalaron acá, entonces, eh, sin embargo, muy de pasada a mí me interesaría un poco el hermano Cornelio mencionó varias cosas: por ejemplo la estructura superior política podríamos decirlo, los Tawantinsuyu qué, qué realmente les queda a los, a estos pueblos respecto a esa podríamos decir a esa forma de civilización y, lo otro, eh, en un modo muy especial se habló respecto de las estructura más bien económicas que se han venido suscitando, entonces, si les quedan algo, mucho o nada respecto de las estructuras económicas de los ayillos o y también de lo, de la forma, eh, podríamos decir ideología avanzada que significó en los momentos de Tupak Katari, y se queda algo también de la Pachakuti como dijo el hermano que es, era un poco los hermanos que planteaban su nuevo orden: social, político, qué sé yo, y por último, me interesa en los días de hoy, cuál es la verdadera situación hoy día de los hermanos, teniendo en cuenta todos estos pasajes históricos de toda índole, multifacéticos, entonces, a mí me interesa, están supeditados a qué forma, por ejemplo, sabemos del sistema de economía que existe, neoliberal, etc., pero en el caso de los mapuches, a pesar de todo nosotros resistimos de la aplicación del sistema de economía comunitario,*

*sin ir más lejos, yo ayer estuve cargando sacos y en donde toda mi comunidad estamos trabajando comunitariamente, entonces, ¿queda algo de eso en los hermanos aymara y atacameños?, esa es un poco mi inquietud, un poco medio complicado, pero yo creo que en pocos segundos se pueden contestar, eso”.*

- **El Sr. Cornelio Chipana:** *“El concepto de pueblo, obviamente el pueblo, a través del Consejo Nacional Aymara, que es máxima representación, o sea, eso hay que destacar, los aymaras se organizan, que es el Consejo Nacional Aymara, de tal manera que tienen un vocero especial, no, y también entiendo que lo tiene el pueblo atacameño. 800 dirigentes aymara se juntaron y eligieron su Consejo, 700 más o menos con derecho a voto, entonces tienen una representación, entonces ellos están de acuerdo con el concepto de Pueblo y de hecho se, aquí en el Congreso, se estableció y se pidió a los gobiernos que se aceptara el concepto de pueblo.”*

*“Respecto al Tahuantinsuyu, aquí hay mucha mitología y sobre todo aquí hay un problema demasiado grave en términos de la historia, o sea, hay una tergiversación del Tihuantinsuyu, que es, que es un imperio que invadieron a los atacameños y nos invadieron a los aymara, hay una mitología absoluta desde mi punto de vista y lo digo con mucha seriedad, o sea, es más, de acuerdo a mis estudios porque estoy haciendo ahora precisamente mi tesis respecto al tema, Tiawanacu y la formación del Tihuantinsuyu, que es mi tema, tesis histórica, es que los aymaras fuimos fundamentales en formar el Tihuantinsuyu, como mismo nosotros hubiésemos invadido a nosotros, a mí me parece, como Chile se invadía a sí mismo, entonces, pero el problema es conceptual y el problema también es problema de lenguaje, cuando vino los cronistas no sabían, hablaban en su idioma no más, entonces, trataron de asimilar la historia romana a todo lo que había acá, entonces había que tener un imperio, con el rey que era el Inca, cierto. Entonces se creó incluso este gran error que hoy día sigue todavía en la escuela, es decir la cultura inca, por favor, no existe cultura inca, qué, cuál, ¿cuál es la lengua de los incas? No, el inca es un gobernador, el inca es un Malku, eso es, es presidente del Tahuantinsuyu, qué significa Tiahuantinsuyu, simplemente integración en la diversidad, y obviamente los pueblos andinos hoy día esperan la integración con la diversidad, no, y que es a lo mejor mundial, nada más que eso y eso no excluye ni a Bolivia, ni a Chile, no excluye a razas, ni a las culturas, ni al rubio, ni al blanco, nada se acepta totalmente, tenemos que, historia es simplemente un nuevo orden, nada más. El Tahuantinsuyu sigue siendo vigente desde esa fecha. Y después, está la economía de los ayllos. Sin duda que hay economías distintas. Las economías auténticas de las comunidades campesinas mantienen de alguna manera la economía de reciprocidad y la economía andina, no, es cierto, de la complementariedad y la economía andina, de los trabajos comunitarios: limpia de canales, la siembra de papas, las obras de la comunidad, digamos, no es cierto, las comunidades de hoy día, las comunidades todavía lo mantienen, o sea hay que hacer la siembra, toda la comunidad lo tiene que hacer. Tipo minka. Está el ayllu, con mucha más fuerza obviamente en Bolivia y en el Perú y menos en Chile, porque en Chile al haber migrado masivamente a las ciudades, no es cierto, entonces, aparece la transculturación donde aparece ahora el individualismo diciendo no, yo y por último, que el gobierno lo haga, y aparece este paternalismo, echándole la culpa al gobierno después, oiga no nos ha ayudado nada, hay una flojera que hay que reconocer, un cambio ahí de comunidad, que yo creo que es un problema de desarrollo.”*

*“Sin embargo, lo que hay que sí mencionar que en la economía andina, no es cierto, en el Tahuantinsuyu, estaba absolutamente desarrollado la economía de los mercados y la economía de capital, por tanto no es nada nuevo lo que nos trajeron los españoles y de ahí que se comente en el norte, como dicen, en broma me dicen el norteño, que le decimos, que ustedes son los judíos de América. Entonces, los aymaras son muy hábiles para el negocio porque traen por cultura, no, y de tal manera que negociar en un mercado eso ya lo sabían desde mucho antes de la llegada de los españoles, entonces los mercados hoy día es como tan familiar y pueden entrar a un banco, pueden entrar a un mercado de automóvil en la Zofri se dio muy bien ahí, y dominan los negocios de la Zofri, y tenemos datos gigantescos en el sentido de que los aymaras de Bolivia compran a la Zofri sobre dos mil millones de dólares al año, incluso, no. Entonces, desde ese punto de vista, la economía andina es una economía adaptada a nuestro tiempo, o sea, no es una economía campesina, pero*

*también se mantiene la otra a nivel de economía campesina como eso ahora, lo que falta yo creo que es una, no es cierto, una relación entre estas dos economías y una recuperación de esos valores que muchas veces se están perdiendo por un exacerbado capitalismo, en el sentido de decir individualismo, etc. y el consumismo y ha entrado entonces el problema de identidad que nos afecta obviamente y que son problemas más o menos graves”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Muchas gracias. Bueno, creo interpretar a todos al expresarle a los cuatro informantes, nuestros reconocimientos por las exposiciones que nos han hecho. Yo por lo menos he aprendido mucho, gracias. Tenemos que fijar la fecha para la próxima reunión en que la vamos a dedicar al pueblo pascuense. Yo estuve conversando al iniciar nuestra reunión, con don Alberto (Hotus), y a él le resultaba una fecha adecuada el lunes 28 de mayo, ¿podríamos fijar esa fecha para la próxima reunión?, yo estoy, yo estoy preocupado de que estamos haciendo nuestras reuniones con demasiada distancia unas de otras. Pero, yo espero que ya para esas reuniones en que hayamos terminado esta información previa, ahí podremos también fijar un calendario ya más riguroso y como también nos vamos a subdividir en subcomisiones, podemos darle más agilidad a nuestro trabajo. Han estado presente en nuestra reunión, tres personas de nuestra Secretaría (se refiere a los miembros de la Secretaría Eécnica, Cecilia Osorio, Antonia Urrejola y Raúl Rupailaf). Ellas son tres personas que están colaborando con nosotros, en el aspecto jurídico, en el aspecto de registros y en el aspecto histórico, para ir, y esperamos ya para la próxima reunión, tener ya la sede para reuniones de subcomisiones porque no todas las haremos acá, reuniones más pequeñas, y para ir este personal que va a colaborar con nosotros poder estar a disposición de todos los miembros de la Comisión. Si no hubiera alguna otra consulta, o tema que tratar, quedaríamos de acuerdo entonces en reunirnos el lunes 28 de mayo, a la misma hora, a las cuatro de la tarde, de cuatro a siete. Muchas gracias, y se levanta la sesión”.*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin Azócar
- Sra. Sonia Montecino
- Sr. José Santos Millao
- Monseñor Sergio Contreras Navia
- Sr. José Llancajón Calfucura
- Sr. Alberto Hotus Chávez
- Sr. Carlos Peña González
- Sr. Armando de Ramón F.
- Sra. Sandra Berna
- Sr. Antonio Alcañuz Canquill
- Sr. Samuel Palma Manríquez

### **Invitados**

- Sr. Manuel Avila, dirigente atacameño
- Sr. Cornelio Chipana, profesor de Historia
- Sr. Lautaro Núñez, arqueólogo
- Sr. Héctor González, antropólogo

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Ramiro Pizarro R.
- Srta. Cecilia Osorio
- Sra. Antonia Urrejola
- Sr. Raúl Rupailaf

**ACTA DEL 28 DE MAYO DE 2001**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 28 DE MAYO DE 2001

- El Sr. **Patricio Aylwin**, Presidente de la Comisión, abre la sesión e informa que en esta oportunidad se abordará el tema “pueblo rapanui”, por lo que expondrán las siguientes personas: Sr. Alberto Hotus, miembro de la Comisión y Presidente del Consejo de Ancianos de Rapa Nui, Sr. Pedro Edmund Paoa. Alcalde de Isla de Pascua, y el Sr. Jesús Conte, filólogo y miembro de la Comisión de Estructuración de la Lengua Rapanui. Ofrece la palabra al Sr. Hotus.
- El Sr. **Alberto Hotus** señala que su exposición es desde el punto de vista rapanui, desde su experiencia de vida. *“Rapa Nui está situada en el Pacífico Sur con una extensión de 16.640 hectáreas, es uno de los vértices del triángulo polinésico, junto con Hawai y Nueva Zelanda. Su historia se remonta a 400 años A. C., aproximadamente. Su organización territorial es el Consejo de Ancianos, que data desde tiempos ancestrales. La isla se subdividía en dos grandes territorios, al este y suroeste, los que a su vez se dividían en 18 tribus. El Consejo de Ancianos estaba compuesto por los 18 jefes tribales más el Rey. Ellos gobernaban la isla.”*

*“En la cosmovisión y concepción rapanui, la tierra es sagrada y se expresa como Henua, que significa placenta, madre, vestimenta, protección, y Kaina, que se refiere al útero materno, donde se gesta la vida. Desde esa perspectiva la tierra no es objeto de transacción comercial o apropiación indebida. ¿Cómo vender el útero materno?”*

*“La historia del pueblo rapanui ha pasado por diversas situaciones, que lo han afectado a través del tiempo, a saber: En 1862, en pleno auge del ciclo del guano en el Perú, barcos peruanos recorrían las islas con el objeto de cautivar esclavos para la explotación de las guaneras. En tales circunstancias se llevaron a cerca de 2000 isleños de los cuales años más tarde regresaron sólo trece personas, quienes vuelven siendo portadores de enfermedades tales como viruela y tuberculosis que diezmaron a la población rapanui. En 1864, llega a la isla el primer misionero, se trata del hermano Eugenio Eyraud, quién se convirtió en el primer defensor de la población rapanui, hasta que murió de tuberculosis en 1868. En 1866, arriba a la isla el Padre Hipólito Roussel, creando la misión de Hanga Roa e iniciando el proceso de evangelización de los isleños. En 1868, llega desde Tahití el comerciante francés Jean Baptiste Onesime Dutroux-Bornier, apropiándose de tierras y haciéndose llamar rey de la isla. Formó junto a los misioneros “el tribunal de culto” (Consejo de Estado Rapanui). Diferencias en el trato a los isleños terminaron con la sociedad y los misioneros huyen en 1871 a Tahití junto a varios isleños. La primera compra de tierras en la isla se registra en 1868 a nombre del Obispo de Tahití, involucra un total de 706 hectáreas. En 1871, Dutroux-Bornier se asocia con el escocés de Tahití, John Brander, quienes pretenden apoderarse de la isla. Dutroux muere por manos de los isleños en 1876. En 1882, se reorganiza el Consejo de Ancianos de Rapanui con el objeto de defender sus tierras y luchar contra el trato injusto dado por los invasores. El 9 de septiembre de 1888, se firma el Acta mediante la cual la isla es anexada a Chile. Acta firmada por Policarpo Toro y el Rey Atamu Tekena. Este tratado es un acuerdo de voluntades, no es incorporación, no es sometimiento, sino que acuerdo de voluntades.”*

*“Desde 1888 se instalan familias chilenas en la isla con el objeto de ejercer soberanía a cargo de Pedro Pablo Toro, hermano de Policarpo, quien fue nombrado Agente de Colonización. Sin embargo debido a las condiciones de aislamiento y de desadaptación, abandonan Rapa Nui en 1892. La revolución de 1891, sin embargo desconocerá el acuerdo de voluntades, exiliando a Policarpo Toro y cediendo los derechos y obligaciones adquiridos por Chile a compañías extranjeras. Abandonando a los isleños a su suerte. En 1895, el Gobierno arrienda la isla a distintas compañías extranjeras, a saber: Merlet y Compañía, Williamson Balfour and Company (1903) y Compañía Explotadora de Esta de Pascua (1946). En 1892, el Rey Riroroko, sucesor de Atamu Tekena, muere en un hospital de Valparaíso, presuntamente envenenado. El Rey Riroroko había iniciado gestiones legales en contra de Merlet y Cía. En 1896, se crea la Subdelegación Marítima, siendo el subdelegado Alberto Manterola Sánchez, quien cumple la doble función de administrador de la propiedad de Merlet y Cía. y*

representante del Gobierno de Chile. Este subdelegado y administrador encierra a la población rapanui en Hanga Roa, prohíbe la circulación, la pesca y la extracción de combustible vegetal y animal a quienes no tengan autorización expresa de la Compañía fuera del área restringida. La población fue sometida a trabajos forzados, en jornadas de más de 12 horas, castigos corporales, explotación de niños y mujeres y con pagos ínfimos cancelados en vales de mercaderías de la pulpería de la compañía. Producto de tales injusticias y atropellos, en 1914 se produce un gran levantamiento de la población rapanui, encabezado por la anciana religiosa María Angata Veri Veri. Su lucha es por el fin de la compañía y la liberación de Rapa Nui. En 1916, Merlet y Cía, intenta inscribir a su nombre la totalidad de las tierras de la isla, procediendo a inscribir arbitrariamente ante notario Público en Valparaíso. El Gobierno se opone a dicha inscripción dando origen a un largo proceso legal. Sin embargo en 1917, Merlet una vez más logra un nuevo arrendamiento. En Julio de 1916, visita por primera vez la isla el Obispo de Valparaíso Monseñor Rafael Edwards, quien se escandaliza por las paupérrimas condiciones de vida a que son sometidos los habitantes de la isla por parte de la compañía. Logra convencer al Gobierno de crear una Comisión que estudie la situación. En 1933, tras una larga campaña de la Comisión Consultiva, dirigida por Mons. Edwards, recomiendan al Gobierno de Chile aplicar el artículo Nº 590 del Código Civil. El 11 de noviembre de 1933, se procede a inscribir la totalidad de las tierras de la isla a nombre del Fisco de Chile, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Sin embargo la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, seguiría arrendando la isla por otros 20 años. En 1936 se dicta el Decreto Nº 81 del Ministerio de Defensa Nacional, el cual establece un régimen interno de vida y de trabajo en la isla. Rapanui, pasa a depender de la División Litoral y de Marina Mercante de la Armada Nacional. Las denuncias por los malos tratos y abusos de la Compañía, hicieron su efecto poniendo fin al contrato de arrendamiento en el año 1952. Subsistiendo, no obstante, restricción al libre tránsito, institucionalización de los “lunes fiscales” y otras restricciones, como por ejemplo, el no ejercicio del derecho a sufragio. En 1965, la CORFO se hace cargo de la administración de la isla. En 1966, se promulga la Ley Pascua Nº 16.441, se crea el Departamento de Isla de Pascua, se fijan por vez primera la instalación de servicios públicos y facultas al Presidente de la República para otorgar títulos a isleños y continentales. En 1979, el gobierno militar promulga el D. L. 2.885, que regula la propiedad de las tierras entregando títulos gratuitos a poseedores regulares, legitimando con ello la propiedad privada en la isla.”

“Frente a tanto atropello histórico, con motivo del centenario de la anexión de la isla al Estado de Chile, la población rapanui en el año 1988 interponen demanda por usurpación contra el Fisco de Chile. En 1989, el Consejo de Ancianos de Rapa Nui se sumó a la propuesta programática de la Concertación, firmando el Acta de Nueva Imperial. Proceso encabezado por el ex Presidente de la República, Sr. Patricio Aylwin y actual Presidente de la Comisión de Verdad Histórica y Nueva Trato.”

- El Sr. **Pedro Edmund** interviene a continuación. Saluda a los distinguidos miembros de la Comisión y señala que complementará la excelente exposición del Presidente del Consejo de Ancianos. “Rapanui es un pueblo maorí, que pertenece al triángulo de la Polinesia, por tanto su origen, historia y tradiciones está ligada a la cultura maorí, y particularmente al Isla de Tonga, hoy país independiente. El pueblo Maorí se sitúa en el Pacífico, por el año 1400 D.C. Por probables guerras tribales se separan y comienzan a poblar diversas islas del triángulo polinésico, entre estas Mangareva, Tahiti, Hawaii. Otro grupo de guerreros se va a las islas Marquesas y Nueva Zelandia, y otro habría migrado hacia Te Pito o Te Henua, traducida como “el ombligo del mundo”, o Isla de Pascua. Tonga tiene una importancia enorme por que de allí procede la concepción de lo que significa la tierra para un rapanui, de allí proviene también la organización social. Esta es la concepción que trae Hotu Matua a Rapa Nui y que se mantiene hasta hoy día.”

“Rapanui tiene su origen maorí, eso lo afirman mas de 800 científicos que han pasado por la isla, con ello se rebate la teoría que afirma un sólo científico, se trata de Thor Heyerdahl, que en sostiene que podrían haber llegado a Pascua indígenas del país incaico o Perú. Hotu Matua, cuando llega a la isla, es quien dispone de las tierras, él llega con su hermana casada con otro rey, de allí que se subdividieran en dos territorios, y a su vez, se subdividen hasta llegar a 19 tribus.”

*“La isla hoy es conocida por sus moai, razón por la cual es importante conocer el período de los moai. Este período es conocido como el de mayor auge económico y bienestar de la isla, todo el mundo trabajaba para un fin. Se calcula entre los años 1550 y 1600 de la era cristiana, la población habría llegado a unos 15.000 habitantes. Probablemente debido a la sobre población empiezan las guerras tribales y con ello la decadencia. Pasamos al período de Make Make, es la creencia de una persona traída por Dios. Se cambia el sistema de gobierno, que a partir de entonces es compartido. Para lograr el gobierno se competía por el huevo sagrado (manutara), demostrando con ello destreza, fortaleza e inteligencia. El que salía ganador era el nuevo jefe o administrador de la isla (Tangatamanu), por un año. El Rey seguía siendo el Rey, pero el que administraba era el jefe de la tribu que ganaba, con esto se evitó la guerra entre tribus y se evitó la matanza. Es la importancia de la creencia en un ser supremo como Make Make. Una parte de la historia señala que en 1770, cuando llegan embarcaciones desde el Perú, los misioneros fabrican una cruz y la instalan en uno de los cerros y los lugareños apuntan la cruz y dicen Make Make, o sea Ser Supremo o Dios. Después del período Tangatamanu se inicia el período llamado de redescubrimientos y con ello se inician los abusos y el saqueo de Pascua. Hoy el problema más importante de la isla es la tierra. Su importancia va más allá del tema económico, sino que tiene una dimensión espiritual. Hoy se tienen antecedentes de que el Gobierno de Chile en 1934, hacía tratativas con Japón para vender la isla. Es muy difícil para los rapanui, entender la aplicación del artículo 590 del Código Civil, que terminó enajenando las tierras de los isleños para inscribirlas a nombre del Fisco de Chile. El Presidente Eduardo Frei R., en una visita a la isla explicó que la inscripción de la isla a nombre del Fisco no fue una equivocación, sino que se hizo con el objeto de protección.”*

Finalmente, el Sr. **Edmunds** agradece la invitación a la Comisión, considera que su creación por el Presidente don Ricardo Lagos constituye un acierto y espera que de aquí saldrá la verdad. Termina su intervención señalando que nunca dejarán de ser ciudadanos chilenos.

- El Sr. **Jesús Conte** señala que aunque él es filólogo ha incursionado en la historia del pueblo rapanui, de la cual hace referencia a la manera cómo los expedicionarios de los barcos peruanos capturaban a los isleños para esclavizarlos. Seguidamente se refiere a los orígenes y la estructura de la lengua rapanui.

*“La lengua rapanui ancla sus orígenes en un entronque malayo-polinesio perteneciente a la gran familia lingüística austronésica, cuyas líneas isoglosas han sido “trenzadas” al menos desde el sudeste asiático. Así lo demuestran los vocablos pascuenses que presentan una importante afinidad e incluso a veces, una completa paridad lexicológica con lenguas ultrapolinesias. Para algunos filólogos el rapanui procede del protopolinesio oriental, separándose tempranamente antes de que se produjeran en la otra rama las innovaciones que habrían de caracterizar al protopolinesio central, del cual derivan el hawaiano, el mangarevano, el marquesano, el maorí de Rarotonga y de Nueva Zelanda, el paumotu y el tahitiano; para otros, en cambio, este hipotético tronco de rapanui resulta anfibiológico, por no decir demasiado ambiguo. El rapanui comparte generalmente la oclusión glótica con el tongano y el rennellés, existiendo además varias evidencias que no se hallan en las restantes lenguas de la Polinesia Oriental.”*

*“He aquí algunos ejemplos de las principales etimologías de la lengua rapanui, pero haciendo las siguientes advertencias con respecto a las reconstrucciones polinésicas. El protopolinesio es la reconstrucción de una palabra o sonido ocurrente en Tonga, Niue y unas pocas islas más relacionadas con éstas; el protopolinesio nuclear es la reconstrucción de una palabra o sonido en Samoa, Rennell, Futuna Oriental y algunas que otras islas relacionadas con éstas; el protopolinesio central es la reconstrucción de una palabra o sonido ocurrente en Hawaii, Mangareva, Marquesas, maorí de Rarotonga y de Nueva Zelanda, Tuamotu (Paumotu) y Tahiti; el protopolinesio oriental es la reconstrucción de una palabra o sonido ocurrente en Isla de Pascua y alguna que otras de la Polinesia Oriental. Por último, adentrándonos más en materia, se podrían agregar otras reconstrucciones arcaicas, como el prototónquico, el protosamoico exterior, el protomarquésico y el prototahítico.”*

*“En resumen la lengua rapanui tiene aproximadamente 19 ó 20 orígenes, como son el protopolinésico, el malayo, el tongano, una gran influencia del inglés y el francés e incluso el español.”* Adicionalmente, el **Sr. Conte** agrega que *“hoy se está haciendo un gran esfuerzo por la recuperación de la lengua rapanui, a través de la Comisión para la Estructuración de la Lengua Rapanui, la que fue impulsada por don Alberto Hotus, de la cual yo formo parte, y que ha producido su Gramática Fundamental y el Diccionario Etimológico Rapanui-Español, del cual en la actualidad se prepara la segunda parte.”*

Se manifiesta optimista, pues *“se acabaron los aires dictatoriales que prohibían las lenguas vernáculas, no sólo aquí sino en varias partes del mundo, como en España, en los tiempos de Franco, el catalán se convirtió en una lengua clandestina”*. Termina su intervención planteando el desafío que implica la estructuración de la lengua rapanui.

- El Presidente de la Comisión, **Sr. Aylwin**, hace la pregunta si el sistema de enseñanza en la escuela se hace en rapanui o en español o en ambas.
- Responde el Sr. **Edmunds** que se *“está haciendo un gran esfuerzo, pero que hay una dificultad, que es la falta y la calificación de los profesores rapanui frente, al cual el primer desafío es la preparación de los profesores que impulsen no sólo el idioma sino la historia y las tradiciones del pueblo rapanui.”*
- Pregunta el **Sr. Aylwin**: *“¿qué idioma hablan los niños en sus hogares?”*
- Responde el Sr. **Alberto Hotus** que: *“se está haciendo de acuerdo a la Ley Indígena es la Educación Intercultural Bilingüe, los primeros resultados son lo que se ha hecho mediante la Comisión en la Estructuración de la Lengua Rapanui, es decir, preparando los materiales educativos tanto para formar los profesores como para la enseñanza en la escuela”*. Mientras tanto, señala, que *“los niños en la casa no es que no hablen rapanui, sino que están recibiendo del sistema toda la información en castellano, como la TV.”*
- Interviene el Sr. **Ricardo Rivadeniera**, para referirse a la inscripción fiscal de la Isla de Pascua. Señala que esta fue una decisión del Consejo de Defensa del Estado, organismo del cual él formó parte durante largos años. Señala que al respecto *“no hubo intención de enajenar sino de proteger el patrimonio nacional, Isla de Pascua es considerado territorio limítrofe y por tanto se produce una confusión entre soberanía territorial y dominio territorial, pero sostiene que una cosa es soberanía y otra cosa es el dominio. En la isla, el Consejo de Defensa debía actuar con mucha cautela, pues por un lado se pretendía reconocer los derechos a quienes trataran de acreditarlo, en terrenos fiscales, pero por otro impedir que por esta vía dichos terrenos hubiesen sido vendidos a americanos o europeos, que siempre han mostrado mucho interés por la isla.”*

Considera que la Comisión hoy podría hacer un aporte muy grande buscando una justa y pronta solución de esos problemas en Pascua. Sostiene que: *“hay que resguardar la soberanía chilena sobre la isla, pero que la tierra debe inscribirse a nombre de quien corresponda, reconociendo las particularidades y el sistema de dominio que puede ser distinto del que tenía don Andrés Bello.”*

- El Sr. **Jesús Conte** retoma el tema lingüístico. Cree que la recuperación de la lengua rapanui es fundamental para la comprensión de la forma de pensamiento rapanui, que es diametralmente opuesta a la de un occidental. Termina agradeciendo a la CONADI, que sobre la materia ha seguido la huella dejada por CEPI, que presidió el Sr. Bengoa.
- El Sr. **Alberto Hotus** se refiere a lo planteado por el Sr. Rivadeneira, señalando que cuando se inscribió la Isla de Pascua a nombre del Fisco, el 11 de noviembre de 1933, se publicó la inscripción en el diario el Herald de Valparaíso, pero que entonces los rapanui estaban encerrados, no pudiendo salir de la isla y por tanto no tuvieron ningún conocimiento de lo que estaba sucediendo, y

mucho menos participación. Sostiene que no está en duda la soberanía de Chile, sino el punto es cómo el Estado aporta al desarrollo de la isla. Recuerda que en el año 88 presentaron un reclamo en contra de la Armada, por que les prohibieron sacar arena de la playa, algo que siempre los rapanui han hecho. Similar situación ocurre con el pago de impuestos en la Isla.

- Interviene el Sr. **Felipe Larraín**, preguntando sobre la economía de la isla. Señala que a menudo se plantea la necesidad de más recursos por parte del Gobierno de Chile. Tiene la impresión de que el turismo es determinante y que la industria no sería significativa. Le interesa saber cuáles son las fuentes de ingresos propios de la isla.
- El Sr. **Alberto Hotus** confirma que la principal fuente económica de la isla es el turismo, pero que a partir de la aplicación de la Ley Indígena, la tierra ha cobrado un especial interés de desarrollo económico. Sostiene que: *“se han entregado tierras a los isleños, pero dicha entrega no va acompañada de un Plan de Desarrollo. Plantea que hay una contradicción en las políticas de la CONADI, por que en la medida que se aumentan los recursos, Pascua recibe menos en relación a los demás pueblos originarios, lo que percibe como otra forma de discriminación.”*
- Complementa el Sr. **Pedro Edmunds** sobre el tema económico, señalando que se han hecho estudios en el área pesquera, en la agricultura y en otras áreas, y que lo único más viable es el área de los servicios, principalmente el turismo. Sostiene que Pascua es una joya antes los ojos del mundo, pero que hay que hacer todos los esfuerzos para que siga siendo así. La Isla tiene una extensión de 16.460 hectáreas, de las cuales 6.000 aproximadamente son zonas arqueológicas. Dice que se han entregado 240 parcelas, con aproximadamente 1.500 hectáreas, y que se está pidiendo desafectar otras 3.000 hectáreas del parque. Canalizar esta propuesta es urgente. Señala que *“afortunadamente el Consejo Municipal es étnico, pues está conformado por una mayoría de isleños y han acordado que en términos de desarrollo han pedido que no se haga nada mientras no se termine el estudio sobre saturación de la Isla, por parte de CONADI y CORFO”*. Agrega que en estos programas la participación del Consejo de Ancianos es clave, es partidario de que el parque sea administrado por este Consejo.
- Al respecto, el Sr. **Rivadeneira** hace la pregunta sobre qué pasaría si una empresa extranjera quiere hacer inversiones en la isla.
- El Sr. **Pedro Edmunds** responde que: *“es absolutamente imposible, pues la Ley Indígena, el Consejo Municipal, el Consejo de Ancianos y la mayoría de la población no lo permitirían. Como, turistas bienvenidos.”*

Señala que en el año 2000, *“SERNATUR sostiene que entraron a la isla 25.000 turistas. Lo que se está esperando del estudio es saber qué impacto tiene esto en el entorno ambiental, cultural y económico para el futuro de la isla y su población. Una vez que se tenga el estudio se podrán dictar regulaciones y planificar el desarrollo del turismo”*.

- El Sr. **Felipe Larraín** señala conocer experiencias en Estados Unidos, en *Massachussets*, que podrían servir de modelos para la implementación de un plan de desarrollo turístico en Isla de Pascua, su forma de administración y operación.
- El Sr. **Enrique Correa** sostiene que el tema de la propiedad y el de reconocimiento de las estructuras representativas tradicionales, como el Consejo de Ancianos y su derecho milenario a la tierra, es fundamental. *“Hay que poner atención sobre la resistencia a la entrega de títulos individuales que se nos ha planteado y estos antecedentes deben ser profundizados por la Comisión.”*
- El Sr. **Alberto Hotus** agrega que si de él dependiera, *“dejaría sin efecto todos los títulos entregados, dejando libre el uso para la comunidad”*. Sostiene que *“la propiedad es ancestral, por que fue entregada por el rey Hotu Matua, ello no pone en duda la soberanía de Chile”*. Señala que el pueblo

rapanui ha cumplido con lo comprometido en el Acuerdo de Voluntades, pero falta que el Estado de Chile haga su parte. Sostiene que una forma de cumplir con lo adeudado sería otorgando participación en el Parlamento, tal como lo plantea la moción parlamentaria presentada por el diputado Francisco Huenchumilla. Agrega que como pueblo rapanui están pidiendo la creación de un distrito especial, así como otra serie de medidas que deben ser consideradas a la hora de proponer políticas de nuevo trato.

- El Sr. **Pedro Edmunds** complementa diciendo que *“el tema de la propiedad ha sido bastante discutido, y que hay consenso de que la Ley Indígena soluciona en parte el tema, por que en cierta manera protege la tierra”*. Reconoce que un pequeño grupo de jóvenes reclamaba la propiedad privada sobre la tierra para convertirla en medio de cambio económico, pero que con el tiempo dicha actitud ha ido cambiando. Sostiene que es partidario que la isla entera sea declarada Parque Nacional, administrada por el Consejo de Ancianos, que está compuesto por la 36 familias principales de la isla.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** sostiene que: *“el tema es apasionante y complicado, porque podrían crearse situaciones de inconstitucionalidad, y aún de infracción de Tratados Internacionales y de protección de los Derechos Humanos, que son protección de los derechos de las personas”*. Su argumentación se basa en que no se podría negar derechos consagrados en la Constitución Política de la República si un habitante rapanui solicitare hacer efectivo ese derecho.
- El Sr. **Alberto Hotus** cree que los Derechos Humanos no son incompatibles con los derechos colectivos, la costumbre y forma de vivir de un pueblo. *“Si se le quitan derechos al pueblo para entregarlo en forma individual, entonces no está respetando los derechos y la tradición de ese pueblo”*.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** sostiene que hay experiencias internacionales sobre esta materia.
- El Sr. **Enrique Correa** señala que hay distintas formas de propiedad, y que puede ser perfectamente equivalente a la propiedad de una fundación, que en este caso los directores o soberanos pudieran ser los soberanos del Consejo de Ancianos.
- El Sr. **Pedro Edmunds** afirma que la Ley Indígena está plenamente vigente hoy día y ésta prohíbe la privatización de la tierra. Para convertirse en ley fue aprobada por ambas Cámaras. Los planteamientos que se han hecho coinciden plenamente con los principios de la Ley Indígena, por tanto no ve que se esté vulnerando el principio de legalidad ni mucho menos inconstitucionalidad. No ve *“por qué no pueda ser el Consejo de Ancianos la entidad que administre la isla, en consecuencia que sí lo hace una corporación que está a 4.000 kilómetros de distancia.”*
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira**, dejando de lado el tema de la soberanía, sostiene que hay que abordar con sumo cuidado el tema del dominio de las tierras en la isla, para no caer en el peligro de vulnerar derechos de las personas, garantizados por Chile en Tratados Internacionales. Reconoce la existencia de antecedentes históricos y culturales que obligan a pensar jurídicamente de una manera distinta, pero hay ciertas normas, que trascienden las culturas locales, para defender a la persona humana.
- El Sr. **Alberto Hotus** recuerda, una vez más, que en el Acuerdo de Voluntades de 1888, el rey Atamu Tekena cedió la soberanía pero se reservó el derecho de propiedad sobre la tierra. Hoy no se está pidiendo nada nuevo.
- El Sr. **Pedro Edmunds** comenta que en el Gobierno Militar se intentó otorgar personalidad jurídica al Consejo de Ancianos y que ello molesta mucho a los rapanui, pues se intenta encasillar al Consejo en el área económica, pero que ello no encaja con la cosmovisión y la historia del pueblo rapanui.

- Interviene el Sr. **José Bengoa**, señalando que hay muchos lugares en el mundo que coinciden con las condiciones y características sociales, geográficas, medioambientales y culturales de Isla de Pascua. Enfatiza que es por el interés del pueblo rapanui, es necesario conjugar la protección del medio ambiente con la protección cultural. Al respecto comenta que hay muchas experiencias internacionales que dan cuenta de los “estatutos especiales”, y que en la isla se hace necesario para resolver el problema planteado. Un estatuto especial de gobierno, autogestionado localmente con participación y compromiso de la comunidad local.

Comparte el juicio de que no está en discusión el tema de la soberanía nacional, sino que se trata de la necesidad de este “estatuto doméstico”. Internacionalmente se está hablando del principio de la “acción afirmativa”, que es la evolución natural de la “discriminación positiva”. Si un chileno no pascuense aspira a tener propiedad en la isla, por un interés superior, reafirmado en el estatuto especial o doméstico basado en el principio de la “acción afirmativa”, no podría hacerlo. Al respecto coincide con el Sr. Edmunds cuando plantea la necesidad de regular el ingreso a la isla, medidas que en ciudades como Venecia, o las Islas Galápagos, ya han sido tomadas.

- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** sostiene que le gustaría que la isla sea de los rapanui, que tengan la facultad incluso de controlar quienes aterrizan en la isla, que hay una tendencia a otorgarles todo, pero, advierte, que eso pudiera prestarse a abusos, no con los chilenos, ni con los demás grupos indígenas, sino al interior del grupo, cuestión que sucede incluso en los grupos religiosos cerrados, (se cita el ejemplo de Colonia Dignidad). Termina señalando que los derechos o soberanía del Consejo de Ancianos están limitados por los derechos individuales.
- El Sr. **Enrique Correa** puntualiza que lo que ha señalado el Sr. José Bengoa y el Sr. Edmunds es muy parecido a un Parque Nacional autogestionado, y ello no atenta contra ningún derecho.
- El Sr. **José Llancajón** sostiene que la creación de esta Comisión obedece a la necesidad de otorgar un nuevo trato a los pueblos originarios, sin embargo, cree que hay gente que sigue pensando que éstos no tienen capacidad de resolver sus propios asuntos. Cree que el hecho de contar con la participación de los dirigentes debe ser para cambiar dicha actitud y no para tratar de imponer lo que hasta ahora se ha impuesto. Desde esa perspectiva, hace un llamado a abrir las mentes para evitar los errores cometidos y que tan caro ha costado no sólo a los pueblos originarios sino a la sociedad chilena. *“Lo que pasó con el pueblo rapanui es una repetición de lo que pasó con los demás pueblos indígenas del país.”*
- El Sr. **José Santos Millao** coincide con el Sr. Llancajón *“y con el planteamiento de los representantes del pueblo rapanui,”* pero está preocupado *“de que el itinerario trazado por la Comisión es repetitivo, en el sentido de que se están analizando antecedentes históricos ya discutidos muchas veces”*. Considera que *“hay que avanzar más aceleradamente en las propuestas, al estilo de lo que han planteado los hermanos pascuenses”*. *“Es fundamental escuchar los planteamientos de los propios dirigentes más que a los expertos”*. Sostiene que en el caso mapuche no se ha avanzado en términos de la propuesta. No comparte los planteamientos del Sr. Rivadeneira, porque *“a partir de 1880 en adelante se privatiza la tierra mapuche, hoy es la región que mayor cantidad de propietarios individuales que existe en el país y sin embargo ello no ha solucionado el problema mapuche.”*

*“Tras el tema de la soberanía se escudan posturas conservadoras que se han opuesto a los planteamientos de los pueblos originarios”*. Al respecto señala que en algún momento hay que abordar el tema en el amplio sentido de la palabra, por que tiene incidencias en el ordenamiento jurídico, en lo económico y en lo cultural y ello permitirá explicar los errores y avanzar hacia las medidas para el nuevo trato.

- Se ofrece la palabra al Sr. **Tibor Gutiérrez**, jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de Isla de Pascua. Señala que los programas que desarrolla la CONADI tienen relación con la defensa del

patrimonio, del medio ambiente, de la educación bilingüe y de todos los aspectos definidos en la Ley Indígena. Destaca el trabajo realizado por la Comisión de Estructuración de la Lengua Rapanui, que es único en su género.

- El Sr. **José Llancapán** puntualiza que se ha revisado la historia de cada uno de los pueblos, pero cree que esta ronda no estaría completa si no se toca la realidad del indígena urbano, que representa el 80% de la población indígena nacional. Argumenta que el 56% de la población indígena nacional se encuentra en la macro región central, y en la Región Metropolitana está el 45% de la población indígena nacional. Antecedentes suficientes, enfatiza, para dedicar un capítulo al tema.
- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a los invitados y presenta la propuesta de trabajo expresada en el documento "Interpretando el Mandato", respecto de la cual solicita sea estudiada y mejorada por los miembros de la Comisión. Se acuerda la próxima sesión para el Lunes 25 de Junio. Siendo las 19 horas, se cierra la sesión.

## **Participante**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin Azócar
- Sr. José Santos Millao
- Monseñor Sergio Contreras Navia
- Sr. José Llancapán Calfucura
- Sr. Alberto Hotus Chávez
- Sr. Carlos Peña González
- Sr. Armando de Ramón F.
- Sr. Antonio Alcaful Canquil
- Sr. Samuel Palma Manríquez

### **Invitados**

- Sr. Pedro Edmund Paoa
- Sr. Jesús Conte Oliveros
- Sra. María Clementina Tepano
- Sr. David Icka Araki
- Sr. Tibor Gutiérrez.

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Ramiro Pizarro Ruedy
- Srta. Cecilia Osorio
- Sra. Antonia Urrejola
- Sr. Raúl Rupailaf

**ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 2001**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 2001

Principales acuerdos de la Sesión extraordinaria de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.

La reunión se inició con la presentación de dos documentos, el primero entregado por la Secretaría Ejecutiva en la sesión anterior, denominado "Interpretando el Mandato", y el segundo presentado por el miembro de la Comisión José Bengoa, denominado "Notas para una Estrategia de Investigación, Elaboración y Propuesta, para la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato".

Se debatió en torno a la naturaleza de los informes que debe generar la Comisión, estructura, funcionamiento y cronograma de trabajo de la Comisión Verdad y Nuevo Trato.

Acuerdos:

- a) Redactar un primer documento de trabajo de la Comisión, que se refiera al mandato, forma de funcionamiento y plazos internos, a partir de las dos propuestas presentadas, recogiendo sus principales aportes, tanto de contenidos como de forma.
- b) Redactar un segundo documento de trabajo que consolide la información histórica y los temas tratados en las tres audiencias preliminares.
- c) Crear Grupos de Trabajo que aporten en la investigación de la comisión, proporcionen evidencia y datos relevantes e identifiquen puntos de vistas sobre la relación histórica entre el Estado y los Pueblos Indígenas.
- d) Los Grupos de Trabajo serán de carácter territorial y temático. Los Grupos Territoriales serán: en el norte, para aymaras, quechuas, collas y atacameños; en la Isla de Pascua, para el pueblo rapanui; en el sur para el pueblo mapuche y en Santiago para informar sobre los indígenas urbanos.
- e) Los Grupos Temáticos son tres: Revisión Histórica, Derecho Indígena y Desarrollo Socioeconómico. La primera comisión deberá incluir un capítulo especial sobre la historia de los pueblos australes.
- f) Los Grupos de Trabajos estarán compuestos por expertos indígenas y no indígenas. Se entiende por expertos personas que conocen del tema por su experiencia, dedicación profesional o pertenencia cultural.
- g) Para la conformar los Grupos de Trabajo los miembros deberán entregar a la Secretaría Ejecutiva los nombres y antecedentes de quienes pueden integrarse, antes del 10 de Julio. El Presidente de la Comisión resolverá su composición definitiva, teniendo en cuenta estos antecedentes.
- h) Se constituirán en su primera sesión con presencia del Presidente de la Comisión y de los comisionados que sean miembros de dicho Grupo de Trabajo.
- i) Todos los comisionados deberán integrarse al menos a un Grupo de Trabajo.
- j) Los Grupos de Trabajo, una vez constituidos, tendrán un plazo hasta el mes de noviembre para evacuar sus informes, para que la Comisión tome conocimiento, los estudie, analice y profundice.
- k) El número de integrantes será de 12, no siendo condición esencial el número, sino su operatividad y eficiencia. Para su trabajo de investigación estos grupos contarán con el apoyo de recursos financieros, técnicos y administrativos. A su solicitud, la Secretaría Ejecutiva gestionará las asesorías que correspondan.

- l) La Secretaría Ejecutiva deberá entregar una propuesta de Audiencias Públicas. Este plan debe incluir una lista de posibles entrevistados, temas y formato de la audiencia.
- m) Las Audiencias de la Comisión se llevarán a efecto en forma paralela al funcionamiento de los Grupos de Trabajo y serán desarrolladas por la Comisión en pleno. Estas audiencias deberán aportar al conocimiento de la verdad histórica, al diagnóstico de la relación de los pueblos indígenas y el Estado, y a una profundización de los temas políticos e institucionales.
- n) El plan de audiencias debe proponer jornadas a nivel territorial, con el objeto de escuchar a los distintos pueblos indígenas y a otros actores que tengan injerencia o intereses directos en los temas que preocupan a la Comisión.
- o) Los comisionados propusieron al Presidente de la Comisión que considere la ampliación de la representación indígena mapuche.

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Patricio Aylwin Azócar (Presidente de la Comisión)
- Monseñor Sergio Contreras Navia
- José Llancapán Calfucura
- Carlos Peña González
- Ricardo Rivadeneira
- Antonio Alcaful Canquil
- Samuel Palma Manríquez
- Galvarino Raiman
- Sandra Berna Martínez
- Sonia Montecino
- Carlos Inquiltupa Tito
- José Bengoa
- Enrique Correa
- Francisco Huenchumilla

### **Secretaría Ejecutiva**

- Ramiro Pizarro Ruedi (Secretario Ejecutivo)
- Cecilia Osorio
- Antonia Urrejola
- Raúl Rupailaf

**ACTA DEL 23 DE JULIO DE 2001**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 23 DE JULIO DE 2001

- El Sr. **Patricio Aylwin**, Presidente de la Comisión Verdad y Nuevo Trato, da por abierta la sesión.
- Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, Sr. **Ramiro Pizarro**, presenta a los invitados a exponer en la presente sesión. Se trata de los siguientes profesionales: Clorinda Cuminao, antropóloga; Andrea Aravena, antropóloga; Aroldo Cayún, abogado, y Eduardo Curilem, profesor.
- El Sr. **Patricio Aylwin** cede de inmediato la palabra a la Sra. Clorinda Cuminao.
- La Sra. **Clorinda Cuminao** hace una breve presentación personal y señala que en estos momentos se desempeña como profesional del Programa Mapuche de CEDESCO, programa que trabaja con organizaciones mapuches urbanas en Santiago. Sostiene que su tema se relaciona con el “Ser Mapuche en la Ciudad”, no solamente en Santiago, ya que la población mapuche se encuentra en todas las ciudades del país. Desde esa perspectiva su ponencia versará sobre lo que significa ser mapuche en la ciudad.

Sostiene que en estos momentos existe una revitalización de las prácticas culturales tradicionales mapuches en Santiago. Sin embargo, tratándose del tema indígena urbano ha podido apreciar una posición reduccionista, es decir, al hablar del pueblo mapuche y su cultura se le asocia a un ámbito campesinista, lo que se traduce en una negación del mapuche en la ciudad. Reconoce que la comunidad es el contexto originario del pueblo mapuche, pero se ha desarrollado un proceso histórico que obligó a las poblaciones indígenas a migrar hacia las ciudades y hoy hay mapuches en la ciudad de primera, segunda y tercera generación.

Señala que lo que distingue a la población mapuche en la ciudad de los no mapuches, del winka, es el apego a ciertas formas culturales tradicionales, tales como el nguillatún, el idioma, el aprendizaje de su cultura. Sin embargo, este no es un proceso fácil, pues hay una serie de dificultades para hacerlo, como son las condiciones del entorno social y cultural y la discriminación que subyace. Muchos mapuches, producto de esa discriminación, optan por no transmitir sus conocimientos tradicionales a sus hijos, hay cierta negación. Eso se refleja en la cantidad de organizaciones que existen, pero en algún momento el ser mapuche aflora y viene un proceso de revaloración y de reencontrarse con su identidad.

Afirma que: *“en la sociedad hay una forma casi nostálgica de ver a los mapuches, eso se asocia al reduccionismo campesinista, pero también hay un cuestionamiento desde el mismo ser mapuche, ya no somos iguales a los antiguos. Eso se explica por que las culturas no son estáticas, son mutables, son dinámicas e incorporan nuevos elementos. Hoy ningún pueblo está sólo o desconectado del mundo, de allí proviene la relación interétnica que no es más que el intercambio de conocimientos y de experiencias entre pueblos. El resultado puede ser positivo como también conflictivo, dependiendo de la dinámica que se va estableciendo y de la tolerancia que se va desarrollando en esa relación.”*

*“¿Cómo este ser mapuche puede desarrollarse en un contexto tan ajeno y tan contradictorio al original? Se habla entonces de un proceso de resignificación, un proceso donde desde las mismas personas, desde los mismos grupos, han tenido la necesidad de volver a las costumbres porque va con el ser. De esta manera el practicar un idioma o asistir a un nguillatun acá en Santiago, revitaliza y le da sentido al ser mapuche y lo fortalece para vencer elementos como la discriminación y la intolerancia. Las prácticas culturales vienen a reforzar la identidad.”*

*“En Santiago se están realizando nguillatun desde hace aproximadamente 15 años. Comenzó en una comuna, hoy se realiza en más de 5 y las obligaciones y disciplina son mucho más estrictas que en la misma comunidad de origen. Ello se debe a que en el contexto urbano la práctica cultural está más*

*amenazada, lo que hace que los mapuches urbanos traten de hacer lo mejor posible estas prácticas estableciendo, además, un proceso de aprendizaje de los migrantes y de las generaciones nacidas acá. En resumen, la idea de continuidad mapuche en la ciudad no se ve como una ruptura ni como algo separado, si bien existen diferencias con los mapuches de comunidad, somos todos un solo pueblo. Los contextos son diferentes pero somos un solo pueblo en sí. De hecho, en la cultura mapuche hay diversos contextos como son el pewenche, que vive en la cordillera, o el lafkenche que vive cerca del mar, el mapuche se adapta al contexto o entorno geográfico, ambiental o social. El pueblo mapuche ha resignificado dichos contextos, así el mapuche que vive en Santiago ha tratado de organizarse y desarrollar su identidad cultural en un proceso que no ha sido fácil, sea por que no existen las condiciones adecuadas para ello como por ejemplo la falta de espacios apropiados para la práctica de los nguillatunes, no hay canchas de palín y las organizaciones no tienen sedes propias, pero ello no ha sido impedimento para que en Santiago existan más de 80 organizaciones.”*

- Enseguida interviene la Sra. **Andrea Aravena**, quien aborda el tema desde la discriminación de los mapuches urbanos. Al respecto señala que no hay muchos cambios en el último tiempo, sino más bien ha aparecido un nuevo sujeto de la discriminación, como son los indígenas urbanos. Sostiene que el principio básico de la discriminación es la negación. Entiende que la presencia o inexistencia de culturas, pueblos, nacionalidades y etnias, no tendría mucho sentido de ser discutido, si no fuera por que son sujetos de discriminación.

Entrega antecedentes demográficos del Censo de 1992, sobre la población indígena del país y en particular de la Región Metropolitana. Según el Censo de 1992, del total de habitantes mayores de 14 años, 998.385 se autodeclararon indígenas (mapuche, aymara o rapanui), y del total de ellos el 80% residía en zonas urbanas. De ese 80%, más del 45% vivía en la Región Metropolitana. A partir de ello hoy se habla del mapuche *wariache* o mapuche urbano. Señala que hoy no se habla de migrantes ni residentes sino de *wariache*<sup>1</sup>.

Señala que las causas de la migración son principalmente económicas, de limitación o reducción de la propiedad, la falta de recursos tecnológicos y la consecuente situación de empobrecimiento de las comunidades rurales. Sostiene que cuando Chile se independizó de España, los mapuches vivían en un vasto territorio, y que entre 1866 y 1927 fueron confinados a vivir en las llamadas reducciones, de allí provendría la imagen del mapuche de la comunidad reduccional. En su trabajo sobre discriminación, a este proceso lo denomina como la “Construcción Social de la Imagen Mapuche”. Es a partir de la comunidad reduccional que se constituye dicha imagen. A pesar de que sólo el 20% de la población mapuche vive en las comunidades rurales, el conjunto de la población es percibida y definida de acuerdo a dichas características.

*“¿Cuáles serían dichas características? Residir en comunidades relativamente aisladas del resto de la sociedad, lo que nos remitiría a una frontera cultural; tener una economía campesina de autosubsistencia, lo que nos remite a una frontera económica; hablar el mapudungun, lo que nos remite a una frontera lingüística, y poseer rasgos físicos o fenotipos que los diferenciarían del resto de la población mestiza, chilena o extranjera, lo que nos remite a una frontera biológica”.*

Respecto de la frontera biológica, señala que: *“la migración no se hereda, por lo tanto, se llega a la siguiente definición: se considera mapuche a aquel individuo que tiene apellido mapuche, que vive en la Araucanía, que vive en las comunidades tradicionales, y que lucha por sus tierras. Esta imagen es reforzada por los medios de comunicación que difunden los conflictos territoriales del sur, generando una imagen pública negativa y empobrecida del mapuche. La ley 19.253, también tiene un sesgo ruralista”. Al respecto, señala que “si bien es cierto reconoce la existencia de los indígenas y obliga al Estado a destinarles recursos, dichos recursos para la Región Metropolitana no superan el 3% del presupuesto anual que ejecuta la CONADI.”*

<sup>1</sup> El concepto viene del mapudugun: *Warria* = ciudad y *che* = gente. Gente de la ciudad

Plantea que “en la R.M. se han constituido 83 organizaciones para luchar por sus derechos y reconocimiento, sin embargo, persiste la imagen del mapuche rural. De allí que hayan sido denominados por otros expertos como “seres invisibles”. Por lo tanto, las organizaciones reivindican sus derechos culturales mediante la práctica de los rituales, como el nguillatun, pero, por sobre todo, se está reivindicando la visibilidad. Mediante la construcción de dicha visibilidad se va construyendo lo que significa ser mapuche wariache discriminado.”

“Los mapuches sufren la estigmatización y discriminación que adquiere diversos calificativos, tales como “atrasados culturalmente”, “conflictivos”, etc. En términos individuales la discriminación se da por los apellidos y por los rasgos físicos, lo que lleva a muchos renegar de su identidad, rechazando su lengua originaria y cambiando sus apellidos, con los consiguientes problemas cognitivos que ello deriva.” Según una encuesta, la discriminación en la R.M. se manifiesta principalmente en 4 sectores: “1. Los mapuches, viven dentro de los barrios periféricos. Estos son, de por sí, espacios de marginalidad y segregación socioeconómica, también lo serían de segregación socioétnica. En las poblaciones reside el 97% de los mapuches urbanos, en esos sectores estos se sienten discriminados por sus propios vecinos. 2. Un segundo lugar donde se expresa la discriminación sería la escuela, esencialmente a través del problema del bilingüismo que afecta a los niños en su proceso de aprendizaje. No hay programas importantes en educación intercultural y menos bilingüe en la R.M. lo genera problemas cognitivos y de comprensión de los textos escolares. Problema que alcanza hasta los niveles universitarios. 3. En el sector justicia está el tercer lugar donde se expresaría la discriminación. El Artículo Octavo de la ley 19.253 considera como falta la discriminación manifiestamente intencionada en contra de los indígenas en razón de su origen y su cultura. Sin embargo, personas que han padecido la discriminación señalan que, para propósitos de sancionar y reparar la discriminación causada, la normativa no sirve. Los actores involucrados en el proceso, tales como jueces, abogados y otros, no dan credibilidad y no tienen conocimiento sobre el tema. Por tanto, la discriminación todavía no se considera una falta, ni mucho menos, una ofensa o delito, 4. Finalmente la discriminación se expresa en el trabajo, quizás el sector más representativo, asociado a estratos socioeconómicos, o más bien a un cierto nivel educacional. Existe una relación inversamente proporcional entre el nivel de estudios y la inserción laboral. Esto significa que a mayor calificación, menor posibilidad de encontrar trabajo y a menor calificación mayor es la posibilidad. Por tanto, respecto de la situación laboral del mapuche urbano, tenemos hay baja calificación, bajos salarios y alta movilidad, lo que se traduce en poca estabilidad, jornadas extensas, discriminación por apariencia física, sobreexigencias y, en algunos casos, maltrato por parte de los patrones.”

“La discriminación cultural es más sutil pero no menos dura. El requisito de “buena presencia” se constituye en una barrera muy difícil de superar de acuerdo a los patrones físicos o fenotipos occidentales y anglosajones que imponen los medios de comunicación. Las fuentes laborales más comunes serían el servicio doméstico, para las mujeres, la construcción para los hombres y, en menor medida, las panaderías.”

“La definición de discriminación del Gobierno de Chile es la siguiente: “cuando hablamos de discriminación estamos entendiendo toda forma de menosprecio, distinción o exclusión, restricción o preferencia hecha con o sin intención por persona grupo o institución basada en la raza, color, religión, descendencia, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica análoga que anule o menoscabe el reconocimiento goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos o de las libertades fundamentales tanto en las esferas políticas, sociales, económicas, culturales como cualquier otra”, (DOS-2000). De acuerdo a esta definición en la sociedad chilena urbana existen tendencias racistas y xenófobas encubiertas, subsistiendo discriminación por motivos de raza, origen étnico o social, especialmente ante este medio millón de chilenos, que para ser aceptados por la sociedad deben esconder su identidad. Por ello se habla del ejercicio de una doble discriminación, que se caracteriza por la estigmatización y la negación de la propia identidad.”

- Interviene el Sr. **Aroldo Cayún**. Parte su intervención señalando que ha participado activamente en el movimiento indígena nacional, especialmente en la década de los noventa, cuando se generó la

actual Ley Indígena. Actualmente presta servicios en la Corte Suprema como Abogado de la CONADI. Señala que la Ley Indígena hace un reconocimiento, definición y comprensión muy amplia y muy rica de la calidad de indígena y que, del mismo modo, permite el reconocimiento de los indígenas urbanos, cuestión que las antiguas legislaciones no contemplaban. Sostiene que el sector indígena urbano ha sido muy importante en la revitalización del movimiento y la demanda indígena nacional. La separación entre urbano y rural es sólo para efectos prácticos, pero la realidad indígena nacional debe ser entendida como una “integralidad”. Sostiene que la mayoría de los dirigentes nacionales son urbanos. Recuerda que “uno de los héroes más connotados de la historia mapuche, como es Lautaro, fue urbano, más aún, santiaguino.”

*“El problema es que el concepto, o lo que significa ser chileno, es muy complejo, sobre todo por el sistema de educación en que se nos forma, la idea de homogeneidad. Ser chileno significa hablar castellano, que le guste la música de la zona central, una serie de elementos que la realidad ha ido superando. ¿Qué significa ser suizo? Es una pregunta que nos podría ayudar. En Suiza conviven cuatro culturas diferentes y todos se sienten suizos. Cita otros ejemplos como Norteamérica o Sudáfrica, al respecto, señala que cuando los pueblos se aceptan a sí mismos, con todas sus realidades, se logra avanzar y todos se comprometen con un proyecto común que es la Patria.”*

*“Cuando el Estado chileno se constituyó a partir de 1810, el control jurisdiccional llegaba por el norte hasta Copiapó y por el sur hasta Concepción. En ese extenso territorio existía entonces una gran población indígena. Los primeros censos hablan de cuarenta mil personas en los denominados “pueblos de indios” que fueron reservas territoriales que le dejó la Colonia española a la población indígena. Cuando se constituyó el Estado en un período de no más de 20 años, dichas tierras fueron rematadas, pasando a constituirse en latifundios de las familias más ricas de este país. La población mapuche de la zona central pasó a sumarse al campesinado y al inquilinaje.”*

*“Era la época en que el Estado se consolidaba y extendía territorialmente, se expande hacia las tierras australes, incorporando el territorio del sur austral, con la Guerra del Pacífico incorpora territorio y población aymara en el norte y en 1888 es anexada la Isla de Pascua y la población rapanui. En el caso del territorio mapuche, este es incorporado en un proceso llevado a cabo junto con Argentina y es allí donde se origina la situación del indígena urbano. El mismo Saavedra señala el tipo de guerra que se llevó adelante en contra del mapuche, se le expropió no solamente la tierra sino todo sustento económico, la masa ganadera, se le destruyó la base de su existencia económica. Esa es responsabilidad del Estado, en un período de 50 años el territorio mapuche fue reducido a 500 mil hectáreas. Esto es coincidente con el inicio de las migraciones campo-ciudad a nivel mundial. Toda esta gran población se asienta en las condiciones más precarias en la periferia de las ciudades en formación.”*

*“Se sostenía que el propósito era civilizar a los indígenas, cualquiera podría pensar que se iban a construir grandes escuelas, que se los prepararía para desenvolverse en las nuevas condiciones, pero nada de eso ocurrió. Los civilizadores fueron los nuevos patrones. Si aceptamos ese criterio etnocentrista, tenemos que decir que el Estado no asumió ninguna responsabilidad civilizadora de la población mapuche, o indígena en general, en las zonas ocupadas. Muy distinta fue la situación y los proyectos de colonización con extranjeros en el sur de Chile, sobre todo de la colonización alemana en los territorios de Valdivia, Osorno y Llanquihue. Los alemanes se convirtieron en los regalones o privilegiados del Estado de Chile, en desmedro de la población mestiza e indígena en particular.”*

*“El Estado tiene una deuda con esa población y esa población fue la que dio origen a la población urbana que hoy es mayor que la población rural en las principales ciudades del país. Cualquier forma que el estado tenga para enfrentar el problema mapuche, tiene que contemplar el elemento urbano. Hoy, en el mundo, no se puede abordar el problema de los palestinos, kurdos, armenios o kanacas, haciendo un reduccionismo como si se tratara sólo de ganaderos y campesinos.”*

*“Es necesario mirar a Europa, donde los Estados han superado sus propios conflictos internos después de duras guerras. Han reconocido su multiculturalismo, donde todos los sectores se comprometen con su Estado porque todos se sienten parte de él.”*

*“La idea es reconocer el problema indígena en Chile como un problema global, donde urbanos y rurales tengan un espacio para su desarrollo, pero también como un problema de Estado, de país, de la sociedad nacional, donde cada cual sea reconocido en su diversidad. Resulta inexplicable que proyectos legales e institucionales que reconocen esta diversidad no hayan sido aprobados. Los espacios culturales para el mundo indígena urbano son posibles. La experiencia que hay en el mundo así lo demuestra, inclusive las colonias de migrantes en Chile. El grave problema que atenta contra mayores grados de reconocimiento es la discriminación.”*

*“Hay una deuda del Estado para con los mapuches en términos de educación, no necesariamente intercultural, sino una educación razonablemente buena. En la medida que se tenga educación se encontrarán los caminos de solución.”*

Finalmente plantea algunas preguntas: *¿Dónde quedó el gran aporte civilizador del Estado de Chile en esta materia? Partiendo desde una visión occidental, ¿dónde está el compromiso que el Estado adquirió cuando asume el control territorial y de la población indígena? Sostiene que: “desde la perspectiva indígena los procesos fueron asimilacionistas y destructivos.”*

- El Sr. **José Eduardo Curilem** parte su intervención señalando que el Acta de Nueva Imperial de 1989 fue un pilar fundamental en el tratamiento de la problemática indígena de la última década, a pesar que acuerdos tan importantes como el Reconocimiento Constitucional y la ratificación del Convenio 169, no se hayan concretado hasta hoy día. *“Las políticas indigenistas del Estado se han equivocado al estar orientadas mayoritariamente al ámbito rural y con la idea de una población pobre y marginal.”*

Señala que la realidad indígena es más compleja, según lo ya demostrado por el Censo de 1992, que señala que la R.M. concentra más población mapuche que las VIII, IX y X regiones juntas. La migración obedece a factores históricos ya citados en las exposiciones anteriores. Señala que la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago debe atender a una población que sobrepasa el 56%, sumando las regiones IV, V, VI y Metropolitana, sin embargo, no tiene más presupuesto ni más personal que la Oficina de Isla de Pascua, que atiende a una población de no más de 3 mil personas.

Refiriéndose a las políticas actuales, señala que el actual Convenio del Gobierno de Chile con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se plantea como objetivo el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Chile, sin embargo, en su implementación no considera a la población urbana de la macro región central, focalizándose, una vez más, exclusivamente en el ámbito rural. Ello plantea un cuestionamiento acerca de la seriedad con que se está abordando el tema.

Sostiene que el tema indígena urbano no es nuevo, ya que en 1910 surgen las primeras organizaciones indígenas no tradicionales, después del holocausto y ocupación de la Araucanía. Desde 1910 a 1918 nacen la Federación Araucana, la Sociedad Caupolicán y otras. En 1930 se habían fundado en Santiago la Sociedad pro Defensa de la Raza y la Unión Araucana Traviaria. Estas son entidades que marcan hitos de la presencia mapuche urbana, siendo sus principales impulsores profesionales, comerciantes y dirigentes políticos.

Señala que la población mapuche urbana no pierde su identidad a pesar de que *“ésta debe adaptarse a las condiciones de urbanidad”*. Ejemplos hay muchos, para que los niños puedan vivir en la ciudad tienen que hablar el castellano y tienen que ser cristianos o al menos católicos, muchas familias no enseñan el idioma, por que no es útil en la ciudad, es mejor que aprendan a rezar, a transitar por la calle, a tomar el autobús. En definitiva, adoptan una estrategia de sobrevivencia en la ciudad. Esta estrategia del mapuche urbano sería única en Latinoamérica. Las organizaciones mapuche-urbanas

representan esta estrategia, es decir, no se vive al estilo indígena tradicional, pero se recrea un estilo de vida urbano conservando su identidad. Para lograr esto, los mapuches urbanos han debido reelaborar y reactivar la cultura en la zona urbana. En segundo lugar, a pesar de la discriminación y marginación social y económica, logran ciertos ascensos sociales y ocupar nuevos espacios en el ámbito urbano. Esto queda demostrado porque en la R.M. se hacen nguillatunes, se juega palín, hay muchas experiencias de transmisión del idioma, hay elaboración de material escrito respecto de la cultura, hay intervenciones en las escuelas, etc. Un hecho importante es el reposicionamiento del Año Nuevo Mapuche. Es una tradición que ya no se practica en el campo, sin embargo es una actividad de reivindicación que en la ciudad cobra vida y gana muchos espacios.

*“Otro elemento que ha ganado espacios e importancia es la medicina tradicional mapuche que hoy se practica en algunos consultorios del sur de Santiago. Es posible solicitar hora para ver a un machi en consultorios de La Pintana, cuestión que hace un par de años era impensable en estos espacios urbanos. Estamos en presencia de una construcción social muy interesante. La inserción económica mediante la microempresa indígena, el comercio, los servicios profesionales, creación artística e intelectual son otros elementos que se suman a la capacidad de adaptación y como una estrategia de sobrevivencia del mapuche urbano.”*

*“A la luz de dichos antecedentes, las organizaciones mapuches urbanas en Santiago sostienen que es posible el desarrollo de la identidad, la autonomía y la autodeterminación. Pero no una autonomía y autodeterminación como tradicionalmente se plantea, sino que es posible el desarrollo con identidad mediante programas como Educación Intercultural Bilingüe, de fomento técnico y crediticio de las microempresas, etc. La autodeterminación en la R.M. se puede comenzar a desarrollar mediante la participación social y política en los niveles locales, comunales y regionales. Ello requiere de la participación de los dirigentes más legitimados en las elecciones de alcaldes y concejales, en los CESCOS, en el CORE y en otros espacios públicos intermedios tales como Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, FOSIS, etc.”*

*“Una necesidad concreta planteada por las organizaciones dice relación con el traslado de la Dirección Nacional de la CONADI a Santiago, por dos razones; una de carácter demográfico, acá está el porcentaje mayoritario de población y la otra de carácter político, es en Santiago donde se adoptan las decisiones en un país tradicionalmente centralizado.”*

Y por último, sostiene que: *“la autonomía se hace a través de la ocupación o recuperación de espacios territoriales, administrados por las propias organizaciones para la instalación de Centros de Desarrollo Social y Cultural, la recreación de las ceremonias tradicionales, la instalación de cementerios indígenas, la construcción de villas o poblaciones y la capacitación para el empleo, así como la nivelación de estudios para acceder a mejores fuentes laborales. Todo ello enmarcado en la necesidad de que el Estado reconozca la diversidad como un valor que da sentido y coherencia a la sociedad nacional. En el futuro las sociedades serán multiculturales dejando atrás el etnocentrismo.”*

*“La autonomía y autodeterminación no son una proclama, son derechos consagrados en instrumentos internacionales, para permitir la convivencia fraterna, la diversidad social y cultural y permiten entrar a un mundo globalizado con identidad y sin temor a la homogeneización.”*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin Azócar
- Sr. Enrique Correa R.
- Sra. Sonia Montecinos
- Sra. Sandra Berna
- Sr. Santos Millao
- Sr. Samuel Palma
- Sr. José Llancapán
- Sr. Antonio Alcañuz
- Sr. Felipe Larraín
- Mons. Sergio Contreras
- Sr. Galvarino Raimán
- Sr. José Bengoa
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Carlos Inquiltupa
- Sr. Francisco Huenchumilla

### **Expertos Invitados**

- Sra. Andrea Aravena
- Srta. Clorinda Cuminao
- Sr. Aroldo Cayún
- Sr. José Eduardo Curilem

### **Secretaría Técnica**

- Sr. Ramiro Pizarro
- Sra. Antonia Urrejola
- Sra. Cecilia Osorio
- Sr. Raúl Rupailaf

**ACTA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2002**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2002

Siendo las 15:50 hrs., el Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin Azócar**, da por abierta la sesión. A continuación, hace una breve relación acerca de los Grupos de Trabajo que se han constituido y de las actividades que éstos han desarrollado en el lapso de tiempo transcurrido desde la última sesión de la Comisión. Señala, asimismo, que en razón de ir disponiendo de sus Informes, se les ha demandado a los Grupos fijar fechas para su entrega a la Comisión, lo cual permitirá fijar un calendario de trabajo que establezca las fechas de las sesiones plenarias.

- El **Presidente**, refiriéndose a los plazos establecidos para el cumplimiento del mandato de la Comisión, recuerda que el Decreto N° 19, que constituye la Comisión, establece expresamente que ésta tiene un plazo de dos años para cumplir su mandato y que, en consecuencia, la entrega del Informe Final al Presidente de la República debería producirse en una fecha no posterior al 31 de enero del año 2003. Informa a los comisionados que ha iniciado gestiones tendientes a obtener un plazo adicional, y que éstas ya han arrojado como resultado la incorporación dentro del Presupuesto de MIDEPLAN para el año 2003, de financiamiento para el funcionamiento de la Comisión hasta el mes de junio de año próximo. El Presidente agrega que el Subsecretario de MIDEPLAN le habría sugerido considerar el día 24 de junio para hacer entrega del Informe Final, ya que en esa fecha se celebra el Día de los Pueblos Indígenas. En la oportunidad, además, se habría conversado acerca de la conveniencia de entregar un Informe Preliminar al Presidente de la República, antes del 30 de abril del 2003.

El **Presidente** somete a consideración de los integrantes presentes la siguiente propuesta de plazos: entrega de un informe preliminar, no después del 30 de abril, y entrega del Informe Final no después del 30 de junio del 2003.

- El Sr. **Alberto Hotus** consulta acerca del contenido de los Informes a ser entregados al Presidente de la República.
- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara que *“el informe final tendrá que contemplar las conclusiones de los análisis que aquí hagamos sobre cada uno de los temas tratados. Un tema de Verdad Histórica global, otro tema de derecho, otro tema de proposiciones en el ámbito económico y social, pero, además, en las tres materias una particularidad de lo ocurrido con cada uno de los pueblos.”*

*“Vamos a tener que armar, va a ser un trabajo serio y difícil, armar un informe común, sin perjuicio de los apéndices. El ideal es que el informe común sea unánime, pero podrá ocurrir que en algunos aspectos haya posiciones distintas que se enuncien naturalmente en el informe, expresando cuáles son de mayoría o de minoría dentro de esta Comisión.”*

Seguidamente, el **Presidente** solicita al Secretario Ejecutivo de la Comisión que exponga en términos generales los avances del trabajo de las distintas subcomisiones, y a los coordinadores de ellas presentes, que precisen cuánto tiempo más necesitan para finalizar sus trabajos.

- En relación a los informes que debe entregar la Comisión, el Sr. **Carlos Peña** señala la conveniencia de entregar o anticipar las conclusiones generales hacia fines de abril y una versión completa de dichas conclusiones y de la fundamentación respectiva, el 24 de junio. Afirma que hablar de dos informes puede llevar a equívocos.
- El Sr. **Patricio Aylwin** expresa su acuerdo con lo señalado por el Sr. Peña.
- El Sr. **Carlos Peña** reitera su criterio en el sentido de anticipar conclusiones y entregar el informe detallado el mes de junio.

- El Sr. **Patricio Aylwin** propone hacerle entrega al Presidente de la República de un informe reservado, y en el mes de junio hacer entrega de un informe final al país.
- El Sr. **Carlos Peña** observa que si el Presidente de la República “... va a servirse de ésto para el mensaje del 21 de mayo, si quiere proveerlo de legitimidad, igual va a tener que remitir a la Comisión”.
- El Sr. **José Bengoa** expresa su preferencia por hacer entrega del informe el mes de abril, y se interroga acerca del avance del trabajo de los Grupos, sugiriendo realizar un intercambio de información acerca de ello.
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta que, aún cuando está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Bengoa, existe otro aspecto complejo que es necesario considerar: *“La Subcomisión que trabaja respecto específicamente del pueblo mapuche, que trabaja con su sede en Temuco, ella, la verdad es que desde el comienzo han pedido, incluso ellos pedían plazo hasta junio y nosotros le dijimos que no podíamos. Pero la verdad es que tener de ellos un informe total para abril, sacar el informe final, lo veo difícil. Usted (dirigiéndose al Secretario Ejecutivo) ha conversado más con ellos”.*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** informa que, tal como se señala en las minutas entregadas a los Comisionados, *“la agenda original que habían concordado los Grupos de Trabajo, ha sufrido alteraciones y retraso en su ejecución. Y ello ha tenido evidentemente como consecuencia un atraso en la entrega de los informes finales a la Comisión para que ésta los considere, como los insumos para deliberar y emitir juicio respecto de estas materias. Entonces, como ustedes pueden apreciar, la entrega de los informes finales de los temáticos y de los grupos territoriales, a excepción del grupo mapuche que tiene sede en Temuco, se estaría produciendo entre fines de octubre y fines de diciembre. De aquí a fines de diciembre vamos a poder disponer de la totalidad de los informes finales –a excepción del grupo mapuche- pero sí también vamos a disponer de un informe preliminar final de este grupo mapuche”.*

*“Se ha concordado con ese grupo, como les decía, primero, que ellos pongan a consideración de la Comisión a fines de diciembre el primer informe, y el informe final hacia fines de mayo, fecha en la que ese grupo estima va a haber terminado ya su informe final, que es un informe final que se nutre de diversas investigaciones que hoy están en curso o están iniciando su ejecución. Por eso en la propuesta de calendario tentativo se pensaba posible que hacia fines de abril, tomando en cuenta que van a estar disponibles los informes finales, pero que también se va a tener un informe del grupo mapuche, es que hacia fines de abril se podía considerar un informe preliminar o más bien poder avanzar conclusiones respecto del trabajo de la Comisión”.*

- El Sr. **Carlos Peña** afirma que ese parece ser el mejor camino.
- El Sr. **Patricio Aylwin** concluye que habría acuerdo en ese eventual itinerario, aun cuando todos coinciden que hubiera sido preferible terminar antes.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** aporta otro criterio que respalda el itinerario así definido: *“Si ustedes me permiten, además yo tengo una impresión, por el volumen de trabajo que va a estar involucrado en el procesamiento de la información, en la elaboración misma del informe, de todo lo que eso trae asociado en materia de trabajo, yo tengo la impresión de que además es un cronograma que es posible de cumplir. Implica una carga de trabajo que es posible de ser asumida por la Secretaría Ejecutiva. Para lo cual incluso se está pensando en el próximo año de poder reforzar un tanto el equipo de trabajo, de manera de estar a la altura de estos requerimientos.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** concuerda en que sistematizar todo el trabajo va a exigir mucho trabajo.

- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** informa que la Comisión en la que participa ha avanzado en la elaboración de un borrador del informe, el que aún falta completar.
- El Sr. **Carlos Peña** afirma que el informe del Grupo de Trabajo Jurídico estará completo a fines del mes de octubre.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** reafirma que el informe del Grupo de Trabajo Jurídico podría estar completo hacia fines del mes de octubre, y se pregunta si los otros grupos de trabajo temáticos tendrán sus informes disponibles en ese plazo: *“Yo no sé si sería útil que nos pudiéramos intercambiar extraoficialmente lo que hemos ido avanzando, para ver si vamos caminando con un mismo horizonte, una misma visión. Porque nosotros hemos hecho un análisis de la evolución legislativa, la historia de las leyes en materia indígena desde la Independencia a esta parte. Pero los que han estado trabajando también en la revisión histórica tienen que tener alguna mirada sobre eso, algún criterio. La cuestión es que no vayamos a llegar al final con puntos de vista muy contradictorios”.*

*“Además, las personas que están trabajando en el tema Económico y Social también es importante porque tienen que tener una visión de lo que ha sido la economía indígena en el pasado, lo que es hoy día y lo que es más conveniente que sea para el futuro. Y ahí pueden existir puntos de vista que a lo mejor no coinciden para nada con los que puedan tener los que están mirando las legislaciones. Puede ser que los que están manejando el tema económico tengan un criterio de que la mejor legislación sería una que favoreciera absolutamente la propiedad privada individual. Y estuviéramos nosotros criticando las leyes que con ese punto de vista han sido dictadas, o al revés. O sea, ir sabiendo qué visión tenemos en las distintas comisiones en que estamos actuando. Eso podría ser útil. A mí me gustaría leer lo que tengan avanzado”.*

- El Sr. **Carlos Peña** concuerda con lo expresado por el Sr. Rivadeneira, en el sentido de la conveniencia de poder disponer de los Informes de los distintos grupos de trabajo, y sugiere que el Secretario Ejecutivo reúna dicho material y lo distribuya entre los comisionados.
- Sr. **Ricardo Rivadeneira** concuerda en que de ese modo *“... sabemos por dónde está caminando, y partiendo de la base que a lo mejor los economistas salen con una cosa enteramente distinta al final, pero sabemos ya que están caminando de alguna manera”.*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** dice tener *“... la impresión de que hay algunos grupos que están más avanzados en la construcción de sus informes finales, y en distintas instancias o reuniones han aprobado informes preliminares, pero esos documentos cuentan con un grado de validación, por así decirlo. Tengo la impresión que –yo no sé si es el caso de ustedes, Carlos (refiriéndose al Sr. Carlos Peña)- tal vez, podamos hacer una pequeña vuelta”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Sería bueno contar en qué estamos”.*
- Sr. **Patricio Aylwin**: *“Yo quería precisamente plantear la conveniencia de que esta reunión la aprovecháramos, primero, para una breve información de las personas que están a cargo de las distintas comisiones, del estado de avance y de las ideas, de las líneas gruesas. Y luego, que de esta reunión pudiera salir un calendario, es decir, el compromiso de que vamos a tener los informes en tales y cuales fechas y sobre la base de esa certeza, fijar las fechas para las reuniones plenarias. Y para las reuniones plenarias no nos queda mucho tiempo. Yo he pensado que las reuniones plenarias supondrían que previamente se ha repartido el material para que la gente lo haya leído. Luego, estas reuniones debieran ser de días completos. Es decir, encerrarse todo el día e incluso en algunos temas pudieran ser necesarios dos días”.*

*“Esto significa que tenemos que contemplar en noviembre, diciembre, enero y marzo –porque febrero se me ocurre que nadie estaría muy disponible- varios días cada mes para tener reuniones. De tal*

*manera que podamos discutir, que toda la gente se poseione y podamos tomar decisiones sobre la materia. Si quieren partimos con la Comisión Histórica”.*

#### **Exposición del Coordinador del Grupo de Trabajo Revisión Histórica, Sr. José Bengoa, y debate.**

- El Sr. **José Bengoa** procede a informar acerca del estado de avance del trabajo desarrollado por el Grupo de Trabajo Revisión Histórica: *“Bien, nosotros hemos trabajado. Se constituyó una comisión de excelencia, yo diría, formada por historiadores mapuches, aymaras y no indígenas. Finalmente, el grupo quedó en 16 personas. Como todas las cosas, muchos quedaron en el camino no porque los hayamos dejado sino por falta de tiempo, etc. Pero finalmente 16 personas – lo que no es poco- y nos hemos reunido en forma habitual”.*

*“Lo primero que se hizo fue un debate general en el cual se buscó consensuar cuáles serían los sentidos, las orientaciones. Y se llegó rápidamente a una idea de que no se trata de contar la Verdad, porque esa no existe, es bueno decirlo. Porque hay un poco de contrasentido, porque la Comisión se llama de Verdad, no es que haya “la” verdad en estas materias. Pero sí se trata de hacer una revisión de la historia, de las relaciones que el Estado ha tenido con los indígenas, para ser más precisos. Por lo tanto, tampoco se trata de hacer una historia de los indígenas, porque tampoco somos nosotros los que tenemos por qué hacerlo. Tampoco se trata de hacer una historia indigenista, una historia solamente de denuncias, sino que se trata de hacer una historia comprensiva de la relación entre Estado y los distintos pueblos indígenas. Y en función de eso se hizo un primer capítulo, una organización del trabajo que duró varias sesiones, porque cada uno de los miembros hicimos como grupos, pequeños equipos, y como digo, finalmente llegamos a una organización del trabajo”.*

*“Y llegamos, yo diría, el gran problema más teórico, es la unidad. Porque si hablamos de aymara, hablamos de pascuenses, hablamos de mapuches, onas, etc., cada grupo humano tiene su propia historia. Cómo hacer una historia común, sino sería un salpicón. Y discutiendo nos dimos cuenta que efectivamente la historia común se establece en un momento que lo fijamos en 1881, aproximadamente, entre esos años y el año 1931, 1938, el Estado chileno aplica la misma política, exactamente el mismo padrón político, la misma cultura, la misma idea tanto para isla de Pascua, como el norte, como el sur, como al extremo sur, etc. O sea, aplica el mismo padrón, la misma concepción. Y por lo tanto en términos de relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas de Chile, ahí se constituye un momento histórico común para los pueblos indígenas, común para todos en la medida en que el Estado ha aplicado ese. Entonces, ese momento es el momento, es el nudo de la historia. Y es el momento que mayor consecuencia tiene para los pueblos indígenas chilenos. Es el momento en que Isla de Pascua llega a una situación extremadamente difícil, usted (el Sr. Bengoa se dirige al Sr. Alberto Hotus) me ha contado eso, 119 personas quedaban”.*

- El Sr. **Alberto Hotus** complementa diciendo que además otra gente fue llevada a Tahiti, y que posteriormente retornó a la Isla.
- El Sr. **José Bengoa** continua con su informe: *“Bueno, en el extremo sur hay desaparición, etc. Es un momento muy particular. Yo diría ahí está el nudo. Qué fuimos haciendo: organizamos un primer texto que ya fue discutido, una primera versión, son 400 páginas, bastante amplio. Estamos hablando de una historia larga que comienza con la zona central de Chile. A mí modo de ver, es muy importante entender que en la zona central de Chile se produce una rápida absorción, eliminación, etc., de la población indígena y finalmente eso lleva a que la imagen de la zona central de Chile es una imagen sin indígenas. Que va a ser muy importante para las relaciones entre el Estado de Chile y los indígenas, porque justamente el Estado chileno va a nacer en la zona central, y por lo tanto, va a nacer como un Estado mestizo, como un Estado sin indígenas. Y los indígenas van a estar en los bordes, en la frontera”.*

*“Entonces, el primer largo capítulo –que es bastante novedoso por lo demás- aunque estamos en largas discusiones los historiadores entre sí, sobre algunos puntos, pero es bastante novedoso, es*

*cómo se constituye la zona central de Chile mestiza y cómo se absorben los Pueblos de Indios, que se llamaban en esa época, cómo se perdieron los pueblos. Eso da como una mirada general del asunto, el problema. Como en la Comisión hay algunos arqueólogos, bueno, algunos muy famosos, el que se ha ganado el Premio Nacional de Historia de este año es miembro de la Comisión, don Lautaro Núñez y muy activo en la Comisión. Él insiste mucho en que este informe tiene que mostrar el largo período que el ser humano ha habitado Chile. Me parece una idea hermosa, mostrar que no llegamos recién aquí, que aquí hay una historia muy larga. No nos queremos remontar tanto, pero hay una parte donde eso está puesto. Sobre todo pensando en que este documento va a tener mucho efecto en el sistema educacional. Puede tener repercusión en los colegios, entonces pareciera ser ese punto”.*

*“Después viene un largo capítulo sobre el Norte Grande, sobre el cual ha habido numerosísimos aportes. Ahí estamos en relación muy directa con la Comisión del norte que solicitó varios estudios, que ya están prácticamente todos terminados. Se ha estado redactando y trabajando con ellos sobre el pueblo aymara, el pueblo atacameño y los collas de la cordillera. Eso ya está relativamente, bueno, por cierto que hay mucha discusión todavía, pero yo no veo que haya discusiones de la línea gruesa. La línea gruesa yo creo que está bastante clara”.*

*“Después, la parte del pueblo Rapa Nui, que ya tenemos una versión en la cual trabajó un grupo de personas, entre ellas Andrea Seelenfreud, Paloma Hucke (Sr. Alberto Hotus: “No la conozco”) y otra más. Hay un primer borrador, han hecho entrevistas, yo creo que es bastante interesante, por cierto que le voy a pasar el borrador, inoficiosamente”.*

*“Después tenemos un largo capítulo sobre el pueblo mapuche, que se remonta a la historia, pero que tiene en este período el período central, en lo que yo estoy señalando y lo que viene posteriormente. Después viene un subcapítulo pehuenche, un subcapítulo huilliche con un sub-sub de San Juan de la Costa y otro de Chiloé. Y la quinta parte y final es los pueblos indígenas del extremo sur. Todo eso está escrito. Tuvimos una reunión la semana pasada de debate de este documento. Hubo muchas críticas a cuestiones puntuales. De partida, cosas bastante técnicas y complicadas, como es homogeneizar los nombres indígenas, que todos se escriban de la misma forma. Porque como ustedes saben, es muy fácil que se escriban de distinta. Entonces hemos estado en una discusión de cómo se va a escribir y hay todo un debate y una propuesta de cómo se van a escribir los nombres, las palabras indígenas. Pero yo creo que todos son asuntos muy técnicos y menores, hay discusión. Por ejemplo, uno dijo que el Tiwanaco, bueno, discusiones bien técnicas. Porque efectivamente este informe tiene que tener un grado técnico impecable. En términos técnicos no puede tener ninguna falla. No puede ser atacado porque las fechas están mal puestas o porque hay cosas de ese tipo”.*

*“Yo diría que en este momento, nosotros constituimos un pequeño grupo de jóvenes profesionales que están como Comisión redactora, que están ayudando a limpiar este texto, porque es un texto muy largo. Entonces en este momento se está trabajando en eso. Hay diversas personas que están encargadas de limpiar, reformular, arreglar, mejorar distintos pedazos, distintas partes del texto y tenemos una fecha para reunirnos con una segunda versión, que es el 4 de noviembre. El 4 de noviembre nos reunimos supuestamente con un medio kilo más, tengo la impresión, con una segunda versión.”*

- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** consulta al Sr. Bengoa si todo ese material va a ser un anexo del informe.
- El Sr. **José Bengoa** responde al Sr. Rivadeneira que eso es absolutamente imposible, afirmando que la síntesis tendrá que ir al final. Y continúa argumentando: *“Pero en este punto, en un trabajo de revisión histórica obviamente tenía que estar el relato, ni siquiera de todos los hechos, pero el relato de algunos de los hechos ocurridos. No vimos ninguna posibilidad. A una persona se le decía, mire, relate, tome el tema de los collas. Claro, los collas no son una población muy grande, pero esa persona le ha dedicado 25 páginas. Y decía yo no puedo hacer una cosa más. Y si a los collas tú le*

*pones 25 páginas, qué le pones, ya llegamos a las 400 páginas al resto. La fórmula va a ser que una vez que esto esté afinado y consensuado en la Subcomisión, y consensuado por cierto aquí en la Comisión, pueda tener un resumen, una cosa breve que sirva de resumen ejecutivo y con las ideas principales, una cosa de ese tipo. Pero yo tengo la impresión de que esto va a tener un gran valor en sí mismo. Yo tengo la impresión de que esto, porque hay cosas que muy pocas personas, esto no ha sido escrito, esa es la verdad. No ha sido escrito en conjunto. Hay cosas sobre los aymaras, hay cosas sobre los Rapa Nui, pero este conjunto no ha sido escrito, creo yo”.*

- El **Sr. Bengoa** consulta al Presidente si aprovecha la ocasión para informar a la Comisión acerca del estudio sobre tierras mapuche, encargado por la Subcomisión de Revisión Histórica.
- El **Presidente** le pide al Sr. Bengoa que informe a la Comisión acerca de este estudio.
- **Sr. José Bengoa:** *“Respecto al punto que sin duda es el más complejo de todos, que es el tema de las tierras mapuches, de su historia, de qué ha pasado allí. Estábamos haciendo un estudio que sería como un anexo a esto, o bueno, eso tendrá que decidir la Comisión, qué va a hacer con ello después. Es un estudio geográfico histórico, absolutamente sin comentarios, que se puede hacer hoy día con estas máquinas fantásticas, estos programas de computación. La verdad es que me he quedado absolutamente impresionado con lo primitivo que soy. Es un programa donde ellos pusieron todos los títulos de Merced entregados por el Estado en el plano real, en los planos modernos reales. Y luego han ido poniendo toda la información encima, superpuesto información de las divisiones de las tierras, de las compras, de las ventas. Es una cosa que uno se queda con la boca abierta. Yo no sé cuánto vamos a alcanzar a tener, si se va a lograr tener algunos casos, pero realmente uno se queda con la boca abierta, porque pone el computador y se pregunta tal título de Merced, cuál fue su historia, y aparece la historia entera y uno puede saber cuáles fueron las transacciones”.*

*“Obviamente no se pronuncia sobre ni la legalidad ni la legitimidad. (Un comisionado pregunta quién hizo el estudio). Es un grupo de geógrafos que hay en Temuco, un muchacho Barros. Ellos fueron pegando en este sistema toda la información que recogieron. Por ejemplo, todos los planos de propiedad que hace hoy día Impuestos Internos. Entonces los planos van puestos sobre los otros. Es muy interesante, porque es la forma más sencilla de entender esa maraña que significa el tema de la propiedad en el sur. Y yo creo que eso puede ser de mucha utilidad para la Comisión. Realmente, a mí modo de ver, creo que puede ser muy útil –como se lo comentaba a don Patricio el otro día– porque creo que ahí está descarnada, sin adjetivación, sin nada, está lo ocurrido respecto a esas tierras”.*

*“Además plantea ciertas cosas que a mí me parece que es bueno -también se lo señalaba a don Patricio-, porque plantea cómo hay un montón de comunidades donde no hay situaciones conflictivas, lo cual también es bueno saberlo. Y hay otras en que sí los hay. Hay áreas, por ejemplo, donde no hay mucho conflicto”.*

- El Sr. **Enrique Correa** consulta si hay áreas conflictivas que no se corresponden con superposición de tierras.
- El Sr. **José Bengoa** responde que en general no.
- Entonces, señala el Sr. **Enrique Correa:** *“Los conflictos ... tienen alguna raíz en la superposición de Títulos de Merced (...) conservados. Muy interesante”.*
- El Sr. **José Bengoa** explica que al estudio se le ha pedido la confección de una tipología de casos, y que el resultado serán, probablemente, varios tomos de planos.
- Se trataría, consulta el Sr. **Carlos Peña**, de casos paradigmáticos.

- El Sr. **José Bengoa** responde que *“exactamente, como casos paradigmáticos. Y que diga de esto hemos encontrado 25 casos de este tipo, de este otro tipo”*.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** señala que lo importante es que *“... ese material no se pierda, porque suele olvidarse o quedarse. Ese trabajo yo lo encuentro valiosísimo”*.
- El Sr. **José Bengoa** destaca la importancia del estudio, afirmando que *“incluso pensando en si el Presidente se lo pasa a los Tribunales. Es un elemento de conocimiento enorme. Porque permite ver cosas que uno las ha dicho. Pero no es que lo diga nadie, esto está”*.
- Sobre los alcances del estudio, el Sr. **Ricardo Rivadeneira** afirma que *“se debe haber hecho de adelante para atrás. Empezando de ahora para atrás. Por ejemplo, en el Conservador de Bienes Raíces (...) los títulos actuales, para atrás se puede llegar hasta mediados del siglo XIX, que empieza a haber Conservador de Bienes Raíces. Impuestos Internos es muy importante, la parte tasación”*.
- Comentando los dichos del Sr. Rivadeneira, el Sr. **José Bengoa** explica que el estudio cubrirá el período a partir del otorgamiento de los Títulos de Merced, y que su propuesta tal vez pueda ser objeto de una Comisión II, dada su alta complejidad.
- Complementando su intervención en lo referente a los alcances del estudio de los títulos de merced, el Sr. **Ricardo Rivadeneira** señala: *“Yo lo he visto hacer por ejemplo en el caso de Laguna del Desierto, para saber quiénes vivieron ahí, quiénes son, eso me tocó a mí. Y también me tocó en el norte de Arica, con don Julio Philippi, estudiamos los títulos de dominio para atrás, porque se le iba a ceder un corredor a los bolivianos. Julio Philippi, que era muy minucioso, entendía que tenía que tener una película completa no solamente de los títulos que iban a quedar dentro de ese corredor, sino de que cómo había sido para atrás”*.  
  
*“Curiosamente eso estuvo un tiempo de moda y ahora hay alguna gente que lo hace por entretención, la historia de la esquina de Ahumada con Huérfanos, el título de dominio. Pero no solamente en el Conservador de Bienes Raíces sino que, además, en la Municipalidad para los permisos de edificación. Entonces se sabe qué casa había ahí en 1880, con cuántas piezas, cuál era el plano que autorizó la Municipalidad para edificar. Es una cuestión entretenida de hacer. Pero este trabajo hecho en la Araucanía, partiendo de los títulos de Merced, es interesante”*.
- El Sr. **José Bengoa** explica que el estudio sólo considerará la IX Región. En aquella región casi no hay propiedad constituida antes del otorgamiento de los Títulos de Merced, afirma.
- El Sr. **Patricio Aylwin** le consulta al Sr. Bengoa *“cuándo cree usted que podríamos contar con el material que nos permitiera traer el tema de su Comisión al Pleno, es decir, citar a una reunión. Yo ya insinuaba que estas reuniones para este tipo de plenarias deben ser, -creo yo- de días completos, porque suponen que va a haber bastante interés y va a ver que, tal vez, establecer una metodología, por dónde partimos. Porque un debate suelto puede ser enteramente anárquico. Pero cuándo podríamos partir con eso”*.
- El Sr. **José Bengoa** afirma que *“... la segunda quincena de noviembre, como está dicho aquí ..yo creo que vamos a terminar de trabajar en el momento que se le entrega al Presidente. Porque es una cosa, pero la línea gruesa ya está. Ya está en el primero, creo yo, pero en el primero yo no me atreví a hacerlo porque los miembros de la Subcomisión señalaron algunos errores, que no querían que apareciera su nombre avalando ciertos errores, pero son errores técnicos”*.
- Concluye el Sr. **Patricio Aylwin** que, entonces, alrededor del 15 de noviembre sería posible realizar una sesión para conocer el Informe del Grupo de Trabajo Revisión Histórica.

- El Sr. **José Bengoa** cree que tal vez el día 15 de noviembre sería muy pronto, ya que el Grupo se reunirá el día 4, y podrían haber cosas que perfeccionar, de conformidad a los comentarios y observaciones que hagan los integrantes.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pone de relieve la necesidad de confeccionar un calendario que fije fechas precisas.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** insiste en que el día 15 de noviembre parece ser una buena fecha.
- El Sr. **José Bengoa** ratifica dicha fecha, señalando que es posible apurar los trabajos.
- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Bengoa por la información entregada a la Comisión y le ofrece la palabra al Sr. Carlos Peña, para que informe acerca del estado de avance de la Subcomisión Jurídica.

#### **Exposición del Coordinador del Grupo de Trabajo Jurídico.**

- Expone el Sr. **Carlos Peña**: *“Nosotros lo que hemos hecho en la Subcomisión Jurídica son dos cuestiones, Presidente. Por una parte, hemos hecho una, como decía Ricardo antes, revisión histórica, aunque histórica-institucional, no histórica en el sentido más historiográfico de la expresión. Hemos revisado más bien cómo ha evolucionado el tratamiento que, desde el punto de vista del Estado, se ha dado a los pueblos originarios o a las etnias originarias, desde la constitución de la República en adelante. Aunque hemos explorado -sobre todo por iniciativa de José Aylwin-, revisar al menos someramente, el problema del encuentro, o sea, la relevancia jurídica del encuentro al mundo prehispánico. Desde el punto de vista del Derecho Internacional, la verdad es que hemos puesto el acento, sin embargo, en los inicios de la República”.*

*“Hemos revisado entonces de qué manera el proceso de constitución del Estado nacional en Chile, este intento de crear un público leal al Estado, se tradujo en un Estado más bien ciego a la diferencia y en consecuencia en un intento de asimilar, desde el punto de vista de la ley, desde el punto de vista de la coacción estatal, a las minorías o a los pueblos”.*

*“Ese tipo de revisión, que distingue fundamentalmente tres períodos, llega hasta la Ley Indígena, que se promulgó durante su gobierno. Esa ley, por su parte, la evaluamos echando mano a la evidencia hasta ahora disponible respecto de su funcionamiento. Eso cubre diría yo, la revisión histórico-institucional que hemos hecho. Ese es un informe cuyo borrador estoy preparando y que vamos a circular en la Comisión para que se apruebe. Cuenta con alrededor de 80 páginas, pero yo creo que eso hay que reducirlo a unas 50 páginas, para que quede legible en lo que importa”.*

*“Luego, hay una segunda parte que es la parte relativa al Nuevo Trato, que es donde nos parece a nosotros debemos poner el acento. Lo que estamos haciendo allí es componer un texto, también en borrador, -que habrá que someter a la aprobación de la Comisión-. Yo he conversado con algunos miembros, pero por ejemplo resta conversarlo detalladamente con el abogado Rivadeneira, que es relativo a las áreas de Nuevo Trato que podrían ser diseñadas. Allí, básicamente, hemos distinguido dos grandes áreas. Una, lo que podríamos llamar Justicia Correctiva. O sea, preguntarnos si acaso hay motivos o mecanismos jurídicos para reparar probables daños que se hubieren cometido en contra de los pueblos originarios. Por ejemplo, suponiendo que hubiera habido despojo de tierras -en el sentido técnico de la expresión- por ejemplo, los procedimientos de inscripción o de registro de tierras estuvieron viciados, si acaso hay mecanismos de reparación y cuáles serían esos. Esa es una gran área, diría yo, de Justicia Correctiva. O sea, compensaciones intergeneracionales por los daños eventualmente producidos”.*

*“Por otra parte, y esta tal vez sea el área más relevante, es el área de Justicia Política, que tiene que ver con eso que se llama “reconocimiento y derechos colectivos”. Allí se trata básicamente de*

*dilucidar, pero esto lo tenemos que someter –porque este es un tema que en verdad la Subcomisión hemos explorado muy preliminarmente, yo tengo a mi cargo redactar un documento que tendrá que ser discutido en la Subcomisión- que es dilucidar si acaso, desde el punto de vista del Estado, pueden concederse derechos colectivos a los pueblos originarios y cuáles serían esos derechos colectivos, y qué alcances tendrían y cómo compatibilizarlos con el diseño del sistema político. Incluyen desde probables derechos de autogobierno hasta incidencia en políticas públicas que les atinjan directamente”.*

*“Ese es el gran tema de reconocimiento y derechos colectivos. Es un capítulo. Bueno, usted ha escuchado alguna vez mis opiniones sobre eso, don Patricio. Parte de eso o en relación a eso mismo está, por supuesto, un análisis pormenorizado del Convenio de OIT, el Convenio 169. Me parece a mí que debiéramos encargar un informe en derecho sobre ese Convenio, pero es una cosa que yo hablaré luego con Gerardo. Hay varios disponibles ya. Habría que pedirle a alguien tal vez que hiciera un resumen, una buena síntesis de todos los informes disponibles sobre el Convenio de la OIT. Hay algunos de Teodoro Rivera, hay otros de Rodrigo Correa, uno podría conseguirlo y ponerlo a disposición”.*

*“Terminaría nuestra parte con alguna reseña o panorama del Derecho comparado en esta materia. En el caso del Derecho comparado básicamente lo que vamos a hacer allí es una revisión muy somera -porque tiene por objeto más orientar el trabajo de esta Comisión- entre el modelo igualitario norteamericano del tratamiento de minorías y el modelo canadiense, que es un modelo más de reconocimiento. El modelo norteamericano es un modelo muy liberal, el modelo canadiense es un modelo de reconocimiento de derechos colectivos, en tanto que el modelo norteamericano de derechos más individuales. Me parece que eso habría que informarlo a la Comisión para que deliberara. Esas son las partes del informe, don Patricio. Todo eso esperamos estará hacia fines de octubre, al menos un borrador completo que seguiremos revisando”.*

#### **Debate acerca del itinerario de los trabajos de la Comisión y los alcances y naturaleza de sus debates e Informes.**

- El Sr. **Patricio Aylwin** consulta a los comisionados si *“¿Hay alguna razón metodológica para fijar un orden de prelación, si se parte por Historia o se parte por Derecho?”.*
- El Sr. **Carlos Peña** cree que es mejor partir por Historia.
- Respecto de la consulta hecha por el Presidente, el Sr. **Enrique Correa** señala que tiene la impresión *“... que el punto donde nosotros debiéramos tratar, primero, de construir un concepto común es en historia. Porque va a ser un concepto común no fácil de construir entre nosotros. Y si logramos construir un concepto común, un punto de vista común histórico, creo que va a ser más fácil deducir, de ese punto de vista histórico, algunas consecuencias hacia el derecho o hacia los derechos. Es mi impresión”.*
- Refiriéndose igualmente a la consulta hecha por el Presidente, el Sr. **Carlos Peña** señala que la Subcomisión Jurídica ha *“... supuesto algún desarrollo histórico, algún conocimiento disponible sobre el desarrollo histórico en lo más grueso y me gustaría validarlo. Y para eso tratar primero la cuestión histórica puede ser bien importante”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta su acuerdo con el planteamiento del Sr. Peña.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** hace referencia al decreto que conforma la Comisión, destacando el párrafo donde se señala que ésta es creada *“para asesorar al Presidente de la República en el conocimiento de la visión de nuestros pueblos indígenas sobre los hechos históricos de nuestro país”.* El Sr. Rivadeneira señala que no le queda claro, *“... si hay un problema de redacción, porque es*

como que nosotros tendríamos que expresar la visión histórica de nuestros pueblos, la visión que ellos tienen”.

- El Sr. **Carlos Peña** sostiene que no, que de lo que se trata es expresar “...la visión que nosotros tenemos sobre ellos”.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** plantea la interrogante acerca de las características y posición de la Comisión, si “... nosotros vamos a hacer una Comisión más, nosotros estamos siendo una Comisión más y una Comisión muy conservadora. Porque mostrar cuál es la visión que nosotros, representantes del Estado chileno, del poder soberano chileno, que hemos recibido este encargo, esta Comisión, tenemos sobre los pueblos indígenas, entonces nosotros vamos a decir: mira, la legislación que se ha dictado hasta ahora ha sido buena, mala o regular”.

Dirigiéndose a los miembros presentes consulta sobre el tipo de proposiciones que surgirán de la Comisión, cómo será evaluada en el futuro y su concordancia con los planteamientos hechos por los propios pueblos indígenas: “¿Vamos a proponer legislación que el Estado chileno va a dictar en beneficio de los pueblos indígenas? Y en 30 años más va a haber otra Comisión que va a decir: la Comisión que se formó en el período del Presidente Lagos propuso una cantidad de ideas con muy buen espíritu, con muy buen ánimo, pero fueron poco acertados, qué sé yo”.

“Tenemos que saber hasta qué punto los indígenas están en esta idea. Mira, todo eso es conservador, lo que nosotros queremos es que el Estado chileno no vuelva a dictar nunca más legislación respecto a lo nuestro, porque nosotros queremos tener autonomía, proyectar nuestra propia legislación; y como parte integrante del Estado chileno o como un pueblo absolutamente independiente del Estado chileno, como sea. Pero yo creo que no debíamos ignorar que existe ese punto de vista”.

“Yo no más que llego a esto, mira: en el tiempo que a mí me ha tocado vivir hubo poca preocupación por los temas indígenas. Mirábamos a nuestros indígenas como un sector simpático de nuestra población, nunca advertí antipatía hacia ningún grupo indígena, todo lo contrario, simpatía, pero eso no más. Yo creo que lo que nosotros hemos logrado es que se ponga el tema indígena en el tapete, es una cuestión importante. Pero la gran preocupación es que si lo que nosotros hagamos va a ser beneficioso o no, va a hacer algún aporte en beneficio de ese sector de nuestra patria, de nuestro país, de nuestra nación. Si vamos a hacer algo beneficioso o no”.

El Sr. **Rivadeneira** señala la importancia de conocer el informe del Grupo de Trabajo Desarrollo Económico y Social, respecto especialmente a la situación del pueblo Mapuche, porque “... tenemos todos informes (...) son pobres entre los pobres, porque son más pobres que el resto de los pobres. No van a tomar medidas ellos para salir de la pobreza, de nuevo el Estado, los economistas, va a haber alguien genio, o gente porque ha estudiado, lo que sea, que va a proponer buenas medidas en beneficio de los indígenas, de los mapuches, del pueblo mapuche. Puede ser que el pueblo mapuche diga no me vengan a poner nada más. Nosotros vamos a decidir cuál va a ser nuestro camino y en eso estamos y ustedes van a perder el tiempo en esto”.

“Pero, en fin, -agrega el Sr. **Rivadeneira**- eso es un punto de vista extremo que no es lo que se va a dar. Pero cómo ven nuestros economistas el tema, de qué medidas, qué políticas se pueden implementar desde el Estado chileno para que de aquí a 10 años, 20 años, 30 años, nuestros mapuches tengan una situación económica distinta en el campo. Yo supongo que serán medidas, cómo estructurar las medidas de carácter económico en ese sentido”.

- El Sr. **Carlos Peña**, respecto a lo planteado por el Sr. Rivadeneira, señala que de las demandas de los pueblos indígenas pueden desprenderse dos tipos: “Por una parte, demandas de acciones de parte del Estado tendientes a mejorar su bienestar, que es una cosa. Por otra parte, demandas tendientes a mejorar su lugar dentro del Estado de la sociedad chilena, que yo llamaría demandas de

*reconocimiento; que no son de bienestar necesariamente. Los pueblos requieren ser reconocidos como sujetos colectivos; requieren ser reincorporados a la historia, no ser vistos los otros de la historia; requieren tener voz y participación en las políticas públicas que les atingen directamente”.*

Y continúa el Sr. **Peña**: *“Ese tipo de medidas, que yo llamaría de reconocimiento, y que por supuesto en el extremo pueden ir desde la absoluta autonomía colectiva hasta el reconocimiento de derechos de participación compatibles con un Estado democrático, que es lo que me parece a lo que nosotros debiéramos apuntar, nuestro deber es ver cuánto reconocimiento compatible con una sociedad democrática puede ser concedido. A mí me parece que esos dos ámbitos de cuestiones son perfectamente compatibles. La diferencia, sin embargo, creo yo, es que lo que diga la Subcomisión Económica van a ser recomendaciones más débiles que las institucionales. Porque lo que diga la Subcomisión Económica, si es que damos lugar a alguna forma de reconocimiento, va a tener que ser sometido al juicio de los propios pueblos. Si concedemos derechos de participación, sería inconsistente que al mismo tiempo diseñáramos las políticas públicas destinadas a mejorar su situación. Debíamos –si concedemos el derecho de reconocimiento-, debiéramos a ellos dar la posibilidad de deliberar acerca de su destino desde el punto de vista del bienestar”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** considera que aún cuando es importante conocer el informe Histórico, sería más prudente conocer los resultados de los subgrupos de trabajo de los pueblos indígenas, ya que *“... efectivamente creo que se va a producir una cierta diferencia de visión desde una perspectiva a la otra. Y sería muy interesante conocer eso primero antes de poder juzgar esta visión de carácter general, tanto en lo Jurídico como en lo Económico”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** acota que el problema son los plazos previstos para la entrega de los informes de dichos grupos territoriales, en particular del Grupo Mapuche.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala que el Grupo de Trabajo Mapuche tiene previsto poner a disposición de la Comisión un informe preliminar hacia fines de diciembre.
- El **Presidente** señala que, de acuerdo a ese plazo, el informe Histórico debería empezar a ser discutido en enero; aún si éste no está terminado en esa fecha, es partidario de invitar a quienes encabezan el Grupo de Trabajo Revisión Histórica -aunque no formen parte de la Comisión- a participar de la sesión en que sea debatido el tema de la revisión histórica, *“... para que puedan de alguna manera incorporar sus puntos de vista o recoger los que nosotros tenemos”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**, dirigiéndose al Presidente, manifiesta que habiendo escuchado atentamente los planteamientos del Sr. Bengoa respecto a la historia común de los pueblos indígenas, considera que existen diferencias: *“Por ejemplo, está hablando del año 1920, 1930. Sin embargo, nosotros fuimos recién reconocidos en 1966, cuando se dicta la ley 16.441, y ahí entramos a formar parte de la ciudadanía de Chile de segunda clase. Cuando usted era candidato (dirigiéndose al Presidente) nosotros tuvimos una reunión en un día 12 de octubre acá en Santiago y el 1 de diciembre en Nueva Imperial.”*

*“Allí nosotros planteamos toda esta historia, pero la idea de los pueblos en ese momento era partir construyendo, yo creo que esa es la parte común de los pueblos. Pero para eso nosotros necesitamos un reconocimiento. Don Francisco Huenchumilla, por ejemplo, cuando era diputado presentó un proyecto de diputados y senadores indígenas. Si nosotros no llegamos al Congreso a formar parte de este país, nosotros vamos a seguir marcando el paso. Van a hacer un estudio por una parte y llegamos a la misma conclusión. Pero yo creo que nosotros tenemos derecho a participar, a ser reconocidos públicamente, formar parte de este país. Porque no podemos seguir siendo indígenas no más y ahí estamos.*

*“Sí, somos indígenas, somos originarios de un lugar pero con derecho a participar en lo que el país tiene. Entonces, yo creo que si no llegamos a formar lo que presentó el ex diputado Huenchumilla, yo*

creo que ahí está la parte de la justicia. Por eso en nuestro informe estamos pidiendo el reconocimiento constitucional, y además que nuestra isla sea un distrito especial para poder presentar candidatos a diputados. Por lo menos un diputado para estar en el Congreso y decir lo que nosotros necesitamos, los pueblos mapuches, los pueblos aymaras, en la misma forma”.

“Después don José (Bengoa) dijo el asunto cómo se van a escribir los nombres. Yo creo que cada pueblo sabe cómo escribir su nombre. Hay una Comisión en isla de Pascua, y es la Comisión de Estructuración de la lengua Rapa Nui, pero lo que está faltando es recursos para poder continuar. Eso es lo que nos está faltando a nosotros para poder progresar, son los recursos que estamos pidiendo. Por ejemplo, usted ve, hay 25 mil becas indígenas; sin embargo, tenemos 224 alumnos estudiando acá en el continente, solamente 48 becados. Entonces esta discriminación sucede porque no tenemos representantes acá para decir, oiga, esto está mal”.

“Se habló en esta misma Comisión, cuando el gobierno asignó 80 millones de dólares, más 40 millones, 80 millones por el BID, sin embargo no llegó ni un dólar a Isla de Pascua. Ese es el tema. Hay tanta inclinación. La parte histórica, yo no estoy de acuerdo decir fuimos torturados, esa etapa ya pasó, estamos en una etapa, hay que reconstruir. Cómo reconstruir un país, también los pueblos indígenas tienen derecho a salir a flote, conversar en el mismo nivel con todas las personas. Gracias”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**, dirigiéndose al Sr. Hotus: “Perdón, yo diría en cierto modo que usted se está anticipando a las conclusiones. Porque yo confío que del trabajo que aquí vamos a hacer, se va a llegar”.
- El Sr. **Alberto Hotus**: “Disculpe”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “No, si no tiene por qué disculparse. Pero usted, en el fondo, yo creo que el trabajo que estamos realizando, va a concluir con algunos reconocimientos y algunas sugerencias o recomendaciones; y esas recomendaciones podrán aportar a algún nuevo estatuto para nuestros distintos pueblos indígenas, y específicamente en el caso de Pascua, para la sociedad pascuense, que contemple el estatuto que va a tener, que le haga justicia. Y lo mismo será respecto de los otros”.
- El Sr. **Francisco Huenchumilla**, dirigiéndose al Presidente, señala la importancia de que la metodología y procedimientos de trabajo utilizados sean los adecuados para la adopción de resoluciones en la etapa final: “Porque nosotros tenemos una Subcomisión Histórica, pero paralelamente –me voy a referir solamente al tema mapuche- hay una Comisión territorial mapuche en Temuco, que según lo que yo he conversado, ellos están haciendo investigaciones y un trabajo en la misma línea. Entonces vamos a tener un informe de una Subcomisión, y vamos a tener otro informe territorial, que en alguna medida también se podría topar”.

“Los dirigentes de Temuco han tomado esto como una oportunidad histórica de poder hacer una cosa en serio respecto de la configuración de la zona sur. Pero donde podemos tener un cierto problema, pudiera ser en que nos confundiéramos respecto de la naturaleza de la Comisión. Porque a lo mejor la gente de Temuco –para hablar de eso- están esperando que el informe que salga de allá, sea aceptado y tomado como tal en su conjunto por la Comisión. Y entonces es importante señalar –por lo menos yo hablo por mí mismo- de que siempre entendí que esta no es una Comisión indígena ni es una Comisión mapuche. De tal manera que esta Comisión no va a dar el punto de vista de los pueblos indígenas”.

“Pero, en el otro extremo, tampoco va a ser solamente una visión de la sociedad mayor, por así decirlo; sino que la naturaleza de esta Comisión –siendo una Comisión de Estado y de composición mixta- donde están representados todos los sectores de- su valor es precisamente su composición, y que, por lo tanto, pudiéramos llegar a un mínimo común denominador respecto de los miembros de la composición de esta Comisión. Sin perjuicio de que, por ejemplo, los pueblos indígenas a lo mejor

tengan algunas demandas que no van a ser absolutamente acogidas en función de que esta no es una Comisión indígena propiamente tal. Y por otro lado, podrán haber sectores de la sociedad mayor que tampoco vean reflejados plenamente sus puntos de vista, porque se trata de buscar cuál es el común denominador de esta Comisión, porque el doble o nada no nos sirve.”

El Sr. **Huenchumilla** plantea que la adopción de resoluciones definitivas requiere de la presencia de “... un cierto cuadro general con los informes de todas las Comisiones. Porque en el desarrollo histórico también influyen cuestiones institucionales respecto del Estado, de cómo se fue conformando la situación jurídica de la propiedad, etc. Entonces, tal vez tengamos una visión y después tengamos que entrar a una recta final para la adopción de resoluciones”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** expresa, respecto al planteamiento del Sr. Huenchumilla, que “... el informe final y nuestras recomendaciones, sólo serán elaborados a la altura de marzo, cuando tengamos todo el material, pero que eso no nos impide ir avanzando en el estudio. Pero no adoptaremos acuerdos, sino que fijamos líneas generales, si se tuviera que llegar a la adopción de acuerdos y votaciones, quizás tendrán que ser una vez que tengamos todo el material. Pero como no podemos, en espera de que ellos tengan su material, postergar su informe, postergar nuestro trabajo, porque en ese caso tendríamos que pedirle al Presidente que nos diera plazo hasta un año entero más, por lo menos. La verdad es que la metodología que hemos escogido es la única que yo veo viable”.
- Monseñor **Sergio Contreras** propone que una subcomisión integrada por los coordinadores de cada grupo de trabajo, establezca un esquema de trabajo más viable, que permita evitar discutir ciertos temas sin disponer aún de datos significativos para los mismos, y que al mismo tiempo establezca los plazos para la entrega de los informes de los grupos de trabajo, evitando retrasar el trabajo de la Comisión.
- El Sr. **José Llancajón** manifiesta su preocupación respecto al anuncio hecho por el Presidente de la República el 12 de octubre, acerca del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, señalando que existe “... una Comisión Jurídica que está viendo, qué pasa, por ejemplo, si de repente, por apresuramiento por parte del gobierno, sale un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, y cómo lo vemos los indígenas, sin ningún contenido, una declaración totalmente simbólica. El efecto que produciría eso en el mundo indígena, mirando hacia esta Comisión Verdad y Nuevo Trato. Siempre se dijo que esto no iba a tocar cosas coyunturales, pero hay cosas que van a causar efecto en la Comisión. Si mañana o la otra semana aparece el gobierno haciendo un reconocimiento constitucional, no esperando las recomendaciones de este grupo de trabajo, de la parte jurídica, yo creo que los pueblos indígenas (...) los dirigentes, no nos gusta para nada (...), creemos que es una tomadura de pelo para los pueblos indígenas de Chile. En ese sentido creo que es bueno como Comisión hacerle ver al gobierno que atrase eso, porque está la idea en el Presidente de darle celeridad en el asunto, darle cierta urgencia. Pero justo vamos a estar en esta discusión”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**, dirigiéndose al Sr. Llancajón, pregunta: “¿El Presidente ha planteado eso, la urgencia?”.
- El Sr. **José Llancajón**, respondiendo a la pregunta hecha por el Sr. Aylwin, afirma que “Sí, el viernes lo dijo y lo ha estado diciendo continuamente, de que hay una idea de que eso estaba por verse en el Congreso”.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira**, refiriéndose al tema de la reforma constitucional: “Yo creo que lo que se ha avanzado en este tema de las reformas constitucionales que se están debatiendo en el Senado. Yo no sé si se ha logrado un acuerdo entre el gobierno y el Parlamento, sobre alguna redacción”.
- El Sr. **José Bengoa** señala que lo manifestado por el Sr. Llancajón es muy relevante, debido a que se estaría logrando un acuerdo, el considerar el concepto de Pueblo.

- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** aclara que ese es un tema aún no debatido.
- El Sr. **José Bengoa** plantea que de aprobarse una reforma constitucional sin considerar el concepto de pueblo *“... yo sentiría efectivamente que esta Comisión ha sido inútil, desautorizada -por lo menos en lo que acaba de señalar como el punteo Carlos Peña,- por lo menos toda la segunda parte queda cuestionada”*.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** señala, acerca del uso del término Pueblo, que se trata de *“... un problema político muy delicado y muy profundo. Yo lo he estado viendo en los debates en Naciones Unidas. Hubo una reticencia enorme dentro de Naciones Unidas de aceptar el término pueblo. Bueno, eso ha ido evolucionando”*.
- El Sr. **José Bengoa** acota que *“La primera vez que ha sido aceptado fue ahora el año pasado en (...) en Sudáfrica. Ha sido el primer momento que ha sido utilizado el concepto de pueblo, después de un debate que fue gigantesco”*.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** expresa que dentro del sector político al cual pertenece, y producto de ciertos prejuicios o ideologismos, existe temor –compartido por él mismo- a alentar situaciones consideradas como inconvenientes para los pueblos indígenas: *“Alguien podría decir, mira, lo peor que tienen para los vascos es promover situaciones que favorezcan a la ETA. Eso es lo peor para los vascos, porque lo mejor para los vascos es formar parte de la nación española. Y yo te digo, yo no me puedo desprender de eso. Lo mejor para nuestros pueblos indígenas –y ahí uso pueblo- es formar parte de nuestra nación, ser chilenos. Eso es lo mejor. De manera que todo lo que signifique apartarlos, alejarlos de eso, para mí, es muy malo para ellos. A lo mejor no tan malo para el país, si tú quieres, para ellos es muy malo”*.

*“Eso es la formación que uno tiene. Ahora, por la propia formación intelectual que uno tiene, yo estoy siempre dispuesto a cambiar de punto de vista, pero uno tiene que ser muy sincero en lo que uno es”*.

- El Sr. **José Llancajón** considera que de haber existido una participación real de los pueblos indígenas desde un principio *“... nunca tendríamos este problema ni necesidad de (...). El problema es cuando se están negando, y yo insisto, lo que me preocupa es eso. Qué pasa, por ejemplo, si antes de que esta Comisión entregue el informe final, el gobierno de Chile hace el reconocimiento para los pueblos indígenas que es solamente simbólico, como nosotros lo estamos diciendo. Es como ponerle a la Constitución del país una fotografía de los pueblos indígenas en la tapa, que no nos sirve para nada”*.

*“Entonces, yo particularmente, estando en esta Comisión, sentiría que esta Comisión viene a puro dar la hora y a perder mi tiempo, y yo creo que todos los indígenas que estamos acá. Entonces con eso, lo que haga esta Comisión no sirve de nada. Por eso digo que es bueno que haya una petición de esta Comisión que no se haga esta (...) Si hemos estado tantos años sin reconocimiento, bien podemos un par de años más, un año más, pero no puede hacerse”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara que no hay posibilidad que antes del término de las funciones de esta Comisión fuese aprobada una reforma constitucional, debido a que *“... la reforma constitucional está recién en la Comisión de Constitución, de Legislación y Justicia del Senado. Llegado un texto ahí tiene que ser aprobado por el Senado, después tiene que pasar a la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Constitución, de Legislación y Justicia va a discutir. Esta reforma constitucional no se va a convertir en ley, salvo que se desglose el tema de los senadores o el tema de la fecha de la elección presidencial, que supongo que se va a resolver sobre eso, el período presidencial si es de 4 ó si es de 6. Habría ciertas cosas tal vez más urgentes. Pero este tema, de todas maneras le podemos hacer presente”*.

- Monseñor **Sergio Contreras** realiza una intervención respecto a los conceptos pueblo y nación: *“Nosotros los obispos, tal vez con cierta ignorancia jurídica, hace mucho tiempo que dijimos dentro de una nación pueden haber distintos pueblos. Y es muy importante que los pueblos tengan un reconocimiento de su condición y tengan ciertos derechos que les asisten por el hecho de ser pueblos distintos”.*
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira**, con relación a las palabras de Monseñor Contreras, opina que de acuerdo a las discusiones desarrolladas hasta el momento, es probable que sea aceptado el término pueblo, una vez definido sus alcances: *“Porque como hay una norma básica que dice que la soberanía reside en la nación y la ejerce el pueblo a través de elecciones y plebiscitos, hay una referencia a ese pueblo que se está refiriendo el artículo 4° de la Constitución. Si hay otra disposición que dice, porque pueblo se entiende todo el pueblo chileno”.*

*“Ahí la palabra pueblo, en el sentido ciudadano, el que tiene derecho a voto, porque ejerce el pueblo la soberanía que reside en la nación. Hay una disposición que va a decir: se reconoce la existencia de los pueblos originarios y se les respeta su cultura y se les promueve. Pero el tema está en que ahí hay que definir qué es ese pueblo, no el otro pueblo. Cosas así”.*

- El Sr. **José Bengoa**: *“Sería un pie de página solamente. Que como esta discusión, se recuerda usted (dirigiéndose al Presidente) durante su gobierno, fue llevada con tanta tecnología y con tantas discusiones, deberíamos recuperar esos papeles. (El Presidente: “sin duda”) (...) Que durante el gobierno del Presidente Aylwin, hubo esta misma discusión (Sr. Enrique Correa: “hay un debate largo en la Cámara”) y se hicieron, (...) Bascañán hizo un informe en derecho y no sé quién más, Cea. Y hubo una sesión solemne que tú citaste (dirigiéndose al Sr. Correa) ¿te acuerdas? Tú la citaste, tú dirigiste la sesión. La sesión debe estar grabada”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que es posible solicitar *“... copia de todos los informes y del debate de la Cámara”.*
- Refiriéndose a lo señalado por el Presidente, el Sr. **Francisco Huenchumilla** advierte que si bien dicha discusión se está llevando a cabo en la Comisión de Constitución del Senado, al tratarse de reformas constitucionales *“... si hay acuerdo político en general sobre estas reformas en el Senado, la discusión en la Cámara no va a existir. Porque el acuerdo político del Senado va a parar a todos los partidos y al gobierno en la Cámara, y por lo tanto, puede ser eso muy rápido. Si en 3 ó 4 meses el Senado llega a un acuerdo, en 2 meses la Cámara despacha eso. Porque la Cámara no va a modificar el acuerdo a que se llegue en el Senado, políticamente.”*

*“Eso por un lado, por otro lado, yo creo que hay señales. Yo creo que si el gobierno por un lado nos dice a nosotros: yo quiero que ustedes me hagan una propuesta respecto de un tratamiento de un Nuevo Trato en su conjunto, y en esa propuesta deberían estar naturalmente los temas políticos, los temas institucionales. Y si el gobierno aparece avalando desde ya una propuesta constitucional en conjunto con los partidos de gobierno, es legítimo que muchos dirigentes indígenas digan: bueno, entonces qué hacemos en la Comisión. A mí me parece que la prudencia indicaría que el gobierno no debería innovar en este sentido y esperarnos a nosotros, porque yo creo que ese hecho le da una relevancia política al propio gobierno respecto del trabajo de esta Comisión. Y no por avanzar ahí nos van a quitar el piso en un tema tan importante, que podamos comprarnos un problema”.*

- El Sr. **Enrique Correa** se manifiesta de acuerdo respecto a la ausencia de riesgos en *“... decir que la reforma esté aprobada. El único riesgo que pudiera haber es un acuerdo marco, que normalmente se produce para las reformas a la que pudiera concurrir el Presidente, y al concurrir el Presidente, de alguna manera, lo deja sujeto a ésto. Probablemente, entonces, sería bueno levantar alguna advertencia, si es posible, que este tema sea desglosado, porque tampoco hay ninguna necesidad, en rigor”.*

- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** consulta “¿Qué quórum se necesitará para esto?”.
- El Sr. **Francisco Huenchumilla** responde: “Está en el capítulo I°, dos tercios, creo yo”.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** es de la opinión “que debe haber un acuerdo político amplísimo, y si no, no hay norma constitucional. Pero por último, yo entendería –cualquiera que sea mi punto de vista sobre el tema- que a lo mejor es conveniente que no haya nada antes que una fórmula que deje absolutamente satisfechos... y la Comisión tendrá una opinión”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** plantea que esto deberá hacerse presente al Presidente de la República.
- El Sr. **José Llancaján** interviene advirtiendo que es reciente la discusión en torno al tema de la “... Ley Indígena versus Ley Eléctrica, donde se crea la Comisión de hombres buenos para expropiar Ralco –porque en el fondo es eso-, entonces eso está fresco en la memoria nuestra, eso está pasando ahora, en estos momentos. Si viene a pasar esto, puede ser rápido, puede que a lo mejor pasen seis meses, un año y no pase nada; pero qué pasa si pasa. Sería un rompimiento del Estado chileno con los pueblos indígenas, particularmente con el mapuche, en algunos casos.”

“Y como digo, a mí me preocupa porque significa que todo el esfuerzo que se ha hecho a nivel nacional queda simplemente en cero y recuperar esa poca confianza que hay hasta ahora, cómo se recupera eso después. En ese sentido, yo les solicitaría que viéramos esa manera que como Comisión de Verdad y Nuevo Trato se haga petición al Presidente de no apurar esto”.
- El Sr. **José Bengoa** señala que él fue invitado a participar en la sesión de la Comisión del Senado – consulta al Sr. Hotus si fue citado-, pero que al no haber podido asistir, envió sus opiniones por interpósita persona. Y agrega que: “Mucha gente del ámbito internacional fue citada justamente para seguir la discusión sobre el concepto de pueblo”.
- El Sr. **Alberto Hotus** consulta al Sr. Bengoa si se refiere a la sesión donde se discutieron las reformas constitucionales.
- El Sr. **José Bengoa** le señala al Sr. Hotus que sí.
- El Sr. **Alberto Hotus** afirma que él asistió a esa sesión, realizada dos meses atrás.
- El Sr. **José Bengoa** señala que en dicha sesión “el ambiente era absolutamente en contra de la palabra pueblo indígena”.
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** señala que la razón de tal oposición surge de la creencia en que “... eso (el término pueblo) va a alentar una guerra revolucionaria independentista en contra del Estado chileno. Yo no creo eso, francamente. Pero te dicen, mira: reiteremos que el Estado de Chile es unitario, que es lo que dice la Constitución, o cambiamos eso también. Yo creo que hay una cuestión de vocabulario, de lenguaje que impide llegar a acuerdos porque la gente está suponiendo cosas. Porque naturalmente, si yo fuera legislador también preguntaría qué significa el aceptar que sea pueblo, o el negar que sea pueblo. Por qué tenemos que negar que es pueblo cuando es pueblo. Yo coincido con Monseñor en que el pueblo mapuche es pueblo mapuche, pero por qué entonces tanta dificultad para reconocer eso”.
- El Sr. **Enrique Correa** propone que se podría solicitar “... al Presidente que desglose esta reforma respecto a las otras. Porque a diferencia de las otras, esta tiene una inspiración distinta, la verdad. Todas las otras están inspiradas por perfeccionar de alguna manera el acuerdo constitucional que ha quedado incompleto en la Constitución de 1980. Y este tema de los derechos de los pueblos indígenas es un tema que tiene otra inspiración y otro origen, exactamente, que no son los

*desacuerdos respecto a la Constitución de 1980, sino que tiene que ver con el tema de las etnias y tiene que ver con el tema de la diversidad y todo esto que hemos estado discutiendo”.*

- El Sr. **Alberto Hotus** acota que *“Cuando se discutió en (...) se acuerdan que decían que las naciones indígenas formaron el pueblo de Chile, porque nosotros aportamos cultura, tierra para formar este pueblo, esa era la discusión. Si no querían pueblo, entonces nación indígena”.*
- El Sr. **José Bengoa** manifiesta que se debería ser cuidadoso respecto a este punto, considerando *“... que el Presidente no va a querer, si está embarcado en las reformas constitucionales y esta reforma está dentro de ese paquete, va a haber que retirar, -va a ser también visto por la ciudadanía- como que la cuestión indígena la está sacando; entonces hay que ser cuidadoso en ese punto. Más aún, yo no estuve el otro día, pero como tú dices, él lo anunció. Yo le señalaría, don Patricio, usted le podría señalar, la conveniencia de que se discuta el tema de la reforma constitucional, y la extrema inconveniencia que se apruebe un texto que vía, aparentemente reconocer a los indígenas de Chile, no .... en este caso tiene capacidad de veto y que él ahí podría entenderlo, el pueblo indígena podría entender que él haciéndose eco de esto, podría respetar. Una cosa de ese tipo”.*
- Sr. **Enrique Correa**: *“Siempre y cuando no haya concurrido el gobierno al acuerdo marco”.*
- Sr. **José Bengoa**: *“Pero el acuerdo marco es sobre el concepto”.*
- Sr. **Enrique Correa**: *“Si concurre al acuerdo, puede vetar (...) Yo creo que hay que advertir al Presidente no más que aquí se puede producir un lío”.*
- Sr. **Patricio Aylwin**: *“Esto puede crear un lío”.*
- Sr. **Enrique Correa**: *“Y él verá”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**, respecto a la consulta del Sr. Rivadeneira sobre los avances del Grupo de Trabajo Económico, señala que de acuerdo a sus conversaciones con Felipe Larraín, coordinador de dicho Grupo *“... ellos están en condiciones de entregar un informe en el curso del mes de noviembre. Él está muy entusiasmado y está muy optimista en el sentido de que el informe va a ser un informe constructivo y positivo. A partir de -usted forma parte de esa Comisión- y pareciera ser que no va ser un informe bajo ningún respecto confrontacional”.*

El **Presidente** considera que el orden lógico de discusión para las siguientes sesiones plenarias sería, en primer lugar, el informe de Historia, luego el Derecho y por último el informe Económico Social, para lo cual debería fijarse un calendario. Recoge la propuesta hecha por Monseñor Contreras respecto a que los coordinadores de cada Grupo presentarán ante la Comisión una propuesta de calendarización, si bien el orden que ha mencionado permitiría analizar los tres temas en el curso de los meses de noviembre, diciembre y enero. Y agrega que: *“Va a haber informes especiales de las Comisiones especiales de determinado pueblo. Por ejemplo, hay ya un informe en la parte histórica y va a hacer complementado de aquí a fines de este mes, a fines de noviembre, sobre la historia y las proposiciones de la Subcomisión de Pascua”.*

*“Ese informe, habiendo hecho primero el análisis de la historia en común, va a dar lugar a una sesión especial, como los pueblos del norte también esperan una sesión especial con los informes específicos que ellos van a presentar, como el pueblo mapuche también espera una sesión especial con el informe que su Comisión va a presentar. Por eso es que no vamos a adoptar acuerdos definitivos sobre la base de los tres informes de las grandes Comisiones temáticas. Pero vamos a dejar fijados algunos criterios sujetos a revisión, que se van a confirmar o modificar cuando se vengán las sesiones específicas sobre los distintos pueblos. ¿Sería ese el método? ¿Está claro?”.*

*“Ahora, las sesiones plenarias para tratar los informes. Por lo que usted me dice (dirigiéndose al Sr. Bengoa), el grupo de historia podría tener su informe a comienzos de noviembre”.*

- El Sr. **José Bengoa** plantea que la próxima reunión del Grupo de Trabajo Revisión Histórica debería llevarse a cabo el 4 de noviembre, mientras la sesión plenaria de la Comisión podría realizarse el viernes 15. Lo que implicaría un esfuerzo de parte del Grupo en pos de cumplir con los plazos preestablecidos y, siguiendo la propuesta del Presidente, de iniciar las discusiones con el informe de Historia, evitando así atrasar ese debate.
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que el Secretario Ejecutivo, a partir de la información con que contaba, le había propuesto como fecha tentativa para la reunión sobre el informe de Historia, los días lunes 18 y martes 19 de noviembre.
- El Sr. **José Bengoa** manifiesta tener problemas con esas fechas, debido a que estará en Chiloé hasta el jueves de esa semana, y por ello proponía el jueves 14 o viernes 15, aunque signifique mayor trabajo para el Grupo.
- El Sr. **Patricio Aylwin** expresa su acuerdo con esa propuesta, si el Sr. Bengoa considera que el material a distribuir estará listo la semana anterior.
- El Sr. **José Bengoa** aclara que su propuesta es distribuir el material a los integrantes de la Comisión, a más tardar el día viernes 8 de noviembre.
- El Sr. **Patricio Aylwin** le consulta al Sr. Bengoa, si se debe considerar realizar la discusión sobre el informe en dos días seguidos o bastaría con una sesión del día completo.
- El Sr. **José Bengoa** explica al Presidente el carácter de las reuniones del Grupo de Trabajo Revisión Histórica, señalando que el Sr. Zúñiga estuvo presente en la última sesión llevada a cabo: *“Este texto tiene dos discusiones: una de orientación y una técnica, de datos. Qué ocurre normalmente. Normalmente ocurre que las personas, como tiene mucha información, incluso en la reunión de historiadores muchas personas quedaron muy sorprendidas por la información. Sobre ese tema hay poco que discutir. Claro, don Alberto (el Sr. Hotus) conoce el capítulo de isla de Pascua, pero estoy seguro que muchos de los aquí presentes, yo mismo, no lo conocía en detalle, las cosas que están planteadas. Entonces sobre eso no hay mucho lo que hay que discutir; uno puede preguntar”.*

*“El tema central de la discusión va a ser el tema de la orientación más general del documento, las repercusiones que este enfoque tiene respecto al presente, ese tipo de cosas son las que tienen más discusiones. Yo tengo la impresión de que con una sesión puede bastar, porque no vamos a hacer una discusión historiográfica”.*

- El Sr. **Francisco Huenchumilla** propone realizar una sesión de un día, y en razón de lo que ocurra, evaluar.
- El Sr. **José Bengoa** cree que la discusión que realizará el Grupo de Trabajo girará en torno al tipo de información, y afirma que bastó una sola reunión del Grupo de Trabajo para realizar la discusión acerca del Borrador de Informe.
- El Sr. **Enrique Correa** recuerda lo señalado por el Sr. Huenchumilla *“... en el sentido de que esta discusión histórica va a estar sometida a una obligada corrección, complementación, re-discusión, cuando nos lleguen los otros informes, los informes de los distintos grupos”.*
- Respecto de lo manifestado por el Sr. Correa, el Sr. **José Bengoa** expresa: *“Yo he estado viendo lo que está produciendo la del norte, Isla de Pascua, etc., y no hay muchas contradicciones. Hay un*

*proceso de mucha convergencia. Lo mismo con legislación. Leí el documento que pidieron ustedes sobre economía, hay mucha coincidencia. No estamos disparados, creo que es bueno decirlo. Yo creo que al revés, vamos hacia un mismo...”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** expresa su conformidad con lo planteado por el Sr. Bengoa, y señala que “... partimos el viernes 15 o jueves 14. Yo estoy con un problema. Yo tengo fijado, pero no es definitivo, un programa que tengo yo con el BID en México el 11. Me cubriría toda la semana, pero yo podría arreglarme para limitarlo de lunes a jueves, de tal manera que esté el viernes aquí”.
- El Sr. **Francisco Huenchumila** propone al Presidente trasladar la reunión al día jueves 21.
- El Sr. **José Bengoa** recuerda al Sr. Huenchumilla que se debía realizar una reunión sobre el informe legislativo los días 29 ó 28.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** informa que dentro del calendario estaba propuesta una reunión sobre el tema jurídico para el día el 25 de noviembre, a menos que se acordara realizar dos sesiones, dada la complejidad de las materias a tratar.
- El Sr. **Patricio Aylwin** informa que el lugar donde se realizará la reunión será confirmado en su oportunidad; considera que los comentarios y deliberaciones sobre el informe de Historia debe tomar un día completo. Sugiere el Estadio del Banco Central, para desarrollar allí la sesión desde las 10:00 hasta las 13:30 hrs., luego el almuerzo, y continuar a partir de las 15:00 hasta las 19:00 ó 20:00 Hrs.

Respecto a la reunión para conocer y debatir en torno al Informe del Grupo de Trabajo Jurídico, sugiere el lunes 25, pero luego reconsidera el hecho que se efectúen dos sesiones en dos semanas, lo que pudiera significar dificultades en la asistencia de los comisionados. Propone el jueves 28 como fecha para dicha reunión, y consulta al Secretario Ejecutivo sobre la fecha propuesta por Felipe Larraín –quién está ausente- para presentar el Informe del Grupo que coordina.

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala que la sesión sobre el informe Económico tenía como fecha el lunes 9 de diciembre.
- El Sr. **Patricio Aylwin** consulta al Sr. Zúñiga si ha conversado con el Sr. Larraín para confirmar si el Grupo estará en condiciones de presentar su informe en dicha fecha.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** afirma que el Grupo estará en condiciones de entregar su Informe hacia fines de noviembre.
- El Sr. **Patricio Aylwin** sugiere a los miembros de la Comisión la conveniencia de trasladar esa reunión para el lunes 16 de diciembre y lo somete a su consideración. Propone esperar la reunión sobre el informe de Historia, en cuanto hora y lugar del encuentro, y de acuerdo a ello –con trece días entre una y otra- fijar la próxima sesión, reiterando la posibilidad de que el lugar donde se lleve a cabo sea el Estadio del Banco Central, a menos que alguien propusiera otro lugar de similares características. El Presidente agradece a los miembros por su asistencia y da por cerrada la sesión.

## **Participantes**

### **Presidente**

- Sr. Patricio Aylwin

### **Comisionados**

- Sr. José Bengoa
- Mons. Sergio Contreras
- Sr. Enrique Correa
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Francisco Huenchumilla
- Sr. Carlos Inquiltupa
- Sr. José Llancajón
- Sr. Samuel Palma
- Sr. Carlos Peña
- Sr. Ricardo Rivadeneira

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo
- Sr. Oscar Mendoza

### **Excusaron su inasistencia**

- Sra. Sonia Montecino
- Sra. Sandra Berna
- Sr. Aucán Huilcamán
- Sr. Felipe Larraín
- Sr. José Santos Millao

**ACTA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

- El Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin Azócar**, da por abierta la sesión, expresando a nombre de los miembros de la Comisión sus condolencias por el trágico fallecimiento de un joven mapuche en la Provincia de Cautín. Posteriormente procede a explicar las características del trabajo de la Comisión, para el cual se consideró la creación de Subcomisiones encargadas de distintas materias: una Subcomisión de Historia, presidida por el Sr. José Bengoa; una Subcomisión de Derecho y una Subcomisión Económico-Social, además de Grupos de Trabajo Pueblos Indígenas del Norte, Mapuche (COTAM), Rapa Nui e Indígenas Urbanos.

Respecto al trabajo de las Subcomisiones, el Sr. **Aylwin** señala que éstas *“se han ido afinando. Hay algunos que están pendientes. En el tema específico de las etnias mapuche y williche, funciona la Comisión autónoma con sede en Cautín, que ha estado colaborando con nosotros y está elaborando un informe específico. Sin embargo, la Comisión de Historia en general, con el trabajo de sus distintas Subcomisiones, ha completado, por lo menos, una primera etapa, y ha presentado un informe que todos ustedes han recibido: “Historia de los Pueblos Indígenas de Chile y de su Relación con el Estado”. Sin perjuicio de los complementos que posteriormente se puedan recibir y analizar, nos ha parecido que no podíamos seguir postergando el análisis, en la Comisión plena, de estas materias; sobre todo porque estamos en una carrera contra el tiempo”*.

*“El decreto que nos nombró a todos nosotros, y que constituyó esta Comisión, nos fijó un plazo hasta el 31 de enero próximo. Es evidente que no estamos en situación de completar nuestro trabajo de aquí hasta el 31 de enero. Por tal motivo, hemos hablado con el Presidente de la República, y luego de conversar con él y con el Subsecretario de MIDEPLAN, estamos en principio de acuerdo en que se prorrogue el plazo de funcionamiento de la Comisión hasta el 30 de junio próximo. En consecuencia, tendremos tiempo para elaborar un informe lo más completo posible y para debatir ese informe”*.

El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta que en cuanto a las sesiones, debiera ser discutido en ésta el informe sobre Historia de los Pueblos Indígenas de Chile y su Relación con el Estado; en la del 28 de noviembre el informe sobre Derecho, y el 16 de diciembre, el Informe Económico-Social. Tomando en consideración que se trata de informes preliminares, que al ser enriquecidos por los debates desarrollados en las sesiones y los estudios que los complementen, permitirán elaborar el informe global, el que también incorporará los aportes de las otras Subcomisiones.

El **Presidente** agrega: *“Yo informé a los miembros de la Comisión, hace algunos meses, de que interpretando el sentir de muchos de sus miembros, me había puesto en contacto con el relator de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en materia de Derechos Indígenas, el profesor Stavenhagen, invitándolo a venir a Chile. Y tal como les dije en esa nota que les dirigí, él me contestó –incluso hablamos por teléfono, pero me lo confirmó por escrito- que él estaba disponible y podría venir entre agosto y noviembre. Llegado agosto yo lo llamé, y le dije: profesor, lo estamos esperando, fíjenos la fecha, y me planteó que había un problema formal que él no había tenido en cuenta cuando nos había contestado lo anterior, que por su calidad de Relator Oficial de Naciones Unidas, él necesitaba una invitación oficial del Gobierno de Chile. Se hicieron las gestiones correspondientes, yo hablé con el Subsecretario de MIDEPLAN y hablé con la Ministra de Relaciones Exteriores, y la invitación ha sido formulada y estamos en espera de que él nos fije la fecha de su visita. Nosotros le hemos manifestado que preferiríamos que fuera en enero o en marzo, no en febrero, que sería un período un poco complicado para nosotros. Pero tanto enero como marzo serían una buena oportunidad. Tan pronto tenga noticias informaremos a todos los miembros de la Comisión”*.

El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra al Sr. José Bengoa, para que exponga los contenidos del dossier preparado por el Grupo de Trabajo de Revisión Histórica (o también Subcomisión Revisión Histórica) de cuya coordinación está a cargo.

- El Sr. **José Bengoa** describe, primero, cuáles fueron las condiciones en las que el informe se fue gestando, y señala que *“no ha sido una obra sencilla ni fácil. Se reunió una Subcomisión -tal como ha señalado don Patricio (Aylwin)- que al principio estuvo formada por bastantes más personas, pero como ocurre en las Subcomisiones, va quedando un grupo que finalmente participa más activamente, eso es lo típico. Ese grupo ustedes lo pueden ver que está en el anexo, al final, son 15 personas que han estado participando en forma estable”*.

*“Este grupo discutió largamente qué hacer, cómo enfrentar una tarea tan compleja y complicada, difícil, que se nos había pedido. Finalmente fue surgiendo un esquema de trabajo. Se fue discutiendo, muchas reuniones, hasta encontrar un cierto esquema de trabajo y se repartieron tareas: uno iba a tomar un capítulo, otro otro, etc. Nos dimos cuenta -a poco andar- que escribir, son 15 escribiendo, son 30 manos, era bien difícil. Junto con eso vimos la necesidad que algunas personas, que o habían participado una vez o que no habían participado pero querían decir su palabra, fueran consultadas, entrevistadas, conversado con ellos”*.

*“Entonces se incorporó un equipo redactor, que está formado por nuestros amigos jóvenes que están en la “mesa del pellejo”, que comenzaron a hacer entrevistas. Las entrevistas, ustedes ven aquí que está la lista de entrevistas, que nos fueron dando algunas apreciaciones sobre todo del sentido, hacia dónde enfocar, qué sentido tomar, etc. A partir de ahí se fueron redactando los capítulos. En algunos casos, miembros de la Comisión formaron su grupo de redacción -como el caso de Isla de Pascua, Andrea Seelenfreud está aquí- que formó un grupo que redactó el capítulo de Isla de Pascua. En otro caso, una persona específica que redactó, yo lo voy a ir diciendo en la medida que vayamos viendo”*.

*“Yo quisiera pedirles clemencia en el sentido que dice claramente “Segundo Borrador Preliminar, sujeto a corrección”. Hicimos un primer borrador que en la Subcomisión fue destruido, fue criticado fuertemente. Este segundo borrador ya en la Subcomisión pasó, pero también con muchas críticas todavía. Yo creo que vamos a necesitar llegar hasta un cuarto, quinto borrador. Tenemos que ser muy claros en que estamos trabajando, y parte del trabajo es escuchar las voces de esta mesa, eso es fundamental. No se trata de decir esto está terminado, para nada. Y además, falta algo que es muy importante -que se va a hacer al final- que es editar, que la mano sea una sola. Ustedes van a ver que hay y que se notan muchas manos, es normal, son muchas manos las que están. Y por lo que tiene repeticiones y muchas cosas de ese tipo. Por eso pido clemencia en ese tipo de aspectos, sabiendo de qué se trata”*.

*“Yendo al fondo de la cuestión. En la primera introducción, que está en la página 3, se plantea lo que discutimos que debía ser el contenido de este documento. En el mandato, aquí hubo una discusión importante, porque cuando se habla de Historia Indígena, hasta dónde llegábamos. El mandato fue explícito en señalar que había que tomar el período prehispánico, fue explícito, lo cual ya nos ponía una largura del documento y de lo que teníamos que hacer, enorme, meterse en arqueología, meterse en el período antiguo. Pero así fue el mandato y así lo tuvimos que cumplir”*.

*“El punto -yo voy a ir señalando los puntos que me parecen centrales en cada uno de los capítulos, para refrescar, como ha dicho don Patricio (Aylwin), la memoria- el punto central que nos planteamos es cómo entender la Historia Indígena cuando hay una diversidad de pueblos indígenas en Chile, que en la mayor parte de los casos no tuvieron relación entre ellos hasta muy recientemente ¿Qué Historia es ésta?, ¿hay historia común, no hay historia común? Esa es una pregunta que nos planteamos. Analizando los períodos que ustedes ven aquí -página 4 y 5-, nos damos cuenta de que hay un largo período que está marcado fundamentalmente por la ocupación de Chile de la zona central y el conflicto araucano, se decía en ese momento, el conflicto mapuche en el sur”*.

*“Ahí nos fue apareciendo la necesidad de tener un capítulo muy claro que explicara el problema indígena en la zona central de Chile, que explicara cómo la Conquista y Colonización había establecido un territorio en la zona central de Chile, en la cual, de una u otra manera, la cuestión*

*indígena se había desdibujado; después vamos a ver en su capítulo específico con más precisión eso. Pero eso nos pareció muy importante, porque establece las características del fenómeno en Chile, que es totalmente distinta a las características del fenómeno en otros países latinoamericanos, porque en la zona central de Chile hay un imaginario, hay una idea de que los indígenas desaparecieron. Ese fenómeno va a ser importante y pensamos que lo íbamos a tratar en detalle”.*

*“La segunda cosa que nos pareció que es fundamental y que es el momento donde se constituye propiamente tal la historia de los pueblos indígenas de Chile, es en el siglo XIX y específicamente en un período que es la segunda mitad del siglo XIX, en la cual esta zona central de Chile de la que hablamos tiene un proceso de expansión gigantesco. Es como que en la historia de Chile -cuando uno lo mira desde esta perspectiva- de repente explotara la zona central. Explota hacia el norte y es momento en que se produce la incorporación de toda la zona norte del país, y como consecuencia de ello, la incorporación de los pueblos indígenas del norte; es el momento en que hay una entrada al Pacífico –como lo vamos a ver en su capítulo específico, Isla de Pascua-; y es el momento también de la ocupación de la Araucanía”.*

*“Es un momento que se produce, en términos de imagen, el Estado chileno ubicado en Santiago, en la zona central de Chile, que era el país que había en ese momento, que era desde Copiapó al Bío-Bío, Concepción, se expande. En ese momento, esa política expansiva afecta a todas las fronteras y afecta a todos los pueblos indígenas en su momento. Viene un período, que nosotros lo señalamos, que es un período más negro de las relaciones del Estado con indígenas, que es el período que va entre 1879, 1881, por ese momento a 1931, pusimos una fecha, ’38 alguien podría decir –Armando (dirigiéndose al Sr. Armando de Ramón) usted podrá discutirnos esas fechas-, que es el período que uno podría llamar casi período de exterminio. Ahí vamos a ver qué palabras le ponemos”.*

*“Es el período en que la política del Estado chileno es una política de ocupación, es una política de arrasamiento y es una misma política –y eso sí que es importante tenerlo en cuenta- la que se aplica en Isla de Pascua, en Tierra del Fuego, en la Araucanía; es decir, prácticamente en todas partes. Políticas de concesiones, políticas en la cual el indígena es arrinconado, es reducido, es negado absolutamente, desconocido. En ese momento se produce una situación muy dura para los distintos pueblos indígenas. Tan dura es que algunos desaparecen; los “onas”, en Tierra Fuego, por consecuencia de esa política, desaparecen absolutamente. Como dice el capítulo, 110 ó 107 personas -don Alberto (Hotus) usted siempre dice esa cifra terrible en Isla de Pascua-, llega un momento en que la población llega a su mínima expresión. En el mundo mapuche es el momento en que los observadores -tanto mapuches como no mapuches- piensan que se está terminando, las últimas familias araucanas, dice Tomás Guevara. Pero el mismo Pascual Coña dice: “yo quiero contar mi historia para que quede el testimonio”, el mismo cacique. Porque el cacique sabio ve esta política”.*

*“Yo diría que ese período es el período crucial de esta historia, es el nudo, para decirlo en términos de como se dice en las novelas: el nudo narrativo tiene que estar ahí. No sé si todavía lo hemos logrado, si se ha logrado expresarlo claramente, pero ahí está el nudo narrativo, el nudo de la historia está en ese momento”.*

*“A partir de ese momento, por qué decimos que ese momento termina en los años ’30 del siglo XX. Hasta ese momento hay muy pocas voces que se levantan a favor del indígena en Chile. A partir de las primeras décadas del siglo XX sí empiezan a haber voces, empiezan poco a poco. Empiezan a alzarse algunas voces. Quizás todavía eso nos falta. Jorge Pinto, -que no sé, iba a venir, va a llegar a mediodía, Jorge, profesor de la Universidad de La Frontera- ha insistido mucho en que tenemos que incorporar más en ese momento esas voces, las voces de las Alianzas. Por ejemplo, una voz importante, Gabriela Mistral, voces de la mayor importancia en Chile. Gabriela Mistral dice: yo soy india y a mucho orgullo, Padre Nuestro kunza, etc, ella empieza a hacer una reivindicación indigenista. Creo que habría que ver en detalle el papel de la Iglesia en Isla de Pascua en un momento, voces que empiezan a decir”.*

*“Y en ese momento se inaugura un período que es distinto, que es un período que va a estar marcado ya no directamente por el exterminio, sino más bien por la “integración”. El período que viene va a estar marcado desde los años '30 –no es fácil ponerle fecha a ésto- alguien podría decir el Frente Popular, podría ser, podría ser antes, no estoy muy seguro en eso, lo hemos discutido mucho y no nos hemos llegado a poner bien de acuerdo. Pero en lo concreto, en el año '31 hay una Ley Indígena, que para los mapuches va a ser muy importante. Pero en ese momento empieza la idea ya no tan brutal de exterminar como fue en un momento, de exterminar físicamente, el caso de Tierra del Fuego, matando. Aquí viene el tema de la educación, de la integración, castellanizar, integrar, dividir las comunidades para que –como decían, y están los testimonios aquí- “en la división de las comunidades lleguen a ser chilenos como todos”.*

*“Es decir, hay un momento en que el Estado va a tener una política casi exclusivamente, yo diría, exclusivamente, orientada por un concepto de asimilación, de integración y de asimilación y todas las políticas van a tener esa línea. Eso va a ser una situación que se va a mantener prácticamente todo lo que resta del siglo XX. Ahí vamos a tener una larga discusión si ese período termina o no termina, si termina en el momento de la Presidencia de don Patricio Aylwin, si no termina en ese momento, etc. Eso ya entra en una discusión que tendremos que tener entre todos. No está muy claro, ninguno de nosotros lo tiene muy claro si a nivel del Estado en su conjunto, no de algunas personas dentro del Estado, sino del Estado en su conjunto, esta relación ha cambiado sustantivamente de tono; y si no está presidida también por un concepto fundamentalmente de integración”.*

*“Eso es básicamente la idea que recorre el conjunto del documento. Por decirlo así, esa es la estructura arquitectónica básica, es lo que está por debajo, y que está explicitado de la manera mejor posible en la introducción. El punto de vista son dos páginas, que son importantes de señalar y tomar en cuenta, no sé si ustedes la tienen: la página 11, -los que me van siguiendo, sugiero que nos vayamos siguiendo con el documento- el punto de vista es muy importante tenerlo en cuenta para no equivocarnos y pedirle al documento cosas que el documento no da o no puede dar. Hablamos que tratamos de hacer una Historia Intercultural. Por qué. Se dice que la mayor parte de las “...Historias de Chile son en su mayor parte la Historia del Estado de Chile y se concentran en el análisis de las leyes, obras, acciones y debates políticos que han existido primero en el Estado español colonial y luego en el Estado republicano” -¿me siguen?, voy en el primer párrafo. No se trata por tanto de repetir este tipo de historiografía etnocentrista sino intentar hacer un recuento de lo que ha sido a relación entre el Estado y los pueblos indígenas, tomando en cuenta –ahí está la frase clave- las dos partes de la relación”.*

*“En este sentido, se suma un punto de vista que pretende comprender lo ocurrido optando por una mirada lo más equilibrada posible, que tome en cuenta en forma clara la perspectiva indígena, sin la cual no habría posibilidad de entender la relación entre las partes. Se trata de un esfuerzo metodológico de comprensión de lo ocurrido en el ámbito indígena, de sus modos de pensamiento y perspectiva, de sus necesidades y sus puntos de vista en relación al Estado. Podría ser denominado como un intento de historia intercultural, donde la perspectiva indígena adquiere la mayor relevancia”.*

*“Ese es el deseo, no sé si es logrado, pero es la reflexión que se ha hecho. Eso qué significa en términos de los no: no se trata de hacer una historia indigenista, no es el sentido, una historia del martirologio, una historia indigenista de ese tipo; pero tampoco -el tercer párrafo- “si bien el trabajo asume la perspectiva indígena, no es necesariamente tampoco una revisión histórica indígena hecha por los indígenas mismos” –lo cual es evidente desde el mismo momento en que estoy hablando, pero es muy importante señalarlo- “porque no se le podría haber solicitado a este grupo un documento que se situara desde y en la pura lógica indígena, que relatara la historia indígena desde su propia cosmovisión, que diera cuenta de su cultura ancestral. No ha sido ni la intención ni el papel de quienes, indígenas y no indígenas, han participado en este trabajo de investigación, definido por la interculturalidad como método y propósito y también intercultural en sus participantes”.*

*“Ese es básicamente el propósito que se ha planteado. Y es bueno ponerlo bien claro en la mesa, porque probablemente alguien diga: mi perspectiva. No es una sólo perspectiva. La idea es un esfuerzo –difícil, no es fácil- pero el esfuerzo es juntar en la interculturalidad, así le hemos llamado. Dicho eso, podemos partir con la primera parte, la Historia Antigua de los Pueblos Indígenas de Chile -página 14-. Aquí no voy a entrar. Lo más probable es que esta parte, si la leyeron, porque siempre el comienzo es lo que se lee, las primeras páginas son siempre las que se alcanzan a leer. Aquí hay un esfuerzo que todavía le falta desarrollo, por hacer un resumen de una temática altamente compleja, como es la temática de la ocupación del territorio chileno. Pero cuál es el objetivo de este capítulo, qué se quiere decir en este capítulo, cuál es el sentido, la idea que está más profunda. La idea más profunda es señalar que el territorio de Chile ha sido ocupado por larguísimos años. Y que la historia indígena, por lo tanto, es una historia de larga duración. Esa es la primera idea fuerza que tiene que quedar, que ojalá haya quedado en la lectura que ustedes han hecho. Cuando hablamos de la historia de los indígenas de Chile estamos hablando de 12 mil años, estamos hablando de una cantidad de tiempo fenomenal, primera idea”.*

*“Segunda idea, que no es menor, es que a lo largo de todos estos años el territorio chileno fue domesticado, es decir, que la gente que vivió en estos lugares –la palabra es de Lautaro (refiriéndose al Sr. Lautaro Núñez) domesticar el territorio- qué significa domesticar, qué entiendo yo: ponerle nombre a los ríos, a los cerros, conocer la flora y la fauna, hacer senderos, esos senderos que se transforman en calles y después se transforman en carreteras, y hoy día en autopistas, y a veces son los mismos. El camino que va de Tobalaba, Apoquindo, al centro estaba ya hecho; el canal que salía de acá, estaba ya hecho. Después ustedes dirán si de la lectura les quedó claridad respecto a eso. Nos parece que ese es un elemento fundamental de este capítulo. Es un capítulo que dice que el hombre, el ser humano, mujeres, las familias, han vivido en este territorio por mucho tiempo; por lo tanto, cuando hablamos de la historia indígena tenemos que tomarlo con calma, tenemos que tomarlo con una mirada de enorme tranquilidad, de largo plazo, de larga duración, de larga mirada”.*

*“Y segundo -como diría el escritor argentino-, vivimos sobre “héroes y tumbas”; aquí hay un sustrato que se quedó en la toponimia, que se quedó en el nombre de los cerros, está presente por partes la presencia del indígena que domesticó, que manejó, que ordenó, que nombró, que cumplió la orden de Dios en el paraíso: nombrar las cosas. Ese es el capítulo primero”.*

*“El capítulo segundo ha sido altamente discutido en la Subcomisión, ha sido una discusión...”*

- El Sr. **Felipe Larraín** sugiere al Sr. José Bengoa que aclare los puntos en los cuales existe mayor discusión y mayor acuerdo, a medida que estos vayan surgiendo en el informe.
- El Sr. **José Bengoa**, respecto a la sugerencia del Sr. Larraín, señala que en el primer capítulo hay acuerdo, y los desacuerdos que existen no son necesariamente técnicos.
- El Sr. **Felipe Larraín**: “¿Pero el tema de los 10 mil años que tú mencionaste?”
- Monseñor **Sergio Contreras**: “Esa es tarea más de antropólogo que de historiador”.
- El Sr. **José Bengoa**: “Más de arqueólogo”.
- El Sr. **Felipe Larraín**: “Y este punto de los 10 mil años: ¿no hay mucho debate?”
- El Sr. **José Bengoa** señala sobre esa materia que “el equipo de la Subcomisión es de lo más amplio y lo más alto. Está el Premio Nacional de Historia de este año. Lautaro Núñez es el Premio Nacional de Historia y es arqueólogo, y Jorge Hidalgo, etc. Es un grupo que en ese terreno no tiene discusión, nadie pudo discutir. Andrea (Seelenfreund), que es arqueóloga. Es un grupo muy competente”.

- El Sr. **Felipe Larraín** manifiesta su inquietud respecto al posible disenso que pueda existir fuera de la Comisión.
- Ante la inquietud del Sr. Larraín, el Sr. **José Bengoa** señala que hasta el primer capítulo no existe discusión aún. Luego procede a explicar el segundo capítulo, sobre la zona central: *“La idea central de este capítulo vendría a ser este fenómeno de la imagen que la sociedad chilena se hace de sí misma. Por qué la sociedad chilena y el Estado de Chile tan tempranamente se hace la imagen de que es una sociedad blanco-mestiza y no indígena. Esa es la pregunta a la cual tiene que responder este capítulo dos. Por qué la sociedad chilena se ve a sí misma como una sociedad no indígena. Y se ve así misma como una sociedad no indígena, y que lo indígena se lo ubica en la “frontera”. Se lo ubica en el norte, incluso cualquiera de ustedes ha escuchado, Bolivia, sí claro, ese es un país indígena, Perú, indígena, pero los chilenos son mestizos, pero somos blancos. Esa idea está brutalmente presente en la sociedad chilena”.*

*“La explicación de eso que se intenta en este capítulo es por este proceso de aniquilamiento inicial, despoblamiento, descenso demográfico que se produce en la zona central de Chile, sobre el cual se entra en numerosos antecedentes. Creo que es un capítulo bastante novedoso en algunos aspectos. Creo que hay muchas cosas de estas que no se conocen. Cómo son reducidos los indígenas. Primero, llevados a los lavaderos de oro, mueren allí en gran cantidad en un período muy corto de la Conquista, los indígenas prácticamente son aniquilados. Pedro de Valdivia tiene que repartir de nuevo las “encomiendas” porque le queda muy poca gente; después son reducidos a Pueblos de Indios –como está explicado acá- y poco a poco esos Pueblos de Indios empiezan a ser diluidos en mestizaje, los fundos de alrededor empiezan a quitarle las tierras. Pomaire, un Pueblo de Indios que empieza a quedar reducido a lo que hoy día es, ese pequeño casco donde hacen cacharros”.*

*“Pero todos esos Pueblos de Indios, que le van a dar los nombres a los pueblos de la zona central de Chile, la mayor parte de los nombres de la zona vienen de ahí. Y se termina con esta cosa que es bastante contradictoria y que se desarrolla después, que son estas leyes de ciudadanía que se establecen en 1813. Porque lo que va a hacer en ese momento O’Higgins con Egaña, los patriotas, con probablemente muy buena intención, con muy buena fe, van a liberar a los indígenas de su incapacidad –como se decía- de vender las tierras, de su imposibilidad de vender las tierras. Y van a liberar, por lo tanto, a los Pueblos de Indios de ese peso que tenían de no poder vender las tierras. Y van a transformar a los indígenas en sujetos, ciudadanos con todos los derechos. Ese va a ser el gran elemento libertador de O’Higgins. Pero las consecuencias que eso va a tener –eso no es sólo en Chile, eso es en toda América Latina- las consecuencias va a ser que prácticamente desaparecen los indígenas de la zona central. No prácticamente, desaparecen”.*

*“Demuestra una política sumamente bien intencionada, pero que en ese momento permite que los pueblos indígenas vean sus tierras invadidas, que haya transacciones, el cacique Salinas, de Pomaire, vende, etc. A finales del siglo XIX prácticamente no hay Pueblos de Indios, o todavía quedan algunas casas que le llamaban Pueblos de Indios, y al siglo XX no se supo más”.*

- El Sr. **Felipe Larraín** plantea una inquietud respecto al carácter de las transacciones mencionadas por el Sr. Bengoa. Si acaso ellas son voluntarias o producto de la coerción.
- El Sr. **José Bengoa** responde al Sr. Larraín: *“Mira, yo creo, que en la zona central, yo creo, que las tierras de los Pueblos de Indios son apropiadas por las haciendas colindantes o se forman algunas haciendas. La hacienda Pomaire se forma de las tierras que eran del Pueblo de Pomaire; y quedan sometidos los Pueblos de Indios exclusivamente a los caceros ...”*
- Monseñor **Sergio Contreras**, respecto a la población que habitaba la zona central durante el proceso de conquista, plantea que quizás no podría establecerse comparación en términos de volumen o densidad con la que existía en la Araucanía, porque era mucho menor.

- El Sr. **José Bengoa**: *“Era menor densidad, pero en los valles, en el valle del Mapocho, había mucha gente, estaba bien poblado. El valle del Mapocho enteramente poblado y pueblos, etc. Efectivamente habían recibido la influencia Inka primero, había habido guerras, con Almagro hubo hartos desastres. Ustedes se dan cuenta que con estas preguntas muestran el complicado asunto, porque todavía no empezamos la historia, y uno tiene muchas ganas de ponerle más, la pregunta es hasta dónde vamos a llegar. Si uno empieza a meterse en estos temas aquí, significa que vamos en las 800 ó 900 páginas”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**, respecto al tema en discusión, manifiesta que es presumible la presión que los grandes hacendados van ejerciendo sobre los propietarios de tierras de menor tamaño, mediante el ofrecimiento de ciertos beneficios bajo la condición de que estos últimos se transformen en inquilinos. Pero que, por otra parte, a partir de las uniones matrimoniales entre indígenas y no indígenas, pudo haberse producido un proceso de mestizaje que fue diluyendo la presencia indígena propiamente tal.
- El Sr. **José Bengoa** concuerda con el Presidente, y señala que ello se demuestra en casos como el de Curacaví y Pomaire. *“De hecho, Salinas se llama el cacique. Vicuña Mackenna lo visita...”*
- Monseñor **Sergio Contreras** plantea que en esto tiene gran importancia el tema de las escrituras, respecto al hecho de saber leer y escribir.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“El instrumento jurídico se ha usado en todo caso”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“No cabe duda. Lo que usted dice, Monseñor (Contreras), es la línea clara. Los Pueblos de Indios fueron acosados, no cabe duda, en la zona central. Fueron quedando como pequeños villorrios de mano de obra para las haciendas. Eso sí que está totalmente demostrado y clarísimo. A las haciendas no le interesaba quitar el villorrio mismo, porque ahí tenía a la gente que trabajaba en las cosechas. Aparece en todas las historias: vaya a buscar trabajadores al Pueblo de Indios de al lado. Se casaban con la gente de las haciendas, obviamente empezó toda una mezcla. Aunque si uno es observador de fenotipos y va a Rari, a Quinchamalí, a lugares así, encuentra un fenotipo un poquito más particular que el resto de los campesinos en Chile”.*

*“El norte. El norte se dividió en varios capítulos, esa es la manera que se optó por analizar este tema. Hay un primer capítulo que se refiere al mundo aymara, un segundo capítulo que se refiere al mundo atacameño y un tercer capítulo que se refiere al mundo colla, poco conocido. Y hay un anexo sobre el mundo diaguita, que no estamos seguros si va a tener que estar aquí, pero como se planteaba en el mandato también el análisis de los pueblos desaparecidos, no solamente los pueblos actualmente vivientes, apareció necesario poner el tema diaguita, que son alrededor de La Serena. (...) No está, no tenemos. No se ha visto como capítulo. Tendríamos que ver cómo incorporar eso, en qué capítulo o subcapítulo ponerlo”.*

*“La cuestión aymara, seguramente ustedes lo vieron, tiene todo un análisis histórico de todo el período colonial. El tema central y más complejo es el que comienza en la página 65, en que vamos a entrar a la incorporación del norte al territorio de la República de Chile, el período salitrero; y sobre todo en la página 70, las políticas que el Estado chileno va a asumir en esta zona”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Perdón, ¿esto se refiere específicamente al pueblo aymara?”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Aymara. En la Comisión en esto no hay mayor, yo diría, que los estudios más modernos han ido mostrando, cada vez más, la importancia que tuvo el proceso de chilenización. Yo diría que ese es el tema –como tú decías- controvertido. Y yo diría que es, además, lo que es más sensible para el propio pueblo aymara –no están presentes hoy día, no hay aymaras, no han llegado- que es este proceso de chilenización forzosa, producto de los hechos que todos conocemos, la guerra, la anexión, el norte de Chile va a estar sometido, y sobre todo en su aspecto indígena, y más*

*el norte aymara que el atacameño, va a estar sometido a un proceso de chilenización; es decir, de políticas específicas, explícitas, para que la cultura de ese lugar sea lo más semejante a la cultura del resto de la república. En ese sentido va a haber incluso cambios –como se señala- cambios de población, va a haber un movimiento de “chilenitos”; va a haber toda una presión por la chilenización, lo cual está detallado en algunas partes y va a tener, por supuesto, una repercusión muy fuerte sobre la cuestión indígena, sobre la cuestión aymara, en el sentido de que va a ser vista durante mucho tiempo, la cuestión aymara, como una cuestión no chilena. Y los aymaras van a ser vistos casi fundamentalmente como bolivianos”.*

*“Esa diría yo es la idea más central. Van a estar vistos los aymaras como gente que vive en la montaña, en la frontera, muchos de ellos –como lo ha dicho Cornelio Chipana, quien ha participado en ésto- hasta su generación no le reconocían siquiera ser chileno. Boliviano. Porque la persona que se autoidentificaba como aymara aparecía como ajena al acervo nacional. Esa es básicamente la idea y por cierto va a ser muy importante toda la Doctrina de Seguridad Nacional, las escuelas fronterizas, toda una política de transformación cultural de ese tipo”.*

- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Cuando tú dices: la percepción de los chilenos respecto de los aymaras, que los ven más como bolivianos, y ¿cómo es la percepción de los aymaras?, ¿ellos se sienten más identificados con los aymaras que están al otro lado de la frontera, bolivianos?, o bien ¿con el territorio chileno?, ¿cómo evoluciona eso?”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Yo diría que eso no está todo lo tratado, creo que eso es importante anotarlo, lo que tú planteas”.*
- Monseñor **Sergio Contreras**: *“... está tratado en la acción de los carabineros y el servicio militar, lo he leído en alguna parte”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“La mirada aymara. Creo que es interesante lo que ha planteado Felipe (Larraín)”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Exactamente”.*
- Monseñor **Sergio Contreras**: *“Yo entiendo que en los documentos que nos prepararon especialmente, eso está claramente planteado. Documento especial hecho por los aymaras, por el Grupo aymara”.*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“... uno piensa en el período post guerra del Pacífico, anexión de los territorios, en que posiblemente hay una mayor identificación con el grupo étnico, pero que tal vez eso podría cambiar en el tiempo, a sentirse parte del territorio chileno”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Yo creo que eso cambia efectivamente –tal como se señala aquí- en los años ’90. En los años ’80 empieza el cambio por parte de las organizaciones. Hasta ese momento hay un silenciamiento absoluto de la cuestión aymara”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**: *“(…) que ellos son aymaras bolivianos, chilenos, lo que sea. Entonces uno no puede prohibir (...)”.*
- **José Bengoa**: *“Pero lo que aparece, don Alberto (Hotus), es que durante todo ese tiempo, como la presión por la chilenización es tan fuerte, los aymaras chilenos, yo creo, que pasan. De hecho, la primera organización aymara chilena es Pacha Aru, la que forma Cornelio (Chipana)”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**: *“Estamos hablando de territorio”.*

- El Sr. **José Bengoa**: *“Por cierto, ellos, no cabe la menor duda, que ellos son aymara y se sienten aymara y toda su claridad aymara. Y tienen relaciones con Perú y con Bolivia”.*
- El Sr. **José Santos Millao** consulta si acaso será escuchado el relato completo del informe y luego se harán las preguntas o se expresarán las opiniones de los comisionados presentes, para evitar así las interrupciones y permitir que todos participen de la discusión.
- El Sr. **Patricio Aylwin** dirigiéndose al Sr. José Santos Millao, señala que la primera parte de la intervención del Sr. José Bengoa corresponde a una relación de los contenidos del informe. Agrega que ha autorizado preguntas sólo con el fin de aclarar ciertos puntos, y que una vez terminada la relación será establecido el procedimiento para desarrollar la discusión.
- El Sr. **José Santos Millao** no desea que la reunión se extienda demasiado.
- El Sr. **José Bengoa** señala que las preguntas han alargado su exposición.
- El Sr. **Felipe Larraín** es de la opinión que en la medida que aparezcan los temas, se vayan planteando preguntas, y *“como usted dice, don Patricio (Aylwin), dejar la discusión. Aquí, lo que se ha planteado hasta el momento son inquietudes, dudas sobre temas, pero no posiciones. Después podemos dejar la presentación de todas las posiciones, que pueden ser divergentes, concordantes”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta su deseo de realizar una reflexión respecto a las materias expuestas hasta el momento. Considera que la política del Estado chileno, por lo menos hasta 1930, estuvo muy determinada por el plebiscito de Tacna y Arica, *“porque se estaba disputando con Perú la soberanía de esa región. En consecuencia, era ésto lo que determinaba los movimientos que el Estado impulsaba para conquistar, para ganar el plebiscito. La Iglesia tuvo (la Vicaría) un papel muy intenso, Monseñor Labbé. Continúe”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“¿Se aceptan preguntas? O me voy muy rápido o no (...)”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“No entrar a debatir el fondo”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“En el tema atacameño está relatada con bastante detalle la historia y el período en que se produce también -igual que en el conjunto del resto de los pueblos indígenas de Chile- una situación de ocultamiento, invisibilidad, de campesinización. Página 107 dice: “la sociedad atacameña entre el '40 y el '60 comienza a abandonar su condición rural, se conecta más a las ciudades cercanas, sobre todo a Calama”. La influencia que va a tener el mineral de Chuquicamata va a ser determinante en ese período para esta población, para los pueblos, y por lo tanto la condición de indígena, la visibilidad como condición de indígena, se va a desdibujar durante ese período. Y luego aparece en los '90 como una especie de gran resurgimiento de lo atacameño”.*

*“En el tema, capítulo tercero, de los collas -este es un estudio que hizo una persona, Raúl Molina, por eso tiene una cantidad de antecedentes mucho mayor que en el resto- lo pusimos tal cual porque es muy poco conocido el caso. Por lo tanto nos parecía interesante que apareciera con detalle la voz de este grupo colla, que son grupos que tienen relación con la parte argentina, como ustedes ven aquí, que estuvieron ligados a la zona de Potrerillos, a la zona de la III Región, y en la cual se fueron instalando en esas quebradas y que es un proceso también, quizás, de menor medida que los atacameños, pero también un proceso de recuperación de una identidad indígena reciente. Hace 20 años atrás, la gente decía que en esas quebradas hay indígenas. Pero no tenían una organización, hoy día, en cambio, cada vez más ellos han ido desarrollando su presencia. Creo que el capítulo explica muy claramente cuáles son los problemas actuales, cuáles son las situaciones, etc. Ya hablé de la cuestión diáguita, tenemos que ver dónde se va a ubicar”.*

*“Rapa Nui. No es fácil reunir en un conjunto pequeño de páginas una historia tan larga y tan rica, tan compleja. Esto ha sido trabajado por Andrea Seelenfreud que está aquí presente, con un equipo que aparece establecido, por lo que después tendremos la oportunidad, cuando se discuta este capítulo en particular. Cuáles son los temas más importantes. Hay una historia de las visitas europeas que, creo yo, que es bastante desconocida. La historia que está en las páginas 166, 167, cómo se va produciendo –creo que ha sido muy exitoso como está escrito aquí- cómo se produce la toma de posesión por parte del Estado chileno. Los autores han recogido el conocimiento que hoy día hay, tanto en la isla como en otros historiadores, para llegar a establecer este complejo que significó el Acuerdo de Voluntades, la toma de posesión, etc”.*

*“En ese sentido, creo yo, que estas son páginas muy bien logradas y que ojalá que ustedes la hayan visto y la podamos discutir después. Por cierto que aquí está el punto central del trabajo; en las páginas 169 y 170: el Acuerdo de Voluntades. Este es el punto absolutamente central de este trabajo y de toda la discusión histórica, ya tendremos la oportunidad de escuchar a don Alberto (Hotus) qué le ha parecido la lectura de esto, que está además transcrito en el apéndice, al final”.*

*“Después de establecido eso, viene esta etapa, que yo señalaba la etapa más negra de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, el señor Merlet, concesionario, la Williamson & Balfour, la Armada de Chile, todas las políticas, los calabozos, toda la política que lamentablemente, para eso estamos aquí, la Comisión de Verdad Histórica, lamentablemente hay que plantearla aquí, aunque no es para enorgullecerse lo que hizo el Estado con el pueblo rapa nui durante todo ese tiempo”.*

*“Yo diría que todas las discusiones actuales se explican y se entienden por estos dos fenómenos ocurridos. Por este fenómeno de cómo se hizo la posesión y qué ocurrió posteriormente con la población de la isla, sus recursos. Todo el debate actual tiene ese origen”.*

*“La cuarta parte se refiere a los mapuches. Aquí también tenemos una parte histórica antigua. Respecto a la organización social se plantea una mirada relativamente flexible, en el sentido de no caer en los estereotipos que muchas veces están en los libros de Historia. Y se tiene una idea que es muy fuerte, y muy importante, y que ojalá que haya quedado expresada, de que los mapuches a lo largo de su historia muestran una capacidad enorme de transformación. El capítulo tercero, página 219, habla de la Conquista, destrucción y transformación. Quizás ahí está la mirada intercultural y la mirada no indigenista, en qué sentido, en decir efectivamente los mapuches fueron brutalmente destruidos. La población mapuche cae de, al sur del Biobío serían cuatrocientas, quinientas mil personas, a cien mil, en período breve de tiempo, una matanza. Pero tiene una capacidad, en medio de esa matanza, de transformarse y de establecer al poco tiempo un equilibrio, incluso militar, con la Colonia. Y lo que hace que hoy día exista cuestión mapuche y que aquí estén en la mesa sus dirigentes, es que tuvieron esa capacidad los antiguos lonkos, los antiguos jefes, de que en Curalaba a don Ordóñez de Loyola lo encuentran durmiendo y destruyeron todas las ciudades del sur del Biobío, y por 250 y tantos años se mantienen viviendo en forma independiente”.*

*“Un asunto controvertido es lo que pasa después. Hasta ahí no hay mayor controversia. Pero en la página 224 hay un asunto que es muy importante a discutir en esta Comisión, que es el asunto de la cuestión de los Parlamentos. La cuestión de los Parlamentos va a ser lo que va a marcar el segundo período de la Colonia. El primer período de la Colonia, la Conquista como se dice en la historia de los colegios, está marcado por la guerra fundamentalmente, y cuando empieza la paz, primero parcial, hasta llegar a Quilín, que es el lugar donde se establece la paz más general –todo esto está en la página 224- comienza un período de Parlamentos. Esto tiene que ver, y es muy importante con la actualidad y lo que se diga aquí no va a ser menor, en la discusión posterior. Qué importancia actual le otorgamos a estos acuerdos. Este texto ha sido conversado, discutido y cuando llegemos en su momento, quizás, sería importante que lo analizáramos en mayor detalle”.*

*“Viene este fenómeno al final de la Colonia, que queremos insistir en un punto que también es importante. De que la sociedad mapuche en ese momento fue una sociedad rica- creemos que esta*

*Comisión tiene que afirmar ciertas cosas gruesas-; la sociedad mapuche de fines de la Colonia y comienzos de la república fue efectivamente una sociedad de mucha riqueza. Creemos que esa es una verdad importante que se la señale”.*

*“En el punto 6.2, en la página 234, entramos en un terreno que son 4 ó 5 páginas muy delicadas e importantes, porque en el momento que empieza el Estado chileno se va a establecer lo que se llama la doble valoración del mapuche. Por una parte, el Estado chileno va a establecer una relación romántica, esa es la palabra, con el pueblo mapuche y va a tener una cosa de valorar al héroe “araucano”, la bandera va a tener la sangre araucana, toda una cosa muy de palabra”.*

*“Yo comentaba el otro día que había encontrado en una librería de viejo, en la Subcomisión lo comentaba, con un libro sobre Curalaba y el héroe de Curalaba, escrito y publicado por la Academia de Guerra Militar en 1979, poniendo los grandes héroes. El libro de historia que leen en la Academia de Guerra Chilena es del general Toro Dávila, dice que el ejército chileno ha tenido tres etapas: la primera etapa, el ejército araucano, la segunda, el ejército de la Independencia y la tercera el ejército moderno. Eso lo leen los cadetes y los estudiantes de la Academia de Guerra. Interesante. Hay que tomar en cuenta esas cosas”.*

*“Aquí se trata de analizar esta doble valoración y menosprecio. Por una parte valoración, romántica quizás, de palabra, pero por otro lado, por cierto menosprecio, ataque, invasión, destrucción. Eso caracteriza al doble estándar que va a caracterizar el tratamiento de la cuestión mapuche a lo largo de toda la historia chilena y hasta el día de hoy. Me parece clave que eso quede muy claro”.*

*“En la página 244 entramos al tema de la invasión de la Araucanía. Como ustedes ven, la palabra que está puesta es “invasión”, el fenómeno de “reducciones” y la Comisión Radicadora Indígena. Esto es muy importante. En esto no tenemos discusión al interior de la Subcomisión, pero es clave para entender el fenómeno. Esos tres subcapítulos son claves para entender el fenómeno, sobre todo porque se están haciendo varios estudios sobre la propiedad, el desarrollo de la propiedad con mapas, en que entender esto es fundamental para poder entender qué pasa y qué ha pasado hasta el día de hoy con la propiedad. Agregamos en la página 255 un asunto que nos parece importante. En el año 1912 se estableció otra Comisión -no somos la primera don Patricio (Aylwin), ha habido muchas Comisiones en este ámbito- y esta Comisión Parlamentaria de Senadores viajó al sur y recibió en audiencia las quejas, y es quizás el primer recurso de amparo masivo que se hace en la cuestión mapuche”.*

*“Nos pareció absolutamente pertinente ponerlo en detalle con los nombres de todos los que pedían amparo. Porque muchos de los que piden amparo aquí son los abuelos de las personas que hoy día están viviendo. Quizás vamos a tener que establecer con mayor claridad los cuadros explicando más de qué lugares son, todos esos datos. Lo interesante es que las conclusiones a que llega esta Comisión no son conclusiones de un particular. Son las conclusiones que llega el Senado, que llega directamente el Senado de la República y que están establecidas en las actas del Senado, y que están en un libro concreto que se llama Comisión Parlamentaria. Nos pareció que es de una fuerza muy grande para esta Comisión tener 90 años atrás una Comisión que llegó a conclusiones de esta naturaleza, como la aquí planteada. Dice: “muchos reclamos son justificados, que los indígenas suelen ser víctimas de gente inescrupulosa y a veces de inhumanas que los hostilizan, los maltratan” –página 256, ese es el punto clave, que es la conclusión- “o se valen de argucias abogadiles para despojarlos de lo suyo”. “Que su radicación se hace con despacio” –así está dicho- “que otros son perseguidos por vías de hecho, judicialmente, por detentadores injustos de tierras del Estado que aspiran por este medio a afirmar sus pretensiones de dominio sobre las mismas, que algunos concesionarios tratan de desalojar sin razón a personas establecidas dentro de sus concesiones, que hay ocupantes que se instalan donde no les corresponde y que la acción de la autoridad aparece en ciertos casos amparando más las arbitrariedades del fuerte que los derechos del débil”.*

*“No puede ser más clara la conclusión. Y esta es la conclusión a la cual llega la Comisión Parlamentaria formalmente, es un documento del Estado chileno. Por eso se dedican todas estas páginas, y nos pareció pertinente ponerlo incluso en el texto, no en anexo, el amparo, el cual piden todos”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** consulta si acaso está disponible el informe de esa Comisión.
- El Sr. **José Bengoa** responde que sí, pero no en esta ocasión.
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta su interés en conocerlo.
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“¿Es la primera Comisión?”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Yo creo que no es la primera. Tengo la impresión de que hay varias”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Hubo otra antes”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Este ha sido tema de Comisiones. En todo caso, del siglo XX, yo creo que esta es la primera Comisión. Después hubo varias más. Algunas formadas con algunos obispos (...) Pero esta Comisión tiene –a diferencia de otras- ésta tiene una gracia, que es una Comisión Parlamentaria, tiene ese elemento”.*

*“Respecto a las tierras, está toda la discusión sobre eso, las nuevas leyes. Todo esto es muy importante, en términos de ser muy preciso, y cuando entremos en el tema, porque aquí va a haber todo un elemento de discusión conceptual. Aquí está toda la historia del litigio de hoy día. Es muy importante que quede claro”.*

*“Ya ustedes vieron la cosa de los pewenches y williches, lo pusimos aparte. La cuestión pewenche tiene una historia antigua, que es distinta a la cuestión mapuche, es un grupo étnicamente diferente, como se dice fue “araucanizado”, el idioma mapuche se fue imponiendo –pareciera- al antiguo idioma pewenche, y ya en el siglo XVIII y sobre todo en el siglo XIX, los pewenches hablaban la lengua mapuche, el mapudungun. Lo que importa aquí es la página 311 -la parte controvertida, tal como me lo solicitaron- que es la, y hay que tomar en cuenta, manera en que se establece la propiedad en esta zona es diferente a lo del capítulo anterior, en términos de radicación”.*

*“No hay radicación prácticamente en este lugar, hay una semi radicación, hay una pelea con los fundos. Incluso aparece en una página la lista de los fundos, -se me fue, lo tenía anotado- está en la página 316, cómo se establece la propiedad en esta zona de la cordillera”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Claro, Queco, Callaqui, Trapa Trapa, Huallalí, Ralco, toda esa zona. Que coincide con problemas actuales”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Exacto, por eso es importante que cuando discutamos eso lo analicemos en detalle. Y finalmente, para no cansar más -porque realmente no pensaba tomarme tanto tiempo-, la cuestión williche, que también tiene características particulares, que se señalan con mucha claridad en la página 330, que es la cuestión de los Títulos de Comisario. Tal como lo comentábamos recién antes de entrar aquí con don Antonio (Alcaful), se produce una ocupación de la zona de Osorno, casi 100 años antes que la zona de Temuco, con el Pacto de las Canoas y con todo lo que va a conllevar eso. Esos títulos son reconocidos posteriormente en tiempos de Freire por el Comisario de Naciones, don Francisco Aburto, quien los firma”.*

*“En un trabajo que justamente hicimos hace muchos años atrás, se sacaron todos esos títulos que estaban en los archivos, los empastamos y se lo entregamos a don Antonio (Alcaful) y a todos, los títulos famosos de Comisario. Y después de eso, esos títulos son desconocidos y empieza toda una*

*pelea por los fundos, que va a ser una pelea que dura hasta el día de hoy. En la página 334 efectivamente está la lista de los fundos, que son la mayoría de los incordios que hoy día existen en la zona, y creemos que este capítulo explica aquello”.*

*“Finalmente Chiloé, que tiene también una historia un poco diferente por el asentamiento hispánico antiguo en Chiloé, pero donde (antiguo y prolongado) claro, no tiene la interrupción de Osorno. Pero donde efectivamente el conflicto de tierras es extraordinariamente fuerte, como aparece en las páginas, sobre todo 355, 356: Huequetrumao, Coihuin, Huitrapulli, toda esa enorme lucha que hay hoy día, y complejo asunto, que hay hoy día en esa zona, que aquí está explicado su origen”.*

*“Finalmente, la quinta parte yo pediría que no la analizáramos hoy día, porque efectivamente no hemos avanzado mucho en aquello, que es un capítulo muy importante que tenemos que trabajar mucho más, que son los pueblos indígenas del sur. Hemos solicitado apoyo a especialistas y que nos falta todavía un mayor trabajo sobre eso. Gracias”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** propone a los presentes suspender la reunión durante un cuarto de hora -entre las 10:55 y las 11:10 Hrs.-, iniciando luego un debate en el que todos tengan la oportunidad de participar, siguiendo el orden de la exposición del informe: pueblos del norte, rapa nui, mapuche y williche.
- El Sr. **Patricio Aylwin**, siendo las 11:25 Hrs., reanuda la reunión y propone sesionar hasta las 13:30 Hrs. Sugiere que en lugar de debatir el capítulo primero, que consiste en una visión muy genérica del tema, centrarse *“en el análisis de los capítulos relativos a los distintos pueblos indígenas, partiendo por los pueblos indígenas del norte y separando -tal como está aquí, el análisis del pueblo aymara y el del pueblo atacameño. A continuación, tendríamos que entrar, aquí están los colla de la cordillera de Atacama, pero ese capítulo no sé si lo analizaríamos. Tal vez debiéramos dedicar a los pueblos indígenas del norte este par de horas, para dejar para la primera reunión de la tarde el pueblo rapa nui, y después, y una segunda reunión en la tarde, hasta el término, sobre los capítulos relativos al pueblo mapuche y al pueblo williche. ¿Habría acuerdo para proceder de esa manera?”.*
- El Sr. **Carlos Peña**: *“Quizás, don Patricio (Aylwin), comentar o referimos, hacer alguna reflexión, acerca del “punto de vista”. Porque siendo esta una Comisión de Verdad Histórica, a mí me parece que habría que poner de relieve quizás cuestiones tan evidentes como que la historiografía del XIX - donde justamente lo indígena se constituyó como lo otro que no se nombraba- es parte de la construcción del Estado nacional en Chile. En vez de que la historiografía referirse a un objeto que permanece ajeno a ella, lo constituye. Y que por lo mismo, esta Comisión no está haciendo nada demasiado distinto a lo que ya hizo la historiografía del XIX, sólo que lo hace con un punto de vista político y moral distinto”.*

*“Subrayar eso, José (Bengoia), en el apartado que se denomina “Punto de vista”, me parece extremadamente importante”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Mi duda está entre si eso lo analizamos primero o lo analizamos al final, porque ese punto de vista va a ser la manera de cómo vamos a enfocar nuestro informe. Pero el análisis objetivo de los hechos no tiene por qué responder a un punto de vista u otro. Pero podríamos partir analizando ese tema primero y después entrar por cada. ¿Habría acuerdo?”*
- El Sr. **José Santos Millao**: *“... porque desde ese punto de vista (...) tener en forma amplia una percepción, para situarnos de modo específico, respecto de cómo usted lo plantea”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Perfecto. Entonces hacemos una discusión general y después entraríamos pueblo por pueblo. Yo les pediría a quiénes pidan la palabra, que al empezar a hacer uso de ella, digan en voz alta su nombre, porque como se está grabando para después transcribir es muy*

*importante, los transcriptores no tienen por qué conocer la voz a cada cual. Ofrezco la palabra para este debate general sobre el punto de vista”.*

- **Monseñor Sergio Contreras:** *“Me parece importante el punto de vista. Yo encuentro bastante bueno, estoy muy impresionado por el excelente trabajo que se ha hecho. Sin embargo, en toda la presentación yo noto la ausencia de la presencia de la Iglesia en todo el orden histórico, y me la explico desde el “Punto de vista”. Es decir, el “punto de vista” yo creo que tiene que ver esta historia en relación con el Estado. Es decir, lo que interesa en este trabajo es fundamentalmente cuál ha sido la historia de los pueblos indígenas en su relación con el Estado. Creo que eso es interesante y explica por qué el tema de la Iglesia no está prácticamente tocado en el trabajo”.*
- **El Sr. Armando de Ramón:** *“La situación mía es respecto a la distribución del tiempo en los capítulos. Por lo menos los historiadores funcionamos de esa manera, tomamos la realidad histórica y la dividimos en partes, segmentos, etapas, épocas, en fin. Creo que es la única forma de plantear una hipótesis general sobre el problema. Si nosotros escogemos una determinada partición, por ejemplo, me huele mucho la que hay aquí, que se parece a la de los manuales antiguos: el período precolombino, la Colonia, la Independencia, la República, esas cosas. Eso es muy esquemático, no sirve. No está superado todavía –desgraciadamente- en el estudio general de los colegios, pero no sirve”.*

*“Lo que no hay duda es el primer período, la etapa precolombina, sin duda. Aun cuando puede ser que se encuentren algunas particularidades en los distintos tiempos, pero en general es una sola. Son 10 mil ó 12 mil años antes de Cristo, como dijiste tú, de larga duración, de muy larga duración; y luego, 1.500 años más. Por lo tanto, es un período que respecto a nosotros es absolutamente desproporcionado. 500 años contra 12 mil años, sería 13.500 años. No hay manera de compaginar eso, es muy difícil. Creo que ahí radica la principal dificultad de hacer todos estos estudios”.*

*“Entonces, a lo mejor convendría en ese sentido, para soslayar el problema, darle al último período - que son los 500 años- una extensión o una trascendencia mayor. No sé me ocurre cómo hacerlo de otra manera. Esos 500 años que van desde el descubrimiento hasta ahora, eso sí que requiere una muy buena división. Pienso yo que podrían ser más o menos dos grandes divisiones. La primera que ocupa también un espacio inmenso, de los 500 años, unos 400 aproximadamente, que es la “dominación española y los primeros tiempos”, después la “Independencia”, que es igual, no hay cambio, no hay ninguna modificación importante para Chile”.*

*“En el caso chileno específico, después de 1880, que según hablábamos es el momento en que Chile se estiró. Esa invención que era Chile, que era un país del porte de Uruguay aproximadamente -era el valle central hasta el Biobío- ese dio un estirón en 3 años, o 4 años, entre 1879 ¿cuándo es la ocupación de Rapa Nui?, me parece que es el año 1888. Entonces, en 10 años dio un estirón increíble y formó el (...) Como tú también decías –no quiero plagiar en absoluto- esa es la raíz de todo el asunto. En el fondo, son dos grandes períodos en esos 500 años. Uno que tiene 400 o algo más, y luego uno de 100 años, más corto, que es el actual, en el cual este problema se hizo presente, se hizo válido y comenzó a ser visualizado por primera vez en buena forma. Esa observación haría yo, de estudiar nuevamente esta periodificación y ver cuál es la más conveniente. No se trata de insistir en la que yo he dicho, pero una cosa por ahí, que pudiera dar una visión más (...)”.*

- **El Sr. Patricio Aylwin:** *“Parece muy razonable”.*
- **El Sr. Rosamel Millaman:** *“Más bien algunos criterios de cómo presentar el documento. Me parece que, por la revisión que hemos hecho del documento, se ve en algunos casos muy debilitado la presentación de las culturas y de los pueblos indígenas, en su integridad. Yo creo que los pueblos tienen que ir realmente representados como fueron y cómo están ahora, y en ese sentido habría que hacer un esfuerzo de consultar bien los yámana, los kawésqar, el pueblo mapuche, de lo que fue*

*originalmente y de lo que es hoy día. Yo creo que tiene que haber un equilibrio de la sociedad, de la cultura, bien presentado en el documento. Porque no somos pueblos desbandados o sin cultura, o sin instrumentos legales o sin sistemas religiosos. Todo eso tiene que ir bien ordenado, creo yo, en la presentación. Ese es un criterio que podría ser útil”.*

*“Lo otro, es que, coincido con Monseñor Sergio Contreras, que se omite la relación y la importancia que tiene la Iglesia en el pueblo mapuche, y en todos los pueblos, creo yo. Yo creo que tiene que ocupar un espacio especial tal vez, con un énfasis en las relaciones, cómo se fueron dando hasta ahora también las relaciones que tienen los pueblos indígenas con la Iglesia y con otras iglesias también. En este sentido, yo no me preocuparía de que tengamos un volumen exagerado de documentación. Yo creo que mientras más aporte exista a esta documentación que queremos elaborar, mejor sería. Por lo tanto, creo que teniendo muchos datos, antecedentes, visiones, mucho más rico va a ser el documento, lo que no implica que todo vaya a ir en el documento final”.*

*“Un asunto que yo echo de menos, y que sería bueno considerarlo, es que no está bien dimensionado el sistema, el sistema ideológico de la sociedad chilena, de cómo se fue conformando la sociedad, la sociedad chilena. Principalmente creo que hay una carencia de las formas racistas en las cuales ha operado la sociedad chilena hacia los pueblos indígenas. Yo creo que necesitamos una reflexión, en qué nivel las relaciones se establecieron y cómo la mentalidad, la forma de entender al indígena, se dio en determinados marcos bajo criterios racistas y aquí no aparece muy claro en el documento”.*

*“Señalo esto no por una aventura política, sino porque estamos desarrollando en Temuco un proyecto de FONDECYT y hemos descubierto que los ciudadanos de Temuco realmente no quieren tener ninguna relación con los mapuche. Y tenemos datos, antecedentes, análisis de discurso, que podrían ser útiles también para el aporte de este trabajo”.*

*“También habría que reflexionar, principalmente en la Comisión, respecto a los tiempos. Hay tiempos para la academia y tiempos para los Estados, hay tiempos para las sociedades, hay tiempos también para los pueblos indígenas. Y yo creo que si hay un volumen de documentación de un pueblo determinado y que el tiempo de ellos puede expresarse también en el documento, creo que sería un aporte valiosísimo a la discusión y al conocimiento de la realidad cultural histórica de los pueblos indígenas”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Perdón, ¿podría aclararnos un poco más qué quiere decir usted hablando de los tiempos?”.*
- El Sr. **Rosamel Millaman**: *“Justamente la opinión que decía el señor hace un rato atrás del fechamiento, de la Independencia, la Conquista, la Reconquista y todos los períodos que históricamente los historiadores han hecho. Esos períodos obviamente no coinciden con los tiempos indígenas. Entonces, resaltar, si tenemos un volumen y estamos seguros de poder levantar una documentación respecto a esos tiempos, entonces yo creo que sería un potente documento para el trabajo. Sólomente eso. Gracias”.*
- El Sr. **Felipe Larrain**: *“Yo quería nada más que hacer una proposición de tipo formal para el documento, parte de obviamente que aquí entendemos, creo que se ha hecho un extraordinario avance, falta una parte al final que es esta cosa de los pueblos del sur, la parte quinta. Pero yo sugiero pensar y tratar de ser un poco realista, creo que van a haber algunos lectores que van a querer leerse y comerse el documento completo, pero la verdad es que van a haber muchos que quieren saber en forma suscita qué es lo que estamos planteando. En ese sentido yo propongo que este documento –como todos- tenga un resumen ejecutivo. Yo creo que eso le hace una falta enorme, que puede que a este nivel, obviamente, que puede integrarse a una etapa posterior, pero creo que es absolutamente esencial, porque pensemos también en el punto de vista de nuestros*

clientes. Los clientes no se van a leer los 4 ó 5 documentos de 300 páginas, porque tendrían que hacer un curso especial basado en los documentos que elaboramos en la Comisión Indígena”.

“Lo otro, yo me hago una pregunta respecto del final. Esto termina en el punto quinto con los pueblos indígenas del sur, o termina en realidad en algún capítulo final de conclusiones. Yo creo que tiene que haber una parte final para que el documento no termine en forma abrupta. O sea, hablamos de todos los pueblos y después a qué conclusión llegamos como Comisión respecto a este tema, dónde están los acuerdos principales, dónde hemos tenido algunas discrepancias, dónde necesitamos avanzar más. Yo creo que ese tiene que ser un capítulo muy conceptual final, que de alguna manera llegue a lo que estamos tratando de comunicar. Me parece que hacen falta esas dos cosas”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo creo que, indudablemente, esta Comisión en pleno, después que hayamos terminado el análisis de la cosa histórica, de la cosa jurídica y de la cosa económico social, vamos a tener que hacer una reflexión para formular nuestras conclusiones, que más que análisis de hechos va a ser expresión de puntos de vista, de visiones, de objetivos que se persigan. Creo que lo que estamos haciendo ahora es, como lo que vamos a hacer especialmente también en la parte jurídica, es reunir el material sobre el cual vamos a hacer después nuestras reflexiones y nuestras proposiciones. Yo lo entiendo así. Yo no anticiparía a meter el tema conclusiones o sugerencias sino después que tengamos elaborado o reunido y cierto consenso sobre el material, sobre la verdad histórica. No sé si me entiende o hay discrepancia muy grande entre su posición y la mía”.
- El Sr. **Felipe Larraín**: “No, don Patricio (Aylwin). Yo creo que hay un problema de tiempos no más, básicamente. Yo creo que si este va a ser un documento autocontenido -sin perjuicio que la Comisión va a conocer todos los documentos y después va a tener sus conclusiones finales como Comisión- si este quiere ser un documento autocontenido, tendría que plantear, redondear al final, de alguna manera, lo que está planteando en el documento. Me parece que sí. Y sin perjuicio de lo que usted dice”.
- El Sr. **José Bengoa**: “Yo coincido de que cada documento tiene que tener un grado de autonomía, de leerse solo, y que también la Comisión, como dice don Patricio (Aylwin), va a tener que sacar el documento oficial de la Comisión. En ese sentido habíamos pensado en el resumen ejecutivo. Lo de las conclusiones no lo habíamos pensado, pero me parece que no puede terminar abrupto, estoy de acuerdo, hay que hacerlo”.
- El Sr. **José Santos Millao** señala que por una cuestión de tiempo no pudo leer el documento, lo que le impide hacer referencia a él, sin embargo, habiendo escuchado con atención lo expuesto por el Sr. Bengoa, considera que “francamente podríamos resumir este trabajo. Porque lo que yo he escuchado por parte de don José Bengoa, lo he escuchado varias veces y también lo encuentro en muchos libros que están en las vitrinas, que están escritos por historiadores, políticos, periodistas. De tal modo que de lo que se trata, a mi modo de ver, es cómo en esta mesa compatibilizamos respecto a la percepción que nosotros, pueblos originarios de Chile, y en particular en este caso como pueblo mapuche, y la percepción que el Estado ha tenido y tiene respecto a este tema”.

“(…) En ese caso, pienso que hoy por hoy nuestro pueblo mapuche ha abierto mucho los ojos, porque en cada año estamos sacando grandes hornadas de académicos, de profesores, producto de las mismas luchas que hemos venido dando. Por lo tanto, ya no es hacer este análisis como lo hacíamos hace un par de décadas atrás o en los siglos precedentes. Yo estoy absolutamente convencido de que nosotros fuimos una civilización humana estructurada a la perfección, y por ende nos hemos auto calificado como pueblo, que eso es lo que hoy día se debate a todo nivel y que lo toma con mucha fuerza nuestras generaciones presentes, y seguramente con mucha más fuerza va a ser las generaciones futuras”.

“Cómo entonces se destruye esta estructura que nuestros pueblos nos dimos. Y por lo tanto, aquí también tenemos que tener presente la conceptualización de los hechos. Porque hoy he escuchado a

José Bengoa que sigue insistiendo en hablar de Conquista: ¿fue Conquista?, ¿fue encuentro de dos civilizaciones o fue invasión? Y lo digo porque nosotros vamos a tener que responder a nuestras bases. Y nuestras bases tienen, hoy por hoy, tienen un discurso muy categórico al respecto. Entonces, si queremos hacerle honor a este gran título de Verdad Histórica, yo creo que es eso lo que tenemos que compatibilizar más bien. Cuál va a ser el desenlace de este gran documento que queremos suscribir”.

“En otro sentido, cuando hablo de la conceptualización solamente, yo sigo escuchando aquí de indígenas, sigo escuchando de araucanos y de otras cosas. ¿Somos verdaderamente indígenas, si queremos escribir una verdadera historia?, ¿somos verdaderamente araucanos? Yo soy el primer opositor en nuestra región que se le haya denominado araucano, porque no somos araucanos. ¿Estamos entonces aproximándonos a una Verdad Histórica? En otro sentido, yo creo sinceramente que para arribar a un buen documento deben conjugarse necesariamente muchos otros factores. Porque ¿cómo se fueron paulatinamente suscitando la historia en nuestro pueblo mapuche?; ¿fue la raíz de la destrucción que se hizo, por ejemplo, en el modo de vida que nosotros teníamos y especialmente en los sistemas de economía?; ¿fue, en consecuencia, una cuestión que tocó los cimientos respecto a la forma de cómo nosotros vemos el mundo, respecto a la cosmovisión?”

“De esas cosas yo escucho poco en estos informes, y me atrevería a preguntar a los hermanos que trabajaron ahí si allí este documento está en base a expresiones de docentes, académicos, o realmente está la participación de nosotros, en este caso del pueblo. Yo pertenezco a una organización, pero ninguno de nuestros miembros ha participado en estos trabajos, por lo tanto, nosotros perfectamente podríamos llegar acá, y es probable que así lo vamos a hacer con otro trabajo paralelo, pensando en esta concepción de una verdadera historia”.

“Efectivamente acá –y el propio Monseñor (Contreras) lo ha destacado- aquí hubo una clara y categórica participación de la Iglesia, desde el primer instante que llega el intruso. Y esto es necesario señalarlo, porque si no lo señalamos nosotros, lo van a señalar otros. Cuál es el rol, el papel positivo, negativo, regular, pero hay que decirlo. De modo entonces que yo estoy definitivamente por tratar de llevar esta conversación a ese plano, a ese nivel. Porque si vamos a repasar, a recordar nuevamente los temas, vamos a emplear mucho tiempo y es probable que no arribemos necesariamente a un consenso. Porque yo también abogo y ojalá lleguemos a un consenso, pero si las cosas, no se nos recoge nuestra percepción, lo más probable es que no lleguemos a un consenso, porque ese es el mandato que nosotros tenemos de nuestras comunidades, de nuestra región, en donde somos partícipes directos”.

“Termino mi corta y muy suscita opinión, señalando también que para eso debemos hacer un gran esfuerzo. Nosotros, como pueblo, representante (...) hacemos algunas críticas, algunas autocríticas, pero del mismo modo pienso que deben hacerla los que están participando en este caso de otra estructura, los representantes del gobierno, los representantes de los partidos políticos, porque de ese modo, creo yo, que podremos arribar en forma definitiva a una suerte de conciliación, pero conciliación en los términos como también nosotros entendemos, que si nos sentamos a una mesa hablemos de igual a igual. Por lo tanto, esa es mi modesta opinión respecto a este trabajo. Muchas gracias”.

- El Sr. **Carlos Peña** considera de mucho interés lo expresado por el Sr. Millao, señalando que en lo relativo a la Verdad Histórica, “la función de esta Comisión es asumir el punto de vista de una interacción. Al parecer, lo que nosotros debíamos relatar es cómo finalmente lo que llamamos Estado nacional chileno se constituyó en una interacción, en un conjunto de intercambios con eso que llamamos pueblos indígenas y cómo, a resultas de ese intercambio, se definió tanto eso que llamamos Chile, como la identidad incluso actual de los pueblos indígenas”.

“Me parece que eso es bien importante para evitar todo arcaísmo. Sí tiene mucha importancia lo que dice José Santos (Millao) desde ese punto de vista, porque de otra manera lo indígena puede

*aparecer como una especie de utopía arcaica que estamos ahora simplemente reivindicando. Y la identidad indígena no es una identidad que estemos desenterrando tras 500 años, sino que estamos hablando de una identidad actual, que se constituyó en medio de una interacción, en medio de una oposición, en medio de ciertas luchas con las agencias oficiales del Estado también”.*

*“Tal vez hacer eso más explícito, diría yo, y al mismo tiempo, si se trata genuinamente de una interacción, quizás sería bueno poner el punto de vista de los polos de la interacción. Porque acá aparece el punto de vista del Estado de Chile, de las elites del XIX, cómo ellos veían la sociabilidad como una oposición entre civilización y barbarie, por ejemplo. Pero cómo veían esa misma sociabilidad el otro polo, los pueblos indígenas. Poner algo desde ese punto de vista quizás sería interesante, Pepe (refiriéndose al Sr. Bengoa). Yo sé que estamos hablando de cosas virtualmente imposibles. Esto desde el punto de vista teórico es muy complicado. Cómo definir dos puntos de vista sin pretender pertenecer a ninguno de ellos, eso es muy difícil, por supuesto que es difícil, pero tenemos que hacer un esfuerzo, creo yo, de entender que lo que llamamos pueblos indígenas no es un arcaísmo que queremos simplemente desenterrar sino un sujeto actual. Que en los relatos de la historiografía decimonónica no tenía un lugar. ¿Cómo darle ese lugar? Darle ese lugar quiere decir permitirle que ellos se relaten a sí mismos, nos cuenten mínimamente al menos, yo sé que esto no es posible hacerlo en términos exhaustivos, pero mínimamente al menos, cuál es la certeza que ellos tienen y tenían de sí mismos y cómo a partir de esa certeza de sí mismos vieron esta relación con las agencias estatales. Y cómo entonces, en esa interacción, ayudaron a eso que llamamos Estado de Chile a definirse, y ellos también se definieron en medio de esa interacción. No sé si he logrado ser lo suficientemente claro. No es que en la historia haya sujetos constituidos originariamente en algún punto inicial del tiempo, y que una vez constituidos luego les pasan cosas. No, se constituyen en medio de la interacción. Cómo hacer de esta historia el relato de una interacción, y cómo hacer que en el relato de esa interacción aparezca el punto de vista tanto de las agencias estatales como el punto de vista de los indígenas. Eso que Vicuña Mackenna veía como el “avance de la civilización contra la barbarie”, cómo lo veían los indígenas. Hacer ese esfuerzo a mí me parece fundamental. Yo creo, sin embargo, que sería insensato pretender hacer eso de manera absolutamente exhaustiva en un informe como éste, porque nos tomaría demasiado tiempo, porque este no es un grupo dedicado a la historiografía, a la antropología o a la arqueología, por supuesto que no”.*

*“El punto que yo destaco es un punto de vista político, a mí me parece fundamental. Todo esto va a culminar en una propuesta que esta Comisión va a hacer de Nuevo Trato. Un Nuevo Trato quiere decir de un nuevo arreglo institucional para que el Estado de Chile se relacione con los pueblos indígenas. A mí me parece que ese propósito político debe estar ya en el inicio. Y esto se vincula con otra cosa que yo dije denantes. Evidentemente no hay verdades en esta materia. Si por verdades se entiende una pura cuestión fáctica o empírica, en torno a la cual tenemos desacuerdos y que podemos de pronto recurrir a hechos o usar pruebas para falsear o para verificar lo que estamos afirmando. Eso no existe en este tema. La historiografía forma parte de cómo los pueblos y los sujetos construyen su identidad”.*

*“La historiografía del XIX, -ésta que critican con tanto razón este informe, en las primeras páginas-formó parte también del esfuerzo de hegemonización ideológica del Estado nacional. Poner eso de relieve me parece muy importante. Yo me satisfaría con que esas declaraciones, con todo lo genéricas que puedan ser incluso, estén en este documento, al comienzo de este documento. Y que si no tenemos tiempo de recoger el punto de vista de los indígenas, el punto de vista de los pueblos indígenas -eso que ellos llaman la cosmovisión- si no tenemos tiempo de recogerlo pormenorizadamente, al menos hagamos una mención de que hay allí un punto de vista, que es una tarea pendiente de la cultura chilena es hacerse cargo, rescatar ese punto de vista y que la Comisión ofrece o sugiere que esa sea una tarea del Estado en Chile, reivindicar a los pueblos indígenas como sujeto. Lo cual quiere decir tomemos noticia de cuál es la certeza que ellos tienen de sí mismos y no sólo la que nosotros nos hicimos de ellos como sujetos dominados. Esas cosas, decirlas, así con esa claridad, a mí me parece indispensable”.*

- **El Sr. José Quidel:** *“Quisiera sumarme a algunas de las opiniones y poder también dar la nuestra. Pero antes de iniciar quiero también aprovechar esta mesa de trabajo donde hay presencia de distintos sectores, de gobierno y también de otros sectores políticos y de iglesia, que nosotros, los tres que estamos acá, estuvimos a punto de no venir ayer por una razón muy fundamental, que es la situación que estamos viviendo en la región. Acabamos de sufrir la muerte de un peñi en manos de carabineros, las fuerzas policiales en este proceso de represión que estamos siendo víctimas en forma constante. Anduvimos en los funerales de Alex Lemun; el clima y nuestro dolor, y además también nuestra ira, por qué no decirlo, está bastante sensible en este momento. Nosotros sentimos que aquí debe existir también conciencia y estamos nosotros, quienes de una u otra forma no nos arrogamos la representatividad del pueblo mapuche, pero somos representantes de nuestras bases y también nos han designado a nosotros estar aquí y por eso estamos y queremos manifestar que estamos bastante dolidos por esta situación y queremos, también, que de una u otra forma, nosotros, como COTAM, en Temuco vamos a iniciar gestiones de conversación con el Ministro del Interior para plantearle nuestra preocupación. También queremos hacer presente en esta instancia, de repente la doble forma que uno ve del Estado, cómo está recrudeciendo todo el proceso de represión y la tildación de terroristas que nos tienen a nosotros. En este caso, ayer salió cómo el Estado está actuando de forma terrorista, porque el concepto de terrorista se puede usar para ambas partes. Nosotros como pueblo también lo podemos usar para el caso del Estado y así también está siendo”.*

*“Quisiera ahora entrar un poco en el tema de los contenidos que nos tiene acá reunidos. Cuando se habla de hacer una historia intercultural, se habla de no caer en una visión indigenista, que lo creo entender desde una definición que hace una antropóloga, Chantal Barré, que hace diferenciación entre lo indigenista, lo indianista y lo oficial. Pienso que justamente al leer el texto, quizás se evite - cuando se habla de lo intercultural- se evite un poco lo indigenista, pero dónde está la diferencia, cuál es el límite. Nosotros como mapuche, que hemos estado intentando el tema intercultural, creemos que la interculturalidad nace y es un instrumento también de conocimiento que justamente surge del indigenismo”.*

*“En este sentido aparece esta otra posibilidad que mencionaba don Carlos Peña, que es el tema de la visión del otro, una visión más étnica, desde adentro. Y esa visión creemos que nosotros, como COTAM, queremos realizarla. Cuando hablamos del tema de la cosmovisión, cuando hablamos del conocimiento que tienen los pueblos, eso es lo que queremos aportar. A modo de información para la mesa, para la Comisión, nosotros, quienes constituimos la Comisión Autónoma de Trabajo Mapuche estamos trabajando en varias líneas. El tema de la historia cruza prácticamente todos los temas de trabajo que estamos trabajando, como es el caso de religión, el caso de tierra y territorio, el caso del tema del derecho, el caso del tema de salud, medioambiente y educación, que estamos viendo la posibilidad de poder efectuarse o no, pero todos los temas tienen este componente histórico”.*

*“Y creo que en algún momento, cuando nosotros concluyamos los trabajos, vamos a presentar también el trabajo nuestro, donde efectivamente se introduzca, con la participación de nuestra gente, -el trabajo se está iniciando recién, queremos dejar también ese antecedente. Porque yo pienso que en el “Punto de vista” deben aparecer también el conocimiento que los pueblos tienen. Los pueblos tenemos conocimiento, no puede nuevamente reinterpretarse una historia o reinterpretarse una visión con el conocimiento de la sociedad dominante, de la intelectualidad dominante. Tiene que empezar aquí, si es que realmente existe una amplitud, una intencionalidad de elaborar un documento que relate la verdad o esa verdad relativa -como se está relativizando acá- tiene que incorporar esa visión del otro necesariamente. Y esa es la que nosotros queremos defender y la que queremos también hacer presente”.*

*“En tanto yo cuestiono mucho lo intercultural porque está apareciendo, desde que se inicia en México, ya lleva casi medio siglo el fenómeno de interculturalidad, lo único que ha sido, ha sido intermediario, y de repente ha sido más útil para continuar el fenómeno de asimilación, continuar el fenómeno de integracionismo hacia los Estados nacionales, más que otorgar garantía y reconocimiento a los pueblos indígenas. Y por lo tanto, para nosotros ya está caducando la*

*interculturalidad, porque en realidad hoy día nosotros estamos levantando propuestas y conocimiento desde el kúmün; en el caso de los mapuches, la palabra que engloba el término conocimiento. Y nosotros vamos a esforzarnos y luchar para poder incorporar ese kúmün no sólo en el plano de la historia, sino en todo lo que significa los distintos temas que nos componen como sociedad y como pueblo”.*

*“La historia intercultural, incluso para mí, queda corta. Yo me sumo a los términos de don Carlos Peña de colocar la visión también del otro, pero también porque la historia oficial, la historia chilena, tiene claramente su visión. Porque aquí todos los documentos que nosotros leemos, la bibliografía que se revisa, va reforzando y va retomando un punto de vista distinto, pero nos damos vuelta y podemos seguir en eso por mucho tiempo. Pero qué pasa con el conocimiento propio, cómo vemos la historia nosotros: ¿es Conquista para nosotros?, ¿es Pacificación para nosotros?, ¿para nosotros es eso, el sistema de economía? No, para nosotros tiene otro nombre. Incluso cada pueblo tiene el nombre apropiado o el nombre que tendrá que buscar como pueblo, qué título o qué idea va a poder sostener en ese trabajo”.*

- **Monseñor Sergio Contreras:** *“Yo leí por lo menos la parte mapuche, leí la parte del norte, no he leído todo el documento. Y he podido constatar que, por lo menos en la parte atacameña y del norte, gran parte del informe que entregaron los círculos, están las ideas allí incorporadas. Hay coincidencia entre lo que da el informe histórico con la visión que están dando los grupos regionales que dieron su informe. Tal vez lo que pasó, quizás si hubiera sido útil, haber tenido una misma relación con un informe del sector mapuche. Lamentablemente eso no lo hemos tenido. Yo creo que cabe la pregunta si este trabajo histórico debiera esperar ese informe para tener una última versión que incorpore el modo de presentar su realidad, o simplemente hacer una advertencia inicial en el trabajo de que éste es un trabajo que se presenta desde la perspectiva de los historiadores, y que desde ese punto de vista se acoge. Para mí personalmente leer el texto me ha servido mucho, yo creo que me ha...”* (se interrumpe transcripción por terminarse el cassette).
- **El Sr. Patricio Aylwin:** *“Sobre ese particular, yo entiendo la cosa así. No podíamos esperar, dado que la COTAM empezó a trabajar bastante después, por una serie de circunstancias que no le son imputables a ellos. Tener el informe de la COTAM antes de empezar a deliberar entre nosotros, pero indudablemente que las conclusiones que nosotros saquemos en esta etapa de nuestro análisis van a ser provisionarias y van a estar sujetas a una revisión, una vez que tengamos el aporte del informe de la COTAM. Porque, como dice don Sergio (refiriéndose a Monseñor Contreras), se han podido considerar los informes específicos de los otros pueblos indígenas -de los del norte, de Pascua- pero en cambio, no se ha considerado ese aporte específico porque todavía no está. Pero naturalmente cuando lo tengamos tendremos que volver a cotejar lo que tenemos con lo que ellos nos planteen y hacer las conclusiones definitivas teniendo ya ese material. Esto es lo que yo pienso como metodología de nuestro trabajo”.*
- **El Sr. Carlos Peña:** *“Quizás eso sea efectivamente así. Tal vez podríamos salvar el problema en lo inmediato, don Patricio Aylwin, acordando oficialmente por parte de esta Comisión, esforzarnos porque el informe final de esta materia recoja el punto de vista de todos los involucrados. Tanto el punto de vista de los pueblos indígenas como el punto de vista de las agencias oficiales del Estado, y que hagamos una declaración explícita en el informe acerca de eso. Acerca de que vamos a relatar la historia de una interacción. De una interacción en la cual se constituyeron ambas identidades, todas las identidades. Me parece que si dejamos ese acuerdo en espera de los otros informes podemos andar bastante más rápido, ¿les parece?”*
- **El Sr. Patricio Aylwin** somete a la aprobación de los comisionados el criterio de trabajo propuesto por el Sr. Peña. Luego da por terminada la primera parte del debate e inicia la reflexión sobre el tema de los pueblos del norte.

- El Sr. **José Bengoa** manifiesta su deseo de comentar el debate y los planteamientos de los Sres. José Santos Millao, Carlos Peña y José Quidel, que considera que involucran un grado mayor de dificultad en su realización.

El Sr. **Bengoa** señala que al comenzar la discusión *“hubo algunas personas invitadas que participaron en las primeras reuniones y alguna persona que no vino -que se le hizo entrevista- que opinaban en forma muy radical respecto a que la historia mapuche especialmente –hablaban desde lo mapuche- incluso por ser una historia oral no puede –el caso de Armando Marileo, por ejemplo- que no puede traspasarse. Que desde el momento en que traspasa, se está perdiendo. Héctor Painequeo, que ha participado activamente en la Comisión, plantea algo bastante semejante. Plantea la enorme dificultad de traspasar los sentimientos, la forma de la historia que se cuenta en el pueblo, la manera de enfrentar esa historia a un texto así escrito”*.

*“Yo creo que es verdad, es sumamente difícil. Lo que tenemos que hacer –y concuerdo en eso- es un esfuerzo de acercamiento, es un esfuerzo, por ejemplo, por qué poner esto que el año 1912 hubo un reclamo, es poner que hay un sujeto. No es esa historia que piensa de que al otro lado los mapuches no reclamaban, no pasaba nada, había reclamo. En ese tipo de cosas uno puede jugar efectivamente, señalarla de que hay un sujeto activo. Hacer la historia, como dice José (Quidel), desde el punto de vista étnico, desde el punto de vista de una epistemología mapuche, yo personalmente te digo, no puedo hacerlo. Y la Comisión, en la media que está formada por mapuches y no mapuches, es muy difícil que lo haga”*.

*“Tenemos que buscar un “punto de vista”. Y ese “punto de vista”, a mí modo de ver, es –y en eso comparto plenamente con lo que ha dicho Carlos Peña- es criticar fuertemente la mirada decimonónica del Estado respecto a la cuestión mapuche. Que se mantiene mutatis mutandi hasta el día de hoy, eso me parece que es clave. Y en eso esta mañana se ha dicho algo muy interesante por Armando de Ramón, y que después lo ha tomado Monseñor (Contreras), que es periodizar –lo tomó también Rosamel Millaman- y yo lo asumo inmediatamente, que es hacer una periodización indígena. Quizás ahí los historiadores más tradicionales, profesionales, a pesar de todo, nos impusieron su impronta. Me parece muy interesante que hagamos un intento de periodización desde el punto de vista indígena. Y en eso comparto plenamente lo que tú estás diciendo, de decir aquí hay un gran período, después otro período enorme de grande, y después vienen otros períodos; es decir, mirar desde el otro lado cómo se ve la historia. Me parece muy bien”*.

*“Me parece también muy bien que hay que revisar las palabras. En eso estoy de acuerdo con José Santos Millao. En un capítulo se llama la “Invasión de la Araucanía”, se habla de la “Conquista de Chile”, revisemos las palabras, me parece muy bien. En la revisión de las palabras se juega los contenidos y la forma. Y lo otro es tener una mirada de mucha dignidad del sujeto indígena. En ese sentido, me parece que lo que aquí se ha señalado, que hay que revisar el texto en lo que Millaman decía: ¿cómo fueron y cómo están ahora? En eso comparto plenamente, me parece que cada pueblo debería tener muy claramente, tener especificado, al comienzo de cómo vivía, cuáles eran sus condiciones. Por eso cuando dije el último del pueblo mapuche, la riqueza. Señalar ese elemento, era un pueblo rico. A la gente le va a parecer raro, cómo esto, que es un pueblo rico, porque en general la mirada despreciativa del siglo XIX lo miraba como una horda, un pueblo pobre. Pero todos los testimonios muestran lo contrario. Los testimonios muestran que era un pueblo rico. Estoy de acuerdo con eso. Efectivamente creo que ha sido muy rica la discusión y hay que asumir este tipo de perspectivas”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Yo quisiera intervenir a ver si he entendido bien. Yo creo que no se trata de algo imposible. Creo que en la relación histórica, la Comisión tiene que incorporar a su informe las distintas visiones, y dejar constancia de ellas, que haya sobre lo que ha ocurrido. En consecuencia, lo que hemos estudiado hasta ahora puede que necesite ser enriquecido con la visión que nos va a traer el informe de COTAM, concretamente respecto del pueblo mapuche. De ahí sacaremos las conclusiones que corresponda, y probablemente –es un tema que tendremos que decidir en su*

*momento- si hay posibilidad de una síntesis o de las conclusiones -a esta altura de los tiempos- de esas distintas visiones, o si optamos por alguna de ellas. Pero esa es una decisión que tendremos que adoptar más adelante. ¿He entendido bien?”*

- El Sr. **José Santos Millao**: *“Mire don Patricio (Aylwin), y también para cada uno de los miembros. Bajo ningún punto de vista nosotros quisiéramos aparecer tan majaderos. Sin embargo, nos hemos dado cuenta que una cosa es antes de la llegada de los españoles acá, luego, todo lo que eso significó, la violencia, la destrucción y rápidamente llegamos a la constitución del Estado chileno. Es importantísimo pegar un vistazo, porque nos encontramos muy próximos al Bicentenario, muchos se están preparando. Creo que el Estado chileno, los gobiernos, ya tienen comisiones. Es importante tener eso presente, porque también nosotros empezamos a prepararnos, cuál va a ser en definitiva el análisis y los resultados en 200 años de República, de Independencia.*

*“Aunque hiere muchas susceptibilidades cuando decimos que para nosotros eso no fue independencia, fue la dependencia. Todas esas cosas son las que hieren y socavan y se expresa en la rebeldía de nuestra gente. Por lo tanto, en una Comisión como esta debemos pegar un vistazo aunque sea doloroso. Qué ocurre, cuando José Bengoa últimamente señala si fuimos ricos, si fuimos pobres, eso también tiene una respuesta. Posiblemente a nosotros no se nos tilde de ricos porque no tuvimos esa expresión expansionista. Porque si hubiésemos tenido esa convicción de expansionista, porque esa era la forma en ese momento que vivía nuestro pueblo. También cuando Michimalonko avanzó hacia Santiago, unas cuantas veces, o más tarde Lautaro, y más tarde Pelantaro, cuando destruyó las siete ciudades desde el Biobío al sur, después de la batalla de Curalaba en 1599. Todas esas cosas es conveniente que la sociedad chilena las conozca, y las conozca por esta Comisión. Para concluir qué, no para poner al paredón a nadie, pero por lo menos que se sepa la verdad de nuestra historia como pueblos originarios de Chile. En consecuencia, llegaremos a la triste conclusión, que mientras nosotros fuimos definitivamente dueños de este territorio y cómo nos encontramos hoy. Por lo tanto ahí vamos a despejar necesaria y definitivamente todas esas descalificaciones peyorativas que nos hacen a nosotros de “flojos”, de “borrachos”, de esto y lo otro”.*

*“Lo que queremos, en definitiva, y es por eso que estamos aquí, es contribuir definitivamente a una verdad histórica. En consecuencia, veremos qué va a transcurrir a la postre, eso también está explícito respecto a los gobiernos de turno que hemos tenido, unos más sensibles, otros menos sensible, etc., y por lo tanto, podríamos, en el mejor de los casos, si somos objetivos y optimistas, remediar esta situación alguna vez. Porque no es correcto que hoy día estemos lamentando muertos. Lo que ha dicho el hermano José Quidel. Nos duele profundamente. Y si estas cosas no nos esforzamos en este gran desafío que estamos abocados en esta mesa, eso puede cambiar el escenario político. Pueden sumarse muchas otras formas de expresarnos y, por lo tanto, somos optimistas los que estamos aquí, que esa situación la podamos remediar alguna vez, pero eso pasa necesariamente por tratar de avanzar sustantivamente respecto a la verdadera historia. Porque eso es lo que nos hace estar aquí y nos convoca para tratar de debatir esta cosa”.*

El Sr. **Millao** señala que existe conciencia del contexto político en el que se encuentra la sociedad chilena, y del contexto mundial, la globalización de la economía especialmente, de marcado carácter negativo. Manifiesta su preocupación respecto a las opciones que se presentan, *“cuando uno escucha que mientras con ello un sector pretende avanzar hacia la paz, pero vemos que en los últimos 10 años han ocurrido más guerras que en todos los otros tiempos. Entonces cómo entendemos estas cosas. Cómo es posible, cuando, por un lado, se pretende avanzar por esta vía, y sabemos de los estudios que hacen los órganos encargados de ello, nos encontramos que en América Latina hay 7 millones de pobres más. Eso toca indudablemente los cimientos de nuestra sociedad como pueblo mapuche, en este caso, pero también todos los pueblos originarios de Chile. Ese es el sentimiento que nosotros tenemos y queremos contribuir definitivamente a eso, pero tengamos claro, todo tiene su límite. Estamos cuestionados muchos de los que estamos aquí. Yo tuve una gran polémica para venir aquí, no iba a venir, al final tuve que venirme en bus porque tuve*

ese debate. Por lo tanto, yo quisiera que aquí realmente nos sensibilicemos, avancemos al máximo, aún cuando son muchas las trabas que indudablemente se nos presentan por el camino. Nada más”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** propone comenzar el análisis del capítulo de los pueblos del norte.
- La Srta. **Sandra Berna**: *“Antes que nada, como no está el hermano aymara (refiriéndose al Sr. Carlos Inquiltupa), yo quisiera decir que me preocupa mucho que en este segundo borrador no esté la historia de los quechua, que es muy importante. Yo sé que los quechua no tienen representante en la mesa, pero hay un compromiso moral con ellos, ya que están en mi provincia también, y siempre estamos trabajando con ellos. Ellos han hecho su trabajo, voy a ver qué pasa, sino lo han hecho llegar, pero habría que insertarlo en el trabajo”.*

*“Lo otro, he estado leyendo este documento. Yo he estado en Santiago y el documento me llegó a San Pedro, así es que nos cruzamos. En la mañana estaba mirando un poco. Creo que los historiadores hablan y hacen el resumen de todo lo que ellos de una u otra manera –don Lautaro Núñez, (Hans) Gundermann y otros más-, resumen su trabajo. Creo que también es bueno ponerle un sentimiento más profundo a esto. Creo que cada pueblo tiene su cultura propia, es con identidad, no es cualquier historia. Es una identidad, en qué creemos. Los atacameños creemos mucho en la tierra, en el agua y es lo que nos ha hecho vivir en los lugares donde estamos. A lo mejor le falta eso. Encuentro muy frío este documento. Si bien es cierto es la historia de lo que pasó, pero hay un sentido por qué está uno, por qué existe, por qué está el pueblo”.*

*“También echo de menos en el siglo XX, también nosotros tuvimos una “invasión” con las mineras, especialmente con Chilean Exploration Company, que no se habla de eso, sino se habla de 1980, cuando llega el Código de Aguas, y de ahí recién hablan de que el atacameño se preocupa del agua, que es ese código de aguas el que a nosotros nos desfavoreció. Yo creo que antes, todo el pueblo del norte sin agua, lamentándose, donde ellos empiezan a emigrar. Porque esta minera –que es la minera más grande del mundo en esa época- empieza a extraer el agua hasta hoy día. Hay un quiebre ahí”.*

*“Lo otro que también echo de menos en ésto es cuando nosotros empezamos a perder la identidad por la religión evangélica. No sé si alguno de acá, de los que está presente, es representante de los evangélicos. A nosotros, si bien es cierto la Iglesia Católica llegó y logramos llegar a un punto de encuentro donde tenemos una religiosidad popular. Pero el evangélico llega y empieza a censurarnos nuestras costumbres, nuestras tradiciones. Me gustaría que eso también se viera en ésto - especialmente la gente que, ustedes, los historiadores, la gente que ve eso- porque nosotros hemos presentado otro libro, un borrador, donde está lo que hemos contado nosotros, el sentimiento propio de la población, junto con estos científicos estudiosos que han estudiado nuestra historia”.*

*“Creo que es muy importante para nosotros, costumbres, tradiciones, que hoy día muchos de nuestros hermanos han dejado por abrazar una religión, y yo creo que eso no debería pasar. Porque a nosotros es la identidad que nos mantiene, nos hace distintos. Yo quisiera decir también que el pueblo atacameño está muy contento y hemos trabajado muy fuertemente, especialmente un joven - Ulises Cárdenas- que él me ha ayudado mucho en esto, contentísimos porque nosotros hemos logrado que nos conozcan. Porque siempre a nosotros nos confundían con los aymara, con los quechua, y jamás nos han nombrado. Es la oportunidad para que nos conozcan, sepan quiénes somos y que somos hombres y mujeres de la tierra más el agua. Porque si no tenemos agua nuestro pueblo se muere, nos tendríamos que ir de donde estamos. Y esa es la guerra nuestra, es tener agua para poder sobrevivir. Sobrevivir hoy día”.*

*“Quisiera también contar, porque no todas las cosas son negativas, de que gracias a este trabajo, el pueblo también ha logrado ir conociéndose más, leyendo más y entender más que somos importantes en el norte. Si bien es cierto la deuda histórica es más chiquita que los hermanos del sur, pero de igual forma hemos sufrido de varias invasiones y estamos dispuestos a que el gobierno nos*

reconozca y a trabajar en conjunto para tener un resultado más positivo y poder avanzar. Yo creo que también es importante lo que han dicho acá. Es ver cómo ha estado este pueblo atacameño y cómo está hoy día. Qué es lo que hemos ganado y qué es lo que hemos perdido. Yo creo que lo que más hemos perdido hoy día es nuestro elemento, el agua y la identidad, y lo que queremos mantener es un pueblo con desarrollo con identidad”.

- El Sr. **Armando de Ramón**: “Respecto a los atacameños, yo personalmente siento una gran simpatía por toda esa zona, es la zona que conozco mejor, donde he visto más cerca el fenómeno indígena. No conozco el sur, de manera que no tengo elementos de juicio válidos para eso. En esa zona hay una cosa importante. A mí se me abrieron los ojos con un libro de Van Kessel, que muchos lo habrán leído, “Holocausto para el progreso”. Es decir, que la invasión chilena al norte planteó bien claramente el problema, no explícitamente pero sí claramente. Los indígenas, el agua y la agricultura, eran un fenómeno que no tenía interés para el Estado chileno. Absolutamente. En cambio sí lo tenía la minería y los puertos para la exportación. Por eso el desarrollo extraordinario de todo el sistema portuario, el sistema ferrocarrilero, y por supuesto las grandes minas. Primero el salitre, pero después fundamentalmente el cobre. De manera que los pueblos del norte, a mí modo de ver, quedaron sometidos no solamente a esta gran problemática de la invasión, sino que más que chilenización, a la sujeción de un sistema económico que no lo entendían, ni les servía, ni les gustaba, ni nunca lo habían aprovechado. Yo creo que ahí está gran parte de este problema. Y son también un argumento que ha dado la República de Bolivia para reivindicar estos territorios”.

“Más adelante, otro tipo de elementos absolutamente intervinientes, últimamente, la coca. Todo el problema del narcotráfico ha significado para estos pueblos también una (...) muy grande, ha sido muy importante. Porque mucha gente debido a la pobreza, a la falta de oportunidad de trabajo, el tráfico de las drogas es muy importante, y a eso se han dedicado. De modo que yo veo esa situación del norte como muy angustiada. Pienso que los pueblos indígenas del norte, los pueblos originarios del norte –prefiero esta última palabra- no tienen los elementos de poder que tienen en cambio los pueblos originarios de otras regiones de Chile, especialmente el pueblo mapuche. Pienso que eso hace lo que usted recién decía, el impacto mucho menor que han sufrido. El impacto es gigantesco, pero la importancia que le pueden dar los elementos en que va a fijarse el Estado chileno, es mínima. Es mínima frente a este asunto”.

- La Srta. **Sandra Berna**: “El otro sentimiento muy profundo que nosotros tenemos allá en Atacama la Grande, y la Chica igual, es la pobreza, que si bien es cierto nosotros vivimos donde está el mineral más grande del mundo, la II Región, que muchos decimos que es el sueldo de Chile, o se decía hasta hace poco, es cómo el Estado, sacando tantas riquezas de la II Región a costa de la sequía de los pueblos, estamos siempre pobres: sin agua, sin luz, sin ninguna mejor calidad de vida. Eso es lo que nosotros reclamamos hoy día. Que hoy día el agua, y sabemos que a futuro el agua va a tener valor, pensamos nosotros que va a ser valiosísimo, cómo el Estado va a compensar a la II Región, a los pueblos en esa materia. Que nos han sacado tanto y no nos han dado nada. Eso era el discurso. Por lo menos hoy día se está invirtiendo. Yo me recuerdo antes, nosotros llegábamos a Calama a pedir algún recurso y nos decían ¿cuántos son ustedes?, no, es muy poco, no es rentable. Esas son las cosas que tenemos que ir cambiando. Que nos tienen que ver también en lo social y ahí está la guerra. Somos pocos, pero es eso. Nosotros queremos ese respeto y vamos a trabajar por el progreso, pero también queremos ser parte del progreso, pero con identidad”.
- El Sr. **Armando de Ramón**: “Yo creo que no tienen mucha esperanza los pueblos del norte. El agua se necesita para las ciudades, que son enormes y cada vez necesitan más agua. Se necesita para la explotación minera, que cada día es más grande. La única solución para los pueblos indígenas es internacional, para los pueblos originarios del norte. Es decir, si algún día Bolivia se decidiera a integrarse a todo este problema y el sur del Perú, probablemente, el agua les sobraría. Los grandes lagos, el lago Titicaca especialmente, y otros. Pero esto ya no puede quedar en un informe, porque me imagino que es algo que va de política internacional mucho más allá de todo esto. Pero es bueno pensar de que realmente los pueblos originarios del norte no tienen herramientas eficaces para

*plantear sus problemas. Esa es la verdad. Lo siento mucho, porque me gustaría que las tuvieran, pero no las tienen”.*

- La Srta. **Sandra Berna**: *“En realidad yo no estoy hablando por la I Región, que no puedo decir nada. Pero sí por la II Región, y principalmente como dirigente de la comuna de San Pedro de Atacama, yo le digo lo contrario. Porque hoy día nosotros somos dueños de nuestras aguas. Hemos luchado mucho, hemos comprado en comunidad las aguas, estamos trabajando y estamos llegando a hacer convenio con todas las empresas que quieren hacer. Porque hoy día estamos siendo dueños de las aguas. Para nosotros eso es importante”.*

*“Es importante también demostrar cómo nuestra gente ha vuelto a nuestros pueblos, que ha crecido en un 74,6% los habitantes, la población en los pueblos de Atacama la Grande. No así en los pueblos de Atacama la Chica, donde no alcanzaron a comprar, a ser dueños de las aguas, y fueron despojados por sus aguas. Ahí está la diferencia de cómo el Estado, hay un pueblo que está dividido en dos: los que estamos más lejos alcanzamos a defendernos y a lo mejor comprando nuestras aguas. Sí, hoy día estamos en una lucha por las aguas subterráneas. Pero yo veo que mientras estemos vivos y presentes tiene que haber una esperanza”.*

- El Sr. **Alberto Hotus**: *“¿Puedo exponer mi observación en este momento?, ya que le tocaba a los pueblos del norte, pero no está el pueblo aymara”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“¿Daríamos por agotado el debate respecto a los pueblos del norte?”*
- El Sr. **Armando de Ramón**: *“... de detalle, de manera que no vale la pena exponerla aquí, habrá un procedimiento, lo envío por escrito”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Lo vemos con los muchachos, lo pasas a ellos”.*
- El Sr. **Armando de Ramón**: *“Yo desgraciadamente voy a tener que retirarme relativamente pronto, no puedo estar todo el día. Lo puedo mandar”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Vamos a agradecer mucho. A todos les pedimos aportes por escrito, este documento tiene que revisarse mucho más. Lo que ha dicho Sandra (Berna) me parece que es muy importante, el aspecto sentimiento”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“De lo que hemos analizado quedaría en claro que, sin perjuicio del debate que estamos teniendo todos los miembros, están en condiciones de hacer observaciones o hacer llegar sugerencias o ideas complementarias o especificaciones que encuentren que están erróneas en el texto o que necesitan ser complementadas, por escrito a la Comisión. Pasaríamos a Isla de Pascua. Le ofrecemos la palabra a don Alberto (Hotus)”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**: *“Muchas gracias, señor Presidente. Antes de hacer mi observación me gustaría aclarar un concepto de los pueblos indígenas a nivel mundial. Yo creo que la cosmovisión de los pueblos, pensamos todos iguales con la intención de proteger el ecosistema. Nosotros (...) de la tierra, del agua. Pero hay otro elemento mucho más importante que es el aire. Uno puede aguantar dos días sin comer y uno no se muere, o no tomar agua; pero si uno no respira en 5 minutos, uno muere. Esa es la cosmovisión de los pueblos indígenas. Qué es la cosmovisión: proteger el ecosistema.”*

*“Me gustaría pasar a hacer observaciones y correcciones a la tercera parte, donde dice el pueblo rapa nui, que lo tengo por escrito, se lo voy a dejar”.*

*“Del borrador preliminar del texto “Historia de los Pueblos Indígenas de Chile y su Relación con el Estado”. Considerando el objetivo principal de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, de*

objetividad en la narración de los hechos históricos, la primera observación se refiere al Grupo de trabajo designado para esta parte del texto. En gran parte de éste se aprecia la opinión personal de los autores, que ya está en completa contraposición con el requisito de objetividad ante el texto”.

“Un segundo punto sería, si lo que se trata es redactar la historia de Pascua, la falta de muchísimos datos que pueden ser preponderantes en la redacción de los hechos y a partir de los cuales se debiera relacionar la historia de Pascua con la del Estado chileno, además de la adición exagerada de la temática Parque Nacional Rapa Nui, que parcializa el trabajo y lo desenfoca, llevando a un tema en particular”.

“Como tercera observación, existen ciertas dudas acerca de la concordancia en hechos cronológicos. Serán revisados. Por último, y con respecto al texto, la capacidad de miembro de las comunidades indígenas para exponer y narrar la historia de forma objetiva queda en entredicho en la parte Punto de Vista del Texto, página 11. Situación bastante discriminatoria, dado que sólo existen dos puntos de vista en esta historia, y no puede darse por aceptado sólo uno de ellos. Yo me refiero, en la página 11, en los últimos párrafos, al final dice: “ciertamente todas las culturas, y en particular las culturas indígenas, poseen una lógica que trasciende lo objetivamente observable a través de los métodos propios de la ciencia natural”. Me da la impresión de que los indígenas no podemos contar en forma objetiva las cosas o sólo el contrario. En consecuencia, aquí hay dos partes: indígena y no indígena. Tenemos el mismo valor para decir las cosas. A lo mejor estoy equivocado, me gustaría que me aclararan”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “En realidad habría que aclarar cuál es el significado que se ha querido dar a esta expresión. Dice: “la utilización de una lógica propia de la historiografía contemporánea, los sistemas cronológicos, los modos de pensar y aproximarse a la realidad indígena, hacen de esa tarea un asunto diferente al mandato entregado. Ciertamente toda cultura, y en particular las culturas indígenas, poseen una lógica que trasciende lo objetivamente observable a través de los métodos propios de las ciencias sociales”. Pero agrega: “el punto de vista de la interculturalidad posee además un fundamento ético de la mayor importancia, se trata de considerar en igualdad de condiciones y derechos a las diferentes partes relacionadas en la historia”. Yo diría que lo que quiere decir -yo entiendo esta parte- pero sus redactores, y aquí José (Bengoa) nos puede dar una visión más clara, yo entiendo de éste que el informe no acoge una visión parcial, sino que procura ser una visión desde el punto de vista de la interculturalidad”.
- El Sr. **José Bengoa**: “Es lo que estábamos discutiendo en el punto anterior. Esas comillas, -creo que es Héctor Painequeo- que plantea bastante lo que planteó Sandra (Berna) recién. La dificultad que tienen las ciencias sociales de comprender el sentimiento, comprender el elemento más subjetivo, en el fondo es eso. Que es un poco lo que planteó José Quidel muy claramente: cómo hacer una historia a partir del concepto de conocimiento que los mapuches tienen”.

“La nota que aparece aquí dice: “Existen numerosos intelectuales indígenas que están abocados a la tarea de reconstruir su cultura e historia desde su propia lógica”, está en la nota. Nos estamos refiriendo a ustedes directamente, a usted don Alberto (Hotus). “Lo cual es una tarea de alta complejidad y mucha importancia, que por cierto animamos”. Dice la nota muy claramente. Pero lo único que yo he dicho aquí, y que he dicho en la mañana, es que nosotros no tenemos la capacidad en este informe de hacerlo. Podemos contribuir mucho. Podemos contribuir en la discusión con ustedes, pero no creo que seamos capaces nosotros de hacer una historia a partir de ese elemento. Hay que hacer todo lo posible, ya lo discutimos en la parte anterior sobre eso”.

- El Sr. **Alberto Hotus**: “Aquí tengo una parte de aporte. Si gusta lo voy a leer o lo entrego a la Comisión. No es todo, porque en realidad recibí muy tardío este documento e hice algunas observaciones. Aquí digo que voy a seguir observaciones y haciendo aportes para enriquecer este documento”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Creo que como disponemos de tiempo, ¿cuánto cree usted que le demora leer eso?”.
- El Sr. **Alberto Hotus**: “Unos 10 minutos, 15 minutos”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo creo que sería importante que lo lea, porque va quedando en el acta de la reunión y nos sirve para ir tomando conciencia todos del punto de vista”.
- El Sr. **Alberto Hotus**: “Introducción. La isla de Pascua es uno de los puntos habitados más remotos, poblado desde al menos el siglo IV de nuestra era por habitantes de origen polinésico. Logró desarrollar una cultura propia, única y particular, que se extendió por la totalidad de los aspectos, a saber: agricultura, pesca, cultura, astronomía, etc.” En esto, yo creo que los que han estudiado, hay un sabio, Beeford (sic.) (...) según su datación en Op.cit, (...), cuatro siglos antes de Cristo. Pero otro estudioso dice 4 siglos después de Cristo. Pero éste se basó en la llegada de (...), a hacer las excavaciones de un curanto que hicieron en Pascua y encontró carbono 14 del siglo IV después de Cristo”.

“Existe variada y valiosa bibliografía acerca de Pascua, en la que se plantean teorías y supuestos acerca...” (se interrumpe transcripción por terminarse el cassette) “... internacional de Isla de Pascua y su cultura. Aun cuando es posible hacer una historia paralela con respecto a fechas entre la historia de la Isla de Pascua y las de las otras etnias de Chile, no se puede lograr una correlación cultural con ellas, ya que el ascendente es completamente diferente. De tal manera, además, que el narrar la historia propia pone un punto de partida para la comparación, aún teniendo siempre una cuota de parcialidad”.

“Yo me refiero que en realidad cuando los hermanos aymara hablan de la Pachamama y los hermanos mapuche hablan de Ñukemapu, y nosotros hablamos de Kaina, y además de Kaina hablamos de Henua, quiere decir la madre tierra. Cuando hablamos de Kaina, estamos hablando del útero de la madre y Henua, la placenta de donde uno nace”.

“El concepto que nosotros rechazamos, la (Decreto) Ley 2.885 dictada el año 1979 por el señor Pinochet, donde nos entrega títulos de dominio. Fue una situación criticada por la etnia rapa nui, pero a pesar de todo pasaron por encima. Porque para nosotros la tierra es sagrada, es la madre de uno. Uno no puede ser dueño de la tierra. La tierra donde uno nace, la tierra es la madre. Pero sin embargo entregaron la tierra con títulos de dominio, y en este momento hay mucha gente que se siente con derecho y está vendiendo la tierra”.

“Es necesario recurrir a la tradición para narrar la historia anterior al contacto con Occidente, para luego recurrir a los datos registrados, de los cuales hemos de dividir la información de acuerdo a los años en que ocurrieron hechos determinantes, y así poner cierto orden comparable. Inicialmente entonces se tiene un período de tradiciones y narraciones, a partir de ésta para pasar a un primer contacto con Occidente y la aparición del esclavismo. Más tarde se tendrá la época de la “misión católica” y el establecimiento de los primeros extranjeros en la isla; a su vez, el comienzo de la explotación de su recurso para fines particulares. Esta explotación se detendrá a partir de la intervención de Chile, que comienza la colonización, la instalación y funcionamiento de la hacienda ovejera, para posteriormente para toda la administración de la Armada Nacional. Finalmente se tiene la época que se puede considerar actual y que se contempla como una sociedad abierta y en pleno desarrollo”.

“Me refiero a la llegada de Policarpo Toro Hurtado el 9 de septiembre de 1888, a solicitar la soberanía para Pascua. A mí me extraña cuando yo escucho el concepto de “toma de posesión” o de la “incorporación” de Pascua a la soberanía chilena. Aquí hubo un Acuerdo de Voluntades. El Acuerdo de Voluntades se llamó. Atamu Tekena entrega la soberanía para Chile pero bajo un acuerdo. En el documento que Policarpo Toro manda a su superior decía: “a partir de hoy día hemos obtenido la

soberanía plena de la Isla de Pascua sin reserva alguna”. Sin embargo decía: “los jefes reservaron sus derechos y su investidura”.

“Ahora, cuando escuchamos todo ésto en un documento que dictó la Subcomisión en Pascua, ahí dice que el Acuerdo de Voluntades no fue ratificado. Es un tema de los historiadores que tienen que saber este tema. Para mí es importante este punto de vista, que no fue ratificado el Acuerdo de Voluntades, sino que Policarpo Toro nombró a Pedro Pablo Toro Hurtado -que era capitán del ejército y su hermano- como colonizador de Isla de Pascua. Ya no se habló de soberanía, se habló de colonizar. Y este señor Pedro Pablo Toro explota la isla y enseguida arrienda la Isla de Pascua a una Compañía Explotadora. Esta Compañía Explotadora en 1896 pretendió inscribir la tierra a su nombre. El gobierno de Chile nombró la Comisión Consultiva para ir a ver realmente de quién era la tierra, y se llega a la conclusión de que la tierra era del pueblo rapa nui”.

“Pero se planteó al gobierno que se inscribiera la tierra a nombre del Fisco. Y no encontraron cómo inscribir, sin embargo, en 1933 el fisco chileno aplica el artículo 590 del Código Civil, y con ésto se inscribe la tierra a nombre del Fisco. Pasando todo ésto, la comunidad no tenía idea de todo ésto. Llega la Armada a administrar la parte de gobierno y empieza a entregar títulos provisorios de terrenos. Nosotros reclamamos: ¿para qué nos sirve el papel? Sin embargo (...) en el año 1966, en el gobierno de don Eduardo Frei Montalva, se dicta la Ley 16.441, que recién reconoce que nosotros éramos ciudadanos chilenos. Estoy hablando del año 1966. Pero seguimos con reconocimiento de un chileno de tercera o cuarta categoría. Existía el “lunes fiscal”, azotaba cuando cometía errores. Yo me comprometí a no seguir con esta historia, porque para mí lo que pasó nadie tenemos la culpa en la actualidad”.

“En este momento, con Isla de Pascua yo veo que hay voluntad de solucionar, y nosotros también estamos dispuestos a continuar para que se solucionen los problemas. Falta desarrollo, por supuesto. No falta sólomente en Pascua, falta en todo el país, y hay que entender también el problema así, pero no porque estamos entregados a disposición, sino que tenemos que seguir buscando cómo desarrollar nuestra isla”.

“La población inicial. Existen muchas teorías acerca de la población de la Polinesia y Te pito o te henua en particular. Tradicionalmente la población se dio, a partir de la migración de un pueblo, debido a un cataclismo, que inminentemente hundía la tierra natal llamada Hiva, no siendo la única sino que extendiéndose a todas las demás islas del Pacífico. Así surge un personaje inicial, el primer rey, Hotu Matu’a, que dada su capacidad, distribuye territorio entre su pueblo, donde escribe y establece las reglas de convivencia, y por consiguiente, el sistema social rapa nui”.

“La división territorial inicial comprende dos Mata –territorio-, uno de ellos para las tribus de ascendiente Miru y la otra para los ascendiente Tupa Hotu. El primer territorio es entregado al hijo mayor del rey, –Tuma Heke- y el segundo territorio se entrega al hijo menor, porque en la tradición rapa nui se toma en cuenta los dos hijos: el primero y el último. Con el primero entrega la herencia el padre y al hijo menor le entrega la herencia la madre. Los hermanos que hay entre medio se van con el que quieran, o se va con la parte del papá o la parte de la mamá”.

“La evidencia arqueológica expone que la cultura de la isla es producto de un sólo grupo que la habría poblado hacia el siglo IV de nuestra era, cuyo bagaje cultural puede ser caracterizado como protopolinesio. Es que en aproximadamente en un siglo y fracción, sin el contacto con el exterior, desarrolló una cultura compleja. El primer contacto con Occidente fue en 1722 a 1864”.

“Navegantes. El 5 de abril de 1772, el marino holandés Jacobo Roggeveen avista la isla que bautiza en honor a la festividad católica celebrada ese día: Pascua de Resurrección, por eso se llama Isla de Pascua. En 1770, el virrey del Perú, Manuel de Amat (...) temiendo el establecimiento de franceses o ingleses en la isla, envió su reconocimiento a los capitanes de navío Felipe González de Aedo en el barco de guerra San Lorenzo y a Antonio Do Monte y Ortiz de Zúñiga, en la fragata Rosalía. La

*bautizaron ellos como Isla San Carlos, en nombre del rey de España Carlos III, pero esta actuación fue única y nunca más un barco español con similar intención volvió a recalcar allí”.*

*“La información de la época y la reconstrucción arqueológica indica que la sociedad rapa nui vivía un alto grado de desorden interno, donde la crisis de la sociedad había generado conflictos entre las tribus, que mantenía un estado de guerra permanente. Por eso le decía que existían dos territorios y cada territorio era país independiente. Y cada territorio está dividido por tribus o por Ure –como le llamamos nosotros- y por familia. Era un país independiente, y uno no puede traspasar de un lugar a otro. Cuando traspasaba se producía una guerra, especialmente por los niños. Los niños son inquietos y de repente se meten donde no deben meterse. Por eso se habla de desorden, pero no han estudiado por qué, porque creían que era desorden interno de la isla, no. Desorden de cada país. Porque había dieciocho tribus divididas en los dos territorios. El padre Sebastián dijo: había 18 Mata. Se equivocó porque Mata significa ojo, y una persona tiene sólo 2 ojos. Por eso hay que compatibilizar esta historia, y por eso yo quiero dejar esto para incorporar al tema que estamos discutiendo”.*

*“A partir de entonces, gran cantidad de naves establece contacto con Pascua y sólo se conoce el anclaje de treinta de ellas. En esta fase el único objetivo es el reabastecimiento de los barcos y el intercambio determinado de actitud de los isleños con respecto a esta situación. Así, a pesar de lo planteado anteriormente en algunos documentos, se menciona la existencia de una “corte real” en Anakena, con manifestaciones de jefatura de (...), que habría persistido hasta 1875. Pero los intercambios que se estaban sucediendo quizás hayan tenido efecto determinante en el deterioro de esta estructura social monárquica. Por otra parte, se puede suponer, como resultado de contacto, el traslado de parte de la población hacia lugares cercanos a las áreas de desembarco, en vista de la posibilidad de intercambio”.*

*“Una revisión de la descripción de los navegantes de este período da cuenta de la variedad de artículos involucrados en el intercambio, que incluía productos de la isla -vegetales principalmente-, por una parte, y por otra, de los navegantes, artículos como madera, ropa, sombreros y baratijas. Se sabe que navegantes como (...) entregaron semillas, plantas, animales a los isleños, a fin de que éstos se dedicaran al cultivo y a la crianza con miras al abastecimiento en el tiempo de los barcos”.*

*“Aquí, por ejemplo, se habla de tapu. Tapu es una forma de prohibición, pero tapu no es permanente. Puede poner tapu a este lugar para plantar plátanos para la fiesta de fin de año, pero una vez que se hace la cosecha termina el tapu. Pero hay otro, Andrea Seelenfreund, que es el ahu. El ahu es permanente. Anakena, por ejemplo, es una zona del ahu donde ninguno que no sea descendiente de rey puede entrar en la zona de Anakena, es permanente. Eso se comprobó hace unos diez años atrás, fueron a recoger los huesos de diferentes lugares y se veía que están mezclados excepto los de Anakena, no había mezcla. Ahí se justifica el ahu, porque no es lo mismo el tapu que el ahu”.*

*“Esclavista. Unos 140 después del descubrimiento de (...) la Isla de Pascua, como muchas otras del Pacífico sur, fue víctima de esclavismo peruano. El primer barco esclavista con relación a la Polinesia zarpó del Callao el día 15 de junio de 1862 y se llamaba Adelante. Pero el primero en lo concerniente a Pascua fue el peruano Serpiente Marina, capitaneado por Francisco Martínez, que partió del mismo puerto en septiembre de 1862. Al llegar a la isla raptó a dos personas que fueron liberadas después en Tahiti. Lo secundó la barca chilena Elisa Masón, al mando del capitán (...), que zarpó también del Callao el 3 de octubre, y al día siguiente lo hizo el bergantín chileno Bella Margarita, al mando del capitán Lichtensen, de origen danés. El 25 de este mismo mes la barca peruana Teresa abandonó el Callao con rumbo a Polinesia, capitaneado por Manuel Núñez”.*

*“Entre tanto, la República de Chile condenó el tráfico de esclavos tajantemente, prohibiendo el uso del pabellón patrio a los buques dedicados a tal fin. Así, mediante una circular firmada por el ministro Tocornal, se comunicó esta decisión con versión en inglés en Australia y en las islas del Pacífico Sur, ordenando el aplazamiento de tales buques. Por otra parte, el cónsul de Chile en el Callao, don*

*Tiburcio Cantuarias, había recibido la orden de su gobierno de que previniera a armadores y capitanes que el mero hecho de pisar tierra chilena o naves bajo su bandera suponía, si se hubiera perdido, la recuperación automática de la libertad”.*

*“El 23 de noviembre, el Bella Margarita regresó al Callao con 154 pascuenses a bordo: 142 hombres y 12 mujeres. El cónsul de Chile en esta ciudad afirmó que los empresarios de este bergantín pagaron 25 pesos por cada isleño, vendiéndolos luego a 300 pesos, para ser obligados a trabajar 8 años, sin entender la lengua en que estaba escrito el contrato, firmándolos con una cruz. El 27 de noviembre zarpó la barca peruana General Preeme al mando de (...) y 2 días más tarde lo hizo la goleta peruana Cora, capitaneada por Antonio de Aguirre, ambas en dirección a Pascua”.*

*“Entre el 5 y el 9 de septiembre salieron del Callao los navíos siguientes: la barca Carolina, al mando del capitán Morales; el bergantín Guillermo, capitaneado por Campbell; la goleta Hermosa Dolores a la orden del capitán Garay; la goleta José Castro a cargo del capitán Acevedo; la barca española Rosa y Carmen comandada por el capitán Juan Maristain y Garzerán; el bergantín Micaela Miranda, capitaneado por Cárcamo; y por último la barca Rosarí al mando del capitán Bollo. Entre tanto, la barca chilena Elisa Masón se dirigió a Rapa Nui, donde permaneció 15 días reclutando a 238 pascuenses, que según su capitán subieron a bordo de forma voluntaria. Con todo, hubo que zarpar súbitamente ante la advertencia hecha a punta de cañón por las goletas peruanas Hermosa Dolores y José Castro”.*

*“Yo creo que esta es la parte importante y el resto lo va a ver cuando se incorpora al tema principal. Si hay alguna pregunta, por favor, estoy a disposición”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Hotus y consulta si existen preguntas sobre el tema. En caso contrario, al ser ya las 13:15 Hrs., sugiere suspender la sesión.
- La Sra. **Andrea Seelenfreud** expresa su deseo de realizar algunas aclaraciones respecto a su trabajo, agradeciendo al Sr. Hotus sus comentarios respecto al mismo, señalando que *“al final hace un relato muy extenso de todos los barcos esclavistas que llegaron a Rapa Nui a llevar población al Perú. Yo lo menciono, y no lo menciono en detalle, no por no saberlo, o por decir que no fue importante, sino porque en ese momento -estamos hablando del año 1862- y la relación oficial con el Estado chileno, empieza posteriormente. En el fondo, yo hago una relación de cuáles son los antecedentes hasta cuando comienza la relación oficial con el Estado chileno, y es por eso que no se hace el detalle. Pero quizás, desde el punto de vista de ustedes, podría ser importante incorporarlo. Eso yo creo que es conversable”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**: *“Pero Chile como país debe conocer la historia de lo que pasó en la isla. Sirve para algo o no sirve, pero esa es la historia de la isla. Chile llegó precisamente por recomendación de los obispos de Tahiti de (...) y de José María Berdier. Policarpo Toro viajó a Tahiti y recomendó que tomara posesión de Pascua. A pesar de que Policarpo Toro, cuando era guardiamarina, pasó por la isla y tuvo la intención de tomar posesión o de que fuera la soberanía para Chile, porque encontró una isla estratégicamente bien ubicada para proteger la costa chilena, si hay un ataque desde allá para acá. Chile no sólo tomó posesión a partir del 9 de septiembre. Ya tenía intención. Y cuando Policarpo Toro llegó a solicitar la soberanía ya era capitán de corbeta, él pasó como guardiamarina por Pascua. Entonces ya tenía la intención mucho antes. También está en la historia”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** considera que lo anteriormente expuesto debe ser incorporado en el texto. Suspende la reunión, para reanudarla a las 14:30 Hrs. Una vez reanudada, señala que corresponde comentar el capítulo correspondiente al pueblo mapuche.
- El Sr. **Enrique Correa** recomienda, a los encargados de redactar el capítulo relativo a los pueblos del norte, remarcar el tema de la cultura anexionista, ya que aun siendo delicado, dice tener la impresión de que lo sucedido con el pueblo aymara no sólo se relaciona con la discriminación general

presentada en el texto, sino que tuvo que ver con la cultura anexionista en el norte, *“una especie de furor cultural que se produjo después de la guerra. Creo que ese punto no lo veo bien destacado en el capítulo (...), hay que destacarlo más y ser en eso más fuerte”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** considera pertinente la observación del Sr. Correa, y siendo las 15:05 Hrs. sugiere que *“para ordenar el debate sobre el pueblo mapuche, entendiendo en el conjunto willeche, creo que las etnias del extremo sur, lo que tenemos no da material como para hacer un análisis en esta ocasión, esa materia hay que profundizarla más. Entonces, salvo mejor parecer de todos ustedes, yo diría que el resto de la sesión lo destinamos a lo que aquí aparece como cuarta parte: El pueblo mapuche, que va desde la página 207 a 360, hay bastante material. ¿Fijamos una hora de término, calculamos un promedio para fijar nuestra hora de retiro o trabajamos “sine termino” hasta que terminemos?”*
- El Sr. **Carlos Peña** considera que debe ser fijada una hora de término.
- El Sr. **Patricio Aylwin** opina que fijar las 18:30 Hrs. como hora de término permitiría disponer de 3 horas y media.
- El Sr. **Alberto Hotus** señala que debe retirarse a las 4 de la tarde, porque viaja al día siguiente.
- El Sr. **Patricio Aylwin** no muestra inconveniente con los motivos del Sr. Hotus, y sugiere la hora de término entre las 18:30 y 19:00 Hrs.
- El Sr. **José Bengoa**: *“2 horas, 2 horas y media, yo creo”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** fija como hora de término las 18:00 Hrs. y ofrece la palabra.
- El Sr. **Enrique Correa**: *“No es una opinión de fondo, sino que una corrección a una parte del texto. Respecto del tema de Quinquén –en la página 325- se menciona una citación del Presidente a La Moneda, sí, a los representantes de Galletué. Y eso la verdad que no fue exactamente así, en el sentido que el Presidente no citó. Bueno, eso lo sabe mejor que yo. Esto, finalmente, fueron conversaciones que tuvieron ellos con nosotros, con Boeninger”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** lee textual: *“Finalmente, frente al inminente desalojo, el Presidente en persona cita a La Moneda a los representantes de la sociedad Galletué y les ofrece 5 millones de dólares por los predios. Con esta medida las comunidades indígenas quedan conforme, sin embargo, muchos sectores reclaman por lo que consideran un pago desproporcionado del Estado para adquirir la propiedad.”* Cede la palabra al Sr. Correa.
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Este asunto lo conversamos primero nosotros, José (Bengoa), y después le pasamos la negociación económica a Edgardo Boeninger. Y yo creo que fueron 3 millones y no 5. No sé el resultado final”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Pero en todo caso yo no recibí a esa gente”*.
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Pero lo más importante del texto, que yo observaba del texto, era que el Presidente hubiera citado. No entró en contacto directo el Presidente con los propietarios de Galletué, en ningún momento”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“No conozco a esos caballeros”*.
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Nosotros los conocemos demás, pero el Presidente no los conoce”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: "Yo, como norma, traté como Presidente de no inmiscuirme personalmente en este tipo de negociaciones con sectores privados. Creí que la jerarquía del Presidente lo exigía. Por lo demás, tenía buenos colaboradores que hacían esa parte de la tarea, y varias otras".
- El Sr. **José Bengoa**: "Habría que decir se cita a La Moneda".
- El Sr. **Enrique Correa**: "Al Patio de los Naranjos, al lado (risas)".
- El Sr. **José Bengoa**: "Y la cifra hay que chequearla (...), están en los documentos fidedignos".
- El Sr. **Enrique Correa**: "Puede que la que yo diga haya sido la primera postura y después haya terminado".
- El Sr. **Jorge Pinto**: "Yo no quisiera agregar nada, más bien escuchar las observaciones, como tuve alguna participación en la elaboración de este documento, aunque hay que reconocer el mérito de los más jóvenes, que se han llevado todo el peso de preparar este documento".
- El Sr. **José Quidel**: "En relación a la primera parte del texto, tenemos más bien que iniciar un debate de los conceptos y la forma en que se abordan el pasado precolombino. Primera observación, es que como pueblo mapuche, que se va a ver, más adelante aparece, pero iniciando el tema, está centrado en lo que es el recientemente creado territorio chileno. En varias partes se afirma: "los datos aportados por la arqueología permiten señalar que el territorio chileno habría estado ocupado desde muy antiguo" y anteriormente dice: "... pueblos y culturas que en miles de años poblaron el territorio chileno". Lo que actualmente es el territorio chileno, pero en el caso de los mapuches el argentino. Nosotros no podemos olvidar nuestra condición trasandina en la actualidad. Siempre fue así. La relación con el puelmapu para nosotros es un tema muy importante, es un tema muy relevante y hoy en día, de los trabajos que estamos haciendo nosotros, realizando en la COTAM, uno de los temas está incorporando todo lo que es el puelmapu, lo que es el territorio argentino, en el caso del tema de religión".

"También iniciar desde un principio la uniformidad de criterios, en conceptuar si somos grupo o si somos pueblo. Porque dice acá: "la base económica de estos grupos se basaba en gran medida en la caza, etc". En ese sentido también van nuestras observaciones. Vemos también que hay mucha lectura basada en los supuestos. No soy historiador, pero me imagino que la historia, no sé si se basará mucho en supuestos. Como también se habla de la etapa precolombina, obviamente no hay datos –como se decía denantes- duros que puedan específicamente darnos, aparte de la llegada de los cronistas, se empieza a dar datos concretos. Aquí se basa mucho desde el punto de vista de la arqueología".

"En un texto como el de la segunda página habla de que la tesis desconoce la homogeneidad étnica y cultural que había en el territorio y la explica como un proceso de dominación y sometimiento. Es decir, que los mapuches habríamos sido en épocas anteriores un pueblo que también en cierto momento ejercimos dominación y sometimiento a otros grupos. Ese es un tema que nosotros también lo traemos a colación y lo vamos a profundizar más adelante, no sé si ahora, con respecto al tema de las identidades territoriales o como le llamamos nosotros, los fütalmapu, desde el punto de vista de la visión mapuche".

"Esta tesis para mí, para nosotros, es un poco peligrosa, porque de repente justifica la dominación y el sometimiento actual a los que somos víctimas, porque en muchos casos hemos escuchado argumentos de este tipo, en contra de estas prácticas. También en el sentido de que se habla mucho de que nunca hubo un poder centralizado o un Estado centralizado, ni poderes constituidos más allá de la localidad; sin embargo, ya a la llegada de los españoles es posible observar claramente este fenómeno. Nuevamente ese es un tema de mirada. La mirada que está basada en tener criterios bastante occidentales, en el sentido que muchos pueblos con otras bases culturales crecen y se

desarrollan bajo un poder centralizado. Pero no creo que sea la característica, o tenga que ser necesariamente la cualidad de todos los pueblos del mundo. Y aun así, yo creo, que existen todavía muchos pueblos que no tienen un poder centralizado en la actualidad. El hecho de no tener un poder centralizado o estatizado también merece una mirada quizás desde la historiografía, en relevar otros estilos de organización y poderes, donde también se desarrollan los pueblos en el plano político y en el plano organizacional”.

“Cuando se habla de grupos indígenas, desde cuándo se establece la diferenciación entre grupo y pueblo. Cuando uno va escribiendo la historia, como en este caso, vamos estableciendo criterios, vamos estableciendo conceptos. Y esos conceptos son los que la historia oficial, los primeros historiadores en Chile, establecen grandes conceptualizaciones. Eso hasta el día de hoy está y ha sido muy perjudicial en algunos casos para los pueblos indígenas. Hoy en día tenemos que ir definiendo esos términos y clarificando la diferenciación entre grupo y pueblo. Por ejemplo, ¿qué significa un grupo? Conceptualmente ¿qué es un grupo?, ¿qué es lo que hace?, ¿cómo está constituido y qué es lo que lo diferencia de un pueblo? Nosotros estamos hoy día luchando por el tema pueblo -como decía el peñi Santos (Millao) en la mañana- por el reconocimiento como pueblo. Estamos en la actualidad, en esta historia contemporánea, y lo vamos a demostrar más adelante con los argumentos acerca del conocimiento que tiene nuestro pueblo acerca de su propia percepción”.

“En la siguiente página dice: “y aunque compartían un mismo lenguaje, éste también presentaba diferencias regionales, diferencias que se extendían también al plano de las concepciones animísticas del mundo natural y sobrenatural”. Si bien es cierto ésto es una cita a Osvaldo Silva, pienso que no podríamos continuar nosotros con este tipo de caracterizaciones a la religión mapuche. La sociedad chilena no conoce, hay que partir de que no conoce, ni los historiadores, ni los antropólogos, conocen la religión mapuche. No la conocen. Ni siquiera muchos de los propios mapuches la conocen. Por lo tanto, hoy día se está haciendo un trabajo –por primera vez en la historia- nosotros estamos haciendo un trabajo de poder sistematizar nuestra estructura religiosa. Calificarla de animística, o algunos de totémicas o sobrenatural, para nosotros no es beneficiosa. Tienen que buscarse conceptos –estamos en la página 210”.

“El criterio lingüístico también está bastante presente, porque se habla de que los grupos desde el archipiélago de Choapa hasta el archipiélago de Chiloé se hablaba un sólo idioma, el idioma araucano o el mapudungun. Pero también ese es un criterio de lengua, alguien decía, no creo que un pueblo en 50 años o en 100 años aprenda una lengua por muy dominado que esté. Muchas de nuestras familias mapuches ni siquiera todavía hoy día hablan el castellano correctamente: muchas familias hoy día en las comunidades hablan un castellano muy precario, un castellano muy coloquial para sólo interactuar en el nivel de sobrevivencia, pero no hay una profundización del castellano y llevamos 5 siglos de contacto. Y esto cómo lo podemos explicar, para poder explicar sobre el tema de la araucanización, a eso queremos llegar”.

“Cuando se plantea la “araucanización de las pampas” se habla de la araucanización de los pewenches y también de los williches. Nosotros vemos que eso no tiene argumento, puesto que desde el punto de vista religioso mapuche hay una sola estructura y hay diferencias, obviamente -que eso lo vamos a explicar más adelante-, pero que tiene que ver con la visión religiosa del pueblo mapuche. Aquí llegamos a este tema. Aquí se habla: “desde la perspectiva mapuche existía otro tipo de diferenciación reflejada en la utilización de distintos etnónimos que reconocería a un grupo central, los mapuches, y cuatro familias regionales: pewenche, williche, lafkenche y pikunche”. Después dice: “los mapuches constituyen el tronco central de las otras familias regionales. Su lugar de asentamiento estaba constituido desde el río Itata hasta el Toltén”. Para nosotros no son familias regionales. Nosotros en la actualidad, como pueblo, ahora estamos planteando un criterio de unicidad desde el puelmapu hasta la zona lafkenche y desde el willimapu hasta la gran zona pikunche. Si bien es cierto que estos nombres, estos “etnónimos” como aparecen acá, estos nombres que los propios mapuches le otorgaron, son nombres en gran parte derivados de la geografía. Por ejemplo, el concepto pewenche, el concepto rankülche, en el caso del puelmapu, son conceptos que significan la

prevalencia de ciertas especies en ese contexto geográfico. Obviamente la sociedad mapuche –como alguien decía hace poco- domesticó, -don José (Bengoa) hablaba de la palabra de domesticar el territorio. Obviamente en este proceso de domesticación o asentamiento en estos territorios, no solamente se le coloca nombre a los esteros, a los ríos, a los distintos accidentes geográficos, sino también hay una profunda observación del contexto no solamente físico territorial, sino que también hay una idea religiosa detrás. Porque la sociedad mapuche tiene una fuerte carga religiosa. Siente el tema religioso, político social y lingüístico. Siempre están muy unidos”.

“En el caso de los conceptos *willimapu*, *pikunmapu*, *puelmapu* y *lafkenmapu*, hablan de 4, no son grupos ni familias sino que son orientaciones, son puntos de referencia que se usa para la distribución espacial de los *meliwitrmapu*. Para nosotros no son otros pueblos, para nosotros somos un solo pueblo, que estamos ubicados en distintos contextos geográficos. El caso de los *nagche*, por ejemplo. El caso de los *nagche*, que está todo relacionado hasta llegar al mar, pero también toda la zona de la cordillera de Nahuelbuta. En el texto suyo de historia mapuche usted habla de los *arribanos*, de los *abajinos*. Esa es una transcripción, una traducción, si bien es cierto, pero ahí se reconoce el tema de los *nagche*, de los *williche*, de los *lafkenche*, de los *wenteche* –en el caso de nosotros- que nos autoreconocemos como *wenteche*”.

“Esta es una estructura sociopolítica que se dio en un momento y se estructuró. Si bien es cierto aquí no hubo un poder centralizado a nivel de *fütalmapu*, pero sí hubo una organización, que lo vamos a explicar más adelante, lo podemos explicar ahora incluso. Nosotros tuvimos un taller muy interesante la semana ante pasada, donde abordamos en profundidad estos temas, pero se quedó en seguir trabajando con todos los equipos de investigación. Gran parte de la lucha mapuche hoy en día se centra en todo lo que es reconocer, no solamente reivindicar los derechos, sino también relevar el conocimiento que tenemos acerca de nuestro entorno, acerca de nuestros espacios territoriales”.

“En este sentido, primero, se ha socializado el término de identidades territoriales, como una forma de dar a conocer que habrían nominaciones distintas a espacios geográficos y a los habitantes que pueblan esos espacios. Desde el punto de vista más mapuche –más mapunche decimos nosotros- y usando la lengua, cada uno tiene un nombre. Las identidades territoriales para nosotros son *fütalmapu*, los *füta el mapu*, y algunos cronistas ya lo mencionaban a su llegada. Incluso Pineda y Bascuñán menciona en varias partes la existencia de los *fütalmapu*”.

“También hace un trabajo bien interesante *Boccará* –que ustedes también lo citan en alguna parte- donde habla justamente, habla de la institucionalidad de los *rewé*, de los *ayllarewé* y también hay otros conceptos que no salen en esos textos, pero que nosotros como personas que estamos dedicadas al estudio de nuestra sociedad, está, por ejemplo, el concepto de *kiñelmapu*, el concepto de *wichalmapu*, que de una u otra forma van dando cuerpo y van dando orientación, de entender cómo se organizó, se estructuró, el gran territorio mapuche, tanto en *puelmapu*, como acá nosotros le decimos el *mülumapu*, que correspondería a todo lo que es desde los Andes hasta la zona *lafkenche*, la ribera de...” (se interrumpe transcripción por terminarse el cassette) “...en lugares ni en sitios, porque esto nos baja el perfil inmediatamente. A nosotros, cuando nos hablan de lugar de asentamiento o sitios de asentamiento, como que perdemos esa relación territorial que tenemos como personas, como *che*, con los territorios. Qué queremos decir nosotros. El punto de vista, por ejemplo, cuando *Boccará* habla de los *reche*, es un tema que tenemos que debatir, porque es un tema que se coloca, si bien es cierto como tesis, pero que no tiene una profundización desde la cultura. Si bien es cierto son conceptos que se sacan desde la cultura, pero se aplican a contextos que a veces no tienen nada que ver. El concepto *reche* para nosotros es un concepto que habla de la gente que no tiene una mayor responsabilidad ni cargos dentro de la jerarquía mapuche. Y también mucho se habla, de repente se habla que la sociedad mapuche es una sociedad que no tiene jerarquía, que no tiene una cabeza, que no tiene un orden. Eso es mentira. Nosotros nos regimos por un orden que dejó la naturaleza. Nuestra forma de organizarnos, de estructurarnos, está basado también en lo que la naturaleza ha creado. Entonces la sociedad mapuche replica, el pueblo mapuche replica este modelo para llevarlo a las distintas esferas de la vida. Es así como están los

conceptos de lonko, los conceptos de ñidol, están los conceptos, en el caso religioso, de machi. No son conceptos, son personas, son cargos, está el pillankuche en el caso del puelmapu; están los términos que se refieren a los ñenpin, que son autoridades. Ellos no son reche, porque son autoridades. El reche es el resto, el que no tiene un cargo de este tipo. Culturalmente se explica así este tema. Entonces, cuando estos fütalmapu, o estos mapu, tienen un nombre y cada territorio un nombre, luego, con la estructuración de los lof, por ejemplo, todos los lof poseen un nombre propio, un nombre que designa el espacio como tal. Y ese nombre, ese espacio, tiene un sentido y un significado y hay una relación ahí también, no sólo a nivel social y cultural y económico, sino una relación espiritual. Ahí tenemos nosotros todo el tema de los ñen, el tema de los distintos espacios, ecosistemas de la cual se organiza la familia”.

“En alguna parte del texto se habla que la familia buscaba sólo sitios para poder cultivar, buscar las riberas de los ríos, ciertas cuencas donde era posible tener cultivos fáciles. Para nosotros los criterios de asentamiento son otros. Hay otros criterios de asentamientos, que tienen que ver con el tema de las estructuras religiosas. Por ejemplo, en cada lof, en cada rewe o en cada llalleo, mejor dicho, o en cada kiñelmapu, existe un tren. Entonces, los asentamientos mapuches no se pueden hacer en cualquier parte, tiene que ser en ciertos sitios donde existiera cierta relación con el contexto y cierta fuerza que los pudieran proteger en caso de cataclismos. En el caso de los tren tren, son cerros que tienen ciertas características espirituales, que en ciertos momentos de fenómenos de la naturaleza, éstos protegen al ser humano y a todos los seres vivientes de ese espacio. No sólo al ser humano, sino también a los animales, a las aves, a los insectos. Basado en ese criterio se hacen muchos de los asentamientos”.

“Entonces vemos que aquí hay mucho cruce de términos, que a veces se sacan del mapudungun, pero que finalmente termina el escritor confundiendo en su propia confusión, tirándola en los textos. Cuando hablamos, por ejemplo, dice: “por otro lado, la población mapuche propiamente tal, situada en el río Itata y el río Cruces, en Loncoche, se estima en medio millón de personas”. Después se habla de un cálculo entre las dimensiones del terreno equivalente. Bueno, nosotros estamos muy atentos a estos conceptos que aparecen y nuevamente hablar del tema territorial y hacer la diferenciación entre término o terminología a qué es lo que queremos realmente expresar en los textos”.

“En el párrafo, en la misma página 212, dice: “se observa una relación directa entre la forma de vida mapuche y la utilización de los recursos naturales que existían en su territorio. Las actividades orientadas a la satisfacción del sustento alimenticio combinaban tres formas de producción: la caza, la recolección y la horticultura. Estas actividades determinaban en cierta medida sus lugares y tipos de asentamientos de la población. La horticultura es un tipo de agricultura (...) Para nosotros es un texto bastante convencional y muy usado en los textos escolares, incluso. Yo creo que nosotros necesitamos avanzar en este proceso de construcción de nuevas historias y nuevas verdades y necesitamos hacer también quizás un trabajo más exhaustivo en ese sentido. Si bien es cierto que no sea extenso, pero que pueda también relevar esos antiguos escritos que aparecen en los textos escolares o en la historiografía tradicional, pienso que eso también es un desafío que nos preocupa mucho. Porque si se trata sólo de compilar bibliografía y discusión bibliográfica, yo pienso que eso no necesita una Comisión de este tipo para trabajar el tema”.

“En la página siguiente –213- nuevamente con el “hecho de haber desarrollado un sistema horticultor consistente en tecnología relativamente simple y que necesitaba, por lo tanto, un clima generoso, permitiría explicar por qué la población se asentó preferentemente en extensos terrenos pluviosos del sur del país” –lo que hablaba denantes yo- “el tipo de agricultura organizada por los mapuches, tala y roce, que requiere necesariamente de una superficie, por lo tanto, sería incompatible con la formación de grandes concentrados, asentamientos estables, ya que se asocia al uso de pequeños lotes de tierra para asentamiento en cada época de cultivo”. Está basado mucho en el tema de la alimentación nuevamente. Que los mapuches busquemos, hayan buscado sitios sólo para poder alimentarse, es un criterio que está muy focalizado en lo economicista. No se condice con la

*práctica económica no acumulativa que los mapuche hasta el día de hoy poseen, gran cantidad de mapuche todavía se rige bajo esa filosofía. Se contradice también este párrafo con la filosofía mapuche que existe acerca, solamente a modo de ejemplo, voy a incorporar otros dos criterios de asentamiento o de pertinencia territorial, que es el tema del tügün y el küpan, el tügün más bien. Uno de los temas para hablar de la espiritualidad, de la medicina, para hablar también de la genealogía mapuche –desde el punto de vista mapuche, la genealogía de la familia se usa mucho el concepto tügün, la proveniencia de la familia- cada familia tiene un territorio donde se asentó, los troncos familiares. Eso hasta el día de hoy se maneja, por ejemplo, todos los peñi laf, del küga de los laf, están asentados en la zona lafkenche. Ahí tenemos, ahí tenemos los apellidos Lienlaf, Calilaf, Catrilaf, que en la actualidad, obviamente, se ha ido un poco dispersando. Pero si nosotros vemos, el mismo apellido Huenchulaf tiene que ver con otra zona lafkenche, porque lo lafkenche no solamente se refiere al mar, también tenemos los lafkenche que viven en las riberas de los lagos, porque los lagos también son lafken. No necesariamente lafken es mar”.*

*“Es un criterio de que las familias, el tügün, la procedencia territorial, tiene una importancia, porque las familias que se desarrollan en un territorio tienen la característica y la particularidad de ese espacio territorial, en donde nace, crece y se desarrolla el individuo. Por lo tanto, cada individuo que nace en un contexto va a ser parte de ese contexto. Porque el contexto determina al individuo no solamente en los recursos naturales que ahí existen sino por las fuerzas que existen en esos espacios. Para nosotros, no olvidemos que para la visión mapuche la tierra es un ente vivo, el universo es un ente vivo, todo es vivo, las piedras, las plantas, por lo tanto todos tienen un ciclo, un inicio, un nacimiento, un desarrollo y una muerte. No solamente las personas, todos los seres de la naturaleza, en distintos tiempos, obviamente. Las piedras tendrán sus tiempos, las plantas tendrán sus tiempos, las personas sus tiempos, los insectos. Cada uno tiene un tiempo distinto. Pero para nosotros todo eso son seres vivos: aire, agua, luz, tierra. Nosotros nacemos en un contexto y ese es el contexto con el cual nosotros nos relacionamos. Y eso es lo que marca definitivamente el linaje de la familia. Ese es un criterio solamente para demostrar que el asentamiento no se puede hacer en forma desordenada. Con esto podemos atacar muchas tesis que han hablado del nomadismo incluso. Porque del, dentro del mundo mapuche existe también un término para referirse, no al nomadismo, sino a la capacidad que tienen las familias de movilizarse de un territorio a otro y por objetivos muy concretos. Ahí se explican mucho los viajes desde el mülumapu al puelmapu; o sea desde acá, el territorio wenteche, lafkenche, en grandes caravanas de familias que iban viajando por meses, hasta años, hasta llegar a la zona de puelmapu, hasta la zona que es Salinas Grande, al rankülmapu”.*

*“Porque el sistema, la forma de socialización es muy distinta. Hasta todavía 20 años atrás o menos, 10 años atrás, cuando una familia iba a visitar a otra familia. Por ejemplo una equis familia se había asentado en otro territorio, que son kilómetros de distancia, 40 kilómetros por poner un ejemplo. Una familia no puede ir a visitar a su pariente estando un día allí. Las visitas constituyen un ejercicio de semanas, de meses, donde intercambiaban, en donde había ritos, había convivencias, donde había intercambio de información, y para después volver a su territorio nuevamente, a su espacio”.*

*“Este mismo ejercicio se hacía antes, también, en familias que se habían asentado en otros territorios, como en el puelmapu. O también por otro objetivo, el objetivo de la comercialización de cueros, de platería, más tarde, todo el trabajo con el telar; el tema del chafe, el tema de la sal. Era un tremendo rito viajar y las familias encargaban a otras familias cuando iba a hacer un viaje, era toda una organización de rewe. La familia iba en caravana en busca de la sal para volver después, a veces de meses y años. Y así podemos nombrar muchas prácticas que regulan este tipo de actividad”.*

*“La otra prueba que quiero dejar establecida, es el concepto de anümmapun. Hay varios tipos de anüm, pero este es el anümmapun. El anümmapun consiste en el posicionamiento de las familias de un territorio. Aquí es donde se diferencian dos tipos de familias y hasta el día de hoy los lof reconocen esa diferenciación entre los akunche y los anümche. Quiénes son los anümche, Los*

*anümche son los troncos familiares que por siempre han estado en esos espacios. Se diferencian de los akunche que son familias que han venido emigrando de otros espacios territoriales a asentarse a allí. Por eso en los lof, en los rewe, cuando se elige a un lonko, no se elige a un akunche, se elige a una familia que sea de ahí, sea anümche. Es una forma, es un criterio para la elección de liderazgo mapuche, por ejemplo”.*

*“Este mismo criterio, dice: “en lo que hoy es Cañete, Lebu, Contulmo y el lago Lanalhue, existía una población numerosa, sedentaria, establecida, que sin embargo no llegaba a constituir poblados”. Pero por qué siempre tiene que conformar poblados. Los lof no eran poblados necesariamente. Las familias, ciertas familias, los lonkos hacían sus rukas, y eran rukas bastante grandes -también en una parte se explica por acá- donde convivían muchas familia de tipo patrilineal: papá, el abuelo había hecho casa, por lo tanto sus hijos casados quedaban ahí, o él mismo con sus esposas estaban en esa ruka. Pero otro hermano, para que no estuviera lejos, hacía casa más o menos cerca. Así se iban poblando los territorios, pero no hay una idea, un criterio de poblado. No. Hay está el criterio detrás de construir pueblos, ciudadelas, esa no es la idea mapuche, no es la concepción mapuche. Si no es otra, es un criterio más de unidad familiar, de estar cercano a la gente o a los parientes con quienes se está conviviendo”.*

*“En la página siguiente hay un párrafo que dice: “los mapuches anterior a la llegada de los europeos, el rasgo cultural es semejante a la sedentaria, donde existe un sentido de territorio circunscrito y demarcado. (...) cazador recolector, que obedecía a una lógica propia del cazador recolector que no está inserto en una lógica de horario, de labranzas ni del trabajo sistemático de las culturas agrarias. Es decir, una combinación dada, por una parte, por la práctica de la horticultura, y por otra, la actividad de la caza y la recolección”. Nuevamente es un criterio externo que viene a ordenar”.*

*“Pero el tema es que en la sociedad mapuche hay un concepto de trabajo. Y la concepción de trabajo que se tiene no es para nada una concepción que tenga relación mínima con la concepción que se tiene en Occidente de trabajo. El concepto de kadau, que kadau es un trabajo, tiene un campo semántico muy amplio, que es muy difícil de poder definir con un solo término de trabajo. Muy brevemente, -para no entrar en explicaciones filosóficas para el tema- para la sociedad mapuche, para nosotros el trabajo es algo inherente a las personas y no sólo a las personas sino a los seres vivos, todos trabajan. Los seres vivos, para poder vivir, para poder movilizarse, para formar sus propias familias, es trabajo. El movilizarse, porque implica energía, implica una forma de orientación y una forma de planificación para lograr el objetivo de vivir. Incluso, en ese sentido, hasta el comer es un trabajo: kadau ñitain. Hay una concepción bastante distinta, que no tiene obviamente, para hacer la diferenciación, con el concepto que a veces se tiene. En este sentido todo el mundo, todo ser vivo, tiene su trabajo y trabaja para poder existir y seguir siendo dentro del orden universal”.*

*“El otro párrafo dice: “lo anterior complejiza el cuadro para la comprensión de la sociedad mapuche, pues no se trata de asociarla a un estadio evolutivo similar a las bandas de cazadores recolectores sin territorio ni organización definida, ni tampoco a una sociedad agraria, sino que poseían el asentamiento propio de las sociedades agrarias y con la libertad propia de los cazadores. De esta contradicción social es de donde surge una de las explicaciones para entender el carácter libertario e independiente del mapuche, que ayudado por una naturaleza generosa en recursos, permitió que esa sociedad continuara mucho más allá que otras con las características propias de las sociedades cazadoras recolectoras y que no fuera pobre ni discriminada ni escasa en cuanto a población”. Nuevamente lo que en un principio yo decía que el ordenamiento social, la estructuración sociopolítica mapuche, no está necesariamente basada en el tema de la caza o de la recolección o de la horticultura. Ese no es criterio para el ordenamiento sociopolítico mapuche o el ordenamiento social. No cabe”.*

*“Para avanzar -hay hartas cosas-, en la página 216 dice: “por lo demás, el robo de mujeres, situación que sí podía generar conflicto”. En realidad no sé si hablar de robo de mujeres. Porque finalmente es una práctica social que se asemeja al robo. Pero el concepto robo tiene una carga semántica que es*

graciosa, -yo aquí puse “es gracioso”-, porque en realidad la mujer nunca fue robada, la mujer siempre iba con consentimiento del hombre, a menos que fuera (...) u otra fuerza de raptó. Pero es más bien cuestionar el término robo, porque qué implica un robo para una sociedad, y además a nivel de una misma especie, si puede existir el robo de personas, de persona a persona. Así como existe la esclavitud. Aquí los más juristas podrán definir el tema si eso cabe también dentro de especies, el robo de animales, el robo de cosas, pero no sé si cabe. Y más bien a una persona adulta, que se deje robar, un robo voluntario”.

“En el siguiente párrafo tenemos (...) el alcance que hace el peñi Víctor (Caniullan) es que el concepto weñen, o weñetun, weñetufe, son conceptos que se pueden usar. O usar conceptos en mapudungun que efectivamente lleve la carga semántica y la significación correcta, también sabiendo que no existe traducción que sea perfecta. La traducción siempre nos va a limitar, y más entre lenguas que tiene lógicas muy distintas. La lengua, en este caso europea occidental, y una lengua mapuche o una lengua indígena cualquiera, a veces no existen términos para poder ser traducidos”.

“Después hablamos: ”puede decirse que la unidad básica y más fundamental estaba constituida por las familias o por las rukas, relaciones establecidas entre las familias que se habrían designado en lengua mapuche como ruka”. Faron trató de entrar en la estructura social mapuche, sin embargo es un trabajo bastante estructuralista. El término que se podría quizás emplear es rukache, más que ruka. Porque la ruka implica la vivienda, pero el rukache es una vivienda habitada. La ruka en sí es un elemento arquitectónico no más. No es algo que pueda organizar o algo que pueda tener estas cualidades que se le asocia, o que Faron le dio”.

“De esta forma, las mujeres adoptaban la residencia de su marido. Un nivel más amplio de integración social era el agrupamiento de familias, que podría ser entendido como el cacerío, y que en mapudungun recibía el nombre de lof. Al parecer el lazo que unía a las distintas familias era de consanguinidad, habrían pertenecido al mismo linaje del ülmen o lonko”. Dentro de esas dos o tres líneas hay varias cosas. Si se termina de leer el texto, es un poco despectivo el texto para nosotros, al poder leerlo de esa forma. Además, el ülmen o lonko no son lo mismo. Son totalmente distintas esas categorías. No necesariamente los ülmen son lonko y al revés también. Son dos definiciones muy distintas”.

El ülmen surge en un contexto determinado de desarrollo socioeconómico mapuche. Luego, la estructura lonko es una estructura muy distinta. Es una estructura tradicional sociopolítica que ha existido siempre. Un ülmen no necesariamente es un kümche, no se puede homologarlo. Si bien es cierto siempre en una familia, en cualquier familia, tiene que existir alguien que dé las pautas y las orientaciones y tenga el mando, por así decirlo. En este caso en un rukache o en un lof, siempre dentro de los takeche, dentro de los adultos, siempre hay un eglülü o uno que está mayor, uno que está encabezando. Puede ser hombre o mujer. Pero una persona, un che, que pueda conducir a esa familia. Y de hecho cada familia, toda familia que existe hasta el día de hoy –obviamente antes era mucho más cargado, pero hoy en día continúa eso-, de que los mayores son quienes dan los lineamientos dentro de la familia. Son los ancianos, los abuelos, los tíos, las personas adultas de la familia son quienes dan las directrices, sobre todo en materia de relaciones sociales, en materia de organización sociopolítica, en materia más mapuche, en el tema religioso, por ejemplo, el conocimiento lo tienen los ancianos y no los jóvenes. Por lo tanto, obviamente, siempre va a ser un (...) una persona que pueda y también el conocimiento. No se trata solamente de que una persona sea el criterio único, sino que también se usa el criterio del conocimiento. Aquél que tenga el conocimiento apropiado para ejercer el liderazgo o no”.

“Quisiéramos también pedir mayor rigurosidad en las lecturas, los textos, cómo se definen y cómo se trabajan. Por ejemplo, en la página siguiente dice: “para regular conflictos estaban los grandes sabios viejos, por lo general hoy día denominados ülmen –primer párrafo, página 217- (mapuche, noble, rico, culto)”. Yo pienso que hay que ser muy cuidadoso con los conceptos, muy cuidadosos con las categorías, muy cuidadoso con qué significado le vamos a dar a estos conceptos mapuche, y ahí

tenemos que unificar criterios. Por que “ülmen” —está mal escrito- hay una concepción del ülmen mapuche que hay que conversarlo en algún momento también, para que sea más acorde a lo que se es realmente y no tan de afuera la descripción. Acá también dice: “se le ha llamado toki de los tiempos de paz, pero no tenían más poder que el que le otorgaban las partes en conflicto. En la vida cotidiana eran como cualquier otro mapuche”. Arriba se habla del lonko y después se habla del toki”.

“El lonko y el toki son poderes distintos y a veces ülmen también puede ser un reche, porque no todos los ülmen pueden ser lonko o pueden llegar a ser toki. No es el criterio, a veces se daba, se dio en muchos casos la coincidencia que los lonko eran ülmen, o sea, que tienen muchos bienes. Pero también el concepto ülmen implica otras cosas, no solamente la persona que tenga muchos bienes materiales, muchos animales o mucho control, sino también una persona que tuviera mucho conocimiento. Una persona que tuviera mucha experticia en el discurso, por ejemplo, o en otro tipo de manejo. Son otras categorías. El toki, por ejemplo, corresponde exclusivamente al liderazgo militar, netamente; en eso estamos todos de acuerdo. A veces eran dentro de los propios lonko eran elegidos los toki, a veces coincidía eso. Eso para clarificar”.

- El Sr. **José Bengoa**: “Pero en ese caso, veo caras de pregunta. Cuando se dice “ülmen, noble, rico y culto”, tú (refiriéndose al Sr. José Quidel) dijiste rico y culto. Cómo lo definirías, es difícil de definir”.
- El Sr. **Jorge Pinto**: “La palabra sabio interpreta mejor, esa es la impresión que yo tengo (...) sabio en términos de sabiduría. Tú hablaste de expertizaje”.
- El Sr. **José Quidel**: “Lo que pasa es que el tema del conocimiento es un tema bastante complejo. Yo pienso que el tema del conocimiento. Hay muchos, por ejemplo, kimche podría ser entendido como un sabio. Pero también tenemos otro término que sería el kimünche, que no es lo mismo”.
- El Sr. **José Bengoa**: “La sabiduría tiene que ver con la palabra”.
- El Sr. **José Quidel**: “Ahí tenemos que ver qué significa la palabra sabio”.
- **José Bengoa**: “(...) la persona sabia es la persona que habla, que domina el dungun. El ülmen no es necesariamente una persona que domina el dungun”.
- El Sr. **Víctor Canuillan**: “... hay 2, 3 ó 4 (...) que se pueden (...) con el término ülmen. Desde el punto de vista de la cosmovisión mapuche el concepto de ülmen significa, en parte José (Quidel) explicaba que cada cosa, que cada elemento de la naturaleza, todas las cosas es algo vivo. Por lo tanto, según la visión nuestra, todas las cosas que existen, por ser algo vivo, también tiene sabiduría, tiene kümün. El kümün no solamente se manifiesta, se puede manifestar posteriormente a través del dügun, pero las cosas, según la cosmovisión nuestra, las piedras, el agua y todos los elementos y la fuerza que existe tiene kümün, incluso tiene (...) los árboles por ejemplo, el agua”.
- El Sr. **José Bengoa**: “Los españoles le llaman el alma”.
- El Sr. **Víctor Canuillan**: “Hay que verlo si es alma, si es espíritu. Eso por un lado. Por otro lado, el concepto de ülmen también son las personas que manejan de estos kimün, que viene de los distintos elementos, son las personas que lo pudieran llegar a manifestar a través del dugun. Y en este caso podrían ser los lonko, es decir, a través del kimün que tienen, a través de la sabiduría y todo el conocimiento, pueden llegar a ser ülmen, no solamente en riqueza. Esa es la segunda forma de mencionar el concepto de ülmen. “

“Lo tercero, es en el caso especialmente de las personas que practican algún, en el caso de los machi, por ejemplo, que practican la medicina. Es rico en kimün, es rico en sabiduría. Por ejemplo, al dirigirse a estas personas se dice ülmen wentro o ülmen domo, tú eres una persona muy rica, por lo tanto de esa riqueza yo quiero que tú me ayudes. Suena un poco metafórico, pero dentro de la

concepción filosófica nuestra es un concepto muy válido. Y lo otro es el mismo concepto de ülmen, haciendo la diferencia –José (Quidel) lo decía- no necesariamente puede ser lonko. Un ülmen puede ser un wahache por ejemplo. Un ülmen puede tener muchos bienes, pero no tiene la capacidad intelectual, ni la capacidad de hablar, de expresarse, ni siquiera de controlar su vida, pero puede ser un ülmen. Entonces hay 4 categorías en el concepto de ülmen, según la cultura”.

“Acá lo que se está mencionando es un concepto que está bastante, suena que es una persona noble, rica y culta. Pero no se hace la diferencia. No está bien explícita la diferencia. Yo creo que quizás sería necesario, un poco, el término que se planteaba, de ser el kúmche. El kúmche es la persona que puede orientar a otra persona. Y en este caso para resolver los conflictos, los problemas familiares, puede ser un kúmche o puede ser el lonko. Si el lonko no es kúmche, muy difícil puede llegar a resolver algunos problemas en un lof”.

- El Sr. **José Quidel**: “Siguiendo las observaciones. El aillarewe. ¿Quizás sea necesario hacer un alto aquí para las preguntas o seguimos? “El aillarewe constituía una instancia donde se resolverían conflictos de guerra. Esta unidad político guerrera no poseía un carácter permanente, incluso hasta en los momentos de guerra cada lewo o rewe conservaba su autonomía y su capacidad de decisión”. Esto parece que lo habla Boccara. Se enjuicia mucho en el texto la permanencia de un tipo de estructura sociopolítica mapuche, que nosotros mismos en estos momentos estamos tratando de validar”.
- El Sr. **José Bengoa**: “¿Cómo?, no te entendí”.
- El Sr. **José Quidel**: “En los textos de atrás, o hasta aquí se aprecia que se enjuicia mucho la permanencia de un tipo de estructura social o sociopolítica. Por ejemplo, en el caso de los aillarewe, Boccara pone en cuestión que el aillarewe desaparecía después de la guerra. Nosotros decimos que no, porque los aillarewe tampoco son instancias de guerra. Los aillarewe, si bien es cierto en tiempos de guerra obviamente cumplieron ese rol, pero los aillarewe son una organización sociopolítica que siempre permaneció al mandato de (...) ñidol lonko. En este caso, por ejemplo, en la zona nuestra, en la zona wenteche, hay varios aillarewe que todavía existen y están constituidos. Incluso Pascual Coña habla de los aillarewe de la zona lafkenche, y habla de los ñidol que lo constituían, de las principales familias. En Maquehue mismo, la zona de Maquehue hay un aillarewe, en la zona de Truf Truf hay otro. Y todavía están los nguillatues, permanecen los nguillatues. Si bien no funcionan ya como aillarewe. ¿Y por qué no funcionan como aillarewe ahora?, justamente por el proceso de violencia de la “Pacificación”, que se llamó. Esa invasión desestructuró, invalidó todo este tipo de prácticas. Porque eran prácticas, aparte de hablar, hacer weupin acerca de los problemas que tenían los rewe, hablar acerca de las grandes dificultades que existía en los rewe, también era una instancia religiosa donde se compartía. Y además se hacían juicios. Aquellos juicios que no se podían resolver a nivel de los lof o a nivel de los rewe, se llevaba a nivel de aillarewe para poder definitivamente, era como la última instancia para dar la sanción. En este caso, en ese sentido de que existió efectivamente esta organización y quizás todavía existe la estructura pero no funciona, pero fue más permanente, al igual que el tema de los rewe. El tema de los rewe, si nosotros vamos en cualquiera de los territorios, de las identidades, de los fütalmapu, ya sea en la zona nagche, en la zona pewenche, incluso al otro lado, en el puelmapu, vamos a encontrar que existen todavía los rewe. Y eso por ejemplo cómo se demuestra, a través del nguillatun. El nguillatun o el kamarükun. Ahí se expresa nuevamente, se levanta más allá de las comunidades, más allá de todas las divisiones que puedan existir, los rewe siguen vivos hoy en día. Están los lonko todavía operando, o los machi también están permanentemente todavía ejerciendo, reconstruyendo los rewe de los lof, que los constituyen”.
- El Sr. **Víctor Canuillan**: “Un ejemplo. Sobre el tema de los límites que ha impuesto el Estado: la gente de Rukachoroy, que queda al otro lado de la cordillera –Rukachoroy, Aluminé, (...) todas esas comunidades- comprende todos su aillarewe, hasta el lado de Curarrehue en Reigolil. Constantemente la gente de Rukachoroy camina 6 horas, 8 horas de a caballo para llegar a los

*nguillatunes que se hacen en Reigolil, y lo mismo la gente de Reigolil van a Rukachoroy (...), y ahí está constituido, demostrado el tema del aillarewe”.*

- El Sr. **José Bengoa**: *“Soy testigo de eso, conozco. A Quinquén llegan de Argentina. Son familiares, por cierto”.*
- El Sr. **Víctor Canuillan**: *“Son argentinos. Y lo otro, creo que es necesario incorporar otro concepto. Especialmente en la zona wenteche se desarrolla lo que son los kiñelmapu. Y ahí podemos desarrollar, ahí salen otros tipos de conceptos. Los tügünmapu, el concepto de admapu viene justamente de los espacios geográficos y de una forma de organización. Eso está. Creo que es necesario seguir mencionando (...)”.*
- El Sr. **José Quidel**: *“Lo mencioné como una forma de poder hacerlo presente. Como decía Víctor (Caniullán), hacer un pequeño paralelo entre lo que son los aillarewe y lo que son los kiñelmapu y también mencioné otro caso de los witränmapu, como una forma de ir introduciendo algunos términos propios que puedan relevar nuevamente el conocimiento mapuche. Nosotros también queremos que esta puesta, si bien es cierto no puede ser un texto exclusivamente –como se hablaba o se decía- un texto mapuche, pero sí queremos incorporar, que se note que los mapuche también tenemos conocimiento y existen conceptualizaciones y construcciones también -incluso a nivel teórico- que pueden ayudar y a calificar y darle un sentido más profundo a los textos”.*

*“En el siguiente párrafo dice: “es necesario reiterar que ninguno de estos sistemas constituye una organización social ni política permanente”. Se reafirma lo que se dice acá, eso, lo que yo estaba cuestionando, “...lo que significaría la inexistencia de un poder especializado.” Es lo mismo decir especializado que centralizado. ¿Se quiere hacer una homologación? Es una pregunta que nos surge”.*

- El Sr. **José Bengoa** hace un paréntesis respecto al texto de cierto autor (Guillaume Boccara) y los cuestionamientos que se le hicieron en el Grupo de Trabajo de Revisión Histórica.
- El Sr. **José Quidel**: *“Aunque en algunas partes, la gracia de Boccara, hay cosas que son rescatables. Incluso nosotros lo hemos usado en algunos textos citándolo a él. Pero en un contexto donde él valida algunas prácticas”.*

*“En ese otro párrafo se habla de que “no hay tokis, ülmenes o lonkos fuera del nivel familiar que dominen territorio, grupos amplios. Hay un sistema de regulación de conflicto, justicia se podría llamar hoy día, y un sistema para hacer alianzas y emprender acciones comunes. La única institución permanente –como ya fuera dicho- quedaba constituido por la ruka y su entorno. Dicha institución (...) como los mapuches estructuraron su sociedad”. Para nosotros, con esa conclusión nosotros estamos retrocediendo. Pienso que aquí falta bastante poder ir, hacer hincapié –quizás no se va a lograr ahora- de no acudir tanto a los textos que ya están escritos, sino también al terreno. Hay kümche, hay lonko, hay machi, hay mucha, todavía, gente que eventualmente pudiera colaborar en esclarecer y dar un conocimiento más desde el terreno. No sólo los autores o los intelectuales winka o mapuches pueden aportar eso, también la gente de las comunidades, como una forma también de hacer un método de etnografía, para poder levantar e incluso construir categorías más acordes a la lógica mapuche. Porque de lo contrario vamos a estar reproduciendo. Porque nosotros no podemos estar de acuerdo con este párrafo. No podemos decir que a nivel de ruka sólo puede existir organización. Eso significaría que entre una ruka y otra habría una disputa permanente o nunca habría relaciones. Alguien tiene que haber ordenado todo el proceso de los lof, o por lo menos al nivel de los rewe y de los aillarewe. Por qué hacían nguillatun entonces los peñi, por qué hacían entonces los kamarükun, por qué hacían witrätريان. ¿Cómo lograban eso entonces?”*

*“Para ir dejando a otros peñi que hablen. En la página 222, yo también ahí tengo una observación. El tema de los, más bien cuando habla de la cultura maloquera: “transformará una sociedad guerrera o*

maloquera”. Dice: “la sociedad mapuche que hasta ese momento era cazadora recolectora y horticultora, se transformará en una sociedad guerrera o maloquera”. Vamos a ir depurando un poco el lenguaje para ir ayudándonos unos con otros. Se usa, incluso muchos mapuches...” (se interrumpe transcripción por terminarse el cassette).

“... el concepto weichan, y está el concepto malon, que son distintos grados de enfrentamiento. El malon, desde el punto de vista de la cultura mapuche, se puede hacer de una persona a otra o de una familia a otra. Como el tema del ülmen, tiene varias connotaciones. Por ejemplo, cuando una familia o alguien de la familia del frente transgrede algún espacio, se produce un conflicto, cómo se aborda el conflicto, cómo la otra familia manifiesta su malestar. Va uno de la familia, un werken o alguien, va hasta la otra familia y hace una especie de visita bastante formal, pero a la vez con discurso muy duro y plantea cuál fue la transgresión que el miembro de la familia de él hizo a la familia mía. Esa es una forma de entender malon”.

“Ahora, si lo llevamos a un plano más macro, los malones se producían también a veces entre familias -como se entiende en algunas partes- por algún tipo de engaño a la hija. Entonces va la familia completa a hacer un malon. Y en ese sentido va a cobrar el daño que hizo la persona. Va a buscar ganado, va a exigir una cantidad de ganado o bienes para que se restituya el honor o una forma de restituir el error que la familia cometió. Y si pasamos a un grado un poco más amplio, podemos tener malon entre aillarewe. Un ejemplo clásico, los aillarewe de Maquehue y el aillarewe de Truf Truf. Siempre nosotros tuvimos una disputa permanente y hubo malones permanentes. Al final, se transforma en una práctica en que los de Maquehue hacen una transgresión y los de Truf Truf van a cobrar. Y después los de Truf Truf lo cometen y los de Maquehue vienen a cobrar. En el fondo, se trata de incautar bienes por el daño que la otra familia o el otro sector hace. Depende de cómo se dio, los enfrentamientos o la guerra. Porque para eso se puede hablar, cuando hay guerra abierta, cuando hay una belicosidad abierta con otro pueblo en este caso, hay que hablar de weichan, en este caso, una sociedad weichafe, o de aukan, si es que hay una batalla mucho más abierta. Son dos conceptos que tienen que ver con el tema de la guerra. Porque finalmente, si queremos catalogarla de maloquera, tendríamos que decir una sociedad malofé, que sería más desde lo mapuche (...) eso es otro. Eso es clarificar, ir exigiendo mayor, cómo nosotros entendemos estos términos”.

“Y después el tema de los Parlamentos. Acá nosotros no tenemos mucho. Es un texto, que si bien recoge bastante sucintamente el tema de los Parlamentos, pero también quisiéramos, hay unas notas aquí abajo, donde se habla de que, sin embargo, la sociedad, en este caso la justicia chilena, el Poder Judicial, no reconoce este tipo de documentación, este tipo de práctica. Nosotros pensamos que los Parlamentos deberían efectivamente constituir uno de los elementos, de hecho fueron una de las prácticas más relevantes de relación entre las partes que estuvieron en contacto. Y aquí también participó la Iglesia en estos encuentros. Si bien es cierto, para nosotros es muy relevante que se lograra reconocer esto, desde el punto de vista más abierto, más macro, como la sociedad política chilena, que los Parlamentos constituyeran una forma, porque de hecho fueron una formalidad bastante practicada y de hecho muy contundente, que establecieron muchos acuerdos, y que sí, esos acuerdos deberían constituir también la base de una nueva relación”.

“En el día de hoy, para nosotros, para las sociedades, para nuestros abuelos, bisabuelos que participaron en esos Parlamentos, se realizaron también muchos con la intermediación de la Iglesia, pero fueron –sin exagerar- fueron uno de los pocos encuentros entre las sociedades en contacto más formales y en igualdad de condiciones. Porque acá los mapuche tuvieron la posibilidad, -los lonko, los ñidol, los ünümñidol- tuvieron a posibilidad de expresar en igualdad de condiciones y además bajo su propio marco, como lo planteaba también en su tesis Zavala, que ha hecho un estudio sobre los Parlamentos”.

“Pensamos que efectivamente fue una institución prácticamente en donde la Corona española y el pueblo mapuche pudieron dialogar y entrar en una forma muy cercana y de respeto, además. Eso no

*se ha vuelto a dar, que nunca se dio con el Estado chileno, nunca se ha dado con el Estado chileno un estilo, una práctica de ese tipo, con el nivel que se logró alcanzar en los Parlamentos. Con el nivel de formalidad y de respeto que significó”.*

- El Sr. **Carlos Peña**: *“Y de reconocimiento mutuo”.*
- El Sr. **José Quidel**: *“Eso. Principalmente eso, entonces rescatar, aparte de todo eso, como práctica, pero también la validez jurídica que esto debería tener en el Nuevo Trato”.*
- El Sr. **José Bengoa** concuerda con el Sr. Quidel.
- El Sr. **Jorge Pinto**: *“Yo te pregunto José (Quidel), tú estarías de acuerdo entonces respecto a lo que se plantea aquí acerca de los Parlamentos. Tú no cuestionas eso, ¿verdad? Y te parece bien relevarlo como corresponde”.*
- El Sr. **José Quidel**: *“Sí”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Pero el punto que planteaba al final me parece muy importante. La relevancia de los Parlamentos para el Nuevo Trato. Es muy interesante lo que tú planteas. No lo habías pillado por ahí, tiene toda la razón”.*
- El Sr. **Jorge Pinto** está de acuerdo con el Sr. Bengoa.
- El Sr. **José Quidel**: *“Yo más bien tengo una pregunta -en la página 228- donde aparece el tema de la “araucanización de las pampas”. Uno de los temas que tiré anteriormente. Mi pregunta es esta supuesta “araucanización de las pampas”, ¿es al finalizar la Colonia? Es que habla, ahí dice: “como ya fuera dicho, entre el siglo XVII y la primera mitad del XIX, la sociedad mapuche sufrió transformaciones importantes –todo ese párrafo- los mapuches arrancados de la expansión hispana comenzaron a refugiarse en la cordillera de Los Andes. Por otra parte, la incorporación de diversos elementos externos a los mapuches fueron modificando a esta sociedad: la hicieron ganadera, contribuyó a que se expandiera sus fronteras allende Los Andes, llevando a cabo un proceso de araucanización de las pampas. Para poder controlar los pasos cordilleranos y así arrear el ganado desde el lado argentino. Esto provocó que el territorio que ocupaban los mapuches tuviera una extensión trasandina”. La pregunta mía es si, esta supuesta “araucanización de las pampas”, ¿es al finalizar la Colonia?”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Siguiendo a Casamiquela -que a mí modo de ver es el que más ha estudiado este tema-, él sostiene que es tardía. Él sostiene que hay un ir y venir durante el siglo XVII y sobre todo el siglo XVIII y la instalación de linaje mapuche del lado chileno, en las pampas, la instalación misma sería en el siglo XIX. Yo también creo que es cierto. Antes de Salinas Grandes no hay intervención, antes de los pewenches. Perdón el resto de la Comisión, aquí nos estamos metiendo en detalles”.*
- El Sr. **Jorge Pinto**: *“Yo estoy de acuerdo contigo José (Bengoa), pero esta relación se establece, ya se puede documentar a comienzos del siglo XVII. Los últimos trabajos que están haciendo historiadores argentinos pueden documentar esta relación prácticamente a comienzos del XVII, esa es la impresión que yo tengo. Pero como tú dices, la instalación definitiva se produce en el siglo XIX, con Coñoepan primero, y los Calfucura después”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Aquí dice el párrafo “entre el siglo XVII y primera mitad del siglo XIX la sociedad sufrió transformaciones importantes respecto al período precolombino” y ahí desarrolla ésto. El período histórico está”.*

- El Sr. **José Quidel**: *“Es que el tema que a nosotros nos preocupa es la diferenciación que se hace con los pewenches. También lo planteaban historiadores nacionales la diferenciación entre los mapuche y los pewenche. Efectivamente, que los pewenche habrían sido un grupo o un pueblo distinto. Nosotros tenemos una preocupación hoy en día que tenemos que manifestarla. El peñi que me acompaña (refiriéndose al Sr. Víctor Caniullan) podría también profundizar esa parte. Nosotros, si bien es cierto desde el punto de vista mapuche o desde el punto de vista de la religiosidad mapuche, nosotros decíamos que cada uno de los pueblos o cada una de las identidades territoriales o de las fütalmapu -en que se desarrollaban las familias- tenían que entrar en directa relación con la territorialidad, entraban en relación profunda con los territorios. Por lo tanto, los ritos mapuches, como el caso de los kamarükun, los nguillatun sobre todo, y así muchos otros más también, podemos llegar al plano social, al tema de los casamientos, al tema de la muerte, el rito funerario también tiene que ver mucho con ésto, es que se demuestra mucha uniformidad en cuanto a la forma de manifestar la religión. El caso de los pewenche, o como se plantea aquí, otros pueblos, porque hay un criterio único de forma de manifestación religiosa. Varía en cómo se hace, pero por ejemplo si uno va, en la misma zona wenteche de donde yo vengo, de una zona a otra es distinto. Un rewe incluso de otro rewe, estando dentro del mismo aillarewe, son distintas formas de hacer la ritualidad, porque cada territorio, cada espacio es único. Tiene su propio ad, su propia forma de ser, su propia forma, su propia estructura. Por lo tanto, eso es lo que se reproduce en la ritualidad”.*

*“En este caso, obviamente, los pewenche ellos van a tener, porque es con otras fuerzas con la que se relacionan: son las fuerzas de las piedras, la fuerza del pewen, la cordillera, la nieve. Con eso conviven, por lo tanto, con esas fuerzas tiene ellos que entrar en relación. Y la ritualidad que ellos realizan tiene que ver con eso. Lo mismo con los lafkenche. Los lafkenche tienen su ritualidad distinta porque la fuerza o el espacio con que se relacionan es diferente. Para nosotros no existe, en la actualidad no podemos hablar de pueblos distintos o hablar de tres pueblos: de williche, mapuche y pewenche, sino que para nosotros es un sólo pueblo. Estamos bajo una misma directriz profunda desde el punto de vista de la religión”.*

- El Sr. **José Bengoa**: *“Nosotros hemos buscado ciertos consensos, en términos de este tipo de cosas que son complejíssimas, que son históricas, complejas. Y el consenso de los etnohistoriadores y de los que trabajan más esta parte, es que efectivamente hay constancia de la existencia de un lenguaje distinto al mapuche que usaban los pewenche. Está el juicio que trae (...) Frau, en que efectivamente no se entendían. Por lo tanto, quiere decir que los pewenche, hasta el siglo XVII y comienzos del XVIII, utilizaban una lengua distinta a la lengua mapuche. Segundo, está el fenotipo. Y eso no cabe la menor duda de que fenotípicamente son distintos. Y la tesis de Zapater -sigue siendo a mi modo válida- de que a lo largo de la cordillera de Los Andes se establecen distintos grupos humanos, entre los cuales están los pewenches, y que tienen más relación -en términos fenotípicos- con los kawésqar que con los mapuche”.*

*“Esa tesis, -la verdad es que son hipótesis más que tesis- pero son efectivamente las cosas que más se saben hoy día. Yo no me atrevería, con todos los datos que hay, que afirman esa tesis, yo no puedo decir que los pewenches y los mapuches provienen del mismo origen étnico. No lo podría afirmar porque existen demasiados datos que afirman lo contrario. Ahora, que efectivamente -lo que tú señalas- el intercambio cultural es muy antiguo. Puede ser mucho antes que el siglo XVI, que el siglo XV, vaya a saber de cuándo es el intercambio cultural. Por lo tanto, lo que tú señalas (refiriéndose al Sr. José Quidel) respecto de la religión es absolutamente evidente; y respecto a la lengua, pero lo que no se puede negar es que respecto a la lengua existe -como dice Casamiquela- una base no mapuche de la toponimia pampeana. Eso existe. Se llaman de otra manera los cerros. Los mapuches ya encontraron, cuando llegaron con el mapudungun a la pampa, encontraron nombrados los cerros, los ríos, etc. Eso puede que no guste para cosas actuales, para programas. Pero uno no puede falsear la historia. Hay demasiadas pruebas para decir una afirmación de que los pewenche y los mapuche siempre fueron iguales, porque no pareciera ser que lo fueron. Hubo posteriormente un encuentro y hablaron la lengua, hicieron el kamarükun, que es la versión pampeana del nguillatun, etc.”*

- El Sr. **Enrique Correa**: *“Este punto ha sido, al que se refiere José (Bengoa) -a un perfil étnico propio de los pewenches- ha sido un tema que ha sido parte de las polémicas que se han dado en algunos de los escritos de don Sergio Villalobos precisamente. Porque don Sergio adhiere más bien a la teoría que no hay tal. Y que si hubo, desaparecieron hace 2 ó 3 siglos, y que lo que hay es un mismo pueblo. Este ha sido un tema importante y que ha adquirido además importancia –además de la importancia histórica evidente que tiene- por los líos de Ralco y todo esto. Ha rodeado el tema de Ralco esta discusión sobre la especificidad o no especificidad del pueblo pewenche”.*
- El Sr. **Víctor Canuillan**: *“Yo creo que la mayoría de los escritos están, en primer lugar, hechos por personas no mapuche. Bueno, su capacidad intelectual no se puede desconocer. Yo creo que la investigación o el trabajo que estamos realizando como COTAM, con los distintos talleres que vamos a tener en la zona pewenche, yo creo que nos va a decir, la gente que vive hoy día, las pillankuche, los lonko que dirigen ceremonias y que manejan el mapudungun bastante fluido, nos va a decir si realmente es válida la teoría, la tesis o la tesina que está”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“...3, 4 siglos”.*
- El Sr. **Víctor Canuillán**: *“La memoria mapuche, lo podemos llevar a distintos planos. Si nos metemos en el plano exclusivamente de la espiritualidad o de la religiosidad mapuche, yo puedo retroceder 5.000 años atrás, lo puedo hacer. Y uno puede llegar a esos tipos de conocimiento. Puede pasar mucho tiempo. Depende de cómo nosotros somos capaces hoy día de entender –yo creo que todos los aportes a través de la escritura que podamos hacer hoy día, y que estamos los mapuche también de alguna manera involucrados- incluso la misma interpretación de la escritura propia mapuche a través del ñümin o a través (...) también tienen no sé cuántos años. Entonces, podemos tirar tipos de conocimiento, ciertas teorías, incluso nosotros por la base religiosa y espiritual sobre las cosas, yo creo que tenemos bastante argumentos y fundamentos para darlo a conocer”.*

*“Es por eso que nos preocupa el tema cuando se hace la diferencia de separar pueblos. Porque lo mismo podríamos decir, los lafkenche son un pueblo distinto a los mapuche; lo mismo podemos decir nosotros los wenteche: somos distintos a los mapuche. ¿Por qué? Porque hay mucha diferencia, incluso entre los nagche y los wenteche. Si lo llevamos específicamente en el plano de la salud, en el plano de la medicina, en el plano de la religiosidad, incluso en el plano lingüístico, tenemos alguna diferencia. Pero por eso no podemos manejar la teoría que los wenteche, o los nagche fueron los que “anagchezaron” a nosotros, los wenteche. Yo creo que es una teoría que hay que discutirla”.*

*“Por eso digo que los talleres que realicemos en esa zona, especialmente toda la zona de la, incluso los inapereche no están considerado como un espacio. Hay gente que se declara como inapereche. Y lo mismo sucede con la gente que hoy día se afirma mapuche en la zona de la pampa, todo lo que es el lado de Neuquén y otras provincias de Argentina. Por más escritos que existan no podemos negarle esa posibilidad”.*

- El Sr. **José Quidel**: *“La última parte. Hubo también, consignar también, que en la actualidad está el derecho autodefinido, de dar una identidad (...) con los otros peñis que están en el puelmapu. Está esa intencionalidad y también está ese derecho”.*

*“En el tema de la reducción. Yo pienso que el tema de la reducción se señala muy bien –página 246-, pero voy a hacer un comentario general del fenómeno reducción. Desde que se inicia el contacto con la sociedad hispana y hasta el día de hoy -demostrar que eso pasa en todos los planos- no solamente, el objetivo siempre de la Corona española al inicio, y luego la sociedad chilena, o el Estado chileno a través de sus distintos canales –hasta el día de hoy-, el Estado y también la propia sociedad chilena sigue ejerciendo una filosofía de la reducción. Primero una reducción territorial, en donde cada vez más se va achicando, se va disminuyendo el territorio mapuche. En segundo lugar, una tremenda reducción como persona humana. La propia Iglesia no calificaba a los indígenas que*

*tenían alma. Fue un debate que se hizo en España para decir si los indígenas teníamos o no teníamos alma. Ahí hay un claro indicio de reducir al individuo en el plano humano. En el plano del conocimiento, todos los prejuicios que existen de que los mapuche no teníamos capacidad intelectual para pensar y por eso no teníamos sociedad estructurada. Y así todos los otros pueblos indígenas de este país y de América”.*

*“Esa filosofía de la reducción ha permanecido hasta el día de hoy y se manifiesta también en los textos escolares y en otras esferas de la relación interétnica que tenemos en este momento, interpueblo, se sigue manifestando. Un poco hacer conciencia de este fenómeno reductivo hacia la sociedad indígena y cómo poder salir de esta trampa que está muy enquistada, a veces muy inconscientemente, pero está presente. Obviamente todo este proceso de Título de Merced y todo este proceso que viene a hablar del tema de, los métodos fueron muchos, las formas fueron muchas, pero siempre la filosofía es una sola, manifestada en las distintas esferas de los distintos poderes que existieron y existen en la República”.*

*“Van a continuar con la otra parte del texto, mis otros peñis que me acompañan”.*

- **El Sr. Rosamel Millaman:** *“No creo que sea nuestro propósito de afinar toda la historia en este momento. Ese es un largo proceso que vamos a pasar, en el cual yo creo que cada uno de nosotros vamos a aprender de esto”.*

*“Yo voy a ser muy puntual. Voy a tirar puntos más que revisar redacción de texto. El primer punto que planteo yo, y es una crítica honesta que le hago a los historiadores, es que parece que a los historiadores cuando leen tanta historia escrita por los blancos, al final las mismas palabras las traducen en el lenguaje de la historia que ellos escriben. Se pega el lenguaje, de tanto leer cronistas, de tanto leer tanta historia, esos mismos conceptos después los aplicamos mecánicamente. Cuidado con eso. Mi comentario que hago con respecto a eso”.*

*“Lo otro que no me gustaría aquí, que alguien de la Comisión saliera señalando el día de mañana afirmaciones que a veces se sostienen muy comúnmente en los chilenos, de todos los sectores. Que es un concepto absolutamente colonial y es un concepto que tiene que ver con la apropiación de la cultura y del pueblo mapuche; y no solamente le pasa al pueblo mapuche, sino que al pueblo de los pueblos indígenas. Yo escuché a González –que fue Director de la CONADI, uno de los tantos directores que ha tenido la CONADI – cuando una vez dijo: “nuestros pueblos indígenas”. Alguien en Guatemala escribió un comentario respecto a este tipo de lenguaje, de apropiarse del indígena en el lenguaje. Él señala que hay un lenguaje que permanece todavía de la “encomienda”, que es el lenguaje encomendero, de sentirse propietario de los indígenas. Ese es un segundo punto”.*

*“El tercer punto reafirma lo que señalaron mis hermanos acá, de que el lenguaje mapuche tiene muchos sentidos. Tiene mucha multivocalidad -como algunos especialistas le llaman- tiene muchos sentidos, muchos significados y por eso hay que tener cuidado cuando se haga uso de algún concepto nuestro en los documentos”.*

*“Un cuarto punto, es que en las narraciones históricas que se hagan tienen que ir equilibradamente puesto los actores que han tomado parte en la historia. Por ejemplo, poco veo en los textos el pensamiento de la fuerza militar chilena, que hasta ahora en Chile tiene mucha fuerza en la constitución o en el estado en que está la sociedad chilena hoy día. Y particularmente ellos, porque yo considero que ellos, el ejército chileno tiene –como señalabas tú, el texto ese que encontraste en alguna biblioteca (refiriéndose al Sr. José Bengoa)- tienen una conceptualización muy específica respecto al pueblo mapuche. Y sería bueno también incorporar a ese actor que aparece solamente mencionado. Obviamente estamos hablando de los grupos de poder, estamos hablando del Estado y estamos hablando también de la Iglesia, que se mencionó hace un rato atrás”.*

*“Yo eché de menos aquí -ojalá que para la próxima lo inviten- a Casamiquela y a Boccara, los etnohistoriadores, Guillermo Boccara. Porque realmente son muy polémicas las afirmaciones que sostienen. Y en este sentido creo yo que en algunos temas, como el asunto de las diferencias de pueblos como el pewenche o toda esta teoría de la araucanización que se sostiene tanto aquí en Chile como en Argentina, yo tengo fe que con el trabajo que nosotros vamos a hacer, vamos a acabar con ese mito. Porque el trabajo que vamos a tener nosotros lo vamos a hacer tanto al lado argentino como en el lado mapuche, acá en Chile. Y yo creo que hay muchas otras verdades que se pueden escribir y conocer no sólo de los textos escritos, sino también del texto oral, de las adivinanzas, de los cuentos, de las narraciones. Podrán salir muchas cosas que podrán afinar esta situación”.*

*“Yo soy de la idea, -y propongo a la Comisión en general- de que asumamos lo que viene planteando el movimiento indígena internacional, respecto a qué conceptos vamos a empezar en el documento. Yo creo que es muy valioso lo que ha hecho hasta este momento el movimiento indígena internacional en su propuesta de Declaración Universal, la Declaración de los Pueblos Indígenas del Mundo, y en este sentido hacer uso del concepto de pueblo”.*

*“Un cuarto o quinto punto tiene que ver con la política de inmigración que ha tenido el Estado chileno. Los colonos, si bien inundaron el territorio mapuche, eso fue porque hubo una política financiada por el Estado chileno, con asesores afuera. Con un señor de apellido Phillippi, que estuvo por allá por Italia, que instalaron oficinas, establecieron carteles para llamar al reclutamiento de europeos para venir acá al país. Allí hay un hecho real que hay que también estamparlo en el documento”.*

*“En la narración histórica y ante la ausencia visible de los pikunche, yo creo que un resultado de los procesos coloniales y un resultado, también en parte, de los procesos de constitución del Estado chileno, es el genocidio que se cometió contra el pueblo pikunche. Y eso quiero que ojalá también pueda estamparse muy bien en el documento, que hay un genocidio del colonizador hacia los pikunche”.*

*“En otros países nosotros encontramos la categoría del mestizo. Y no sé, creo que también sería bueno incorporar algún dato respecto a eso, porque en la mayoría de los países de América del Sur encontramos la categoría del mestizo, y aquí en Chile no encontramos a ningún mestizo. Salvo el mestizo cuando hay campañas electorales o políticas. O algún escritor que se quiera congratular o algún artista aparece como mestizo. Mucha gente que viene de otros países donde hay mestizos, lo primero que pregunta es dónde están los mestizos. ¿Por qué en la constitución, en la formación de la nacionalidad chilena no se constituyó esa categoría? Es una buena pregunta. Porque es bien importante eso, porque en Bolivia es muy clara la situación. Aunque también es controversial. Obviamente, fue un discurso nacionalista que tiene que ver con el mestizo. Pero ¿hay alguna razón? Habría que trabajar eso. Probablemente sea el hecho que siempre el Estado y el sistema colonial vio al pueblo mapuche como enemigo, que no hubo posibilidad de generar una tercera fuerza de identidad nacional”.*

*“En la cosa intercultural. Yo sería partidario José (Bengoa), de borrar ese concepto intercultural, porque nos va a arrastrar una dificultad para trabajar con ese concepto. Porque en América Latina – te confieso- nadie tiene claro en qué consiste ese asunto. Yo preferiría no meterme en esa “camisa de once varas”. Mejor obviarla, y nos evitamos problemas, perder tiempo en eso. Y respecto a eso mismo, tal vez sólo recordar que las fuerzas colonizadoras fueron en su tiempo mucho más interculturales que ahora. Quiero decir, antes que los militares, los colonizadores, los cronistas, manejaban el conocimiento indígena de alguna manera, la lengua. En los Tratados se habló el mapudungun. Los curas en escuelas, en misiones, manejaron al revés y al derecho el idioma. Pero eso hoy día no está en nadie. Nadie. Ni las autoridades más cercanas en la región conocerán alguna palabra”.*

- El Sr. **Carlos Peña**: *“Una pregunta, mera curiosidad y en el pueblo indígena ¿cuántos hablan?”*

- El Sr. **Rosamel Millaman**: *“No hemos hecho censo todavía”.*
- El Sr. **Carlos Peña**: *“... todos o solamente...”*
- Monseñor **Sergio Contreras**: *“Los jóvenes empezaron a hablar. Cuando yo llegué de obispo, los jóvenes no hablaban mapudungun. Y yo creo que posteriormente se produjo un movimiento a favor del mapudungun”.*
- El Sr. **Rosamel Millaman**: *“Hay un proceso de identidad con aquellas personas que están en organizaciones. Allí sí la identidad es fuerte, y por lo mismo está obligada la gente a retomar eso. Pero hay una gran mayoría también que no quiere saber nada de la lengua. Pero hay un proceso emergente en ese sentido, bien interesante. Creo que eso sería”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Yo iba a decir a lo que pregunta Carlos (Peña), los estudios que ha hecho el Ministerio de Educación a los padres, acerca de si quieren que sus hijos estudien en castellano y mapuche, cada vez son mayores. Es más interesante ese tema que si hablan o no hablan. En este momento es un 70 y tanto por ciento de la población, sobre todo en la IX Región, en Cautín”.*
- El Sr. **Víctor Canuillan**: *“En realidad yo creo que igual es bueno mostrar, en el documento, que los pueblos originarios tenemos una visión distinta, que por eso nos declaramos pueblos. Quizás no se va a lograr desarrollar cuál es la visión de cada pueblo -pero alguien lo decía-, la cosmovisión, el respeto por la naturaleza, quizás lo podemos llamar de distinta manera, pero tenemos una visión común sobre la cosmovisión. Nosotros tenemos una visión común sobre la salud; será de distinta forma. Tenemos una visión común sobre el desarrollo inclusivo. El tema de la espiritualidad es transversal en todos los temas, por lo tanto, tenemos una visión común sobre lo que es el desarrollo”.*

*“En el otro sentido, en el caso mapuche quizás sería muy bueno, interesante, mencionar quiénes conforman el tema del kümün, lo que estaba hablando, el tema del conocimiento. Cómo está estructurada hoy día la sociedad mapuche y cómo ha estado. Porque eso a través de los lof no se ha perdido. Por más que se han impuesto leyes, incluso cómo llegan los beneficios a las comunidades, que le exigen “presidente”, pero los lonko siguen funcionando con sus normas. Yo creo que eso es bueno mencionar. Los machi seguimos funcionando. La autoridad mapuche está funcionando íntegramente en el lof. Incluso hacer una diferencia en el concepto de lof y de comunidad, porque hay grandes diferencias. Porque cuando se habla de comunidad se está hablando solamente del tema de la reducciones. Desde ese entonces se comienza a hablar de la comunidad tanto, del cacique tanto. En cambio, lo que decía José (Quidel) tiene que ver mucho con qué relación, con qué elemento, con qué espacio físico se está relacionando una cantidad de familias que conforman un lof. Eso yo creo que es muy interesante también mencionar”.*

*“Lo mismo sucede en el tema de la educación. Nosotros los mapuche tenemos una forma de educar, tenemos un modelo de educación. Hoy día lamentablemente, yo creo que en esta Comisión y cuando elaboremos la propuesta, yo creo que vamos a ser capaces de decir este es el modelo y el sistema de educación mapuche. Por ejemplo, se hablaba recién –y lo decía el obispo (refiriéndose a Monseñor Contreras)- el tema del idioma, del mapudungun. Mi idioma materno es mapudungun, por eso hablo mal el castellano, ese es el idioma materno. Pero la discriminación que sufrimos en los colegios y la discriminación que sufrieron nuestros padres en los colegios, ha llevado a que en muchas familias de nuestra generación no nos enseñaran el mapudungun. No sé, había una estructura, no sé qué es lo que sucedió. Por ejemplo, en las escuelas rurales, la mayoría de los alumnos que hablaban mapudungun en la Enseñanza Básica, nos castigaban. Era media hora en cuestiones de arvejas o un par de varillazos. Entonces eso tiene un motivo, de por qué eso ha ido sucediendo. Eso quería dejar claro con el tema del mapudungun. Y lo otro, cuando se habla que los jóvenes no hablaban mapudungun, hay que ver de qué sector estamos hablando, porque no podemos generalizar también”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Muchas gracias. Creo que ha sido muy interesante, muy importante el aporte de los representantes de COTAM”.*
- El Sr. **José Santos Millao** dice concordar en la mayor parte de lo expresado por los señores miembros de la Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche. Y solicita la participación de la organización de la cual forma parte en dicha Comisión, solicitud que es inmediatamente acogida por los representantes de COTAM. Sin embargo, le surgen algunas inquietudes respecto a lo expuesto, como por ejemplo, el tema del rewe, *“base fundamental para entender precisamente la existencia de nuestro pueblo, en términos de la estructura como civilización humana que se ha dado hasta hoy día. Yo no quiero entrar a polemizar con mis hermanos, pero tengo una percepción distinta. Por eso sería bueno que la conversáramos nosotros y a la postre, cuando nos presentemos aquí, en lo posible hacer una sola exposición. Y cuando he dicho que suscribo lo que ellos han dicho, es porque no voy a reiterar lo que ellos han señalado, estoy de acuerdo”.*

*“Tengo mis ciertos problemas respecto a los distintos Parlamentos que llevó adelante nuestro pueblo mapuche, especialmente en compaginación con los adversarios, que acá se acentuaba la lucha. Tengo también un problema respecto de si éramos un sólo pueblo o no. Si la historia va a sopesar más respecto al aspecto geográfico que necesariamente nos hemos dado y de repente incluso nos han tildado hasta de “subpueblo”. No quiero desatar la polémica, pero eso me gustaría que lo conversáramos nosotros. Pero especialmente donde tengo mis problemas –y serios y profundos diría yo- es en la, porque he escuchado reiteradamente...”* (se interrumpe la transcripción por terminarse el cassette) *“... tenemos que hablar de filosofía o de cosmovisión, y en la cual se inserta algunos aspectos de espiritualidad, que a la postre nos han querido hacer creer con respecto a la religión. Ahí sí que tengo serios problemas y me gustaría conversarlo”.*

*“Con respecto a la otra cosa, de la interculturalidad, yo no estoy tan cierto si es que José Bengoa o alguien sacara ese tema del debate. Por qué lo digo. Si en América Latina o en el mundo no existe una definición respecto al punto, bueno, alguien tendrá que abrir la polémica en el buen sentido de la palabra. Y ojalá fuéramos nosotros. Por qué lo digo. Porque desde el punto de vista, desde la mirada de nuestro pueblo mapuche, asumimos, o imponiéndonos o de otra forma, la interculturalidad. El hecho de que estemos hablando aquí en castellano, el hecho de que en las escuelas nos hayan enseñado más que el masatun, el lonkomeo, nos enseñaron la cueca chilena. A nosotros nos han impuesto la interculturalidad. Por lo tanto, es la sociedad no mapuche la que debe asumir la interculturalidad. Por lo tanto, deberíamos abrir un debate. Estoy de acuerdo sí, si en eso no hay una suerte de acercamiento no la saquemos públicamente, pero entre nosotros sí que tendremos que conversar el punto”.*

*“Eso yo quería señalar en términos muy concretos. Lo sostuve en el transcurso de la mañana y lo reitero aquí, de que si nosotros lográramos avanzar en términos de compatibilizar la percepción que tenemos de estos dos mundos, yo creo que andaríamos mucho más rápido. Por qué lo digo. Porque estoy seguro que en los términos que aquí se ha planteado la temática, -en los términos que hemos estado llevando adelante el debate- nosotros como pueblo mapuche estamos convencidos de eso. De lo que se trata, en consecuencia, es cómo flexibilizamos, sensibilizamos, al resto de la sociedad chilena en esos términos. Y en consecuencia, nosotros ya estamos bastante claros cuál es la percepción del Estado chileno en los distintos estudios, en los distintos escritos, en todas esas cosas. De tal modo que nosotros podríamos avanzar a lo mejor mucho más rápido si es que entendiéramos de ese modo la participación y buscar, en consecuencia, el desenlace más objetivo posible respecto al gran desafío que nos convoca en esta Comisión y en este tipo de reuniones”.*

- El Sr. **Enrique Correa**: *“Creo que está demás decir que los que no somos especialistas hemos aprendido mucho hoy día en la tarde, en la discusión. Y me parece muy importante lo que dice José Santos (Millao), en el sentido de tratar de compatibilizar el muy buen texto que nos han presentado con el desarrollo de conocimientos, de aportes, de reflexiones, incluso de discusiones que han estado*

presentes en el estudio, que desde otro punto de vista están desarrollando ustedes. Pero yo lo único que digo como no experto en la materia, es que no perdamos de vista que este texto así como está - además, mejor todavía si tiene los otros aportes-, así como está, constituye una revolución en la interpretación histórica vigente en Chile, en nuestros colegios, en nuestras escuelas, en nuestra iconografía, en nuestras mitologías, en relación a lo que ha sido nuestra historia republicana. Entonces, es un desafío a la historia, a la interpretación histórica y a la historiografía tradicional conservadora. Y en la medida en que nosotros estemos muy seguros que lo estamos haciendo -yo estoy muy seguro- y en la medida que la Comisión esté muy segura, y que los que suscriben como tal, creo que este va a constituir un acontecimiento muy importante y va a ser objeto de una polémica con otro campo que no está presente aquí, en esta discusión, eso quería en primer lugar”.

“En segundo lugar, tengo la impresión que un par de frases que se intercambiaron acá con respecto al papel de los Parlamentos, indica, además, que si nosotros hacemos nuestra esta interpretación histórica -tal cual está en el texto, ojalá enriquecida, pero aunque estuviera ésto no más- ya tendríamos que tomar caminos de proposiciones en materia de derecho, en materia institucional, bastante radicales, porque aquí hay mucho que deshacer y mucho que rehacer. En el fondo, lo que le estamos proponiendo a la sociedad chilena es hacer en el siglo XXI lo que se negó hacer porfiadamente en el siglo XIX; o hacer al revés las cosas en el siglo XXI a como las hizo en el XIX. Eso es lo que se deduce de este análisis histórico. Yo creo que eso es lo sustantivo del documento que nos ha presentado José (Bengoa)”.

- Monseñor **Sergio Contreras**: “Me ha parecido sumamente interesante el diálogo. Pero yo me quedo en una actitud bastante perpleja. De hecho hay un texto que lo han trabajado historiadores, que me parece que desde el punto de vista de los hechos permanece en una objetividad. Y se nos ha presentado una visión crítica de expresiones que parte fundamentalmente desde el lenguaje mapuche. Uno se queda con la impresión de que le queda a la Comisión una tarea muy difícil, muy compleja, porque hay que interrogarse. Lo que se nos ha dicho esta tarde como objeción, tiene la misma objetividad que el texto. ¿Será necesario tener otro encuentro con otro grupo que maneje también el lenguaje, para confrontar los hechos?, de manera que los hechos sean los objetivos. Y teniendo cuidado con el lenguaje. Es decir, lo que se nos ha dicho esta tarde, es el lenguaje, hay que corregirlo. Pero ¿cuál es el lenguaje que se va a usar?, ¿es el que se nos menciona esta tarde? Yo me quedo con la interrogante. Tengo el derecho a preguntarme. Me gustaría que se hiciera alguna otra investigación para poder confrontar y no cometer errores, y que nos quedemos en una situación indefinida de un texto indefinido”.
- El Sr. **Jorge Pinto**: “Yo creo que hemos tenido respecto del texto, en lo que a la cuestión mapuche se refiere, a los capítulos sobre el pueblo mapuche se refiere, hemos tenido, creo yo, 3 tipos de observaciones, que yo las recojo con profundo agradecimiento en lo que respecta al equipo de historiadores, tanto chilenos como mapuches que han estado trabajando en este texto. Yo creo que el aporte de José Quidel ha sido fundamental hoy en la tarde, porque ha establecido una serie de cuestiones muy puntuales que nosotros vamos a tener que revisar y que vamos a tener que incorporar al texto, y yo creo que de alguna manera tú vas a tener que leerlo cuando el texto esté concluido de nuevo. Porque tus observaciones me han parecido absolutamente pertinentes y que deberíamos acoger, con las consiguientes anotaciones cuando corresponda, en términos de la falta de acuerdo entre los distintos investigadores”.

“Pero rescato fundamentalmente una de tus últimas expresiones -al margen del agradecimiento que tengo para las observaciones puntuales- tú (refiriéndose al Sr. José Quidel) terminabas tu intervención señalando que de alguna manera en Chile sigue imperando el criterio de la reducción. Yo creo que el gran esfuerzo que está haciendo esta Comisión es, precisamente, por establecer un marco que regule las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas que no pase precisamente por aquello. De manera que yo he puesto particular atención a esa observación tuya”.

*“Rosamel (Millaman), en cambio, se refirió a una serie de criterios, que a mí me parecen fundamentales también tener en cuenta. Yo hablo exclusivamente a título personal, pero debo pedir las excusas del caso, porque somos historiadores que definitivamente terminamos contagiándonos con el lenguaje de nuestras fuentes. Y a la larga, ese lenguaje lo hacemos nuestro y tal vez por eso se produzcan una serie de situaciones que tenemos que corregir al amparo de las observaciones que tú hiciste, que se refieren más bien a cuestiones de principios y de criterios generales que hay que considerar. Rescato fundamentalmente lo que tú planteabas en relación a la imperiosa necesidad de colocar en equilibrio a los distintos actores. Yo no estoy pensando sólo en los actores de la sociedad nacional, sino que estoy también pensando en los actores del mundo indígena. Tenemos una historia en la cual los grandes líderes indígenas no están en la historia. Ayer yo lo conversaba en una universidad de Santiago, y sin duda todo el mundo reconoce el mérito, el valor, el aporte que hizo Luis Emilio Recabarren, pero nadie algún día habrá escuchado el nombre de Curiñanco, el nombre de Painemilla. Esos sujetos no existen en la historia de Chile. Y por lo tanto, creo que deberíamos hacer un tremendo esfuerzo para también incluirlos en nuestra historia, porque ellos también aportaron al desarrollo de este país. Los Colipí, Mañil, en fin, todas aquellas figuras. Yo en ese sentido también recogería tu observación Rosamel (Millaman)”.*

*“En fin, todas las observaciones que tú (continúa refiriéndose al Sr. Millaman) haces me parecen muy valiosas. Esto de retomar el tema de la inmigración. También me hace mucha fuerza la necesidad de pensar en el mundo pikunche, en los pikunches. Lo hemos conversado en la Comisión. Al interior del grupo de historiadores sabemos que allí tenemos una tremenda flaqueza y debilidad. Estamos buscando de corregirlas. Yo me alegro mucho que tú lo hayas puesto, porque es un tema que nosotros no hemos logrado resolver. En el fondo, yo creo que tú has entregado una serie de criterios ordenadores que me parecen muy valiosos, que tenemos que tener en cuenta. Lo mismo podría decir de lo que ha aportado Víctor (Caniullan) y José Santos (Millao), que resume los planteamientos que ustedes habían señalado anteriormente. En suma, no sólo los no especialistas han aprendido hoy día. Los que presumimos que sabemos algo, yo creo que también hemos aprendido bastante hoy día, y yo, en nombre de las personas que estamos trabajando -creo que recojo tu opinión y también y la de los muchachos que están allá-, yo creo que agradecemos mucho. Me alegro de haber estado en esta reunión y haber escuchado lo que he escuchado hoy día”.*

- **La Srta. Sandra Berna:** *“A mí me quedó una inquietud. Si bien es cierto yo estoy recién aprendiendo sobre los mapuche, los hermanos, pero hay una inquietud que nosotros también en el norte tenemos, y el último hermano mapuche lo dijo, cuando se refiere a la Ley Indígena. La Ley Indígena en el último tiempo empieza a formar comunidades en los pueblos, y a formar cada comunidad con su presidente de comunidad, o alcalde le ponen. Pero resulta que interviene y cambia el procedimiento, cambia la historia nuevamente. Y nuevamente nosotros nos vemos sometido a una ley que está hecha nuevamente para nosotros pero sin nosotros. En San Pedro de Atacama nosotros teníamos un sistema: San Pedro de Atacama, un pueblo con sus ayllu único, con dirigentes únicos donde nos manejábamos muy bien, había una armonía. Hoy día en ese pueblo hay como 15 comunidades indígenas. Entonces qué pasa, que la comunidad de San Pedro de Atacama pueblo es dueña de la iglesia, dueña de la plaza, es dueña del Valle de la Luna, y tiene que administrar eso. Y el otro que es de Quito, es de la comunidad de Quito, pero resulta que tiene casa en el pueblo. Entonces, ¿de qué comunidad soy? Eso también a mí me gustaría -lo alcancé a escuchar de los hermanos-, que eso también, si bien es cierto, es lo que está pasando hoy día, también va a ser funesto para el futuro, cuando nos pasen la cuenta. Yo creo que eso para nosotros ha sido muy malo de separar, y nosotros lo decimos, aquí nos han dividido para gobernar. Porque nos vemos divididos en este sentido. Si un grupo de personas se molesta y forma su comunidad aparte. La ley da esa facilidad de hacer esas cosas. Y entonces vamos perdiendo la identidad, porque tenemos muchos jefes y muy pocos indios. Esa es una de las cosas que no se ha medido”.*

*“Otra cosa, yo he ido escuchando a los hermanos mapuche y tienen un discurso, quizás se asemejan en sentimiento, somos muy parecidos en el sentimiento, sabemos que todo tiene vida, todo tiene un tiempo. En eso estamos hablando muy bien. Pero en el patrón de cómo se vive, cómo se maneja la*

forma de cómo vamos a educarnos, hay unas diferencias. Entonces qué pasa, que existe una Ley Indígena que inventa algo y que es tan vertical que a todos los pueblos los pone en la misma línea y para todos iguales. Yo creo que esta mesa sería bueno que reflexionara en eso. De ver que somos distintos a pesar de que creemos en la tierra, creemos en el agua, en el aire, como decía el hermano de la Isla de Pascua, claro, es cierto, en la vida. Pero en esas cosas yo creo que no deben seguir pasando esos errores que a nosotros nos afecta”.

“Yo quería agregar en el último tema que ya está pasando hoy día con la ley, con estos Programas Orígenes, que todo es lo mismo. A los mapuches hay que hacerle, porque a la salud de los mapuches, necesitan una machi, entonces en el norte necesitan un chamán, y los atacameños, bueno, un curandero. Y no nos preguntan. Es así, un chamán, un machi, un curandero para ellos. Y a lo mejor nosotros estamos en otra, es otra nuestra cosmovisión y esas son las cosas que vienen como un patrón para todos. Y eso es en lo que hay que fijarse hoy día. Claro, hay tantas cosas que han pasado, que es la historia, pero también veamos qué historia vamos a dejar nosotros hoy día, de aquí en adelante. Si no, vamos a seguir con esos errores que en realidad a muchos nos afecta. Eso, señor Presidente”.

- El Sr. **Carlos Peña**: “Yo quería nada más hacer un comentario, más bien general, respecto de la índole de este tipo de documentos históricos, que a mí me parece que poseen una naturaleza tal que exceden en mucho a la mera cuestión historiográfica. Yo creo que este documento tiene que cuidar 2 objetivos equilibrados. Por una parte, tiene que proveer, creo yo, un relato de hechos que favorezcan, que posteriormente esta Comisión sugiera diversas formas de reparación. Y desde ese punto de vista este tipo de documento, aparentemente historiográfico, digo, son documentos que sientan las bases para un posterior arreglo de justicia, llamémoslo así”.

“Pero por otra parte, creo yo, estos documentos son la única oportunidad que va a tener esta Comisión para que los pueblos indígenas se relaten a sí mismos ante la comunidad nacional. Yo he sido capaz de apreciar en las intervenciones espléndidas que acabo recién de oír, el deseo de relatarse a sí mismos y no ser relatados por otros. Esta compulsión por las palabras, que presenciamos denantes, no están animadas por un prurito lingüístico. Están animadas por el sensato y legítimo deseo de por qué nos relatan, si nosotros somos capaces de relatarlos ante ustedes. Eso que podemos llamarlo “reconocimiento” a mí me parece que es muy importante, es uno de los objetivos de esta Comisión y creo que tenemos que cuidar que este documento -buena parte del cual, sin ninguna duda, vamos a recoger en el informe final-, equilibre esos 2 objetivos. Provea mecanismos para reparaciones institucionales, pero sea el momento en que los pueblos indígenas puedan no ser contados por la historiografía, sino que ellos le cuenten al conjunto de la comunidad política -de la que todos formamos parte- quiénes son. Yo creo que cuidar esos 2 objetivos es muy importante”.

“Y el tercero -que no es tan importante como esos 2, pero que no debemos olvidarlo, creo yo- es procurar usar en este documento, como en el conjunto del informe final, un tipo de lenguaje que no resulte contradictorio con las sugerencias que finalmente vamos a hacer. Yo tengo la impresión que inevitablemente -por múltiples razones, pero ya las vamos a discutir-, debiéramos abogar porque se reconociera a los pueblos indígenas el carácter de pueblos en el sentido del convenio 169 de la OIT. Debíéramos, en consecuencia, eludir el uso de expresiones que pudieran ser luego utilizadas en contra de esa probable sugerencia que esta Comisión va a hacer”.

- El Sr. **José Bengoa**: “Yo también me uno a lo que se ha dicho aquí. Me gustaría ver la forma práctica de cómo continuar este diálogo. Yo entiendo que esto ha sido un diálogo. En ningún minuto me he sentido, ni creo que los muchachos se han sentido impugnados. Hay cosas que me parecen que las podemos comenzar inmediatamente a hacer. Yo creo que José Quidel ha dicho algo, que ya lo había dicho Manuel Muñoz Millalonco en la reunión última sobre este mismo texto, que es la lectura digna. Es revisar las palabras con un elemento crítico. Tal como tú lo señalaste, cuando dices que hay una palabra que es un poco peyorativa, hay que ser cuidadoso. Es decir, la lectura digna. Eso ya lo

*habíamos discutido, Millalongo lo había planteado- ustedes lo conocen muy bien, es miembro del grupo de la COTAM- y él había planteado que teníamos que hacer una revisión muy seria, muy crítica del lenguaje. Esa primera cuestión está clara y eso podemos empezar a trabajar, inmediatamente a hacerlo”.*

*“Lo segundo, es esta idea que hay un sujeto mapuche que tiene conocimiento, que tiene historia, que tiene sabiduría, etc., ser mucho más explícito. Con el agregado que tú señalas, poniendo los nombres, las personas. La historia no es de personajes de un lado y de no personajes del otro. En los dos lados hay personas, en los dos lados hay conocimiento, en los lados hay estrategia, hay todo tipo de vida humana. Eso que ha dicho José Quidel es extremadamente correcto y estoy absolutamente de acuerdo y creo que podemos trabajar en eso”.*

*“Lo tercero, es acerca del conocimiento mismo, que nos ha dado una lección hoy día, todos aquí, de cómo incorporar esta concepción más compleja y más profunda y salir de ciertos estereotipos que yo reconozco es verdad. Hay estereotipos que aparecen aquí planteados, qué es lo que es trabajo, todo ese tipo. Creo que ahí deberíamos, a ver si pudiésemos trabajar un poco juntos. No veo otra fórmula que en ese tercer nivel trabajar en términos de poder intercambiar”.*

*“Respecto a si ésto es intercultural o no, me parece que la palabra, la palabra podemos obviar, pero la idea es que justamente pueda ser dialogar. En ese sentido, que lo podamos hacer en conjunto. Que no sea la visión de uno ni del otro. Si la palabra intercultural tiene problemas, mejor obviémosla para no entrar en ese punto”.*

*“Debo decir, para ser muy transparente, todas las otras cosas que señaló José Quidel, estoy de acuerdo. Debo decir que la única cosa que me complica es el asunto de los pewenches. Lo digo para ser muy transparente, prefiero no decir que estoy de acuerdo con todo. Ahí hay un punto que me complica, porque yo veo el interés que ustedes tienen en la unidad, en establecer la unidad pan-mapuche. Pero la unidad pan-mapuche se estableció a través de los siglos. Cuando Rosamel (Millaman) plantea que a través de los grupos y de las entrevistas van a –y Víctor (Caniullan) también lo planteaba- van a encontrar cómo la religiosidad, la lengua. Pero evidente, eso no me cabe duda, porque son 300, 400 años que han ocurrido estas cosas. Entonces estamos hablando de un asunto muy particular en ese aspecto, que no debiese tener consecuencias respecto a ahora. No es para decir que los colla venían de Argentina para decir que son extranjeros, o para decir que los pewenche estaban en Neuquén, son extranjeros. Creo que no tiene lógica ninguna que eso se diga”.*

- El Sr. **Carlos Peña**: *“Yo no sé qué pensarán especialistas como ustedes, pero ahí bastaría quizás decir que lo que hoy día se llama mapuche es una unidad que sin embargo se conformó históricamente, es decir, tiene la misma historicidad que la nación chilena (y que todas las naciones), que no hay ninguna ventaja ontológica de la nación chilena por sobre el pueblo mapuche o viceversa. Todos los sujetos históricos se constituyen así”.*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Además, los que se llaman pewenche hoy día, hay de los 2, hay pewenches originalmente y mapuches. Los Meliñir, por ejemplo, son mapuches. Los Meliñir de Quinquén son de Victoria. Y los Ñanco son pewenches. Y ellos te lo dicen, ellos lo saben. Ese es el único punto. Me parece que realmente tenemos una tarea enorme, pero posible. No creo que estemos ante una imposibilidad”.*
- El Sr. **José Quidel**: *“Yo pienso que ese tema tampoco podemos pensar en agotarlo en este estudio. Yo pienso que es un tema que tenemos que saber manifestarlo solamente en este documento. Pero yo pienso que es un tema que nos va a seguir haciendo encontramos también en estos escenarios. A nosotros también nos va a servir mucho para poder instarnos a buscar bases y fundamentos para también argumentar. Estamos en un ambiente de poder legitimar, poder avanzar”.*

*“Aunque en cierto modo va a ser justamente en ese período de la historia, de poder redefinirnos hace 3, 4 siglos atrás. Pero en la actualidad, para plantear una historia, cuando se plantee una historia contemporánea mapuche, nosotros, en los distintos trabajos que estamos realizando, incluso autodefiniciones intrapueblo mapuche, estamos teniendo ciertas categorías por la situación, por todo este sistema de contacto, por todo este proceso que venimos viviendo, hay diferenciaciones. Lo que se decía, hay ciertos sectores mapuche que no quieren nada con lo mapuche también. Están muy evangelizados, sobre todo. Alguien decía en la mañana que falta la presencia de la iglesia protestante, algún representante de la iglesia protestante, que nos ha hecho mucho daño como pueblo, como identidad en este momento. Hay sectores que yo, personalmente por mi trabajo conozco, en que ha habido conflictos abiertos entre las propias familias por la incrustación del sistema religioso protestante, que prohíbe hablar el mapudungun, prohíbe vestirse con küpan, que prohíbe las prácticas de ritualidad porque lo sataniza todo. Entonces, cómo vamos a enfrentar ese proceso nosotros hoy día. Y también prohíbe tener 2 mujeres, 3 mujeres, eso, estoy muy preocupado también. Eso es lo más grave de todo, en el sentido que también es necesario ir escribiendo la situación actual nuestra. En ese sentido cabe señalar que si hoy día habría que decir, empezar a hablar, nosotros hablamos de pueblo mapuche, incorporamos todo. Hoy día los pewenche son mapuche, los peñi de Ranquelmapu son mapuche, si hablamos de los peñi williche también, estamos hablando de una sola nación mapuche, de pueblo mapuche (...). Y ya hay una definición intra, por ejemplo, de lo que son los fütalmapu y su propia organización y también su autonomía, en cierto grado, dentro de esta propia territorialidad. Una idea que se me olvidó denantes, plantear la autonomía de estos kiñelmapu y aillarewe en su gobierno. A nivel de esa estructura había autonomía, ellos podían optar aliarse o no aliarse y con quién aliarse. Y en muchos aspectos más”.*

*“También más, cuando hoy día habemos sectores, porque este es un comienzo de cómo nosotros empezamos a reconstruir nuestra historia. Y esta vez en conjunto con ustedes, pero también nosotros como pueblo tenemos el derecho y el deber de ir reconstruyendo e ir sacando el tejido social y el tejido del conocimiento para poder darle un sitio que le corresponde y también para proyectar nuestro conocimiento y nuestra educación. Ese es un trabajo fundamental que nos cabe a nosotros. También de este debate, de esta Comisión, nosotros también nos llevamos tarea, muchas tareas de poder seguir profundizando y seguir planteando nuestro punto de vista y cada vez con mayor certeza, eso esperamos”.*

- El Sr. **Enrique Correa**: *“(...) referencia. Cuando la hermana atacameña -refiriéndose a la Srta. Sandra Berna- planteó el asunto en relación con el tema de las comunidades. Sí, efectivamente, la ley tiene un problema, porque nosotros tuvimos una dificultad en la tramitación de la ley. Tiene que ver precisamente con buena parte de lo que hemos estado hablando acá. Se quiso, nuestra preferencia por lo que pudiéramos llamar la costumbre, la tradición. Y la propia legalidad interna de los pueblos indígenas en materia de sus propiedades y de sus comunidades chocó, sin embargo, con algunos aspectos de la constitucionalidad chilena. Y este punto fue levantado con mucha fuerza por la oposición de entonces, -que es la misma de ahora- diciendo que efectivamente iban a acudir al Tribunal Constitucional”.*

*Y en rigor, lo que nos ocurrió –José (Bengoa) lo recuerda bien y por eso fui allá a recordárselo, él también se estaba acordando de eso- y lo que quedó fue, en rigor, una mixtura que conduce a irracionalidades como las que se han relatado acá y podrían seguir conduciendo a irracionalidades todavía mayores. Porque combina -como digo- la tradición, lo consuetudinario, con conceptos de la libertad de propiedad, que son ajenos al modo cómo estos patrimonios fueron constituidos”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** concluye que la sesión ha tenido resultados provechosos, y agradece a todos su participación. Agrega que había sido cursada una invitación a los comisionados para una nueva reunión el día 28 de noviembre, con el objetivo de discutir el informe de Derecho, pero en consideración a que el mismo día está fijada una reunión de la CONADI –lo que significa que varios miembros de la Comisión que forman parte del Consejo de CONADI no podrían asistir- la citación será modificada para el lunes 2 de diciembre. Dada las características del tema a tratar, la reunión

será más breve, de 3 de la tarde a 8 de la tarde. La indicación del lugar donde se realizará llegará a cada comisionado, si bien entiende que debiera ser la Universidad Diego Portales. De no haber otros puntos a plantear, el Presidente levanta la sesión, pero antes agrega lo siguiente: “(...) yo quiero destacar la alta calidad que encuentro que ha tenido este debate, que me hace ponerme optimista. La verdad es que yo he tenido períodos de optimismo y períodos de bastante duda sobre qué va a pasar con este desafío. Creo que vamos por un buen camino y que podemos hacer un aporte muy serio al país y a nuestros indígenas, para exponer la verdad histórica. Porque esta Comisión se llama de Verdad Histórica y Nuevo Trato”.

“Yo siempre les cuento a mis amigos que me preguntan, por qué estoy metido en ésto. Yo señalo mi caso. Yo, hasta prácticamente la campaña presidencial, antes de la reunión de Nueva Imperial, el encuentro que tuvimos acá en Santiago, en el cerro Welen, en Santa Lucía, en que yo me empecé a meter en el tema, yo tenía una visión que es la que tiene la generalidad de la gente. Que este era un tema del pasado, que los pueblos indígenas chilenos, y específicamente el pueblo mapuche, estaban absolutamente asimilados y que eran, problema, que era un sector pobre por equis razón, pero no tenía una clara conciencia ni del despojo ni de todo el proceso histórico que aquí vamos a esclarecer”.

“Yo creo que nuestra responsabilidad es muy grande para con la sociedad chilena. Porque hay muchos historiadores. Hay historiadores y aquí está Jorge (Pinto), y hay otros que han escrito, pero cuánta gente lee eso. Es un público relativamente restringido. El especialista, el que se aficiona. Yo he empezado a leer después que me metí en esto. Pero antes no había leído. Creo que es muy importante la tarea que tenemos, la responsabilidad ante el país. Luego tendremos una segunda etapa, construir proposiciones. La primera etapa es abrir una claridad sobre la verdad histórica; y la segunda es, sobre esa base, construir proposiciones que puedan servir de base para una nueva política del Estado chileno y de la sociedad chilena respecto de los pueblos indígenas que forman parte de la nación chilena”.

“Quedo muy motivado por esta reunión y espero que a todos nos pase lo mismo. Muchas gracias”.

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin, Presidente
- Sr. José Bengoa
- Srta. Sandra Berna
- Monseñor Sergio Contreras
- Sr. Enrique Correa
- Sr. Armando de Ramón
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Francisco Huenchumilla
- Sr. Felipe Larraín
- Sr. Samuel Palma
- Sr. Carlos Peña
- Sr. José Santos Millao

### **Invitados Grupo de Trabajo Revisión Histórica**

- Sr. Jorge Pinto
- Sra. Andrea Seelenfreund

### **Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche (COTAM)**

- Sr. Víctor Caniullan
- Sr. Rosamel Millaman
- Sr. José Quidel

### **Invitado Grupo de Trabajo Indígenas Urbanos**

- Sr. Floriano Cariqueo

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo
- Sr. Oscar Mendoza
- Sr. Claudio Espinoza
- Sr. Antonio García
- Srta. Carmen Gloria Godoy
- Sra. Marinka Núñez

**ACTA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2002**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2002

Siendo las 15:20 Hrs., el Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin Azócar**, da por abierta la sesión. A continuación el Presidente concede la palabra al Sr. Carlos Peña, comisionado y Coordinador del Grupo de Trabajo Jurídico, para que exponga los contenidos del dossier preparado por el este Grupo de Trabajo (también llamada Subcomisión Legislativa).

- El Sr. **Carlos Peña** comienza su intervención explicando a los comisionados presentes la perspectiva en que dicha Subcomisión ha venido desarrollando su trabajo: *“La Subcomisión Legislativa parte del hecho de constatar que la tradición constitucional y política de Chile es una tradición, por así decirlo, que ha estado animada por el ideal del Estado nacional, la democracia participativa y el ideal, finalmente, de ciudadanía liberal. El Estado de Chile, sugiere la Subcomisión, puede ser visto desde el punto de vista político como un muy exitoso caso de construcción del Estado nacional durante el siglo XIX; entendiendo como construcción del Estado nacional no la reivindicación de un momento originario sino la construcción de un sujeto leal al Estado. Y la Subcomisión entendió en general que el actual diseño institucional de Chile parece efectivamente responder a ese momento originario fundacional de construcción de un Estado nacional. Una parte de los defectos y virtudes de Chile tiene que ver con ese proyecto”.*

*“La Subcomisión se propuso allegar antecedentes que permitieran dilucidar las principales características de ese proceso histórico, con miras a establecer las bases de un nuevo trato, y al efecto se dio a la tarea de ejecutar tres cuestiones distintas, que quiero enumerar. En primer lugar, la Subcomisión hizo el intento de, digámoslo así, identificar criterios, identificar los principales rasgos del trato legal e institucional hacia los pueblos indígenas en Chile durante el siglo XIX y el XX. Periodificar los arreglos institucionales históricamente existentes, ese fue su primer propósito. Y ya voy a relatar exactamente cuál es la periodificación que la Subcomisión sugiere”.*

*“Junto con ello, y esta vez en segundo lugar, la Subcomisión ha allegado alguna información respecto de los puntos de vista que a su juicio debiera asumir la Comisión a fin de deliberar en torno al Nuevo Trato”.*

*“Y, en tercer lugar y tal vez el aspecto más interesante de lo que tal vez diré, la Subcomisión también ha logrado identificar algunos de los problemas en torno a los que la Comisión debiera pronunciarse, pensando ya en un nuevo arreglo institucional”.*

El Sr. **Peña** procede a relatar el contenido del trabajo de la Subcomisión, de acuerdo a los puntos enumerados, comenzando por los períodos que permiten visualizar *“el trato institucional que el pueblo de Chile ha dado a los pueblos indígenas”*; para luego continuar con los puntos de vista desde los cuales puede ser encarada la cuestión indígena, concluyendo con la identificación de algunos de los problemas acerca de los cuales la Comisión debiera pronunciarse.

El Sr. **Peña** señala: *“Desde el punto de vista de la Comisión y en consonancia con lo que vengo diciendo, es posible distinguir, a efectos de dilucidar el espíritu histórico del trato con los pueblos indígenas, entre los siguientes períodos históricos: en primer lugar, el período anterior a la República, que pudiéramos denominar “pre republicano”, donde en general la Subcomisión, sin perjuicio de algunos matices que luego podemos introducir, consideró que desde el punto de los arreglos institucionales el período pre republicano parecía acercarse a un modelo más tolerante que el del siglo XIX, de un modelo de reconocimiento si bien tibio, si bien pálido, si bien débil, alguna forma de reconocimiento que se expresó fundamentalmente en los parlamentos. Desde luego la Comisión, la Subcomisión, no cree ingenuamente que esta forma tibia de reconocimiento que es posible advertir en este período pre republicano, entre la Corona, o sea el mundo europeo, y los pueblos indígenas, esta forma tibia de reconocimiento haya sido producto de un convencimiento genuino de la Corona,*

sino que más bien se trató de una forma de reconocimiento que fue el resultado en algún sentido de un cierto equilibrio de fuerza. Pero allí hubo una cierta tolerancia, entre el mundo europeo y algunos sectores de algunos pueblos indígenas. Existió, por supuesto, dominación y algunas veces violenta y hubo intentos sistemáticos de hegemonía religiosa de un grupo sobre otro, pero así y todo hubo una amplia autonomía en algún sentido para los grupos en la autogestión de sus vidas. Y ese es un primer período, el período pre republicano, donde permítanme subrayar, sería posible advertir alguna forma pálida, tibia de reconocimiento. Este período plantea algunas formas jurídicas dignas de interés, la principal de las cuales es la necesidad de juzgar o de examinar a la luz del derecho internacional esas formas de reconocimiento, o sea, en los Parlamentos, que de alguna manera supusieron implícitamente una condición de igualdad entre el sujeto que era el pueblo indígena y el sujeto que era la Corona. De alguna manera, esa forma de reconocimiento de la condición de igualdad entre el sujeto que era el pueblo indígena y el sujeto de la Corona, de alguna manera, esa forma de reconocimiento importa reconocer también la condición de sujeto colectivo del otro”.

“El segundo período que a la Subcomisión le parece necesario poner de manifiesto es lo que hemos llamado el período de “construcción del Estado nacional”, que se extendería y se acentuaría fundamentalmente durante todo el siglo XIX. Este es un período que se caracteriza para resumir las cuestiones de las que damos cuenta, por un gigantesco esfuerzo coactivo, o sea, mediante la fuerza, además de propagandístico de parte de la agencia estatal por crear un público leal al Estado. O sea, la nación entendida como producto deliberado del Estado, más que como un momento originario en el modo romántico que simplemente se rescata. Hay un intento de crear constructiva, deliberada y centralizadamente una cierta identidad. El trato y los arreglos institucionales enfrente de los pueblos indígenas en este período es indisoluble, le parece a la Subcomisión, de ese proceso de construcción del Estado nacional. En este período es posible observar de qué manera la imposición del modelo legal republicano liberal, llamemos así al modelo estatal del XIX, es una forma de negar el reconocimiento en la medida que amplias esferas de la vida muy ligadas a la sociedad y al intercambio son redefinidas ahora desde la cultura dominante, desde la cultura estatal”.

“A juicio de la Subcomisión, en este período de construcción del Estado nacional en Chile, un período que supone un gigantesco esfuerzo coactivo y propagandístico por parte de las agencias estatales, es posible distinguir tres dimensiones de intensidad diversa durante este período, que nos interesa poner de manifiesto. Por una parte, una dimensión relativa a la propiedad, puesto que el modelo de desarrollo del Estado requería la ampliación del territorio, y de ahí entonces que el Estado en ciernes, el Estado del XIX, desarrollara diversas formas de expansión territorial, que se expresa en formas jurídicas. Por ejemplo, inscribiendo la totalidad del territorio a la propiedad fiscal, como ocurrió con el artículo 590 del Código Civil”.

“De otra parte, se encuentra una segunda dimensión que también nos parece necesario poner de manifiesto, que es la dimensión cultural, porque este gigantesco esfuerzo de construcción del Estado nacional supuso diversas formas coactivas de asimilación”.

“Y finalmente, y es lo que más importa a los propósitos de esta Comisión, y aunque no suele destacarse, a la Subcomisión le parece muy importante poner de manifiesto que este proceso de construcción del Estado nacional del cual estamos hablando poseyó una dimensión específicamente política. Porque los pueblos indígenas, en opinión de la Subcomisión poseían, digámoslo así, un poder regional o un dominio soberano sobre un amplio territorio, que se expresaba en formas de resolución de conflictos de cierta identidad institucional propia de esos pueblos. Desde luego, la Subcomisión entiende que esas formas institucionales, esas forma de dominio jurisdiccional sobre el territorio, no correspondían en rigor a las formas racionalizadas propias del Estado moderno, del Estado del siglo XVI-XVII, pero daban cuenta de la existencia de culturas societales que tenían un amplio dominio, que modernamente llamaríamos político sobre el territorio y que eran, en consecuencia, sujetos políticos”.

*“Cada una de esas dimensiones, la cuestión de la propiedad, la dimensión cultural y esta última dimensión política, que supuso desconocer el dominio soberano que ciertos pueblos tenían sobre territorio, desplazándolo, fue transformada y sometida por el naciente Estado nacional durante lo que hemos llamado la época de la construcción del Estado nacional”.*

*“Por su parte, el tercer período que hemos distinguido es lo que denominamos el período de “consolidación del Estado nacional”. Un período que hemos situado entre los años 21 ó 20 al año 61 del siglo XX, esta vez. Es este un período que la historiografía suele llamar Estado de Compromiso, es un período en que el Estado político se articula en torno a las capas medias en Chile. Un período, digo, donde el trato de los pueblos indígenas transita desde un proceso de construcción de ciudadanía, que fue lo del XIX, a diversas formas de promoción social que se efectúan sin embargo desde fuera de lo indígena. Porque un rasgo propio de esa época, tenemos nosotros la impresión, es que la cuestión indígena, por llamarla así, no es tematizada en el discurso de los actores sociales y políticos del período de Estado de compromiso. Hay excepciones por supuesto, pero en general nos parece hay una cierta invisibilidad discursiva en ese momento de la consolidación del Estado nacional”.*

*“Un cuarto período que nos parece útil distinguir, para efectos de su evaluación posterior con miras al nuevo trato, (...) Un cuarto período, lo situamos entre el año 1962 y el año 1973, que es el período de la “Reforma Agraria”, donde de alguna forma la cuestión indígena se subsume en este proceso histórico mayor que es la Reforma Agraria. Sobre ese período no hay un amplio consenso y quizá pudiéramos discutir luego con José Aylwin y Nancy Yáñez (...)”*

*“Por su parte, el siguiente período lo situamos entre el año 1973 y el año 1989, donde se experimenta lo que a juicio de la Subcomisión pudiera llamarse el “proceso de contra Reforma Agraria”, que se traduce en un proceso de expansión de la propiedad individual como principal arreglo institucional. En otras palabras, en este período se expande el principio de propiedad privada como una técnica fundamental de arreglo institucional. La Subcomisión llamó la atención acerca que este proceso posee especial relevancia para los pueblos del norte, por ejemplo, cuya forma de sociabilidad y de organización se vio especialmente afectada por la entrada en vigencia del Código de Aguas, en torno al cual estructuraban su sociabilidad. Y, en términos generales, el juicio de la Subcomisión, es que durante este período es posible advertir un proceso de liquidación de la comunidad, tanto en su sentido estrictamente jurídico, porque se trata de un período en donde las instituciones parecen esmerarse en disolver el manejo mancomunado de bienes como en su connotación sociológica, porque al expandirse la propiedad privada se ponen en cuestión culturas societales organizadas en torno a sujetos colectivos, como es el caso de buena parte de los pueblos indígenas”.*

*“Finalmente, la Subcomisión identifica un último período que es el período “actual”, período en el cual esta Comisión está deliberando, que es un período que se caracteriza por las reivindicaciones intensas que en materia de reparación y reconocimiento efectúan los pueblos indígenas, se trata de un período que se caracteriza por una cierta delicuescencia, por un cierto debilitamiento del Estado nacional y por el surgimiento de formas de pertenencia cultural que habían estado hasta ese momento ahogadas por el Estado nacional. En ese contexto, asociado a una cierta delicuescencia del Estado nacional y a fenómenos transnacionales, como eso que se llama globalización, en medio de ese contexto la Comisión delibera. La Comisión, al tiempo de razonar o dialogar en torno a cuál sería el nuevo trato, debe hacerlo sobre la base de este contexto. Esta no es una Comisión que esté razonando al interior del proyecto de Estado nacional del XIX, es una Comisión que delibera cuando ese proyecto de Estado nacional está más bien debilitado por la transnacionalización de la economía, por el surgimiento de pertenencias culturales múltiples, etc”.*

*“La Subcomisión subrayó entonces la necesidad de atender, de la manera que luego se verá, a la intensa demanda de reconocimiento que este proceso que acabamos de relatar supone”.*

*“Hasta ahí llega la periodificación, que es la primera parte de lo que nosotros queríamos poner de manifiesto. Esta periodificación -ya voy sobre la segunda parte de nuestro planteamiento- no está animada por un prurito historiográfico, es una periodificación que tiene por objeto inteligir políticamente la cuestión. Si ustedes miran esta periodificación advertirán que en ella, fundamentalmente, lo que se distingue es un período donde hay un tibio reconocimiento de la calidad de sujetos colectivos de los pueblos indígenas, del período pre republicano y luego un largo e intenso proceso donde esa calidad se mantiene en la invisibilidad e intenta sistemáticamente deteriorar esa calidad en el período de construcción del Estado del XIX y luego su consolidación durante el resto”.*

*“El objeto de esa primera parte es poner de manifiesto que pensar el tema del nuevo trato hacia los pueblos indígenas es pensar más generalmente la cuestión del Estado, no estamos pensando en cómo resolver un arcaísmo, estamos pensando en cómo resolver un problema político actual que supone pensar la cuestión del Estado de Chile, finalmente. Ahora, eso en vez de aligerar el problema lo hace más pesado, por supuesto. Pero ese es el problema”.*

*“La segunda cuestión que abordó la Subcomisión es una revisión muy general, pero creemos orientadora para la Comisión acerca de los tres puntos de vista que, en nuestra opinión o desde los que desde nuestra opinión, es posible examinar el problema indígena, por llamarlo así, o sea, las demandas de los pueblos indígenas y su lugar dentro de las instituciones”.*

*“La Subcomisión sugiere distinguir tres puntos de vista posibles, que tienen implicancia desde el punto de vista político, cada una de estos puntos de vista. Hemos denominado a estos puntos de vista, al primero, “justicia correctiva”, el segundo punto de vista lo hemos denominado “justicia política”, y el tercer punto de vista lo hemos denominado “justicia anamnésica”. Quiero brevemente explicar qué problemas hay que encarar si uno asume cada uno de estos tres puntos de vista”.*

*“El punto de vista de la Justicia Correctiva supone que hay relaciones de distribución, de distribución de recursos, injustas o inicuas entre el Estado nacional y los pueblos indígenas y, en consecuencia, resolver la cuestión del nuevo trato supone darse a la tarea de pensar cómo corregir esas relaciones injustas de distribución. Ese sería un primer problema”.*

*“La opinión de la Subcomisión y quiero insistir en ésto, pensando que después viene la Subcomisión Económica, es que este tema de justicia correctiva permite comprender por qué la cuestión indígena no es simplemente una cuestión de pobreza o de marginalidad, como a veces suele presentarse, no es una cuestión que sólo pueda ser conceptualizada desde el punto de vista de las teorías del crecimiento económico. Porque la opinión de la Subcomisión es que en la situación actual de los pueblos indígenas hay cuestiones de justicia que corregir. Es distinto que cuando usted tiene una mala situación, que podemos conceptualizar como pobreza, que cuando es una mala situación, que es producto de una injusticia original en el reparto distributivo. Desde el punto de vista jurídico no es lo mismo estar socialmente marginado como consecuencia de un mal arreglo institucional originario, que estar mal posesionado como consecuencia del propio desempeño. Se trata de cuestiones distintas y la Subcomisión entiende que este punto de vista de justicia correctiva se puede introducir en los trabajos de la Comisión. No es lo mismo ser pobre que ser víctima de un trato injusto desde el punto de vista de la distribución, no es exactamente lo mismo. El concepto de pobreza es un concepto genealógicamente inocente, no se pregunta por qué se es pobre. El concepto de justicia correctiva es un concepto genealógicamente consciente, se pregunta por problemas del origen”.*

*“Entonces, un primer punto de vista es preguntarse si acaso las relaciones históricas entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas, hay o no relaciones originariamente injustas que quizá debiéramos corregir bajo una forma de justicia intergeneracional u otra semejante”.*

*“El segundo punto de vista, el punto de vista de la Justicia Política, es un punto de vista distinto del anterior, distinto de la Justicia Correctiva, puesto que ya no nos preguntamos si hay razones distributivas para corregir algún trato injusto, sino que cuando uno adopta la justicia política se*

*pregunta más bien si acaso, a la luz de los actuales arreglos constitucionales en Chile, es posible avanzar desde la mera igualdad hacia el reconocimiento. En suma, lo que uno se pregunta es si acaso, o más bien, qué tipo de tratos hacia los pueblos indígenas son compatibles con los compromisos propios de un Estado constitucional democrático. Hay algo en un Estado constitucional democrático que impida, esa es la pregunta, por ponerlo así, reconocer a los pueblos indígenas o no será que, por la inversa, los principios subyacentes a un Estado constitucional democrático exigen o demandan alguna forma de reconocimiento, que de alguna forma, hasta ahora, no hemos sido capaces de proveer. Pensar el tema desde el punto de vista de la justicia política es la segunda cuestión que nos parece a nosotros que habría que poner sobre la mesa. Para avanzar en esto y siempre dando ejemplos, ¿hay formas de participación colectiva de los pueblos indígenas que sean compatibles con el sistema democrático?, ¿hay formas de autonomía o de autogestión que sea posible conceder a los pueblos indígenas, que sea compatible con la idea de derechos individuales?, etc. Este tipo de cuestiones forman parte de este problema de justicia política, que esta Comisión debiera pensar”.*

*“El tercer punto de vista, lo que aquí se denomina Justicia Anamnésica, este tercer punto de vista supone una cuestión que hasta cierto punto ha hecho la Subcomisión Histórica, y que supone hacer el esfuerzo de reconstruir la memoria o el relato de los hechos para incorporarlos con plenitud de sentido en nuestra memoria actual; de alguna manera, la Justicia Anamnésica significa hacer justicia a ese otro desde el punto de vista de los relatos. Esta es la tarea de la historiografía, por eso la historiografía no sólo habla al pasado sino que se dirige al público actual, ese es el interlocutor de la historia, los ciudadanos de ahora, no hay nada más contemporáneo desde el punto de vista de la historia. Entonces, el tema de la Justicia Anamnésica es un tema que debiera hacer o realizar la Subcomisión Histórica. Hasta ahí las perspectivas. No quiero avanzar más en eso porque seguramente será motivo de discusión”.*

*“Avanzo, entonces, sobre la tercera parte de este planteamiento general. Sobre la base de todo lo anterior, lo que cabe preguntarse es ¿cuáles son los principales problemas de carácter institucional acerca de los cuales esta Comisión debiera pronunciarse? Esa es la pregunta. O sea, una vez que hemos intentado o hemos hecho el esfuerzo de dilucidar históricamente cuáles han sido los arreglos institucionales respecto de los pueblos indígenas, distinguiendo los 5 períodos que antes relaté, y una vez que hemos identificado los puntos de vista sobre los cuales es posible pensar este problema, la pregunta que cabe formular es ¿qué problemas son los que la Comisión debiera abordar con miras a un nuevo trato?, o sea, ¿cuáles son las cuestiones que, relativas al arreglo institucional, requieren alguna opinión de parte de los miembros de esta Comisión?, y quiero explicarlas muy someramente, aunque quizás después haya tiempo para que yo pueda ahondar en algunas de estas explicaciones”.*

*“El primero es el tema del “reconocimiento”. Quiero hacer una breve explicación de esto para que se entienda cabalmente. Un rasgo propio del Estado constitucional tal cual hoy día lo conocemos, que pudiéramos llamar un Estado constitucional liberal, es que el Estado constitucional se compromete a tratar con igualdad a sus miembros, y está en el centro del ideario de un Estado democrático liberal el trato igual al sujeto o individuo que desenvuelve su vida al interior de la comunidad política. Sin embargo, el Estado liberal solió entender inicialmente, por ejemplo durante el XIX, la igualdad como una ceguera a la diferencia, o sea, el Estado trataba por igual a sus ciudadanos cuando era ciego a la diferencia, o sea, cuando ponían paréntesis, en otras palabras, las identidades. Si bien ese concepto de igualdad, desde el punto de vista del Estado democrático constitucional, ha evolucionado hacia formas de igualdad de trato, en forma positivas de discriminación, no ha alcanzado todavía ese ideal de igualdad que es propio de la regla institucional que llamamos reconocimiento. Porque el reconocimiento supone que el Estado acepta que la identidad de los individuos está indisolublemente ligada de la historia colectiva del grupo al que pertenece. En consecuencia, la idea del reconocimiento supone que el Estado, justamente porque se esmera en proteger al individuo, se esmera también en proteger la supervivencia de los grupos con los que la vida de ese individuo está indisolublemente ligada. Esta idea de reconocimiento supone todavía por supuesto entender que hay sujetos colectivos y no sólo individuos. Supone aceptar que la identidad individual está a veces atada*

a contextos biográficos más amplios que son a veces colectivos, no sólo estrictamente individuales. Entonces la idea del reconocimiento conceptualmente puesta de la manera que la acabo de exponer, supone, además, que el Estado no sólo reconoce que hay formas de identidad individual o vinculadas a grupos, de manera que si el Estado tolera que los grupos sean discriminados o puestos en la invisibilidad, están de verdad maltratando al individuo que pertenece a ese grupo. No sólo supone eso, sino que además supone que el Estado se compromete de alguna manera a preservar la vida de esos grupos, porque entiende que es un contexto de elección indispensable para que los ciudadanos vivan su vida en el Estado democrático”.

“Y ese es el primer problema que en nuestra opinión esta Comisión debiera analizar: el tema del reconocimiento. En el caso, si uno revisa el ordenamiento jurídico hoy día en vigencia en Chile, advierte que la Ley Indígena, la ley de 1993, establece una forma de reconocimiento, aunque general. Sin embargo, las fuerzas políticas no se han mostrado proclives a aceptar esta forma de reconocimiento a nivel constitucional, y por supuesto, tampoco se han mostrado proclives a aprobar y ratificar el Convenio 169 de la OIT, que acoge una amplia forma de reconocimiento. No da lo mismo para quienes lo saben, en fin, para quienes no sean abogados o técnicos en este asunto, la Constitución es la frontera última del debate político. En cambio, la ley es un arreglo institucional transable, de corto plazo. En la Constitución es donde la comunidad política pone los objetivos estratégicos a largo plazo. Entonces, no es indiferente, desde el punto de vista político, que el reconocimiento esté en una ley, como la Ley Indígena, a que esté en la Constitución. Cuando está en la Constitución la comunidad política entiende que eso forma parte de su propia identidad a largo plazo. Cuando está en una ley, en cambio, la comunidad política entiende que es un arreglo estratégico a corto plazo. Entonces, no es indiferente. Digo esto porque uno escucha a veces opiniones conforme a las cuales resulta irrelevante discutir esto; si ponerlo o no en la Constitución, que no es irrelevante. No es relevante que la comunidad política declare que forma parte de su identidad, el reconocimiento de su identidad institucional, a que simplemente lo acepte como un arreglo estratégico en una ley, no da lo mismo. Esa es la primera cuestión. La Subcomisión, por supuesto en torno a ésto, en torno a cada una de las cuestiones que luego vamos a mencionar, se muestra proclive a sugerir la ratificación del Convenio 169”.

“La segunda cuestión, de nuevo trato institucional, acerca de lo cual esta Comisión debiera pronunciarse, si no hoy día, en el informe final por supuesto, es la cuestión de los derechos colectivos, en la cual también quiero detenerme. Tradicionalmente, y disculpen una nueva explicación técnica de nuevo, la idea de derechos es una idea que está atada a la idea de individuo, o sea, en el lenguaje jurídico de las democracias liberales hasta los años ‘50 del siglo XX, habitualmente la idea de tener un derecho era suponer inevitablemente a un individuo, hombre o mujer, que era titular de ese derecho. La idea de derechos colectivos, en torno a lo que debiera deliberar esta Comisión, es la idea que hay sujetos titulares de derechos frente al Estado, o frente a otros sujetos que son grupos o sea sujetos colectivos, culturas societarias, por ejemplo, típicamente, y en consecuencia, usted lesiona derechos no sólo cuando, por decirlo así, avasalla o atropella a un individuo, sino también usted lesiona derechos cuando avasalla o atropella una forma de vida colectiva que es titular también de esos derechos, que llamamos también derechos colectivos. En el derecho occidental, por ejemplo en el derecho anglosajón más que en el derecho europeo continental, aunque en el europeo continental más tardíamente, la noción de derecho colectivo es ampliamente acogida. Por ejemplo, en el derecho norteamericano se acepta sin ningún problema eso que se llama “classaction”, o sea, posibilidad que grupos de personas reivindiquen derechos frente al Estado. Sobre eso en la cultura norteamericana no hay duda, tampoco en la inglesa, en general los sistemas jurídicos anglosajones aceptan la idea de que hay derechos colectivos. No ocurre lo mismo, debo decirles, sin embargo, en el derecho europeo continental, del cual es heredero el sistema latinoamericano, aunque en las últimas décadas se trata de un concepto que con las autonomías locales, por ejemplo, los Estados autonómicos están incorporado”.

“Ahora, ¿qué incluyen los derechos colectivos?, cabría preguntarse, si uno piensa en este problema de los derechos colectivos respecto de la cuestión indígena. Yo diría que la versión más fuerte de los

*derechos colectivos son los derechos al autogobierno colectivo, o sea, que la idea que el pueblo, que son sujetos de derecho colectivo, al autogobierno. Este es un derecho que se reconoce ampliamente en el Derecho Internacional Público, como ustedes saben, a los Estados nacionales. Nadie aceptaría que un Estado nacional no pudiera autogobernar su destino. De lo que se trata ahora es preguntarse si acaso ese derecho de autogobierno puede ser concedido a un sujeto colectivo, que, sin embargo, no es un Estado nacional”.*

*“Pues bien, el autogobierno colectivo, por supuesto, tiene variada intensidad. Porque el derecho de gobierno autocolectivo es, de alguna manera, la idea que ciertos grupos tienen que estar protegidos contra las decisiones provenientes de otros grupos. Ese es el derecho del autogobierno, pero ese mismo derecho tiene una muy variada intensidad. En su nivel más tenue el derecho colectivo al autogobierno supone el derecho a la propia identidad, por ejemplo, supone el derecho a los llamados derechos lingüísticos, del pueblo indígena a hablar en su lengua. Por supuesto no en su hogar, no va hablar en su lengua en el espacio público para poder entenderse y tratar con el Estado, y hablar con los otros en base a su lengua, y no en una lengua que no es la suya. Derechos a practicar ciertos ritos autoidentificatorios en el espacio de lo público también, etc. Eso en el nivel más tenue hasta en el nivel más fuerte. Este derecho al autogobierno colectivo supone el derecho a la autodeterminación desde el punto de vista político. Entonces, cuando se habla en el problema indígena de derechos colectivos, se está cubriendo una amplia gama, que va desde formas tenues de protección de la propia identidad, la protección y supervivencia de ciertas prácticas culturales autoidentificadorias, hasta en el nivel más extremo, a la autodeterminación política. Un derecho que se admite sin disputas, si se trata de Estados nacionales, en el Derecho Internacional Público. Pero sobre eso no hay acuerdo en el propio Derecho Internacional Público cuando se trata de los pueblos indígenas”.*

*“Esa es la segunda cuestión acerca de la cual debiera empezar a deliberar esta Comisión. Primero, si ¿derechos colectivos?, por supuesto que sí, que respondamos afirmativamente a esa pregunta”.*

*“La segunda pregunta, ¿qué derechos colectivos? ¿Sólo los más tenues o también los más fuertes?, ¿con qué grado y con qué intensidad? La Ley Indígena acoge algunos derechos en el nivel más tenue. El Convenio 169 reconoce también la existencia de derechos colectivos tendientes a evitar la asimilación, y, en general, el Derecho Internacional Público pone como límite al reconocimiento de derechos colectivos por parte de los Estados, el respeto a los derechos individuales. O sea, se reconoce el derecho de los grupos a mantener sus prácticas culturales a condición que esas prácticas no resulten atentatorias contra los derechos individuales. Se reconoce, en consecuencia, una amplia posibilidad a los grupos de autogestionar sus vidas colectivas, salvo el derecho de esos grupos de coaccionar a sus miembros disidentes; eso no se permite en el Derecho Internacional. Y es la regla también del Convenio 169 de la OIT, que como sugerí, que la Comisión abogue por su ratificación”.*

*“Un tercer problema, y ya estoy terminando, es el problema de los derechos territoriales. Hablamos del problema del reconocimiento, en primer lugar, luego, en el segundo problema general, el problema de los derechos colectivos, y el tercero es el de los derechos territoriales”.*

*“La noción de derechos territoriales es distinta, en rigor, a la noción de derechos territoriales sobre la tierra. Los derechos territoriales suponen algunas cuestiones vinculadas al reconocimiento y otras de componente más económico, pero van los derechos territoriales desde reconocer por parte del Estado la íntima vinculación entre la identidad colectiva de un pueblo y el manejo y posesión de un cierto territorio, o sea, reconocer que ciertos pueblos indígenas poseen culturas societales cuya identidad está atada inevitablemente a un cierto espacio físico, cuya autogestión habrá que entregarle dentro de ciertos límites, para que mantengan esa identidad, y eso lo llamaríamos “derecho territorial”, incluye también el derecho colectivo a la propiedad de ciertas tierras. Algo de esto hay en la Ley Indígena, aunque la Ley Indígena contiene algunas reglas que desmedran este reconocimiento del derecho colectivo. El derecho de autogestionar los recursos naturales existentes en esas tierras con las que se vincula su propia identidad cultural. Y el derecho, por supuesto, a tener*

*incidencia en todas las políticas públicas que tengan relación con ese territorio, respecto del cual su identidad está indisolublemente atada”.*

*“Estos derechos territoriales, en general, aparecen repetidos también en el Convenio 169 de la OIT”.*

*“En el caso de la Ley Indígena, la opinión general, que es posible encontrar en los documentos que hemos acompañado, es que esta noción de derechos territoriales aparece excesivamente tenue en la Ley Indígena. Es una manera de decirlo, una manera elegante de decir que prácticamente no existen los derechos territoriales en la Ley Indígena, entendidos en el sentido de los que acabo de mencionar”.*

*“El cuarto problema acerca del cual esta Comisión debiera pronunciarse es el tema de los derechos políticos. O sea, el reconocimiento a los derechos colectivos, a los derechos territoriales, habría que agregar todavía el caso de los derechos políticos”.*

*“Por supuesto el tema de qué derechos políticos y con qué intensidad depende de la cantidad de derechos colectivos que esta Comisión esté dispuesta a recomendar, del tipo de reconocimiento por el que esté dispuesta a abogar, etc”.*

*“Pero así y todo, los derechos políticos, entendidos como los derechos de un grupo a regular las relaciones sociales de sus miembros, incluyen una muy amplia gama de asuntos que se extienden desde el reconocimiento del derecho consuetudinario, o sea el sistema legal anclado en la costumbre, hasta ciertas formas de autogestión relacionadas con el bienestar del grupo o con el diseño de políticas públicas, como lo sugiere de nuevo el Convenio 169. La forma más extrema, por llamarla extrema, porque no estoy emitiendo un juicio de valor, es sólo una descripción que uno puede encontrar en el derecho consagrado, al que nosotros seríamos más sensibles, son las formas de participación grupal en las asambleas democráticas. Uno diría que una forma de derecho político fuerte, que uno pudiera reconocer, es como se ha sugerido por Taylor, como en el caso de Canadá, el reconocimiento a que los grupos tengan una representación garantizada colectiva, que supone romper el principio de un hombre-un voto, que supone romper el peso específico de la voluntad de un grupo. O sea, sobrerrepresentar, desde el punto de vista estrictamente matemático, a un grupo en la formación de la voluntad común, que es propio de una sociedad democrática”.*

*“Esa es la última cuestión acerca de la cual debiera pronunciarse esta Comisión. Muchas gracias”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la presentación del Sr. Peña. De la misma forma, sugiere a los comisionados desarrollar un debate de carácter general entre las 16:00 y 17:30 Hrs., luego hacer un alto para un café, y a las 18:45 Hrs. reanudar la sesión en torno a los temas que resulten de la exposición y del debate en general.
- El **Presidente** ofrece la palabra, señalando que existe la posibilidad de que la exposición del Sr. Peña haya dejado algunas dudas que requieran ser aclaradas, una visión complementaria o una visión distinta sobre el mismo tema, por lo que cada cual puede exponer libremente sus inquietudes.
- Monseñor **Sergio Contreras** manifiesta que el tema le presenta una dificultad, debido a su carácter excesivamente técnico, lo que impide precisar aspectos planteados de suma importancia, y señala que: *“yo no sé si lo que me pasa a mí es más o menos una situación de la Comisión, y ¿cómo podríamos nosotros, desde una perspectiva un tanto ajena al tema propiamente jurídico, dar opiniones que realmente tengan algún peso, algún valor?”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** expresa que *“esta es la Comisión Jurídica, es la Comisión que aborda el tema desde el punto de vista jurídico institucional, y naturalmente tiene una connotación de ese carácter, envuelta, según aparece de la propia exposición que hemos oído, algunos temas que están*

*vinculados a la visión de justicia que se tiene, a una apreciación de qué es lo correcto, porque en la exposición se han ido señalando etapas que corresponden indudablemente a distintas visiones de lo político y de lo jurídico, que han ido ocurriendo en el transcurso desde la época de la dominación española.”*

El **Presidente** agrega que, de acuerdo a la exposición, se hace necesaria una apreciación con los criterios utilizados en el pasado y los actuales, respecto al carácter del trato que la sociedad chilena le dio a los pueblos indígenas, en lo referido especialmente a: *“su reconocimiento como persona, como comunidad y a derechos específicos, su derecho a la tierra, a la tierra que era suya, y las distintas leyes que en torno a eso se han dictado, que constituyen el trato, eso hoy día, más allá de la legitimidad que en el tiempo pueda haber tenido, juzgada con los criterios de ahora, entraña alguna deuda de la sociedad chilena para con esos grupos o no. Entonces, creo que por ahí, no es el único aspecto, pero ese es a mi juicio uno de los aspectos medulares que esta Comisión tendría que resolver”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** expresa: *“Precisamente, desde ese punto de vista, cuando hemos estudiado la situación histórica, uno se queda preguntando por qué la Subcomisión no acepta que ha habido una injusticia radical, que entre las tres opciones que se plantean para resolver, se quedar sólo con las dos últimas posiciones, para tomar un camino prudencial, pero no sé hasta dónde es realmente válido. Cuando de hecho, históricamente, ha habido una situación injusta desde la perspectiva de los pueblos indígenas, y que fueron despojados de sus derechos. Objetivamente es así”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** expresa su interpretación del enfoque asumido por la Subcomisión Jurídica en la elaboración del dossier presentado a la Comisión: *“Mi lectura del informe es que la Subcomisión no se pronuncia propiamente, no dice que fue justa o que fue injusta, sino que da parámetros para que nosotros aquí debatamos y señalemos si la admitimos como justa o, a la luz de nuestros actuales criterios, la consideramos injusta. No sé si lo interpreto mal.”*
- Respecto a la observación realizada por Monseñor Contreras, el Sr. **Carlos Peña** manifiesta que insistirá sobre el mismo punto, para iniciar la reflexión sobre el tema planteado. Considera que la Subcomisión Jurídica constata un hecho de carácter general, sobre el cual debería generarse algún tipo de consenso, y éste consiste en que *“de alguna manera, el trato que históricamente se dio, en particular en el siglo XIX, a los pueblos indígenas en Chile, fue el revés, el lado oscuro, de un proyecto histórico. Un proyecto histórico consistente en consolidar el monopolio de las fuerzas sobre un determinado territorio, acompañado, al mismo tiempo, de esfuerzos por crear un público leal a esas agencias estatales. Es un proyecto del Estado nacional, en el cual Chile, en relación al resto de América Latina, fue muy exitoso”.*

*“Ideológicamente, por ejemplo, por la propaganda educacional, se muestra al Estado nacional con una versión romántica, una versión consistente en que finalmente somos una comunidad de destino desde tiempos inmemoriales, que el Estado simplemente viene a reconocer, rehusando aceptar que lo que llamamos nación es una creación histórica, política, coactiva, por parte del Estado, por parte de las agencias del Estado. Esa es una primera cuestión”.*

*“Me parece que en general esta Comisión debiera persuadirse, o yo quiero que se persuada, de que el trato a los pueblos indígenas, sea cual fuere ese trato, no emitamos ni siquiera juicios de valor acerca de eso, es el revés de ese proyecto histórico de desarrollo nacional, que llevaron a cabo las élites liberales del siglo XIX. Me parece que es un punto de partida que debiéramos aceptar. O sea, que el Estado nacional es un proyecto político, político contingente, que se construyó durante todo el XIX, con medios propagandísticos como la escuela, por ejemplo, la universidad, la historiografía, la reconstrucción de la memoria, y con medios coactivos más directamente que políticos, como la guerra, por ejemplo, etc. Y en consecuencia, la pregunta que esta Comisión tiene que plantearse es si acaso, en las actuales condiciones, en eso que denominamos denantes, el quinto período, en las*

actuales condiciones de globalización, de renacer de las identidades, etc., es posible seguir empeinado con ese tipo de proyecto histórico, y a pretexto de mantener ese tipo de proyecto histórico, negar toda forma de diversidad. Esa es una primera pregunta que me parece. O sea, es incompatible con el actual estado de cosas reconocer que Chile es producto de un proyecto histórico contingente, que fue exitoso durante el XIX, no hay ninguna duda, que aseguró para Chile un lugar de importancia por su grado de gobernabilidad en el siglo XX ¿Es posible todavía eso y a pretexto de mantener ese modelo y seguir negando la diversidad? Esa me parece una primera pregunta de esta Comisión”.

“Mi impresión es que hoy día, si uno mira el Derecho Comparado, las cosas van más bien hacia la idea de aceptar que eso que llamamos Estados nacionales en verdad son composiciones muy heterogéneas desde el punto de vista cultural, y que los Estados hoy día abrigan diversidad de formas de vida, sea por decisión autónoma de sus miembros, que es lo que llamaríamos la “diversidad cultural” más típica, sea porque subsisten en estos proyectos de Estado nacional culturas societales globales que han mantenido su identidad al compás incluso de la construcción del Estado nacional y que no han logrado ser ahogadas por ese proyecto, y que es hora de reconocer que esas identidades están allí, que en vez de dañar lo que hoy día somos, a la comunidad política de la que formamos parte, la enriquecen y que, en consecuencia, es bueno proteger esa diversidad”.

“Ese me parece que es un primer paso, un primer punto de partida que esta Comisión debiera, en general, aceptar. No ver en esa diversidad de formas de vida una amenaza, sino una condición ineludible para el desarrollo democrático en los tiempos que corren. O sea, en un mundo donde los sujetos colectivos a nivel internacional no son ya solamente los Estados nacionales sino que formas de vida muy plurales, parece sensato e incluso conveniente, incluso habría que argumentar que por razones de bienestar, conveniente, que un Estado como el nuestro reconozca que su identidad actual es fruto históricamente de la participación de muchas formas de vida, que algunas de esas formas de vida tienen títulos históricos sobre el territorio, y que, en consecuencia, es bueno preservarlas, no sólo para los miembros de esos grupos sino para toda la ciudadanía, incluso para los ciudadanos que no son miembros de esos grupos, su vida es mejor, mientras viva en una sociedad más diversa que si viviera en una sociedad más uniforme”.

“Discúlpeme, sé que estoy hablando muy generalmente, pero en este nivel de generalidad hay que empezar a endosarlo en un informe de la Comisión. Una Comisión como esta debiera empezar por aceptar eso, o sea, que es insostenible pretender que el proyecto político del Estado en Chile y el proyecto democrático en Chile, que ese proyecto pueda ir acompasado de un esfuerzo de uniformidad cultural. Eso ya no es posible. Si no que más bien tiene que ir acompañado de un esfuerzo de reconocer la diversidad y alentarla, particularmente la diversidad de esos grupos que constituyen sociedades societales íntegras, como serían los pueblos indígenas. Ese es un punto de partida que me parece imprescindible. Quizás sería bueno que la Comisión reflexionara en torno a eso primero, como una premisa general, por supuesto, pero indispensable desde el punto de vista público. Gracias”.

- El Sr. **Samuel Palma** plantea una interrogante acerca de los tres conceptos o enfoques de justicia mencionados por el Sr. Peña: ¿Cuál sería la razón de que exista incompatibilidad o una compatibilidad no directa entre la Justicia Correctiva, Política y Anamnésica?, tomando en cuenta que: “como decía don Patricio (Aylwin), que hay como una especie de deuda, hay un acto que requiere ser reparado, ¿cuál es la lógica de razonamiento que ustedes han hecho en ese campo?”
- El Sr. **Carlos Peña** advierte que dicho tema no ha sido discutido a cabalidad por la Subcomisión, de tal forma que no puede hablar a nombre de ella, remitiéndose a entregar sólo su opinión al respecto: “Creo que conceptualmente las 3 aproximaciones consistentes y coherentes entre sí, o sea, usted puede efectivamente corregir injusticias históricas en base a un criterio de justicia intergeneracional, puede junto con ello arribar a un nuevo trato actual, desde el punto de vista institucional o público, y puede junto con ello, corregir los temas de la memoria. Eso es perfectamente posible desde el punto

*de vista conceptual, subrayo. Mi opinión, pero no es la opinión de la Subcomisión, repito, esto no alcanzamos a discutirlo en detalle, es que desde el punto de vista político no es posible avanzar de manera simultánea con la misma intensidad en esos 3 planos. Yo creo que hay una especie de suma cero entre la justicia correctiva y la política. Yo creo que si usted hoy día en Chile sugiriera, no es que esto a mí me guste, por favor, pero estoy pensando simplemente en lo que es posible, no en lo que yo desearía. Si ustedes me dijeran: ¿qué arreglo cree usted que es posible? Yo diría no creo posible una reparación íntegra de la injusticia histórica. No lo creo posible, porque yo no creo que Chile esté, debiera estarlo, pero permítanme exagerar esto para animar el debate, para que haya debate, yo no creo posible que Chile esté en condiciones de reparar esa gigantesca injusticia, justamente por lo tremenda que es. ¿Cómo usted va a reparar la pérdida de tierra, de bienestar, que por generaciones ha padecido el pueblo indígena en Chile?”*

*“Desde el punto de vista legal, si usted tiene una accidente, por ejemplo, que se lo causo yo con culpa, usted tiene derecho a que yo le indemnice ese daño, y que se lo indemnice en tales términos que le repare totalmente el daño que le causé ¿De acuerdo? La pregunta que uno tiene que hacerse es ¿desde el punto de vista intergeneracional, es posible hacer eso? Mi opinión es que, desde el punto de vista político, si radicalizáramos ese punto de vista, serían tales los sacrificios que le pediríamos a la generaciones presentes que no habría ningún arreglo político posible. Le insisto, no estoy razonando, porque aquí los malos entendidos pueden aumentar, lo que me a mí me parece deseable (...) Quiero ser claro, estoy dando primero mi opinión, una opinión político-táctica, no estoy diciendo lo que a mí me parece deseable, insisto”.*

*“En fin, para cerrar. Por eso yo creo que no es posible avanzar los tres planos simultáneamente. Para decirlo de otra manera, yo creo que un propósito de cualquier arreglo, de cualquier nuevo trato, es un nuevo trato que suponga la coacción de nadie. O sea, yo creo que si queremos hacer un nuevo trato tenemos que llegar a un arreglo tal que suscite el consenso de todos los involucrados, no sólo de los pueblos indígenas, si pensamos esto con sentido público, digamos. Y eso supone, en consecuencia, renunciar a avanzar simultáneamente y con la misma intensidad en esos tres planos. Si uno quiere un arreglo que suscite el consenso razonado de todos los actores involucrados en el problema no puede aspirar a ese máximo. En fin, es exagerada mi opinión, pero para alentarlos a que podamos discutir, porque si no esto va a ser una especie de seminario”.*

- El Sr. **Samuel Palma** pregunta: *“¿Podría considerarse aquí también de operar con mínimos y máximos?, o sea, mínimos ética y políticamente razonables”.*
- *“En esa línea estoy yo – afirma el Sr. **Carlos Peña** -. Yo creo que hay que avanzar a máximos posibles, lo más posible. Pero yo les digo, en una comunidad democrática, quiero tener esa opinión, manifestarla con toda sinceridad, en una comunidad democrática usted tiene que aspirar a decisiones públicas compartidas por todos. En otras palabras, el nuevo trato que esta Comisión va a sugerir no es un nuevo trato que el conjunto del Estado hace a los pueblos indígenas. Es un nuevo trato que la sociedad chilena hace en su conjunto para sí misma. O sea, los interlocutores de esta Comisión es toda la ciudadanía, no solamente los pueblos indígenas”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**, dirigiéndose al Presidente, manifiesta, con relación a lo mencionado por Monseñor Contreras sobre el carácter técnico del tema, que ello no se contrapone a la aspiración de los pueblos indígenas al reconocimiento de sus derechos colectivos, *“lo que no significa que estamos pidiendo separar de nuestro país. Yo creo que es un error decir que lo vamos a lograr, porque si esta Comisión se llama Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, tiene una finalidad, y nosotros estamos esperanzados en eso. Si no vamos a lograr nada, entonces estamos perdiendo tiempo acá. Yo soy partidario de leer y estudiar bien este dossier que nos entregan, porque no somos abogados, y ver lo que coincida a cada pueblo, pueblo aymara, el pueblo mapuche estudia sus condiciones que ellos tienen, y el pueblo rapa nui también, y en la próxima reunión nosotros podríamos entregar nuestra propuesta o nuestra observación con respecto a esto”.*

*“Yo creo que el Gobierno constituyó esta Comisión para ver la parte histórica y de nuevo trato y con la intención de solucionar los problemas, porque hay problemas, hay injusticias y eso lo sabemos, cada pueblo está presentando la injusticia que ha imperado sobre las comunidades indígenas”.*

*“Ahora, con respecto a lo que dice el Convenio 169, reconoce la territorialidad de los pueblos indígenas, y piden a los gobiernos independientes respeto a las territorialidades de los pueblos indígenas. Entonces, una ley internacional no creo que Chile como país va a tener la capacidad de rechazarla. Así que yo creo que estudiando bien, presentando como corresponde, porque aquí nadie está pidiendo separar los pueblos, mapuche, el pueblo rapa nui y los aymara; estamos en Chile, somos chilenos como cualquier otro. Pero aquí, por lo que veo, algunos tienen más derecho que uno, y ese sentido, no de autogobernar, sino de hacer respetar, de defender el derecho del pueblo ante otro grupo que pretenda atropellarnos. Gracias, señor Presidente”.*

- El Sr. **José Santos Millao** señala que, en su opinión, y como ha sostenido desde el inicio de las labores de la Comisión: *“sobre todas las cosas, en esta mesa debemos compatibilizar aspectos políticos, indudablemente que van implícitas todas estas materias específicas que aquí se nos está planteando, en donde esté presente por supuesto el énfasis en el planteamiento del Estado, a través de los gobiernos que nos han venido gobernando sucesivamente, especialmente en los tres gobiernos de la Concertación. Y por el otro lado, y es por eso que seguramente se nos invitó a muchos representantes de nuestros pueblos, partiendo desde el norte al sur, expresemos, desde nuestro punto de vista, cómo definitivamente podríamos arreglar este pleito. Lo demás, y discúlpenme, yo creo que es darse vuelta, es simplemente dilatar, y es probable que al final, incluso, lleguemos peleando, y algunos, a lo mejor, no vamos a querer firmar este acuerdo. Porque cuando escucho precisamente el expositor acá, seguramente para complacernos, especialmente a la gente de gobierno, pero a mí no me complace mucho la forma, el enfoque que se le da a este tema tan importante. Distinto sería si alguno de nosotros también tuviésemos la oportunidad también de exponer allí al frente, creo que sería muy distinta la exposición”.*

*“Si es que el debate se va a llevar adelante en los términos que aquí se ha planteado, tomando lo que ocurrió en los dos siglos precedentes, XIX y XX, a mi juicio, en donde deberíamos detenemos es, precisamente, las razones que estuvieron presentes en ese instante para llegar a conformar este Estado que hoy día se llama Chile, porque yo creo que a partir de ese instante fue donde nosotros se nos trató de imponer todo tipo de leyes jurídicas, especialmente, visto desde el punto de vista del Occidente. De modo, entonces, que nosotros muy poco tenemos que ver, o nada tenemos que ver, respecto a lo que fue la constitución del Estado chileno, porque ¿adónde estuvieron nuestros lonko para tratar de compatibilizar, por ejemplo, cómo iba a ser la conducta y el comportamiento del Estado chileno naciente? De modo que a nosotros se nos impuso todo, absolutamente todo, por eso se habla de Estado de Derecho, de ordenamiento jurídico y otras cosas. Pero nosotros respecto de eso no hay absolutamente nada, yo creo que muy poco, hasta la propia Constitución, porque hoy día nos está rigiendo la Constitución del '80, qué podemos decir nosotros respecto de esa Constitución. De tal manera, que a mi modo de ver, sería otra la forma, el procedimiento como para llevar adelante un debate como éste”.*

*“Si tomamos, por ejemplo, la territorialidad, nosotros como representantes directos en este caso del pueblo mapuche, creemos tener muy claro respecto qué es lo que ocurrió con nuestro territorio, y está a la luz del día, se puede ver, se puede palpar. Y por lo tanto, lo que nosotros en ese caso reclamamos y exigimos de parte del Estado chileno es precisamente que se nos proporcione un espacio territorial en donde podamos llevar adelante la propia forma nuestra de ver las cosas, o sea, considerando nuestra especificidad, en el amplio sentido de la palabra. Entonces, a nuestro modo de ver las cosas, no nos complicamos tanto, de darnos vuelta, y eso es lo que no tenemos nosotros simplemente, no tenemos. Hoy día está vigente la Ley 19.253, pero esa ley ni siquiera plantea la posibilidad de confederarnos, de darnos organizaciones superiores, que vayan más allá de la comunidad. Ni siquiera eso. De modo entonces, cómo podríamos nosotros estar tranquilos. Menos entonces se habla del territorio. Hoy día se habla de un espacio de “áreas de desarrollo”, pero eso no*

*tiene nada que ver respecto de cómo nosotros creemos que en algún momento el Estado se pudiese sensibilizar y poseer, definitivamente, un espacio territorial. Como ha dicho don Alberto (Hotus), nosotros eso lo tenemos muy claro, nosotros hemos hecho muchos congresos, el conjunto de nuestros pueblos originarios en Chile, y de un modo particular también como pueblo, y por lo tanto, eso está archi discutido. Nosotros nunca hemos planteado, yo creo que a nadie se le ha ocurrido plantear, que aquí, que cuando hablamos de un espacio territorial o de la autonomía, estamos planteando o pensando en separarnos del Estado chileno. Lo que nosotros estamos sosteniendo es que se nos considere nuestro derecho de ejercer nuestra especificidad, repito, en el amplio sentido, donde podamos de verdad nosotros autoprogramarnos y aplicar allí, por ejemplo, lo que es nuestro idioma, a nuestros niños, a nuestros hijos y eso es lo que no está hoy día. Eso no está por ningún lado. No me vengan a decir que hoy día, por ejemplo, cuando estamos hablando de interculturalidad o de bilingüismo, porque ponen a un hermano en una comuna, 1 ó 2 hermanos, como parientes pobres frente a todo el sistema educacional que hay. Entonces, esas cosas son las que nosotros ya no las aceptamos de buenas a primeras”.*

*“Pero para redondear la idea, si es que nos remitimos especialmente a la cuestión jurídica, nosotros sostenemos también que, desde el punto de vista jurídico, teníamos y tenemos nuestras propias leyes, que es el derecho consuetudinario. Pero esas cosas, por parte del Estado chileno, no se manifiestan en ningún sentido para expresar en un momento dado un reconocimiento a esos derechos y, por lo tanto, es lo que nosotros apelamos, que en esta línea, este gobierno pudiese dar un paso significativo, histórico, en donde pudiésemos avanzar y poder establecer una suerte de una nueva relación, en donde en definitiva se nos consideren nuestras demandas principales, que hemos venido planteando, entre otros, la territorialidad, que lo entendemos como un espacio territorial, no pensamos ni siquiera, aquí podemos tener discrepancias entre los que estamos aquí, y entre nuestro propio pueblo, porque algunos definitivamente piensan que nosotros podríamos recuperar el territorio desde el sur. Algunos decimos que no, que eso es imposible, pero si un espacio territorial propio, en donde está enclavado mayoritariamente nuestro pueblo, sí que podemos. Por lo tanto, creo que en esos aspectos deberíamos detenernos un poco y poder hacer más efectivo, más dinámico y con un avance más notorio en esta Comisión. Es lo que podría decir por el momento”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Millao, manifestándole que la orientación que está adquiriendo el debate concuerda con sus planteamientos. Sin embargo, señala que *“el debate está partiendo de algunas premisas más bien abstractas pero para llegar con los fundamentos a lo concreto. Yo espero que podamos, precisamente como fruto de nuestro debate, que tendrá que seguir en varias sesiones, una vez que como consecuencia de esta reunión se vayan precisando más los términos de las discrepancias y fijándose más los términos de los puntos concretos en que hay que ponerse de acuerdo. Y un alcance, usted dijo aquí pueden llegar a ciertas conclusiones y a lo mejor nosotros no firmamos. Yo diría, el esfuerzo de esta Comisión, lo que el Presidente de la República nos pide al formar esta Comisión, es que le hagamos un informe sobre la Verdad Histórica y sobre el Nuevo Trato que proponemos, que ojalá sea lo más consensual posible. Pero, si no hubiera acuerdo total, de todos en cada uno de los puntos, podrá tener votos alternativos, podrá tener opiniones que se expresan, señalando posiciones de mayoría y posiciones de minoría. El esfuerzo nuestro, y yo daré todo de mi parte por lograr el máximo de acuerdo, y yo soy optimista, creo que si nos centramos bien en el debate, tal vez estamos partiendo en esta materia de un enfoque un poco doctrinario, un poco teórico, pero vamos a partir de eso a ir aterrizando en los hechos y llegando, espero yo, a conclusiones concordantes”.*
- Como miembro de la Subcomisión Jurídica, el Sr. **José Aylwin** desea realizar dos observaciones, a partir fundamentalmente de lo expresado por Monseñor Contreras acerca del diagnóstico hecho por la Subcomisión –la justicia o no de las políticas aplicadas por el Estado- y sus propuestas para el Nuevo Trato: *“La primera es una precisión metodológica y también autocrítica, en el sentido que esta Subcomisión, a diferencia de la anterior -tengo entendido que se analizó con anterioridad acá- la Histórica, no planteó un documento que contenga una visión común de toda la Subcomisión, sino que más bien un marco para el análisis de una serie de insumos, que quienes participamos de la*

*Subcomisión fuimos entregando. Por supuesto que esos insumos tienen distintas entradas y tienen distintas visiones. Sin embargo, tanto el marco común, sobre el cual Carlos Peña hizo la exposición, como la gran mayoría de los documentos que se acompañan, constatan la evidente injusticia de las políticas y de las legislaciones que el Estado impulsó en el pasado y, es más, varios de los documentos que se acompañan insisten en que esas injusticias se mantienen hasta el día de hoy, y que en líneas centrales los pueblos indígenas siguen estando sometidos, subordinados, a una institucionalidad que niega derechos que son centrales, que no le permite el ejercicio del control sobre sus vidas, sobre su futuro, sobre su economía, que no le permite el desarrollo de su cultura, etc. Varios documentos que ustedes tuvieron ocasión de ver apuntan en esa perspectiva. De modo que yo siento que la Subcomisión aporta elementos que la Comisión tendrá que analizar, y que en lo esencial caracterizan esa relación histórica pasada y presente como una relación injusta, por lo tanto, respecto de la cual existe una deuda histórica y respecto de la cual se deben desarrollar políticas y legislaciones que reviertan esas tendencias con miras hacia el Nuevo Trato”.*

*“Segundo, con respecto a los criterios hacia el futuro, yo quería señalar que tal vez en el documento común que expuso quien presidió a esta Subcomisión, Carlos Peña, hace énfasis en algunos criterios más conceptuales y esboza algunas de las categorías de derecho que hoy día en discusión y centrales para el pronunciamiento de la Comisión, reconocimiento como sujeto colectivo y particularmente estos 2 ejes temáticos, que son los derechos políticos y los derechos territoriales como derechos centrales de esos derechos colectivos a abordar”.*

*“Pero también en la carpeta se acompañan, y tal vez la parte introductoria debió haber insistido más en ello, que hay hoy día una serie de lineamientos internacionales que dan pautas de cómo se aborda la relación de los Estados con los pueblos indígenas, precisamente para el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos, y para abordar temas tan centrales como el ejercicio de sus derechos políticos al interior de esos Estados, de derechos participatorios al interior de los Estados, del derecho propio o también llamado derecho consuetudinario, por un lado, y por otro lado, de los derechos asociados a la territorialidad, a la tierra, pero también al concepto más amplio que está esbozado y desarrollado por el Derecho Internacional, que es este concepto de la territorialidad, que tiene componentes materiales y que tiene componentes inmateriales, como son la jurisdicción que un pueblo indígena ejerce sobre un determinado espacio que usa, ocupa, reivindica y que históricamente le perteneció. Me parece que es importante hacer esas precisiones, porque el trabajo de la Subcomisión puede ser visto como un trabajo muy neutro, pero, en verdad, de un análisis más detenido de los artículos que se acompañan y también de la presentación que hizo Carlos Peña, es clara la posición de la Subcomisión en el sentido de que las políticas y legislaciones, a través de la historia y también muchas de las actuales, son injustas, que hay una evidente necesidad de enfrentarla, de revertirla. Por otro lado, que hay ciertos lineamientos, ciertas experiencias que hay que mirar, que la Comisión tiene que mirar, para efectos de abordar estos ejes temáticos que ahí se definen”.*

- La Sra. **Náncy Yáñez**, refiriéndose a lo señalado por el Sr. Peña sobre si el tema en debate ha sido discutido efectivamente dentro de la Subcomisión, manifiesta su disidencia, haciendo una observación: *“Creo que efectivamente a través del trabajo de la Subcomisión Legislativa nosotros hemos estado identificando aquellos elementos que debieran formar parte integral del acuerdo institucional. Sin embargo, los contenidos normativos específicos de dicho acuerdo institucional son temas que no han sido discutidos. Yo creo que ese es el tema que debe ser discutido en el marco de esta Comisión. Ahí viene más bien mi discrepancia, no me siento llamada a poder definir dichos contenidos normativos sino que más bien desde el punto de vista del aporte, que uno pueda hacer, técnico, al trabajo de esta Comisión, poder entregar en cada una de esas materias herramientas respecto a cómo se han resuelto esas temáticas en el Derecho Internacional, en el Derecho Comparado, y cuál ha sido también la historia que en el derecho interno han seguido esos acuerdos institucionales”.*

*“Creo que esto es relevante para efectos de determinar la legitimidad de quienes definen el acuerdo normativo, el acuerdo institucional. También se señalaba, lo señalaba el profesor Peña, parte de la problemática lleva a cuestionar el concepto de Estado en sí mismo. Desde esa perspectiva, creo que aquí hay un tema de debate súper relevante, que tiene que ver de cómo el acuerdo institucional da las garantías para que, en definitiva, el debate respecto a cuáles son los contenidos normativos del acuerdo final, se establece en condiciones de igualdad entre 2 actores cuya aspiración última es ser iguales, finalmente. Creo que cuando estamos en la temática de la discusión de pueblos, los pueblos indígenas aspiran a que en el debate concurren en condiciones de igualdad con el Estado o Nación”.*

*“Desde esa perspectiva, generándose la discusión en torno al concepto Justicia, yo quiero manifestar cierta preocupación respecto del concepto Justicia para abordar la temática. Ya lo discutimos en su minuto en la Subcomisión, y llegamos a un consenso que creo que sigue en proceso de definición. Porque el concepto de justicia, evoca un acuerdo institucional en el que se sustenta finalmente el acuerdo entre las partes. Finalmente, acá hay un debate sobre las condiciones de igualdad de las partes y la institución que da las garantías para llegar a ese acuerdo. Yo creo que esta Subcomisión tiene desde ya una oportunidad histórica en términos que, independiente del Estado o Nación, pueda generar el acuerdo para un nuevo Parlamento, y en el acuerdo de un nuevo parlamento definir los contenidos normativos de las temáticas jurídicas que establecen un Nuevo Trato entre los pueblos indígenas y el pueblo criollo, que se encuentran dentro de este Estado chileno”.*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** saluda a los presentes, expresando luego su discrepancia respecto a la exposición, en cuanto a que *“reparar la injusticia no solamente hay que verlo como un costo de país o de la sociedad, porque ahora, en estos momentos, se están firmando tratados de libre comercio, y para hacerlo un poco más práctico, el hecho de reparar un derecho, hoy en día, incluso en los negocios de las forestales, Canadá está pidiendo que tengan una cierta condición con los pueblos indígenas, y entonces, tenemos que sacarnos esa mentalidad de que si vamos a reparar una injusticia, desde el punto del vista de redistribución, político y anamnésico,, como lo mencionó el expositor, tiene un valor intrínseco muy sustancial. Hay valores que van a significar que como país, como todo, va a tener un valor agregado muy importante para el desarrollo de nuestra propia nación. Entonces, no lo veo necesariamente como un costo, y creo que sería necesario analizar con profundidad en cada una de las propuestas que mencionan, cuál es el costo y cuál el beneficio. Quizás me voy a inclinar por mi tendencia de economista, pero también debe evaluarse en ese sentido”.*

*“El otro aspecto, cuando habla el expositor de que esta reparación no solamente debe ser del Estado sino de la sociedad, en su conjunto, y yo digo, quiénes van a ser los interlocutores válidos de la sociedad, con quien ponernos de acuerdo. Y ahí me surge una interrogante, ¿quiénes son, quiénes van a ser los interlocutores de la sociedad?”*

*“Y por lo tercero, concuerdo con don José Aylwin, que falta una mirada a la experiencia internacional en materia de derechos colectivos indígenas y los avances que está sosteniendo la OEA, las Naciones Unidas y esos organismos internacionales. Esas son mis inquietudes que yo quiero plantear”, termina señalando el Sr. Inquiltupa.*

- El Sr. **Rosamel Millaman** señala que se debe tener en cuenta que esta es la primera presentación del trabajo de la Subcomisión, y que no es un trabajo acabado, sino una aproximación a la temática a discutir. No obstante, como se trata de realizar aportes que contribuyan al mejoramiento del trabajo general, y específicamente el de esta Subcomisión, y coincide con lo expresado anteriormente, en cuanto a que un trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas debiera considerar un punto de vista comparativo, considerando que: *“en América Latina se vienen dando valiosas experiencias de formas de reconocimiento de derechos colectivos, derechos diversos sobre la biodiversidad, derechos intelectuales, incluso hay discusiones muy interesantes que deberían ser también incorporadas en el trabajo. Eso yo lo echo de menos. Y sobre todo, los instrumentos de Naciones*

Unidas, que ya pueden ser también guías para ir enfocando y canalizando la actividad de la Comisión”.

“También veo yo que es necesario que, la exposición que nosotros escuchamos, es una exposición vista desde los occidentales hacia los indígenas, y yo llamo aquí la atención al resto de la gente, nuestra, mapuches, indígenas, y otros hermanos, de que a ésto hay que colocarle la otra cara de la moneda. De cómo nosotros concebimos el derecho, de cómo nosotros entendemos el derecho y de qué tipo de derechos han sido violados por el Estado chileno y también por otros Estados. En el caso del pueblo mapuche hay otro Estado involucrado sobre el mismo pueblo, es el Estado chileno y el Estado argentino. En ese sentido también creo que habría que indagar un poco más allá de los límites propiamente nacionales, que hay también otras fuerzas que han interferido en los derechos de otros pueblos indígenas con mucho más daño, tal vez, que en el caso del pueblo mapuche. Por eso veo que hay que tratar de mejorar el planteamiento unilateral, que se está planteando aquí respecto a cómo se concibe el derecho”.

“En segundo lugar, si nosotros hacemos una excesiva periodificación de los acontecimientos que ocurren, visto desde, voy a decir una palabra que a lo mejor no va a gustar, pero que se entiende, de los winkas hacia los pueblos indígenas, puede que nos perdamos en etapas tal vez históricas, que son importantes, pero que a lo mejor no van a ser tan trascendentes para establecer un discurso de los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, toda la periodificación que se hace de todo el proceso de la formación del Estado nacional chileno, tal vez los pueblos indígenas tienen otro tipo de concepción respecto de esos procesos que se dieron, y no tanto por lo que hizo Allende, lo que hizo Frei, lo que hizo la dictadura, hay muchas cosas que se parecen. Todos los gobiernos hicieron algo parecido, integrar al pueblo mapuche a la misma cultura que ellos han sido portadores. Creo que en ese sentido también debemos colocarle un poco de preocupación a ese tipo de tema”.

“Lo que a mí me salta el interés, es que todo este esfuerzo que se está haciendo en estas Subcomisiones que se han instalado, nosotros pidamos que los pueblos indígenas pasen a un nuevo status político en la sociedad chilena. Ese es el punto central de este planteamiento. No queremos seguir siendo dominados, no queremos seguir siendo camisa de experimento de fábrica, de parte del Estado, de los Poderes. Lo que queremos es que nosotros sí podamos establecer nuestras formas de vida en un marco, obviamente, de respeto y de relación con el Estado. Tal como lo decía alguien por allí, nosotros no queremos expresar una forma de separatismo del Estado, tampoco obviamente reconocemos absolutamente su legitimidad, pero en fin, es nuestra vida, nuestra situación en la cual estamos viviendo”.

“Por último, respecto a los procesos que se han venido dando en términos de los reconocimientos jurídicos o reconocimiento de los derechos territoriales, salta a la vista que los pueblos indígenas, que todos estamos de alguna manera aquí representados, pudiéramos entregar nuestra visión de cómo podemos plantear tal vez un discurso en el cual puedan estar señaladas las principales reivindicaciones legales o de derechos de los pueblos indígenas de todo (...)” (Se interrumpe transcripción por término del cassette)

- El Sr. **José Llancapan** señala: “Buenas tardes, la preocupación que uno tiene cuando se entrega, este es un avance de la Subcomisión. Se dijo que en esta Comisión no se iban a tocar cosas coyunturales, pero mientras esta Comisión está discutiendo, desgraciadamente están pasando cosas. Recién Carlos (Inquiltupa) habló del acuerdo del Tratado de Libre Comercio, el asunto del ALCA, cómo eso va a afectar a nuestros pueblos indígenas, que tiene mucha repercusión. Porque se puede hacer una recomendación muy bonita, pero después, con los Tratados, esto queda en nada. Lo que está pasando con el asunto de la Ley de Pesca, por ejemplo, cómo se van a parcelar los territorios lafkenche, y eso también va a tener consecuencias. Entonces, yo quería ver si esta Subcomisión está tomando en cuenta esos temas que son nuevecitos, o no tan nuevos, tal vez. Porque una cosa es la historia hacia atrás, pero la historia también es presente, y lo que se está

*haciendo ahora nos va a afectar en 1 año, 3 años más, 5 años más. Esa era la inquietud y la pregunta”.*

- Luego de saludar en mapudungun, el Sr. **Víctor Caniullan** hace referencia a lo planteado sobre el período republicano, considerando necesario tener en cuenta que: *“cada pueblo originario, cada nación originaria, tiene sus propias normas y creo que no está considerado. Es decir, nosotros, el pueblo mapuche, tenemos nuestra propia forma de hacer justicia, tenemos nuestra propia forma de ver el derecho de las personas, tanto individuales, colectivos, territoriales, y creo que la Comisión debiera hacer, o debiéramos en conjunto plantear un análisis, para decir cuál es el derecho que tenemos, o cuál es la visión de derecho que tenemos como pueblos indígenas o naciones originarias. Y en esto puedo mencionar –lo que decía el peñi Santos (Millao) igual- el autogobierno. Nosotros, en la práctica misma, hoy día, que ni siquiera la ley es considerada, nosotros tenemos nuestro propio autogobierno en nuestros lof, en nuestras comunidades, en nuestras identidades territoriales. Y hoy día no es considerada. Incluso hay ejercicios de algunos derechos propios, como es el casamiento mapuche, que es regido por autoridades propias y con normas propias. Yo creo que es muy interesante que pudiéramos, quizás, hacer mención, en un documento, y ver cómo hoy día el Estado chileno a través de las leyes, no son considerados estos tipos de prácticas que son propios, yo creo, que de la mayoría de los pueblos originarios”.*

*“Por otro lado, en esto yo creo que, como COTAM, podemos hacer aportes en analizar varios términos desde el punto de vista mapuche. Tenemos, por ejemplo, el concepto de ad, el ad mongün, el nor, incluso dentro de toda esta idea, como mapuche, tenemos muy claro qué tipo de persona, a un cierto tiempo, tener, y ese es controlado, justamente, por algunas normas que son propias de cada comunidad, de cada lof. Incluso, hay diversidad al interior de nuestro pueblo –los que estuvimos en la Comisión anterior- decíamos que están los lafkenche, están los pewenche, están los williche, están los nagche, los wenteche, que tienen sus propias normas y funciones en cuanto a derechos. Eso sería importante que se pudiera considerar. Y lo otro, quizás como sugerencia, para hacer que sea más fácil para poderlo leer, porque acá hay varias introducciones, hay varias ideas en el documento, incluso hay algunas ideas nuestras como COTAM sobre el “reconocimiento constitucional”, donde estuvimos participando con muchas comunidades. Estuvimos en el Congreso incluso, hablando de la importancia del reconocimiento como pueblos. Al mismo tiempo, decíamos, que al reconocernos como pueblos, el Estado chileno de alguna manera se pudiera enriquecer, si es que existe una voluntad. Además, mencionar que es el único Estado que no ha reconocido a sus pueblos. Argentina, el pueblo mapuche por el lado argentino, está reconocido constitucionalmente, y así otros”.*

- La Srta. **Sandra Berna** expresa que debe insistir en el hecho de que en este documento, como en el de las otras Subcomisiones, no se hace mención del tema del agua: *“Porque nosotros, los atacameños, estamos muy esperanzados en que haya una justicia, de cómo va a hacer de aquí en adelante el tema del agua. Si bien es cierto en la última reunión que tuvimos, se hizo notar una persona diciendo que a lo mejor nosotros nos estábamos despoblando, dejando abandonados nuestros territorios y eso no es cierto. De parte de nosotros, los atacameños, en un sector estamos muy arraigados, pero estamos con la preocupación del agua, que también, así como a los hermanos mapuches los han despojado de la tierra, a nosotros nos están despojando del agua, y que este Código no nos favorece en nada, y no sabemos si nos va a favorecer el nuevo Código que se está estudiando, donde van haber mejoras al Código, no sabemos en qué situación vamos a quedar nosotros y para nosotros es importante eso”.*

*“También es muy importante que se analice este tiempo actual, ¿qué ha pasado con el pueblo atacameño?, está dividido en comuna, nos dividieron. Hoy día se cita acá, en este documento, que hay un “área de desarrollo indígena” de los atacameños que es exitosa, pero es la mitad de los atacameños, porque la otra mitad pertenece a otra comuna y no tiene “área de desarrollo indígena”. Entonces qué está pasando, que estamos llegando a un conflicto. Por qué los atacameños del norte no tienen nada y por qué los del sur tienen mucho: tienen Orígenes, tienen “Áreas de Desarrollo”.*

*Entonces hay analizar eso también, de que el pueblo es un todo y no es parte del territorio, que uno queda en un lugar y el otro queda en el sector norte, entonces avancemos con el sur porque es comuna, y el otro dejémoslo porque está en otra comuna. Tenemos problemas con esto”.*

*“Yo creo también de que, si bien es cierto que tenemos que ver hacia atrás, también tenemos que analizar mucho qué está pasando hoy día. Porque hay cosas que tenemos que mejorar, pero hay cosas actualmente que no se están cumpliendo. Nosotros los atacameños hemos visto claramente cuando el Presidente don Ricardo Lagos nos envía una carta, dentro de un tema dice que los grandes proyectos que se hagan en nuestro territorio van a ser consultados por el pueblo, y eso no se cumple, y eso es de ahora no más. Está tan nuevo y no se ha cumplido. Entonces uno dice qué va a pasar si las cosas hoy día, las que se han dicho, el gobierno lo está informando y no se cumple, ¿se irán a cumplir cosas que ya han pasado tan atrás y que vamos a tener un Nuevo Trato hacia el futuro? Son las consultas que están haciendo los atacameños en este momento”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención de la Srta. Berna, y antes de suspender la reunión para tomar un descanso, ofrece la palabra al Sr. Peña, quien le ha solicitado realizar algunas explicaciones adicionales a su exposición.
- El Sr. **Carlos Peña** manifiesta que, habiendo escuchado con atención las intervenciones, también desea hacer comentarios generales. En primer lugar, *“constatar el amplio repertorio de problemas que se esconden tras el tema del Nuevo Trato, que van desde la demanda de reconocimiento de ciertas prácticas consuetudinarias, hasta autonomías territoriales. A mí me parece que la única manera de tratar –y estoy pensando desde el punto de vista de la Comisión- la única manera de tratar con ese tan amplio registro de problemas, el único camino fructífero para poder resolver ese conjunto de problemas, es convenir primero algunas cuestiones generales”.*

*“A mí me parece que no es correcta esa apreciación que uno suele escuchar, conforme a la cual eso ya está resuelto en el Derecho Comparado. Eso no es en cierto. La práctica internacional en estas materias, es una práctica en desarrollo, en curso. Incluso los documentos de Naciones Unidas convienen que las cuestiones más delicadas de esto, es decir, cómo compatibilizar la autonomía de los pueblos indígenas con comunidades políticas democráticas, son cuestiones en curso, que están siendo pensadas. Presentar esto como si se tratara de escoger en un repertorio de soluciones ya probadas, es una manera, me parece, engañosa de plantear las cosas; para ser franco. No es así. En Derecho Internacional este es un tema, repito, que está en discusión, está en debate. Se han dado pasos, por supuesto, bien encaminados, creo yo, pero reconozcamos que se trata de un camino en curso”.*

*“No contamos con un repertorio de soluciones a las que, simplemente, entre las cuales cabría escoger. No. Las cuestiones más delicadas, cómo compatibilizar la autonomía de los pueblos indígenas con la existencia de comunidades democráticas, es una cuestión que ni Canadá ha resuelto cabalmente, se está discutiendo. A nivel de Naciones Unidas, el propio relator de Naciones Unidas reconoce que ese es un tema en el que hay que seguir haciendo esfuerzos por pensarlo”.*

*“Lo que les quiero decir con esto, es que el trabajo de esta Comisión forma parte de ese esfuerzo general. No es que Chile esté a la cola de un conjunto de soluciones institucionales ya suficientemente probadas, estamos más bien siendo parte de un diálogo, de un esfuerzo general en esa dirección. Así plantearía yo las cosas. Es verdad que en América Latina –y no quiero polemizar, pero mi formación académica me lleva inevitablemente hacia allá, y hace las cosas más entretenidas- es verdad que en América Latina hay reconocimiento, 10 países han reconocido el Convenio 169 de la OIT, y es verdad que muchas Constituciones reconocen a los pueblos indígenas, es cierto. Pero estamos hablando de países como Nicaragua, que lo hicieron durante la experiencia sandinista, y no precisamente como fruto de una deliberación democrática vigorosa; y se trata de otros países que incluso la cuestión del Estado no la han resuelto cabalmente: Panamá. Chile tiene particularidades,*

que yo sugiero, la responsabilidad política nos obliga a tomar en cuenta. Esa es una primera cuestión”.

“De manera que yo sigo insistiendo que lo que aquí hay que hacer es un camino más largo. Un camino inevitablemente más largo: convenir algunas cuestiones generales, y desde ahí en adelante ir desglosando poco a poco las decisiones. Creo que el peor favor que podríamos hacer es apurar demasiado las cosas”.

“La tercera cuestión que quería decir -sin perjuicio de que podamos seguir discutiendo después- es la índole de esta Comisión. Esta no es una Comisión donde de un lado esté el Estado de Chile y del otro lado los pueblos indígenas negociando un acuerdo. Don Patricio (Aylwin) podrá corregirme, pero esta no es una mesa de negociación. Esta es una Comisión de personas cuyo mandato es deliberar razonablemente acerca de acuerdos institucionales futuros. Nuestro mandato es deliberar, es conversar racionalmente acerca de las mejores soluciones susceptibles de ser aprobadas por todos. Esta no es una mesa de negociación donde haya representantes, intereses grupales o corporativos. El deber de las personas que están aquí es comprometerse en un diálogo razonable acerca de las cuestiones que estamos discutiendo. De manera que la culminación del trabajo de esta Comisión -disculpen la franqueza, pero yo creo que es la única manera que podamos avanzar- no es un Parlamento, como sugería Nancy (Yáñez) denantes. No, esta es una Comisión cuyo deber es, ante el conjunto de la comunidad política, razonar en torno a algunos arreglos constitucionales básicos, no sustituir a los órganos de deliberación democrática. Si finalmente qué Ley de Pesca se aplica en Chile la va a decidir el Congreso. Nosotros podremos hacer recomendaciones generales de política pública, persuadir al Congreso y al Presidente de la República, por supuesto, en la línea de lo que yo decía denantes, pero no abriguemos tampoco esperanzas excesivas”.

“Aquí no es que, por un lado, estemos representantes del Estado de Chile -yo no lo sería por supuesto- capaz de comprometer la voluntad política del Estado, y por otra parte, representantes de los pueblos indígenas, y que estemos negociando una suerte de Tratado Internacional. No, somos todos miembros de una misma comunidad política, algunos más invisibles que otros, y estamos comprometidos en una conversación con sentido público acerca de cómo resolver este asunto. A mí eso me parece indispensable que lo tengamos en cuenta.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** suspende la sesión por 10 minutos, tras los cuales, señala, intervendrá en el debate.
- Al término del receso, el Sr. **Francisco Huenchumilla** se dirige al Presidente y señala que: “no sé si el documento que estaba en una carpeta que me mandaron, probablemente es la misma exposición que hizo el profesor Peña. Yo, de toda la carpeta que se me envió a mí, yo leí el primer documento que se llama “Memorandum para Discusión”. No tuve tiempo de leer el resto de los documentos anexos. Pero este primer documento yo lo encontré un documento muy sustentable, me parece muy bien construido, yo creo que es una cosa súper interesante, pero naturalmente yo entiendo que este es un documento analítico, no es un documento propositivo. Es como si nosotros hiciéramos un poco de filosofía del derecho. En ese sentido es un documento que yo encuentro súper interesante”.

“Uno podrá tal vez discrepar del uso del concepto de justicia -a mí me gustaba más hablar de responsabilidad del Estado y de la sociedad-, pero en general, como un documento teórico, un documento marco, un documento analítico, a mí me parece un buen avance este documento. Yo entendía que cuando nosotros estábamos hablando de una Comisión Histórica, estábamos tratando de ver qué es lo que pasó en el pasado, los hechos, y tal vez interpretar los hechos, yo no sé si eso a lo mejor es demasiado, pero los hechos, por un lado, y una posible interpretación. Cuando nosotros hablamos de una Comisión Jurídica, yo entiendo que lo que nosotros estamos tratando de desentrañar es las relaciones vinculantes entre los pueblos indígenas y el Estado. Y por lo tanto, entiendo que ese trabajo todavía está pendiente. Por lo tanto, ese documento es sólo una cosa marco, un análisis, pero faltaría estudiar cómo fueron las cosas desde el punto de vista jurídico. En

ese sentido, a mí me parecería muy importante tener una perspectiva desde los momentos en que los pueblos indígenas eran independientes de la Corona española y del Estado chileno. Cuando eran independientes de la Corona española hay allí instrumentos jurídicos muy importantes que son los Parlamentos. Yo creo que tendríamos que tener una visión de qué es lo que significan los Parlamentos, cuál es su gestación, cuál es nacimiento, los efectos jurídicos que tuvieron para las partes y pueden tener para las partes”.

“Al mismo tiempo –porque ahí tenemos Parlamentos muy importantes, como el de Quilín, el de Negrete, que establecen una serie de incluso límites territoriales – entonces yo creo que sería muy bueno tener una visión sobre ese punto. Y al momento en que estaban vigentes los Parlamentos viene lo que se llama la Independencia del Estado de Chile de la Corona española. Entonces, yo creo que también hay ahí un punto de cómo se produce o qué efectos produce la independencia del Estado chileno de la Corona española, y qué efectos produce en los instrumentos jurídicos vigentes a la época, por ejemplo en los Parlamentos, en la ciudadanía, en los territorios, etc.”

“Después, el Estado chileno tiene sus propias Constituciones, y hablemos, por ejemplo, de la Constitución del '33, que sería el hito más importante. Hablo de Constituciones, porque yo siempre veo las Constituciones como una suerte de pacto político que fija las reglas del juego país y de la sociedad. Me parece muy importante qué pasó con esa Constitución. Por ejemplo, respecto de los territorios al sur del Biobío, y qué pasó respecto de los indígenas, si eran considerados chilenos o no, o ciudadanos chilenos. Ese es un tercer hito”.

“El cuarto. Yo creo que es muy importante ver cómo se forma el territorio, -estoy hablando básicamente del pueblo mapuche, podemos hablar también del norte y del pueblo rapa nui- pero hay un momento en que el Estado nacional amplía sus territorios, la pregunta es cómo los amplía, ¿solamente por la vía de los instrumentos de la guerra, de la imposición o también mediante el uso de mecanismos jurídicos? Yo entiendo que hay una ley del año 1866 que reconoce la posesión de los territorios del pueblo mapuche como un acto de Estado, toda vez que es una ley del año '66. A mí me parece que eso es muy crucial, porque si nosotros tenemos un análisis en esa perspectiva, yo puedo llegar a una conclusión política. La conclusión política es si el Estado chileno tiene o no responsabilidad en la actual situación que tiene hoy día el pueblo mapuche y los pueblos indígenas. O cuál es el grado de responsabilidad hoy día, cuando nosotros en la Comisión Histórica estábamos diciendo que la sociedad mapuche, o indígena en general, era mucho más rica de lo que es hoy día actualmente. Por lo tanto, yo diría que la naturaleza de esta Comisión, que es una Comisión tal como usted profesor (refiriéndose al Sr. Carlos Peña) la describía, que no es una Comisión estatal, sino es una Comisión en que estamos representados los distintos sectores de la sociedad para hacer propuesta consensuada -porque esta no es una Comisión mapuche o indígena, en que nosotros pudiéramos pedir 100 y por el otro lado la sociedad chilena nos dijera le damos 1-, sino que el valor de esta Comisión va a estar dado si nosotros somos capaces, aquí, de consensuar un cierto mínimo común que satisfaga a las partes. Porque probablemente aquí no vamos a obtener todo lo que nosotros quisiéramos, estoy hablando desde el punto de vista de los pueblos indígenas. Pero es que esa es la realidad en que nos movemos, la realidad política en que nos movemos”.

“Yo diría que si nosotros pudiéramos establecer cuál es el grado de responsabilidad que tiene el Estado chileno, podríamos constituir un elemento objetivo para poder convencer a los actores de Chile de que es necesario un Nuevo Trato. Porque si nosotros colocamos puros elementos subjetivos del deseo que tenemos de reconocimiento, del deseo de derechos territoriales, del deseo de derechos colectivos, la pregunta es, aparte de ese deseo subjetivo, ¿por qué el Estado chileno tendría que dar ese tipo de reconocimiento? Yo creo que tenemos que colocar un elemento objetivo, y a mi juicio el elemento objetivo es que es en la conformación del Estado nacional, el Estado tuvo una determinada postura jurídica, política y militar que ha llevado a los pueblos indígenas al estado en que actualmente se encuentran. Eso nos va a permitir entrar ya a un memorando de cuestiones más propositivas, donde tendremos que ver, por supuesto, el reconocimiento, en qué consiste, cuáles son sus efectos, qué instituciones proponemos para el reconocimiento institucional, cuál va a ser su

*alcance, cuál va a ser el alcance de los derechos colectivos, de los derechos territoriales, del derecho consuetudinario, en fin, etc. Pero yo entiendo que hoy día no estamos hablando de eso. Hoy día estamos en un estadio anterior, estamos tratando de definir cierta plataforma de consenso para poder después entrar a las proposiciones. De tal manera que yo -bajo el punto de vista analítico- valoro el documento, pero entiendo que deberíamos entrar a clarificar esos 4 ó 5 hitos, que yo he señalado, para llegar a una cierta propuesta de responsabilidad del Estado de Chile en esta situación, y ahí hacer nuestra propuesta política en base al establecimiento de esa responsabilidad”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Huenchumilla y expresa su punto de vista acerca de las materias discutidas: *“Primero ¿qué somos nosotros?, nosotros no estamos nombrados con poder para tomar decisiones de qué se va a hacer en Chile, ni para negociar entre los representantes que hay aquí de los pueblos indígenas y los que no tenemos origen indígena, un acuerdo o un pacto que después se vaya a convertir en ley de la República”.*

*“El Presidente, al formar esta Comisión, lo que pensó es que en la evolución de las relaciones entre el Estado chileno y los pueblos indígenas, que forman parte de la sociedad chilena, se había llegado a un nivel –después de la ley que se dictó a comienzos de los gobiernos democráticos, en mi gobierno, del funcionamiento de la CONADI- se había llegado a advertir que con eso no bastaba, que se necesitaba dar un nuevo paso. Y que en este paso teníamos que hacer un examen lo más sincero y franco posible de la verdad histórica de las relaciones entre el Estado y la sociedad chilena y los pueblos indígenas que forman parte de nuestra patria”.*

*“Segundo, que sobre la base de ese escudriñar en nuestra historia, para sincerar lo que ha ocurrido, construir una institucionalidad que signifique un Nuevo Trato. La verdad es que yo creo que una parte muy importante de la sociedad chilena, tal vez la inmensa mayoría, no ha tenido conciencia de cuál ha sido la Verdad Histórica. Yo les cuento mi propia experiencia. Yo nunca me detuve, en mis mocedades, a estudiar mayormente este tema, pero cuando estudiaba en la facultad de Derecho, derecho industrial y agrícola, se estudiaban en el programa, en ese tiempo, las leyes sobre la propiedad en los territorios indígenas”.*

*“Se estudiaban las leyes de 1860, otras anteriores que habían establecido la incapacidad de los indígenas para protegerlos de los abusos de que pudieran ser objeto por parte de gentes inescrupulosas y se buscaba, al parecer, mediante los Protectores, los Defensores de Indios y otras normas, asegurar que hubiera justicia. Y yo confieso que cuando yo estudié esas normas legales, yo pensé que un espíritu de justicia realmente había inspirado a los legisladores de esa época. No, –sin experiencia ni conocimiento real de la materia- no le encontré nada de injusto y no capté en ningún momento lo que había sido el despojo que las leyes de Radicación, las leyes de Títulos de Merced y el remate o subasta de la mayoría de los territorios se había realizado en esa época. Yo creo que si esa fue la reacción de una persona preocupada de la justicia, que estudió Derecho porque cree en la justicia, y que estudió estas leyes ¿cuál será la reacción del común de los chilenos que no han estudiado nada de eso? La verdad es que yo creo que la sociedad chilena ha vivido durante mucho tiempo en la imagen de que, por lo menos respecto de la realidad del pueblo mapuche, algo semejante puede haber ocurrido respecto de las otras etnias- que la sociedad había procedido no sólo conforme a derecho, el Estado chileno, sino que con criterios de justicia”.*

*“Y cuando se nos pide un informe sobre la Verdad Histórica, nosotros tenemos que hacer un examen de qué fue lo que realmente aconteció. Y al hacer ese examen de lo que realmente aconteció, mi juicio, no sólo de hombre de Derecho, sino que de buen padre de familia, mi juicio de hombre común es que se cometió una tremenda injusticia, y que esa injusticia no está resuelta. Ahora, nuestra misión es exponerle en nuestro informe al Presidente de la República la visión de la Verdad Histórica, y eso discutimos en la reunión anterior, desde el punto de vista de los hechos. Pero ahora tenemos que entrar a analizarla también desde el punto de vista de su significado jurídico. Tales hechos son, a nuestro juicio, justos o injustos, o en qué medida son justos o en qué medida son injustos”.*

*“Viene la segunda parte. La verdad es que nuestra Comisión es de Verdad Histórica y Nuevo Trato, qué recomendaciones vamos a hacer nosotros para que el Estado chileno, le vamos a hacer al Presidente, para que él tome las iniciativas que él decida, acogiendo total o parcialmente nuestro informe, para generar un Nuevo Trato que resuelva las injusticias del pasado, en la medida en que ello es posible, y que cree condiciones para una relación justa, constructiva, armónica, positiva, respetuosa de cada uno de los pueblos que forman parte de nuestra sociedad”.*

*“Si miramos así la cosa, tenemos que entender que, primero, nosotros no vamos a resolver el problema. Nosotros no somos Poder Legislativo ni poder del Estado, nosotros simplemente le vamos a dar una opinión al Presidente de la República sobre la Verdad Histórica, sobre la justicia o injusticia, sobre las medidas que recomendamos para construir una relación más justa, más respetuosa, de la identidad de cada uno de los pueblos que forman parte de nuestra nación. Al hacerlo, ojalá que nos pongamos de acuerdo en que nuestro informe sea unánime, pero si en cualquier punto no estamos 100% de acuerdo todos, eso no significa que fracasa la Comisión, o que nosotros debamos tirar la esponja o no cumplir nuestra tarea. Informaremos señalando que en el seno de la Comisión, tales y cuales pensaron así y tales y cuales personas pensaron asá, explicando los puntos de vista de cada cual. Indudablemente que no seríamos serios en nuestro esfuerzo, ni responderíamos a lo que el Presidente espera de nosotros, si no hiciéramos el máximo de esfuerzo por ponernos de acuerdo y para que nuestro informe sea lo más consensual posible. Ahora, nuestro informe no significa que el Presidente quede obligado a hacer lo que nosotros le proponemos. El informe será un antecedente que le servirá de base al Presidente para diseñar una nueva política respecto de los pueblos indígenas, mandando al Congreso los proyectos de reforma constitucional, de nuevas leyes o adoptando las medidas administrativas o de otro orden que crea del caso”.*

*“Yo juzgo así nuestro trabajo, y en ese sentido, yo creo que lo que hemos hecho hoy día constituye un comienzo de planteamiento. Hemos estudiado o debatido los temas sobre los cuales debiéramos pronunciarnos, tomando en cuenta los hitos históricos, las leyes y las políticas que se han implementado en los distintos períodos, y cualesquiera que haya sido el espíritu que las animó. Porque en eso yo tiendo a coincidir con algo que le oí y que dice el informe de la Subcomisión. Yo no creo que los legisladores del siglo XIX hayan procedido con espíritu de rapiña y pensando que querían hacer un despojo, pero lo cierto es que de la aplicación de su legislación ha resultado un despojo, y en consecuencia, no se trata de juzgar éticamente la conducta de quienes gobernaron a Chile hace un siglo y medio o hace un siglo, o hace medio siglo, sino que se trata de ver, a la luz de lo que hoy día tenemos, y de la forma como lo que hoy día tenemos se llegó a producir, que es lo que recomendamos que el Estado chileno haga para establecer un Nuevo Trato que signifique un trato justo para todos los miembros de la sociedad chilena y para todas etnias que de nuestra sociedad forman parte”.*

*“Creo que si interpretamos así nuestro mandato, no tenemos motivos para hacer un debate agrio, sino que un debate sereno, razonado pero firme, con la voluntad de llegar a la verdad y a la justicia. Yo creo que a esta altura, lo que debiéramos pedirle a la Subcomisión, así, como después de la sesión anterior le pedimos a la Subcomisión de Historia que profundizara ciertos temas para poder colocarnos en situación de describir mejor la verdad de lo ocurrido, que aquí, por su parte, la Subcomisión Jurídica profundizara temas específicos acerca de los mejores caminos o medidas que sugeriríamos para superar las deficiencias, los abusos, los errores, las injusticias de la situación actual”.*

*“En ese sentido, uno de los aspectos que indudablemente la Subcomisión tiene que considerar, y respecto de las cuales nos tiene que formular proposiciones más o menos específicas, es la posible recomendación de, por una parte, del trato que deba darse a los pueblos indígenas que forman parte de la nación chilena a nivel constitucional, y por otra parte, la aplicación o aplicabilidad en nuestro país de los criterios establecidos en el Convenio 169 de la OIT o en otros instrumentos internacionales”.*

*“Naturalmente, el trabajo de la Subcomisión y el nuestro no termina ahí. Porque aplíquese o no las normas de instrumentos internacionales, también podrá la Subcomisión, y luego esta Comisión, adoptar acuerdos sobre recomendaciones de distinta índole que pudieran mejorar el tratamiento jurídico de la relación entre la sociedad chilena en su conjunto y los pueblos indígenas que de ella forman parte. Específicamente, los instrumentos de representación y de participación que se reconozca a los pueblos indígenas en la solución de sus propios problemas, pero en la definición de las políticas generales del Estado, por ejemplo, su participación a nivel de los cuerpos legislativos, de los cuerpos municipales o de otros órganos del Estado. Eso sería lo que me atrevería a decir yo, en el ánimo de ordenar el debate. Gracias”.*

- El Sr. **José Santos Millao**, con relación a la labor de los comisionados, manifiesta que *“tenemos bastante presente respecto de cuál es el sentido y alcance que tiene el Decreto por el cual fuimos encomendados a trabajar en esta Comisión. Sin embargo, yo entiendo las cosas dialécticamente. Estoy en contra absoluta del dogmatismo, del esquematismo. Yo creo que el proceso de la discusión aquí es lo que nos tiene que hacer ver cómo vamos compatibilizando mejor nuestro trabajo, y ojalá el desenlace sea el más correcto. Me explico. Yo no estoy tan de acuerdo con lo que explicó el profesor (refiriéndose al Sr. Peña), y a lo mejor algunas palabras de usted, señor Aylwin. Entiendo perfectamente que aquí nosotros no estamos a través de un ente, de algún derecho específico, que tengamos algo así como que llegáramos a certeras conclusiones, o como una Comisión negociadora, como ha dicho el expositor. Pero sí entiendo que nosotros perfectamente, sin tener ese rango, esa facultad, podemos transformarla en eso. Estoy absolutamente convencido de eso. Si actuamos desde el punto de vista de los hechos, porque precisamente para mí es eso, de que alguna vez se viese en el Estado o los gobiernos de turno la posibilidad, la sensibilidad de poder conversar como lo estamos haciendo en esta mesa”.*

*“Eso es por un lado, y por el otro lado, yo concuerdo mucho con el planteamiento correlativo que hizo el hermano Huenchumilla. Yo creo que de eso se trata. Si cuyo título de esta Comisión es hablar de la Verdad Histórica y Nuevo Trato, yo creo que tenemos que ir al trasfondo del punto, hablar con la verdad. De modo que entonces que yo me ahorro palabras, estoy de acuerdo con eso. Porque nosotros tenemos que señalar, precisamente, si es por reforzar solamente un punto, cuál fue la verdadera historia respecto al habernos reducido a la más mínima expresión respecto de nuestro territorio. Ahí tiene que haber una explicación, y tiene alguien que asumir esa responsabilidad. Si tomamos como base solamente ese punto, porque no es posible que a nosotros se nos haya reducido de tal modo, que al fin y al cabo, y en lo sucesivo para todo. Para recibir cualquier manifestación de descalificación peyorativa, etc. Entonces ahí está precisamente nuestra profunda preocupación, de que realmente nosotros deberíamos de verdad avanzar a una relación más fructífera con el Estado chileno. Y por lo tanto, creo que, -comentamos aquí con el hermano Hotus- de que recién nosotros podríamos, y recogiendo un poco las palabras del profesor (refiriéndose al Sr. Peña), de que tampoco debemos apurarnos mucho. Estamos comentando acá de que recién deberíamos analizar el documento, y en consecuencia, traer propuestas, opiniones, bastante más definidas, bastante más claras, y hacer que realmente este trabajo sea, como acá se ha dicho, sujeto de un colectivo, cómo estamos acá (...)” (se interrumpe la transcripción por término del cassette) *“posee parte del Estado hacia nuestros pueblos. Yo diría eso, con esa proposición, si es que así se entiende de que realmente nosotros deberíamos darle otra vuelta y venir mucho mejor preparados respecto de cómo hemos llegado hoy día. Porque efectivamente, y en ese sentido es muy destacable, los documentos son muy de fondo y es necesario darle una vuelta muy detenidamente. Incluso yo me he dado cuenta acá, el hermano Inquiltupa, por ejemplo, no conoce el dossier, entonces viene a informarse acá. Entonces mal uno puede entregar una opinión más bien pensada y con propuestas más claras. Eso quería decir, don Patricio (Aylwin). Chaltumai”.**

- Monseñor **Carlos Contreras** sugiere que en el curso de la reunión se haga una “lluvia de ideas” que sean de utilidad para la Subcomisión Legislativa -dentro del marco de los temas planteados por el Presidente, como esquema de desarrollo de un borrador de informe- y a la Comisión en sus discusiones posteriores. Lo anterior permitiría a la Subcomisión producir un borrador que pudiera ser

examinado de la misma manera que se hizo con el informe de la Subcomisión Histórica, considerando la escasez de tiempo.

- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta su acuerdo con la idea.
- El Sr. **Samuel Palma** expresa su inquietud respecto a si es posible, desde la perspectiva del trabajo que desarrolla la Subcomisión, desarrollar más explícita y específicamente el tema de los indígenas urbanos, ya que en su carácter de miembro de la Subcomisión de Indígenas Urbanos, considera que *“hay una reflexión ahí que es distinta, de otro enfoque, más global respecto del tema indígena. Por ejemplo, concepto tales como territorio o territorialidad, llevados a la reflexión desde el punto de vista urbano, imaginemos Santiago, tiene una connotación distinta. Yo me imagino que será posible encontrar para sus organizaciones, sus organismos, la forma de gestarse, de proyectarse, etc., será posible encontrar alguna perspectiva, algún enfoque jurídico, legal, que los reconozca y que, además, les permita operar efectivamente. Recordemos que al menos la mitad de los indígenas en Chile están radicados en áreas urbanas. Entonces me gustaría ver si la Comisión puede focalizar un poco más en eso”*.
- El Sr. **José Quidel** señala su acuerdo con la intervención del Sr. Huenchumilla, agregando: *“En el sur, en la COTAM, estamos desarrollando un trabajo sobre el tema del derecho, pero basado en una perspectiva más propia como pueblo. En este sentido, en el último punto del documento analítico, como se presentaba acá, en el tema de los derechos políticos, se habla en particular sobre el derecho consuetudinario. Para nosotros es un punto que es muy relevante, y a pesar de la denominación que pueda tener o dentro del sistema judicial latinoamericano, o dentro del Derecho pueda tener el término consuetudinario, resulta que para nosotros ahí radica toda la base y toda la filosofía de nuestra propia forma de concebir el tema de los derechos”*.

*“Obviamente, un pueblo con más de 10 mil años de historia, de trayectoria, en sus distintos puntos de evolución, ha ido convergiendo y formando todo una filosofía de distribución, de organización, de las costumbres que ha tenido. Yo personalmente, sin ser experto en la materia -no soy legislador ni he estudiado Derecho- pero, por ejemplo, hay muchos temas que a nosotros hoy en día nos preocupan y que carecen de validez en la sociedad o en la oficialidad chilena. Para nosotros, por ejemplo, el tema de la justicia, las cárceles de la Región están ocupadas mayormente por personas mapuche, esa es una triste estadística que tenemos en la Región. Y muchos de esos conflictos se pueden perfectamente abordar desde las propias comunidades o de los propios lof, en muchos de los casos. A veces la justicia no entiende y no tiene siquiera una forma de codificar los sucesos que pasan entre las familias. Hay costumbres dentro del propio pueblo mapuche que no existen en la sociedad dominante. Tenemos muchos casos, incluso algunos antropólogos han estudiado algunos casos de conflictos familiares y de otros tipos, en donde se ven inmiscuidos otro tipo de esferas, como el de la espiritualidad, por ejemplo, donde hay acusaciones de muerte, acusaciones de otro tipo”*.

*“En la normativa mapuche existe todo un procedimiento -que hoy en día prácticamente es muy poco, en algunas partes todavía sigue vigente- que estaba a cargo de la organización política, en este caso de los lof o en los rewe, a cargo de los lonko y también con los werken y la gente que vive, los colaboradores a estas autoridades tradicionales. Tenemos muchos temas, el mismo concepto de norüpedugun, el chafdugun, que el chafdugun que es como todo el tema donde acuden ambas partes a presentar sus visiones, y hay una cantidad de personas, aparte del lonko, que escucha las partes y después se toman las decisiones. Hay todo un protocolo, además de trabajo, en el tema justicia. Tenemos el tema del casamiento, el matrimonio mapuche, el tema del mafün. Nosotros, si bien estamos trabajando hacia una autonomía, hacia una reconstrucción del pueblo, tenemos que empezar también a reconocer y a valorar nuestras propias prácticas culturales”*.

*“Comentaba en el pasillo denantes, cómo también hoy día se está buscando que tanto la Iglesia Católica como la Evangélica, ese tipo de matrimonio que se celebra en esas iglesias, tenga una validez, un estatus legal. Nosotros como pueblo, que tenemos esa costumbre ancestral, en donde las*

familias participan y hay todo un rito social, religioso, que para nosotros tiene mucha relevancia. También nosotros tenemos que ver la forma de validar eso ante una legislación. Y también buscar una forma de restituir la forma del eltun, que para nosotros es un tema muy interesante, importante, que ha sido muy mal enfocado, que es el tema de los cementerios, el tema de cómo nosotros percibimos la muerte y cómo nosotros percibimos la forma de enterrar y los espacios en que deben estar nuestros ancestros que se van, nuestra gente que se va, que regresa. Hay una forma de ver la muerte, hay espacios que están concebidos para eso. Aparte también de darle un status y una valoración a los espacios que nosotros tenemos, como en el caso de los nguillatuwe, el caso de los tren tren, de los cerros sagrados, el caso de ciertos espacios que son de mucha relevancia religiosa, medicinal y política también, de cómo poder cautelar esos espacios, independientemente en el sitio en que estén. Cómo vamos a buscar mecanismos de protección a los trawüwe, a los paliwe. Hoy en día, obviamente por la escasa cantidad de tierra que se tiene, los peñi, las lamngen, entran a cultivar esos espacios sagrados porque no hay otra forma de subsistir, pero para nosotros son de mucha importancia, y muchos de los espacios están en manos de los latifundistas hoy en día”.

“Para nosotros es muy importante que se comience a tener -aparte de todo el avance político que se pueda tener y todo este tema de relación- también un espacio importante a la reconstrucción propia del pueblo, a su conocimiento, un espacio a sus propias prácticas. Y en realidad, en muchos de los conflictos en ciertas zonas, se solucionan entre familia. El otro día, en la sesión anterior, hablábamos del malón, que es una práctica de recriminación, es una práctica de llamar la atención a otra familia, que se hace de una familia a otra cuando hay un problema, cuando hay un conflicto. Generalmente se busca a un rangüllelwe, que es un intermediario, como las partes no pueden dialogar, se busca a una persona o a un tercero que haga de intermediario para que pueda escuchar a ambas partes y hacer que las partes también no aumenten el conflicto, sino que se pueda racionalizar y se pueda conversar y enfriar los ánimos, y ver muy fríamente el proceso cómo sucedió. Esto pasa mucho con los jóvenes y los conflictos que existe entre familias. Hay toda una práctica, hay toda una concepción, una elaboración del punto de vista del conocimiento mapuche acerca de tratar los grandes problemas. Nosotros mismos, personalmente me ha tocado muchas veces parar muchos conflictos, intervenir en conflictos en mi comunidad y sin tener necesidad de ir ni a los carabineros ni a los tribunales. Y se han solucionado esos problemas. Porque hay una sanción, no solamente hay una sanción punitiva, sino también hay toda una conversación, un diálogo en que las familias se comprometen a. Porque tiene que ver todo el proceso de nülantüe, el tema del consejo, el buen vivir, de cómo deben vivir ciertas familias, cuáles son los patrones de conducta que se deben tener en una comunidad, para tener un status de persona, porque la calidad de persona, en la concepción mapuche, se puede perder. Cuando uno comete un delito, cuando cae en algún problema, el riesgo de ser persona se pierde, la calidad de persona se pierde; y se recupera sólo cuando la persona haga mérito para serlo. No sólo se pierde en el tema de lo punitivo, también se pierde en el caso de las enfermedades, por ejemplo. Entonces, la justicia mapuche responde también mucho, obviamente, a su propia visión de mundo, visión de hombre, de persona. Para nosotros es muy importante que eso se resguarde y eso tenga un espacio”.

“Además, en el otro tema, más abstracto, un poco más teórico, la misma teoría del derecho romano tiene esa tendencia que pueda resguardar estos conocimientos o estas prácticas. Pero viendo la realidad que tenemos hoy en día y el por qué estamos aquí, muchos estamos para, justamente, poder hacer presente este tipo de conocimiento y este tipo de validaciones”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo diría que después de lo que se ha dicho, le tendríamos que pedir a la Subcomisión que avanzara más, en algunas proposiciones más prácticas y concretas”.
- El Sr. **Carlos Peña**, comentando las intervenciones anteriores, señala: “Yo tengo la impresión de que se están abrigando esperanzas incluso quizás excesivas. A ver, déjenme revisar lo que aquí he oído. A mí me parece que lo que reclamaba Francisco Huenchumilla recién, está suficientemente hecho tanto por la Subcomisión Histórica como por los documentos y la exposición que denantes sintetice. Lo que allí cabría dilucidar, de cara a un informe que tenga la forma de borrador, es lo siguiente.

*Efectivamente, Francisco (Huenchumilla), como yo lo expuse denantes, si uno compara la experiencia del trato que se da a los pueblos indígenas en la era republicana, durante el siglo XIX, versus aquella que se dio durante el período anterior a la República, uno advierte que en el período anterior a la República efectivamente había ciertas de formas de reconocimiento, o sea, ciertas formas de trato recíproco e igualitario entre la Corona, por una parte, y los pueblos indígenas por otra. Y que a propósito de esa relación se celebraron Parlamentos, efectivamente”.*

*“Es verdad también, como se dijo denantes, yo mismo lo expuse, que durante la época de construcción del Estado nacional, el Estado de Chile desplegó diversos medios coactivos y propagandísticos para borrar esas identidades, creando eso que se llamó posteriormente “ciudadanía”, que es un proyecto político en Chile muy exitoso, lo dije cuando expuse esto detalladamente. La pregunta que me parece que tenemos que hacernos y que esta Comisión tiene que hacerse, la Subcomisión no puede responder esa pregunta, porque me parece que nos engañaríamos si pretendiéramos hacerlo, es si acaso vamos a pretender que haya una cierta continuidad jurídica entre los Parlamentos del período anterior a la República y los deberes que el Estado tiene ahora con respecto a los pueblos indígenas. Porque efectivamente una alternativa, una estrategia legal, sería decir que hay deberes pendientes e incumplidos, tanto porque el Estado de Chile, la República, es sucesora legal de la Corona y en consecuencia es causahabiente, o sea, hereda los compromisos que la propia Corona tenía con los pueblos indígenas, y en consecuencia, esos compromisos están todavía pendientes. Por supuesto podemos decir eso, pero mi opinión es que hacer eso es insensato, porque eso no tendría ninguna eficacia política y pública hoy día en Chile. Uno puede hacer esas cosas, por supuesto que puede hacerlas, pero se incurriría en una especie de argumento barroco que no va a tener, créanme, ninguna eficacia pública y simbólica en Chile hoy”.*

*“Yo prefiero dejar eso mencionado como un hecho histórico, pero no pretender argumentar a partir de allí. Yo creo que es muy complicado, Francisco (Huenchumilla), pretender que en la historia hay una especie de continuidad legal que uno puede leer ex post. Es muy complicado llamar a la guerra en cumplimiento de obligaciones internacionales. La guerra es una guerra. Y la agresión contra los pueblos indígenas fue una agresión contra los pueblos indígenas; pretender tematizar eso, desde el punto de vista jurídico, a mí me parece un camino bloqueado, pero la palabra final la tiene la Comisión. Esa es una cosa, a la cual, sin ninguna duda, podrá referirse un informe final que tenga la forma de borrador, por supuesto. Ese es un tema. Yo sé que hay quienes creen que es posible argumentar jurídicamente en una especie de continuidad, en base al Derecho Internacional Público, desde los Parlamentos hasta hoy día. Yo lo estimo un camino bloqueado. Y creo que ese es un camino que no tiene asiento en el Derecho Internacional de mayor uso y de mayor reconocimiento. Esa es una primera cuestión”.*

*“Yo preferiría -pero creo que esa es una cosa respecto de la cual la Comisión tiene pronunciarse, insisto-, yo preferiría, si ustedes me preguntan qué tipo de informe uno debiera hacer, yo sugeriría el siguiente, pensando en el Nuevo Trato. Yo creo que fuera de hacer una revisión histórica de la índole que yo hice denantes, con fines comprensivos básicamente, no con fines de argumentación legal, fuera de hacer eso, en un borrador de argumento final, incluiría o sugeriría que el Estado de Chile debe transitar desde la igualdad, en el sentido clásico del Estado democrático constitucional, hacia formas de reconocimiento. Explicaría en qué consiste ese reconocimiento, que es un reconocimiento recíproco, o sea, no sólo del Estado de Chile hacia los pueblos indígenas, sino de los pueblos indígenas a otras formas colectivas. Y el reconocimiento supone la adhesión, en consecuencia, de los pueblos indígenas a la comunidad política democrática. Y supone, en consecuencia, la negativa absoluta a cualquier forma de secesión, porque o si no, no hay reconocimiento, al interior de la comunidad política, quiero decir. Una cosa es el reconocimiento al interior de la comunidad política, donde todos somos parte de una misma comunidad y nos damos un reconocimiento recíproco, y otra cosa es la secesión, donde usted no busca reconocimiento, busca relaciones de igualdad a nivel del Derecho de Internacional. Yo entiendo que el criterio de esta Comisión es un reconocimiento al interior de la comunidad política. Y esa es otra definición que yo entiendo debiera recoger a la luz de*

esta discusión el borrador. Agregaría que ese reconocimiento debiera adoptar una forma constitucional, por múltiples razones: por el valor político, histórico que posee la Constitución. Y ese reconocimiento debiera, además, incluir la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Me parece que hasta ahí hay acuerdo general. No es poco todo lo que he dicho hasta ahora, si es que estuviéramos de acuerdo con todo eso. La sociedad chilena no ha logrado ponerse de acuerdo en esto, desde la recuperación de la democracia hasta hoy día”.

“Si a alguien esto le parece poco o demasiado abstracto, no entiende nada de este asunto. Esto sería un logro gigantesco, esto que he dicho hasta ahora, nada más, esto. Así y todo, yo agregaría todavía, en el borrador, que ese reconocimiento por el cual nosotros abogamos, desde ese reconocimiento deberían derivarse derechos colectivos que incluya el derecho de los pueblos indígenas a autogestionar su propia vida colectiva, incluyendo un amplio reconocimiento del derecho consuetudinario -con los límites que luego voy a mencionar, un poco lo que tú señalabas-, incluyendo derechos lingüísticos, o sea, el derecho de los pueblos indígenas a tratar con el espacio de lo público en su propia lengua, y alguna forma de promoción de esa lengua para que no se extinga, algún compromiso del Estado en el área de la educación, para que esos derechos lingüísticos sean efectivamente genuinos. Establecería como límite absoluto, sin embargo, de esos derechos colectivos, la autonomía individual, o sea, los pueblos indígenas pueden tener derecho a autogestionar su forma de vida colectiva, pero no tienen derecho a coaccionar a sus miembros disidentes. Si un miembro de un grupo colectivo, por ejemplo, quiere abandonar las prácticas culturales, el grupo no podría coaccionarlo para que persistiera en ellas. Seguramente hay prácticas culturales que a los pueblos indígenas le resultan molestas, pero me parece a mí que el reconocimiento de cualquier derecho colectivo, para ser bien preciso, no debe ser lesivo de la libertad de conciencia ni de la libertad religiosa. En consecuencia, si una persona miembro biológico, antropológico de un grupo, de un pueblo indígena, quiere hacer dejación de ese pueblo para adherir a otra creencia, hay que reconocerle ese derecho, ¿les parece razonable? Pregunto, quiero que registremos estas cosas que yo sé que debieran ser complicadas. Por ejemplo, ningún derecho colectivo, para ser muy práctico, muy preciso, debe incluir el derecho de los pueblos, por ejemplo, a impedir que sus miembros sean expuestos a prácticas religiosas aunque sean contrarias a la cultura del grupo. Estoy descendiendo a los niveles más precisos, a los que yo no quería descender. Yo sé que estos son los problemas que ustedes tienen que discutir. Yo sé, por ejemplo, he escuchado que hay ciertos pueblos indígenas que les molestan las prácticas religiosas evangélicas, porque provocan la desafección de los miembros del grupo hacia su propia etnia. A mí me parece, para darles mi opinión, que es inadmisibles en un Estado democrático pretender que el grupo pueda impedir que sus miembros sean expuestos a ese tipo de prácticas, porque sería negar la libertad de conciencia o la libertad religiosa de sus miembros. Registro eso como un tema que debiéramos discutir, ustedes debieran tener opinión respecto a eso”.

“Lo mismo en el derecho consuetudinario. Yo estoy de acuerdo que el derecho consuetudinario sea un derecho colectivo que incluya, el derecho consuetudinario debe acoger, por ejemplo, las concepciones que acerca de la familia tiene cada grupo. Pero a condición, de nuevo, que eso no viole derechos fundamentales. Si una práctica cultural, por ejemplo, de un pueblo indígena, trata de manera desigual a los hijos en atención a las circunstancias en que fueron concebidos, eso para un Estado democrático es inadmisibles y no hay derecho colectivo que valga allí. Supongamos- yo no sé nada de esto- pero supongamos que un pueblo indígena trata de manera distinta a los hijos que nacen dentro de cierta forma de convivencia y maltrata o trata de manera desigual a los que nacen en otra forma, eso es inadmisibles en un Estado democrático. Y a mí me parece que esta Comisión no podría recomendar ese tipo de derecho. Un derecho colectivo a hacer eso, no es admisible en un Estado democrático. Yo a esas cosas los invito a que se pronuncien, porque son las cosas importantes. Las declaraciones genéricas no sirven de mucho. Estas son las precisas. Agrego otras: el tema de derechos territoriales. El gran problema en Chile para conceder derechos territoriales amplios, es que en todos los territorios originalmente indígenas -que lo eran hace 150 años-, hay constituidos derechos de propiedad. Esa es la verdad, derechos de propiedad con nombre y apellidos, con familias que también tienen historias instaladas allí. Hablar de derechos territoriales es

*muy bonito, es seductor, pero cómo arreglamos eso en el actual estado de cosas en Chile. Hay dos caminos: usted expropia esas inmensidades de territorio y las paga, cuestión que el Estado de Chile yo no creo que tenga espaldas para hacerlo, ya escucharemos a la Comisión Económica, pero yo creo ese es un camino bloqueado también. O usted tolera que en la actual condición, reconocer derechos territoriales supone soportar algún residuo de injusticia inevitable allí, ¿o vamos a cancelar todos los derechos territoriales al sur del Biobío, todos los derechos de propiedad al sur del Biobío?, ¿o los vamos a expropiar todos?”*

*“Mi opinión, si ustedes me preguntan a mí como abogado, no conozco ninguna experiencia que pueda hacer eso. No conozco ningún, no se me ocurre -y yo soy profesor de derecho civil-, no se me ocurre ningún mecanismo compatible con la legislación civil, y compatible con los arreglos constitucionales para hacer eso, ninguno. Entonces, en derechos territoriales sí, pero fíjense que el Convenio 169 dice todo lo que sea compatible con los arreglos de derechos de propiedad de los países respectivos, eso dice el Convenio 169. ¿Estamos pidiendo más que eso? Eso respecto de derecho territorial. Me parece que sobre eso también tenemos que discutir”.*

*“Y por otra parte, derechos colectivos de participación. Por supuesto, pero las cuestiones que yo sugiero que debiéramos discutir, yo estoy dispuesto a poner todo esto en un memorando y distribuirlo y que nos volvámos a reunir, por supuesto, me parece que es imprescindible que los hagamos. El Convenio 169 de la OIT, atención, que es el máximo a nivel internacional, no hay otro instrumento de Derecho Internacional Público en materia de pueblos indígenas más que el Convenio 169. Hay proyectos de declaraciones en otras áreas, hay proyectos de convenio. El proyecto que está dotado de valor y de vigor ante la comunidad internacional es el Convenio 169. Ese Convenio concede derechos colectivos de participación, por ejemplo, en el diseño de políticas públicas que atinjan especialmente a la vida o a la forma de vida de los pueblos indígenas. No le concede un derecho de veto sobre las políticas públicas; no le concede el derecho, insisto, a vetar políticas públicas adoptadas por un gobierno democrático. Le concede el derecho a participar en la formación de esas políticas. Pregunto, cuando esta Comisión delibere sobre los derechos colectivos de participación ¿está pidiendo más que eso o eso? ¿Es posible pedir más que eso? Por supuesto que es posible pedir más que eso. Por ejemplo, sería posible pedir, o declarar, o que la Comisión declarara, que los pueblos indígenas tiene el derecho a vetar políticas públicas que afectan su forma de vida ¿Podemos sugerir eso?. Sí, lo podemos sugerir, pero eso es incompatible con un arreglo de un Estado democrático. Porque en los Estados democráticos nadie tiene derecho a veto, al margen de la formación de la voluntad común”.*

*“Entonces, en derechos colectivos, el límite son los derechos fundamentales. Y eso deja fuera cuestiones consuetudinarias relativas al derecho de familia, que por mucho valor que tengan como práctica cultural, si son lesivas de derechos fundamentales, son inadmisibles. Estoy remitiéndome a las que están vigentes en Canadá, en todas partes. Derechos territoriales sí, pero compatibilizarlos con títulos de propiedad vigentes, a no ser que estemos dispuestos a cancelarlos, pero cancelarlos supone compensarlos. Derechos colectivos de participación, sí, pero compatibles con las formas de participación de un Estado democrático. Otra alternativa de derechos colectivos de participación política consiste en subsidiar la representación política de los pueblos indígenas, y asegurarles cupos en el Congreso, por ejemplo. Yo no me niego a una alternativa como esa, pero es una alternativa que supone alterar las bases del sistema político. Piensen ustedes que en Chile discutir acerca del sistema electoral, de si es binominal o no, ya es un problema serio en Chile ¿Esta Comisión va a sostener el derecho de los pueblos indígenas a tener cuotas privilegiadas en formación de la voluntad común? A mí me parece poco viable políticamente. No digo que no sea deseable en un mundo que no es el nuestro, que es el mundo de los sueños. Pero esta es una Comisión que tiene que actuar con sentido público, histórico. Todo eso yo lo voy a poner en un borrador, pero insisto, pero son cuestiones respecto de las cuales me gustaría oír algunas impresiones”.*

*“Respecto de los indígenas urbanos es otro problema. Porque los indígenas urbanos, yo no sé si se sentirán cabalmente representados por estas demandas colectivas, porque los indígenas urbanos no actúan como sujeto colectivo habitualmente. Y ahí hay otro problema que hay que resolver”.*

*“Respecto del tema de la administración de justicia -que tú señalabas denantes, que a mí me parece súper interesante ese tema- en el Estado democrático, en general, la resolución de conflictos por vía coactiva, con el derecho a imponer coactivamente la solución, es una cuestión que está entregada a los tribunales de justicia. El derecho a coaccionar a un ciudadano es una cuestión que le pertenece al Estado, en un Estado democrático, no a las comunidades. En cambio, si pensamos en formas de resolución de conflictos que suponen el consentimiento de los partícipes, eso me parece a mí me parece perfectamente compatible. No digo que lo otro sea imposible, por favor, no estoy argumentando en contra de esas peticiones, estoy señalando los límites, quiero que quede claro. Los límites no son los límites que pongo yo, son los límites institucionales. Bajo la actual Constitución, resolver conflictos dotado de la facultad para imponer coactivamente la solución, es una cuestión que pertenece a los tribunales de justicia. Usted no puede delegarlo en grupos particulares. Podemos hacerlo modificando la Constitución, por supuesto. Pero lo más propio del Estado es el monopolio de la fuerza. En el caso de resolución de conflictos penales, de nuevo estamos con problemas en derechos fundamentales. Una cosa es la resolución, la administración de justicia frente a conflictos penales, que supone de nuevo delegar la coacción, otra cosa es el problema determinar qué cosa es penalmente reprochable, qué conducta vamos a reprochar desde el punto de vista penal. Eso en un Estado democrático está entregado a la ley, no está entregado al derecho consuetudinario. Porque la ley es la única que tiene condiciones de formación tales que da garantías a los ciudadanos. En el derecho de familia, ya lo dije, los límites de nuevo son los derechos fundamentales. Esos son los problemas concretos sobre los cuales debiéramos pronunciarnos”.*

- Monseñor **Sergio Contreras**: *“Me parece que es muy importante el tema de la representación. En otros Estados se han hecho esfuerzos de encontrar formas de representación jurídica. Se podría estudiar esas formas y sugerir algunas, que pudiera ser como un avance en este campo”.*
- El Sr. **Francisco Huenchumilla**, dirigiéndose al Presidente, manifiesta su deseo de hacer comentarios a lo expresado por el Sr. Peña, señalando que: *“La pregunta es cuál es el límite de esta Comisión. Yo no creo que el límite de esta Comisión sea la Constitución. Yo creo que la naturaleza de esta Comisión es esencialmente política. Si nosotros, que representamos, por así decirlo, a la sociedad, a los distintos actores de la sociedad -aquí están los pueblos indígenas, aquí hay personas de distinto pensamiento político- el valor de esta Comisión es su conformación, el que aquí estemos representados todos los actores de la sociedad. Y si dentro de estos actores logramos llegar nosotros a un cierto consenso, en el sentido de cómo debería ser el Nuevo Trato que el Estado chileno le da a los pueblos indígenas, lógicamente que el límite no puede ser la Constitución, porque la Constitución puede modificarse. Ahora, yo entiendo sí, que la Constitución misma en un Estado democrático tiene una limitación que son los derechos fundamentales de las personas. Eso es correcto, pero la Constitución como un instrumento jurídico, como un pacto político, es justamente lo que queremos cambiar. Porque precisamente queremos un Nuevo Trato que el Estado chileno no lo ha dado en 200 años. Yo creo que nosotros, el límite que tenemos, claro, son los derechos fundamentales que hacen que un país sea democrático o no, que una Constitución sea democrática o no, pero en el resto, yo creo, que nosotros podemos llegar a ciertas proposiciones, cuyo valor va a residir en que esas proposiciones están consensuadas por un conjunto de gente que piensa distinto. Porque si esta Comisión estuviera conformada por solamente por puros indígenas, tendría un valor importante, pero no tendría el valor político que le da el hecho que la Comisión esté formada por todo el arcoiris político que tiene este país. Esa es la fuerza que va a tener frente a la sociedad, frente al Estado, frente a los partidos políticos, que son en definitiva los que tienen que resolver este tema en las instancias correspondientes. Pero ese va a ser el valor y el instrumento. Y además creo yo que va a tener un valor de instrumento estratégico para los pueblos indígenas, porque es probable que el Estado chileno con este instrumento, que no se ha hecho nunca en la historia de Chile, presidida por un ex Presidente de la República, cosa que nunca se ha hecho una Comisión de esta naturaleza en*

los 200 años, puede que en 5 ó en 10 años no pase nada, pero los pueblos indígenas van a tener un instrumento de lucha estratégica, política, de mediano y largo plazo que va a ser fundamental, para que en algún momento, cuando se den las condiciones políticas, se puedan alcanzar los logros que ahora a lo mejor parecen utópicos. Yo creo que ese es valor que tiene el consensuar un instrumento de esta naturaleza”.

“Yo creo que cuando nosotros, por ejemplo, hablamos de temas puntuales, como es el tema del derecho consuetudinario, de los conflictos de familia, yo creo que ahí la idea es que si la ley establece un mecanismo de remisión para solucionar eso, y la ley acota el valor, los límites, las competencias y la ley le reconoce un cierto valor, evidentemente que yo creo que sí es posible que funcione, como antiguamente funcionaron los Juzgados de Paz o los Juzgados de Distrito que había”.

- El Sr. **Carlos Peña**: “Yo no dudo que ninguna de estas cosas funcione, lo que yo pregunto es si acaso estamos aspirando a mover esos límites o no. Esa es la pregunta clave, porque el reconocimiento del derecho consuetudinario, lo que importa preguntar es si lo vamos, esa es la pregunta jurídicamente interesante ¿lo vamos a reivindicar, incluso aunque en ciertos casos lesione derechos fundamentales, o no? Estoy preguntando si acaso vamos a aceptar ese límite, o si estamos abrigando la esperanza de moverlo”.

Respondiendo a la pregunta del Sr. Peña, el Sr. **Francisco Huenchumilla** afirma: “La respuesta mía es que no podríamos sobrepasar esos límites, por eso digo yo que un Estado democrático tiene que respetar los derechos fundamentales de la persona. Pero creo que las Constituciones pueden perfeccionar los derechos de las personas. Lo que yo digo es que los derechos de las personas no se agotan en la Constitución, porque esta Constitución podemos perfeccionarla, e incluir los derechos de los pueblos indígenas y, por lo tanto, en vez de debilitar los derechos fundamentales de las personas los estamos fortaleciendo, al reconocer el Estado una especificidad de los pueblos indígenas que hasta el momento no han estado reconocidos en nuestra institucionalidad. Yo creo que ese es un tema a discutir”.

“Otro tema es que cuando nosotros hablamos de derechos territoriales, la pregunta es de qué es lo que estamos hablando cuando hablamos de derechos territoriales, ¿qué son los derechos territoriales? Yo nunca he entendido que por derechos territoriales signifique que nosotros tengamos que dejar sin efecto el derecho de propiedad que se ha conformado en el sur de Chile mediante los mecanismos del Código Civil y otros. No estoy diciendo eso. Yo entiendo, a lo mejor puedo estar equivocado, que cuando hablamos de derechos territoriales, estamos diciendo que para los indígenas no es importante solamente hablar de tierras, sino que hablar de un ecosistema, de un entorno con la naturaleza y que, por lo tanto, el Estado tendría que hacer una política que vaya más allá de las tierras, y vaya hacia espacios territoriales autosustentables y multidimensionales. Yo creo que, en consecuencia, es posible definir derechos territoriales sin necesidad de que uno pueda pensar en entrar a un conflicto inevitable e inmanejable con respecto a la propiedad que se ha formado en el sur de Chile. Ese tema yo creo que es perfectamente afinable”.

- Acerca del alcance de los derechos territoriales, el Sr. **Carlos Peña** pregunta: “Una pregunta, estoy tomando nota. Pero ocurre que los derechos territoriales compatibles con los derechos de propiedad ya instalados, están formulados en el Convenio 169. Mi pregunta es cuando hablamos de derechos territoriales ¿aspiramos a algo más que eso?”.
- Respondiendo a la pregunta del Sr. Peña, el Sr. **Francisco Huenchumilla** cree necesario profundizar en el estudio de ese tema: “Eso yo creo que habría que afinarlo. Yo lo colocaría como un punto a estudiar. Yo no tengo respuesta inmediata sobre esa materia, pero creo que con el Convenio en la mano y con una propuesta de la Comisión podemos ir afinándolo. Ese es mi punto. Yo no lo descarto de plano, Carlos (Peña)”.

*“Después, con respecto al reconocimiento constitucional y en cuanto a derechos políticos, yo creo que esa es una propuesta que va a depender de variables políticas que a lo mejor en un momento dado se dan. Lo importante es que lo que pensamos nosotros, si eso es factible o no es factible. Pero es perfectamente factible que, cuando yo presenté este proyecto de reforma constitucional, en su momento, obtuve la firma de diputados de la derecha, de la izquierda, de todos lados. Es probable que a lo mejor en este momento no estemos preparados, pero a lo mejor en 10 años más haya un cierto acuerdo político que nos lleve a eso. Yo creo que antes los mapuches, probablemente va a tener diputados la Isla de Pascua, Rapa Nui, porque yo creo que ahí que si sería una solución eso, está a 3 mil kilómetros del territorio continental, ahí hay otro tipo de problemas, que a lo mejor van a llevar que ellos tengan una representación política, una cosa más urgente incluso. Yo creo que la Comisión perfectamente puede hacer una propuesta, aunque en lo inmediato no tenga viabilidad política, si es que nosotros consideramos que eso debería ser en algún momento”.*

*“Y por último, respecto de los Parlamentos. Yo estoy de acuerdo, yo personalmente estoy de acuerdo que la tesis de la continuidad de la Corona y de la República es una tesis dificultosa, compleja y yo tal vez no la comparto a mi primera vista, yo estoy en ese sentido de acuerdo con el profesor (refiriéndose al Sr. Peña). Sostener esa tesis yo creo que es complicado. Pero el punto que yo propongo es que nosotros tenemos que tener argumentos para convencer al gobierno, al Estado y a los partidos políticos, respecto de nuestras propuestas. Y los Parlamentos son un antecedente importante, porque hay un desconocimiento absoluto en la clase política -y respecto de nosotros mismos también-, de qué eran los Parlamentos, de cuáles eran sus efectos y cuál era su sentido. Tú hablas de los Parlamentos en ciertos sectores políticos y estás hablando en chino, francamente. Si nosotros como Comisión decimos: en la historia de este país hubo instrumentos jurídicos importantes, en que el Estado español estuvo al frente con los pueblos indígenas, y los trató –por así decirlo- de igual a igual y crearon un instrumento jurídico, ese es un argumento para nuestro alegato de que pueden haber nuevos tratos. Por lo demás -y en esto tal vez los historiadores podrán desmentirme-, los Parlamentos rigieron incluso cuando estuvo la Independencia de Chile, en el año 1810 y siguiente, toda vez que los pueblos indígenas combatieron contra los criollos apoyando a los españoles, porque ellos entendían de que estaban cumpliendo un Tratado que tenían con la Corona española, de ayudarlos en contra de sus enemigos externos, en este caso la creación del Estado nacional. Entonces, incluso durante la vigencia del Estado chileno los Parlamentos tuvieron una cierta vida. Y más aún, si nosotros dilucidamos la posible independencia que podría tener el pueblo mapuche del Biobío al sur, eso nace de los Parlamentos de Quilín y de Negrete, eso viene de ahí. Yo con eso no quiero sostener la tesis de que hay continuidad entre la Corona española y el Estado chileno, no, lo descarto de plano. Pero creo que hay antecedentes como para sostener de que antes de que hubiera unidad territorial del Estado chileno, en el año 1881, había antecedentes jurídicos en virtud del cual había un trato de pueblo, de pueblo a los pueblos indígenas por parte del Estado, de la Corona española y después del Estado chileno. Eso nos permitiría a nosotros tener elementos de juicio para sostener una discusión con la sociedad, una vez que saquemos nuestro documento de Verdad Histórica y Nuevo Trato. De tal manera de que yo no he descartado lo que usted ha señalado, haría esas precisiones, y creo que si aterrizamos eso podemos tener un buen documento de discusión”.*

- El Sr. **José Aylwin**: *“Queda poco tiempo, yo quería hacer un par de comentarios en relación a cuáles debieran ser los puntos centrales del trabajo de la Subcomisión. Quería hacer 2 comentarios anteriores que tienen que ver con que, afortunadamente, a la Subcomisión se le plantean las tensiones que se la plantean a la Comisión, en el sentido que yo siento que nosotros tenemos que hacer es proponer un abanico, una visión del pasado y propuestas sobre el futuro, para que la Comisión decida. De modo que muchas de las preguntas que plantea Carlos (Peña), si bien son válidas, nosotros no tenemos necesariamente que contestarlas, porque es la Comisión la que tiene que contestarlas. Ese es el primer punto. El segundo punto, (...) en eso concuerdo con Francisco Huenchumilla, que nosotros no podemos, ni la Subcomisión, ni menos la Comisión, como limitante el marco jurídico constitucional vigente, porque se establece (...) evidentes para el desarrollo de las relaciones interétnicas en Chile (...)”.* (no es posible transcribir por problemas en la grabación)

*“(...) internacionales como la Corte Interamericana, que en un fallo relativo a los pueblos indígenas de la costa atlántica de Nicaragua, ha dilucidado acerca del tema de la territorialidad, y ha dilucidado sobre la validez del derecho indígena frente y en su relación al derecho estatal. Y siento que los 2 ejes de nuestro análisis debieran ser –y muchos de los temas aquí ya se han señalado, porque hay muchos otros que podríamos abordar- los temas de los derechos políticos, que incluyen participación en el Estado, como autonomía, gobierno, derecho indígena etc., como los derechos territoriales, tratando de precisar esas dudas que han surgido sobre qué significa este concepto de territorialidad, la tierra, la propiedad, los recursos naturales, a la luz de este instrumento y de esta discusión internacional, donde, por último, hay una rica discusión sobre el tema de la relación entre los derechos indígenas y los derechos humanos. La universalidad de los derechos humanos, internacionalmente reconocidos, y su relación con los derechos indígenas, sobre lo que sería muy extenso referirse aquí. Pero muchas de esas preguntas que planteaba Carlos (Peña), que son muy válidas, son preguntas sobre las cuales el Derecho internacional, el Derecho comparado, ha reflexionado”.*

*“En síntesis, son esos 2 ejes temáticos, traducidos en un documento con alternativas sobre la visión del pasado, las responsabilidades del Estado y las propuestas, para que la Comisión las sancione con un abanico de posibilidades, sobre la base del Derecho internacional y comparado”.*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** manifiesta su interés en referirse al tema de los derechos territoriales y políticos: *“Yo creo que también sería conveniente, como lo señala el profesor (refiriéndose al Sr. Carlos Peña), en términos de que el avance tiene que ser en forma paulatina. Yo creo que también tiene que tener sintonía con el proceso que está viviendo el país, por ejemplo, el hecho de la descentralización. Para nosotros, como aymara, si Arica e Iquique se dividen en regiones, para nosotros nos posibilita una realidad de acceder al poder, de tener un parlamentario, un senador y diputado aymara, porque la realidad nos permite así. Y también tener acceso a lo que es el gobierno regional y el gobierno provincial”.*

*“Por otro lado, también, hacer hincapié en el sistema electoral, que es binominal, que en cierta medida está impidiendo la participación de las comunidades, dentro del marco que está, a través de sus propias corrientes de participación. Yo creo que también habría que hacer una sintonía con los distintos procesos que está viviendo el país en sí”.*

- Sobre los alcances del debate, el Sr. **José Quidel** manifiesta su preocupación: *“La verdad es que es un poco preocupante las preguntas que se planteaban y los límites que se planteaban. Se puede, quizás, a primera vista, poder hacerse algunas preguntas, por ejemplo, se cuida mucho de no transgredir los derechos de las personas en un Estado democrático. Sin embargo, esta concepción de Estado democrático, si reversionamos la posición desde una visión indígena, ¿qué de nuestros derechos este Estado democrático ha respetado de lo nuestro? Quizás, cómo se puede decir, un Estado de derecho o un Estado democrático, si no es capaz de reconocer la diversidad y las distintas formas de pensar que existen, y que justamente eso en la historia ya ha sido demostrado los efectos que ha producido en este mismo país. Aquí tenemos muchos conglomerados que pensamos distinto, y tenemos derecho a pensar diferente y a ser distintos y a ser diferentes”.*

*“Se prevén muchos temores en las preguntas, en el sentido de que por qué nuestras prácticas culturales podrían, o qué pueblo en el mundo genera sistemas que vayan en desmedro de su propia gente. Yo creo que todo pueblo, todo grupo humano, genera espacios, genera mecanismos de regulación y de entendimiento, pensando siempre en lo mejor para el grupo. En ese sentido quizás nosotros podamos dar muchas lecciones a la sociedad chilena de cómo tratar a las personas o cómo tratarlos. De repente veo una visión muy monocultural del tema y una visión quizás demasiado etnocéntrica, por decirlo de alguna forma, de que el derecho que un Estado promueve es el Derecho, es el patrón a seguir reproduciendo”.*

*“El mismo tema del desarrollo, cuando entremos al tema económico, hasta el momento todo el sistema territorial, toda la forma de distribución, las políticas públicas que van supuestamente al desarrollo de los pueblos indígenas, ha sido todo lo contrario. Porque ninguna de las políticas públicas ha respetado la forma de concebir el desarrollo desde el punto de vista mapuche, o aquello que se llama desarrollo, porque en mapudungun no existe la idea de desarrollo como se entiende acá, pero hay otra idea, hay otra forma”.*

*“En ese sentido, ¿por qué no tener derecho a vetar aquello que nos afecta a nosotros?, ¿por qué no tener se derecho de poder rechazar aquello que nos daña como ser humano en los planos espiritual, psicológico, biológico, social?, que son las 4 etapas que nosotros identificamos como personas, en la cual actuamos permanentemente y en la cual convivimos”.*

*“Quizás nosotros no buscamos, ni tampoco estamos de acuerdo con aquello de la igualdad. Porque eso, como idea filosófica, ha traído muchos problemas en la humanidad. Pero sí buscamos una restitución de los derechos que hemos perdido. Nosotros tenemos un sitio dentro de la humanidad y dentro de este espacio. Y ningún Estado, ningún gobierno, ni ninguna democracia ni nada nos ha puesto ahí. Hay una fuerza mucho más allá, hay un sustento religioso, hay un sustento de la vida de la humanidad que nos correspondió vivir y estar en ese espacio. Y nosotros necesitamos, no estamos pidiendo, estamos pidiendo que se nos restituyan ciertos derechos que se nos han arrebatado al transcurrir estos 200 años del Estado de Chile”.*

*“No podemos replicar nada a la Corona, porque eso ya, por lo menos la Corona respetó en alguna forma los Parlamentos, pero el tema es con el Estado de Chile, con el Estado republicano. Entonces tampoco podemos aparecer nosotros mendigando derechos, nosotros tenemos derechos, somos che, somos personas, somos mapuche; los aymara, los atacameños, los peñi rapa nui, siempre hemos estado ahí. Entonces para nosotros los límites no son ni la Constitución tampoco, ni tampoco son los problemas o los grandes esquemas que tiene el propio Estado en su conformación. Porque la única forma que podemos dialogar es en el conocimiento. Rompamos las barreras que cada uno pueda tener. Si estamos dispuestos a ceder, entonces ambas partes tenemos que ceder y conversar y dialogar”.*

*“Obviamente hay muchas prácticas en el tema cultural que hoy día ya no se hacen, pero también, el tema religioso, en ese sentido siempre hemos sido respetuosos de quién adhiere a cuál fe. Pero también aquí necesitamos que nuestra propia religión sea reconocida como tal, por ejemplo. Es la única forma de poder cautelar ciertos principios y mantener un debate abierto con las autoridades religiosas de otras religiones que existen en este país”.*

- El Sr. **José Llancapan**: *“Yo creo que un Nuevo Trato con el mismo molde no nos sirve. Creo que hay que ver más allá de la Constitución. Porque este Nuevo Trato no es para el gobierno de ahora, para un gobierno del Estado chileno, se supone que el Estado chileno va a tener muchos años hacia delante. Entonces, no poner como barrera la Constitución actual, porque este Estado democrático nos ha negado desde siempre”.*
- El Sr. **Rosamel Millaman** señala que no comparte la opinión del Sr. Peña, en el sentido de que a nivel internacional sólo deba considerarse lo relativo al Convenio 169 de la OIT: *“Hay una serie de materias que las comunidades indígenas en Bolivia, en Ecuador, en Colombia, que se están discutiendo, que hay avances significativos sobre procesos, incluso de autonomía, sin que el Estado reconozca esas autonomías todavía, pero sí los pueblos indígenas están reconstruyendo esas formas de autonomías y formas de control sobre los recursos, sistemas de educación, control sobre cómo los problemas se resuelven a nivel de la comunidad. Sobre esa esfera yo creo que hay un montón de material a nivel internacional”.*

*“Lo segundo es que obviamente en el contexto político en que estamos va a ser muy difícil que el próximo año, o en 5 años más, el gobierno diga, o los sectores políticos nacionales se golpeen el*

*pecho y digan “nos culpamos de todo lo que hemos cometido, vamos a resolver los problemas”. Creo que eso no se va a dar. Y una cosa sí que yo quiero resaltar aquí, que ésta es un equipo político, pero por lo menos en lo que es el plano de la COTAM nosotros también como mapuche estamos pensando que esto tenemos que defenderlo con movilizaciones, con acciones, con la organización de la gente, para defender estas propuestas. Por lo tanto, en ese sentido, creo que los cambios que se puedan dar también hay que darles un status y un rol especial a las comunidades. No verlos como sujetos inactivos, como gente que no va a mover o no va a tener incidencia en este cuadro político que se va a generar. Y en ese sentido, creo yo, que en el caso mapuche, el Parlamento ocupa un lugar simbólico esencial, básico. Si en un documento sobre derechos del pueblo mapuche no aparece una reflexión, no aparece alguna propuesta que sea de interés y que pueda significar darle un mayor peso al planteamiento del Derecho, creo que sería un fatal error de esta Comisión”.*

*“En segundo lugar, a nivel internacional hay avances significativos en una serie de mesas y discusiones de foros internacionales, donde el asunto del Parlamento sigue constituyéndose en un tema de mucho debate, de mucho interés y de mucha exigencia por parte de las organizaciones indígenas, a nivel del mundo, no de América latina, a nivel mundo. Entonces yo creo que también eso sería bueno tener en cuenta, los Parlamentos, que son un asunto bien importante”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** concluye que, sobre la base de lo analizado en esta reunión, la Subcomisión debería elaborar un segundo informe, levantando a continuación la sesión.

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin, Presidente
- Sr. Antonio Alcañuz
- Srta. Sandra Berna
- Monseñor Sergio Contreras
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Francisco Huenchumilla
- Sr. Carlos Inquiltupa
- Sr. José Llancapan
- Sr. Samuel Palma
- Sr. Carlos Peña
- Sr. José Santos Millao

### **Subcomisión Legislativa**

- Sr. José Aylwin
- Sra. Milka Castro
- Sra. Antonia Urrejola
- Sra. Nancy Yáñez

### **Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche (COTAM)**

- Sr. Víctor Caniullan
- Sr. Rosamel Millaman
- Sr. José Quidel

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo
- Sr. Claudio Espinoza
- Srta. Carmen Gloria Godoy
- Sr. Oscar Mendoza
- Sra. Marinka Núñez

**ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2002**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2002

- El Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin**, abre la sesión. Señala que corresponde conocer el informe de la Subcomisión de Desarrollo Económico Social, conforme al mismo método seguido en las sesiones anteriores, por lo que otorga la palabra al Coordinador de la Subcomisión, Sr. Felipe Larraín, para que haga una breve síntesis del informe.
- El Sr. **Felipe Larraín** agradece la oportunidad para presentar las conclusiones de la Subcomisión de Desarrollo Económico y Social. Advierte que es un informe preliminar, con propuestas también de carácter preliminar, con algunas ideas para someter a consideración de la Comisión. Solicita que, por su carácter de preliminar, no circule este documento hasta arribar a un documento que deje satisfechos a todos.
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala estar de acuerdo con lo solicitado.
- El Sr. **Felipe Larraín** nombra a los otros integrantes de la Subcomisión y que han participado en la elaboración del documento: Sr. Adrián Catrileo (presente), Sr. Emilio Cayuqueo, Sr. Juan Claro, Sr. Enrique Correa (presente), Sr. Alejandro Herrera, Sr. Eliseo Huencho, Sr. Carlos Inquiltupa, Sr. Roberto Mansilla, Sr. Andrés Montupil (presente), Sra. Rosa Rapimán y Sr. Andrés Iacobelli, Secretario Técnico (presente). Indica, además, que por instrucción del Sr. Patricio Aylwin ha asumido la coordinación de la Subcomisión, y en tal calidad hace la presentación del informe.

Luego, inicia la exposición del informe: La Subcomisión ha *“identificado cinco temas fundamentales: un tema de territorio y desarrollo indígena; otro de coordinación intersectorial; actividades económicas dominantes; educación y generación de ingresos e integración internacional. La verdad es que aunque nuestro cometido ha sido en general para el mundo indígena, el foco ha estado en el mundo rural mapuche.”*

A modo de introducción, presenta *“parte del trabajo que hemos hecho entre el CASEN '96 y 2000, y básicamente un tema importante es que nosotros hemos logrado trabajar con la encuesta CASEN 2000 para intentar mostrar la realidad, los datos duros que tenemos, los más recientes sobre el mundo indígena. La primera, tal vez sorpresa, es tan sólo el 4,5% del país se declara indígena. Ahí tienen ustedes distribuidos por región. Aquí está la distribución regional de la población indígena. El 35% está en la IX Región y sólo un 22% en la Región Metropolitana. Lo cual de alguna manera nos dice que, primera cosa, en los números anteriores se hablaba de que un 10% de la población nacional sería indígena, pero de acuerdo a la CASEN es sólo la mitad: 4,5%. Segundo, que la Región Metropolitana tiene sólo el 22% del total y que la IX Región es por supuesto la Región donde está el mayor número de indígenas, seguido de la Metropolitana y luego la X Región. Mayoritariamente estamos hablando de un grupo –nuevamente estamos hablando de la CASEN 2000, insisto que nosotros hemos elaborado estas cifras para efectos de la Comisión, estos número no son conocidos en términos públicos- el 82% de la población indígena del país es mapuche, aymara hay 12% y otros el 6% de la población.”*

*“Otro tema que nos pareció importante mencionar es que el uso de la lengua originaria es muy limitado. Algún miembro del hogar se pregunta habla o entiende alguna lengua originaria: ninguna el 72% de la población indígena, habla y entiende sólo el 14% y sólo entiende el 14%. La verdad es que el uso del idioma originario está bastante limitado.”*

*“Este es otro tema que nos parece muy relevante, que es el tema de la pobreza. Cómo es la incidencia de la pobreza en los grupos indígenas, y lo que encontramos aquí, tal vez no con sorpresa pero sí con preocupación, es que aproximadamente la incidencia de la pobreza entre los grupos indígenas es muy superior al que existe entre la población en términos generales. De los últimos*

datos, si al año 2000 el 20% de la población nacional no indígena era pobre, de los grupos indígenas era el 32%, más del 32%. Aproximadamente un tercio de la población indígena está bajo la línea de pobreza. Quiero mencionarles que cuando hacemos los números respecto de indigencia -que no están mostrados acá, pero que los vamos a tener en una presentación futura, o en el informe final de esta Subcomisión-, la incidencia de indigencia es todavía mayor: el 5% de la población no indígena es indigente y de la indígena es 10% de indigencia”.

“Recuerdo que la indigencia es una pobreza mucho más crítica, en que el ingreso familiar, el ingreso personal no alcanza a cubrir las necesidades de alimentación. El término de pobreza es cubrir necesidades básicas con ingreso personal; indigencia es cubrir la alimentación. Estamos hablando de que esa indigencia que a nivel nacional es 5%, para los pueblos indígenas es de 10%.”

“¿Qué podemos ver con respecto de la disparidad regional en este tema? ¿Qué regiones han tenido aumentos o disminuciones del nivel de pobreza?...ha habido disminución a nivel país de la pobreza. Y en los pueblos indígenas también ha habido una disminución de la pobreza. Pero quiero notar que la disminución en términos regionales ha sido muy dispar. Donde se ha notado un progreso mucho mayor es en la VIII Región, también en la X. En la VIII Región es muy notable porque los pueblos indígenas logran una disminución de pobreza muchísimo mayor que los no indígenas. Sin embargo, donde está la concentración -y aquí está lo preocupante...es la IX; mientras en los grupos no indígenas ha habido una caída de 5 puntos, en los grupos indígenas ha habido un aumento. Hay un problema serio en la IX Región, también hay un aumento en la Región Metropolitana y un progreso muy tenue en la I Región. Esto significa -y aquí vamos a derivar una conclusión preliminar- y es que a pesar de haber estado centrados los esfuerzos en la IX Región, no sólo no ha habido progreso, sino que ha habido un retroceso en la IX Región de las políticas tradicionales para superación de pobreza, de las políticas tradicionales de apoyo a los sectores indígenas.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si “aparece la VIII”.
- El Sr. **Felipe Larraín** responde que “sí, la VIII es en la que ha habido mayor progreso. Y ahí tenemos, eso es muy notable, una caída de 20 puntos en la pobreza indígena, mientras hay una caída en la pobreza no indígena de sólo 7 puntos aproximadamente. Cosa que en todos los que aparece la barra hacia abajo hay un progreso, mayores o menores, pero los dos casos, es en la Región Metropolitana y la IX, que dicho sea de paso, son los dos lugares donde hay mayor concentración indígena. Nos preocupa en forma especial eso y nos lleva a una conclusión no acabada, pero sí a una conclusión preliminar, de que ha habido un escaso efecto de las políticas donde han estado más concentradas, que es en la IX Región.”

“Territorio y desarrollo indígenas: En primer lugar la entrega de tierras. Quiero decir que sobre estos temas es importante plantearlo, hemos tenido...la cooperación de un grupo de expertos a quienes hemos encargado trabajos externos- es decir, lo que ustedes están viendo aquí es la conclusión de los debates de la Subcomisión, pero también de los aportes que han hecho Rodrigo Valenzuela, antropólogo, Jaime Undurraga, abogado, Cristián Aedo, economista y Victoria Hurtado, que es experta en Política Internacional. Es un grupo de gente que nos ha apoyado a la Subcomisión.”

“Primer punto que se entrega...que no es un instrumento permanente. Nosotros, de la evaluación del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas se da cuenta de que por cada 100 pesos de inversión, sólo del orden de 8,4 pesos es la mayor generación de ingresos. Nosotros estamos conscientes, por supuesto, que aquí el Fondo de Tierras y Aguas no sólo está destinado a la generación de ingresos, pero es una forma de evaluar este Fondo. No se observan aumentos de productividad agrícola, esto es bien importante. Es más, es un aumento en la cantidad de recursos, pero no hay aumento en la productividad de esos recursos.”

“El otro tema es que el ciclo de expectativas y demandas ha sido imposible de satisfacer con el Fondo de Tierras y Aguas. Y hay algunas distorsiones negativas en el mercado de las tierras que se

han logrado detectar -y esto corresponde a algunas conclusiones del Fondo, en el sentido de que hay verdaderamente dos mercados: el mercado de la compra de CONADI y un mercado distinto donde se transa la tierra alrededor de la mitad del precio que es las compras de mercado libre. Entonces el mejor negocio hoy día de cualquiera es venderle a la CONADI. Eso ha generado algunos problemas en la operatoria de la CONADI y en la operatoria de este mecanismo.”

“El otro tema importante de reconocer es que el Fondo de Tierras y Aguas es valorado como símbolo. No solamente, estamos conscientes, que es el tema de generación de ingresos, también es valorado como un símbolo de una reparación. Y la necesidad de distinguir entre beneficio y derecho, porque aquí existe una diferencia de percepciones. Para los pueblos indígenas este es un derecho, el fondo de Tierras y Aguas, algunos lo comprenden como un beneficio. Reconocemos esta diferencia de terminología.”

“Coordinación intersectorial: nosotros vemos que hay una dualidad en el rol de la CONADI. Esta dualidad en el rol es, consideramos, insostenible. No puede una entidad representar a los pueblos al mismo tiempo que ejecuta la política del gobierno. Vamos a poner un símil acá. La Central Única de Trabajadores, la CUT es la entidad que representa a los trabajadores del país, a los trabajadores organizados, pero el Ministerio del Trabajo es la entidad de Gobierno. Esta especie de diagnóstico que nosotros tenemos, después va a ir acompañada de algunas conclusiones y recomendaciones de políticas. Pero que aquí hay un problema entre este rol dual de la CONADI: representación y a su vez de entidad gubernamental.”

“También hemos visto algunos problemas en la implementación de las Áreas de Desarrollo Indígena, que creemos que es importante mantenerlas pero fortalecerlas, pues no están funcionando bien, esa es la evaluación que hemos hecho. Necesidad de mayor pertinencia...en las políticas públicas indígenas, fortalecer el trabajo local para aumentar la eficiencia y acoger la diversidad.”

“Actividades económicas dominantes: Obviamente que en el sector del sur está el tema de la actividad forestal. En el norte está la actividad minera. Tenemos un estudio en que hemos abordado ambos tipos de actividades y planteamos que lo central es lograr una mejor convivencia de los intereses en lo que llamamos la megaempresa, la empresa grande y la comunidad. Esto es acercar la cara de la empresa a la comunidad. Aquí ha habido un problema de comunicación, de iniciativa, y creemos que es posible mejorarlo mucho respecto del statu quo de hoy. Creemos que hay oportunidades mutuas que están desaprovechadas especialmente en la capacidad local para integrarse a los procesos productivos.”

“Creemos que las comunidades locales pueden hacer un mucho mayor aporte a los procesos productivos de las empresas, y a su vez que las empresas pueden hacer tal vez un mejor aporte a la comunidad local. Hay un proceso de retroalimentación que creemos que no se ha dado en buena forma.”

“En el sur hay un de adaptación al marco de la evolución acelerada del sector forestal. Hay un gran recurso que está madurando, y que uno podría decir que estos son parte de problemas de la transición hacia una nueva realidad en que hay grandes inversiones que están madurando, inversiones que están hoy día –como la planta en Valdivia por ejemplo- y creemos que esto podría ser susceptible de mejorarse en el tiempo. Creemos también que las empresas internacionales pueden aportar positivamente, y de hecho lo están haciendo, a un nuevo trato con las comunidades locales del sector forestal. Hemos visto evidencias y hemos invitado a la Subcomisión a algunas personas que trabajan en empresas medianas multinacionales que están en la industria forestal.”

“Educación y generación de ingresos: Esto para nosotros es un tema absolutamente clave del trabajo nuestro y que va a ser clave también de las recomendaciones de nuestra Subcomisión. El tema de la educación y generación de ingresos. Hay 84% de las comunidades que tiene fuerte emigración juvenil, después hemos visto que hay alrededor de 11.900 millones -esto es un poco más de 15

millones de dólares-, que están destinados en la inversión pública en educación pública durante el 2002, pero 51% están orientados a la Jornada Escolar Completa. Si uno divide el porcentaje, vemos que la gran parte de esto, más de la mitad de los fondos están orientados a la jornada escolar completa, 29% está orientado a becas indígenas y hay un 20% que está dedicado a educación intercultural bilingüe.”

“...respecto del tema del nivel de educación...cómo incide en los sectores indígenas, por ejemplo sin educación, la incidencia es más del doble o alrededor del doble de la que tiene los no indígenas; los que no tienen educación formal, hay educación informal, por supuesto. Pero lo que llamamos educación formal, la incidencia es más del doble, los que tienen básica incompleta –aquí hay una diferencia notable- 22% del mundo indígena tiene educación básica incompleta contra 10% a nivel no indígena. Básica completa tiene un poco más los sectores indígenas y se no empieza a producir una brecha cada vez mayor: media incompleta, media completa, ya tenemos 20 contra 27; superior incompleta, 5 contra 8 y superior completa, ahí se produce tal vez la mayor brecha porque ahí tenemos del orden de 3 puntos contra 11 puntos a nivel no indígena. Entonces indudablemente que aquí hay un problema del nivel de educación que alcanzan los pueblos indígenas versus los que alcanzan los pueblos no indígenas.”

“La brecha educacional decrece para los más jóvenes. Es cierto que mientras es mayor el grupo de personas a los cuales estamos mirando, la brecha educacional es mayor. Lo cual querría decir que hay algún avance en materia del acceso a la educación de los grupos indígenas, pero todavía persiste una brecha importante. Se da por ejemplo ahí sectores de 19 a 29, 30 a 44, 45 a 49, para qué decir, mientras vamos creciendo mayor es la brecha entre los sectores indígenas y los no indígenas.”

“Tenemos que en materia de cobertura para los grupos étnicos relevantes en la educación pre escolar siempre hay una ventaja para los grupos no indígenas. Pero la ventaja se hace más fuerte, yo diría que aquí es notable, porque en la básica la cobertura es –esto es cobertura, no es calidad, esto es nada más que cuántos tiene acceso a la educación- en términos de cobertura las brechas más importantes ocurren en la educación pre escolar y en la educación superior...hago énfasis sobre un punto que me parece relevante y es que la educación pre escolar es muy determinante respecto del rendimiento posterior, el acceso a la educación pre escolar. De alguna manera si nosotros pudiéramos atacar lo que es, obviamente en términos de calidad también, pero la cobertura a la educación pre escolar, podríamos preparar mejor a esas personas, a esos grupos indígenas para que pudieran abordar de mejor forma la educación que viene y el poder aprovechar la educación que se les avecina.”

“Hemos visto también que hay diferencias importantes de sueldo por rama económica y oficio. Aquí ven ustedes el caso por actividad económica como los grupos indígenas, aquí estamos mostrando la proporción que representa los ingresos de los trabajadores indígenas respecto de los trabajadores no indígenas, por trabajador. Así, en la agricultura, caza y silvicultura un trabajador indígena gana 51% de lo que gana un trabajador no indígena. Lo cual puede deberse a dos razones, puede deberse en parte a un tema de discriminación, y puede deberse también a un problema de falta de capacitación. En esos temas yo creo que hay una mezcla de los dos posiblemente. Ahí vemos algunos sectores donde se acercan, en el sector transporte y comunicaciones, ahí el trabajador indígena tiene el 89% del ingreso de un trabajador no indígena. Pero hay otros grupos donde la relación es realmente muy mala, por ejemplo en servicios financieros. Un trabajador indígena tiene solo el 41% del ingreso de un trabajador no indígena.”

“Si lo vemos por oficio, en las Fuerzas Armadas, miembros del poder ejecutivo, profesionales, obviamente que el total es el mismo 58%, pero vemos una descomposición distinta, donde tal vez en el tema de operarios y artesanos y trabajadores no calificados es donde hay menor diferencia. Tal vez ahí uno podría decir que una gran parte de la diferencia se debe a diferenciales de educación,

*porque en lo que es trabajador no calificado uno podría aducir que esa diferencial tiene más que ver con discriminación y las otras más que ver con diferenciales en los niveles de educación.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta que en el sector público, específicamente en las Fuerzas Armadas, el ingreso de un indígena es de un 89% del no indígena. *“Pero esto quiere decir que es un problema de grados, que los indígenas ascienden menos en la carrera. Porque en cada carrera, un cabo indígena o un cabo no indígena ganan exactamente lo mismo; o un general indígena o un general no indígena ganan lo mismo.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** continúa y señala que *“lo mismo podría decirse en el poder ejecutivo, no puede haber discriminación por el nivel del escalafón. Pero uno podría decir que, por eso yo apuntaba, don Patricio, exactamente en la dirección de su comentario, que lo que es trabajador no calificado ahí sí puede haber un elemento de discriminación. Ahora, la discriminación, si uno hiciera una cosa gruesa, porque otra cosa es... estudiar las cifras y ver, por ejemplo, que en materia de profesionales, claro, uno dice profesionales es un mismo grupo, pero hay profesionales de distintos niveles. Si descubriéramos que para empresas similares un subgerente de personal que es indígena gana menos que un subgerente de personal que no es indígena, ahí habría un caso de discriminación. Pero aquí hay un problema de composición, como dice usted, de los grados que se dan en las Fuerzas Armadas, pero también se dan en todos los otros aspectos.”*

*“Aquí hay una cosa que pensamos que es interesante y es que cómo evoluciona –estamos hablando de los últimos siete años- los ingresos prediales versus los extra prediales. Claramente vemos acá que hay un aumento muy significativo del ingreso extra predial respecto del predial. Está perdiendo relevancia el ingreso de la explotación de la tierra respecto del ingreso total de una familia indígena. Esto viene de la evaluación del Fondo de Tierras y Aguas de la Universidad de Chile. En ese sentido, creo que es bien notable, que en el año '95 menos del 20% de los ingresos venía de fuera del predio; el año 2002 más del 50% de los ingresos viene de fuera del predio. Yo creo que ese es bien relevante porque significa que ha habido de alguna manera una inserción mayor de los pueblos indígenas en el mundo laboral no agrícola, no tradicional, no en la explotación propia del predio.”*

*“Integración internacional: Aquí tenemos varios elementos que son importantes de destacar. Lo primero es que esta integración internacional es un proceso ineludible. Nosotros comenzamos a trabajar hace alrededor de un año y cuando estábamos comenzando a trabajar Chile no había firmado tres acuerdos de libre comercio o terminado la negociación de tres acuerdos de libre comercio. Hoy día es todavía mayor este tema, porque si bien es cierto que la economía chilena se había integrado fuertemente al resto del mundo, hoy día tenemos acuerdos con la Unión Europea, con Estados Unidos, con Corea y tenemos varias otras perspectivas de acuerdo de libre comercio. Este tema de la integración internacional de nuestro país es definitivamente algo de lo cual nos puede gustar o no gustar, pero creo que lo relevante desde el punto de vista de nuestra Comisión es poder ver cómo nos preparamos mejor para esta inserción. En ese sentido vemos una serie de oportunidades en este proceso. Oportunidades en la internacionalización de las empresas, en la certificación de estándares internacionales que son necesarios para competir en el mundo, en todos lo que son las redes de apoyo que se podría contar para ayudar a este proceso de inserción, y en la valoración a la diversidad, porque creemos que también la comunidad internacional va a valorar la diversidad cultural; y eso, bien aprovechado, puede ser una oportunidad para los pueblos indígenas.”*

*“También vemos riesgos. Hay distancias entre el lugar donde se toman las decisiones y los centros de producción. Hay un tema de cómo preservar en este contexto la diversidad cultural y el respeto de las tradiciones de los pueblos indígenas en un mundo que se integra cada vez más. Creemos que una política adecuada un apoyo adecuado permitiría aprovechar las oportunidades y minimizar estos riesgos que vemos acá.”*

Propuestas: “Aquí vamos al tema de las propuestas, donde sin duda estamos conscientes de que puede generar un poco más de debate, pero queremos hacerles algunas propuestas directamente en los distintos temas.”

“Nuestra primera propuesta es que creemos importante modificar el Fondo de Tierras y Aguas. De hecho, el Fondo de Tierras y Aguas –y estamos hablando fundamentalmente de entrega extraordinaria de tierras- fue concebido siempre como un mecanismo transitorio y no como un mecanismo permanente. Por lo tanto, debemos estar conscientes de que esto es algo finito en el tiempo y por lo tanto, es importante, hay que estar conscientes de que hay que ponerle un límite a este plan de tierras.”

“Nosotros creemos que hay que transitar de tierras a educación. Déjenme plantearles algo que se debatió bastante intensamente en el seno de nuestra Subcomisión y es que nuestra propuesta no es disminuir los recursos; al contrario, creemos que los recursos que recibe hoy el Fondo de Tierras y Aguas debe ser un piso y no en techo. Debe ser un mínimo que debe estar dispuesto a entregar el Gobierno, en términos de recursos públicos, para los pueblos indígenas. Lo que nosotros creemos es que deben irse cambiando estos recursos en el sentido de que de la entrega de tierras a entrega de oportunidades para mejorar la educación y la capacitación de los pueblos indígenas. Si hoy día, más o menos, los recursos que se gastan son 14 millones de dólares, entre 14 y 15 millones es el Fondo de Tierras y Aguas, creemos que ese debe ser el piso de los recursos y que la cosa es de ahí para arriba, pero de una forma distinta.”

“Además, planteamos hacer esto permanente. Es decir, que esto no sea una cosa transitoria y que sea por un determinado número de años, sino que esto sea un compromiso permanente para apoyar la educación y la capacitación de los pueblos indígenas.”

“También estamos planteando la entrega en administración de áreas silvestres protegidas a las comunidades indígenas. En ese sentido creemos que pueden tener un rol significativo las comunidades indígenas al administrar lo que son hoy día áreas silvestres protegidas y que son administradas por entidades del Gobierno. Habría que estudiar la forma, pero con la asesoría de las entidades técnicas del gobierno, pero entregar a las comunidades y que de alguna forma racional puedan ser utilizadas en mejorar la capacidad de generación de ingresos de los pueblos indígenas.”

“La otra propuesta que tenemos es rediseñar la CONADI. Queremos proponer la creación de un Consejo de los Pueblos Indígenas con independencia del gobierno y financiamiento propio. En ese sentido es que nosotros abordamos este tema del doble rol de la CONADI y de enfrentar el problema que tiene este doble rol de la CONADI. Indudablemente que siempre va a tener que haber un organismo estatal, pero hay que entender que esta nueva CONADI, o el organismo que sea, va a ser un ente de Gobierno que se va a entender con un Consejo de los Pueblos Indígenas. Creemos que también es importante fusionar la representatividad de los servicios del Estado a nivel local y permitir la ejecución de programas de desarrollo local aprovechando la oferta pública.”

“En términos de fortalecer la relación empresa–comunidad, proponemos algunas metas de certificación -FSC o equivalentes para la industria forestal-, proponemos también coordinar acciones de labores privadas y públicas para disminuir inestabilidad laboral en las comunidades rurales. Ver de qué manera se puede entregar empleo de manera más permanente y no de tipo tan transitorio a las comunidades indígenas, y dar representatividad local a las empresas, o darles presencia local más que representatividad.”

“Ese es, en una apretada síntesis, la propuesta que nosotros queríamos hacer, el documento que nosotros estamos entregando a consideración de la Comisión.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al expositor y ofrece la palabra.

- El Sr. **Enrique Correa** se refiere al texto del informe, señalando que *“...es un poco taxativo en cuanto a que la Ley Indígena se reduce sólo a las tierras. La verdad es que la Ley Indígena es más compleja. Y no es exacto cuando dice que este fue el acuerdo o que esto es lo que define todo el acuerdo de Nueva Imperial, porque ese sí que fue todavía mucho más complejo y completo, y resultó más complejo y completo que la propia ley. Esas son dos observaciones que creo que es importante recoger.”*

*“Y otro asunto que yo tengo la impresión que está bastante invalidado –eso ya lo vimos en la Subcomisión, y Felipe (Larraín) recuerda- son los datos sobre educación indígena. Porque si el sólo hecho de que hay un altísimo porcentaje de lo que se anota como educación en las zonas indígenas, que tiene que ver con un programa general del país que es la Jornada Escolar Completa, esos no son recursos educacionales destinados intencionalmente a la formación de pueblos indígenas, de jóvenes indígenas. Eso tiene que ver con un programa genérico, que es positivo, que ayuda, pero que tiene que ver con otro capítulo de las políticas públicas que es la reforma educativa y no un aspecto específico. Yo pensaba que esos números hay que revisarlos y no dejarlos como tal en el texto porque llaman a engaño, aunque los expliques en una nota, porque no son números que yo creo válidos. Eso ya lo habíamos visto en la Subcomisión nosotros.”*

- El Sr. **Felipe Larraín** indica que es efectivo y que se tomarán en cuenta las observaciones en la redacción del informe final de la Subcomisión.
- Monseñor **Sergio Contreras** acota que tiene *“...la impresión de que este informe va a ser el más conflictivo de poderlo desarrollar. Yo me siento un poco alejado del enfoque. Yo esperaba algún planteamiento sobre el tema histórico en esta materia económica, no está, en la relación. Yo no conozco el texto porque no me llegó. Tengo la impresión de que está hecho por muy técnicos blancos y no hay presencia indígena en la Subcomisión; eso se refleja mucho en el enfoque general que tiene el informe.”*

*“Cuando se habla del tema territorio y pobreza y evolución, se desconoce bastante el efecto que ha tenido el proceso de forestación en el empobrecimiento de los territorios indígenas para los indígenas. Eso es un factor sumamente importante que se debiera analizar: el influjo económico en concreto para el pueblo mapuche, lo que ha significado la forestación. Y cuando se está hablando de las esperanzas de la planta de Valdivia, sería muy interesante hacer un estudio sobre qué fue efectivamente –desde el punto económico- para los indígenas la planta de Mininco, sobre la cual se habían puesto grandes esperanzas. Son las observaciones que me parece del informe.”*

*“Yo creo que se ha partido de la situación actual y no sé si el análisis que se hace de la CONADI sea tan objetivo. Tal vez desde el punto de vista económico. Tal vez. No lo aprecié mucho.”*

- El Sr. **Felipe Larraín** se hace cargo de las observaciones que hace Monseñor Contreras. *“Con todo respeto, es equivocado decir que no hay presencia indígena Monseñor. Yo planteé inicialmente que es un grupo mixto. Toda las Subcomisiones tienen una participación indígena. El hecho de que yo esté exponiendo este documento no significa que no la tenga. Hemos tenido un destacado aporte de una serie de miembros de la Subcomisión, que varios de ellos están presentes hoy día. Voy a repetir los nombres, Monseñor, de los integrantes de la Subcomisión para despejar inmediatamente ese tema. Los integrantes son Adrián Catrileo, Emilio Cayuqueo, Juan Claro, Enrique Correa, Alejandro Herrera, Eliseo Huencho, Carlos Inquiltupa, Roberto Mansilla, Andrés Montupil, Rosa Rapiman, el secretario técnico Andrés Iacobelli y el que habla, por lo tanto, ese primer punto, con todo respeto, me tengo que hacer cargo de él porque no es correcto.”*

*“El segundo punto, usted tiene razón en que aquí no se hace un planteamiento histórico, pero sabe por qué, simplemente porque el tema histórico nosotros entendimos que estaba en otra de las Subcomisiones, entonces nosotros nos dedicamos a mirar cuál era la realidad actual y a tratar de enfocarnos en proponer soluciones a futuro y no de hacernos cargo de un tema histórico que a*

nuestro juicio no nos corresponde. Es un tema nada más que de división del trabajo. Y creo que es una idea interesante mirar qué pasó con la planta de Mininco y la otra cosa que usted decía de lo que ha significado la forestación sobre los ingresos de los pueblos.”

- El Sr. **José Bengoa** señala que tuvo la oportunidad de leer con cuidado el informe, “...entonces me gustaría hacer algunos comentarios en torno a él. El primer comentario, que si bien está señalado, de que se han preocupado especialmente de la cuestión mapuche, yo sería más cuidadoso respecto a lo que llamaría el diagnóstico diferenciado de la situación económica de los indígenas de Chile, por ponerle un título largo. Porque efectivamente creo que como se trata de hablar de todos los grupos, hay diferencias que son absolutamente radicales. Vengo llegando anoche de Arica, no veo representantes aquí, y tuvimos una discusión todo el fin de semana sobre la capacidad económica de los aymara en Arica. Y yo tengo la impresión de que los aymara en Arica van -en términos económicos – como una especie de avión. Son dueños de todo el comercio, de todos los camiones, de todo el sistema agrícola, de ASOAGRO. Es impresionante, por eso hay que ser cuidadoso.”

“Pero además al interior del tema mapuche, yo creo que también hay que hacer un diagnóstico diferenciado. Porque de lo contrario, las consecuencias que podemos sacar, creo yo que no son correctas. El área de influencia forestal es una, nos puede contar más Galvarino (Raiman) de esa área impactada fuertemente por el área forestal. Pero hay otras áreas de alta densidad mapuche donde el impacto forestal no es del mismo modo. Y donde más aún, esas áreas no han perdido su vocación agrícola.”

“El segundo punto... me llama la atención de que finalmente la Subcomisión, sin decirlo, pero al no decirlo positivo lo dice, no ve una alternativa agrícola para la sociedad mapuche rural. Eso queda absolutamente claro en el punto tres, “Agricultura, vida rural y migración” y queda absolutamente claro en lo que posteriormente se propone respecto a ir trasladando los recursos a becas. Es decir, trasladando recursos a salir del campo. Una alternativa de salir del campo. Yo creo que ese es un punto muy central que tenemos que discutir.”

“Yo creo que en el informe se dimensiona muy levemente o incluso se mira con poco entusiasmo el tema de la autosubsistencia. Se mira con muy poco entusiasmo, incluso en algunos momentos –no quiero cansar, pero tengo lleno de notas- se mira en forma peyorativa la autosubsistencia. Yo ahí me atrevo a decir que la autosubsistencia para la sociedad mapuche rural es el piso. Es el piso que le ha permitido sobrevivir. Y que le ha permitido que no haya, a lo largo de la historia del siglo XX, con la miseria que ha existido, no haya situaciones de hambruna, de desnutriciones violentas y masivas. No las hay, no las ha habido. Eso me parece que tiene que ser defendido, por lo menos yo lo defendiendo mucho. La agricultura mapuche tiene una capacidad de alimentarse. La sociedad mapuche tiene una capacidad de alimentarse y habría que fomentar eso.”

“El dato que aquí aparece tomado de la CASEN es peligroso, Felipe (Larraín), que ha ido perdiendo el ingreso predial respecto al ingreso extra predial. Mira, esto es un ciclo, esto es ciclo permanente. En qué sentido. Las economías mapuches mantienen su nivel de subsistencia permanente. Hay momentos que hay trabajo y la gente sale a trabajar, y por lo tanto aumenta el ingreso extra predial frente al predial. Cuando no hay trabajo, aumenta el predial, porque no hay trabajo afuera. Y eso tú lo ves. Por ejemplo, en los años ‘60 en un momento en que hay mucho trabajo afuera bajó también el ingreso predial enormemente...”

“... con dos fechas, aparece como que la tendencia es que ya la gente no va a sembrar más trigo para comer. No, la gente va a seguir sembrando trigo para comer y esa va a ser la base de su alimentación fundamental, mínima. A veces no alcanza para todo el año, eso es verdad, pero es una base. A mí modo de ver, eso es fundamental tenerlo claro para poder establecer alternativas agrícolas en la zona mapuche. Y eso lo junto con el último punto sobre la globalización, que yo creo que lamentablemente no se le saca partido. Efectivamente la globalización tiene dos aspectos que ustedes lo señalan aquí. Un aspecto de amenaza y un aspecto de oportunidad. El aspecto de

amenaza, lamentablemente en términos mapuches -ya lo estudiamos hace unos años atrás- cualquier acuerdo de libre comercio hoy día no tiene efecto, en términos de amenaza. No sé si me entienden. Ya los productores mapuches fueron retraídos del mercado de trigo, ya los sacaron, los sacaron hace ocho, diez años. La certificación de la carne significó la liquidación de la ganadería mapuche, se liquidó. Y eso se liquidó hace ya años atrás. Es lamentable decirlo, pero no es que vayan a haber más consecuencias por los tratados de libre comercio, porque ya fueron muy fuertes las consecuencias, y eso provocó un empobrecimiento muy grande.”

“Sin embargo, en términos de oportunidades, aquí está Galvarino Raiman que puede contarnos algunas de las oportunidades, ellos son exportadores de productos agrícolas y hay muchos otros que están en eso. Entonces, yo diría que una política debería ser mucho más fuerte, a mi modo de ver en términos de incentivar eso. Porque la agricultura, y que haya población rural mapuche, no sólo es importante para la sobrevivencia y subsistencia de esas familias sino que importante para la sobrevivencia, subsistencia y desarrollo del conjunto del pueblo mapuche. Porque o si no, los territorios serían territorios vacíos, sin personas. Yo tengo la impresión de que ahí hay un área que habría que profundizar más en este trabajo. En ese sentido, yo no estoy de acuerdo con lo que se plantea al comienzo respecto a la política de tierras. Confieso que en esto estoy en total desacuerdo.”

- El Sr. **Felipe Larraín** le pregunta en qué sentido.
- El Sr. **José Bengoa** responde: “Primero que nada no estoy de acuerdo en la primera frase, que dice “se debe entender que la tensión actual entre el Estado y los pueblos indígenas necesariamente debe resolverse mediante en la mutua cesión en las posturas“. No estoy muy seguro en qué tienen que ceder las posturas indígenas, no lo tengo muy claro. Más bien no. “Es imposible cumplir con todas las demandas expresadas en los últimos años.” La demanda es bastante difícil de establecer en este momento. La demanda es por zonas, por áreas. Hay demandas que tienen fundamentos y argumentos -como lo estamos viendo en las otras Subcomisiones- que son absolutamente evidentes e históricos, por lo tanto es una demanda que no se puede no acoger. La sociedad chilena no puede no acoger si hay una tierra que ha sido usurpada de manera fraudulenta. Yo no veo por qué esa demanda, no se va a negociar nunca. Es como la demanda por los derechos humanos, por los desaparecidos, no se va a negociar nunca. Aunque uno diga queremos establecer un punto de término, etc.”

“Después, yo no participo de la idea de que el Fondo de Tierras fue un asunto transitorio. Yo pienso – personalmente, me puedo equivocar- pero pienso que el Fondo de Tierras es un mecanismo indispensable para que exista una solución de conflictos en Chile respecto a este tema. En Chile no existe la posibilidad de expropiación, que sería lo correcto. A los dirigentes mapuches les costó mucho aceptar el Fondo de Tierras porque decían por qué le vamos a pagar la tierra a una persona que la usurpó. Es un criterio muy correcto. Lo que cabe ahí es hacer una expropiación. Pero como lamentablemente la legislación chilena establece formas en que la expropiación la hace imposible, prácticamente, se estableció este Fondo. De establecer un acuerdo voluntario. Yo pienso que no se entendió que era algo excepcional, me gustaría que lo conversáramos, pero por lo menos yo no pienso que necesariamente tenga que ser excepcional y menos en este momento en que efectivamente todavía no ha empezado a operar plenamente. El Fondo de Tierras, si uno lo desglosa en términos -sacando las tierras que han sido entregadas por Bienes Nacionales, que siempre se ponen en las más de 100 mil hectáreas- si uno le saca esas tierras que son tierras que nadie se las ha entregado a los indígenas porque los indígenas vivieron ahí siempre, (..) le entregaron la tierra, muchas gracias, pero si yo vivía aquí. Nunca les han entregado tierras, es como que les entreguen tierra en Isla de Pascua. Muchas gracias. Pero cómo muchas gracias, si ellos han estado sentados arriba de la tierra desde siempre. Yo creo que el Fondo de Tierras, cuando uno lo desglosa, ha sido una migaja de tierra todavía. Yo sería muy cuidadoso en ese punto. Hay que desglosar. La tierra que se entregaron en parcelas, por ejemplo, cuántas serán, ¿mil hectáreas? Es muy poca, ese punto me parece muy importante, debo decirlo. Yo creo que y propongo que lo discutamos profundamente. Yo creo que el Fondo de Tierras tiene que ser un mecanismo permanente, quizás hay que mejorarlo

mucho más, quizás hay que relacionarlo con formas de justicia. Todo eso está a mí modo de ver, yo estoy plenamente de acuerdo y abierto a una discusión sobre eso.”

“Yo lamentablemente no conozco el informe al cual ustedes se refieren de la Universidad de Chile, pero no lo encuentro tan negativo, sobre todo por lo siguiente, Felipe (Larraín): las tierras que se han estado entregando, en general no son de carácter agrícola, con excepciones mínimas. Por lo menos lo que yo he visto, muchas de las tierras que se han entregado son tierras de bastante, segunda, de tercera calidad. Aquí ustedes me lo pueden decir, ustedes saben más que yo. Por lo tanto, de que hay un retorno, uno podría incluso pensar de que no existía retorno. Si tú me lo hubieras preguntado, yo habría dicho no hay retorno de ingreso. Y hay retorno de ingreso. Claro, es poco, pero no es tan poco. Si tú lo miras en términos de capital cero, porque se ha entregado la tierra pelada. Y ahí si que estamos de acuerdo de que ha sido un error tremendo. Nunca se pensó así.”

“La Ley Indígena se pensó un Fondo de Tierras, un Fondo de Desarrollo, que fueran a la mano. Y esto que ustedes dicen aquí, -que está muy bien dicho- de que cada uno pelea, que hay feudos, etc., eso está dicho aquí en el informe, me parece que eso es muy grave, porque entregar la tierra pelada, además, se ha tratado de hacer una serie de cuestiones muy complicadas, no se ha dejado que la gente desarrolle a su pinta, por decirlo así, la producción de la tierra. Se les ha planteado una serie de exigencias. Todo eso que ustedes plantean aquí yo creo que está muy bien dicho, la manera cómo se ha aplicado, la orientación, etc., todas esas cosas están bien dichas aquí. Pero a mí modo de ver no implica eso que haya que terminar con un mecanismo de entrega de tierras. Más aún, durante todo el siglo XX hubo mecanismos de entrega de tierras. Si uno mira la historia del siglo XX hubo mecanismos de entrega de tierras. Es muy difícil que el Estado no tenga ese instrumento. Porque es un instrumento que en una situación como la situación mapuche, tiene que tener un instrumento para entregar tierras.”

“Respecto al punto forestal, me parece que es lo más logrado y felicito a la Comisión, me parece que es muy logrado y no sé si todos alcanzaron a leerlo. Realmente es muy novedoso el planteamiento que se hace sobre la cuestión forestal y la relación entre lo forestal, el desarrollo violento del sector, el modelo de negocio que está planteado ahí. Realmente está muy bien explicado ese punto. Ahí vuelvo a lo mismo. Cómo establecer, falta quizás apretar. ¿Cómo establecer esa política de integración?. ¿Cómo pueden integrarse a los beneficios del sector forestal a las sociedades locales?. Esa es una pregunta que no la hemos podido, no es fácil de responder. No estoy diciendo que sea fácil de responder, pero sería también a mí modo de ver un tema muy central a discutir aquí. Quizás la gente que está más cercana al lugar podrá aportar más a eso. Me detengo por ahora.”

- Monseñor **Sergio Contreras** puntualiza que “...esa expresión de pasar platita más de la tierra a la educación, a mí me deja la imagen de un proceso de asimilación. El tema tierra no es una cosa indiferente. Está muy ligada al tema cultura, al tema de la identidad. Por lo tanto, no se puede simplemente hacer una referencia meramente económica sobre el tema. Yo estoy totalmente de acuerdo que ojalá se acrecentara la educación, totalmente de acuerdo, pero no hacer la bipolaridad.”
- El Sr. **Felipe Larraín** responde al planteamiento del Sr. José Bengoa: “Yo creo que una buena parte no lo discutiría, en el sentido de que la diferenciación de los pueblos indígenas y las distintas realidades que existen incluso dentro del pueblo mapuche, yo creo que hemos hecho poco, eso es parte de las cosas que tenemos que enriquecer. Donde yo creo que, -obviamente hay un problema de énfasis de la forma cómo lo hemos escrito-, pero tu conclusión de que nosotros creemos que no hay destino para la agricultura mapuche, no se desprende de lo que nosotros hemos planteado. Lo que nosotros estamos diciendo, porque cuando tú hablas de educación, no es solamente educación, es educación y capacitación. Son becas de educación y capacitación. Nuestras propuestas concretas tienen que ver con darles mayor oportunidades a los pueblos indígenas justamente en la capacitación, que puede tener mucha relación con el campo, con las actividades agrícolas. Yo creo que tal vez hay que decirlo explícitamente para que esté claro. Y no podríamos decirlo nosotros. Transplantar un pueblo que ha estado adscrito a la tierra por mucho tiempo, desde ahora en adelante

*ustedes van a hacer otra cosa. No. Pero sí tenemos que dotarlos de mejores herramientas, que es lo mismo que planteabas tú hace un momento atrás respecto del Fondo de Tierras y Aguas, que se han entregado tierras, pero las tierras peladas. El tema es que tú entregas capital pero también entregas capacitación para que la gente pueda manejar eso. Ese es un tema yo creo de mucha importancia que tenemos que dejarlo claro en el documento, que sí le vemos un futuro al tema agrícola, y que en ningún caso hemos tratado de decir..., la producción de autosubsistencia yo creo que puede ser un punto interesante, no tenemos ninguna manifestación peyorativa respecto de ello, pero creemos que en muchos casos la posibilidad de participar en el comercio van a llevar, en forma natural, a que disminuya esta agricultura de subsistencia y que hayan actividades donde se aprovechen más las oportunidades del intercambio, nada más que eso. Sin mirar en menos lo que tú dices. Yo creo que no hay contraposición."*

*"El tema más de fondo, de lo que tú planteas, y aquí tal vez nuestra interpretación ha sido distinta y me gustaría mirar y tener un debate respecto del tema del Fondo de Tierras y Aguas. Diferenciamos dos cosas. Una es la entrega extraordinaria de tierras y la otra es el zanjar los conflictos sobre tierras existentes. Cuando tú dices que hay tierras que han sido usurpadas y que hay un problema legal, nosotros claramente planteamos en el documento que eso tiene que seguir su curso y que tiene que seguir su carril con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Bienes Nacionales, las entidades. No es eso. El tema es la entrega extraordinaria de tierras en tierras que no están bajo ese tipo de litigio. Y ahí nuestra interpretación es que respecto del tema de la entrega extraordinaria de tierras, esto fue concebido como un instrumento transitorio. Eso es. Ahora, si sí o si no. Bueno, es algo que me gustaría entender mejor y me gustaría que tuviéramos una idea clara aquí en la Comisión. Un punto que me gustaría destacar en el tema de la tierra. Yo sé que la tierra va más allá de la cosa del ingreso. Usted también lo plantea Monseñor (Contreras). Pero cuando nosotros hablamos de que este Fondo, de esta transición hacia un Fondo distinto, lo que queremos tratar de decir, no es que se olvida la tierra, se entra en la educación. Simplemente que al entenderlo como un proceso transitorio, nosotros estamos tratando de defender en nuestras propuestas de que los recursos que se destinan anualmente al Fondo de Tierras y Aguas, si es transitorio y va a morir, que esos recursos se destinen a cosas que puedan ayudar a los pueblos indígenas; y que lo que hay hoy día sea un piso, insisto, respecto de lo que venga en el futuro. No estamos tratando de reducir los recursos, al contrario, estamos tratando de aumentarlo."*

- **El Sr. Enrique Correa** afirma "...que el Fondo de Tierras y Aguas es un mecanismo extraordinario. Eso no quiere decir necesariamente temporal, pero extraordinario. Es un mecanismo distinto al previsto. Porque se está ante un problema específico y extraordinario que es el problema de usurpaciones y de ilegalidades cometidas con las tierras indígenas de manera secular, o por lo menos desde que la República existe. Y por tanto es un mecanismo, además de extraordinario, corrector, sobre la base que los mecanismos normales, como el Ministerio de Bienes y toda esta capacidad de adquisición del Estado, no tienen la flexibilidad que tiene el Fondo para corregir situaciones."

*"Hay aquí un asunto que es bien importante de delimitar y es si, uno real y otro político. El real es si el asunto de las tierras indígenas va a tener solución en el tiempo. Es decir, si vamos a llegar a un tiempo en que vamos a poder estabilizar lo que son tierras indígenas de lo que son tierras sometidas al tratamiento normal de la propiedad. Si eso va a llegar. Es muy importante lo que ha dicho aquí José (Bengoa), porque José ha dicho que la verdad es que se ha transferido muy poco de lo útil. Y estamos hablando de un Fondo que debe haber estado funcionando hace unos ocho años. Hay un punto que evaluar respecto de cuánto el instrumento ha sido usado para aquello que la ley lo creó, es decir, para corregir usurpaciones y en fin. Esa es una pregunta ¿vamos a llegar a un tiempo en que esto se va a dar por corregido, que va quedar resuelto? Eso es lo real. Y lo político, o político simbólico, es que a lo mejor poner límite en el tiempo al Fondo de Tierras genera una situación conflictiva inútil y una discusión inútil con comunidades, con pueblos o con organizaciones, pero que el asunto de las tierras no es un asunto tampoco indefinido en el tiempo es también un problema cierto. Yo creo que ante ese dilema nos pone la Subcomisión con su informe. Por un lado, esto no*

*puede durar siempre así: 10, 20, 30, 40, 50 años, no digo el mecanismo, sino que en el algún momento la transferencia tiene que decir logramos un éxito, estabilizamos. Y la otra posibilidad es, sin embargo, es que anunciar eso sea crear un problema político y se va a dar por un hecho algo que en definitiva va a quedar siempre de algún modo abierto, aunque después tenga una aplicación menor.”*

- El Sr. **Galvarino Raiman** reconoce *“el avance de tratar de entender la situación mapuche. Y también recojo de que hay una falta de contextualizar la situación de un contexto histórico. Toda realidad mapuche tiene su origen histórico, tiene alguna cuestión histórica que tiene que ser expresada dentro de un contexto, en este tema económico por ejemplo. Si no lo tiene, no estamos contextualizando la realidad o el hecho. Por otro lado, yo creo que son varios temas que aquí están en la mesa. Yo nada más que me quiero expresar sobre el tema de tierra.”*

*“El tema de tierra, en el caso mapuche, creo que hay una cuestión de principio y de identidad y de existencia, de vida. Por eso nosotros los mapuches decimos que sin tierra no somos nada. Además, nuestra razón de ser es mapuche: gente de la tierra. Todo eso tiene su explicación filosófica, cultural, de identidad, de idioma, religiosa, espiritual, etc., y de vida. Si eso no se entiende, obviamente vamos a poder plantear cuestiones como aquí plantean, simplemente de terminar el tema de tierra a los mapuche, ponerle más plata para educación por ejemplo, lo que hay en una de las propuestas.”*

*“Lo que sí me extraña, yo no sé si es un informe que fue ya, estamos claros que es un informe preliminar, pero dónde estuvo efectivamente la participación de los hermanos que aquí usted señalaba. Porque si eso es así, entonces nuestros hermanos lamentablemente no están entendiendo la filosofía del tema. Y no tienen muy claro la identidad y de qué cosas ellos están planteando. Esa es la cuestión extraña que yo observo dentro de esos hermanos que allí están. Porque hay hermanos mapuches que desde un punto de vista cultural no logran entender esto por una cuestión de transformación cultural también, de asimilación, de pérdida de la razón de ser. Pueden plantear una cuestión que no esté sujeto o acorde con el principio del pueblo mapuche, de la existencia, de la convivencia, etc. Eso puede ser. Pero yo al final podría echarle la culpa a todo el tema de asimilación que hemos sufrido como mapuche, que al final no estamos viendo el futuro como mapuche, sino lo estamos viendo dentro de un contexto de globalización, de integración, de asimilación, de todo un contexto que no tiene que ver con la particularidad cultural, reitero, filosófica de la existencia del pueblo mapuche en un territorio. Y desde un contexto histórico, desde el contexto de la creación del mundo mapuche, del contexto espiritual de los mapuche. Si tuviéramos que observar desde un contexto espiritual por ejemplo, desde ese enfoque, aquí están cometiendo un grave pecado. Un grave pecado hacia la propuesta que aquí están planteando. Están cometiendo un pecado religioso espiritual hacia la existencia mapuche. Porque nosotros decimos que la tierra nos dejó Nguenechen, no lo dejaron los Estados, no lo dejaron las personas, lo dejó nuestros espíritus, nuestro creador. Ese creador nos tiene hoy día un mandato, como así tienen mandatado hoy día a todos los pueblos desde un punto de vista cultural, religioso. Ese mandato tiene que ver hoy día con defensa y existencia de ese mandato moral, espiritual, religioso que nos dejaron. Hoy día hay un pecado que se cometió contra los mapuches, un pecado que se cometió y se legalizó. Se institucionalizó dentro de un Estado hacia una institucionalidad que al final llevó a un exterminio, una asimilación, una usurpación de todos los derechos que no solamente tiene que ver con tierras sino con todos los derechos de pueblo.”*

*“Cuando hoy día se está planteando esto, creo que es un tema que es para profundizarlo y cautelarlo muy bien de cuáles son las medidas que yo pudiera levantar. Por ejemplo, el tema de la convivencia con las empresas forestales, aunque no es real, no se puede. ¿Por qué no se puede? Uno dice pueden trabajar ahí los mapuches, las forestales pueden hacer más inversiones como hoy día decía un empresario de la empresa forestal, hacer más concesiones, más plantaciones y los mapuches trabajan. Y de esa manera superamos la situación de ingreso per cápita o de ingreso económico para la gente. Pero no es una cuestión de ingreso solamente, tiene que ver otros elementos más. Entonces, ¿cómo arreglamos ese asunto? Las empresas forestales dicen vamos a plantar, pero resulta que nos están secando las aguas, nos secan los ñen como decimos nosotros, los poderes que*

*están ahí en nuestra naturaleza. Esos poderes se van, no podemos hacer nuestra espiritualidad, nuestra religión. Es lo mismo que si fuera en la iglesia, para otro lado. Ve que es un tema muy complicado donde lo económico afecta al tema de la espiritualidad y la existencia como mapuche. Y afecta al tema económico. Entonces, eso después tiene que ver con lo institucional, tiene que ver con lo legal. Y ahí está el desafío. El desafío de cómo la situación a futuro se pueda mejorar. Porque toda la situación que hoy día se vive en la IX Región es un resultado de lo que aquí sacó como conclusión la Subcomisión: extrema pobreza, marginalidad, situación de este tema -de que los mapuches lo habíamos perdido, pero lo hemos recuperado-, el tema de este mandato espiritual, religioso de nuestros poderes, de nuestra madre naturaleza. Eso no lo dice un dirigente, no lo está diciendo un dirigente determinado, lo están diciendo nuestros poderes. Entonces es un tema muy complicado, que seguramente Monseñor (Contreras) podrá tratar de entenderlo mejor, pero no es tan fácil comprenderlo porque hay muchos hermanos inclusive que ni siquiera por un tema de asimilación no logran entender esto. Pero ese es desafío, reitero, ese es el desafío de cómo eso se mejora, se cambia y se generan tal vez los nuevos instrumentos que al final tiene que ver. Nosotros hemos estado en asambleas de las comunidades, de las identidades territoriales, y una de las conclusiones que hemos llegado, que no lo decimos solamente los dirigentes, pero también con un apoyo muy fuerte de lo espiritual.”*

*“Estamos hablando del tema de la libre determinación, la autonomía, del control territorial, y cómo se encaja el tema de lo económico, de las empresas que nosotros llamamos transnacionales que no tienen ningún interés y no logran entender esta otra parte que es muy fundamental e importante para este pueblo que hoy día nosotros decimos, está en resistencia. Un pueblo que sigue en resistencia de un proceso de colonización. Un proceso de colonización que de las conclusiones que se llegaron el otro día en esta asamblea, claro, hoy día no está terminado, bueno, sí podríamos decir a balazos, porque murió un peñi. La asimilación y la colonización siguen para los mapuches. ¿Eso le conviene al Estado? ¿Le conviene a la sociedad civil, le conviene a los poderes económicos, nos conviene a nosotros los mapuches?”*

*“Yo creo que ninguno de los que he nombrado les conviene. Porque tiene que ver con la vida. Y nosotros hemos dicho que la vida es sagrada. Nos entregan la vida en esta tierra para vivir respetuosamente. Pero resulta que hay otros que no lo hacen así. Se adueñan del ser humano y se adueñan de la vida y del destino de la vida. Y no solamente del destino de la vida de uno, sino de cientos y miles de hermanos que se adueñan del destino de la vida. Por ejemplo las empresas forestales hoy día, están siendo ellos patrones de la vida. Todo depende de ahí si nosotros podemos seguir viviendo o no. Si ellos siguen con una política de plantación y de plantar y de terminar con nuestros recursos naturales, están terminando con nuestra vida. Eso es. No solamente con el pan que tengo que comer hoy día y mañana, sino también con la futura generación, niños, hombres, mujeres que vendrán en el tiempo. Ese es un tema que yo quiero tirar en la mesa para su reflexión.”*

- El Sr. **Andrés Montupil** señala que es una persona que forma parte del pueblo mapuche, que ha participado desde sus inicios, y que está contenta de haberlo hecho. *“Es un tema bastante complejo tratarlo en pocas sesiones y concluir cosas que son realmente de la esencia de un pueblo que ha llevado muchos años con tantas contradicciones, marginaciones. Sin embargo lo hicimos. Quienes estuvimos en esa Subcomisión, mapuches, indígenas creo que lo hicimos con el propósito de contribuir seriamente a esta discusión. Yo lo primero que quiero decir es que así lo entendí en la Subcomisión, de que este es un informe preliminar que está sujeto a ser perfeccionado y por esa razón es un informe que tiene imperfecciones. Y por esa misma razón es valioso que se produzca esta diversidad. Porque lo que más tenemos en este país es diversidad entre indígenas y no indígenas. Pero yo quiero decir también que dentro de los indígenas y dentro de los mapuches también tenemos diversidad y yo tengo una posición -y no me siento ni más ni menos mapuche por ello- en aspectos técnicos, después de muchos años de haberlos estudiado.”*

*“Yo quisiera tener espacio, ahora creo no es el momento, pero me gustaría tener más espacio para entrar en una discusión con don José Bengoa respecto al tema de autosubsistencia de la economía*

mapuche. Pero quizás en otro momento lo vamos a hacer. Muchos mapuches creemos que el tema de la subsistencia ya no es un tema folclórico, es un tema, cuando uno estudia la economía, un poco denigrante, porque lo que quisiéramos es que nuestros pueblos no tuvieran una economía de subsistencia, sino que tuviéramos una economía mucho más rica en la cual nuestros hijos pudieran tener la misma posibilidad de llegar a la universidad que los no indígenas. Evidentemente que con una economía de subsistencia no lo vamos a lograr. Mi padre se tuvo que ir para que nosotros, hermanos, pudiéramos llegar a la universidad y de hecho mi padre, con una economía de subsistencia, no habría podido darle educación a sus hijos."

"Lo que yo quiero decir es que esta Subcomisión señaló permanentemente de que nuestras propuestas y nuestras visiones no necesariamente correspondían a una visión consensuada. Aquí hay conclusiones que tienen mayoría y hay otras que quedaron en minoría. De manera que la diversidad aquí no se refleja en las propuestas y en el documento, eso fue explícitamente señalado porque en la primera participación que tuve y en la última yo enfatice algo que me parece esencial y es que cuando uno comienza, -y en el pueblo mapuche fundamentalmente- estrategias, políticas, medidas para el desarrollo económico de un pueblo, es casi un error segmentarlo de su contexto histórico y cultural. Es muy difícil. Nosotros hicimos para el efecto del análisis y de nuestra elaboración de propuestas, hicimos una segmentación económica, pero eso es un error. Porque este pueblo, para desarrollar sus estrategias económicas se nutre de muchos valores que forman parte de la cultura y que tiene todo un desarrollo histórico. Y eso al menos creo que todo mapuche lo entiende así. Aquí no hay perversos mapuches que hayan tenido esa omisión. Yo lo entiendo, yo estudié economía, soy economista agrario y llevo muchos años en este análisis. Vengo de una comunidad y he palpado teóricamente y en la práctica. Así que el hermano Galvarino (Raiman) que se quede tranquilo en ese sentido. Pero por efectos de hacer aportes en la cual queríamos avanzar, se ven a veces datos y frases muy crudas."

"Yo particularmente creo que es muy difícil, incluso en la última sesión lo señalé. Es muy difícil que este pueblo pueda tener un desarrollo sostenido si no tiene claridad respecto de cuál es el destino de los recursos. Esta es una etnia que si no tiene la condición de pueblo en la cual tenga reconocimiento y claridad respecto de sus recursos, es muy difícil elaborar una estrategia. Hoy día eso no está y yo lo enfatice y la Subcomisión me aclaró que eso no correspondía en este tema, en esta Subcomisión, eso corresponde en la Subcomisión de historia, hay una complementariedad."

"Hay matices, don Felipe Larraín señaló al final, cuando se hace el análisis del aumento del porcentaje del ingreso producto de un trabajo extra predial, él señala una cosa que podría ser un error y de mucha polémica también, en la cual particularmente no estoy de acuerdo. Y hay una serie de cosas que se van produciendo. Pero yo entiendo también que esto forma parte de la diversidad de nuestro país. El pueblo mapuche va a poder avanzar en su desarrollo económico en la medida que nosotros nos podamos aproximar, y los no indígenas aproximarse también a los indígenas. En eso consiste la diversidad y en eso entiendo también esto de la flexibilización. Yo creo que si las posiciones se hacen inflexibles, cualquier acuerdo, cualquier desarrollo de estrategias económicas va a ser mucho más distanciado."

"En ese cuadro se señalaba que producto de este aumento del ingreso por trabajos extra prediales, se producía una integración. Eso alguien puede decir claramente que es un error. Lo que uno ve es que precisamente, eso muestra la crisis en la cual las economías campesinas han estado viviendo en esta última década. Se produce migración, se produce la desesperanza de los jóvenes y adultos de no poder desarrollar una economía en el agro y tienen que migrar a la periferia de las capitales de provincia. Eso podría señalarlo cualquiera. Refleja la pobreza que implica la menor cantidad de tierra y la mayor cantidad de integrantes de la familia. Eso puede ser quizás una conclusión mucho más popular en la cual todos estamos de acuerdo. Yo quería decir con esto, con mi humilde participación, no lo quería hacer porque yo vengo en calidad de invitado, de que este documento refleja también una diversidad. Que hay que tener una cierta ponderación en tratar los temas, porque los documentos pueden ser mejorados. Gracias."

- El Sr. **José Santos Millao** puntualiza que en las “intervenciones trato de hacer énfasis de que esta Comisión tiene que ver nada menos y nada más que tratar de hablar respecto a la Verdad Histórica y en lo posible al Nuevo Trato. De modo que hay que hacerle honor a esa frase o a ese concepto. Nosotros los mapuches, en el caso mío soy medio abrutado para hablar y me gusta decir las cosas como son. Para ahorrar palabras yo no comparto con el documento y lo dije la otra vez, cuando no esté de acuerdo no voy a estar de acuerdo aunque quede solo en esta Comisión, esa va a ser mi postura y tengo algunos argumentos respecto a este tema de desarrollo económico y social.”

“Si tomamos un ejemplo de índole más general, uno observa y escucha como chileno, primero como chileno de este país que poco menos que todos los días el Estado y los gobiernos están hablando respecto al crecimiento, del índice del producto bruto, porque es lo fundamental para el desarrollo, el crecimiento de un país, si no, nos vamos a las pailas. Para eso tienen economistas, expertos mirando cómo vamos. Yo pregunto cómo se manifiesta esta teoría general -en este caso para nuestra sociedad, pero también es válido para el resto de los países hermanos-, cómo se manifiesta este punto a la temática de nuestro pueblo mapuche. Cuando se hacen este tipo de análisis del desarrollo económico social, qué es lo que se tiene presente como base fundamental para partir respecto del análisis. Por eso que yo no estoy de acuerdo. Yo creo que es un poco ridículo, y perdónenme el término, cuando se pretende incluso hacer la comparación entre la Central Única que tiene sus organismos allá y sus intereses estarían por el otro lado. Eso es absolutamente como un insulto para nosotros los mapuches, que en un documento que queremos que sea serio, que va a recorrer muchos sectores y que se hable de eso.”

“...Nosotros los mapuches tenemos nuestros fundamentos, nuestros parámetros, nuestras leyes, nuestras categorías, tenemos nuestro admapu, que es el que nos rige conforme a nuestra cosmovisión en toda nuestra existencia,... Aquí se hizo un intento, por ejemplo, dice “Territorio y desarrollo indígena. La existencia de la población indígena puede comprenderse íntegramente sólo cuando se ha analizado en su entorno territorial”. Pero eso es precisamente lo que el documento no hace. Hablemos bien derechamente. Porque nosotros de cualquier modo poseíamos y poseemos nuestra propia forma de existencia. De otro modo nosotros no habríamos sido capaces de resistir a todos los embates, a todas las leyes, a todas las imposiciones, a todos los esfuerzos de asimilación, de integración, pero especialmente lo que respecta a la economía, porque es lo fundamental para cada sociedad, para cada civilización humana. Especialmente ahí.”

“Nosotros tendríamos que partir el análisis sobre cuál es la base fundamental de la existencia de nuestro pueblo: la tierra, territorio. Pero al mismo tiempo tenemos que agregarle el territorio. Porque tierra es tierra. Podemos tener un pedacito de tierra, nos da, nos proporciona los productos y nos mantenemos ahí. Pero otra cosa es hablar del territorio, en donde podemos ejercer precisamente todo lo que respecta el desarrollo integral, en donde el énfasis superior es la identidad nuestra, en donde podemos manifestar nuestra espiritualidad, conforme a cómo nosotros vemos...y tiene que llegar el momento en donde nosotros tenemos que ponernos firmes y decir hasta aquí nosotros cedemos, o si no, no cedemos no más. Y ahí tiene que estar nuestro pueblo detrás para que al final diga la última palabra. Por lo tanto, quiero ser un poco más concreto en esto. Por qué nosotros nos regimos por un orden económico comunitario. Porque estamos absolutamente ajenos, exentos a la mentalidad de nuestros loncos, antepasados, la propiedad privada, el libre mercantilismo que tanto nos hablan. Inclusive andan haciendo fiestas por todos los lados respecto al acuerdo que se ha llegado ahora, con el TLC. Yo estoy absolutamente en contra de eso. Y en eso a lo mejor con Bengoa no estoy muy de acuerdo.”

“Nosotros hace unos 15 ó 20 años atrás conversamos con José Bengoa y decíamos los efectos que iba a producir la reconversión. Y era precisamente cuando estaban haciendo toda una programación, un análisis para plantar de pinos y eucaliptus en nuestras comunidades. Sufrimos los efectos, pero sin embargo y a pesar de todo para nosotros sigue siendo nuestra base fundamental de subsistencia, es la pequeña producción agrícola. Eso no quiere decir que por otros lados también tengamos, pero

eso es lo mínimo, si lo metemos en porcentajes cuánto será. Aquí las comunidades fundamentalmente se basan y se rigen por los productos que nos hacen sobrevivir. Y yo creo que con el TLC, si los grandes agricultores, si Manuel Riesco en Temuco está reclamando y sale en primera página todos los días que está en contra del TLC y que va a producir el mayor efecto para ellos, qué más será para nosotros. Algunos siguen pensando de que nosotros vamos a tener cierta posibilidad de competir en los mercados. Eso no es así, puede haber una excepción en algunas cosas, pero como pueblo, como comunidad eso va a ser imposible. De modo que eso va a ser una situación bien jodida.”

“Pero adonde me quiero detener un poco más. Yo creo que lo fundamental está ahí respecto al sistema y al modo de economía que nosotros hemos tenido y tenemos. Eso se contrasta indudablemente antagónicamente con el modelo de economía que hoy día recorre el mundo, empezando por nuestro país. Por lo tanto es ahí donde nosotros en algún momento vamos a tener que compatibilizar nuestra percepción que nosotros tenemos como pueblo y la percepción que tiene el Estado. ¿Y saben? A eso es lo que nosotros le llamamos la autonomía. En este documento tiene que decir un párrafo respecto de la autonomía. Yo voy a exigir que exista por lo menos un párrafo respecto de la autonomía. Así como aquí se tenía que poner territorio por lo menos en una parte, tenemos que poner autonomía. Porque en nuestro pueblo hay como distintas percepciones de cómo remediar algunas de estas situaciones. Se habla de libre determinación, autodeterminación, autonomía. Eso es cuestión ya más secundaria de que cualquier cosa de que podamos compatibilizar y sacarle al Estado va a ser bueno para nosotros. Porque es ahí donde nosotros queremos manifestar y es por eso que hoy día hablamos de territorio, es que queremos manifestar nuestra forma de vida en donde el mayor énfasis es para todo este desarrollo económico que podamos hacer, en donde debe estar presente el aspecto cultural nuestro.”

“Y eso es lo que los gobiernos precedentemente, aparte de la Concertación —aquí está don Patricio Aylwin—, que tratamos de revertir un poco el cuadro con la ley y como todos sabemos que la ley también no fue el anteproyecto que propusimos, ni parecido al que queríamos. Nosotros hablábamos muy claramente en la ley de territorio y hablábamos del concepto de pueblo y todas esas cosas. Al final salimos como etnia y con Áreas de Desarrollo. Ahí me gustaría decir una palabra, ya que se dice algo también. Pero es ahí donde yo creo que va a estar nuestro cuello de botella, para nosotros aceptar de buenas a primeras cómo va a hacer definitivamente la suerte de desarrollo integral que nosotros estamos insistiendo y bastante pesados nos estamos poniendo. Ahora mismo esto se está viendo con muchas contradicciones en donde hay muchas instituciones tratando de recorrer nuestras comunidades con este famoso Programa Orígenes. Allí se está viendo precisamente todas estas contradicciones que el INDAP, el Ministerio de Agricultura o Educación pretenden imponer una cosa y los otros otra, y no se ponen de acuerdo y al final estamos teniendo problemas. Pero es aquí precisamente donde nosotros con mayor esfuerzo, mayor nivel, hay mucha gente entendida acá, podríamos ir remediando esa situación.”

“Quiero decir una palabra porque creo que se llegó rápidamente a la conclusión. Nosotros sostenemos de que a la ley todo lo que se le pueda decir de ella, críticas, más críticas, dejarla buena para nada, pero si por algo algunos la defendemos es precisamente por el Fondo de Tierras. No hay otro. Podríamos decir también el Departamento de Educación, porque nos ha permitido por lo menos poner el tema en la mesa. Ahora de que hemos avanzado más allá, yo creo muy poco. Pero por lo menos hemos podido poner el tema. Porque ese es otro punto fundamental para nosotros y estratégico es la educación. Pero las otras cosas de la ley simplemente son cuestiones asistenciales no más.”

“Y por lo tanto en un documento que nosotros aceptemos de que vamos a poner límites, porque eso es más o menos lo que dice, que van a poner límites a las compras de tierras. Eso es como declararle la guerra al pueblo mapuche. Si en ese sentido yo estoy muy de acuerdo con José Bengoa. Cuándo, si nosotros que estamos metidos, hay varios hermanos que estamos metidos permanentemente sabemos la exigencia de nuestro pueblo. Y le vamos a decir le vamos a dar esto, a

lo mejor es hacerle un favor a nuestro pueblo para que nos pongamos de pie más rápido, para no estar perdiendo el tiempo. De modo entonces que yo creo que eso hay que corregirlo. Y al contrario, como decía José Bengoa, hay que mejorarlo todavía. Lo que nosotros hemos reclamado y lo hemos hecho público, es que es muy poca plata. Ahora se hablaba de 14 millones de dólares (14 mil millones de pesos). Imaginémonos, yo que soy Consejero sé cuántas comunidades están las carpetas ahí. Por lo menos debe haber unas 500. Y ahora, en 15 días más vamos a reunir un Consejo para priorizar. Qué le vamos a decir al pueblo, cuántas vamos a priorizar las comunidades. Pero esa es la realidad. Aquí no estamos buscando frases para caer bien o caer mal. Esa es la realidad. Vamos a priorizar unas 20 ó 30, si el año pasado priorizamos 28 y se han comprado como 15. Un acuerdo concreto de la Comisión es que queremos mucho más plata. Y la falencia que pueda existir en el Departamento, de fusionar todas esas cosas, que todos sabemos, eso es solucionable, ahí queremos un Director Ejecutivo firme y si las cosas andan mal, para afuera no más. Ahí hay hartos problemas también por todo lo que se ha dicho de la CONADI.”

“...Yo debo decir que respecto a las Áreas de Desarrollo se han entendido absolutamente al contrario conforme a la pretensión, a la filosofía, a lo que nosotros creíamos, la ilusión que teníamos respecto de las Áreas de Desarrollo. Y es por eso que en un comienzo las apoyamos. Pero desde el comienzo se entendió muy mal por parte de la CONADI, pero hay que decirlo muy derechamente, es por la intervención política que se ha hecho de todos los partidos. Digámoslo claramente. Y por último, se está entendiendo –y eso lo digo con conocimiento de causa, porque nosotros tuvimos Consejo hace pocos días atrás y analizamos las Áreas de Desarrollo- allí se está entendiendo como que hay que ponerle plata. Un poco lo que dice el documento. El documento hace mucho énfasis de la pobreza, pero se habla poco de los grandes valores que tiene que ir implícito para también resolver la cuestión de la pobreza. Nosotros hemos dicho que nosotros en otras cosas somos los más ricos de este país. Con todas formas diferentes que tenemos, que hablamos un idioma, que bailamos, que hacemos, lo que no tienen otros. En ese sentido somos ricos. Por eso es que la cosa no la medimos en pesos más pesos menos. Y en ese sentido yo puedo decir que allí no hay una definición respecto de lo que hay que hacer en las Áreas de Desarrollo. Y por eso es que los resultados no han sido buenos. Y eso también debería ser una preocupación nuestra. Eso es todo.”

- El Sr. **Alberto Hotus** solicita la palabra y plantea un tema distinto: “La verdad es que quiero empezar por la parte histórica. Yo agradezco a esta Comisión al plantear el tema de que cada pueblo presentara su parte histórica. En Pascua se formó una Comisión en donde la parte histórica no fue muy objetiva, sino que plantearon su opinión con respecto a lo pasado con el Estado, con el gobierno, etc. Llego acá y esta Comisión se partió en tres partes: la parte histórica, la parte jurídica y la parte económica.”

“En la parte social se nombró otra Subcomisión acá, del cual con respecto a Pascua yo no estoy de acuerdo, porque emitieron su opinión personal. No fueron objetivos de decir tampoco la parte histórica y lo que es Pascua. En la Subcomisión jurídica está bien presentado el tema, pero al analizar el tema, los pueblos indígenas aparecemos pidiendo autonomía, gobierno autónomo, eso es lo que estamos pidiendo, y la verdad es que no es eso. No estamos pidiendo un autogobierno, estamos pidiendo justicia. Justicia de acuerdo de acuerdo con la historia de lo que hemos pasado, hemos vivido y que el gobierno se comprometió, la discriminación positiva, la deuda histórica. Por ejemplo, ahora en esta Comisión yo estoy viendo que pareciera que aparece solamente el pueblo mapuche, y existe el pueblo aymara, el pueblo rapa nui. Tal como dijo José que la tierra no se puede transar. En el caso de Pascua, en el Acuerdo de Voluntades se entrega la soberanía a Chile, pero el mismo Policarpo Toro, el día 9 de septiembre, reconoce que fue entregada la soberanía, pero el Consejo de Ancianos reservó su derecho y su investidura.”

“Pero no importa ese tema, eso lo tenemos clarísimo. El gobierno viajó –el Presidente Frei- en el año ’95, leyó un documento donde decía que la inscripción fiscal de 1933 fue para proteger en forma efectiva la tierra del pueblo rapa nui, pero sin embargo, el año ’66, cuando se creó la ley Pascua, CORFO vendió una parte a la Hotelera Nacional (HONSA) y hay otra venta. Entonces el Fondo de

*Tierras y Aguas corresponde para recuperar esa tierra y devolverla a sus dueños. Pero resulta que Pascua, no estamos incluidos en esa Área de Desarrollo Indígena por cuanto la tierra de Pascua está inscrita a nombre del Fisco. Pero como digo, el Presidente de la República reconoció que la inscripción es para proteger en forma efectiva. Entonces yo creo que es muy bueno lo que plantean las Comisiones, pero hay que aclarar. Aquí hay tres etnias que aparecen en la ley, además, las comunidades, y que se acuerden de la deuda histórica, de la discriminación positiva, que está clarísimo.”*

*“Esa parte de la educación intercultural bilingüe, para nosotros es importante. Nosotros tenemos otra lengua. Muchas veces cuando piensan ustedes, nosotros pensamos al revés. Tenemos la lengua polinésica, no hablamos español. Hacemos bastante esfuerzo para poder llegar a entender un poco. Pero no estamos pidiendo autogobierno. En la economía, por ejemplo, ¿por qué estamos atrasados? Por la misma consecuencia. Se entregó la soberanía en 1888, fuimos esclavizados (..), entonces partimos desde el gobierno de don Eduardo Frei, en el año 1966 recién se dicta una ley que nos reconoce como ciudadanos de este país, pero seguimos como ciudadanos de segunda, tercera y cuarta clase. Pero cuando partimos, realmente de frentón desde el gobierno de don Patricio Aylwin, del acuerdo que nosotros tuvimos en Nueva Imperial, el 1º de diciembre de 1989...”*

*“Pero yo hecho de menos, estamos pidiendo que los pueblos indígenas, para poder solucionar nuestro problema tenemos que estar en el Congreso Nacional, distrito especial tenemos que tener representantes para decir lo que queremos, no ser un autogobierno. Eso no es cierto. No queremos autogobierno, queremos respeto. El respeto a la dignidad de los pueblos, porque nosotros aportamos tierra, cultura y mucho. Eso es lo que estamos pidiendo...”*

- Monseñor **Sergio Contreras** retoma el tema y plantea su preocupación por la “diferencia de datos entre el Censo y la encuesta CASEN. Yo creo que sería muy importante clarificar esa diferencia que es muy notable. Y como ya está el actual Censo, yo creo que esos datos se pueden volver a examinar. Ver qué es lo que hay al respecto. Es demasiado fuerte la diferencia.”

*“Un tema de carácter económico importante en la región de la Araucanía. La forestación no ha sido un asunto de menor cuantía económica y no ha dejado de tener un efecto bien importante para la situación económica de los pueblos indígenas. Yo no sé si se ha hecho un estudio económico, yo creo que si se está refiriendo a este tema, no se podría dejar de anotar cuánto aportó el Estado para esa forestación. No es así que la forestación se haya hecho por recursos privados. Hay un aporte muy significativo del Estado y es bien importante tenerlo en cuenta si se quiere hacer un recuento económico...la forestación ha traído un perjuicio económico a los pueblos indígenas y esa forestación se hizo con un aporte del Estado.”*

- El Sr. **Adrián Catrileo** pide la palabra y se presenta como miembro de la Subcomisión de Desarrollo Económico y Social. Luego acota que “analizar la proyección que ha tenido la evolución del pueblo mapuche en los 500 años de historia que tiene en una Comisión de estas características, como ustedes entenderán, es bastante difícil y compleja. Por lo tanto en los plazos que se nos dieron para analizar y hacer este análisis muy específico, hemos tratado de ver los puntos que hay que abordar y modestamente tratar de hacer una contribución.”

*“...yo comparto muchas de las opiniones que se han dado en distintos sentidos acá. Y la verdad es que hoy día cada vez que analizamos la realidad del pueblo mapuche nos encontramos siempre con un diagnóstico que indica los niveles de la figura recién presentada. Y por eso es que, al menos en mi opinión, entendiendo y compartiendo la idea de que en muchas comunidades todavía el problema de la tierra es de primer orden; también en muchas comunidades hoy día el problema de mejorar sus ingresos, de mejorar la educación de sus hijos es también de primer orden. No me atrevería aquí a dar una cifra de cuál predomina sobre cuál. Pero ahí llegamos a un punto de diversidad en donde hay distintos enfoques para ver cómo caminamos y transitamos hacia una mejor calidad de vida de las comunidades.”*

*“Yo vivo en Temuco, tuve la suerte de que mis padres me dieran la oportunidad de educarme, soy un profesional. Hoy en la mañana leía en el diario de que en la Universidad Católica un tercio, uno de cada tres alumnos –en un estudio que se inició entre el año '95 y el 2000- no termina la formación universitaria, en la Universidad Católica. Y estamos hablando, según las cifras que allí se indicaban, de alumnos de 700 puntos hacia arriba. Es decir, son alumnos que vienen de un nicho muy distinto al que nosotros hemos visto acá. Y ellos están quedando en el camino. Imagínese cómo serán las cifras en la condición mapuche. Eso me hacía reflexionar una vez más del entorno que hoy día viven muchas familias a las cuales por razones de mi trabajo tengo que recorrer y conocer sus inquietudes.”*

*“Por eso cuando hablamos hoy día de cómo enfrentar el problema de la tierra, yo participo de que en realidad sin excluir que la necesidad está y existe y es bueno entregarla en aquellos casos donde sea necesario porque hay conflicto de intereses, también la educación tiene que ser un componente vital para permitir un desarrollo. La tierra es finita, en algún momento, querámoslo o no, se va a terminar las posibilidades de que cada familia pueda tener acceso a su derecho de tierra. La educación es infinita.”*

*“Pienso que en la medida que nosotros podamos congeniar ambas posibilidades o ambas posiciones, podremos avanzar en la evolución y en la calidad de vida del pueblo mapuche. Se hacía ver acá hace un rato atrás sobre las posibilidades que podría ofrecerle la subsistencia a muchas de las familias. Yo comparto lo que mencionaba Andrés (Montupil), hoy día técnicamente es imposible que muchas comunidades, con tres hectáreas de superficie puedan vivir ni siquiera de subsistencia. Si a eso agregamos que tienen muy poca superficie, no tienen educación y no tienen capital, estamos frente a un problema realmente de que hoy día el siglo XXI no lo puede soportar. Tenemos que buscar la forma de buscar, relacionarnos mejor y ver inteligentemente. Todos estos documentos y reuniones que se hacen son para ir buscando pasos y son perfectibles todos ellos. Aquí no estamos hablando de que tenemos la verdad en la Subcomisión, tenemos que buscar cómo mejorar. Estoy en eso de acuerdo.”*

*“Históricamente, cuando se menciona acá, el pueblo mapuche tenía mucha tierra, y toda la tierra del Bío Bío al sur. Eso yo lo reconozco y lo hago saber en todas las instancias que me corresponde decirlo, sin embargo, a través de todos los problemas que todos conocemos, el pueblo mapuche fue arrinconado a tierras marginales. De una actitud y producción comunitaria, hoy día trabaja en forma individual. Cuando nosotros pensamos –como decía Santos (Millao)- buscar la forma de que nuestros peñis trabajen en forma comunitaria, hoy día es muy difícil. Desgraciadamente se ha asimilado en extenso el concepto de trabajo individual entre las comunidades y entre las familias. Cómo poder volver históricamente a mezclar esa cultura de trabajo comunitario es un gran problema, y complejo problema, sobre todo cuando no hay tierra.”*

*“También se ha mencionado acá las posibilidades que ha entregado el Fondo de Tierras. Es indudable que en mucho casos –en la mayoría como se ha mencionado- desgraciadamente los predios que se han comprado han sido de baja calidad. Por lo tanto eso no sólo ha agregado más tierra a un problema ya existente, sino que como va asociado a la no entrega de capital para poderlos trabajar, ni capacitación, se ha justificado lo que se dice en muchos medios de comunicación, que seguimos siendo o siguen siendo pobres con más tierra. En muchos casos eso también responde, esa asignación a un problema cultural. Hay muchas comunidades que han buscado precisamente esos predios porque son aquellos predios que fueron comprados por empresas forestales -a través de una serie de mecanismos-, eran los predios de sus padres. Y hoy día están deteriorados, están sin ninguna salida productiva, pero ahí están las familias. Simbólicamente han conquistado nuevamente el suelo familiar, pero tenemos que buscar la forma de cómo ellos puedan surgir adelante con un trabajo comunitario. Porque si dividimos los predios que normalmente se le entregan a familias o comunidades, nuevamente cada familia con tres o cuatro hectáreas y es un predio de baja condición productiva. Entonces hay que buscar la forma, y de hecho en lo particular de las propuestas nosotros discutimos la posibilidad de que en las siguientes entregas y compras de tierras que se sigan*

*haciendo, hay que incluir un concepto de capital semilla asociado a la compra que les permita a esos predios trabajarlos comunitariamente, acorde por supuesto a los intereses de las comunidades, pero con una mayor fortaleza.”*

*“Yo no quería dejar pasar la oportunidad de que he mencionado, y también lo hice ver en la Subcomisión en su momento, de la necesidad de algo muy anhelado por el pueblo mapuche, que es el reconocimiento constitucional a que hacía mención el hermano acá. Yo creo que hoy día Chile no puede estar a la zaga de otros países latinoamericanos que ya hace muchos años hicieron suyo el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Chile todavía no lo hace. Tampoco puede estar a la zaga de otros países desarrollados que ya también lo hicieron y que hoy día permiten, yo no digo una convivencia igualitaria, pero por lo menos en mejores condiciones que las que tenían antes de haberse hecho este reconocimiento. Entiendo que este puede haber sido un punto que a lo mejor escapaba a la Subcomisión Económico y Social y que probablemente iba a ser tratado en otra Subcomisión. Pero yo creo que ese es un punto relevante y que necesariamente debe ser considerado al momento de hacer cualquier...Es un punto transversal, eso quiero decir a toda la Comisión.”*

*“En el aspecto productivo participo también, y buscando de alguna manera potenciar lo que hoy día están recibiendo algunos de los predios con mejor aptitud, -y eso lo he mencionado también a través de las instancias que corresponden, a través de informes que se me han pedido- que debe buscarse una mayor integración de redes productivas. Acercar al sector privado con las comunidades. Hoy día hay comunidades que han sido beneficiarias de predios que tienen un enorme potencial, pero no lo han podido trabajar porque no tienen el capital por una parte, y teniendo las condiciones como para producir productos de exportación, como no hay una integración entre la industria o la agroindustria en este caso con esos productos, me refiero a las manzanas, me refiero a la leche, en otros sectores, obviamente las comunidades quedan a la libre discusión interna de qué poder hacer, sin un norte, sin capacitación, sin el capital mínimo para poder desarrollarse. De manera que ahí también veo que se están perdiendo posibilidades que permitirían a las comunidades mejorar su calidad de vida y obviamente enfrentar a lo mejor condiciones de mercado externo, como ya lo han hecho algunas comunidades como en el caso del hermano Galvarino (Raiman), que ellos han tenido una experiencia que podría ser replicada para otros rubros. Pero yo creo que por ahí es necesario darle vuelta a cómo podemos desarrollar económicamente y en forma mucho más participativa ambos enfoques, tanto del sector proveniente de las comunidades, como el de la industria. Para lo cual creo yo al sector privado hay que darle también las posibilidades y los incentivos correspondientes para instalarse con industrias, para instalarse, si las propias comunidades así lo pueden hacer y así lo permiten sus recursos, también puedan ellos desarrollar iniciativas que les permitan, por qué no, exportar directamente o producir para la venta interna directamente sus productos.”*

- El Sr. **Rosamel Millamán** da a conocer su opinión respecto del informe expuesto: *“...me asustó ver tantas cifras, en primer lugar. Un documento muy cargado a los datos estadísticos. Y los datos estadísticos a veces nos pueden hacer perder de vista la real situación que vive un grupo, una sociedad, un pueblo en este caso. Veo que hay un tremendo desequilibrio en el informe. El acento central es en lo económico, es en la educación, en algunos aspectos que tienen que ver con las políticas que el Estado ha desarrollado o está desarrollando en este momento. Pero en el plano cultural, que también compone el mundo de lo social, no está ni señalado siquiera. Eso creo que deberíamos tratar de buscar, un equilibrio, de que lo económico y lo social también se mueven en esferas de orden cultural y muchas veces en el orden religioso.”*

*“Habría que hacer un intento de incorporar, no digo todo, por lo menos un informe de esta naturaleza tiene que tener un contexto y también un poco de historia, diría yo. Porque los fenómenos sociales y económicos que estamos viviendo responden a épocas y políticas muy específicas. Por ejemplo la gran división social que existe en el mapuche hoy día se debe a todo el proceso de división de tierras que desarrolló la dictadura. Y eso tiene impacto hasta ahora en las relaciones humanas entre las propias familias. Creo que no sería necesario ir tan lejos, incorporar al menos algunas décadas más*

recientes que pudieran dar respuesta a la situación que hoy día se está viviendo. Si uno mira las políticas del Estado chileno respecto al pueblo mapuche y a sus relaciones y a sus apoyos que presta a las comunidades. Y si uno observa la labor de la CONADI durante este tiempo, todavía persiste una gran influencia ideológica externa en la CONADI, donde el pueblo mapuche no es mirado propiamente como un pueblo. Es más mirado como un campesino, y eso es culpa de los partidos políticos, de todos los partidos políticos que han influido en las estadísticas, que han influido en las profesiones, que han influido en la forma cómo se llevan las investigaciones hoy día. Creo que hay que hacer también un esfuerzo en entregar otras dimensiones que no están incorporadas aquí, que es el elemento de pueblo mapuche, el concepto de pueblo.”

“Siempre me ha complicado el asunto de los datos estadísticos que se refieren a pobreza. Y el mundo del movimiento indígena está profundamente discutiendo el concepto de pobreza. Porque el concepto de pobreza, querámoslo o no, se inserta desde un punto de vista de ver la situación de los pobres como un grupo de clase social. Y fundamentalmente la definición de pobreza se hace en términos de si tienen más rubros económicos o no los tienen. Pero el aspecto espiritual no está considerado en la noción de pobreza, que creo que tenemos todos los pueblos indígenas. No está incorporado ese elemento. Por eso llamo a que se profundice un poco más allá la discusión sobre cómo podríamos manejar un concepto que pudiera ser más representativo para hablar de pobreza dentro del pueblo mapuche.”

“Por otra parte creo que los datos que se ofrecen hoy día, pudieran ser –y en eso coincido con Monseñor Sergio Contreras- de que se incorporen los datos del Censo. Yo creo que es factible llegar, no sé cuándo se van a publicar, pero sería tremendamente positivo que los datos estén actualizados y trabajar con esos datos, aunque sean datos preliminares, pero algo se puede hacer, yo creo.”

“En el asunto económico quiero comentar una cosa muy general. Viendo al pueblo mapuche hoy día, con todos los procesos de influencia de todo orden que existen en nuestro pueblo, que tenemos los mapuches, yo me atrevería a sostener una hipótesis: que hay dos modos –mínimo- de relaciones económicas o sistemas económicos productivos en el pueblo mapuche. Uno es el que se mantiene resistiendo históricamente y el otro es la gran población nuestra que se ha convertido en –algunos- pequeños comerciantes, otros en proletarios y están insertos en el modo capitalista de producción. Y si nosotros miráramos solamente el sistema de producción histórico que ha tenido el pueblo mapuche, yo me recuerdo que cuando yo vivía en la comunidad, yo vivía cerca de Villarrica en esos años, cuando niño en la comunidad y venían los lafkenche con carretas, con cochayuyos, con pescado, charqui y era toda una ceremonia que nosotros teníamos para recibir a esos pescadores. Nosotros los niños felices, comprar el cochayuyo y hacíamos pelotas de cochayuyo, que al mojarla a veces rebota y era la forma de suplir la necesidad de juguete. Pero teníamos acceso a una dieta diferente. Entonces se guardaba el cochayuyo, se guardaba el pescado, el charqui para el consumo del invierno. Eso ocurrió no hace mucho y creo que eso todavía se mantiene de alguna manera latente en muchas comunidades. En otras palabras, quiero decir que en todos estos años de experiencia que ha tenido la CONADI, se debería reconocer a estas alturas de que los sistemas de recolección constituyen todavía una parte importante en la economía propia del pueblo mapuche. Y buscar tal vez las vías, las maneras, los modos o modelos de desarrollo económico que plantea el pueblo y las comunidades mapuches.”

“Yo entrego un antecedente respecto a las famosas Áreas de Desarrollo. Primero lo que yo observé en las Áreas de Desarrollo fue que se determinaron en un contexto político de agitación y de movilización de las comunidades. Mayormente fue así. Lo otro –y ahí también hay que tener en cuenta los datos con los cuales el Estado a veces se maneja- yo haciendo antropología en la Católica, recibo la visita de una consultoría de Santiago solicitándome información respecto a cómo era la vida de la gente del Budi. Según ella, ese informe lo iba a entregar porque la ONG o la consultora le estaba pidiéndome ese informe. Es decir, hay mucha información que llega a los organismos que definen políticas que no son apropiadas, no son investigadas y sobre esa base finalmente se empieza a determinar políticas en distintos rubros. Creo que es bueno tener en cuenta

eso, que a lo mejor este mismo escenario de investigación se pueda integrar con algún trabajo más de terreno para suplir lo que acabo de comentar. Gracias.”

- El Sr. **José Quidel** opina que el informe “*está muy centrado en una visión económica clásica, que en realidad no contempla el aspecto, como ya se ha dicho, cultural o la mirada que pueden tener o el conocimiento, no deja una entrada distinta donde se pueda entender y se pueda ingresar una nueva forma de ver un nuevo tipo de razonamiento que pudiera entender la lógica de lo que para los mapuches en este caso es la economía.*”

“Lo que se llama hoy día peyorativamente agricultura de subsistencia o de sobrevivencia, es un complejo sistema que viene de muchos años y que no fue creado para subsistir. Y además, la sociedad mapuche, nosotros no tenemos la concepción que aquí se quiere imponer que de repente de ser una sociedad tan individualista y tan acumulativa. Quizás esa es una filosofía bastante moderna que se ha sobrepuesto hacia todas las sociedades y creo que como pueblo y como integrante de un pueblo tenemos derecho a pensar y a no percibir lo mismo. Tenemos derecho a buscar nuevas formas de vida, porque finalmente la economía es cómo nosotros pensamos a vida, cómo queremos mantenernos en nuestro proceso de vida y quizás la acumulación de bienes no es nuestro objetivo fundamental y final como para la mayoría de la sociedad lo es.”

“Yo antes que nada abogaría por una revisión más profunda de la filosofía de la economía, de una filosofía que pueda abrirse también a percibir cuál es el modelo de hombre que hay detrás de la sociedad mapuche, el modelo de sociedad que ahí hay. Que si bien es cierto —como ya decía, se ha planteado aquí— al interior de nuestra propia sociedad mapuche hay mucha diversidad y yo represento una de las variantes de esa diversidad, que es la más tradicional. Para algunos quizás pueda ser muy fundamentalista o algo así, pero un fundamentalismo con conocimiento.”

“Cuando nosotros planteamos que se necesita tener una amplitud mucho mayor de la que se tiene, lo que nosotros queremos plantear es justamente que como pueblo somos una sociedad madura. Y como una sociedad madura tenemos propuestas y tenemos también una forma de percepción. Nosotros no estamos esperando propuestas de la Comisión, sino que también nosotros como pueblo podríamos perfectamente hacer las proposiciones.”

“Cuando nosotros hablamos en algunos sectores que nosotros estamos trabajando con las organizaciones, se están trabajando en estos momentos grandes temas como es el tema de los desarrollos endógenos. Es decir, cómo los mapuches percibimos, cómo la gente de nuestras comunidades percibe el desarrollo o lo que se llama desarrollo, porque para el mapuche la palabra desarrollo no existe para empezar. No existe el concepto de desarrollo, en mapudungun no existe eso; existe un concepto de crecimiento. Pero ese crecimiento es el trümünkomoche, el hacerse persona día a día, que significa salir de la niñez, destetarse de la madre y empezar a crecer y empezar a vivir en autonomía hasta lograr, día a día, ser persona. Porque también la calidad de persona se vive en varios planos: en el plano personal, físico, en el plano moral, en el plano religioso espiritual, en el plano social, en el plano también económico. Es una permanente complementariedad, es un sin fin de factores que van contribuyendo a la construcción de persona. Finalmente, eso es lo que el ser mapuche es, y dentro del mundo de la economía se hablan muchos términos, como por ejemplo el mismo concepto de trafkintün, nguillakan, el tema también de la mediería, son formas son modelos económicos, o pequeños procesos económicos que el pueblo mapuche ha desarrollado a través de la historia y el mismo tema del nguillan o nguillakan es un complejo, una forma muy compleja de poder manifestar lo que es la compra. Porque el término de comprar, algunos traducen nguillan por compra, y no es eso. En el fondo es retribuir lo que yo estoy pidiendo o lo que yo quiero. Entonces hay una compleja forma de entenderlo, ñporque esto no solamente se hace con bienes materiales. Yo puedo hacerlo con bienes materiales, pero también en el plano espiritual lo hago. Cuando digo nguillangüm o nguillatun estoy diciendo eso, estoy pidiendo un buen tiempo, pero a la vez estoy sacrificando de lo mío para yo adquirir lo que yo quiero. Ahí ya estamos frente a una forma muy distinta de percepción de economía. Estamos hablando de que yo sacrifico, yo entrego. Por eso

*es que esta sociedad se manifiesta de esta forma en el plano social, tan compleja, como el tema de la solidaridad o la reciprocidad, como se podría definir en el mundo castellano occidental, en el sentido de esta permanente retribución y no solamente con el mundo circundante de ahora, sino también con lo trascendente, con lo que ya pasó y con lo que viene y con lo que está siempre omnipresente.”*

*“En este sentido, cuando nosotros apostamos a un modelo de desarrollo endógeno, estamos diciendo...su elección, pero hay muchas otras comunidades que no entran en esa lógica y no van a entrar en esa lógica ¿y qué va a pasar con ellos? ¿vamos a tener que sacrificarlos? No podemos hacer eso. Y es una gran mayoría. Yo estoy hablando de grandes comunidades que están viviendo en un minifundismo muy degradante. Yo creo que mi peñi Adrián Catrileo trabaja en Carillanca ¿cierto? Somos vecinos, vivimos cerca, es la zona de Truf Truf. Él es testigo de eso, que las comunidades viven en una cantidad –él mismo lo planteaba-, en un mísera cantidad de tierra, pero aún así la gente ha tratado de sobrevivir, añorando todas aquellas formas de economía que tuvieron en algún momento, donde existían los ülmen como hablábamos en la sesión anterior de historia, cuando hablábamos de aquella persona, de aquella familia que no sólo tenía un poder económico, sino que un poder de conocimiento, un poder moral, un poder social.”*

*“La concepción, la percepción de una persona con una definición está implícito en todos los valores. En ese sentido nosotros –llegando rápidamente al tema de la educación- si bien es cierto se quiere impulsar o se quiere defender las políticas de gobierno referente al tema de las escuelas, muchos mapuches también lo hacen y también están trabajando para el tema. Nosotros somos respetuosos de eso, está bien. Pero hoy día nosotros en las comunidades estamos planteando otras cosas, estamos planteando que las escuelas pasen a manos de las comunidades y las propias comunidades sean quienes sostengan las escuelas, el sistema educacional, y seamos nosotros quienes demos las orientaciones, los contenidos y contratemos los profesionales adecuados para el desarrollo de nuestra gente. ¿Por qué digo ésto? Porque hay muchas escuelas, en muchos sectores donde se ha estado dando por años la educación pero no existe ningún respeto por la cultura, no hay ningún contenido donde se diga, se fortalezca la identidad, se fortalezca lo que la gente quiere. Por otro lado, los sostenedores o particulares contratan profesores de muy baja calidad en el sentido que contratan profesores que sacan su pedagogía estudiando los días sábados o los municipios, como forma de sancionar a sus profesores que han cometido un ilícito en la ciudad, como forma de castigo, los mandan a trabajar a las comunidades a las escuelas municipales del campo. Entonces qué aportes estamos recibiendo nosotros como mapuches a nuestros hijos. Está en juego la dignidad, el conocimiento, el futuro de nuestros niños, la moral, la ética de nuestros hijos y con eso nosotros no podemos jugar. Hay gente profesional, hay organizaciones que están en condiciones de asumir responsabilidades de sostenedores de escuelas. Que pueda no solamente tener, obviamente con un sistema de control, un sistema económico que pueda retribuir bien a los profesores, hacer un trabajo con la comunidad, compartiendo con la gente, donde el conocimiento mapuche y conocimiento occidental se puedan desarrollar. Nosotros cuando hablamos que las comunidades se hagan cargo de la escuela, no estamos diciendo que vamos a erradicar el conocimiento científico occidental de las escuelas, todo lo contrario, sino perfeccionarlo y hacerlo mucho más textualizado a lo que es la realidad que nosotros conocemos.”*

*“Cuando se habla en el documento del sistema de restitución de tierra -lo que se comentaba hace unos minutos atrás-, nosotros estamos quedando cortos en solamente abordar el tema tierra. Porque si nosotros nos centráramos en qué es lo que se usurpó. Acaso cuando se suscitó esta famosa Pacificación como se le denomina, ¿es sólo tierra lo que se confiscó? Obviamente que no fue solamente tierra, fueron también muchos animales, muchas cabezas de ganado, fueron muchas piezas de platería que hoy día están en manos de los Cardoen o en manos de los grandes Museos de Europa, que están en grandes muestras y eran tesoro de nuestra gente, que con sacrificio lo consiguieron. También fueron viviendas destruidas, fueron quemadas nuestras casas. Muchos bebés murieron, hijos, hijas, niñas murieron arrancando porque las madres no podían arrancar con los hijos. Hay historias muy dramáticas que se cuentan en las comunidades.”*

*“El otro día buscando remedio en una zona escuchamos un aküñ. Un akün es un ser invisible casi, que canta en el agua, llora como el llanto de un niño. Los peñis decían que cuando venían los chilenos o los soldados las madres escondían a los hijos cerca de estos pájaros para que los confundieran con el llanto de los niños. Así entonces no pudieran pillar a las guaguas. Y cuando pasaba la máquina militar, volvían las madres a buscar, o los padres, a buscar sus guaguas a los rincones. También tenemos todas las sementeras, toda la cantidad de trigo que fueron quemados en las distintas inserciones del ejército hacia nuestras tierras.”*

*“Si hoy día estamos hablando que se tiene que restituir no toda la tierra, pero quizás el territorio mapuche, una parte del territorio, también estamos quedando cortos porque cuando fuimos absorbidos no estábamos solamente con la pura tierra, había un sistema organizacional, había un sistema productivo, habían cabezas de ganado, habían lanares, habían vacunos, habían caballares, habían aucas, grandes caballares que los peñi ni siquiera habían amansado; no había sido posible domesticar por la cantidad que había. Mucho, eran casi incontables las cabezas de lanares que tenían nuestros peñi, nuestros ülmen en aquellos tiempos. Entonces ¿qué pasa con esos otros elementos? ¿qué pasa con esa parte de la economía?”*

*“Nosotros cuando estamos desarrollando un trabajo, por ejemplo en Truf Truf, cuando los peñi plantean cómo quieren ellos, ellos dicen, nosotros queremos un sistema, queremos tierra ¿para qué?, para producir, ¿pero qué vamos a producir?, básicamente dos cosas, ganadería y agricultura. ¿Pero cuál es lo ideal? Los hermanos están no de acuerdo con el monocultivo. Un ejemplo, dicen: el monocultivo lleva escondido un gran riesgo, que en el momento en que fracasa el sistema ¿qué vamos a comer? Dicen: nosotros estamos acostumbrados a tener pollos, a criar gansos, a criar patos, a criar chanchitos, a criar ovejas, a tener un par de caballos, animales grandes; además de sembrar porotos, sembrar habas, sembrar maíz, sembrar arvejas, sembrar lentejas, sembrar todo. Por qué, pero para un ingeniero comercial eso es un terrible derroche, un muy mal aprovechamiento del sistema de tierra. Pero para el mapuche eso tiene una explicación muy ventajosa porque cada uno de esos elementos juega un rol importante en la organización social de la familia. Porque la gente, nosotros no vivimos en la ciudad, no recurrimos a la dieta que en la ciudad se hace, aunque hoy día sí se hace y por eso estamos como estamos. Si viviéramos en el lof, qué pasa con la gente del lof, cuando llega una visita, no se va al supermercado y se compra una pizza, la gente qué es lo que hace, toma una gallina y hace la cazuela; coge los huevos del gallinero y los prepara; o si llega alguien importante se toma un choncho, se toma un cordero y se prepara eso; pero es todo producto de ahí. La idea es que todo nazca de la tierra y cuando vienen la época de rituales se sacrifican dos o tres tipos de animales distintos, pero esos animales no pueden ser comprados, porque lleva el mismo sentido. Tienen que ser animales de la propia producción, del sacrificio de la gente, de la relación que tiene el hombre con la naturaleza, con su espacio, con su entorno.”*

*“Es por eso es que nosotros hablamos de dos grandes temas, que es el tügen y el küpan, la ascendencia por parte de los padres, de la sangre y la ascendencia territorial que tenemos cada uno. La influencia que tiene el territorio, el espacio en nosotros, no solamente a través de que nosotros vivimos en eso, sino que nos alimentamos de los productos que ese territorio, que ese espacio me da. Las aves, los productos hortícolas, la ganadería, el caballo que yo monto es un caballo que se alimenta del espacio en que yo vivo. La oveja o el cordero que sacrificamos para el mafün de un peñi, para el casamiento tradicional de un peñi, es una ofrenda que le damos la sangre a nuestro creador que nos dio ese ser animal, que hace posible que allí esté, pero a la vez también se lo brindamos a nuestro familiar con cariño, pero es nuestro. Surgió del cuidado diario de la familia, del entorno. Y el chanchito que se le corta la cola se le regala al nieto y se le regala con ese sentido, para que él tenga también aprecio por la familia y aprecio por los animales y mantenga esa relación cuando sea un hombre grande, pueda mantener esa relación y pueda hacer lo que su abuelo hizo con él.”*

*“Estos razonamientos son los que para nosotros nos va a poder hacer posible que como pueblo sigamos perviviendo y no si el IPC baja o sube o si el TLC o si el libre mercado. No. Para nosotros esto es fundamental, mantener el nguillatun, tener un cordero. Por ejemplo cuando nosotros hacemos*

*un nguillatun amarramos animales y esos animales son intocables, no se pueden matar. Tienen que morir de viejos. Por qué, porque están consagrados a la ceremonia y ahí radica la fuerza del lof, radica la fuerza de toda la comunidad, una forma de protección. Cuando en una parte aquí se habla de protección del medio ambiente, muchos nos pueden hablar los ecologistas a nosotros de protección, pero quienes protegemos somos nosotros, nosotros realmente vivimos la protección...”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención y señala que han solicitado intervenir los Srs. Galvarino Raiman y José Bengoa, y que previamente concederá la palabra al Sr. Felipe Larraín, que debe retirarse de la sesión.
- El Sr. **José Bengoa** pregunta al Sr. Felipe Larraín si quisiera “que demos una última vuelta?”
- El Sr. **Felipe Larraín** responde que por compromisos contraídos con anterioridad y lo avanzado de la hora, no puede continuar en la sesión, sin embargo permanecerán los otros miembros de la Subcomisión.

Luego hace un comentario final: *“En primer lugar yo me doy cuenta de la riqueza de la problemática mapuche y la verdad lo que nosotros hemos tratado de hacer en esta Subcomisión es nada más que dedicarnos a un aspecto puntual. Yo sé que esto no deja satisfecho todo el tema cultural, toda la riqueza cultural histórica, pero yo lo único que les pido, ocupando algunos términos que recién ocupaba José, nosotros hemos hecho esto con mucho cariño, con mucho interés aportar a la discusión. Y ciertamente estamos abiertos a que haya falencia, a que haya debate y por supuesto a tratar de avanzar en consensuar un documento. Pero también yo quiero recordar que este no es un documento indígena, ni es un documento hecho por otros para los indígenas, es un documento conjunto. En ese sentido el documento conjunto tiene que tener un acercamiento o tratar de entendernos y acercamiento de las posiciones. Porque como cuando comentábamos la historia -José, tú mismo decías- esta no es la historia indígena, no. Esto es distinto. Por algo fue creada la Comisión con una composición mixta.”*

*“Habiendo dicho esto yo creo hay varios temas que son muy rescatables, muchas de las cosas que se han dicho aquí que integraremos en un documento futuro con el mejor interés de poder tratar de acercarnos a una posición que sea más común y con la cual se sientan interpretados ustedes. Y habida salvedad de que trataremos de entender, hay algunos puntos factuales, en el sentido de que son hechos, son sí o no, los cuales tendremos que tratar de dilucidar. Si efectivamente este era un Fondo que fue creado en términos transitorios o si es una cosa percibida como términos permanentes. Esas son cosas que son factuales y ahí no deberemos tener problemas en ponernos de acuerdo, porque simplemente es una cosa de información. Yo quería decir eso, agradecer y disculparme porque tengo que irme.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Felipe Larraín y concede, enseguida, la palabra al Sr. Galvarino Raiman y luego al Sr. José Bengoa.
- El Sr. **Galvarino Raimán** hace uso de la palabra: *“Yo creo que lo que aquí estamos hablando es el tema de nuestra situación histórica y de lo histórico cómo resolvemos. Eso es lo que estamos tratando de hacer. Esos dos conceptos, dos palabras tan, que nos motiva de estar aquí. Reitero yo, que hay que ser muy cuidadosos y muy responsables con lo que aquí podamos resolver. Porque no tiene que ver conmigo, sino con el futuro de mi pueblo. En esa condición yo voy a ser bien respetuoso con mi pueblo, no conmigo, sino con mi pueblo.”*

*“Hay cosas que son transables, que se pueden discutir y otras cosas que no son discutibles. Es que sí o no. Y no hay discusión intermedia. No es una cuestión de acercamiento, es una cuestión de reconocimiento, de aceptar la diversidad. Es aceptar lo otro como es, en su composición cultural, religiosa, económica, histórica. Si no acepto lo otro y quiero atraerlo, estoy siendo, a mi juicio, si nosotros empezamos a tener esa actitud no consecuente con nuestro pasado y no responsable con*

nuestra historia. Y nuestra historia, yo creo, que es muy importante y ningún pueblo puede traicionar su historia.”

“Pero yendo al tema, yo creo que los mapuches cuando hablan de subsistencia económica, habría que ver un poco qué pasó antes de la invasión, después de los Estados de turno, los mapuches antes de eso no eran subsistencia económica. Tenían de todo. Ahí podríamos incorporar el admüñen, pero también el itrofilmüñen son conceptos integrales de la existencia, de la vida mapuche. Y que no solamente tiene que ver con una viabilidad económica o no viabilidad. Porque este informe a mi juicio tiene que ver con eso. Si los mapuches son viables o no son viables. Lo que dice el peñi Montupil, claro, él lo está viendo desde un punto de vista económico, pero no lo está viendo desde un punto de vista de pueblo. Si los mapuches somos viables o no somos viables yo creo que no es el tema. El tema aquí tiene que ver con la existencia de pueblo. No es un tema de viabilidad, no es un tema de tratados como se decía, no es un tema de libre comercio. Es un tema de pueblo, de nación. Dentro de ese pueblo hay una diversidad, por supuesto. Hay diversidad económica, potencialidad económica, potencialidades productivas, climas distintos que pueden tener más viabilidad económica, menos viabilidad pero dentro de eso. En ese sentido yo creo que cuando nosotros estamos hablando del tema económico y cómo se aborda, en el fondo, cómo se repara que a los mapuches nos llevaron a un sistema de subsistencia y para sacarnos de eso. Cómo el Estado en algún momento asume que llevó a los mapuches a un sistema de subsistencia. Y ahora cómo el Estado plantea el tema de la viabilidad. Pero ya no es un problema nuestro, es un problema del Estado. Cómo sale de la viabilidad en que nos ha sometido el Estado y cómo levanta una política alternativa para que los mapuches sean viables según la interpretación que pudiera tener el Estado. Ahí podríamos entrar a conversar el punto.”

“Dentro de todo eso tiene que ver con el sistema alimenticio por supuesto. El tema económico no es nomás de cuánta plata yo gano y cuánto ingresos me traes y qué bienes materiales yo obtengo, sino que tiene que ver con un tema alimenticio y por eso está el tema cultural. El tema económico está implícitamente con el tema cultural. Por eso los hermanos dicen que no hay que explotar la vertiente o esta vega o esta tierra que algunos de un punto de vista económico pueden decir aquí salen 100 sacos de papas por uno. Técnicamente se puede hacer, la tierra es productiva, etc. Los economistas pueden decir ahí se puede. Pero resulta que ahí hay un parámetro cultural que está negando eso. Tiene que ver con eso.”

“En el fondo los mapuches estamos diciendo los códigos de vida. Y los códigos de vida, la existencia de los mapuches tiene que ver con toda la estructura en la cual se mueve esta sociedad o este pueblo que le hace ser distinto. Y por eso somos distintos. Si no, estaríamos todos pensando lo mismo en un tema de tratado de libre comercio, estaríamos planteando el tema de la explotación, o sobre explotación de lo poco y nada de recursos de tierra que hoy día se tiene y los hermanos todavía lo mantienen. Cómo viven los hermanos en esas pequeñas dos hectáreas de tierra, es porque tienen un sistema económico definido.”

“Todos esos son temas que obviamente deben quedar marcados en los informes, porque de otra manera aquí lo vemos, yo lamento que se esté viendo así el tema solamente de respuesta a una situación de marginalidad y de situación económica y no se tenga en consideración estos otros elementos. En algún momento tendrá que zanjarse eso, pero en el caso mapuche, yo creo que ningún mapuche podremos aceptar solamente un punto de vista económico, tener ese elemento en los informes. Eso diría.”

“Una cosa, con el tema infinito que decía el otro peñi (refiriéndose al Sr. Adrián Catrileo). Creo que el tema infinito de la tierra, claro si es tierra, como yo entiendo el tema de la propiedad individual, sí tal vez pueda ser finita la tierra. Pero si yo lo entiendo desde un punto de vista cultural, tanto pueblo y desde un punto de vista religioso, es infinito igual. Y el tema de la educación, por supuesto que tiene que ver con lo infinito individual, pero no colectivo. Y aquí estamos viendo la tierra en un contexto colectivo, no individual.”

- El Sr. **José Bengoa** hace uso de la palabra, señalando inicialmente *“que tenemos un problema muy central en esta Comisión. Independientemente que este tema es altamente complejo, difícil, lleno de matices como nos han planteado esta tarde, incluso religiosos, etc., pero hay un hecho que la Comisión debería hacerse cargo, y es que no hay ningún proyecto de desarrollo –me atrevería a decir- que haya tenido éxito, por lo menos en el último tiempo. Tenemos el caso del proyecto holandés, tenemos el caso del proyecto español, todos los proyectos. Y tenemos el caso, en este momento, dramáticamente el Proyecto Orígenes, con 120 millones de dólares, etc. y que uno lo ve que va al hoyo llevándose al hoyo a todo el mundo –el del Banco Interamericano de Desarrollo-, mientras más grande es el proyecto a uno le da más temor por las consecuencias que eso puede tener. Este es un punto a mi modo de ver muy central que nosotros tendríamos que atacar y conversar en esta Comisión, me parece que es central tenerlo presente.”*

*“Yo una vez llegué a Lumaco y le pregunté a Galvarino (Raiman) cómo me puede evaluar el proyecto holandés. Galvarino me dijo: eran 570 beneficiarios, hoy día son 570 endeudados. Después hicimos dos tesis en Lumaco con estudiantes y le pusimos datos a lo que tú me dijiste, era totalmente cierto lo que Galvarino me dijo en ese momento. Pusimos todos los datos y no quedó más que una deuda. El proyecto famoso Holandés. Y yo les digo, yo he recorrido a pie, caminando por donde hicieron las curvas, por donde hicieron esto y lo otro, y no hay nada, o hay muy poco.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** le pregunta que en qué consistió ese proyecto.
- El Sr. **José Bengoa** le responde que *“fue un gran proyecto, Presidente. Holanda puso, por eso se le conoce como proyecto holandés, porque Holanda puso cinco o seis millones de dólares, grandes discusiones etc., fue uno de los proyectos estrella.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** le hace una nueva pregunta: *“¿Cuándo fue?”*
- El Sr. **José Bengoa** le contesta que fue *“durante su Gobierno.”*
- El Sr. **Enrique Correa** acota que *“fue muy complicado”* el proyecto.
- El Sr. **José Bengoa** continúa su intervención señalando que el proyecto *“español fue que los españoles pusieron un millón de dólares para la compra de ovejas en las comunas más aisladas. Eso fue una vergüenza. Se murieron todas las ovejas, fue una cosa terrible...”*

*“Yo diría que esta Comisión debería ser en ese sentido bastante, quizás comenzar con algo, es mi propuesta, comenzar con algo bastante humilde, diciendo estamos ante un problema muy complejo, primera cosa. Cualquier receta en este sentido, yo diría que es muy peligrosa. Primer lugar. Lo segundo que quiero decir, bueno, después de Andrés (Montupil), me ahorran algunas cosas que yo quería decir respecto. Yo estoy convencido también de que hace mucho tiempo, siglos quizás, los mapuches organizaron un sistema productivo, que es lo que han descrito aquí. Ese sistema productivo es muy duro, es lo que la gente sabe hacer.”*

*“Todos quisiéramos...que la gente mejorara sus ingresos, pero fíjate que todas las intervenciones que han tratado de salir de ese esquema productivo tan fuerte, han ido al fracaso, con la excepción de la remolacha- aquí José Quidel es de la zona remolachera- que tuvo el apoyo del Estado durante 20 ó 30 años y los remolacheros fueron los únicos agricultores en la zona de la Araucanía que tenían un ingreso, etc., porque el Estado les compraba la remolacha y todo lo demás.”*

*“Es muy complicado. El proyecto holandés, el Proyecto Orígenes, todos los proyectos, en el fondo de qué tratan, tratan de especializar al agricultor. Tratan de ver cuáles son las ventajas comparativas que el agricultor tiene olvidándose del conjunto de cosas que aquí se han dicho. Y esa me parece a mí que es una de las causas por las cuales esos proyectos fracasan. Eso no significa que...”*

- El Sr. **Andrés Montupil** solicita al exponente hacer una observación: *“A mí me tocó trabajar en el Proyecto Holandés. En los dos últimos años me contrataron para evaluar muchos de los proyectos, proyecto ganadero, ahí nos conocimos con Galvarino (Raiman). Yo comprendo eso, y a diferencia de lo que decía Rosamel (Millaman) aquí, quizás uno de los más responsables no son los partidos políticos, yo no diría que son los partidos políticos esencialmente. Yo creo que uno de los responsables esenciales, centrales es precisamente el modelo que hoy hace, a partir, por ejemplo, de la política de INDAP, a partir del año 1979, que habla de los viables y los no viables, de la política agraria.”*

*“Aquí nos hemos olvidado de algunos proyectos: el proyecto italiano, el proyecto español, el proyecto holandés, mientras actúan en la IX Región esos proyectos que intentan configurar un modelo distinto -rescatando los valores y la cultura del pueblo mapuche- opera con un 90% de incidencia en INDAP, en su política. En el 80% de los agricultores que trata INDAP en la IX Región son mapuches. Y qué es lo que hace INDAP, impone o desarrolla una política que es antagónica a los principios de este pueblo que es solidario, que tiene una economía.”*

- El Sr. **José Bengoa** señala que comparte plenamente lo dicho por el Sr. Andrés Montupil.
- Y continúa el Sr. **Andrés Montupil**: *“Entonces yo creo, en términos técnicos quizás, podemos claramente clarificar la estrategia, pero en términos políticos yo veo que eso, lo que hizo la Subcomisión fue un trabajo más de carácter técnico. Y hay muchas de las cosas de las cuales hoy día estamos hablando que caben más en el tema político. Es decir, tener la voluntad este Estado de apartar recursos generosos para desarrollar un modelo que no tiene nada que ver con este modelo mercantil ¿lo tendrá? Porque ahí podríamos realmente recomponer mucho de este deterioro. ¿Tendrá la voluntad? Eso no es algo técnico. No tiene mucho que ver en porcentajes y datos. Yo estoy de acuerdo en que hay muchas cosas, lo dijimos en la Subcomisión. Este documento no refleja todo lo que ha sufrido en su economía este pueblo indígena y todo lo que hay que ponerle. Pero yo pienso de que mucho de lo que hemos hablado no le corresponde a esta Subcomisión, sino que le corresponde a una esfera quizás de carácter político. La voluntad del Estado de hacer de que estas etnias sean pueblos y como tal se le respeten el suelo, el subsuelo y una serie de recursos.”*
- El Sr. **José Bengoa** prosigue con su intervención, señalando su coincidencia con lo planteado precedentemente, y agrega: *“Lo que yo creo que a esta Comisión sí le corresponde, es ser muy clara respecto a cuáles serían las perspectivas económicas de los distintos pueblos indígenas de Chile y concretamente en este caso mapuche. Porque nos guste o no nos guste, la situación de pobreza es verdadera.”*
- El Sr. **Enrique Correa** interviene diciendo que cree que *“la Subcomisión quiso hacer eso, pero por lo que he escuchado hoy día en la tarde, probablemente con un demasiado apego a lo que pudiéramos llamar, en general, a la economía occidental. Y la economía occidental parece no tener instrumental suficiente para comprender algunos de los fenómenos que se nos han descrito aquí y que son -como bien resume al fin de la tarde José-, parte de un modelo duro de funcionamiento económico creado hace probablemente siglos atrás y que es lo que quedó como más fuerte.”*
- El Sr. **Andrés Montupil** señala que *“la Subcomisión elaboró unos estudios que sirvieron para análisis, en los cuales se evaluó financieramente el destino de las tierras de la CONADI. Si nosotros hubiésemos mostrados esas cifras, el hermano Santos Millao nos fusila, porque eso es, como lo dijimos en la Subcomisión, eso no tiene nada que ver. Una evaluación económica financiera a las tierras que hoy día se entregaron a las comunidades está fuera de contexto, absolutamente. Pero se tocó ese tema. Lo hizo un economista pero nosotros sabemos que no es así. El 90% de las tierras -a mí también me tocó fugazmente pasar por la CONADI, yo estuve en el último período de las negociaciones mayores que se hicieron en la CONADI-, el 90% de las tierras compradas han sido tierras clase 6 de aptitud ganadera, y muchas de ellas de aptitud clase 7 forestal. Pero con otra*

*lógica. Cualquier economista podría decir, pero cómo esto, es una locura, el Estado botando plata. Pero en su contexto tiene toda una explicación de un pueblo que busca sus tierras."*

- El Sr. **José Bengoa** agrega *"otro punto que me parece también que esta Comisión debería mostrar, que es dónde o cuáles son las posibles áreas de mercados rentados, rentables, cuáles son las áreas donde se puede hacer negocios, por decirlo de alguna manera. Porque aquí hay un problema que es muy complicado. Si uno pregunta- yo siempre hago esa pregunta en las comunidades- ¿qué haría usted con tanta plata? La gente sabe. Pero el Estado nunca da los recursos para lo que las personas y las comunidades quieren y saben cómo hacer negocio. Eso que tú dices José (Quidel). Qué es lo que haría usted. Me compraría un animal, vendería un animal, traería. Lógico. Pero el Estado no da la plata para eso..."*
- El Sr. **Galvarino Raiman** responde: *"Porque el mercado no es viable."*
- El Sr. **José Bengoa** retoma la palabra: *"Exactamente. Yo creo que ahí hay que...Una vaca para quien está haciendo un estudio económico no le va a ofrecer ninguna rentabilidad. Pero yo tengo casos también -y todos aquí los conocemos-, de que una vaca significa la educación de un hijo, una vaca. Yo conozco una señora en Nueva Imperial que saca la leche y con esa leche pagaba la educación sus niños, con una vaca. Eso me parece que es otro tema que esta Comisión debería también ponerlo como el Nuevo Trato en términos económicos. No hacer que la gente baile a la música que se le quiere poner. Ahí hay que hacer un cambio. Eso es un nuevo trato en términos económicos, es decir, que la posibilidad de hacer negocios lo tenga la gente con la mayor responsabilidad posible. Por ejemplo en Ercilla es donde más inversión ha habido en Chile en riego. Y los jóvenes te dicen y para qué sirvió el riego si no tenemos qué sembrar. Se plantea un problema. La inversión de riego en Ercilla es impresionante."*
- El Sr. **Adrián Catrileo** le pregunta: *"¿Pero tú sabes cuál es el problema técnico principal ahí?, y él mismo responde: "no hay agua".*
- El Sr. **José Bengoa** comenta *"Peor entonces, hicieron inversión de riego sin agua."*
- El Sr. **Patricio Aylwin** concede la palabra al Sr. Andrés Iacobelli.
- El Sr. **Andrés Iacobelli** hace uso de la palabra: *"Primero quiero agradecer los comentarios que han hecho que enriquecen mucho la discusión, especialmente el documento que a la luz de esta discusión es sumamente economista, numérico, demasiado aterrizado. Quiero ahí reflejar en cuanto al contexto histórico de cómo se desarrolló esta Subcomisión. El proceso es mucho más corto, es de este año, pero lo que se nos dijo en ese momento, el mandato era, ustedes no están demasiado en el diagnóstico ni en el hacer preguntas, lo que tiene que tratar ustedes es hacer más bien propuestas. Y las propuestas tienen que estar en la línea de Desarrollo Económico y Social. Qué entendemos por eso, nos hicimos esa pregunta en la primera reunión -con Enrique Correa- y nos dijimos que aquí nos vamos a centrar en lo que es generación de ingresos por un lado, entendiendo que también tiene que estar en el marco de la realidad cultural de los pueblos indígenas. Entonces dijimos, separemos lo que es la generación de ingresos de un campesino normal y la generación de ingreso de lo que es un campesino indígena. Porque la generación de ingresos tiene que estar asociado a un contexto cultural. Esa fue la primera piedra que empezamos a trabajar."*

*"Los trabajos, los estudios, las discusiones que tuvimos fue bastante intensa por el lado del territorio, y ese es el primer tema que pusimos. Y no fue un tema de que pongámosle una cruz a las tierras. El mismo Enrique Correa en su momento dijo ojo, no se vaya a malinterpretar esto. Porque hablamos de territorio, por eso se llama territorio. Simplemente dijimos el camino de las tierras no es el camino más eficiente para generar ingresos. Eso era el objetivo de pensar el tema de las tierras. Por eso es que aparece el tema de las forestales, de las empresas y aparece el tema de la educación."*

“Porque sí vimos en términos de la generación de ingresos, que no es todo -estamos de acuerdo de que no es todo- esos dos caminos eran más eficientes. Si uno tiene una cantidad de plata, si uno puede invertir algunos de esos recursos en educación y en relación con las empresas como Estado, eso sí era más eficiente que las tierras en cuanto a la generación de ingresos. No descartamos -de nuevo- nunca las tierras y de hecho lo pusimos en la primera de las propuestas porque creemos que eso es esencial Y en eso estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho, calza con lo que yo siempre he pensado y ha sido mi espíritu de participar en esto.”

“Por eso es que cuando escribimos la propuesta, de hecho aparece poner un plazo a la entrega de tierras. Y poner un plazo a la entrega de tierras no significa que lo que se ha entregado hasta este año, el próximo año se va a acabar. Poner un plazo significa que si hay 500 casos que resolver, resolvamos esos 500 casos o 300 casos en cinco años. Y para esos cinco años se va a necesitar probablemente tres veces la plata, cinco veces la plata para resolver esos casos. No estamos diciendo que este Fondo de Tierras y Aguas va a empezar a decaer y se va a acabar y van a quedar 500 casos en la carpeta.”

“Por eso es que yo quiero decir que aquí hay una cosa de interpretación, pero lo que se dice es muy distinto. Poner un plazo significa simplemente decir aquí hay una cosa que no puede seguir siendo este un proceso extraordinario. Pongámonos de acuerdo, no puede quedar esa deuda quedando vuelta siempre. Es más sano para todos que alguna vez digamos estos casos resolvámoslos.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**, señala que le “alegra mucho escucharlo, porque no es eso sin embargo lo que se desprende de la lectura, especialmente del informe número dos: Territorio y Desarrollo Indígena, escrito por don Rodrigo Valenzuela. La verdad es que éste simplemente da un corte. Aquí dice que la Ley Indígena se centró principalmente en el tema de resolver las tierras, y esto fue consecuencia del Acuerdo de Nueva Imperial -la verdad es que en el Acuerdo de Nueva Imperial no se dijo nada en ese sentido- y se da una conclusión como de que ya se ha gastado mucho en tierras, liquidemos lo de la tierra y pasemos a otro tema. Lamentablemente eso que usted está diciendo cambia la visión. Yo quedé muy preocupado con éste.”
- El Sr. **Andrés Iacobelli** responde que le “parece que ese comentario yo lo había anotado, es muy relevante ese texto, además que es inexacto, lo que es más grave. Lo vamos a cambiar.”

“El espíritu de esto, cuando dice en la propuesta, formalmente, en la parte final del documento dice “poner plazos al plan de entrega extraordinario de tierras en el contexto del territorio”. Entonces, asumiendo que esto no es la forma más eficiente de generar ingresos, pero reconociendo que culturalmente es indispensable para el desarrollo social de los pueblos indígenas, es que creemos es mejor. Porque es tanta la tensión en torno a esto, está todo centrado en el Fondo de Tierras y Aguas y la CONADI y que los precios, etc. Creemos que es mejor zanjar este tema y no dejarlo eternamente dando vueltas en la historia. Tan convencidos estábamos de este tema, que junto con eso, cuando decimos en lo general, decimos ampliar la capacidad de gestión local y coordinación de las Áreas de Desarrollo Indígenas. Aparece ahí. No hemos hablado de este tema. Pero también dijimos en las reuniones que las Áreas de Desarrollo Indígenas era un tema muy importante. Tenemos tan asumido que el tema de las tierras no necesariamente va ligado a los ingresos y no era el ejercicio central, que una de las propuestas también son las famosas Áreas Silvestres Protegidas que evidentemente esas no van a ser para generar ingresos sino que son un lugar para preservar una cantidad de recursos naturales, en lo posible, encontrábamos nosotros, administrados por las mismas comunidades indígenas donde sí se puedan desarrollar un montón de aspectos culturales, religiosos que nosotros consideramos importantes. Y por eso está puesto dentro del territorio.”

“Quiero finalmente en este tema resaltar algo que se ha comentado acá, que es el tema de la eficiencia o la pertinencia de las políticas públicas no es menor. A todos nos debe pasar, yo trabajé en su momento en temas de políticas rurales y lo difícil que resulta para una comunidad de una pequeña cantidad de personas, que lleguen cinco, seis, o siete funcionarios públicos distintos, cada

*uno con exigencias distintas y poner de acuerdo a cada uno, termina uno en miles de reuniones, es agotador y al final ponen 500 mil pesos cada uno y terminamos levantando un proyecto que resulta más caro en coordinar que en ejecutarlo.”*

*“Dentro de lo que estamos reconociendo como importancia del tema indígena es darle particularidad a esa política pública. Y especialmente cuando hablamos de fusionar, es que haya una especie de ventilla única para el mundo rural, porque o si no es demasiado ineficiente e injusto para alguien que tenga que hacer una ingeniería financiera enorme para poder captar efectivamente todos los fondos que andan circulando.”*

*“Yo quiero decir que el espíritu es por un lado reconocer la importancia de la tierra, fortalecer eso, fortalecer las Áreas de Desarrollo Indígena, fortalecer los temas de autogestión. Yo no lo noté, pero me lo habían comentado ya antes, desafortunadamente quedó fuera del documento, el tema de la educación. Me parece relevante que también las comunidades tengan una injerencia más directa en la gestión de las escuelas. Pero tampoco podíamos dejar fuera el tema de la generación de ingresos. Esa era un tema, el billete. Cuando llegamos a fin de mes, cómo lo hacemos, y de eso también tenemos que hacernos cargo. Y por eso es que nosotros planteamos que en el mediano y largo plazo el tema de la educación y particularmente el tema de la relación con las forestales y ver esa oportunidad o con las grandes empresas, creemos que hay una oportunidad interesante.”*

*“En el norte ha habido experiencias muy interesantes de asociación de mineras con comunidades. Nosotros creemos que hay un espacio para que en el sur también pase. Es más difícil, hay más desconfianza, ha habido serias dificultades, pero creemos que si ponemos, sin transar, estoy de acuerdo, aquí no hay que transar principios, sino que el tema es trabajar en conjunto porque (..) pero no tenemos que dejar su tema de desarrollo, su tema espiritual. Por eso es que especialmente me tocó cuando me hablaban. Hubo gente acá que se sintió agredida con el documento, y pido disculpas que haya gente que se haya sentido agredida. Nunca quisimos, nunca quise dar un ataque ni mucho menos espiritual o religioso en el marco de esta Subcomisión.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Andrés Iacobelli, y otorga la palabra a Monseñor Sergio Contreras, quien señala que está preocupado por un tema que “es muy delicado, lo voy a plantear personalmente con algún experto. No me atrevo a tocarlo.”
- El Sr. **Adrián Catrileo** hace uso de la palabra: “Tratando de recoger la inquietud de José respecto de las áreas más rentables. El problema yo diría es que hoy día es encontrar esos caminos. Pensando en la realidad que tienen muchas comunidades que están, tal como se decía, hay mucha superficie en manos de comunidades que tienen muy pocas posibilidades de hacer producir algo. Están en suelos clase seis o siete de aptitud ganadera y forestal... Eso ya hace una diferencia. Dónde, qué tipo de suelo vamos a analizar para ubicar un área o un producto que sea rentable. En el caso de aquellos terrenos donde hay posibilidad de hacer algo, hay potencialidad tenemos que ver lo que hoy día los sistemas productivos o el mercado está demandando. Ahí podríamos encontrar en la IX Región el arándano, la producción de arándano -que es un arbusto que genera un fruto de alta demanda en el mercado europeo y norteamericano-, es el rubro yo diría más rentable de la IX Región. Obviamente producido por empresarios agrícolas. ¿Pero por qué no lo puede hacer una comunidad indígena? si tiene los medios. Ahí volvemos una vez más a que tenga los medios y la capacitación para hacerlo.”

*“Yo he conocido comunidades que tienen predios con un enorme potencial para exportar manzanas. Están los huertos plantados incluso, lo han comprado con eso plantados, casi en período de producción. Sin embargo, porque no han tenido la capacitación adecuada, ni los medios para llevarla a delante, obviamente no han podido surgir en esa actividad. Incluso ellos estaban de acuerdo en hacerla en forma comunitaria, manteniendo al interior de cada familia los sistemas que ellos desean realizar. Ahí tenemos otros rubros. Las hortalizas pudiera ser algo posible de efectuar. Pero para todos estos rubros que estoy mencionando el insumo esencial es no sólo el capital, sino que también el recurso, en este caso agua. Y ahí una vez más nos encontramos con que muchas de las*

comunidades no tienen agua. Entonces se van limitando todas las posibilidades. En Malleco no hay agua por ninguna parte. “Entonces ¿cuál es la actividad que podríamos desarrollar ahí? Hay que buscar, y eso -yo quiero terminar con esto- para mí ha sido siempre, y como profesional he tratado siempre de respetar el interés de la comunidad. Antes que yo plantearles a ellos un camino, les pregunto a ellos y los reúno para saber hacia dónde quieren ir, qué es lo que quieren desarrollar. Y he apoyado los proyectos de una vaca o de un galpón. Cuando los proyectos son productivos y me dicen lo que nosotros queremos como familia es un galpón. Uno dice, pero con esto tampoco se genera ingresos, pero para ellos es una necesidad importante porque con eso van a mantener su caballo, o la vaca o un grupo de tres o cuatro ovejas, y con eso ya se sienten valorados en su dignidad. El interés de la comunidad por hacer y desarrollar una actividad pasa en forma muy importante y concreta por definir qué rubro puede ser el más “rentable”. A lo mejor perdemos rentabilidad pero ganamos seguridad o cultura.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** realiza un comentario general acerca del debate y del documento que se ha expuesto: “La verdad es que el debate creo que ha sido bastante interesante. Yo no puedo ocultar que la lectura -y leí con cuidado el documento, le hice dos lecturas, lo rayé varias veces- me dejó muy preocupado, insatisfecho. No sé hasta qué punto eso sea fruto del estilo que se ideó en definitiva para hacer el documento, que no resultó ser el fruto de las distintas deliberaciones sino en alguna medida, porque fueron aportes entregados por distintos colaboradores a quienes se les encargó escribir estos ensayos. Hasta qué punto esos ensayos representaron el fruto de un consenso en el seno la Comisión, o hasta qué punto la opinión personal del redactor no quedó claro. Y de lo que aquí se ha escuchado y especialmente de la aclaración que nos ha hecho al final Iacobelli, que ha sido el secretario de la Subcomisión, yo entiendo que hay mucho de lo que leímos que no es propiamente fruto de un consenso en la Subcomisión, sino que es fruto de la opinión personal de los redactores de los documentos.”

“Yo diría que de lo que aquí se ha debatido y de los aportes que aquí han hecho los asistentes, hace necesario que la Subcomisión vuelva sobre la materia. Se vuelva a reunir y recoja los aportes de lo que aquí se ha debatido y nos presente un informe más sintético, menos disgregado en estos distintos informes separados, sino que como una síntesis de los consensos y una enunciación de los consensos que se produzcan en el seno de la Subcomisión. Allí nos encontraríamos en condiciones de traer de nuevo el asunto a un segundo debate en la Comisión general.”

Finalmente, pregunta al resto de los comisionados si están de acuerdo con lo que propuso, los que se manifiestan positivamente. “Entonces quedaríamos en eso y les agradezco la buena voluntad.”

- El Sr. **Andrés Iacobelli** solicita la palabra para “agradecer de nuevo los aportes y si alguno fuera gentil de hacerlos llegar por escrito estos comentarios adicionales, o algún documento o evaluación adicional que nos pueda complementar, sería muy valioso para incorporarlo al informe.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** solicita la atención de los comisionados para abordar aspectos operativos: “Está en tramitación el decreto que nos prorroga el plazo hasta el 30 de junio. Pero no creo que por eso nosotros debiéramos aflojar el ritmo de nuestro trabajo y dejarlo todo para el final. Yo entiendo que tenemos en informes preliminares de Subcomisiones, material suficiente como para abordar en el mes de enero, tener un par de reuniones en el mes de enero que fijáramos las fechas, los temas por un lado Rapa Nui y por otro lado...”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** le informa que: “Vamos a tener el informe quechua y el informe colla. Eso es lo que está garantizado, lo tenemos seguro hoy día. Y hacia fines de enero igualmente debería estar el de Indígenas Urbanos.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** continúa: “Yo pensaba que en enero pudiéramos hacer unas dos sesiones. Combinando por ejemplo, en la primera quincena, Rapa Nui y Atacameños, Quechuas y Colla. Una sesión del día entero, separadamente Rapa Nui y los tres del norte. Y otra sesión a fines del mes,

*para el tema de los Indígenas Urbanos. ¿Les parecería? Gerardo (Zúñiga) se pondría de acuerdo y les indicaría las fechas con los datos en la mano y les consultaría telefónicamente para fijar fechas. Se levanta la sesión."*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin Azócar
- Sr. Antonio Alcafuz Canquil
- Sr. José Bengoa Cabello
- Mons. Sergio Contreras Navia
- Sr. Enrique Correa Ríos
- Sr. Alberto Hotus Chávez
- Sr. Felipe Larraín Bascuñán
- Sr. José Santos Millao
- Sr. Galvarino Raiman

### **Grupo de Trabajo Desarrollo Económico y Social**

- Sr. Adrián Catrileo
- Sr. Andrés Montupil
- Sr. Andrés Iacobelli

### **COTAM**

- Sr. Rosamel Millamán
- Sr. José Quidel

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga
- Sr. Claudio Espinoza
- Srta. Carmen Gloria Godoy
- Sr. Oscar Mendoza
- Sra. Marinka Núñez

**ACTA DEL 8 DE ENERO DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 8 DE ENERO DE 2003

- Siendo las 9:40 hrs., el Sr. Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin**, da por abierta la sesión, saludando a los representantes del Pueblo Rapa Nui presentes. Seguidamente el Sr. Aylwin señala: *“El programa que tenemos para este día, contempla en la mañana el análisis del informe preliminar de la Comisión sobre el pueblo Rapa Nui. En la tarde, los análisis de los informes del pueblo Atacameño y del pueblo Quechua. Tenemos que hacer un esfuerzo de síntesis en el debate para poder clarificar posiciones respecto de estos tres informes”.*

*“El secretario ejecutivo Gerardo Zúñiga ha preparado unas minutas sobre la Verdad Histórica y las propuestas de Nuevo Trato, relativas a los tres pueblos que vamos a examinar hoy día haciendo una síntesis de los respectivos informes. Yo confío en que los presentes habrán leído por lo menos las minutas de la Secretaría Ejecutiva. La verdad es que los tres informes, sobre todo los informes del pueblo Rapa Nui son bastante extensos. El ideal habría sido o sería que todos los leyéramos íntegros. Yo creo que en esta sesión antes de hacer el debate, sería importante y tenemos así programado, que se presente el informe preparado por los señores Tuki, Teao, Tepano y Hucke y la señorita María Zenteno. Tiene la palabra don Mario Tuki”.*

- El Sr. **Mario Tuki** señala *“Señor Presidente de la Comisión Nacional de Verdad Histórica y Nuevo Trato, don Patricio Aylwin Azócar, ex Presidente de la República de Chile, señores comisionados de la Comisión Nacional de Verdad Histórica y Nuevo Trato, señores representantes de los pueblos mapuches, aymara y atacameño, hermanos Rapa Nui, señoras y señores, buenos días a todos”.*

*“Hoy estamos aquí para entregarles el mensaje encomendado por nuestro pueblo Maorí Rapa Nui. En este día tan especial, queremos agradecer al Presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos Escobar, por darnos la oportunidad de aclarar nuestra verdad, a través de un diálogo cordial y democrático después de 114 años de espera. Desde la llegada de nuestro rey Hotu Matua a Tepito Te he Nua -Rapa Nui- Rapa Nui se constituyó como un país independiente reinado por sus autoridades: el Rey y su Consejo de Jefes, con sus propias leyes, reconocido por la comunidad nacional e internacional”.*

*“En el año 1888 bajo el reinado de nuestro rey Atamu Tekena, llega a Rapa Nui como representante del Estado de Chile el capitán de corbeta de la marina de Chile, don Policarpo Toro Hurtado a plantear un tratado de protección y desarrollo para nuestra isla. En este tratado, según consta en los documentos originales bilingües del mismo año, Chile expresa en idioma castellano la cesión de la soberanía de Rapa Nui al Estado de Chile y por el lado Rapa Nui, expresado en nuestro idioma -el arike atamu tekena- junto con su Consejo de Jefes, acuerda que cederían lo superficial, pero no el territorio, manteniendo su sistema político administrativo y legislativo bajo la investidura regida por mandato Rapa Nui después de que Chile ratificara para coordinar en conjunto lo pactado en ese día. Chile nunca ratificó este tratado, por lo tanto hasta el día de hoy Tepito o Te he Nua o Rapa Nui sigue siendo un reinado independiente”.*

*“Sin embargo, Chile arrendó la isla con todos sus terrenos, edificios, enseres y animales a Enrique Merlet, obviando que en esta tierra existía un pueblo que esperaba su ratificación -según está escrito en el contrato de arrendamiento efectuado el 3 de septiembre de 1895 en su artículo Primero- y crea para su representación la Subdelegación Marítima representada en ese momento por Alberto Sánchez Manterola, quien fue el primer esclavizador del pueblo Rapa Nui hasta hace 37 años atrás, el año 1966. Quienes cometieron toda clase de atrocidades y atropellos a los derechos humanos contra nuestro pueblo: violaciones a las mujeres y niños, trabajos forzados, lunes fiscales donde todos debíamos trabajar gratuitamente para la Armada recibiendo fuertes castigos a aquellos que no cumplían esta norma: asesinato entre los cuales se cuenta nuestro rey Riro Kaína y otros. Detenidos*

*desaparecidos, los encerraron a punta de fusil en un campo de concentración en un sector reducido de Hanga Roa, dos hectáreas”.*

*“Implantaron el toque de queda desde las seis de la tarde con prohibición de salir de nuestras casas, quemando los bosques para que no tuviéramos leña para cocinar, quemaron nuestras siembras y robaron nuestros animales para que no tuviéramos que comer, explotándolos para sus propios beneficios. Nos estigmatizaron de leprosos para mantener a los visitantes alejados de nosotros, con el fin de evitar tener testigos de las atrocidades que se estaban cometiendo contra nosotros”.*

*“Utilizaron el leprosario de cárcel para aquellos que reclamaban, les estorbaban o para las jóvenes bonitas que se negaban a entregarles sus favores. Hoy somos testigos vivos de aquellos años, nuestros hijos y padres también. Hoy tenemos una herida en el alma que queremos sanar”.*

*“Actualmente, aún nos vemos enfrentados a la destrucción constante del tesoro arqueológico y museo al aire libre más grande e importante del mundo -declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad- por la mala administración del Estado de Chile; a la constante persecución y desacreditación de nuestras tierras de parte del Estado de Chile con diferentes enfermedades. En el pasado fue la lepra, hoy el dengue y la fiebre amarilla que perjudican gravemente la situación social de nuestra población ya que el Estado no proporciona trabajo para nosotros y el pueblo vive en su gran mayoría del turismo”.*

El Sr. **Tuki** señala las siguientes demandas del Pueblo Maorí Rapa Nui:

*“Basado en los hechos, en el derecho y en la no ratificación del tratado de 1888, Rapa Nui siempre ha sido un territorio independiente, por lo tanto Chile debe reconocer esta verdad”.*

*“Basado en el documento de inscripción del territorio de Tepito Tehe Nua a nombre de sus legítimos dueños y soberanos, que invalida la inscripción del año 1933 a favor del fisco de Chile las tierras de Tepito Tehe Nua, Rapa Nui, avalada por el artículo 590 del Código Civil, Chile deberá devolver el territorio a sus legítimos dueños, el pueblo Maorí Rapa Nui”.*

*“El pueblo Rapa Nui presente en nosotros hoy, esperará el pronunciamiento del Estado de Chile respecto de esta verdad”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Tuki y ofrece la palabra al Sr. Pedro Edmunds, Alcalde de Isla de Pascua.
- El Sr. **Pedro Edmunds** adhiere a las palabras de don Mario Tuki en agradecimiento y señala que *“primero que nada, por el Presidente de la República por habernos dado la oportunidad y valga la redundancia, las palabras de don Mario de una gran espera para nosotros de 114 años, al diálogo, a conversar una verdad histórica”.*

*“Como alcalde de Rapa Nui versa en mí la dualidad de posición. Una, represento a la comunidad como autoridad política elegida por los propios Rapa Nui que son mayoría; pero también no puedo desconocer que he sido también elegido por comunidades tanto de connacionales que viven en Rapa Nui, como internacionales que viven en Rapa Nui. Por lo tanto represento a un todo, en ese sentido”.*

*“Y representado a ese todo que es la comunidad que me eligió, yo quiero plantearles aquí la posición y el ánimo que como alcalde recojo de la comunidad. Estoy muy al tanto de los informes tanto de don Mario Tuki, Raúl Teao, Antonio Tepano y Terai Hucke, como los informes de nuestro Consejo de Ancianos del cual yo también soy miembro. A su vez, conozco los informes y las propuestas que ha hecho la Comisión de Desarrollo que por indicación de la Ley Indígena, se ha creado para velar para el desarrollo de mi comunidad. Y he llegado a la conclusión, leyendo estos informes de estas tres*

entidades, que hay una concordancia absoluta, al 100 por 100 en lo de fondo que es lo de la verdad histórica. La comunidad entera apoya estos informes porque todos ellos concuerdan en la verdad”.

*“La verdad es la que ha dicho don Mario, es la que ha dicho don Alberto, es la que ha dicho la Comisión de Desarrollo y es la que sabe todo el mundo en Rapa Nui. Ninguno de nosotros difiere de esa verdad histórica. Quiero también decirles que nosotros aspiramos hoy día a una unidad de criterios en Rapa Nui, a una unidad de espíritu y de alma y de pensamiento para avanzar en las propuestas. Aquí debo reconocer que de forma puede que haya algunas diferencias de cómo se plantean los puntos de vista. Pero lo importante de rescatar es lo de fondo, que es la verdad histórica. Aquí hubo un Acuerdo de Voluntades entre dos partes y ese Acuerdo de Voluntades solamente se hizo respetar la parte que le interesaba al más fuerte. Y esa es la justicia que hoy día pedimos como pueblo Rapa Nui. Que se haga justicia hoy con respecto a ese Acuerdo de Voluntades. No tenemos ninguna otra cosa más que agregar que ese Acuerdo de Voluntades, que es toda nuestra verdad”.*

El Sr. **Edmunds**, destaca *“la sabiduría que tuvo nuestro rey en sintetizar en tres puntos un Acuerdo que ha perdurado hasta los días de hoy y que no ha perdido en el tiempo su visión. Una, por la situación que la isla pasaba en esos años, por las calamidades y preocupación de sus líderes que el rey Atamo Tekena y el Consejo de Jefes veían el futuro de la isla en grave peligro, decide acogerse a un Estado para que lo protegiera, lo cuidara como amigo. En ese sentido, él acuerda ceder la soberanía de Rapa Nui plena y absoluta y para siempre para Chile. Siguiendo el pensamiento, el sentimiento del alma de buscar proteger a su pueblo a futuro”.*

*“Quiero destacar esa visión que tuvo el rey. Pero también quiero destacar la valentía que él tuvo de pensar en sus hijos de hoy, de que había que proteger también la tierra, que es lo más apreciado para cualquier nación y para cualquier pueblo. Un pueblo sin su tierra es un pueblo que no tiene alma, que no tiene fuerza, que no tiene sustento. Su territorio es lo que lo sujeta, es lo que hace que sus raíces crezcan y den buenos frutos. Y siguiendo ese pensamiento, el rey tuvo bastante visión en plantear 114 atrás, cuidar y proteger el territorio para los Rapa Nui con los Rapa Nui”.*

*“También quiero destacar la visión que él tuvo de que la única forma que ese territorio pudiese vivir tranquilo, vivir su idiosincrasia, crecer en su cultura, es que su territorio fuese administrado por su propia gente y no permitir nunca que gente de otras culturas, de otros horizontes venga a imponernos cultura, pensamientos o costumbres, bajo el alero de que esto es lo mejor para ustedes”.*

*“Nuestro rey tuvo bastante visión para pensar en estos tres puntos. Y así fue como él acordó con el representante de Chile, Policarpo Toro, que también se debía respetar las investiduras de sus autoridades, de sus jefes. Pues precisamente en este punto, Comisionados, es donde está la falla” Y sobre este punto, el Sr. Alcalde sostiene que “ambas partes estamos de acuerdo: la soberanía plena y absoluta es para Chile. Pero en los otros dos puntos es donde exigimos justicia, a cumplir con la palabra empeñada, a cumplir con un compromiso serio de un país independiente serio que es Chile”.*

El Sr. Alcalde de Rapa Nui, Sr. **Edmunds**, finaliza su intervención concluyendo *“que la gran mayoría de la comunidad Rapa Nui no quiere dejar de ser chileno. No queremos dejar de ser chilenos. Hemos adoptado esta nación como amiga, pero sí exigimos que Chile respete aquel acuerdo de respetar nuestras investiduras como Jefes de la tierra y de respetar nuestro derecho a nuestra propiedad. Y es aquí donde está el desafío para la legislación de mi país: de buscar un punto de entendimiento y de encuentro para que se resuelva definitivamente este tema”.* El Sr. **Edmunds** indica que *“el principio no puede no partir de la ratificación de parte del gobierno de Chile y del Estado de Chile a este Acuerdo de Voluntades”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Alcalde y ofrece la palabra.

- El Sr. **Antonio Tepano** aclara que “estos son los informes que se le dieron al Consejo. Señor Presidente, este informe de la Comisión, supuestamente que lo hemos hecho nosotros, debe aclarar bien a la Comisión. Dice: documento de trabajo no oficial. Por qué no se presentó aquí el documento oficial que planteamos nosotros. Porque esto está desvirtuado, porque eran apuntes de trabajo que ahí el amigo nos pidió por lo menos para dar en referencia a lo que estábamos haciendo. Aquí estoy comparando lo que dice uno con otro y no cuadra. Porque esto desvirtúa totalmente el informe final que le entregamos. Eso para aclarar a la Comisión que aquí estamos mal. Supuestamente que a la Comisión debe dar el informe final que nosotros le hicimos”.

“En este momento estoy viendo que se ha dado un borrador que hicimos. Nos pidieron que por favor para mostrar más o menos cuál era el esquema que estábamos haciendo, le prestamos este documento y ahora está figurando en la mesa y estamos analizando y ustedes señores de la Comisión van a analizar un documento que eran unos apuntes de un principio que estamos comenzando con el trabajo”. El Sr. Tepano recalca que “el informe final no es este”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra al Sr. Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo de la Comisión.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** indica que “no es efectivo que el informe del que disponen -y que fue entregado por la Secretaría Ejecutiva a los señores integrantes- fuera un adelanto o un anticipo, que fuera entregado en una reunión. Yo recuerdo que en el primer viaje que realicé a la isla para reunirme con ustedes, es exactamente la misma versión del informe que fue entregado a don Enrique Correa, quien concurrió a la isla en representación de don Patricio Aylwin para recibir el informe final con oportunidad del acto conmemorativo del Acuerdo de Voluntades del día 9 de septiembre. En esa oportunidad nosotros recibimos una carpeta que contenía los informes, y como no se dispuso de los respaldos magnéticos en esa oportunidad, sino hace algunos pocos días entregados por María Zenteno, lo que hizo la Secretaría Ejecutiva fue exclusivamente transcribir el documento que fue entregado, incluso respetando los aspectos de forma, es decir, los tipos de letra, los tamaños de las letras. Una estricta transcripción del informe que fue entregado con oportunidad del acto del 9 de septiembre. De manera que el informe que disponen los señores comisionados es exactamente el informe que se entregó a la Comisión, a través de don Enrique Correa”.
- El Sr. **Alberto Hotus** aclara ciertos aspectos. “En la historia de Pascua hay detalles que no han sido contados. Pascua, en muchos aspectos hay cambios, y es por eso que se está presentando una propuesta y la solución de la isla es la declaración de un distrito especial para tener presencia en el Congreso Nacional. Tenemos que tener un senador y un diputado. Siempre se ha cuestionado este tema por cuanto no tenemos la cantidad de votos suficiente para sacar un senador y un diputado, pero de acuerdo con los antecedentes que hay, en una oportunidad un candidato en Santiago sacó 500 mil votos y no salió senador; en el sur, otra persona sacó 36 mil votos y es senador actualmente. Entonces, qué es lo que se está demostrando, que resulta que los votos se verifican con la cantidad de territorio que representan”.

“En nuestro Chile continental por ejemplo, hay 700 mil kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva y lo que estamos pidiendo para Isla de Pascua es que tenemos -incluyendo Isla de Pascua, Salas y Gómez, Juan Fernández y otras islas adyacentes- 800 mil kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva. Por tanto, con esa cantidad y con los votos que tenemos, nosotros podemos obtener un senador y un diputado. Y eso va a ser la solución de todos los problemas que se han presentado. Hay varias propuestas, pero éstas son las más importantes y tienen que llegar a la Comisión Interministerial para que el Ejecutivo vaya analizando, pensando; el señor Presidente tendrá que presentar un informe a su Excelencia para que el Ejecutivo vea qué es lo que hay que hacer. Pero este tema hay que tratarlo en esta Comisión y en todas las Comisiones que hay con respecto a Isla de Pascua”.

- El Sr. **Raúl Teao** aclara el siguiente punto: “sobre la inscripción del territorio por el Estado de Chile en el año 33 con el artículo 590, es muy bueno decir que era para protegernos, pero desgraciadamente

*el Estado vendió parte del territorio de Rapa Nui a la Corporación Interamericana de Hoteles y los documentos los tenemos. Vendió el Estado de Chile. Entonces es muy loable hoy día decir que era para proteger el territorio, siendo que el Estado es el primer vendedor de nuestra tierra. Eso quería aclarar yo. Tengo documentos de la venta. Se dicen muchas cosas en la verdad histórica de la isla; pero la verdadera historia está en la sangre nuestra, en la continuidad hereditaria. Esa es la verdad nuestra”.*

*“Por otra parte, esta Comisión no viene a solicitar soluciones fáciles. No queremos senadores, no queremos diputados. Por favor hay que entenderlo en esta forma: nuestro pueblo nos mandaron aquí, tuvimos una última reunión el 30 de diciembre último en donde nos asignaron la solución de las tierras. Las tierras son de los Rapa Nui, que el Estado borre la inscripción del año 33 con el artículo 590. Es muy fácil decir ‘para protegerlos’ y resulta que el artículo 590 dice lo contrario, dice que el territorio que no existen seres humanos arriba y que sea cerca del país más cercano, lo puede inscribir. Esa fue la razón”.*

- El Sr. **Pedro Edmunds** indica que *“para los efectos de un informe final, quizás aportar de la lectura que he tenido con respecto a los informes solicitados a Ramírez y Seelenfreund y otros. Hay muchas correcciones a ese informe. He leído las correcciones que ha hecho el Consejo de Ancianos y es la más acertada para los efectos de un informe final, por cuanto los Comisionados Ramírez, Seelenfreund y otros, se salieron del objetivo; ya sea por la experiencia o alguna vivencia que ellos han tenido en nuestra comunidad. Eso nos perjudica y hiere la verdad histórica”.*

*“Concuerdo plenamente con el Consejo de Ancianos en cuanto a corregir esos errores y concuerdo en la propuesta de corrección que ha hecho el Consejo de Ancianos con respecto a los informes de Seelenfreund y Ramírez y otros”.*

- Monseñor **Sergio Contreras**, señala que *“la clave está en el Acuerdo de Voluntades. Yo no sé qué acto, de parte del gobierno de Chile, existe con respecto al reconocimiento de ese Acuerdo de Voluntades, porque se hace con un capitán de corbeta el Acuerdo, qué representación tenía el capitán, que responsabilidad tenía el gobierno de Chile en ese Acuerdo y cómo el gobierno de Chile ha asumido tal Acuerdo. Esto debiera examinarse muy a fondo para sancionar tal Acuerdo en su real significado. Porque los textos escritos -por lo que yo vi en uno de los informes- dejan alguna duda sobre la interpretación exacta del Acuerdo”.*

*“Pareciera que uno de los actos que se debe hacer es asumir el Acuerdo en su real significación y cuánto ese Acuerdo compromete al Estado de Chile y en cuánto el Estado de Chile se apartó del Acuerdo, porque es parte concreta de la verdad histórica”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**, añade: *“Si usted me permite -sin perjuicio de escuchar la opinión del señor alcalde- por lo que he leído me he formado la impresión de que todo fue bastante informal. Desde luego no hubo un mandato escrito emanado de un decreto del Presidente de la República o de una ley que se comisionara al marino para que hiciera este trato, ni le otorgara un mandato. Pero no cabe duda que de hecho se procedió por el Estado de Chile, a través de la marina, a entender que ese era un Acuerdo que ligaba al Estado de Chile con el pueblo Rapa Nui. De allí, que el Estado se arrogara atribuciones de administración del territorio y otorgara concesiones como lo hizo”.*

*“De ahí, que muchísimos años después optara por -no está esclarecido, por lo menos en los papeles que yo he leído- cuál era el acto de autoridad que dispuso que el territorio se inscribiera en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, como tierra perteneciente al Fisco, como terreno fiscal. La verdad es que han sido actuaciones, en cierto modo, de hecho. Pero es indudable que esas actuaciones de hecho, aunque no tuvieran el fundamento de una decisión escrita de autoridad, de una ley o de un decreto, interpretaron la voluntad del gobierno de Chile porque en ningún momento el gobierno desconoció esos hechos; por el contrario, procedió conforme a ellos”.*

*“Eso sería lo que yo me atrevo a contestar respecto de la duda que a mí también me asaltó cuando leí los antecedentes y traté de buscar dónde había alguna ley. Pero yo creo que la primera ley que formalmente y de modo expreso y solemne declara la voluntad del Estado de Chile, es la que se dicta en el año '66, durante el gobierno del Presidente Frei Montalva que le da al territorio de la isla el carácter de un Departamento de la Provincia de Valparaíso y establece las normas de su administración y posteriormente, como consecuencia, se constituye un gobernador y funciona una municipalidad elegida por los ciudadanos de la isla”.*

*“Desde el punto de vista estrictamente jurídico, no hubo actos formales de expresión de voluntad, pero hubo una voluntad traducida en la serie de hechos que todos conocemos y esto vino a ser formalizado -yo no sé si hay alguna ley anterior a la ley del año '66- pero que expresamente regula el estatus jurídico de la isla”.*

- Monseñor **Sergio Contreras**, pregunta: *“actualmente, el gobierno de Chile, con los instrumentos jurídicos que le regulan ¿estaría en condiciones de revisar ese Acuerdo de Voluntades de manera que se ajustaran las condiciones de la isla al Acuerdo tal cómo lo están interpretando los hermanos Rapa Nui? La Constitución, la legislación qué capacidad tiene de acoger un sentido de tal Acuerdo”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**, explica que *“el Estado chileno en ejercicio de su soberanía y tomando en consideración los sentimientos y el análisis histórico, puede perfectamente revisar el estatus existente hoy día, y determinar el que se estime más justo y más adecuado. Creo que no estamos amarrados por una legislación que impida establecer el estatuto que sea más consensual, más justo y que resguarde al mismo tiempo los intereses de la nación chilena y los intereses del pueblo Rapa Nui”.*
- El Sr. **Antonio Tepano**, indica que *“hubo una ley firmada por el Presidente Carlos Ibáñez del Campo, la ley 3.220 en la cual se reglamentó el manejo y la administración de Isla de Pascua”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**, pregunta si *“¿fue ley o decreto simplemente?”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**, responde: *“Ley. Esta ley le traspasa a la Armada la administración de Pascua”.*
- El Sr. **Antonio Tepano** señala que *“desde ese tiempo estuvimos viviendo bajo un régimen militar, porque ahí no había juez, no había nada más que el marino, porque se constituyó en una jefatura militar. Para constituirse en una jefatura militar, fuimos regidos en una de las normas -en la primera decía: el indígena carecerá de derechos cívicos, el indígena no tendrá derecho a propiedad. Desde esa instancia, primero nos esclaviza y después nos capa, perdón la expresión pero es la santa verdad. Y vivimos eso hasta el año que usted dice, el año 1966 que creó la ley 16.441 vivimos en un régimen militar”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**, con respecto a la venta de terrenos en Pascua, señala que *“también se incluye en la propuesta que estoy entregando. Dice: incluir a Isla de Pascua como Área de Desarrollo Indígena para solicitar el Fondo de Tierras y Aguas con la finalidad de recuperar la tierra vendida por el Estado al Hotel y a la sucesión Ricardo Alvarez -hay dos terrenos vendidos allá-”.*

*“Pero a lo que yo quería llegar, que es la voluntad del ex Presidente don Eduardo Frei Ruiz Tagle, al leer el documento político en la isla, al mencionar que la inscripción fiscal de 1933 fue para proteger en forma efectiva la tierra del pueblo Rapa Nui, pero al mismo tiempo dice, se irá a hacer la devolución de la tierra. Entonces está desafectando en este momento, está entregando por partes. Por qué. En una reunión que tuvimos con usted don Patricio, el 12 de octubre de 1989, nosotros presentamos la querrela. Usted dijo guarda la querrela por lo mismo que usted está diciendo, que no hay nada oficializado. Vamos a las Naciones Unidas, Chile está como país allí y fue muy prudente el Consejo. Y que usted al salir Presidente se iba a dictar la ley indígena donde sale la discriminación positiva. Eso es lo que estamos esperando, hacer justicia a la situación nuestra. Porque de frentón hacer las cosas yo creo que no vamos a poder, pero estamos todos esperando que se solucione el*

*problema. Por eso estamos buscando la Comisión Interministerial para poder directamente con el Presidente de la República, solucionar el problema de Pascua, pero de un día para otro yo no veo la solución”.*

*“Ahora, el asunto de diputados y senadores, que las cosas se decidan en el Congreso. No el Presidente. El Presidente puede decir muchas cosas, pero donde se deciden las cosas es en el Congreso Nacional. Y viendo si nosotros tenemos un senador y un diputado, la situación en este momento es de un empate en el Congreso, y un voto puede cambiar la situación de Pascua o de los pueblos indígenas. No estamos peleando solamente por Pascua. Estamos viviendo la situación de los aymaras, de los hermanos mapuches, de los colla. Y con las condiciones que dije, tenemos 800 mil kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva”.*

- El Sr. **Pedro Edmunds** le señala a don Alberto Hotus, que está entrando en el análisis de las materias del Nuevo Trato, y es *“muy importante primero que nada, aclarar el tema de fondo y definitivamente tener un acuerdo unánime con respecto al tema de fondo. Porque si no hay claridad en el tema de fondo, menos claro sería la posibilidad de un Nuevo trato. Quiero volver a la consulta que hizo Monseñor, que tiene toda la razón de pensar partir de ahí. Porque de ahí parte todo, primero aclaremos esa verdad histórica. Con qué atribuciones, con qué facultades llega un representante que dice ser representante de un Estado, a otro Estado independiente y hace un Acuerdo. Esto es digno de análisis, porque de ahí parte todo el fundamento de lo que vamos a conversar para un Nuevo Trato”.*
- El Sr. **Antonio Tepano** aclara *“que se creó la ley 16.441 en el año '66 y en su artículo 41 dice lo siguiente: que en el territorio de Rapa Nui no se tributará, no habrá impuestos ni gravámenes. Pero qué es lo que pasa a partir de la creación de esta ley, nos apretaron, por eso quiero mostrarles el dibujo que está ahí, cuando se hicieron las inscripciones del territorio de Rapa Nui, empezaron las atrocidades en contra de nuestro pueblo. El Moai es nuestro representante, lo que ven ustedes de rojo, es la sangre que empezó a correr a partir del año 1888”.*

*“Esta ley 16.441 que dice que no se paga impuestos, los niños en la Isla de Pascua hoy día comen el pan a \$1.600 pesos el kilo, en donde nosotros pagamos tres o cuatro veces el IVA, pero la ley dice que no se tributa, no se paga. Entonces no fue un gran apoyo para nuestro pueblo, incluso ustedes aquí comen el pan a 300 y 350 pesos el kilo. ¿Qué piensan los Rapa Nui sobre esta situación?. Que desde 1888 hemos sido discriminados y sigue siendo hasta hoy día. Y para terminar el famoso dengue que se quedó en la isla, ahora la fiebre amarilla, ¿qué nos significa esto? No hemos tenido un apoyo bueno del Estado de Chile, hoy día nos sigue discriminando, quitándonos el turista de la isla, con eso estamos sobreviviendo el pueblo Rapa Nui”.*

*“Por eso, las leyes que se crearon no fueron favorables. La Ley Indígena, en el Artículo 2 dice que es deber de las instituciones del Estado proteger al isleño, ¿y saben qué es lo que hacen las instituciones del Estado en la isla?. Son todos comerciantes y cobran todo. La Armada de Chile cobra el barco a Valparaíso, el barco de turismo para llegar a la isla, 28 mil dólares por cada barco, y esta plata se va al bolsillo de la marina. Nosotros no percibimos nada de nuestro territorio. Toda la arqueología, el patrimonio arqueológico de la isla, fueron vendidos por los administradores del Estado. Los moai que ustedes ven afuera, esos moai fueron usurpados del territorio de Rapa Nui por los administradores del Estado. Y por eso es que nosotros tenemos mucho sufrimiento”.*

*“Y otra cosa para terminar. A nosotros nos usurparon un moai que está en La Serena y fue prestado por la Municipalidad de La Serena a Francia y allá le hicieron daño al moai. Se pagó una indemnización y esa indemnización se quedó en La Serena. El patrimonio es nuestro”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta, *“¿y el moai volvió a la isla? (está en La Serena). Sigue en La Serena”.*

- El Sr. **José Santos Millao**, se presenta, “soy José Santos Millao y estoy como uno más participando en esta Comisión, como representante de nuestro pueblo mapuche”.

El Sr. **Santos Millao**, saluda en primer lugar a sus hermanos del pueblo Rapa Nui, representado por sus dirigentes y Consejo de Ancianos. Seguidamente indica “que al escuchar su exposición, la verdad es que me levanta bastante la moral porque nosotros como pueblo mapuche respetamos absolutamente la soberanía y la independencia de nuestros pueblos hermanos, que en algún momento de nuestra historia formamos parte totalmente de este territorio chileno. De modo que, por la lucha de nuestros pueblos y también logrando de algún modo la sensibilidad de algunos gobiernos de turno que han pasado por nuestra sociedad, hemos podido llegar a juntarnos a esta mesa y nada menos a hablar, es decir, tenemos la responsabilidad de hablar respecto a la Verdad Histórica y Nuevo Trato. Es en esa línea donde -recalca- que me levanta la moral porque escucho por parte de los representantes de este pueblo Rapa Nui hablar con la verdad”.

“Porque efectivamente aquí el Estado chileno no puede eludir su responsabilidad bajo ningún punto de vista; aunque haya ido un capitán, ese capitán en ese momento no se mandaba solo. Cornelio Saavedra no se mandaba solo cuando el Estado chileno lo envió a terminar con nuestro pueblo con la llamada Pacificación de la Araucanía, allá también por los años 1880. De tal modo, yo respaldo y hago suyo totalmente los planteamientos que aquí se han dicho”.

“Cuando escucho, por ejemplo, por parte del alcalde, recordar el comportamiento y la actitud que tuvo su representante hace 114 años atrás, el rey o lonco como le llamamos nosotros, de cualquier manera representar al pueblo”. El Sr. **Santos Millao** recalca que “desde allí es en donde tenemos que partir hablando de la Verdad Histórica que en aquellos tiempos atravesaba ese pueblo de Rapa Nui, donde naturalmente y por sobre todas las cosas, es la soberanía y la independencia que clamamos todos los pueblos”.

“De tal manera, que eso para mí son planteamientos de fondo y es lo que debería esta Comisión hacer suyo y poder a la postre sensibilizar al gobierno actual y poder avanzar en este sentido. En esa línea yo estoy totalmente de acuerdo, porque en definitiva de qué se trata, se trata de aclarar cuál es la situación real respecto a nuestra propiedad o a nuestro territorio”. El Sr. **Santos Millao**, pregunta, “qué es lo que ha transcurrido desde un tiempo a esta parte, y cómo es hoy día conforme a la sensibilidad y al sentimiento que existe en ese posible, poder avanzar y decirle a nuestra sociedad y al mundo de que realmente esta Comisión ha dado sus frutos, en donde el Estado chileno empiece a reconocer la deuda histórica con cada uno de nuestros pueblos originarios de nuestra sociedad”.

“En consecuencia, planteo que esta Comisión en su línea colectiva, podamos tomar estas palabras y poder hacerla suyo y poder hacer un planteamiento y llegar a conclusiones certeras y en lo posible aproximarnos en los términos que lo plantean los representantes, en este caso del pueblo hermano de Rapa Nui. Yo creo que si partimos aclarando esas de fondo, yo creo que a la postre podemos tener parlamentarios, podemos tener diputados, senadores e incluso mucho más que eso si es que así se dan los acontecimientos en el futuro, podamos hablar de un pueblo realmente independiente y soberano como los hermanos lo plantean. Eso es lo que yo puedo señalar habiendo escuchado muy atentamente los planteamientos que aquí se hacen, que son muy fuertes, muy enérgicos, un poco como acostumbramos nosotros los mapuches a hacer nuestros planteamientos”.

“En ese sentido no se trata de caer pesado, no se trata de mirarnos entre cejas, sino que nosotros como representantes legítimos lo único que queremos es hablar con la verdad ya se nos da esta posibilidad histórica de estar en esta mesa”.

- El Sr. **Antonio Tepano** sostiene que “cuando nosotros hicimos nuestro informe de la verdad histórica, parece que lo hubiéramos buscado en una cueva, en una caverna, en cualquier parte. Señores, yo les digo aquí a los presentes que todos los Rapa Nui que estamos aquí, no éramos chilenos cuando nacimos. Acuérdense que yo les dije que el reglamento que se fijó para Isla de

*Pascua, los indígenas carecían de derechos cívicos y de propiedad. El año '33 el Estado de Chile inscribe a nombre del Estado de Chile las propiedades, el patrimonio del pueblo Rapa Nui a nombre del Estado porque era territorio chileno. Señores, el territorio era chileno y nosotros no teníamos derecho de ser chilenos según la Constitución política de ese país”.*

*“En el año 1966 cuando se publicó la ley 16.441, recién este señor y todos los Rapa Nui presentes que estamos aquí, recién nos dijeron que somos chilenos. Díganme ustedes cómo se siente un Rapa Nui que lo adopten después de cien años. Nosotros no estamos buscando verdad más allá para inventar para decirlo acá. Esta es una verdad nueva, presente y latente. Como dijo el señor Presidente, hay que ver las formas legales porque le gusta lo jurídico al señor presidente para aclarar este concepto. Aclaren esto por favor y van a ver que hay un hecho real, que se abolió esa norma para aplicar en Pascua. En 1966, dejamos el gobierno militar que teníamos en la isla”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara algunos puntos, especialmente con lo que le sugiere la intervención del Sr. Santos Millao. *“Yo creo que esta Comisión está funcionando por decisión y nombramiento que nosotros hemos aceptado del Presidente de la República de Chile, en el entendido de que nuestra misión es esclarecer la Verdad Histórica y proponer un Nuevo Trato, respecto de los pueblos indígenas que forman parte de la nación chilena. Si partimos de nuestro título de nombramiento y estamos aquí, es porque queremos buscar, por una parte, esclarecer la verdad y por otra proponer las formas más justas de convivencia y de estatus jurídico, económico y social para los diversos pueblos que forman parte de nuestra nación”.*

*“En este cuadro, me parece que estaría fuera de nuestro mandato declarar que algunos de nuestros pueblos no forman parte de la nación chilena. Yo entiendo que tanto el pueblo mapuche como los pueblos originarios del norte: atacameños y otros, como el pueblo Rapa Nui, es un hecho histórico con distintos orígenes. Son pueblos indígenas que forman parte de la nación chilena. Cuando tenemos que establecer la Verdad Histórica, tenemos que considerar cómo han sido tratados por el Estado o la sociedad chilena estos pueblos que forman parte de nuestra nación. Pero escaparía a nuestra competencia declara que algunos de estos pueblos, no forma parte de la nación chilena”.*

Sobre lo anterior, el Sr. **Aylwin** agrega *“que ese es un tema que no está en discusión y creo que es bueno que lo clarifiquemos. A mí no se me ocurre, probablemente las palabras no lo interpretaron bien, que mi amigo Santos sienta que no es chileno o no forma parte de la nación chilena al plantear las legítimas reivindicaciones del pueblo mapuche dentro de la sociedad chilena. Y espero lo mismo de nuestros amigos pascuenses”.*

- El Sr. **Pedro Edmunds** expresa su acuerdo con el Sr. Presidente de la Comisión, y agrega: *“Pero quisiera hacer un aporte desde la profundidad de mi alma en aras de buscar un encuentro de pensamiento, un encuentro de sentimiento, en el sentido de que nos entendamos todos a partir de una verdad”.*

*“La verdad don Patricio -yo concuerdo plenamente con usted- dentro del marco jurídico que hoy día nos rige. Pero si este marco jurídico que hoy día nos rige ha sido modificado por el hombre tantas veces y acomodado de acuerdo a sus necesidades, yo creo que el hombre puede hacer el esfuerzo de modificarlo una vez más para entender el profundo sentimiento de lo que aquí estamos planteando. Yo sinceramente creo que Chile no es una nación. Quizás lo que estoy diciendo desde el punto de vista jurídico es un disparate, pero con todo respeto quiero explayarme en este punto para que nos entendamos”.*

*“Yo creo que Chile es un Estado independiente que tiene su representación en las naciones Unidas, que es un país que está compuesto por personas. Pero también -y esto es lo que debemos entender para fortalecer justamente este Estado nuestro y hacerlo unitario-, que es el sentimiento de todos nosotros. Para ello, nosotros debemos hacer el esfuerzo de modificar las reglas, los códigos, de tal*

*manera que podamos aceptar en los tiempos modernos, que Chile está compuesto por naciones; que el Estado de Chile está compuesto por varias naciones”.*

*“Por qué no dar un paso moderno en términos jurídicos y demostrar a la humanidad, pero no a la humanidad económica ni a la humanidad conjunta de las Naciones Unidas, sino a la humanidad del alma, que Chile es capaz de reconocer que dentro de su Estado, dentro de este país unitario existen naciones con sus propios códigos y reglas. Y buscar un encuentro, un entendimiento para hacer que esos códigos, esas reglas sean compatibles con el sentimiento de un Estado unitario; o si no, dejémonos entonces de respaldar o apoyar esta propuesta que hace Naciones Unidas en cuanto al Convenio 169, que tengo entendido que las conversaciones a nivel de Parlamento están bastante avanzadas, pero que sólo estamos topando en ciertos puntos clave, que es el hecho de reconocer que somos naciones dentro de un Estado. Yo he escuchado discrepancias de parlamentarios con respecto a este punto, porque nuestra carta fundamental nos habla de un pueblo unitario y no de un Estado unitario. Es cuestión que nosotros, los seres que somos, hagamos un cambio, pero que el concepto siga siendo el mismo”.*

*Volviendo al punto señalado por Monseñor Contreras, el Sr. **Edmunds** recalca “la importancia de un tema que hay que aclarar: “Cómo llega Chile a Pascua?, ¿Cómo Chile se hace parte de Chile?. Es muy importante porque si nosotros confirmamos que fue un acto de hecho y no de derecho, entonces ¿qué camino de Derecho estamos siguiendo?. Si no, hagámoslo de hechos. Y si de hechos se refiere, entonces déjenos ser. Yo creo que el pueblo Rapa Nui exige justicia, es decir, queremos que se aclare en derecho”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**, antes de ofrecer la palabra, añade que “aquí hay un problema terminológico. Yo he hablado de los distintos pueblos que forman parte de la nación chilena. Es la terminología que se admite en el derecho internacional, es lo que inspiró el proyecto que en su momento yo presenté de reforma constitucional y que han mantenido renovados los Presidentes Frei Ruiz Tagle y el actual Presidente Lagos: que la Constitución diga expresamente que reconoce la identidad de los distintos pueblos que forman parte de la nación chilena. El Estado es uno; la nación es una, pero la nación está constituida por diversos pueblos originarios de los territorios que quedan bajo la soberanía del Estado chileno, que forman parte de la nación chilena”.

*“Éste también, es el lenguaje del Convenio 169 de la OIT, y es el lenguaje que se admite en el derecho internacional sobre pueblos indígenas, que no les reconoce estatus de naciones dentro de otra nación y dentro de un Estado, y no crea Estado multinacionales, sino que el estatus de pueblos que forman parte de una misma nación. Es un hecho que España es una nación y nadie podría discutir que existe la nacionalidad española; ellos fueron los que llegaron a este continente después de Colón. Pues bien, en España no cabe duda que existen pueblos distintos, existe el pueblo catalán, existe el pueblo vasco, existe el pueblo gallego, y hay otros. Y lo cierto es que hay algunos de ellos que afirman su individualidad y esto crea algunos conflictos, pero España es una sola, y todos ellos forman parte de España y tienen autonomía -un margen de autonomía- dentro del Estado español para su gobierno”.*

*“Yo diría que la búsqueda de solución a los problemas de los pueblos indígenas de nuestra patria - que tienen su propia identidad que los diferencia o especifica- tiene que admitirse o encontrarse solución, dentro del marco de la unidad de la nación, pero en el reconocimiento de su identidad como pueblo. Creo que hay un problema que tiene probablemente matices, pero que responde a la misma aspiración que el señor alcalde ha querido expresar”.*

- El Sr. **Alberto Hotus** señala que “los pueblos indígenas antes de su gobierno, nosotros estábamos en el gobierno de Pinochet de las naciones indígenas. Se habla de nación antropológicamente, las naciones indígenas aportaron cultura, tierras y la cosmovisión propia de cada pueblo, eso es lo que se hablaba antes y lo que está diciendo el alcalde viene a confirmar eso. Pero cuando usted fue Presidente, usted planteó otra reforma constitucional, porque no podía haber naciones dentro de la

nación chilena. Esta claro el asunto, pero el alcalde está trayendo a la actualidad lo que se conversó en ese tiempo. Los pueblos indígenas, hablamos de las naciones indígenas que aportaron cultura, tierras, etc. Eso es lo que está pidiendo”.

“En su gobierno, cuando se dictó la ley indígena, habla de la discriminación positiva. Para nosotros por ejemplo, dice: la tierra de Pascua es para los pascuenses, pero hay artículos que todavía están vigentes. Por ejemplo en la ley dictada en 1979 por un decreto de ley, ahí habla que la tierra de Pascua, los nacidos allá que no son Rapa Nui, sus hijos tienen derecho a tierra. Eso coincidía con la letra C de la Ley Indígena, del párrafo y artículo segundo, que felizmente nosotros presentamos una modificación y para Pascua se modificó. Hablé con los hermanos mapuches que hay que modificar ese artículo, pero no hicieron nada, ni en el norte ni el sur. Aún es tiempo todavía. Por qué. Porque lo que entrega el Estado para los hermanos indígenas, hacen uso los no indígenas también, porque practican la cultura en forma habitual. Ese era e tema en Pascua”.

“Estamos pidiendo también la modificación de este artículo pertinente de la ley 2.885 en que dice: que los hijos de personas nacidas en Isla de Pascua que no son rapa nui, también tienen derecho a la tierra”; y sobre este punto, el Sr. Hotus recalca que “todavía está vigente este artículo y estamos pidiendo la modificación. Pero algunos están metiendo la ley 16.441, a pesar que está cumplido todo su articulado, pero queda el artículo 41 que estamos exentos de pagar impuestos, incluyendo el impuesto territorial. Pero sin embargo, la Subsecretaría de Marina aplica un derecho que nosotros no sabemos de donde lo sacan. Estamos reclamando ese artículo”.

- El Sr. **Rosamel Millamán** plantea que “la discusión se ha ido por un terreno muy interesante y yo llamo también en este sentido sobre lo que los hermanos han opinado en esta mañana. Nosotros hemos venido aquí a hablar de nuestra historia y, probablemente las futuras sesiones, vamos a seguir hablando de nuestra historia. Sin embargo, hemos llegado en esta mañana a un terreno muy interesante que es también mirar la historia de los chilenos. Y es necesario. Entonces, hay que considerar también entre nosotros, los pueblos indígenas, una discusión respecto a lo que es el Estado chileno, qué es lo que es la sociedad chilena y cómo históricamente se ha desarrolla como Estado, como nación, como ciudadanía, con leyes, etc. Es imprescindible, tener un acercamiento a esta realidad”.

“Solamente un breve comentario como para comparar las cosas de que estamos hablando, de naciones indígenas y de naciones que fueron mayormente construidas. Prácticamente la totalidad de los Estados en el mundo, son construcciones, son elaboraciones de gente. Ustedes deben pensar que Chile ha tenido dos o tres banderas para identificarse como chilenos. Tal vez, a futuro cambie eso, no sabemos, pero es un poco el terreno que ha venido desarrollando Chile respecto de su símbolo nacional. Además, el Estado chileno tuvo que tomar elementos externos para construirse: formas, instituciones, modelos de otros países para hacerse como Estado, para hacerse como nación o construirse como nación”.

“Sin embargo, los pueblos indígenas no han pedido nunca prestado nada, o al menos nuestros pueblos no han pedido nunca un préstamo para construir lo que somos. Hubo un desarrollo propio, un desarrollo histórico, un desarrollo en el cual también hubo relaciones humanas, relaciones de pueblos, relaciones de sociedades, y en ese terreno nos hemos ido de alguna manera fortaleciendo, estableciendo nuestra identidad. Eso en primer lugar”.

“En segundo lugar y comparativamente, si uno hace un análisis histórico en el mundo, casi todos los Estados, casi todas las sociedades que han logrado establecer Estados, lo hacen en función de alguna forma de marginación, de alguna forma de desigualdad social y en cierta manera también, a través de la fuerza. En el caso mapuche, por ejemplo, como lo señalaba el hermano de Rapa Nui, la condición de militarización que vivió en un período la isla, yo podría afirmar aquí -sin estar equivocado tal vez-, que los mapuches todavía continuamos militarizados. Fijense solamente que en un radio de 100 kilómetros en el sur de Chile, encontramos como cuatro regimientos. Encontramos

en Victoria, encontramos en Angol, encontramos en Lautaro, encontramos en Temuco y encontramos en Valdivia. Uno se pregunta qué están haciendo los militares allí. Traiguén es el otro. Están haciendo alguna actividad muy especial o están vigilando al pueblo mapuche. Para qué decir con las policías secretas que hay en la región. En el fondo, continuamos militarizados y eso hay que tenerlo bien en cuenta”.

“En tercer lugar, todos los Estados en general, tienen lo que llamó el señor Correa hace unas sesiones atrás, un sentido anexionista. La anexión es una condición propia de cada Estado. En ese sentido, Chile ha ido no sólo incorporando a las islas, sino también incorporando franjas, incorporando territorios del continente al Estado chileno. Eso ha sido un proceso progresivo, con dificultades, pero de alguna manera se ha ido también desarrollando. Es decir, el problema que vive el pueblo Rapa Nui se parece mucho también a la situación interna en un mismo espacio, en un mismo paño territorial. Somos prácticamente iguales con la diferencia que en el caso de la Isla de Pascua o Rapa Nui, del pueblo Rapa Nui, nosotros encontramos una verdadera condición colonial en la cual viven nuestros hermanos allí. Y eso también creo que es una verdad que hay que decirlo: que Chile es un país, un Estado colonizador; hasta ahora sigue siendo un Estado colonizador”.

El Sr. **Millamán** continúa su exposición, desarrollando el tema del derecho internacional: “Los pueblos indígenas en este proceso de desarrollo, de participación en diferentes foros internacionales, y de la capacidad que tiene de madurar sus posiciones políticas y su capacidad de representatividad, ha ido también impulsando cambios, leves cambios, pero importantes para los pueblos indígenas. El derecho internacional probablemente se cambie a futuro, y con toda seguridad se va a cambiar. Es decir, no debemos ver el asunto del derecho internacional como leyes estáticas. Las leyes siempre están en movimiento, y quién las mueve es la gente, son los líderes, son las acciones, son las movilizaciones de la gente. Hay que tener en cuenta también eso, el contexto en el cual estamos viviendo. Hay espacios que nos favorecen hoy día para llevar planteamientos a Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos, a diferentes foros internacionales que se establecen hoy día”.

“Pero para futuro pensamos que va a venir un cambio importante en todo este fenómeno que estamos viviendo, que tiene que ver con el multiculturalismo en el cual grupos, sociedades, minorías tienen espacio para reclamar sus demandas de derechos culturales”.

- El Sr. **Mauricio Huenchulaf** se presenta: “para los que no me conocen, soy Mauricio Huenchulaf, representante mapuche. Quisiera hacer reflexiones a partir de la presentación de nuestros hermanos Rapa Nui y de los comentarios que en general se han estado realizando. Lo que primero quisiera decir, es valorar la posibilidad de que tenemos hoy día este espacio. Nosotros obviamente no podríamos intervenir en los temas específicos que dice relación a realidad de nuestros hermanos Rapa Nui, pues son ellos los que tienen que hacer sus planteamientos y creo que lo están haciendo y muy bien”.

“Sí compartir a lo mejor algunos sentimientos y hacer algunos comentarios generales, por ejemplo la demanda que nuestros hermanos hacen con respecto a la tierra, a la madre tierra. Cuando de los 31 millones de hectáreas que nosotros teníamos originalmente en 1886 a 1929, nos dejan solamente 500 mil, hoy con una población superior al millón de habitantes. Eso sólo como un pequeño botón de muestra. Se ha dicho acá, que es necesario clarificar algunas cosas y creo que siempre es útil. Nosotros también nos hemos visto en la necesidad de clarificarnos con nuestros hermanos en estas diversas reuniones, encuentros que hemos tenido para analizar esta historia a la cual nos están invitando, respecto de lo que somos hoy día”.

El Sr. **Huenchulaf** sostiene “que para el caso mapuche, por los menos con los cuales nosotros nos hemos vinculado hasta ahora, es muy claro que no está en cuestión que hoy en día seamos parte de una nación llamada Chile. Lo que sí está en cuestión -y estamos dispuestos a revisar- es la forma en cómo se ha dado esta relación, desde que se produce esta incorporación forzada. Porque sabemos que no ha sido justa, ha sido una incorporación injusta, forzada, violenta. Y porque el daño que esa

*incorporación significó, si bien hace ya más de 100 años atrás, los efectos de esa incorporación hoy día están tremendamente afectando nuestra realidad, en todos los campos”.*

*“Lo que estamos dispuestos a revisar, son los elementos que nos garanticen nuestro futuro como pueblo. Y uno de los elementos que nos garantizan nuestro futuro como pueblo es nuestro territorio, es nuestra lengua, en general es nuestra cultura, nuestra religión. Y eso hasta hoy día no lo vemos que nos favorezca. Es decir, los elementos, la legislación que existe hasta hoy no nos da garantía de ello. Esa realidad lleva de pronto a situaciones diversas al interior de nuestro propio pueblo y es lo que hoy día hace que muchos de nuestros hermanos dirigentes se encuentren presos en las cárceles de la IX Región”.*

*“Nos interesa hacer una revisión de las distintas legislaciones que hoy en día nos afectan, partiendo como se ha dicho con la ley mayor que es la Constitución. Nosotros hemos hecho nuestros aportes, nuestra presentación al Parlamento y quizás ahí discrepemos un poco con lo que decía nuestro hermano alcalde Rapa Nui, en el sentido de que falta muy poco para poder lograr esa modificación de la Constitución. Porque el elemento que está obstaculizando ese reconocimiento constitucional, es de tanta relevancia para nosotros, que si no se da de la forma en como lo hemos planteado, nosotros hemos dicho que no valoramos ningún reconocimiento y preferimos seguir igual como estamos. Y es que no nos están reconociendo como pueblo. Eso es demasiado importante como para decir de que falta muy poco para poder lograr ese reconocimiento”.*

*“Nos interesa en esta relación pueblo indígena-Estado nacional chileno, tener realmente una participación, lo que tampoco vemos garantizado, ni por las leyes que existen hoy día, ni por la forma en como se ha hecho hasta ahora. Obviamente, hay que hacer una revisión muy grande de las leyes que tengan relación con la participación”.*

*“Nos interesa poner en práctica los derechos que tenemos como individuos y los derechos que tenemos como colectivo, como pueblo. Ese es el otro elemento que está obstaculizando el avance, porque hay contradicciones tremendas. De pronto, nos reconocen como individuos, de pronto nos reconocen como comunidades, pero al fin son grupos de personas, pero no existe un reconocimiento del colectivo, por tanto menos de sus derechos. Hoy día, como decía nuestro peñi Rosamel, en el derecho internacional se ha avanzado y creo que el esfuerzo, el aporte de los pueblos indígenas del mundo ha sido significativo en ese aspecto”.*

*“Nos han invitado a hacer una revisión de la historia, y en esta revisión tenemos que tener la mente y el espíritu muy abierto para poder escuchar las crudezas que significan revisar históricamente la relación de los pueblos indígenas y el Estado nacional chileno. En el caso de nuestro, del pueblo mapuche, seguramente van a salir cosas muy crudas y habrá que estar dispuesto, primero para decirlo y segundo para nuestro interlocutorio la capacidad para escucharlo y ojalá poderlo aceptar. Porque efectivamente en este país, se han violado muchos derechos, como digo individuales y colectivos y es tiempo, a esta altura de la evolución de la humanidad, poder hacer esta revisión y poder poner en práctica nuevas formas de relación, y efectivamente esta idea es muy buena, esta idea del Nuevo Trato, pero que sea real, eso es lo que aspira al menos nuestra gente, lo que aspiran nuestros dirigentes y lo que expresan a diario cuando estamos en contacto con ellos”.*

Finalmente el Sr **Huenschulaf** indica que adhiere a los planteamientos de sus hermanos Rapa Nui, y confía que con el trabajo de esta Comisión, se logre una nueva relación.

- La Srta. **Sandra Berna** se presenta: *“soy Sandra Berna, atacameña, de la comuna de San Pedro de Atacama, II Región. La verdad de las cosas -comentaba con Monseñor- es que hoy día estamos terminando la discusión y hablando del tema principal de los hermanos de la Isla Pascua. En realidad, quiero dar las gracias por haber participado en esta mesa porque nos ha dado la oportunidad de conocernos y de escuchar las realidades y las verdades de lo que ha pasado en los diferentes pueblos de Chile, como lo ha dicho usted, de los pueblos étnicos o nuestros pueblos*

*aymara, quechua, colla, el pueblo de la Isla de Pascua, los mapuches. Pero en general yo me hago una pregunta, nosotros tenemos que hablar de la verdad histórica”.*

*“El hermano mapuche ha dicho que tenemos que escuchar las verdades. Si el gobierno hoy día nos ha llamado a esta mesa, es porque estamos dispuestos a escuchar las verdades, aunque sean muy duras y crudas. De hecho hay verdades duras, hay verdades muy crudas todavía y hay sentimientos fuertes que tiene razón de sentirlos así. Yo quiero reconocer hoy día, que en realidad desconocía mucho de la Isla de Pascua, desconocía mucho su realidad y hoy me salta una duda señor Presidente: la Verdad Histórica está contada por su pueblo, está contada también por algunos historiadores -como decía por ahí un hermano- mucha gente a lo mejor la ha contado a su estilo. Pero es mejor contada por su gente, por las personas que han vivido esa realidad, por las personas que les corre sangre hoy día por sus venas, como lo dijo así un hermano”.*

*“Vamos al Nuevo Trato que queremos dejar plasmado para la Isla de Pascua hoy día, con todo lo que nos acaban de decir los hermanos y que eso nos entra aquí al alma, al corazón, al menos a nosotros a los atacameños que somos un poco más calmados, somos más espirituales. A mí me llega eso, yo puedo hablar que los mapuches guerreros, que también nosotros los admiramos mucho, pero qué va a quedar ahora. ¿O solamente va a quedar escrito todas la lamentaciones, escrito todo lo que estamos escuchando?. ¿Vamos a dar una respuesta en este documento? para la Isla de Pascua, principalmente en este momento que estamos hablando del tema de ustedes. Según sé, hoy día tenemos que concluir con este tema ¿o vamos seguir?. ¿O luego después de esbozar mucho lo que ha pasado en la historia, haremos el Nuevo Trato?, lo que queremos a futuro. Esa es mi pregunta señor Presidente”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** recuerda que otorgará la palabra a las personas que se han inscrito, y, refiriéndose a la pregunta formulada por la Srta. Berna, sostiene: *“yo diría que tal como está contemplado en la citación y en los documentos, allí se comprende una parte histórica y una parte de proposiciones para el futuro. Indudablemente hasta ahora nos hemos centrado exclusivamente en la parte histórica y sería importante también abordar”.*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** saluda a los presentes y señala que *“estoy muy satisfecho porque se creó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, justamente su palabra dice Historia y Nuevo trato y aquí hemos escuchado la historia del Rapa Nui. Quiero resaltar un hecho muy importante que ha planteado el alcalde. Hay muchos aspectos muy importantes que van a solucionar lo que ha sido nuestra historia, tanto en lo particular de cada uno de los pueblos como en su conjunto, que es el tema Estado nación”.*

*“Afortunadamente ando acá con el texto de la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, realizada por el grupo de trabajo del tema indígena que depende de la Comisión Económico y Social de Naciones Unidas. Su Artículo 9º, dice: los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna desventaja del ejercicio de ese derecho. Entonces el tema es muy fundamental, porque, por qué se crea esta Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, porque hay una responsabilidad y una visión bastante moderna en el sentido de cómo podemos proyectar cada uno de nuestros pueblos, a través de los próximos años”.*

*“Y donde se centra es: el concepto de nación o el concepto de pueblo, porque ahí lleva consigo lo que es cultura, principalmente. Porque el sistema económico, queramos o no, se nos mete por todos lados: por los medios de comunicación, por la televisión, por el sistema de cómo se ejerce la política, etc., pero quien nos va a permitir la existencia de nuestros pueblos va a ser la cultura. Eso forma un eje central de una nación. No existe una nación chilena, no existe. La religión de dónde es, el sistema político de dónde es, el sistema jurídico de dónde es. No es una cosa construida, nacida que tenga un sello de la nación chilena, no. Chile es un Estado, eso sí”.*

*“Imaginémonos que exista una guerra entre Argentina y Chile y resulta que Chile pierde, pero resulta que los mapuches van a seguir, los aymaras vamos a seguir. Eso es nación, lo demás, lo otro en concepto jurídico internacional, es un Estado. Es importante lo que plantea: en cómo fortalecemos al Estado chileno y es a través de las naciones originarias. Es un concepto fundamental, en el cual tenemos que poner hincapié. El aporte que ha hecho el pueblo Rapa Nui en centrar este tema de discusión, es muy potente y a la altura de hoy. Porque vemos que la comunidad económica europea se han unido diversos Estados para poder convivir y no puede ser posible que el Estado chileno no pueda hacer un esfuerzo gigantesco, en términos que se respeten las naciones originarias existentes en este Estado chileno”.*

- El Sr. **José Llancajapán**, saluda a sus hermanos Rapa Nui, a todos los peñi presentes y a los hermanos no indígenas. Afirma que *“hay que recordar que esta Comisión es Verdad Histórica y Nuevo Trato y la Verdad Histórica se está contando y un Nuevo Trato no va a ser nunca, si se mantienen los mismos marcos legales que han imperado hasta ahora. Eso significa cambios fundamentales, si no simplemente va a ser más de lo mismo. Cambiar y buscar los nuevos conceptos que están, no hay que tenerle miedo. Si esta Comisión le tiene miedo a eso, qué esperamos de los demás. Esta Comisión tiene que ser capaz de proponer cosas nuevas y proponer cambios de verdad. Si no hay cambios en la legislación chilena y nos enmarcamos en lo que está, difícilmente vamos a tener un Nuevo Trato”.*

El Sr. **Llancajapán** pregunta al Sr. Presidente de la Comisión: *“cuando nos juntamos en la Universidad Diego Portales, yo había hecho una sugerencia, fue un acuerdo también, que había una prioridad del gobierno chileno de presentar el reconocimiento constitucional. En ese tiempo, decía que era muy inconveniente que se le diera urgencia a esa propuesta por lo que encerraba. Nosotros los mapuches, particularmente decimos que ese reconocimiento constitucional no nos satisface para nada y que sería muy mal visto que de esta Comisión saliera que se ha aprobado. Una sugerencia que se acordó, era enviar una carta al señor Presidente, don Ricardo Lagos, para que no le diera urgencia. Quería preguntar si ese acuerdo se cumplió”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** responde que en esos términos, no entendió que el acuerdo fuera mandar una carta (una sugerencia) al Presidente de la República. *“Yo hice saber al gobierno, al Poder Ejecutivo y también a algunos legisladores el criterio que en ese día se expresó: que no sería conveniente que se despachara la reforma constitucional en los términos en que se ha estado discutiendo y que ha aparecido en la prensa que estarían prevaleciendo en la discusión en el Senado. Y de hecho, según mi información, eso no ha ocurrido. Pero yo no he mandado ninguna carta porque no entendí, ni creo que nos correspondiera como Comisión mandar cartas oficiales interfiriendo en la política del gobierno o del Poder Legislativo. Se hace presente de una manera oficiosa el sentimiento de la Comisión al respecto.*

El Sr. **Aylwin** agrega que *“si hubiera un acuerdo en algún otro sentido, tendríamos que ver en qué términos se plantearía. Pero yo creo que es suficiente, el gobierno, a través del Ministro del Interior y del Ministro de Justicia y los senadores de gobierno en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, están informados de nuestro parecer”.*

- El Sr. **José Llancajapán**, responde, *“eso era. Gracias”.*
- El Sr. **Terai Hucke** (Saluda en idioma Rapa Nui). *“Saludo en nombre de mi pueblo y en especial de la familia Hucke. Este saludo va de sur al norte de Chile. En primer lugar, yo quiero tocar la copia del documento original, ya que soy uno de los traductores oficiales de ese documento y don Antonio en nuestro grupo. Y quiero aclarar las partes que aquí se mencionaron”.*

*“En este documento, en el lado escrito en pascuense o como se llame el idioma de los naturales, no aparece en ningún lugar que nuestro rey Atamu Tekena y su Consejo de Jefes, haya cedido el territorio Rapa Nui plena, entera, sin reserva y para siempre a la nación chilena. Es más, eso aparece*

en la parte que dice en castellano y solamente los que hablan castellano, son los únicos que van a aceptar su idioma. Y tanto como nosotros, los Maorí Rapa Nui, vamos a aceptar el lado que fue escrito en el idioma de los naturales que es el pueblo rapa nui. No existe ninguna mención al respecto, que había cedido la soberanía”.

“En segundo lugar, quiero agradecer a todos los hermanos presentes que hayan dado sus opiniones al señor Obispo, a la señora, a los hermanos y a los otros hermanos. Comparto todas las opiniones que se han expresado en esta mesa. Especialmente hemos venido aquí y el que habla en particular, fue recomendado por mi pueblo para asistir a este encuentro y lo demuestra que somos cuatro en esta mesa, pero solamente fue auspiciado tres de nosotros. En ese sentido fue recomendado en especial la familia Hucke, auspiciador de mi viaje al continente para asegurar de qué fue dicho en esta mesa para dar de vuelta la confianza a mi pueblo, que ya no tiene confianza en nadie”.

“Ahora, voy a contestar a lo que se ha referido algunos de acá sobre que necesitamos una región especial, un distrito especial, un diputado y un senador. Al ser entregado oficialmente el documento al ex ministro Enrique Correa el 9 de septiembre del año 2002 por esta Comisión, y a las tres de la tarde, a la hora de nuestra siesta, sonaron los teléfonos para que pudiéramos acudir al encuentro con él. Qué fue ese encuentro: fue ofrecida a nosotros una región especial con un distrito especial, con dos diputados, con un senador y un intendente. Pero en ese caso yo ya contesté a ese ex ministro el sentido de ello, porque ya hemos construido todo ese paso”.

“Quiero aclarar en este lugar, que Rapa Nui es un territorio Maorí Rapa Nui. El territorio se llama Tepito o te henua” y recalca el Sr. **Hucke** “que el pueblo es Maorí Rapa Nui. En este momento estamos y hemos exhibido aquí, en este centro, nuestro baluarte rapa nui que es la bandera que está hacia mi espalda. Hoy es el segundo país en que está presente esta bandera oficialmente frente de ustedes. El primer país, fue Francia aceptando izar el pabellón rapa nui, y hoy en esta reunión porque es el símbolo que representa a mi pueblo. Es más, es el cambio que le dio el rey, sacándose de su pecho y colocándose al aire, que es una idiosincrasia muy nuestra”.

“Al hablar de cambio de leyes, las leyes para mi pueblo deben ser elaboradas y construidas, bajo un sistema propiamente nuestro; bajo estudio propiamente nuestro; bajo nuestra forma de idiosincrasia. Dentro de aquí, algunos hermanos se olvidan de lo que es la idiosincrasia de su propia cultura. No podemos aceptar una idiosincrasia ajena para regir nuestros territorios. Rapa Nui, territorio de Tepito o te henua es una nación, todos los hermanos presentes acá, también son naciones de sus territorios. Le voy a dar la oportunidad a todas las personas para pensar y reflexionar al respecto de esto”. (Se despide en rapa nui).

- El Sr. **Armando de Ramón**, agrega algunas observaciones “al sentido general de todas las sesiones a las que he asistido y sobre todo al tema concreto, actual de Rapa Nui. Me parece a mí que son válidas en la parte histórica, recordar dos principios. El principio de ellos se refiere a la posibilidad de caer en un anacronismo, aplicando criterios actuales a sucesos del pasado; y la segunda, es recordar también que las generaciones actuales no tienen culpa en los disparates cometidos por las generaciones anteriores, lo que no significa que no tenga responsabilidad, que es distinto”.

“Tomando en cuenta esas dos cosas, y tomando en cuenta una tercera, que en América, en el continente americano, hay muy pocos países que se arrogaron las circunstancias que hizo Chile. Es decir, de extender sus fronteras durante el siglo XIX sobretudo, para formar un país lo más compacto posible. Se puede comparar, aunque en proporciones muy chicas para Chile, con el proceso brasileño, con el proceso norteamericano, que también arrasaron con todo lo que encontraron por el camino hasta llegar -los norteamericanos- al Pacífico. Eso, en Estados Unidos no ha tenido nunca un mea culpa como el que estamos haciendo nosotros. Brasil tampoco. En Brasil, los bandeirantes avanzaron y formaron la más grande nación de América del sur. Chile es el otro país que se puede considerar en esto, aunque su avance no fue de este a oeste, sino de norte a sur y, después del centro hacia el sur también”.

*“En todo caso, la presencia de Chile en el océano Pacífico durante el siglo XIX fue bastante importante. Probablemente si Chile hubiera tenido un deseo mayor de expansión, habría podido, al menos, algún intento de quedarse con Tahítí, lugar el cual Chile usaba para mandar a los exiliados políticos, entre otros al general Ramón Freire, padre de la patria entre muchos otros, que estuvo exiliado varios años; de modo que, hay una presencia chilena en ese sentido”.*

Recalca el Sr. historiador **Armando de Ramón**, que *“lo interesante es realmente descubrir qué es lo que llevó a Chile a instalarse en la isla Rapa Nui. Yo nunca he visto documentos oficiales; no solamente no hay leyes de esa época, sino que tampoco hay declaraciones de principios y estas cosas. No podemos suponer nada y lo mejor es dejar las cosas contadas como pasaron y nada más. Pero siempre recordando aquello, acodémonos que es una época expansionista, el siglo XIX. No quiero disculpar, lo que quiero es explicar simplemente esta acción expansionista que usan cuatro naciones de América, entre ellas Chile, que llevó a esta situación de hecho que es la ocupación de la isla de Rapa Nui”.*

Señala el Sr. **Armando de Ramón**, que *“nosotros, por lo tanto, la obligación que tenemos es de reparar lo que cabe, en la posibilidad de nuestros medios, reparar lo que se hizo mal y perseverar lo que hizo bien. El sistema que en esa época se aplicó, fue en una época en la cual se hacían declaraciones específicas sobre estas cosas. Por ejemplo, Chile según la Constitución de 1833 limitaba al norte con el desierto de Atacama, lo cual no fue ningún obstáculo para después ocupar toda la provincia actual de Antofagasta o Atacama, como le llaman los bolivianos y Tarapacá”.*

*“De modo que buscar en el espíritu o en las declaraciones mismas de las leyes, las justificaciones de las cosas, no sirve demasiado. Nosotros hemos hecho aquí una labor que, a mí entender, no se ha hecho todavía en toda América, es por primera vez. Esta Comisión aunque con todos sus posibles problemas y probablemente algunas deficiencias, sin embargo es la primera en América Latina que se ocupa de estas cosas. Pensemos en Perú, Ecuador, Bolivia. Tampoco quiero decir que como ellos no lo hacen, nosotros tampoco. Quiero decir que lo nuestro es muy valioso, por lo tanto yo quisiera que esto realmente tuviera un final feliz, un final importante. Final que se tendría que traducir en cosas concretas”.*

*“Pienso que ya la Verdad Histórica la conocemos bastante, no solo los historiadores, sino también los no historiadores. Aquí se ha destacado la forma cómo se hizo, tan censurable, pero ya es el hecho histórico. Basándonos en esas conclusiones, pienso yo don Patricio, por el poco tiempo que nos queda, tendríamos que concentrarnos muy especialmente en las proposiciones, qué es lo que quiere el gobierno. Nos nombraron para eso. Ese aspecto del problema, es decir, sin desmerecer la importancia de la Verdad Histórica -y lo digo como historiador- lo importante aquí ahora es qué vamos a hacer en el presente. Yo eso es lo que sugiero. Creo que hay mucho dolor todavía y eso explica que nos hayamos detenido tanto en esa parte, en la Verdad Histórica. Pero mi proposición, si es que no hay otra opinión mejor, tendría que ser esa”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Armando De Ramón y suspende por un breve tiempo la reunión, anunciando que al regreso de la pausa se abordará el tema del Nuevo Trato, y en especial las proposiciones contenidas en el Informe.

El Sr. **Aylwin**, reanuda la sesión y ofrece la palabra al alcalde, Sr. Pedro Edmunds.

- El Sr. **Pedro Edmunds** señala que *“antes que nada, quisiera tratar en lo posible de acercarme a los talones de la sabiduría de mi rey Atamu Tekena y pedirle a él que nos ilumine a mí y a nuestros hermanos que estamos aquí presentes, porque esta es la etapa más importante, en que miramos hacia nuestro futuro y hay hacerlo realidad en este presente”.*

*“Basado en esta Verdad Histórica conocida por el mundo, por esta Comisión, yo creo interpretar el sentimiento de la gran mayoría de mi comunidad en que el pueblo Rapa Nui, para un Nuevo Trato pide al Estado de Chile, al Presidente de la República, al Congreso Nacional: que se ratifique el Convenio del año 1888. En ese Convenio del año 1888 está sintetizado todas nuestras aspiraciones”.*

*“No podríamos agregar más, sino que una vez que marche, que funcione a partir de la ratificación este Convenio, este Acuerdo, este gran Acuerdo de Voluntades, nosotros podamos trabajar concretamente a favor del desarrollo de nuestro pueblo”. El Sr. **Edmunds** recalca que “en materia de peticiones para un Nuevo Trato, nosotros nos vamos a centrar en la ratificación del Convenio. Esto también se podría interpretar en términos de derecho como una solicitud concreta al Estado de Chile, a su gobierno, a que Isla de Pascua aspira a la autonomía o como en derecho quiera llamarse, porque también entendemos que habría un sinónimo de autonomía con autogobierno o con decidir en su territorio, las cosas más pertinentes, más importantes para su desarrollo, el desarrollo de su pueblo, manejar sus propias leyes, manejar su propio sistema, su propio gobierno. Eso entiendo por autonomía. No soy abogado, no entiendo mucho de derecho, pero de lo que he leído, entiendo que eso quiere decir autonomía”.*

*“Primero que todo, debe partir por una ratificación del Estado de Chile, del gobierno de Chile del Convenio acordado en el año 1888. Y, a propósito de la consulta de Monseñor, existen antecedentes en Derecho que justifica la llegada de Policarpo Toro y le da atribuciones para haber acordado y haber hecho tal Acuerdo. Existen tales documentos, están. Incluso, están los decretos en que se le dan toda potestad y atribuciones a Policarpo Toro para negociar e inclusive comprar tierras, entregada por el Ministro de Defensa de aquellos años. Y es más, le da también atribuciones -existe otro decreto- en al hermano de Policarpo Toro, que es Pedro Pablo Toro, para la administración de ese territorio”.*

*“Entonces, respondiendo a Monseñor, no solamente existe de hecho sino que también de derecho. Y en derecho, espero interpretar los sentimientos del alma de mi pueblo de que hoy día solicitamos la ratificación del Convenio. A partir de la ratificación del Convenio se desprendería todo el resto de las peticiones, que tantas veces don Alberto, como representante de nuestro Consejo de Ancianos, lo ha planteado, como también lo he escuchado de Teari Hucke en representación de la familia Hucke, pueblo Rapa Nui, como también de don Antonio, de don Mario y de don Raúl”.*

Finaliza el Sr. **Edmunds** su intervención, enfatizando que *“a partir de ahí se desprenden muchas cosas, como trabajar en una política especial, en una política -que en derecho podríamos llamarlo de Estado- para con Rapa Nui. Pero lo primordial, la piedra angular principal para partir es el reconocimiento, la ratificación de tal Acuerdo”.*

- El Sr. **Alberto Hotus** plantea algunos puntos en relación con lo dicho por el Sr. Alcalde Pedro Edmunds. *“Lo que está diciendo el señor alcalde con respecto a la ratificación del Acuerdo de Voluntades del 9 de septiembre de 1888, es muy importante; a pesar de que en la ley indígena dice que la tierra de Isla de Pascua es para los Rapa Nui. Se creó un canal especial para ir desafectando, pero no dice todo. Puede que mañana cambie de gobierno y deje sin efecto. Porque solamente se creó el canal para entregar la tierra, pero no dice quién toma la decisión, la toman acá en el continente. Entonces la idea de autonomía, como está diciendo el alcalde, sería que la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua tenga atribuciones para tomar decisiones. Al pedir la tierra, se toma decisiones inmediatamente y se asigna la tierra a la gente que la estaba pidiendo. Eso es lo más importante: la tierra; a pesar de que en este momento la Ley Indígena dice que la tierra es para los Rapa Nui”.*

*“En segundo lugar, dentro de esa parte, está la ley 2.885 en que su artículo pertinente dice: que los hijos de personas nacidas en Pascua y que no pertenecen a la etnia, también tienen derecho a tener tierra en isla. Estamos pidiendo la modificación, para que quede sin efecto ese artículo del decreto ley, porque no es una ley, sino que un decreto ley dictado en el año 1979”.*

*“Después, viene el asunto de la autonomía, tal como lo está diciendo el alcalde. La autonomía es para tomar decisiones porque hay cosas importantes en la isla, siempre se toman decisiones acá. Nosotros planteamos en la isla, pero se toman las decisiones acá, en el continente”. El Sr. **Hotus** enfatiza que “es importante que esas decisiones se tomen en la isla por las Comisiones pertinentes. Tiene la Comisión de Desarrollo, tiene el Consejo Municipal, tiene el Consejo de Ancianos. Entonces, que se tomen las decisiones en Pascua. A esa autonomía queremos llegar y no como analizó el señor jurista en una oportunidad pasada, donde decía que los pueblos indígenas estamos pidiendo autogobierno. No es ese el tema, no estamos pidiendo autogobierno, estamos pidiendo tomar decisiones en las cosas que a nosotros nos atañe”.*

*“Después tenemos el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Esto es importante, porque sin ese reconocimiento vamos a seguir dando vueltas en esta discusión. Y el tema del distrito especial y la Región Insular, que también está en la petición, pero es importante para esta Comisión, al menos para nosotros especificar estos temas”.*

- El Sr. **José Santos Millao** indica que *“en esta segunda vuelta quiero en forma muy breve hacer también una aclaración, a raíz de lo que señaló don Patricio Aylwin respecto a tener algunas dudas sobre lo que realmente somos y nos sentimos nosotros en este caso como mapuches. Yo tengo bastante claro, a raíz de las investigaciones que se han hecho -antropológicas, paleontológicas, arqueológicas- quiénes somos y cuál es nuestro origen. Por lo tanto, en esa línea nos hemos mantenido y nos vamos a mantener. Cuando en otras ocasiones me han preguntado haciendo la diferencia si somos chilenos o somos mapuches, mi respuesta es -y la reitero y la sostengo aquí-, que nosotros los mapuches -junto a los otros pueblos originarios por cierto- somos los primero los chilenos. Y por cierto pertenecemos a un pueblo y ese pueblo posee historia, posee cultura, posee territorios. De modo entonces, que esa es la controversia que siempre ha existido entre el Estado, sus gobernantes y nuestros pueblos. Eso yo quería para que no se tenga ninguna duda respecto a nuestra percepción como pueblo”.*

En segundo lugar, el Sr. **Santos Millao**, reitera su *“apoyo incondicional a las propuestas, a las demandas, a su percepción que posee nuestro pueblo hermano de Rapa Nui en Isla de Pascua.*

*“Tercero, cuando llegamos al momento de proponer algunas propuestas respecto a este trabajo, hay que entrar definitivamente a una revisión a fondo respecto al Estado del derecho que nos rige y al ordenamiento jurídico. Debemos revisar en primer lugar, la Constitución Política y allí nosotros proponer concretamente las garantías a ese rango constitucional, en lo que se refiere a nuestra especificidad en todos los ámbitos, partiendo en el caso mapuche -aquí ya estoy hablando en general, que es válido conforme a la especificidad que cada pueblo tiene, pero en este caso me refiero al pueblo mapuche- por revisar lo que es nuestro territorio. Y lo decimos con mucho fundamento y mucha decisión, porque de otro modo las contradicciones se van a antagonizar y en vez de remediar un problema esto se puede agravar”.*

*“Porque no es posible que a estas alturas, muchos, cientos de miles de nuestros hermanos, simplemente no tienen tierra, menos territorio. Y los que nos desempeñamos y desenvolvemos aún en nuestro territorio, vamos de la media hectárea, dos hectáreas, tres hectáreas. Eso es imposible para sostener a un pueblo y por lo tanto nosotros en esa línea exigimos de parte del Estado chileno que: debemos revisar esta situación. Porque está claro que para nosotros la tierra es fundamento de nuestra existencia. Y como los mapuches le hemos llamado la tierra y el territorio para nosotros tiene una doble o triple dimensión, porque allí también para nosotros la tierra tiene un carácter sagrado y es por eso, que nosotros la hemos defendido y la vamos a defender hasta el final. Pero en los términos que hoy día estamos, es imposible que podamos seguir sobreviviendo”.*

Finalizando, el Sr. **Santos Millao** enfatiza que *“en ese territorio nosotros solicitamos y exigimos un plan integral, donde esté presente definitivamente nuestra cultura, nuestra identidad, lo que precisamente el Estado chileno no ha hecho”*.

*“Seguimos recibiendo una educación que no es la nuestra, donde se ha querido echar tierra a nuestra historia, a nuestra cultura, etc. Por lo tanto, tiene que existir una voluntad para entrar a revisar el sistema educacional. Lo mismo en la salud”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** recuerda al Sr. Santos Millao que *“estamos en el debate del programa del Pueblo Rapa Nui, de las propuestas para el pueblo Rapa Nui. Vamos a tener una sesión en que nos vamos a dedicar expresamente al tema del pueblo mapuche. Yo le rogaría concentrarse en el tema específico”*.
- El Sr. **José Santos Millao** continúa. *“Correcto. Yo entiendo rápidamente y yo le pido al resto de los hermanos que no se pongan tan nerviosos porque ellos van a tener la misma posibilidad y conforme a su percepción señalar las cosas. Yo, en una palabra, reiteraré todo nuestro apoyo incondicional a los hermanos Rapa Nui. Por lo tanto, ellos son especialmente los que deben aquí señalar sus propuestas y nosotros como tal no nos vamos a introducir en las cuestiones más finas. Ellos son los responsables y en eso va nuestro respeto. Lo que yo estoy señalando acá es lo que en términos generales debemos tener presente. Y quiero arribar rápidamente a lo que quiero proponer. Quiero proponer en términos generales que: como contraparte, nosotros, los participantes acá en esta Comisión, que la frase Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, que el Nuevo Trato se cambie por un Tratado”*.

*“Un trato es muy simplista. Un sindicato hace un trato; una junta de vecinos con la municipalidad hace un trato; una municipalidad con una municipalidad hace un trato, un convenio. Aquí estamos hablando de los pueblos originarios de Chile, por lo tanto eso tiene que ser mucho más categórico, mucho más específico, con una profundidad de mucho mayor alcance y por lo tanto yo lo que propongo es un Tratado respecto a esto”*.

Por otra parte, el Sr. **Santos Millao** señala otros puntos. *“cómo nosotros, nuestros pueblos entendemos la soberanía. Sería un punto que deberíamos tener una opinión respecto a la soberanía, porque nos han dicho tantas cosas. Nosotros hemos tenido amargas experiencias, hoy día somos bastante grandes también nosotros, y tenemos el derecho y el deber de someternos a un riguroso análisis, un autoanálisis. En honor a la soberanía, sabemos las consecuencias que ocurrieron hace algunas décadas atrás. Por lo tanto, esa soberanía es mirada desde un punto de vista, pero qué decimos nosotros, cómo nos incorporamos nosotros a esa soberanía a nivel nacional”*.

El Sr. **Santos Millao**, recalca que *“es válido para cada uno de nuestros pueblos, en lo que nosotros venimos reclamando y exigiendo y que es una opinión ya general: la autonomía de nuestros pueblos”*.

- El Sr. **Raúl Teao**, sostiene que *“no hay que olvidar que nosotros, con la formación del decreto presidencial, fuimos elegidos por nuestra población para conformar la Comisión de Verdad Histórica de la isla y nosotros sacamos la historia de la isla. Tenemos el máximo respaldo de la población, tenemos videos filmados para poder demostrarle a usted la aprobación de nuestro trabajo. Y posterior de ese trabajo nos pidió la población seguir representándolos, hasta el final con la situación de la isla. Por lo tanto, no hay objeción por la proposición que hizo el señor alcalde, ni el señor Alberto. Nosotros no quisimos entregar al señor Correa en la isla, la información histórica de nuestra proposición para la Isla de Pascua. Por qué. Porque nuestros pueblos nos están solicitando qué pasa con las tierras nuestras en la Isla de pascua, de Rapa Nui, qué pasa con las tierras. No podemos dar vuelta atrás y cuentas nuevas”*. De este modo, el Sr. **Teao** recalca que *“primero dar la solución a las tierras y luego proponer las cosas que ellos nos dijeron. Estamos de acuerdo con el señor alcalde y*

con don Alberto en parte, pero primero lo que nos están pidiendo a nosotros y por eso estamos aquí, soluciones a las tierras.

*“Verificar la situación histórica para poder concordar qué es lo que nos pasó a nosotros y poder así hacer un planteamiento loable para el futuro y porvenir de la isla. No podemos hacer planteamientos rápidos por dar una solución al gobierno. Por eso estamos presentes aquí”.* En esta misma línea, el Sr. **Raúl Teao** enfatiza nuevamente que *“no estamos proponiendo regiones ni ninguna cosa, queremos soluciones a nuestra situación histórica. Quién es el dueño del territorio de Rapa Nui, eso es todo señores”.*

- El Sr. **Mario Tuki**, agrega que *“quisiera participar de la consulta del hermano. Hermano, lo que pasa es que la palabra soberanía significa que el Estado administra, dicta leyes para ti y para mí. Y eso no es posible porque tenemos intereses también de por medio, tenemos hijos, tenemos abuelos, tenemos mujeres, tenemos de todo. Y tenemos, una cosa muy importante, que es nuestra cultura y nuestra identidad, porque la diversidad cultural enriquece al país. ¿Y qué pasa con la comunidad nacional?. Ellos tienen solamente una cultura, nosotros tenemos diez. Y eso enriquece al país, no solamente en cultura, sino que en territorios, en otras cosas, en bosques, en centrales eléctricas que se pueden hacer en los ríos. Entonces no es posible que hoy día podamos decir, sí, nosotros vamos a aceptar la soberanía. Eso se tiene que trabajar en beneficio nuestro y en beneficio del Estado”.*

*“Porque en el caso nuestro, por ejemplo, han avanzado 114 años y no hemos tenido nada. ¿Para qué queremos diputados?, ¿para qué queremos senadores?. Tenemos problemas. Tenemos que solucionar el problema de los territorios. Como se ha señalado aquí, la Isla de Pascua tiene 800 kilómetros cuadrados. No, esa no es la verdad. La Isla de Pascua tiene un millón 300 y tantos kilómetros cuadrados de territorio en este momento. Eso es lo que nosotros le estamos dando como una riqueza tremenda al país. Pero el país no nos entiende a nosotros. ¿Cuánto tiene Chile continental? Chile tiene 740 y tantos kilómetros, más la Antártica que hace 2 mil y tantos. Estamos a la par. Pero el problema es que estamos en desmedro en todo sentido”.*

*“Nuestra cultura se está perdiendo porque no tenemos recursos para reavivarla. Y nuestras riquezas arqueológicas, que es de todos nosotros, que es mundial se están yendo al mar porque los recursos extranjeros que se designan para la conservación de ellos, se queda en el continente. Yo le puedo señalar, por ejemplo, el último proyecto UNESCO-Japón, que fue más o menos de alrededor de 680 y tantos mil dólares, ¿cuánto llegó a la isla?, llegó 100 mil. ¿Dónde está el resto?. Eso es lo que nosotros queremos. Queremos: cuidar nuestra cultura, administrar nuestro parque arqueológico. Porque los administradores que tenemos hoy día no lo saben hacer y nunca lo van a saber administrar, porque no entienden. Antropológicamente no lo entienden y culturalmente menos”.*

*“Entonces no necesitamos diputados ni senadores en este momento, necesitamos: perfilar el futuro de nuestra isla y de nuestra cultura para enriquecer a nuestro país. Así como ustedes que estamos todos aquí, enriqueciendo al país. Pero nosotros estamos en desmedro en la situación del Estado. O se podría decir lo siguiente, por qué no trabajamos un 50 y un 50, es algo que se puede hacer. Pero no podemos permanecer por debajo de un alero sin tener absolutamente nada. Yo le puedo decir la parte educativa de los niños: un niño para que se eduque bien, para que tenga su propia inteligencia, primero el papá tiene que tener un trabajo, y tiene que tener un trabajo digno. Por qué. Porque para que ese niño se eduque bien tiene que alimentarse bien, tiene que tener proteínas y todas las vitaminas que necesita, tiene que tener mejores útiles escolares, tiene que tener ropa. Porque o si no va a ser un niño abandonado, va a ser desmedrado por los otros alumnos, por sus compañeros”.* Recalca el Sr. **Tuki** que *“nosotros no necesitamos una autonomía como señala, que es una autonomía hecha que nos administre a nosotros. No, eso no queremos para nosotros, queremos nuestra propia autonomía y ser administrados por nosotros para que esta cosa funcione, porque si no es así, estamos perdiendo el tiempo acá”.*

*“Porque ellos no lo saben. Acaso por ejemplo -no estoy descalificando a los chilenos continentales-, no; porque ellos no saben hablar mapuche y no saben hablar Rapa Nui, no saben lo que significa un moai y no saben lo que significa un bosque, que es la esencia. Y menos entienden de la madre tierra, porque no sabe la esencia y el significado para nosotros. Para qué queremos diputados, ellos no saben eso. Esa es la esencia y por eso estamos aquí y quiero que ustedes nos comprendan esta situación”.*

*“Qué pasa por ejemplo con la ratificación del Tratado del año 1888, que hoy día estoy escuchando que es un Trato. El Trato es una palabra muy simple para expresar este monstruo que nosotros representamos. Lo más correcto, y jurídicamente así tiene que ser, tiene que ser un Tratado entre el Estado chileno y nuestro reinado Rapa Nui. Yo no estoy diciendo que de la Isla de Pascua se van a venir los hermanos continentales de allá. No es eso. Lo que nosotros queremos es la conservación de nuestra cultura, de nuestro patrimonio cultural para que los hijos de cada uno de nosotros que estamos aquí, vayan a visitarla, no queremos que se destruya mañana. Y quien debe cuidar eso somos nosotros”.*

- El Sr. **Rosamel Millamán** propone *“poder establecer algunos puntos en común dentro de todos los pueblos indígenas. Creo que eso también facilitaría enormemente el desarrollo de los posteriores encuentros que habrán de esta Comisión”.*

*“Mi propuesta concreta es que podamos todos los pueblos indígenas tener un encuentro interno entre nosotros. Este encuentro podría ser en Santiago, podría ser en cualquier lugar. Un poco para ponernos de acuerdo en algunos puntos básicos, los cuales puedan ser la base o parte del documento que posteriormente se va a elaborar. Sería un encuentro, obviamente, al estilo nuestro. Tal vez en el tiempo, también habría que considerarlo, nosotros tenemos mucha historia que contamos entre nosotros mismos que no nos hemos contado. Y sería un buen espacio para tener ese evento y de allí sacar algunos puntos mínimos comunes que sean de los pueblos indígenas que habitan este territorio. Esa es mi propuesta”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** ante la proposición del Sr. Millamán, señala que *“francamente no veo inconveniente para que los integrantes de los distintos pueblos indígenas debatan entre ellos e incluso convoquen a sus bases para deliberar sobre su posición en estos debates nuestros. Pero nosotros formamos parte de una Comisión que ha sido designada por el Presidente de la República y no podríamos nosotros patrocinar que por un lado los pueblos indígenas que forman esta Comisión, tengan sus debates, y que por otro lado, los no indígenas tengamos nuestros debates aparte. Esta es una instancia de concertación, de reflexión y en consecuencia no podríamos, como Comisión, acoger la iniciativa que usted ha formulado”.*
- El Sr. **Alberto Hotus** indica en la sesión que *“he actuado con mucho respeto a todas las personas que hay en esta mesa. Mi planteamiento coincide con el planteamiento del señor alcalde. Y el alcalde ha dicho que su voto es mayoritario. No venimos a representar a tres personas. Lo que estoy diciendo, no me puede decir para qué queremos diputados, para qué queremos senadores. Porque usted sabe que actualmente todas las decisiones son decisiones políticas. Nadie lo puede desconocer. Y donde se trabaja la política, es en el Congreso Nacional. El Ejecutivo puede presentar todas las sugerencias que pueda hacer, tal como la Ley Indígena que se trabajó con un volumen de este alto, pero sin embargo, salió así de chiquitito. ¿Y dónde salió eso? En el Congreso Nacional”.*

*“Si nosotros pedimos recursos para proteger nuestra cultura, se necesita que haya una ley que diga que se asigna un presupuesto para la cultura o para la conservación de museos abiertos que es Isla de Pascua. Si seguimos así, el Consejo de Monumentos que pide plata a las organizaciones internacionales, la mayor parte se queda acá, porque ellos son los que presentan proyectos, dicen lo que tiene que hacer. Esa es la autonomía que nosotros queremos, que esa plata llegue a la isla y se administre allá. Eso se llama autonomía, eso se llama toma de decisiones”.*

*“Yo he estado en esta Comisión, en varias Comisiones. Hemos estado dando vueltas en lo mismo, pero hemos llegado a la conclusión que: necesitamos una participación pública para poder acercarse al gobierno y esto es lo que queremos. Pero si me dicen que no hay necesidad de un diputado o un senador, yo creo que estamos mal. Actuemos con mucho respeto, respetando”.*

- El Sr. **José Llancapán** señala una preocupación personal frente al tema de la Comisión. *“Ya he estado en varias sesiones presente, y en realidad echo de menos la otra parte que constituye la Comisión. Se supone que esta Comisión está integrada por sectores que son del empresariado, sectores de la derecha política y otros sectores que no han estado presentes en los debates y, principalmente en este debate sobre este pueblo Rapa Nui”.*

*“Mi observación es: qué pasa con esa otra parte, porque nosotros podemos llegar acuerdos, consensos hoy en día acá, pero qué pasa con estos otros poderes o con esta otra gente que también participa y son una opinión y poder civil. También tiene una opinión que decir frente a esta situación”.*

Por otro lado, el Sr. **Llancapán** enfatiza *“la idea que nosotros quizás como comisionados y además los otros hermanos que no lo son, que están presentes aquí exponiendo sus puntos de vista, su historia y su verdad, quizás podamos de alguna forma reunirnos y hacer también en un momento una conversación interna de pueblo a pueblo, puesto que las instancias que el país ha generado, que el Estado ha generado, quizás no ha generado este espacio real de convivencia entre los pueblos. Cada pueblo tiene sus propias particularidades obviamente, y sus propios territorios, pero tampoco se ha dado la posibilidad de que nosotros nos conozcamos en profundidad aun compartiendo un mismo territorio. Nosotros compartimos dos territorios en el país, compartimos un territorio con Argentina y con Chile, somos transnacionales”.*

*“Ese es también un problema de soberanía y un problema que tenemos que conversar más adelante, lo mismo con los peñis aymara, que también tengo entendido que están en tres países. Son puntos bastante complejos que tenemos que abordar y saber abordarlo y saber expresarlo. Obviamente la sociedad chilena, la otra parte de la Comisión, ha tenido una historia distinta y mecanismos más favorables para poder estar y tener una idea y estar más consensuados. Así no ha sido la suerte de nuestros pueblos indígenas que además de estar muy distanciados unos de otros -como es el caso de los hermanos de la isla y también de los hermanos del norte y nosotros en el otro extremo, generalmente si bien es cierto, compartimos muchas cosas en común, el tema de la religiosidad, la espiritualidad y otros puntos que son trascendentes, pero no así en planteamientos y detalles políticos”.*

*“Por lo tanto volvería a insistir en la posibilidad que se busque una forma de poder encontrarnos y conversar con estas grandes latitudes distantes. Necesitamos poder también compartir ciertos aspectos y particularidades propias”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala sobre el particular, *“primero, aquí todos somos libres para coordinarnos y buscar los contactos y el intercambio de ideas con otros. Esta Comisión, sin embargo, como lo dije antes, está limitada a los miembros que hemos sido designados en el decreto y tenemos que funcionar como un cuerpo”.*

*“Me hago cargo de la observación respecto de la ausencia de varios miembros de esta Comisión que representan el sector no indígena. Estoy preocupado y no les puedo ocultar la molestia, pero se excusaron don Ricardo Rivadeneira que está enfermo y don José Claro y Felipe Larraín. Pero habían quedado de estar presentes en esta reunión don José Bengoa, don Enrique Correa, don Francisco Huenchumilla y don Carlos Peña. Yo lamento que ellos no hayan llegado. Algún inconveniente de última hora.*

*“Me dice el secretario que se podría facilitar la realización de un encuentro de los diferentes grupos de trabajo territoriales. Pero es un problema de secretaría (de recursos). Yo no sé hasta qué punto*

eso facilite. Yo supongo que los presentes han leído las proposiciones que habían en el documento. El resumen del documento plantea por una parte las proposiciones para Nuevo Trato de los señores Hucke Tuki, Teao, Tepano y Zenteno como integrantes de la Comisión provincial de Verdad y Nuevo Trato, y las proposiciones del Consejo de Ancianos; las proposiciones de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua y las propuestas y demandas de solución a corto plazo que plantea el Consejo de Ancianos, fundamentalmente referidas a los derechos económicos y sociales”.

“Son tres páginas en las que está planteado las distintas alternativas. No sé hasta qué punto se puede conciliar esto o escoger alguna”.

- El Sr. **Pedro Edmunds**, indica que con respecto a la pregunta del Sr. Patricio Aylwin: “me es pertinente responder porque hay temas de desarrollo, temas sociales, de salud, de educación, de manejo territorial, hasta temas de basura. Y todos los temas, usted puede leer, tienen algo que ver con el alcalde. Pero no voy a responder como alcalde, sino que voy a responder como un miembro de la etnia que ostenta un cargo público de mayor representatividad”.

“Leyendo todas las propuestas, tanto las que propone Mario Terai, Raúl, Antonio, como las que plantea la Comisión de Desarrollo, que también está compuesta por miembros de la etnia, elegidos democráticamente por la etnia, donde también el alcalde es parte de ella, y también he leído la propuesta del Consejo de Ancianos. En las tres, en el conjunto de propuestas, hay coincidencias, hay acuerdos de fondo. Si ustedes lo han leído se desprende que hay un acuerdo. Quizás estemos difiriendo en la forma. Uno pide un diputado antes y el otro dice no, primero quiero la tierra, y yo digo no, quiero la autonomía”.

“Quizás en la forma nos estamos enredando. Pero lo principal para mí, que es lo de fondo, es que hay un acuerdo. Y es la pregunta que yo quiero hacerle a mis hermanos, y que lo digan por favor, sáquenlo de su alma y pónganlo a la mesa: si están en desacuerdo con esta postura que tengo o no están en desacuerdo. Si estamos de acuerdo en lo de fondo o no, para poder avanzar a la forma. Y es en la forma que quiero explayarme mejor de cómo podemos hacer una propuesta -como lo dijo el hermano Santos Millao- para un nuevo Tratado. Pero primero hablemos, acordemos en lo de fondo, porque o si no, no podemos ir a ninguna parte”.

De este modo, el Sr. **Pedro Edmunds**, pregunta enfáticamente: “a mis hermanos Rapa Nui, tanto a don Alberto -en representación del Consejo de Ancianos- como a cada uno de los miembros que están aquí: si estamos de acuerdo o no en lo de fondo.

- El Sr. **Terai Hucke**, señala que “estamos desvirtuando nuestra presencia aquí. Porque se le ha olvidado al señor alcalde, al señor Alberto Hotus que nosotros hemos sufrido 114 años y quieren que en cinco minutos decidamos una situación que puede ser de bienestar para hoy día y hambre para mañana. Por favor, esta Comisión no está dispuesta a eso, ni la población de Rapa Nui. Esta Comisión nos llevó don Alberto Hotus a la isla a formar allá. Y qué es lo que pasó, la población lo rechazó, quedó afuera. Nosotros lo invitamos a participar en los trabajos y no quiso. Entonces hoy día estamos tergiversando en dar una solución en cinco minutos a un problema que viene arrastrándose de 114 años”.

Recalca: “Por favor, primero las tierras. Solucionemos ese problema. El resto, señor alcalde, estamos de acuerdo con usted. Pero por favor, lo primero es primero”.

- El Sr. **Alberto Hotus** indica que “tal como dije al principio, con mucho respeto en esto. Porque yo sé perfectamente cómo se formó la Comisión en la isla. Ahí está Gerardo, ¿cómo se formó la Comisión?. Pero para qué vamos a llegar a eso. Lo importante está presentado y nunca dije que no estoy de acuerdo. Yo estoy respetando. Pero en el fondo la propuesta tiene que ser una sola. ¿En qué le afecta a la tierra si hay un diputado y un senador por Pascua? Al contrario, va a ser más interesante, porque ese el diputado y senador van a trabajar por la tierra. En este momento ¿quién va

*a tomar la determinación para el territorio?. Van a ser los diputados y senadores en el Congreso y nosotros no estamos presentes, igual que los otros pueblos indígenas. Lo que estoy pidiendo, es que el pueblo mapuche, el pueblo aymara, el pueblo Rapa Nui, deben tener representantes en el Congreso para poder decir lo que nosotros sentimos. Si no, de otra forma no podemos. Podemos decir todas las cosas que queramos, pero en el Congreso les va costar”.*

*“Incluso escuché en esta misma Comisión al señor Carlos Peña, cuando hizo su exposición de la parte jurídica, dijo: que el gobierno no va a aceptar el autogobierno y eso yo lo sé, porque hay una Constitución. Entonces tenemos que buscar la forma. No podemos llegar y decir, esto o esto otro, y punto. Nosotros estamos de acuerdo, tal como dije al principio, que la Ley Indígena reconoce, hay un mecanismo para entregar la tierra, pero toman las decisiones acá en el continente. Eso estamos diciendo: que hay que cambiarlo. ¿Y quién lo va a cambiar?. Mientras trabajamos acá, hay que buscar la otra alternativa también”.*

El Sr. **Hotus** recalca la idea: *“¿Por qué no podemos tener un diputado?. ¿En qué nos perjudica tener un senador?. ¿Le vamos a perjudicar nosotros? Al contrario, vamos a tener quien nos represente a Isla de Pascua. Por eso le digo, para qué le voy a decir cómo se eligió la Comisión, por qué no participó. Yo no podía participar porque yo soy miembro de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Entonces yo no puedo pertenecer allá a la misma Subcomisión, porque yo soy el que representa en esta Comisión. Entonces, eso es lo que estoy haciendo y estoy actuando con mucho respeto”.*

- Monseñor **Sergio Contreras**, agrega que *“en general, en las propuestas de solución, encuentro que hay un listado muy grande, muy extenso y las propuestas son de distinta calidad. Me parece que debiéramos privilegiar las propuestas que representan políticas que tocan el tema más de fondo. Y las propuestas pequeñas van a depender de la solución de esos temas de fondo. Porque entrar en un conjunto de detalles menores, debilitar la discusión. Por eso a mí me gustó mucho lo que se acordó, lo que se propuso recién, que se haga una ratificación del Acuerdo de Voluntades. Y eso implica revisar en qué medida esos acuerdos se han cumplido o no se han cumplido y cómo se tienen que mejorar y rectificar para el futuro. Si eso se lograra sería una cosa muy importante. Abarca muchas otras cosas. Me parece que si además de eso hay otro tema de esa magnitud que se pudiera calificar como una propuesta de la Comisión, sería interesante verlo”.*
- El Sr. **Antonio Tepano** indica que *“con respecto a todo lo que hemos hablado, nos abocamos siempre al asunto de la tierra. Como todos sabemos si uno no tiene tierra dónde va a construir, no puede hacer su casa. Cómo vamos a proyectar el futuro desarrollo de la Isla de Pascua si no estamos y no tenemos tierra. Estoy totalmente de acuerdo, hagan todo lo quieran. Necesitamos todo lo que estamos proponiendo cada uno, eso lo necesitamos, estamos de acuerdo. Además, necesitamos nuestra propia tierra a fin de fijar un rumbo. No podemos subir a un barco donde hay un capitán ajeno y guiar a nuestra manera, porque somos simplemente tripulantes del barco. A modo de ejemplo, lo que necesitamos es pilotear el barco y echar a andar donde queremos llegar, eso significa planificar el futuro y el desarrollo”.*

*“En todos los puntos de las necesidades de que estamos hablando, estamos totalmente de acuerdo, pero con la prioridad primero tierra, a fin que nosotros sepamos bien claro hasta dónde llega nuestro límite, cómo tenemos que hacer y manejarla”.*

El Sr. **Antonio Tepano** le señala al Señor Presidente, *“que no es por faltar el respeto al Estado, pero ya se han dicho tantas cosas. Hasta en los diarios ha salido que hubo venta de monumentos allá. Aquí, cuando hablan de monumentos, me refiero al Consejo de Monumentos Nacionales, para el chileno, santiaguino, criollo, el monumento es todos los señores militares que hay en todo el país. Para ustedes esos son los monumentos. Para los Rapa Nui, representa lo más profundo de nuestros ancestros, porque cada territorio es reconocido por sus miembros de la etnia, donde están sus abuelos y antepasados. No significa un monumento al señor, sino que es el retrato viviente, tal como lo digo, de nuestros ancestros”.*

*“Ahora, en un mundo donde queremos el desarrollo, en este momento el mejor negocio es el turismo. Además de las barbaridades que está haciendo el gobierno, hay otra verdad, que jamás se han preocupado, además de los moai, jamás se han preocupado de los petroglifos, de los asentamientos poblacionales donde el visitante puede ver que aquí se vivió, porque están los cimientos de las casas, los curantos, los jardines, los gallineros. Jamás se han preocupado de esas otras cosas y en desmedro de eso, están sacando piedras para construcción, para casas. Hay un saqueo, vandalismo de todo tipo de índole: del gobierno, del manejo actual, de ayer, de hoy y quizás de mañana, están destruyendo todo ese patrimonio”.*

*“Y al chileno, cuando va a otro lado le dicen Chile tiene la Isla de Pascua, la isla más maravillosa y se siente orgulloso. Señores, con qué ropa, porque están aquí no saben lo que nos duele ver la destrucción de un patrimonio, que el Estado de Chile lo consideró y la UNESCO también, monumento patrimonio de la humanidad. Cuando hablamos del problema de la tierra es: con las prohibiciones, con las reservaciones y podemos indicar que esos territorios, quedaron destruidos por la maquinaria pesada puesta por el Estado en los terrenos, que se destruyeron monumentos valiosos. Porque en Isla de Pascua, no son solamente los moai los monumentos”.*

*“Cuando hablamos de un patrimonio arqueológico en conjunto, es porque hay asentamientos, poblaciones que se destruyeron y quedan vestigios. Y eso es lo que quiere ver el visitante, cómo vivían antiguamente las persona; y todas esas cosas jamás se han considerado en las administraciones, en las protecciones. De esos es lo que estamos hablando. Lo que queremos: es nuestra tierra a fin de fijar rumbo cómo la vamos a desarrollar como la vamos a proteger, y en resumen sin que seamos lisa y llanamente público de la destrucción de nuestro patrimonio ancestral por el hecho de que no tenemos derecho, porque nos rige la autoridad. Sin insultar a la autoridad, pero es así la verdad, hay que decirlo, porque el parque está manejado por CONAF.*

*“Y la CONAF, por si no lo saben, es una corporación con el Estado, es una entidad privada y es el que maneja. Pero qué pasa, los Rapa Nui, como dueños del patrimonio, no podemos manejarla”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** hace una rectificación con respecto a la intervención sobre CONAF, *“si bien tiene el estatuto jurídico de una Corporación de derecho privado, es un organismo dependiente de la administración del Estado. Sus ejecutivos son nombrados por el Presidente de la República. En consecuencia, no es una empresa privada cualquiera que responda a intereses de empresarios, financieros o económicos. Más allá de si se maneja bien, si se maneja mal, si se equivoca, o si cometen errores, es un organismo que tiene una estructura jurídica de derecho privado, pero que forma parte de la administración del Estado de Chile”.*
- El Sr. **Antonio Tepano**, agrega que *“es el Estado que no lo está administrando bien”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**, le responde que *“puede ocurrir que tenga usted razón, si se han cometido errores son imputables al Estado de Chile”.*
- El Sr. **Pedro Edmunds**, solicita a sus hermanos Rapa Nui que se explayen en el tema de fondo: *“un poco para explayarme y aclarar mejor la postura que he dicho desde un principio. No soy abogado, yo soy economista, estudié números. Y por lo números de alguna manera también tuve mis instrucciones en construcción de casa. Quiero centrarme en ese ejemplo, para aclarar por qué estoy planteando lo que estoy planteando”.*

*“Para poder construir una casa yo necesito partir por los fundamentos, por la base. Porque no podría partir armando las costaneras, las vigas, el tijeral. Dónde lo pongo. A qué me refiero con este ejemplo, y perdóneme porque no quiero tratar aquí a nadie de inculto ni nada de eso, sino es mi manera de explicar las cosas para yo mismo entender porque a veces soy, perdón, un bruto que no entiendo nada”.*

*“Yo pienso que es primordial partir con una base sólida. Y a partir de esa base sólida que se desprendan todo el resto de las cosas. Para mi entender mi Verdad Histórica de mi pueblo, es que lo único sólido que tengo, porque el resto son palabras en el aire, el resto son discusiones en el Parlamento, el resto son convencimiento a mi Presidente, el resto es tratar de convencerlos a ustedes también; pero hay una sola cosa que me dice quién soy y soy lo que soy: es mi Verdad Histórica. Mi Verdad Histórica me dice, -y ese es mi fundamento y en eso me voy a basar para construir mi casa-, mi base me dice que yo hice un Acuerdo de Voluntades hace 114 años atrás. Y ese Acuerdo de Voluntades se centra en tres puntos principales”:*

*“Primero, para entablar una amistad profunda y eterna con un Estado independiente como Chile, cedo algo. Y ese algo, en derecho podríamos decirlo hoy día, es soberanía. En mi idioma es otra cosa. A lo mejor la traducción no es igual. Pero hablemos en derecho, porque todo lo que estamos trabajando aquí, todas estas cosas, todos estos informes van a llegar a derecho. Y en derecho lo que se acordó, es el Acuerdo de Voluntades en 1888, que fue entregar para Chile la soberanía”.*

*“Segundo, el Acuerdo de Voluntades -mi base, lo único que tengo, mi Verdad Histórica-, es que se respete a mí como la única autoridad de mi territorio”.*

*“Porque yo llegué mil años antes que tú y porque además te estoy cediendo la soberanía, pero esto es mío. Donde yo camino, donde yo planto, donde a mí me van a enterrar es mío, es mi territorio, son mis tierras, es mi mar, son mis pescados, es mi territorio, es mi aire. Eso está en el Acuerdo de Voluntades de 1888. Qué es lo que yo entiendo de esto y qué es lo que falta: que en los tiempos de hoy, 114 años después, que gracias a la buena voluntad de nuestro gobierno de don Ricardo Lagos, se ratifique esto. Si me ratifica esto, significa que he cementado mis fundamentos y parto construyendo ahora mis paredes para poder llegar a hacer mi techo y ocupar mi casa”.*

*“Esas paredes, ese techo yo lo entiendo de la siguiente manera: en una política de Estado para con Rapa Nui. Y que de esa política de Estado se desprenda distrito especial, desarrollo, autonomía, salud, educación, baile, cultura, may; todo. Esas son mis paredes, mis ventanas, mis puertas, mi todo y entro a ocupar la casa. Pero no podemos estar discutiendo de si vamos a colocarle un picaporte o vamos a colocar un tipo de alero o no, sin antes discutir dónde, cómo, cuándo vamos a ubicar las bases. Esa es la propuesta. Está hecha. La propuesta, don Patricio, la hizo nuestro rey en el año 1888 y hoy día nosotros los hermanos nos estamos agarrando de los moños no sé por qué razón, porque ya estaba hecha. Nuestro rey ya lo hizo, ya lo propuso. El Tratado está, lo único que falta hacer: es ratificarlo.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Alcalde y agrega: *“una cosa me quedó un poco en el aire, el punto dos suyo”.*
- El Sr. **Pedro Edmunds**, señala *“la investidura”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**, pregunta, *“¿a qué es lo que llama la investidura?”*
- El Sr. **Pedro Edmunds** responde: *“en el Acuerdo de Voluntades habla del respeto a la investidura de los jefes, de sus jefes. Don Alberto, que es mucho mayor que yo, o algún otro de los miembros puede explicarlo mejor”.*
- El Sr. **Alberto Hotus** explica que *“en realidad en el documento que Policarpo Toro envía a su superior decía: a partir de hoy día hemos obtenido la soberanía plena de Isla de Pascua para el gobierno de Chile, sin reserva alguna, pero sin embargo -dice- los jefes reservaran su derecho y su investidura de que ellos gozan, queriendo decir, entregamos la soberanía, porque para justificar el rey Atamu Tekena tomó un puñado de pasto y le entregó a Policarpo Toro y la tierra la guardó en su bolsillo para justificar lo que él dijo, queriendo decir que la tierra es para mi gente y el pasto para criar*

*sus animales. Porque así entendió lo que era la soberanía: que está pidiendo tierra para criar animales, porque no entendían lo que era soberanía”.*

*Pero interpretando en este momento, ese era el tema, y Policarpo Toro le informa a su superior en el documento estaba. Pero estaba escrito en castellano, y como había dicho recién no estaba escrito en Rapa Nui porque no sabíamos escribir, pero Policarpo Toro fue honesto en ese sentido y dice: y sin embargo, ellos reservarán su derecho y su investidura de que gozan actualmente. Ese es el tema que está diciendo el alcalde”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**, considera clara la explicación.
- El Sr. **José Santos Millao** señala que *“en cierto modo, yo le encuentro razón al alcalde. Al fin y al cabo yo le encuentro razón -y no es porque quiera abuenarme con nadie- yo le encuentro razón a todos los que han hablado respecto al tema, cuyos representantes tienen la representatividad y son legítimos. Cómo yo veo el caso. Es una gran verdad, porque aquí hay como tres temas que resolver: la ratificación del Convenio de 1888 como ha dicho el alcalde, el territorio y el parlamento, la representatividad parlamentaria que señala el hermano Hotus”.*

*“A mi modo de ver, para mí, en primerísimo término -y es el caso que nosotros también tenemos como pueblo mapuche- es el territorio, porque sin él no podemos decir todo el resto de las reivindicaciones, pero si no tenemos territorio de igual modo, más tarde o más temprano, nos vamos a extinguir y a disolver. De modo que, en ese caso, creo que los hermanos tienen totalmente la razón”.*

*“La ratificación del Convenio también hay mucha razón en ella, pero uno se puede colocar en el escenario político de hoy y cuánta probabilidad habrá en el Parlamento, en el Ejecutivo y en todos los que tienen que ver para ratificar eso. Ahí es un poco relativo. El mismo caso lo tenemos nosotros un poco. Nosotros tenemos un gran Tratado o un gran Parlamento en 1641 y han pasado 362 años. Entonces muchos de nuestros hermanos hablan de ese Parlamento, pero algunos decimos que eso es muy difícil de ponerlo en práctica conforme al escenario político que uno observa hoy día”.*

*“Y lo otro es el Parlamento. En ese caso hablo en términos prácticos. Nosotros, pueblo mapuche, también nos gustaría ser diputado, senador y todas las cosas. Pero ese diputado, ese senador tiene que saber a qué va. Ese diputado tiene que tener muy firme sus convicciones para saber a qué va al Parlamento. Si no lo tiene claro, ese parlamentario puede irse para cualquier lado”.*

*“Resumo. Yo creo que todos los hermanos tienen razón, es cuestión de forma: cuál es lo primero, cuál es lo segundo y cuál es lo tercero. Todos tienen razón y es cuestión de que los hermanos se puedan poner de acuerdo y si entendemos así las cosas podremos llegar a grandes acuerdos, como Comisión me refiero en general, y en particular de los hermanos. Ver simplemente cuál es lo primero, cuál es lo segundo y cuál es lo tercero. Eso es lo que yo podría decir para no ser tan neutro en esto”.*

- Monseñor **Sergio Contreras**, afirma que *“igualmente se necesitaría una cierta descripción de lo que se entiende por respeto de la investidura. Porque ciertamente el tema va a llegar -si pasa el Acuerdo- a qué estamos entendiendo por eso. Sería muy importante una definición de qué se trata, porque va a ser uno de los temas duros de la supuesta reafirmación del Convenio”.*
- El Sr. **Alberto Hotus** responde: *“la tierra en la mano señor obispo. Tomó la tierra y la guardó, esa es la investidura”.*
- El Sr. **Pedro Edmunds**, añade que *“volvimos nuevamente a foja cero. Si empezamos a cuestionar un Acuerdo de Voluntades, que se acordó y las partes...”.*
- Monseñor **Sergio Contreras**, interviene, *“yo estoy diciendo qué se entiende hoy. Porque una cosa se entendió en el año 1888”.*

- El Sr. **Pedro Edmunds**, responde a Monseñor Contreras que *“justamente a eso quería llegar Monseñor. Yo estoy representando e interpretando la voluntad y el querer de todo un pueblo aquí, como alcalde. Y ellos que dicen: ninguna discusión. O se ratifica o no se ratifica. Si se ratifica, qué bien, pero una vez que se ratifique, entonces entramos a definir una cosa tras otra, porque también podemos empezar a cuestionar qué se entiende por soberanía, que nosotros acordamos cederla para Chile sin reserva alguna y para toda la vida. Pero me empieza a poner en términos modernos la investidura, nosotros pondríamos también poner en tiempos modernos la soberanía”*.

*“Aquí hay que entrar a un trato, a un Tratado y tomar tal como fue en el espíritu del por qué se hizo el Acuerdo y no entrar a definir hoy. Sin perjuicio que -conuerdo con usted- una vez ratificado este Acuerdo, hay que entrar a otro plano de discusiones, qué hacemos ahora, en eso estamos de acuerdo. Porque no es menos cierto que existe una realidad, hay hechos que hoy día funcionan sobre Isla de Pascua desde hace 100 años. Hay leyes, hay normas, hay movimientos, hay códigos, hay encuentros de familias de aquí con familias de allá, hay hijos, hay nietos que han nacido. Hay todo un análisis, hay toda una discusión a posterior que hacer. Ahí vendría bien discutir el tema qué entendemos hoy por investidura. Pero si sacamos la cuestión en este momento, empezaría a peligrar, entonces, lo principal, que es: ratificar el Acuerdo”*.

- El Sr. **Terai Hucke**, señala que *“los señores de esta Comisión han tenido una paciencia única de escucharnos a nosotros a cada rato, como si fuéramos, tirando pelotas para allá, para acá. Hay una cosa importante aquí, qué significa ratificar. Mis antepasados, Atamu Tekena, firmó un Tratado en ese tiempo y no se respetó hasta hoy día. Y hoy día me extraña que el señor alcalde nos pida que se ratifique primero, y después buscar lo que se quiere. Eso es imposible, por qué digo esto, porque la palabra ratificación es lo que mis abuelos, mis padres, y mis hijos han sufrido hasta hoy día. ¿Por qué?, porque no firmó el Tratado o el Acuerdo, como lo quieran llamar, el Estado de Chile. Porque ahí se especifica muchas cosas. Nosotros hoy día, cuando tenemos el terreno y queremos construir, nos obligan a sacar un título de dominio que dice: el fisco de Chile cede terreno a fulano de tal”*.

*“Entonces, cuando el señor alcalde habla que hay que tener un cimientito para construir, yo estoy viviendo en un territorio extranjero como isleño, como Rapa Nui. ¿Qué es lo que quiere el pueblo Rapa Nui hoy día?. Quiere su bienestar, quiere su tierra. Ese es el pedestal, las bases de los pueblos. Por favor, muchas gracias, ustedes han tenido una paciencia única para discutir entre nosotros. Es por eso que a nosotros nos solicitó nuestro pueblo que primero: las tierras, luego todas las proposiciones que quieran. Estamos de acuerdo con el señor alcalde que dice todo esto, pero no la ratificación”*.

El Sr. **Terai Hucke** recalca que están de acuerdo con la proposición, pero no con la ratificación. *“Porque qué significa ratificar, entregar nuevamente el territorio sin pedir nada por los atropellos que han hecho ¿eso es lo que quiere alcalde?. Ese es el problema. Es una cosa así, el territorio. Nada más”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala *“que cuando el señor alcalde habla de la ratificación, en el entendido que aquí se le ha dado al documento que suscribió entre el rey Rapa Nui y el representante del gobierno chileno, se entiende que forma parte de ese Tratado que el territorio queda bajo el dominio de las autoridades del pueblo Rapa Nui o del pueblo Rapa Nui, de la sociedad Rapa Nui; que lo que se confiere, como se ha dicho, es una especie de usufructo -el pasto- pero no la tierra, porque la tierra sigue siendo patrimonio del pueblo Rapa Nui”*.

*“En consecuencia, la ratificación del Tratado significa reconocer la soberanía del pueblo Rapa Nui sobre su territorio y obliga, en consecuencia, a modificar la legislación actualmente vigente, dictada por el Estado de Chile, respecto de la gestión y administración del territorio Rapa Nui del modo que interprete las necesidades, los anhelos del pueblo Rapa Nui, y ese territorio esté a su servicio y no al servicio de cualquier otro tipo de intereses”*.

*“Ahora, yo comprendo las muy legítimas -y en mi concepto- justificadas quejas que en toda esta investigación se han expresado respecto de abusos, crímenes, negociados o situaciones que han afectado al pueblo Rapa Nui. Creo que es bueno que en el informe se describan en grandes líneas, sin perjuicio de que en los documentos se entre a todos los detalles que sean necesarios, pero que en informe general se describa y se señale un juicio condenatorio. Pero al mismo tiempo yo quisiera llamar a ver otra cara de la medalla, -no para justificar ningún abuso- pero no cabe duda que la presencia del Estado chileno, si bien ha tenido una cara negativa para el pueblo Rapa Nui, también ha significado avances de infraestructura, de educación, que pueden ser buenos o malos, pero que ahí están; de salud, que pueden ser deficientes, pero que se han hecho; el aeródromo, porque Rapa Nui no tendría contacto con el mundo si no tuviera el aeródromo, y el aeródromo fue construido por el Estado chileno; servicios de comunicaciones permanentes; en fin, Rapa Nui estaría absolutamente aislado y no tendría posibilidad de un acceso que no lo sometiera a otros intereses”.*

*“Porque imaginémosnos que no estuviera el Estado de Chile, que se hubiera puesto con estas cosas. No les digo que por generosidad ni pensando en su propio interés, pero también en el pueblo Rapa Nui, en definitiva, vivirían relativamente o en gran medida aislados, a menos que se hubieran sometido a exigencias de intereses económicos multinacionales que hubiesen estado dispuestos a construirles el aeródromo, a proporcionar determinados servicios, en fin, que hoy día, en el mundo actual son necesarios en cualquier pueblo del mundo”.*

*“En consecuencia, yo me atrevo a pedirles que reflexionen sobre esta cara de la medalla. Por eso, yo también entiendo el planteamiento del Consejo de Ancianos que dice si la soberanía la va a mantener Chile, en consecuencia -y no está en discusión- el gobierno superior de Chile tiene influencia e importancia para el pueblo Rapa Nui, es lógico que el pueblo Rapa Nui tenga representantes en la instancia superior de decisión de las políticas de Chile que es el Parlamento. Al tener representantes, va a poder hacer ver su voz y defender los intereses del pueblo Rapa Nui en las definiciones de las políticas, en general, de la sociedad chilena, de la nación chilena, pero específicamente en las que se refieren al pueblo Rapa Nui”.*

Por otra parte, el Sr. **Aylwin** informa a los Comisionados que el señor alcalde debe retirarse de la reunión, porque tiene vuelo a la Isla de Pascua, señalándole a éste que su criterio ha sido consignado.

- El Sr. **Pedro Edmunds**, agrega que *“en el fondo no difiere con mis hermanos”.*
- El Sr. **José Llancaján**, aprovecha de hacer una última pregunta al Sr. Edmunds: *“Alcalde, antes de que se retire. Yo entiendo lo siguiente: que el que no ratificó el Tratado fue el Estado chileno. Es decir, usó y abusó de un supuesto Tratado, pero nunca hizo su parte, la que tenía que haber hecho en el Tratado. Y cuando usted pide eso, más que los isleños, más que el pueblo de Rapa Nui ratifique el Tratado, es que Chile como gobierno, como país, como Estado, ratifique lo que un día se comprometió y nunca cumplió. Yo lo entiendo de esa manera”.*
- El Sr. **Pedro Edmunds**, responde que está *“de acuerdo, pero también don Patricio lo ha complementado diciendo que en el informe final se puede dilucidar o decir que debe hacerse un juicio o contemplar un juicio por lo que pasó, por la falta a la palabra”.*
- El Sr. **José Llancaján**, agrega que *“exactamente, porque queda de manifiesto que cuando...”*
- El Sr. **Pedro Edmunds** aclara que es una cuestión de prioridad. *“Qué es lo que estamos pidiendo hoy: démonos primero un abrazo, pongámonos de acuerdo y luego conversemos nuestras diferencias. Eso es. Pero si vamos a seguir generación tras generación escudriñando que me dolió aquí, que me pegaste acá, que me sacaste el ojo y que yo te saqué la lengua, no vamos a terminar nunca. Ese es el tema”.*

- El Sr. **Mario Tuki** señala que *“el problema está no en la ratificación, es en el dolor de tantos años y hoy queremos hacer un Nuevo Trato, no ése, porque no ha sido cumplido. Qué vamos a hacer. Tenemos que hacer un nuevo Tratado para poder cumplir delante de todos los hermanos que están acá. Porque en ese momento no se cumplió. Entonces nosotros no podemos aceptar una ratificación así. Qué podría decir yo ahora si le puedo aceptar la ratificación: borren la inscripción del Estado chileno, la que se hizo en el año 1933 y conversamos, eso sería algo”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara que *“la ratificación se refiere fundamentalmente a dos conceptos. Por un lado, la soberanía y por otro, el reconocimiento, la autonomía del territorio. Porque esos están en la raíz. Pero, indudablemente que se necesita un nuevo Trato para establecer las reglas de juego de aquí en adelante, para que no se vuelvan a repetir los hechos del pasado”*.
- El Sr. **Mario Tuki** recalca que *“ese es el problema que hay actualmente. No es que no queramos ser chilenos o no queramos enmendar el error que el Estado cometió. Al contrario. Queremos fortalecer algún Tratado que sea bueno para todos. Tiene que ser un nuevo Tratado con la representación de la contraparte, porque no posible que solamente la parte del gobierno empieza a trabajar sobre el tema y nos impone una situación que nosotros no estamos considerados ahí. Es la contraparte la que está faltando para hacer eso”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** indica que *“esto significaría que para definir las políticas sobre los temas pendientes, debiera constituirse un equipo con representantes del gobierno central de Chile, y con representantes del pueblo Rapa Nui para definir las políticas hacia el futuro”*.
- El Sr. **Mario Tuki** responde que *“exactamente; eso es lo que nosotros queremos y los hermanos también”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin**, señala que *“por ahí iría la...”*
- El Sr. **Alberto Hotus** le indica al Sr. Aylwin que *“esa parte la tiene la Comisión de Desarrollo”*.
- El Sr. **Terai Hucke**, habla en idioma Rapa Nui y aclara: *“que para poder llegar a trabajar sobre lo que se está proponiendo, debe ser dirigido por esta Comisión que estamos presentes acá, que son los que tienen la memoria del trabajo de investigación en nuestro territorio Rapa Nui y no puede ser canalizado por cualquier persona que trabaja para el Estado. Ahora, esta Comisión o cual más que pueda formar debe ser persona que no trabaja para el Estado y con las personas que trabajan para el Estado del lado del Estado hacia nosotros. De esta forma podemos concretizar para poder llevar a un acuerdo sobre el tema”*.

El Sr. **Hucke** señala que quiere hacer algunas aclaraciones. *“Muy simple, usted me ve una persona muy distinta a todas a pesar de que habla el castellano y tiene todos los símbolos que nadie aquí puede saber qué significa, sólo el que está portándolo y qué quiere decir los símbolos. Ahora, hay una cosa muy importante que fue recomendada por el pueblo Rapa Nui y hay muchas cosas que no podemos decirlas ahora acá, para qué, para que podamos tener buenas conversaciones para poder llegar a un buen acuerdo. Pero lo más importante dentro de esta sala, y yo estoy presente acá con el poder de mi bandera y con sufrimiento y desde nuestro Arike Atamu Tekena hasta el día presente de hoy, y que él no habla el castellano y que yo hablo hoy en día, que es el mismo idioma que ustedes hablan y podemos entender, y espero que vamos a entender en el momento que va a empezar ahora”*.

*“Aquí mucho habló del respeto de lo que dice el otro. Espero que me va a respetar esta parte y esto no es por mí, por propia persona, sino que por la opinión de la juventud y del pueblo en general de mi territorio. Y disculpa por indicar, pero voy a indicar así: el señor Alberto Hotus Chávez no representa a la mayoría del territorio Maori Rapa Nui. No es una cosa que uno debe creer, sino que en mí*

portafolio llevo los registros de las invitaciones durante seis meses y 18 días de trabajo, y jamás se presentó. Y es más, él mismo dijo que los Rapa Nui me echaron cagando (sic) para afuera, textualmente. Ahora, que él forma un Consejo de Ancianos, que representa él a su Consejo de Ancianos, por favor, entiéndeme a qué vengo aquí o a qué venimos aquí y permítame mostrarle”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene, “perdón, yo creo que...”
- Y El Sr. **Terai Hucke**, le solicita terminar con la idea.
- El Sr. **Patricio Aylwin** le indica que “sí, pero creo que este es un tema que no corresponde a la Comisión”.
- El Sr. **Terai Hucke** señala: “quiero terminar Señor Presidente y debe disculparme porque vengo de lejos y no auspiciado por ninguna Comisión, sino que por el pueblo Rapa Nui. Este documento que está acá no aparece en ningún lado, que dice que ha cedido la soberanía entera, plena y sin reserva para siempre al gobierno del Estado chileno. Segundo, hermanos míos, por vez primera volvimos a encontrar el espíritu de nuestro territorio que es ese documento. Judicialmente, internacionalmente es nuestro territorio hoy día, que es este documento. Y en este documento no aparece en ningún lugar que dice Consejo de Ancianos, sino que aquí dice Consejo de Jefes”.

“En Rapa Nui estamos preparando la elección de los nuevos representantes del territorio Rapa Nui, para conformar de vuelta los Consejos de Jefes. Y eso es lo que va a suceder. El trance que estamos hablando acá para llegar a un Acuerdo, bueno, llegaremos solamente al Consejo de Jefes, porque ya está estructurado. Se elige al Consejo de Jefes y se organiza el gobierno Rapa Nui y mientras se prepara el camino para que venga el rey futuro de Rapa Nui. Y si llegamos a un Acuerdo, vamos a dejar pendiente al rey afuera, y queda solamente el Consejo de Jefes como administrador del territorio Rapa Nui”.

“Para terminar, especialmente fue mi familia la que auspició mi viaje para que pudiera presentarme en este lugar. El señor Alberto Hotus Chávez no los representa, ni a otros jóvenes en Rapa Nui. Estará representando a su grupo, yo puedo respetar eso, pero no representa a mí en particular, ni a ninguno de nosotros que está acá. Sobre las propuestas que están hablando, tenemos que llegar al fundamento primero para poder llegar a una concretización valórica de la existencia de todo valor humano”. Finalizando, el Sr. **Hucke** se despide en idioma Rapa Nui.

- El Sr. **Patricio Aylwin**, dirigiéndose al Sr. Hucke, señala: “perdóneme señor. La verdad es que no hemos venido, ni han sido ustedes convocados para empezar a discutir problemas internos que existan en el seno de la sociedad Rapa Nui. Nosotros valoramos los planteamientos que nos llegan de las distintas organizaciones, desde luego de la Comisión que se formó en Rapa Nui, pero al mismo tiempo los del señor alcalde y del presidente del Consejo de Ancianos. Y sobre esa base, hemos reunido el material y este problema de quién representa a quién es un problema interno de ustedes, pero no es un problema sobre el cual le corresponda pronunciarse a esta Comisión”. El Sr. Aylwin da la palabra al Sr. Alberto Hotus.
- El Sr. **Alberto Hotus** manifiesta su deseo de aclarar algunos puntos. “Señor Presidente, yo quiero aclarar una cosa. El señor que está hablando (refiriéndose al Sr. Hucke), no tiene autoridad moral para decir lo que está diciendo. Yo fui elegido, porque después el gobierno de Chile preguntó quién es el Presidente del Consejo de Ancianos, y yo saqué los votos de mayoría. Yo estoy en la Comisión de Desarrollo porque saqué esos votos. Yo soy Concejal además. Este señor, yo no sé quién es. Para empezar, él no puede cuestionar a Alberto Hotus como Rapa Nui, porque yo puedo decir que su familia no es Rapa Nui. Quiero dejar hasta aquí no más, porque puedo preguntar muchas cosas más, le puedo preguntar por su mamá, dónde está. Me anda buscando el cuesco a la breva y yo le pido disculpas y hasta aquí llevo”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**, levanta la sesión.
- El Sr. **Patricio Aylwin** reanuda la sesión. *“Nos corresponde ocuparnos del tema pueblo atacameño. La presentación del informe final de su grupo de trabajo sobre el pueblo atacameño, que supongo que ustedes han leído, o por lo menos han leído la minuta que elaboró la Secretaría Ejecutiva al respecto. Va a estar a cargo en cuanto a la Verdad Histórica del pueblo atacameño, don Ulises Cárdenas, Secretario Técnico de su grupo de trabajo pueblo atacameño. Y luego, sobre las propuestas para un Nuevo Trato, don Wilson Reyes, Presidente del Consejo de los Pueblos Atacameños. Le ofrezco la palabra a don Ulises”.*
- El Sr. **Ulises Cárdenas**, saluda a los presentes, y señala que *“la presente exposición del sub grupo de trabajo pueblo atacameño consta de dos partes: por una, está el aspecto de la Verdad Histórica, donde vamos a recalcar más que nada los principales hitos o hechos históricos que han afectado el devenir del pueblo atacameño, su desarrollo y su evolución.*

*“Por otra parte, Wilson Reyes, que es el Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños, dará lectura y expondrá las principales demandas y propuestas de Nuevo Trato, consensuadas al interior de las comunidades indígenas y organizaciones indígenas atacameñas, tanto rurales como urbanas”.*

Señala el Sr. **Cárdenas** que *“un hecho que destaca a simple vista, visualizando en este mapa donde podemos ver las características macro regionales, es que las comunidades atacameñas se ubican dentro de los dos sectores de los Andes circumpuneños más hostiles y extremos del planeta. Por una parte, tenemos el desierto de Atacama, que es uno de los más áridos del mundo, y por otra parte tenemos hacia el sector oriental, la puna de Atacama, que durante el invierno presenta temperaturas que muchas veces descienden sobre los 20 grados de temperatura. Un detalle, los pueblos atacameños actualmente se ubican en su gran mayoría en la provincia de El Loa y están sociopolítica y administrativamente ubicados en dos grandes comunas: comuna de San Pedro de Atacama, que constituye el sector meridional de la provincia de El Loa y donde se ubica el sector más extenso de Chile, y el sector septentrional, que corresponde a las nacientes del río Loa, un sector denominado río Loa superior, río Salado, donde está el volcán Miño, el río Loa y asentamientos como Chiuchiu, Toconce, Machuca.*

*“En términos de la caracterización geográfica y cultural de la zona, podemos señalar a grandes rasgos, que las comunidades atacameñas presentan una configuración étnica que es multicultural. Por una parte, se ubican los pueblos y asentamientos que están en el sector del río Loa superior, río Salado. Ellos por circunstancias históricas, estuvieron muy relacionados durante la Colonia y durante el surgimiento de los Estados nacionales, con la administración boliviana, y este grupo ha sido calificado de Tradición Altiplánica. Una serie de comunidades presentan una configuración y una Tradición Altiplánica, que se observa no sólo en términos de los restos arqueológicos y de las costumbres, sino que también en el habla, en la lengua, que son del sector altiplánico, especialmente quechuas. Pero producto de estos procesos de rearticulación socioidentitaria, de rearticulación étnica contemporánea, se adscriben como atacameños”.*

*“Por otra parte, tenemos en el sector meridional la Cuenca del Salar de Atacama, donde hacia el sector sur está compuesta por una serie de pueblos y caceríos que se articulan principalmente en torno al núcleo socioadministrativo: San Pedro de Atacama. Presenta una configuración bien característica que, según los antropólogos y los etnógrafos, responde a las tradiciones de las Tierras Áridas, una tradición bastante local, particular de ese sector con extensiones hacia el sector del noroeste argentino. Efectivamente, hasta el día de hoy se han producido procesos de reetnificación en el noroeste argentino, en donde hay una serie de personas y comunidades que se están identificando como atacameños”.*

*“Una gran y significativa cantidad de población de ascendencia atacameña, actualmente está viviendo en los centros urbanos mineros de la II Región, producto de los procesos de industrialización*

*del desarrollo minero que hubo en la zona y en donde gran parte de la gente emigró hacia estos lugares, en la espera de mejores condiciones de vida”.*

*“El pasado precolombino de esta zona es bastante extenso, de hecho coloquialmente la zona se denomina capital arqueológica de Chile. Presenta ocupaciones humanas que van desde el año 9 mil antes de Cristo, que antes del presente serían 10 mil, 11 mil años y que se ubicaron en distintos sectores y latitudes de la comuna. En ese sentido, estos asentamientos de cazadores recolectores, corresponderían al período arcaico, que por supuesto ha sido detalladamente investigado por una serie de investigadores, como las de don Lautaro Núñez, quienes son los especialistas más reconocidos en estas materias”.*

*“Desde ese período hasta el año 2 mil antes de Cristo, se domesticó el medio ambiente, en torno a camélidos y a plantas”.*

El Sr. **Cárdenas** señala que *“a lo largo del tiempo hasta el año 400 después de Cristo, hubo una fuerte interrelación cultural de la zona atacameña con otras áreas aledañas. Claramente, ya estaríamos ante la presencia de un fuerte tráfico de caravanas, en donde los excedentes y los productos de estatus son trasladados desde la costa del Pacífico hacia el noroeste argentino y altiplano boliviano”.*

*“Por otra parte, tenemos un período de gran esplendor cultura, no sólo en el área atacameña, sino que general en toda la zona de los Andes meridionales y en la zona del circuntitica, que es actual zona boliviana y que coincide con la aparición de la cultura de Tiwanaku, que con su ciudad Estado, irradió a muchos lugares de los Andes: hacia el sur de Perú, hacia el norte de Bolivia. En este sentido, los principales centros de interacción de Tiwanaku en el norte grande de Chile corresponde a la actual ciudad de Arica, donde se ha descubierto una gran cantidad de vestigios, y por supuesto al pueblo de San Pedro de Atacama y sus ayllos. Será un período que durará hasta el año 950 después de Cristo”.*

*“Posteriormente y coincidentemente con el declive de la cultura de Tiwanaku, se inicia una nueva secuencia regional, que coincide con los denominados desarrollos regionales. Qué es lo que sucede acá, hay un gran cambio climático, una gran cambio ambiental hacia el año 950 a 1000 después de Cristo, que produce el colapso de esta civilización que es Tiwanaku y donde se desarticulan sus redes de interacción con todos los señoríos locales que integraban este Estado”.*

*“Ante eso, por los años 950 a 1450 después de Cristo, empiezan a surgir fuertemente los señoríos locales, que si bien estaban, ahora su poder político y socioeconómico aumenta considerablemente. Hay una fuerte territorialización lo que conlleva por supuesto a mayores conflictos: las evidencias de la arqueología y especialmente de la antropología física, nos señala que la belicosidad y el grado de agresión aumentó producto de la competencia por recursos naturales, por campos de pastoreo, por forraje, etc.”.*

*“En 1450 llega a estos territorios el Tawantinsuyo. Es Tupac Inca Yupanqui el encargado de incorporar a este reino, a este imperio mejor dicho, gran parte de los territorios que componen el sector y centro de Chile”.*

*“En 1536 se inicia la Conquista. Llegan los primeros conquistadores europeos con la articulación de un nuevo sistema económico, con un nuevo sistema político, y empieza uno de los períodos más oscuros y tristes de la cultura atacameña. La tasa de crecimiento y el nivel demográfico baja considerablemente producto, no sólo del nuevo contacto frente a una superioridad tecnológica, sino que también por el contacto biológico que generó y que diezmo a las poblaciones locales, no sólo de San Pedro de Atacama, sino que de América en general”.*

*“Pero en términos de las instituciones que se generan y que se crean en este período, las encomiendas que ya habían sido implantadas en México, en Perú, los pueblos de indios y que fueron las instituciones que más caracterizaron el régimen español, durante esta época y que a la vez produjeron, junto a otros factores, la disgregación y la migración muy fuerte y marcada de atacameños hacia distintos sectores de la zona Argentina, especialmente el noroeste argentino”.*

*“Los atacameños, ante el surgimiento de los Estados nacionales, contemplaron la dinámica de estos movimientos políticos, desde una actitud bastante pasiva, lo que no significa que dejaran de emitir juicios o tomar posiciones críticas ante la situación que se estaba generando, pero lo que destaca en este sentido: es la formación del Estado boliviano en 1824. Había una red de tráfico de mercancía que venía muy arraigada desde la Colonia y que era la red que unía el puerto de Cobija, ubicado al norte de Antofagasta y la ciudad minera de Potosí”.*

*“Esto incidió fuertemente, en cambios de la cultura tradicional y en la economía. Desde una tradición agro pastoril, los atacameños comprendieron la importancia de actuar como intermediarios. Ahí se desarrolló fuertemente el arrieraje. La arriería mulera colonial, si bien ya tenía antecedentes durante la Colonia, es durante esta época donde se fortalece y desarrolla con mayor profundidad”.*

*“La Guerra del Pacífico sorprendió a todos estos territorios bajo la administración boliviana. Las grandes familias de la zona calameña, como la familia Abaroa, fueron partidarias del régimen boliviano. También ellas vivían del tráfico y de las transacciones hechas en torno al ganado, especialmente ganado vacuno que era traído del noroeste argentino. Ante eso se fue rearticulando una nueva forma de campesinado andino atacameño, donde se focalizaron los productos a ciertos mercados. Hubo una fuerte relación con las salitreras que hacia época estaban en su mayor esplendor, los atacameños comercializaban sus productos agrícolas y productos, también provenientes desde otros sectores, como Bolivia y el noroeste argentino, con este nuevo ámbito que era la zona salitrera”.*

*“Posteriormente, también se va generando un fenómeno de fuerte inserción en las actividades mineras industriales en la zona, y no sólo en relación al auge del salitre, hacia finales del siglo XIX, 1870-1880, sino que también con la explotación de plata de la mina de Caracoles, que tuvo un gran componente de mano de obra atacameña”.*

*“Pero dentro de esta historia atacameña, hay hitos que destacan en términos de acontecimientos que en la actualidad han configurado la actual imagen de la situación sociocultural. Por una parte, como les señalaba, en 1860 empezó la explotación de plata en Caracoles, la explotación de cobre de las minas que se ubicaban principalmente en la cordillera de la Costa, no Chuquicamata porque eso comenzó posteriormente y claro, los distintos centros salitreros que también incorporaron mano de obra. La Guerra del Pacífico conllevó a cambios profundos al interior de las comunidades atacameñas, que al final, si bien generaron cambios estructurales, aún había subsistencia y elementos culturales que daban cuenta de la vigencia de una cosmovisión, de una forma de vida que aún se mantenía”.*

*“El arrieraje con el noroeste argentino, durante el siglo XIX y fines del siglo XIX, fue uno de los principales mecanismos de acceder al recurso cárneo y trasladarlo principalmente a los centros urbanos mineros que lo demandaban y donde los atacameños jugaron un importante rol de intermediarios. Ahí también se produce, en esa época del arrieraje, un fuerte desarrollo de la actividad agrícola, que si bien decae en términos de las frutas y de las verduras, se enfatiza en torno al cultivo de forrajes”.*

*“A comienzo del siglo XX comienza la instauración de las escuelas fronterizas. Estas escuelas tenían como premisa generar los conocimientos básicos para la comprensión de la lectoescritura; que fueron también generando cambios culturales dentro de estas comunidades”.*

*“La presión por las tierras indígenas atacameñas aumentó considerablemente a comienzos del siglo XX con la llegada de muchos extranjeros provenientes de Europa, en una época donde los conflictos bélicos mundiales eran lamentables; arriban a la zona familias yugoslavas que comienzan a perjudicar enormemente a las comunidades y a las poblaciones atacameñas. Estas familias tomaron una gran cantidad de tierras, recurriendo a métodos que no son muy transparentes ni limpios”.*

*“Un hito histórico también lo constituye el inicio de las faenas industriales en Chuquicamata en el año 1914. Ante eso, la primera mano de obra que utilizó este mineral, fue netamente atacameña. Fue una mano de obra que por la década del '20 al '50 continuaba ligada a este grande de la minería nacional. La crisis del '30, también generó repercusiones no sólo para actividad financiera internacional, sino que también generó que los atacameños vieran: cómo su rol de intermediarios decayera. Porque al sucumbir la actividad salitrera, se inicia la crisis de la actividad arriera”.*

*“Las políticas de desarrollo estatales aplicadas durante la época de mediados del siglo XX, si bien se caracterizaron por un ánimo de tener y de conectar a los sectores más alejados y separados de Chile, también conllevaron la aplicación de distintos subsidios y programas de gobierno por parte del Estado, en términos de las actividades agrícolas: se canalizan los canales; CORFO inicia un gran proceso de inclusión en el sector y son sembradas grandes hectáreas de tamarugos”.*

*“Pero consecuente con todo este desarrollo minero industrial y anterior a ese, con la instauración del ferrocarril Antofagasta-Bolivia a fines del siglo XIX, comienza la extracción desproporcionada de aguas superficiales, situación que genera uno de los episodios más tristes de las comunidades atacameñas. Muchos de los campos de pastoreo, muchas de las vegas en donde eran pasteados los rebaños de camélidos, principalmente llamas, empiezan a secarse produciendo un colapso en la economía tradicional y ante eso, mucha gente emigró hacia los centros urbanos mineros”.*

*“La creación de la Municipalidad de San Pedro en el año 1980, significó la toma de conciencia que este sector estaba bastante aislado y que estaba carente de políticas de ayuda, pero donde también primaron visiones asistencialistas. Estos municipios fronterizos que se crearon en esa época, especialmente Ollagüe y San Pedro de Atacama, generaron una serie de medidas que, si bien tenían como objetivo “mejorar” la condición de vida de las comunidades y de las personas, produjeron un fenómeno de pasividad en términos de no darles herramientas de autogestión”.*

*“Un hecho que sella esta parte de la historia, es la promulgación del Código de Aguas, que en base a criterios fuertemente mercantilistas y utilitarios conlleva y estimula la creación de un sistema de transacciones de aguas que ha perjudicado, hasta el día de hoy, a las comunidades atacameñas”.*

*“Sin embargo, a fines de la década del '80 empieza un singular fenómeno que es el desarrollo y apogeo turístico de la zona. San Pedro de Atacama -y los pueblos atacameños en general- se ubican en un medio desértico, donde, si bien las fragilidades ecológicas y las bellezas escénicas son las constantes, ha sido el escenario de un desarrollo y actividad turística que hasta el día de hoy conlleva el carácter de irracionales”.*

*“El Área de Desarrollo Indígena Atacama la Grande, creada mediante decreto en 1997, por una parte, si bien incluyó las esperanzas del pueblo atacameño en torno a sus procesos de desarrollo social, económico, hasta el día hoy no ha funcionado en términos de que programas tan emblemáticos, como el programa BID Orígenes, -que es el programa que apoya financieramente a la ejecución del Área de Desarrollo Indígena- no han dado sus frutos como las comunidades desearían que los dieran”.*

*“Pero también somos testigos de una gran cantidad de proyectos científicos, especialmente de proyectos astronómicos de relevancia mundial, donde especialmente algunos de la cordillera de los Andes, del sector de Chacantur, van a ser testigos de la instalación de 64 antenas radio astronómicas. Ese proyecto llamado Alma, está precedido por dos proyectos de agencias japonesas*

y alemanas, que son los proyectos Aste y Apets. Estos proyectos de gran envergadura y de gran inversión monetaria, han sido planeados sin el consentimiento de las comunidades. Pero recién ahora se están abriendo los canales de participación por parte de estos consorcios, donde el principal interesado de mantener una política de relacionamiento con la comunidad atacameña, es la agencia europea austral ESO”.

Finaliza el Sr. **Cárdenas**, señalando que “ésta es la primera parte, una pequeña reseña del tema de la Verdad Histórica. Yo les solicitaría si es que los señores Comisionados tienen alguna duda, al final de la exposición de la segunda parte hiciéramos una pequeña discusión, y si es que quieren mayores antecedentes en los informes y en los textos que fueron entregados a cada uno de los Comisionados, aparecen más detalladamente informaciones en relación al pasado precolombino, al período de Conquista y Colonia”.

- El Sr. **Wilson Reyes**, en primer lugar entrega los saludos de las comunidades indígenas de San Pedro de Atacama del sector del río Loa, Alto Loa y de los indígenas urbanos de la ciudad de Calama. A continuación, presenta las demandas y propuestas para el Nuevo Trato.

*“Nosotros estamos trabajando constantemente en nuestra zona, en los pueblos atacameños con las políticas del Estado. Somos en ese sentido respetuosos de todo el trabajo que se ha realizado, en este momento -como decía Ulises Cárdenas- tenemos un trabajo muy acabado en San Pedro de Atacama, iniciándose con la constitución de la municipalidad, trabajando con el Área de Desarrollo Indígena Atacama la Grande, donde tenemos 13 comunidades. Hay una institucionalidad muy interesante ahí, donde la estructura está claramente definida por parte de las comunidades, además de los servicios públicos involucrados, trabajando a la par con la Intendencia Regional de la región. A la vez, tenemos planes estratégicos, tres o cuatro planes estratégicos que han sido nuestra directriz para ir desarrollando nuestro desarrollo social de mejoramiento de calidad de vida y productivo, en relación con nuestro fortalecimiento económico para nuestras comunidades en el futuro”.*

*“Respecto a la constante estrategia de recreación cultural, tenemos que decir que estamos preparados para enfrentar los cambios que se avecinan. Estamos preparados para trabajar con esta nueva mesa de trabajo Nuevo Trato, donde estamos llanos a trabajar en conjunto”.*

El Sr. **Wilson Reyes**, a continuación presenta “una síntesis de las demandas como se globalizan en el informe”.

Primero; *“Reconocimiento constitucional del pueblo atacameño o Lickanantay. Muchas veces nuestro pueblo es confundido con el pueblo aymara y no debiera ser. Nosotros somos los atacameños de la II Región y eso hay que decirlo. A nivel de nuestras propias autoridades, muchas veces en discursos públicos se dice el pueblo aymara, siendo que estamos en la zona Atacama. Nosotros pedimos que se nos reconozca definitivamente como atacameños en nuestra Constitución”.*

Segundo; *“En relación a nuestras demandas territoriales, que allí nosotros nos abocamos en el informe propiamente tal en el tema agua y tierra. Para nosotros no son separadas, son ambas. Especialmente, haciendo una comparación con nuestra zona sur, donde el agua sobra y nuestra zona norte el agua falta mucho. Ulises hablaba recién que el Código de Aguas -creado en 1981- fue creado con un objetivo nacional, pero eso nos perjudica enormemente a nosotros. Allá hay muy poca agua y las especulaciones por los metros cúbicos son enormes. Eso a nosotros nos perjudica en relación a nuestro desarrollo agrícola y turístico, como un eje nuevo que estábamos recién nombrado”.*

*“Entonces, nuestra demanda puntual en la parte agua, es que a nivel legal, a nivel de políticas de Estado se trabaje con eso. Es decir, que no nos castiguen con la ley a nivel nacional en este sentido y que el Código de Aguas sea más flexible para nosotros. Porque no es lo mismo el Código de Aguas aplicable de aquí, al sur que del norte, porque nos falta mucho el agua. Entonces nos perjudica en*

nuestros sembradíos. Ahí vemos una terraza muy hermosa, una foto que se nota muy poco, pero es el esfuerzo inmenso que hacen nuestras comunidades para sembrar y para cosechar. Ancestralmente lo han trabajado más, y en este momento, por esos problemas que estamos hablando del agua, de esos castigos legales, en este momento -respetuosamente se dice- nos perjudica y provoca que nuestra gente, como en este caso Toconce, se vaya en busca de mejores oportunidades a la ciudad, generando grandes problemas sociales”.

El Sr. **Reyes**, recalca que el agua es uno de los puntos más importantes.

“En relación a la parte territorial, tierra, lo mismo. Se reconoce un trabajo importante que está haciendo el Estado, donde se está trabajando en entrega de tierras en forma emblemática a las comunidades, también en entrega de tierras para propiedad definitiva, -un rato más se va a mostrar un cuadro- pero también es importante la demanda del pueblo atacameño que: es la totalidad de la tierra. Ancestralmente nuestras comunidades han vivido por siempre allí, entonces no es posible que llegue gente con sus grandes consorcios empresariales, instale -como decía Ulises- grandes empresas, grandes antenas parabólicas, gaseoductos, etc., y nos pase a llevar en ese sentido”.

“La parte territorial para nosotros es vital. Nuestros ancestros, nuestros abuelos siempre recorrieron todo el territorio atacameño y no sectores puntuales o paños o 10 hectáreas. Nuestras vegas, nuestros bofedales están en todo el sector atacameño, entonces también se pide -es muy difícil eso- un apoyo en ese sentido, es decir, trabajar hacia allá”.

“Se reconoce sí el trabajo que se está logrando, CONADI lo está haciendo, se han entregado concesiones de sitios arqueológicos, se han entregado tierras que son importantes -las vamos a mostrar- pero la demanda del pueblo es esa: la territorialidad completa”.

Tercero; “En relación a la participación de las comunidades indígenas, también se pide como demanda de nuestra gente, que la gente nuestra atacameña participe activamente en la parte organizacional de la región, que sea un actor más y no sea una persona de segundo grado, de tercer grado, donde solamente está mirando. Sino que actúe en conjunto con nuestras autoridades, con el Estado, con el gobierno, con la Región, en políticas interesantes de desarrollo. Esa es una demanda puntual nuestra. Que la gente indígena: también esté participando a nivel regional en políticas regionales y no solamente recibiendo algunos apoyos o subsidios como muchas veces se da, recibamos estos para la gente indígena y nada más. Queremos ser actores del desarrollo nuestro”.

Cuarto: “En el desarrollo productivo y económico también hay que detenerse ahí. Estábamos hablando que estratégicamente la II Región es una Región minera. Eso hay que reconocerlo, no podemos cerrar los ojos. Estratégicamente para Chile, la II Región es valiosa en ese sentido porque están los grandes yacimientos de cobre y otros más. Pero también nosotros exigimos y pedimos que seamos parte importante de ese desarrollo productivo de la región y no seamos vistos como simples indígenas que estamos allí, en tercera categoría. Para eso, se solicita en una demanda de nuestro informe, que por lo menos se trabaje una estrategia regional en donde seamos actores importantes de esto. Una alianza, una asociatividad con estas empresas”.

“A nivel de que tenemos 10 mineras en la II Región, en el sector de Calama o cinco, no solamente nosotros vayamos a la minera de Chuquicamata a pedirle apoyo para que nos financien esto, o ir a la minera el Abra para que nos financien. No es eso”. Y recalca el Sr. **Reyes** que “Queremos trabajar en conjunto, en forma planificada con ellos, pero que los recursos se focalicen y pensando que en el futuro los pueblos atacameños tengan su desarrollo. Y eso sería en la parte productiva y económica”.

“Importante también es detenerse acá, en el turismo. A nosotros en San Pedro de Atacama nos está perjudicando -como hablábamos recientemente- la ley. En el aspecto turístico es un turismo sin respeto. Constantemente, hasta el año pasado o hasta ahora, se han implementado grandes proyectos, grandes inversiones en San Pedro de Atacama, pero en ninguna, en la mayoría las

comunidades indígenas están participando en esto. Es decir, estamos mirando desde la banca el partido de fútbol, no somos actores”.

“Reconocemos sí, que nosotros tenemos que trabajar en eso, estamos en ello. Estamos poco a poco capacitándonos, creando capacidades para nuestra gente, implementado, gracias al gobierno, infraestructura complementaria, albergues, circuitos turísticos, etc., pero nos falta. Pero también ahí nos castiga la ley, en el sentido que llegan grandes consorcios, grandes inversionistas y definitivamente se instalan en San Pedro de Atacama o en las comunidades de Calama o en la zona. ¿Por qué?. Porque la ley de medioambiente, no hace participativa a las comunidades indígenas, solamente se implementa un proyecto, saben que acá está el proyecto Hotel, el proyecto de Alma está listo, se está construyendo, están empezando a construirlo, pero nosotros queremos informar a las comunidades cómo va a ser”.

“La idea es que nosotros seamos parte de ese proyecto en forma constante. ¿Por qué? Porque tenemos que participar activamente con ellos para lograr un desarrollo. Siempre pensando en el desarrollo en el futuro. En cinco años más tenemos que tener un desarrollo económico, productivo y social y trabajar activamente con estos grandes proyectos. No podemos cerrarle el paso a ellos, pero que nos involucren con respeto”.

Quinto; “La relación a través de la frontera, es una propuesta de las comunidades de San Pedro, de trabajar activamente, es decir, abrir fronteras y empezar a trabajar con nuestros pueblos cercanos de Argentina y Bolivia, y los mismos pueblos nuestros regionales vecinos”.

Sexto; “En relación a las demandas sociales de educación y salud específicamente, hay que reconocer que se está haciendo un trabajo a nivel de años en relación a la educación: CONADI, la municipalidad y ahora el programa Orígenes, están trabajando en esto. Salud ha sido un poco más lento. Solamente la Municipalidad de San Pedro ha ido desarrollando este trabajo en salud. Recién ahora estamos sensibilizando el tema con salud, ahora con Orígenes estamos abriendo ese tema, pero es importante en demandas sociales en relación a esto. A fortalecer más el trabajo en las necesidades, específicamente en salud”.

“En resumen, para no decir que solamente pedir, sino que hay un trabajo que se ha hecho entre las comunidades y el servicio público, donde tenemos regularización y saneamiento realizado en el marco del Programa Tierras durante el año '98 al 2001. No es baja la cifra, son 84.464 hectáreas que han sido traspasadas a las comunidades en forma de concesión o transferencia gratuita. Tenemos varias comunidades ahí, tenemos en el sector de Calama y de San Pedro de Atacama. No es una cifra menor, se está trabajando en eso”.

“Sitios comunitarios en trámite hasta el año 2000. Son trámites que están en este momento en vías de ser traspasados. Para eso hay una Comisión Técnica que trabaja, hay una mesa de trabajo de tierras en la II Región, y son 307.900 hectáreas que también se están tramitando con sus planos respectivos, su comunidad respectiva y su territorio, nombre del sitio”.

“Posterior al año 2000, y visto para la Comisión Técnica que les hablaba recién, tenemos comunidades de Chiuchiu, y Camar con una cantidad importante de hectareaje igual en trámite y visto por la Comisión Técnica regional. Ahí está el total: 262. 255 hectáreas que están en este momento trabajadas por este año, o el año anterior. No es una cifra menor, eso hay que destacarlo. Estamos trabajando -como lo dije al principio- en forma estratégica con el gobierno. Si no, no se logra nada”.

“Sobre los derechos de aguas inscritos por comunidades, en Calama hay inscritos un total de 565 litros por segundo. Esa cifra es una cifra mínima para acá, pero ahí nos detenemos en el tema de la especulación, es decir, un litro por segundo, o 42 litros por segundo valen 540 millones de pesos en Calama. Es una plata considerable. Eso es lo que nosotros estamos tratando de evitar para que no

*se meta la especulación, no se meta el mercado y nos castigue. Ahí hay un ejemplo: estamos regularizando en cupo 17 litros por segundo, que no es nada, pero para nosotros es valiosísimo. Ahí es donde queremos luchar por esto que estábamos hablando recién del Código de Aguas”.*

*“En la comuna de Ollagüe tenemos -eso lo voy a informar después- 19 litros por segundo también. San Pedro de Atacama, acá hay que detenerse porque hubo visión ahí. Se regularizaron 2.250 litros por segundo en trece organizaciones, comunidades y asociaciones y, en este momento, ellos son propietarios del agua, las comunidades de San Pedro. Se podría decir que prácticamente involucra todas las comunidades que ya están controladas. Pero no así, en el sector de Calama donde la especulación es grande. Río Loa y en la misma ciudad de Calama”.*

Señala el Sr. **Reyes** que *“de acuerdo al informe final de Verdad Histórica, las medidas de reparación histórica son las siguientes”.*

Primero; *“Crear monumentos a los héroes atacameños, así como nombres de calles, plazas, escuelas, etc.”.*

Segundo; *“Solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales la protección necesaria de los sitios de nuestros territorios”.*

Tercero; *“Rescribir la historia de Chile potenciando la integralidad con la fuente de la memoria histórica del pueblo atacameño. Acá queremos detenernos también, en el sentido de que hubo algunas observaciones. Hay muchas historias y son todas respetables, pero también, es como la historia de Chile. La historia de Chile tiene muchos vicios y nosotros pedimos que la nuestra no tenga tergiversaciones, sino que la homologuemos y trabajemos en forma clara con la historia”.*

Cuarto; *“Fomento y adecuación de una educación intercultural con pertinencia étnica y bilingüe a nivel de rescate de la lengua kunza. Como lo dije anteriormente, se han hecho trabajos, pero no son suficientes. Hay un programa ahora, Orígenes, que está haciendo un trabajo interesante allí, pero también hay que decir que nos ha entrado el tema burocrático. La II Región, el Área de Atacama la Grande ha tenido un desarrollo durante cinco años, como hablábamos recién, año '98-'97, pero al momento de decidir las inversiones para las diferentes ADIS, nos ha perjudicado”.*

*“Tenemos que esperar que el ADI del sur, o el ADI de más al norte, se homologuen y nosotros empezar a trabajar y, eso nos ha complicado mucho. Y ahí también es una demanda que existe. Ojalá que se vea eso, que se reconozca el trabajo que hay en la II Región -y que es reconocido- y no nos perjudiquen y que se gestione más rápido las cosas”.*

Quinto; *“Repatriación del patrimonio arqueológico en otras latitudes. Es una demanda también de nuestra gente en el sentido que hay mucho patrimonio en otros países, en Nueva York, el hombre de cobre, etc., y también es una demanda que quiere la gente. Es decir, que nuestro patrimonio exista en Chile, porque a lo mejor en la zona no están dadas las condiciones. Es parte de un proceso, es parte de la planificación que tenemos, pero también empezar a trabajar en eso, en rescatar nuestro patrimonio que está en otros lugares”.*

Sexto; *“Reconocimiento, respeto y fomento de la cultura atacameña. Eso está en forma tangencial, vertical y en todo orden. Nuestra cultura debe ir siempre de la mano con el desarrollo. Para eso, el reconocimiento tiene que estar, en el sentido de las grandes empresas que llegan, tienen que tener respeto a nuestra cultura, en el sentido de la educación y en el turismo también. No se puede hacer un turismo sin pertinencia. Para nosotros es vital que todo eso, nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestra pertinencia se mantenga”.*

Séptimo; *“Salud con pertinencia indígena. Lo mismo anterior, pero visto desde el punto de vista de salud. No estamos cerrando a la salud científica. En nuestra zona se trabaja mucho con la salud”.*

*científica y con la medicina tradicional, se respeta mucho. Pero también tenemos que tratar de ajustarnos más. Hay un tema en salud también con el nacimiento de nuestros hijos. En la zona de la II Región, se han hecho varias gestiones pero todavía no hay solución en relación al reconocimiento del hijo en San Pedro de Atacama. El niño nace en Calama y sale en el certificado de nacimiento que nació en Calama. Debiera salir: nació en San Pedro de Atacama. Y pasa a engrosar la cantidad de indígenas atacameños de Chile”.*

*“Este es un punto importante que no se ha trabajado y es una necesidad latente y vital en nuestras comunidades. De esa forma mantenemos nuestra identidad que está muy baja”.*

*Octavo; “Desarrollo productivo indígena con identidad cultural. Lo que estábamos hablando, un ejemplo, turismo. Tiene que ser con pertinencia y con cultura, de otra forma no sirve. O si no dejamos que vayan las empresas y se instalen y trabajen con un turismo tradicional. Acá no, el turismo se tiene que hacer con nuestra cultura, con nuestra identidad, con nuestra pertinencia y con nuestra gente”.*

*“Al margen estamos trabajando, estamos empezando en eso también, no significa pedir solamente, estamos organizándonos como comunidades, donde nosotros queremos trabajar y tener una contraparte técnica, como gerente de turismo, que vaya viendo toda la parte de administración moderna, la gestión, la venta, pero arriba va a estar un Consejo, una agrupación de las comunidades indígenas que van a bajar toda la información de la información de la pertinencia y cultura”.*

Sobre las medidas políticas de un Nuevo Trato, el Sr. **Reyes** señala que:

*Primero; “El reconocimiento del pueblo atacameño como originario de Chile -lo que estábamos hablando al principio-, que se diga que somos atacameños, que no somos aymaras”.*

*Segundo; “Una reparación histórica con los errores y daños cometidos en contra del pueblo atacameño. Hemos visto en la secuencia que hizo Ulises -una gran secuencia- se pide que esas demandas se vayan solucionando; que se logre una voluntad. Acá hay una palabra bien interesante que es voluntad, una voluntad para hacer las cosas”.*

*Tercero; “Reconocimiento a la diferencia pluriétnica y multicultural reconocida en el Estado a través de la Constitución de la República como parte integrante de la nación y la ratificación del Convenio 169, que es un Convenio muy rebuscado, pero que tenemos que seguir potenciando para que se reconozca”.*

*Cuarto; “Reivindicar el derecho como pueblo a un desarrollo con pertinencia. El respeto al territorio y territorialidad -lo que estábamos hablando al principio, de miles de años atrás- y a la preservación del medio ambiente natural y cultural regional”.*

*Quinto; “Conservación, fomento y difusión de las manifestaciones vernaculares del pueblo atacameño. Hay muchas que se repiten, pero es seguir manteniendo nuestras tradiciones vernáculos”.*

*Sexto; “Derechos sobre territorio y recursos a través del control y gestión efectiva de estos. Una efectiva y pertinente política de tierras y aguas como en el ámbito jurídico en la ley de caza, pesca y otras leyes, las que hemos logrado”.*

*Séptimo; “Mayor participación en política a través de un Parlamento Indígena, de un Ministerio de Asuntos Indígenas y Medio Ambiente; donde nosotros empecemos a trabajar activamente en el tema con representantes nuestros también”.*

Agrega el Se. **Reyes** que “no solamente es pedir en las demandas, sino que también tenemos desafíos y proyecciones como pueblo, para ir realizando en conjunto con las instituciones públicas, con la mesa de Nuevo Trato”.

Primero; “La comunidad atacameña ha empezado a concebir el desarrollo como una oportunidad y no como una amenaza en el turismo. Es decir, no podemos ver el turismo como una amenaza, hay que abrir los ojos y decir que el turismo es una herramienta que nos va a generar un desarrollo. El desarrollo también de la mano de la parte agrícola. Ancestralmente hemos sido agrícolas, pero el turismo en estos momentos es un instrumento que nos permite desarrollarnos y no podemos verlo como una debilidad. Y nosotros estamos llanos a eso”.

“Para eso son las propuestas que les estaba explicando, en relación a la organización que tenemos en las comunidades, el gobierno nos ha implementado albergues, circuitos turísticos, las comunidades han capacitado a guías turísticos indígenas y estamos en eso. Esperemos que en dos o tres años más, ofrezcamos un servicio acorde a lo que necesita el visitante”.

Segundo; “Otro problema que aqueja actualmente al pueblo atacameño es el agua y la tenencia jurídica de ésta. Es lo que estábamos hablando al principio: el agua. El agua es de vital importancia. Y en ese gran texto se pide eso, y como un desafío para nosotros. Se habla de la especulación que se ha hecho del agua en la zona.

Tercero; “Se pide también en el sentido de que nuestros entornos ecológicos frágiles y culturales, se están perdiendo y hay que hacer algo o si no van a desaparecer todas estas cosas tan tradicionales nuestras. Lo que está sucediendo en Calama, por el tema minero, mucho sector verde, oasis se perdió, definitivamente se perdió”.

Recalca el Sr. **Reyes** que “en nuestras comunidades no puede suceder eso, porque o si no también se va a perder la etnia y la cultura”.

Cuarto; “Uno punto también importante que enfrenta el pueblo atacameño, es la incorporación de los adelantos de la modernidad, conservando la cultura idéntica y étnica. Eso quiere decir que en relación al mercado, nosotros estamos sumidos, todas las organizaciones, toda la sociedad en un mercado global. Estamos en una globalización de mercado y eso no se puede negar, es la realidad. Nosotros tenemos que adelantarnos a esa modernidad y no quedarnos al margen. Esa globalidad de mercado, nos perjudica muchas veces a las minorías, existe gran pobreza y todo lo demás, pero nosotros tenemos que estar despiertos y adecuarnos a esa globalidad siendo actores importantes”.

“Es por eso que les decía al principio, hágannos partícipes a nivel regional de todas estas políticas, de todos estos grandes proyectos para no quedarnos como minoría, como siempre se dice, la globalidad perjudica a las minorías y son pobres. En este caso, no queremos ser eso. Queremos desarrollarnos”.

Quinto; “En este contexto la continuidad y cambios del pueblo atacameño deberá rearticular algunas estrategias de reacomodo sociocultural, que deberán traducirse en una serie de cambios idiosincráticos que permitan una mejor relación con uno de los polos de mayor desarrollo: el turismo. Ahí recalcamos el turismo, que hay que adecuarse. Tenemos que readecuarnos definitivamente. No podemos quedarnos en la banca como les decía yo, como en un partido de fútbol, mirando desde fuera de la cancha”.

“Para eso, en estos momentos las empresas que están en San Pedro están acá, y nosotros estamos más abajo. Esa brecha es la que nosotros tenemos que adecuarla. En la parte de capacitación y desarrollo con nuestra infraestructura y en la parte de gestión política en este tema, porque también hay que manejar eso. En unos tres o cuatro años más, Dios quiera que podamos estar al mismo nivel o superior para trabajar en conjunto con asociatividades o alianzas estratégicas con las personas y además ofreciendo servicios exclusivos. Porque los territorios son nuestros, y esos servicios

*exclusivos tienen que ser así. Para eso tenemos que asociarnos solamente con los que venden en turismo”.*

*Sexto; “Conscientes que hábitat natural alberga las mayores riquezas renovables y no renovables, los atacameños de hoy han comprendido que el desarrollo económico ya no puede circunscribirse a las grandes ciudades. Es decir, en estos momentos también tenemos que tener un desarrollo, para eso hay mucho trabajo, pero falta todavía”.*

*Séptimo; “Conservar el paisaje sin contaminantes y no destruir los entornos bióticos y abióticos. Para ello, es necesario la articulación de políticas de desarrollo que bajo estas medidas, permitan la explotación razonable de los recursos naturales”.*

*“Ese punto es el sentido de la ley. Que la ley no nos siga castigando. Que se vea que se está dañando todo el medio ambiente nuestro, entonces que se trabaje hacia allá”.*

El Sr. **Reyes** señala que *“en este marco resulta necesario reevaluar las políticas que en torno al agua, se han estado implementado”.*

*“La defensa y el patrimonio cultural constituye otro eje gravitante de las demandas de los pueblos atacameños. Por eso hay que potenciar la parte histórica, la parte etnográfica y el rescate urgente de los etnosaberes depositados en las terceras generaciones, que constituyen algunas de las tareas pendientes, que se están haciendo sí en las comunidades”.*

Y por último, el Sr. **Reyes** recalca el tema de la participación, *“participar activamente en estos grandes proyectos. Ser actores también de estos proyectos, de estas grandes inversiones, de estos grandes capitales que vienen del exterior para poder desarrollar en forma planificada un desarrollo sustentable en el tiempo y que nuestra gente se capacite y no solamente nos entreguen tanta plata y se vayan, sino que algo constante. Eso sería en una exposición muy resumida”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“hemos escuchado la relación de Ulises Cárdenas y de Wilson Reyes que nos proporcionan una visión de la Verdad Histórica y de las propuestas para un adecuado desarrollo y Nuevo Trato del atacameño en la región. Ofrezco la palabra”.*
- El Sr. **Alberto Hotus**, dice que apoya a los hermanos atacameños. Pero indica que *“tengo una duda con respecto a la parte histórica: El año '58 participé en la posible guerra con los argentinos, y de ahí en el año '59 mandaron a Mejillones a la primera compañía de infantería de marina para el problema del río Lauca y me tocó participar también. Ahí aprendí algo de historia del norte. Lo que estoy echando de menos, por ejemplo en la Guerra del Pacífico no aparece el regimiento Segundo de Línea, que fue formado por los atacameños. Y fue un regimiento que hizo pedazos a los bolivianos. Una historia digna de destacar, no lo veo”.*

*“Después, por ejemplo, en Antofagasta, el asunto del comisario Zapata donde exigía a los chilenos el pago por el salitre; en consecuencia no aparece José Santos Ossa en la historia como descubridor del salitre, y era chileno. Los que viven por la Chimba, por ahí, los changos, también son chilenos y no aparecen en esta historia. Es digno de destacar, porque la reclamación de los bolivianos, como aparece, como Estado boliviano, nunca fue Estado boliviano; los bolivianos se llamaban Alto Perú en ese tiempo. Y aparece ahí como el Estado boliviano, cosa que fue cuestionado por el gobierno de Chile. Yo participé en todo eso. Me tocó ir hasta el destacamento N° 5 de Calama con 5 mil personas participando en la posible guerra por el río Lauca. Por eso yo echo de menos esta parte de la historia”.*

*“Perdonen hermanos. Pero es lo que yo aprendí y yo creo que hay que leer el libro que escribió, uno que escribió la Guerra del Pacífico, Jorge Inostroza. Ahí indica toda la historia del norte. Incluso hay cementerio en Mejillones. Decía cementerio indígena, pero usted vaya a ver, hay bototos de militares*

enterrados. Entonces toda esa historia no aparece en esta parte". (el Séptimo de Línea) "sí, yo fui marino" (¿cómo se llamaba el libro?) "La Guerra del Pacífico se llamaba, Jorge Inostroza escribió el libro. (Adiós al Séptimo de Línea).

- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara que *Jorge Inostroza es autor de la novela Adiós al Séptimo de Línea, pero el libro sobre la Guerra del Pacífico, es de Bulnes*".
- El Sr. **Alberto Hotus**, señala que *"ahí habla de la historia, habla del descubrimiento del salitre que fue José Santos Ossa. Hay calles de nombre José Santos Ossa en Antofagasta. Y hay un ancla marcada en el cerro, que habla de la historia de José Santos Ossa. El salitre nunca fue de los bolivianos. Yo le digo un derecho que a mí me tocó a la pelea, porque cuando hay cosas que uno se siente chileno es en ese momento, uno es chileno, porque hay motivos"*.
- La Srta. **Sandra Berna** indica que, *"al menos hoy día me siento muy triste porque en este momento el pueblo atacameño está presentando su Verdad Histórica y Nuevo Trato y no esté la mesa completa. Quiero reiterarlo como atacameña, porque si en la mañana habían tres o cuatro, ya en la tarde hay menos uno. Quiero darle las gracias a los hermanos mapuches y al hermano Rapa Nui y a todos en general, a los quechuas y aymara que por lo menos entre hermanos nos estamos escuchando y a Monseñor que siempre ha estado con nosotros. Para nosotros, como lo dijo Wilson, es muy importante esta mesa. Es tan importante porque hoy día queremos nosotros darnos a conocer. Quizás, a lo mejor, al escuchar esta historia, una historia de un pueblo milenario que empieza hablando del año 400 y seguimos hacia adelante, que pasamos por Bolivia, que estuvimos bajo la República de Bolivia como 50 años, 55 años, una cosa así; luego el '79 pasamos a ser chilenos"*.

*"Pero nosotros más que ser bolivianos, que ser peruanos, argentinos o chilenos, a nosotros nos han enseñado algo, somos un pueblo que cree en la tierra, en esa pachamama así como creen también los hermanos del norte, los aymara y los quechua. A nuestro modo, porque hay una diversidad. Pero por ser minoría dentro de las minorías, tuvimos que buscar un código especial y hacernos una historia de poder nosotros engancharnos en este desarrollo con identidad, ir manejando, porque estamos en una Región eminentemente minera. Es una Región donde todo se envuelve a través de las grandes mineras y que estas grandes mineras requieren de mucha agua. Obviamente si las mineras son el sustento del país, de Chile, no van a mirarnos a nosotros con los mismos ojos que miran al país"*.

*"Entonces, hemos sido usurpados del agua. En el sector norte está latente pueblos como Toconce, un pueblo que tenía la mejor agua en cantidad y calidad, hoy día ese pueblo muere porque no tiene ni calidad ni cantidad. Tenemos el gran río Loa que ha sido conocido por ser tan largo y delgado, pero que hoy día solamente le queda el lecho no más porque agua ya no tiene. Y damos gracias a la pachamama que nosotros, a lo mejor, los que somos del sur, estamos más alejados de estas primeras mineras, pero hoy día estamos muy cerca, somos vecinos y colindamos con la comuna de Sierra Gorda y allí está toda una franja de muchas mineras que nos están mirando con otros ojos para sacarnos el agua"*.

*"Nos hemos apresurado las comunidades, para legalizar nuestras aguas a través de la CONADI. Estos últimos 10 años hemos estado trabajando fuertemente en eso, pero qué pasa hoy día, que tenemos las aguas subterráneas y ahí nosotros estamos expuestos. Es por eso que hoy día nosotros hablamos de ese gran territorio, porque si bien es cierto hemos conseguido que nos pasen territorio, paños pequeños, pero las mineras, al lado de ese territorio que nosotros obtenemos, están ellos haciendo perforaciones y están pidiendo agua"*.

*"Y yo, no solamente yo, sino los dirigentes y toda la gente del pueblo de Atacama, un pueblo milenario, que tiene mucha historia y que es conocido mundialmente hoy día, muchos europeos dice: nosotros venimos a Chile a hacer turismo a las Torres del Paine, a Isla de Pascua y a San Pedro de*

*Atacama. Nosotros tenemos que aprovecharnos de eso y queremos trabajar, como dice acá el hermano Wilson, hay que trabajar en eso y empezar a ver de qué forma podemos negociar esta riqueza que tenemos y no se vaya. Pero a nosotros no nos entra en la cabeza -como Lickanantay o atacameño- que el agua, teniendo un valor rico, que dicen que en unos años más el agua va a valer más que el mismo diamante, hoy día el gobierno la entregue tan fácilmente a cualquier minera. Es como un saco roto. Nosotros decimos estamos sobre toda la riqueza y sin un pan en la mesa. Lo decíamos, hoy día por lo menos ya estamos manejando, pero por nuestros propios, no recursos, sino que estamos siendo creativos, cómo poder nosotros ser parte de este desarrollo con identidad”.*

*“Cómo es posible que en la época del '73, el '80, cuando se crean estas municipalidades llegan los primeros políticos que nosotros conocemos en mi comuna, y casi todos, ex colegas, porque yo hoy día como alcaldesa puedo decir, esos alcaldes designados, son dueños de las aguas del sector norte y gratuitamente, y hoy día se la están vendiendo a la CONADI. Yo no quiero que pasen esas cosas. Hoy día nosotros, los atacameños pensamos que queremos aprovechar estas oportunidades, queremos que nos conozcan, que hagan la diferencia entre quechuas, que yo siempre he estado hablando de los quechuas y que hoy día también están nuestros hermanos quechuas -está Elena Achú, está Félix Anza y Sergio Avendaño, que es el secretario de los quechua- que nunca los hemos dejado de lado porque nosotros sabemos que somos sabemos que somos la minoría dentro de la minoría”.*

*“Agradecemos todas las peleas que han dado los hermanos mapuches, porque ahí nos hemos ido nosotros enganando para poder decir aquí estamos nosotros, estos somos nosotros, nosotros creemos en la tierra, creemos que agua y tierra van juntos de la mano. Donde hay agua y hay tierra, va a haber vida. Eso es lo que pedimos nosotros, seguir trabajando. Creemos que estamos en un lugar que puede dar mucho para Chile en el tema de turismo, en el tema de las mineras pero no nos dejen de lado. Queremos ser actores como dijo el dirigente, queremos participar. No queremos el pan, queremos la herramienta para demostrar de que si nosotros nos creemos el cuento y nos han enseñado nuestros antepasados de que nosotros hemos sido una nación y que queremos vivir por eso”.*

*“Hace poco un político me dijo: Sandra por qué tanto pelean ustedes, cuando ustedes tienen que pensar que esto se ganó con sangre de los chilenos y hoy día es territorio chileno -la I y la II Región- porque los chilenos dieron aquí su vida. Yo dije, bueno, pero es que resulta que nosotros estamos antes que estuviera Chile, Bolivia, Perú. Estábamos antes, y vamos a estar ahora y vamos a estar después. Y hoy día -enfatisa la Srta. **Berna**- lo que nosotros queremos no es ser un escollo de Chile, queremos participar, desarrollarnos con identidad y que Chile se sienta importante porque tiene este pueblo de los Lickanantay o atacameños que estamos también -como dicen los mineros- dándole al cero, y dándole duro para el engrandecimiento de este país”.*

*“No es casualidad que hoy día en este cerro San Cristóbal. Yo recuerdo a mi cerro Licancabur que es tutor de nuestro pueblo y hay muchos otros cerros más tutores, que le habla al corazón, el conocimiento y que esta pachamama pueda decir que sus hijos estamos tratando de tomarnos de la mano y decir sí, hay diversidad y que cada cual tiene y quiere que se respete. Muchas gracias Presidente”.*

- El Sr. **José Santos Millao**, señala que *“el pueblo atacameño en la ley está reconocido como comunidad, como comuna o comunidad. Entonces yo creo que hay que reconocer como etnia también, igual que los otros pueblos para poder pedir el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Yo creo que por ahí va el tiro, porque en la ley indígena aparecen tres etnias, más la comunidad coya, atacameña y kaweskar. Yo creo que hay que tratar que pase a ser etnia igual que los otros, porque yo no conocía en ese momento, había personas atacameñas en la discusión de la ley en la CEPI y aceptaron que esto fuera comunidad y no etnia o no pueblo; porque nosotros pedimos pueblo y la ley aprobó etnia. Entonces yo creo que va por ahí el tiro primero y después el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, vamos todos a la parada”*.
- El Sr. **Ulises Cárdenas** indica a los presentes que *“nos acompaña el Fermín Anza, él es comunero de la Agrupación de Agricultores de Licantatai. Ellos desarrollan sus actividades en la ciudad de Calama y él quería transmitir también un mensaje a la Comisión de Verdad Histórica”*.
- El Sr. **Félix Anza** se presenta: *“yo soy caspaneño, del pueblo de Caspana, un pueblo originario que viene por muchos años. Debido a la gran minería hemos tenido que emigrar por el problema de las aguas, tanto de Toconce como de diferentes pueblos del sector norte, porque las mineras se han llevado las aguas tanto de Toconce; CODELCO Chile se ha llevado las aguas y un gran porcentaje de campesinos hemos tenido que emigrar hacia Calama, al noroeste de Calama. Y ahí nos hemos apostado y hemos hecho un pueblo como de 40 familias que estamos apostados allá”*.

*“Hemos conseguido varias cosas. De hace 10 años que estamos nosotros allá. Hemos conseguido agua potable, luz eléctrica, hemos conseguido de regadío que nos costó 540 millones de pesos. Pero hemos tenido un gran problema con ESAN. ESAN es dueño de las aguas que han captado de los pueblos. En Calama venden las aguas. Con el agua, con el subsidio que nos ha entregado el gobierno a través de la CONADI, queríamos hacer un canje con ESAN. Nosotros le entregamos agua salada y que ellos nos entreguen agua purificada de aguas servidas porque hay una planta construida”*.

*“Pero viene el gran problema. Últimamente hemos tenido reuniones con un personero de ESAN, el agua la venden. Después que las aguas están pasadas, que están ya pagadas y por segunda, nuevamente la van a cobrar. Y resulta que nuestra gente, que hoy día es gente de edad, es gente que tiene ganado agrícola, no la van a poder pagar. Y ese ha sido el gran problema, y ahora el traslado de agua salada hacia el lugar que estamos nosotros son tres kilómetros y tiene un alto costo. Hemos recurrido a la autoridad, al gobernador, pero dijo: ya les entregamos, más no podemos hacer. Ese es el gran problema que tenemos”*.

*“En ese sector hay más de 80 propietarios. Hay indígenas y no indígenas. Nosotros somos indígenas que hemos logrado tener una cantidad de agua, comprar 52 derechos de agua y un canje sin cobro es lo que pedimos nosotros y no ha sido aceptado. Sin embargo, las otras personas que no tienen derecho de agua el trato es igual que a nosotros. Yo creo que no es correcto. Nosotros entregamos los 52 derechos de agua y queremos agua gratuita. No, tenemos que pagar, y sin embargo los otros no entregan nada y van a pagar lo mismo que nosotros. Nosotros no hemos aceptado eso. Ese es el gran problema que tenemos en el sector de Calama”*.

*“Y ahora que está aquí el Presidente de la Comisión, don Patricio Aylwin, me gustaría que hiciera una intervención hacia la autoridad en la II Región del grave problema que tenemos. Por qué no podemos trasladar el agua salada, porque nosotros no tenemos plata. Y es gente ya de edad y que están dedicados a la agricultura, la ganadería. Eso es lo único que nosotros sabemos hacer, no sabemos hacer otras cosas. Eso no más”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** sugiere que *“tal vez me podrían hacer una pequeña minuta para ver si yo puedo hacer alguna gestión más allá de los acuerdos de la Comisión. Pero entre tanto el tiempo pasa*

y veamos en ayudarlos a resolver el problema en lo corto. Que me elaboren una minuta con los antecedentes”.

- Sr. **Carlos Inquiltupa** expone su preocupación respecto de las demandas: “donde hay una mezcla entre lo que es mejoramiento de gestión y donde también ha sido recurrente el tema del programa Orígenes”.

*“La instalación de la Comisión de Verdad Histórica es la relación del pueblo indígena con el Estado. Entonces, las propuestas y las demandas tienen que ser en términos de ese nivel. Es decir, tienen que ser de largo alcance. El programa Orígenes va a existir cuatro años y va a desaparecer esa cosa. La presentación que hicieron los hermanos atacameños -lo digo con todo respeto, sobre todo en lo que es demandas- tiene que ir una clarificación en lo que es esa relación. Por ejemplo, cómo el Estado chileno -ustedes lo señalaron, a través de los procesos históricos-, pero decir cómo van a ser las demandas que se le van a plantear al Estado chileno”.*

*“Porque hay temas de las demandas que son temas de gestión, y eso se puede solucionar en dos o tres meses más y no va a tener repercusión. Lo que aquí se quiere dejar plasmado, en este documento, son demandas de grueso calibre. Hay que hacer todavía ese filtro porque confunde un poco. Ese es un análisis bien somero”.*

- El Sr. **Wilson Reyes** indica que “esta mesa de trabajo en la II Región, tiene que continuar y justamente, a lo mejor por eso en esa oportunidad no se le entregó un informe, porque hay que continuar madurándolo, pero tiene que ser consecuente hacia allá, seguir trabajando en ello”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** sugiere que “sería bueno -como ha dicho Carlos Inquiltupa- poner en las distintas demandas, ver las que se refieren a gestión, de problemas de actualidad que pueden ser gestionados a través de los servicios que están vigentes; y las que se refieren a cambios sustanciales que se demandan, en el trato de la nación chilena hacia el pueblo atacameño”.
- Monseñor **Sergio Contreras**, es de igual opinión: “Me llamaba la atención del informe atacameño la muy larga lista de propuestas y yo decía parece que faltara aquí -lo mismo que dije esta mañana- concentrar en unas cuatro o cinco demandas realmente de fondo”.
- El Sr. **Alberto Hotus** retoma su intervención anterior: “...me quedó afuera Eleonora Latorre como la espía que peleó por la guerra a favor de Chile con el general Buendía, Patricio Lynch, que tomó Lima y otros generales, como parte de los hermanos para que destaque la historia de los atacameños. Fue muy importante la participación del Regimiento Segundo de Línea, que en este momento es el Regimiento Maipo que está en Valparaíso. Eso fue formado por los atacameños”.
- La Srta. **Sandra Berna**, con todo respeto indica, que “no es tema indígena. Nosotros estamos acá mandatados por un pueblo. Nosotros siempre allá en nuestro pueblo queremos que se resalte nuestros héroes, como Tomás Panire, los nombres en kunza, porque en kunza significa lo nuestro. Se perdió el idioma, pero está su gente y hay letras y palabras sueltas que hoy día nosotros queremos rescatar eso”.

La Srta. **Berna** recalca que “la demanda más latente del pueblo atacameño es el agua, la protección del agua y de su territorio. Es lo fuerte, es lo que nosotros queremos. No puede ser que ahora, actualmente, cuando viene este gran proyecto ALMA, o el otro de radioastronomía, los atacameños seamos los últimos en subirnos a la negociación, los últimos en saber lo que está pasando. Por qué, porque el Estado antes que nada nombra a un territorio, un área de sector científico, pero sin informar a la gente, a nosotros que vivimos ahí mismo, en un cerro Chanantor, que es un cerro ceremonial”.

*“El atacameño lo que quiere es ser parte de los progresos y de todo lo que pase en su territorio para poder estar también presente en lo que está pasando en la II Región. Pero el sentimiento más grande*

hoy día del atacameño, es el agua. El Código de Aguas son las grandes peleas con la DGA, la Dirección Nacional de Aguas, porque volvemos a insistir, si a nosotros nos llevan toda el agua para las mineras, nos dejan sin vida, nos matan y tendríamos que irnos”.

“El otro sentimiento que tenemos y que se dijo también es nuestro nacimiento. Que en San Pedro, en la comuna, mueren no más, nos vamos muriendo pero no se nace. Solamente se nace, las mamás que se arriesgan y van a una partera o esperan hasta el último momento. Hay una pelea grande para que puedan inscribir a ese niño que nació en territorio atacameño, porque va en desmedro toda estadística después, en el Servicio Nacional de Salud que no pueden los niños nacer en cualquier lado, tienen que nacer en una maternidad. Entonces son cosas que nosotros queremos. Lo más grande es eso, el territorio y el agua y después hay muchas cosas de gestión”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta “¿qué población tiene San Pedro propiamente tal?”.
- La Srta. **Sandra Berna** responde que “actualmente estamos alcanzando los 5 mil habitantes. En el último censo hemos crecido un 37% de gente nuestra que ha vuelto y también no atacameños que han visto que es bueno vivir en San Pedro, por el asunto del turismo”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta por el tema de la maternidad.
- La Srta. **Sandra Berna** responde que “no tenemos maternidad. Hoy día estamos luchando por eso. Es por eso que nosotros decimos: usted se queda con este cerro, pero dónde está la calidad de vida de nosotros. Y estos grandes proyectos dicen: vamos a hacer un centro médico para nuestros científicos. No, ese centro médico tiene que ser para sus científicos y también para los habitantes atacameños. Una cosa así es el pensamiento del pueblo en general, cuando se llega a las conversaciones”.
- El Sr. **Rosamel Millamán** plantea algunas preocupaciones y sugerencias respecto a las presentaciones del pueblo atacameño.

“Lo primero se refiere al asunto de los recursos naturales. Nosotros tenemos recursos, el pueblo mapuche tiene recursos, los atacameños tienen recursos. Queremos definir la relación con el Estado, pero queremos definir una relación con el Estado pensando tal vez en 200 años más o en 300 años más. Esa es una preocupación que tengo. Hay situaciones que se pueden resolver a corto plazo, pero hay situaciones que merecen una mayor discusión, una mayor elaboración y en ese sentido plantear las cosas de profundidad que se hablaba en la mañana, las cosas de fondo. Esas cosas de fondo parecen tener un eco en todos los pueblos indígenas”.

“Si ustedes plantean que nosotros estamos ricos de agua, el pueblo mapuche, eso no es correcto. Nosotros también estamos sufriendo el mismo problema allá en el territorio mapuche. La mayor parte de los ríos, del agua subterránea están en manos privadas o están en instituciones, incluso en ONG's que son dueños de los derechos del agua. Entonces el problema común parece ser, por lo menos lo que hemos escuchado de ustedes, el agua, la tierra. Y otro problema común más, es la presencia de las corporaciones transnacionales en nuestros territorios. Ustedes más que nosotros tal vez. En el caso nuestro, son las empresas forestales que con capital extranjero están operando en la región. Hay elementos comunes, ese era mi reflexión en la mañana cuando pedía la posibilidad de que pudiéramos conversar entre nosotros sobre cuáles son los elementos comunes que nos unen y cuál es la diversidad de cada pueblo. Es una cosa necesaria. Esa es una reflexión”.

“El segundo aspecto que tiene el asunto de los recursos es cómo vamos a manejar los recursos, nosotros los pueblos indígenas. Cómo vamos a tener control, cómo vamos a ejercer el poder a futuro. No estoy hablando del poder político, sino del poder económico, porque tenemos poder. Estaremos marginados, discriminados, sufriendo las condiciones que estamos sufriendo, pero tenemos alguna manera de poder, diversas formas de poder. También en la cultura. Por lo menos es nuestra

*preocupación en el caso mapuche, cómo va ser, cómo vamos a manejar nuestras tierras, cómo vamos a relacionarnos entre nosotros los mapuches a futuro ¿van a seguir operando los partidos políticos en el territorio mapuche?, es una preocupación que tenemos, ¿van a seguir interviniendo las ONG en el territorio mapuche?. Es una preocupación también grande, porque hay montones de ONG que están trabajando en la zona”.*

*“Esos aspectos creo que también necesitan un poco de trabajo y de reflexión para llegar a un discurso, a un planteamiento relativamente común entre todos los pueblos indígenas”.*

*“La pregunta que yo quisiera hacerle hermano es respecto si: ¿en las propuestas que han demandado ustedes, hay algún modelo propio, que nazca de abajo y que no venga de arriba?”.*

- El Sr. **Ulises Cárdenas** indica que *“antes de responder tu pregunta quería señalar este hecho: que evidentemente a nivel de la exposición -como se fue dando- se mezclan muchas demandas que están puestas en términos de gestión y que se podrían hacer. Si bien responden a acciones más inmediatas, a corto plazo, tienen implícita y subyace detrás de ellas, demandas más generales que nosotros hemos distinguido en dos grupos que son muy claras: las demandas políticas por una parte que guardan relación y que son consensuadas y compartidas no sólo por el pueblo atacameño, sino que por los demás pueblos indígenas de Chile: mayor participación, reconocimiento constitucional, ratificación del Convenio 169. Pero por otra parte también están las demandas territoriales donde muy bien lo señalaba la Consejera: que el tema gravitante para nosotros es el tema del agua y de la tierra y por supuesto el tema que tú mencionaste y que engloba estos dos temas, que es el tema del medioambiente”.*

*“En ese sentido nosotros tenemos una demanda -y está señalada en el documento- de hacer manejo, de plantear criterios de utilización de los recursos y crear instancias para que se discutan cómo van a ser utilizados los recursos en 100 años, en 200 años. Siendo que en esta zona, actualmente la presión minera por el recurso hídrico conlleva a que la totalidad o la mayoría del sector, haya muchos derechos de aguas y pocos derechos de aguas en la actualidad se usan. Por lo tanto, lo que se está esperando es en el futuro empezar a generar una especie de expectativa y de confabulación bursátil y mercantil del recurso hídrico en torno a una posible época de sequía”.*

*“Lo otro es que a nosotros, un hecho que a mí me llamó mucho la atención en las distintas reuniones que hicimos, es que acá el tema ADI, especialmente en la comuna de San Pedro de Atacama, está muy fuerte. En todo lo que son demandas sociales: educación, salud. Más que demandar cosas nuevas, lo que se está solicitando es perfeccionar las cosas que se están haciendo, sugiriendo algunos mecanismos de mejoras o de apoyo. Pero es por eso, porque la presión del gobierno a través de la CONADI, a través del plan BID Orígenes, ha sido bastante fuerte y ha hecho que la misma gente en sus planteamientos opere bajo esa misma lógica. Pero por supuesto, sin descartar las demandas más trascendentes o como las que decía el señor Inquiltupa, las de grueso calibre, que son por supuesto el territorio el agua”.*

*“Las comunidades atacameñas saben que estos son temas gravitantes y muy delicados, porque nos ubicamos en un territorio de grandes riquezas mineras en donde sabemos que el Estado está haciendo concesiones a privados, a empresas mineras. Ante eso, en pedir no hay engaño. Eso es”.*

*“Contestando a tu pregunta. Un modelo de autogestión, de organización interna que haya nacido de las mismas bases, de las comunidades, no se ha articulado en términos de generar una especie de organización o de instancia representativa, a excepción de la dada por la cultura tradicional. Me explico. Por ejemplo se está tratando de potenciar los liderazgos tradicionales, las organizaciones tradicionales y en base a esos mecanismos tratar de ir generando redes de apoyo y de gestión en torno a estos proyectos que podrían ejecutarse más exitosamente, conservando en ese sentido la base tradicional”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** agrega que *“el Código de Aguas es un decreto de ley, entiendo que no es una ley del gobierno democrático, sino que fue del gobierno militar”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde que *“lamentablemente es una ley. Ley del gobierno militar. Lo aprobó la Junta de Gobierno y la Junta de Gobierno dictaba leyes, el gobierno dicta decretos con fuerza de ley, pero la Junta Militar dictaba leyes. No era una ley democrática, del período democrático, pero hay muchas otras leyes. La verdad es que no se puso en duda, cuando volvió la democracia, toda la legislación dictada por la Junta de Gobierno. Hay incluso leyes orgánicas constitucionales que fueron dictadas por la Junta de Gobierno”*.
- Monseñor **Sergio Contreras**, indica que *“resulta que esta ley es realmente muy...”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** le indica que *“estoy totalmente de acuerdo con usted”*.
- Monseñor **Sergio Contreras** agrega que *“deja la impresión que los parlamentarios no tienen ningún interés en tocarla. Tengo la impresión. A veces uno piensa mal, pero a lo mejor no uno se equivoca, de que hay muchos intereses detrás de eso; puesto que los que tienen la posibilidad de hacer las peticiones de agua, vivan donde vivan son duelos del agua que pasa por el territorio”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** indica que *“una de las primeras medidas que en el ámbito relativo a Bienes Nacionales tomó mi gobierno, fue mandar un proyecto de ley reformando esta ley y no tuvimos votos para sacarla. Porque hay mucha gente, partiendo por alguien que era parlamentario, que ha sido parlamentario en estos años, que ya dejó de serlo, un hombre muy poderosos y muy controvertido, que se dedicó al negocio de inscribir agua a su nombre, declarar agua e inscribirla a lo largo del país. (Errázuriz)”*.
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala lo siguiente: *“un mensaje para los pueblos atacameños. Lo que pasa es que afortunadamente, y digo afortunadamente, en la ley 19.253, en la Ley Indígena en el artículo 64 dice: que las aguas son de las comunidades aymaras y atacameñas y no hace una distinción sobre las aguas subterráneas porque utiliza el término de acuíferos, y esos son aguas subterráneas. Y además, uno ve en el artículo 19 de la Constitución, que habla acerca de las propiedades, y hay una distinción entre lo que es la tierra y lo que es el agua”*.  
  
*“En uno de sus puntos y su inciso final, señala que los derechos de las aguas se adquieren en conformidad de la ley, ¿y cuál es la conformidad de la ley?. El Código de Aguas otorga un procedimiento y además, como dice en conformidad de la ley, la Ley Indígena es una ley, por lo tanto es muy importante analizar ese artículo 64 porque últimamente nadie le ha dado el alcance que tiene. Por lo menos eso es muy importante, porque por ejemplo la tierra es muy distinto, porque hasta una cierta cantidad de centímetros hacia abajo es -dice- un derecho inalienable del Estado. Pero en el agua no es así”*.
- La Srta. **Sandra Berna**, al respecto afirma que *“gracias a ese artículo es que somos dueños de varios litros de agua. Pero cuando hablamos del agua subterránea, para pedir las aguas como dice la ley del Código de Aguas, tenemos que hacer una exploración, y para poder hacer exploración tenemos que tener capital, tenemos que tener recursos, y como el pueblo no lo tiene, entonces está en desmedro, porque el artículo te dice: usted puede, y a todos les dan el pase cuando se pide para hacer exploración, y luego tú pides la explotación. Nosotros quisimos defender unas aguas que iban a la nueva minera Río Chile, en esa época, de 450 litros por segundo. Ellos hicieron la exploración, nos opusimos a esa exploración y la ley dice que nadie se puede oponer porque solamente está explorando para ver si hay agua o no hay agua. La DGA dice que también va en beneficio del país para saber qué agua y cuánta cantidad y a qué metros hay. Pero luego que hace la exploración, hace la petición, la ley te otorga porque fuiste tú el que hiciste la exploración, tienes como prioridad pedirla”*.

*“Entonces la ley te dice algo, pero tú tienes que tener recursos, porque si nosotros tuviéramos, ya estaríamos explorando muchos lugares. Pero para tener exploración, tenemos que tener sondeadoras, tenemos que tener muchas cosas. Nosotros hemos tratado de hacerlo. Ahora lo que nosotros estamos viendo hoy día es por Bienes Nacionales. Como Bienes Nacionales tiene que entregar el lugar, el territorio para hacer la exploración, hemos llegado a un acuerdo que todavía no está muy claro, de que Bienes Nacionales no otorgue el terreno para hacer la exploración. Pero ahí todavía estamos en un tira y afloja porque lo que nosotros queremos es el territorio, que es muy importante”. La Srta. **Berna** recalca que “el territorio y las aguas es quienes nos unen a todos los pueblos en sentimiento, de nuestro territorio y nuestra agua para poder vivir en él”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta, “*si no hubiera otra demanda de la palabra...*”
- El Sr. **Alberto Hotus** agrega que “*pensando siempre en tratar de ...*”
- El Sr. **José Santos Millao** manifiesta algunas preocupaciones respecto a las influencias de distintos sistemas culturales sobre los pueblos del norte: “*Acá se habló de Tiwanaku, pero también existió el Tawantisuyo y también existió la Civilización de los Ayllus. Por qué lo digo. Porque de repente a nosotros se nos pretende ilustrar de que las civilizaciones de los quechuas, de los mayas, de los aztecas, fueron civilizaciones superiores a las existentes un poco más al sur. De modo entonces, que en el análisis histórico es conveniente tener presente esto para situarnos rápidamente a la actualidad. Esa es una consulta que yo hago: ¿cuáles fueron los efectos positivos y negativos de esos pasajes históricos?. Eso es por una parte*”.

*“Por otra parte, también en la línea de consultar a los hermanos, cuál fue el estado de preparación y nivel que los hermanos tenían cuando ocurrió esta -ellos le llaman un término que aquí es bastante conocido, como lo señalan los llamados vencedores- pero nosotros hablamos derechamente de la invasión extranjera y en este caso de los españoles. Entonces, cuál era el nivel de resistencia que allí existió para defender precisamente su territorio y sus derechos. De eso, en la relación histórica que se hace no se habla mucho”.*

*“Y como tercera cosa, yo diría, tampoco la veo muy claramente, porque claro, igual como en el debate que tuvimos hoy día por la mañana, lo que primero que resalta es cómo sobrevivimos hoy día. Y rápidamente chocamos con el agua, con el territorio, con esas cosas. Pero también es imprescindible para nuestros pueblos tener bastante clara la película, cómo nos vamos a reconstituir como pueblos, que es una base fundamental pensando a largo plazo. Y eso no lo veo tan claro, aun cuando me gustó bastante en uno de los pasajes, nuestros hermanos hablaron de la participación y de la autonomía, en algunos pasajes de sus demandas. Entonces, esa parte también sería bueno tenerla muy presente”.*

*“Y finalmente, el hecho de que estemos aquí los distintos pueblos, nosotros tratamos de buscar la armonía, la coordinación y alianza con nuestros pueblos hermanos. Y en ese sentido indudablemente nos involucra la necesidad de poder compatibilizar nuestras demandas y de repente hacerla suya como todos los pueblos que aún existimos. En ese sentido yo creo que es un compromiso, y es por eso que hacemos estos alcances, porque o si no, nada nos importaría la suerte de cualquier pueblo”.*

*“Y para terminar, esto lo fundamento con la discusión, repito, que tuvimos en la mañana. En la mañana a mí me pareció más categórica, más explícita, más enérgica las demandas que nuestros hermanos solicitan. Es decir, bien situados, bien pensados. Por una parte, el alcalde, y es la opinión también de algunos hermanos, que es la ratificación del Convenio de 1888. Por otro lado, los hermanos plantean la necesidad de establecer definitivamente en un Nuevo Tratado, el reconocimiento del territorio, de la propiedad; y por otro lado, las cosas que se hablaban acá del parlamento. En esta relación histórica, me parece que eso no está tan plasmado, tan bien pensado, tan bien elaborado como para estar claro en los próximos pasos que vamos a dar y especialmente en los grandes acuerdo que seguramente vamos a arribar acá con el Estado chileno”.*

- El Sr. **Ulises Cárdenas** interviene para responder al Sr. Santos Millao: *“en relación a su primera observación, primero que nada y como manifesté antes de mi exposición, por razones de tiempo resumí bastante la presentación histórica de la parte atacameña. La bibliografía que se posee para la historia de los pueblos atacameños es bastante extensa. Son cientos y por no decir miles de artículos que hablan sobre distintos períodos, distintas facetas, aspectos de la cultura atacameña y sobre su historia. En ese sentido quiero señalarle también al señor Hotus, que hizo la primera observación, de que la profundización de este texto, por supuesto está a cargo mío y de otras personas que también integraron la Comisión, académicos, investigadores; pero para hacer un texto bastante ejecutivo, hemos tenido que obviar una serie de hechos o de factores que si bien son importantes, no nos parecen tan significativos o que hayan afectado tan drásticamente el devenir o el desarrollo del pueblo atacameño”.*

*“En relación a lo que usted señalaba de la cultura Tiwanaku, de la cultura del Tawantisuyo que es el imperio de los Inkas, efectivamente ellos estuvieron presentes en la zona de San Pedro de Atacama y en sus oasis, ellos generaron cambios en los modos de vida de las comunidades locales. Por una parte, podemos decir que Tiwanaku se presenta más bien con un énfasis religioso, ideacional, transmitiendo un nuevo culto, una nueva religión, que irradia hacia distintos sectores de los Andes. A diferencia de eso, el Tawantisuyo, el imperio Inka, se presenta como una estrategia más militarista, una estrategia imperial, imperialista fuertemente que la hace distinguirse de esta estrategia de más de dominación ideológica o religiosa que podría haber tenido Tiwanaku”.*

*“El Tawantisuyo, como imperio, efectivamente influyó a la cultura atacameña, pero la cultura atacameña también aprendió a convivir con la cultura Inka. Con Tiwanaku, exactamente lo mismo. Pero para no expandirme mucho en estos antecedentes arqueológicos históricos, quiero señalarle que al final, cuando hay un contacto entre dos grupos humanos, dos sociedades, inevitablemente siempre se producen préstamos culturales de una a otra y que al final estos pueden ser recíprocos o pueden ser unilineales, unilaterales por una parte, pero en este caso, la evidencia de San Pedro plantea que no. Que efectivamente hubo una simbiosis, una especie de unión entre estos dos grandes”.*

*“La Cultura de los Ayllu voy a estudiarlo, porque es primera vez que había escuchado ese nombre. Voy a indagarlo en los textos”.*

*“En relación a la invasión española, en términos de dar una exposición más ejecutiva, se mencionaron algunos de los principales hitos. Pero en el informe que usted debe tener en su poder aparece bastante detallado desde 1536, la Pacificación de la zona atacameña, de Altamirano. Podríamos perfectamente hablar horas y horas de la historia de los pueblos atacameños, pero creo que el debate acá es más fuerte en términos de las demandas y propuestas de los pueblos que están participando”.*

*“Lo otro que usted señalaba, el tono o el carácter de la exposición de la gente que hizo esta exposición. Yo soy de la idea que la forma no deslegitima el contenido. Porque perfectamente podríamos haber venido, porque hay hermanos que tienen sus trajes típico, pero nosotros somos bastante precavidos y cuidadosos con eso, porque son cosas que no se utilizan en cualquier contexto. Somos bien prudentes en utilizar un atuendo religioso de algún atacameño precolombino. Eso sería todo”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala *“que de las exposiciones que hemos oído, los documentos que tenemos, están las líneas generales de la visión histórica y de la demanda de los pueblos atacameños. Como quedó de manifiesto cuando se discutió el tema, sería importante que se sintetizaran un poco en las grandes demandas, porque quedan un poco confundidas las demandas específicas en cuanto pueblo atacameño, con aquellas que pueden ser demandas normales de*

*cualquier habitante de la República sobre problemas del diario vivir o que afectan a la región en general”.*

*“En consecuencia, bajo esa observación podríamos aprobar en general el documento que se nos ha presentado como base para la redacción del documento final”.* Seguidamente el Sr. **Aylwin** detiene la reunión por un breve lapso.

- El Sr. **Patricio Aylwin** reanuda la sesión, y ofrece la palabra al Sr. Félix Anza, para que presente el Informe del Grupo de Trabajo del Pueblo Quechua.
- El Sr. **Félix Anza**, comienza su intervención agradeciendo a los presentes y realiza un saludo en lengua quechua, que después traduce al castellano: *“Señor don Patricio Aylwin, Presidente de la Comisión, señorita Sandra Berna, Consejera Indígena, señores representantes de distintas etnias indígenas: mapuches, atacameños y aymaras, señores y señoritas, señoras presentes en esta mesa de diálogo, tengan todos ustedes muy buenas tardes”* Posteriormente, el Sr. **Anza** lleva a cabo su presentación acerca de los problemas, las demandas y propuestas del pueblo quechua:

*“En relación con los antecedentes de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, nuestro pueblo corresponde, según datos de 1998, al 0,54% en la distribución porcentual de los pueblos indígenas. Según la misma fuente, para el mismo año, nuestra población alcanza a 3.436 personas que se autoreconocen como quechuas. Actualmente existe una organización territorial asentada en Ollagüe y seis organizaciones funcionales en Calama, que es el Círculo Juvenil de Ollagüe, San Antonio de Baba, la Junta de Cosca UNIFAN, el Consejo Cultural e la Cultura”.*

*“Forma de trabajo. Se conforma el subgrupo quechua durante el año 2002, el que asesorado se reúne durante un mes y medio para elaborar el documento final que se entregó. El 21 de mayo -este punto quiero dejarlo bien claro- en una reunión efectuada en Ollagüe, se entrega a los representantes de cada una de las organizaciones el plan de trabajo. La modalidad utilizada fue a través de talleres participativos con la comunidad y las asociaciones indígenas en Calama”.*

*“El trabajo en sí está estructurado en Verdad Histórica con antecedentes, caracterización geográfica de la comuna de Ollagüe, historia del poblamiento humano en la zona, período prehispánico, período colonial, período republicano. Balance de la política y legislaciones aplicadas al contexto de la etnia quechua, leyes y políticas del Estado en la zona de Ollagüe, el papel de la educación como reafirmación de la nación chilena y la implementación de la educación intercultural bilingüe. Leyes y políticas del Estado en la zona de Ollagüe, el nuevo Código de Aguas y su impacto en el ecosistema y la reforma de vida local”.*

*“El Nuevo Trato contempla las propuestas y demandas de las organizaciones quechuas referidas a tierras y territorios, aguas, políticas de desarrollo quechua, cultural y educación, patrimonio cultural, desarrollo económico y productivo”.*

*“Aquí ya empezamos con nuestra historia. Ahí dice caracterización geográfica de Ollagüe. Ollagüe es un pueblo de la II Región de Antofagasta, provincia El Loa ubicado al noreste de la Región, a 3.699 metros sobre el nivel del mar. En vehículo se demora 3 horas y media, en tren internacional Antofagasta-Bolivia, que es el ferrocarril, se demora nueve horas. Tiene grandes amplitudes térmicas, con marcadas variaciones de temperatura. Presenta dos estaciones invernales: el invierno estacional con bajas temperatura, y el invierno altiplánico con lluvias y tormentas eléctricas. Con las bajas temperaturas hemos tenido hasta 18°- 20° bajo cero. Y con las lluvias, es relativo, porque hay años que llueve y hay otros años que no llueve nada. Por ejemplo, este año no está lloviendo en Ollagüe, en este momento está haciendo viento y es tiempo de lluvia”.*

*“Nos rodean altas cumbres, siendo las más importantes Aucanquilcha a 6.176 metros y volcán de Ollagüe Santa Rosa de 5.861, después tenemos el Alconcha a 4.831. De estas cumbres o altas*

montañas nacen quebradas, como por ejemplo la quebrada del Inca, la quebrada de Cosca, Amincha, Aguilicho, Elquinco y Coira. Dentro de estas montañas desde hace años, algunas de ellas tienen vertientes de agua y a las vez vegas y los quechuas pastorean sus animales en estos sectores: los llamos, los corderos, los burros, y agricultura”.

“También nos caracterizan grandes salares como parte de nuestro paisaje. Por ejemplo el salar de Ascotán, Carcote, San Martín y Ollagüe. Estos salares están conformados por bofedales, vegas y lagunas que en el tiempo prehispánico las bandas cazadores recolectores, lo ocupaban justamente para cazar camélidos silvestres, aves acuáticas para poder sustentarse durante su vida estas tribus que existían en esos tiempos”.

“Siendo nuestro territorio un lugar adverso, tiene características propias que permiten a nuestros antepasados adaptarse a un ecosistema frágil y vulnerable”.

“Pasamos a una breve historia del poblado, período prehispánico. A pesar de los escasos antecedentes, es posible plantear que hacia el 5000 a 4000 antes de Cristo, pequeñas bandas de cazadores recolectores usufructuaban de los recursos existentes en quebradas y salares. Talleres líticos dan cuenta de que estos espacios fueron ocupados quizás para la caza de camélidos silvestres y aves acuáticas, así como la recolección de vegetales propios del sector. Estos espacios posiblemente constituyeron un sector de conexión de diferentes pisos ecológicos”.

“Entre el año 900 al año 1380 después de Cristo, testigos culturales dan cuenta que en el sector de San Martín, así como vegas y lagunas de Cuchicha, Caichape y Sapunta, laguna Verde y Lunita, aseguran la supervivencia y la reproducción de rebaños de llamos y alpacas”.

“Otro espacio ocupado fue la quebrada de Cosca. Presumiblemente la quebrada del Inca y Puquios. En este período la población era innumerable, sin embargo se puede sostener que estos espacios eran de pastoreo periférico”.

“Probablemente Ollagüe pudo operar como un sector de tránsito entre los distintos pisos ecológicos y artículos de áreas económicas. Se dice por ejemplo, que en esa época existieron las primeras caravanas de llamos que trasladaban mercancía desde la costa hacia el altiplano lipes o del altiplano lipes hacia la costa para poder sustentarse”.

“Para el siglo XVI; con la expansión del Tawantísuyo, nuevamente testigos culturales dan cuenta del paso del Inka, el Incañán o camino del Inka pasa por sectores cercanos al poblado, así como el descubrimiento en el interior con artefactos de indudable filiación incaica”.

“Les cuento un poco sobre esto. El incañán o el camino del Inka, salía más menos del altiplano lipes cruzando por Ollagüe, Cebollar, Ascotán, bajando hacia la cuenca del Loa, Cupo, Turi, Ayquina, Caspana y llegó hasta San Pedro de Atacama. Además de eso, también el incañán pasaba hacia Coyahuasi, hacia donde explotaban el cobre, que en aquella época la minera de Coyahuasi era una minera muy grande en la explotación de cobre y oro”.

“Período Colonial. Con la llegada de los españoles se vivieron profundos cambios y un choque cultural violento, que privó a los indígenas del uso de su lengua, nuevas enfermedades, imposición de una nueva religión y otros. Por ejemplo acá, es porque realmente cuando llegaron los españoles a la Conquista de este territorio en esa época, a todos los pueblos indígenas se les prohibió que hicieran sus costumbres, que adoraran al sol, al cerro, a la tierra, además que ellos también traían a lo mejor otras enfermedades que desconocían estos pueblos. Y les prohibió la religión. Los españoles traían su religión y quería que fuera la religión de ellos. Además de eso les prohibió, por ejemplo los hacían trabajar para los españoles, no para ellos. Además de eso, estos pueblos indígenas, para no olvidarse de sus costumbres, sus tradiciones practicaban en forma oculta, dentro

de sus casas. Pero aún así, tenían que hacer una mezcla entre las costumbres que traían los españoles con las costumbres de ellos para poder seguir adelante”.

“Concretamente, para este período Ollagüe pudo desempeñarse como uno de los corredores de conexión, entre los diferentes pisos ecológicos que posibilitó la movilidad internacional”.

“Período republicano. Para este período, la población pastoril de Ollagüe comienza a relacionarse con el desarrollo de la minería, ya sea vendiendo sus productos o bien trabajando en estos centros mineros. O sea que en esa época los parlantes quechuas de Ollagüe, podían vender sus animales o su agricultura a los centros mineros que eran Aucanquilcha, Santa Rosa, que eran empresas mineras azufreras y también existía la época de la explotación del bórax; para poderse sustentar, algunos de ellos trabajaban en estos centros mineros”.

“Posteriormente, con el funcionamiento de las azufreras y la explotación del cobre a grandes escalas, otro producto comercializado fue la llareta. En esa época la llareta era visible. Los cerros eran cubiertos, como acá se ve verde el cerro, allá igual se veía hasta una parte. Era porque la llareta estaba una tras otra. Pero resulta que por la comercialización de la llareta, empresas o la misma gente, parlantes quechua, empezaron a sacarla, hacerla secar y trasladarla desde los cerros hacia las estaciones de ferrocarril, que ya existía en ese momento, en animales, ya sea en burros o en lomos cargados, para que esta llareta fuera trasladada hacia Chuqui, Mantos Blancos y para abastecer las plantas de procesamiento del azufre”.

“Otro factor que impulsa a Ollagüe a poblarse fue la instalación del ferrocarril internacional Antofagasta-Bolivia. En esa época ya el ferrocarril fue construido de Antofagasta-Bolivia y ahí fue donde se empezó a poblar este poblado. Con la instalación del ferrocarril, también se da origen a la próspera minería del azufre en la localidad. También se explotó en Santa Rosa en esa época de la instalación del ferrocarril”.

“Distintas poblaciones se congregan a trabajar. Una importante cantidad proviene de los sectores aledaños a Ollagüe, poblados que eran cercanos de Bolivia dentro de la frontera, que venían a trabajar a las azufreras de Aucanquilcha, Queramincha y Santa Rosa que era de Ollagüe, y otra población proveniente del propio país”.

“En la zona, la explotación de recursos como azufre y bórax, generalmente fueron fuentes laborales hasta la década del '80. Hasta ese año había la explotación del azufre y del bórax. Después de esa época, fue disminuyendo los habitantes de Ollagüe porque se paralizaron las faenas de Quilcha y también el del bórax y tuvieron que emigrar por falta de trabajo, de recursos hacia Calama, hacia la ciudad urbana”.

“Balance de las políticas y legislaciones aplicadas al contexto de la etnia quechua. Podríamos establecer que la etnia quechua tuvo desde su particular historia, una relación marcada por la marginalidad. Aquí me voy a detener un poco. En el tiempo del gobierno militar, desgraciadamente los quechua parlantes, en ese momento fueron discriminados, tanto como sus hijos, tanto como adultos. En lo cual caí yo también en esa década, porque en esos tiempos yo era niño y estaba estudiando. Entonces en la escuela, como ya la escuela se había formado como escuela fronteriza, a 39 de Ollagüe, nos prohibían a nosotros que hablemos quechua o que nos saludemos en quechua, tanto como a los adultos. Entonces desde ese momento fuimos dejando las tradiciones, la cultura y la lengua”.

“Y gracias a Dios digo yo, todavía los más ancianos no se han olvidado de su lengua propia. Gracias eso nosotros en esos momentos, con la iniciación de don Patricio Aylwin en su gobierno que dio un paso principal para darnos la posibilidad de una Ley Indígena para poder reconocernos. Y ahora en estos momentos, actualizándola con don Ricardo Lagos, profundizando un poco más el tema. Le doy las gracias a ellos porque nos dieron la oportunidad de despertar, estábamos durmiendo,

*despertamos y estamos en estos momentos tratando de recuperar lo más perfectamente nuestra lengua, nuestras danzas, nuestras costumbres, tradiciones”.*

*“Desde la anexión al territorio chileno, nunca se reconoció la diversidad de los pueblos existentes en el norte de Chile. Sólo se tuvo presencia de gobiernos locales a través de la creación de municipalidades durante el proceso de chilenización -justamente eso es lo que yo les hablaba en este momento- que impone la doctrina de Seguridad Nacional en los territorios fronterizos como el nuestro”.*

*“Justamente en esa época el gobierno -en este caso que era militar- construyó el municipio en Ollagüe con esa finalidad, de resguardar nuestro país para que no haya desconfianza para que ingresen los vecinos del lado y pasen a este otro lado. Pero gracias a Dios no pasó todo eso y estamos en una época distinta ahora”.*

*“El marcado asistencialismo, la emigración de nuestra población a la ciudad, la connotación de escuela fronteriza sólo hasta octavo año, entre otros, configura a nuestra localidad como un poblado que sólo se justifica por su condición de frontera, lo que además se agrava por la falta de fuentes laborales y la desarticulación entre una política clara de desarrollo económico con identidad para la localidad”.*

*“En nuestro país, sólo la promulgación de la Ley Indígena, ley institucional, nos reconoce actualmente como etnia y no como pueblo. Hace rato conversaban ustedes, yo los escuchaba y es así, si a lo mejor nos hubieran reconocido o nos hubieran dado la posibilidad de ser pueblo indígena, a lo mejor la cosa hubiera sido distinta. Pero lamentablemente no nos reconocen, lo entendemos de esa manera nosotros como etnia indígena, que a lo mejor no tiene mucha fuerza para poder reclamar nuestro territorio, nuestras tierras”.*

*“Leyes y políticas del Estado en la zona de Ollagüe: el papel de la educación como reafirmación de la nación chilena y la implementación de la educación intercultural bilingüe. La educación en Ollagüe, a partir de los libros de registro de 1952, dan cuenta de la hegemonía cultural impuesta por el sistema educativo. Producto de la fluctuación de la población entre el año '70, llegaron a funcionar tres escuelas educacionales. La escuela jamás atendió nuestros intereses y demandas educativas, desmereciendo categóricamente el desarrollo cultural local de las comunidades indígenas. Justamente como comentaba yo, en esa época nos prohibían hablar la lengua, y desgraciadamente no podíamos hacer nada porque era una prohibición estrictamente para nosotros. Y ahora está cambiando, porque por ejemplo ahora en la escuela de Ollagüe ya se está enseñando la educación intercultural bilingüe en NB<sup>2</sup>, que es 3° y 4° básico. También esta escuela tiene sus propios planes y programas de estudio sobre la interculturalidad bilingüe”.*

*“Actualmente funciona una unidad educativa y de manera incipiente de realidad educacional intercultural bilingüe. A pesar de los esfuerzos que hacen para la ejecución de esta modalidad educativa, hasta hoy esta localidad educativa impartida es sólo territorial y nuestros alumnos no están siendo atendidos bajo esta misma condición en las ciudades a las cuales se van”.*

*“Estamos tratando nosotros de que, queremos, tenemos un sueño que ojalá se extendiera la educación intercultural bilingüe hacia las ciudades. Porque en realidad, de Ollagüe salen del 8° año con esta educación, -aparte de las otras materias principales- llegan a Calama y en Calama nadie lo practica. Sería la idea por ejemplo -aquí los hermanos atacameños decían que ellos también están haciendo todos los esfuerzos y cuando llegasen a rescatar su lengua, que según dicen ellos que está un poco perdida- sería la idea de que ellos también hagan un esfuerzo, entre todos nosotros para que se siga la educación intercultural bilingüe en la enseñanza media. Y así pienso que también de los hermanos mapuches o los aymara, también deberíamos hacer todo ese esfuerzo para poder llegar esto. Porque en realidad sería bonito que una comunidad indígena tuviera su propia lengua y estable”.*

*“La enseñanza de nuestra lengua, no sólo es un evento que debe llamar la atención porque está en extinción, sino porque lo bilingüe debe vincularse a su funcionalidad en la sociedad en general. Es lo que les comentaba hace poco”.*

*“Leyes y política del Estado en la zona de Ollagüe, el nuevo Código de Aguas y su impacto en el ecosistema de la forma de vida. Esto lo estuve viendo que lo tenemos todos. Con el problema del agua estamos viviendo todos los pueblos indígenas con el problema del agua. Es un problema, yo lo llamaría, que a futuro a lo mejor va a ser más problema de lo que es ahora. Es el problema más sensible que afecta a nuestra población. La modificación del Código de Aguas en los años '80, permitió que estas puedan ser vendidas a particulares ajenos a las comunidades, desconociendo en absoluto el vínculo que mantienen las comunidades con las tierras y el agua”.*

*“Aquí me voy a detener un poco, porque en este momento el tema del agua en Ollagüe es preocupante para todos los quechuas y para toda la comunidad en general. Hace rato les comentaba a ustedes de que ellos, hay muchas personas que viven de su agricultura, de su ganadería en distintas quebradas o también en los salares y lagunas que son San Martín, Cuchicha, la laguna de Luna. Pero resulta que en este momento las empresas mineras están sondeando, haciendo perforaciones, una exploración alrededor de todo lo que es Ollagüe. El salar de Ascotán ya es un territorio de una empresa minera. El salar de Carcote y San Martín también ya están definidas como un territorio privado de empresa minera. Alrededor de Ollagüe también tenemos unos pozos, que también en un tiempo más va a ser territorio de empresas mineras”.*

*“Y también tenemos el sector alto que es Alconcha, tenemos dos pozos de agua, que tengo entendido que está también a nombre de empresas mineras. Si es así, y si llegan a sacar el agua el día de mañana, simplemente esta etnia quechua estaría desapareciendo, porque ustedes saben, les dijo la Consejera indígena, señorita Sandra y alguien más, que el agua es vida. Sin agua no podemos vivir, y como en estos momentos las condiciones climáticas no están, no está lloviendo en Ollagüe y eso es para nosotros preocupante, para todos los que viven de la ganadería y agricultura”.*

*“Si llegasen a sacar el agua de Alconcha, del sector alto, prácticamente se secarían algunas vertientes que puede ser de Puquios, o puede ser la del Inca o Cosca y eso provocando un daño al pueblo de Ollagüe. Además, nosotros teníamos pensado, se han hecho estudios, el Servicio país ha hecho un estudio grande sobre el turismo, y también nuestra comunidad tiene muchas posibilidades de turismo, porque la belleza de los alrededores que nosotros tenemos son muy preciosas para los turistas. Y ya están circulando por el mismo Ollagüe. Entonces, para nosotros el turismo es un progreso para la comunidad. Entonces si llegasen a llevarse el agua, nos hacen daño porque en realidad a futuro qué vamos a ofrecer a nuestros turistas”.*

*“Si estas lagunas o estas quebradas se secan, los animales camélidos, la flora y fauna van a desaparecer. O sea que nos van a hacer daño a nosotros como pueblo indígena y al ecosistema. Entonces por eso yo en una reunión en Calama planteé al DGA que por qué primero no hacemos un estudio y vieran la situación de la comunidad indígena de Ollagüe para poder recién hacer los análisis, hacer los estudios de las aguas para poder entregárselas a las empresas mineras”.*

*“Actualmente existe una gran cantidad de pozos que extraen agua del salar. Ahí está Carcote, pero es Ascotán. En Carcote tenemos listo, explorado ya. Propiedad minera dice. El agua regularizada para la comunidad correspondiente a 29 litros por segundo, lo que equivale al 1% a la cantidad de litros regularizados para el sector de San Pedro de Atacama. En este punto, en esa ocasión también nosotros tuvimos un reclamo porque lo que entendemos nosotros es que el estudio que hizo CONADI junto con el Departamento de Aguas de Antofagasta, 29 litros por segundo para nosotros es muy poco, porque nosotros tenemos más agua”.*

*“Entonces, haciendo comparación con San Pedro y con Caspana y otros lados más, ellos tenían más porcentaje de agua y como les digo, realmente este punto está muy preocupante porque para nosotros esos 29 litros por segundo es muy poco para el agua que hay en el sector de Ollagüe”.*

*“Las empresas mineras, a pesar de orientar su trabajo con las comunidades de socio benefactor, siguen explorando y aprovechando las aguas presentes en nuestros territorios, con los consiguientes e irreparables daños a nuestro ecosistema y en la reactualización de limitación de acuíferos que alimentan vegas y bofedales en la Región de Antofagasta con el fin de proteger lo que queda del territorio ancestral quechua; incorporar a aquellas vegas y bofedales que no fueron inscritos en las primeras oportunidades”.*

*“Ahora pasamos a las propuestas y demandas a partir del Nuevo Trato referidas a tierras y territorios”.*

*“Primero, establecer la protección de los derechos de los indígenas quechuas y su comunidad sobre los recursos existentes en las tierras indígenas”.*

*“Segundo, regularizar la situación de los derechos de propiedad de los comuneros quechuas dentro del poblado de Ollagüe con plena participación de los afectados”.*

*“Tercero, regularizar la situación de la propiedad de tierras agrícolas en forma definitiva de los comuneros de los sectores de Chela, Amincha, Quebrada del Inca, Cosca y Puquios”.*

*“Justamente eso es lo que yo les decía. Nosotros en este momento queremos que -a lo mejor va a ser demás decirlo- pero en este momento nos está escuchando don Patricio Aylwin que es el Presidente de la Comisión- a lo mejor va a ser difícil modificar el Código de Aguas, pero me gustaría que se intente, que se haga el esfuerzo para no destruir un pueblo indígena ya sea quechua, aymara, atacameño o mapuche, o cualquiera de nuestros hermanos”.*

*“Yo pienso que a lo mejor dialogando podemos llegar a un acuerdo, pero no que lleguen de la noche a la mañana y extraen el agua y se la lleven. Para nosotros es preocupante eso”.*

*“Primero, de las aguas. Modificar el Código de Aguas que impide a la comunidad indígena declara la propiedad colectiva sobre este recurso”.*

*“Segundo, proteger y resguardar los derechos de la comunidad quechua que aún no han sido reclamados y de aquellos que están en permanente petición de aprovechamiento y exploración parte de empresas mineras”.*

*“Tercero, establecer derechos de aguas superficiales y subterráneas. Les voy a contar un poco con respecto del salar Ascotán”.*

*“En el salar Ascotán están extrayendo agua -tengo que entendido que es CODELCO- hacia la minera del Abra. En este salar habían lagos, vegas, bofedales en el cual empastaban camélidos silvestres, guanacos, vicuñas, avestruz y aves acuáticas, los patos, el ganso andino que es la guallata. Hoy en día eso está todo seco. Y va a ser peor si realmente, como en este momento no está lloviendo, no hay agua está haciendo viento, en vez de que esté lloviendo, va a ser una destrucción en el sector del ecosistema. Porque los animales se van, algunos, a morir de flacos. Y es preocupante. Entonces yo no quiero ver esa situación en el sector de Ollagüe o en este caso el salar Carcote”.*

*“Ahora, si el DGA u otra comisión designa aguas a empresas mineras, si de un pozo sacan 40 mil o 100 mil litros por segundo, deberían ser controlados continuamente. Porque no va ser cosa que se llegue a un acuerdo y se diga sacamos acá 20 litros por segundo y ellos estén sacando 30 litros por*

*segundo. A lo mejor no se hace esa parte. Tengo entendido que lo que ellos dicen vamos a sacar tantos litros por segundo”.*

*“Primero, establecer claros de compensación económica, becas, hacia los comuneros quechuas y los migrantes de Calama. Sobre las empresas que poseen derechos constituidos y que han alterado los frágiles ecosistemas de salares y la forma de vida agropastoril”.*

*“Segundo, establecer mecanismos claros que permitan a la comunidad quechua de decidir sobre el futuro y manejo de los recursos hídricos de manera informada y en coordinación con los servicios correspondientes”.*

*“Tercero, impedir categóricamente las nuevas explotaciones del recurso agua en el sector por parte de las empresas mineras y de todas aquellas que soliciten derechos al DGA dentro del territorio de Ollagüe, con el fin de evitar un desastre ecológico que obligue a los comuneros abandonar definitivamente sus estaciones y sus poblados”.*

*“Política y desarrollo quechua”.*

*“Reconocimiento a los pueblos indígenas en la Constitución política de Chile, reconociendo la diversidad étnica y cultural existente en el país”.*

*“Participación activa con voz y voto en resoluciones relacionadas con la aprobación o derechos de proyectos que las grandes empresas presenten en el territorio ocupado por la etnia quechua”.*

*“Tener real participación en las instancias de toma de decisión ya que actualmente los representantes de las comunidades presentes en estos organismos, no tienen incidencia real en esta forma de decisiones”.*

*“Incorporar un representante quechua al Consejo Nacional para que nuestro pueblo tenga la representatividad que le corresponde”.*

*“Generar instancias para la integración de los indígenas migrantes quechuas en los centros urbanos con libertad de expresión étnica”.*

*“Modificar la orientación de las actuales políticas de la CONADI enfocadas mayoritariamente hacia los indígenas rurales. En este sentido, apelar por la incorporación de los indígenas migrantes quechuas y sus problemas en el quehacer de la corporación”.*

*“Generar espacios de comunicación más fluidos entre la CONADI regional y la comunidad quechua de Ollagüe de las organizaciones presentes en Calama para articular de manera eficaz la información general entre los diversos niveles”.*

*“Mejorar la calidad de vida de los quechuas que han emigrado a Calama a través de una pensión o ayuda monetaria, ya que a través de estos mecanismos tendrían la posibilidad de volver a Ollagüe y en algunos casos se desarrollarían como artesanos”.*

*“Les cuento un poco. Lo que en estos momentos estamos viendo es que en Calama hay muchos quechuas que a lo mejor están sin trabajo y tienen sus familias. Nosotros estamos pidiendo a la CONADI qué posibilidades hay de que vuelva esta gente para Ollagüe y a la vez darle una ayuda, como decía ahí, para que se puedan radicar en su pueblo de origen y para que así, Ollagüe no se esté despoblando cada vez más, porque en realidad cada año sigue emigrando gente a la ciudad urbana”.*

*“Cultura y educación”.*

*“Incorporar la educación intercultural bilingüe en las unidades educativas de Calama sobretodo donde los descendientes quechuas son apoderados”.*

*“Participar en la elaboración del proyecto educativo institucional en aquellas escuelas que no tienen, y que están escritos a la JEC, jornada escolar completa”.*

*“Participar en capacitaciones permanentes para conocer más aún sobre la legislación indígena, prehistoria, historia de Ollagüe y sobre todo, en la educación intercultural bilingüe”.*

*“En estos momentos, la escuela de Ollagüe tiene una jornada escolar completa. Esto se hizo para la cuestión de recuperación de la lengua y la enseñanza intercultural bilingüe, enfocando las partes culturales, costumbres y danzas”.*

*“Cultura y educación”.*

*“Participar como asesores o agentes culturales del taller realizado al interior de las unidades educativas, que tengan relación con la identidad quechua”.*

*“Incorporar en los textos escolares entregados por el MINEDUC, la historia de los pueblos indígenas del país, especialmente de la etnia quechua con antecedentes históricos y culturales que permitan un conocimiento más profundo de la herencia cultural de nuestro poblado. Lo que pretendemos nosotros es que a nuestros niños, nuestros hijos les enseñen más sobre la historia de nuestro pueblo, sobre nuestra etnia indígena, de dónde provenimos, cuáles son nuestras costumbres, nuestras tradiciones. Porque si no es así, se mueren los más viejos, se nos van y no sabemos la costumbre siquiera para sembrar o para el floreamiento de llamos. Por eso queremos aplicar la educación intercultural bilingüe a nuestros niños, para que ellos tengan conocimientos y no se pierda estas tradiciones y estas costumbres”.*

*“Incorporar permanentemente los acervos culturales en la educación intercultural bilingüe al proceso educativo en educación intercultural bilingüe implementado en la escuela San Antonio de Padua de Ollagüe”.*

*“Cautelar la identidad cultural a través del respeto a las actividades identitarias relevantes efectuadas en nuestra comunidad”.*

*“Informar periódicamente de los numerosas actividades y proyectos que se ejecuten dentro de la unidad educativa y que tengan relación con la educación intercultural bilingüe”.*

*“Creación de un centro cultural que cubra la necesidad de tener un espacio propio para el desarrollo y promoción de la cultura indígena quechua, tantos de los migrantes como de los que están en Ollagüe”.*

*“Proyectar las costumbres y desarrollo de la lengua”.*

*“Incorporar activamente a los asesores culturales en la elaboración de planes y programas de estudio, proyectos educativos institucionales, textos, materiales didácticos, software, como una forma de validar aún más el saber andino que es propiedad que poseen los comuneros quechuas”.*

*“Patrimonio cultural”.*

*“Conocer los mecanismos a través del cual declarar monumento nacional al poblado de San Andrés de Cosca”.*

*“Proteger el patrimonio arqueológico para que no sea sacado de Ollagüe y se deposite en el museo Leandro Bravo. Les cuento un poco. Hace años, en el '85- '87 se encontró una momia en la quebrada de Coasa que se pensaba que era proveniente de los inkas porque traía un quipu tejido, yuri le llaman también; casi toda la implementación de un inkaico. Eso lo sacaron de ahí y lo hicieron llegar a Ollagüe, en lo cual en estos momentos nosotros estamos haciendo una investigación profunda donde está el monumento que se sacó de esa quebrada porque desapareció de Ollagüe. En esos tiempos todavía el museo que en estos momentos nosotros tenemos, que es pequeño pero valioso, y ojalá aparezca, porque en realidad, como les digo se está haciendo una investigación profunda”.*

*“Realizar mayores estudios sobre la prehistoria, historia de la comuna de Ollagüe por cuanto dicha información es limitada en este momento. Justamente en este momento no tenemos una historia profundamente clara de Ollagüe, pero lo que les contaba hace rato, en el período prehispánico, colonial, etc., son reconocidos de unos documentos, de unos arqueólogos que han estudiado anteriormente a Ollagüe. Y estamos pensando hacer un estudio más profundo para poder hacer libros para la educación de la escuela de Ollagüe”.*

*“Proteger los bienes patrimoniales arqueológicos, históricos de la comuna de Ollagüe ante la eventual posibilidad de que se concreten proyectos de construcción del camino internacional que conectará la mina San Cristóbal Bolivia con el litoral chileno en el paso por Ollagüe del gaseoducto. En este caso se habla mucho en Ollagüe de que posiblemente la minera San Cristóbal transporte su carga, su material por Ollagüe, igual que el gaseoducto que va a pasar de Bolivia hacia Chile. Si llegase a pasar esto, pedimos que tengan mucho cuidado, porque no vaya a ser cosa que no hagan desaparecer una apacheta o una parte de lo que es el camino del Inka, o lo que puede haber por ahí una momia que sea descendiente de los tiempos inkaicos y la pasen a llevar. Para eso queremos que se hagan buenos estudios para que pase por una parte donde no haga efectos a nuestra comunidad”.*

*“Que la comunidad quechua acceda a mayor información sobre la prehistoria e historia sobre la comuna de Ollagüe a través de talleres, capacitación a efectuarse en la localidad tanto como en Calama”.*

*“Desarrollo económico y productivo”.*

*“Proponer un cambio en la estrategia de desarrollo regional, dando mas énfasis al desarrollo de las comunas más pobres con poblaciones indígenas, ya sea a través de programas especiales destinados a la etnia quechua; mecanismos de asignación de créditos para la generación de iniciativas productivas, entre otros”.*

*“Generación de fuentes laborales tanto para los quechuas que viven en Ollagüe, como para aquellos que deseen volver a su pueblo de origen, que en estos momentos son las instituciones que conforman en Calama”.*

*“Establecer un área de comercio libre en la comuna de Ollagüe aplicando una política de flexibilización de fronteras que permita un mayor y mejor flujo de población y de bienes que estimule el comercio en la zona”.*

*“Les cuento un poco, en la década de los '80, hasta el '84, '85 yo me acuerdo que en esa época cuando pasaba un tren internacional de Bolivia hacia Chile, se detenía en Ollagüe unas horas porque realmente ellos traían las cosas para vender y toda la gente, los que estaban alrededor de las mineras bajaban a comprarles. Hoy en día eso ya se perdió. La idea es similar, hacer un comercio en la frontera para que venga la gente del otro lado a comprar o también que los de acá compren en el otro lado, que haya más movimiento en el sector de Ollagüe”.*

*“Generar fuentes laborales vinculadas al desarrollo turístico de la comuna de Ollagüe en el marco de etnodesarrollo que involucre a los mismos quechuas en la gestión y beneficio que tal actividad genere”.*

*“Justamente nosotros estamos trabajando fuertemente lo que es el turismo porque pensamos que ahí está el progreso de nuestra comunidad y ojalá resulte. También estamos tratando de que no vengan personas de afuera. Estamos tratando de sacar por medio de proyectos o préstamos para poder hacer una agencia turística. En este caso ya tenemos un albergue turístico que es de la comunidad quechua, que por intermedio de proyecto con la CONADI se hizo realidad, eso está funcionando. No digamos al 100% pero por lo menos tenemos tres personas trabajando ahí que se abastecen de eso”.*

*“Gestionar proyectos que involucren mano de obra permanente en la comuna, en lo que a servicios turísticos se refiere”.*

*“En este caso les quiero decir algo más. En Ollagüe tenemos recursos como lo que explotan en Toconao, la piedra blanca que la tallan, etc, y la trasladan, tengo entendido que lo exportan hasta el extranjero. En Ollagüe el mismo pensamiento tienen algunos comuneros porque hay mucho material para trabajar y tratar de venderlo a CODELCO o a otra empresa para que construyan sus casa. Para eso nosotros estamos tratando de hacer proyectos, sacando beneficios de otros lados y ojalá nos vaya bien para así evitar que la gente de Ollagüe siga emigrando a la ciudad urbana”.*

*Eso sería, si tienen alguna consulta que hace, alguna petición, lo podrían hacer, estamos para escucharlos.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la presentación del Sr. Anza y destaca un dato de dicho informe: *“aparece que la matrícula de la escuela de Ollagüe, que entre los años '83 y '88 fluctuaba entre 190 y 205 alumnos, a partir del '89 baja a 106 y desde el '90 al '92 fluctúa entre 75 y 77 y el '93, último año que aparece, se reduce a 39. No aparecen los años posteriores. Esto significaría que la matrícula escolar está descendiendo dramáticamente en la escuela de Ollagüe”*
- El Sr. **Félix Anza** confirma lo sostenido por el Sr. Aylwin y agrega que *“en este año tenemos 56 alumnos. Y ojalá este año tengamos otro poco más, alrededor de 70, 80 alumnos. Como usted dice, en el libro sale que en esa década fue disminuyendo porque paralizó la minera Aucanquilcha, la gran azufrera, Buenventura y Santa Rosa y además el bórax. Ese fue el motivo de la emigración de nuestro poblado que se fue a Calama”.*

*“Pero lo de Calama también se reunieron y resulta que también en Calama ellos se reconocen como etnias quechuas. Y estas demandas que presentan son justamente tanto de Ollagüe como de Calama, son partícipes”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece y ofrece la palabra.
- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta sobre qué tipo de institución existe en Ollagüe que sea competente para llevar adelante todos estos planes que se están proponiendo como proyectos de desarrollo.
- El Sr. **Sergio Avendaño** responde que la institución que está dentro de la comuna es la municipalidad, creada el año 1980 junto con todas las municipalidades fronterizas. Con respecto a la municipalidad señala que *“es la institución que siempre ha apoyado constantemente a la comunidad, trabajan en muy estrecha relación. Muchas de éstas, de hecho ellos tienen también una copia de este informe y están antecedentes de las conclusiones que se llevaron a cabo a partir de este trabajo. Entonces es una institución que constantemente está apoyando”.*

*“Ahora en términos de lo que es una estrategia, como señalaba ahí, del cambio de la estrategia de desarrollo regional, yo creo que eso es muy importante, porque el municipio está supeditado al gobierno regional, entonces en ese sentido tendría las manos amarradas porque -le digo como un dato casi anecdótico- en la estrategia de desarrollo regional se menciona a Ollagüe en una línea. Y solamente como un municipio que se debe mantener por razones estrictamente geopolíticas. No existe a nivel regional una política definida hacia esta población, más allá de la buena voluntad que tiene el municipio y que todas las administraciones han tenido”.*

- El Sr. **Enrique Correa** consulta respecto a los grados de identidad de la comunidad quechua con el municipio. *“¿Consideran que el municipio los representa bien como etnia, como pueblo, como comunidad? Me refiero al municipio de Ollagüe”.*
- El Sr. **Félix Anza** responde afirmativamente, y agrega que *“Nosotros tenemos que agradecerle mucho a ellos porque realmente siempre nos están ayudando en todo sentido. Por ejemplo en este caso, varios parlantes quechuas están trabajando para servicios menores. Es un punto, una ayuda para nosotros. Además de eso, también entrega el municipio cajas familiares a los que están más distanciados, a los pastores, el sector de Chela, Aichapi, Amincha, a Inca, a Cosca, a Puquios. En ese sentido la municipalidad está siempre preocupado porque son gente que vive de la agricultura y no están trabajando. Son personas más mayores de edad. Por eso le dan ayuda en ese respecto”.*
- El Sr. **Enrique Correa** pregunta si acaso la gente de la municipalidad es de identidad quechua.
- El Sr. **Félix Anza** responde afirmativamente y agrega que todos están registrados en el libro como socios.
- La Srta. **Sandra Berna**, consulta si la pregunta del Sr. Correa se refiere más bien a la identidad de los que administran la municipalidad.
- El Sr. **Enrique Correa**, responde afirmativamente y agrega que *“yo estaba pensando si había niveles de identidad del municipio con la comunidad quechua y de la comunidad quechua con el municipio. Porque si así fuera, el municipio sería un lugar legítimo para desarrollar los programas. No habría necesidad de la creación de una institución ad hoc, porque el municipio mismo podría jugar ese papel. Por eso preguntaba”.*
- La Srta. **Sandra Berna**, responde finalmente, que los que administran la municipalidad, el alcalde y otras autoridades, no son quechuas. La Srta. **Berna** agrega que se trata de uno *“de los municipios que está muy al límite del pueblo boliviano, pero las autoridades de esa municipalidad no son quechuas. Hubo concejales y hay algunos concejales quechuas, pero es la minoría, no sé no estoy muy segura. Pero siempre el alcalde no es quechua. Actualmente no hay ningún quechua. Entonces no es lo mismo”.*
- La Sra. **Elena Achú** complementa la respuesta de la Srta. Berna y agrega que en toda la municipalidad sólo hay *“dos o tres funcionarios municipales que son quechua, más no hay”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** consulta respecto al total poblacional de la comuna.
- La Sra. **Elena Achú** señala que la comunidad quechua tiene 115 comuneros.
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que al comienzo de la exposición se había sostenido que la población quechua de la comuna era de más 3 mil habitantes.
- El Sr. **Sergio Avendaño** responde señalando que dicho dato *“lo sacamos de los datos que entrega la CONADI a nivel nacional, sobre el porcentaje de quechuas dentro de lo que es la población indígena”.*

*a nivel nacional. Es una estimación, porque como sabemos en el censo del año '92 no se reconoce a los quechuas. Entonces es una estimación que se hace a partir de la población nacional indígena, de la totalidad".*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** vuelve sobre la pregunta respecto del porcentaje de la población Quechua en la comuna.
- El Sr. **Sergio Avendaño**, sostiene que es la población mayoritaria, pero que desconoce el porcentaje, aunque es sobre el 50%.
- El Sr. **Patricio Aylwin** consulta ahora respecto del total de la población comunal, sin distinción identitaria.
- El Sr. **Sergio Avendaño** responde que se trata de una población de 400 habitantes.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta : *"¿La comuna tiene menos de 400 habitantes?"*
- El Sr. **Ulises Cárdenas** interviene aclarando lo siguiente: *"la comuna de Ollagüe presenta una población quechua que debe ser del orden de los 315 habitantes aproximadamente. Muchos de ellos van a la ciudad de Calama y regresan porque son poblaciones que practican mucha movilidad. Van a Calama, intercambian sus productos, muchos son fuertemente comerciantes".*
- El Sr. **Enrique Correa** se pregunta por la baja representación quechua en el Consejo Municipal.
- La Srta. **Sandra Berna** recoge la consulta y señala que *"la poca representación que tienen en el municipio, es porque Ollagüe está a tres horas de Calama. Entonces qué pasa, que hay 600 votantes, por decir un número, y hay unos 300 ó 200 quechuas. Qué pasa, que se traslada mucha gente de Calama a votar en ese pueblo. Entonces podemos decir que hoy día la comuna de Ollagüe, las autoridades de ellos, no son representativos y ese es uno de los males de todos los pueblos pequeños. Nosotros también sufrimos eso. El acarreo que le llaman, ese es un asunto que van y se inscriben y que ellos tienen ese problema y lo han tenido siempre. Votantes hay muchos, pero en el pueblo quechua hay un despoblamiento y hoy día son cada vez menos porque tienen doble domicilio: Calama y Ollagüe y muchos de los quechuas que no tienen recursos, simplemente votan en Calama".*
- Monseñor **Sergio Contreras** reitera su pregunta inicial respecto a qué tipo de institución puede hacerse cargo del conjunto de planes propuestos.
- La Sra. **Elena Achú** responde que dicha institución debe ser CONADI.
- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta *"¿Es la CONADI? Yo entiendo que CONADI tiene dentro de su ley la definición de territorio de desarrollo. Tiene por lo tanto recursos especiales. ¿O existe la posibilidad que una municipalidad tenga ese carácter también? como hubo en otras épocas, definición de organismos de desarrollo de un determinado lugar para los efectos".*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *"una de las ideas que se ha barajado es, y esto pertenece ya a la Comisión Jurídica, es que haya comunas que tengan un régimen especial cuando tienen mayoría de población indígena. El problema es que, en este caso, la comuna, si los indígenas de la comuna no están inscritos en la comuna como ciudadano y están en Calama por ejemplo, en definitiva no va a ser calificada de comuna indígena aunque se haga la reforma de establecer un sistema especial de municipio indígena. Pero en fin, es un dato. Sería importante precisar más estos antecedentes de población y qué porcentaje de la población es indígena".*

- La Srta. **Sandra Berna** agrega que *“hoy en el Consejo Nacional se aprobó de hacer el estudio para nombrar el ADI Alto el Loa, donde estarían los atacameños del norte más Ollagüe, para dar respuesta a lo que dice Monseñor, de poder trabajar tanto con Ollagüe como con la comuna de Calama en un desarrollo para ver de qué forma tomar y ver este problema del despoblamiento que hay, del problema que Ollagüe hoy día tiene, que el mismo ferrocarril que le daba mucha vida en una época, la azufrera también, porque habían muchas azufreras, hoy día todo eso está detenido”*.

*“Hay varias cosas que están en cartera, como poder volver a darle una importancia a esta comuna que solamente está cumpliendo una sola función geopolítica, nada más. Pero después no hay una función con la gente y se ve en las escuelas. Cómo una escuela, una muy bonita escuela, muy grande, hoy solamente alberga menos del 50% de lo que tenía antes.”*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** cambia de tema y pregunta *“si tienen algún vínculo con los quechuas de la I Región que están en Iquique, el sector Mamiña, en esos sectores hay como tres o cuatro comunidades indígenas y también en Arica hay un Consejo quechua. ¿tienen algún vínculo ustedes con ellos?”*.
- La Sra. **Elena Achú** señala que *“los quechuas de la I Región, el 2001 nos visitaron a la comuna de Ollagüe, pero la verdad es que después perdimos el contacto, eso fue todo”*.
- El Sr. **Rosamel Millaman** señala que: *“con todas las propuestas que han manifestado los hermanos quechuas, es muy necesario volver a retomar lo que se decía en la mañana. Es interesante ponernos de acuerdo en algunos términos, como por ejemplo el concepto de etnia. Si nosotros nos estamos declarando como pueblo, nación, es muy importante ir dejando algunos términos que algunas personas o la sociedad mayoritaria nos ha estado dejando y tildando y nosotros lo seguimos reproduciendo”*.

*“En segundo lugar, se tocó un tema que ningún otro grupo lo manifestó en los antecedentes históricos, el tema de la religión. Pero no hay más antecedentes, es decir, salen varias ideas mientras el peñi estaba exponiendo, porque finalmente cuando hablábamos de una identidad propia, que cada pueblo tiene su propia identidad, el tema del idioma o para los lingüistas será lengua, pero los pueblos originarios, las naciones originarias que somos nosotros, el tema de la cosmovisión, el tema de la religión o el tema de la espiritualidad, como lo quisiéramos llamar, es el tema fundamental. Aparte del territorio, de la tierra y territorio es el tema fundamental que hasta el día de hoy nos ha mantenido. En ninguna de las exposiciones está de manifiesto eso. Es una preocupación”*.

*“Por ejemplo, nosotros hemos sido colonizados ideológicamente, la iglesia tiene grandes responsabilidades frente a esto, algunas sectas igual. Y hoy día cómo eso se sigue manifestando. Hoy día que es lo que proponemos nosotros como pueblos originarios a las iglesias. Yo los estoy llamando a que podamos reflexionar para la próxima frente a esos puntos que también es muy importante”*.

*“También en el antecedente histórico, creo que falta -leí lo que habían escrito los peñis-, el tema de cómo funciona la organización. Todos los pueblos y las naciones originarias como el mapuche tenemos nuestra propia organización, tenemos nuestra propia estructura al interior de las comunidades, y en ninguna se manifestó. No está manifestado. Porque a lo mejor no es necesario tener una municipalidad si existe realmente una organización propia. Y eso se puede plantear claramente como pueblo, independientemente que sea autonomía o no autonomía. Pero sí la capacidad nuestra de administrar el tema de la educación, administrar el tema de la economía, es decir, tenemos grandes capacidades y nuestros abuelos, nuestros líderes tuvieron esa capacidad y por eso todavía seguimos existiendo”*.

*“Eso quería manifestar. Y lo mismo con el tema de la educación intercultural, porque estamos hablando de la educación intercultural, uno logra entender lo que podría hacer la educación”*

*intercultural, pero en definitiva va la pregunta si el pueblo quechua, así como nosotros el pueblo mapuche, tenemos, quizás no está sistematizado, ni escrito cómo es la educación mapuche, no sé si el pueblo quechua y los otros pueblos tiene también una orientación sobre la educación para recién comenzar a plantear el término, el concepto de educación intercultural. Son varias dudas que me quedan, más para aportar un poco a la discusión”.*

- El Sr. **Sergio Avendaño** interviene, señalando en primer lugar que él habla como asesor externo, pues no es quechua, aunque tiene un gran acercamiento a la comunidad. Respecto al tema de la organización, el Sr. **Avendaño** señala que *“hay muchas temáticas que dentro de lo que es la dinámica organizativa quechua se están generando de manera incipiente”.*

*“Hay cosas que por ejemplo el movimiento mapuche las tiene, hay discusiones que van muy adelantadas, pero dentro de la dinámica quechua propiamente tal, muy particular, no se han dado esas discusiones, pero sí se mira como un ejemplo a los mapuches cuál ha sido su devenir, cuáles son sus demandas. Se ve siempre al movimiento mapuche como un reflejo. También hay muchos temas que no podemos analogarlos de manera tan tajante porque los procesos históricos y los procesos sociales son distintos, tanto los que han vivido los pueblos del norte, y sobre todo el pueblo quechua que se viene incorporando a esta ola de “democratización” de nuestro país, se vienen incorporando hace muy poco tiempo. Tenemos que ver que la comunidad quechua fue creada solamente en el año '95. no participó en el proceso de la CEPI, etc.”.*

*“Entonces hay que mirar los procesos de acuerdo a las realidades históricas y los procesos sociales particulares que se han dado en cada uno de los pueblos. Yo creo que estas instancias sirven justamente para eso, para que ustedes les den a conocer a ellos cuál es su visión y también la gente del pueblo quechua, de la etnia quechua pueda dar a conocer cuál es su realidad y cuáles son sus visiones que tienen acerca del futuro”.*

- El Sr. **José Quidel** señala que *“siguiendo con la idea que se está planteando, yo quisiera hacer algunos alcances también referentes a que planteó en la mañana y en la tarde el pueblo Lickanantay. Dentro del método de trabajo de investigación que se realizó o se planteó, yo echo mucho de menos los planteamientos de las voces de los ancianos. Echo mucho de menos las voces de los planteamientos de vuestros sabios, de los yatiri, de la gente que practica la medicina tradicional, qué piensan ellos, qué dicen ellos. Qué dicen vuestras ancianas, la gente que habla la lengua de los quechuas. Ustedes también tiene su ceremonia me imagino, hacen su propia forma de religión, esta gente que dirige estos proceso qué dice, qué piensa de esta situación, dónde está el planteamiento de ellos. Yo echo de menos eso en el trabajo, echo de menos la voz de la gente que ha vivido, la gente anciana que trabajó en los minerales, en la zona atacameña; los que han sido víctima de los trabajos y por así decirlo de la contaminación de los procesos auríferos en el norte”.*

*“La gente tiene mucho conocimiento, entonces de repente veo muy cargado a un análisis bibliográfico el trabajo, pero no veo la voz viva del pueblo que están representado ustedes acá. Esa es mi preocupación”.*

*“Por otro lado me preocupa cuando ustedes plantean una idea, cuando se habla de la educación intercultural bilingüe que reafirme la nación chilena, la nacionalidad chilena. En ese sentido ese ha sido siempre el gran problema de la educación en Chile, que nació y se impuso en las comunidades y en todos los pueblos indígenas como una forma, un mecanismo muy eficiente de nacionalizar a todos los pueblos a todos los pueblos y por lo tanto sobre eso deslegitimar las nacionalidades propias de los pueblos indígenas”.*

*“Cómo se puede plantear, si cuando hoy día se está hablando de que la educación multicultural bilingüe debe ser un mecanismo de liberación de los pueblos indígenas. Y ustedes están planteando como la forma de rechilenización. Son contradicciones que yo alcancé a percibir en su presentación”.*

*“Lo otro es que, yo pienso que más allá del año '95, cuando tú hablas que ingresa a la CEPI el pueblo quechua; el pueblo quechua ha estado siempre, siempre ha existido, independientemente que lo reconozca o no el gobierno, el Estado o el sistema chileno, siempre han existido. Entonces en ese sentido una pregunta interesante es qué contacto tienen con los otros quechuas de la I Región o los quechuas de Argentina, los quechua de Bolivia, los quechuas del Perú, si hay algún nivel de contacto o si hay relaciones familiares, si hay relaciones de parentesco. Porque me imagino que tienen que haber, no pueden estar tan asilados”.*

*“Son antecedentes importantes a la hora de poder hacer un balance de quiénes son ustedes como quehuas. No son solamente la gente de Ollagüe, sino que ustedes pertenecen a toda una nacionalidad que están en Bolivia, están en Perú, están en Argentina y ustedes son un número reducido que están en Chile, pero ustedes pertenecen a un pueblo mucho más grande. El pueblo quechua es tremendo”.*

- El Sr. **Félix Anza**, responde señalando que: *“con respecto a las opiniones de las personas con más edad, al final de este trabajo hay varias opiniones y lamentablemente yo estuve viendo, no dice la edad de las personas, pero hay muchas personas de edad que opinaron y están inscritos en este libro con respecto de este punto que estábamos tocando en este momento, nos reconocemos como quechuas dentro del territorio, de nuestro país que es Chile, independiente de lo que también sabemos que hay quechuas en la Región, que como decía mi compañera, en el año 2001 visitaron Ollagüe donde hubo un evento relacionado con deporte, tuvieron conversaciones y lamentablemente después de eso ya no nos contactamos para ver qué es lo que piensan sobre este trabajo, sobre este diálogo, pero sí, las ideas están. Están para juntarnos algún día a conversar o ir nosotros a visitarlos allá y conversar o invitarlos para que ellos vengan para Ollagüe y tratar de conversar”.*

*“Usted dice de dónde descendemos. Sí claro, entendemos que el Inka era proveniente quechua, además de eso como es fronterizo Ollagüe también muchos descendientes somos de los pueblos cercanos de la frontera, del altiplano Lipes. En este caso te hablo de un pueblo que está a dos kilómetros. Hay varios pueblos que están a esa distancia, que sus abuelos han sido descendientes de esos pueblos, pero el resto está vinculado con Amincha, Buenaventura donde trabajaban en ese tiempo en las azufreras, y quedaron desde ese momento los quechuas”.*

*“También agradezco sus palabras, yo por primera vez estoy acá, en este caso yo estoy aprendiendo. Aprendo, recibo las opiniones de cada uno de ustedes del mismo Presidente, y eso es bueno. Mientras uno no sale no aprende nunca, pero ahora yo me voy conforme porque en realidad de las cosas llevo la opinión de ustedes y esto se va a conocer en Ollagüe. Llegando a la comunidad vamos a hacer una reunión para dar a conocer, que realmente es importante unirnos más con los otros hermanos que están en la I Región”.*

- El Sr. **Wilson Reyes** retoma el tema planteado por el Sr. Quidel respecto a la voz de los ancianos, señalando que se hicieron talleres donde participó la gente de la comunidad, de todas las edades, y en el informe aparece el registro de la gente que participó. Con respecto a la educación intercultural, señala que *“no hay que olvidar que el pueblo atacameño tiene su lengua prácticamente muerta, a diferencia de los otros hermanos que tienen su lengua viva. Eso hace que el trabajo sea más difícil, pero eso no quiere decir que no se haya hecho nada. Hay planes de educación intercultural bilingüe en las comunidades indígenas atacameñas en donde han hecho un gran esfuerzo los departamentos de educación de la municipalidad, la misma CONADI para rescatar nuestra parte intercultural. Lo importante acá es que no hay lengua kunza, pero el esfuerzo se ha hecho.*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala: *“lo que pasa es que por mis venas corre sangre quechua. Mi papá es quechua, mi mamá es aymara, porque descendiendo de mi madre me definí como aymara. La situación es la siguiente. Quería ser un poco crítico con la presentación, pero también entiendo el proceso. En estos momentos el pueblo quechua está viviendo un proceso, como ellos mismos lo señalaron, bastante incipiente. Como ustedes vieron cómo plantearon las demandas, muchas de las*

demandas planteadas son soluciones muy a corto plazo. Yo invito a los hermanos quechua que los espacios generalmente uno se los gana, entonces es importante, y para eso nosotros, al menos los hermanos que somos aymaras y que hemos estado en todo este proceso de lucha, de poder colaborar, porque esta instancia como se creó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, como lo señalé también con relación a la presentación del pueblo Lickanantay, las demandas tienen solución de ámbito comunal, y hay otras soluciones de gobierno regional y la Comisión de Verdad Histórica estaba pensada en soluciones que iban a trascender más allá de décadas”.

“También en la presentación se vio con claridad el nivel de identidad. Cuando decía ellos, los quechuas, ellos. No hay una identidad asumida con propiedad. Entonces en el momento me detuve y están viviendo ustedes un proceso, que es bastante bueno que en esta Comisión se les haya dado el espacio a los quechua y que es importante que a futuro los espacios hay que llenarlos. Los hermanos mapuches saben cómo es esta cosa. Yo me incorporé al movimiento por el año '91, veníamos en buses, alojábamos, aunque critiquen mucho a la iglesia, a veces la iglesia nos daba espacios para dormir en saco de dormir, para venir a estos encuentros donde uno va aprendiendo acerca de la problemática, ir abriendo los ojos de nuestros derechos. A veces uno no lo sabe, está en las comunidades trabajando y tanto es la presión que uno asimila y no sabe que nuestros derechos están siendo violados”.

“Es importante, yo le hago una invitación al pueblo quechua de que los espacios hay que ganárselos, hay que luchar y de esa manera podemos darle mayores soluciones, ya sea a corto plazo, ahora, pero hay que dar un vuelco muy importante porque el proceso que está viviendo el mundo, que es rápido, es acelerado, tenemos que entrar con mucha preocupación de defender los derechos porque a todo nivel, dada la dinámica misma, lo que nosotros queremos no va a ser considerado y va depender de nosotros defender aquellos derechos. Nada más”.

- La Srta. **Sandra Berna** señala: “yo quiero antes que nada dar las gracias, porque es verdad, ellos no tienen representante en el Consejo Nacional, pero yo por un deber moral en el cual yo participo por lo menos una vez al año con ellos, voy a Cosca, un pueblo muy hermoso, donde ellos se juntan, donde los quechua se juntan y hacen muchas costumbres y tradiciones: Entonces uno piensa de que ellos también tienen que tener una oportunidad. Cada pueblo tiene que ganarse esa oportunidad, eso es cierto. Nosotros antes pertenecíamos y estábamos bajo el alero de los aymara”.

“Yo me acuerdo que en esa época era presidente de la junta de vecinos, cuando nos llaman y dicen que necesitábamos que los atacameños o Lickanantay apoyáramos a los aymaras, y nosotros les respondimos que no queríamos apoyarlos, sino que queríamos ser parte de esta ley que se iba a empezar a trabajar en la CEPI, y fue el primer espacio que vimos”.

“En esa época también muchos de los Lickanantay decían no, nosotros no somos indios. Y ustedes van a ir allá a elaborar una ley donde van a aceptar ser indios. Nosotros somos Lickanantay, somos atacameños, pero no indios. Era así. Hoy día por lo menos hemos aceptado, porque antes para nosotros era un insulto que nos dijeran indios. Al menos para los Lickanantay era un insulto, pero hoy día hemos llegado a sensibilizarnos y a pensar de que indios o como nos quieran llamar, nosotros seguimos siendo el pueblo Lickanantay que vamos a estar ahí”.

“La propuesta más grande que hace el pueblo Lickanantay, y el norte lo va a hacer, es cómo va el Estado a ver y estudiar este Código de Aguas. Por qué, porque en el sur, aunque se diga que el agua también pertenece a terceros, pero no es lo mismo meter una pala en la patahoiri o en la tierra, en la pachamama en el norte donde es polvo, no es lo mismo sembrar una lechuga en el norte que una lechuga en el sur. Allá sí se nota el agua. Esa es la diferencia que hay entre pueblo y pueblo. Nosotros con eso estaríamos al otro lado, que nos dijeran aquí el agua es de ustedes. Hemos puesto otras cosas, digo hemos puesto porque a pesar de que ellos trabajaron porque es todo. Aquí nosotros respetamos todo. Los ancianos también, los ancianos lo único que anhelan es que sus pueblos no estén abandonados, no se vaya la gente a la ciudad, que sus pueblos sigan viviendo, que

*esté el carnaval presente, que esté la minga presente, que se le haga el cariñito a la tierra dicen ellos, los hijos no tienen que ser malagradecidos, así nos dicen”.*

*“Pero también tenemos que reconocer que muchos de nuestros hermanos atacameños han estudiado, son profesionales y dan vuelta la espalda. Y en todos los pueblos pasa algo parecido. Y hay otros que seguimos luchando para que nuestros pueblos estén presentes. Yo admiro al pueblo quechua a pesar de que está sufriendo un abandono, de que hay gente que sufren sequía, que sus animales se mueren por la sequía, porque ahí no llueve y los animales se mueren porque lo único que tienen ellos son las vegas que cuando llueve sale un poco verde y con eso viven. Y si no llueve se mueren. Hay tiempos buenos y tiempos malos. Pero están ahí haciendo “patria” pero son quechuas. Quechuas que no deben desaparecer porque es importante para Chile que tengan quechuas”.*

*“Yo le preguntaba al hermano Inquiltupa por los quechuas de la I Región. Es importante también que está pasando. Nosotros hoy día estamos haciendo trueque con Argentina, trueque con Bolivia. Vienen hermanos de Bolivia que también hay algunos que son atacameños. Tenemos un pueblo en Argentina que se llama Catua, hay una hermana talabreña Lickanantay y la otra hermana de sangre es catueña de Argentina y son hermanas. La mamá en sus andanzas dejó una hija en Chile, otra en Argentina y son familia. Unos se hacen llamar atacameños coya y nosotros atacameños Lickanantay. Nos hemos juntado y hemos hecho trueque. Esas son cosas que estamos haciendo nosotros: truecando, recuperando las costumbres, como era antiguamente”.*

*“Lo que tengo yo, las peras, el chañar, el algarrobo que ellos no lo tienen, lo cambiamos con su sogá, ellos tienen mucho esa piedra ónix y vamos intercambiando. Pero más que nada estamos recuperando la costumbre, las tradiciones. Y nuestros más antiguos están contentos con eso. Estamos dando un paso. Nos ha costado mucho, pero también hoy día los hermanos quechua están con hartó. Yo admiro al hermano Félix porque para presentarse y hablar tanto y cómo poder expresarse en una mesa cuando se vive en un pueblo en la frontera, donde a veces ni siquiera se sabe lo que está pasando aquí en Santiago, porque se vive en otro mundo, y venir acá es un gran paso. Yo le doy las gracias señor Presidente de no haber dejado fuera a los quechuas. Yo creo que es importante, aunque ellos luchen por no despoblarse, pero están vivos. Gracias”.*

- El Sr. **Félix Anza** agradece las palabras de la Srta. Berna y agrega que *“el tema del agua a todos nos está dañando. No solamente a nosotros, sino que todos los hermanos que estamos acá presentes. Es cierto que lo que dice ella, es diferente plantar una lechuga aquí en esta zona, que plantarla allá en el norte donde hace puro viento y seco. Se me había olvidado decir a mí de que en estos momentos la misma comunidad de Ollagüe no tiene agua propia, agua potable para tomar en el mismo pueblo. El ferrocarril Antofagasta Bolivia trae agua de la quebrada de Amincha, estamos tomado de esa agua nosotros. Entonces es preocupante que el día de mañana el ferrocarril diga le vendemos el agua a ustedes”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** consulta respecto al sistema de abastecimiento de agua.
- El Sr. **Félix Anza** responde que es por intermedio de cañería; *“tiene un convenio con la municipalidad para que nos facilite el agua a nosotros. Conversamos con nuestro alcalde y decía que hay unos proyectos, ojalá que se aprueben, para traer agua de la quebrada del Inca que sea propia. Porque como les digo en estos momentos estamos abastecido por el ferrocarril”.*

El Sr. **Anza** recalca: *“yo pienso que todos nuestros hermanos que están acá presentes a lo mejor están con la misma idea, que ojalá este punto de la modificación del Código de Aguas sea tocado, conversado y saquemos algo. Que no hagan más daño como está ocurriendo en este momento señor presidente. Esas serían mis palabras”.*

- El Sr. **Ulises Cárdenas** realiza una última intervención señalando que *“uno de los problemas que no se ha señalado de Ollagüe y que desde mi punto de vista es gravísimo, es el problema de la salud, pero también ligado a la contaminación de plomo que hay en esa zona, porque por ahí transita el ferrocarril Antofagasta-Bolivia que trae todos sus cargamentos de plomo de Bolivia que lo lleva a Antofagasta. Por supuesto la parada natural es Ollagüe. El mismo Ministerio de Salud no ha tomado las providencias del caso para tratar de ver la dimensionalidad del tema que a la larga produce problemas a largo plazo en la salud fisiológica de todos los individuos”*.

*“Por otra parte también señalar que, la población quechua de Ollagüe es una población que llega a la zona y que corresponde a procesos de poblamiento distinto de la época precolombina, en la época del Inka. Porque en la época Inka si bien se articula la red de caminos del Inka, siempre en la zona de Ollagüe, por la fitonimia, la antroponimia, los nombres de los cerros, la toponimia, se piensa que ahí vivían poblaciones aymaras. Hay una configuración aymara del territorio muy fuerte. Por supuesto ahora hay toda una resignificación por las comunidades quechuas en torno al nombre de plantas, cómo nombran a los animales, al espacio, etc. Pero todas estas poblaciones llegan fuertemente por el desarrollo de la actividad azufrera, de la minería de altura a fines del siglo XIX y todo esto se corona con la instauración del ferrocarril Antofagasta-Bolivia como una de las medidas compensatorias para la solución de la Guerra del Pacífico, después del 1879”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** da por finalizada la sesión agradeciendo por la información entregada, señalando además que *“ha sido un debate bastante informativo. Hemos aprendido mucho. Naturalmente estos antecedentes servirán de base para el informe final, específicamente sobre el pueblo quechua. Creo que hemos agotado, ha sido un día bastante laborioso y fecundo creo yo. Les doy las gracias a todos y hasta la próxima reunión que está fijada para el 27 de enero, un día lunes, también un día completo. La sede es probable que sea esta misma. En todo caso se confirma”*.

## Participantes

### Comisionados

- Sr. Patricio Aylwin Azócar
- Srta. Sandra Berna Martínez
- Monseñor Sergio Contreras Navia
- Sr. Enrique Correa Ríos
- Sr. Armando de Ramón Folch
- Sr. Alberto Hotus Chávez
- Sr. Francisco Huenchumilla Jaramillo
- Sr. Carlos Inquiltupa Tito
- Sr. Felipe Larraín Bascuñán
- Sr. José Llancapán Calfucura
- Sr. José Santos Millao

- Sr. Rosamel Millamán
- Sr. Víctor Caniullán
- Sr. José Quidel

### Invitados Pueblo Rapa Nui

- Sr. Pedro Edmunds
- Sr. Mario Tuki
- Sr. Raúl Teao
- Sr. Terai Hucce

- Sr. Antonio Tepano

### Invitados Pueblo Atacameño

- Sr. Ulises Cárdenas
- Sr. Wilson Reyes
- Sr. Fermín Anza Panire

### Invitados Pueblo Quechua

- Elena Achú Colque
- Sr. Félix Anza Cruz
- Sr. Sergio Avendaño

### Secretaría Ejecutiva

- Sr. Gerardo Zúñiga
- Sr. Oscar Mendoza
- Sr. Claudio Espinoza
- Srta. Carmen Gloria Godoy
- Sra. Marinka Núñez
- Sr. Antonio García
- Sra. Nancy Yáñez

**ACTA DEL 27 DE ENERO DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 27 DE ENERO DE 2003

- El Sr. **Javier Vilca** saluda en idioma aymara y en la traducción al castellano señala: *“Buenos días hermanos, hermanas. Queremos dar inicio a este importante acto recurriendo a nuestros grandes antepasados, que es la fortaleza que hoy día nos llama a continuar la vida en armonía de nuestros pueblos indígenas. En este momento, nosotros, como aymaras, vamos a dar cumplimiento al fiel pensamiento de nuestros abuelos, que cada vez que iniciamos una actividad recordamos a nuestros antepasados, y en nuestro pensamiento colectivo nos unimos a nuestra madre tierra y a la naturaleza en su conjunto”.*

*“Iniciamos entonces un ceremonial de pedir licencia, recordar a nuestros antepasados y con el firmamento de la naturaleza, de nuestra pachamama para que este trabajo que hemos hecho y continuaremos haciendo tenga esa gran bienvenida y esa gran licencia de la naturaleza. Adelante hermanos. Iniciamos la pawa”.*

*“Iniciamos entonces este ceremonial. La participación de a dos, en dualidad. El documento que es producto de un trabajo colectivo, que naturalmente refleja el esfuerzo y el pensamiento de los hermanos aymara y en su conjunto del pueblo indígena. Este es el momento, nos unimos a todo el entorno natural, a la pachamama. Manifestación que sea un instrumento, una herramienta de construcción de lo que es la nueva sociedad, el Nuevo Trato de nuestro pueblo. En buena hora hermanos. Sea buena hora este momento. Brindamos recordando a nuestros antepasados, nuestros abuelos, teniendo la continuidad de esta continuidad de la relación de la comunidad eterna”.*

*“En nuestra forma de expresar siempre existe la manifestación clara de la dualidad. Está así como el Tata Inti – la pachamama, el hombre – mujer, y así también al brindar, al ofrecer está manifestado la dualidad: dos brindis”.*

*“Recurriendo a todos quienes con gran vida y salud seremos los que construiremos en armonía, como hermanos y con la naturaleza, nuestra madre tierra, un camino con esperanza para nuestros hijos”. (Habla en aymara). “Documento histórico y Nuevo Trato. Este documento como la señal de una bienvenida a un espacio a nuestro pueblo. Sea buena hora hermanos”.*

*“Invitamos a los hermanos también a brindar simplemente con la hoja de coca, que es la expresión divina. Don Patricio (Aylwin), Presidente de la Comisión, gracias. Sea buena hora. Es nuestra relación con nuestra madre tierra, la naturaleza, es a quien damos gracias y nos comprometemos a reafirmar su existencia cuidándola, haciendo que ella sea generosa eternamente para nuestros hijos y nuestras descendencias. Ahí, esta manifestación”. (Habla en aymara).*

*“Son momentos en que nuestra comunidad permanente y quienes fueron nuestros antepasados, que espiritualmente también conformamos una comunidad. Esa fuerza de multitud espiritual y viviente es la que nos hace que tengamos esta fortaleza para franquear todas las dificultades que nos presenta el camino. Así es hermanos. Entonces aquí don Gerardo (Zúñiga) también comparte con nosotros. Esta forma de expresar, hermanos, la manifestamos de mucho corazón, con el gran sentido de que cada vez más debemos ir manifestándonos para entendernos mejor”.*

*“El hermano también manifiesta un agradecimiento por esta Comisión que hoy día debemos continuar un trabajo encomendado y asumido con gran corazón. Gracias hermanos, sea buena hora. Hermanos, entonces daremos por término este ceremonial, que es la base de la subsistencia de nuestra cultura, nuestro pueblo. Es la expresión de corazón, de alma infinita hacia la naturaleza, como personas agradecidas eternamente de ella. Sea buena hora hermanos”. (Habla en aymara). “Sea buena hora. Damos entonces término a este ceremonial, dándonos la buena hora. Hermanos, que sea buena hora, hemos terminado el ceremonial. Gracias hermanos, sea buena hora”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** invita a tomar asiento para dar inicio a la reunión. *“En nombre de Dios se abre la sesión. En primer lugar quiero dar la bienvenida a todos los participantes, especialmente a los representantes del pueblo aymara, del pueblo colla, que están aquí presentes y que han venido a participar en los debates de nuestra Comisión sobre Verdad Histórica y Nuevo Trato para los pueblos indígenas”.*

*“En el programa tenemos que en la mañana, teóricamente desde las 9:00, estamos partiendo 9:40, vamos a tratar el informe preliminar del Subgrupo de trabajo del pueblo aymara, debate que esperamos concluir a las 11:30. Y de 11:45 a 14:00 trataríamos el informe del Subgrupo de trabajo del pueblo colla. En la tarde, entre las 15:00 y las 18:00 trataríamos el informe final del Grupo de trabajo de los indígenas urbanos. Corresponde iniciar nuestro trabajo con el informe preliminar del Subgrupo del pueblo aymara y entiendo que hay cuatro relatores: sobre Verdad Histórica, el señor Juan Pablo León y el señor Javier Vilca; y luego, sobre Nuevo Trato, el señor Zenón Alarcón y el señor Lino Mamani. No sé quién va a partir, ¿el señor León o el señor Vilca?”*

- El Sr. **Juan Pablo León** saluda a los presentes y señala en primer término una pequeña precisión: *“nuestro informe preliminar que vamos a presentar como pueblo aymara, y siendo consecuentes con la cosmovisión que nosotros como pueblo tenemos, no lo vamos a dividir en el sentido de tratar los temas, sino que más bien vamos a tener una intervención de los otros hermanos también, y no acotando a un aspecto en particular. Por lo tanto, esa precisión, don Patricio (Aylwin), hermanos, es para la presentación que vamos a dar a conocer a ustedes. Apoyándonos en esta presentación visual de nuestro pueblo, nosotros hemos de expresar allí lo que vamos a exponer a continuación”.*

*“En primer término, nos gustaría referirnos muy brevemente a los antecedentes de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato. Como todos sabemos, el objetivo de esta Comisión es generar una nueva política de país en torno al tema indígena, en el cual se aborden los problemas fundamentales de las etnias que habitan en Chile y de sus relaciones con la sociedad nacional”.*

*“De igual forma, esclarecer los hechos históricos de nuestro territorio en relación a los pueblos originarios. En este contexto, reconocemos y valoramos la voluntad política por parte del actual gobierno por abrir esta instancia, sobre todo cuando dado los actuales tiempos se hace muy necesario y urgente dicho espacio. Ante ello, deseamos manifestar que albergamos verdaderas esperanzas en tanto se acojan, validen y legitimen nuestra Verdad Histórica, así como las aspiraciones, visiones y propuestas que expresamos para un verdadero Nuevo Trato”.*

*“En segundo lugar, y tal como estaba mostrado en el índice, voy a dejar al hermano Lino Mamani para que se refiera brevemente a lo que es el origen, la cosmovisión y el espacio aymara, con la participación -si es pertinente- de los demás hermanos”.*

- El Sr. **Lino Mamani** saluda a los presentes y señala que *“comenzamos, fuera de protocolo, a vivir este espacio de cosmovisión con la ceremonia que acabamos de realizar. Eso a modo inductorio. La idea, bueno, yo siempre explico que el tema de hacer una ceremonia es una de las estrategias inductorias de nuestro pueblo aymara para conducir o para llevar a cabo un evento, para construir algo. Ese es el objeto de esta ceremonia. Por eso es que invocamos a nuestros antepasados, invocamos a nuestros cerros, a todos nuestros cerros tutelares, porque la idea es que con ellos se hace fuerza de espíritu, entonces podamos construir y en esta oportunidad, en esta mesa, construir esta Verdad Histórica, construir este informe que estamos viendo en esta oportunidad y construir también el Nuevo Trato”.*

*“En términos bien específicos, el tiempo y el espacio en nuestra cultura, porque la idea es también dar a conocer de alguna manera cómo somos los aymara porque así se entendería también nuestra visión, se entendería nuestro comportamiento. La idea no es tampoco establecer demandas porque sí, sino porque se entienda nuestra forma de comportamiento, nuestra visión de mundo”.*

*“En los tiempos de los orígenes del pueblo aymara, basado específicamente en lo que es lo clásico, lo formal, los especialistas sitúan un horizonte cultural por el año 1000, 1200, específicamente referido a la cultura Tiwanaku. La cultura Tiwanaku se toma como gran referente, generador y difusor de lo que actualmente es la cultura aymara. Y esto abarca espacios tan grandes como el sur del Perú, todo el sector oeste boliviano, norte argentino y el norte de Chile. Entonces, esto en cuanto a espacio, en cuanto a génesis, donde hay difusión de la cultura aymara, que estamos presentes en este marco continental”.*

*“Nuestra visión de mundo, nuestra visión de relación con lo que es pachamama, que llamamos nosotros. No sé si está el cuadro. Ahí estaba el espacio territorial. Para explicar un poco de nuestra visión de mundo, se cuenta, en lo que tenemos ahora recogido como estudio para nuestro pueblo aymara, su ubicación en la tierra: ubicación donde estamos puestos nosotros acá, está conectada directamente con lo que es la naturaleza. No hay una superlatividad respecto del espacio, respecto de algo que se imagina que es. El pueblo aymara ciertamente logró sistematizar, logró introducir en su pensamiento, en su conducta y en su visión de mundo lo que ve, lo que se toca. Y lo extra humano, lo que no se ve y no se toca también se expresó, de alguna manera, en lo que concibe como misterio, se expresó a través de las fuerzas de la naturaleza”.*

*“En este caso, por ejemplo, tenemos una visión vertical de lo que conjuraría, por así decirlo, de la geografía de nuestra región como es Tarapacá. Ahí aparece el cerro Parinacota, el lago Chungará, en ese caso serían los Payachata, está ubicado Putre, que todo el mundo conoce, y al final baja hacia el sistema desértico y oasis, llegando a la costa, a la ciudad de Arica”.*

*“Para el pueblo aymara -voy a leer muy brevemente para que tengamos idea de la distribución espacial-, el espacio está dividido en tres partes: arak pacha, aka pacha y manka pacha. Y lo voy a decir bien suscito para que podamos entender esta expresión de espacio, de conducta, de visión de mundo. Nosotros miramos directamente al arak pacha donde está el padre sol y todas las estrellas. Cuando nos referimos a nuestras deidades decimos pachakuti, pachamama, porque ellos son los que nos dan vida, son como nuestra madre. Arak pacha no es algo separado, todo es uno solo, como nuestro cuerpo, que cuenta con manos, pies y cabeza, todos se ayudan mutuamente para hacer algo y todo lo que tenemos es para todos”.*

*“Aka pacha, este mundo es todo lo que nos rodea, todo lo que palpamos y tocamos: el sembradío, el cuidado de los animales, la vida en pareja, la vida en esta tierra, la vida misma. El aka pacha es para mí como una madre que nos cría y nos cuida. Cuando hablamos con el agua, hablamos con la hoja de coca, hablamos con la pachamama que nos alimenta”.*

*“Manka pacha, el mundo de abajo. La manka pacha no es mala como ustedes los cristianos -dice aquí un aymara- nos hicieron decir. Sólo hay que proceder con respeto y permiso, todo debe hacerse con educación y justicia. Ahora bien, no todos somos iguales, existen hombres con dones sobrenaturales, señalados físicamente, a los cuales no se les puede hacer sufrir porque son elegidos y muy queridos por nuestro padre. Si los hacemos sufrir nos puede pasar cualquier desgracia. Hacer sufrir, lo injusto, la mentira, el robo, es manka pacha, que no es lo mismo que el mal del infierno del cual ustedes hablan.”*

*“En este caso, este testimonio que tenemos aquí de un pensador aymara, Paksi, en el año 1986 escribió estas palabras, que resume esta visión que tenemos de la cosmovisión tradicional: arak pacha, lo que se ve arriba en los cerros, en los grandes cerros; el taipi pacha, que es lo plano que estamos viendo en estos momentos, el centro. Aka pacha o taipi pacha. Taipi en aymara significa el medio. Y el manka pacha que se ubica debajo, pero no debajo de la tierra, no lo subterráneo, sino debajo de lo que está de nuestra visión espacial. Allá abajo. Para el aymara por ejemplo, el manka pacha era el desierto, donde se pasa hambre, donde se pasa sed; era el mar, donde tenía que recorrer todo un trazado hasta poder llegar ahí y encontrarse con el agua. Todo ese espacio estéril, muerto, era par él manka pacha”.*

*“Después, con el sincretismo cristiano, ciertamente se concibe manka pacha como el infierno donde vive el diablo, donde viven los males, donde están los condenados. Pero el manka pacha en términos originales, de acuerdo a nuestra visión, es basado en lo lateral, en lo geográfico. Y el manka pacha humano, nuestra manka pacha en el cuerpo del hombre, porque está todo relacionado. Está en lo que tenemos muy dentro, muy debajo, nuestros pensamientos más íntimos es nuestro manka pacha. Y no necesariamente tiene que ser malo, porque somos humanos, podemos cometer errores, podemos pensar también mal a veces. Pero si obramos con equidad, con justicia, eso puede eliminarse”.*

*“Ahí está más o menos bien expresado la visión vertical y la visión horizontal del taiپی pacha o del medio o aka pacha, este mundo. Y ese espacio extra comunitario, espacio de la comunidad, la marka que es el pueblo y el taiپی pacha obviamente, el centro donde nosotros estamos viviendo en carne y en hueso, en lo vivo, en lo que se toca, lo que se ve”.*

*“Para terminar, es el espacio territorial el cómo y dónde se ubica el pueblo aymara. Incluso nos ocurre cuando viajamos por nuestro propio país, inclusive, venimos a Santiago, vamos al sur y dicen: quiénes son los aymara, donde están. Poco conocen respecto de nuestra cultura. Más allá de los íconos paisajistas y turísticos, de la ubicación donde está nuestra gente, donde está nuestro pueblo, nuestra cultura. De alguna manera, con ese mapa, con esa ubicación se entiende la difusión, el espacio, se entiende el área de influencia de la cultura aymara como pueblo en todo ese conglomerado, que actualmente está separado por fronteras, pero es eso donde está vigente”.*

*“Esto es parte importantísima para nosotros los aymaras del norte de Chile, estamos incorporados en ese espacio, en esa ubicación. Nuestra visión, nuestra conducta, nuestra forma cultural obedece a esa expresión que está ahí, en términos geográficos”.*

*“El tema de los valores. Para entender a un aymara, para entender a un paisano como le decimos nosotros en nuestro sector, dentro de los valores que todavía de alguna manera siguen vigentes, a lo mejor se han ido socavando con el tiempo, -nuestro hermano León va a explicar más tarde cómo se han ido socavando las bases culturales- pero está vigente todavía en la raíz de las comunidades como valores integrales, en la visión integradora: un aymara no ve jamás una situación única y sola, todo lo ve complementado, todo lo ve integrado, lo ve como un todo. Yo en una oportunidad, me acuerdo, hice una exposición en donde alguien me preguntaba dónde vives tú, dónde es tu casa. Yo le decía que mi casa no es una parcela, no es una casa con un número en la ciudad; lo que yo considero mi casa, como aymara, es la chacra que tengo en un pueblo en la precordillera. Es una pequeña paskana que tengo más abajo, en el valle, y también es el cerro donde voy a pastear mi ganado. Todo eso es mi casa, ese es mi domicilio. Porque allí, en todo ese entorno yo vivo, en ese entorno yo me crié y de eso yo me alimento. No es un lugar, un domicilio común donde estamos acostumbrados a concebir actualmente como el domicilio, la casa de una persona. Y eso está vigente hasta el día de hoy. Quien les habla y quienes estamos aquí presentes, descendientes de las comunidades, también lo tenemos presente, lo tenemos claro como concepto de visión integradora, en este caso como visión de territorio”.*

*“Y complementario, es la práctica vigente de movilidad horizontal y vertical. Esto es cómo nos movemos los aymaras en el territorio, los que somos y habitamos en la I Región de Chile, como mi casa es grande, como mi casa es todo eso, la visión integradora es que es importantísimo concebir la movilidad, la capacidad de movilidad y de integrarse, controlar y de sacar provecho de cada espacio en donde sea posible. Algún escritor por ahí, el famoso John Murra, me acuerdo cuando estudiaba, hablaba de los nichos ecológicos. Este control de los espacios o nichos ecológicos nuestro pueblo culturalmente lo manifestó y lo hizo patente en lo que es la construcción de su espacio vital”.*

*“Esto está traducido aquí, lo decía nuevamente porque nuestro concepto de ubicación espacial es vertical: tenemos que movernos de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba, porque la necesidad de*

nuestra alimentación, la necesidad de nuestro círculo económico así lo exige. Y así también horizontalmente entre valle y valle. Hay gente que puede tener propiedades o pequeñas propiedades en Camarones, en Codpa, que son valles en términos horizontales y no están conectados, pero sí salta en término horizontal. Y en términos vertical, mucha gente puede estar trabajando en Putre y bajar a Azapa o a Lluta a ver su parcela, parte de su propiedad o parte de su trabajo”.

“Eso como concepto de espacio, porque lo consideramos vital integrarlo en las políticas de desarrollo. Sobretudo en las políticas, cuando se quiere pensar en cómo nuestro pueblo aymara se va a conducir, cómo nuestro pueblo aymara va a presenciar o va a decidir su estrategia de desarrollo. Eso quiero que lo consideren de manera muy especial”.

“Estaríamos más o menos completo. Espero que hayan sido satisfactorios, de alguna manera bien suscita, bien precisa cómo se especifica, cómo se expresa la visión, la ubicación y cómo somos los aymaras en el norte de Chile. Bastante suscito, hermanos, porque esto da para mucho más. Muchas gracias”.

- El Sr. **Juan Pablo León** señala que se abordará el tema de la Verdad Histórica del pueblo aymara. “Sin embargo, previo a ello, sería bueno hacer una precisión respecto a esta presentación, en el sentido de que ella no está circunscrita a una correlación cronológica de los hechos históricos, sino más bien lo que nosotros hemos tratado de hacer, es el de resaltar algunos hitos importantes que como pueblo aymara hemos tenido en el devenir histórico. En ese sentido valga la precisión”.

“El proceso histórico de las tierras y territorio aymara. Para ser de igual manera bien suscito en la exposición, nosotros tendríamos que plantear lo siguiente: en el período colonial, la propiedad, el territorio y las tierras, cuando llegan los españoles, sufre indudablemente grandes transformaciones. Allí recordamos las ordenanzas toledanas, en las cuales se obliga a juntar diferentes comunidades, y por lo tanto, ahí observamos el primer quiebre de lo que acaba de exponer el hermano Lino (Mamani) en este sentido de la verticalidad, de usar diferentes pisos ecológicos. Por lo tanto, el aymara, como pueblo, está obligado a reducirse en determinados sectores que el español trae como concepción. Esta visión holística el español no la entiende, esta visión integradora el español no la entiende, por lo tanto, hay varias comunidades que son divididas arbitrariamente”.

“Junto con ello, la imposición tributaria que se realiza para las arcas hispanas, también se hacen sentir dentro de las comunidades. Y ahí se empieza a hablar de lo que es la tributación. La tributación que viene desde el momento de contacto entre los españoles y nuestro pueblo”.

“Ahora, en el período republicano peruano, el territorio y las tierras aymaras continúan ese proceso desintegrador. Ya no se habla de la marka, de la región o del territorio aymara como un todo, sino que más bien, recordamos nosotros en las fuentes historiográficas, el famoso decreto de Simón Bolívar, en 1821, Simón Bolívar otorga la igualdad jurídica a los pueblos, a los aymaras, a los indígenas. Por lo tanto, todos los aymaras son ciudadanos. En 1824 complementa Simón Bolívar el decreto anterior, eliminando la existencia de las comunidades, por lo tanto, al operar esos dos decretos, se resiente lo que el aymara entiende y maneja como territorio. Se resiente y se quiebra”.

“En el decreto de 1824, al romperse la visión comunitaria, como ente corporativo que tenía y que se había dado el pueblo aymara, las tierras se dividen. Allí entonces se empieza a hablar de los primeros derechos de propiedad, pero de manera individual, no colectivo, como era lo original y como era lo tradicional. Ese proceso de fragmentación comunitaria respecto al territorio y a las tierras, también está relacionado con el hecho que, así como el hispano quería controlar desde el punto de vista tributario todos los ingresos para la Corona, también se hace sentir en el período republicano. Las repúblicas jóvenes, nacientes, también necesitan proveerse de recursos ¿y cómo se proveen de recursos?, a propósito de esta tributación que se va a aplicar a las tierras y a los indígenas”.

*“Posteriormente, esa situación se va a manifestar en la resistencia de los indígenas. Y es muy bien sabido por todos nosotros, que se va a producir en el 1700 la famosa rebelión o las rebeliones panandinas, que vamos a presenciar en el territorio, como por ejemplo la de Tupak Amaru, o la de Tupak Katari. Y también se va a trasladar hacia el norte chileno -lo que llamamos hoy día norte chileno- con las famosas rebeliones en el norte, precisamente en el pueblo atacameño, con Tomás Paniri y otras extrapolaciones que nosotros también hemos podido observar, en lo que es la provincia de Arica o en los altos de Arica y de Tarapacá”.*

*“Llegamos pues al período republicano chileno. El hito que marca ese proceso es la Guerra del Pacífico, y allí nuevamente son afectadas las tierras indígenas. En este caso, las tierras aymaras. Allí el Estado chileno, como Estado nuevo en el territorio, provoca también una reglamentación para la situación de las tierras, de las propiedades o del territorio aymara. Y es así, entonces, como nosotros observamos que desde 1883, más menos, y que generalmente se agudiza en los primeros años del 1900, una gran cantidad de inscripciones en los registros de los conservatorios notariales de las ciudades de Arica e Iquique. Qué hace el aymara. El aymara, adaptándose a esta nueva política que está instaurando el Estado de Chile, no encuentra una mejor manera de validar sus derechos ancestrales que tiene y procede a inscribir sus propiedades. Eso ocurre en los primeros años del 1900”.*

*“Hay un período que está bastante documentado, que es de 1900 a 1911 aproximadamente, donde se concentra la mayor cantidad de inscripciones de derechos de propiedad. Pero la lógica del Estado de Chile es la misma -por supuesto en otro contexto histórico- que la que ha venido aplicando la república peruana, y es la misma que aplicó el Estado español. Es decir, obliga de alguna forma a que el aymara tenga que someterse a la reglamentación de lo que está señalando el Estado. En consecuencia, el tema de territorio, el tema de tierras, según nuestra visión, se desplaza y evoluciona no tomando en cuenta el concepto que como pueblo aymara, nosotros tenemos de las tierras y el concepto que nosotros tenemos como pueblo aymara de territorio”.*

*“Para el aymara no existen fronteras, el territorio es concebido -como lo decía el hermano Lino (Mamani)- no solamente como un lugar específico, sino que como un lugar más amplio, donde no hay fronteras. Por eso que en algunas oportunidades se habla perfectamente de lo que es nación aymara. Eso, respecto a lo que es el desarrollo de los derechos territoriales, del territorio o tierras aymaras”.*

*“Allí tenemos, para concluir, que el territorio ancestral del pueblo aymara fue reducido por medio de la imposición del derecho positivo. No reconocimiento del derecho ancestral de ocupación de la tierra. Se contraponen lo que es la propiedad colectiva con lo que es la propiedad individual. En los tres momentos históricos que acabo de señalar eso está latente. La consecuencia de ello, es la privatización de los recursos comunitarios, y en el fondo y en el trasfondo, lo que se persigue y lo que se logra es la anulación de la organización comunitaria. El hermano Lino (Mamani) señaló la complementariedad, la reciprocidad, eso se resiente. El hermano Javier (Vilca) va a complementar”.*

- El Sr. **Javier Vilca** indica que *“cuando hablamos del quiebre de la sociedad aymara en la división de las tierras, es un golpe que recibe nuestra sociedad del pueblo aymara. En qué sentido. Antes, la ocupación de la tierra estaba muy perfectamente distribuida en comunidades, en las cuales la mayoría de los límites eran naturales, como cuencas, entonces en ese sentido la ocupación territorial de las comunidades aymaras -aunque no tenían documentación- era perfectamente respetada a través de la historia y del tiempo. Cuando aparece la inscripción de tierras, aparece un nuevo fenómeno y se produce un quiebre, el cual hoy en día está vigente, y está siendo tan dañino este fenómeno, que deja postrado al pueblo aymara”.*

*“En ese sentido yo quiero acotar la apreciación de que antes nunca había problemas. Los territorios de las comunidades estaban previamente establecidos -ya sea de una angostura, de un cerro, de una vertiente, de lugares donde eran inamovibles- y nadie podía mover para decir que ahora la frontera*

cambió. En ese sentido, cuando aparecen las escrituras, las inscripciones, cambia todo el sistema y se produce un fenómeno dañino”.

- El Sr. **Juan Pablo León** señala que “para poder contextualizar lo que tenemos ahí al frente, una cita. Me gustaría referirme muy brevemente. El aymara tuvo quizás la gracia de asegurar sus derechos de territorio. Se adaptó de alguna forma a todo lo que le estaba imponiendo el Estado español, el Estado republicano peruano, y el Estado chileno. Por lo tanto, la situación actual de las tierras, el territorio aymara, también está de acuerdo en lo que el Estado de Chile impuso. Es decir, para el Estado de Chile, las tierras solamente tenían valor legal si ellas estaban reglamentadas y estaban de acuerdo a lo que el Estado exigía, es decir, exigía el derecho de propiedad legalmente inscrito. Allí se le daba un valor”.

“Sin embargo, en la práctica, nosotros hemos podido observar que incluso de acuerdo a lo que el Estado pedía como una exigencia, en la práctica no se respetaba. Y es por eso que tenemos esta cita, donde por ejemplo se establecen prohibiciones para el uso de estos territorios, de estas tierras. ¿Y cuál es el argumento? El argumento es que se considera que ella es fiscal. Sin embargo, el aymara sabía muy bien que no era así. Ya venía toda esta historia de lo que era el período republicano peruano, ya había inscrito sus derechos, y qué había hecho cuando llegó el Estado chileno, hizo lo mismo, también lo validó ante el Estado chileno, también inscribió sus tierras. Hay un decreto de las subdelegaciones”.

“Otra cita que también es en el mismo sentido. Allí también se comete el error de hablar de los recursos que tiene el aymara y lo que es más grave, allí se aplica la posibilidad de usurpar los derechos de propiedad, entregándoselos a otros connacionales, lo que también es grave. No se reconoce el derecho de propiedad.”

“Carta del gobernador de Arica, don Luis Arteaga, dirigida al subdelegado de Putre”. “Otra cita. Si ustedes se dan cuenta de la autoridad política; el Subdelegado, del señor juez donde es muy conocido el caso de don Antonio Moyo. Don Antonio Moyo fue uno de los principales indígenas del sector de Putre. Allí no se le reconoce su derecho de tierra. A tal punto que inclusive él, al resistirse para que no se le quiten sus tierras, es catalogado casi a un rango de delincuente. Se habla de delito allí. Hay un desconocimiento de estos derechos de propiedad. Incluso se habla con la presión de la fuerza pública. El año 1914. Y esto, como dato ilustrativo, para refrendar lo que ya hemos explicado de la situación de las tierras y territorio aymara”.

“Podríamos entonces pasar al punto 3.3: Proceso histórico de la desaymarización. Nosotros hemos puesto ese nombre, tomando en cuenta algunos estudiosos de la temática aymara de chilenización, pero como estamos en las instancias de un Nuevo Trato, es más propio para nosotros hablar de desaymarización”.

“Allí tendríamos que circunscribirlo en cuanto a período, en cuanto a fechas, inmediatamente desde 1880, Guerra del Pacífico, hasta aproximadamente -en términos solamente referenciales- 1930 o hasta 1929, cuando se produce el plebiscito. Sin embargo, valga la aclaración, este proceso nosotros entendemos que todavía continúa. Pero para un enfoque referencial, lo circunscribimos a ese período”.

“Allí tenemos diferentes acciones que el Estado de Chile tuvo con el pueblo aymara, y entre ellas está el rol de carabineros. El rol de carabineros para el pueblo aymara no fue un elemento muy agradable. Tanto es así, que el Estado de Chile, en este período crítico, de alguna forma se coordina con carabineros para aplicar diferentes abusos”.

“Hay una cita que refrenda esto. El carabiniero muchas veces, entregándole este rol de educación, también adoptó un rol coercitivo, de abuso y sobretodo entendiéndolo con una visión netamente

etnocéntrica. Es decir, el pueblo aymara es considerado casi a un nivel de salvajismo. Por lo tanto, es el carabiniero el que va a venir a nosotros a “educarnos”.

- El Sr. **Javier Vilca** señala que “cuando el hermano (se refiere al Sr. León) se refería al rol abusivo de carabineros, naturalmente que los habitantes recuerdan testimonios y muchos hechos dolorosos referente a este tipo de abusos. Le puedo decir lo que me contaba una vez un abuelo. Decían ellos -y esto por los años '50 - que el pueblo aymara en sus manifestaciones de celebraciones comunitarias, hay una gran concentración de gente aymara. Llegaron al pueblo de Cariquima en el día la fiesta de San Juan, en el día principal de esa festividad. Llegaron los comerciantes acompañados de carabineros, pararon la fiesta y le obligaron a todos los habitantes a comprar ropa militar dado de baja y vestirse de inmediato, porque la ropa que llevaban no era la adecuada, y esa ropa era de “bolivianos”, de “indios”.

“Y como las órdenes de carabineros eran nada menos que ley, todos obedecieron fielmente para acudir a esa orden, y compraron la ropa a cambio de ganado y se vistieron. Se vistieron todos y se perdieron entre ellos mismos. Nadie se conocía, la ropa les quedaba grande, tenían que mirarse la cara para verse, tenían vergüenza de salir a continuar la fiesta. De manera que lo hicieron, porque los carabineros por las calles pasaban con los caballos y las mulas gritándole a la gente que deberían salir a la plaza. En ese entonces, lo hacían en grupos, finalmente se congregaron, pero no se conocían. Más tarde decían: “las señoras querían ver a sus maridos y nos los podían conocer porque todos estaban vestidos de milicos”, de militares. Naturalmente que se ve como irrisorio y chistoso, pero es fácil entender cómo era el grado de humillación, de presión, de fuerza y sin absolutamente ningún respeto por la gente, como personas, y menos por sus costumbres”.

“Un relato como ese, que lo cuenta un abuelo, han sucedido muchos en esa misma línea y en sentido, con una fuerte imposición que para ser chilenos hay que olvidarse de su lengua, de su alimentación, de su vestuario, inclusive hay que renegar de su propio hermano, hay que olvidar las expresiones culturales. En los tiempos de hoy lo vemos totalmente trágico, y es uno de los ejemplos que señalamos como para entender lo sucedido en la historia, en lo que fue esto de la desaymarización o chilenización”.

- El Sr. **Juan Pablo León** indica que “otro elemento que también serviría para ilustrar este proceso del que estamos hablando, de desaymarización, lo constituye el servicio militar obligatorio que se impone al pueblo aymara. Ello se refleja en la siguiente cita”.

“Se entiende que el servicio militar obligatorio es la instancia y el lugar para que el aymara se eduque; es la instancia para que el hombre aymara sea útil. Lógicamente, detrás de ello, con esta visión etnocéntrica, homogeneizante, todos los aymaras tienen que hacer el servicio militar. A tal punto que muchos de nuestros abuelos, muchos de nuestros padres, señalan que para los hijos es un deber hacer el servicio militar. No se concibe que los hijos no hagan el servicio militar. Y el padre expresa su orgullo cuando ello ocurre. Eso indudablemente también trastoca muchos valores, muchos conceptos, que como pueblo nosotros todavía ejercitábamos. Y por eso que hablamos de esta pérdida de cultura propia o de desaymarización. Ese es otro elemento”.

“Otro elemento que también opera en el mismo sentido es la educación. El proceso de desaymarización o de chilenización también se consigue con una política educacional. Y es por lo tanto la escuela, los docentes, los profesores, quienes tienen que hacer y lograr este objetivo”.

- El Sr. **Lino Mamani** señala que “hay un texto muy importante, ¿lo puedo leer?, para que entendamos el sentido de lo que Sarmiento dice acá. En Chile, Domingo Faustino Sarmiento había ejercido la primera dirección de la Escuela Normal, generando una gran influencia en el círculo intelectual progresista del país. Una de sus opiniones es la siguiente: “países hay donde como el Perú y Bolivia la tribu salvaje está incorporada a la sociedad cristiana con su toldo en lugar de casa, con su idioma rebelde a la dilatación de la esfera de los conocimientos, con su vestido secular que apenas cubre su

desnudez original y con su destitución de todos los medios de la civilización ha puesto en manos de los hombres para su mejora y bienestar. En otros países como Chile y la República Argentina, el salvaje, antiguo habitante de estas comarcas, ha sido domesticado por la obra de tres siglos, desagregado de tribu, interpolado, mezclado en la sociedad de origen europea y adquirido su idioma, sus usos y los primeros rudimentos de la cultura. Pero en cambio, ha transmitido a nuestras masas muchos de sus defectos de carácter antiguo y muchos de sus usos". "El monitor de las escuelas primarias, Tomo 1 N° 13, 15 de octubre, 1852", una situación que hasta el tiempo de ahora, muchos educadores reflejan en su actitud. Eso está ahí".

- El Sr. **Juan Pablo León** señala sobre la cita anterior que "allí deja patente la concepción educacional, las ideas de desarrollo, de progreso, que maneja el Estado de Chile con respecto a los pueblos originarios, y en particular al pueblo aymara. La escuela es, por lo tanto, el lugar donde el indígena se "civiliza", es el lugar donde el indígena abre oportunidades para el "progreso". A tal punto que, haciendo el contrapunto -hermano Zenón (Alarcón)- a lo que ocurre actualmente se puede manifestar en lo que va a señalar el hermano".
- El Sr. **Zenón Alarcón** indica que, "haciendo un contrapunto, planteamos que si bien es cierto esa cita que se acaba de leer es de hace más de 100 años atrás, el proceso de desaymarización continúa. Traemos a colación un texto que es material didáctico, Crisol para alumnos de 3° y 4° básico. Evaluación multitemas SIMCE para NB2 de educación. Es una obra colectiva, creada y diseñada por el Departamento de investigación educativa de la Editorial Santillana, bajo la dirección de Manuel José Rojas Leiva. Este libro, que es un libro de preparación para la prueba SIMCE, es del año 2002. Y si ustedes ven, arriba tendría que referirse al pueblo aymara en ubicación geográfica, y en la unidad que se llama Nuestros Antepasados, muestra la ubicación y no dice pueblo aymara, dice "ariqueños". Por lo tanto creemos, y ahí ligamos la idea que el proceso de desaymarización continúa en este tipo de textos, textos del año 2002".

"Este es un botón de muestra de un conjunto de situaciones, pero quisimos traer esto porque es reciente. Y muy preocupados porque resulta que se están implementando en plena era de la interculturalidad, programas del año '93. Es triste, porque en la escuela hay parvularios a quienes les están enseñando querer la cultura, y cuando los chicos empiezan a buscarse en estos libros, no se encuentran. Esto nos dio la fortaleza de presentarlo como un dato concreto, de que todavía existe esta desinformación, este proceso de desaymarización".

- La Sra. **Gilda Palape** señala algunos testimonios de los años '60. "Primero, por carabineros. En los años '60 en la provincia de Tarapacá salían a los pueblos rurales las famosas rondas que eran dirigidas por carabineros. El carabiniere era practicante, por ejemplo, controlaban a los niños y también a las mujeres embarazadas. Y como todo el mundo sabe, la mujer aymara tiene hartos hijos, ella no se cuida y anteriormente era todavía más, tenían más hijos".

"Tomaban a las señoras con amenazas, como ellos eran practicantes carabineros y le decían: tú no puedes estar pariendo como coneja, ya no puedes tener más hijos, por lo tanto te vamos a llevar a Iquique y te vamos a operar. El esposo no quiere, y qué le dice: si tú no aceptas te llevamos preso. Las mujeres eran tratadas en los años '60 como animales, sin respetar su opinión, sin respetar su manera de ver su cultura, ni nada. Creo que los años '60 fue algo muy duro en ese tiempo, porque para los pueblos se abrieron caminos que antes no habían, y los carabineros llegaban solamente a caballo, pero en ese tiempo llegaron con rondas médicas, y en la salud hubo mucha discriminación y mucha decisión de parte de ellos".

"También se podría decir que en la educación. Por ejemplo, llegaron los porotos. Nosotros como aymaras comíamos comida sana: el maíz, el trigo, la kalapurka. Llegaron al colegio diciendo: ustedes tienen que comer comida chilena, ya no tienen que comer esto, van a comer porotos. Imagínense, nosotros acostumbrados a comer nuestra comida, y en forma violenta un cambio de comida; y si no,

castigo:  $5 \times 8 = 40$ , en el colegio, cuarenta reglazos por no comer porotos. A cantar: ya no vamos a cantar nuestros huaynos, nuestra música, sino a cantar "Chile lindo".

- El Sr. **Juan Pablo León** sostiene que con "los testimonios entregados es más que suficiente, como botón de muestra para poder entender la política educacional que el Estado chileno impuso con el pueblo aymara. Esa actitud homogeneizante, chilenizante, que perseguía un objetivo que era desaymarizar".

"Pasamos a otro elemento, que hemos señalado como el rol de otros servicios públicos, que perfectamente cae en el tema de lo que podría ser salud. En salud, y relacionado con el testimonio que acaba de dar la hermana (refiriéndose a la Sra. Gilda Palape), ocurre eso. Hasta el día de hoy hay una política, una legislación de salud, en la cual no se respeta lo tradicional, la salud tradicional que nosotros entendemos".

"Las enfermedades nosotros no las concebimos como algo sintomático, o con una causa sintomática, sino más bien nosotros las concebimos de otra forma. Y lógicamente, la curación de ellas también tendrían que ir por otro lado. Sin embargo, somos obligados a concurrir a los servicios públicos de salud, donde el respeto por el derecho propio de la salud que tenemos no es tomado en cuenta".

"Llegamos al período plebiscitario, que lo hemos circunscrito a esa fecha, del '25 al '29, y que de alguna forma recoge todos los elementos anteriores, donde esencialmente estamos en presencia de una política coercitiva, de excesos, abusos tremendos, porque el objetivo era hacer de esta región una región más de Chile, esa era el objetivo central. Allí hay muchos testimonios que no los hemos querido traer ahora, pero en los cuales se habla inclusive de homicidios. Muchas comunidades son trastocadas por la fuerza. Y el Estado actuó allí con todos los medios que estimó necesario".

"Sobre el proceso histórico de la pérdida de la estructura política y social Aymara. Eso también es relevante como historia. La verdad es que es muy similar al caso de las tierras y el territorio aymara, porque también opera desde el período hispano y continúa en el período republicano peruano y también en el chileno: esa lógica de ir y de relevar la autoridad sociopolítica tradicional aymara. Concretamente, se pierden las autoridades propias que nosotros como pueblo teníamos. Y digo teníamos porque en los tiempos actuales eso quizás, en la década del '60, '50, dejaron de existir, de manera formal, nuestras autoridades. Por ejemplo, con esto, acá hay una breve síntesis de que la autoridad tradicional en los ayllus, comunidades, fue sólo parcialmente reconocida por las autoridades chilenas".

"Se redefinen los títulos y se imponen cargos de subdelegados, jueces de subdelegación, en otros lugares se instituye los inspectores y los jueces de distrito y también en otros lugares los cabos celadores o vigilantes. Todos ellos obedecían a una estructura vertical que correspondía al gobernador provincial. Él era la autoridad máxima dentro de lo que era la región o dentro de lo que era la gobernación".

"Eso se contrapone con lo que es nuestra organización sociopolítica tradicional aymara, que está esquematizada en este gráfico. Nosotros no tenemos la concepción verticalista. Nosotros tenemos una visión horizontal, es decir, una visión complementaria, una visión de reciprocidad. Hablamos entonces que el ayllu, que es el ente corporativo de la comunidad, está a cargo de un jilakata o de un Hermano Mayor, que se le llama. La marka ya es un espacio territorial mucho mayor, a cargo de un malku, y el estado regional aymara, ya el apumalku".

"Entonces, esas autoridades: jilakata, malku y apumalku, se desconocen completamente. Esa omisión tiene como efecto la desintegración más rápida de nuestras comunidades".

- El Sr. **Javier Vilca** complementa la intervención del Sr. León, afirmando que "naturalmente, al imponer un tipo de autoridad desconocida, produce todo un trauma en la sociedad aymara. En este

*sentido, le puedo decir que el jilakata es una autoridad de servicio local, es una autoridad que está ayudando a trabajar, está para solucionar cualquier problema. Es parte, es quien encabeza las soluciones, es quien genera la armonía en la comunidad. De la misma manera, en la marka, el malku es la autoridad que está garantizando y afianzando la convivencia de hermanos, fortaleciendo esta relación del hombre con la naturaleza”.*

*“En definitiva, todas las autoridades eran respetadas por naturaleza, eran personalidades de mucho conocimiento y sabiduría. Eran los que guiaban al pueblo aymara. Al haber este cambio de autoridad se produce todo un desorden, un quiebre. Como la autoridad es impuesta había que hacerle caso, pero hacerle caso para qué, cuando ese tipo de autoridad impuesta no solucionaba nada, solamente oprimía y eran los que transmitían las órdenes de control, pero no ayudaba en nada”.*

*“Entonces se produce todo un quiebre de la sociedad, y de a poco esta transformación -que hoy día con tanta claridad vemos- que la reconstitución o el esquema de la sociedad aymara está lesionado. En ese sentido, la diferencia de estos dos tipos de autoridad”.*

- El Sr. **Lino Mamani** indica que *“esto lo podemos trasladar hasta el presente. Me refiero a lo siguiente: por lo menos en ese marco contextual de lo que es autoridad, una de las principales motivaciones que caracterizaba un líder, -como lo decía el hermano (refiriéndose al Sr. Vilca)-, más allá de las evidentes condiciones éticas, valóricas del sujeto, del líder, están también sus condiciones humanas de capacidades. Es decir, un malku o un jilakata, no era nombrado por elección popular simplemente, sino que era una persona que tenía que pasar por diferentes estatus dentro de la comunidad”.*

*“Primero tenía que ser casado, no podía ser soltero; segundo, tener acceso a recursos. Un dirigente no podía ser un dirigente si no tenía recursos, porque él tenía que ser autónomo, ser autosuficiente. Actualmente, eso está trastocado, cualquiera se postula a un cargo, es dirigente, no interesa si es casado o soltero, no interesa si tiene o no tiene recursos para plantearse frente a su comunidad. Ahí queda la debacle, porque obviamente muchos dirigentes, o algunos de ellos, aspiran a un cargo dirigencial por el uso del poder y por el uso de los recursos, pero no como un estado de servicio a la comunidad y con capacidades autónomas, propias, para imponerse o para ser líder de su comunidad y apoyar a sus hermanos”.*

*“La figura de jilakata todavía, de alguna manera, se rememora en algunos pueblos, sobretudo para las fiestas tradicionales, y es conocido como el pasiri, el pasante o el alférez de las comunidades, por los dos días de fiesta o tres días que se hacen. En fiesta patronal o carnaval, por ejemplo, el pasante es el organizador, imagínense la figura del jilakata, como habría sido el antiguo; pero en estos tiempos todavía el alférez de las fiestas es el que convoca, asume voluntariamente su cargo, porque es un cargo actualmente voluntario, y lleva adelante toda la convocatoria, organización y sustento de la actividad en su pueblo. Y eso requiere gran capacidad económica y gran capacidad de convocatoria. Su pueblo, su gente, sus iguales lo respetan y acuden a compartir esa fiesta”.*

*“Es muy valorado cuando uno acompaña a un alférez. Si a mí me invita mi hermano, dice soy alférez de Ticnamar, voy a hacer una fiesta, ven a compartir conmigo, es muy valorado que yo lo vaya a visitar. Pero no que vaya a pecharle comida, alimento, música y todo lo demás, sino que vaya a acompañarlo para engrandecer su costumbre, dar el marco de la persona hacia lo que él plantea, lo que él me quiere transmitir, su costumbre, su forma de ver, su pensamiento, y como decimos nosotros los aymaras, su cariño: voy ir a recibir su cariño”.*

*“Ese elemento de reciprocidad todavía está vigente en estos niveles de la sociedad aymara. Un acápite a lo que estamos viendo”.*

- El Sr. **Juan Pablo León** señala que *“a modo de conclusión, para terminar este punto, observamos algunos errores históricos. Porque ya desde el período hispánico, como partí señalando, había una*

*imposición de autoridades. Conocido es el caso de los caciques en el período español y reciente ahora con nuestras autoridades políticas, que también de alguna forma son impuestas o son elegidas -de acuerdo a lo que señalaba el hermano (refiriéndose al Sr. Lino Mamani)- por votación. Eso no se relaciona con el concepto que nosotros tenemos de autoridad tradicional”.*

*“Por último, nos gustaría referirnos brevemente a lo que es el proceso histórico de la implementación de las políticas de desarrollo. Nosotros observamos allí una actitud que no se condice con lo que como pueblo aymara nosotros pensamos. Para demostrar eso, una cita, que en la década del '50 se maneja: cuál es el fundamento ideológico para aplicar diferentes programas de desarrollo e integración regional. Hermano Lino (Mamani), me gustaría que usted lo leyera, porque la verdad es que es bastante ilustrativo”.*

- El Sr. **Lino Mamani** afirma que es ilustrativo y seguidamente lee: *“Es así como me encontré en esta región chilena con pueblos que muestran signos evidentes de retraso social, cultural y económico. La falta de una carretera para vehículos motorizados que una directamente a Putre con el puerto, impide el acceso de embajadas de agricultura que podrían operar un cambio fundamental en la idiosincrasia de estos pueblos, aparte de que operarían positivamente contra las influencias perturbadoras de países fronterizos tan perjudiciales para el sentido de chilenidad que queremos hacer prevalecer en toda la zona. “Carta de Rodolfo Tejarina, subdelegado de Putre al gobernador provincial, 31 de octubre, 1950”.*
- El Sr. **Juan Pablo León** señala que *“allí queda de manifiesto el concepto ideológico que el Estado de Chile tiene para lo que entiende como desarrollo. Sin embargo, ese desarrollo lamentablemente opera en sentido perjudicial para lo que nosotros entendemos como desarrollo, en tanto nos introduce en una conceptualización de competencia. Se ve mucho lo que es el asistencialismo, lo que ha dañado profundamente a nuestro pueblo. Ese es el enfoque, el asistencialismo, y no se valora las potencialidades que como pueblo aymara tenemos, que como territorio aymara tenemos”.*

*“Entonces, fácilmente se puede caer en un clientelismo y esa situación, que se puede ver patentemente hoy día, es la que se traduce en el hecho que, por ejemplo, los índices de pobreza en nuestra región -estamos hablando de región aymara: provincia de Parinacota, provincia de Iquique, en lo que es el sector rural-, los índices de pobreza son uno de los más altos a nivel nacional, siendo que las potencialidades son enormes”.*

*“Esa contradicción es la que nosotros queremos dejar de manifiesto en esta breve exposición”.*

- El Sr. **Javier Vilca** afirma que *“en la época del salitre y antes de que fuera así, todos los poblados de la zona de la precordillera, especialmente, tenían un gran desarrollo productivo, bienestar social y una calidad de vida de manera muy estable. Todos los poblados estaban con sus habitantes, con una producción permanente, la gente no tenía hambre porque estaba asegurado el sustento. En la época del salitre hay una afluencia de gente aymara, y que, tenemos que ser claros en señalar -como lo ha manifestado antes nuestro antepasado- la fuerza, el sudor y el dolor para que se desarrolle el salitre fue un gran aporte de la gente aymara. Pero en retribución a ello, actualmente o desde entonces, no ha sido en igualdad”.*

*“El gran aporte en la manutención con forraje a todo lo que eran los mulares, con la alimentación, con la verdura, con el carbón, todo esto provenía de los pueblos de la zona. Siendo así una contribución hacia el desarrollo del salitre, hoy día podemos decir que no hubo reciprocidad. Es para señalar un elemento respecto a cómo se ha dado el desarrollo que estamos hablando”.*

- El Sr. **Juan Pablo León** indica que *“como ustedes se habrán dado cuenta, la política aplicada para el pueblo aymara ha sido similar, yo diría con algunas diferencias obviamente, en los distintos períodos históricos que sucintamente tratamos de entregar: prehispano, período republicano peruano y lo que actualmente tenemos como República de Chile. Es la misma situación. Esperamos, sobretodo los*

*hermanos que conforman esta Comisión Nacional, recoger esta Verdad Histórica nuestra, esa es nuestra aspiración, que se recoja esta verdadera historia que no es oficial, esta historia que es nuestra, para que se tomen allí las medidas correctivas que se requieren. De no ser así, como pueblo aymara, muchas de nuestras tradiciones, mucho de nuestra cosmovisión, muchas de nuestras expectativas, van a quedar truncadas. Muchas gracias”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece *“en nombre de la mesa a los expositores la relación que nos han hecho. Estamos un poco pasados en el tiempo del programa, pero yo hecho de menos en la exposición, no sé si haya algún planteamiento sobre el Nuevo Trato”.*
- El Sr. **Juan Pablo León** indica al Sr. Patricio Aylwin que *“viene ahora la segunda parte que es el Nuevo Trato”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** plantea que *“naturalmente que queremos escuchar la exposición del Nuevo Trato. Como la exposición histórica ha tomado más tiempo del que estaba programado, el calendario indica que partiríamos a las 9:15 y partimos a las 9:45 y las exposiciones terminarían a las 9:45 y son las 10:45 y el debate sería desde las 9:45 a las 11:30. Nos falta la exposición sobre el Nuevo Trato y después el debate. Tendremos que prorrogar un poco el tiempo, pero yo le rogaría que pudiéramos sintetizar lo más posible el planteamiento sobre el Nuevo Trato. Tiene la palabra”.*
- El Sr. **Zenón Alarcón** indica que *“antes de entrar al Nuevo Trato, queremos expresar que este es un informe preliminar, donde muchos de los puntos sobre el Nuevo Trato están todavía en discusión en las distintas comisiones. Y contarles que nosotros nos hemos organizado en cinco subgrupos, que son: participación social y política, económico y social, educación y cultura, derechos sociales y tierra y territorio”.*

*“Empezamos con historia, pero antes definir en este Nuevo Trato, y es que nosotros entendemos que Chile se construye sin los pueblos indígenas, por definición. Expresamos que si bien es cierto que en 1993 con la Ley Indígena hay un avance importante, siguen habiendo demandas pendientes”.*

*“La parte del Nuevo Trato, plantea poder generar las instancias, los espacios para que la visión de los aymaras se exprese a través de una investigación propia desde la perspectiva de los aymaras, y que esta historia se construya a través de un proceso, un programa, con los instrumentos y facultades para construir nuestra historia y pueda ser plasmado en el currículo educacional nacional”.*

*Primera demanda del Nuevo Trato. Que los aymaras, desde nuestra perspectiva, podamos escribir nuestra historia y poder plasmarla, porque se conoce la historia griega, de los egipcios, pero no se conoce la historia de los pueblos indígenas. Por lo tanto, el primer paso para el Nuevo Trato es la reconstrucción de la historia de los pueblos indígenas, y nosotros decimos del pueblo aymara, obviamente con la visión nuestra como pueblo aymara”.*

*“En derechos políticos, primero, exigimos que se modifique la Ley Electoral y que asegure cupos parlamentarios para el pueblo aymara. Esto tendría que ver con cupos tanto como para la Cámara de Diputados como para la Cámara de Senadores”.*

*“La participación efectiva en las diferentes instancias del gobierno regional. Esto quiere decir en las instancias de los CORE, de los consejeros regionales, la Gobernación, las SEREMI que están atinentes al problema indígena, deberían considerar representación indígena y todos los espacios de participación”.*

*“La participación en representaciones internacionales como Agregados en Asuntos Indígenas. Esto nos parece relevante en términos de que la Academia Diplomática, a nivel nacional, pueda incorporar, preparar hermanos aymaras, indígenas en general, para poder incorporarse a un diálogo directo y plantearse con otros países como México, Guatemala, Bolivia, donde están hermanos con*

que podemos iniciar una mancomunidad de esfuerzo para poder solucionar estos grandes problemas que nos afligen en Latinoamérica”.

“Ampliar a tres consejeros aymaras en el Consejo Nacional de la CONADI, puesto que consideramos insuficiente la participación de un solo consejero dentro del Consejo de la CONADI, y producto de que en términos espaciales el pueblo aymara tiene tres provincias: Parinacota, Arica e Iquique, donde habita un fuerte número de la población aymara”.

“Ratificar el Convenio 169 y el reconocimiento constitucional como pueblos indígenas, en este caso como pueblo aymara, deuda pendiente del Tratado de Nueva Imperial”.

“En el tema de derechos territoriales, vamos a dejar al hermano Juan Pablo (León)”.

- El Sr. **Juan Pablo León** indica que “en concordancia con lo ya expuesto en la parte histórica, también expresamos nuestras demandas en lo que es derechos territoriales”.

“Demandamos el reconocimiento territorial a partir de las comunidades sucesoriales históricas y de la presencia de todos los miembros de la comunidad que posean derechos sucesorios. Esto se fundamenta en el hecho que yo expliqué un rato atrás, en el sentido de que el pueblo aymara tuvo la virtud, tuvo la gracia, de adaptarse a estos diferentes períodos históricos que le cupo vivir. Y ello, al día de hoy, tendría que reflejarse en este reconocimiento territorial”.

“Demandamos la modificación al Código de Aguas en territorio aymara, en tanto este corrija la indivisibilidad de la tierra y el agua, considerando el uso ancestral y milenario”.

“Nosotros sabemos que como pueblo aymara y como visión holística, integradora que tenemos, la tierra y las aguas no pueden estar separadas, tienen que estar unidas. Sin embargo, con el Código de Aguas de la década del '80, eso no es así, y por lo tanto, las aguas perfectamente se constituyen en un bien mueble y éstas pueden ser enajenadas, inscritas y adquiridas, no necesariamente por aymaras, perfectamente pueden ser por otras personas, lo cual es lesivo y peligroso para nuestro territorio”.

“Hay ejemplos respecto a ese tema, porque muchas empresas mineras tienen los derechos inscritos. Al estar operando así, el aymara pierde el otro elemento básico que tiene para desarrollarse: el agua. Es decir, tierra sin agua no se concibe”.

“Por último, está la demanda para que se respete efectivamente los derechos de propiedad constituida. Ésto relacionado con la demanda primera. El pueblo aymara, sabemos que desde el punto de vista sociológico -ya lo han señalado, hemos tenido la lectura de algunos expositores anteriores, por ejemplo don Héctor González y los profesionales antropólogos que han expuesto ante la Comisión- señalan muy bien que la comunidad histórica o el ayllu aymara, al día de hoy todavía sobrevive, y sobrevive en este concepto que se conoce como comunidad sucesorial. Ese es el concepto que nosotros tenemos, y por cierto, haciendo un estudio genealógico, llegamos a determinar que muchos de nuestros ascendientes llegan hasta el período colonial, inclusive. Entonces, sobre esa base, pedimos que se reconozcan los derechos territoriales”.

“Esto quizás, de alguna forma, se diferencia con la demanda que quizás tienen otros de nuestros hermanos, de otros pueblos, pero es justo, legítimo, que dada esta situación, dada nuestra realidad particular que tenemos en el norte, lo que es el pueblo aymara, se hace imprescindible que se adopte ese reconocimiento. Ahora pasamos a otro derecho”.

- El Sr. **Zenón Alarcón** señala que “en los derechos sociales decimos: demandamos el reconocimiento a la práctica de la medicina aymara que permita la creación de centros de salud y accesos a credenciales especiales de atención”.

*“Demandamos la complementación a la Ley de Previsión Social, que incorpore a los aymaras de manera especial en cuanto a su cobertura. Esto tiene que ver con el reconocimiento de la medicina ancestral, para que pueda ser aplicada o respetada en su derecho, al igual que la previsión. Muchos de nuestros hermanos, por ser agricultores, por ser artesanos, no tienen una previsión y es por eso que se plantean estas dos demandas”.*

- El Sr. **Javier Vilca** indica que *“en la misma línea, nuestro gran fundamento es que históricamente el pueblo aymara tuvo sus médicos indígenas y una medicina que les permitió en la historia tener una buena salud. Por lo tanto, una alternativa en salud, un conocimiento y sabiduría que aparte de ser útil a la población aymara, sería una gran contribución a la humanidad, en el sentido de aportar nuevas formas en salud. En ese sentido, demandamos nosotros el reconocimiento y la implementación de infraestructura para su mayor práctica y garantía”.*
- El Sr. **Zenón Alarcón** interviene sobre el tema de educación y cultura. *“Demandamos la incorporación de manera oficial en los planes y programas curriculares de la educación intercultural aymara. Aquí nosotros queremos expresar que si bien hubo esfuerzos, creemos que tienen que haber programas mucho más nacionales respecto al conocimiento de las culturas indígenas en general y obviamente del pueblo aymara. Transversalizar en el currículo nacional la incorporación de contenidos sobre la cultura. Nosotros encontramos contradictorio que se sepa en todo el país, desde Punta Arenas a Arica, a todos los rincones lo que es la cultura griega, egipcia, pero no se conozca las culturas indígenas”.*

*“Tiene que haber un esfuerzo potente, acompañado con programas de elaboración de contenidos indígenas, unidades que creen material didáctico para la aplicación de éstos y sea efectivo el programa. Y se haga una mancomunidad de esfuerzos entre las distintas instancias que están trabajando en el área educacional”.*

- El Sr. **Juan Pablo León**, complementando, señala que *“para ser más precisos, lo que acaba de señalar nuestro hermano Zenón (Alarcón), por ejemplo, el reconocimiento de manera oficial en el currículo de la educación intercultural bilingüe y la lengua aymara”.*
- El Sr. **Zenón Alarcón** plantea que *“en derecho económico demandamos el legítimo derecho al uso y manejo de nuestros propios recursos naturales y a la visión particular de desarrollo. Esto tiene que ver con el respeto y recuperación de tecnologías ancestrales, milenarias, que pueden mancomunarse con todo el proceso que ya lo hemos explicado, que no ha sido satisfactorio o que no ha dado resultado: los modelos económicos que han sido aplicados en las distintas comunidades”.*

*“Hubo un fracaso sistemático de muchos modelos aplicados. Por qué. Porque no se ha considerado la forma y los aportes que pueden hacer los pueblos indígenas al desarrollo de las mismas comunidades”.*

- El Sr. **Lino Mamani** señala que *“esto se condice con lo que yo planteé en un comienzo respecto a la visión holística, visión integradora y a la visión de ocupación de espacios, sobre todo en el sector de Tarapacá. Me refiero a lo siguiente: muchos de nosotros aquí -Juan Pablo, Zenón, la señora Gilda, yo- somos herederos de propiedades aymaras en la precordillera o altiplano. Pero nosotros obviamente estamos viviendo en la ciudad porque accedemos a la educación, accedemos a otras formas de vida, pero tenemos derechos a la propiedad y al agua en otras estancias del interior”.*

*“Una conceptualización de desarrollo que no se ha tomado en cuenta es el manejo vertical en temas económicos respecto del uso de nuestros recursos. Eso nadie todavía lo ha tomado en cuenta. Se habla de repoblamiento, se habla de reconstruir, y yo planteo una cosa bien concreta: mi hijo, que es aymara, que detenta derechos que yo voy a traspasarle, está pensando en estudiar medicina, quiere estudiar arquitectura, ¿va a volver con la pala, con el chongo?, es difícil. Sí aspiramos a ocupar ese*

territorio y a hacerlo producir, hacerlo trabajar, hacerlo móvil, hacerlo productivo. De eso sí nos hacemos responsables. Pero nadie todavía, -eso creemos que nos corresponde a nosotros- elabora propuestas de desarrollo coherentes, concretas, pertinentes a la situación que nosotros vivimos como detentores de derecho en nuestro territorio”.

“A lo mejor es un avance que podemos dar en ese aspecto, como concepto de desarrollo que no se ha tomado en cuenta. Esperamos que este tipo de demandas se tomen en cuenta. Estamos hablando en términos conceptuales técnicos y científicos, no en temas antojadizos, donde uno diga quiero ocupar el territorio por ocuparlo, sino que hay antecedentes y hay formas de hacerlo que ya han sido practicadas por nuestros antepasados. Y en la actualidad, por nuestros ingenieros, podemos también llevarlos adelante. Esa es la firmeza, la convicción, que nos mueve a presentar este tipo de demanda”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** considera interesante la exposición, sin embargo, pregunta “si fuera que con algún ejemplo nos clarificara en qué consistiría, cómo se hace éso en su visión. Porque le confieso que yo no lo he captado”.
- El Sr. **Lino Mamani** responde con un ejemplo. “Es praxis de las familias aymaras, por ejemplo, un tío mío bajó de la precordillera hace 20 ó 30 años al servicio militar y se quedó. Él es heredero de una porción de su terreno en Chapiquiña, que está a 3.600 metros.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** agrega: “y lo conserva dentro de su patrimonio”.
- El Sr. **Lino Mamani** confirma lo dicho y agrega que “está incluido dentro de la comunidad. Pero a su vez él también trabaja en Azapa; y en la parte alta del valle tiene una pequeña cuadra, una chimba de territorio, media hectárea o una hectárea, porque el terreno es muy dividido. Él se moviliza entre esas dos partes. Y es más, hay gente que puede tener derechos incluso hasta en el altiplano y se moviliza verticalmente aún a la fecha. El problema está, para nosotros, las nuevas generaciones, cómo se hace uso de esos derechos, pero hacer uso en términos prácticos, en términos productivos, en términos que nos genere a nosotros las bases para nuestro desarrollo”.

“Ese tema no se ha conceptualizado y toda la aplicación de servicio, como INDAP por ejemplo, de alguna manera, son muy parcializantes, muy enclaustrantes, en términos del uso del servicio”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta “si concretamente se trataría de tipos de cultivos, de asesoría financiera para emprender algunas actividades productivas. No lo tengo claro”.
- El Sr. **Zenón Alarcón** le indica al Sr. Aylwin que “más o menos entiendo adónde apunta. El hecho de recuperar nuestra visión ancestral también tiene que ver con implementar centros tecnológicos. Es decir, territorialmente el altiplano chileno tiene similitud con Puno, a La Paz, sector de Oruro, donde hay centros de investigación tecnológicos, donde se ha usado la tecnología milenaria ancestral. Entonces cuál es nuestra visión, que eso se complemente en términos regionales en un centro de recuperación milenaria”.

“Porque por ejemplo, la papa de Chapiquiña, Socoroma, no compite con la papa del sur en términos de cantidad, pero sí de calidad, como producto exclusivo. Eso, hoy por hoy, tiene un valor importante para la comunidad internacional. La riqueza, el valor proteico, es distinto del lugar donde se siembra, donde se obtiene el producto. Por lo tanto, apunta a eso, a recuperar, a combinar la energía sustentable con nuestra tradición milenaria, nuestra tecnología andina. Y ese derecho, esa forma de poder recuperar, es la que le va a dar un nuevo empuje a la región. Apunta a esa forma”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a los expositores las informaciones y los puntos de vista planteados. Agrega que “antes de interrumpir para el café, que estaba programado a las 11:30, son las 11:15,

*podríamos postergar el café hasta las 11:45 y destinar una media hora a un debate sobre lo que hemos escuchado. Ofrezco la palabra”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** indica que *“me ha parecido muy interesante el enfoque cultural sobre el tema y ha estado muy centrado en toda la exposición. Yo tengo mentalidad de ingeniero, y por lo tanto, soy un poco distante para meterme bien en el tema. En todo el informe no he encontrado datos de población. Es decir, cuánto es hoy, y sería muy interesante para saber la evolución del pueblo aymara, evolución poblacional a lo largo del tiempo, sobre todo en relación con la nacionalidad chilena”.*

*“Me parecería también importante conocer un poco una comparación en los términos de desarrollo socioeconómico, cultural y también de su libertad, que está tan presente en el informe, comparación con Perú, porque los aymaras están también en el Perú”.*

*“Me parece que ese informe sería interesante para una reflexión más seria sobre el Nuevo Trato. Son dos datos que a mí me resultan importantes y que no los veo”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**, antes de ofrecer la palabra a los representantes para contestar estas observaciones, señala que ofrece la palabra a los Comisionados.
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** afirma que *“uno de los elementos fundamentales del objetivo de esta Comisión, es cómo proyectamos nuestros pueblos en el tiempo. Y uno de los elementos fundamentales es el tema de la religiosidad aymara. En la exposición no se ve cómo las instituciones religiosas existentes -me refiero a la iglesia católica, a las iglesias evangélicas- cómo han influido en lo que es lo esencial, que el aymara es muy espiritual. Cómo ha favorecido positivamente, negativamente. Ese elemento faltó en la exposición y quisiera consultar si tienen antecedentes al respecto”.*
- El Sr. **Alberto Hotus** pregunta, tal como lo hizo Monseñor Contreras, sobre la cantidad de habitantes del pueblo aymara. Además, agrega que *“hecho de menos lo que es pueblo mapuche y los Rapa Nui han presentado, lo que es el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. A lo mejor lo tiene por ahí guardado”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: si *“¿hay alguna otra pregunta o comentario? Les ofrezco la palabra, a ver si nos pueden ilustrar sobre los temas que se han planteado aquí. Primero, datos sobre la población, evolución de la misma y comparación de los aymaras de Perú; segundo, el aspecto de la religiosidad, y tercero, su opinión sobre el reconocimiento constitucional”.*
- El Sr. **Juan Pablo León** responde respecto a la primera consulta referida a los datos demográficos. *“Para ser precisos, habría que señalar que la población aymara tiene la siguiente característica: que en todo su devenir histórico la población ha sido afectada enormemente. Hablemos del período colonial, período republicano y período -en que se agudiza- republicano chileno. Las cifras que de alguna forma nosotros manejamos en cuanto a censos, desde las primeras visitas y revisitas que hace el imperio español, con estas reducciones, nos señala que -a lo que tenemos hoy- una gran diferencia en términos de número”.*

*“Hoy día tenemos datos censales de las localidades aymara que tenemos en la región, básicamente muy poca gente, muy poca población. Esto en cuanto al número. En cuanto a la composición étnica también se produce una diferencia. Antes era mucho más equilibrada esa composición étnica; hoy estamos en presencia de una composición básicamente senil. Es decir, mucha población adulta, adulto mayor, muchos ancianos. La gente joven no está en los pueblos. Están en la ciudad”.*

*“En términos generales de número, tenemos que esperar. Yo no me atrevería a dar todavía una cifra categórica de cuántos son los aymaras en este minuto. Tendríamos que esperar los datos que nos va a entregar el censo que se acaba aplicar”.*

*“Indudablemente nosotros sabemos que ese número, al compararlo con el censo anterior, del '92, va a crecer. Ese es un hecho que se va a reflejar en los resultados que entregue muy pronto el Censo nacional”.*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala que *“en la actualidad son alrededor de 45 mil, según el censo del '92, concentrado principalmente en la I Primera Región. Hablamos de más de 16 mil en términos de habitantes aymara de acuerdo al censo del '92”.*
- El Sr. **Juan Pablo León** indica que *“estamos manejando cifras de 40 mil, pero va a estar muy cerca de doblarse”.*
- El Sr. **Lino Mamani**, respecto de los datos demográficos, acota que *“hay una cosa que considerar acá, y es respecto a los efectos que acabamos de mencionar de la desaymaraización. Hay muchos hermanos de las nuevas generaciones que, de alguna manera, se resisten a reconocerse. Muchas familias, que por el hecho de haberse mezclado, casado con gente no aymara, pretenden haberse aislado o pretenden haberse separado como número de nuestra población, y eso obviamente dista mucho de ser cierto. A veces el padre reniega de ser aymara, pero los hijos asumen ser aymaras. Entonces ese fenómeno que acaba de explicar Juan Pablo (León), esperemos sea reflejado en el nuevo censo. Es todo un revenir que ha surgido en nuestra población”.*
- El Sr. **Javier Vilca**, sobre el mismo tema, agrega que *“los aymaras oficiales que están en el censo y los aymaras que efectivamente que existen en el país, ahí hay una enorme diferencia. Le diré que como decía Juan Pablo (León), seguramente se va a doblar la cifra de aymaras, y no es porque hayan nacido en estos diez años una cantidad enorme, sino porque estamos en un proceso de asumir nuestra identidad a partir de la Ley Indígena, que es un instrumento que nos da fuerzas para hacerlo, nos da legalidad. En ese sentido, los habitantes aymaras son mucho más de lo que va a decir el último censo, muchísimo más”.*

*“Naturalmente que nosotros pensamos -de acuerdo a la población aymara- que en la región de Tarapacá deben ser sobre los 120 mil aymaras. Aymaras que se reconocen y aymaras que no se reconocen, pero al final son aymaras. No porque no se reconozcan dejan de ser aymaras. Son de apellidos aymaras, de fisonomía aymara, de descendencia de comunidades aymaras, por lo tanto, ya llegará el momento también, en que ellos van a asumir su identidad como tal. Hoy en día, la evolución es que hay cada día más jóvenes, hay cada día más gente que está asumiendo su identidad y esto es bueno, es positivo para el pueblo aymara”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** recuerda que *“Monseñor Contreras preguntaba si tienen ustedes antecedentes comparativos con la situación de los aymaras que viven en Perú”.*
- El Sr. **Zenón Alarcón** responde que *“revisando textos, como dice Juan Pablo (León), la dinámica poblacional aymara en la provincia de Tarapacá básicamente, ha sido variable. En los inicios del 900, la población indígena era mucho mayor que la población no indígena. Pero la dinámica ha ido variando de acuerdo a las circunstancias históricas. Eso quería dejarlo claro porque revisamos textos del 1900, donde la población es alrededor del 90% aymara, sobretodo en el sector de Arica y Parinacota”.*

*“Entonces, en el tema de la situación poblacional hay estimaciones que la mayor población está en Bolivia, alrededor de 1 millón 900, 2 millones; 500 mil en Perú y entre 300 mil y 500 mil en Argentina, y en Chile la estimación del censo, como lo dijo Carlos (Inquiltupa) es esa. Hay otra estimación que a*

través de la encuesta CASEN se ha hecho, y que también estaríamos en alrededor de 80 mil aymaras. Pero eso son estimaciones”.

“Respecto a la característica del aymara, obviamente cada país le ha dado un sello de acuerdo a las políticas que ha insertado esta división que se ha hecho sobre el pueblo aymara. Lo otro, es que el pueblo aymara, en términos individuales, tiene también sus variables de identidad regionales. Dentro de la misma provincia nuestra, en Arica, cada pueblo tiene su identidad, cada pueblo tiene su variante, por lo tanto, la diversidad también está dentro del pueblo aymara. Si bien es cierto que podemos considerar que tenemos una matriz cultural similar con los aymaras del Perú, Bolivia y Argentina, esta ha sido afectada dependiendo de las políticas que los Estados han incorporado sobre el pueblo aymara”.

“Por eso nosotros hablamos de un proceso duro de desaymarización en nuestro país. Obviamente vamos a encontrar que aquí la matriz aymara ha sido más trastocada, tal vez, que en Perú y en Bolivia. No obstante eso, dentro de nuestro territorio nacional hay variables. Por ejemplo, de Socoroma, Putre, Chapiquiña, Caquena, todos ellos tienen también su valor individual de particularidad. Por lo tanto, yo veo que ahí se marcan un poco las diferencias, dependiendo del desarrollo histórico-cultural, las políticas de los Estados van a variar, en cómo enfoca al aymara en sus distintos sectores geográficos el desarrollo actual”.

- El Sr. **Javier Vilca** comenta que “cuando Monseñor (Contreras) preguntaba cómo es la relación comparativa, si en Perú están mejor que en Chile o cómo es esta comparación, podría señalar respecto a los aymaras que están al otro lado de la frontera, es decir, para Bolivia. Allá es notable una preocupación. Es notable un apoyo económico. Le diré por ejemplo, que en el sector de Colchane, al otro lado sector de Sabaya, hay programas de desarrollo y cultivo de la quínoa. De manera que la intencionalidad es aprovechar al máximo las tierras y dar una producción que permita o asegure trabajo y bienestar para esa gente. Han agregado maquinaria, los elementos que aporta la tecnología moderna, que son útiles, las han incorporado, de tal manera que una producción notable, inmensamente fabulosa, se nota ya”.

“A este lado de la frontera, con tierras similares, con un clima igual, con extensiones inmensas de tierra, no tenemos lo mismo. Podríamos hacer una relación comparativa respecto a eso”.

- El Sr. **Lino Mamani** señala sobre el tema de la religiosidad. “Primero, yo como participante de la Comisión, como un miembro más dentro de mi trabajo de especialidad, es el tema de la promoción cultural. Y lo que planteo siempre dentro de mi trabajo es que nosotros aquí en Chile, por lo menos, hemos perdido la posibilidad de desarrollar nuestra cultura. Tenemos una laguna aproximada de unos 50 años de pérdida de desarrollo cultural. A qué me refiero. A que en otros países cercanos, como el caso Argentina, Perú o Bolivia, a estas alturas la juventud, las nuevas generaciones, están construyendo o muestran dominio de su cultura, expresión de su cultura, mucho más avanzado que nosotros. Sobre todo en el sentido específicamente de las artes, de la cultura, de su reivindicación, de su concepto de identidad, también tienen un desarrollo de trabajo intelectual un poco más avanzado, en el sentido que han tenido la oportunidad -obviamente como decía el hermano Zenón Alarcón- por los diferentes tratamientos de las políticas de los Estados”.

“Pero no empero eso, aquí estamos sentados, y en Arica hay muchos más hermanos que estamos tratando de recuperar ese camino. Ese camino, ese espacio perdido producto de lo que ya comentábamos en el desarrollo histórico, en donde si obtenemos este Nuevo Trato, y aunque no fuera así, ya estamos en visión, las visiones más progresistas de los intelectuales aymaras: de poder acceder a ese estadio en comparación de los países vecinos”.

“Vamos al tema religioso. Es cierto, el hermano Carlos Inquiltupa hacía un planteamiento bien especial. Nosotros hacemos reflejo de lo que hemos tratado y conversado en asambleas, en reuniones. El tema religioso no ha sido abordado en términos más abundantes, más precisos, pero sí

*podemos dar una respuesta en términos objetivos, porque en eso nosotros queremos ser respetuosos. Si bien como persona que les habla, o Zenón (Alarcón) o el hermano Javier (Vilca), podemos tener una opinión muy personal y a lo mejor hasta mucho más progresista de lo que estamos planteando acá, tenemos que respetar también lo que se ha tratado en el texto y lo que nuestros hermanos en las diferentes reuniones han podido acordar y desarrollar”.*

*“En términos objetivos, ciertamente que sí. El efecto de la iglesia, en primer lugar, cuando llegan los españoles al territorio, fue atroz. Eso incluso lo reconoció el Papa públicamente, pidiendo perdón por todo aquello que la historia relata de la extirpación de idolatría, de todo aquello que se trata de extraer del salvaje, su concepto ritual, su concepto demoníaco -por dar un ejemplo objetivo-, se consideraba hasta no hace mucho, y aún todavía se considera por algunos embajadores religiosos, que nuestra expresión religiosa está enmarcada dentro del “paganismo”, ni siquiera religión, sino paganismo”.*

*“Eso, obviamente, acabamos nosotros de manifestar en el inicio de esta jornada, por lo menos les habla un convencido de que debemos exigir, debemos nosotros practicar la oportunidad de considerar igualdad de condiciones para nuestra fe religiosa. Es tan poderoso y es tan igual nuestro derecho a expresarnos religiosamente, a creer en lo nuestro como lo es la fe católica, como lo es la fe musulmana, como cualquier religión en el mundo”.*

*“Efecto por ejemplo más moderno, la última oleada de embate religioso es el tema de la iglesia pentecostal o la iglesia Testigos de Jehová, que ha sido una introducción mucho más radical todavía, donde se niega toda presencia de cultura aymara. Eso ha sucedido desde los años '60, '70, donde ha llegado una oleada de expresiones de este tipo de fe o manifestación religiosa, donde los pastores practican esta exclusión de la fe, del trabajo religioso aymara. No así en la práctica religiosa de la iglesia católica, que de alguna manera ha permitido en la generación de este sincretismo religioso, donde se practica lo aymara y también, conjuntamente, se practica la fe católica”.*

*“Eso es una de las características de nuestro pueblo en las diferentes actividades de la región aymara en Tarapacá”.*

- El Sr. **Javier Vilca** responde a la pregunta del Sr. Alberto Hotus: *“decirle que verdaderamente está planteado en nuestra demanda la aprobación del Convenio 169 y el reconocimiento constitucional. Está planteada en nuestra demanda”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** añade que *“si no hubiera otras observaciones o comentarios que hacer, suspenderíamos la reunión por 15 minutos”.*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** propone antes *“un tema que está preocupando, es la asistencia de los comisionados. Yo creo que es un tema que, la semana pasada también hubo varios ausentes, y vemos que también hoy hay muchos ausentes. Creo que es preocupante, porque a veces no es lo mismo leer los textos que hacer las consultas en directo, en la presencia de los pueblos indígenas, que empezó la presentación en la sesión anterior con el pueblo atacameño, el pueblo Rapa Nui y los hermanos quechuas; hoy con los aymaras y más tarde lo que está agendado”.*

*“Para mí es muy preocupante y hay que tratar de buscar una solución, porque creo que cada uno aceptó esto como un desafío, y es preocupante la baja asistencia de los comisionados”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** responde: *“qué quiere que le diga, ya la sesión anterior resultó muy desilusionante la falta de asistencia de una serie de miembros de la Comisión. Yo, posteriormente, creí mi deber darles un pequeño tirón de orejas, me prometieron estar, pero el hecho concreto es que el tirón de orejas no sirvió para nada. Yo creo que voy a presentar esto al más alto nivel, porque creo que lo fundamental para que la Comisión cumpla el deber, la tarea que asumió y podamos entregar un informe verdaderamente representativo, es muy importante que todos trabajemos. Habría sido*

*muy importante que todos tuviéramos la oportunidad que hemos tenido en las dos últimas sesiones, de conocer de los actores respectivos de cada etnia, su opinión, y tener ocasión de hacer un diálogo”.*

*“Dios quiera que en la tarde lleguen algunos de los que no han llegado en la mañana, pero la verdad es que es bastante serio, y yo no tengo respuesta sino participar de su protesta. Suspendemos la sesión por 15 minutos.*

- Reanudando la sesión, el Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“de acuerdo con el programa, escucharemos ahora la presentación del informe final del Subgrupo de trabajo del pueblo colla. Los señores Zoilo Gerónimo Escalante y Juan Pérez, representantes del Subgrupo de trabajo, nos van a presentar el informe. Escuchamos”.*
- El Sr. **Juan Pérez** saluda a los Comisionados y señala que *“soy representante del pueblo colla de la III Región y tenemos contemplada una ceremonia para el comienzo, eso lo va a realizar nuestro hermano Zoilo”.*
- El Sr. **Zoilo Gerónimo** saluda a los presentes: *“Quiero entregarles los saludos bordados con la vidala y con el tambor vidalero, que es de nuestra raza colla. (Toca el tambor).*
- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la ceremonia y deja la palabra al Sr. Zoilo Gerónimo.
- El Sr. **Zoilo Gerónimo** explica que *“su pueblo se define como el pueblo de la altura, de la nieve, el frío, la puna. Somos el pueblo colla de la región, y envuelto en esta rica franja, donde sin lugar a dudas están nuestras propuestas. Donde ahí queremos que lleguen los recursos. Pero no recursos para urbanizar nuestra riqueza, sino que lleguen los recursos para que juntos los trabajemos. Nosotros oramos, sufrimos, porque todavía no logran entender que nuestro pueblo tiene sistemas propios, tiene educación, tiene preparación muy eficiente, profesional para manejar los recursos mismos. Para hacer uso de esos recursos y hacer producir a la madre santa de acuerdo a nuestras necesidades, pero bajo nuestras técnicas”.*
- El Sr. **Juan Pérez** indica que *“nuestras demandas y propuestas son comparativas, y muy cercanas al pueblo aymara”.* Seguidamente, indica las demandas y propuestas políticas del pueblo colla”.

*“Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y particularmente de nuestro pueblo colla”.*

*“Ratificación del Convenio 169 de la OIT”.*

*“Incorporación de representantes del pueblo colla al Consejo Nacional de la CONADI y al Consejo Regional de la Región de Atacama, elegidos por nuestras organizaciones colla”.*

*“Cambiar de sistema electoral binominal por uno que permita efectivamente nuestra representación indígena en el Parlamento nacional”.*

*“Incorporación de nuestras conductas colla en el ordenamiento jurídico nacional, particularmente en el ámbito de la gestión ambiental, la gestión cultural, religión y de la organización de la familia colla: matrimonio, el bautizo, defunciones, herencias y otros”.*

Sobre las demandas, propuestas territoriales y ambientales, el Sr. **Pérez** plantea:

*“Restituir las propiedades del territorio histórico del pueblo colla, como titular, que asciende a 1.878.385 hectáreas, bajo el concepto de ocupación histórica establecida en la Ley Indígena, en el artículo N°12”.*

*“Autorización de nuestras comunidades indígenas colla a la solicitud de concesiones mineras recaídas sobre nuestros territorios y derechos de indemnización por perjuicios a las comunidades colla y/o al pueblo colla, según corresponda, por daños causados por la explotación minera en los terrenos”.*

*“Derechos preferentes a obtención de concesiones mineras por nuestras comunidades indígenas colla locales”.*

*“Derecho a la administración de los recursos naturales de nuestro territorio colla, por el pueblo colla. Particularmente, CODELCO, División El Salvador, debe transferir en forma inmediata los predios El Encanche y Vegas Quemadas”.*

Sobre el territorio, el Sr. **Pérez** indica que *“hay una ocupación histórica de los sectores de invernadas, veranadas, cultivos, pastoreos, sitios ceremoniales, asentamientos permanentes y trashumancia. Y sobre esto la autoridad hoy sólo reconoce fondos de quebradas, que es lo que el Ministerio de Bienes Nacionales reconoce para la transferencia de las tierras hacia nuestro pueblo, que es una ocupación efectiva, que a nosotros nos deja muy por debajo de lo que es nuestra solicitud. Así, lo que pedimos con respecto de la propiedad, es una franja de lo que es nuestro territorio, porque se podría decir que cuando veamos este mapa, se puede pensar que estamos solicitando de cordillera a mar, y no es cierto. Estamos solicitando las partes de nuestra trashumancia de nuestros asociados, donde están demarcadas las veranadas y las invernadas”.*

Agrega el Sr. **Pérez** que el pueblo colla está ubicado *“en la comunidad de Diego de Almagro, donde hay tres comunidades constituidas; también en la quebrada de Paipote, donde hay cuatro comunidades constituidas y, en la comuna de Tierra Amarilla habrían tres comunidades más; y todos estamos trabajando. Así, comunica a los Comisionados que su pueblo se compone de nueve comunidades.*

- El Sr. **Zolio Gerónimo** recalca que *“Bienes Nacionales nos reconoce un mínimo territorio. Al reconocer Bienes nacionales un fondo de valle o un fondo de quebrada para nosotros, es útil, pero ahí no están nuestros sectores ceremoniales, la apacheta. Todo está en el extremo del territorio rico, está nuestra apacheta, están nuestros sectores ceremoniales, y si salimos de la religión, tenemos algunos recursos laborales en los cerros, en la rica flora donde están los varillales, porque el recurso leña lo tenemos en varillas, donde están las fábricas de carbón, donde están la minera con nuestros propios puños. Todo eso está dentro del territorio”.*

Reitera que *“en el fondo de quebrada no habita nadie y que se utiliza como paso de trashumancia y en algunos casos para mínimos cultivos de forraje”.*

- El Sr. **Juan Pérez** precisa que *“cuando Bienes Nacionales entrega las tierras a nuestras comunidades, lo hace por sectores y lo que queremos o pedimos como pueblo, es que se entreguen a nivel comunitario, al pueblo colla; que todo pertenezca al pueblo, porque la trashumancia de nuestros asociados es desde el río Jorquera hasta Inés Chica, y desde Inés Chica a río Jorquera. Entonces no podemos pensar que sean dueños las comunidades y no el pueblo. Por eso que esa demarcación es lo que el pueblo estaría solicitando y no una cierta comunidad”.*
- El Sr. **Zoilo Gerónimo** interviene -precisando- que *“lo que nosotros pedimos es que se nos reconozcan nuestros sistemas, técnicas y costumbres, que son diferentes a los urbanos. Por ejemplo, si bajamos con un producto que sea queso, que sea el charqui, que sea el carbón, caímos en sanción porque nos pilla el sistema urbano y nos acusa, y nos sanciona, porque no traemos Guía libre de tránsito”.*
- El Sr. **Juan Pérez** indica que no desmerece la importancia que tienen los fondos de quebrada, pero recalca que *“es la trashumancia lo que importa, porque es un recorrido más amplio del territorio y, en*

esos recorridos están las apachetas, los centros de trabajo y los centros ceremoniales. Agrega, también, que “el altiplano no alberga una importante población y el despoblamiento es efecto de las políticas del Estado. Mucha población colla tuvo que emigrar, y lo que queda en el campo son los grandes poseedores de la riqueza, de la naturaleza. Ellos se quedan en el campo, pero eso no es más allá de un 25% ó 30% de nuestra población”. Seguidamente, expresa que tienen grandes expectativas en regresar a los campos de trabajo, de vegetación, de pastoreo.

- El Sr. **Zoilo Gerónimo**, respecto al territorio, señala que se identifica con la idea que un dirigente aymara mencionó en la mañana: “aquella es mi casa.... Allá en el territorio, donde están mis recursos, donde tengo yo mi morada, donde tengo mi tropa, donde tengo yo la fábrica de carbón, donde estoy apegado juntamente a ese arbusto que me da leña para hacer carbón, aquel arbusto forrajero que me mantiene los animales que me dan la leche, el queso y todo este tipo de riquezas”.

Por otra parte, el Sr. **Gerónimo** hace una breve referencia a los diaguitas, señalando “que ellos habitan en la región, y que es muy importante su incorporación en la Ley”.

- El Sr. **Juan Pérez** finaliza su exposición, añadiendo que la propuesta del pueblo colla es firme.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta, “cuál es la estimación que se tiene sobre la población colla; qué volumen de población calculan o tienen empadronada. Y sobre el pueblo diaguita, cuáles son las relaciones entre los colla y diaguita”.
- El Sr. **Juan Pérez** responde que, “lamentablemente en el censo del '92 no hubo reconocimiento, no se participó como pueblo colla, entonces de eso no hay en estos momentos una cantidad segura. Pero sí nosotros, como pueblo, tenemos organizado 500 personas dentro de lo que son integrantes de las comunidades. Esos integrantes, 500 personas, si lo multiplicamos por tres que son los grupos familiares, tendríamos más o menos dos mil personas, en general. Los reconocidos por lo menos. Pero como dicen los hermanos aymaras, y eso sucede en todos los pueblos indígenas, no todos quieren acercarse, no todos se acercan, no todos quieren reconocerse como tal, menos como pueblo colla”.

En cuanto a la relación con el pueblo diaguita -señala- “las relaciones son normales y no hay discriminación de los colla hacia los diaguita, ni de los diaguitas con los colla”.

- El Sr. **Zoilo Gerónimo**, en cuanto a la relación con los diaguitas, puntualiza que “somos vecinos y somos tan iguales, por no decir, somos los mismos. Porque cuando estoy en el valle me siento en mi telar, me siento con mis mismos aperos, me siento con mis mismas actuaciones ceremoniales, me siento buscando las mismas alternativas medicinales y por qué no decir, todos los recursos necesarios”.
- El Sr. **Alberto Hotus** pregunta por el territorio que ocupan los diaguitas: “¿cuál es la diferencia?, ¿no viven en el mismo lugar? ¿Dónde se ubican los diaguitas?”
- El Sr. **Zoilo Gerónimo** responde que “de Copiapó hacia el sur hay un valle que cae a Vallenar, que está dentro de la región pero que tiene provincia y comuna: la provincia de Huasco. En esa provincia están ubicados los hermanos diaguitas, y en ese rico sector es el río de Vallenar, que se compone de varios riachuelos. En ese sector rico, están los hermanos diaguitas con toda su riqueza, porque más de la mitad del río todavía no está urbanizado, ni tiene grandes plantaciones de parras, como los tiene el valle de nosotros, que es Copiapó”.
- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta: “¿el pueblo colla se estableció en la nación chilena o en el territorio chileno, después de la guerra del pacífico?, y agrega ¿en concreto, provendrían del noroeste de Argentina?”

- El Sr. **Juan Pérez** señala: *“nosotros somos una raza heredera de más de una raza. Nuestra calidad de vida, el afán laboral de nuestra vida era trashumante, siempre ha sido trashumante, yo no sé de qué generación. Lo que sí sabemos es que es trashumante, en busca de nuestros recursos y llevando recursos que en los otros sectores altiplánicos, en los países vecinos, no habían. En base a ese mercado tan fluyente que nosotros hemos manejado, traficábamos con el negocio y nos pillaba el invierno para la línea vecina, pasábamos el invierno en la línea vecina. Se abrían las fronteras y seguíamos con nuestro trabajo natural, realizándolo. Entonces nosotros, hasta esa marca que le estoy indicando, estábamos dando la facilidad de que se produzca una gran mezcla de raza y una grande y potente mezcla de nuestras herencias. Finalmente, en el documento nosotros le pusimos que en base a eso nosotros no podíamos haber llegado ayer, ni tampoco llegamos por casualidad poblando algunos sectores”*.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** indica que el Sr. Raúl Molina es miembro integrante del Grupo de Trabajo de Revisión Histórica de la Comisión. Seguidamente, el Sr. Molina toma la palabra.
- El Sr. **Raúl Molina** indica que gracias al testimonio histórico, a la memoria histórica, el asentamiento colla se ha logrado reconstruir.

*“La base de la ocupación de ese territorio ha sido la trashumancia, por el carácter de los recursos. Es un territorio que ha estado sometido a muchas variaciones, desde problemas de frontera en 1835 con Bolivia, en que no se definía si el límite era el paralelo 26 o el paralelo 23; sin embargo, ya estaba ocupado por comunidades colla, y todo el tema con el noroeste argentino y la puna, es un tema que une a las distintas agrupaciones”*.

Señala el Sr. **Molina** que *“hay evidencias de constante trashumancia y flujo caravanero desde tiempo colonial; hay conexiones con San Pedro de Atacama y con Peine. Los copiapinos eran los colla que venían cazando guanacos y chinchillas, y volvían posteriormente hacia el territorio ocupado por ellos. También muchos de los circuitos que se logran reconstruir en las familias colla, vienen desde el noroeste argentino -tanto de los valles como de la puna- hasta San Pedro de Atacama y desde el noroeste argentino hacia Copiapó, y desde Copiapó al noroeste argentino, y desde Copiapó hacia San Pedro. Es decir, hay una vinculación constante”*.

*“Frente a eso, hoy día existe una parte de la población colla en Chile. El resto ha sido sometida también a procesos de obligación en la migración, sobre todo cuando se inauguró el año '47 la Fundición de Potrerillos, que prácticamente contaminó todos los campos de pastoreo, y una proporción importante de la población colla, como consecuencia, tuvo que emigrar hacia el noroeste argentino en busca de mejores pastos; otros se asentaron en la Quebrada Juncal, prácticamente en el límite con la II Región, para generar una economía ganadera sustentable, hasta ahora”*.

El Sr. **Molina** añade que *“las comunidades vivencian un proceso de reconstrucción, y en este territorio tan extenso existe una población que se ha ido reconociendo, en su historia, como colla”*.

*“Hay testimonios que este territorio tenía una apropiación desde 1643, porque fue una encomienda, una merced de tierras, que se llamó los Potrereros de la Iglesia y eran tierras marginales después de repartir el valle de Copiapó. Cuando se constituyó esta propiedad en el siglo XIX, se decía que era de Cousiño Goyeneche y el territorio colla ocupa la mitad de esa hacienda, que se llamaba Potrereros de la Iglesia. Por el sur, este potrero limitaba con el río Copiapó, por el este la república Argentina, por el oeste el camino del Inka -desde Copiapó hasta Quebrada Juncal- y por el norte, la república de Bolivia. Y hoy en día, éste es el mismo territorio que ocupan los collas”*.

*“Una de las características de esta hacienda -y lo dice Domeyko- era que estaba prácticamente desocupada por parte de los propietarios. No alcanza a decir que estaba ocupada en trashumancia por otras personas, pero sí hay testimonios de este vínculo constante del territorio colla, a partir de principios del siglo XIX”*.

*“Lo que sí está claro es que el flujo caravanero, del cual participaban las comunidades o los antepasados, están presentes a través de todo el camino del Inka. Desde aquí hay un flujo muy importante hacia Potosí, y había flujo desde el lado argentino con toda la conexión de tráfico ganadero”.*

El Sr. **Molina** señala también *“que en esta zona no todos los apellidos son españoles. Explica que muy probablemente hubo un rebautizo en el lado argentino y en el lado chileno. Indica que en los documentos tempranos de la región se encuentran los apellidos Quispe, Taquí, que son parte de las comunidades”.*

Respecto de los diaguitas, el Sr. **Molina** señala que *“prácticamente tienen las mismas raíces, pero se asientan en la cuenca alta del Huasco, Huasco Alto. En ese sector -añade- existe un asentamiento histórico que corresponde a un Pueblo de Indios, Huasco Alto, que se creó a principios de la Colonia. Esa es la única diferencia. En términos culturales, también son parte del mundo andino, son los mismos ritos, la misma religión, las mismas creencias”.*

- El Sr. **Armando de Ramón** agrega a la intervención del Sr. Molina, algunos aspectos. Respecto de la pérdida de la lengua colla, señala que *“el padre Luis de Valdivia -que se encargó de estos indígenas- hizo una gramática y un vocabulario muy completos, y en definitiva un diccionario de palabras para el uso de los prisioneros, que les iban a enseñar la religión cristiana”.*
- El Sr. **Raúl Molina** con respecto a las demandas, agrega el tema del agua. Explica que *“este territorio es una zona de alta mineralización, y en consecuencia, de varios proyectos mineros. Con ello, se ha generado múltiples disputas por el agua: en la cuenca del río Jorquera hay una comunidad que no puede inscribir nada de agua, porque están prácticamente inscritos en las juntas del río Copiapó o bien porque las empresas mineras han hecho un trabajo de abordaje de inscripción bastante extenso”.*

Otro tema que indica el Sr. **Molina** es que CODELCO *“tiene dos predios, incluso una concesión minera bastante grande desde el año '57, y que corresponde a la antigua mina de Potrerillos, que restringe considerablemente la ocupación del territorio, por parte de las comunidades colla”.*

*“En la concepción colla, el territorio es la casa donde uno está en cualquier momento del año”. En este sentido, el Sr. **Molina** recalca la modalidad trashumántica, tan característica de los collas. Sin embargo -indica- *“cuando solamente se reconoce el fondo de valle, se está reconociendo las zonas de tránsito, como decía Zoilo (Gerónimo), y se está obviando todo lo que es el recurso forrajero, que está en las vegas y campos de pastoreo. De alguna manera, esa concepción permite el reconocimiento territorial. Hoy día solamente se da una parte y se reconoce solamente una porción muy pequeña de lo que incluso se ha solicitado. Hay gestiones que se han hecho anteriormente, y hubo una constante reducción de las tierras, a través de mecanismos administrativos y con criterios de la ocupación efectiva”.**

*“La ocupación efectiva tiene un flujo a lo largo del año y se diseña por este proceso de trashumancia, que puede ser más o menos extenso, dependiendo de la cantidad de agua. Si no llueve durante cuatro años, hay que bajar mucho más lejos y hacer una trashumancia mucho mayor, para obtener la misma cantidad de pasto”.*

Finaliza el Sr. **Molina** indicando que *“el Estado prácticamente no tiene presencia en la cordillera y esto se refleja en un estudio realizado por el arqueólogo Miguel Cervellino, que tituló “Los fantasmas de la cordillera”, no porque no existieran, sino porque hay un desconocimiento considerable de lo que es la cultura, la tradición, la historia y la ocupación actual”.*

- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta al Presidente de la Comisión “¿si existe la posibilidad de una ley especial que sí permita la presencia territorial?, sin que signifique propiedad. En el fondo, por qué nos resulta tan grande la cifra, porque estamos pensando en términos de propiedad. Alguien que puede comprar este terreno que tengo. ¿Cabe la posibilidad en Chile de un ajuste?”
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde a Monseñor Contreras que “habría que tener más antecedentes, desde el punto de vista jurídico, sobre la situación de esas tierras. ¿Están inscritas a nombre de alguien? Ahí viene el problema de los títulos de papel y de la impugnación a esa supuesta inscripción. ¿No están inscritas a nombre de nadie?, son, en el derecho chileno, terrenos fiscales, aunque no estén inscritos. En consecuencia, el Fisco podría transferir, otorgar concesiones o disponer de esas tierras a favor de unas u otras comunidades. La respuesta a la pregunta depende de un factor que yo por lo menos no conozco: cuál es la situación jurídica actual de esas tierras”.

Al Sr. **Aylwin** le preocupa el problema de las tierras, pero también señala el de las aguas: “en el actual derecho vigente chileno, se cometió una aberración muy grande. Porque las aguas son bienes nacionales de uso público y se conceden -dentro del régimen histórico de este país- por el Estado a aquellos que las vayan a usar. La concesión no da un derecho de propiedad absoluto, sino que está condicionado al uso que se hace. Sin embargo, en la reforma que se hizo durante el régimen militar, se privó del carácter de bienes nacionales de uso público a las aguas y se estableció un derecho de propiedad derivado simplemente de la manifestación. Entonces, hubo en este país, una serie de ‘caballeros’ o empresas, que se han dedicado a manifestar y pedir concesiones, obteniendo otorgamiento de concesiones”.

Explica que “durante mi gobierno, se mandó un proyecto de ley al Congreso para regularizar esta situación para reestablecer -en la medida de las posibilidades- el régimen tradicional, pero no tuvimos los votos en el Senado para su aprobación”.

El Sr. **Aylwin** termina su intervención preguntando: “el territorio físicamente ocupado por los diaguitas y el territorio ocupado por los colla, ¿son en cierto modo intercambiables?; ¿hay cierto nomadismo que pasan unos a otros o hay una clara delimitación?”.

- El Sr. **Juan Pérez** responde que “no hay limitación”. Agrega que “en importantes recursos laborales nos combinamos. Pasamos de lado a lado y no tenemos ningún problema. Cuál es el más notorio. Primero por lo forrajero y en algunos asuntos laborales mineros con nuestro sistema, la muy pequeña minería que se hace y que también lo hacemos ilegal, porque no tenemos ley para hacerlo. Y en la región tiene nombre, los mineros que trabajamos a este nivel nos dicen chuculleros”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta, “¿chucullero, es más o menos el equivalente a lo que en otras partes se llama pirquinero?”
- El Sr. **Juan Pérez** responde que “somos los mismos. Al actuar ilegal, nosotros mismos tenemos ese nombre: chucullero. En esos trabajos naturalmente pasamos de Copiapó a Vallenar a buscar algo por ahí, donde sacar un gramo de oro con un par de burros, a pata con la mochila, como sea. Los hermanos de Vallenar, de repente los encuentra en el río de Jorquera también haciendo minería, comercializando algunos animales y en ese campo es notorio que no estamos limitados”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si “hay algún parentesco histórico entre colla y diaguita, o bien son familias enteramente distintas”.
- El Sr. **Juan Pérez** responde que “por una parte distintas, pero de haber parentesco, sí hay. No es totalmente cortante. Hay parentesco diaguita con colla; es una mezcla”.
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala que “falta un mayor análisis o mayor claridad respecto a cómo ha sido la relación del Estado chileno, ya sea positiva o negativa, con el pueblo colla”.

- El Sr. **Juan Pérez** indica que *“la relación no es buena, porque no encontramos apoyo en el Estado chileno. Además, las leyes urbanas del Estado, nos perjudican”*.

*“A lo mejor, a nosotros también como raza indígena, para el Estado chileno todavía no saben responder si somos buenos o malos. Esa es la respuesta que más o menos le puedo dar. Ambos nos miramos las caras y no sabemos quienes somos los malos, porque no entendemos nosotros los valores, no sabemos reconocer nuestros valores todavía”*.

- El Sr. **Alberto Hotus** indica que *“el pueblo colla está reconocido en la Ley Indígena y por lo mismo deben de tener territorio. En la Ley Indígena se creó un mecanismo para entregar tierras, pero no indica para quién es la tierra”*. El Sr. **Hotus** señala el caso de su pueblo, para fundamentar su intervención: *“en el caso nuestro, se creó un mecanismo de cómo hay que entregar tierras al pascuense, pero no dice de quién es la tierra. Entonces, yo creo que es un punto importante, tal como cuando usted mandó el proyecto, fue inconstitucional para los que estaban en la Cámara de diputados y senadores, porque no estamos reconocidos constitucionalmente. Ese es el tema. Tenemos que ser reconocidos constitucionalmente para poder mandar el proyecto. De otra forma es inconstitucional”*.
- La Srta. **Náncy Yánez** señala que *“respecto a la propiedad de las tierras que se encuentran localizadas dentro del territorio colla, las hay en calidad de propiedad privada y tierras de propiedad fiscal; sin embargo, la mayoría son tierras de propiedad fiscal. La propiedad privada constituida se limita sólo a dos propiedades: una de antigua data que corresponde a la hacienda Potreros de la Iglesia y que corresponde a terrenos emplazados donde hoy se emplazan las comunidades colla de la Quebrada Paipote, y otra propiedad, que corresponde a una particular, que se asienta en la zona demandada por la comunidad colla de río Jorquera”*.

*“Esta propiedad es una propiedad de constitución reciente. Corresponde básicamente a fines de los '70, principios de los '80, y fue una propiedad regularizada de acuerdo a las normas del Decreto-ley 2.695. En ese tiempo fue el Ministerio de Bienes Nacionales, quien usando este sistema de regularización, estimó que las tierras se encontraban ocupadas por un particular y le otorgó la regularización de aproximadamente 3.500 hectáreas. No hubo posibilidad, precisamente por problemas de comunicación y el desconocimiento de las comunidades, de oponerse al proceso de regularización. El resto es todo de propiedad fiscal. Es decir, un amplio porcentaje de la propiedad demandada por las comunidades colla, prácticamente un 90% de la propiedad demandada, corresponde a tierras de propiedad fiscal”*.

*“Respecto de las tierras que se encuentran ‘en disputa’, la tierra de propiedad de CODELCO en esa área, es una pequeña porción. Corresponde más bien a tierra de propiedad fiscal que está entregada en servidumbre a CODELCO. No existe, aparentemente, concesión minera respecto de esa zona. La servidumbre fue otorgada para uso de CODELCO, de hecho ahí había algunos establecimientos más bien para faenas de apoyo a la actividad minera, o incluso zonas de esparcimiento, pero no están dedicadas a la actividad productiva de CODELCO”*.

Indica la Srta. **Yánez** que *“las gestiones con el Ministerio de Bienes Nacionales se han hecho en dos ámbitos: unas tendientes a la restitución de la propiedad, y respecto de las cuales básicamente el criterio utilizado por el Ministerio de Bienes Nacionales ha sido el de la ocupación efectiva. De acuerdo al criterio de ocupación efectiva, existen dos puntos de discusión: primero, qué se entiende por ocupación efectiva. Respecto de eso se ha dicho básicamente que es el área de ocupación intensiva, por lo tanto ha sido reducida a los fondos de quebrada. Pero también existe discrepancia respecto a qué fondos de quebrada, porque el Ministerio básicamente hace labores de fiscalización respecto a la ocupación efectiva, y muchas de ellas no han coincidido con el área de ocupación en la época en que esta inspección se realizó en las comunidades colla”*.

*“Sin embargo, por otro lado, el ministerio de Bienes Nacionales ha manifestado cierta disposición”. La Srta. **Yáñez** señala que “de acuerdo con estos criterios, lo que el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de una mesa regional que se ha constituido para tal efecto, ha estado dispuesto a transferir a las comunidades colla: entre 8.000 a 2.000 hectáreas, de las que las comunidades demandan, y que como se ha dicho el área de trashumancia corresponde a 1 millón 800 mil hectáreas. Esa es la situación actual”.*

*“La disputa ha sido bastante ardua -añade- pero, sin embargo, en las últimas gestiones realizadas con el Ministerio de Bienes Nacionales en el marco de un proyecto de apoyo predial a las comunidades colla, el Ministerio manifestó su disposición a negociar con CODELCO en la reducción de la servidumbre, y por otro lado, a regularizar las tierras de aquellas áreas de ocupación, conforme al 2.695, que se encuentran emplazadas en propiedad particular. Sin embargo, faltó en esa oportunidad el apoyo de CONADI para seguir adelante con esta gestión”.*

Para finalizar, la Srta. **Yáñez** indica *“que hasta este minuto la situación de las comunidades colla es muy compleja, porque no tienen ni un metro de propiedad. No existe en poder de las comunidades colla ni un espacio de tierra respecto de las cuales puedan estimar que ejerzan algún derecho que les permita, incluso, acceder a los programas de gobierno. De hecho, yo quiero señalar que la última vez que me tocó participar con las comunidades colla, fue en el marco de un programa de apoyo predial, que no pudo avanzar porque en el fondo no había predio en cual apoyar ninguno de los programas productivos que se estaban realizando”.*

- El Sr. **Raúl Molina** profundiza el tema de la relación con el Estado, afirmando que *“en este territorio no existe inversión del Estado. Es decir, la relación del Estado con el territorio y con los colla, es reciente. Incluso -agrega- que ni siquiera existen escuelas. Este es un territorio ocupado a través de la trashumancia y la única manera de acceder a las comunidades colla, ha sido por la inversión de las mineras, por los nuevos caminos que han hecho”.*
- El Sr. **Molina** considera que *“la relación del Estado, si algo ha desconocido, es justamente la existencia de las comunidades colla”.*
- El Sr. **Juan Pablo León** asegura que *“no hay una relación entre el Estado de Chile y el pueblo colla. Agrega que “la realidad aymara es diferente y la propiedad privada no es individual, sino que es una propiedad sucesorial”. Plantea “que no se está reconociendo el derecho a nuestro territorio como territorio indígena, pero tampoco se reconoce el derecho legítimo de propiedad dentro de lo que es la legislación chilena”.*
- La Srta. **Nancy Yáñez** explica que *“por un mandato de la Ley Indígena, el Ministerio de Bienes Nacionales debe efectuar un plan de saneamiento para comunidades aymaras, comunidades atacameñas y comunidades colla; pero este plan ha tenido dificultades por el criterio de la ocupación efectiva en estos territorios. Nos encontramos en un momento histórico que es bien relevante, porque a diferencia de lo que ocurre en la situación del sur, este es el primer acto más masivo de intervención territorial del Estado chileno en el territorio de estos pueblos del norte del país. Por lo tanto, constituye un hito histórico relevante al día de hoy, y sin lugar a dudas, tendrá incidencias respecto de la integridad territorial de los tres pueblos”.*
- El Sr. **Juan Pérez**, en nombre del pueblo colla, despidiéndose, deja un saludo cordial a la Comisión, Comisionados y a los presentes.
- El Sr. **Zoilo Gerónimo** señala: *“Como Zoilo Gerónimo Escalante, indígena colla, me comisionaron a venir a este importante evento. Y me mandaron con un envoltorio. Yo ando envuelto en una ropa que la usamos para nuestros actos ceremoniales. Si usted va a mi sector no va a encontrar a las personas todas vestidas como ando yo. Pero poco menos que me obligaron que viniera así, porque allá está este taller donde se hace este algodón, ahí está la oveja que está dando lana, ahí está el*

*maestro artesano que está confeccionando estas cosas ricas que nace de la madre naturaleza y nosotros con nuestras propias manos y talento, sin tener un curso específico, sin haber tenido una capacidad urbana, nosotros manejamos toda esta riqueza dentro de nuestro pueblo. Y quiero que desde hoy en adelante se vayan uniendo más las fuerzas, como lo he sentido que hemos estado unidos hoy día”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** suspende la reunión hasta las 15 Hrs.
- Al reiniciar la sesión el Sr. **Patricio Aylwin** indica que el programa planificado para la tarde contempla la presentación del informe final del Grupo de Trabajo Indígenas Urbanos: Sres. José Llancapan, Floriano Cariqueo, Juan Lemuñir y Luis Ojeda.
- El Sr. **José Llancapan** saluda a los presentes y comienza su intervención a modo de introducción, con los datos censales del año '92. Señala que *“los indígenas urbanos en Chile ascienden al 80% de la población total y hemos permanecido mucho tiempo invisibles frente al Estado y entre nosotros mismos; sin ir más lejos, esta Comisión de Verdad y Nuevo Trato en su inicio no consideraba un grupo de trabajo urbano”.*

*“Cuando hablamos de indígenas urbanos, me estoy refiriendo a los que viven en Santiago y todos aquellos de otras ciudades, porque hay gente de nuestros pueblos en todo el territorio”.*

Agrega el Sr. **Llancapan** que *“las primeras generaciones de indígenas urbanos se datan de hace bastante tiempo, y cuando se habla de la emigración campo ciudad, pero más bien se trata de una vuelta al territorio ancestral. Se tiene la idea que los indígenas están del BíoBío hacia el sur, sin embargo, en el caso nuestro, de los mapuches, los mapuches pikunches, estamos también en la zona central y eso queda reflejado en los Pueblos de Indios que había tiempo atrás”.*

Seguidamente, el Sr. **Llancapan** da la bienvenida a los expositores: Floriano Cariqueo, María Pinda, Iván Coñoeocar, Juan Lemuñir, Luis Ojeda Taucare, Lenky Atan y David Icka.

- El Sr. **Juan Lemuñir** comienza su intervención refiriéndose a las causas de la migración de los mapuches. *“Para el pueblo mapuche la migración ha abierto un rico proceso de discusión teórico, que abarca nuestra historia, nuestra realidad y nuestro futuro. En virtud de esto, exponemos la siguiente hipótesis: la migración mapuche no es un proceso que comienza en la mitad del siglo XX, con el traslado de la población a Santiago y a otras ciudades que son urbanas. Los mapuches urbanos estamos cerrando un círculo: para nosotros, los mapuches en la zona central, estaban nuestros antepasados, que eran los pikunches, que con la venida de los Inka fueron trasladándose hacia el sur y, posteriormente, cuando llegó la invasión del ejército español, fueron arrinconados más hacia el sur”.*
- El Sr. **Iván Coñoeocar** señala que *“la historia que trajeron los españoles cambió la historia de nuestros pueblos originarios de este territorio. Como antecedente, muchos mapuches tuvieron que emigrar hacia el sur, cuando se hicieron las delimitaciones en el año 1640. Sin embargo, los pikunches se quedaron en este sector, porque no todos emigraron hacia el sur. Los mapuches, hoy en día, nuevamente hemos vuelto a nuestros espacios ancestrales, y hemos sido discriminados, incluso por nuestros mismos hermanos; por considerarnos sin historia, nos dicen que porque estamos en la ciudad hemos dejado de ser mapuche”.*

Añade que los estudios realizados por antropólogos, sociólogos, plantean que no existe el mapuche urbano. En relación con ello, el Sr. **Coñoeocar** niega la conclusión académica y afirma que *“sí existe el mapuche urbano. Nuestra tesis es que nosotros somos tan mapuche como los mapuche del sur”.*

El Sr. **Coñoeocar** indica que el censo del '92 arrojó una población de 65 mil indígenas para la V Región, de los cuales 60 mil son mapuches. Explica que los mapuches que viven en Valparaíso y en

Viña del Mar (zona de costa), principalmente son mapuches williches y provienen de la X Región. Culturalmente -recalca- continúan siendo mapuches, *“tan mapuches como los mapuches de la IX Región o como los mapuches urbanos”*.

Finalizando su intervención, el Sr. **Coñoechar** explica al Presidente de la Comisión y a todos los presentes que *“los mapuche estamos repartidos a través de todo el territorio nacional; tenemos peñis que están en la zona de Copiapó, en Coquimbo, que están en las ciudades. Y todo el cono sur de América fue mapuche alguna vez, nosotros podemos estar al otro lado de la cordillera, acá en Chile, en el norte o en el sur; es nuestro territorio”*.

- El Sr. **Luis Ojeda** se presenta: *“Mi nombre es Luis Antonio Ojeda Taucare, soy aún Presidente de la Asociación Aymara Inti-marka, también soy Consejero Nacional Aymara. Esperamos que en este tercer gobierno de la Concertación, después del Acuerdo de Nueva Imperial, el Estado acoja nuestras reivindicaciones”*.

El Sr. **Ojeda** señala que *“a pesar de que la mayoría de los indígenas o descendientes indígenas están en la ciudad, hemos logrado afianzarnos en la cultura ciudadana, pero con ello no hemos perdido nuestra cosmovisión e identidad”*. Recalca *“que los indígenas urbanos son una realidad”*.

*“La primera y segunda región entregan una gran cantidad de riquezas al país, sin embargo y desafortunadamente, la población aymara hemos tenido que emigrar a otras ciudades, porque estas regiones no son capaces de darnos trabajo a su propio pueblo. Además, la gran mayoría de las autoridades no son aymaras”*.

Por otra parte, y respecto del Nuevo Trato, el Sr. **Ojeda** señala que *“como Grupo de trabajo indígena, al margen de que sean mapuches, rapa nui, aymaras, collas y todos los otros pueblos que existen en Chile, creemos que es necesario que este pueblo chileno reconozca, que este país reconozca, que es multiétnico”*.

*“Queremos igualdad de condiciones. Solamente queremos tener una vida digna. Y eso yo creo que no lo vamos a transar nunca. Es posible que algunos sí lo hagan, pero creo que la gran mayoría de nuestros indígenas, nuestros mapuches, nuestros aymaras, nuestros colla, nuestros rapa, la dignidad es un elemento que nunca hay que perder. En eso creo que sí hemos sido dignos”*. El Sr. **Ojeda** termina su intervención, despidiéndose en aymara.

- La Sra. **Lenky Atan** saluda a los presentes: *“Con los que nos conocemos, soy una rapa nui urbana, de corazón bien rapa nui. De sentimiento tengo mucho de urbano porque estoy casada con un chileno, mis hijos nacieron acá. Cuando nos conocimos trajimos un proyecto de vida: vivir 20 años acá y volvernos a la isla. La mayoría de los rapa nui que llegamos acá, nos volvemos urbanos por un tema mayoritariamente de educación, venimos en busca de la educación, prepararnos y volver a entregar nuestros conocimientos a nuestra tierra”*.

*“Yo no estoy diciendo que se tengan que venir todos y que los estemos odiando, no, ese no es el tema. Pero decirles que si nuestros ancestros fueron capaces de hacer esas tremendas esculturas y realizar una cultura única en el mundo, como es la de Rapa Nui, que nosotros también somos capaces de manejar nuestra isla y ser autónomos, así como ellos alguna vez lo fueron”*.

*“En el tema de lo urbano, me cambió toda la estructura cuando vino la Comisión de Rapa Nui, aquí con don Patricio (Aylwin), hablamos el mismo tema, de que hay que reconocer el Convenio. Nunca fuimos chilenos”*.

*“El escenario cambia. Nosotros legalmente todavía no somos chilenos, todavía hay que hacer el reconocimiento, y ahora conversemos, sentémonos. El Estado en este minuto tiene que decir qué quieren ustedes para que conversemos, para hacer el Tratado como corresponde”*.

*“Entonces, los urbanos rapa nui queremos unir las fuerzas hermanas para el trabajo que están haciendo los rapa nui en Rapa Nui. También, mientras estemos viviendo acá en Santiago, porque nosotros venimos por un tiempo no más, 20 años, 10 años, 50 años, pero siempre volvemos, y esa es una realidad. No tenemos mucha permanencia aquí con ustedes. Con los hermanos mapuches, que ellos quieren su tierra que siempre ha sido de ellos, nosotros estamos de acuerdo, pero si ellos nos aceptan de visita nosotros podemos estar con ellos acá sin ningún problema, pero nosotros queremos volvernos a nuestra isla, tarde o temprano. Pero para volver allá hay que arreglar los problemas que hay allá”.*

La Sra. **Atan** señala que hay varios jóvenes rapa nui que vienen al continente a estudiar, pero cuando vuelven a la isla *“no tienen espacios para trabajar en forma digna, porque van muchos profesionales, pero los pocos cupos están ocupados por continentales, por chilenos, entonces ellos tienen que hacer otro tipo de trabajos. Como el rapa nui no tiene problemas para trabajar, tira pala, hace otra cosa, pero ustedes ven ingenieros, técnicos y están haciendo trabajos para sobrevivir. Porque nosotros ancestralmente no hemos tenido problemas para sobrevivir, y eso no es vivir en forma digna. Una cosa es saber sobrevivir y otra es ser digno”.*

Recalca que mientras *“los rapa nui estemos viviendo en Chile, seguiremos trabajando en unión, con los pueblos aymara, mapuche. El aporte rapa nui -aparte de su sabiduría- es nuestra alegría, nuestra libertad y la forma que tenemos de ver la vida. Los mapuches en su esencia son luchadores, y me parece bien que luchen y peleen; los aymaras son los estudiosos, y a mí me parece bien que ellos estudien y aporten al movimiento indígena; y los rapa nui somos alegres, tenemos el sentido de la libertad y de ver las cosas más allá. Nosotros nos sentamos a negociar y qué quieren ustedes, qué me dan a cambio, cómo lo hacemos, cómo lo arreglamos. Y esa es nuestra forma de luchar”.*

La Sra. **Atan** indica que el koro, el Sr. Alberto Hotus, sabe muy bien cómo luchar: *“¿Ustedes lo han visto alguna vez en una pelea?, no, el tranquilo ha logrado muchas cosas para nuestro pueblo. Esa es nuestra forma de pelear y de trabajar. Pero cada uno con sus esencias. Cada uno respetándonos en nuestras propias formas de ser, porque el sol sale para todos, todos tenemos derechos y hay que seguir trabajando. Me alegro de haber estado acá y haber aportado aunque sea con un granito de arena”.*

- El Sr. **Floriano Cariqueo** se presenta ante los presentes, señalando que es el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo. Con respecto a la metodología aplicada para las exposiciones, añade que se hará una presentación por pueblos.

En su intervención, el Sr. **Cariqueo** aborda el tema de los fundamentos para el desarrollo, indicando tres aspectos importantes: *“Un primer aspecto, son los ámbitos de lo ético y lo moral, basado en que un pueblo para que sea libre no puede mantener a otros pueblos dominados. Un segundo aspecto está en relación con el ámbito del derecho. El derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Desde el punto de vista del derecho, nosotros afirmamos que nos corresponde reparación histórica, debido a que una de las primeras acciones que realiza el Estado chileno es la expropiación de nuestros territorios, hecho ocurrido en la llamada “Pacificación de la Araucanía”, pero que en rigor científico corresponde a la ocupación militar de los territorios mapuches. En eso basamos nuestra petición de reparación histórica”.*

Dentro del ámbito valórico, sostiene *“que la nueva relación debe basarse en el respeto: lamentablemente, nosotros vemos en el accionar cotidiano de nuestras autoridades que no siempre se expresan en esas mismas condiciones. Basta citar uno o dos acuerdos, promesas, consultas que se han hecho a nuestras organizaciones, posteriormente no sabemos ni de las promesas ni de los acuerdos”.*

Sobre la participación de los pueblos indígenas en los programas de gobierno, el Sr. **Cariqueo** sostiene que *“esto es fundamental en una nueva relación, porque la participación en las comunidades es un hecho cotidiano que no se remite a consultas esporádicas o a la delegación de los votos. Por eso es que a veces a nosotros nos cuesta mucho mantener, desarrollar una vida orgánica, porque estamos influenciados por aspectos de la sociedad moderna, y por ello, la participación es fundamental”*.

De este modo, recalca que *“lo importante es que el Estado logre desarrollar una nueva mirada, porque con la mirada actual que se tiene acerca de las poblaciones indígenas, no es posible establecer una nueva relación. Basta citar que la sociedad chilena, el Estado, los políticos, los estudiosos, los científicos, han mantenido hasta ahora una visión campesinista de la historia, de nuestra situación mapuche y de los pueblos originarios o indígenas”*. *“Para muchos chilenos hablar de indígenas es hablar del campo, de lo rural, y con esa mirada no es posible establecer nuevas relaciones. Tienen que ser capaces de ver que estamos en todas partes, como ya se ha afirmado por otros expositores”*.

Congruente con ello, el Sr. **Cariqueo** sostiene que *“se requiere de nueva institucionalidad que tenga que ver con los pueblos indígenas. En el aspecto primero, nosotros planteamos, a modo de esbozo general, la creación del Parlamento Indígena como organismo representativo de los pueblos para un Nuevo Trato. Aquí hacemos un análisis más o menos exhaustivo, sin embargo, pensamos que evidentemente se requiere mayor profundización en varios aspectos, sin embargo, hemos avanzado en algunos de ellos”*.

Respecto de lo anterior, enfatiza que *“el Parlamento Indígena debe ser una institución representativa de todos los pueblos indígenas de Chile y reconocido por el Estado de derecho”*.

*“Debe ser una entidad con estatuto público, que funcione con recursos dotados por el Estado chileno, considerado en el presupuesto nacional. Un organismo de carácter legislativo, resolutivo y representativo, con capacidad de generar políticas estratégicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas”*.

Acerca del origen del parlamento, el Sr. **Cariqueo** señala que *“el Parlamento Indígena debe generarse desde las bases de todos los pueblos, de modo democrático, con participación de todas las personas pertenecientes a ellos, para lo cual deberá elaborarse un Registro Electoral Indígena, o algo similar, que permita la participación de todos”*.

Acerca de la composición, plantea que *“este parlamento debe tener las siguientes características: integrado por personalidades y autoridades propias de los pueblos. Ellos participan por derecho propio, porque ahí está la sabiduría, ahí está el conocimiento, ahí está la esencia de la memoria histórica de nuestros pueblos. Después, representantes de artistas, intelectuales, mujeres y jóvenes. Un tercer segmento -agrega- por personas elegidas por votación universal”*.

*“El parlamento debe ser autónomo del Estado. Debe actuar dentro de los marcos de la legislación vigente y el Estado de Derecho, pero ninguna autoridad puede participar en sus decisiones”*.

Sostiene que para el Nuevo Trato *“el Estado debe crear una institucionalidad nueva. Nosotros proponemos la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas o Pueblos Originarios, pero desde el punto de vista de la interculturalidad. Nosotros analizamos que, si bien es cierto la CONADI ha hecho grandes avances, sin embargo, hay dos elementos que aún permanecen en la práctica. A pesar de los millones que han pasado por la CONADI, los más de 400 mil indígenas urbanos no tenemos una sola casa donde poder reunirnos; no tenemos un solo Instituto de Cultura donde poder recrear y crear cultura propia; no tenemos un instituto donde podamos ir a una especialización”*.

Por otra parte, indica que *“hubo dificultades en la incorporación de los funcionarios. Es muy importante la incorporación de funcionarios dotados por los elementos que entregan las universidades, de la misma forma pensamos que tiene valor la incorporación en este ministerio de nuestras autoridades, con el mismo valor, con los mismos derechos y con las mismas responsabilidades y no solamente como consulta”*.

Finalizando su intervención, el Sr. **Cariqueo** señala que también *“se presenta un listado de demandas”*.

- El Sr. **David Icka Araki** presenta sus saludos: *“Mi nombre es David Icka Araki y soy Presidente de una asociación rapa nui. El motivo de mi presencia de hoy día fue porque nos reunimos con la Sra. Lenky Atan y Srta. de Peñalolén, Jeannette Teao, por un tema que llegó a plantearnos un grupo de la Isla de Pascua”*.

*“El tema que realmente nos preocupa es el de la soberanía de la Isla de Pascua. En el día de hoy nosotros queríamos escuchar cuál es la opinión de la Comisión con respecto a lo que vinieron ellos a plantear acá, a Santiago; y cuál es la opinión propia de nosotros, de los rapa nui que estamos en la región Metropolitana. El próximo sábado -añade- tenemos una reunión con todos los rapa nui de la Región Metropolitana, para tomar una decisión en qué situación quedaría la Isla de Pascua”*.

A pesar del poco tiempo que ha trabajado en la Comisión, indica que *“con la Sra. Lenky (Atan) han realizado encuentros con los rapa nui urbanos y rapa nui de Valparaíso, dejando sus testimonios con respecto a sus demandas y de su sistema de vida que estamos viviendo en Santiago”*.

*“En realidad los rapa nui que estamos en Santiago, hay rapa nui que tienen bastantes problemas, a pesar de que los rapa nui somos orgullosos y no queremos demostrar que realmente estamos mal. Eso es la verdad. Pero al mismo tiempo hay rapa nui que nos discriminan dentro de nosotros mismos, que son de la Isla de Pascua. Nosotros nunca hemos tratado tener discriminación con gente ni de la isla ni con la gente de acá”*.

*“No podemos tener roces entre nosotros, porque la idea de los rapa nui es ser unidos y poder desarrollarnos en la Región Metropolitana y poder educarnos. Poder, a futuro, llegar a la Isla de Pascua, manejar los temas políticos, económicos, trabajo de la Isla de Pascua, y poder llevar una buena acogida a los jóvenes que vienen a estudiar. Como dice Lenky Atan, aquí a Santiago viajan muchos rapa nui, vienen por un tiempo y la mayoría de los rapa nui vuelven a la Isla de Pascua”*.

*“Es que la misma gente de Rapa Nui nos discrimina a nosotros. No puede ser que gente de la isla dicen: no, los rapa nui que se fueron a Santiago no les corresponde tierra, no les corresponde esto, porque allá tienen que moverse. Yo creo que está mal. No podemos dentro de nosotros hacer una discriminación. Y está justamente don Alberto Hotus que tiene este mensaje, lo lleve para allá, lo transmita al señor alcalde, al señor gobernador, que la lucha de nosotros no es una lucha contra ellos, ni ellos contra nosotros. No podemos discriminar entre nosotros”*.

*“La lucha de nosotros es que seamos hermanos y que trabajemos las cosas como hermanos; llevar este mensaje: los rapa nui que están allá también tienen derecho de su tierra. Porque yo no pienso estar toda mi vida aquí en Santiago, ni toda mi vida en Arica ni en Punta Arenas. Yo debo volver a mi tierra, debo morir en mi tierra. Y la mayoría de los rapa nui pensamos así”*.

El Sr. **Icka Araki** señala que *“una de las demandas de los rapa nui que vivimos acá tiene que ver con que hay gente que postula a becas, postula 10 veces y no ha ganado becas. Hay gente que necesita casa y no tiene cómo pagar una vivienda. Su trabajo no le alcanza. Hay gente que arrienda, que están de allegados, y nadie se preocupa de eso, para eso estamos nosotros ahora viendo de a poco. Llevamos la Asociación siete años de vida, pero hemos tratado de ver algunas cosas, hemos abierto el camino, Lenky (Atan) se ha abierto un camino por la María Rapa Nui, la de Peñalolén también se*

*ha abierto. Mi intención, cuando se empezó la Asociación Rapa Nui, era que todos los rapa nui de la Región Metropolitana, en todas la comunas, se desarrollen. Que ellos puedan desarrollarse solos, pero para eso está la Asociación, para guiarlos”.*

Finalizando, el Sr. **Icka Araki** indica que *“se han abierto las puertas para dar oportunidades a la gente; sin embargo -añade- no se puede desconocer al Estado, porque el Estado también nos ayuda a los rapa nui. Qué tenemos que hacer. Desarrollarnos, educarnos y hacer cosas a futuro”.*

- El Sr. **José Llancapan** señala que la exposición principal para los pueblos indígenas urbanos, particularmente como mapuche, *“es dejar muy sentado que pese a todo lo que se ha dicho, hemos sido invisibles para el gobierno, hay una deuda histórica también muy grade con nosotros. Pero no solamente con el Estado chileno, sino que también ésta es una deuda que ha pasado con los pueblos, y también la sociedad civil tiene mucho que ver en esto”.*

Recalca el Sr. **Llancapan** *“que la idea principal era esto, poner el tema urbano sobre la mesa. El documento todavía no está terminado, hay varias cosas que tienen que redondear. Pero queríamos tener la oportunidad, porque nosotros merecíamos tener un grupo de trabajo urbano, porque nunca se ha hablado de nosotros. Siempre hemos permanecido invisibles”.*

*“El tema que viene en este país, del tema indígena, es un tema urbano, aunque muchos mapuches, aymaras, rapa nui, tienen muchas ganas de volver. Y nosotros los mapuches urbanos, muchos tenemos también las ganas de volver. No nos estamos negando a no volver, yo creo que muchos tenemos las ganas de volver, pero hay una realidad. Es imposible que volvamos todos con la poca tierra que tenemos. El Estado también tiene que darse cuenta de eso, de la gente mapuche de Santiago que quiere regresar a su lugar de origen. Hace un rato decíamos que nuestro lugar de origen también está acá, en la región central. Pero acá se funden todas las identidades. En Santiago tenemos lafkenche, williche, nagche, wenteche. La diversidad es muy grande. Si no se piensa esto ahora, va a traer más consecuencias a futuro. Yo creo que es bueno que se tome muy en serio el tema urbano porque es lo que viene del tema indígena”.*

- El Sr. **Juan Lemuñir** recalca la idea planteada precedentemente sobre el Parlamento Indígena: *“Quizás para muchos el parlamento -estamos hablando no del parlamento político donde se dictan las leyes- el parlamento que se usó mucho en el tiempo del rey. Era para tomar acuerdos específicos, ya sea en una zona o por algo que haya acontecido. Yo quisiera hacer presente de que en el transcurso de la vida, a comienzos de la ocupación del territorio chileno o en este caso mapuche, en esos años, por los españoles hubo un parlamento que nació. El primer parlamento se registró en el siglo XVII, 1612, llamado Parlamento de Paicaví. Ahí se consigue el canje de los prisioneros y se ensaya una guerra defensiva, promovida por el padre Luis de Valdivia -que dicho sea de paso, este curita hablaba por los mapuches-. Y creo que hay una serie de historias donde este curita escribe al rey en defensa del pueblo mapuche. Y el rey le responde a uno de los caciques, que era el cacique Carampangue, le dice en su carta: “como ustedes aman su tierra, así los amo yo”, lo cual responde el antiguo cacique Carampangue: “el rey no nos hace ningún favor, pues las tierras son nuestras y la libertad la tenemos desde los principios del mundo”. Pero caso curioso, de que en esa época se firma la paz con gran regocijo para la mayoría, hastiado ya de tanta guerra”.*

*“Seguimos más adelante, hay un parlamento en 1621, parlamento de Boroa, donde se produjo una alianza defensiva con los españoles. El primer parlamento de Quilín en 1541, dio reconocimiento de la independencia indígena y otorgó franquicias para evangelizar la frontera en el Bíobío. Luego, un segundo parlamento de Quilín, 1647, ratificó la independencia indígena y suprimió el servicio personal e incrementó la evangelización”.*

*“Así, en el siglo XVIII se desarrollan los siguientes parlamentos: 1713, el primer parlamento de Trapihue; en 1726, primer parlamento de Negrete; 1738 y 1746, segundo y tercer parlamento de Trapihue, respectivamente; en 1756 parlamento del Salto del Laja; en 1764, parlamento de*

*Nacimiento. Cuarto parlamento de Trapihue, y en 1784 parlamento de Ronkilmo. Hay un parlamento en 1793, el segundo parlamento de Negrete, que estipuló el libre tránsito de españoles entre Butalmapu y la paz entre pewenches y williches. Posteriormente, hay un detalle expresivo, que derivó del parlamento de Santiago en 1770, es que cuatro años después de esta conversación, los mapuches se acreditaron embajadores ante La Moneda en Santiago, los que fueron recibidos con comicidad en las recepciones oficiales, dando inicio social a una forma estereotípica de burla a lo étnico”.*

El Sr. **Lemuñir** espera que este encuentro, que significa más de un año de trabajo, “no vuelva a pasar como tantos parlamentos que se hicieron. Se firmaron convenios, etc., y nunca se cumplieron. Como también podemos destacar -alguien lo dijo- que en la Ley 19.253, firmada en Nueva Imperial, también hay muchos puntos. A pesar de que lo original fue tijeeteado, ni eso se ha cumplido. Podemos anotar muchos de los puntos, los más importantes: el reconocimiento constitucional y la aprobación del Convenio 169. Así esperamos los indígenas, que el planteamiento que estamos haciendo del parlamento queremos que exista, porque es la única forma que podamos llegar a un entendimiento. Ya se ha dicho, está la parte estructural, pero lo primordial, lo sustantivo, lo que queremos construir entre los pueblos originarios. Eso es”.

- La Sra. **María Pinda**, dirigente indígena de Cerro Navia, aborda el tema de la vivienda: “Yo he visto a mi pueblo como está en un hacinamiento. Nosotros como dirigentes, yo creo que todos los dirigentes, todos los que están acá, han pasado por eso, han pasado por la lluvia, el barro, el hambre, la sed, el agotamiento. Siempre cuando a uno le van a tocar su puerta o uno tiene que salir a terreno”.

Señala que en la comuna “hemos logrado formar cinco Comités de Allegados, equivalente a 250 personas, cada comité tiene 50 personas”. Agrega que “como trabajo el tema vivienda en la Intendencia, en la Mesa regional indígena, faltan muchas cosas para nosotros, para que no haya discriminación. He visto, cuando hacen traslados, por ejemplo, salen los que postulan a vivienda a otros sectores de Santiago, salen dos mapuches y los demás puros winca. Nosotros seguimos viviendo en un hacinamiento. Me ha tocado visitar a familias, como dirigente en mi comuna, y pasa en todas las comunas, es por igual. Qué pasa. El hacinamiento que tienen es una sala, una pieza, donde ellos tienen dormitorio, cocina, comedor y a veces hasta baño ahí mismo, porque no tienen un baño, porque hay un sólo baño donde hay 17 personas en esa casa. Entonces empiezan a hacer la cola desde las 6 de la mañana, y todo el día hay cola en ese baño”.

“Estamos hablando Historia y Nuevo Trato para nuestros pueblos”. Seguidamente, afirma la Sra. **Pinda** que en esta parte “ha sido el más mal trato que hemos tenido. No solamente los mapuches, también los aymaras y los rapa nui. Todos los pueblos indígenas de este país han sufrido la misma discriminación a nivel de vivienda. Hay que encontrar la fórmula para que nos den una oportunidad”.

La Sra. **Pinda** solicita que desaparezca la ficha CAS: “la ficha CAS le hace una visita a cada postulante. Si ese postulante tiene un televisor, tiene el piso limpio, su casa encerada o su pieza encerada, no tiene derecho porque no lo necesita por el sólo hecho de que no anda sucio. Yo no sé qué es lo que quieren con la ficha CAS. No nos permiten a nosotros, por ejemplo como mapuches, que nos tomen en cuenta un refrigerador, una cocina a gas, una radio. Lo tenemos porque hemos trabajado. No lo pongan ahí, porque ha sido sacrificio muchas veces. Se han encalillado nuestros hermanos por tener sus cosas, para cuando les salga la casa, ¿cuándo les irá a salir la casa?; eso no lo sabemos”.

Indica, además, que “la Mesa regional indígena está luchando por los terrenos de Til Til que son de SERVIU. SERVIU hace oídos sordos. CONADI nos manda una persona, en vez de mandarnos una Asistente Social, nos manda uno de Cultura. Si cultura nosotros la tenemos, tenemos todos los días cultura. Nos hace falta una Asistente social, una persona que tenga entendimiento en vivienda. El de Cultura es de cultura, para las joyas, para las danzas, para todo eso, no para vivienda”.

*“Una visitadora social me dice: mire señora, en 19 años más tendrán su vivienda. Cuando hay gente de mi pueblo, de esos comités que yo conozco, que tienen más de 500 mil pesos en ahorro para la vivienda. Y por qué no les sale. Si estuviéramos en nuestras tierras, no estaríamos sentados aquí por esta Verdad Histórica y Nuevo Trato para los indígenas urbanos”.*

La Sra. **Pinda** recalca que *“debe haber un método para los indígenas que estamos en la ciudad, para los exiliados urbanos que hemos venido de comunidades, hemos venido a parar a esta gran muralla de cemento, donde dicen que la cultura mapuche murió en la gran ciudad. No ha muerto. Nosotros seguimos hablando en nuestra lengua, seguimos haciendo nuestras comidas típicas, seguimos haciendo nuestro nguillatun, nuestro wetripantu, vistiéndonos, para no perder nuestra identidad. Y por esa identidad propia que tenemos, estamos peleando también por un territorio para una población indígena propia, que lleve la estructura como viven los indígenas”.*

*“Nosotros estamos peleando un pedazo de tierra donde nuestros hijos puedan jugar con tierra. No tendremos un fundo, pero será por lo menos una casita que tenga un pedazo de patio. Porque no quiero estar en unas madrigueras que hicieron allá en El Montijo, igual que esas casas japonesas, que son nichos de cementerio, se murió toda la familia, la taparon con cemento y ahí quedaron. Nosotros no queremos eso. Nosotros queremos un pedazo donde esté nuestra casa y al fondo podamos hacer una pequeña huerta, y nuestros o mis nietos puedan jugar ahí, ensuciarse con tierra. Eso es lo que queremos los indígenas para Santiago. Y nunca nos han tomado en cuenta”.*

*“Este señor de Cultura que lo manda la CONADI, no tiene idea y no ha hecho ninguna gestión: igual que el jefe de la oficina de CONADI, no ha hecho ninguna gestión para tener una reunión con el Ministro de Vivienda. Eso estamos haciendo, tenemos que hacernos la mesa. Y el tema de vivienda, aquí habemos dos personas del tema de vivienda, don Juan Lemuñir y María Pinda, faltan todavía, somos cuatro, y esos cuatro tenemos que pelear por los espacios para nuestros pueblos”.*

La Sra. **Pinda** enfatiza el tema de la vivienda para los indígenas. Señala que *“se nos casan nuestros hijos y empieza la rukería al lado de nuestras casas, lleno de ranchas, lleno de rukas. Entonces ya está bueno. Yo creo señor Aylwin, como se ha estado hablando, Verdad Histórica y Nuevo Trato y también la nueva verdad de los emigrantes de la Región Metropolitana, que hemos llegado de las comunidades a vivir aquí en esta gran muralla de piedra, porque en esa muralla yo no puedo sembrar trigo ni papas. Queremos un espacio, vivir dignamente como indígenas y como seres humanos, como personas, tener un espacio más amplio para nuestros pueblos, para nuestra gente”.*

*“No es que yo diga solamente para mi familia, no, para todos mis hermanos que están en emigración, que viven en hacinamiento y a veces en extrema pobreza. Por allá hay hermanos mapuches viviendo abajo del puente. Qué tristeza da. Aquí por el Cerro San Cristóbal, allá abajo, hay una familia mapuche que también está viviendo. Nosotros estamos pirulos aquí, y mis hermanos viviendo en una casa de cartón aquí en el mismo Cerro San Cristóbal, que ha sido territorio de los pueblos indígenas. Aquí cerca de este cerro se han hecho grandes parlamentos antiguamente y ahora ellos viviendo ahí. Qué tristeza más grande da ver a un hermano que esté viviendo debajo de un puente con toda su familia, otros que estén viviendo a orillas del Cerro San Cristóbal. Qué pena y qué tristeza da para nosotros”.*

*“Perdóneme, don Patricio (Aylwin), yo no le puedo echar la culpa a él, porque fueron sus cuatro años de gobierno y súper rápido pasó. Pero estos otros, que es don Eduardo Frei. El Frei no hizo nada por nosotros. Nos partió medio a medio. Este otro tiene mucha presión de la derecha, entonces qué podemos pedirle, no nos va a escuchar. En la dictadura, llamémosle, en el tiempo del señor de la gorra, del señor general, dijo que aquí no habían indígenas, en Chile, que éramos todos iguales. ¿Por qué hay un rapa nui, por qué hay un aymara y por qué estamos nosotros, que tenemos una lengua diferente?, porque somos mapuches. Y cuando entró don Patricio Aylwin a tomar el mandato como Presidente de la República, cuando iba a ser Presidente para que firmara el Tratado de Nueva Imperial y saliera reconocida la Ley 19.253”.*

*“Yo creo que no tiene la culpa, pero me gustaría mucho que eso se pusiera en este libro, se anexara la emigración urbana, la pobreza urbana a nivel de los pueblos indígenas, el hacinamiento urbano. Que cuando sacan una población y nos llevan al otro lado, llevan 100 y, son 10 mapuches que solamente pueden tener su casa, teniendo sus libretas al día, su plata junta para sus casas. Se quedan con el sueño dorado dormido otra vez por no sé cuántos años más. Esa es mi lucha, pelear por una casa digna, una vivienda digna para mi pueblo, para todos los pueblos: aymara, rapa nui y mapuche”.*

- El Sr. **Alberto Hotus** interviene y se refiere a lo afirmado por la Sra. Lenky Atan. *“Habló de un Tratado. Lenky, cuando se habla de eso, don Patricio Aylwin conoce muy bien el tema. A lo que te refieres es al Acuerdo de Voluntades, porque nunca hubo Tratado. Se abre el Acuerdo de Voluntades, el 9 de septiembre de 1888 con Policarpo Toro. Pero a través del tiempo, tanto trabajo, tanto buscar esto, no es que se haya llegado a la conclusión, Policarpo Toro fue a Pascua a tomar posesión, a la buena o a la mala. Pero resulta que en febrero del año 1888, vino de Tahiti el obispo José María Verdier, conversó con los Jefes para que le entregaran la soberanía a Chile y evitar la esclavitud que estaban haciendo los peruanos”.*

*“Yo creo que si usted lee bien el documento, que le entregué a esta Comisión, ahí sale muy claro todo este asunto. Pero, felizmente, Policarpo Toro mandó un documento a su jefe, porque en ningún momento aparece un documento donde el Presidente de la República manda a Policarpo Toro a hacer un Tratado, un Acuerdo de Voluntades con los Jefes de Rapa Nui, sino que enviado por un almirante a tomar posesión de Pascua. Pero él en su documento expresa: “a partir del día de hoy, hemos logrado la soberanía plena de Isla de Pascua sin reserva alguna”; sin embargo, “y los Jefes reservaron su derecho y su investidura de que gozan actualmente”.*

Sobre esto, agrega el Sr. **Hotus**: *“nosotros en el año '88, presentamos una querrela en contra del Fisco por la usurpación de la tierra Rapa Nui, al aplicar el artículo 590 del Código Civil, que inscribió la tierra de Pascua en noviembre de 1933, a nombre del Fisco”.*

*“Conversando con don Patricio Aylwin, el día 12 de octubre de 1989, acá en Santiago, dijo lo siguiente, -y ahí está Floriano (Cariqueo) que también participó en esa reunión- de que si él salía Presidente, lo primero que iba a hacer era sacar una legislación especial para los pueblos indígenas. Y nos invita a Nueva Imperial para el día 1º de diciembre del mismo año. En Nueva Imperial no hubo Tratado, porque yo fui uno de los firmantes del documento. Se llamó el Acuerdo de Nueva Imperial, no Tratado de Nueva Imperial. En ese Acuerdo, lo primero que hizo don Patricio Aylwin, que si él salía Presidente se iba a sacar una legislación especial para nosotros”.*

*“El día 17 de mayo de 1990 se crea la CEPI y se nombra a todos los actores para discutir la Ley Indígena y así, es una ruma, la ley que nosotros entregamos al Congreso Nacional. Cuando se habla del parlamento, se está hablando del Congreso, es conveniente que haya participación indígena como diputados en el Congreso Nacional y como senador. Eso es lo que estamos hablando en este momento”.*

El Sr. **Hotus** aprovecha su intervención para aclarar otras dudas. *“Cuando David (Icka) dice que ustedes no tienen derecho a tierra, eso no es efectivo. Porque la Ley Indígena no dice que la tierra es de los pascuenses, sino que se iba a desafectar la tierra que tiene el Fisco para entregar a los pascuenses. Se creó un mecanismo de cómo hay que entregar, y ese mecanismo que se llama Comisión de Desarrollo, estudia cómo desafectar la tierra al Fisco para poder entregarla a la gente. Una de las tantas dice: “tiene que estar viviendo en Pascua”. No es asunto de las autoridades, es asunto de la ley”.*

Agrega que *“de Pascua somos las autoridades que representa la Isla. Si tienen problemas, conversen con nosotros. Yo vengo para acá”.*

- La Sra. **Lenky Atan**, dirigiéndose al Sr. Hotus: *“La historia parte acá: yo tenía como 17 años y tú llegaste allá y para mí eras mi ídolo. Llegaste a la isla y hablaste de recuperar las tierras, que íbas a ir con un abogado al norte, el que ganó el caso Chungará. Y yo firmé. ¿Sabes por qué para mí eso es histórico?, porque yo firme y pensé qué bueno, que alguna vez... Yo era una niña en ese tiempo. Y llego aquí, a Santiago y un señor que era coronel, muy amigo de mis padres -y de hecho era el que nos protegía cuando había muchos problemas del tiempo de Pinochet- una vez me llama y me dice: Lenky, por qué estás en esta lista. Estábamos todos los de la lista que habíamos firmado para apoyarte a tí, y estábamos en una carta en la Dirección General de Carabineros”.*

*“Y él se la había conseguido, porque había sido Mayor muchos años en la isla, vio la lista de los rapa nui. Me dice, esto puede ser un problema para ustedes, pero si tienen un problema, llámanos. Bueno, le dije. No me dio miedo, me sentí más importante en la lucha. Me acuerdo que una vez me encontré contigo, porque para mí tú eras nuestro representante, todavía eres nuestro koro. Me acerco a tí y te propongo el problema de las becas para la gente, te propongo fondos -cuando tú eras alcalde, para la María Rapa Nuí. Y tú me miraste y me contestaste: mira, si tú tienes problemas ándate a la isla, porque en la isla no hay problemas para los rapa nui. Y yo lo encontré fantástico”.*

*“Ahí entendí que nosotros los rapa nui que estamos en Santiago, vinimos por nuestra propia opción y tenemos que ser capaces de organizarnos y trabajar acá. Porque tú tenías razón, ustedes están trabajando por los de la isla, y está bien que lo hagan porque a la isla algún día nosotros vamos a volver. Yo espero que mis hijos vuelvan, mis nietos. Pero mientras tanto estamos acá. Muchos por educación, por salud, muchos porque se vinieron detrás del marido o de la esposa, no sé. Pero es una opción personal. A nosotros no nos echaron de nuestras tierras, de nuestro lugar físico”.*

- El Sr. **Alberto Hotus** nuevamente se dirige a la Sra. Lenky Atan. *“Gracias a esa lista que firmaste, nosotros tenemos la tierra. Gracias a esa lista. Cuando fui al norte, fui a apoyar a los hermanos aymara, creyendo en el abogado. Indica que en ese tiempo estaba peleando contra el Fisco, por el agua para los aymara, y cuando llego allá, me encuentro que está peleando con otro aymara, quería quitar el agua a otro aymara. Ahí hicimos la cruz y por eso peleó con nosotros y llegó a formar el Consejo 2, por ese motivo. Yo no ando buscando interés, yo apoyo a los pueblos indígenas, apoyo a los aymaras, urbanos, allá en el sur, en el norte. Por qué dije eso en Pascua, porque está muy claro el asunto. Al repartir las becas en Isla de Pascua para los pascuenses, en el norte para los aymaras y en el sur para los mapuches”.*
- La Sra. **Lenky Atan** responde en los siguientes términos: *“Pero tú has visto que hay una diferencia, hay una discriminación. Por lo tanto tú, como representante de nosotros que también somos rapa nui y estamos aquí en la urbe, por qué no dices: bien, para los rapa nui, pero también hay rapa nui en Santiago, también hay rapa nui en las regiones, y son pobres. ¿Y sabes por qué somos pobres?, porque no tenemos nuestro aire puro, no tenemos nuestros pescados, no tenemos nuestros olores. Ustedes son más ricos que nosotros, porque la calidad de vida de allá es mucho mejor que la de acá”.*
- El Sr. **Alberto Hotus** señala *“hoy día tenemos derecho a decir todo lo que queremos. En ese momento las cosas eran difíciles. Cuando llegamos a Nueva Imperial para hacer la reunión con don Patricio (Aylwin), nos encontramos que Camilo Quilaman se alzó, quería que hicieran la reunión ahí. Tuvimos que hacer una ceremonia, regalar un moai y todo eso para poder autorizarnos. El Congreso nacional que se hizo en Temuco, muchas personas participaron. En ese tiempo, por ejemplo, nosotros quisimos formar el partido del PTI para tener ese derecho. Pero en Valparaíso teníamos que tener tres mil votos, pero resulta que nosotros no teníamos ni tres mil votos en la isla, menos lo íbamos a tener en la V Región, en Valparaíso”.*

*“Pero ahora yo no estoy discriminando al hermano, sino que habían más de 50 mil mapuches en Valparaíso, pero yo no estaba ni ahí con la Ley Indígena”.*

- La Sra. **Lenky Atan** agrega, *“todavía, no te preocupes”*.
- El Sr. **Alberto Hotus** señala *“pero ahora todos queremos becas, queremos todo eso. Las cosas eran difíciles, no eran tan fáciles como ahora”*.
- La Sra. **Lenky Atan** le indica: *“yo entiendo que el marco de ahora está más abierto.”*
- El Sr. **Alberto Hotus** le pide terminar. *“Si vino la gente de Pascua a conversar con usted, que llegara a tratar el Acuerdo de Voluntades que el gobierno firma un Nuevo Tratado, hay que conversar el tema. Búsquese abogado, pregunte cómo es ese tema. No es tan fácil, porque aquí mismo don Patricio (Aylwin) le hizo la pregunta a una persona, ¿usted tiene documentos en que el Presidente de la República de Chile manda a Policarpo Toro a hacer un Tratado o un Acuerdo de Voluntades con los pascuenses? Cuando uno llega a ese momento, uno choca, Lenky (Atan), uno no tiene respuesta”*.

*“Ahora, nosotros hemos logrado mucho más de lo que te imaginas en Pascua. La gente que va, ve una isla totalmente cambiada, totalmente progresada. Ese es el tema nuestro, hacer progresar la isla”*.

*“Ustedes formaron una sociedad o una agrupación acá en Santiago, la obligación de esa agrupación es pedirnos a nosotros, qué es lo que hay que hacer, qué es lo que se necesita hacer. Porque yo puedo hablar con el señor Ministro de la Vivienda, pedir el caso de ustedes, no es ningún problema. Pero yo no he recibido una petición de esa categoría. Vi el documento que entregó el hermano acá, a la Comisión, donde las cónyuges piden tener el mismo derecho que tiene el marido.”*

- La Sra. **Lenky Atan** señala: *“yo no estoy de acuerdo...”*.
- El Sr. **Alberto Hotus** indica que *“hasta ahí llegan mis atribuciones para poder contestar. Yo no tengo atribuciones para hablar sobre los indígenas urbanos, no tengo atribuciones. Yo respeto mucho a esta Comisión que me acogió y represento los intereses de Pascua”*.
- Monseñor **Sergio Contreras** señala que es momento de ver los temas más contundentes con respecto a la propuesta de los indígenas urbanos. Indica -en relación a las exposiciones- que el tema del parlamento es bastante sustantivo: *“se puede entender no solamente como reuniones de carácter de parlamento, como fueron en la antigüedad, sino una institución permanente. La pregunta que hago es si acaso esa idea fue bastante madurada. Es decir, fue vista, estudiada, qué posibilidades reales existen de una propuesta de ese tipo; si se la confrontó con otra posible, también habría que ver cómo se pueda realizar, de representantes en el parlamento.Cuál es la ventaja de una y otra y las posibilidades de una y otra; de manera que se puedan presentar propuestas que sean realmente viables y no se pierdan como una simple ilusión”*.

- El Sr. **Iván Coñoeocar** resalta que estuvo trabajando en la Comisión urbana, analizando *“el asunto del Parlamento Indígena, como un Parlamento Indígena Nacional, donde debería haber un Presidente y un Vicepresidente por cada pueblo; un Secretario Nacional y Comisiones de trabajo; un Parlamento Indígena Regional, también presidido por un Presidente y un Secretario o Secretaria, integrado por pueblos, habitantes de las regiones, como la región andina, aymaras, atacameña, colla. La macro región central, la que nos compete a nosotros, a todos los pueblos existentes en las zonas urbanas. La Región de la Araucanía, el pueblo mapuche, pewenche, williche, las identidades territoriales, en el fondo. La región del extremo sur, con representantes de las comunidades kawéshkar, yámana y la región de Isla de Pascua, con la representación del pueblo rapa nui. También en este Parlamento Indígena Regional deberían haber comisiones de trabajo”*. El Sr. **Coñoeocar**, en respuesta a Monseñor Contreras, precisa que lo anterior es el planteamiento que se tiene y que debe ser discutido.

Por otra parte, el Sr. **Coñoeocar**, se remite al tema expuesto por la Sra. Pinda. Señala que ella *“habló con mucha fuerza de las realidades de los mapuches y de los indígenas en general, urbanos, y las condiciones de vida. Para que haya un verdadero trato, digno, para los pueblos originarios, deben haber espacios en las zonas urbanas para estos pueblos. En el caso mapuche ya lo hemos planteado. Nosotros estamos planteando y reivindicando estos espacios, porque hubo momentos históricos que han afectado al pueblo mapuche y hemos ido y venido en este gran territorio de América del Sur. Aquí donde nos dejaron las fuerzas primordiales. Eso es lo que reivindicamos”*.

*“Pasó un tiempo en que no pudimos desarrollar -como queríamos- nuestros ceremoniales, nuestros rituales en la ciudad, porque al volver -después que sucede la invasión del ejército y nosotros emigrar desde las zonas rurales, de las comunidades- a este espacio que era mapuche, cuando llegamos ya habían ciudades, ya no teníamos nuestros espacios donde estaban los ñen, las fuerzas mapuches. Se habían corrido, se habían ido, muchos se habían ido. Pero nosotros igual estamos presentes, porque tenemos un ñen en nosotros mismos, tenemos una fuerza mapuche, que al llegar a este territorio la empezamos a desarrollar nuevamente, en este territorio ancestral pikunche”*.

*“Y lo revitalizamos porque existen -como decía antes- espacios que fueron a través de la Colonia netamente mapuches, como fueron los Pueblos de Indios, como fueron los lugares sagrados. Este mismo cerro -como decía María Pinda- era un espacio sagrado para el pueblo mapuche, el Cerro Santa Lucía era un espacio mapuche de ceremonial. Eso nosotros, los mapuches urbanos, cuando llegamos acá los empezamos a ocupar nuevamente y hoy día, se realizan los rituales y ceremonias que se hacían antiguamente en esos espacios”*.

Señala el Sr. **Coñoeocar** que *“para un Nuevo Trato, es importante volver a tener esos espacios religiosos, se hace necesario volver tener espacios de territorio en donde podamos vivir como comunidades, de acuerdo a nuestra cosmovisión. Viviendas y salud en la ciudad, de acuerdo al pensamiento indígena. Porque así vamos a ir fortaleciendo aún más nuestra identidad, acá en la ciudad. Los que salimos de allá, de los territorios del sur, vamos y volvemos”*.

Seguidamente, el Sr. **Coñoeocar** relata una experiencia que le sucedió hace un año atrás: *“nosotros habíamos vuelto a la comunidad con mi familia. Llevamos tres hijos. Mi mujer se sentía muy bien porque estaba trabajando en su espacio donde vivió ancestralmente, de donde era su familia. Pero tuvimos el siguiente problema: nuestros hijos no se acostumbraron. Ellos vivían pensando en volver a su casa y su casa está acá, en la zona pikunche. Esa es nuestra realidad. Porque acá tenemos mapuches que han sido nacidos y criados. Hay mapuches en primera, en segunda en tercera generación. Por eso se hace importante -también- que acá tengamos los espacios convenientes para podernos desarrollar como pueblo originario”*.

*“Y poder apoyar a nuestras comunidades que están en el sur, porque igual estamos en contacto con ellas, de norte a sur, porque unos somos lafkenche, williches, nagche, wenteche, cada cual tiene un kúpalmé o una familia de donde viene, un tugún, un territorio donde nació”*.

Enfatiza que *“para que exista un Nuevo Trato, necesitamos espacios en donde poder desarrollar la cultura, en donde poder vivir de acuerdo a nuestro pensamiento mapuche. Necesitamos que haya una universidad mapuche o indígena acá en Santiago, un instituto de artes indígenas. Porque lo que hacemos los mapuches, lo que hacen los rapa nui, lo que hacen los aymaras, es arte. No es solamente artesanía. Todo lo que hacemos los indígenas siempre se lo disminuye, todo se lleva a lo pequeño. Nosotros pensamos que debemos tener esos espacios”*.

*“También necesitamos participar activamente en todos los poderes del Estado. Nosotros los indígenas mapuches somos aproximadamente el 10% de toda la población chilena y deberíamos tener, por lo menos ese 10% de participación en los poderes del Estado. Deberíamos tener gente en la Cámara de diputados, en la cámara de senadores, en los ministerios, deberíamos estar representados en las municipalidades, en las intendencias, aunque sea de asesores, asesor indígena en una intendencia o en una municipalidad. Hoy día no lo hay. Para que haya un Nuevo Trato tenemos que tener participación”*.

*“Cuando yo hablo del espacio físico en la ciudad, también planteamos la autonomía dentro de esos espacios. Este es un tema un poco complicado, que cada mapuche lo plantea de una u otra manera, pero el objetivo es el mismo. El objetivo es la participación y poder desarrollar, como indígenas, autonomía dentro de pequeños espacios territoriales en la ciudad. Por qué no podríamos tener nuestro nguillatun, nuestra cancha de palín, nuestra población en la ciudad. Si nosotros estamos de acuerdo, por qué no podría ser así. Eso es lo que necesitamos para un Nuevo Trato”*.

Sobre el reconocimiento constitucional, el Sr. **Coñeocar** indica que es muy importante para este Nuevo Trato *“que exista un verdadero reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. Pero que en la carta fundamental se exprese de muy buena forma. Porque ahora último, estábamos viendo la redacción que hay con respecto al reconocimiento constitucional, y no nos pareció muy bien. Porque decía que aquí en el territorio de Chile, habían diferentes pueblos y gentes que venían de diferentes lugares: españoles, yugoslavos, alemanes, y también existían los pueblos originarios. Eso es lo que yo me enteré cuando leí el documento. Nosotros queremos que Chile sea un país multiétnico, que se pueda reconocer a todos sus pueblos con sus diferencias y con sus espacios territoriales que aún les quedan”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** indica, con respecto a las intervenciones que vienen, que los inscritos son: Sr. Samuel Palma, Sr. Víctor Canuillan, Sr. Carlos Inquiltupa, Sra. Carolina Hucke, Sr. Juan Lemuñir, Sra. María Pinda, Sr. Luis Ojeda, Sr. David Icka, Sr. Francisco Huenchumilla y Sr. Patricio Aylwin.
- El Sr. **Samuel Palma** señala: *“a mí me tocó el honor de ser parte de esta Comisión y debo confesar que mi comprensión de todo el tema indígena ha cambiado notablemente, especialmente por la complejidad que tiene el tema urbano. A mí me parece que, si visto desde el sur o desde el norte, el tema es la tierra, y visto de la ciudad, el tema es la identidad. Y qué soportes, qué bases materiales, institucionales, organizacionales, de la sociedad provee para que esa identidad pueda mantenerse en el tiempo. Es como una tensión entre ancestros y descendientes. Es como los bisabuelos y los bisnietos; y en esa relación cómo mantenemos la vida, la cultura, cómo hacemos viable que las personas hablen su lengua, que las personas compartan sus costumbres y que las vayan recreando”*.

*“Tal vez una de las cosas que más fuertemente me impactó en la Comisión fue el debate respecto a la identidad. Me acuerdo que Clorinda (Cuminao) planteaba con mucha fuerza “la identidad en cambio”. Esto es indígena, pero esto es indígena en un contexto distinto y en un contexto en cambio. Por lo tanto, es lo indígena haciéndose cargo también de una sociedad crecientemente compleja. Y por lo mismo también complejizándose a sí misma”*.

*“Por ejemplo el tema de la autoridad, el tema de la representación -que ha sido un tema muy debatido- a mí me parece que más que la forma, es el principio. Porque al menos -en lo que me he*

dado cuenta- tiene como dos partes: una hacia adentro, hacia la propia comunidad indígena. Cómo se transforma también, con el tiempo, la práctica y la forma de producir la autoridad, de delegarla y de legitimarla”.

“Cuando hablamos de participación, a mí me parece que en alguna medida hay algo muy rico ahí, pero también es algo muy añejo que tiene que ser cambiado, modificado. Lo que quiero decir es que me parece que un gran desafío, es cómo la identidad indígena, que viene de ancestros antiguos, es capaz de elaborarse, de conversarse internamente, de reflexionarse, de modo tal que se vaya transformando en educación, en salud, en participación, en organizaciones, en instituciones”.

“Un segundo elemento, que para mí ha sido muy fuerte, es el tema de la tierra. Al menos desde el punto de vista demográfico, la sociedad va a seguir siendo urbana y va a evolucionar hacia lo urbano, a la concentración. Incluso para los agricultores, la tierra va a ser un elemento cada vez más escaso, pero a la vez, sus finalidades van cambiando. Desde la producción van pasando a otros fines y a otras formas de gestión y manejo. Me pregunto, cómo se puede preservar la tierra pero garantizándole a mi bisnieto o al tataranieto que va a tener acceso a la tierra y acceso legítimo. Que no vaya a ser un resort, sino que vaya a un territorio propio. Por lo tanto, tema de la propiedad, del derecho individual o derecho colectivo, se pone en el centro del debate, porque, en alguna medida, quienes se hagan cargo de la tierra asumen la responsabilidad de preservarla y de tenerla disponible para generaciones futuras”.

“Un tercer tema que me parece muy importante es cómo se participa en la gestión de la ciudad. Yo me enteraba de los pocos lugares que son considerados como propios por la comunidad mapuche en Santiago. No sé si la comunidad rapa nui tiene alguno. Eso me parece que es muy pobre, muy pobre. Me parece que debieran haber más espacios. Más aún, cuando pregunto respecto de cómo participan en la gestión de la ciudad. Cómo el intendente o el alcalde los invita. Es que no hay mecanismos de participación y viven en la ciudad”.

El Sr. **Palma** señala que “si algo tiene que cambiar es la forma de cómo gestionamos, cómo producimos y cómo compartimos la ciudad. Si vamos a ser todos urbanos me parece que ahí hay un espacio. Tal vez más que pensar en la tierra -este es un sesgo personal-, de aquí para adelante lo que haya que pensar es la ciudad, porque ese es el hábitat común, y cómo se participa y cómo se influye respecto de la ciudad”.

“Estos son los tres temas que más me han impresionado, entre muchos otros, y que, de alguna manera, yo me he puesto también urbano respecto del tema indígena”.

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala percibir algunas contradicciones. “Por ejemplo, se habla de retornar al lugar y además se pide un lugar acá. Suena contradictorio. En virtud de ello, quisiera preguntar, según los antecedentes que ustedes disponen como Comisión ¿es un dato duro o es una interpretación de especialistas?, en términos del porcentaje de la población indígena en Santiago que quiere retornar. Porque yo, haciendo un análisis -porque también lo hemos visto en las ciudades de Arica e Iquique-, la gente joven no quiere retornar porque el contexto, en términos mayoritarios, es una realidad. Si alguien está preparándose para ser arquitecto, ingeniero, va a retornar pero como lo hacían los aymaras, de un lugar a otro, sin tener un lugar específico donde vivir. Entonces por eso yo pregunto, de dónde sacaron ese dato, qué porcentaje de población indígena quiere retornar a su lugar de origen”.

Sobre los planteamientos expuestos en relación con la creación de un Parlamento Indígena y un Ministerio de Asuntos Indígenas, el Sr. **Inquiltupa** sostiene que faltan fundamentos. “Yo no soy partidario de crear un Ministerio de Asuntos Indígenas, porque le deja supeditado a crear una política al gobierno de turno. Mi preocupación es poder generar políticas hacia el mundo indígena más estables en el tiempo, y que no estén sólo supeditadas a un gobierno en especial. Y en ese contexto,

*yo quiero saber qué quieren hacer con la CONADI, dónde entra en ese juego del Parlamento Indígena y el Ministerio de Asuntos Indígenas.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** añade que *“después le ofreceremos a los redactores una oportunidad de contestar estas preguntas. Sigo con el orden de los inscritos”*.
- La Sra. **Carolina Hucke** se presenta: *“Mi nombre es Carolina Hucke, yo vengo de una familia muy grande. Mi generación son generaciones de reyes, igual como aquí, que hay miles de lonkos, que vienen de generación en generación. Yo llegué a Santiago de Chile en el año 1970, invitada por un decreto ley de la presidencia de la República de ese año. Vine a entregar la cultura de mi pueblo rapa nui por primera vez en Chile, en el primer festival creado en Viña del Mar. Desde ese año, nosotros ganamos una gira alrededor del mundo para entregar nuestra cultura. Yo vengo siendo una de las menores de mis hermanos. Somos 12 hermanos y mi madre siempre crió a más hermanos, cuando sus padres fallecen y los lleva a la casa. En total somos 24 hermanos. Tengo hermanos mapuches, tengo hermanos onas, tengo hermanos rapa nui y de otros pueblos”*.

*“Quiero agradecer al pueblo mapuche, a los hermanos colla, a los hermanos, su presencia y al Sr. Presidente don Patricio Aylwin y al Presidente de la República, por habernos dado esta oportunidad de mostrar la historia y la verdad. Por generaciones de familia, mi familia siempre ha estado preocupada de la cultura rapa nui. Quiero agradecer al tío mayor (Sr. Hotus), porque él está aquí presente, a Lenky (Atan) y a este señor que es más joven que yo (Sr. Icka), y pedirles, ojalá, que esta comitiva que está aquí aproveche el máximo de rigor para llevar algo bueno para su pueblo. Aquí hay diversidad de cosas. Yo he vivido durante todos estos tiempos en los pueblos, Santiago y IX Región. Yo, en mi mente, cuando habla el pueblo mapuche, del pueblo mapuche, yo como rapa nui siempre lo he sabido: sin tierra yo no sirvo para nada. Tierra mapuche y tierra rapa nui es una sola, pero la diferencia es que estoy muy lejos, en el mar Océano Pacífico”*.

*“Aquí se ha hablado de muchas cosas y como mi tiempo es breve, voy a ir a los hermanos que plantearon tener espacio propio. Yo, como Carolina Hucke, creo que es importante que todos los que estamos aquí presentes, debemos apoyar y crear un espacio propio; si no, no sacamos nada señores, con venir hoy día a este cerro. Este cerro ha sido un cerro mapuche. Siempre ha sido de ellos. Si usted me dice a mí y usted señora, qué hace en ese cerro, este es de mis hermanos mapuches. Corrió sangre, señores, y hoy día estamos reunidos, para qué, para sacar algo bueno de esta reunión. Hermano mío, no miramos lo que el tío Alberto (Hotus) dijo, que Carolina dijo. No señores, juntémonos como pueblos indígenas, primera vez que estoy en reunión con estos hermanos”*.

*“Hace como una semana atrás, aquí, en esta misma sala, no es indiferente el tema de Rapa Nui. Hubo hermanos que se llama Jefe del pueblo rapa nui, ellos vinieron, todos ustedes saben la historia que no quiero repetir, lo voy a dejar para otra vez. Pero sí yo les pido a los hermanos rapa nui, aymara, colla, a todos los hermanos aquí presentes, que tratemos en este espacio de unirnos, crear nuestra propia fuerza, crear nuestro propio espacio, ¿con quién?, con la ayuda del señor Aylwin; ¿con quién?, con la ayuda de nosotros mismos. Aquí tenemos a Monseñor (Contreras). No nos olvidemos que en el sur y Rapa Nui, los primeros que llegaron a predicar allá, fue Monseñor. Para el sur, igual”*.

*“Nosotros, nuestros antepasados siempre han tenido rey. Los mapuches, aquí ustedes hablaron, siempre ha sido pueblo organizado; rapa nui siempre fue pueblo organizado. Señores, no voy a pedir favores al Estado de Chile, sino que yo, como rapa nui, como etnia, exijo al pueblo chileno, porque tiene un compromiso con nuestros pueblos. No es un favor, sino que nosotros tenemos que mostrar que somos capaces. Ustedes han luchado toda su vida, somos capaces de continuar luchando pero en forma conjunta”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención de la Sra. Hucke y ofrece la palabra al Sr. Lemuñir.

- El Sr. **Juan Lemuñir** retoma la consulta planteada por Monseñor Contreras -si se ha madurado o discutido la idea del parlamento- y al respecto manifiesta *“que esta situación del Parlamento se ha discutido ampliamente, por lo menos dentro de la población del pueblo mapuche. En el Congreso Nacional del pueblo mapuche, el 15, 16, 17 de noviembre de 1997, donde participaron 600 delegados, una de las resoluciones fue la de crear el parlamento mapuche. Y en este parlamento, si bien es cierto que tenemos la estructura, para el contenido deben nombrarse una Comisión bastante amplia para que se cumpla; como dice acá: “esta estructura requiere ser profundizada para su elaboración final en una Comisión especial amplia, democrática y pluralista, que considere todo el territorio nacional”.*

*“Es una propuesta donde nosotros queremos que en esta Comisión -ya que fue el acuerdo de un Congreso-, se cristalice”.*

*“Yo quisiera entonces, reafirmar lo que planteaba la hermana María (Pinda). Lo que queremos nosotros es que hayan respuestas. Estamos solicitando un terreno que SERVIU hace un año atrás - está en la prensa- nos dijo que ellos no tenían terrenos. El peñi Dagoberto Cachaña encontró un letrero camino a la entrada de Til Til, que decía “propiedad de SERVIU”. Recorrió ese terreno, después fuimos en una Comisión a ver esos terrenos, hicimos una serie de trámites en el SERVIU, incluso hay un trabajo hecho, hasta unos planos de construcción, pero todavía seguimos con la burocracia. Creo que la burocracia de este gobierno de la Concertación nos está hundiendo”.*

*“Creo que es hora que recapacitemos, digo esto con fuerza, porque yo también trabajé para la Concertación y a veces me siento un poco dolido, cuando se sigue tramitando y no se llega a una cosa concreta”.*

- La Sra. **María Pinda** indica que *“aquí también se han tocado los tratados internacionales. Qué pasa con el Convenio 169, que es un Tratado Internacional de los pueblos tribales de América Latina y que no está firmado; lo ha firmado Argentina. Son dos países acá en América Latina que no lo han firmado. No lo firmó don Patricio Aylwin, no lo firmó el señor Frei, no lo ha firmado este gobierno ¿cuándo se irá a firmar eso?; ¿o tendremos que seguir limosneando para que puedan firmar ese Tratado?; ¿o creen que porque firmen el tratado nosotros nos vamos a hacer dueños y señores de todo el territorio nacional? Yo quisiera hacer esa pregunta: ¿por qué no se ha hecho eso?”.*

*“Ahí ya estamos en una discriminación hacia los pueblos indígenas. Eso se está luchando hace muchos años y yo creo que viene esa lucha para que firmen ese Convenio, que no se ha firmado. Esos son Tratados Internacionales que es muy importante para el pueblo mapuche, no sólo para el mapuche, para los rapa nui, para los aymara, para los colla, para los williches. Para todos los pueblos es importante que se firme ese Tratado internacional, que también fue tocado en la reunión de Beijing, también se habló de la protección de la flora y la fauna, del medio ambiente, cómo lo vemos los indígenas. Se tocó muy fuerte también, por ese artículo, lo del Alto Bío Bío. Allá di la pelea, andaba sola. Parece que no querían mandar más, porque somos muy peleadores. Me mandaron a mí sola creyendo que no iba a ser capaz de defender los derechos de mi pueblo. Y creo que los señores que están haciendo su represa, lo vuelvo a decir otra vez aquí en esta mesa, están haciendo muy mal”.*

*“Los indígenas, desde ahora ya, deberían poner un recurso de amparo, un seguro de vida para los indígenas que viven en el Alto Bío Bío, porque eso no va a durar mucho. Va a haber una ruptura de represa, van a haber muchas muertes. Ya hubo tres este año y probablemente tengamos la pérdida de todo Concepción, todo Tomé, se van a ir muchas vidas. Por muy firme que creen que está, pero eso van a caer. También dije que se iban a caer la Torres Gemelas y se cayeron a los cuatro meses. Quién sabe si este invierno no se rompe la represa, llueve hartó y se rompe la represa y va a haber una gran mortandad. Por qué. Por no estar preparados nosotros como indígenas, que no nos tomen en cuenta. No nos escuchan nuestras voces. Puede suceder esto este año. Nadie lo sabe. Y puede haber una mortandad muy grande en la zona sur”.*

*“Nosotros hemos luchado por el Alto Bío-bío. Claro que ellos no lo reconocen mucho porque somos urbanos, según eso, nosotros no somos mapuches porque estamos aquí con todos los winka. Estamos en una muralla. Pero sí somos mapuches y siempre hemos estado peleando por el Alto Bío-bío acá en la gran ciudad. Nuestra voz también se ha hecho escuchar. Esa sería mi petición, señor Patricio Aylwin, ex Presidente de la República, que se trate de firmar el Convenio 169. Sabemos que la Derecha igual lo va a echar para atrás, pero insistir nuevamente, otra vez, para poder firmar ese Convenio Internacional, que es muy importante para los pueblos indígenas de este país y de toda América Latina”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** solicita intervenir, porque considera que es una pregunta específica hacia su persona. *“La verdad es que el Convenio 169 es un Tratado Internacional que, de acuerdo con la Constitución Política, los Tratados Internacionales para entrar en vigencia, tienen que ser ratificados por el Congreso. El gobierno que yo presidí envió el tratado al Congreso Nacional para su ratificación. La Cámara de Diputados lo aprobó, pero en el Senado no hubo los votos. El Presidente Frei, mi sucesor, lo volvió a enviar, y volvió a pasar lo mismo. Actualmente está pendiente -según entiendo en el Congreso, en el Senado- una nueva presentación enviada por el Presidente Lagos para obtener la ratificación”.*

*“No ha sido por negligencia de los Jefes de Estado de la Concertación que ese Tratado no esté ratificado. Pero mientras no cambiemos la Constitución, o no logremos una mayoría adecuada en el Congreso, en el Senado, no estamos en situación de cumplir ese anhelo”.*

- El Sr. **Luis Ojeda** señala: *“yo quiero responder, en alguna medida, a la consulta que hizo Monseñor Sergio Contreras, que siendo una autoridad espiritual, hace una pregunta muy temporal. La verdad es que en torno al parlamento -bien lo dijo Juan Lemuñir- es una resolución del Congreso Mapuche. Se discutió en la Comisión de trabajo de los Urbanos. No todos estuvimos de acuerdo, yo soy una parte de disensión, no desde el punto de vista de fondo, porque necesitamos representación. Una de las cosas que se plantean aquí, lo plantea Monseñor (Contreras), tiene que ver con la institucionalidad vigente hoy día. Recién acaba de decir don Patricio (Aylwin), respecto al Convenio 169, que no ha sido ratificado por el parlamento. Él dijo también que mientras no se cambie la Constitución no va a haber una posibilidad de cambio, a menos que exista una mayoría por parte del sector de la Concertación”.*

*“Dentro del marco de estas reuniones, nosotros los aymaras, aquí en la Región Metropolitana, tuvimos un encuentro y una de las resoluciones que se plantearon es que para que los indígenas tengan posibilidades de generar autoridad parte porque la Constitución se cambie. Además, esta Constitución viene desde la época de la Dictadura, y algunos la llaman eufemísticamente con otro nombre: “movimiento”, pero en términos reales, desde el punto de vista jurídico, a menos que yo me equivoque, fue una dictadura. La verdad es que han pasado tres gobiernos de la Concertación y no hubo posibilidades de cambiarla. Yo tengo mis aprensiones al respecto, creo que algunos, no todos, se sienten cómodos en el sistema binominal. Porque si nosotros hiciéramos participar en forma independiente, derechamente ni siquiera en algunos lugares podríamos salir, como indígenas. Además que los indígenas estamos cruzados desde el punto de vista político partidario, no es homogéneo. Estamos haciendo grandes esfuerzos para poner una sustentación de unidad y que podamos conseguir algunas cosas básicas, alguna plataforma unitaria que podamos nosotros empujar. Pero eso depende de nosotros, no del Estado, ni del gobierno chileno. Ahora, si existe un gobierno sensible y que ayude y catalice la participación del conjunto de la ciudadanía, incluidos los indígenas, sería beneficioso, pero eso no se ve mucho”.*

*“Lo que planteó Monseñor (Contreras), es una discusión que no solamente parte por los indígenas, sino que también por la sociedad chilena. Ustedes que están aquí representando al Estado son parte de ella. Muchas de las soluciones de vivienda, de salud, de previsión, que también son nuestros problemas, junto con el resto de los chilenos, no digo que se va a solucionar con una varita mágica”.*

cuando cambie la Constitución, pero puede ser bastante más democrática, pueden haber canales de mayor participación, pueden haber en algunos lugares donde un porcentaje de indígenas puedan participar. Hay unos anteproyectos del hermano Huenchumilla, no sé si todos lo conocen, hay experiencias en otros lados; hay otra experiencia del hermano Chipana, también hay un esbozo de ese anteproyecto. Pero eso pasa porque desde el punto de vista político, se quiebre el sistema binominal”.

“En ese encuentro, mi opinión personal es que mientras la Constitución no cambie no va a haber mucho. En todo caso, las condiciones no son indefinidas, no son estáticas, depende principalmente de los gobiernos, pero depende generalmente mucho de la ciudadanía. Si la ciudadanía está consciente, quiere profundizar los cambios, quiere ser más democrática, creo que encontraría apoyo en vastos sectores de la ciudadanía”.

“Puede que esté muy bien planteado el asunto del parlamento, me parece válido, pero como decía Monseñor (Contreras): ¿es viable hoy día? La pregunta está. Cualquier cosa puede ser viable, en la medida que la ciudadanía participe y actúe en forma directa, y produzca la presión para que los cambios se ejerzan. En caso contrario, tenemos que esperar a que los gobiernos sean sensibles para que puedan ayudarnos”.

- El Sr. **David Icka** señala -con respecto a lo señalado precedentemente por el Sr. Hotus- que “la lucha de los rapa nui de acá no es una lucha guerrera, sino una cosa que hay que dar a conocer y que la gente de allá sepa que existen rapa nui aquí en Santiago. Esa es la realidad”.

“Retomando el tema urbano, los rapa nui urbanos hemos mandado nuestras demandas, he participado en esta situación sobre lo que estamos conversando. Hay muchos rapa nui que cuando vienen de la Isla de Pascua se establecen aquí en Santiago y no tienen dónde llegar. Los familiares tienen que acogerlos. ¿Cuál es el problema que está sucediendo? Aquí no hay un lugar físico para los rapa nui. He tratado de luchar por todos lados; he ido al Ministerio de Bienes Nacionales, he hecho documentos, he mandado documentos a Isla de Pascua, pero no me han contestado. ¿Cuál es la idea? En estos momentos yo quiero dejar un testimonio. Nosotros hemos luchado 114 años para poder lograr un espacio físico, y ni siquiera nos han dado una respuesta. Por qué. Porque a lo mejor simplemente no les interesa”.

“Hemos tratado de ver el asunto de la salud para la gente. En vez de llegar a Santiago y de Santiago viajar a Valparaíso, hay que ver un lugar donde puedan atender en Santiago, antes de trasladarlo a Valparaíso, porque en el trayecto se puede fallecer la persona, ha sucedido. Hemos tratado de unir a todos los rapa nui para poder unificar con Isla de Pascua, pero no podemos hacerlo porque como nosotros no tenemos una casa de acogida rapa nui, un centro cultural rapa nui, no podemos. La gente no nos cree, porque piensa que es un chiste lo que estoy diciendo. He ido a reuniones de la Intendencia, he ido a las reuniones de la mesa de la Intendencia, en la CONADI, en diferentes Comisiones para poder plantear la necesidad de los rapa nui urbanos, y al final queda en el tintero, no hay solución”.

“¿Qué tenemos que hacer los rapa nui ahora?: exigir, pedir, ¿cuál es la fórmula?, porque lo hemos hecho por documentos, lo hemos hecho por todos lados. Creo que no es la época de nosotros, como rapa nui de salir a gritar. No hay la intención de llegar a un acuerdo, llegar a una solución para poder darle ese bienestar a los rapa nui que no tienen vivienda, hay rapa nui que no pueden pagar salud, hay rapa nui que no le alcanza a pagar a su hijo la universidad”.

“Los rapa nui estamos pidiendo desde hace tiempo, y ojalá que desde aquí en adelante marchemos y decir lo que pasó para olvidarlo; en adelante hagamos algo en beneficio no solamente de los rapa nui, también miremos a los otros pueblos. Porque si nosotros vamos a pedir eso, es porque nosotros queremos que sea real, don Patricio Aylwin, porque esto me gustaría que quede como un testimonio de este momento de la reunión que estamos conversando”.

El Sr. **David Icka**, finalmente, agradece a don Patricio Aylwin, a don José Llancapan, y a toda la Comisión, por haberle dado la posibilidad de expresar la problemática que sufren los rapa nui en la Región Metropolitana.

- El Sr. **Francisco Huenchumilla** inicia su intervención con las siguientes reflexiones: *“A mí me parece que la realidad urbana, de lo que se llama la urbanización del mundo indígena, es un tema sumamente interesante y nuevo para el Estado. Es probable que sea una cosa que viene desde siempre, como aquí decían muchas personas que vienen de distintos pueblos, pero desde el punto de vista del Estado es una cuestión nueva. Porque si uno examina las distintas leyes indígenas que hubieron a lo largo de la historia, todas las leyes indígenas se han centrado fundamentalmente en la tierra. Por otro lado, en la propia discusión de la Ley Indígena de los años '90 hasta el '93, estuvo centrada exactamente en el tema de la tierra y de manera muy marginal, en el tema de los indígenas urbanos”.*

*“Este fenómeno que hay aquí en Chile, no es sólo de Chile, sino que también es un fenómeno que se da en todos los países de América. Porque la urbanización indígena es un fenómeno nuevo que toma fuerza en las últimas décadas. Por eso, a mí me parece muy importante que en esta oportunidad nosotros hayamos tenido un grupo que se haya dedicado especialmente a tratar este fenómeno nuevo, que no está en las leyes de las repúblicas anteriores, que nunca fue tratado, que no existen discusiones en el parlamento -en las antiguas leyes- respecto de esta temática. En consecuencia, me parece que hizo bien la Comisión en formar este grupo de trabajo, respecto de los indígenas urbanos”.*

*“Un segundo tema importante en destacar, es que cuando nosotros -y perdónenme que hable desde el punto de vista de los mapuches- cuando se hace hincapié en la tierra, yo estimo que se hace hincapié porque la tierra es el elemento estratégico de la subsistencia de un pueblo. Por mucho que sea efectivo, -como dice don Samuel (Palma), de que en términos relativos se ha ido perdiendo la importancia que antiguamente tenía, porque hoy día con el avance del conocimiento, la tecnología efectivamente es así- en el mediano plazo y en el horizonte que tenemos, a mí me parece que para el pueblo mapuche la tierra sigue siendo un elemento sustancial, estratégico para su supervivencia, tal como lo es el agua para los pueblos del norte y como lo es para Rapa Nui, la isla misma, la tierra para la gente del pueblo rapa nui”.*

*“De tal manera que aquí la tierra sigue siendo un elemento fundamental. Porque, ¿podiera existir un pueblo o el pueblo mapuche solamente urbano, sin el elemento de la tierra que le da su cosmovisión, su visión del mundo y de la vida? Yo creo que es difícil imaginarse una cosa así. Yo creo que la sabiduría de esta Comisión y de los dirigentes indígenas es cómo nosotros logramos compatibilizar la importancia estratégica que tiene para nosotros la tierra y esta nueva realidad que hoy día vivimos miles y miles de mapuches e indígenas en la ciudad”.*

*“Entonces, ¿qué es lo importante para esta Comisión?, más que los detalles que aquí se han señalado. Lo importante para la Comisión sería establecer a partir de ahora, -y dejar atrás toda la historia de las leyes indígenas que hemos tenido en el siglo XX, incluso en el XIX- que en Chile hay un nuevo fenómeno que es la urbanización del mundo indígena. Y que si la mayoría de esas personas viven en las ciudades, entonces el Estado tiene que tener una mirada y políticas públicas dedicadas y dirigidas específicamente a este sector, que tiene características distintas a los indígenas que viven adscritos a la tierra, al norte o a Rapa Nui”.*

*“Si nosotros lo sentamos como base y fundamento, el Estado tendrá que hacer políticas públicas distintas y tendremos que estudiar una política adecuada, desde el punto de vista de la vivienda; desde el punto de vista de los espacios públicos para las manifestaciones culturales; probablemente para tener una mirada distinta de la salud, del punto de vista de la administración de los recursos para las becas y apoyo en la captura del conocimiento. Yo creo que esa es la importancia que*

*nosotros pudiéramos tener, un acuerdo de esta naturaleza que coloque en el centro políticas nuevas respecto del Estado: hoy día tenemos un fenómeno nuevo que es la urbanización del mundo indígena”.*

*“La tercera reflexión que yo quisiera hacer es respecto de la participación. Lo digo a propósito de la propuesta del Parlamento Indígena -yo pedí el folleto porque no me acordaba en los términos en que estaba- porque aquí hay dos maneras de participar. O los pueblos indígenas participan en el Estado, en los órganos del Estado, o hay una participación en el seno de los propios pueblos indígenas, en la propia orgánica del mundo indígena”.*

*“Si nosotros participamos en el Estado, la pregunta es dónde tendríamos que participar. Si participamos en el parlamento -lógicamente que esa es una vía- podríamos tener parlamentarios indígenas, que es una de las propuestas que yo he hecho en un proyecto de reforma constitucional que presenté hace unos años atrás, cuando era diputado; podríamos participar también en los Consejos Regionales, donde no tenemos consejeros; y podríamos participar en la Municipalidades como alcaldes y concejales. Es decir, podríamos participar en el Estado, esa es una fórmula”.*

*“La otra fórmula es cómo hacemos un organismo en que participemos los propios indígenas dentro del mundo indígena. Porque la propuesta que yo he visto aquí y que leí en el documento que prepararon, establece un organismo donde están las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas: las machis, lonkos, artistas, mujeres, jóvenes, que no son elegidos, sino que tendrían que ser designados de alguna manera. La pregunta es, ¿qué es esa orgánica? Porque no estamos hablando de un organismo que participe en el Estado”.*

*“Francamente yo tengo una duda, de si los pueblos indígenas tienen que pedirle al Estado una cierta forma de organizarse. ¿Saben por qué lo digo?, porque cuando en la Ley Indígena se discutió el tema de las comunidades, nosotros tuvimos una discusión con algunos dirigentes que fueron al parlamento -digo discusión en el buen entendido, tuvimos un intercambio de ideas- y muchos dirigentes decían por qué la ley nos va a decir cómo se van a organizar las comunidades y no nos van a homologar a una Junta de Vecinos, cuando la comunidad es una realidad sociológica y antropológica que va más allá de la ley, del Estado. Porque las comunidades indígenas existen no porque lo diga la ley, sino porque esa es la realidad de la organización del mundo indígena. Las autoridades del mundo indígena existen no por la ley, existen porque esa es la realidad social del mundo indígena. Y entonces hablamos de jefes, de lonkos, de machis, de reyes, pero eso no está en la ley”.*

*“Podría ser que nosotros le pidiéramos al Estado que nos dicte una ley para tener una orgánica donde estuvieran nuestras autoridades tradicionales. Esto lo planteo como una duda. No tengo una opinión definitiva, porque si nos queremos organizar, la pregunta es ¿por qué no nos organizamos?, ¿para qué estamos esperando una ley?, ¿no será que tenemos dificultades para organizarnos?, ¿tenemos capacidad de generar una unidad? Más allá de la plata, ¿tenemos capacidad de generar una estrategia única y enfrentar al Estado? La pregunta es ¿los pueblos indígenas han tenido capacidad para tener un sólo partido que se enfrente al Estado? No, no ha habido. ¿Hemos sido capaces de elegir a nuestros propios representantes? Cuando todos los candidatos que se presentan, todos pierden. ¿No será que le estamos pidiendo al Estado que nos dé una ley frente a una realidad que nosotros mismos no hemos sido capaces de superar? ¿No será que la carencia está en que no tenemos una estrategia y una unidad, en torno a objetivos políticos comunes entre todos nosotros para enfrentar a la sociedad y al Estado?”.*

*“Yo lo planteo solamente como la duda de una persona que siempre ha señalado que no es dirigente indígena. Yo nunca me he planteado así, pero es un tema que me preocupa, porque esa es la realidad que hoy he visto”.*

*“Para terminar, don Patricio (Aylwin), este es un tema sumamente interesante que espero que en el curso de los meses podamos seguir dándole una vuelta, y podamos nosotros llegar a una buena conclusión, para que este fenómeno nuevo de la urbanización indígena tenga un capítulo importante en las conclusiones de esta Comisión. Pero esa conclusión va a ser determinante en la medida que tenga sustento, fundamento, que sea una propuesta seria, que nosotros podamos discutirla con gente que pertenece a esta Comisión, que es de todos los colores políticos, de todos los sectores sociales, y si hay acuerdo, esa va a ser su fuerza. Yo llamo a que podamos darle una segunda vuelta, tercera o cuarta, si es necesario, a todo lo que hoy día hemos conversado”.*

- El Sr. **Floriano Cariqueo** señala, en primer lugar, que *“respecto a sí hubo acuerdo mayoritario de plantear el parlamento, aunque no fue unánime, fue mayoritario. También dejamos establecido que requiere de mayor profundidad; sin embargo, nosotros, cuando analizamos el tema del parlamento, efectivamente lo veíamos como una entidad propia de los pueblos indígenas. Porque vemos, como falencia principal, que no hay ninguna instancia representativa de los pueblos indígenas”.*

*“Entonces el interlocutor, llámese Estado u otro organismo, negocia en forma separada, pero no solamente en forma separada con pueblos, sino que al interior de cada pueblo, separa, maneja, entrega. Eso de dividir para reinar es una experiencia, lamentablemente, muy eficaz en contra nuestro”.*

En segundo lugar, sobre la viabilidad del parlamento, el Sr. **Cariqueo** sostiene que la *“viabilidad la hacen los hombres. Pero nosotros queremos insistir en la necesidad. Como decía Carlos Inquiltupa, sí hay falta de fundamento, y si hay acuerdo general, yo creo, que precisamente hay que colocarle más fundamento. Pero el principio general que nosotros sustentamos es que es una entidad propia de los pueblos indígenas, elegidos por la base, representativos, con capacidad de negociar, y por eso tiene esa calidad de componentes, porque no es una entidad transitoria, es fundacional”.*

*“Otro elemento que nosotros veíamos es que lamentablemente las experiencias de confederaciones, las experiencias de unidades de índole solamente reivindicatoria, tiene sus limitantes. O se distorsiona en su acción, o no es considerada en su real magnitud ante el poder del Estado. Por eso, veíamos a ésta como una entidad mucho más global, mucho más grande”.*

*“Eso no es una contradicción con la entidad del Ministerio, porque el Ministerio es del Estado. La validez que tiene esa propuesta es que si hay un Ministro a cargo de ese Ministerio, nosotros decíamos, por último va a estar en el gabinete del Presidente, cualquiera sea éste. Es decir, el Presidente de turno tendrá que pensar en una política indígena si tiene un Ministerio Indígena”.*

Agrega el Sr. **Cariqueo** que lo dicho por el Sr. Huenchumilla, es efectivo. *“Nosotros no requerimos de una ley para organizarnos. Lo que nosotros estamos planteando a la Comisión, es que haya cierto reconocimiento a una entidad de estas características. Ese es un punto. Eso da mucha fuerza, porque hay que reconocer, yo creo, que nuestros pueblos –y hablo especialmente por el pueblo mapuche- somos muy legalistas. Efectivamente cuando hay un apoyo, cuando está reconocido por ley eso funciona; cuando no, es mucho más difícil. Pero tenemos que tender, efectivamente, hacia la formulación de una estrategia más sociopolítica que englobe estos elementos que están en discusión. Nosotros vemos esto como una propuesta inicial para discutirla, para analizarla, y ojalá podamos tener el apoyo necesario”.*

El Sr. **Cariqueo** finaliza su intervención con los siguientes comentarios: *“En algunas generaciones el retorno es real, pero mayoritariamente es un sueño. Según el censo del '92, el 53% -mapuche, por lo menos- es nacida en Santiago y está entre los 25 y 40 años. Esa generación probablemente no tenga mucha esperanza”.*

*“Pero no alcanzamos a cumplir el trabajo como lo diseñamos al comienzo. Sería bueno que la Comisión viera la posibilidad, alguna modalidad, para que pudiéramos incorporar al informe las*

*distintas ideas que han salido en los encuentros, porque realmente hay algunas ideas que a veces uno las ve como sencillas, pero son muy profundas. Por ejemplo, en un encuentro, la gran aspiración para el Nuevo Trato de una mujer era que haya comunicación con las autoridades”.*

- El Sr. **Zoilo Gerónimo** señala que *“yo tampoco me podía quedar callado porque tengo una gran emoción que vivo hoy día. En la mañana veía las caras de nuestros hermanos y empezábamos a hacer la exposición. Así fue que la exposición, las opiniones y los sentimientos a nivel indígena se han dado todo el día de manera uniforme. En base a eso, quiero felicitar a los hermanos exponentes, quiero felicitar a la autoridad nuevamente y a los hermanos que en la mañana no estuvieron cuando saludé, o aunque hubieran estado, les entrego los saludos que traigo en el bolso del pueblo colla de la III Región de Copiapó. Pueblo que también los saluda con la misma intención y sentimientos; pueblo que tenemos una misma esperanza, cuál esperanza: conseguir los recursos necesarios, primero una unión, una unificación para que el día de mañana estemos presentando propuestas como rapa nui, como mapuche, como colla, como aymara”.*

*“Las propuestas que son un informe y que van ocupando solamente papeles individuales en esta presentación de documento, un día que se presenten en un sólo documento, donde lo firmemos solamente nosotros”.*

*“Llevamos la misma lucha, peleando un derecho o un lugar físico donde juntarnos los indígenas, independiente que seamos urbanos o seamos del altiplano, de dónde sea, pero mostrando que realmente nosotros somos de una sola herencia indígena. Yo, como líder, me hago responsable de lo que digo y yo estoy decidido a solidarizar en todo este tipo de trabajo, que para nosotros que somos testigos es bien difícil y es pesado”.*

*“También estamos peleando este lugar, donde nosotros nos juntamos con nuestros emigrantes que están en el mundo urbano y realizar todo lo rico nuestro. Podernos contactar con nuestra madre naturaleza y frente a una apacheta hacer nuestras ceremonias religiosas”.*

*“También tenemos una lucha con nuestros recursos, con nuestros productos. Yo soy una de las personas que en la región estoy peleando y no permito que se entre en el manejo de los sistemas sanitarios a mis productos. A veces les caigo pesado en mi región, porque no permito que se desarrollen proyectos sanitarios en mi ganado; no permito que se desarrollen programas sanitarios en mi fábrica de quesos, porque como indio tengo mi propia herencia y manejo la medicina”.*

*“¿Cuál es mi pensamiento propio? Que no muy allá, nuestro Estado chileno tendría que entender que con nuestra participación en el desarrollo laboral, cultural, educación, salud, todo el desarrollo y el quehacer de Nación, tendríamos que hacerlo juntos”.*

*“Fuerza de esto lo tomé en el año que pasó. Tuve la oportunidad de pasar a visitar a mis familiares al país hermano que es Argentina, y me encontré con una rica acogida, donde por primera vez en mi vida personal me atendía un Encargado de Delegación Municipal, en las localidades alrededor de Fiambalá, donde los encargados municipales en las localidades eran colla”.*

*“Quiero que entre todos los indígenas apoyemos a esta Comisión técnica que tiene el Estado a nivel nacional, que hoy día es la primera vez que participamos en ella y nos vemos las caras”.*

*“Como les digo, esas son mis luchas más extensas y son las mismas que usted y usted, hermano, necesitamos. Yo sé que, como Estado, yo sé que como jurisdicción de Estado, hay más de una persona que tiene sed de ver la realidad de todo este afán de trabajo que tenemos”.*

*“Yo quiero dejar también bien claro de que como colla, somos capaces de asumir responsabilidades porque tenemos capacidad. Es mentira que no tenemos educación, tenemos educación y tenemos*

*capacidad profesional. Cosas como ésta hay tantas, que quisiera decirlas con el alma, pero como son todas bonitas, necesito mucho tiempo para decirlas con calma. Con esto me despido”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** puntualiza que *“ha sido un trabajo importante el que hemos realizado hoy día. Hemos conocido documentos sobre los distintos pueblos, la verdad sobre los aymaras y los colla en la mañana, y en la tarde sobre los indígenas urbanos. Hubo un debate rico, hay proposiciones serias que sin duda necesitan una segunda revisión”.*

*“Cómo se establece el equilibrio o el mecanismo de distinguir los organismos representativos de los pueblos indígenas que concuerden políticas, demandas, criterios, planteamientos y que orienten una política común frente al Estado, pero desde fuera del Estado; y otra cosa distinta -lo que planteaba Francisco Huenchumilla- cómo se establece en el sistema constitucional una participación orgánica de los pueblos indígenas en los organismos de la institucionalidad jurídico política del país. ¿Qué representación tienen en la administración comunal, en el municipio?; ¿qué representación tienen en la administración regional?; ¿qué representación tienen en el parlamento de la nación para la dictación de las leyes y la fijación de las grandes políticas nacionales? Son materias que no estaban claras en el informe, pero hoy ha quedado de manifiesto que son distintas y debiéramos pensar más sobre ellas”.*

*“Ustedes deben estar informados que pedimos al Presidente de la República que se nos prorrogara el plazo de nuestra Comisión. La Comisión fue designada en enero, hace dos años atrás, por el término de dos años. En consecuencia, en pocos días más, no sé si el 28 ó el 31 de este mes, se acababa esta Comisión. Pero no hemos cumplido la tarea, porque se nos designó para elaborar y presentar al Presidente de la República un informe sobre la realidad de los pueblos indígenas, que forman parte de la nación chilena y sobre la Verdad Histórica de estos pueblos en su relación con la nación chilena, y al mismo tiempo, proposiciones para un Nuevo Trato, es decir, para que el Estado chileno decida una nueva política respecto de los pueblos indígenas”.*

*“Yo diría que se trata de hacer, con mayor profundidad, lo que en cierto modo se empezó en el Acuerdo de Nueva Imperial y luego en la CEPI. El Acuerdo de Nueva Imperial fue un compromiso en cierto modo público, pero sin ningún poder estatal. Un compromiso de los dirigentes de los distintos pueblos indígenas que concurrieron a él y la Concertación de Partidos por la Democracia y su candidato, que en ese momento era para establecer un nuevo trato, una vez que asumiera el gobierno, si es que ganábamos. Ganamos y el mecanismo para decidir lo que íbamos a hacer, dentro del marco del Acuerdo de Nueva Imperial, fue formar la CEPI, la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, que se formó con una representación democrática de los distintos pueblos indígenas y del gobierno recién elegido”.*

*“Sobre esa base se elaboró un proyecto. El proyecto representaba lo que pensaban los pueblos indígenas que estuvieron representados en la CEPI y el gobierno del momento. El Congreso no nos aprobó el proyecto tal como nosotros lo enviamos; no aprobó el proyecto de reforma constitucional del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas; no aprobó la ratificación del Convenio 169 de la OIT, pero aprobó una ley que en gran medida interpretaba las aspiraciones en ese momento”.*

*“Desde entonces hasta ahora ha corrido bastante agua bajo los puentes. Por un lado, la experiencia nos ha hecho aprender cosas que en ese entonces no teníamos claras. Por otra parte, el reconocimiento de hecho, el reconocimiento cultural de la realidad de los pueblos indígenas de nuestra patria, ha experimentado un crecimiento muy importante. Hace 15 ó 20 años, no se hablaba de los pueblos indígenas. Era un problema de pequeñas directivas o de intelectuales. Hoy día, es un tema que está en uno de los primeros lugares en el ámbito de los temas pendientes en la nación chilena”.*

*“Entonces, en estos meses hemos pedido que se nos prorrogue el plazo por seis meses, hasta el 30 de junio. Hemos elaborado un calendario para trabajar en los meses de marzo, abril y mayo. Lo que aspiramos, y lo que yo le he propuesto al Presidente de la República, es que el día 24 de junio, que es el día internacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión le entregue al Presidente de la República nuestro informe sobre los desafíos, sobre los problemas, sobre las demandas, pero al mismo tiempo nuestro informe sobre la Verdad Histórica”.*

*“Porque la nación chilena, el hombre común, la mujer común, incluso quienes hemos tenido estudios universitarios, en fin, no hemos tenido clara conciencia de lo que ha sido la realidad histórica de los pueblos indígenas en nuestro país. La idea, por ejemplo, de la “Pacificación de la Araucanía” ha tenido una versión en los textos de historia, en la educación oficial, como una cosa sin ningún problema y como una solución tal vez muy justa o muy razonable”.*

*“Se ha ido despertando la conciencia de los chilenos, cuando se ha visto que las cosas no fueron así, cuando se ha visto los despojos, los abusos, la violencia, todo el ingrediente de poder que jugó en todo ese proceso. Eso podría decirse, sin lugar a dudas, en la historia de los distintos pueblos indígenas. Hoy día hemos escuchado las relaciones históricas sobre algunos pueblos del norte. Días atrás escuchamos las de otros pueblos del norte, y escuchamos la relación y debatimos sobre la relación del pueblo rapa nui”.*

*“Todos nosotros nos hemos ido enriqueciendo con una visión más seria, más fundada y más clara de lo que ha sido la historia. De los errores, de los abusos, de las cosas que hay que corregir o hay que reparar. Y al mismo tiempo, nos hemos ido formando la idea de las grandes líneas que debieran inspirar una nueva política. Pero no tenemos eso totalmente afinado”.*

*“Nuestro propósito es, primero, que algunas Comisiones vuelvan a ser citadas para precisar un poco más las cuestiones pendientes. Por ejemplo, en esta Comisión de los Indígenas Urbanos, la proposición del Parlamento o Congreso, tiene que ser afinada respecto de qué es lo que verdaderamente se pretende y cómo organizarlo para que no fuera incompatible con la otra idea de que los pueblos indígenas tengan representación en el parlamento nacional, que es un lugar de ejercicio de la soberanía de la Nación, dentro de la estructura del Estado chileno”.*

*“Son cosas que tenemos que ir aclarando. Yo creo que debe ser claro para todos, que aquí no hay un problema de discusión de soberanía. Se nos ha pedido que informemos sobre la verdad histórica de los pueblos indígenas que forman parte de la nación chilena. Ello lleva implícito que esos pueblos indígenas están dentro de la soberanía del Estado chileno. Pero junto con reconocer ese hecho, se trata de aprender las lecciones, de los errores, de las injusticias, de los abusos, de las situaciones que necesitan corrección para proponer al Presidente de la República. Él verá cómo estas proposiciones las transforma en realidad, mediante proyectos de reforma constitucional, legal, administrativa o mediante políticas que el Estado ponga en práctica para generar un Nuevo Trato, que corrija estos errores, las injusticias y estos defectos del pasado, para que cree un nuevo estatus que permita a los pueblos indígenas, que forman parte de la nación chilena, sentirse en su casa, sentirse como lo que son: elementos vitales, integrantes de esta Nación que tiene un pasado y que tiene también un futuro”.*

*“Les confieso que quedo contento con lo que ha sido este debate de los últimos días, sin perjuicio de estar descontento de que varios de los miembros de la Comisión que debieron acompañarnos en las dos últimas reuniones no lo hayan podido hacer. Yo hablaré con ellos para tomar los resguardos necesarios, para asegurarnos de su participación efectiva, como confío en que seguiremos contando con la participación seria, entusiasta y diligente que ustedes han estado prestando, todos ustedes, lo que les agradezco. Espero que en febrero nos dediquemos a descansar, pero en marzo nos pongamos nuevamente a trabajar. Oportunamente Gerardo (Zúñiga) les hará llegar el calendario de actividades para dar cima en los plazos que les he señalado y en la tarea que tenemos pendiente. Muchas gracias”.*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin, Presidente
- Sr. Víctor Canuillán
- Monseñor Sergio Contreras
- Sr. Enrique Correa
- Sr. Armando de Ramón
- Sr. Francisco Huenchumilla
- Sr. Carlos Inquiltupa
- Sr. José Llancapan
- Sr. Samuel Palma
- Sr. José Santos Millao

### **Invitados Pueblo Aymara**

- Sr. Eduardo Bascuñán
- Sr. Zenón Alarcón
- Sr. Lino Mamani
- Sr. Juan Pablo León
- Sr. Javier Vilca
- Sra. Gilda Palape

### **Invitados Pueblo Colla**

- Sr. Zoilo Gerónimo
- Sr. Juan Pérez

### **Invitados Indígenas Urbanos**

- Sr. Juan Lemuñir
- Sr. Luis Ojeda
- Sra. Lenky Atan
- Sr. Iván Coñoecar
- Sra. María Pinda
- Sr. Floriano Cariqueo
- Sra. Carolina Hucke
- Sr. David Icka

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga
- Sr. Oscar Mendoza
- Sr. Claudio Espinoza
- Srta. Carmen Gloria Godoy
- Sra. Marinka Núñez
- Sr. Antonio García
- Sra. Nancy Yáñez

### **Observador**

- Sr. Raúl Molina

**ACTA DEL 21 DE ABRIL DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 21 DE ABRIL DE 2003

El Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin**, abre la sesión. Señala que corresponde conocer el informe preparado por la Subcomisión de Revisión Histórica respecto del Pueblo Mapuche. Para ello cede, en primer lugar, la palabra al Sr. Claudio Espinoza, coordinador del Equipo de Redacción, quien hará una exposición inicial a modo de relatoría, y posteriormente habrán comentarios a cargo del Sr. Jorge Pinto y del Sr. José Quidel. Después de los comentarios se contempla abrir un debate libre sobre la materia.

- El Sr. **Claudio Espinoza** toma la palabra sosteniendo, en primer lugar, que esta parte del informe de Revisión Histórica es la más extensa, contando con alrededor de 210 páginas, por lo que advierte que en esta exposición sólo se intentará señalar cuáles son las ideas principales que contempla el informe. Señala, además, que el documento está dividido en tres capítulos: Un primer gran capítulo llamado “Los mapuches en el pasado y en el presente”, que tiene alrededor de 130 páginas. El segundo capítulo se relaciona con los pehuenches de la cordillera, y tiene 30 páginas, y el tercer capítulo está relacionado con los huilliches del sur y cuenta con alrededor de 50 páginas.

Se explica que estos dos últimos capítulos están en forma separada porque, a pesar de compartir una historia común, se pensó que tanto en pehuenches, como en huilliches, existían algunos procesos históricos específicos que merecían ser tratados en forma particular. Sin embargo, se señala que en la presente exposición se intentará relatar, de manera general, los principales hitos históricos que marcan la relación general entre Pueblo Mapuche y Estado de Chile, y cuando sea necesario se hará mención a la particularidad de los pehuenches y huilliches, en medio del relato, y no en exposición separada.

Una vez realizadas estas advertencias, el Sr. **Espinoza** inicia la exposición: *“Para empezar, como primera idea se señala esto de la larga duración. Al hablar del pueblo mapuche se hace inmediatamente mención a una historia extremadamente larga en años. Simplemente para dar un dato, la arqueología da cuenta de la presencia de la cultura mapuche en los territorios que actualmente ocupa Chile, desde hace 2.500, 3.000 años, por lo menos”.*

*“Estos mismos datos arqueológicos permiten darle un carácter histórico al pueblo mapuche, de configuración histórica, donde se da cuenta de numerosos grupos cazadores recolectores que se desplazaban a lo largo y ancho del territorio y lentamente uno de esos grupos –y esto va a manera de hipótesis- se fue erigiendo por sobre el resto y pudo difundir su cultura”.*

*“Esta relativa homogeneidad que se logra dar en una extensión larga del territorio, está dada fundamentalmente por la presencia de un lenguaje común. Los cronistas van hablando -por ejemplo en el caso de Bibar, que recorre valle tras valle- que los distintos grupos que conforman esos valles hablan la misma lengua, la lengua del mapocho, señala el cronista. Esta extensión por lo menos abarcaba desde el valle del Choapa hasta Chiloé. Esta misma idea da cuenta de una primera apropiación del territorio, una primera domesticación. Hay una primera organización del espacio. Se impone la impronta cultural sobre el medio natural. Esta primera impronta, entonces, es mapuche y queda reflejada fundamentalmente en la toponimia, que hoy día es posible observar”.*

*“En segundo lugar, esta idea de larga duración y fundamentalmente de la conformación de la cultura mapuche en tierras que actualmente son chilenas, permite de alguna manera refutar algunas hipótesis que se han sostenido hasta el momento y que incluso hoy día se pueden observar en los textos escolares. Por ejemplo la tesis llamada de la cuña araucana que fue sostenida en primer lugar por don Ricardo Latcham y después por don Francisco Antonio Encina, en la cual se sostiene que los mapuches habrían sido un grupo guerrero que llegó desde el Chaco paraguayo y se habría impuesto en tierras actualmente chilenas a los grupos que aquí residían. Esta tesis se descarta en el informe”.*

*“Posteriormente el informe intenta una aproximación a lo que habría sido la organización social antigua en los mapuches. Se dice aproximación porque se trata de un tema tremendamente difícil, fundamentalmente por dos razones: la primera tiene que ver con el carácter de la fuente, es decir, los cronistas españoles, y los españoles en general, ven de una manera muy particular a los mapuches y a las poblaciones indígenas en general. La diversidad cultural en ese entonces se observa más bien como carencia. Hay una mirada fuertemente etnocéntrica. En segundo lugar, por una cuestión de tiempo también, las organizaciones mapuche, la población mapuche, el pueblo mapuche lo que recuerda hoy en día de la organización no es algo que pueda hacerse extensivo a 500, 600 años de antigüedad. Por lo tanto ahí hay una dificultad, y lo que se intenta entonces es una aproximación. Sin embargo, esta aproximación lo que intenta dar, el objetivo es señalar la existencia de un sujeto cultural allí, con cultura, con formas de pensar, con organización, con cosmovisión, etc.”*

*“En esta parte del capítulo lo primero que se señala es que la población mapuche, por ejemplo, a la llegada de los españoles habría sido de un número de un millón de personas, población que va a bajar dramáticamente con la llegada de los españoles, fundamentalmente debido a las pestes y también a las causas de guerra”.*

*“Se habla de un tipo de asentamiento más bien disperso aunque no implicó la ausencia de asentamientos en conjunto, poblados. Por ejemplo, en la zona de Arauco, la vertiente oriental de Nahuelbuta, en lo que es Purén y Angol, se observaban poblados mapuches”.*

*“El tipo de producción económica se señala que tenía tres fuentes principales que son la horticultura, la caza y la recolección. Eso de alguna manera habría condicionado el tipo de asentamiento. Sin embargo, aquí el informe se hace cargo de los comentarios que habían sido expuestos en las reuniones anteriores e incorpora un nuevo elemento y que tiene que ver con la cosmovisión mapuche. Cómo allí, también, desde la mirada cultural mapuche, se observan elementos que determinan el tipo de asentamiento, el tipo de habitación, el tipo de relaciones que van a regir en la sociedad mapuche. Por ejemplo, se hace mención a la existencia del Tren Tren, conceptos tales como Tuwun, Kupalme, Anamapu, entre otros. Por lo tanto, reitero, que aquí el objetivo es dar cuenta de un sujeto cultural, que allí existe un punto de vista el que no ha sido consignado por la historiografía tradicional”.*

*“Cuando se habla de asentamientos dispersos, en ningún caso se quiere hacer mención y respecto a la estructura organizacional mapuche, no se quiere hablar de una sociedad segmentada, de una sociedad donde cada familia o cada grupo vive autónoma e independientemente del resto de los grupos. Se hace mención a la existencia de una compleja red de alianzas entre los distintos grupos o entre las distintas facciones de la sociedad mapuche. En este sentido, entonces, se habla de que la sociedad mapuche estaría conformada en su unidad más básica por la familia o por la unidad de familias que formarían asentamientos llamados lof en lengua mapuche. Después se intenta una aproximación a lo que conformarían los distintos niveles de integración de la sociedad mapuche en estas alianzas y articulaciones sociopolíticas”.*

*“Sobre esta estructura, el informe señala que no existe un total consenso, sin embargo de igual manera se intenta esta aproximación. Se habla así de lebo, rewe, Kiñelmapu, ayllarewe, futalmapu, etc”.*

*“Se señala fuertemente que a pesar de que para los ojos españoles estas estructuras no fueron fácilmente aprehensibles, y por lo tanto no se señalan, es más, se les mira despectivamente y se les señala como kawines y borracheras, en esos Kawines o borracheras, este informe señala que se devela de alguna manera la estructura social mapuche”.*

*“Posteriormente viene un capítulo que se denomina “La invasión, destrucción y transformación”, que tiene que ver con la llegada de los ejércitos españoles a Chile. Aquí se señala fundamentalmente la capacidad de transformación y resistencia del pueblo mapuche. Esto es porque en un primer*

*momento la población, como dije anteriormente, decae abruptamente, se piensa por ejemplo que en la población ubicada al sur del Bío bío, había una población de 500 mil personas que baja a 100 mil personas. Pero luego de este efecto inmediato, el pueblo mapuche logra articularse y lograr un equilibrio militar que lo lleva a vencer la guerra con los españoles, y de alguna manera, eso provoca un cambio en todo lo que va a ser la política de dominación española”.*

*“Los españoles traen una política de dominación que les da buenos resultados en todos los lugares donde logran imponerse, sin embargo, en el caso mapuche eso no sucede y por lo tanto obliga a los españoles a entrar en una lógica de relación distinta. Esta lógica de relación tiene que ver fundamentalmente con todo el cuadro que se configura en la frontera y que da lugar a los Parlamentos, cuestión que en el texto se resalta profundamente”.*

*“Además, el texto intenta una mirada lo más abierta posible en términos de presentar al parlamento no solamente como una estructura o como una manera de relación impuesta por los españoles, sino también se señala que el Parlamento tiene fuertes elementos indígenas, que responde también a una lógica indígena. En todo caso lo relevante de toda esta parte del capítulo es lo que tiene que ver con las consecuencias de los Parlamentos, qué es lo que arrojan y cuál es la lectura que se puede hacer desde el presente. Tiene que ver con que hay ahí una convivencia y un tratado entre 2 naciones, lo que de alguna manera consolida la autonomía territorial y jurisdiccional de la sociedad mapuche. La mayoría de los Parlamentos coincide en señalar una frontera, que va a ser el Bío bío, autonomía en término de las decisiones, etc”.*

*“Otro punto interesante que se señala en esta parte del capítulo se relaciona con los cambios que va a sufrir la sociedad mapuche. Cambios internos que tienen que ver, por ejemplo, con que a la llegada de los españoles y al fijar la frontera en el Bío bío, lo que hace que mucha población se refugie en este territorio, y por lo tanto se empiezan a buscar nuevos lugares de habitación y economía que llevan a un proceso que se conoce como la “araucanización de las pampas” donde se produce una extensión trasandina del pueblo mapuche. En ese tiempo el pueblo mapuche tiene un territorio que abarca desde el océano Pacífico hasta el océano Atlántico. Esta cuestión va a cambiar fuertemente a la sociedad mapuche, su economía. Va a ser una sociedad ganadera, va a observarse una división social en términos de división sexual del trabajo y lentamente se va a apreciar una concentración del poder en los mapuches”.*

*“Esta concentración se puede ver por ejemplo en el caso de los Parlamentos. Los primeros Parlamentos dan cuenta de gran presencia de caciques y de mapuches en general, después se va a observar una lenta concentración con el pasar de los años, donde algunos caciques van a estar representando a otros sectores”.*

*“En este sentido la sociedad pewenche tiene una labor fundamental en términos de todo lo que significó el paso a las pampas y el comercio allí establecido. En este punto se recalca que la sociedad mapuche es una sociedad de la abundancia. Tanto es así que los mapuches importan plata hacia la Araucanía para la confección de joyas, lo que no reporta ninguna utilidad económica directa”.*

*“Para el caso williche el período colonial se presenta de manera distinta pues en un primer momento se logra expulsar a los españoles, estos rápidamente refundan la ciudad de Valdivia y desde ahí hasta 1793 tienen una relación compleja con la sociedad williche en términos de comercio, pero también encuentros de carácter bélico. Esto es así hasta el año 1793 donde se firma un Tratado que viene a ser equivalente a los Parlamentos en el caso de la Araucanía. El pacto se denomina de “Las Canoas” y establece un territorio autónomo para la sociedad williche donde rige la jurisdicción indígena. De hecho se les pasa la jurisdicción, se les cede la jurisdicción, a tres caciques: Katrihuala, Iñil y Karihue”.*

*“Posteriormente al Tratado, este gran territorio wllliche va a ser ocupado por las haciendas españolas, cuestión que va a marcar la diferencia entre la propiedad wllliche y la propiedad mapuche de la Araucanía y pewenche”.*

*“Después llegamos al período republicano, la conformación del Estado nacional, donde en un primer momento, y con respecto a la cuestión mapuche, se produce una valoración del mapuche, se le incorpora al “proyecto nacional” en términos simbólicos, en términos de que el indígena, el mapuche, está representando los antecedentes directos de la patria en términos de la libertad, en términos de la resistencia contra el español invasor”.*

*“Sin embargo, en un segundo momento va a cambiar drásticamente esta situación con el proceso que se llamó “la guerra a muerte”. En la guerra a muerte los mapuches se ven envueltos en una guerra entre patriotas y españoles. Los mapuches respetan los acuerdos alcanzados con los españoles, por lo tanto en muchos casos se ponen del lado español. Eso va a cambiar drásticamente la percepción que se tiene en la sociedad chilena patriota respecto a los mapuches. Además, las características de esta guerra son de crueldad y violencia pocas veces vistas en ese tiempo y por lo tanto la sociedad mapuche y los mapuches en general empiezan a ser vistos por la naciente sociedad nacional como bárbaros, salvajes, y que no coinciden con el proyecto de nación que se pretende construir”.*

*“A partir de allí el Estado chileno va a desarrollar una labor de dominación y homogeneización de la población nacional. Este es el período donde se trata de imponer los valores que van a conformar el “ethos” nacional”.*

*“Dentro de los instrumentos de dominación y homogeneización están en primer lugar los medios jurídicos. El Estado, a través del aparataje legal, intenta imponer un control igualitario a todos los ciudadanos que conforman el país. Un caso paradigmático viene a ser en 1852 la creación de la provincia de Arauco. Ahí el Estado intenta imponer a través de la ley un control en un territorio que no le pertenecía”.*

*“Es importante recordar que al inicio de la República, el territorio mapuche gozaba de un estatus jurídico particular a consecuencia de los Parlamentos. El último Parlamento realizado en 1803, el Parlamento de Negrete, reconocía una vez más el espacio jurisdiccional mapuche en la frontera del Bío Bío”.*

*“Un segundo elemento o mecanismo destinado a la homogeneización de la población chilena tiene que ver con la educación. Se percibe en el ámbito educacional la forma más rápida de conseguir el traspaso de los valores que representan el proyecto de la nación chilena. En este caso, por ejemplo, el gobierno de Prieto va a llegar a un acuerdo con misioneros italianos para entrar a la Araucanía y traspasar los valores de la racionalidad, o transformar los valores de la sociedad tradicional por unos de la racionalidad”.*

*“Creemos que el ámbito educacional es muy importante en términos de que ahí se produce una negación del ser mapuche. Se intenta traspasar la cultura dominante a culturas diversas. Allí por ejemplo se encontraría una de las razones que permite entender el por qué hoy día hay pocos mapuches que manejen su lengua”.*

*“Un tercer elemento de homogeneización por parte del Estado está dado por lo que fue la inmigración europea, que más allá de poblar un territorio que se pensaba vacío, también coincidía con este proyecto de otorgar o traspasar una cultura que se señalaba como superior, que era la cultura europea”.*

*“Además, en este cuadro se va a desarrollar la crisis económica de mediados del siglo XIX, que va a cambiar de una vez por todas las cosas y el Estado va a empezar a mirar sistemáticamente hacia la Araucanía. A raíz de la crisis económica Chile se empieza a ver como una hacienda, una hacienda*

*que estaba siendo inculta y por lo tanto el territorio de los mapuches se empieza a ver como un territorio que no está siendo producido a la manera que debía serlo, y además se empieza a pensar que los mapuches en ese tiempo eran cada vez menos y estaban dominados por costumbres "bárbaras".*

*"En este sentido se desarrolló toda una campaña ideológica por parte de El Mercurio de Valparaíso donde se va a resaltar fuertemente el eje de la "civilización y barbarie". Es el momento en que en Chile se impone la tendencia científica del momento en el mundo entero, que tiene que ver con toda la mirada evolucionista. Por lo tanto las sociedades indígenas pasan a conformar, en este cuadro explicativo de la evolución de la humanidad, su escala más "baja".*

*"Este es el período clave que consiga el informe y va a ser el período que tiene que ver con la expansión del capitalismo mundial y en Chile con la expansión del poder central a territorios que antes no le pertenecían. En ese momento se incorpora el norte, la Isla de Pascua, el extremo sur y por supuesto, la Araucanía. Aquí esto se trata en un capítulo denominado "La invasión de la Araucanía".*

*"En primer lugar se señala que se va produciendo lentamente una colonización espontánea a partir de 1950. En la zona pewenche este proceso comienza antes, en 1940, donde chilenos van a empezar a ocupar territorios indígenas. En el caso williche, inmediatamente producida la Independencia, se intensifica el proceso de compra y de conformación de haciendas. Hasta 1820 va a operar una estructura colonial que tiene que ver con el Gobernador y con el denominado Comisario de Naciones, donde de alguna manera va a existir un control sobre las adquisiciones que se hacen en tierras indígenas. A partir de 1820 eso se ignora y las compras son absolutamente fraudulentas".*

*"Sin embargo, llegamos a la segunda mitad del siglo XIX, en 1866, cuando el Estado se hace cargo de este proceso a través de leyes -en 1866 se dictan las primeras leyes de ocupación- y ahí el territorio indígena pasa a ser territorio de colonización. Los mapuches resisten fuertemente este proceso, sin embargo, en 1884, en una segunda guerra de Arauco, los mapuches la van a perder. Entonces el Estado chileno va a hacerse cargo de esos territorios".*

*"Después de llegado el ejército llegan también los agrimensores y se dan cuenta que efectivamente la idea que se había tejido en el centro del país en términos de un sur desocupado era falso. El territorio estaba densamente poblado y había una propiedad establecida. Es ahí entonces donde surge la idea de reducción indígena. Se necesita reducir la tierra para dar las sobrantes en remate para colonizar el territorio, que en definitiva era el primer objetivo del Estado".*

*"El informe trata detalladamente cómo operó este proceso de la reducción, proceso que dura entre 1884 y 1929. Es un proceso que está acompañado por todo tipo de abusos hacia los mapuches".*

*"El territorio mapuche se reduce de manera dramática. Pensemos que solamente entre el Bío bío y el río Cruces los mapuches controlaban 5 millones de hectáreas y lo que le entrega el Estado en títulos de Merced es aproximadamente 500 mil hectáreas".*

*"El informe señala claramente que el Estado al optar por esta integración forzada y violenta, es el que origina y va a originar buena parte de los conflictos actuales que existen entre el pueblo mapuche y el Estado chileno".*

*"El informe señala que este conflicto consiste en una doble pérdida: tierras y autonomía, que tendría un eje común, el no reconocimiento de los mapuches como pueblo".*

*"El informe también trata cómo operó la Comisión Radicadora en términos de entregar las tierras. Los mapuches debían probar una posesión efectiva, sin embargo, el proceder de la Comisión fue extremadamente lento y entonces, cuando llegaba la Comisión, muchos mapuches ya habían sido*

despojados de sus tierras, habían sido expulsados de sus territorios, por lo tanto no podían probar posesión efectiva”.

“Por otra parte, la ocupación espacial de los mapuches del territorio, era una ocupación que también incluía desplazamiento, tierras para el pastoreo por ejemplo. Por lo tanto, esas tierras tampoco fueron reconocidas. Además, en la radicación hubo una forma absolutamente arbitraria de radicar a los indígenas: se juntó a varios grupos de caciques y se los sometió al liderazgo de uno solo de ellos. Por lo tanto, ahí se produce un quiebre de la solidaridad interna de la sociedad mapuche. Como señalábamos este es el período de mayor conflicto, contradicción y destrucción en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas”.

“A todo este proceder del Estado chileno, el informe señala que hubo voces disidentes incluso al interior del propio Estado chileno. Hubo diputados que se opusieron a los procesos allí llevados a cabo. Sin embargo, estas voces no logran imponerse y en Chile se impone una minoría que sin embargo se transforma en hegemónica”.

“Respecto del período post radicación, una vez concluida la radicación, el informe señala que viene un período distinto, donde va a cambiar la relación entre el pueblo mapuche y el Estado. Los mapuches dejan de luchar por una autonomía política y pasan por una lucha de mejoramiento de sus condiciones, donde de alguna manera están luchando por una doble reivindicación: reivindicación como un actor cultural distinto, como mapuche, pero también como ciudadano chileno”.

“Tres son las situaciones que van a definir este período: es el término de la radicación, la usurpación de las tierras reduccionales y la tercera es la división de las comunidades”.

“La usurpación de las tierras reduccionales fueron acompañadas por procesos de mucha violencia -el informe señala ejemplos sacados de la prensa-, y a partir de esta violencia y de este abuso cometido contra las tierras mapuches y contra la población mapuche en general, es que se van a organizar las primeras organizaciones mapuches. La primera es la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, que va a denunciar estos hechos y conjuntamente van a aparecer otras instancias de la sociedad chilena que también van a denunciar este problema. Se da el caso de la literatura, hay una literatura que denuncia estas situaciones, más tarde va a venir el movimiento indigenista que también va a denunciar estas situaciones. Sin embargo, estas voces nunca van a ser escuchadas”.

“El informe rescata y señala claramente en que hay un momento en que el Estado acude a la Araucanía y denuncia de manera oficial esta situación. Esto queda consignado a través del informe redactado por la Comisión parlamentaria en 1910, una Comisión parlamentaria dedicada a investigar estas denuncias que se estaban realizando”.

“En la zona williche también podemos observar en ese mismo momento, a mediados de la década del '30, que también se levantan voces en contra de los atropellos cometidos. El punto culmine acá se encontraría en el llamado memorial de proyecto de ley, donde se plantea la demanda williche principalmente en términos de respetar el Tratado de Paz acordado con los españoles en 1793 y los títulos de Comisario”.

“Una vez terminada la radicación, inmediatamente comienza una discusión en términos de la pertinencia de dividir las comunidades mapuches. Se señala en ese momento, por un montón de actores que está observando la realidad mapuche, que el hecho de la existencia de la comunidad, de las tierras comunitarias, de alguna manera estaría perpetuando la pobreza y miseria indígena. Además que se piensa -es un período de fuerte asimilación- que la comunidad de alguna manera impide esta asimilación a la sociedad chilena, impide el traspaso de los valores que se pretenden imponer en esa sociedad indígena. Por lo tanto, si bien en un primer momento hay indígenas que están a favor de dividir las comunidades, en un segundo momento ellos se oponen fuertemente”.

*“En primera instancia están de acuerdo fundamentalmente porque piensan que a través del proceso de remensuramiento de las tierras ellos pueden recuperar tierras que le han sido usurpadas y también porque pueden obtener nuevas tierras. Sin embargo prontamente se dan cuenta de que este proceso lo que hará es aumentar las usurpaciones sobre sus pocas tierras. Por lo tanto se oponen fuertemente. A pesar de ello, en 1927, y con la colaboración de algunas organizaciones mapuches, se dicta una ley división de las comunidades. Sin embargo prontamente el Estado ve con preocupación que ante tanta presión de los colonos por las tierras mapuches, se pueda producir un rápido despojo, y por lo tanto en 1931 ya se dicta una ley de prohibición de venta de las comunidades y le pone limitaciones a las divisiones. Este proceso se va a extender por todo el siglo XX hasta el Gobierno Militar, cuando se procede a liquidar en un 100% todas las comunidades”.*

*“Ahora bien, a pesar de las leyes de prohibición de venta de hijuelas mapuches –hijuelas divididas de la comunidad- igualmente se produce un proceso de compra de las tierras mapuches. La explicación para este proceso tiene que ver con que a pesar de las leyes de prohibición, muchos particulares legalizaron las compras en notarías o a través de Conservadores de Bienes Raíces. Es un deber –se dice en el informe- revisar el origen y la calidad de esas transacciones”.*

*“Un período destacado también en el informe corresponde al Frente Popular donde se aprecian algunas leyes indigenistas, sin embargo se observa un proceder un tanto errático del Estado mapuche (¿?) en términos de que esas leyes muchas veces empeoran la situación de los mapuches, ponen más trabas al proceso de recuperación de tierras”.*

*“En el período de Ibáñez, más adelante, la demanda mapuche va a encontrar eco, fundamentalmente a partir del accionar de Venancio Coñoeapan y su organización. El gran logro de Coñoeapan es oponerse a la división de las comunidades, se logran leyes donde se limita aún más esta división. Sin embargo, la reivindicación por la recuperación de tierras mapuches va a continuar hasta la primera década del '60, siendo canalizado a través de los Juzgados de Indios, que era una instancia que se incorporaba a partir de la ley de 1931. Los resultados obtenidos a través de los Juzgados de Indios fueron prácticamente nulos, por lo tanto los mapuches cada vez más van sintiendo una desconfianza en la institucionalidad chilena, en términos de que esto no les está resolviendo sus demandas”.*

*“En este contexto se llega a la década del '60 donde el movimiento mapuche empieza a tomar cuerpo y se empieza a organizar fuertemente y empieza a demandar al Estado más ingerencia en los problemas que tienen que ver con sus tierras y otros aspectos”.*

*“En esa década, en 1964, el entonces candidato a Presidente de la República, Salvador Allende, va a firmar un compromiso con el pueblo mapuche en términos de resolver los conflictos que en ese momento se presentan a través de una ley, cuestión que se va hacer efectiva el año '72”.*

*“En este contexto llegamos a lo que son los procesos de Reforma Agraria, donde los mapuches ven una oportunidad de recuperar sus tierras perdidas. En un primer momento, con el período de Alessandri, se otorgan muy pocas tierras a los mapuches, en ese momento no existe una ley de expropiación, por lo tanto las tierras que se traspasan a los mapuches son por lo general tierras fiscales. Sin embargo, lo interesante de ese momento es que los mapuches pasan de la vía discursiva a la vía de los hechos. Empiezan a tomarse algunos predios que les pertenecían. Eso de alguna manera desató procesos de fuerte violencia en la zona”.*

*“Durante Frei se opera en un primer momento con la misma ley de Alessandri, por lo tanto las expropiaciones son muy pocas. Sin embargo en 1967 se vuelve a dictar una nueva ley de Reforma Agraria –la ley 16.040- y donde el principio que guía esta ley es “la tierra para quien la trabaja”. En ese instante los mapuches son incorporados en el proceso de Reforma Agraria sin la particularidad indígena, sí como campesinos pobres y como campesinos que están trabajando la tierra”.*

*“Así es posible observar que a partir de 1967 hay diversas acciones de las organizaciones mapuches que actúan para adquirir tierras bajo una doble premisa: tierras subutilizadas y tierras usurpadas. En ese contexto de alta demanda social y también de demanda indígena, se llega al período de Salvador Allende, donde las tomas van a adquirir un carácter masivo, incluso revolucionario. El movimiento mapuche se articula con movimientos de izquierda, por ejemplo del MCR, sin embargo, el informe propone una lectura algo distinta de este proceso, en términos de que el accionar mapuche respondería más bien a una tendencia que en el informe se denomina “nativista”, en términos de que la recuperación de tierras, las tomas de tierras en ningún caso se salen del marco de los que les pertenecía a los mapuches. De hecho las tomas de los predios siempre se hacen bajo el deslinde de los Títulos de Merced”.*

*“Durante este período de Allende, la demanda mapuche encuentra el mayor reconocimiento, los mapuches en esos momentos confían en las autoridades chilenas. Se dicta una ley, la ley 17.729 donde se eliminan los juzgados de Indios. El informe señala que lo importante de este período es que por primera vez se cuenta con medios jurídicos efectivos para resolver el problema de las tierras usurpadas. Entonces, hasta 1973 los mapuches logran recuperar una porción importante de las tierras usurpadas. Sin embargo todo este proceso se rompe con la Dictadura en 1973, el movimiento mapuche es disuelto, se revocan todas las medidas en la ley de Allende, y hasta 1979 no se va a operar con ninguna ley específica para los indígenas”.*

*“Ese año se decreta una ley signada con el número 2.568, donde se disuelve el creado Instituto de Desarrollo Indígena, por lo tanto la ley de Allende no tiene ningún valor práctico. En ese decreto se intenta la división total de las comunidades mapuches. Se logra dividir las comunidades mapuches. Ahora bien, el diagnóstico seguía sosteniendo que este interés por dividir las tierras tenía que ver con el término de la pobreza. Se pensaba que la propiedad individual podía generar mejores niveles de desarrollo”.*

*“Entre 1927 y 1978 fueron alrededor de 600 comunidades las que se dividieron. Eso permitió de alguna manera realizar una comparación entre las comunidades divididas y las no divididas y estos estudios comparativos que se han hecho dan cuenta de que el nivel de crecimiento, el nivel de desarrollo, el comportamiento económico de las comunidades divididas no fue mejor que el de las no divididas; al contrario, se dice que en las comunidades indivisas se podían observar procesos de solidaridad interna mapuche, como la mediería u otros aspectos que les permitían enfrentar de mejor manera las crisis”.*

*“A pesar de todos estos diagnósticos igual se impuso un criterio unilateral y se dicta en 1978 este decreto. Los objetivos de este decreto son 3: promover el pleno acceso a la propiedad individual mediante la entrega de títulos de dominio a los mapuches, lograr la plena integración de la “raza” mapuche a la nación chilena y desarrollar una política agresiva para erradicar la marginalidad del Pueblo Mapuche.*

*“A pesar de estos objetivos se impone una cláusula en ese decreto donde se sostiene que las tierras no podrán ser vendidas en un plazo de 20 años. El informe señala que si no hubiese existido esa cláusula hoy día el conflicto sería aún mayor. A pesar de esa cláusula igual hubo medios contemplados en la ley, por ejemplo los arriendos a 99 años que permitió que muchos mapuches perdieran sus tierras”.*

*“Al producirse la división de las comunidades se le entregaba la tierra a quien la trabajaba y a quien estaba en ese momento ahí. Es lo que se considera también la ley de los ausentes, es decir, la gente que no estaba en sus propiedades quedaba sin título, lo que crea otro nuevo conflicto al interior de la sociedad mapuche, donde se produce una separación entre los mapuches urbanos y los mapuches rurales. Además, esta ley también señalaba que se perseguía acabar con la calidad de indígena. El artículo 1 establece que las hijuelas resultantes del proceso de división de comunidades dejarán de ser tierras indígenas e indígenas sus habitantes. El Ministro de Agricultura de la época*

señalaba “la nueva ley implica un nuevo enfoque en Chile, en Chile no hay indígenas, son todos chilenos”.

*“En términos estadísticos habría que decir que entre 1979 y 1988 se dividió un total de 2.918 comunidades, dando lugar a la creación de 73.444 hijuelas, equivalentes a 519 mil hectáreas. Este proceso acrecentó los niveles de pobreza; en esos años la Araucanía representa los niveles más altos de pobreza con un 29,3 % de indigencia y un 30,3% de pobreza”.*

*“Frente a toda esta situación los mapuches vuelven a reaccionar, sobre todo en la década de los '80, se crean los Centros Culturales, sus dirigentes son fuertemente reprimidos por la Dictadura, sin embargo, los mapuches cuentan con el apoyo de la iglesia Católica y logran articular su movimiento en las bases mapuches y posteriormente se logran articular con movimientos internacionales pro Derechos Humanos. Sin embargo, se inaugura un momento distinto en el movimiento mapuche, un momento donde se va a remarcar fuertemente lo étnico, los mapuches dejan de articularse a otros movimientos sociales, como por ejemplo los campesinos, y pasan a remarcar fuertemente su diferencia étnica”.*

*“A pesar de la represión que sufrieron los dirigentes mapuches, éstos logran hacer pública sus demandas y empieza a tomar cuerpo una demanda que tiene que ver con un proyecto histórico y que se relaciona fundamentalmente con el reconocimiento como pueblo y con el tema de la autonomía”.*

*“Eso sería a grandes rasgos las ideas que recorren esta cuarta parte del informe”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al expositor y cede la palabra al Sr. **Jorge Pinto**.
- El Sr. **Jorge Pinto** parte agradeciendo la invitación hecha por la comisión, y además realiza una primera advertencia, donde señala que él habla desde una doble condición: “Soy en primer lugar historiador y en segundo lugar soy un historiador no mapuche formado precisamente por el Estado, cuyo cuestionamiento estamos haciendo en este documento. Por lo tanto, mi mirada obviamente es la mirada que hago desde esta condición de historiador, historiador no mapuche formado por el Estado”. Posteriormente, procede a presentar sus comentarios respecto a los capítulos referentes al Pueblo Mapuche: “Tengo la sensación de que hemos dado pasos significativos. Hoy al menos tenemos un documento de cerca de 200 páginas que resumen un conjunto de ideas que hemos venido trabajando en este último tiempo. De manera que aunque el documento probablemente no nos deje del todo satisfechos, hemos dado un paso adelante muy significativo y hemos logrado, por tanto, también avances importantes. Yo pienso que será muy difícil consensuar un documento plenamente como éste; sin embargo, yo creo que ya estamos en condiciones de empezar a discutir un texto que nos permita reflexionar en términos bastante más serenos respecto de la cuestión indígena”.

*“Antes de los comentarios yo quisiera poner los énfasis en lo que desde mi punto de vista faltaría todavía en este documento y luego voy a hacer los comentarios propiamente tales. Yo creo que en este documento todavía falta señalar la responsabilidad de los particulares en el conflicto, la mayor parte de la responsabilidad recae casi exclusivamente en el Estado. De manera que yo llamaría la atención respecto de este fenómeno. Yo creo que el Estado tiene una alta responsabilidad, eso no me cabe duda, yo creo que pudo haber generado el conflicto, pero también nuestro empresariado tuvo una alta cuota de responsabilidad, sobre todo cuando vulneró las leyes que el propio Estado había establecido en la Araucanía”.*

*“Lo segundo, creo que no se destaca plenamente el papel que han jugado las iglesias, sobre todo en el siglo XX. Y esto porque es un tema que yo creo que está abordando mejor la COTAM. En algunas entrevistas que me han hecho en Temuco, he visto particular interés en el rol de las iglesias. Hablo de las iglesias en su conjunto y fundamentalmente de las iglesias en el siglo XX. Sobre todo en el plano del impacto que han tenido en las comunidades”.*

*“Lo tercero que me parece a mí que debería ser un tema que quede absolutamente claro tiene que ver con el doble discurso que hemos elaborado en Chile, sobre todo también en el siglo XX. Oficialmente se reconoce al pueblo mapuche, pero en la práctica se le posterga, oculta y discrimina. En estos últimos meses he estado trabajando los censos chilenos del siglo XX y la sorpresa que me han deparado los censos son mayúsculas. Yo estaba convencido de que el primer censo que incorporaba al mapuche a la política censal propiamente tal, que preguntaba a la población que identidad tenía era el censo del '92. Sin embargo, el censo del año 1952 ya reconoce mapuches desde Antofagasta al sur, porque incorporó una pregunta, incorporó una interrogante. Lo que no deja de ser sorprendente en un país que en el siglo XX cree haber eliminado definitivamente a los indígenas”.*

*“Ahora, si me voy a los censos anteriores, en el censo del año de 1907 se habla todavía de nación mapuche. En los documentos oficiales, el Estado reconoce la existencia del pueblo mapuche, reconoce la existencia de la población indígena, pero fundamentalmente del pueblo mapuche, y sin embargo en la práctica se le posterga, oculta y discrimina. Estoy hablando del siglo XX, no estoy hablando del siglo XIX. Yo creo que eso habría que destacarlo reiteradamente en un país como el nuestro”.*

*“Lo cuarto no creo que falte, pero de todas maneras me atrevería a plantearlo. El enorme esfuerzo que tenemos que hacer por evitar contaminar este informe con los conflictos políticos que ha vivido Chile en el siglo XX. Sería una lástima que este informe se oscureciera porque de pronto atribuímos a tal o cual gobierno una política más o menos indigenista. Yo creo que en el fondo todos los gobiernos en el siglo XX, como en el propio documento se señala, han tenido políticas bastante erráticas frente a la cuestión indígena. Es cierto que durante algunos períodos del siglo XX ha habido una mayor sensibilidad tal vez, pero yo creo que tenemos que ser muy inteligentes en el sentido de evitar contaminar este informe con aquellos conflictos políticos que hemos vivido los chilenos en el siglo XX y no el pueblo mapuche”.*

*“Por último creo que también sería interesante pensar en la forma de cómo incorporar a los mapuches urbanos. No encontré demasiado en el texto. Pero en fin, desde mi punto de vista creo que son cuestiones menores en término de los grandes avances que se han logrado, desde mi punto de vista, con el documento que hemos tenido oportunidad de leer estos días”.*

*“Entro al comentario propiamente tal. En primer lugar yo no creo que haya momentos más o menos cruciales en la historia. Los que nos dedicamos al estudio del pasado estamos acostumbrados a presumir que cada generación establece como su momento el momento vital de la historia. Yo creo que las cosas no son así necesariamente, sin embargo pienso que hay momentos, más bien oportunidades en las cuales es preciso reflexionar con cautela para tomar decisiones correctas y yo creo que estamos en una oportunidad, no en un momento crucial, pero en una oportunidad interesante que nos obligaría a actuar con mucha cautela para tomar decisiones correctas”.*

*“Además señalaría que una vez más estamos en una asamblea discutiendo la cuestión indígena, con más precisión la relación entre una sociedad y otra, convocada por los conflictos que provoca esta relación. Estamos analizando esta relación por los propios conflictos que provoca la relación, lo que no deja de ser interesante en un país como el nuestro. Porque además tendríamos que tener en cuenta que esta asamblea, esta Comisión, se reúne a tratar esta conflictiva relación por las demandas del mundo indígena. No deja de ser curioso que un país que cree no tener indios se vea forzado a crear, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, una Comisión especial para abordar el conflicto indígena. Creo que esta es una paradoja que nos obliga a ser bastante más cuidadosos a la hora de elaborar este documento”.*

*“La impresión que tengo yo es que cuando hemos enfrentado este desafío de examinar las relaciones conflictivas que se producen entre naciones que coexisten al interior del país, cuando hemos*

*enfrentado este desafío con amplitud de criterios, recogiendo todas las voces –tal como decía hace un momento en el informe, Claudio Espinoza- cuando hemos enfrentado este desafío con amplitud de criterios recogiendo todas las voces y asumiendo nuestros propios errores, creo que hemos tomado buenas decisiones”.*

*“Precisamente el informe que hemos leído comienza con la historia más remota de los pueblos que se instalaron en la parte centro sur del país y se detiene más tarde en el largo tiempo colonial. La impresión que me deja este documento, es que luego de la grave fractura que provoca la llegada de los españoles, con los siguientes perjuicios para los primeros pobladores, en el sur se constituyó una sociedad en la que fue posible una convivencia más o menos armónica entre indígenas y no indígenas. Fue la época en que una economía y sociedad tribal logró complementarse con una sociedad y economía capitalista que operaba –esta última- sobre la base de valores y principios muy distintos”.*

*“La pregunta que me hago como historiador es qué hizo posible esta convivencia entre 2 sociedades tan desiguales. Entonces, me remonto hasta el año 1598, hace exactamente cuatro siglos y un poco más, personajes como nosotros se reunieron en esta misma capital, en la catedral para ser más precisos, a examinar lo que había pasado en Chile con el pueblo araucano. La razón fue casi la misma: movilizaciones mapuches que derivarían más tarde en lo que la historia escrita por los chilenos ha llamado ‘la destrucción de las ciudades del sur”.*

*“Del mismo modo como hoy, en el año 1598 se reunían políticos, intelectuales y autoridades a discutir qué había ocurrido al sur del Bío bío; pienso que ese debate fue clave para lo que ocurre durante los 3 siglos siguientes, por lo menos hasta mediados del siglo XIX. Yo creo que de esa reunión surgió una propuesta, elaborada primero tal vez por los jesuitas y asumida más tarde por las autoridades civiles, que hizo posible la convivencia armónica entre mapuches y no mapuches”.*

*“Lo interesante de aquella reunión es que hubo discusiones discrepantes -tal como las que existen hoy día seguramente en esta misma mesa- que algunos fustigaron duramente a lo indígenas y que recomendaron el empleo de la fuerza como única medida para someterlos; hubo otros que reconocieron que alguna razón tenían los mapuches para resistir al español, y clamando al cielo pidieron perdón. Pienso que en esa oportunidad fue posible que esas posiciones se escucharan y que las decisiones finales se tomaran sin aplastar al que opinaba de manera distinta. Tal vez por eso la política colonial fue más exitosa que la que adoptamos en el siglo XIX. Y es esa precisamente la política que se inaugura más tarde con las Paces de Quillín”.*

*“No estoy diciendo que las conversaciones de la catedral de Santiago del año 1598 hayan sido las que definieron exclusivamente la política colonial, pero yo creo que allí se empieza a incubar una propuesta que se va a aplicar exitosamente en los siglos siguientes y que todavía el pueblo mapuche recuerda e invoca cada vez que hace referencia al peso y al valor que tienen las Paces de Quillín”.*

*“En el XIX lamentablemente no pasó lo mismo. El informe que hemos tenido en nuestras manos creo que no deja dudas al respecto y también con relación a la responsabilidad del Estado en el origen del conflicto que hoy día estamos analizando. Sin embargo hay que seguir insistiendo en que al igual que en 1598 hubo distintas posiciones. Cuando se discute a mediados del siglo XIX qué política o cómo se va a actuar en la Araucanía hay distintas posiciones. Estas se enfrentaron en la prensa, tenemos una cantidad impresionante de documentación de la prensa, en el foro universitario y también en el parlamento, aparato clave del Estado. De nuevo surgen 2 o 3 corrientes. Una que recomienda el empleo de la fuerza para erradicar la barbarie y colocar al país en la senda del progreso, la otra que intenta buscar una solución menos dolorosa”.*

*“Lo distinto en el siglo XIX fue que la corriente de opinión que logró imponerse aplastó a otra instalando en el Estado una posición que se tradujo en violencia, abuso y usurpación de tierras. Esto fue claramente percibido por numerosas autoridades que se vieron involucradas en los hechos”.*

*“El informe que nosotros tenemos aquí, creo que da un paso muy significativo. Desde mi punto de vista creo que hay un tremendo valor en este informe, al reconocer públicamente la responsabilidad que le cabe a nuestro Estado y por supuesto también a los particulares que eludieron incluso algunas normas que el propio Estado estableció para evitar mayores daños al pueblo mapuche”.*

*“Lo interesante, y me detengo un poco en este momento, es que ya a mediados del siglo XIX, cuando se empieza a discutir la cuestión mapuche, hubo autoridades del propio Estado que llamaron la atención sobre lo inconveniente que era para el país adoptar una política de violencia en el sur del país. Esas autoridades yo creo que lamentablemente no fueron escuchadas. Y cuando el país adopta una posición frente a esta cuestión, lo hace simplemente aplastando aquellas voces y lo que es más, imponiendo una política que termina siendo la política que una fracción quería imponer en el Estado. Eso es lo que debemos evitar hoy día, creo yo”.*

*“El propio Estado va a reconocer más adelante, en 1910, al constituir una Comisión parlamentaria, esta Comisión que funcionó durante 2 años, que lo que había hecho en la Araucanía no había sido tal vez lo correcto. El trabajo de esta Comisión demostró que el Estado fue incapaz de hacer valer sus propias leyes, que los Protectores de Indígenas se transformaron en figuras decorativas sobrepasados por los particulares o funcionarios del Estado que se apropiaron –ya sean particulares o funcionarios del Estado- de tierras indígenas, y que la política de radicación fue al menos un hecho conflictivo. Yo creo que el propio Estado, en 1910 reconoce la responsabilidad que le cupo en la aplicación de una política que sin duda no dio los mejores resultados, e inspirada quizás en principios y valores equivocados. Es el propio Estado el que reconoce esto, y yo creo que este documento constituye también un avance notable en tanto coloca a los chilenos en esta disyuntiva de reconocer que el propio Estado ha ido planteando sus errores”.*

*“Hoy día tenemos bastante menos dudas. Al término de la radicación el pueblo mapuche quedó dueño del 6,39 % de las tierras que poseía. Claudio [Espinoza] hablaba de 5 millones de hectáreas que se limitan a 500 mil y aún menos todavía por la pérdida de tierras a propósito de la compra de algunas de aquellas propiedades que el propio Estado había otorgado al pueblo mapuche a través de la política reduccional. Repito, el 6.39%. Yo creo que quien maneje esta cifra no tendrá dudas respecto de lo que significó la ocupación de la Araucanía para el pueblo mapuche. Al mismo tiempo queda claro que la ocupación empobreció al mapuche y tanto más gravé aún, fragmentó la organización social y política del pueblo mapuche”.*

*“El informe señala que hacia 1930 termina la política reduccional y el proceso de incorporación subordinada del pueblo mapuche a la sociedad nacional. Este proceso que tan bien estudió Sonia con Rolf, apunta a la integración y asimilación del mapuche que se torna, aunque se ejerza a veces desde la educación, en una violencia que ya el Estado desata en el siglo XX sobre el mundo indígena”.*

*“Agobiada por la violencia que se ejerce sobre ella, la sociedad mapuche se transforma en una sociedad de resistencia. Entre las páginas 87 y 88 de este identifican diversos hechos de violencia, algunos de los cuales debieran al menos hacernos reflexionar, ignorados yo creo por la gran mayoría de los chilenos. La “marcación de indios”. Yo creo que quienes leyeron el informe debió haberlos conmovido. Porque precisamente es algo de lo cual no podríamos enorgullecernos en un país que se autodenomina “civilizado”.*

*“El pueblo mapuche frente a estos hechos de violencia se ve obligado a cambiar su estrategia. El informe sugiere que desde la lucha por la independencia debió pasar a la lucha por el bienestar social. Lucha que se emprende desde la pobreza y la marginalidad. En esta lucha, de nuevo muchas*

voces fueron acalladas y lo que es más grave, el Estado aplica una política errática que termina agravando aún más las cosas. El informe que hemos leído examina en poco más de 30 páginas lo que ha ocurrido en el siglo XX. Al margen de los errores y aciertos de algunos gobiernos, queda la impresión de que el Estado define su acción sobre los pueblos mapuche, pewenche y williche en 3 o 4 convicciones que han sido particularmente graves para el mundo indígena”.

“En primer lugar, yo creo que se instaló en la conciencia chilena la idea de que las comunidades perpetúan la pobreza del mapuche. Hay una enorme incapacidad para entender las potencialidades de las comunidades propiamente tales”.

“Una segunda convicción, es que para superar esta pobreza del mapuche asociada a las comunidades, la alternativa es ampliar la propiedad privada, es decir las normas propias de la sociedad global”.

“Una tercera cuestión que aparece con toda claridad en el informe es que este tipo de propiedad, la propiedad privada que el propio Estado recomienda, genera un tipo muy particular de minifundio que hace inviable la propia alternativa que el Estado está proponiendo, lo cual demuestra una vez más cuán errática ha sido la gestión del Estado. Yo creo que en eso este documento no deja ninguna duda, porque por lo demás se probó en la práctica que el minifundio que desarma la comunidad y que crea la propiedad privada, terminó complicando aún más las cosas”.

“Todo lo anterior, sumado a la violencia que se ejerce a los mapuches a partir de la ley 2.568 del año 1979, revitaliza las movilizaciones del pueblo mapuche, y la percepción que se tiene a partir de estas movilizaciones de parte de la sociedad global, que los mapuches constituyen un peligro para el país”.

“De manera que este informe creo que sienta bases claras para entender que ese atributo que se le otorga en términos de riesgo para el Estado, no es sino producto de la propia política errática que el Estado ha adoptado respecto de ellos”.

“José Bengoa sostiene que hoy se enfrentan dos grandes corrientes frente a la cuestión indígena: una desarrollista que busca la integración del mapuche a la civilización y por tanto la distinción del mismo, y otra que se denomina nativista que se define esencialmente como una corriente antimodernista, que pone una vez más en evidencia lo errática que es nuestra mirada al conflicto porque siempre lo estamos haciendo desde esta orilla de la frontera”.

“En suma, de una integración respetuosa del mapuche hasta 1930, 1940 un poco más, algunos hablan hasta 1960, el mapuche ha debido pasar a la resistencia que busca reafirmar reivindicaciones territoriales, recuperación de tierras y una reafirmación étnica en un país que los ha discriminado a lo largo ya de un siglo y medio de vida republicana”.

“Yo quisiera terminar mi comentario leyendo un texto de José Santos [Millao] -que está en la página 131 del informe- porque desde mi punto de vista resume la sensación que me queda a mí después de haberlo leído. Este texto de José Santos me recuerda mucho un texto de Domingo Namuncura que aparece en el libro “Ralco, represa o pobreza”. No tengo conmigo el texto de Domingo Namuncura, pero más o menos él decía -inaugurando un Congreso que se celebra en San Pedro de Atacama, dirigiéndose a sus hermanos- les dice que ellos vienen desde largas distancias, pero no sólo desde largas distancias geográficas, sino que desde largos caminos que convergen en la discriminación, el abuso y la postergación. Más o menos son las mismas palabras que José Santos pronunciara en el año 1984:

“Tenemos una política clara y definida en torno a este régimen, y creo que la seguiremos teniendo frente a los futuros regímenes, en el sentido de que si no considera la participación y reconocimiento de nuestro pueblo, vamos a luchar igual. Ninguno de nosotros desea la violencia, pero en la medida en que han tratado de socavar la dignidad y han tratado de exterminarnos, es donde nuestro pueblo

*ha salido a luchar por sus reivindicaciones y es ahí donde a veces se producen hechos de violencia que no están en nuestros planes”.*

*Estas son las voces que yo he venido escuchando en el país desde que el Estado nacional decide intervenir en la Araucanía y que habitualmente hemos acallado. Yo creo que el gran mérito de este documento es que las pone en evidencia en un país que no ha tenido la suficiente capacidad para entender el conflicto que hoy día se produce en la Araucanía y que tanto daño provoca a la región. Y aquí sí clamo -como un hombre que vive en esa zona-, clamo al Estado una política que nos ayude a resolver este problema, porque el desarrollo de la región, tanto de nuestros hermanos mapuches como de los no mapuches, pasa por la capacidad que desarrollemos aquí para ayudar a solucionar este conflicto. Ese es el comentario que he preparado don Patricio, muchas gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece el comentario y ofrece la palabra al Sr. José Quidel
- El Sr. **José Quidel** saluda en castellano y en mapudungun. Posteriormente realiza una advertencia, pues cree que es muy difícil que el documento logre satisfacer las aspiraciones de la COTAM, y que siempre van surgiendo nuevas dudas o interrogantes. Señala además que desde la última vez que revisaron el informe hasta ahora se han incorporado algunas sugerencias, pero que otras no han sido incorporadas en su plenitud. Luego da inicio a su comentario del informe presentado:

*“La primera situación está basada en el tema de que el tema de la historia o el tema del conocimiento no mapuche, el conocimiento occidental, siempre es muy autorreferente. Si no hay algo escrito no es válido. Los conocimientos que estén en nuestra gente, nuestro pueblo, la oralidad misma, la vitalidad de esta oralidad que hoy día todavía existe en la memoria histórica, no aparece reconocida en el texto y tampoco se la menciona. Esa es una primera preocupación.”*

*“También decir que el intento de poder resumir en 200 páginas una historia de muchos años es tremendamente complejo. Obviamente no vamos, personalmente no me he detenido tanto en las justificaciones del asentamiento, porque ese es un tema que todavía tiene que verse, tiene que tener todavía mucho tiempo para seguirlo discutiendo de si son 2 mil, 5 mil años. Pero también solamente un antecedente, la memoria histórica mapuche habla de épocas diluvianas. Por eso existe el mito del Tren Tren y el Kai Kai, por eso hablo de la oralidad como una información importante. Si estos Tren Tren, incluso que son reconocidos como espacios hoy día importantes, relevantes dentro del mundo religioso mapuche y son tangibles, existen, que habla de que los mapuche efectivamente tiene una memoria histórica, que aquellos elementos fueron los que en su momento salvaron la vida de los mapuche en épocas diluvianas, que se supone que son muchísimos años atrás”.*

*“Para poder entrar en materia de lo que el texto va señalando, el primer punto que quiero abordar es el tema de los Parlamentos. Se habla de los Parlamentos en este texto, dentro de la sociedad mapuche y la sociedad española, en su primer intento donde se consideran 3 de las identidades que habrían participado o se menciona en el texto, dejando gran parte de las otras fuera. No se consideran, pero sí aparecen en los propios Parlamentos, nominados los Futalmapu”.*

*“Además, una definición de los Parlamentos en el sentido de que si estos eran una práctica o una réplica de algunos encuentros mapuche, algunos trawun mapuche que los españoles habrían adoptado para poder acercar más el diálogo. En discusiones que hemos sostenido en uno de los temas de investigación aparece efectivamente la parte de los Lonkos, ellos mencionan que existió lo que se denomina Koyaltun, que sería una especie de práctica cultural en donde se dilucidaban grandes temas; encuentros por muchos días, en los cuales era una práctica habitual incluso todavía estos espacios existen. De ahí vienen los nombres de lugares como Koyawe por ejemplo, donde se hacían estas prácticas de encuentros sociopolíticos, donde también se resolvían conflictos, además de tomar acuerdos entre grandes sectores de la organización sociopolítica mapuche”.*

*“Esta es solamente una muestra de que efectivamente existe una organización social, sociopolítica, que se va desarrollando desde mucho antes de la llegada de los españoles, y que sin embargo en los textos no aparece muy claramente mencionado sino que aparece esa duda de que si efectivamente los mapuches tuvieron efectivamente una organización o no tuvieron una organización social o sociopolítica relevante o desarrollada. Queda la impresión, no se concreta con precisión”.*

*“Nosotros quisiéramos como mapuche una mirada mucho más desde adentro. Ya se ha conversado acá que eso sería una tarea que no le corresponde a la Comisión, sino que nos corresponde a los mapuche hacer un trabajo propio. En este sentido nosotros hemos pensado que es preciso continuar en la senda de poder seguir investigando y escribir la historia desde nuestra visión. Como también lo decía don Jorge Pinto anteriormente, nosotros necesitamos de alguna forma comenzar a escribir nuestra historia. Pienso que en este sentido, quizás no con el sentido de poder defender un etnocentrismo, pero también cuando uno lee los textos que están escritos desde la sociedad chilena, uno ve un cierto grado de etnocentrismo en las notas o en los textos mismos. No nos vemos reflejados en el texto como quisiéramos”.*

*“Además, hay una carga bastante fuerte del profesor [José] Bengoa en todo el documento. Él avala muchos sus textos, yo diría que es un texto “bengoísta”, si hay que darle un calificativo. Conociendo el estilo de trabajo que tiene el profesor Bengoa, obviamente que sin desmerecer su trabajo, hay mucho de ello”.*

*“Yo pienso que finalmente queda la impresión, avanzando en el texto, que en la creación del Estado nación chileno hubo grandes reformas y también se adoptaron distintos paradigmas para poder establecerse como país nación y además para tratar el tema indígena. Viendo la complejidad y el alto grado de discriminación y desconocimiento hacia la población indígena y en un proceso bastante continuado hasta el día de hoy de ir apropiándose y desconociendo al mundo mapuche y el mundo indígena en Chile, se ve muy compleja una solución. Es decir, si no hay un cambio paradigmático como país nación, en reformas en materias legales, en materias donde se puedan sustentar los cambios, si no hay un cambio paradigmático en todo lo que es la visión de un país y adoptar visiones humanitarias y no centradas en una especie homogeneizante de un país nación. Yo pienso que es difícil lograr una solución si no se piensa en un cambio paradigmático de visión de país. Es necesario, si es que se quiere avanzar en el proceso”.*

*“Lo otro que queda en evidencia es que siempre los grupos económicos, ya sea inversionistas o potentados siempre han conseguido sus objetivos a través de la historia de este país. Queda muy claro ello. Siempre son los grupos que terminan siendo gobierno, terminan ocupando sitios parlamentarios, dirigiendo las fuerzas armadas, en la élites de las iglesias. Finalmente el poder en todos los aspectos que este país involucra, son siempre grupos o familias o sectores de cierta alcurnia y que también tiene una visión respecto del mundo indígena y más bien una visión tergiversada o no, o la que tengan, pero siempre en desmedro de éste o de los otros grupos sociales más deprimidos. Tampoco se ha dado una facilidad o una política más pertinente para que esto pudiera revertirse, o poder dar más posibilidades a través de los mecanismos de un país para poder lograr salir de una situación”.*

*“Desde que se ha instalado lo que se llamó “civilización” en la Araucanía, lo único que se ha hecho es arrasar en 200 años de historia. Eso queda también en evidencia. Pero sin embargo ha sido incapaz de otorgar derechos, no ha sido capaz de reconocer ningún tipo de derecho a los indígenas, sólo ha usufructuado de los bienes que hemos tenido en nuestra región. Espoleado, robado, manipulado, enajenado, a través de distintos mecanismos, pero no ha sido capaz de reconocer incluso de que existen pueblos indígenas en el país”.*

*“Una de las grandes preguntas que nos abre, al llegar al tema de la invasión de la Araucanía, al llegar a esta parte de la historia es qué pasó con el pueblo mapuche pikunche. También nos hemos preguntado, interrogado en el trabajo que hemos realizado con la gente de Territorio y Tierra –está presente Raúl [Molina] y Nancy [Yáñez]-. En nuestra reflexión en Temuco hemos arribado a esta*

*pregunta. Y nosotros nos preguntamos qué pasó con este pueblo. No se da a conocer, aparece muy levemente el tema de los “pueblos de indios”, pero los pikunches son sometidos, qué pasa con ellos, no hay una claridad con respecto a ello”.*

*“Ahí tenemos todo un vasto territorio que son mapuche, se reconocen como mapuche, pero luego no hay ninguna mención de ellos. Se construyen los “pueblos de indios”, tampoco se menciona el tema de la esclavitud. La esclavitud de los mapuche que son esclavizados en la época de la Colonia, pero al llegar al tema de la relación con el Estado chileno, no se vislumbra, no hay claridad de estos pueblos de esta zona, de toda la zona de la Sexta Región, Séptima, donde estaba asentado este pueblo. No sabemos si fueron exterminados o asimilados. Pero también se habla del penúltimo censo, que en estas zonas pikunches, que existen todavía nombres como dimensión territorial, aparecían varias personas mapuche que se identificaban como mapuche en las comunas de estas regiones”.*

*“Todo el tema de la radicación, 6,8 hectáreas como promedio a lo que fuimos finalmente reducidos, “altera” –dice aquí- gravemente su forma de vida y haciendo más difícil la subsistencia material”. Yo pienso que aparte de eso, por la forma de vida y la visión de mundo que el mapuche tiene, todo el espectro social y espiritual también fue gravemente atropellado. Estas 2 dimensiones, tanto el mundo social, porque las relaciones de las familias se desestructuraron, y por otro lado los espacios donde se hacían ceremonias espirituales y otro tipo de cosas fueron arrebatadas y ya no existieron. Hubo toda una readecuación de todo lo que es mundo ritual. Para nosotros es más importante, en conjunto con la vida material, también la importancia de reivindicar hoy día y dar el sentido que tiene el mundo espiritual y el mundo no tangible”.*

*“Una de las cosas que quisiéramos que apareciera en este documento –conuerdo en ese sentido con el profesor [Jorge] Pinto- es que aquí se habla mucho de los reclamos que se hizo de parte de los mapuche a los Comisionados, cuando se hace la Comisión revisora, pero qué pasa con casos. Algunos casos que se puedan mostrar, que puedan ilustrar al lector común, que pueda ver efectivamente en qué consistía. Cuando se dan casos ilustra muy bien de qué se habla en el texto”.*

*“Por otro lado, quiénes son esos particulares que se adjudicaron los grandes latifundios, los grandes remates, las grandes extensiones territoriales. Porque hay nombres y apellidos en eso. Aquí aparecemos quienes reclamamos, pero los mapuche, los apellidos, con todo, pero quiénes se adjudicaron las tierras no aparece. Aparece solamente las sociedades Richie, por nombrar alguna, pero no aparecen los individuos. Por ejemplo José Bunster, todos estos personajes que se adjudicaron grandes extensiones de tierra. Ilustres nombres que siguen hoy en día presente en los conflictos, el caso de los Luchsinger (¿?). Se necesita para poder ir al origen del conflicto, las familias siguen existiendo y ver quiénes fueron aquellos que fueron beneficiados con estas grandes extensiones de tierra”.*

*“Cuando se habla de la Comisión Parlamentaria de Colonización, como un ejercicio de poder ver in situ lo que estaba pasando, una cosa que siempre hace falta es ver in situ la realidad de nuestra gente. Hay un párrafo que llama la atención y que al igual que hoy día no es mucho lo que ha cambiado en este sentido. Dice que “el trabajo de la Comisión fue acucioso y de vela de manera clara y de la voz del Parlamento de la época los diversos mecanismos de expoliación de las tierras indígenas utilizados por los particulares y la debilidad demostrada por el Estado frente al ex profeso, la falta de recursos, las trabas administrativas, la falta de personal, la indefensión de los funcionarios frente a la mayor influencia de los particulares sobre notarios abogados y jueces. Además se critican ciertas leyes que al ser mal aplicadas facilita el camino del fraude. Pienso que en cierto grado, obviamente no el mismo sentido, pero sí se mantiene gran cosa de parte del Estado. Una debilidad frente al tema indígena, la misma CONADI se ha visto enfrentada a esto, por falta de recursos, por falta de fuerza, por poner un ejemplo concreto. No ha habido un ente de parte del Estado con fuerza que pueda hacer respetar las leyes y que pueda ir haciendo realmente una recuperación de los derechos de los pueblos indígenas, el pueblo mapuche y otros pueblos. Todas las instancias que el*

*Estado ha creado a lo largo de la historia, queda de manifiesto que siempre han carecido de poder resolutivo. Siempre han sido instancias que han venido a paliar en parte, a solucionar el conflicto contingente, pero no a abordar el tema en amplitud, en profundidad. Eso queda también en evidencia en el texto. En un párrafo se habla de que el Estado, se habla de los “protectores de indígenas” que eran escasos, la cantidad de indígenas a cargo es enorme, los recursos muy menguados y las atribuciones limitadas. Es decir, se vuelve a repetir el mismo fenómeno que yo anteriormente había señalado”.*

*“Para ir concluyendo, uno de los grandes problemas que vemos en el texto es que llega solamente hasta la época del '90. Qué pasa con el resto de los años. Los grandes conflictos que se han manifestado han sido en los últimos 13 años. El trabajo que la COTAM está haciendo, nosotros hemos llegado hasta el 2003. La idea es poder llegar hasta hoy día, independientemente, no sé si la historia tendrá problema en cubrir la época contemporánea, la actualidad, pero yo pienso que la gente tiene un sentido y también tiene capacidad para poder ver el caso del conflicto bélico que estamos viendo. Un ejemplo muy ilustrativo de cómo se va mostrando la realidad a la sociedad y la sociedad tiene el derecho de poder ver y saber lo que está pasando. Nosotros como comisionados, que estamos acá encargados como mapuches con la responsabilidad de mostrar y hemos tenido múltiples formas de buscar y tratar de mostrar nuestra realidad, pero esto no ha sido muy bien venido. Siempre en la prensa, en los medios de comunicación, siempre se privilegian, cuando hay conflictos, hay tomas, entonces sí la prensa está dispuesta a difundir y a publicar. Pero en casos cuando hay estudios, cuando hay trabajos que nosotros queremos mostrar, eso no tiene sentido para la prensa”.*

*“Ahora hay una posibilidad, una posibilidad de mostrar a la sociedad chilena, a la sociedad nacional e internacional también, no podemos quedarnos mirando con un retazo de nuestra historia faltó. Yo pienso que aquí somos responsables todos de poder mostrar y de llegar hasta el día de hoy; qué ha pasado con la historia, qué ha pasado con el tema de las leyes y seguir con el proceso. Porque por ejemplo el tema de recuperación y ampliación de tierras como tal, hay que discutirlo. Nosotros tenemos planteamientos frente a ese tema, tenemos cuestionamientos frente al cómo, y se lo hemos planteado a las autoridades, y en reuniones que hemos sostenido en Temuco, le hemos manifestado a la autoridad responsable de este país, de que no hay una posibilidad de cambio, lo que se quiere llevar hoy en día como desarrollo; por ejemplo con el tema del desarrollo, ha sido imposible lograr un tema de desarrollo endógeno porque no hay capacidad desde el Estado, no hay una infraestructura humana disponible y no hay tampoco mecanismos legales que posibiliten ese tipo de situación. Es un tema contingente que se debe, el mismo Subsecretario nos ha dicho que eso es un tema de la Comisión, es decir, desde allá tienen que venir las sugerencias para hacer cambios, porque son cambios profundos –me decía- que no se pueden lograr. Y el tema de la regionalización, el tema de la descentralización, hay un tremendo centralismo que a nosotros nos impacta muchísimo en todos los temas de hoy en día, en la actualidad ha quedado muy de manifiesto. El centralismo ha sido dañino para nosotros y muy engorroso, muy burocrático. Asimismo todo el tema de entregas de tierras, las formas, los mecanismos, la no incorporación del conocimiento o la forma ancestral de manejar el tema de recursos de tierra ha sido también bastante engorroso para nuestra gente. Lo mismo podemos decir de la forma en que se entrega la tierra. Si nosotros hace 100 años atrás, a los colonos se le entregaban 1.000 hectáreas, 700 hectáreas, 800 hectáreas, a un individuo más bueyes, carretas y todos los aperos para poder desarrollarse, más los animales, más una subvención, más una posibilidad de crédito. Hoy día a los mapuche les entregan las tierras sin nada, solamente pura tierra. Y después se le acusa al mapuche que no puede producir. Obviamente en esas condiciones..”.*

*“Porque también se ve muy claramente en el documento que a partir de la Comisión de radicación la sociedad mapuche queda en una situación de empobrecimiento terrible, brutal, un empobrecimiento material tremendamente alto. De tener una noción, ni siquiera de pertenencia de un espacio, simplemente a tener una noción distinta de posesión de tierra, se pasa a un minúsculo centro de 6 hectáreas, donde la gente apenas se puede desenvolver y en tierras de peor calidad. Esa situación de pobreza pesa hasta el día de hoy. Hasta este momento esa situación de pobreza está pesando por que la gente ha ido creciendo, las familias se han ido ampliando, la migración tremenda que ha*

*producido en nuestra gente es producto de ese empobrecimiento brutal que hasta el día de hoy se está viviendo. Por eso es necesario, todo el fenómeno de migración que aquí no se ve, con un poco más de profundidad, causado por este empobrecimiento, eso también hasta el día de hoy, hasta el año 2003, es un tema que tiene que tomarse, y eso tiene que ver con los asentamientos urbanos, no solamente en Santiago sino también en las grandes ciudades de Chile”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece el comentario y aclara que en esta sesión de la comisión se debatirá en torno al informe de revisión histórica y que en otras sesiones se debatirán asuntos relacionados con el Nuevo Trato: *“Entonces este capítulo que debatimos hoy día es para precisar la verdad histórica, el informe que se nos ha presentado es el que estamos discutiendo ahora, que podremos aprobar, rectificar, complementar, sobre el pasado. Y luego, en reuniones próximas, tendremos que abordar el tema del Nuevo Trato, en que están, por una parte, las políticas jurídicas, el informe del Derecho que analizaremos en alguna reunión próxima y, además, las políticas económico sociales y de distinto orden que la Comisión sugiera que deban adoptarse para el futuro”.* Posteriormente se suspende la sesión por espacio de 10 minutos y una vez que se reinicia, la palabra es cedida al Sr. José Santos Millao y posteriormente a la Sra. Sonia Montecino
- El Sr. **José Santos Millao** parte reconociendo que no ha leído el documento y que por tanto *“me voy a limitar a señalar algunas cosas que he escuchado aquí. Seguramente el resumen que hizo el primer expositor está reflejando el documento y cómo he escuchado ese resumen y al mismo tiempo a los 2 comentaristas, me voy a limitar a eso”.*

*“En primer lugar hago una aclaración, en la reunión pasada se originó ciertos desentendidos en el sentido que desde cuándo empezamos a abordar la historia. La expositora que allí expuso nos habló desde 1880 en adelante, en lo cual yo no estuve de acuerdo. Y como ahora nos podemos dar cuenta los que estamos aquí, estamos hablando de cientos y miles de años atrás. Incluso mencioné al profesor [Jorge]Pinto en aquella ocasión que no estaba, porque la primera exposición que él nos hizo se habló en esa línea. De modo entonces que yo no quisiera transformarme en el antítesis de la historia, pero sí reconozco que tengo mis serios problemas de entender la historia en los términos como se sigue planteando. La exposición que yo he escuchado aquí, se remite casi absolutamente a relatar como el “vencedor” ha intervenido en nuestros pueblos originarios de Chile, en especial del pueblo mapuche. Yo no he escuchado el heroísmo, las causas de por qué el pueblo mapuche sigue hasta hoy tan vigente, por lo menos exponiendo sus demandas.*

*“En consecuencia, voy a hacer algunas preguntas y algún comentario rápido en honor al tiempo. A mí me gustaría, para soslayar o evitar algunas apreciaciones en términos de mitos y leyendas respecto a lo que ha sido y es el pueblo mapuche, ir un poco al fondo. Estas son algunas preguntas ¿cuál es la diferencia entre las civilizaciones de los mayas, los aztecas, los hermanos vecinos, los quechua y la civilización de nuestro pueblo mapuche? En cada una de estos hechos que estoy hablando hay causas y efectos. De modo que sería muy bueno tener eso para colocar en la justa dimensión la historia del pueblo mapuche. Por qué lo digo. Lo digo porque muchas veces –escuché algunos conceptos- de que nosotros fuimos pueblos “bárbaros”, de que fuimos pueblos guerreros, etc. Entonces para dimensionar todo aquello es necesario poner de manifiesto estos hechos que sufrimos los mismos embates pero que vivimos en territorios distintos”.*

*“Lo otro es una pregunta, porque pretendemos compaginar y consensuar un documento ¿en qué vamos a quedar en este documento? ¿fue invasión, fue encuentro de 2 culturas o fue conquista lo que los extranjeros hicieron con nuestros pueblos originarios de Chile?”*

*“Por qué yo reclamo que si nos expone acá tiene que balancearse las cosas. Decir toda la intromisión que significó de los extranjeros, pero también es necesario decir en qué situación estábamos nosotros. Y por qué entonces resistimos hasta hoy día. Por ejemplo, no se destaca la forma de vida del pueblo mapuche, por ejemplo los lof. Yo creo que en la historia tiene que estar claro qué es lo que*

fueron los lof, qué fueron los kuecharewe, los ayllarewe y qué es lo que es el rewe. Cuando estamos pretendiendo ir al fondo de la región tenemos que hablar de las cosas nuestras”.

*“La forma de convivencia en todos los planos, aun cuando don Patricio [Aylwin] hizo la aclaración que eso, probablemente, eso lo vamos a ver en forma más específica, pero estamos hablando de la historia de nuestro pueblo y por lo tanto la historia no es un simple relato del pasado. En el transcurso del tiempo la historia se ha transformado en ciencia y por lo tanto en cada hecho es necesario detenerse a analizar las causas y los efectos”.*

*“Por ejemplo, con aclararnos la película entre nosotros que estamos aquí, se la aclaramos al exterior. ¿Cuáles fueron los medios de producción del pueblo mapuche?, porque cuando decimos teníamos cientos, miles de hectáreas del Bío Bío al sur o al norte, estamos hablando de los medios de producción. Y si a un pueblo cualquiera que sea, al mapuche, al aymara, al quechua, las causas de la invasión es arrebatarle los medios de producción, en este caso como es nuestra tierra, indudablemente que cuyas consecuencias han sido, fueron como las que hoy día estamos observando. Ahí entonces evitamos muchas discusiones. Creo que debería estar o considerarse en este análisis que estamos señalando”.*

*“El sistema de educación. Si no hablamos en la historia respecto de cuál fue y es la educación conforme a la mirada que nosotros tenemos del mundo y del universo, entonces nos estamos yendo por el lado y allí nos vamos a encontrar con cuál ha sido la intervención, en este caso del Estado. Vamos un poco más al fondo, un poco más al grano, y nos vamos a encontrar indudablemente con la intervención de la iglesia, que lo señaló el profesor [Jorge] Pinto, el expositor no dijo absolutamente nada. Y nosotros tenemos hartos que hablar respecto al papel que ha jugado la iglesia, todas las sectas, y en particular indudablemente la católica. Si pretendemos, si aquí estamos elegidos para hablar de la verdad histórica, si no hablamos de eso entonces nos estamos corriendo por la tangente una vez más”.*

*“Me preocupa, como digo, por lo menos mencionar algunos pasajes, cómo Caupolicán es elegido el máximo Lonko, no el cacique ni el toki, el Lonko. También tendremos la posibilidad de ir poniéndonos de acuerdo en los conceptos. Porque los mapuche, que de algún modo nos hemos detenido respecto a esto, el cacique no existe. Pero de repente en una exposición se habla de los caciques. Entonces de qué está sirviendo la participación nuestra para no hacer esas aclaraciones, después nos van a pasar la cuenta a nosotros. Cómo se organiza el pueblo en un momento dado cuando es intervenido”.*

*“De Lautaro no se hace mención alguna y estamos hablando de la historia. Yo encontré, con mi propia experiencia, en las mejores bibliotecas de España de que Lautaro era considerado uno de los estrategas de todos los siglos, no solamente del siglo XVI. Y quién lo señala, Napoleón Bonaparte en sus memorias. Pero nosotros, cuando tenemos que resaltar a nuestros héroes no decimos ni pío. Eso es lo que hemos escuchado en forma sucesiva, pero ahora estamos nosotros como para relevar esas cosas”.*

*Por ejemplo, ¿cuándo, a nuestro modo de ver las cosas, se revierte la lucha del pueblo mapuche, cuando Pelantaro se encarga de enfrentarse con el gobernador Oñez de Loyola y se revierte la historia en 1599. Aquí se habló de 1588, yo dije se va a hablar de la batalla de Curalaba, pero cómo, incluso cuando escuchamos a muchos historiadores, expositores, políticos, se habla del “Desastre de Curalaba”. Y nosotros no reconocemos el Desastre de Curalaba, para nosotros es el triunfo de Curalaba. Pero no se habla de eso. Y tengamos presente de que no solamente Pelantaro terminó con todos los generales españoles, y con el gobernador a la cabeza, sino que después se encarga de destruir las 7 ciudades o fuertes que habían construido. Y expulsa del Bío a Bío al norte a todos los intrusos que se habían ido para allá”.*

*“Y posteriormente, como una forma de seguir penetrando, porque con eso no cesaba la lucha allí, ahora ya los propios chilenos en compaginación con los españoles, de ahí vienen los tremendos Parlamentos o pactos o acuerdos. El primero de ellos es el de Quillín en 1641. Ese pacto de Quillín*

se hace con 10 millones de hectáreas. De modo entonces que estas cosas, yo por qué yo digo estas cosas, no vaya a ser que a lo mejor por quedarnos callados algunos, cuando pretendamos dar cuenta de nuestro trabajo, vamos a salir con discursos harto distintos, cuando ya se trabaja el "Bicentenario". En donde por supuesto el pueblo mapuche no ha tenido nada que ver hasta el momento. De repente llamarán a alguno que otro para que vengamos a avalar. Pero a estas alturas nosotros no estamos para avalar, por lo menos José Santos Millao hoy día no está para avalar nada, sí conversar el tema como lo estamos haciendo. Pero por favor, escúchenos así como también nosotros tenemos la paciencia para escuchar en los términos de cómo se sigue planteando la temática hacia nuestros pueblos originarios de Chile en esta cosa de la historia, de la Verdad Histórica".

"Yo digo esas cosas. El expositor no alcanzó a señalar los momentos más crudos, más fuertes de la Dictadura. Señaló la ley 2.568, me parece correcto que se señale en un documento como {este, en donde la Dictadura, con una ley especial, maldita que le llamamos nosotros en ese momento, pretendió definitivamente terminar con el pueblo mapuche. Pero cuál fue la resistencia que opusimos. Afortunadamente tenemos algunos vivos que vivimos esa experiencia. Por eso, no es casual que el doctor [Jorge]Pinto tenga algunas cosas. Nosotros desde el mismo '78, cuando se reorganiza el pueblo, nosotros expresamos sin tapujos lo que era en ese momento nuestro pueblo mapuche y por eso nos colocamos a la cabeza de la resistencia. O si no, no hay Ley 19.253, porque posteriormente nosotros convocamos al acuerdo de Imperial. Don Patricio es testigo de eso. Seamos más claros al fin y al cabo, digamos las cosas cómo son, cómo están. Para mí hasta hoy día no hay otro acuerdo más sustantivo, más a fondo que el acuerdo de Nueva Imperial. Y que me perdone don Ricardo Lagos, pero no hay otro. Es el que sigue operando. Allí hay una CONADI, se le podrá decir 10 mil cosas a la CONADI, como se ha pretendido, pero allí está la ley, allí se están entregando, mal que mal, algunas hectáreas de tierra, pero ahí está. Eso hay que destacarlo. Discúlpenme si eso está en el documento, como no lo leí y me estoy limitando sólo a lo que escuché, pero como no se dijo, lo estoy señalando. Yo creo que tenemos la ocasión, y les hago un llamado a los hermanos que están acá, de decir las cosas como son, en una mesa, con prudencia, con respeto, aun cuando algunos términos pueden ser muy hirientes".

"Yo termino con lo siguiente. Si no arremetemos muy fuertemente a la realidad, por lo menos de nuestro pueblo mapuche, uno como está conviviendo con el pueblo y como dicen los agitadores de masas, con las masas, fíjese que nosotros estamos compartiendo; ayer en vez de tomar el avión para acá, yo estaba conversando con la machi Ana Marileo en la comunidad de Rucayeco, para qué, para invitarla a un gran nguillatún que nosotros vamos a tener el 2, el 3 y el 4 de mayo. Además estuve en una reunión en mi comunidad, además estuve sacando papas ayer en la mañana, o sea, uno tiene sus ventajas y sus desventajas de estar en la comunidad. Entonces, hermanos, yo les digo estas cosas con absoluto respeto y absolutamente convencido como yo veo la situación de nuestro pueblo y no me gustaría, mientras nosotros hacemos un gran esfuerzo de estar aquí, para algunos significan 3 días para venir a una reunión, que realmente este esfuerzo que estamos haciendo sea objetivo, sea real y no digo que vamos a decir todas las cosas, pero que sea realmente un avance serio para no lamentar hechos que se puedan seguir produciendo en nuestros pueblos, en términos de si no abordamos definitivamente los problemas que nos afectan. Porque realmente esto puede ser una bomba de tiempo si no se resuelven. Porque nosotros sabemos que en nuestras comunidades, sabemos como se está enfrentando a la CONADI. Yo soy Consejero Nacional de la CONADI, así como otros hermanos que están acá, con esto termino. Como un ejemplo, nosotros en el penúltimo Consejo o el antepenúltimo, nos correspondió priorizar las comunidades que se les va a otorgar tierra a través de la CONADI el 2003. De 400 comunidades priorizamos 20 ¿y el resto? Hay que decir las cosas como son, y tiene que preocuparnos eso, y qué contribución nosotros hacemos aquí. Qué le decimos nosotros al resto. Esas son las cosas. Del presupuesto que tiene la CONADI, me va a decir don Patricio [Aylwin] tiene que estar hablando de esas cosas, aquí no estamos hablando de eso, imagínese que no pasa más allá del 0,15%, esa es la realidad. Si nosotros estamos aquí, estamos para remediar esas cosas en estrecha combinación, compaginación, con las autoridades, con los gobernantes que hoy gobiernan nuestro país. Muchas gracias".

- Toma la palabra la Sra. **Sonia Montecino**, quien señala que ha leído detenidamente el informe, y que le parece un buen aporte, pues *“permite tener un marco mínimo para poder estar de acuerdo o no estar de acuerdo, aportar a la construcción de algo nuevo. Por eso felicito a la [Sub] Comisión que por lo menos pudo sacar de un complejo tema este informe”*. Posteriormente señala que tiene 3 grandes observaciones respecto al informe: *“Una primera observación tiene que ver con el punto de vista. Es decir, desde qué lugar habla este informe. Aquí claramente, Jorge [Pinto], cuando empieza a hablar dice yo voy a hablar desde historiador chileno. Y luego, José Quidel dice “nosotros como mapuches no nos representa esto porque nuestra historia es oral”. Ahí ya creo que tenemos un primer tema, ver cómo lo zanjamos, porque si hablamos de verdad histórica, la verdad histórica desde quién, desde qué punto de vista. Quién habla. Se construye desde un sujeto plural intercultural, no sé. Eso me parece que es una primera cosa que habría que dejarla clara si estamos hablando de eso”*.

*“Respecto a cómo se lee esta historia, independiente del lugar etnocéntrico desde el cual podría leerse, hay otros lugares desde donde se lee que a mí me parece que habría que también develarlos o por lo menos cuestionarlos. Se lee una historia, que yo tengo la impresión de repente, muy estructural y por eso de repente estática y que construye ciertas categorías donde dejan aprisionados un “nosotros” y un “otro”. El nosotros no queda muy claro, porque nadie asume el nosotros tampoco. Entonces el otro aparece como un mapuche construido, se trata de construirlo históricamente, pero aparecen primero los españoles, la corona, la Colonia y luego los chilenos, Estado. Y luego el Estado se construye como el gran fantasma, el gran malo de esta película, como si no hubiera también una evolución en ese Estado. Estoy hablando solamente de los lugares desde donde se está construyendo este discurso. A mí me asaltan dudas de cómo se puede hacer esa dicotomización tan grande que aparece ahí. Y aparece también la sociedad mapuche, de mi punto de vista, muy estática, muy dedicada a puro pelear, puro conflicto y no rescatando lo que decía José Santos [Millao], algún otro tipo de valor cultural en este mundo. Eso desde el lugar”*.

*“Luego, otro tema que me parece sospechoso –por poner alguna palabra- es que aquí en ningún caso se habla de mestizaje. Como decía José Quidel, la zona central, el mundo pikunche, queda absolutamente fuera de esta nueva historia, o de esta verdad histórica y se construye la Colonia como un espacio idealizado de los Parlamentos, donde es posible que los mapuches se desarrollen, se hacen ganaderos, etc., hay una guerra de por medio, pero aparece como “idílico” en el sentido de que hay una relación de “Estado” o de pueblo a pueblo, tomado el mundo mapuche como un Estado frente al Estado colonial. Esa es la sensación que yo tengo al leer. La pregunta por la zona central a mí me parece que es clave. Porque en la zona central se van a producir los procesos de violencia simbólica más fuertes diría yo, en toda esa gran etapa que se toma de la zona sur. Y por qué digo esto, porque ese mestizaje es un mestizaje negado, es tan negado como se niega en este mismo informe. No existe ni desde punto de vista de la zona central ni existe desde el punto de vista de la zona sur, lo cual también me llama la atención”*.

*“Cuando se plantea aquí el tema de los mapuches como muy inteligentes, astucia, estrategia militar, toman los caballos, etc. ¿qué significan todas esas adopciones? Qué pasa con esa cultura mapuche que está enfrentada ante “otro” que le ofrece un determinado tipo de elementos culturales; son releídos y son utilizados para construir –yo creo también- para re-elaborar una nueva sociedad. Ese es un tema de mestizaje que también habría que verlo”*.

*“Qué pasa con las cautivas, qué pasa con el rol de las mujeres. Este informe es bien androcéntrico, no se habla de la poligamia. No se habla, cuando se habla de las alianzas, de cómo se construye el mundo mapuche, no se habla por ejemplo del papel que tienen las mujeres en la construcción de esas alianzas. No se dice. Pero tampoco se dice ni se habla de las cautivas. No se habla de que las mujeres blancas españolas, eran un botín de guerra maravilloso, las chifurras –lo sabemos- por supuesto, ellas eran mejores tratadas que las mapuches en el mundo de la zona central. De eso no se habla. Qué pasa con ese propio mestizaje, qué es lo que ocurre ahí”*.

*“Nuevamente quiero decir la zona central. Y por qué quiero decir la zona central. Porque en la zona central es donde yo creo que se construye el doble discurso del cual hablaba el profesor Pinto [Jorge]. El profesor Pinto dice que el gran problema que hemos tenido siempre es el doble discurso. Yo diría que el gran tema que tenemos es justamente que ese mestizaje no asumido implicó una violencia simbólica, que fue negar todo lo que tenía que ver con el mundo indígena en la zona central. Aun cuando ese mundo indígena de la zona central, tenemos datos de existencia real no sólo en los pueblos de indios como Pomaire, como Quinchamalí, etc, no solo ahí, sino es que en la propia población de las ciudades de la zona central tenemos juicios, tenemos casos concretos históricos que demuestran que lo que se estaba persiguiendo, -en muchos casos de acusaciones de brujería, caso de la india Melchor en Chillán, profesor Pinto, los historiadores lo conocen- lo que se estaba haciendo era un juicio contra los nguillatunes. Estamos hablando de fines del siglo XVIII en Chillán”.*

*“Si nosotros hacemos una historia de lo que ha pasado en el mundo de la zona central con lo indígena creo que vamos a tener una respuesta del complejo proceso y las complejas relaciones que nosotros tenemos con lo indígena y que parte justamente de esa negación que yo la veo nuevamente en este texto. Y me llama la atención. Por qué no se habla de esto. No se habla del constante hostigamiento, ocultamiento de la parte mestiza, quiero decir, entonces, de la parte mapuche que constituye a la gran población chilena”.*

*“Ese es un tema que me parece que hay que tratarlo. Creo que si no tratamos este tipo de problemas, si no nos ponemos realmente en el tema de la verdad histórica y seguimos construyendo mitos, y seguimos construyendo realidades idealizadas vamos a lograr poco en lo actual, porque hay algo que no está reconciliado. Por eso nuevamente el doble discurso, por eso se dice no existe lo indígena, pero en realidad sí existe, lo tengo dentro de mí o no lo tengo, no quiero tenerlo porque, insisto, en el proceso de la zona central fue un proceso de arrasamiento de todo lo que tenía que ver con lo indígena. Pero eso, lamentablemente, la memoria transgeneracional lo va transmitiendo y aunque uno quiera negarlo eso está. Y creo que una de las grandes contradicciones, desde mi punto de vista, es eso. Ese es un gran tema que yo pienso que deberíamos discutirlo”.*

*“Luego, otro tema, un poco lo que José Santos [Millao] decía. Hay una desvalorización de lo indígena, pero hay una desvalorización yo creo porque también se construye siempre la misma imagen que parece acá en este texto. Justamente yo me hago la misma pregunta que tú te haces [refiriéndose al Sr. Millao] ¿qué valor cultural tienen los mapuches? Todo el mundo lo dice: “cómo, si los mapuches son unos rascas, no tienen nada, no tienen monumentos, no tienen pirámides, no tienen nada de esas cosas. No podemos compararlos con los mayas”. Y si uno hace una lectura de la maravillosa capacidad de esta sociedad de tener una plasticidad cultural que le ha permitido, no obstante todos estos arrasamientos, todos estas violencias, seguir ahora. Yo creo que ese valor cultural es alucinante. Realmente si uno lo piensa en términos concretos antropológicos, lo que hay ahí tiene que ver con algo que ustedes dicen y que acá tampoco aparece, que tiene que ver con una cosmovisión, con un modo de entender el mundo que es riquísimo, que a lo mejor ese es el gran monumento. Y que a lo mejor ustedes dicen que acá no aparece, alguien puede decir ese es folklore, los nguillatunes, los dioses. Pero ojo, a lo mejor hay algo ahí que tiene que ver con la idea de esta permanencia”.*

*“Y por último, quiero nuevamente insistir en que el texto trae -y esta es mi tercera y última observación- el despojo es uno solo, un despojo de tierras, la gente se va arrinconando y no se hace la historia del despojo simbólico, y de la violencia simbólica, que yo creo que es mucho más relevante cuando uno piensa en una política pública. Porque si uno hace una política pública y dice: “a los mapuches hay que darles estas tierras, hay que darles un poco de educación porque están hablando de educación intercultural, démosle un poco de eso”, no pasa por ahí. Yo creo que no basta una política pública que sólo contemple ese tipo de violencia, sino que la violencia simbólica, que yo creo que ha construido gran parte de nuestra relación con el mundo indígena”.*

- Toma la palabra el Sr. **José Llancapán**, sosteniendo en primer lugar que él representa a los mapuches urbanos, y que a pesar de que el tema urbano será anexado posteriormente, considera bueno recalcar qué pasó con esta zona, qué paso con los pikunches: *“Nosotros en la última reunión tuvimos incluso un pequeño debate en el tema donde hubo un poco de discusión, nosotros decíamos que los mapuches estábamos volviendo al territorio natural nuestro. Es completar el círculo. Nos habían desplazado hacia el sur por la guerra que pasó, habían asimilado a muchos, habían matado a otros y los que estamos después estamos volviendo a nuestro territorio ancestral, es una vuelta a casa decimos nosotros. Porque es cierto. Mi familia proviene de la IX Región, pero nuestros familiares antepasados, muchos, se fueron de aquí a la VIII y IX”.*

*“Lo otro que no sale es el tema, y donde podría ponerse mayor énfasis, es la participación de los grupos económicos que han existido en este país desde un principio. No es casualidad que en estos momentos sean los mismos grupos económicos que nos están nuevamente haciendo lo que quieren. Un pequeño porcentaje de la población decide la suerte de la gran mayoría de la población. Nada se habla de la sociedad civil. El Estado chileno, pero hay una sociedad civil que es totalmente cómplice de lo que ha pasado. Creemos nosotros que hay una iglesia que fue cómplice de lo que pasó y tampoco se dice nada de eso”.*

*“Pensamos que hay que recalcar el asunto del gran mestizaje que hay, no solamente en la zona central. Yo creo que reconocer que una población que es totalmente, pensamos nosotros que sobre un 90% mestiza, y que niega su pasado indígena, no solamente su pasado, sino que su presente y su futuro indígena también. Donde vemos que todas las políticas que el gobierno ha seguido de los Estados, de los diferentes gobiernos del Estado ha sido solamente de negar. Y cómo lo hace, si son los mismos políticos, la misma clase que maneja la economía del país. Y el que maneja la economía comúnmente maneja todos, los medios de comunicación, los sistemas políticos. Alguien lo dijo recién, adónde está nuestra gente, tenemos una negación total en el Parlamento, en la jerarquía de la iglesia, en la jerarquía de la fuerzas armadas. Al final, otros siguen contando la historia”.*

*“Tiempo atrás nosotros decíamos, en las primeras reuniones que tuvimos, echamos de menos que en esta mesa no estuvieran algunos representantes de los partidos políticos que existen en el país. Pero bueno, ya no fue eso. Pero la responsabilidad que los partidos políticos tienen, de la clase política, de repente cuando se dice Estado es como que se tapa la clase política. Queda la sensación de que es el Estado no más. El Estado, las leyes las hicieron los políticos. Todos los partidos políticos en este cuento tienen mucho que decir con lo que ha pasado con nuestro pueblo, y en estos momentos nada se dice de eso”.*

*“Yo leí el documento, me parece bien, pero con todas estas cosas que se han enumerado acá, agregándole todos los detalles que faltan, que son grandes detalles, no son detalles pequeños. Lo que decía mi peñi Santos [Millao] no es menor, no fuimos fantasmas nosotros. Nos mencionan muy en tercera persona, demasiado en tercera persona. Si hubo una guerra tantos años con los españoles, con el ejército chileno, tenía que haber una economía que sustentara eso. Ningún pueblo que no tenga una economía firme va a sostener tanto tiempo un conflicto. Y si eso pasa, lo que decía recién la señora Sonia [Montecino], no solamente el tema del asunto de la tierra, qué pasó con nuestra educación”. Como dirigente estamos diciendo hace tiempo, el Estado con las leyes nos quitó el territorio, con la educación nos quitó la cultura y la iglesia con su forma de actuar nos quitó el espíritu. Hemos sido despojados por el Estado, por la iglesia y por el sistema educacional. Hay un masacrar a este pueblo, donde hay complicidad antes, hoy día y más adelante va a seguir igual. No es tema actual, muchas veces dicen no vamos a tocar temas coyunturales, pero resulta que lo que está pasando ahora, el porcentaje recién del censo, 4,6% y nadie dice nada. El tema Ralco, nadie dice nada. La sociedad civil se queda callada. Los testigos sin rostro, un sistema de justicia que a nosotros nos afecta y nadie dice nada. Se queda callada la sociedad civil, se quedan callados los partidos políticos, se queda callada la iglesia. Uno ve que el tema es bastante complejo”.*

*“Vuelvo a lo que decía Santos [Millao], si aquí no sirve esto, va a ser otra decepción más. Nosotros hemos estado, los dirigentes, diciendo esto hace tiempo, esto es una bomba de tiempo. Se están incubando cosas más grandes y más peligrosas y más complicadas para el país. Pero ojo también lo está diciendo la Historia, no es culpa de nosotros. El Estado chileno, los gobiernos, la sociedad, la iglesia, todos, crean este sistema para que después a nosotros no nos quede más que hacer. Cuando uno tiene amenazado todo, cuando uno tiene todo perdido y no tiene nada más que perder, los resultados después son lamentables”.*

*“En el marco de esta Comisión ojalá que pudiéramos revertir un montón de cosas. Ojalá digo, porque resulta que los que van a decidir después por nosotros, los políticos, los poderes económicos, desgraciadamente no están al servicio del pueblo mapuche, ni siquiera están al servicio del país, sino que están al servicio desgraciadamente de sus propios intereses no más. Yo creo que a esta Comisión le falta invitar a más gente, a lo mejor falta abrirla más. Yo creo que va a haber el momento adecuado y oportuno. Es cosa de ver cuánta gente de la Comisión de la otra parte de la sociedad está presente. Nos hemos quejado varias veces los dirigentes indígenas de que de repente terminamos conversando entre nosotros. Y aquí están en la mesa los convencidos. Y nos queremos seguir convenciendo entre nosotros mismos y a los otros, a los que realmente hay que convencer, simplemente no están. Pero con eso el daño que se le hace al país es más grande de lo que se imaginan. Porque yo creo que otra frustración más no sé si la iremos a soportar. Lo que está pasando ahora, la decepción que hay. Yo tengo un niño de 10 años y la decepción que tiene aunque nunca se le haya dicho nada. La decepción que él capta solo”.*

*“Yo creo que es más que lamentable para el Estado chileno, y eso es la cosa, cómo esto lo cambiamos. Cómo esto de verdad valga la pena, de verdad sirva. Yo creo que igual es importante que se está dando, pero este informe que vimos hay mucho que agregarle. No puede quedar atrás el asunto qué pasó con los pikunches, qué pasó con la zona central. No puede quedar el gran mestizaje que hubo, no puede quedar atrás la responsabilidad que ha tenido cada sector de este país, no solamente el Estado chileno, también la sociedad civil, también los grupos políticos, también los empresarios y los grupos económicos, también las iglesias. Si eso no se remedia, muy poco se va a lograr, excepto haber creado amistades, convencer a unas 10 ó 15 personas, o 20 personas más. Esperamos que eso cambie”.*

- Interviene el Sr. **Samuel Palma**, quien señala que *“el documento consigna consistentemente la historia de un despojo, de un acto profundo de agravios y discriminaciones que ha creado una situación que hoy día nos duele a todos. Me parece también que el documento fundamenta un acto que hay que hay que modificar, que hay que cambiar, pero coincido con Sonia [Montecino] que hay aspectos del proceso (...) me parece, sin embargo, que hay otras historias, que la vida real, el mundo real es mucho más denso, más complejo, se cruza más. Y que tal vez sería interesante abordar temas que se han sugerido aquí como el tema de las iglesias, el tema de la violencia simbólica, el tema cultural en general. Porque los pueblos también se van encontrando y de hecho van interactuando en la historia del mundo. Es eso. A veces es violencia, a veces es adopción. A mí me parece que cuando uno ve la iglesia católica y la iglesia católica hizo un acto, a mí me parece fuerte, potente, de mea culpa, de arrepentimiento también, las iglesias evangélicas en general somos menos orgánicas, somos menos coordinadas, por lo tanto tenemos más dificultades para hacer actos. Nuestros actos son mucho más dispersos. De hecho, las iglesias que han estado metidas en el sur han hecho actos también, como la iglesia metodista, luteranos, anglicanos, pero a mí me parece que de todas maneras ese es un tema específico, que tal vez convendría profundizar un poco más. Por 2 razones: una, porque en el caso de las iglesias evangélicas en general es más la historia del encuentro entre el pueblo. Es una relación mucho más horizontal. También nosotros sabemos del norte, las historias que cuenta Bernardo Guerrero en el norte, sí, sentimos a veces vergüenza, sentimos dolor que una parte de nuestras iglesias sean muy agresivas, que además de persuadir, de invitar, también imponga conductas, imponga dogmas que van en contra del acervo cultural. A mí me parece que ese es un tema que convendría que se explorara un poco más, porque además debiéramos descubrir pistas, caminos para relacionarnos en el futuro. Porque yo entiendo que de*

*cualquier manera las personas y los grupos mapuches, pewenches, cualquiera, las personas tienen la opción de mantener su religión, de cultivarla, de desarrollarla, tienen toda la libertad; pero también la opción de cambiar y que su opción sea respetada. Y me pregunto si una persona se convierte al catolicismo, al protestantismo, a una iglesia evangélica o a lo que venga más adelante, Moon o lo que sea, si eso niega su condición de indígena, creo que debiera ser más bien un proceso más bien de integración, de cambio, de estar constantemente conectando cosas que no debiera ponerla en riesgo”.*

*“Me pregunto qué otras cosas hay que afirmen la identidad indígena. Creo que el documento focaliza el tema más bien en la tierra, en la propiedad. Don José Quidel planteaba una pregunta respecto de la estructura social y económica, de su propia capacidad para reproducirse como grupo humano. Me pregunto dónde habría que afirmar algo de modo tal que no estemos dándole vuelta a una cultura también precaria, expuesta al cambio, expuesta a que se pueda desvanecer por cualquier cosa. Cómo pensar una cultura, un grupo humano que tiene una cultura sólida, consistente, que se reproduce, que va con el tiempo, que no se siente constantemente amenazada. A mí me parece que este es el tiempo de pensar eso”.*

*Yo tengo la impresión que entre nosotros están ocurriendo 2 cosas. Por un lado creo que estamos haciendo la historia –perdóneme la expresión- la historia oficial. Un documento consensual, consagrado, ritualizado como acuerdo. Pero a mí me parece que tal vez una cosa importante que debiera pasar es que las propias comunidades indígenas, los propios líderes, las propias personas vayan armando su historia, que vayan produciendo sus propios textos, sus relatos, sus propuestas de sentido, de modo tal que su organización social se vaya fortaleciendo también. De modo tal que no sea una iglesia evangélica en Putre, y la actitud un poco mandona de un pastor la que amenace siglos, miles de años de cultura. Que no sea una simple prédica por la radio, que no sea un medio de comunicación el que ponga en riesgo una historia. Nadie puede decir que su religión sea la religión pura, esto es mezcla, todas somos mezcla y si empezamos a indagar un poco más en nosotros mismos, juntamos el conejo de navidad con los huevos y hacemos una cosa rara. Me parece que esa dimensión es más dinámica, más interactiva, más de mestizaje. A mí me parece que a lo mejor debiera reflejarse un poco más en el informe y darnos, por lo tanto, también un poco más de espacio para juzgar cuando tengamos que pensar qué hacemos para adelante. Muchas gracias”.*

- Toma la palabra el Sr. **Carlos Peña**: *“Yo seguramente no voy a decir nada novedoso respecto de lo que hemos escuchado, pero creo que es útil que uno manifieste su acuerdo con opiniones previas. Ante todo, me parece que estamos en presencia de un informe –es bueno decirlo- de un informe que yo creo que está cerca de lo satisfactorio. Seguramente todavía falta, pero estamos mucho más cerca, creo yo, de contar con un informe que satisface a todos, que los que estábamos hace 2 o 3 semanas atrás, de manera que debemos alegrarnos por eso y felicitar a quienes lo escribieron”.*

*“Con todo, yo quería sugerir algunas cuestiones de énfasis en el informe. En primer lugar, a mí me parece que el informe tal cual está de pronto arriesga el peligro de que el lector tienda a concebir la cuestión de la etnicidad como erigida y constituida de una vez y para siempre. De pronto da la impresión cuando uno lee el texto, como si hubiera sujetos preconstituidos y definitivamente ya constituidos, que de pronto se enfrentaron. Cuando la verdad es que lo más probable es que tanto el pueblo indígena u originario, como queramos llamarlo, se constituye como sujeto en medio de esta relación conflictiva con otro sujeto que es el sujeto europeo primero, luego los criollos o los mestizos después”.*

*“Lo más probable que tanto eso que llamamos “chilenos” hoy día, como eso que llamamos “indígenas”, se hayan constituido en medio de la lucha por el reconocimiento. El carácter histórico de la etnicidad yo lo pondría muy de manifiesto”.*

*“Es verdad que un grupo fue un sujeto, fue dominador, y otro fue dominado, pero incluso en esa relación de dominación, ambos se fueron definiendo como sujetos. A mí no me parece que debamos*

dar lugar nosotros a que se lea este informe como que hay un sujeto que fue dominado pero que luego de la dominación pervivió incólume; y que otro dominador también pervivió incólume en el acto de dominar. La verdad es que ambos se definieron. Eso es lo que yo entiendo, Sonia [Montecino] llama antes el “mestizaje”. Poner el acento en eso me parece muy importante. Desde el punto de vista político, yo haría casi nada más el énfasis. Lo que hoy día llamamos chileno por decirlo así, lo que hoy día llamamos indígena, se definió en esta oposición, en esta lucha y eso a mí me parece no menor”.

“Una segunda cuestión que yo en verdad intentaría resolver es el tema del Estado de Chile. En el informe, cuando uno lo lee algo desaprensivamente, el Estado de Chile aparece como un sujeto único, un sujeto con una voluntad consistente que se mantiene también incólume y uniforme durante todo el siglo XIX, incluso hasta nuestros días. Yo ahí haría el esfuerzo de dilucidar qué voluntades son las que se expresan en el Estado. La oligarquía quizás en el XIX, las clases medias durante el siglo XX. Ese matiz que pone de manifiesto una cuestión que es bastante obvia por supuesto y es que el Estado expresa voluntades sociales. El Estado no es un sujeto que esté situado por encima de los actores sociales. Me parece importante también manifestarlo en el informe”.

“La tercera cuestión, pero siempre son cosas de énfasis, yo creo que no hay que hacer el esfuerzo de allegar más información, sino que simplemente de enfatizar o presentar la información de una manera un tanto distinta quizás- es que efectivamente los mapuches en particular aparecen en el informe sin palabra acerca de sí mismos. Aparecen como un sujeto mudo. Aparecen como un objeto más que como un sujeto. Como parte del paisaje, pero no como un sujeto histórico con conciencia de sí mismo. Poner de relieve que los mapuches sin duda tenían y tienen conciencia de sí mismos que se expresa en variadas formas culturales, más menos sofisticadas desde el punto de vista evolutivo, da lo mismo, pero con fuerza simbólica y que si aparecen como sujetos mudos se trata de sujetos que están mudos por un silencio impuesto producto de una dominación histórica me parece que es algo que hay que decir y que sería útil decirlo”.

“Que inevitablemente cuando se trata de definir esta relación desde el punto de vista historiográfico, se tiende a narrar desde un solo lado, es seguramente porque ese lado tuvo la palabra y la ha tenido sostenidamente durante 2 o 3 siglos. Pero el otro también tiene palabra, no somos capaces de oírlo quizás. A lo mejor tampoco somos capaces en un informe de esta índole de reconstruir lo que decían, pero dejar dicho que si no somos capaces de oírlo es por un problema de dominación política histórica es imprescindible”.

“Yo haría todos los esfuerzos posibles, al tiempo de redactar el documento, por evitar esto que me surgió a mí cuando lo leí ayer por segunda vez, y es que los pueblos indígenas aparecen como objeto más que como sujeto. Quiero decir como algo que padece, pero que no hace padecer. Y yo creo que eso hay que evitarlo, porque en verdad si persistimos en eso creo yo que estaríamos simplemente reproduciendo lo que ha sido el gran error histórico que queremos justamente remediar. Muchas gracias”.

- Monseñor **Sergio Contreras** señala que a pesar de no ser historiador posee un gran respeto por los historiadores. Agrega que no se trata de contar una novela histórica, sino que la historia debe estar fundada sobre datos propiamente históricos, verificables, documentados. En ese sentido señala que: “Yo entiendo que los que han hecho este trabajo han hecho un esfuerzo justamente de entregarnos una información documentada. Es muy posible que sintamos vacíos. Pero bueno, el trabajo histórico de llenar esos vacíos, yo creo que eso puede ser bastante titánico. Se ha tocado mucho a la iglesia en esta conversación. En la iglesia hay un cúmulo enorme de documentos y frente a cualquier cosa que se toque aparecerán documentos contrapuestos, estoy muy cierto. Las bibliotecas de los religiosos son verdaderos monumentos de datos históricos. Y cuando uno establece un hecho histórico, tiene que saber que si tiene respaldo o no tiene respaldo. No podemos estar pidiendo cosas que son imposibles para un trabajo que tiene que tener una realidad también en el tiempo”.

*“Yo confieso que a mí el texto me impresionó. Lo encuentro realmente contundente. Me preguntaba más bien: a partir de este documento ¿qué propuesta para el Nuevo Trato?. Yo creo que ya hay allí una tarea bastante grande. Por supuesto que algunas intervenciones me parece que son muy acertadas, yo creo que el documento se puede enriquecer en algún punto, pero en términos generales yo percibo que el documento ya por sí tiene una fuerza bastante significativa para la finalidad que está propuesto. Es decir, como decía don Patricio, es el orden de una orientación hacia el Nuevo Trato y yo creo que deja de por sí una tarea bastante grande”.*

- El Sr. **José Quidel** retoma la palabra para volver sobre algunos aspectos que no alcanzó a tocar en su anterior intervención: *“En el texto se refleja, cuando se habla con el diario El Mercurio y todo el sector que representa, uno de los temas que pone en relieve es el tema del pillaje en la Araucanía. Hay una acusación hacia los mapuche, el vandalismo y la barbaridad y el pillaje que estos causan a los otros sectores y eso es un argumento para la ocupación territorial. Ese mismo argumento en la actualidad se sigue utilizando con otros términos. Hoy día no es “pillaje”, hoy día es “terrorismo”. Ese es un tema también que en el imaginario nacional, en el Estado o en ciertos grupos y lo están trabajando bastante bien. Aunque en el último tiempo el mismo Intendente, que también fue el primer Secretario Ejecutivo de esta Comisión, fue el que condenó por conductas terrorista a los lonkos de la zona de Temu Lemu y resulta que en el juicio oral que acaba de hacerse, que fue vergonzoso, donde también hay observadores de derechos humanos internacionales, que afortunadamente van a avalar y ver la realidad que el Estado chileno está efectuando hacia el pueblo mapuche, no hay ninguna prueba contundente, por lo tanto, salen en libertad estos peñi, después de haber estado casi año presos”.*

*“Eso devela un poco también la manipulación y el tema de cómo se usan los conceptos y cómo se va trabajando todo lo que llama el tachar, colocar una connotación, en este caso la conducta terrorista que ha servido mucho y basado en el régimen anterior dictatorial, hoy se aplica perfectamente a los grupos que están reivindicando derechos que no ven otra forma a veces de reivindicar, porque es tanta la presión y es tanta la pobreza y es tanta la demora, que se buscan mecanismos distintos de presión. Pero también es cierto que los mismos particulares muchas veces son quienes cometen estos actos y después se les acusa, o hay ilícitos como en aquellos tiempos se dio y que siguen actuando hoy día en este sentido. Ese es un tema que yo quería relevar”.*

*“Otro tema que me preocupa es la separación que se hace de los williches y pewenches de los mapuche. Es un tema que nos sigue preocupando, porque ahora aparecen separados, aun cuando en la presentación que hizo Claudio [Espinoza] aparecieron inmersas estas 3 identidades territoriales, estas 3 identidades están inmersas en una sola. Pero la separación en el documento puede dar para que se interprete que ellos son pueblos distintos. Ese es un tema que me preocupa personalmente mucho, que no quede esa impresión que somos pueblos. Que si bien es cierto hubo ciertos métodos distintos, por la misma geografía de los pewenches, no se llevó el tema de la radicación, fue posterior. Lo mismo con la zona williche, con las leyes australes, por la misma ocupación por la zona de Chiloé. Pero eso no significa que hoy día debamos acentuar esta separación. Ese es otro tema que quisiera poner en relieve”.*

*“Lo otro es concerniente al rol de la educación. La educación efectivamente tuvo un papel muy importante. Entonces lo que yo quiero mencionar y que el documento pudiera incorporar es que hay 3 tipos de entes que sostienen la educación. Por un lado está el Estado mismo a través de las escuelas fiscales, están las iglesias con sus escuelas misionales y están también los particulares que hasta el día de hoy son las 3 líneas en que se maneja la educación, cada uno con intereses distintos. La educación hizo un tremendo trabajo acerca de la nacionalización, de incorporar un discurso nacionalista en los niños en las escuelas en contra de lo que sostiene la sociedad mapuche. Y por otro lado una fuerte aculturación, el tema de prohibir las lenguas, que se dice en el documento. Pero estos 3 sostenedores de la educación siguen presentes hoy en día en la región y en nuestra zona. Y siguen, quizás cada vez menos, pero no hay mucha conciencia de parte de la educación formal chilena de cambio. Yo estaba leyendo los textos escolares que siguen apareciendo, siguen*

mencionándose conceptos y trabajos muy mal elaborados, muy mal enfocados, basados en científicos naturales o en los mismos historiadores que se siguen considerando. Y por qué el Estado, si el Estado tiene la posibilidad de licitar. El Ministerio de Educación tiene la posibilidad de elegir entre una editorial y otra, pero qué editorial es la que ofrece mayor visión, un poco más acertada acerca del tema indígena. Pero se adquieren textos que efectivamente tienen muchos errores. De la enseñanza básica primaria, estuve leyendo un texto de tercer año básico, revisando el texto hay mucho daño ahí, que se va inculcando desde muy niños, a los jóvenes, un desconocimiento acerca del tema mapuche”.

“La educación en este sentido jugó un papel fundamental a través de la historia. Por ejemplo en las escuelas seminarios de Chillán, que fue instaurado por los jesuitas, que solamente educaba a los hijos de lonkos para poder volver a residir en las comunidades y terminar con las formas de organización sociopolítica mapuche. Y esto da cuenta efectivamente de que la iglesia fue uno de los principales actores que se dio cuenta que la sociedad mapuche tenía una organización estructural basado y que era, mucho más potente, basado en el tema de los lonkos. Para poder desestructurar esto, primero había que educar a los hijos de aquellos para que ellos volvieran. Muchos de los jóvenes volvieron justamente para retomar el papel que les correspondía, que habían heredado por sus padres, pero otros siguieron un camino distinto”.

“Pero también hay que destacar la otra cara de la iglesia. En el sentido de cómo en el sur, en el caso de Villarrica y en otras zonas de la IX Región o en la X, cómo la iglesia defendió a la sociedad mapuche de los ultrajes y pillajes de la sociedad, de los colonos. Hay algunos frailes que llegaron desde Alemania y que tenían estudios en leyes, eran abogados, después sirvieron como defensores a los mapuche para defender todo este tema del avasallaje, del quitar las tierras a los peñi. Hay una memoria de la iglesia capuchina, que hace una memoria, aparecen todos estos datos muy importantes que también son interesantes de poder dar a conocer”.

“En fin, cuando uno se mete en el tema hay tantas cosas que uno quisiera que se dijeran. Pero a modo de poder aportar esa idea”.

- El Sr. **Raúl Molina** toma la palabra y señala: “A mí me pareció que es un texto que podría dar una introducción e ir marcando ciertos hitos de la relación que son permanentes también entre pueblo mapuche y Estado”.

“Se ha dicho acá que hay una parte que no está tratada que es el tema del territorio pikunche, y a mí me parece que —un poco lo que decía Sonia Montecino— creo que todo el tema del mestizaje es tan importante, pero también es importante la base de esta zona. Nosotros hicimos un trabajo para los pueblos de indios y coincidía que todo el aporte cultural permanente, incluso, en artesanía, hablando de producción, todo viene de los pueblos de indios. Si uno va a la feria de la Católica de artesanía, uno ve Lihueimo, y Lihueimo es un pueblo de indios. Y uno no valora de dónde viene, entonces también hace una especie de tapado. No hay ninguna pregunta de por qué está ahí, cómo se ha mantenido y de alguna manera es una forma de negar la historia”.

“El otro dato que a nosotros nos parecía es que el Estado chileno, incluso durante la época colonial, prácticamente una proporción importante de los “pueblos de indios” se mantuvieron. Es más, el Estado chileno reconoció y reguló las tierras indígenas que estaban en la zona central y posteriormente nuevamente se tapó esta realidad y se desconoció”.

“Los censos también hablan, y se hacían censos hasta 1807, aparecen definidos mapuches, otras castas, negros, mestizos, etc. Es decir, está definida la sociedad de la zona central incluso en términos estadísticos. Y así se reconocen, yo recuerdo que en un estudio de Walter Hanish respecto de Peumo, la parroquia de Peumo, él encuentra un documento y dice en un documento que Vicuña Mackenna que va a Pomaire y dice “he llegado a Pomaire en 1878 y he encontrado 2 caciques” o dos lonkos en mapuche”.

*“Yo creo que hay muchos elementos de la sociedad mapuche que pervivieron en la República. Y ahí hay un desconocimiento. Yo creo que es un tema muy profundo respecto de cómo ver qué pasa hoy día. Y así podríamos encontrar y ver desde prácticamente el Norte Chico hasta el Bío Bío hoy día, una cantidad de minifundios o comunidades tradicionales que tienen origen en tierras de “pueblos de indios”.*

*“Yo creo que el otro tema que es relevante para el territorio mapuche es el tema de que la ocupación del territorio mapuche es una ocupación conjunta. Yo quiero aventurar algo, no sé cómo comprobarlo, pero en conjunto con el Estado argentino y el Estado chileno y que fracturan un territorio a partir de 1881 con un Tratado internacional, mal que mal, el Tratado internacional de división de aguas o altas cumbres fractura el territorio mapuche entre un Puelmapu y un Gulumapu y ese territorio se fortifica y hay unos procesos donde esas relaciones, y yo creo que le pasa a todos los pueblos indígenas hoy día, incluso en el norte, se cortan las relaciones y la complementariedad económica, incluso las tierras de uno a otro lado y va provocando una situación sobre la cual no se tiene claramente qué significa, porque los Tratados internacionales nadie ha dicho qué significan para un pueblo que tiene representación en ambos territorios ocupados. Yo creo que es un tema que habría explorar, respecto a los efectos que tiene: jurídicos, económicos, sociales, culturales, etc. Lo que sí sabemos nosotros es que la “campaña del desierto” en Argentina, que es una campaña que busca la rendición o muerte del mapuche, hace que mucha gente que estaba en el Puelmapu tienda a radicarse en la zona, hacia la vertiente del Gulumapu, buscando alguna protección. Pero ese es un tema que está y debería estar en esta historia”.*

*“Pero así también hay desplazamientos. Yo creo que el tema de los desplazamientos de población, no sólo los remates, también es importante. Porque hoy día hay desplazamiento de población en la medida que se va radicando a mapuches fuera del título, cuando no se pueden comprar las tierras inmediatamente, pero también hubo desplazamiento de población. Uno se pregunta por qué Mulchén tiene 3 comunidades, siendo que los documentos históricos de principios de siglo XIX aparece una gran cantidad de población mapuche y quedan tan pocas comunidades. O por qué Victoria, o toda la zona de la carretera panamericana hacia la cordillera, tiene tan pocas comunidades, y es la zona de guerra. Es la zona que soporta la guerra de ocupación que hace el ejército chileno, y que hace un gran desplazamiento”.*

*“Uno se pregunta también sobre otras verdades de los desplazamientos, yo creo que en el caso de Llanquihue, en Llanquihue hay muy poca radicación, todas las radicaciones posteriores al año ‘30 y hasta aproximadamente Purranque, Río Negro, y desde ahí hasta Calbuco, la zona del canal de Chacao, no hay radicación mapuche y eso obedece a un tema de la guerra esclavista. Es decir, prácticamente durante la Colonia, todo el siglo XVII, es guerra de esclavos y desde ahí se sacan las piezas y se tomaban como piezas mapuches y se llevaban a Perú o la zona central y prácticamente en Llanquihue desaparecen varios ayllarewes de población, no están”.*

*“También uno se pregunta por los llanos de Valdivia, los llanos de Osorno. Hoy día no hay radicación mapuche, o son muy pocas las familias que allí viven y eso es producto fundamentalmente de un proceso de desplazamiento de población producto de la violencia particular o de los particulares ocupada por la constitución de la propiedad. Gran parte de la población tiende a refugiarse en las zonas de menores accesos, fundamentalmente en la cordillera, el valle de Curarrehue, Panguipulli. Y yo creo que ahí hay un tema que es importante porque uno dice la calidad de los recursos que hoy día tienen los mapuches, uno se pregunta no está resuelto en cuanto a la calidad que estos tienen. Yo creo que esos son temas que a lo mejor habría que incluir también en el documento”.*

*“El otro tema que a mí me aparece como importante, es que no solamente hay una expoliación, un despojo en lo que podríamos llamar en la IX, la VIII Región, de tierra, sino que también de recursos. Hoy es muy difícil plantearse un desarrollo, por lo menos en la provincia de Malleco, cuando los estudios dicen que el 90% de las tierras están erosionadas. A uno le preguntan por qué están*

*erosionadas, ahí hubo un ciclo triguero producto del remate de tierras donde se hizo un cambio de bosque nativo por expansión triguera y prácticamente todas las tierras rematadas y conquistadas a los mapuches, y posteriormente rematado, en muy pocos años fue exterminado el bosque para transformar la producción del lugar. Yo creo que eso es relevante, porque hoy día si uno se pregunta dónde funciona la Comisión Nacional de Sequía, uno siempre cree que es en el Norte Chico. La Comisión Nacional de Sequía funciona en Malleco. En todas las comunidades prácticamente la Comisión Nacional de Sequía está ahí. Y eso es un efecto muy potente, muy relevante respecto a la situación que se encuentra”.*

*“Yo creo que también hay que desmitificar en este informe algunas cuestiones, ser bastante claros, a lo mejor en términos de poder sostenerlo también, cuando uno habla de la pobreza en general, es cierto que los pueblos y yo creo que en este sentido hay una diversidad relevante para respetar al otro al modo de desarrollo que quiera. Yo creo que eso ha sido algo que hoy día empieza a surgir con mayor fuerza. Sin embargo, yo creo que a lo largo de toda la historia, por lo menos republicana, se ha tratado de imponer un modelo. Pero yo quiero tomar, por ejemplo, el Estado siempre habla del tema de la pobreza. El tema de la pobreza como una especie de, en general, los organismos del Estado, de unas líneas en la cual se establece a través del ingreso. No hay ningún otro tipo de valoración. Uno dice qué genera la pobreza. Yo creo que habría que decirlo en el documento, a pesar de que se señala en algunos de sus párrafos en una forma mucho más clara, que la pobreza tiene que ver con la reducción territorial, con la transformación económica, que produce una sociedad ganadera en donde está la acumulación en el ganado, se transforma en una sociedad agrícola de subsistencia, que prácticamente a través del crecimiento demográfico y de la reducción de las tierras, ya no se puede producir ni siquiera para la subsistencia”.*

*“Nosotros teníamos un dato que la Reforma Agraria, cuando se trata de calcular qué se hace en la reforma Agraria en la IX Región, es realmente complejo, porque se decía que la Reforma Agraria iba a generar unidades agrícolas familiares, que eran finalmente en que terminaban los asentamientos y después de la división, entre 8 y 12 hectáreas de riego básico. Y cuando uno ve las 2 mil comunidades de la IX Región y multiplicaba la calidad de esas tierras por las tablas de coeficiencia de la ley de la CORA, establecía que una comunidad que tenía 30 ó 40 familias, no alcanzaba a tener 8 ó 10 hectáreas de riego básico. Y por tanto para que cada familia debería multiplicarse 20 veces el territorio de la comunidad. Y allí el Estado lo que hizo fue invertir, intensificar, porque no podía resolver por esa vía. En el cálculo de la ley, ya no podía incluso entregar todas las tierras o recuperar todas las tierras que allí habían. Yo creo que ese es un elemento importante”.*

*“Yo creo que hay que reconocer que el Estado chileno también ha tratado de relacionarse con la sociedad mapuche a través de las leyes. Solamente leyes. Uno reconoce, por ejemplo, la relación con el pueblo mapuche son leyes sucesivas y son leyes que refieren exclusivamente el tema de la tierra primero, el reconocimiento de los derechos territoriales en términos de reducción, porque no son todos los territorios, y posteriormente en términos de la división. Y en algunos casos en términos de continuar la radicación, más que la ampliación. Y esa relación ha estado vinculada en términos de lograr que se entreguen las tierras que se ocupan, no se amplían las tierras. Son muy pocas. Si uno dice cuántas tierras nuevas de las que posteriormente a la radicación se entregan, son muy pocas. Y generalmente esas tierras que se entregan son nuevamente de radicación”.*

*“Yo creo que eso es importante también resolverlo en este documento porque hoy día para poder plantearse el tema de los derechos mapuches, indiscutiblemente que el tema de la radicación aparece hasta hoy día como una cuestión relevante. Y el otro es que en general el conflicto mapuche de reivindicación, nosotros nos damos cuenta que durante el siglo XX prácticamente se redujo a los “juzgados de indios”. Ahí se comprimió el conflicto y la resolución. Y estos juzgados nunca tuvieron una eficiente actividad para restituir tierras, para revocar aquellos actos en los cuales los particulares habían logrado apoderarse de territorios o tierras mapuches”.*

*“Eso es lo que a mí me trae este documento. A mí me gustaría que un documento grande también pueda colocar ciertos hitos relevantes de la relación, y yo creo que de aquí se puede sacar. Aquí hay una exposición bastante extensa de antecedentes y poder sacar ciertas conclusiones, que a lo mejor me estoy adelantando, pero sería relevante colocar esas conclusiones que puedan definir claramente cómo ha sido la relación. Aquí hay múltiples, yo tengo más claridad sobre el tema territorial, pero yo creo que hay temas culturales, temas que aquí se han señalado y que también tienen esa relevancia. Eso es lo que quería decir”.*

- El Sr. **Víctor Caniullan** toma la palabra: *“En realidad pienso que nosotros los mapuche tenemos nuestra propia organización y también tenemos una visión de ver lo que son los espacios territoriales. Yo creo que en el documento se debiera reflejar, decir qué conocimiento tenemos sobre los espacios territoriales. Por ejemplo, cuando se hace mención a los “arribanos”, a los “abajinos”, nosotros tenemos una visión frente a esos espacios y tenemos también una relación cósmica frente a esos espacios. Yo creo que sería muy interesante para poder incluso ilustrar cuál es el pensamiento mapuche”.*

*“Por otro lado, cuando estamos hablando, incluso en una parte del documento se habla de la mapuchización de los pewenches, yo no sé en qué sentido se plantea en el documento, no sé en qué sentido se está planteando. Yo creo que debiéramos entender y quizás en el documento se debiera entender que el pueblo mapuche, nosotros tenemos una visión distinta a la gente no mapuche. Vemos las cosas de otra manera. Y por lo tanto tenemos un ordenamiento distinto y yo creo que es fundamental ver cuál es el ordenamiento que quizás debiera reflejarse en este documento. Porque planteo el tema, cuando hablamos de los fultalmapu, de las identidades territoriales en el sentido de que para nosotros está claro por qué son pewenche o por qué son williche, está muy claro. Pero en el documento, yo creo que para cualquier persona no mapuche no hay claridad frente a ese tema. O por qué son “arribanos” o por qué son lafkenche o por qué son nagche. Para nosotros está muy claro eso, porque tenemos una visión y nuestra cosmovisión rápidamente logra que podamos entenderlo”.*

*“Yo creo que la memoria histórica mapuche está presente en todos los actos, tanto religiosos, medicinales, está presente, incluso en la economía mapuche el concepto de espacio territorial pikunche. Quizás no tenemos un gráfico que diga este es el espacio territorial pikunche, pero sí hoy día en todas las manifestaciones, desde muchos años atrás se está manifestando ese espacio. Yo creo que es muy importante que también se pudiera considerar”.*

*“En relación a la revisión histórica de los entes tanto del Estado, de la iglesia y de las religiones, yo creo que es muy importante hacer una revisión, que en el documento estuviera muy claro qué es lo que hemos ido perdiendo hoy día como pueblo mapuche. No está manifestada la pérdida. Hoy día el tema de la identidad. Eso tiene mucha relación con lo que es la educación. La pérdida de la identidad cultural. Porque hoy día yo le pregunto sobre la religión mapuche a un mapuche de la ciudad o a cualquier muchacho que tenga 20 ó 30 años o persona mayor, no tiene ni idea. Pero también hay un origen. Es decir, tenemos que detectar donde comienza ese origen. Eso tiene que ver con el sistema educacional y que tiene que ver justamente con el Estado. Yo creo que todos los que fuimos al colegio o que tuvimos la posibilidad, no sé si por una ley o por un mandato del ministerio, todos los días en la mañana teníamos que rezar no sé cuántos “padres nuestro” y “aves marías” en los colegios municipales, fiscales. Y especialmente en los colegios que son pertenecientes a la iglesia, del vicariato. Y eso hasta el día de hoy sigue sucediendo. Ahí está la intención, cuando José [José] hablaba del tema de la escuela jesuita que se formó en Chillán”.*

*“Por otro lado, yo creo que igual hay que hacer mención que el territorio mapuche, un poco lo que hablaba el peñi Raúl [Molina], si uno se mete al pensamiento mapuche, se entiende el pensamiento mapuche, el tema cuando se habla de la Araucanización de las pampas, pero por otro lado se menciona que en ese espacio territorial siempre han existido mapuche. La relación misma, quizás ningún libro, ningún documento va a decir aquí siempre han existido mapuche, pero si uno hace una relación hoy día, cuál es la vida mapuche, con mezcla de un montón de cuestiones, pero hay cosas*

*muy profundas que nos sigue manteniendo. Un poco el trabajo como COTAM que estamos realizando en el tema de la religiosidad o de la religión mapuche. Todo lo que es la provincia de Buenos Aires, lo que es la provincia de Río Negro (...), la provincia de Neuquén, hay mucha relación”.*

*“Yo creo que al hacer una revisión histórica, la gran preocupación, y un poco lo que decía el peñi, decir por lo menos que casi lo único que nos está quedando es la cosmovisión mapuche, la espiritualidad mapuche. Es lo único que nos está quedando todavía en nuestro territorio. Porque lo demás, estamos sujetos a una legislación, el tema de la propiedad. Hoy día no existe ni siquiera la propiedad colectiva, no existe la propiedad colectiva en el territorio mapuche, y solamente existe la propiedad colectiva en el tema de la religiosidad. En ese sentido yo creo también que debiéramos hacer una revisión”.*

*“Hoy día no se menciona acá qué es lo que sucedió con los machi en la zona williche. Hay antecedentes que dicen que la mayoría, por tratarlos de brujos o brujas, se quemaron vivos. Esos antecedentes, alguien tendrá que responder por eso. Siguiendo en esa misma idea, la represión en cuanto al mismo sistema de salud mapuche. Hoy día todo el mundo habla de la salud intercultural, pero años atrás, hablamos de 30, 40 ó 50 años atrás, todos los machi,, el tema de la sanación misma, de los enfermos se hacía clandestinamente. Y hasta el día de hoy es clandestino. Independientemente de que haya un avance en el reconocimiento de mezclar todo, el tema intercultural”.*

*“Yo creo que el documento debiera reflejar esos antecedentes. También cuando se habla del tema de la organización, que no hay claridad en el tema de la organización social mapuche. Yo creo que hay una gran claridad. Para nosotros está muy claro cuál es la organización social mapuche, desde el lof, desde los kiñelmapu, los ayllarewe de los fualtamapu. Está muy claro para nosotros. El tema es de qué punto de vista lo queremos ver, o no lo queremos realmente entender desde el punto de vista de que el pueblo se organizó y manifestó su organización”.*

*“Incluso el tema de hacer justicia. Aquí está muy claro, se habla de que el toki, de que probablemente sea un cacique o un lonko. Y que tiene que pertenecer mucho a la familia. Para nosotros y hay antecedentes muy claros, en la zona de Queule, hay una familia Nahuelpan, que es muy conocida por esa zona, que siempre fue como similar a un juez, siempre hizo justicia en esa zona, toda la zona lafkenche. Por ejemplo, por mencionar alguno. Tenemos otros antecedentes, hace 60 años atrás, en toda la zona de Puerto Saavedra, desde Puerto Saavedra hasta cerca de Queule, hasta el Toltén, había una familia Raín, un lonko Raín, que siempre aplicó la justicia y no eran familiares directos. Y aquí se menciona como que fueron los tokis algunas veces en momentos de paz. Yo creo que son cuestiones que debiéramos quizás entrar a detallar y a especificar más cómo ha sido esa relación y cómo es la organización estructural mapuche”.*

*“Incluso en las políticas públicas que aplica el Estado no es reconocida. Porque lamentablemente el mundo está funcionando con los escritos. Hoy día, por ejemplo, las mismas políticas municipales que se aplican en las comunidades a quiénes recurren, a los dirigentes funcionales de nuestras comunidades, pero no a la autoridad tradicional que es elegida democráticamente por personas o por otra situación que la misma cosmovisión mapuche lo otorga. Yo creo que son temas que también debieran reflejarse en este documento”.*

*“Cuando nosotros estamos planteando el concepto de la organización y el ordenamiento propio que tenemos el pueblo mapuche, el ordenamiento territorial y del espacio mismo, porque también tenemos una visión de espacio físico, que muchas veces lo que es el “título de merced”, lo que es el título de dominio que es lo que hoy día “vale” para el sistema y para el Estado, pero nosotros tenemos una visión distinta frente a eso. Por ejemplo el caso de los lafkenche, hoy día los lafkenche se le dice hoy día sus tierras llegan solamente hasta no sé cuántos metros del mar. Pero para la gente lafkenche hay una visión que ellos son lafkenche y la propiedad de la tierra y la propiedad del ser mismo lafkenche no solamente a unos par de metros de la orilla del mar, sino es mucho más”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** toma la palabra señalando que en la lectura del texto le ha surgido una duda respecto a las identidades territoriales: *“Yo entiendo que lafkenches se denominan los de la vertiente poniente, es decir, de la vertiente hacia el mar de la Cordillera de Nahuelbuta. Entre el mar y la Cordillera de Nahuelbuta hay un espacio territorial que sería el espacio lafkenche. De la Cordillera de Nahuelbuta, lo que llamamos el Valle Central, la prolongación, es el espacio mapuche y en la Cordillera de Los Andes, ya en la zona alta de la Cordillera de Los Andes, sería el espacio pewenche. ¿Estoy equivocado, es así?”*
- Responde el Sr. **Víctor Caniullán**: *“Bueno, hay cierta relación, pero está lo que los historiadores llaman los “abajinos”, la zona del Valle; los “arribanos”, que seríamos nosotros los wenteches. Es decir, el concepto mapuche como espacio determinado en lo que es el Valle no existe, sino lo que existe en el conjunto de estas identidades territoriales y lo que conforma el pueblo mapuche”.*
- Retoma la palabra el Sr. **Patricio Aylwin**, quien se disculpa por la interrupción y vuelve sobre el tema: *“En este documento se trata de eso en las primeras páginas, en la página 5 se dice que la población mapuche propiamente tal, de los pewenches, de los williches, de lafkenches, no queda suficientemente claro. Yo deduzco de lo que aquí he oído que mapuche es toda la población de que estamos tratando, no solo la situada del Maule al sur o del Bío Bío al sur, sino que los pikunches también eran mapuches y los williches también son mapuches y los pewenches son mapuches, etc. Eso yo creo que hay que redactarlo de otro modo para que quede con mayor claridad”.*
- **Monseñor Sergio Contreras** señala que los williches no aceptan que se les diga mapuches.
- El Sr. **Patricio Aylwin** recibe el comentario y agrega que a pesar de eso son mapuches, que el idioma es el mismo.
- El Sr. **Víctor Caniullán** señala que don Antonio Alcañuz es williche, y que debería preguntársele a él si acepta o no que se le diga que es mapuche.
- El Sr. **Antonio Alcañuz** responde que: *“Bueno ahí solo falta una claridad para distinguir mapuche-araucano, mapuche-williche. Nosotros somos mapuche-williche porque en la orientación nuestra estamos muy cerca del huilli-mapu que es el sur, por eso somos willi, nada más. Nosotros los seres humanos, la gente de la tierra todos somos mapuche a nivel nacional porque todos somos hijos de la madre tierra, en la orientación hay pikunches, hay “fenaupa”, hay williches y hay “retripa”. Entonces, esa es nuestra orientación, por eso nosotros somos williches, porque estamos más al sur”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si acaso el idioma, históricamente, ha sido siempre el mismo. Es decir, si tanto los pikunches como los williches, por ejemplo, han tenido idiomas distintos.
- El Sr. **Antonio Alcañuz** responde: *“Nosotros nos entendemos con el mapudungun de uno o con el tsesungun, que decimos nosotros. En la Décima Región hablamos el tsesungun y en la Novena hablan el mapudungun, pero nosotros entendemos algunas palabras, nos entendemos. Pero ahora he discutido porque antiguamente no nos comunicábamos mucho por la geografía de nuestro país, de la tierra. No es como hoy día, que tenemos comunicación, de un momento a otro llegamos a cualquier lado. Antiguamente era muy difícil poder contactarnos. Entonces eso nos llevó a que cada uno en nuestra región podamos tener nuestro propio idioma; entonces mapudungun, tsesungun. Nosotros en la Décima Región, el tsesungun: (Oración en mapuche)”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** cede la palabra a Monseñor Sergio Contreras.

- Monseñor **Sergio Contreras** continuando con la discusión respecto al idioma, sostiene que él entiende que el término cacique se usa entre los williches.
- El Sr. **Antonio Alcafuz** responde que en los williches no existe el nombre cacique: *“Los españoles nos dijeron eso. Nosotros somos ‘apoulme’. Somos la autoridad máxima que nos eligen, no sólo dos personas sino que hartas comunidades. Pero en tiempo de la colonización y de la invasión española nos dijeron cacique”*.
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que la palabra cacique tampoco sería una palabra de los mapuches, sino que española.
- El Sr. **Jorge Pinto** se hace parte de la discusión sosteniendo que la palabra cacique es de origen caribeño: *“Hay un texto muy interesante del Padre Luis de Valdivia que debe ser del año 1611 más o menos. Dice: ‘bueno, para poder entender al mundo mapuche hay que partir de la base que aquí no hay ni cacique ni curaca’. Cacique es un término caribeño, curaca es un término del incanato. Aquí hay ulmen, dice el Padre. El Padre de Valdivia es el primero en reconocer la dirigencia mapuche en esos términos”*.
- La Sra. **Sonia Montecino** interviene para realizar una propuesta: *“Yo escuchando toda esta conversación que estamos teniendo en este mismo momento y lo que estaba diciendo Víctor, yo creo que funcionan 2 lógicas. Uno, es la lógica de este texto, que es una lógica que nosotros podemos entender, lo más probable, porque estamos acostumbrados a mirar de una determinada manera. Pero lo que quiero proponer es que por qué no hacemos un gesto real y hacemos una historia a dos voces. Vale decir, acá está este texto, y yo lo que propongo es que no sé si en base a este texto u otro, pero que sea historia a 2 voces. Vale decir, yo creo que es muy difícil cuando, por ejemplo, Víctor [Caniullan] dice: nosotros la organización la entendemos de esta manera. Ahora claro, desde el punto de vista antropológico, histórico, etc., a lo mejor eso ni siquiera se pueda llamar organización, se llama de otro modo. Entonces, cómo zanjamos algo que estamos viendo que ocurre acá y que es real, no nos podemos hacer los lesos, ocurre, cómo lo zanjamos creativamente. Yo lo zanjaría, porque estoy pensando en términos metodológicos, como nos vamos a poner de acuerdo para poder insertar todas estas lógicas. Víctor tiene una historia, la está contando desde un cierto lugar. José Quidel, del mismo modo. Entonces, por qué no se hace un texto que sea a 2 voces y podemos entonces decir, esta es la lectura que se hace desde el punto de vista del historiador chileno o etc., etc., y está la historia, al lado, por ejemplo: cuando usted está diciendo lonko acá al lado que se diga apulmen. Eso es un escrito por ustedes. Yo veo que va a ser muy difícil, de verdad lo pienso, cómo vamos a poder mestizar ahora, usando ese concepto, una historia donde hay lógicas distintas. La lógica de la historia oral mapuche está funcionando por un lado diferente al que funciona esta otra historia, entonces por qué no las ponemos las 2. Entonces somos reales, decimos esto es lo que hay”*.

*“Lo estoy tirando como una propuesta porque veo que hay mucha interpretación compleja, compleja de traducir. Además, todo traductor es un traidor, así que yo creo que hay que tratar de buscar una solución más creativa donde estén las 2 voces o más, a lo mejor”*.

- El Sr. **Víctor Caniullan**, en el mismo sentido, señala que en los dirigentes jóvenes pesa mucho el tema de la identificación regional, o comunal: *“Yo soy de la comuna tanto, porque la lógica que está funcionando al interior de los lof, de las comunidades mapuche, incluso podemos empezar a cuestionar varios conceptos, incluso el concepto de comunidades. Hoy día la ley, por ejemplo, permite con 10 personas formar una comunidad y en cambio no toma realmente la orientación geográfica, los troncos familiares. De mi comunidad, nosotros somos alrededor de 120 personas, que conformamos un lof, 120 familias y que realmente en los ceremoniales grandes 120 familias están participando como un lof. Pero hoy día como la ley lo permite, por estos pequeños proyectitos para sobrevivir, hay comunidades, comunidades y comunidades. Ese es un tema que es bueno que lo podamos analizar”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta acerca de la traducción que tendría la expresión “lof”
- Responde el Sr. **Víctor Caniullan** : *”Yo creo que en un lof hay un tronco familiar común y este tronco familiar común se llama tugun y después tiene un “kunga”, que sería el origen del tronco familiar, que puede estar en un espacio territorial, pero, también están las divisiones geográficas, son nombres de esteros, nombres de cerros, para una comunidad eso podría ser un lof”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Es decir, una comunidad con un origen familiar común y ubicada en un espacio geográfico común.”*
- El Sr. **Víctor Caniullan** responde: *“Exacto. Y este lof, qué es lo que debe tener: “Menoko”, “Tren Tren”, “Lil”, “Witrunko”, “Trayenco”. Hay un conjunto de elementos de la naturaleza que componen un lof, no solamente son las personas.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si acaso eso significa que si los miembros de esta comunidad familiar que tienen un origen común, emigraran y se radicaran en otra parte, dejarían de formar parte del lof.
- A lo que el Sr. **Víctor Caniullan** responde de manera afirmativa, y agrega que: *“Eso es lo que ha estado sucediendo con la compra de tierras ahora. A los nagches los están llevando al territorio wenteche, se pierde todo el vínculo espiritual, pierde la relación cósmica que tiene con ese lof y después de nuevo se reinserta. Bueno, eso también ha sucedido durante la historia. Hay que reconocerlo. Como son los akunche, que llama el mapudungun. Es la gente que llegó por producto de guerra, llegó a ocupar otro espacio. Pero ahí comienza de nuevo la relación, no la naturaleza a relacionarse con el hombre, sino el hombre a relacionarse con el entorno, para de nuevo llegar en un par de años a hacer un lof. Eso desde el punto de vista mapuche. Desde el punto de vista de la ley, fácil”.*
- El Sr. **Antonio Alcañuz** señala que la ley que tienen los mapuche es el admapu: *“la ley que comparte con el lof es la admapu”.*
- El Sr. **José Quidel**: *“Yo quería dar también el concepto de comunidad, la evolución que ha tenido en el tiempo, porque los primeros en calificar son los cronistas, ellos hablan de comunidades porque tienen una noción de comunidad. Esa noción que los cronistas dan no es la misma que se manifiesta luego con la Comisión Radicadora, es una noción totalmente distinta. Y ese concepto de comunidad, con el título de Merced, luego en el año 80 cuando se llega a división de tierras con título de dominio, nuevamente hay otra conceptualización, otra visión de comunidad, con la ley 2.578. Y, por último, con la ley actual que se genera, como decía Víctor [Caniullan], las comunidades con un quórum de 20 personas o 10 personas se puede generar una comunidad, hay otra noción. Nuevamente hay un cambio de concepto de comunidad. Ese mismo concepto ha servido para catalogar distintos grupos en la historia”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si acaso estas comunidades dispuestas por ley serían lof o no.
- El Sr. **José Quidel** responde que dichas comunidades no constituyen lof, y agrega: *“Todo lo contrario, han ido atomizando y dividiendo cada vez más, no solamente a los miembros, sino también a los espacios a los que esos miembros pertenecían”.*
- Respecto al proceso de radicación y reducción indígena de la segunda mitad del siglo XIX, señala que constituye: *“El primer ejercicio de atomización y desestructuración. Ahí también surgen una serie de conflictos internos entre las propias familias porque no olvidemos que todas estas leyes han*

causado graves daños y quiebres al interior de las propias familias mapuche, terribles, hasta el día de hoy.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo tengo ganas de decir algunas cosas. Yo leí este trabajo con bastante interés y fui tomando algunas notas. Ya se aclaró lo que aquí acabamos de ver por vía interrupción respecto de la definición de mapuche, pikunche y los demás. Yo creo que eso hay que precisarlo mejor, está en las páginas 5 y 6.”
- El Sr. **Claudio Espinoza** como aclaración a esa discusión señala que: “En la página 4 del informe dice que el pueblo mapuche conforma una unidad, y que hay una diferenciación al interior del pueblo mapuche que refiere a ubicación en distintos puntos geográficos y ahí por tanto, se habla del willimapu, lafkenmapu, pikunmapu, etc.”
- El Sr. **Patricio Aylwin responde**: “Es cierto, al final de la página 4 y comienzos de la 5. Pero la verdad es que como a continuación se dice otra cosa no queda suficientemente claro. Creo que no estaría de más que se aclarara. Yo, dentro de esas notas, llego a otra: ¿cuántos eran cuando llegaron los españoles? Se dice en la página 6 que había entre el Itata y el río Cruces medio millón de personas, lo que daría un habitante por cada 10,8 hectáreas. Y en la misma página, se dice que al sur del Maule había una población de medio millón. Y antes se ha dicho que se calculaba que cuando llegaron los españoles eran en general del orden de 1 millón. Yo creo que es bastante poco preciso, creo que sería bueno precisar eso un poco más”.

“Después, pasada la página 20, con la política de los “parlamentos” se produce una suerte de reconocimiento del pueblo nación mapuche. Luego se dice que el mestizaje no supone la frontera y que se produce un blanqueo o mapuchización de la población. Yo creo que eso, tal como está expuesto es demasiado vago, y que convendría desarrollarlo un poco mejor, para ver qué es lo que se quiere realmente expresar”.

“Después, se refiere en la página 25, a los principales parlamentos y al tema de las fronteras del Biobío, pero no se aborda ahí, no sé en qué momento se aborde. Se dice que: “esto constituye un reconocimiento del status independiente del pueblo mapuche en su territorio de la Araucanía. Si bien es cierto, que en estos tratados los mapuches debieran asumir múltiples obligaciones, los parlamentos coincidieron en reconocer la frontera en el Biobío”.

“¿No sería del caso introducir allí, o en alguna parte, alguna definición sobre el tema jurídico de si el parlamento constituye tratado o no? Por lo menos una reflexión de unas pocas líneas, porque es uno de los argumentos que pesa y que en este momento está de actualidad”.

“Bastante más adelante, páginas 30 a 38, se habla del período 1818 a 1850. Pero, después en la página 41 se plantea que es a partir de la década de los ‘50 que la Araucanía adquiere verdadera relevancia para los intereses chilenos. Pero no se explica allí por qué, qué fue lo que determinó esa relevancia a partir de la década de los ‘50. Entiendo que es la época en que el mercado de California pierde su relevancia para nosotros, se nos cierra. Entonces se trata de tener más tierra para más cultivo agrícola. Yo noto en esta parte del trabajo un vacío de lo que ocurrió entre los años 1820 y 1850. ¿Qué pasaba en la Araucanía y en el resto del país? Es decir, falta una explicación de qué ocurrió y cómo se fueron integrando o no integrando la sociedad al sur del Biobío y al norte del Biobío”.

“Cuando uno lee el trabajo parecería que, llamémoslos ya no los españoles, los chilenos, chilenos, muchos de ellos mezclados con antecedentes españoles y mapuche, se enfrentan al tema mapuche de la noche a la mañana y cuando llegan los ejércitos. Pero yo entiendo que más allá de la presencia de los ejércitos se ha ido produciendo pacíficamente un encuentro de, digámoslo, chilenos y mapuches por inmigración, primero de comerciantes que entran a vender, porque hay un intercambio, porque el Biobío separa aquí unos y allá otros y no se tocan. Eso no está reflejado si es así o no es

así, a lo mejor yo estoy equivocado. Pero yo entiendo que se produjo un fenómeno no de guerra sino que de gente que entraba y comerciaba en un lenguaje tradicional chileno, gentes que entraban a vender al lado mapuche, pasaban el BíoBío a vender sus cosas. Por otra parte, mapuches que pasaban al norte del BíoBío a comprar animales o a vender ponchos u otras cosas. Yo entiendo que no es que de repente irrumpen los ejércitos, y Cornelio Saavedra con sus armas y su mosto, como dice él, sino que ha habido un proceso de interconexión pacífico o parte pacífico y parte no”.

“Entiendo, no sé si estoy equivocado, que gente que formó parte de los fuertes que tuvieron los españoles durante la época de la Colonia, esos fuertes se destruyeron. Pero alguna de esa gente se quedó viviendo en esa zona, alguna de esa gente se casó o formó familia con mujeres mapuches o viceversa. Es decir, tengo yo la idea, pero no sé si esté equivocado y eso en ningún caso está claro, que la penetración de población no mapuche al sur del BíoBío, en el centro de la sociedad mapuche, no es sólo cuando llega Cornelio Saavedra con su ejército sino que también ha habido una penetración pacífica anterior. Eso no está de ninguna manera dicho aquí y eso le cambia un poco la visión que uno tiene”.

“No pretendo aquí tomar posiciones, si estoy en esto es porque creo que aquí la justicia exige esclarecer la verdad y exige hacerle justicia al pueblo mapuche. Pero tampoco hagamos que hay unos malos que deciden invadir a este pueblo y sacrificarlo o explotarlo o dominarlo. Porque hay un proceso sucesivo que partió siendo semipacífico. ¿Estoy equivocado, es así o no es así? Y de ser así, cómo se pone para que eso quede claro? A ver, [Raúl]Molina parece que tiene intento de respuesta”.

- El Sr. **Raúl Molina** interviene consignando la importancia del tema planteado y agrega que: “Si uno parte del hecho de que cuando termina la colonia se hereda una frontera, una frontera que es el BíoBío, y esa frontera, la tesis chilena al igual que la ocupación del norte, se sostiene muchas veces en que la frontera se corre con la ocupación de chilenos; o sea, donde hay población de chilenos hasta ahí llega Chile. Creo que eso no es sostenible en este caso. ¿Por qué? Porque para pasar al otro lado del BíoBío se requería hasta el período colonial de una serie de autorizaciones y yo creo que pasa que cuando uno permite el asentamiento, cuando los mapuches lo permiten, es bajo otra lógica que es distinta a la del Estado chileno. Los chilenos entran al otro territorio para tratar de apropiarse territorio. O sea, transformar, es decir, yo voy a comprar, voy a ocupar y por ocupar yo ya tengo derechos, aunque sea un estado extranjero que hasta ese momento podría haber sido reconocido, como se hace en el parlamento de Tapihue, el tratado de Tapihue el año 1825. Es relevante, aquí nosotros nos olvidamos de nuestra propia historia también; o sea, la resistencia española a los independentistas dura hasta el año 1825, 1826, 1824, la guerra a muerte. Hay una resistencia; o sea, el territorio realista es el Maule hacia allá, hasta Arauco, no está ocupado por autoridades chilenas, las autoridades realistas siguen manteniendo muchas veces con alianzas mapuches”.

“El segundo ítem importante es que nosotros asistimos a dos guerras civiles: la del ‘51 y la del ‘59, entre liberales y conservadores. Voy a volver atrás. Entonces vamos al ‘25 donde se establece la frontera en el BíoBío, se reconoce por el Estado chileno, es interesante leer el parlamento, pero a lo más se permite el repoblamiento del fuerte de Arauco por los chilenos, hacia los chilenos. Se produce entonces, a partir de allí, un proceso que un autor, Sr. Leiva, llama la “infiltración”, infiltración hacia el otro lado del territorio. Cuando se hacen los censos dicen hay muchos chilenos al otro lado y se define la frontera de 2 maneras: la alta frontera, hasta la Cordillera de Nahuelbuta al otro lado del río, y la baja frontera, que era la costa. En ambos territorios se produce una infiltración. Toda esta infiltración es válida y se transforma en ocupación chilena hasta que hay una decisión efectivamente del Estado de avanzar fronteras y significa avanzar fronteras, o sea pasar del BíoBío a la frontera del Malleco y fortificar la frontera y el territorio que queda entre el BíoBío y el Malleco, que había sido sometido durante la primera mitad del siglo XIX a infiltración, comienza a transformarse en propiedad particular. ¿Cómo se transforma en propiedad particular? En la medida que los particulares esgrimen ante la legislación chilena o ante las autoridades chilenas que ellos han constituido algunos tipos de

título en base a acciones y derechos que validan ya no ante los mapuches sino que lo validan ante el estado chileno y por tanto el Estado chileno es el que reconoce ese derecho a constituir propiedad sobre el territorio ocupado”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “De lo que usted dice se deduce que es cierto lo que yo presumo. Que en calidad de extranjero o no, chilenos se radicaron en territorio mapuche mucho antes que llegaran los soldados a tomar posesión de ese territorio. Eso no está claro en la relación. Otro problema es si eso le daba derecho al Estado chileno para llegar con soldados o no, es un problema jurídico distinto. Pero, lo que yo entiendo que ocurrió y que no queda claro en modo alguno, es que hubo llamémoslo *infiltración pacífica*, incluso tolerada y aceptada por el intercambio, porque hubo mapuches que vendieron terrenos a chilenos, que puede ser que los chilenos los hayan estafado, pero lo cierto que ese fenómeno como que se ignora en esta relación”.
- El Sr. **Raúl Molina** agrega que: “Esa colonización espontánea desaparece con la guerra civil del '51 y del '59 porque la alianza mapuche es justamente para expulsar a los colonos hasta el Bío Bío. Si hay algún tipo de alianza que uno pudiera encontrar entre liberales y mapuches en la guerra de 1851 y la del '59 es justamente la necesidad de expulsar a esos colonos hacia acá. Entonces ahí se produce una pérdida de la ocupación efectivamente. Ahí hay un avance y un retroceso”.
- El Sr. **Jorge Pinto** interviene señalando que: “Yo creo que el proceso es a la vez mucho más complejo y también más simple. Complejo porque en realidad ese proceso todavía no ha sido del todo estudiado y simple porque hay un hito, de mi punto de vista relevante. Es el año 1852, cuando se crea la provincia de Arauco. La impresión que tengo es que hasta 1852 Chile, lo que llamamos hoy día Chile, hizo su historia mirando al norte, por tanto no interesó demasiado la Araucanía, a diferencia de lo que pasa en Argentina. Argentina hace su historia mirando hacia el sur, porque mientras Argentina se conecta a los mercados internacionales a través de las exportaciones de lana y carne, que obligan a ocupar lo que ellos denominan primero la Pampa Húmeda y luego el desierto, Chile está pensando básicamente en la incorporación o en la producción más bien del Valle Central y del Norte Chico que es lo que producen lo que los mercados requieren. Por tanto, el país o el Estado en formación no mira hacia la Araucanía todavía hasta el año '52 y eso explica que en Chile, por ejemplo, nosotros hayamos tenido una guerra contra Perú y Bolivia el año '36 y no contra los mapuches. En tanto Argentina está fundamentalmente avanzando hacia el sur. El Estado absolutamente consciente de esto buscó negociar con el pueblo mapuche y se establecen una serie de parlamentos. Molina hace referencia al parlamento que celebra Barnechea con Mariluan, en realidad ese es un parlamento que comienza el año '23, 1823, y que concluye el año '25, un parlamento notable. Yo creo que ahí hay un trato entre 2 naciones, luego el Estado vuelve a parlamentar con los mapuches cuando empieza la guerra de la Confederación. De manera que ese es un período muy interesante, que además aparece tratado en las Constituciones, porque cuando se discute que es Chile, quienes son chilenos, el tema mapuche aparece reiteradamente. En la década del '40 se sigue discutiendo, en la prensa se sigue discutiendo algunos informes, pero el Estado todavía no ha tomado la decisión de intervenir. Chile todavía no interviene en la Araucanía, eso ocurre a partir del año '52 después del estudio que hace Balas, ese estudio que comentábamos hace un momento. Es un período interesante. Yo creo que de alguna manera viene tratado acá, no con la profundidad que a lo mejor se requiera, pero es interesante ese período”.
- La Sra. **Nancy Yáñez**: “Yo creo que efectivamente es un período que tiene bastantes particularidades, que van a determinar características bien especiales respecto a la constitución de la propiedad y respecto a la aplicación de las leyes indígenas en la zona y que es una característica que tiene algunas similitudes, no sólo en la parte de la frontera al sur del Bío Bío hasta el Malleco, sino que también en términos legales tiene las mismas características en la zona williche. Lo señalo un poco porque creo que nos permite y sería a lo mejor interesante que el documento diera cuenta de las particularidades que este proceso tiene en materia de constitución de la propiedad, en materia de pérdida del territorio mapuche y hacer sólo 2 observaciones”.

*“Una, recogiendo lo que decía Raúl [Molina], el proceso de infiltración, en lo que se traduce en términos de la propiedad, no cuenta con la presencia mapuche. O sea, si uno observa las alianzas que se dan en el proceso de las guerras civiles de la década de los '50, da clara cuenta de que el pueblo mapuche se resistió a la consolidación de una propiedad en manos de los colonos, aún cuando hubiera aceptado relaciones vinculadas al comercio, que eran de alguna manera no sólo aceptadas sino que valorizadas por la sociedad mapuche, no así respecto a la propiedad. En el caso de la zona del Biobío esto se demuestra en las alianzas de la época de la guerra civil y en el caso del pueblo williche yo creo que se traduce en los múltiples juicios que se dan respecto de la propiedad particular que ahí pretende constituirse”.*

*“Y segundo, que creo que no es tan claro, si bien no hay un interés estratégico manifestado de la misma envergadura que tiene el norte probablemente, si hay una manifestación de una política de Estado tendiente a ir ocupando el territorio. Yo creo que en ese sentido es super interesante cómo el Estado de Chile aplica en ambos espacios territoriales un mecanismo de consolidar la propiedad particular, mediante la aplicación de la ley Freire de 1823, que en eso coincide con la época en que se empiezan a preparar las tratativas del Tratado de Tapihue, por una parte, y por la otra, en la ausencia de normas de protección que en el caso de la Araucanía, entendiéndolo por ello las normas del proceso de erradicación de 1866 operan plenamente, ausencia total de normas de protección en este territorio hasta el año 1866, lo mismo ocurre en el territorio huilliche que se imponen las normas de protección sólo a partir de 1893, que favorecen el laissez faire, y que desde esa perspectiva el Estado deja al libre arbitrio de los particulares la consolidación de una situación de usurpación que se traduce en la aplicación de la normativa privatista del derecho chileno como una primera avanzada a una política de Estado que se consolida previo al proceso de “pacificación de la Araucanía”. Entonces empiezan a converger varios cuerpos legales, el de 1823 que llama a constituir la propiedad indígena, las normas que reconocen la igualdad de derecho, 1913, 1919, que empiezan a tener plena vigencia a partir de la creación de la provincia de Arauco en la zona, pero que en el fondo facilitan esta consolidación de la propiedad privada y en eso parece no ser un acto tan espontáneo por parte de los particulares sino que también ser una forma a través de la cual el estado permite avanzar fronteras en ese territorio”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “O sea, ¿usted cree que fue una estrategia deliberada?”.
- La Sra. **Nancy Yáñez** responde: “Por lo menos coincide la misma estrategia en 2 zonas del territorio donde hay cierta pérdida, coincide con pérdida de autonomía mapuche producto de la infiltración o de dominación específica en el caso Valdivia, los procesos son tan homologables que coinciden en que hay un proceso de pérdida de autonomía en los hechos y, segundo, aplicación de la misma normativa legal unida a un proceso creciente de infiltración”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si acaso el Estado chileno, después de la independencia, ejerció soberanía de Valdivia hacia el sur.
- La Sra. **Nancy Yáñez** responde: “Yo creo que uno de los grandes temas es que el estado chileno no ejerce soberanía desde 1810”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Desde 1810 no. La independencia se viene a producir en 1818, cuando O’Higgins se preocupa tanto de incorporar al mapuche a la sociedad chilena y se preocupa tanto en su vida, piensa en Magallanes y muere, según se dice, pensando en el Cabo de Hornos o en Magallanes. Dicen que la última palabra que pronunció fue Magallanes. Él entiende que Chile es todo lo que hoy día llamamos Chile, probablemente no todo hacia el norte, porque la verdad es que Chile empezaba en Antofagasta (...) por lo menos hasta Magallanes. Su visión es eso. Yo creo que los libertadores en general y la gente lo entendía así, sabía que había un problema que estaba interrumpido el territorio chileno, pero nunca las definiciones de límite de Chile nunca fueron, como que le sacaron un poco el cuerpo al problema. Pero siempre se afirmó que Chile llegaba hasta el Cabo de Hornos o algo parecido. ¿No es así profesor?”*
- El Sr. **Jorge Pinto** interviene señalando que aquello no es tan claro.
- El Sr. **Armando de Ramón** se hace parte de la discusión señalando que: *“En las constituciones desde 1818 en adelante hasta la del ’33 se habla precisamente que se extiende hasta – ese ‘hasta’ le hizo mucho daño a Chile- hasta el Cabo de Hornos.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Claro, eso es lo que yo tengo entendido.”*
- El Sr. **Jorge Pinto**: *“La verdad es que si uno se introduce al debate de esta constitución; para mí la constitución más interesante es la del ’28 porque esa constitución es la base de la del ’33 y la del ’25 es la reforma del ’33. Y Cuando uno se introduce en los debates no es tan claro esto. Por ejemplo, se preguntan qué va a pasar con el territorio mapuche, qué va a pasar con los chilotes, preguntas reiteradas que se hacen los legisladores y la verdad es que el debate no se clausuró el año ’28 y el año ’33(...), los textos son más que elocuentes don Patricio [Aylwin], los textos dan cuenta de cómo se discutían estas constituciones”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“El texto señala el Cabo de Hornos como (...)”*
- El Sr. **Jorge Pinto**: *“No recuerdo exactamente cuál es el tenor del artículo 1º, debe ser ese. Pero en realidad están también los otros documentos que tienen tanto valor como la constitución, los debates de las comisiones constituyentes tienen tanto valor jurídico porque sientan precedentes y, por lo tanto, esos precedentes dan cuenta de la enorme complejidad de(...)”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Perdón. El primer elemento de interpretación de la ley es el texto literal y no se podrá contra el tenor literal invocar otro a pretexto de consultar su espíritu. Dice expresamente en las normas sobre la interpretación de la ley. Entonces, lo primero es el tenor literal”.*

*“Partiendo de ese supuesto yo he entendido, yo no he revisado todos los textos constitucionales pero he leído que en las distintas constituciones se afirmó que Chile llegaba hasta el Cabo de Hornos, o el límite sur era el Cabo de Hornos y no se abordó el problema de este espacio que sería ajeno, y que interrumpiría o partiría el territorio nacional”.*

*“¿Por qué estoy planteando estas cosas? Porque yo creo que es importante y nos da más solidez que no rehuyamos aspectos que nos pueden lanzar, nosotros vamos a hacer un informe de verdad histórica y decimos una cosa en nuestro informe y al día siguiente empiezan a aportillarnos y a decir: Mire estos señores se las dan historiadores pero es que la verdad histórica no es ésta, y entonces este informe falla por su base y nos aportillan el informe. Yo creo que no podemos sacarle el cuerpo a este tipo de problemas”.*

*“Otro aspecto que yo quisiera considerar y es lo último. Yo les confieso que he venido a tomar conciencia del tema que estamos abordando prácticamente en mi campaña presidencial. Ahí tuve varias reuniones con dirigentes que conversaron conmigo y asesores míos me empezaron a ilustrar, yo vine a tomar conciencia de este problema. Porque curiosamente, y esto que me pasó a mí le puede pasar a mucha otra gente de buena fe, yo tenía la visión de que el Estado chileno se había*

preocupado mucho del pueblo mapuche y por qué. Porque en Derecho yo era un alumno aplicado y es probable que muchos de mis compañeros no se hayan dado cuenta de eso en ese tiempo, pero en derecho industrial y agrícola a nosotros nos enseñaban las leyes sobre propiedad austral y las leyes que se dictaron para resolver los problemas territoriales y las leyes sobre tribunales indígenas y el protector de indígenas. Entonces uno veía un espíritu de dictar leyes que aparentemente, por lo menos, es la visión que yo me formé cuando estudié eso, se habían dictado precisamente para proteger a los indígenas de la codicia de chilenos o extranjeros que llegaran a apropiarse de sus tierras. Aparte de eso, por casualidad, en mis lecturas yo había leído memorias o informes o textos de algunos caballeros que fueron jueces de indios y que se quejaban de la mala fe de los litigantes chilenos y de lo difícil que le era su labor, pero que claramente aparecían como grandes defensores en su función de jueces de los indígenas”.

“A dónde voy con esto. Hay una tendencia, muy explicable, de identificar a toda la sociedad chilena o a todo el mundo influyente chileno, a mediados del siglo XIX, como con la posición del señor que escribía en El Mercurio, Bunster. Bunster escribía en El Mercurio, le compró las tierras a los pewenches, se convirtió en dueño de gran parte de ese sector, hasta hace poco la familia Bunster era dueña de toda la zona cerca de la precordillera, la zona de Ralco. En toda esa zona estaban grandes extensiones, toda la zona era de los Bunster. Yo entiendo, leyendo un poco los debates, y leyendo las reflexiones de alguna gente, que hubo mucha gente en ese período que tenía peso; jueces, defensores de indios, abogados, magistrados. Creo, por ejemplo, que don Antonio Varas era un hombre que partió o tuvo un tiempo un cargo en Concepción, tuvo que ver algo con los indígenas. Y eran claramente partidario de protegerlos, de considerarlos, de reconocerles sus derechos. Sin embargo, aparece una legislación hecha como para aplastarlos y comérselos, el Goliat frente a David. No aparece nadie en la sociedad chilena que tenga comprensión. Creo que eso no resulta justo ni resulta equitativo, ni real; creo que indudablemente que hubo gente que su egoísmo, que hubo otros que por su visión militar o geopolítica tenían una posición agresiva, pero hubo otros que tuvieron una posición o aceptaron estas leyes entendiendo; por ejemplo, los tribunales de indios se crearon con un buen espíritu, no resultaron, pero eso es otra cosa. Yo noto un poco que el texto es como los buenos y los malos. Aquí, todo el Estado Mayor de este país, todos los que dirigieron el país entre los años '40 y hasta que terminó la ocupación, eran malos. Yo creo que eso, desde luego, no es cierto y, segundo, creo que le resta fuerza a nuestra argumentación si de alguna manera aparece haciendo suya esa tesis”.

No sé si soy claro. Eso me preocupa, yo quiero que el documento que nosotros tengamos tenga no sólo fuerza de por sí sino que incluso a los más reacios le haga fuerza”.

- **El Sr. Raúl Molina** señala: “Me parece relevante hacer lo que usted está señalando. Creo que hay hechos que son indesmentibles. Hay una ocupación militar, existe corrida de frontera, hay una ley de la república que así lo establece y hay mecanismos por los cuales se sanciona el proceso de usurpación de tierras. Que hay personas que en su momento, y que contemporáneamente están señalando que eso no es posible, y que están denunciando esas irregularidades, creo que deberíamos colocarlo, pero que no la evitan, que no terminan, que no la paran, que no la concluyen. O sea, concreto, todos los intendentes de Valdivia envían numerosas cartas al Presidente de la República señalándole las formas de cómo se ocupan, o cómo se usurpan las tierras; quemas de rukas, asesinatos, quema de correos, secuestros, etc., pero no evita que se constituya la propiedad. Por otro lado, tenemos una sentencia de la Corte de Apelaciones de Valdivia que deja sin efecto en 1900 las leyes de protección indígena”.

“Esas son las contradicciones. Hay personas que uno podría valorar, por ejemplo, también la acción del Congreso de 1907 de Panguipulli se hace al amparo también de la iglesia. Y el Parlamento de Coz Coz, son las denuncias, un parlamento mapuche, las denuncias de usurpación al amparo de la iglesia. Eso es cierto y yo creo que habría que colocarlo. Porque yo siento que efectivamente es así. Lo que pasa es que eso no evita, y a lo mejor lo que hace el texto de alguna manera es constatar aquello que permaneció y que terminó, pero que en ese proceso indiscutiblemente que hubo mucha

gente que se opuso. Es más, el propio Cornelio Saavedra hace destituir a notarios que permiten la constitución fraudulenta de la propiedad, pero no evita que se haya constituido la propiedad. Y ese es el tema”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Como la condena tiene un aspecto objetivo y un aspecto subjetivo, yo creo que es importante que eso de alguna manera quede claro. Porque si no, es mucha la gente que se siente tocada, “cómo mi abuelo era un carajo, era un tipo de mala especie que hacía matar, yo no lo puedo aceptar”. De esa gente hay muchos en la sociedad chilena, digamos lo que en Chile se llama la clase alta. En cierto modo, se siente identificada con lo que ocurrió y si lo que ocurrió se presenta como un acto típico de salvajismo, un crimen, “entonces le están diciendo criminal a mi bisabuelo”.

“Yo creo que es importante que de alguna manera este matiz sea, yo no tengo duda que se cometieron tropelías, que fue una gran injusticia lo que ocurrió. Pero hasta qué punto fue una injusticia cometida claramente a sangre fría, premeditada, de que había la codicia, por una parte. Pero había también ingenuidad o no se aplicaron realmente mecanismos que se idearon precisamente para proteger a las posibles víctimas. Es un sentido de justicia y de verdad importante para que nuestro documento tenga autoridad moral y no sólo la autoridad de nuestras firmas”.

Después de esta intervención, el Presidente de la Comisión, Sr. Patricio Aylwin, suspende la sesión hasta después de almuerzo. Una vez reiniciada la sesión, la palabra es cedida al Sr. José Santos Millao

- El Sr. **José Santos Millao**: “En primer lugar a mí me alegra profundamente que don Patricio [Aylwin], conforme a lo que señaló posteriormente, su reflexión es algo objetiva. Yo creo que al ser muy franco al decir que hace un tiempo, en un determinado momento histórico, no entendía mucho de la materia. En ese sentido yo quería colaborar con lo siguiente. Nuestra organización, a la cual yo represento, el año '82 nos presentamos en una comisión en donde don Patricio [Aylwin] era el presidente, la Comisión de los 24, y ahí una buena delegación que vinimos desde Temuco y le entregamos en sus manos una reflexión que nos significó 2 años de trabajo y que fue el punto que se hablaba anteriormente respecto de qué es una comunidad. Todos los fenómenos y factores que influyen para que realmente un grupo humano precolombino, decíamos en aquella ocasión, al fin y al cabo se declarara como comunidad. Por lo tanto, nosotros incluso le consultamos a don Patricio en aquella ocasión qué es lo que se estaba señalando respecto a los pueblos originarios. Y don Patricio [Aylwin] en aquella ocasión fue muy franco y nos dijo que en ese momento no tenían nada incorporado en la redacción que se estaba trabajando para una futura Constitución Política de Chile. Y recuerdo perfectamente que se hizo la autocrítica don Patricio y nos propuso que nosotros integráramos 2 miembros a la comisión y nosotros regresamos a Temuco y nombramos a las personas, fue al hermano Melillan Painemal, que en paz descanse, y al suscrito. Pero nosotros por distintas razones nunca nos pudimos incorporar a ella, en aquella comisión. Pero, esa es una reflexión no más para un poco reafirmar lo que él estaba señalando. Pero como él sabe muy bien de que posteriormente el salto fue tan grande que fue uno de los autores de la Ley Indígena vigente”.

“La otra cosa que yo quiero un poco refrescar la memoria es el punto que se estaba analizando. En ese documento que le hicimos entrega a don Patricio [Aylwin] nosotros hicimos una profunda investigación y tenemos un trabajo al respecto. En consecuencia, mi opinión es que si el mundo no mapuche; los estudiosos, la clase política, todos los sectores que conformamos al fin nuestra sociedad no profundizan respecto a la temática del por qué nosotros nos consideramos una civilización humana, el por qué nos consideramos un pueblo, vamos a estar muy lejos de poder compatibilizar esta percepción absolutamente distinta entre 2 mundos. Y es por eso que me alegra la reflexión de don Patricio [Aylwin]. No quiero dilatar eso. Más bien quiero comprometerme a que me queda un ejemplar, voy a hacérselo llegar. Conforme a su propia convicción podrá leer eso”.

“Yo puedo decir una sola cosa al respecto. Aquí los hermanos han señalado algunos elementos que son fundamentales, pero cual más cual menos hace su propia indagación, investigación, conforma su propia convicción, nosotros sostenemos que la estructura social y en especial la estructura de organización que se dieron nuestros pueblos obedece a profundas concepciones respecto a la

existencia de nuestro pueblo. Por ejemplo, si uno no sabe qué es lonko, cómo se generan los lonkos, qué son los jefes que se fue dando nuestro pueblo conforme a su propia concepción que ellos tenían, si no sabemos qué es lo que es el norche, si no sabemos lo que es el kimche, si no sabemos lo que es el weupife, si no sabemos lo que es el werkén, mal entonces podemos estar hablando o refiriéndonos respecto de cómo nos estructuramos nosotros, pero especialmente en lo que es la comunidad”.

“Posteriormente, a mí me tocó trabajar junto con otros hermanos no mapuches, José Bengoa, el que hoy es Director de la CONADI, Aroldo Cayun, en la redacción del borrador de la ley. Por lo tanto, nosotros discutimos estos temas profundamente. Entonces, nosotros empezamos, nos dimos el tiempo para analizar y cómo se fueron conformando las primeras civilizaciones humanas a través de la larga historia. Entonces, uno podría en esta materia estar horas y horas hablando, pero como no estamos con el tiempo, entonces solamente señalamos el hecho y con el compromiso que vamos a seguir contribuyendo en esto”.

“Bien, esa es una reflexión que he hecho tomando lo que acá se estaba hablando. Pero yo quiero señalar, aunque de un modo muy breve, algunas profundas inquietudes que tengo, no lo señalo como que aquí eso va a quedar resuelto ni siquiera que demos otra vuelta, no. Lo señalo como tarea para la casa. Por ejemplo, hoy día, porque estamos hablando de la historia. Porque nosotros lo que estamos haciendo hoy día en un par de décadas esto se va a saber y los futuros analistas lo van a considerar como hecho histórico. Hoy día se está discutiendo en el parlamento chileno, especialmente en el Senado, punto por punto, letra por letra, cómo el Estado chileno, a través de estructuras en el parlamento especialmente y también el ejecutivo y el gobierno, debería ser el reconocimiento hacia nuestros pueblos originarios de Chile. Es por eso que tenemos que saber estas otras cosas que nosotros señalamos aquí o si no cómo. En esa materia, a mi modo de ver las cosas, entran entre otros factores a configurar 3 hechos que a mí me producen profunda inquietud respecto a la constitución del estado chileno, 1810, posteriormente 1818, etc., se va configurando. A mi modo de ver las cosas, si nosotros no poseemos un profundo análisis respecto de ese momento histórico también creo que nosotros no estaríamos apuntando profundamente a la temática nuestra como una manera de dar respuesta. ¿Por qué? Porque está claro que aquí el Estado chileno se constituye con personas, con sectores, con clases, militares, civiles, de modo entonces que nosotros tenemos que saber la percepción de cómo se configura ese nacimiento de esa independencia. Si nosotros no poseemos, desde el otro punto de vista, por qué nuestros pueblos, especialmente el pueblo mapuche, no se considera y no participa ahí, entonces es lógico pensar que aquí las reglas del juego se pusieron de un punto de vista solamente. De modo entonces que yo lo digo, porque aquí don Patricio [Aylwin] preguntaba qué pasa en algún momento histórico del proceso. Entonces, uno se coloca en ese momento histórico y hoy día pega un vistazo cómo se están dando los distintos fenómenos en el mundo y en nuestro país, más allá de nuestras fronteras, uno rápidamente tiene que llegar a la siguiente reflexión: sabemos por ejemplo, que Estados Unidos los argumentos que tuvo en su resolución para invadir Irak, con pretexto, con la propia filosofía, que la libertad, y otras cosas, pero sabemos cuáles van a ser ahora las consecuencias de ese pueblo. ¿Se irá, de acuerdo a los administradores que ahí Estados Unidos pondrá, se irá a respetar definitivamente la idiosincrasia, la especificidad de esos pueblos que están ahí?. Entonces yo, sí, sé ese hecho que está a la luz de todos nosotros, con ese momento que vivió nuestro pueblo mapuche, de tal manera que cuando se constituya la república es indudable que ahí fue el inicio de una política, podríamos decir, de guerra fría, en donde se empiezan a imponer las reglas que el Estado consideró como un país (...) como un país que se independizaba, como un país donde no tenían que haber discriminaciones, etc. Entonces, no se fue cumpliendo. Por lo tanto, ahí se inicia una lucha por arrebatarse el territorio al pueblo mapuche. Bueno, al pueblo mapuche no le queda otra que reorganizarse, no le queda otra. Si se le está imponiendo una educación que no es la suya, acompañado de todas estas cosas que nosotros decíamos, ideologías políticas, religiosas, es lógico que un pueblo tiene que reagruparse, reorganizarse y llega un momento culminante que se hacen tal las contradicciones entre el Estado naciente y al Estado no le queda otra que para imponer sus reglas del juego conforme a esa percepción del estado, el Estado de Derecho, el ordenamiento jurídico, y llega a invadir

especialmente el territorio de la Novena Región, que hasta ese momento no se supeditaban al estado chileno”.

*“Allí, en pocas palabras, yo explico las razones por la cual el gobernante de ese instante llega a invadir nuestro territorio. De modo que esa es una cosa que señalar en una palabra solamente, repito eso, como tarea para la casa, uno puede estar profundamente equivocado y poder entonces compatibilizar esa apreciación. Esa es una cosa”.*

*“Lo otro que quiero señalar, para no quedar con la bala pasada, es porque yo lo he escuchado aquí mismo en casi todas las personas que han hablado, de que aquí hoy día se habla de la Araucanía. Yo pregunto aquí, a todos los que estamos aquí, ¿qué es araucano, qué es la Araucanía? Es una cultura, es un pueblo, es una etnia, qué es lo que es Araucanía? Por qué, entonces, se introduce ese concepto en un momento del desarrollo histórico de nuestro pueblo, especialmente en los tiempos de la invasión por parte de los españoles a través del cronista Alonso de Ercilla. Nosotros hemos indagado esa situación y llegamos a la conclusión que el cronista Alonso de Ercilla y todos los que escribieron respecto a la situación histórica de nuestro pueblo fue porque en la provincia de Arauco los hermanos conforme a su propia concepción que tenían, era un lugar absolutamente gredoso, y, por supuesto, ellos en cada momento hablaban en mapuche de ‘Ralgko’. Y como los cronistas y los españoles no sabían el mapuche, por supuesto entonces ellos concluyen finalmente y arreglan el concepto y viene entonces el término de “Arauco” y que posteriormente el Estado chileno en 1952 dictamina el decreto de constituir la provincia en 1952. El punto es que no nos quedamos ahí. Hoy día a la Novena Región se le llama la Región de la Araucanía. Entonces eso no es otra cosa, a mi modo de ver, que seguir a la luz del día, seguir tergiversando absolutamente la verdad de la historia del pueblo mapuche. Hoy día nosotros aceptamos la Región de la Araucanía, pero por qué. Sabiendo que la mayor concentración de nuestro pueblo mapuche hoy día se encuentra en la Novena Región. Ese es un punto muy de fondo. Lo señalo como un hecho que podamos darle alguna vuelta”.*

*“Y el último caso que yo planteo es el concepto de “etnia”. Y lo digo porque es una cuestión tan latente, tan vigente. Don Patricio [Aylwin] lo conoce muy bien. Nosotros en el anteproyecto de ley nosotros no pusimos etnia, que presentamos al ejecutivo, al gobierno. Nosotros pusimos el concepto de pueblo, porque estamos absolutamente convencidos de eso por las cosas que hablamos precedentemente, porque para considerar el concepto de pueblo se requiere de varios actores, varios paladines, varias categorías. Nosotros consideramos que fuimos y somos un pueblo, aún cuando estemos muy estrechos en el territorio, pero estuvimos y poseemos un territorio, pero lo fundamental es que poseemos idioma. Imaginémonos, yo lo señalo, el más inteligente que hay en este país hoy día y darle la tarea de construir un idioma. Nuestro pueblo echó millones de años para construir un idioma y por lo tanto esos son los grandes valores de la cultura que nosotros defendemos, que no se puede tirar por la borda así como así. Entre otras cosas el territorio, el idioma, pero también las tradiciones. Imagínense los bailes, manifestaciones culturales como es el (...) magun, como es el machitun, todas esas cosas. Pero hoy día todos hablan de etnia y sabemos qué es lo que hay detrás de eso, y por eso es que es mi inquietud y termino, por qué yo he dicho estas cosas. Porque nosotros estamos siendo muy apuntados, incluso muy criticados. Tengo entendido que hace unos días atrás sale en el diario Austral que nos sacan las mugrientas a los que estamos participando en esta Comisión. Entonces, si nosotros no tenemos la autoridad, la figura, la fuerza para plantear esto, por lo menos que quede el precedente que lo planteamos aún cuando a lo mejor no será considerado para nada. Eso es lo que yo quería decir en esta última intervención como un aporte a la discusión. Gracias don Patricio [Aylwin]”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece el comentario y ofrece la palabra.
- El Sr. **Armando de Ramón**: *“Yo quería decir algo respecto a los mapuches que entraron a las instituciones políticas de Chile a partir del año 1924. Yo pienso que de eso tendría que haber alguna mención en el informe porque algunos han desempeñado un papel muy notable, han ocupado cargos de importancia, diputados, ministros de Corte, distintas instancias del gobierno, y hay biografías de*

*todos ellos. De modo que se podría hacer perfectamente bien. Es un fenómeno interesante, que tuvo mucha fuerza en los años '30, en los '40, después declinó. Pienso que en esa época si la tuvo. Todo eso tuvo algunas consecuencias, tuvo algo que ver, realmente si eso produjo algún beneficio al pueblo mapuche o no. Si esta carrera tan prestigiosa que siguieron, tuvieron algún beneficio para los demás hermanos de raza. Ese tipo de cosas es lo que yo quería decir. Se puede hablar mucho de ese tema, pero bien resumido es eso”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece el comentario y vuelve a ofrecer la palabra.
- El Sr. **José Llancapan**: *“Sobre lo que usted decía antes que nos fuéramos a almorzar, afirmaba o concluía de que hubo gente que alzó la voz a favor del pueblo indígena o mapuche particularmente. Me parece que también es justicia que también quede eso, me parece bien. Pero no me parecería bien que eso sirviera para lavar lo que se hizo con gran parte, en este caso de la clase política, hacia el pueblo indígena. Ahora mismo, en la actualidad, estamos viendo, mucha gente habló en contra de Ralco, pero Ralco se hizo igual. Hubo gente de gobierno, autoridades públicas, política, donde hubo un gran tráfico de influencia para que estuviera pasado. En donde el gobierno, el Estado chileno, no es inocente. Una cosa no lava la otra, eso también que quede súper marcado. Si hay que hacer justicia hay que hacerla completa, no a media no más. En ese sentido, antes decía que cuál es la responsabilidad de los partidos políticos, si hay que individualizar gente que habló a favor nuestro, también hay que individualizar la gente que se apropió de grandes territorios en forma totalmente fraudulenta y por supuesto con el aval de jueces, de políticos, de todo. Es la única manera que de verdad se vean las 2 partes”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** vuelve a ofrecer la palabra y, ante la ausencia de nuevos comentarios pregunta respecto a la forma de operar que deberá adoptar la comisión para complementar el informe presentado en la presente sesión.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde: *“La Secretaría espera tener una versión final de este borrador de aquí al miércoles, una versión que aún no va a incorporar estas observaciones, por cierto. Pero vamos a tener un primer borrador que comprenda la historia de todos los pueblos, incluido el mapuche. Este es un informe que está en proceso o ha estado en proceso de preparación en el seno del grupo de trabajo de Revisión Histórica y la Secretaría aspira a que el grupo de trabajo de Revisión Histórica apruebe este informe hacia mediados de mayo, la segunda quincena de mayo. A partir del miércoles, es decir cuando tengamos una versión completa de esto, hay algunas de estas observaciones y otras que se han hecho respecto de otros pueblos, que van a ser introducidas por el equipo de redacción de la Secretaría Ejecutiva. Pero, a partir de ese momento, el texto en las partes pertinentes va a ser entregado a los especialistas para un proceso de revisión más exhaustivo y de reescritura, si se quiere, y de completación que permita tener un informe que ya haya sido sometido a la aprobación, a la revisión, a la conformidad de los especialistas que forman parte del grupo de Revisión Histórica. Yo pienso que en el contexto de ese trabajo que finalmente va a ser revisado también por José Bengoa que es el Coordinador de ese grupo de trabajo, es que deberían integrarse las observaciones que se han hecho aquí, de manera de tener un informe final hacia fines del mes de mayo. Ya que está prevista una sesión donde debería la Comisión considerar una primera versión del informe final de la Comisión hacia los primeros días de junio”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“El problema es que nosotros tenemos que presentar un informe al Presidente de la República. El plazo nos vence el 30 de junio, era al 31 de enero y obtuvimos una prórroga. Hemos pensado que en lugar de hacerlo el 30 debiera hacerse en un acto solemne el 24, coincidiendo con el día de la celebración histórica de los pueblos indígenas”.*

*“Ahora, lo que entreguemos tiene que estar hecho con el suficiente pulimiento desde luego para hacer un trabajo que se entregue al Jefe de Estado y que al día siguiente va a circular en todo el país. Porque es a través del Jefe de Estado, que la Comisión le entrega al país su informe. Entonces, yo pienso, con todo respeto, que lo que hemos aprobado hoy día, con las observaciones que se han*

hecho, es el contexto en su conjunto, pero que puede ser necesario algunos pulimientos de estilo, alguna precisión, de tal manera que no ofrezcamos blancos a nuestros detractores que nos pesquen por minucia o simplemente por cuestiones de redacción”.

“Recuerdo que cuando yo recibí y entregué al país el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, el informe se publicó y fue objeto de mucho análisis, artículos en la prensa, unos a favor, otros en contra, críticas. Entonces tenemos que tener un documento muy consistente”.

“Se me ocurre que podría ser bueno que dentro del contexto, sin que deleguemos atribuciones para cambiarlo, pero sí para pulirlo, para suprimir lo que sean repeticiones, incluso si se estima necesario, ordenar mejor algunas cosas, tener un equipo a cargo. Pedirle desde luego que integrara ese equipo a José Bengoa me parece lógico, aunque esté afuera, pero actualmente a través del mail se puede mantener una conversación. El profesor [Jorge] Pinto podría ser una buena persona para que la integrara y no sé quién más podría ser el otro. Unas 3 personas, ¿no? Si usted [se refiere al Sr. Armando de Ramón] colabora con nosotros sería estupendo. ¿Habría acuerdo?”

“Esta no es una subcomisión con facultad para rever lo que aquí se ha tratado, pero es una Comisión un poco de estilo y de presentación. Bueno, si nadie más pide la palabra quiere decir que hemos terminado nuestra jornada”.

Usted quería decir algo [se refiere al Sr. José Quidel].

- El Sr. **José Quidel**: “Yo creo que quedamos un poco inconclusos con algunas cosas, quisiera decir algo, no se si podríamos definir las hoy día”.

“Dos temas. Conversé personalmente cuando fue Gerardo a Temuco, el Secretario Ejecutivo, le manifesté la posibilidad que nosotros como COTAM tuviéramos la posibilidad de presentar también a la Comisión en pleno los resultados de algunos de los temas que todavía no están culminados, pero si algunos de ellos. En este caso, territorio, la comisión de religión, de derecho, que pudieran hacer exposiciones para la Comisión en pleno. Tenemos varios temas muy relevantes y ver también la posibilidad de cómo vamos a incorporar toda la información, habría que poder conversar esa situación”.

“Y, por otro lado, también me queda la inquietud de lo que planteó la profesora Sonia Montecino, de qué va a pasar con el tema del lenguaje, qué va a pasar con la parte mapuche de las ideas, como ella planteó un segundo texto o una segunda forma donde también se considerara la visión mapuche como tal en algunos de los temas. En este caso, yo pienso que no sería todo el informe porque eso sería mucho pedir, porque el tiempo que queda es demasiado poco y siempre el tema ha sido como una limitante permanente en todo este proceso también. Pero sí sería relevante quizá no un texto paralelo, pero sí un texto donde pudiera reflejarse completamente la lógica y el estilo mapuche también de comenzar a plantear hacia la sociedad nacional nuestra mirada”.

- La Sra. **Sonia Montecino**: “Estábamos conversando con Jorge Pinto a la hora de almuerzo. Entonces Jorge me dice: yo no encuentro buena tu idea de hacer una historia a 2 voces. Entonces lo que yo le dije es que no estoy hablando de una historia a 2 voces, estoy hablando de un texto que conjunte las 2 voces, que es distinto. Lo que quiero decir, por ejemplo, todo lo que ocurrió hoy día en la mañana, los aportes que ustedes mismos hicieron hoy día en la mañana, deberían ser incorporados dentro de este texto que tiene una determinada estructura, tu definición de lof, etc. Ese es un cuento. Otro cuento es el texto que ustedes hagan y que tiene que circular igual que este otro, pero tiene que haber un texto madre que conjunta, sin confundirlas, las voces. Creo que esa es la solución que nosotros podríamos dar, de lo que también podríamos decir que fue este diálogo. Porque si hacemos también una cosa separada; los historiadores huincas no sé que hablan por un lado, los mapuches por el otro, o sea seguimos reproduciendo el mismo esquema. Estamos ciertos que muy complejo es hacer el texto mestizo o el texto en el que nos pongamos absolutamente de

acuerdo, pero sí podemos acercarnos a ese texto con 2 voces o 3, dependiendo de lo que determinemos. Esa era mi propuesta. Entonces como que quedara claro que no es una historia y otra historia, sino que son en un mismo formato están las 2 cosas. Esa es mi idea”.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo no lo logro entender bien cómo lo haríamos porque tenemos que entregarle una cosa al Presidente como el informe de la Comisión de Verdad Histórica. Ese informe tiene 2 textos; uno en español y otro en el idioma mapudungun?”.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: “Esa no es la idea don Patricio [Aylwin]. Más bien construir un texto; o sea, este es el texto madre, siguiendo las palabras de Sonia [Montecino], que pueda ser matizado con planteamientos, como por ejemplo al referirse al tema de la organización territorial o sociopolítica de los mapuches desde una cierta historiografía que plantea el tema de los arribanos y otros, el poder, por ejemplo, incluir allí un recuadro de texto que señale la visión que tienen o desde las investigaciones que ha realizado la COTAM respecto del mismo tema, el tema de los wenteches, las identidades territoriales, etc. Ir matizando en diversos aspectos que podamos concordar en este texto madre”.
- Monseñor **Sergio Contreras**: “Yo lo pienso a manera de una nota, un escrito en que se hace ver el modo de examinar la situación desde la perspectiva propiamente mapuche. No son 2 textos sino simplemente una nota que va a mostrar el modo de mirar el problema con la complementación”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Aquí el Secretario [Ejecutivo] dice más o menos lo mismo en el sentido de que en determinados capítulos o en determinadas materias se inserta en el mismo texto una explicación, un recuadro, coinciden?”
- La Sra. **Sonia Montecino**: “Yo creo que es más que una nota”.
- El Sr. **José Llancapán**: “En esta Comisión redactora que estaría integrada por José Bengoa, el señor Pinto y De Ramón, yo echo de menos ahí un especialista de nuestra gente. Cómo no invitar, por ejemplo, a alguien de la COTAM, que esté bien envuelto en el tema para que también junto con eso haya una visión más directa en la elaboración del documento. Porque por muy especialistas que sean estas personas, mucho que sepan, puede que no tengan la mirada indígena, en este caso. Podría ser que la misma gente de la COTAM podría ver quien podría ser”.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta el parecer al Sr. José Quidel.
- El Sr. **José Quidel**: “Pienso que habría alguien que nosotros podríamos incorporar. Es que también me surge una duda, tendríamos que conversarla quizá en otro momento, sobre información que nosotros vamos a entregar, la cantidad de información que tenemos es bastante contundente y no es poca. Además, es bastante relevante. En ese sentido, nos preocupa mucho. Nos preocupa, además, porque en nuestros inicios solicitamos la presencia de un veedor internacional para que pudiera también avalar el estudio y tampoco se ha tenido resolución. Nosotros dependemos de la organización, pero tampoco quisiéramos que nuestro informe ocupara un segundo plano o fueran anexos o fueran notas simplemente a un informe madre. Nosotros tenemos un acuerdo y nos preocupa hoy en día como se va definiendo. No es un solo tema, son como 7 temas distintos que 3 de ellos coinciden acá y los otros son bastante propios”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Vamos por parte. Respecto del observador internacional, la verdad es que no ha quedado por nosotros. Tan pronto ustedes lo plantearon yo le escribí al profesor [Rodolfo] Stavenhagen, le escribí y él me contestó manifestándome su buena disposición, y que él podría en alrededor de septiembre y diciembre pasado. Entonces, en agosto yo le escribí diciéndole que nos fije una fecha, que estamos listos y con gran sorpresa me encontré con una respuesta que él no podía venir sin una invitación oficial del Estado chileno, del gobierno. La verdad es que yo le había hecho la invitación creyendo que con eso bastaba. Entonces, se hicieron las gestiones, las hice

personalmente y se formalizó la invitación, se vino a formalizar más o menos en el mes de diciembre. Y el Subsecretario Andrade me prometió hablar con él y le pedí al actualmente discutido ex embajador Vega que hablara con el Sr. Stavenhagen en Ginebra y tratara de obtener que él viniera entre marzo y mayo. De tal manera, que tuviéramos su visita antes de nuestro informe. Con gran sorpresa, hasta hace 15 días no teníamos respuesta. El Subsecretario Andrade fue a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra y habló con Stavenhagen y me llamó la semana pasada desde Temuco, al día siguiente que había regresado, para comunicarme que el señor Stavenhagen había informado que venía pero que no podía venir antes de junio. Entonces no ha quedado por nosotros. De todas maneras, aunque la Comisión ya tuviéramos listo nuestro informe, yo espero poder reunir a la Comisión para presentarle nuestro trabajo y escuchar los puntos de vista y que él nos escuche a nosotros. Eso es respecto de ese punto”.

“Respecto de los temas que ustedes van a aportar como una parte integrante, indudablemente que tienen que ser sometidos a esta reunión y por eso sería indispensable que dentro del calendario pudiéramos, en el curso del mes de mayo, recibir los documentos de ustedes y hacer una sesión para aprobarlos. Y aprobados se podrían incorporar o como capítulos del informe o como complementos del informe. Lo que sea, que vaya la materia más esencial. Creo que hay que incorporarla al mismo informe, en la medida que sea aprobado. Lo que pueda ser sobre temas muy específicos, el informe hace referencia sobre tal materia, la opinión de la Comisión se expresa en el documento apéndice N° 1, o apéndice N° 2”.

“Se me ocurre que esa sería la manera viable de compatibilizar el compromiso que tenemos con ustedes, que los llevé a ustedes aceptar trabajar, con la tiranía del plazo, que primero era el 31 de enero y que se pudo obtener su prórroga hasta el 30 de junio, pero que ya no estamos en condiciones de pedir una nueva prórroga. No sé si les resulta razonable”.

- El Sr. **Víctor Caniullán**: “Pienso que la sesión que podamos tener con la COTAM de hecho va a ser muy interesante para conocer un poco qué están opinando las organizaciones, las comunidades, porque en toda esta sesión de trabajo que hemos realizado lo hemos hecho en las 3 regiones, VIII, IX y X, con una gran cantidad de personas que han participado, incluso autoridades tradicionales mapuche, con machi, con ñempil, con pillankuse. Hay muy buen material. Creo que de hecho va a ser interesante”.

“Nosotros estamos abordando 7 temas. Quizá todos no manejan rápidamente es el tema de tierra y territorio, un poco lo que planteaba al principio en la mañana, la visión que tenemos y como en todas las etapas, los procesos, cómo fue la pérdida del territorio y de la tierra en general. Incluso, la tierra con los Títulos de Merced que hoy día tenemos menos de lo que se entregó. El otro tema es el tema de la religión mapuche. Es un tema muy complicado de tratar, porque está el sentimiento, en lo que uno cree. Hay otra cosa ahí más explícita. Está también el tema de la salud y el medioambiente. El tema de la participación política y creo que dentro del tema, lo que se planteó un poco, cómo ha sido la participación política de personas mapuche y cómo es la participación política del pueblo mapuche en toda la etapa del Estado. Hay una diferencia, el grupo lo está realizando. El otro tema es la economía mapuche, que también no quise mencionarlo antes. Cómo ha sido la economía mapuche, porque mucho se habla que el pueblo mapuche no tenemos economía, pero sí tenemos una visión de desarrollo, hemos mantenido una economía que hasta el día de hoy en las comunidades se practica”. Tenemos el tema de la educación. Un poco por todo el tema que se habla, hoy día el tema intercultural es muy fuerte. Pero cuando se está hablando del tema intercultural en realidad caemos en un bilingüismo, o más, en el tema de la traducción, pero no en el sistema educacional propio mapuche, que ha estado y está. Entonces, lo que nosotros queremos dar a conocer y proponer a la Comisión, al gobierno, al Estado y a toda la sociedad chilena, qué es lo que tenemos como pueblo mapuche, qué es lo que hemos ido perdiendo, cómo se ha ido perdiendo y, posteriormente, dar algún tipo de propuesta. Eso es un poco el trabajo que estamos realizando como COTAM”.

- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta sobre el carácter, origen y significado de la COTAM.
- El Sr. **Víctor Caniullan** responde: *“Es la Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche”.*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** complementa la respuesta sosteniendo que se trata de la forma que el grupo de trabajo mapuche, constituido al alero de la Comisión, adoptó.
- El Sr. **Patricio Aylwin** profundiza en el mismo tema: *“Se organizó para cumplir el trabajo. La verdad es que así como hubo una Comisión que trabajó el tema atacameño, de los cuales recibimos informe, el tema aymara, etc. El problema es que costó mucho que se constituyera por razones que sería largo de explicar. La cosa era más complicada en el mundo mapuche. Constituir el grupo de trabajo del grupo mapuche costó más. En definitiva se constituyó y eso es la COTAM. Comité de Trabajo Autónomo Mapuche. Tenía mucha relevancia esto de la autonomía. Se constituyó con dirigentes, lo mismo que se constituyó entre los atacameños, los aymaras, con dirigentes que aceptaron los que estuvieron dispuestos a colaborar. Porque había algunos que no quisieron, hay otros que son miembros de esta Comisión pero que no han llegado aquí. A veces han venido, han dado excusas. Otros, como un Alcalde muy famoso, siempre me ha dicho que no y nunca ha llegado; no obstante que está nombrado desde el primer día”.*

*“Entonces, este equipo partió con atraso y ha trabajado de un modo muy particular. También los atacameños trabajaron igual. Ha trabajado con su base. Es decir, ustedes dicen en varias provincias, en toda la región tanto VIII, IX y X. Entonces han trabajado seriamente y tienen un conjunto de trabajo que quieren aportar. Algunas cosas de las que ellos dicen han sido aportadas en sus intervenciones acá, pero el documento de ellos no ha sido incorporado ¿Cómo lo incorporamos? Podemos incorporarlo como una especie de fusión o podemos incorporarlo como anexo”.*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala lo siguiente: *“Por de pronto, don Patricio [Aylwin], está prevista una sesión para la segunda quincena de mayo, que estaría dedicada al tratamiento del tema rapa nui y además a conocer el informe de tierra y territorio elaborado por la COTAM. De manera que en esa sesión se trataría uno de esos 7 temas.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta sobre qué se hace con los demás temas
- Monseñor **Sergio Contreras** responde: *“Debiéramos hacer lo mismo que se hizo con los otros grupos. Porque el trabajo que hicieron los otros grupos de alguna manera quedó integrado al informe. ¿Pero cómo se integra ahora una cosa que no la conocemos?”.*
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *“Yo creo que tiene que llegar el momento en donde tienen que aclararse las cosas. Producto del intervalo más o menos largo que no funcionó la Comisión, por las cosas que ya sabemos, en donde don Patricio [Aylwin] solicitó permiso tengo entendido porque participé en ello. Cuando pasó mucho tiempo y los miembros que fuimos llamados a constituir por decreto esta Comisión, volvimos a reunirnos, me encontré con los hermanos que estaban participando pero nadie explicaba. No sé lo que el Secretario Ejecutivo está señalando. Lo cierto es que la COTAM lo más probable es que va a tener algunos problemas, porque no necesariamente han estado todos los que deberían participar en estas discusiones. Yo sigo siendo el Presidente Nacional de la organización Admapu, y si lo digo que es nacional es porque es nacional. Porque estamos constituidos con bases muy sólidas y muy claras de lo que tienen que hacer en la VIII, IX y X, incluso aquí en Santiago, con algunos bases. Y nosotros no sabemos absolutamente nada de eso, nuestras bases no han participado ¿Por qué digo esto?. Por distintas razones. Los que quedaron aquí tendrán sus razones. En la primera reunión que participé planteé en voz alta acá y pensé que íbamos a tener los contactos, pero hasta este momento no los hemos tenido. Nosotros en este preciso instante, tenemos una mesa de trabajo con el gobierno, con don Ricardo Lagos. Por los medios de comunicación eso se sabe. Estamos a punto de culminar también nuestras propuestas y dentro de esas propuestas nosotros hablamos más o menos, incluso con un punto mucho más categórico - yo*

anoté los puntos que se han planteado-, nosotros a la luz de señalar un recuento histórico de nuestra situación, cuyas causas producto de todas estas anomalías que el Estado, como lo hemos dicho, se ha producido hacia nuestros pueblos, especialmente con el pueblo mapuche, nosotros al mismo tiempo hacemos propuestas políticas muy de fondo y que contribuirían y que haría muy bien que también la conociera esta Comisión.

“El punto es cómo ofrecer una señal del desenlace que va a tener todo esto. Nosotros tampoco estamos para estar aquí eternamente, creo que esa es la intención de esta Comisión. Nosotros tenemos esa propuesta que estamos a punto de culminar. Incluso, en la reunión pasada hablé con el Ejecutivo y quedamos de enviar algunos documentos. Pero en esta ocasión no los traje por lo que expliqué antes, pasé muy rápido por Temuco”.

“Qué es lo que veo yo. Por eso creo que estuvo muy bien que hayamos tocado este punto. Yo veo que podemos correr el riesgo que si no hemos considerado todas las opiniones, en el momento que entreguemos el trabajo pueden salir propuestas y análisis a lo mejor mucho más claros del que nosotros estamos haciendo. Porque también no sólo la organización que usted señala, sino que hay otras también. Ahí no sé si las han estado incorporando y todos sabes que especialmente nuestra IX región y parte de la VIII hay organizaciones muy latentes y que son muy puntudas. A lo mejor merecería una explicación en un momento dado. Como lo estamos planteando al final, por lo menos que queden claras esas cosas”.

“Por último, creo y es la inquietud de todos acá, como el trabajo que están haciendo nuestros hermanos que yo a priori no estoy rechazando ni mucho menos, yo creo que es altamente considerable lo que están haciendo. Pero si aquí en la Comisión no lo hemos compaginado, no lo hemos analizado. Y la pregunta que hacía don Patricio [Aylwin] en esa línea y como estamos muy cortos en el tiempo, va a ser como anexo, se va a complementar o nos vamos a dar el tiempo para escuchar y ¿cuánto de eso vamos a incorporar?”.

Creo que esa es un poco la interrogante final. Eso es lo que quería señalarles”.

- El Sr. **Enrique Correa**: “Yo creo que son 2 funciones distintas. La de una Comisión que es básicamente una comisión técnica a la que se encarga que trabaje un informe y en este caso, en el caso de los grupos, se ha determinado que estas sean comisiones que sean compuestas por gente que sea propiamente intelectuales, académicos, conocedores de la historia, que además sean de la etnia, que trabajen con ese criterio y desde ese punto de vista y desde ese ángulo y no desde la óptica que ha sido nuestra historiografía clásica, que ya sabemos los errores y los errores inducidos que tiene. Ya de eso hablamos al comienzo”.

“Y otra cosa es el papel del comisionado. Porque los comisionados tienen que pronunciarse sobre el contenido de los informes para que este pase a ser un informe definitivo. No creo que José Santos [Millao], como comisionado, haya quedado en desmedro por no haber sido consultado por la comisión redactora de este informe. El tiene una opinión definitiva como miembro de la Comisión cuando la Comisión apruebe el informe. Yo no haría de esto un conflicto, no haría de esto un problema. Lo tomaría como un documento, documento oficial naturalmente, y como un documento al que la Comisión tiene que observar y opinar sobre él, para hacerlo efectivo y firmarlo”.

- El Sr. **José Santos Millao** interviene sobre el mismo punto: “Don Patricio [Aylwin], para no alargar esto, aclaremos al tiro lo que está señalando don Enrique Correa. Tengo entendido, por lo que usted señaló en alguna reunión, que los hermanos también quedaban incorporados como miembros oficiales. Entonces, [refiriéndose a los representantes de la COTAM] ¿por qué tiene que hacerse la separación, la discriminación?”.
- El Sr. **Enrique Correa**: “Por ejemplo, yo soy miembro de la Comisión Económica Social. Como tal participé en la elaboración del texto, aunque muchas veces con mi opinión minoritaria, pero no

*importa. Pero participé en la elaboración del texto. Y como comisionado me voy a pronunciar sobre el texto. No es un problema el que yo sea miembro de la comisión redactora y comisionado a la vez. No le veo el problema”.*

- El Sr. **José Santos Millao**: *“Entonces no tendría que haber problemas con la organización que yo represento”.*
- El Sr. **Enrique Correa**: *“No, si además usted es comisionado y su voto es muy decisivo para aprobar o no aprobar determinadas cuestiones que a usted le parezcan objetables. Pero no viciaría de origen el texto. Eso es lo que estoy diciendo”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Si ustedes me permiten. Nosotros constituimos una comisión designada por el Presidente de la República para presentarle a él un informe, que claro lo va a dar a conocer al país, sobre 2 tópicos, 2 temas: la Verdad histórica y una proposición de Nuevo Trato”.*

*“Hasta ahora aquí nosotros, en pleno, hemos discutido exclusivamente el tema de la verdad histórica respecto del pueblo mapuche. Pero, respecto de los otros pueblos discutimos el informe sobre verdad histórica y algunas proposiciones respecto del nuevo trato”.*

*“Entonces está pendiente el informe de la comisión jurídica que tiene que ver con el nuevo trato, qué reformas, qué status jurídico se le debe dar a las etnias que forman parte de la nación chilena ¿Cómo se va a regular esto?, Y segundo, el nuevo trato comprende también las políticas económicas, sociales, culturales, religiosas o de cualquier índole, que se proponga seguir respecto de estas materias”.*

*“Esta función de nuestra comisión no opta a que organizaciones representativas de nuestros pueblos indígenas le presenten al Presidente de la República sus puntos de vista, le entreguen memorándum y cosas semejantes”.*

*“Lo que aquí nos cuenta don José Santos Millao es que la organización que él preside ha estado conversando con el Presidente y le va a entregar algunos planteamientos. Yo creo que eso no interfiere con la misión de nuestra comisión y don José Santos es miembro de esta comisión, aquí nos ha expuesto y nos seguirá exponiendo sus puntos de vista, que serán los concordantes con su organización”.*

*“Ahora, nosotros hasta aquí nos hemos preocupado fundamentalmente en el caso del pueblo mapuche, de la cosa histórica. Pero no nos hemos preocupado hasta ahora de las reformas jurídicas a las políticas que aconsejamos para el futuro. Eso, la Comisión de Derecho y la Comisión Económico y Social están sesionando y eso lo vamos a ver en la primera quincena de mayo”.*

*“Ahora, es probable que algunas de las cosas, por los temas que ustedes han indicado en los informes que COTAM ha estado elaborando, hay partes históricas que se pueden incorporar, sea apéndice o anexo, nota, del informe general. Puede haber partes de políticas para el futuro que pueden ser incorporadas. Cuando tratemos esta materia creo que ya ustedes van a tener listos sus informes. Ahora, yo por lo menos he entendido que aunque el informe histórico de ustedes [COTAM] no lo hemos conocido, ustedes quieren incluso que tengamos una reunión allá y yo estoy dispuesto a ir, ustedes lo que han planteado aquí algo tendrá que ver con lo que están elaborando allá. Es decir, el informe no va a salir con una cosa enteramente distinta. En consecuencia, yo concibo el detalle del conjunto del informe de ustedes, así como han sido los informes que nos han llegado de las comisiones atacameña, aymara, etc., van a ser anexos del informe que la Comisión le va a entregar al Presidente de la República”.*

- El Sr. **José Quidel**: *“Por ahora una de las cosas que me gustaría, más bien como una forma de poder zanjar esta situación, es la posibilidad de exponer, de que se escuche el informe que vamos a entregar. Eso como base”.*

*“Obviamente nosotros entendemos todo el proceso, nos encargamos de llevar a efecto todo un proceso de investigación en las áreas y tenemos equipos de muy buena calidad, trabajando para poder hacer un aporte de parte de las organizaciones que representamos, porque no es una cuestión individual de nosotros sino que son varias organizaciones con las que estamos trabajando. La verdad de las cosas es que uno quisiera incorporar a la totalidad de la población mapuche, incluso hemos hecho el esfuerzo en uno de los temas y hemos estado también en Argentina, recopilando información para ver la noción de pueblo más allá del territorio chileno. Se ha hecho un trabajo de investigación y se va a hacer un encuentro de uno de los temas también en Temuco con autoridades argentinas, mapuche de Argentina”.*

*“La idea es poder otorgar y también cumplir con el mandato de las organizaciones, de entregar un informe desde nuestra perspectiva. Aquí cabe plenamente lo que Sonia [Montecino] planteaba, o sea, de poder ofrecer una perspectiva propia del tema tierra, territorio, del tema religión, económico. En todo caso, del tema del nuevo trato, pienso que es un tema en conjunto. Lo que nosotros resolvamos como tema del nuevo trato tenemos que exponerlos a toda la comisión, es parte de la discusión”.*

*“Respecto del informe, aparte de discutirlo, que también tuviera un status. No tanto en nota de pie ni en anexo, sino que un status distinto. Un status de mayor consistencia para el Presidente de la República y para la nación”.*

*“Nosotros obviamente en el trabajo en tan poco tiempo, hubiéramos querido la incorporación de todo el pueblo mapuche, pero eso es imposible. Hemos seleccionado algunas regiones, algunas zonas, algunas organizaciones con la cual estamos trabajando pero también hemos trabajado con algunas autoridades de las identidades territoriales, ya sea willeche, nagche, wenteche, pero es imposible en poco plazo. Esto sería un trabajo de años poder incorporar a la totalidad del pueblo mapuche en un trabajo de esta naturaleza. Además, este es un proceso que recién se inicia. Pienso que hay que entenderlo de esa forma. O sea, este es un trabajo que recién se inicia y se abre una posibilidad y tiene que en cierto modo continuarse, con el pasar de los años, independiente de la situación política del país, tiene que continuarse indagando la verdad histórica y seguir escudriñando en todos estos planos. Pienso que el tema no acaba acá”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Evidente. Usted comprenderá. La comisión tiene un plazo, tenemos que entregar el informe. Entonces los aportes que ustedes hagan en lo que se pueda se incorporan al informe pero además mantienen su propia individualidad y se entrega al Presidente de la República como anexos al informe de la Comisión”.*
- Monseñor **Sergio Contreras**: *“Bajo ese sentido. Lo que vaya a ir en el informe sería bueno poner la fecha de la reunión de la COTAM con la Comisión porque cómo van a quedar incorporados si no son tratados. De acuerdo al calendario se ve muy apretado. Estamos hablando que al 24 de junio tiene que estar el informe terminado”.*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala que: *“Tal vez convenga repasar el itinerario de lo que resta del trabajo de la Comisión, y está previsto tener una reunión la primera quincena de mayo, que estaría consagrada al análisis y aprobación del informe del grupo de trabajo desarrollo económico-social y del grupo jurídico. Habría otra sesión en mayo, la segunda quincena, el 26 de mayo, que inicialmente estaba consagrada al tratamiento del tema rapanui y al conocimiento del informe de tierra y territorio mapuche elaborado por la COTAM, pero que tal vez podría estar íntegramente consagrada al tema mapuche, para el tratamiento y conocimiento de todos los temas que ustedes han mencionado y encontrar otro espacio, en la primera sesión de junio pueda ser analizado el tema rapanui. Y conocida una primera versión del informe final de la Comisión”.*

*“Mi propuesta es que el 26 de mayo la COTAM pueda hacer una presentación del conjunto o el resultado del conjunto de los temas. Ya disponemos de un informe que se los vamos a hacer llegar a la brevedad sobre el tema tierra y territorio, hecho llegar por la COTAM”.*

*“Si se realiza esa sesión y se consagra al conjunto de los temas mapuches significaría que la COTAM debería hacer un esfuerzo por apurar un poco el tranco evidentemente y hacernos llegar la información pertinente para que nosotros la podamos distribuir entre los comisionados, y los comisionados puedan llegar con opiniones fundadas sobre esas materias con anterioridad”.*

- El Sr. **Víctor Caniullán**: *“Estamos haciendo todos los esfuerzos.”.*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“Yo creo que hay que redoblar los esfuerzos y en la medida que vayan teniendo material o los informes de algunos de estos temas, como lo hicieron en el caso de tierras, también nos los puedan ir haciendo llegar, de manera de ponderarlos, considerarlos si es pertinente, en el caso del grupo jurídico, del grupo de desarrollo también, que esos materiales puedan ser considerados como insumo para las discusiones de los grupos y puedan ser integrados en sus propios informes”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“La verdad es que al final nos vamos a ver en un aprieto tremendo, porque además yo entiendo que el texto que aprobemos será entregado al Presidente con la firma de todos nosotros. Ahora, en el momento de firmar no nos podemos poner tampoco muy quisquillosos que esta frase me gusta o que esta frase no me gusta. Siendo las líneas fundamentales las aprobadas tenemos que firmar. Porque si no, no vamos a acabar nunca ni vamos a cumplir dentro del plazo ¿Habría acuerdo?”*
- El Sr. **José Quidel** pregunta respecto a las fechas de reuniones presupuestadas para mayo
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde que está prevista para el día lunes 5 de mayo y medio día del martes 6.
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si acaso el día lunes 5 y martes 6 se expondrá el informe de la COTAM.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde que en esos días se verán los informes del grupo de desarrollo y el informe del grupo jurídico. El lunes 26, a ver si es necesario un día y medio, el 26 completo y la mitad del 27 para conocer el conjunto de los temas de la COTAM. O sea, de las investigaciones que estaban a cargo de ustedes.
- El Sr. **Patricio Aylwin** confirma las fechas: 5 y 6 y después 26 y 27 de mayo.
- El Sr. **José Santos Millao** solicita la palabra: *“Don Patricio, quiero decir una última cosa al respecto. Absolutamente todos los que estamos aquí y la sociedad chilena sabe que en el mundo mapuche hay profundas percepciones respecto a todos estos hechos que hemos estado relatando. En consecuencia, yo siempre he hecho los esfuerzos por entender que compromisos como los que estamos llevando adelante acá deben contribuir al fin y al cabo a la unidad del pueblo (... ) posee todo el derecho de presentar informes al Presidente, si quiere a las Naciones Unidas o donde quiera, estoy muy de acuerdo en eso. Y eso es lo que nosotros hemos tenido claro y por eso estamos haciendo nuestro trabajo. En donde no estoy de acuerdo es que tratemos de pasarnos goles entre nosotros. Repito, yo supe de esta Comisión ahora; ahora la estamos conociendo oficialmente, pero todos ustedes sabían y por qué en algún momento no nos informaron. Y cómo los hermanos que están encabezando eso no nos invitaron a nosotros, nosotros tenemos bases sólidas y comunales. Es probable que en Loncoche estén trabajando, pero en Loncoche nosotros tenemos una organización comunal con 86 comunidades y por lo menos la presidenta que es Irene Huenumilla, y*

*al mismo tiempo es concejal, ella señaló que no han recibido la invitación, por nombrar algunas. En Purén hay una organización, que nosotros, donde están todas las comunidades, y no han recibido información y no han participado. Entonces no es uno el que quiera hacer problemas. El problema es que hay que hacerlo con transparencia y con mirada bien objetiva. Por lo tanto, no es uno el que quiera hacer el problema, los problemas se dan consciente o inconsciente. A mí no me gustaría, y lo digo convencido absolutamente, que cuando con esta Comisión entreguemos el trabajo, anden organizaciones o gente protestando o haciendo contra manifestaciones. A mí no me gustaría eso”.*

*“Como soy bien realista y consecuente con mis cosas, con lo que digo, voy a conversar con el Secretario Ejecutivo acá, para no dilatar más esta conversación porque ya conversé este asunto con el hermano acá, con Gerardo Zúñiga. Y también lo voy a conversar con los hermanos. Pero si esas cosas no tienen un desenlace o algún objetivo que quede conforme, entonces queda lo otro, que uno tiene que manifestar públicamente simplemente, incluso correr el riesgo de otras cosas más”.*

- *“Don Patricio [Aylwin] dice que aquí hay que firmar el documento. Eso es lo correcto, así debería ser. Entonces eso es lo que yo señalo, muy claro y francamente”.*
- **El Sr. Gerardo Zúñiga** interviene: *“Don José [Santos Millao] yo quiero simplemente recordar que el documento que usted ha mencionado que ha elaborado su organización, puede ser de una gran utilidad al trabajo de la COTAM y probablemente también al trabajo que está desarrollando el grupo de desarrollo económico-social y el grupo jurídico.*

*Por eso el acuerdo en aquella reunión que usted hace mención, fue que ese documento iba a ser puesto a disposición de la Secretaría Ejecutiva, como además lo han hecho otras organizaciones, como el propio Consejo de Ancianos Rapa Nui, que puso a disposición propuestas, planteamientos, observaciones a los propios informes de la Comisión, y que han sido de gran utilidad y que han sido considerados en los debates llevados a cabo por la propia Comisión y por los grupos de trabajo que están viendo temas específicos”.*

*“Por eso reiteraría el acuerdo que habíamos tomado en aquella ocasión, con oportunidad de la sesión anterior, porque aún estamos a tiempo que ese informe pueda ser distribuido incluso entre los comisionados y pueda ser puesto a disposición de los grupos de trabajo que están todavía operando”.*

- **El Sr. José Santos Millao** señala estar en absoluto acuerdo con lo planteado por el Sr. Zúñiga
- **El Sr. Patricio Aylwin** señala que al no haber otro tema que tratar se da por levantada la sesión.

## **Participantes**

### **Comisionados**

Sr. Patricio Aylwin, Presidente  
Sr. Antonio Alcafuz  
Sra. Sandra Berna  
Sr. Víctor Caniullán  
Monseñor Sergio Contreras  
Sr. Enrique Correa  
Sr. Armando de Ramón  
Sr. José Llancapán  
Sr. José Santos Millao  
Sra. Sonia Montecino  
Sr. Samuel Palma  
Sr. Carlos Peña  
Sr. José Quidel

### **Secretaría Ejecutiva**

Sr. Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo  
Sr. Oscar Mendoza  
Sr. Claudio Espinoza  
Srta. Carmen Gloria Godoy  
Srta. Marinka Núñez  
Sra. Nancy Yáñez  
Sr. Raúl Molina

### **Invitados**

Sr. Jorge Pinto

**ACTA DEL 7 DE JULIO DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 7 DE JULIO DE 2003

- El Presidente de la Comisión, Sr. **Patricio Aylwin**, da por abierta la sesión y señala que en esta oportunidad se abordarán *“las propuestas de Nuevo Trato en el orden Jurídico. Hay un memorandum de propuestas de Nuevo Trato presentado por el grupo de trabajo de Derecho Indígena que preside el profesor Carlos Peña; y hay un informe final que comprende aspectos de la legislación indígena en el período siglo XIX y siglo XX, la evolución que ella ha tenido, la situación actual y las propuestas.”*

Luego indica que se le ha *“pedido a Nancy Yáñez que haga una relación para orientar el debate de esta reunión, partiendo del supuesto de que los miembros del Grupo han recibido el informe, pero que su lectura exige ser actualizada y sintetizada para iniciar nuestro debate. Le ofrezco la palabra a Nancy (Yáñez).”*

- La Sra. **Nancy Yáñez**: *“La relatoría se refiere fundamentalmente a un informe elaborado por la Subcomisión de Legislación e Institucionalidad que da cuenta básicamente de la evolución legislativa en Chile respecto a los pueblos indígenas del país. Vamos a resaltar los aspectos más fundamentales del documento que no necesariamente corresponden a los capítulos de éste, pero que sí dicen relación con los temas de mayor relevancia.”*

*“En primer lugar, el documento se refiere a la autonomía y pérdida del territorio. Se revisa la situación existente antes de la llegada de los europeos y antes del surgimiento del Estado de Chile; da cuenta el texto de la existencia de pueblos indígenas en el territorio que mantuvieron una autonomía de facto no obstante las pretensiones legales del Estado de Chile hasta fines del siglo XIX.”*

*“El Estado de Chile habría estado animado por un proyecto liberal que en términos generales más bien fue ciego a la diferencia y que en la práctica se tradujo en un tratamiento desigual respecto de los pueblos indígenas que llevó a la pérdida de su jurisdicción territorial. Este proceso es el resultado de la construcción del Estado nacional y en él se relevan tres aspectos fundamentales: el primer aspecto que se releva es la resistencia mapuche también denominada la Guerra de Arauco, los Parlamentos y la legislación liberal que marcaron este período que hemos denominado Autonomía y Pérdida del Territorio.”*

*“Un segundo tema que hemos tratado en este documento dice relación con la radicación, reducción, división, recuperación y pérdida de tierras entre fines del siglo XIX y todo el siglo XX hasta nuestros días. La historia de la legislación en Chile da cuenta básicamente que el legislador ha concentrado sus esfuerzos en legislar respecto del pueblo mapuche y particularmente respecto de los derechos a la tierra del pueblo mapuche. Por lo tanto, este proceso de radicación, reducción, división, recuperación y pérdida de tierra, se concentra fundamentalmente en un análisis de la legislación referida a este pueblo.”*

*“Advertimos básicamente cuatro períodos. El primero es radicación – reducción que se da entre los años 1866 con la dictación de la Ley de radicación y que culmina en el año 1929 con las leyes que dan origen al proceso de división de las comunidades. Después, hablamos de un período de división en donde se advierten en el texto dos períodos. Un primer período que va desde el año 1929 al año 1961 y que correspondería a la primera etapa de leyes divisionales. Un segundo período de división, más contemporáneo, que va desde el año 1978 al año 1989. Advertimos dos períodos también con respecto a la recuperación de tierras que se refieren a la Reforma Agraria (año 1962 a 1973) y la pérdida de tierras que se refiere a la Contrareforma Agraria y que va básicamente desde el año 1973 hasta más o menos 1977 –1978. El proceso de recuperación de tierras asociado a las políticas de los gobiernos de la Concertación es tratado en acápite separados según lo vamos a ver. Como señalábamos, el documento fundamentalmente da cuenta, porque así ha sido la historia de la relación del Estado con los pueblos indígenas, de la legislación referida al pueblo mapuche. Por lo mismo, nos pareció necesario tratar en acápite separados la situación de los otros pueblos indígenas (aymaras atacameños, quechua, colla, diaguitas, aónikenk o tehuelches, sélnam u onas, kawésqar o*

alacalufes, yámanas o yaganes). Vayan algunas observaciones respecto al pueblo aónikenk, sélknam u ona, que más bien la referencia tiene fines de tipo historiográfico, toda vez que se trata de pueblos ya extintos. Y respecto al pueblo diaguita, si bien ha sido considerado extinto por la historiografía, lo analizamos desde el punto de vista que se ha generado procesos identitarios relevantes al amparo de la actual Ley Indígena en vigencia.”

“Respecto de estos pueblos, lo vamos a ver más adelante, vamos a dar cuenta de los procesos históricos que definen su relación con el Estado chileno, pero básicamente son dos los cuerpos legales que han hecho de alguna referencia a su existencia. En términos genéricos la ley 17.729 de 1972 en cuanto no se restringe exclusivamente al pueblo mapuche y da una definición general del concepto de indígena y la ley 19.253 que sí legisla expresamente respecto a estos pueblos.”

“Posteriormente analizamos la política indígena de los gobiernos de la Concertación, la génesis y contenido manifestado en el Acuerdo de Nueva Imperial; la elaboración de una legislación e institucionalidad que corresponde a la Ley 19.253; la política pública de tierras indígenas, sus avances y contradicciones al amparo de la política gubernamental llevada adelante por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; y la demanda mapuche haciendo una breve síntesis de la evolución del movimiento y del contenido de la demanda. Fundamentalmente marcamos en este punto la normativa y la institucionalidad actualmente vigente respecto de las demandas indígenas y cuál es el estado de situación al día de hoy.”

“También analizamos el reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional y comparado dando cuenta de que a partir de la segunda mitad del siglo XX ha existido a nivel internacional una evolución relevante en el ámbito del reconocimiento de los derechos humanos en general, y en las últimas décadas particularmente de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Ha habido una evolución no sólo a nivel de los foros internacionales, sino que también a nivel del sistema de Naciones Unidas, de la Organización Internacional del Trabajo y del Sistema Interamericano representado por la Organización de Estados Americanos.”

“Finalmente concluimos nuestro análisis haciendo un análisis de tres situaciones que corresponden a las situaciones legales que inciden en aquellos casos de mayor conflicto hoy día entre el Estado y los pueblos indígenas. Así, analizamos el sistema de evolución de impacto ambiental y sus efectos respecto al reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas, la temática de acceso a la justicia desde dos perspectivas: desde la perspectiva del reconocimiento del derecho consuetudinario, derecho propio, y desde el punto de vista del acceso a la justicia propiamente tal.; y el reconocimiento de los derechos ancestrales sobre las aguas entendiendo que esto tiene particular incidencia para los pueblos indígenas del norte.”

“En lo que respecta a autonomía y pérdida del territorio, una breve síntesis de la legislación colonial nos da cuenta que la ocupación del territorio se realiza fundamentalmente a través de la Bula Intercaetera, en virtud de la cual el Papa concede, dona, cede y asigna a los reyes de Castilla y León las tierras indígenas que fueren sometidas bajo ocupación militar. Emergen en esta época conceptos como la Justa Guerra de Conquista, a través de la cual no todo territorio ocupado era susceptible de ser apropiado, sino sólo aquellos que hubieran sido obtenidos en justa guerra de conquista. Aparece un instrumento de relevancia en este ámbito que es el requerimiento de Palacios Rubio, en virtud del cual los conquistadores instaban a los aborígenes a someterse a la fe católica y comprometían la acción evangelizadora de los conquistadores. El no sometimiento era considerado causa suficiente para dar inicio “a una justa guerra de conquista” y apropiarse por tanto del territorio, toda vez que a partir del desconocimiento del requerimiento las personas de origen indígena pasaban a tener la calidad de infieles. La institución a través de la cual se hacía reparto de tierras a los conquistadores, fue la Merced de Tierras, en tanto que la Encomienda fue la institución que regulaba el trabajo indígena. La encomienda no otorgaba derechos de tierras, ni tampoco constituyó un régimen de esclavitud; sin embargo la esclavitud indígena existió en Chile y fue instaurada por una Real Cédula de principio del siglo XVII. Ésta estuvo vigente por casi 70 años, siendo abolida alrededor del año

1670.”

*“Respecto al caso chileno, debemos precisar que la distribución del territorio en Chile conforme a la legislación nacional se realizó a través de instrumentos legales como fueron la Tasa de Gamboa, en primer lugar, y las normas dadas por Ginés de Lillo y también la denominada Tasa de Esquilache, que establecían normas para la mensura y distribución de terrenos en el territorio chileno. En relación al pueblo mapuche, es importante señalar que la apropiación por parte de los conquistadores del territorio no se dio de igual manera en todo el territorio nacional y existen fórmulas diversas de apropiación en lo que respecta al territorio pikunche, que se extiende a partir del río Limarí hasta el río Biobío, entendiendo que hay superposición de ocupaciones en la zona del río Limarí hasta la zona del río Aconcagua con comunidades indígenas de otro origen- fundamentalmente de tipo diaguita-. Otra modalidad distinta se da entre el río Biobío al Toltén, desde el punto de vista de la legislación fundamentalmente, que es el objeto de nuestro análisis; y otra desde el río Toltén hacia el sur incluida la isla de Chiloé. Vamos a intentar dar de alguna manera cuenta de estas diferencias. En relación al pueblo mapuche, la conquista europea de los territorios ubicados al sur del río Biobío, en primer lugar durante la época colonial, fue más bien de corta duración, no más allá de 50 años. Y posteriormente la relación entre la Corona y el pueblo mapuche en este territorio estuvo regulada fundamentalmente a través de los Parlamentos.”*

*“Los principales Parlamentos que se suscribieron entre el pueblo mapuche y las autoridades coloniales corresponden al Tratado de Quilín de 1692, al Parlamento de Negrete, al Parlamento de Tapihue del año 1774 y al Parlamento de Negrete de 1803. Damos cuenta de estos Parlamentos como principales instrumentos fundamentalmente porque en ellos quedaron recogidos la autonomía territorial del pueblo mapuche, y en todos, sin excepción, se fijó el límite jurisdiccional en el río Biobío. Es importante señalar que respecto a las regulaciones de estos Parlamentos, en primer lugar se eximía al pueblo mapuche, entre estas fronteras, de obligaciones que sí tenían el resto de los súbditos de la Corona y que eran fundamentalmente la Encomienda, la Alcaba y las Mitas, que no tuvieron aplicación en el territorio mapuche autónomo. En todos estos Parlamentos se establecían regulaciones vinculadas al tránsito entre el territorio mapuche y el territorio sometido a las autoridades coloniales y normas respecto al tránsito comercial y al tránsito misionero para efectos de evangelización. Hubo más bien aquiescencia por parte de los caciques participantes a la acción evangelizadora de los misioneros. Sin embargo hubo objeciones respecto a algunas de las instituciones propias de la fe católica, fundamentalmente la contradicción entre monogamia y poligamia y así quedó establecido en los Tratados. Para concluir respecto de este punto es importante señalar que la importancia de estas convenciones, a nuestro parecer, radica en que se reconocía el estatus jurídico independiente del pueblo mapuche y su autonomía territorial. Además, se reglamentaba las bases de las relaciones entre naciones autónomas y desde esta perspectiva se regulaba las actividades económicas de intercambio entre los territorios y se establecían normas sobre actividad misional y evangelizadora en el territorio mapuche.”*

*“La legislación liberal republicana, período 1810 –1866, -hecha la salvedad respecto a la existencia de la guerra de Reconquista entre el año 1810 y 1814- la verdad es que es a partir del año 1813 en que se empiezan a dictar leyes de tipo liberal que tienen incidencia respecto de los derechos de pueblos indígenas, y de ahí que el período de análisis comience en el año en 1810. En este período son analizados fundamentalmente tres tópicos. El primero tiene que ver con el análisis de los bandos o decretos de inspiración liberal; el segundo, tiene que ver con el Parlamento de Tapihue de 1825; y el tercero, con la legislación proteccionista bajo la cual se lleva adelante la constitución de la propiedad indígena y que precede a las normas del año 1866 que marcan el proceso de Radicación.”*

*“Primeros bandos o decretos de inspiración liberal. Es importante señalar que la creación del Estado chileno a comienzos del siglo XIX estuvo fuertemente influenciada por el pensamiento liberal individualista fundado en el principio de libertad e igualdad, conforme al cual todos los ciudadanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho y por lo tanto no caben diferencias o cualquier diferencia es considerada arbitraria. Sobre la base de esta postura, el bando supremo del 4 de marzo del año*

1819 otorga la ciudadanía a los indígenas y los exime del tributo personal. El texto de la normativa era el siguiente: "El sistema liberal que ha adoptado Chile no puede permitir que esta porción preciosa de nuestra especie continúe en tal estado de abatimiento, por tanto declaro que para lo sucesivo deben ser llamados ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado". Esta normativa, sin embargo, se aplica sólo en aquellos territorios que denominamos territorios sometidos y corresponden a aquellos territorios al norte del río Biobío y al sur del río Toltén. En Arauco sólo serán aplicados con posterioridad al año 1852, en que se crea la provincia de Arauco y una vez que el Estado puede ejercer jurisdicción respecto de ese territorio. Lo veremos más adelante. Aparentemente la intención que inspiraba este tipo de legislación era acabar con las castas propias de la sociedad colonial. Los resultados, sin embargo, de las leyes liberales de 1813 y 1819, en la práctica fueron desastrosas para los indígenas, y significaron poner en el mercado la tierra de los pueblos de indios que era la modalidad bajo la cual se había constituido la propiedad indígena durante el período colonial fundamentalmente en los territorios al norte del río Biobío."

"A partir de esta legislación, cada vez son menos los registros respecto de la existencia de propiedad indígena en este territorio, que corresponde al denominado territorio pikunche. Sólo quedarán algunos pequeños resabios de propiedad a mediados del siglo XIX en las zonas más bien de Peumo y de Pomaire. Pero en la práctica, la aplicación de la legislación liberal significó la pérdida de la propiedad mapuche en esta zona, que corresponde precisamente a la zona en que nos encontramos. La igualdad, en lo que respecta a la provincia de Arauco, esta se crea en el año 1852 y sólo en esa época comienza a aplicarse en el área fronteriza. Empieza a tener importancia en lo que es llamada en la zona de infiltración del territorio mapuche, veremos más adelante, esta zona de infiltración más bien espontánea y que había dado lugar a una serie de compraventas de las cuales la historia da cuenta de origen fraudulento, se pudieron consolidar fundamentalmente debido a la aplicación de esta legislación de tipo liberal. Posteriormente, el Tratado de Tapihue tiene incidencia porque este Tratado, que fue adoptado en el año 1825, ya entre las autoridades chilenas y las autoridades mapuche, tiene importancia porque replica la experiencia entre el pueblo mapuche y las autoridades coloniales y en él se reconoce nuevamente como frontera el río Biobío y se autoriza a las respectivas autoridades jurisdiccionales de uno y otro lado del territorio a imponer sanciones a aquellos que transgredieran las leyes en las cuales se sustentaban los derechos territoriales de las personas ubicadas a uno y otro lado de las fronteras jurisdiccionales."

"Como señalábamos, al sur del río Biobío la primera ley que empieza a aplicarse en este territorio corresponde a la ley del año 1852 que crea la provincia de Arauco, mientras que al sur del río Toltén la situación es distinta. La constitución de la propiedad comienza con anterioridad, comienza en la zona Osorno, se constituye la propiedad en la segunda, tercera década a partir del año 1824, las leyes que se aplican fundamentalmente es la ley de 1823, que es la Ley Freire, que es la primera ley que ordena la constitución de la propiedad indígena y que tiene aplicación fundamentalmente en la zona de la costa y en ella se originan los llamados títulos de Comisarios, a través de la cual se reconoce la propiedad jurisdiccional de los caciques williches de la zona costera. Estos títulos de comisarios reciben este nombre porque en ellos participan una autoridad heredada de la Colonia que es el Comisario de naciones. Pero la norma que se aplica es básicamente la del año 1823."

"En lo que respecta a la zona de Arauco, las leyes que regulan la constitución de la propiedad indígena son fundamentalmente la ley de 1866 que crea una Comisión Radicadora destinada a empadronar a los grupos indígenas y mensurar sus terrenos para efectos de otorgarle mercedes de tierra. Este es el que conocemos como proceso de radicación. Debido a que efectivamente la autonomía territorial mapuche se mantiene en este territorio hasta el año 1883, estas normas no se aplican de inmediato sino que una vez que concluye la llamada Pacificación de la Araucanía, que corresponde a la acción bélica que lleva adelante el Estado de Chile al mando del coronel Cornelio Saavedra para apropiarse del territorio mapuche. Producto de la radicación, las comunidades mapuches quedan reducidas básicamente a aproximadamente un 10% de las tierras ancestrales, quedando el 90% restante en poder de los no indígenas. Estos datos están siendo depurados por la Secretaría Ejecutiva en términos de poder dar cuenta efectivamente de cuál es la relación del proceso

*de radicación en función de la reducción territorial. La radicación no reconoció derechos a toda la población mapuche. Fue una radicación que se llevó a cabo sin respeto a la organización tradicional mapuche y al culmine del proceso existía un importante número de la población que no fue objeto de radicación y a las que posteriormente se le aplicaron otras leyes entregándoseles títulos de dominio gratuito de tipo individual.”*

*“Ya tempranamente, a partir el año 1927 hasta el año 1961 el Estado de Chile lleva adelante un proceso de división de estas comunidades bajo la convicción de que era la comunidad el factor del subdesarrollo de las comunidades indígenas, que en ese minuto ya pasaban a ser propiedades que en términos productivos tenían la característica de ser propiedades minifundistas. El promedio de hectáreas por persona no excedía las 6. Cabe resaltar que la primera norma de división fue promovida por un importante dirigente indígena, como fue don Manuel Manquilef, bajo la convicción de que a través de este procedimiento se podían recuperar tierras usurpadas a través de la remensura de los títulos de merced y poder restituir las tierras que se encontraban en propiedad de los predios colindantes. Como resultado de esta normativa de división de las comunidades indígenas, podemos señalar que sólo 800 comunidades fueron divididas, 793 fueron divididas entre el año 1931 y 1949, es decir en los primeros años que operó la división y en que la división se hizo por acto de autoridad a través de un oficio administrativo y no por un acto de voluntad de las comunidades y que en la década de '60, en que la comunidad se podía dividir por acuerdo de un tercio de los comuneros, se presentaron sólo 121 juicios de división, y la gran mayoría de ellos no se concretaron.”*

*“El proceso social y político que corresponde a la década de los '60, en el ámbito legislativo el pueblo mapuche se encuentra regulado fundamentalmente en lo que respecta al régimen de propiedad a través de la Ley 14.511 de división de la propiedad, y los conflictos indígenas son resueltos a través de los juzgados de indios, respecto de los cuales existían serias denuncias por ineficiencia y por la arbitrariedad con que operaban con respecto al reconocimiento de los derechos indígenas.”*

*“Se inicia el proceso de Reforma Agraria, y las leyes de Reforma Agraria no incorporan la dimensión indígena dentro de su regulación. Sin embargo, en la práctica el movimiento indígena presiona por la aplicación de esta normativa y se da lugar a un proceso muy relevante de expropiación de tierras a favor de comunidades indígenas que permitió, por una parte, ampliación de la cabida territorial, y por otra, recuperación de tierras usurpadas. Algunos datos, entre 1965 y 1972 se expropiaron en las provincias de Arauco, Malleco y Cautín, territorio mapuche, un total de 584 predios por 710.816 hectáreas. Aunque no fueron todos expropiados a favor de comunidades mapuches, sino que también de inquilinos y trabajadores forestales no indígenas, gran parte de ellos fueron a beneficiar a comunidades indígenas durante el proceso de Reforma Agraria. Durante 1971 y 1972 habían sido traspasados a mapuches, a través de la Reforma Agraria, un total de 70 mil hectáreas en un año. Tenemos algunos datos más exactos respecto a lo que significó el proceso de Reforma Agraria respecto al pueblo mapuche.”*

*“Complementando las normas de la Ley de Reforma Agraria y hacia fines del período de Salvador Allende, se dicta la Ley 17.729, que ya reconoce en su especificidad el llamado problema indígena y pretende utilizar los mismos mecanismos expropiatorios de las leyes de Reforma Agraria, pero con un objetivo específico de responder a la demanda mapuche tanto de restitución de tierras como de ampliación de la cabida territorial de las mismas.”*

*“Culmina el proceso con el golpe militar de 1973 y a partir de ahí se inicia un proceso conocido como la Contrarreforma Agraria. Gran parte de los predios expropiados en favor de comunidades indígenas son revocados puesto que en ellos en general precedió como modalidad la toma de terrenos o la corrida de cercos, hecho que fue considerado causal suficiente para revocar las expropiaciones realizadas. Los predios de aptitud forestal y que habían sido reforestados por comunidades mapuches -en convenio CORA – CONAF-, fueron considerados de aptitud forestal y entregados a la Corporación Nacional Forestal para su remate y son lo que hoy día dan origen a gran parte de los predios forestales en la zona de las provincias de Arauco, Malleco y Cautín. Durante el gobierno*

*militar y concluido el proceso de Contrarreforma Agraria, en donde la situación de propiedad de las tierras mapuches vuelve a la situación en que se encontraba al año 1961, se dicta el decreto ley 2.568 de división de las comunidades indígenas. Los efectos de la aplicación del decreto ley 2.568 son bastante contundentes respecto a un proceso que llevó a la división de prácticamente todas las comunidades indígenas. Al término del período, sólo 18 comunidades indígenas permanecían indivisas, el resto había sido divididas y se había instaurado al interior de las comunidades mapuches el régimen de propiedad privada.”*

*“Algunas cifras que evidencian los efectos de esta legislación del siglo XX. Entre el año 1927 y 1973, 168 comunidades desaparecieron totalmente y sus tierras fueron usurpadas. Estas tierras fueron pasadas a privados y los indígenas generaron un proceso migratorio; 2.134 se mantuvieron bajo el régimen de propiedad común de la tierra de los títulos de merced y 784 se dividieron en hijuelas. En 1970 los abogados del DASIN, de la Dirección de Asuntos Indígenas, Osses y Ormeño, calculaban que de las tierras de los títulos de merced los mapuches habían perdido 131 mil hectáreas. Esto significa que a la época quedaban en manos mapuches sólo 400 mil hectáreas. Al finalizar el gobierno de Pinochet habían sido subdivididas más de dos mil comunidades mapuches y sólo restaba por subdividir 18 comunidades.”*

*“El proceso de recuperación y pérdida de tierras, marcado por la Reforma y Contrarreforma Agraria, en términos de cifras, arroja los siguientes resultados: durante el gobierno del presidente Frei (ley 15.020) fueron expropiados 50 predios por una superficie de 34.012,8 hectáreas. Durante ese mismo período gubernamental, aplicando la ley 16.640 se expropiaron 10 fundos por una superficie de 10.682,3 hectáreas. Durante el gobierno de Allende se expropiaron en la Araucanía 574 fundos con una superficie de 636.288,3 hectáreas; con participación mapuche fueron 138, y la superficie de tierras con que se benefició a comunidades mapuches fue de 132.115,78 hectáreas.”*

*“Respecto a los pueblos aymaras, atacameños, quechuas y colla, el proceso está marcado por su pertenencia a la República del Perú, de Bolivia y de Chile indistintamente en los distintos períodos históricos. Pero en lo que respecta específicamente al Estado de Chile, la relación ha estado marcada por un proceso que sin excepción ha sido llamado proceso de chilenización, y que ha sido un proceso de asimilación que se ha manifestado desde la anexión de estos territorios en el año 1883 hasta el año 1990.”*

*“Respecto al régimen de tierras no existe legislación antes de la ley 19.253, que la vamos a tratar en forma separada, no existen normas separadas respecto de las tierras, sin embargo, se aplica en general la norma del artículo 590 del Código Civil, que dice que las tierras que no pertenecen a nadie, pertenecen al fisco. Por lo tanto, gran parte de la propiedad en la zona norte es de propiedad fiscal. Hay algunas excepciones, la constituye el caso del pueblo aymara, que lograron generar conforme al reglamento del Conservador de Bienes Raíces, artículo 58, un proceso de inscripción de sus tierras. Un reciente catastro de Bienes Nacionales da cuenta que sin perjuicio de procesos de desregularización, aproximadamente el 90% de las tierras del altiplano aymara tienen algún tipo de título histórico aymara. No es así la situación de los atacameños y la situación del pueblo colla.”*

*“Respecto a la propiedad particular hacendal, solamente se registra con algunas características más relevantes en el caso del pueblo colla y corresponde a la Hacienda Potrereros de la Iglesia que es de origen colonial, y a la Hacienda La Puerta que es de origen bastante reciente y que fue regularizada conforme al Decreto-ley 2.695 en la década de los '80 por el Ministerio de Bienes Nacionales, no obstante, existe conflictos por la tierra entre el dueño de esta propiedad y los particulares. También se ha constituido propiedad privada favor de CODELCO.”*

*“Otra de las situaciones particulares de estos pueblos del norte tiene que ver con el tema de las aguas, las cuales no han tenido en la legislación y régimen de protección, y que más bien han sido objeto de un proceso creciente de privatización por la aplicación del Código de Aguas a partir del año 1981.”*

*“Respecto a la situación particular del pueblo rapanui, la relación de este pueblo con el Estado de Chile está marcada por tres hechos normativos de relevancia. El primero es el Acuerdo de Voluntades del año 1888 que se celebra por Policarpo Toro en representación del Estado de Chile y el rey Atamu Tekena en representación del pueblo rapanui, cuyos alcances normativos son básicamente cuatro: cesión indefinida y sin reserva de la soberanía de la isla al Estado de Chile, reconocimiento por expresa reserva de la investidura de los jefes rapanui, reconocimiento al derecho de propiedad de los rapanui sobre todo el territorio insular, compromiso del Estado de Chile a garantizar el bienestar y desarrollo de los rapanui, darles protección. Este Acuerdo estaba sujeto a ratificación, sin embargo esta ratificación no se produjo. En el año 1933 Chile inscribe, por aplicación del artículo 590 que ya citamos, la isla a su nombre, por lo tanto toda la isla tiene carácter de propiedad fiscal para efectos territoriales. La relación del Estado con el pueblo rapanui no existe prácticamente sino hasta el año 1966, con la dictación de la Ley Pascua. Antes de eso la población rapanui estaba sometida, no tenía regulación ninguna, pues sus habitantes eran básicamente mano de obra para los arrendatarios de la isla, a quienes el Estado chileno se las había dado a partir de 1857, cuando se entrega su administración a la Armada, siendo ésta la encargada de establecer las reglas respecto a los rapanui, las que no se enmarcaron dentro de leyes chilenas. De hecho, en el año 1966 son por primera vez reconocidos como ciudadanos chilenos. La Ley Pascua regula algunas normas de exención tributaria e insta el Gobierno de Chile a partir del gobierno civil en la isla de Pascua. El año 1978 se dicta el Decreto-ley 2.885, que tiene más o menos las mismas características de división de la propiedad mapuche, pero en este caso es de regularización de la propiedad ocupada por los rapanui, quienes habían sido objeto de un proceso de radicación durante toda la historia y que se marcó con los primeros arriendos dados en isla de Pascua, en donde fueron agrupadas todas las antiguas familias en el sector de Hanga Roa.”*

*“Respecto a los pueblos de los canales australes, la historia está marcada fundamentalmente por los abusos cometidos por los colonizadores, quienes ejercían derechos en virtud de concesiones otorgadas por el Estado de Chile. Estas situaciones de abuso llevaron prácticamente a la extinción de todos los pueblos de origen sedentario existentes en la zona de los canales australes, sólo sobrevivieron los pueblos de carácter nómada en condiciones precarias que se mantienen hasta el día de hoy. No existe ninguna norma legal que regule la relación del Estado con estos pueblos salvo la Ley Indígena.”*

*“Respecto a la política indígena de los gobiernos de la Concertación, es la primera ley que regula, que entrega normas respecto de todos los pueblos indígenas del país a quienes reconoce. Reconoce las etnias y las comunidades indígenas, establece normas respecto a los derechos de las tierras, normas de protección respecto a las tierras indígenas, normas respecto al reconocimiento de derechos culturales, la existencia de un fondo de tierras, un fondo de desarrollo para efectos de promover la recuperación de tierras usurpadas y ampliar la cabida territorial, y un fondo de desarrollo para promover el desarrollo económico de los pueblos indígenas. Existen normas especiales respecto al tema régimen de tierras tendiente a obtener un plan de regularización de aquellas tierras no regularizadas y en ocupación de los pueblos indígenas del norte del país cuya propiedad es fiscal y del pueblo rapanui. No nos detendremos mayormente en eso porque es más bien de conocimiento de todos los comisionados.”*

*“La Ley Indígena crea las Áreas de Desarrollo Indígena, que a la fecha han sido decretadas básicamente cinco: Atacama La Grande, el Budi, el Alto Biobío, el lago Llu Llu y en la I Región el Área Jiwasa Orajé.”*

*“Respecto a la demanda mapuche, nuestro análisis es más bien en función de la institucionalidad actualmente vigente, pero queremos resaltar que las organizaciones mapuches han tenido un proceso. Las organizaciones de tipo nacional que era la tónica de los períodos anteriores a la década de los '90, ha sido gradualmente reemplazada por organizaciones de carácter territorial. Y es así también como el movimiento indígena ha ido enarblando una demanda orientada al reconocimiento*

de la territorialidad y al desarrollo de derechos políticos, económicos y culturales al interior de estos territorios y así ha quedado consignado fundamentalmente en el Congreso Nacional Mapuche del año 1997. Desde esta perspectiva el movimiento mapuche fundamentalmente, pero también el movimiento indígena de los otros pueblos, se está poniendo a la par del movimiento internacional, que precisamente ha tenido un desarrollo en esta línea en el último tiempo.”

“En el derecho internacional hay avances. Básicamente los cuerpos normativos que en el derecho internacional reconocen derechos a los pueblos indígenas son dos: este es el Convenio 169 y la Agenda 21 dictada en el marco de la declaración de derechos de la Cumbre de Río del año 1992. Ellos constituyen cuerpos normativos en el Derecho Internacional y fundamentalmente reconocen derechos de tipo participatorio. Sin embargo, hay interesantes avances en el marco de estos derechos que se expresan en el reconocimiento, primero, del carácter de pueblo de los grupos indígenas y por lo tanto de sujeto colectivo de derecho. Segundo, no obstante, existen restricciones respecto a la utilización del concepto de pueblo en términos de que los derechos políticos que se asocian a este reconocimiento sólo tienen que ver con los derechos participatorios que se establecen en el Convenio 169, y no en los otros derechos que conceden otros instrumentos internacionales, particularmente los pactos de derechos civiles y políticos.”

“Desde esta perspectiva, el Convenio 169 ha recibido fuertes críticas por parte de las organizaciones indígenas, por cuanto se estima que no avanza en el reconocimiento de derechos autonómicos que son a los que se aspiran en el marco de los derechos políticos (...) los derechos a demarcar sus territorios, el derecho a no ser trasladado de sus territorios y el derecho a tener participación en los recursos naturales que forman parte de estos territorios. Uno de los límites generales que aparecen en toda la normativa del Convenio 169 tienen que ver con el marco de la legislación interna de los respectivos Estados miembros. En esto yo creo que vamos a profundizar a propósito de la propuesta de Nuevo Trato que va a presentar Carlos Peña.”

“Respecto a la Agenda 21. La Agenda 21 fundamentalmente reconoce derechos de participación en el control de los recursos naturales que guarnecen en el territorio indígena. Existen avances de mayor envergadura en el ámbito de la Declaración Universal de Derecho de los Pueblos Indígenas en donde se reconoce el derecho de autodeterminación y por lo tanto, los derechos jurisdiccionales en los territorios indígenas respecto a las autoridades y a los pueblos indígenas, pero éstas están en proceso de discusión en el seno de Naciones Unidas. También ha existido avance en el marco del sistema interamericano, pero uno de los principales avances en el sistema interamericano dice relación con el ámbito jurisprudencial, en donde la corte interamericana de derechos humanos básicamente ha sentado una interesante jurisprudencia en el caso Aguas Tinguin en Nicaragua, en donde se ha reconocido los derechos ancestrales de las comunidades indígenas sobre sus territorios y la obligación del Estado de demarcar estos territorios de posesión de las comunidades independiente de que no hayan constituido la propiedad conforme al derecho nacional.”

“Yo creo que hasta aquí estamos con el derecho internacional. Es importante decir que en el derecho comparado las tendencias son disímiles. Hay países, como el caso de Bolivia, que presentan un mayor avance en el caso latinoamericano, en materia de reconocimiento de derechos territoriales, pero también hay amplios avances en materia de reconocimiento de derechos políticos; en el caso de Panamá y Nicaragua fundamentalmente.”

“Respecto a lo que dice relación con el sistema de evaluación de impacto ambiental, está dentro del documento. Solamente quiero señalar que respecto de este punto lo que se ha consignado es que los estándares incorporados por la legislación chilena al sistema de evaluación de impacto ambiental mediante el reconocimiento de la variable antropológica, no da adecuada cuenta de la especificidad de derechos a los pueblos indígenas y que cuando ha sido necesario sopesar la preeminencia de la Ley Indígena respecto a otros cuerpos legales la tendencia, tanto de la jurisprudencia como la tendencia del aparato administrativo llamado a pronunciarse sobre este punto, ha sido hacer prevalecer otros textos legales por sobre la legislación indígena.”

*“Respecto a los pueblos indígenas y el acceso a la justicia, queremos consignar que es una demanda cada vez más creciente el reconocimiento del derecho propio en las instancias. El reconocimiento al derecho consuetudinario, que sí está recogido en la legislación indígena, pero fundamentalmente el reconocimiento al derecho propio y de las instituciones tradicionales de los pueblos indígenas. En lo que respecta al acceso a la justicia, la aplicación de las normas sin consideración a la especificidad indígena ha llevado complejidades, que incluso boicotean procesos cuyo objeto ha sido precisamente ponerse al amparo de la evolución de los derechos humanos, como es el caso de la reforma procesal penal, cuya aplicación en el caso del pueblo mapuche es cuestionada en el ámbito del reconocimiento de los derechos indígenas.”*

*“Respecto al Código de Aguas, hacer referencia a que esto sigue siendo un elemento de conflicto entre el Estado y los pueblos indígenas, no obstante existen avances legislativos. Y sobre esto consignar que en el año 1992, con la dictación de la ley 19.145 que limita la exploración y explotación de aguas subterráneas en zonas acuíferas que alimentan vegas y bofedales en la I y II Región, y la ley 19.253 de 1993, Ley Indígena, que contempla normas generales para la protección de derechos de aguas, ha habido un amparo respecto a los derechos ancestrales de las aguas en la zona del norte. Sin embargo, todavía persisten situaciones de desprotección respecto a un uso abusivo de los derechos, una falta de fiscalización y también a ciertos vacíos en el régimen de protección que llevan a que por ejemplo, recientemente, se haya ordenado el embargo de aguas atacameñas en la II Región, no obstante que parece ser un conflicto superado, hay ahí un elemento permanente de conflicto. Eso sería.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a la Sra. Nancy Yáñez, y agrega *“que ha sido visión general que permite recordar lo que todos hemos leído, supongo que todos hemos leído, en el documento Informe final del grupo de trabajo de Derecho. Corresponde ahora entrar a analizar concretamente las propuestas de Nuevo Trato. Sobre esa materia el grupo de trabajo Jurídico que preside Carlos Peña ha elaborado un memorando que comprende los estudios y los puntos de vista que se han planteado en el seno de esa Comisión. Le ofrezco la palabra a Carlos Peña.”*
- El Sr. **Carlos Peña**: *“Gracias. Yo voy a ser más bien breve para que luego podamos comentar en conjunto tanto la exposición acuciosa y rigurosa de Nancy (Yáñez), como la menos acuciosa y rigurosa que yo voy a hacer.”*

*“La cuestión de la cual yo voy a ocuparme, en 10 ó 15 minutos, me parece que eso podría ser suficiente, todos ustedes ya han leído los documento, es lo relativo en lo que en opinión de la Subcomisión legislativa debieran ser los lineamientos para una propuesta de Nuevo Trato, que en opinión de los miembros de la Subcomisión debiera hacer la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.”*

*“Ante todo habría que decir que los integrantes de la Subcomisión legislativa, un grupo que reúne personas de disímiles orientaciones ideológicas, estuvo en general de acuerdo en el diagnóstico que respecto de las relaciones entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas es posible constatar históricamente en nuestro país. Para decirlo muy breve y sencillamente, todos los integrantes de la Subcomisión mostraron su acuerdo en torno a que el desarrollo del Estado nacional de Chile es producto de un proyecto político que inspirado por los ideales republicanos y liberales fue ciego a la diferencia y que eso condujo inevitablemente a negar la identidad y la existencia incluso de los pueblos indígenas.”*

*“Sobre la base de esa constatación general, en la cual los miembros de la Subcomisión convinieron, la Subcomisión cree que efectivamente el Nuevo Trato debiera principiar por corregir esa invisibilidad de los pueblos indígenas. No parece creíble, opinó la Subcomisión, un Nuevo Trato que no modifique ese aspecto fundamental del Estado en Chile. Es decir, un Nuevo Trato que no conduzca a corregir esa ceguera o esa invisibilidad de los pueblos indígenas no resulta creíble desde luego para los*

propios pueblos indígenas y en consecuencia, la Subcomisión cree y afirma la necesidad de que fuere cual fuere el Nuevo Trato, ya veremos los lineamientos que debiera poseer en opinión de la Subcomisión, debiera comenzar por corregir esa invisibilidad. Sin embargo, de ese común diagnóstico debemos informar a la Comisión que en la Subcomisión hubo dos puntos de vista, no radicalmente distintos, pero sí dos puntos de vista con énfasis distintos en relación a cómo debiera ser el Nuevo Trato. Me parece a mí que estos dos puntos de vista reflejan bien, además, el estado de la cuestión a nivel de la comunidad nacional. A la Comisión le corresponderá deliberar acerca de cuál de estos dos puntos de vista resulta más correcto. No era tarea de la Subcomisión resolver ese dilema, desgraciadamente no fue posible resolverlo no obstante los esfuerzos de todos los participantes por hacerlo. Todos participaron de muy buena fe y con ánimo de superar las iniciales divergencias, pero a veces eso no es posible simplemente y este fue el caso. Dos puntos de vista como digo hay en la Subcomisión respecto del tema del Nuevo Trato y creo que acentuar estos dos puntos de vista podría contribuir a la deliberación de la Comisión.”

“Por una parte hubo quienes, y debo decir que esta fue quizás la mayoría de la Subcomisión, pensaron y sostuvieron que la formulación de un Nuevo Trato debía hacerse hasta cierto punto prescindiendo de la actual configuración institucional del país. Y que en consecuencia lo que había que hacer más bien era pesar o valorar las demandas de los pueblos indígenas en su propio mérito. A partir de esa valoración y de los actuales desarrollos que parte del derecho internacional muestra en esta materia, diseñar las bases de un Nuevo Trato. Este punto de vista, un punto de vista que tiende a acentuar el más amplio reconocimiento de los pueblos indígenas y consecuentemente, yo diría, una amplia concesión de derechos colectivos a favor de esos pueblos. Este punto de vista sostiene que la actual configuración institucional del país no puede ser estimada un límite o un obstáculo para valorar esas demandas indígenas. Que más bien lo que hay que hacer es evaluar el conjunto de la actual configuración institucional del país a la luz de esas demandas, más que esas demandas juzgarlas dentro de esa configuración institucional. Este punto de vista es partidario fundamentalmente de una valoración muy amplia de las demandas indígenas en su propio mérito y al mismo tiempo partidario de un amplio reconocimiento del carácter de sujeto colectivo de los pueblos indígenas y consecuentemente partidario de conceder derechos colectivos a esos pueblos en el sentido que luego voy a mencionar. Quiero apurarme para no transgredir el tiempo, porque yo sé que todos quieren hablar en este momento.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene para decir que cree “que es bueno que en esta exposición inicial tenga el desarrollo suficiente para que todos nos ubiquemos bien en el asunto, los que no somos expertos.”
- El Sr. **Carlos Peña** continúa: “Bien, ese es un primer punto de vista, que yo espero que haya quedado claro. El punto de vista que yo supongo que la mayoría que está aquí esboza. El otro punto de vista que en la Subcomisión se planteó, y que también debo exponer por supuesto, que es un punto de vista minoritario pero que ha de ser considerado en mi opinión por parte de la Comisión, es que analizar las demandas indígenas por parte de la Comisión de Nuevo Trato y Verdad Histórica, supone juzgar las demandas indígenas a la luz de todos los intereses en juego y no sólo juzgar las demandas indígenas a la luz de su propio mérito, no sólo a la luz de quiénes las formulan.”

“Quienes así pensaban en la Subcomisión sugieren a la Comisión, Presidente, que al tiempo de deliberar sobre el Nuevo Trato, no sólo tenga en cuenta, y discúlpeme que insista en esto, las demandas indígenas o los intereses de los pueblos indígenas, sino que procure compatibilizar o conciliar las demandas o intereses de los pueblos indígenas con todos los intereses en juego.”

“Por otra parte, se sostuvo también en la Subcomisión que junto con ello resultaba razonable y prudente juzgar las demandas indígenas tomando en cuenta la actual definición de nuestra comunidad política. Es decir, tomando en cuenta que el Estado de Chile es unitario, que su sistema de gobierno es un sistema democrático que reposa sobre la igual ciudadanía de todas las personas, de todos los habitantes, etc. Se dijo que resultaba imprescindible, junto con considerar todos

*intereses en juego, al tiempo de juzgar las demandas indígenas, tener en cuenta esta configuración institucional del país. No revisar toda la configuración institucional del país a propósito de las demandas indígenas, sino más bien juzgar las demandas indígenas dentro o a la luz de esa configuración institucional. Por lo mismo, y este yo diría que es un punto de fundamental discrepancia. Mientras el primer punto de vista se mostraba abiertamente favorable a reconocer no sólo la existencia de los pueblos originarios, sino su carácter de sujeto colectivo y en consecuencia a reconocerle a los pueblos indígenas la titularidad de ciertos derechos colectivos que ya vamos a examinar; este segundo punto de vista en cambio, y este es el principal punto de discrepancia, se muestra partidario de reconocer la diversa procedencia étnica y cultural de los ciudadanos, esto es, de los individuos que conforman la nación chilena, pero no se muestra este punto de vista proclive a reconocer la existencia, desde el punto de vista institucional, el carácter de sujeto colectivo de los pueblos indígenas. Por lo mismo este segundo punto de vista que debemos considerar, en vez de asignar derechos colectivos a este sujeto también colectivo que serían los pueblos indígenas, se muestra más bien proclive y sugiere a la Comisión considerar la posibilidad de reconocer la diversidad individual de quienes conforman la ciudadanía en Chile, concederle a los individuos, pero no a los pueblos, sino que a los individuos, derechos que efectivamente tiendan a proteger su cultura, pero que no revistan esos derechos la forma de derechos colectivos. Por supuesto este segundo punto de vista, sobre la base de ese reconocimiento de la diversidad étnica de la ciudadanía chilena, y junto con conceder en base a esa diversidad étnica derechos específicos de carácter ciudadano o individual a esas personas, por supuesto sugiere y se muestra partidario de diversas formas de discriminación positiva o de acción afirmativa en favor de esas personas, pero no le parece adecuado, por razones que de inmediato voy a intentar explicar, el reconocimiento de los pueblos como sujetos colectivos. Básicamente don Patricio (Aylwin), y el resto de los comisionados, porque se sugirió y se discutió en la Subcomisión que ese reconocimiento de sujetos colectivos podía tener consecuencias que deterioraran la calidad de la democracia y que fueran muy perturbadoras desde el punto de vista de las políticas públicas.”*

*“Se dijo que lo que la experiencia demostraba es que cuando se concedían derechos colectivos a sujetos también colectivos, se acababa finalmente concediendo a ciertos grupos el derecho a coaccionar a personas individuales contra su voluntad y que una democracia debía esmerarse en eludir eso. Esos son los dos puntos de vista grueso que aquí están en juego. Cómo o en qué se traducen más precisamente estos dos puntos de vista en juego. Es decir cómo se traduce desde el punto de vista de derechos específicos o de reglas institucionales específicas. Voy a hacer un registro lo más claro posible.”*

*“Como dije, ambos puntos de vista, tanto el partidario de reconocer a los pueblos como sujetos colectivos, como el partidario de reconocer a individuos con diversa proveniencia étnica, están a favor del reconocimiento. Aunque en un caso se trata de un reconocimiento colectivo, en otro caso se trata de un reconocimiento individual. Los partidarios del primer punto de vista, del punto de vista del más amplio reconocimiento, sugieren a la Comisión que abogue por que la carta constitucional establezca una regla donde se reconozca la existencia de pueblos originarios anteriores al Estado de Chile, donde se declare la voluntad del Estado de preservar la identidad de esos pueblos indígenas y una regla que finalmente establezca que si bien el Estado reconoce la existencia de pueblos indígenas anteriores a su propia constitución y junto con ello si bien es deber del Estado preservar la identidad cultural de esos pueblos, ello ha de hacerse con respeto por los derechos fundamentales de los miembros de esos pueblos. Ese es el punto de vista en general de quienes abogan por el más amplio reconocimiento y quienes sostienen en consecuencia que la Comisión debiera abogar por un reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos. Acto seguido, quienes así piensan, sugieren que la propia carta constitucional declare que en consonancia con el carácter de sujeto colectivo de esos pueblos indígenas, se declare en la carta la titularidad de un conjunto de derechos colectivos a favor de esos pueblos, básicamente los derechos colectivos de carácter cultural, los derechos colectivos de carácter autonómico a los cuales ya me voy a referir y que se traducen básicamente en un reconocimiento de sistemas normativos, es decir del derecho indígena, y en un reconocimiento de las estructuras jurídico políticas de los pueblos originarios.”*

*“La otra parte de la Subcomisión, y siempre siguiendo en esta distinción inevitable, se muestra partidaria de un reconocimiento a nivel individual. Un reconocimiento que dicho sea de paso, no es extraño en el derecho internacional. El pacto de derechos civiles y políticos de Naciones Unidas consagra también este tipo de reconocimiento. Quiero decir que ninguno de estos dos puntos de vista tiene a su favor la unanimidad ni del derecho comparado ni del derecho internacional. En el derecho comparado y en el derecho internacional ambos puntos de vista tienen prestigiosos ordenamientos jurídicos que esgrimir en su favor. Pero este reconocimiento a nivel individual supondría también una regla constitucional que estableciera el valor de la etnicidad, el valor de la diversidad desde el punto de vista étnico y establecer en consecuencia las bases constitucionales para favorecer, que desde el punto de vista de las políticas públicas, más tarde se realizaran o se llevaran a cabo políticas de acción afirmativa o de discriminación positiva. Es decir, la diferencia fundamental está en que mientras el reconocimiento amplio del carácter de sujeto colectivo de los pueblos indígenas conduce a que la Constitución debiera establecer un breve catálogo de derechos colectivos; el punto de vista de reconocimiento individual, en cambio, junto con establecer ese reconocimiento individual, establece una regla general que sirve de base luego para la acción afirmativa por parte del Estado. Esa es la diferencia. Sin conceder sin embargo derechos colectivos.”*

*“Ambos puntos de vista conducen también, aunque con intensidades distintas, no tan dramáticas como aparenta la formulación que acabo de hacer, conducen a sugerencias distintas tanto al tipo de derechos que a nivel del sistema político debiera reconocerse a los pueblos indígenas, como respecto del grado de autonomía que para la gestión de su propia cultura debiera reconocérsele a estos pueblos. Quiero detenerme en ambas cuestiones. Respecto de la primera, esto es respecto de los derechos de carácter político que en cada caso debieran concederse. Quienes abogan por un reconocimiento individual, y quienes abogan por un reconocimiento de carácter colectivo convergen en la necesidad de reconocer derechos políticos a nivel individual. Fundamentalmente consistentes, y en esto hay acuerdo tanto en quienes abogan por el reconocimiento individual como el colectivo, consistente en permitir que los miembros, quienes componen los pueblos indígenas puedan concurrir en una circunscripción de carácter indígena y en un registro electoral indígena, puedan concurrir a escoger representantes que movilicen sus intereses colectivos dentro de los órganos que forman la soberanía popular.”*

*“Tanto aquellos que abogaron por un reconocimiento individual como quienes abogaron por un reconocimiento colectivo se muestran partidarios de una fórmula como esta; similar a la que sugirió alguna vez el diputado Huenchumilla, consistente en hacer una circunscripción sin territorio, una circunscripción compuesta por los miembros de los pueblos indígenas, con un registro electoral indígena, y que ellos en consecuencia escojan un número de diputados o senadores compatible con su representación proporcional en el territorio, y que esos diputados o senadores puedan promover sus intereses colectivos. Hasta ahí en general hay acuerdo. Sin embargo no hay acuerdo en otras fórmulas asociadas a esta, que se traducen fundamentalmente en lo siguiente: hay quienes sugirieron que los miembros de los pueblos indígenas pudieran tener un doble derecho. Esto es tanto el derecho a escoger una representación propiamente indígena para la promoción de sus intereses colectivos, inscribiéndose en el registro electoral indígena, como al mismo tiempo una participación en el sistema político general al igual que cualquier ciudadano. En el entendido que un indígena podría entonces tanto contribuir a escoger a quienes van a movilizar o representar sus intereses colectivos, como al mismo tiempo a formar la voluntad general estatal no indígena. Tampoco hubo acuerdo en la posibilidad de establecer algún sistema de cuotas mínimas a favor de los pueblos indígenas.”*

*“En lo que hubo acuerdo fue en la necesidad de que hubiera representación colectiva de los intereses indígenas a nivel del sistema político, pero no hubo acuerdo en si esa representación debiera estar garantizada en un mínimo bajo una forma de discriminación positiva en el sistema político, una cuota mínima al margen de la cantidad de electores, y tampoco hubo acuerdo en el punto de si un indígena podía participar a la vez tanto en la configuración de su propia representación, como en la participación en el sistema electoral general. Eso en el punto de participación política. El acuerdo fue*

*mínimo, pero es un acuerdo importante, creo yo.”*

*“Respecto de derechos autonómicos, y estoy procurando sistematizar las propuestas, la situación es la que sigue. Se entiende por derecho autonómico, así los vamos a llamar, el reconocimiento que el Estado efectúa fundamentalmente de tres cuestiones: el reconocimiento que el Estado efectúa de formas de organización indígena, que suponen algún grado de jurisdicción sobre sus miembros. Por ejemplo el reconocimiento de ciertas formas de resolución de conflicto que es posible constatar en las culturas indígenas, y que entonces el Estado reconozca esas formas de resolución de conflicto y las dote de autoridad. Esa es una forma de derecho autonómico.”*

*“Por otra parte, el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas, básicamente el reconocimiento del derecho consuetudinario indígena. Por otra parte, parte de estos derechos autonómicos, eso que se llama derechos territoriales, que no son propiamente derechos de propiedad en el sentido técnico de la expresión, sino que se reconoce a un pueblo indígena la posibilidad de ejercer jurisdicción atenuada sobre un cierto territorio. Por ejemplo, gestionar los recursos naturales que existan en ese territorio, tener derecho preferente para asignarse concesiones sobre esos recursos naturales, participar en la gestión de las políticas públicas relativas a esos recursos naturales que están en el territorio ancestral o tradicionalmente indígenas.”*

*“Querría insistir, Presidente, que el reconocimiento de derechos territoriales no pugna necesariamente con la existencia de derechos de propiedad a favor de particulares, porque lo que llamamos derechos territoriales, entiéndase bien, no son derechos de propiedad en sentido estricto. Son derechos de jurisdicción, es decir, derechos políticos atenuados sobre una cierta porción del territorio nacional.”*

*“Qué dijo la Subcomisión respecto de estos derechos de tinte autonómico. Hubo acuerdo parcial. En principio y en lo que respecta al derecho consuetudinario, es decir el sistema normativo arraigado en las culturas indígenas, la opinión en general de la Subcomisión es que el derecho chileno ya acoge ese sistema normativo, puesto que la Ley Indígena, como todos sabemos, admite tanto la costumbre según ley, como la costumbre fuera de ley, con la sola restricción de los derechos fundamentales. La opinión general es que estando admitida las diversas formas de costumbre, como digo fuera de ley, en silencio de ley o según ley e incluso contra ley en ciertos casos, pareciera estar suficientemente acogido el sistema normativo indígena, desde que los sistemas normativos indígenas tienen base consuetudinaria. Se planteó el problema de qué ocurría cuando estas cuestiones propias del derecho indígena afectaban áreas que sin embargo estaban regidas por los derechos fundamentales, donde había en consecuencia una especie de límite al derecho consuetudinario. Pareció haber acuerdo en la Subcomisión que el límite al reconocimiento de los sistemas normativos indígenas son exactamente los derechos fundamentales. De manera que el sistema normativo indígena no podría, esgrimiendo el reconocimiento, pretender lesionar o relativizar el goce de derechos fundamentales.”*

*“Por otra parte se planteó el problema de qué ocurría cuando había un conflicto en el que se disputaba el imperio del conflicto tanto el derecho nacional como el derecho indígena; es decir, a cuál había que dar preeminencia si en ese conflicto había tanto un indígena como un no indígena. Yo diría que aquí hubo discrepancia. Los partidarios del reconocimiento de tinte más bien individual, sostuvieron que en el evento de haber conflicto entre un indígena y un no indígena debiera imperar el derecho nacional, es decir, el derecho común, el derecho de la sociedad dominante, por razones, entre otras, de eficiencia. En cambio los partidarios de un amplio reconocimiento de los pueblos indígenas sostuvieron, y hay alguna evidencia de eso en América Latina, de que en ese caso impera el derecho indígena, por razones de protección.”*

*“Fuera de eso, y en lo que respecta siempre en el ámbito de los derechos autonómicos, en lo que respecta a lo que pudiéramos llamar el derecho propio, es decir, no sólo el sistema normativo, sino el conjunto de autoridades jurisdiccionales de los pueblos indígenas, yo diría que en la Subcomisión hubo opiniones encontradas porque hubo quienes sugirieron, no digo que afirmaron, que no había*

*evidencia antropológica suficientemente compartida de que los pueblos indígenas contaran con estructuras ancestrales de carácter jurisdiccional. Y que en consecuencia no había propiamente allí ninguna estructura asentada por largo tiempo en la cultura que el Estado debiera reconocer. En cambio, hubo otros miembros de la Subcomisión que esgrimieron alguna evidencia de que eso efectivamente ocurría. Es decir, que efectivamente los pueblos indígenas contaban con estructuras jurisdiccionales que el Estado debiera reconocer.”*

*“Se trata de una discrepancia, espero ser suficientemente claro, no política, no normativa, sino fáctica, empírica. Existen o no existen esas estructuras jurisdiccionales. Una parte de la Subcomisión, don Patricio (Aylwin), sugiere resolver ese dilema por la vía de sugerir que la Comisión proponga una mejora en los sistemas de arbitraje. Como usted sabe, porque usted es un experto en arbitraje dicho sea de paso, existe el arbitraje institucional. Mejorar quizás las formas de arbitraje institucional, ampliar incluso las materias susceptibles de arbitraje permitiría delegar en los individuos pertenecientes a los pueblos indígenas, por ejemplo, entregar muchas cuestiones bajo las reglas de arbitraje a sus propias autoridades sustrayéndolas del Estado.”*

*“Aparte, a la Subcomisión le parece eso una buena solución que compatibiliza bien esta demanda de los pueblos indígenas con la autonomía de sus miembros, que es ampliar la forma de arbitraje. Colombia lo ha hecho por citar un caso, permitiendo que los miembros de los pueblos indígenas entreguen la gestión de sus conflictos autónoma, libre, voluntariamente a las autoridades de sus propios pueblos. Si los miembros no lo quieren hacer qué razón tendría el Estado para imponerse, esa es la pregunta. Eso ocurriría con el derecho propio.”*

*“Respecto de los derechos territoriales, que son otra forma de derechos autonómicos, y siempre en este afán de resumir, me he extendido ya demasiado, yo diría que en general hubo acuerdo entre los partidarios de ambas tesis, a menos en un mínimo consistente en que las actuales Áreas de Desarrollo Indígena, pudieran ser vigorizadas, fortalecidas por el Estado. A todos los miembros de la Subcomisión les pareció que esas Áreas eran intentos interesantes mediante los cuales el Estado de alguna manera delegaba la administración o la ejecución de políticas públicas en los pueblos indígenas. Se sugiere que la Comisión explore la posibilidad de fortalecer esas Áreas de Desarrollo Indígenas de manera de conferir allí a los pueblos indígenas un manejo más o menos autónomo, participativo de las políticas públicas que los afectan en consonancia con el Convenio 169.”*

*“Otros derechos, por supuesto que me he saltado algunos que surgirán en la discusión, quiero mantener las líneas gruesas del debate, otros derechos, Presidente, que son de especial relevancia, son los derechos culturales indígenas. Quiero detenerme brevemente en esto porque los derechos culturales en el ámbito de la doctrina han sido definidos típicamente como derechos colectivos. Porque un derecho individual es un derecho donde basta la voluntad del titular para ejercerlo y protegerlo. Basta la voluntad del titular para ejercer el derecho en cuestión y basta la voluntad del titular en consecuencia para demandar del Estado protección de ese derecho.”*

*“Los derechos culturales serían quizás los únicos derechos que por la índole del bien a que se refieren son derechos colectivos. Es decir, derechos que sólo pueden ejercerse colectivamente. El caso paradigmático es la lengua. Los derechos lingüísticos, es decir, hablar la lengua materna, ser enseñado en la lengua materna o representar los propios intereses en el espacio de lo público en la lengua materna es un típico derecho colectivo. Sería ridículo, casi una broma cruel decirle a alguien que tiene derecho a usar su lengua pero sólo él, privado. Eso es absurdo.”*

*“Hay un conjunto de bienes culturales, por ejemplo la memoria colectiva, los bienes que recuerdan la comunidad a la que los individuos pertenecen, todo aquello que finalmente es la huella o el rastro de una historia común, son típicos bienes culturales que se dice deben ser ejercido y protegidos colectivamente, no individualmente. Por supuesto la Subcomisión en general está de acuerdo con eso. No alcanzamos a debatir intensamente este punto pero yo tengo la impresión, espero no equivocarme, que derechos de esta índole en general los miembros de la Subcomisión estiman que*

*deben ejercerse colectivamente.”*

*“Otro problema es, don Patricio (Aylwin), cómo se forma la voluntad del pueblo indígena para ejercer colectivamente esos derechos. Porque una cosa es conferir un derecho a un pueblo y otra cosa es decir cómo se forma la voluntad de ese pueblo para ejercer el derecho en cuestión. Allí evidentemente habría que prever ciertas formas de conformación democrática de la voluntad de los pueblos indígenas, creo yo, para ejercer este tipo de derecho.”*

*“Eso en cuanto a los derechos culturales. Una parte de los derechos culturales, Presidente, es el derecho de los pueblos indígenas a educar en su cultura y en su lengua a las nuevas generaciones. Esta es una expresión, a nivel de pueblos indígenas, del derecho que asiste bajo la regla constitucional a todos los padres a educar a sus hijos como a ellos les parece mejor. Es un derecho que cualquier liberal, por volver a esta vieja disputa que comencé relatando, aceptaría. En general se piensa que en lo que respecta al tema educacional, la cuestión es más de recursos que de derechos. Bajo las actuales reglas constitucionales, hoy día los pueblos indígenas podrían gestionar escuelas y universidades, el punto es que no tiene recursos para hacerlo y quizás allí una forma de subsidio es necesaria.”*

*“Qué otras cosas se consideraron fuera de esto, lo resumo. Me he referido tanto al reconocimiento si acaso individual o si acaso colectivo; si acaso derechos puramente individuales, si acaso derechos colectivos; y me he referido luego a una amplia gama de lo que he llamado derechos autonómicos, que incluye tanto en el derecho a participar en el sistema político, el derecho a tener sistemas normativos propios, el reconocimiento de organizaciones jurisdiccionales propias, el manejo de ciertos bienes culturales de manera colectiva.”*

*“Dicho todo eso, hay todavía otras cuestiones que la Comisión deberá considerar y que sugieren en este memorando y tal vez el camino que reste allí, Presidente, sea fundamentalmente solicitar informes individuales respecto de estas cuestiones que voy a mencionar ahora, que son más pacíficas diría yo tanto en el debate político, como en la doctrina. Me refiero básicamente a lo siguiente: examinar cuánto podría mejorarse la legislación medioambiental en Chile con miras a conceder mayor posibilidad que los pueblos indígenas cuando se vean afectados puedan, sino bloquear, porque eso en general sería demasiado fuerte desde el punto de vista de las políticas públicas, sí participar con cierta intensidad en las políticas públicas de índole medioambiental que los afectan.”*

*“A mí me parece que esta es un área en la cual hay amplia convergencia tanto de los especialistas medioambientales como de los grupos indígenas. En general hay un amplio acuerdo entre los especialistas medioambientales que el grado de participación de la sociedad civil, como suele llamarse, en la formulación de políticas medioambientales, es relativamente baja. Yo creo que ahí hay un área que debe explorarse por la Comisión y que es políticamente pacífica.”*

*“En segundo lugar yo mencionaría todavía, y ya en temas más específicos, la cuestión de derechos de propiedad sobre el subsuelo. Porque una cosa es reconocerles a los pueblos indígenas, hago esto simplemente para marcar la distinción técnica, una cosa es reconocerles a los pueblos indígenas derechos de preferencia sobre las riquezas del subsuelo, que es cuanto hasta ahora ellos demandan. Es bueno mantener esta distinción. Otra cosa es el tema de quién tiene el dominio sobre las riquezas del subsuelo, porque desde el punto de vista, usted sabe perfectamente don Patricio (Aylwin), que desde el punto de vista constitucional en Chile y por viejas razones históricas, la doctrina regalista consistente en conceder el dominio eminente sobre el subsuelo al Estado hoy día es derecho vigente en Chile.”*

*“Si por ejemplo quisiéramos que los pueblos indígenas puedan cobrar un royalty o algún tipo de derecho sobre la explotación del subsuelo que se encuentran en territorios ancestralmente suyos o reconocidas históricamente como suyos aunque no sean de su dominio, debiera modificarse esta*

*doctrina de dominio eminente, concediéndole por ejemplo el dominio eminente a los pueblos indígenas. Ese es un tema sobre el cual yo creo que la Comisión debiera explorar algún informe técnico para tomar alguna decisión. Eso es el tema del dominio del subsuelo, que es un tema de interés, yo creo para los grupos indígenas.”*

*“Agregaría todavía el tema del derecho de aguas. Como sabemos hoy día la regla general del derecho de aguas en Chile, es que se constituyen derechos de propiedad individual sobre las aguas. Eso que puede ser muy eficiente desde el punto de vista económico, en la medida, yo diría que esta es la opinión general que uno puede observar en las últimas investigaciones, cito a (...) libro interesante que se llama *Contra la Corriente*, lo sugiero leer, que es sobre el mercado de aguas en Chile, si algo muestra la evidencia empírica en general es que grupos sociales que no están del todo socializados en la cultura empresarial, es decir en la cultura de la iniciativa individual y que por múltiples razones creen más bien en las coaliciones, en el trabajo más cooperativo de grupo, tienden a ser muy desfavorecidos cuando hay mercado de aguas. Sobre eso yo creo que hay evidencia empírica suficiente. Uno podrá discutir si es bueno o malo que eso ocurra, pero en general cuando hay mercado de agua los grupos que requieren coalicionarse para proteger derechos se muestran muy desfavorecidos. Sobre eso lo afirma la evidencia del conocimiento acumulado en economía. Si hay costos de coalición, costos de transacción, como dicen los economistas, es más difícil lograr derechos para grupos que para individuos. Si en la sociedad chilena hay grupos que por razones profundamente culturales, cuando se trata del agua sólo entienden manejarla grupalmente, mantener un mercado general de agua por supuesto es desfavorecerlos y ese es otro tema acerca del cual la Comisión podría solicitar algún antecedente (...), pues no hacen más que reflejar el estado del debate a nivel nacional. Desgraciadamente en cuestiones jurídicas no es posible citar una única solución provista por la *lex artis*, forma parte de la índole de la discusión legal que haya discrepancias, que son exactamente las mismas que se han mostrado en la Subcomisión. Muchas gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Muchas gracias don Carlos (Peña). Creo que su exposición ha sido bastante esclarecedora. Se me ocurre que en mayor o menos medida todos tenemos muchísimas dudas, porque es una materia bastante compleja. Hasta dónde se llega, cuáles son derechos que deben ser reconocidos institucionalmente y como específicos de los pueblos indígenas o de las personas indígenas. Creo que estaríamos en condiciones de iniciar un debate, pero no sé cómo debiera ordenarse el debate. Tal vez nos podríamos dar un recreo. Suspendemos la sesión por 15 minutos.”*

*Luego del receso, el Sr. Aylwin señala que “después de las dos exposiciones que hemos escuchado, bastante interesantes, creo que podría ser útil para antes de estructurar el debate propiamente tal, que los asistentes pudieran formular preguntas a los expositores para aclarar los conceptos en debate y después de esta etapa iniciar ya un debate libre con la exposición de los puntos de vista de cada cual. Ofrezco la palabra sobre preguntas que se quieran formular o aclaraciones. Ruego que las personas que usen la palabra al iniciar su intervención se individualicen para los efectos del acta.”*

- El Sr. **Alberto Hotus** hace uso de la palabra: *“Quisiera agradecer a Nancy (Yáñez) por la exposición que hizo sobre Pascua, me pareció bien, pero con una duda que manifestó en forma somera si la aplicación del artículo 590 del Código Civil. En realidad en el año '89 en la reunión que tuvimos con don patricio en Santiago, el día 12 de octubre, nosotros habíamos presentado una querrela en contra del Estado, porque para nosotros hubo una confusión del concepto de soberanía con el concepto de derecho de propiedad ancestral. Pero don Patricio (Aylwin) nos invitó para el día 1 de diciembre en Nueva Imperial para tener un compromiso con los pueblos indígenas. Era el candidato en ese momento, si él sería elegido Presidente de la República iba a sacar una legislación especial para los pueblos indígenas. Nosotros a partir de ahí guardamos la querrela en contra del Fisco. Pero Nancy (Yáñez) habló sobre la ley 16.441 del año 1966 donde recién reconoce a los pascuenses como ciudadanos y por qué no decirlo, ciudadanos de tercera clase.”*

*“El tiempo ha ido pasando, las cosas han ido cambiando también. En 1979 se dicta el Decreto-ley 2.885 por el general Pinochet, donde aparecen dos artículos que han sido fatales para nosotros. Hay*

*un artículo que autoriza a su excelencia el Presidente de la República para entregar tierras a hijos de padres nacidos en Pascua pero no originarios. Algunos dicen que quedó sin efecto ese artículo, no es así, está vigente. Por otra parte, hay otro artículo y la Ley Indígena permite la venta de tierras entre pascuenses. Lo que estamos viendo en este momento, es que falta el compromiso de respeto a la cultura. A mediano plazo Pascua va a tener 3 dueños, porque están comprando tierras. Yo creo que es parte de esta Comisión ver la modificación de esos 3 artículos. Una persona puede comprar una parcela y no 10 como está ahora. Hay una persona que ya tiene compradas 10 parcelas.”*

*“Sobre el derecho colectivo. Cuando partimos pidiendo la no entrega de títulos de dominio en contra del Decreto-ley 2.885, era justamente porque al entregar títulos de dominio uno pasa a ser propietario, no coincide con el término que usan los pueblos indígenas. Por ejemplo el pueblo aymara habla de la pachamama, y la pachamama significa la madre tierra. Los hermanos mapuche dicen ñuke mapu, que es la madre tierra, hace honor a la tierra antes de comer y nosotros decimos kaina y henua. La palabra kaina y henua quiere decir el útero y la placenta de la madre. Cómo puedo yo como cultura ser dueño de la placenta y del útero de mi madre. Pasaría a ser un Nerón, abrir a su mamá para ver dónde estuvo. Ese tema para nosotros es venenoso, pero imperó este asunto del Decreto-ley 2.885 y estamos pagando las consecuencias en este momento. A partir de la promulgación de la Ley Indígena, isla de Pascua ha cambiado un 78%. En ese tiempo si los niños hablaban 70% rapanui, ahora si se está hablando el 10% es mucho. Por qué, porque no se respetó la cultura. Ese es un factor importante y que nosotros conversamos. Por qué no decir que todo este tema ya se ha presentado cuántas veces. Yo me acuerdo que cuando estaba presentada la Ley Indígena, me conversa Pepe (Bengoa) que está acá presente, que la Ley Indígena se iba a aprobar y que a los pascuenses los sacaron de la ley. Y pedí una audiencia con los senadores de la oposición y tuve una reunión con nueve senadores de oposición y un senador demócrata cristiano don Nicolás Díaz y ahí tuvimos una discusión con respecto a isla de Pascua. Especialmente con el ex senador Onofre Jarpa. Según él había salido una estampilla en Francia donde Pascua está incluido en el territorio de la polinesia francesa. Le dije que no teníamos ninguna culpa de que ellos lo publicaran, qué culpa tenemos. Dijo que estábamos mirando para allá y además de que el Consejo de Ancianos está solicitando un distrito especial con la intención de la independencia. Yo le dije que con la experiencia que tengo en la polinesia, todas las islas que querían la independencia están regresando a decirnos que es una antesala para evitar la independencia porque se dan cuenta de que una isla no puede mantenerse sola. Hay que cambiar el concepto, la autonomía lleva a una isla a considerar que no puede mantenerse sola aún pueblo indígena, necesita la ayuda del Estado. En eso uno mismo se va corrigiendo. Nosotros estamos pidiendo un distrito especial electoral. En la Comisión donde ha participado don Patricio (Aylwin), se ha establecido que nosotros estamos pidiendo autonomía para ejercer ciertas cosas.”*

*“Cuando estaba Supanta en Educación, en Cultura, llamó a licitación y aparece un hermano mapuche y un italiano en pascua a decirnos cómo teníamos que enseñar el rapanui, le pedí por favor que regresara al continente porque nosotros sabemos cómo hablar el rapanui. Pero ahora, en la presentación del proyecto, el caballero que está en Cultura, en venganza me quitaron todo lo que correspondía a la estructuración de la lengua rapanui. De los 25 millones de pesos que pedimos, me dejó cuatro y con eso no puedo hacer nada. Pero yo en la próxima reunión de CONADI yo voy a plantear el asunto porque no puede haber personas que se venguen de una situación. No puede ser que un hermano mapuche y un italiano vayan a Pascua a decirme cómo enseñar rapanui. Gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Hotus y ofrece la palabra, y luego agrega: *“Parece que no hay dudas sobre la interpretación de lo que hemos escuchado. Yo creo que lo que se nos ha planteado entraña alternativas, distintas visiones y tenemos que pronunciarnos respecto de ellas. Le ofrezco la palabra don José (Bengoa). Parece que no hay ánimo de hacer preguntas. Todos tienen muy clara la película. Yo confieso que no la tengo tan clara. Entremos al debate.”*
- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“Yo preparé la intervención porque me parece que estamos frente al tema más serio de la Comisión. Creo que la Comisión va a ponerse más fácilmente de acuerdo sobre*

los temas de verdad Histórica que son en algunos casos evidentes, que sobre los temas de Nuevo Trato y por lo tanto hoy día tenemos una oportunidad de discutir esta materia con calma.”

“Hay un primer punto, don Patricio (Aylwin), que me parece que es muy importante y lo señala el memorando de Carlos Peña y que nos deberíamos pronunciar. Que es cuál es el tono o cuál es el sentido, es decir, adónde va dirigido nuestro planteamiento. Y tal como lo señala, yo creo que se abren dos alternativas. Una es pensar en lo posible y dos, pensar el horizonte del Nuevo Trato y por lo tanto establecer lo que debe ser, lo que esta Comisión cree que debe ser aunque eso no sea necesariamente posible hoy día.”

“Yo me inclino más por lo segundo. Me inclino más por lo segundo –no quiero alargarme- pero creo que la coyuntura actual no es la más favorable en la medida de que hay señales en el Congreso Nacional que van a hacer muy difícil que se plantee hoy día un cambio en esta materia, hay señales en los tribunales. Recién comentábamos con Carlos la anulación por la Corte Suprema de un juicio que realmente pone la cuestión indígena en una situación extremadamente vulnerable. El panorama no es fácil, se cita en el documento, y yo estoy plenamente de acuerdo que se haya citado, que está aplicándose la Ley de Seguridad Interior del Estado hoy día a grupos de mapuches. Y muchos de esos mapuches son los actores, esos dirigentes, uno podrá o no estar de acuerdo con sus métodos de acción, pero sí son los actores de muchos de los planteamientos que aquí estamos discutiendo en esta Comisión.”

“Yo me inclino por esas razones, y ese es el primer punto y me parece muy importante, de que discutamos el horizonte del Nuevo Trato. Es decir, hacia dónde debería ir el Estado en su relación con los pueblos indígenas en un plazo que no sabemos cuál será. Creo que lo mismo hizo de alguna u otra manera la Comisión Rettig. Es decir, en la Comisión Rettig puso el horizonte de los Derechos Humanos y no lo posible en un momento. Y lo posible en un momento demostró que 10, 12, 15 años, después eso que decía se transformó en justicia, en sentencia en los tribunales. Ese me parece un primer punto muy importante que dilucidáramos y lo discutiéramos y lo tiene puesto en su documento Carlos Peña.”

“La segunda cosa que quería traer yo a colación es que -de una u otra manera está en el documento que planteó Nancy Yañez- pero yo lo afirmaré muy fuertemente. La discusión jurídica internacional en todas partes del mundo, establece que el Nuevo Trato surge del reconocimiento carácter de pueblos que tienen los sujetos indígenas. Yo diría que es un asunto muy difícil de obviar. Como todos ustedes saben yo participo en el Grupo de Trabajo de Minorías, he participado muchos años en grupos de trabajo de pueblos indígenas, Naciones Unidas y sería muy incomprensible, creo yo, en el marco internacional, de que obviáramos la discusión por razones coyunturales nacionales. Efectivamente en muchos países del mundo, en Francia hoy día este tema es central por el asunto de Córcega, en España para qué decirlo. En muchos países del mundo este es un asunto muy central. No es que sea un asunto fácil Sin embargo, los estándares internacionales que hoy día se están planteando es justamente esta valorización de la diversidad como elemento.”

“En ese sentido viene el tercer punto que quiero señalar que es la crítica que a nivel internacional ha surgido desde hace ya muchos años sobre la fuerza del artículo 27 del pacto respecto a la protección de las minorías. El artículo 27 del pacto, como aquí se ha señalado bien, señala esta contradicción que Carlos Peña lo señaló con mucha claridad, porque dice: “en los Estados que existan minorías étnicas o religiosas no se negará a las personas que pertenezcan a dicha minoría el derecho que les corresponde”. Luego agrega: “en común”. Carlos Peña lo señalaba con mucha claridad, no puede hablar uno solo, tiene que hablar con otras personas; no puede rezar solo, tiene que rezar con otras personas. Hay una contradicción ahí que lamentablemente, el Convenio de las Minorías también lo asumió y solamente el artículo 3º dice, que es medio absurdo, individualmente o en comunidad. Efectivamente individualmente no puede haber realización del derecho, el derecho se realiza solamente en comunidad. Este tema hoy día está siendo muy debatido en todas partes. Hay una literatura muy grande respecto a esta materia y yo pienso que afirmarse en el artículo 27 sería un

retroceso a nivel de los estándares internacionales.”

“El cuarto punto que me aparece en esta discusión es la historia jurídica y todo lo que ha ocurrido en el concepto de pueblo, creo que es muy importante. Uno porque aparece –se ha señalado en el documento- la cantidad de instrumentos que van en esa línea, primera cosa. Lo importante, y aquí sí es donde podríamos entrar en un análisis más fino, es lo siguiente: lo inherente al concepto de pueblo, en eso comparto lo que ha dicho el documento, es lo que señala el artículo 1° del pacto. Es decir, es inherente a los pueblos disponer libremente –derecho a la libre determinación- del establecer libremente su condición, etc. (...) al pacto de derechos civiles y políticos, artículo 1°, de Naciones Unidas, pacto del cual Chile es signatario. El artículo 1° además es muy fuerte, en el sentido de que señala con mucha claridad de que los Estados parten en presente facto. Es decir, Chile, incluso los que tienen responsabilidad promoverán ese ejercicio. Señala con mucha claridad el pacto con respecto a eso. Por supuesto que ese es un derecho que a mi modo de ver es inalienable de cualquier pueblo, sea del tamaño que ese pueblo tenga. Pero no cabe duda que si un grupo humano se siente a sí mismo con historia, con lengua, con tradiciones, originario de un territorio, etc., todas las características del concepto pueblo están presentes allí, y por lo tanto el tema no puedo ser discutido, y creo en ese sentido lo que señaló Nancy Yáñez, estoy de acuerdo, de que la salvaguarda es muy complicada, la salvaguarda que estableció el Convenio 169.”

“Junto con decir eso, yo creo que nosotros podemos ser muy claros respecto a un tema que hoy día es muy importante que es cómo se ejercita la libre determinación y creo que don Alberto Hotus me dio la pasada respecto a lo que él acaba de decir. Porque efectivamente la libre determinación durante mucho tiempo se tendió como secesión e independencia. Se entendió dentro del concepto de descolonización y hoy día –don Alberto Hotus lo ha señalado recién- hay diversas formas de ejercitar la libre determinación, y no cabe duda que en el ejercicio de la libre determinación está la clave de este asunto. En ese sentido esta Comisión podría hacer un aporte bien concreto respecto a esta materia. Porque digámoslo seriamente, es totalmente distinto como ejercita la libre determinación un pueblo que está conformado por un grupo de familias, a un pueblo que está formado por millones. Son dos formas de ejercicio de un derecho que son distintas. Ese es mi aporte y mi posición respecto a este punto.”

“Respecto a los derechos colectivos que se numeran en el documento, yo sería más flexible. Sería más inflexible en el principio y más flexible en sus consecuencias. Por qué. Porque así como estoy diciendo que el ejercicio del derecho de libre determinación, el hecho de ser pueblo, el reconocimiento de pueblo es variado, así mismo las formas concretas que asumen los diversos derechos, como el derecho a la participación, el derecho territorial, los derechos educativos, los derechos patrimoniales, etc, varían enormemente hoy día en el mundo, afortunadamente. A mí personalmente me ha tocado participar en varios procesos de autonomía en distintas partes del mundo, ha sido muy interesante, me ha tocado estar en procesos de paz, donde se realizan estos procesos de autonomía, y en general el punto central es que hay un reconocimiento del derecho.”

“Cuando hay un reconocimiento del derecho, el derecho colectivo, es decir, el derecho de poder negociar, en ese momento la negociación de las formas concretas que asume esa participación, depende del lugar. Va a depender mucho de eso. A mí me parecería, y sería mi propuesta respecto a esa segunda parte, de establecer escenarios distintos. No jugarnos por un solo escenario como se plantea. En qué sentido: patrón electoral único, esa es una discusión bien compleja. Por qué va a ser un patrón electoral único mapuche y pascuense. Por qué va a ser un patrón electoral único, uno sobre todos los indígenas. No lo tengo para nada claro. Va a depender. Don Alberto (Hotus) también acaba de decir que están peleando un distrito. A lo mejor las fórmulas pueden ser mucho más flexibles.”

“No me quiero alargar, esa sería mi recomendación respecto a este conjunto de cosas. Sobre todo que hay muchos elementos. Hay uno que no aparece, no sé si lo incorporan en otro aspecto, que es la gestión.”

- El Sr. **Carlos Peña** responde: “Está incluido en la parte de desarrollo indígena, territorial.”
- Continúa el Sr. **José Bengoa**: “No lo percibí. Me parece que el tema de la gestión hoy día es fundamental. La gestión de recursos. Gestión a nivel local, del Estado.”
- Interviene el Sr. **Lucas Sierra** “Nada más una precisión técnica a propósito de una imagen muy elocuente que enunció Carlos Peña y que después ha tomado José Bengoa, en relación a los derechos colectivos. Se ha dicho que la lengua es un derecho colectivo y que nadie puede hablar solo. Nada más me gustaría dejar claro que el derecho en general hay que pensarlo intersubjetivamente. Si uno está solo, y el clásico ejemplo de los profesores de derecho es Robinson Crusoe en su isla. Cuando Robinson Crusoe estaba solo en su isla no había necesidad siquiera de hablar de derecho. Derechos que a nosotros nos parecen tan individuales como la libertad de expresión, por ejemplo, obviamente tienen sentido en la medida en que haya otra persona que pueda opinar lo mismo o que pueda tratar de censurarme para que no hable.”

“Una característica general de todos los derechos es que se ejercen socialmente, se ejercen colectivamente porque solipcistamente no vale la pena siquiera de hablar de derecho. En ese sentido creo que el derecho a la lengua es algo confuso como una forma de entender que existen derechos colectivos. Una cosa es distinguir entre la titularidad de los derechos, quién es el titular del derecho a hablar, y otra cosa es distinguir su forma de ejercicio. Obviamente el rezar, como ha dicho José Bengoa, uno puede rezar colectivamente pero eso no significa que haya una especie de colectivo que son los rezadores que tienen el derecho a rezar. Son individuos que tienen el derecho, como se ha reconocido históricamente y así se reconoce en Chile, a la libertad de conciencia, que es un derecho individual que si yo quiero lo ejerzo colectivamente o si quiero lo ejerzo privadamente.”

“Por lo tanto, me gustaría nada más introducir esta distinción entre la forma de ejercicio de los derechos y la titularidad de los derechos. Porque si uno dice el derecho a la lengua, ¿cuál es el titular del derecho a la lengua?, el titular del derecho a la lengua son los hablantes que quieren hablar esa lengua, no el diálogo que se produce, porque el diálogo que se produce o la comunicación que se produce no puede ser titular del derecho, porque el titular del derecho son personas o agentes, no cosas. Eso no más.”

- Hace uso de la palabra el Sr. **Carlos Inquiltupa**: “Buenos días a todos. Quisiera referirme sobre las dos exposiciones que hubo. Este tema de la Subcomisión de legislación es fundamental por cuanto allí de todo lo que podamos hacer a futuro se concrete en gran medida las aspiraciones y los objetivos, la misión que tiene esta Comisión.”

“He leído someramente el texto, porque hay que estudiarlo con mayor profundidad, se desprende que falta hacerse una pregunta: cómo la legislación, principalmente con el Estado chileno hacia los pueblos indígenas, cómo influyó en su forma de vida. Porque en el caso aymara, la legislación chilena dañó seriamente la estructura organizacional a través de muchas normativas. El trabajo está señalado principalmente mencionando normas que atacan directamente al tema indígena pero no aquellas normativas que indirectamente afectaron en distintos ámbitos a los pueblos indígenas. Me refiero al tema de salud, al tema social económico, al tema de la estructura organizacional que existía.”

“Veo que falta eso. Por qué. Porque si pretendemos como Comisión hacer una propuesta, esto tenemos que hacerlo con un sentido de oportunidad, porque tenemos que convencer a muchos entes sociales de que los resultados de esta Comisión puedan producir los frutos que esperamos y para eso hay que traducirlo en una oportunidad. Y por eso creo que la forma como está presentado, creo que amerita un análisis más profundo en términos de ver cómo afectó, para que realmente exista un remecimiento en todos los aparatos del Estado, llámese judicial, el aparato legislativo y el Ejecutivo.”

“En el otro aspecto, que es la exposición del señor Carlos Peña, hay una duda tremenda en términos

de los derechos colectivos y los derechos individuales. Por lo menos yo no estoy en condiciones de decir cuál es el camino y en cuáles hay acuerdo, concordancia y en cuáles existe disonancia y cómo es la propuesta de poder conjugar ambos, uno u otro derecho, porque yo encuentro muy clave la discusión en esos dos ámbitos porque hay que fundamentar más. Sobre todo nosotros, en el caso de los indígenas porque es un tema crucial, hay un enfoque más en el derecho político principalmente pero qué pasa con el tema de la salud. Un caso, un niño que se quemó en Iquique y la abuelita quería recurrir, porque estaba sufriendo en el hospital, quería recurrir a la medicina tradicional aymara. Ahí vino el reconocimiento de que la medicina oficial es lo que se enseña en las universidades establecidas que existen hoy en día. Y por lo tanto todo lo que es el conocimiento de la medicina indígena está descubierto porque todo el ordenamiento legal dice que esa medicina qué asertividad técnica tiene al respecto. Ese derecho dónde entra. ¿Es un derecho individual?, ¿es un derecho colectivo? Es una discusión que amerita mucho.”

“Para resumir, siendo bien concreto, creo que al informe le falta apropiarse, no solamente ver, colocarse en lugar de la sociedad en su conjunto, que son sus distintos componentes, pero veo, siento, y por el informe que se da, es un análisis frío de sujeto a objeto y no hay una apropiación de que los distintos pueblos indígenas han vivido producto de la aplicación de muchas normativas legales del Estado y cómo han influido en su deterioro como pueblo. Hay unas cosas que son directas pero hay otras cosas que son indirectas que es importante analizarlas y por lo menos creo que amerita el tiempo para hacer una propuesta distinta o complementaria a lo que en el informe está.”

- El Sr. **José Llancapán** solicita hacer uso de la palabra: “En el receso hubo varios comentarios. Yo hice un comentario que es bueno que quede escrito en el acta. De un tiempo a esta parte echamos de menos a un sector que conforma este grupo que está viendo la Comisión Verdad y Nuevo Trato. Ha sido sistemática la ausencia de varias personas. Obvio que no le dan la dimensión al tema.”

“Pero volviendo a lo principal, hay dos planteamientos puestos sobre la mesa que son básicos. En este caso como parte de los pueblos indígenas, nosotros siempre hemos dicho que el reconocimiento constitucional es fundamental en esto. Si no lleva a una propuesta donde se incluya eso en forma bien marcada, uno dice la decepción que va a causar en nuestra gente va a ser bastante grande y la brecha que ya existe con el Estado chileno que simplemente se va aumentar.”

“Siempre se habla del Estado chileno pero poco decimos sobre la sociedad chilena. Y lo que ha pasado con los pueblos ha sido por supuesto parte de los legisladores y el Estado, pero siempre ha habido una complicidad de la sociedad chilena en este sentido. En los últimos años hemos visto que la sociedad civil ha tenido un viraje, un cambio favorable hacia los pueblos indígenas. Está mirando esto con otros ojos, no así la clase política chilena. Yo creo que es bueno que este informe ponga esa visión. Particularmente, también lo decía desde un principio esto, no pueden marcarse las recomendaciones de esta Comisión solamente viendo el marco jurídico vigente, porque es obvio que con el marco jurídico vigente, pasó todo lo malo que le pasó a los pueblos indígenas. Entonces mal podemos tener ese marco, yo creo que muchas de las recomendaciones van a ser fuera de ese marco jurídico vigente. Eso también tenerlo en cuenta.”

“No tenerle temor a que haya que hacer muchas recomendaciones para cambiar lo que está hasta hoy. Yo creo que ese es un llamado para la Comisión, atreverse a hacer propuestas. Para hacer propuestas nuevas también tiene que haber marcos jurídicos nuevos. Como decía José Bengoa, esto no es un asunto solamente para hoy día, sino que también tiene que ser algo proyectado para futuro y que este esfuerzo sirva para no solamente hoy.”

- El Sr. **Carlos Peña**: “Quería hacer nada más un par de precisiones don Patricio (Aylwin). La primera respecto a una cuestión que subrayó José Bengoa consistente en las dos perspectivas o puntos de vista desde los cuales debiéramos considerar este asunto, esto es si debemos poner el acento en lo posible o si en cambio debemos acentuar lo deseable. Yo nada más quería precisar respecto de eso que además hay que sumar otra decisión también de carácter metodológico general, que yo la

mencioné en denantes, y es lo consistente en qué intereses debe tener en cuenta la Comisión cuando delibera. Si acaso sólo los intereses de los pueblos indígenas o si también los intereses de lo que llamamos el conjunto de la comunidad nacional. Porque es cierto que si uno atiende nada más que a los intereses de los pueblos indígenas tal cual han llegado a nuestros oídos al menos, debiéramos conferir todo aquello que yo llamaba denantes derechos autonómicos, por ejemplo, dentro de los cuales se cuentan los derechos territoriales. Pero parece claro que si uno considera todos los intereses de la comunidad nacional, una concesión tan radical como esa no parece inmediatamente obvia. No se trata sólo de decidir entre considerar lo posible o lo deseable, se trata también de decidirse en qué intereses la Comisión, cuando delibera, debe pesar. Me parece que José Bengoa está de acuerdo conmigo en esto, yo nada más quería enfatizarlo.”

“Por otra parte, y respecto del tema de derechos colectivos y derechos individuales, y con el ánimo simplemente de hacer una precisión, la expresión de derecho colectivo no es nueva. La verdad es que es más vieja que la expresión derecho individual. Aparece muy tempranamente, en el siglo XIV. Lo que ocurre es que suele ser una expresión, y yo creo que es bueno decirlo, para que no haya malos entendidos conceptuales en esto. La expresión derecho colectivo en verdad, más que un reclamo jurisdiccional en el sentido moderno de la expresión, es un reclamo político.”

“Cuando se habla de derechos colectivos, de lo que se habla es de la capacidad de un pueblo para autogobernarse en aspectos relevantes de sus vidas. Yo no quiero citar fuentes, pero este uso de la expresión derecho colectivo está largamente acreditado. Si es necesario yo puedo citar, pero para qué. Son abundantes los textos políticos donde la expresión derecho colectivo está empleada, se le emplea en las ciudades italianas del siglo XIV, se le emplea en el Nuevo Mundo, en la revolución atlántica, se la emplea por los pueblos de América Latina, etc. Lo que ocurre, y en eso me parece a mí que Lucas apunta bien, es que tiene un tinte más político que estrictamente jurisdiccional. Es un uso más político de la expresión derecho. Yo creo que es bueno hacerlo explícito. Porque en el sentido estrictamente jurídico tal cual se usa hoy día la expresión, pero también se usaba así clásicamente, por ejemplo (...) cuando se habla de derechos en el sentido estrictamente jurídico, quiero subrayar eso, se habla básicamente de poderes o facultades individuales, en el sentido estrictamente jurídico técnico de la expresión. Pero la palabra derecho también se la usa en un sentido político, para hacer reclamos políticos de carácter colectivo. En ese caso, en verdad, hablar de derechos colectivos es reivindicar capacidad de autogobierno. A mí me parece, tengo la impresión que si uno concediera derechos solamente de índole o de tinte individual a los pueblos indígenas habría de su demanda que quedaría insatisfecha y tenemos que preguntarnos si es razonable que esa parte de esa demanda quede insatisfecha. A mí me parece que así hay que resolver este asunto. Hay muchos derechos, demandas de los pueblos indígenas que pueden quedar bien cubiertas con la técnica de los derechos individuales, derechos en sentido estrictamente jurídicos o potestativos. Es muy fácil citar algunas, casi todas diría yo: las demandas de educación, de renovar su propia cultura en sus hijos, la de derechos culturales, la de derechos territoriales incluso, porque finalmente, como yo explicaba denantes, cuando usted reconoce un derecho colectivo sobre un territorio, tiene que resolver acto seguido cómo se forma la voluntad de ese colectivo. Y eso de nuevo remite a derechos individuales. Todo eso es cierto.”

“Lo que ocurre es que los pueblos están demandando una cuestión simbólica, no estrictamente jurídica, una cuestión simbólica política, que es la capacidad de autogobernarse como colectivo, de sentir que en ciertas esferas de su vida es la voluntad de todos los que pertenecen al grupo la que cuenta y nada más que la voluntad de quienes pertenecen al grupo. Es decir, que la voluntad de los extraños al grupo no cuenta. Ese sólo hecho (...) esas son las preguntas que se planteó el pueblo vasco, Cataluña, Córcega, etc., y esas son las preguntas que tenemos nosotros que intentar responder. Por algo los pueblos tratan de hablar sus lenguas, las reivindican, quieren educar a sus hijos en esa lengua, no en otra. Cuando los hijos la olvidan, lo sienten como una pérdida. Esto es lo que les pasa hasta los emigrantes. Yo invito a que esas demandas las consideremos desde este punto de vista, un punto de vista más político, no tanto estrictamente jurídico. El derecho tiene armas escasas para resolver este asunto, esa es la verdad.”

- La Sra. **Nancy Yáñez** interviene brevemente: *“en realidad no quiero distraer la atención sobre los puntos que ha puesto Carlos (Peña) sobre la mesa. Básicamente quiero responder a la intervención de Carlos Inquiltupa en términos de si el documento recogía o no los efectos respecto al pueblo Aymara. Me parece que a partir de la página 43 hay una referencia específica a las modificaciones en las instituciones, modificaciones en la economía y me gustaría que a lo mejor él después las revisara y nos hiciera llegar a la Comisión sus observaciones si es que ahí no está satisfecha sus expectativas respecto de lo planteado.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** pide la palabra para aclarar su intervención anterior: *“Lo que decía es que me refería al tema indígena en general, lo que pude yo leer era que eran normativas que van directo al tema indígena, pero hay otras normativas que no van a lo específico. Hay algunos casos, por ejemplo el Código de Aguas que se mencionó, hay otras normativas que sí afectaron, pero que no era dirigido al mundo indígena, pero en forma subliminal o por el espíritu de la misma normativa afectaba a los indígenas. Creo que eso no está recogido. Ese era mi punto de vista.”*
- El Sr. **Juan Carlos Mamani** solicita la palabra, señalando a continuación: *“Soy el Presidente del Consejo Nacional Aymara de la ciudad de Iquique. Quería referirme a la parte de la legislación indígena en general, no tan sólo del pueblo aymara, sino que tenemos que tener mucho cuidado en la presentación que todo lo que vaya referido en lo que sea legislación, que vaya metido la parte étnica cultural. Porque eso nos identifica en forma propia y no tan generalizada. Por qué, porque tenemos realidades distintas. Tenemos realidades sectoriales, comunales, regionales y a la vez a lo largo del país.”*

*“En toda esta parte y también en lo que es política, poder determinar referente lo que es la realidad nuestra de las distintas etnias que nosotros tenemos a lo largo de este país. Y lo que es la educación y salud, también. Porque si es que hay legislación que sea legislado a la parte que nosotros conocemos la realidad de nuestra cultura. Por ejemplo, en el caso de nosotros los aymara, que realmente en la parte de educación se dicte que en todos los colegios se enseñe el idioma nuestro, lo bilingüe. Porque hoy en día existen pero en algunos colegios, pero también no es todo concreto. Lo dejan como en un tercer plano. Eso nosotros lo vivimos continuamente en nuestra Región y vemos que es tan simple que salga una resolución, un decreto del SEREMI de Educación de cada sector y se pueda implantar. Pero hacerlo de otro nivel.”*

*“En la parte de salud también. Existen experiencias que en realidad la medicina cultural propia nuestra, ha sanado a muchas personas. Yo lo puedo decir en forma particular. Yo hace 10 años atrás tuve un accidente de trabajo donde la medicina formal no me sanaba. Mis padres se pusieron firmes, me sacaron del hospital y me llevaron y fui curado con curanderos. Hasta los mismos médicos no se explicaban por qué no habían podido ellos sanarme, porque después igual seguía yendo a los controles. Fue una curación. Yo tengo todo el pecho marcado donde me quemé en una pesquera con aceite hidráulico, sobre 250 °C, y donde se veían los huesos y todo lo que me hicieron, tengo unas cicatrices que con el tiempo ya se van terminando. También hay otras experiencias de personas que incluso han podido quedar inválidas y los curanderos en realidad lo han vuelto a su estado normal.”*

*“Esas experiencias yo creo que hay que incorporarlas en esta legislación para que por lo menos se reconozca y se vayan compartiendo experiencias entre la medicina nuestra con la otra.”*

*“También hay que tener mucho ojo en las legislaciones, en la parte económica social. Porque en la realidad de nuestros pueblos, por ejemplo nosotros en la zona norte la realidad es totalmente distinta a la del sur. Son realidades que no se pueden comparar. Acá tenemos de sobra agua y allá todo es un desierto donde nosotros dependemos de vertientes y cuencas. En esa parte económica social es donde hay que enfocarse más a la parte de cómo poder enfrentar esta realidad, porque nosotros vivimos de la agricultura, de la ganadería igual que acá y lo hemos enfrenado, pero son realidades distintas. Hay que estudiar más a fondo esta parte.”*

*“Lo que es justicia, también existen hartas realidades que por la misma comunicación de los que estamos más en la parte urbana podemos enfrentarnos a un abogado, un juez cuando tenemos un problema judicial. Pero no es así para la gente que vive en la cordillera o que por cualquier cosa, por carabineros o investigaciones son detenidos como sospechosos, al menos en la zona norte a nosotros nos comparan mucho por la misma vestimenta con un boliviano. El boliviano o el peruano, comúnmente, de la frontera siempre están traficando. Es muy comprado con el lugareño que vive originario en los pueblos de la frontera y por sospechas lo han traído y no tiene la misma forma de poder defenderse como nosotros, y donde incluso algunos que son hablantes que todavía hablan el aymara y no hablan mucho el castellano, y como no le entienden le inculpan muchas cosas. En esa parte yo creo que también tenemos que ver la realidad de cada sector y de cada etnia.”*

*“En la parte del derecho colectivo y en el derecho individual, es un tema que yo pienso que tenemos que analizarlo mucho más. Colectivo como puede ser muy favorable en unas cosas y desfavorable en otras. Para que lo podamos debatir bien o estudiar mucho más a fondo. Eso no más.”*

- El Sr. **Rodrigo Lillo** interviene: *“Formo parte de la Subcomisión jurídica. Creo que Carlos Peña ha hecho un aporte fundamental a la discusión. Yo pienso que nos puede facilitar y agilizar mucho más lo que realmente debemos discutir en este grupo. Por lo tanto quiero decir dos cosas, dos aspectos y espero no oscurecer la discusión, sino que aportar a ella en esos términos.”*

*“En primer lugar, de la relación que hizo Nancy (Yáñez) a primera hora sobre el tratamiento que el Estado ha hecho de los indígenas en general, se aprecia claramente que en su formación el Estado chileno desconoce, no considera otra identidad distinta y con el claro, probablemente no tan claro en ese momento, con el objetivo de conformar una nación, única chilena. Esa situación, esa ceguera a la diversidad puede ser originalmente, como lo hicieron todos los Estados nacionales en su conformación, tiene un aspecto positivo. Permitió precisamente esa idea de Estado, lo que da origen también a la reivindicación de los derechos individuales y la ciudadanía, que son aspectos que hoy día debemos valorar y son fundamentales para la situación que vivimos actualmente. Pero cuando la conformación de esta nacionalidad única viene a desconocer o simplemente a provocar un distorsionado reconocimiento de las minorías, entonces estamos en una situación de sometimiento o de injusticia. Por lo tanto, si ese es el estado de cosas, yo creo que una propuesta que plantee no modificar nada es insostenible, es dejar las cosas como están, reconociendo que hay una situación de injusticia.”*

*“Como un elemento a considerar yo quisiera señalar que en general se admite habitualmente la suposición de los Estado son etnoculturalmente neutrales. Es decir, que ellos pudieran admitir cualquier cultura dentro de su interior, y por lo tanto quien debe demostrar que debe reconocerse esa diferencia son las minorías, que son tan diferentes que en realidad es necesario un reconocimiento. Pero esta neutralidad cultural de los Estados en realidad es una falsedad, no es así. De hecho desde el origen del Estado hay una opción que se manifiesta a lo largo de la historia por la opción y la promoción de una cultura, de una forma cultural, de una lengua, de una religión, en un sentido. Incluso esos mecanismos son utilizados como formas de integrar las diversidades, pero en el fondo no es más que la promoción de una identidad cultural.”*

*“Sin embargo, la realidad actual permite que esa injusticia pueda ser modificada, alterada con la aceptación de que un Estado pueda promover no sólo una sola identidad cultural sino que varias identidades culturales dentro de ese mismo Estado, como ocurre por ejemplo en países como Canadá, donde el Estado promueve diversas culturas y promueve que existan estas protecciones externas que llama (...) que es un liberal, que ciertos grupos puedan hablar y exigir que en un territorio determinado se hable una lengua específica. Allí la carga de la prueba ya no es de las minorías, no deben demostrar ellos que deben ser reconocidos, sino que el Estado debe demostrar por qué solamente adscribe a una sola forma cultural y no puede en cambio promover la formación y desarrollo de distintas culturas.”*

*“Además, a mi juicio este contexto histórico al que asistimos marca una crisis del Estado nacional. Un Estado que está presionado desde arriba tanto por los órganos internacionales, por el costado por los capitales financieros, y desde abajo por las identidades culturales. Ya no hay un Estado nacional como en el siglo XIX que es soberano, que determina todo lo que pasa al interior suyo. La realidad de las identidades culturales es latente y es un problema que es fundamental en algunos casos como se ha señalado acá.”*

*“El otro aspecto que quería decir, y que también queda claro con la descripción y con la aclaración que ha hecho Carlos Peña, es que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas no trae aparejado una disputa entre liberales y comunitaristas. Es decir, no es la misma disputa que se dio por ejemplo, en Naciones Unidas en los años '40 y '50 acerca de cuáles son los mejores derechos, si los colectivos o los individuales. No es que quienes promuevan los derechos de las minorías creen que la colectividad está por sobre el individuo. Tampoco los pueblos indígenas reivindican derechos colectivos para vulnerar sus derechos individuales, sino que todo lo contrario. Los derechos colectivos se conciben como mecanismos que les permiten a ellos garantizar mejor sus derechos individuales, garantizar mejor su derecho a ejercer su cultura, a hablar su lengua, etc., y también los derechos de influir, desarrollar o resolver sus propios asuntos. Esos eran los dos aspectos que quería señalar.”*

- El Sr. **Alberto Hotus** hace uso de la palabra: *“Don Patricio (Aylwin), quería aclarar solamente, cuando dije con respecto a dos personas de diferente cultura que fue a Pascua. Eso no es político ni tampoco jurídico, sino netamente cultural. Por qué, porque cada pueblo indígena tiene su propia cosmovisión que protege el ecosistema, de todas las cosas que pasan dentro de cada pueblo. Y así estaba organizada Pascua. Isla de Pascua tenía su propia organización. Cuando llegó Policarpo Toro el 9 de septiembre de 1888 a solicitar la soberanía, fue entregada por el Consejo de Ancianos.”*

*“En la discusión en el senado, el señor Jarpa me dijo que yo no tenía personalidad jurídica así que el Consejo de Ancianos no figuraba. Le pregunté acaso si sabía cómo Chile llegó a obtener la soberanía de Pascua, me dijo porque fue una toma de posesión y una incorporación; no es efectivo le dije, porque fue un Acuerdo de Voluntades. Policarpo Toro iba a tomar a la fuerza, pero se encontró que Isla de Pascua estaba dispuesta a entregar la soberanía y hubo un Tratado ahí, un Tratado entre Policarpo Toro y el Consejo de Ancianos. Ahora qué hay entre el gobierno e Isla de Pascua, en ese momento Policarpo Toro está representando al país. Y ese es el aspecto, por eso digo que yo que no estoy faltando el respeto al decirle, al contrario, estoy exigiendo respeto, porque yo no voy a venir de Isla de Pascua a decir a los hermanos mapuches cómo tienen que hablar su lengua, eso es falta de respeto. Están bien claras las cosas, las etnias cada una tiene su propia cultura, su propia cosmovisión.”*

*“Cuando hablan de distrito especial, uno dice qué ofrece Isla de Pascua al país para que sea un distrito especial, cuál es la parte especial. Resulta que isla de Pascua está a 3.800 kilómetros de la costa nuestra, donde ofrece un extenso mar hacia el pacífico. El Almirante Merino decía que el futuro de Chile está en el Pacífico sur y no es mentira. Uno va a Tahiti y se encuentra que la mercadería de nuestro país está en Tahiti, en todas las islas polinésicas. Además, uno ve los buques científicos cuando llegan a Pascua dicen que alrededor de Isla de Pascua tiene 890 mil kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva que ofrece al país. En el mar hay cobalto, hay montones de minerales que en este momento el país no los extrae porque no tienen las posibilidades, pero ¿cómo sabemos si a futuro Chile pueda ser un país rico? Además es la fortaleza que tiene el país en el Pacífico Sur. Si hay un ataque está la isla de Pascua, es un regimiento, es un destacamento, es una defensa que tiene el país. Por eso queremos decir que somos especiales, porque aquí se dicta la ley de pesca sin participar decisiones nuestras, llegan allá y están pescando y nosotros bien gracias. Eso es lo que yo quería aclarar. Gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Si ustedes me permiten quisiera decir algunas palabras. Pongámonos un*

*poco en la razón de ser de nuestra Comisión. A nosotros nos nombran con el propósito de, por una parte, hacer un aporte para esclarecer la Verdad Histórica de los pueblos indígenas que forman parte de la sociedad chilena. Se trata de que examinada la historia tratar de esclarecer los errores, las injusticias, las actuaciones que hayan determinado en el pasado violaciones de derechos o actuaciones que coloquen en deuda a la sociedad chilena respecto de determinados sectores de esa sociedad, concretamente pueblos indígenas que forman parte de esa sociedad. Se trata, en esa parte, de esclarecer ante la conciencia colectiva de los chilenos el aporte de nuestros distintos pueblos indígenas, su individualidad y el reconocimiento que merecen. Así lo entendí yo cuando acepté formar parte y presidir esta Comisión. Esa es la primera parte. La historia, como en la historia individual pone en evidencia las deudas que el conjunto de la sociedad chilena tenga o no tenga con los pueblos indígenas que forman parte de esa sociedad. Pero por otra parte se nos pide hacer proposiciones sobre un Nuevo Trato, estas proposiciones no van a tener ningún carácter imperativo.”*

*“Así como nuestro informe sobre la historia no significa que sea una verdad oficial que tengan que aceptar como dogma de fe los 15 millones de chilenos, las proposiciones que nosotros hagamos tampoco son un imperativo de nueva política que el Estado chileno tenga que asumir. Son sugerencias. El Estado chileno a través de los órganos a través de los cuales ejerce su soberanía, hará un examen de qué políticas deban seguirse en el futuro en relación a las propuestas que nosotros formulemos. Esas propuestas nosotros se las vamos a formular a nuestro mandante que es el Ejecutivo, el Presidente de la República. El Presidente de la República es dueño de acogerlas total o parcialmente o de despreciarlas. Si las acoge traducirá eso en proyectos de reforma constitucional o legal que el parlamento como órgano que ejerce la soberanía en el plano legislativo estudiará y respecto de las cuales decidirá.”*

*“Entendida así la cosa, yo siento que hay ciertas premisas que diría que debiéramos hacer base para nuestro raciocinio. Si se nos ha pedido formular proposiciones sobre un Nuevo Trato para los pueblos indígenas, esto entraña el reconocimiento de que nuestros pueblos indígenas tienen, por ser pueblos indígenas, un estatuto o una condición especial distinta del común de los chilenos que no formamos parte de una etnia específica indígena. En buenas cuentas, todas nuestras deliberaciones a través del año y medio que llevamos trabajando, han querido mostrarnos, o han tenido por objeto dejar en evidencia, carencias o sufrimientos o postergaciones que sectores de la nacionalidad chilena han sufrido por su condición de indígenas. Sin duda lo que estamos pensando es cómo lograr que esto no ocurra en el futuro.”*

*“Cómo lograr que, ya que existen en nuestro país parte de chilenos que por pertenencia a un pueblo originario han sido de alguna manera preteridos u olvidados o no debidamente considerados en su individualidad, cómo reparamos eso. No con el ánimo de aislarlos, ni el ánimo de reconocerles una autonomía total sacándolos de la nación chilena. Por el contrario, en el claro entendido de que forman parte de la nación chilena. Yo diría que en nuestro mandato va implícita, como consecuencia de lo que yo acabo de decir, el reconocimiento, no sé si lo debemos llamar derechos, yo creo que sí, pero de un estatus jurídico especial en cuanto sea necesario para asegurar su supervivencia, el respeto a su identidad de los pueblos indígenas y por consiguiente de sus miembros en la sociedad chilena.”*

*“Naturalmente esto supone, en mi concepto, el reconocimiento de derechos colectivos y no meramente individuales. Son derechos que en atención a su individualidad como indígenas el Estado le reconoce a esos pueblos y a quienes forman parte de ellos. Yo me temo que si perdemos de vista esta visión, el informe que nosotros diéramos resultará muy frustrante para los pueblos indígenas e incluso para la sociedad chilena en su conjunto.”*

*“Yo, más allá de las sutilezas jurídicas, pienso que hay que admitir que en el derecho internacional prevaleciente en la sociedad actual, hay reconocimientos de derechos pueblos indígenas que van más allá de los derechos individuales de las personas. Y creo que cuando se nos pide hacer un planteamiento o hacer proposiciones sobre un Nuevo trato, apareceríamos sacándole el cuerpo al problema si no nos pronunciáramos derechamente sobre cuáles son los derechos específicos que*

reconocemos o que proponemos que se reconozcan en la institucionalidad jurídica chilena a los chilenos que forman parte de estos pueblos indígenas. Derechos no tendremos los que no formamos parte de los pueblos indígenas, derechos específicos que tienden a reconocerles su identidad dentro de la nación chilena.”

“Yo no entiendo que esto ponga en peligro la unidad de la nación ni la soberanía de la nación, puesto que expresamente se trata de reconocer esta identidad como parte de la nación chilena. La soberanía reside en la nación y no en sus distintas partes. En consecuencia, yo no creo que pudiera sentirse el temor de que este reconocimiento pusiera en peligro la soberanía de la nación chilena, no de cada una de sus partes, sino que de la nación en su conjunto en la cual la constitución radica la soberanía. La soberanía reside en la nación en su conjunto, no en las distintas personas ni en los distintos pueblos que forman parte de la nación.”

“A mí se me ocurre que si tenemos en cuenta este eje ordenador, no sé si he sido suficientemente claro y elemental, pudiéramos ir avanzando de una manera más constructiva en nuestro debate.”

- El Sr. **José Santos Millao** interviene: “Mire don Patricio (Aylwin), yo creo que de algún modo todos los que formamos parte de esta Comisión teníamos y tuvimos bastante claro respecto a nuestra responsabilidad en esta Comisión. Yo he sostenido en varias ocasiones que estamos frente nada menos y nada más que a hablar respecto a la verdad de lo que ha sucedido en este territorio, hablar de la historia y en lo posible hablar de un Nuevo Trato. Siempre he dicho que tenemos que hacerle honor a esta frase, a este título, pero uno ve y observa de que algunos caballeros se enojan cuando nosotros queremos decir exactamente la verdad. De otro modo no tendría ninguna significación estar acá. Yo creo que tenemos que decir las cosas como son porque de algún modo somos encomendados por lo menos de un sector, en este caso del pueblo mapuche.”

“Digamos las cosas como son. Aquí en un momento histórico de nuestro desarrollo se constituye el Estado chileno, llamado República, Independencia, etc. Yo he dicho públicamente, y no me amilano en reiterarlo, de que esa famosa Independencia fue la Dependencia para nuestros pueblos originarios de Chile, y en particular para el pueblo mapuche. Todos los hechos suscitados desde esa fecha hasta hoy así lo demuestran. Por lo tanto mucho más que caer en adjetivos, en ejemplos que a lo mejor son ilustrativos, pero es bajarle el nivel a esta Comisión. Por ejemplo, cuando se dice de que si yo tengo en lo individual el derecho de rezar o no. Eso a mí me parece bajarle el nivel a esta Comisión, y perdóneme usted, al informe. Yo también puedo decir lo individual es si quiero me levanto en la mañana o no me levanto. Eso es subjetivismo. Pero objetivamente yo tengo que levantarme porque o sí no cómo movemos las palancas del desarrollo de nuestra sociedad, del mundo. Objetivamente tengo que levantarme. Por lo tanto la constitución del Estado chileno no fue otra cosa que la dominación, no tan solo a lo mejor para nuestros pueblos originarios, sino que para otros sectores también. De tal manera que eso produjo en el transcurso de los hechos concretos un antagonismo, especialmente con nuestros pueblos originarios. Y ese antagonismo es el que queremos superar sentándonos en una mesa entre los que abrazaron, los que empuñaron y estuvieron de acuerdo para someter a las reglas, llámese Estado de derecho, ordenamiento jurídico a nuestros pueblos originarios. Eso es lo queremos, solucionar ese pleito.”

“Nosotros, sinceramente hablando, nosotros no vemos tan próximo de solucionar ese pleito. Por todas las cosas que aquí mismo se dicen. Eso significa, porque usted mismo ha dicho que este es un trabajo que lo vamos entregar, el Presidente de Chile lo considera, lo mejora o simplemente no lo considera. Qué significaría eso para nosotros, rebelarnos, y que también es un legítimo derecho que poseen nuestros pueblos originarios del mundo y que está establecido en las Naciones Unidas.”

“De modo que yo no estoy viendo tan claras las cosas y tengo entendido que estamos bastante próximos a entregar el resultado de nuestro trabajo. Unas dos o tres cosas más, porque del mismo modo como lo ha señalado don Patricio (Aylwin), no es que me quiera enaltecer a su estatus, usted ha sido Presidente de Chile, etc., para nada, pero muchas de las cosas que aquí se están

*conversando nosotros las hemos conversado en miles de ocasiones, en nuestras comunidades, en Congresos nacionales. Incluso yo he tenido la oportunidad tres veces de hablar en las Naciones Unidas, cuatro veces, la última vez fue cuando se celebró el decenio en Nueva York. Allí están nuestros escritos, están nuestras posturas.”*

*“Solamente algunas cosas para ir redondeando la idea y que son a mí modo de ver cómo vamos a ir aproximando estos puntos de vista tan distintos. El derecho colectivo o derecho individual. Seamos claros, nosotros estamos aquí defendiendo la tesis de que fuimos y seguimos siendo un pueblo. Ese pueblo está formado por distintos hechos, no tanto de derecho, de hechos: idioma, territorio, tradiciones. En consecuencia nuestro reclamo consiste en que el Estado de derecho violó esos derechos. Nos violó el territorio, nos violó nuestro idioma y nuestras tradiciones. Para eso hay hechos concretísimos. Yo alcancé a escuchar parte de la intervención de la abogada. Por eso digo que en forma sucesiva se han ido violando nuestros derechos.”*

*“Yo alcance a escuchar el comportamiento que tuvo la dictadura militar, en donde las pocas tierras, territorios que aún conservábamos hasta ese minuto, con una ley rápida, suprema se divide, se subdivide y a reglón seguido dice que esas tierras de ser indígenas y que por ende dejan de ser indígenas sus habitantes. Esa es la verdad. Y eso es hace 10, 15 años atrás solamente. Por lo tanto, hasta hoy día se sigue violando nuestro territorio. Y hoy día también con los mega proyectos, Ralco, Alto Biobío y otras cosas.”*

*“Es indignante. Hace poco que escucho que se hace un descubrimiento de algunas osamentas en el norte, pero a lo mejor son después de los 30 años. Si son después de los 30 años se supone que son los huesos nuestros. Pero ahí no hay problema, ahí no hay que hacer indagaciones, formar comisiones. Eso es lo que nosotros queremos reparar, queremos que el Estado chileno a través de sus gobiernos de turno definitivamente escuchen nuestro planteamiento. No decimos que queremos recuperar el territorio, decimos que por lo menos los pocos que quedamos podamos tomar nuestra posición de pueblo y discutir un proyecto que signifique realmente libertad. Porque hoy día no somos libres nosotros. Cómo vamos a ser libres, si mañana quiero ir a Punta Arenas o al norte, no tengo los recursos. Pero otros sí que lo pueden hacer, con flotas de aviones van al mar Negro y a todas partes. Nosotros no. De tal manera que ese es un hecho que a mí me preocupa profundamente. Por lo tanto, si me detengo un segundo en el derecho individual (...) forma como yo veo el mundo, me reúno en un rewe, tengo que hacerlo con los hermanos que estamos, y que estamos convencidos de que esa rogativa hay que hacerla al lado del rewe. No lo voy a hacer solo. Si voy a aplicar y poner en práctica nuestro deporte, tengo que hacerlo con 30 hermanos para jugar a la chueca en la comunidad, 15 por un lado y por otro. Y con mucho más razón para hablar, cómo voy a hablar para adentro, solo. Por lo tanto, esas cosas nosotros las hemos discutido y van a ser nuestro punto de vista en esta Comisión.”*

*“Una cosa más respecto al derecho territorial. Yo echaba bastante de menos del informante, finalmente habló un poco del derecho territorial, pero rápidamente respecto de ese derecho territorial se señala que cuando nosotros hablamos de derecho, para nada hablar de derecho de propiedad, de suelo, las riquezas. Entonces de qué concepto territorial vamos a hablar. De modo que esas cosas que me parece que estamos a años luz de llegar a un entendimiento y en consecuencia no veo tan claras las cosas.”*

*“En el aspecto cultural, yo estoy bastante convencido de que la altura y el nivel de un pueblo, entre otras cosas se mide por el aspecto cultural. Nosotros a pesar de todo mantenemos nuestra cultura, y yo creo que todos los pueblos. Ese principio nuestro, eso lo vamos a mantener y vamos a luchar por ello, para que se llegue a un acuerdo o no se llegue. Y por lo tanto vamos a abogar para desarrollarlo y para mantenerlo. Por lo tanto, ahí hay un aspecto muy de fondo que esta Comisión debe considerar.”*

*“Finalmente, tomando las palabras de don Patricio (Aylwin), creo que deberíamos esforzarnos, mucho más que a lo mejor hablar al pie de la letra jurídica, ponernos de acuerdo en términos políticos.”*

*Porque cuando nosotros hacemos estos planteamientos no estamos señalando que queremos recuperar el territorio chileno, no estamos diciendo eso. De que queremos imponer el idioma mapuche, aymara, no estamos diciendo eso. Estamos diciendo solamente que se reconozca nuestra especificidad, y eso vale para el pueblo rapanui, aymara, colla, quechua, etc. y vale para el pueblo mapuche. Eso es lo que estamos señalando.”*

*“Pero cuando decimos esas cosas, se dice que si hablamos del derecho colectivo, es poco menos que estamos reivindicando la capacidad de un autogobierno. Nosotros definitivamente no estamos por eso. Nosotros estamos conscientes de que somos, cualquiera que hayan sido las razones, constituimos una minoría de la sociedad chilena, y en consecuencia esa sociedad mayor le dicen algunos –no me gusta mucho ese concepto- queremos que su estructura política, jurídica, etc., reconozca esa especificidad. Eso no significa que sea sinónimo de que nosotros vamos a luchar por una República distinta o por un Estado distinto. Significa eso simplemente. Eso es lo que ha sido muy difícil hacerle entender. Porque yo escucho las palabras en esta misma Comisión sobre esas cosas, y escucho al señor Espina, senador que se cree lonco de la IX Región, está hablando todos los días de eso, etc. De modo entonces que yo creo que allí está el problema.”*

*“Yo termino señalando un alcance que hizo un hermano que aquí poco menos que estamos hablando entre nosotros. Si miro, 90% venimos representando a los pueblos. No estamos cumpliendo en ese sentido lo que fue el carácter donde deberíamos estar todos. Incluso cuando empezamos, porque soy un poco polémico, dije que debían estar incluso el parlamento representado, la iglesia, bueno, acá siempre ha asistido el señor Obispo Contreras, ahora no está, incluso las Fuerzas Armadas, de modo que realmente podamos aproximarnos a un acuerdo definitivo. De otro modo no va a ser así. Desgraciadamente algunos que estamos en esta Comisión vamos a tener que irnos a la otra vereda y vamos a seguir reclamando por estas cosas que muy someramente estamos señalando aquí. Gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“Antes de ofrecer la palabra nuevamente quisiera complementar y hacer una proposición. Complementar lo que denantes dije. El informe que nos presenta la Comisión, en una parte que yo entiendo que trasciende las posiciones de mayoría y de minoría, dice que el problema del reconocimiento y el Nuevo Trato, se puede entender en dos sentidos: el reconocimiento a nivel individual y el reconocimiento de los pueblos indígenas. En el primero se invoca el artículo 27 del pacto de derechos civiles y políticos en el cual se establece que las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, donde existan, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías tales y cuales derechos.”*

*“En el segundo, el reconocimiento de los pueblos indígenas, importa el reconocimiento del lugar que cabe a los pueblos originarios, poseen en el derecho internacional contemporáneo posterior al pacto, un carácter colectivo, es el caso del Convenio 169 de la OIT y sobre pueblos indígenas en Estados independientes. El informe dice: y así debiera ocurrir en opinión de la mayoría de la Subcomisión en el caso de Chile. No se le escapa a al Subcomisión que el uso del concepto de pueblo suscita al interior de la comunidad política desconfianza y variadas objeciones. Con todo, la Subcomisión desea recordar que el uso del concepto pueblo por parte del Convenio 169 no debe entenderse en el sentido del derecho internacional público, y de él no ha de derivarse ninguna forma de autodeterminación política tal como ocurre en el Convenio 169.”*

*“Yo quisiera proponer, saber si la Comisión comparte este criterio que a mi juicio es básico, expuesto en el informe que su presidente, Carlos Peña, nos ha hecho una síntesis. Porque creo que esta es una primera determinación, un punto de partida para todo lo demás. ¿Hay aquí quienes discrepen de esa posición? ¿No lo hay? Entonces daríamos por aprobado como criterio básico del informe que esta Comisión va a presentar que el reconocimiento a los pueblos indígenas tiene carácter colectivo. Lo daríamos por aprobado como una manera de ir avanzando en el debate y luego tendríamos que analizar cuáles serían estos derechos que se les reconoce a los pueblos originarios y cuál sería la manera de ejercerlo, que nosotros propondríamos. Esto está en la página 5 y 6.”*

- El Sr. **Carlos Peña** se dirige al Sr. Aylwin: “quizás si usted lee el contenido del reconocimiento que está a comienzo de la página 6. Hay tres letras a, b y c.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde afirmativamente y agrega: “1° Ello supone declarar la existencia de pueblos originarios provistos de una identidad y cultura propia que han configurado a la nación chilena llegando a formar una parte inescindible de ella. 2° Declarar la voluntad de la comunidad política en su conjunto de preservar o contribuir a preservar la identidad de esos pueblos en consonancia con la voluntad individual de quienes los integran. 3° Establecer que la voluntad del Estado de preservar la pluralidad de la nación debe ser mantenida con pleno respeto de la autonomía de quienes componen esos pueblos. Vale decir, del reconocimiento de la autonomía individual, de las personas que forman cada uno de esos pueblos. Es decir, no solo un totalitarismo del Estado, nación, sino que se rechaza un totalitarismo al interior de cada uno de los pueblos que forman parte de la comunidad nacional. ¿Usted quería agregar algo?”
- La Sra. **María del Rosario Salamanca**: “hay un anexo en este documento que habla de las propuestas de orden jurídico para un Nuevo Trato entre el Estado y los pueblos indígenas que presentó un grupo de abogados que trabajan en derechos humanos, entre los que me incluyo. Respecto del tema del reconocimiento, que está en la página 14, 2.1, el contenido del reconocimiento, porque ya establecemos que va a haber un reconocimiento de derechos de carácter colectivo.”

“Ahora tendríamos que ver qué contiene este reconocimiento de derechos de carácter colectivo y me gustaría que vieran esta parte que dice: Los contenidos del reconocimiento deben incluir el que estamos en presencia de pueblos pre existentes anteriores al Estado que perduran hasta la actualidad; que dichos pueblos tienen derechos de carácter colectivo reconocidos por la OIT, ONU, la OEA implícitos en reconocimientos en los ordenamientos jurídicos de diversos países de las Américas; y 3° son titulares de derechos de carácter político y participatorio, de derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales así como de derechos culturales.”

“Hay ciertas similitudes en lo que señala el memorando de la Comisión, página 6, y lo que señala esta propuesta en la página 14, pero no son exactamente iguales, por eso quise en este momento hacerlo notar.”

- El Sr. **Carlos Peña** propone “hacer algunas distinciones que son evidentes. A mí me parece que una cosa es el reconocimiento de los pueblos indígenas, otra cosa distinta es la cuestión de si acaso atado a ese reconocimiento vamos a o no a conceder derechos colectivos y cuáles serían esos. Yo sugiero que primero decidamos la primera cuestión. No me parece un buen método de discusión que a propósito del reconocimiento discutamos todo.”

“Una primera cuestión que tenemos que decidir en la Comisión es si acaso el Estado de Chile va a aceptar de manera explícita en el texto constitucional que la nación chilena está compuesta por varias identidades grupales de carácter cultural y si va a declarar o no su intención de preservar o contribuir a preservar esa diversidad y si acaso lo va a hacer o no con pleno respeto de la autonomía individual de los miembros de esos grupos. Eso es todo.”

“A mí me parece que en la página 6 del memorandum de la Subcomisión no versa sobre lo mismo de la página 14 del anexo, El anexo se refiere a una cuestión distinta, que es la cuestión de si acaso el reconocimiento supone la concesión de derechos colectivos, que me parece que tenemos que discutirlo. Lo que estamos discutiendo, y yo creo que en general debiéramos conceder algunos de esos, lo que estamos discutiendo es si vamos a sugerir o no que la carta constitucional reconozca explícitamente la diversidad cultural de la nación, si acaso vamos a aceptar o sugerir que se acepte que el Estado tenga el deber de preservar esa diversidad, pero siempre que eso no se traduzca en conceder a ningún grupo, como usted muy bien lo dijo denantes, el derecho a coaccionar a algún

*miembro contra su voluntad.”*

*“A mí me parece que estos son principios elementales distintos del tema del derecho colectivo, entre otras cosas porque si a propósito del reconocimiento acto seguido y sin ninguna distinción, procedemos a hablar derechos colectivos, vamos a estar suprimiendo este matiz que es el respeto por la autonomía individual que a mí me parece extraordinariamente importante sobre todo en cuestión de derechos fundamentales.”*

*“Yo sugeriría que conviniéramos primero en sugerir que la Constitución reconozca la diversidad de pueblo y que se declare el deber del Estado de preservar esa diversidad. Y que luego, en un segundo momento discutamos el otro problema.”*

- La Sra. **María del Rosario Salamanca** recalca que *“la primera idea es reconocer los pueblos indígenas. Podemos irlo viendo por parte, pero yo creo que involucra una cosa a la otra.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** puntualiza: *“Yo diría que aquí hay acuerdo en reconocer la identidad de los pueblos indígenas que forman parte de la nación chilena, lo que lleva implícito que ellos tienen, como tales, ciertos derechos, tienen una función que cumplir dentro de la sociedad y deben ser respetados. Pero no hemos entrado a analizar, hemos dejado para un segundo debate cuál es el contenido de esos derechos.”*
- El Sr. **Enrique Correa** precisa que sí hay acuerdo en *“la existencia de un reconocimiento colectivo del que emanan ciertos derechos colectivos como pueblo. Hay que ver el modo cómo esos se combinan con los derechos individuales de cada cual. Yo creo que ese fue el sentido que tuvo lo que usted hizo recién, en el sentido de desglosar un párrafo de la propia Comisión en el que se afirma no sólo la diversidad cultural sino que la naturaleza colectiva de ese reconocimiento, como está dicho en el propio texto del informe.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** acota que *“no podría dejar de ser colectiva. Yo entiendo dónde va la preocupación de Carlos. Eso no implica que haya una especie de totalitarismo en el seno de la comunidad, del pueblo que se reconoce, que signifique negar los derechos individuales de cada uno de sus integrantes.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Yo creo que el principio de coacción, lo que está planteando, me parece que es una salvaguarda muy importante. Ninguna persona chilena, por ser mapuche, se sienta reprimido, coaccionado, obligado a actuar de una determinada forma. Ese es un principio de discriminación. En el caso de las minorías aparece claramente establecido en el artículo 8, -perdone que juegue a ser abogado- este principio está muy claramente establecido en derechos pertenecientes a las personas de minorías. Dice claramente: ninguna de las disposiciones de la presente declaración impedirá el cumplimiento de las obligaciones internacionales, etc. 2° El ejercicio de los derechos enunciados en la presente declaración se entenderá sin perjuicio del disfrute por todas las personas de los derechos humanos y libertados. Después siguen dos artículos más en la misma línea. Es decir, yo entiendo – vamos a ver si estamos de acuerdo- que el hecho de adquirir derechos colectivos como indígenas, no exime ninguno de sus derechos individuales como ciudadanos. ¿Estamos de acuerdo en eso?”*
- Interviene el Sr. **Carlos Peña**: *“Conceder a un grupo el derecho a, en conjunto a autogestionar su cultura o aspectos relevantes de su vida es una cosa. Conceder al grupo el derecho a coaccionar a sus miembros para que contribuyan a preservar esa cultura es otra cosa que yo no estoy dispuesto a aceptar. Yo sugiero que en la Constitución, yo creo que esta es la única regla compatible con un Estado democrático para ser franco. Ningún Estado democrático puede coaccionar o tolerar que coaccione a una persona para que pertenezca a un grupo cualquiera que él sea. Con esa condición a mí me parece que el reconocimiento de los pueblos originarios queda perfecta, pero con esa condición. Sin esa condición me parece que resulta una regla inadmisibles, desde mi punto de vista. Así como yo puedo reconocer el derecho de cualquier persona a adherir a la iglesia católica, y estoy*

*dispuesto a proteger, aunque yo no soy católico, el derecho a la iglesia católica a practicar su credo y su culto, a lo que yo no estoy de acuerdo es a concederle a la iglesia católica el derecho a coaccionar a las personas a que sigan siendo católicas contra su voluntad.”*

*“Sobre esa base a mí me parece que el reconocimiento es absolutamente compatible con un Estado democrático. Yo sé que en los pactos y declaraciones aparece la apelación a los derechos humanos, pero yo prefiero una regla que reconozca la autonomía individual de los miembros que no es lo mismo que los derechos humanos. Básicamente porque cuando se habla de derechos humanos el debate que se ha suscitado allí a nivel internacional es que esgrimiendo esa misma cláusula se dice que finalmente el derecho colectivo es también un derecho humano y que cuando está en conflicto la voluntad de un miembro con el derecho del grupo en rigor están en conflicto dos derechos humanos y entonces allí se incurre en un debate sin fin donde sobre los pretextos para finalmente conceder al grupo la posibilidad de coaccionar o castigar a sus miembros. A mí me parece que es más simple de lo que yo acabo de decir. Para decirlo de otra manera, el Estado asume el deber de preservar la diversidad cultural de la nación pero no al costo de sacrificar la voluntad individual de ninguno de sus miembros.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si *“¿Habría acuerdo en esa interpretación? Están inscritos Víctor Caniullán, José Quidel y Lucas Sierra. Yo quería proponer lo siguiente, si es sobre esto mismo, concederé la palabra en el acto para terminar esta parte del debate y si es para plantear seguir el debate en su mayor profundidad, suspender ahora para almorzar y continuarlo después de almuerzo. Pero si es sobre esto mismo, agotemos este tema.”*
- El Sr. **José Quidel** hace uso de la palabra: *“Yo pienso que plantear, no siendo abogado ni especialista en el tema, pero hay una preocupación personal pensando en ser miembro de un pueblo, más allá de estar reconocido o no por un Estado nación. Lo que pasa es que yo veo que la documentación, el informe carece de una parte importante que es la de conocer efectivamente qué conocimiento o qué reglas o qué filosofía rige o existe detrás de este pueblo del cual se está hablando, me refiero al caso mapuche. Porque ese ejercicio democrático que aparece también en las cartas fundamentales, se reconoce la religión siempre y cuando esta no atente contra la moral y las buenas costumbres del país, es una cláusula, es una delimitación. Si hablamos desde el punto de vista humano, lo más ampliamente humano, nosotros los indígenas hemos estado sometidos bajo esta legislación. Nunca nosotros tuvimos la oportunidad de decir que su legislación, su Estado de derecho atenta contra mi forma de ser, de vivir y de ver el mundo.”*

*“En los 200 años de República que ha habido en Chile nunca jamás a nosotros se nos consultó los cientos de violaciones hacia nuestra forma incluso de creer. Porque todas estas leyes, cuando surgen las leyes de cementerios se prohíben a nuestros pueblos realizar los ritos funerarios como nosotros percibimos el mundo y la muerte, que son cosas muy profundas. Pero sin embargo hoy en día, en este debate –por eso es que solamente quiero colocar en consonancia- de que hay cosas que son muy profundas que han sido destruidas por un sistema legal positivista, que nunca ha concebido la cisión de mundo que nuestros pueblos y nuestras lógicas poseen.”*

*“En la página 7, en el tema político se habla de que la Subcomisión es capaz de advertir que en las actuales condiciones y justamente como resultado de los diversos procesos de asimilación, que habría una pérdida de conocimiento y una pérdida de capacidad de poder volver a actuar como pueblo o como colectivo como lo éramos antes de ser asimilados. Lo cual es relativo, porque efectivamente gracias a las legislaciones que han imperado la cultura misma, la filosofía misma de nuestro pueblo ha sido socavada, ha sido violentada. Ha sido negada la posibilidad de desarrollarse como tal.”*

*“Cuando nosotros pedimos el reconocimiento como pueblo, lo que queremos también es una reetnificación, una reconstrucción. Hacer una mirada de etnogénesis como pueblo. Eso es lo que queremos nosotros. Nosotros tenemos mecanismos propios (...) solamente que se argumenta que en*

*la actualidad, que la democracia tiene que otorgar que los individuos sean libres de ser determinados. Yo creo que ningún pueblo va a coartar la posibilidad de la libertad.”*

- El Sr. **Carlos Peña** afirma que “entonces estamos de acuerdo”.
- Y el Sr. **José Quidel** responde que “estamos de acuerdo” y luego prosigue: “*lo que yo quiero simplemente profundizar un poco es que los pueblos indígenas tenemos muchas formas de ver este sistema. Incluso la religión nuestra. Nosotros tenemos una religión la cual no está reconocida, pero sí se ejerce y se ejerce libremente. Y hoy en día el sistema educativo, el sistema de salud, el sistema político propio que tenemos no se puede desarrollar porque no existen los mecanismos, no existe la forma de hacerlo.”*

*“Nosotros cuando queremos el reconocimiento como colectivo, como pueblo, eso es lo que queremos, volver a desarrollar estas formas que son distintas. Pero para eso se necesita un rediseño de la institucionalidad del Estado. Y eso pasa por un reconocimiento constitucional. Nosotros buscamos una forma de reorganización y de reagrupación y de reetnificación; reordenarnos como pueblo, como colectivo, como sociedad, como familia y en la cual hay ciertas cosas que el Estado puede ordenar pero hay ciertas cosas que el Estado no puede ir al interior de la familia y decir qué tienen que hacer. Esas son cosas nuestras. Nosotros decidimos cómo organizarnos en el tema religioso, en el tema político, en los temas que nos competen como pueblo. No podemos esperar un Estado paternalista, también hay que cautelar esta otra visión. No queremos seguir teniendo una visión paternalista, que nos digan ustedes tienen que hacerlo de esta forma, participar de esta forma porque así queremos que sea. El derecho de ser libre, de decidir de esta forma también tenemos nuestra organización y queremos de esta forma participar y interactuar con la otra sociedad.”*

- El Sr. **Enrique Correa** señala que: “*A mí lo que me gusta del texto de la página 14 del Apéndice, es la mención de que los pueblos son pre existentes, es decir, hay derechos pre existentes al Estado moderno. Yo creo que eso es muy importante destacarlo, por lo menos en nuestro informe, habrá que ver qué forma constitucional tiene eso después, pero creo que ese es un elemento no pequeño.”*

*“Un segundo punto es que temo que se pueda licuar el reconocimiento a los pueblos indígenas y que ha transformado puramente en una dimensión más del reconocimiento de los derechos individuales, así como yo tengo derecho a ser católico, una serie de cosas que la Constitución establece, si no se deja muy en claro que de este reconocimiento emanan derechos colectivos. Naturalmente que esos derechos colectivos, y en ese sentido yo estoy de acuerdo con Carlos, tienen un límite, y es que no pueden ser limitación a su vez de las libertades individuales de cada cual, para lo cual no creo que baste la pura mención a los derechos humanos. Creo que se requiere de un reconocimiento más claro de la libertad individual de quienes son parte de esos pueblos.”*

- El Sr. **Lucas Sierra** interviene: “*Sigo en minoría, más grande aún en la estaba en la Subcomisión Jurídica. No me opongo en absoluto al reconocimiento constitucional, creo que es un error conceptual y no solamente de minucia jurídica porque estamos hablando de la Constitución, no estamos hablando de cualquier cosa, sino que estamos hablando de la Constitución, el reconocimiento como colectivo. Pero me pregunto, si nosotros pensamos que los pueblos hay que reconocerlos como colectivo y que eso emana, como se dice aquí, como una fuente de derechos colectivos, pero al mismo tiempo ponemos el límite en los individuos, que a mí me parece muy correcto, dentro de este error general me parece que es un error menos grave e indispensable si vamos a hacer un reconocimiento colectivo.”*

*“Yo les pregunto, esto supone dos cosas, o un problemas insolubles a futuro, o bien supone que los indígenas tienen consenso absoluto. Porque si finalmente el límite es los individuos, de qué sirve – aparte de una cuestión simbólica, yo estoy dispuesto a discutir- pero de qué sirve, que lo encuentro peligroso en la Constitución, pero de qué sirve establecer el reconocimiento como pueblo si finalmente el límite nuevamente es los individuos, una especie de vuelta que termina en los*

*individuos. Porque pongámonos en casos concretos. Existe un pueblo, un colectivo, pero miembros de ese colectivo se niegan por ejemplo a hablar la lengua materna del colectivo. ¿Qué va a hacer el colectivo, qué va a hacer el pueblo, qué van a hacer las autoridades? ¿van a forzar a esa persona a hablar en esa lengua? O le va a decir que se vaya, que ya no pertenece a la comunidad. Ese es un caso concreto donde se va a poner en tensión este problema del reconocimiento. Si se hace reconocimiento individual, se repara esa cuestión simbólica y la deuda histórica, que a mí me parece muy importante, sin los costos institucionales y de poder que se están arriesgando ahora. ¿Qué hacemos con esa persona que se niega a hablar la lengua, le gusta el inglés, por ejemplo?”*

- El Sr. **Carlos Peña** advierte que *“acá corremos el riesgo de extremar los puntos de vista y que como consecuencia de extremarlos sean puntos de vista ambos ridículos y perdamos eso que se llama sentido de realidad. Yo más bien lo que creo don Patricio (Aylwin), es que aquí se está tirando demasiado el elástico del asunto y se va a cortar. Yo no creo que sea correcto, por ejemplo en la línea de Enrique (Correa), declarar en la Constitución que se trata de pueblos pre existentes al Estado. Yo no estoy de acuerdo con eso, entre otras cosas porque desconoce una cuestión fundamental Enrique (Correa), y es que la actual identidad de esos pueblos no es un arcaísmo, la actual identidad de esos pueblos, como lo sabe cualquier antropólogo, es el resultado justamente de su propia dominación y de la interacción con el Estado. No es cierto que los actuales pueblos indígenas hayan pre existido al Estado. Su identidad actual es fruto de un complejo proceso de aculturación, incluso forzado, pero lo que se llama etnia, antropológicamente hablando, es el fruto de una interacción actual.”*

*“Lo otro que es pensar en etnicidades originarias, entendiendo por originaria etnicidades que han permanecido incólumes durante largo tiempo, es una forma de racismo profundamente peligrosa. Estamos hablando de identidades dinámicas que se han constituido en la interacción con el Estado. Lo que hoy día es el pueblo mapuche no es el pueblo mapuche del XIX, es otro. Es una mezcla de mestizaje, es una mezcla de asimilación, etc. Eso es lo que estamos reconociendo. No estamos reconociendo ningún arcaísmo originario.”*

*“Yo quería eludir este tipo de temas, pero inevitablemente salen. Las identidades en la historia, por lo menos eso creo yo, no se constituyen de una vez y para siempre. Eso fue lo que se llamó en la antropología del XIX raza, pureza de la raza. Todas esas cosas, por favor abandonémoslas. Lo que estamos hablando es de una etnicidad, de una identidad cultural construida históricamente, que se está construyendo, que no sabemos cual va a ser su suerte hacia el futuro y lo que queremos es simplemente que las personas que comparten esa identidad, autogestionen parte de su vida colectiva de común acuerdo y tenemos que proveer formas de formar esa voluntad común. Eso es todo. No hagamos de esto una cuestión más densa que eso.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** informa que *“Hay cinco o seis miembros de la Subcomisión que están pidiendo la palabra. Son las 14:00 hrs. ¿Concedo la palabra y prorrogamos por unos 10 minutos más el debate, o interrumpimos para almorzar?”*
- El Sr. **Carlos Aldunate** solicita la palabra: *“Don Patricio (Aylwin), me tengo que ir, agradecería un minuto. Tal como ha dicho Carlos (Peña) no existe el concepto de raza, todos somos producto de una infinidad de pueblos, de una infinidad de circunstancias genéticas (somos de la raza humana) y pertenecemos a la raza humana, efectivamente. Pero yo, al revés de lo que dice Carlos (Peña), estimo indispensable, tal cual lo formulaba el señor Correa que se establezca en el informe esto de los pueblos pre existentes, porque encuentro que hay una solidez allí y es precisamente la base de lo que estamos tratando. Nosotros estamos tratando con los pueblos indígenas porque reconocemos que hay una diferencia y que son pueblos diferentes a nosotros. El solo hecho de la lengua, en fin, todo lo que estamos discutiendo aquí, avala de que el origen de estos pueblos, y por eso los llamamos hoy día pueblos originarios, de que tienen un origen por completo diferente a nosotros y que gran parte de su cultura está vigente.”*

*“Yo no niego que ha habido procesos de inculturación, de transculturación y mil confusiones por el estilo, pero sin duda alguna que hay una base antropológica muy fuerte. La verdad es que estos pueblos son objeto de estudios antropológicos y la etnografía es el estudio de estos pueblos y no de otros pueblos. Hay cantidades de argumentos antropológicos para establecer una gran diferencia entre los pueblos originarios.”*

- El Sr. **José Llancapán**: *“Sobre lo mismo, el hecho, como Carlos (Peña) dice, (...) mapuche en el contexto actual, pero somos producto de los que fuimos antes de. Si no, no existiría ni Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Y es obvio que esta sociedad mapuche en un montón de años más va a cambiar como también va a cambiar la sociedad chilena, todas las culturas son dinámicas, o si no seríamos parte de un museo. Yo me quedo con la idea de que tiene que haber reconocimiento como pueblo y que debe quedar establecido que estamos desde antes que el Estado chileno. Si hubiéramos estado después no habríamos tenido ningún problema, existimos de antes, por eso es que está el tema.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** interviene: *“Yo quiero señalar lo siguiente. Hay una ceguera que lo noto acá muy fuertemente y que parte de un diagnóstico creo, desde mi punto de vista, errado. Cuando lo señala don Patricio Aylwin dice: las minorías fueron postergadas, oprimidas, etc, va en un sentido como que nosotros fuéramos un lastre de la sociedad y como dice Carlos (Peña), no es ahora. Yo creo que aquí falta una cosa, y es el espíritu que yo decía cuando hacía mi observación con respecto a esto, que no se han entrometido en lo que es la cosmovisión de los pueblos indígenas y que allí van a encontrar una gran riqueza y que esa riqueza es patrimonio no solamente de nosotros los indígenas sino de la sociedad en su conjunto.”*

*“Lo que quiero decir con bastante fuerza y con bastante sentimiento, es que esta situación transformémosla en una oportunidad. Es decir, evidentemente que el Estado chileno y la sociedad en su conjunto va a retribuir en algo en la reparación que se pretende desarrollar. Eso va a significar un costo. Ese costo, en vez de ser un costo se transforme en una inversión para el Estado chileno. Hoy en día, yo les pregunto por qué en Arica ha tomado un auge tremendo el tema artístico cultural de nuestro pueblo. Eso lo disfruta no solamente el turista chileno, no solamente el turista extranjero, sino también nosotros mismos. Yodos estamos ganando con esto.”*

*“Yo creo que hay una ceguera obsecuente, no sé de vernos a nosotros como unos pobres marginados. No, nuestras culturas tienen mucho que entregar, y si hoy empezamos a analizar desde el punto de vista de la salud, es tremendo, mucho desconocen ustedes. Ustedes nos ven a nosotros como un lastre, así lo siento yo. No, nosotros somos un elemento, a pesar de todas las consecuencias del proceso de colonización, del proceso del Estado chileno, a pesar de todo eso hoy día nosotros estamos vigentes, incluso más, hasta en el sistema de administración municipal. Yo estoy haciendo una tesis al respecto de cómo podemos mejorar todo lo que es la delincuencia, todo lo que es la drogadicción bajo una administración basada en los principios filosóficos de la cultura aymara.”*

*“Yo les pido por favor, centremos esto en una oportunidad de tal manera que podamos convencer a muchos de los actores de la sociedad de que esto no es una mera reparación de lo que hizo el Estado chileno, sino que el país se beneficia por la existencia y la proyección de los pueblos indígenas. Nada más.”*

- El Sr. **José Bengoa** hace uso de la palabra: *“Sobre lo último, estoy totalmente de acuerdo contigo. Yo creo que todos los que estamos aquí estamos pensando en eso. Puede ser que alguna palabra puede no haberse entendido bien, pero yo creo que cuando estamos haciendo esto estamos viendo todos que es una oportunidad pero que además es justamente una política de no discriminación para que ocurra lo que tú estás señalando, que ese capital enorme que existe hoy día, yo estoy plenamente de acuerdo en eso.”*

*“Pero la discusión que teníamos denantes era una discusión quizás más técnica, una cosa muy precisa que es sobre lo que planteaba Enrique Correa. Yo creo que ahí el concepto clave es el concepto de descendencia. Y que está puesto, esto fue largamente discutido en la definición, que es el concepto de continuidad histórica. Aparece en la página 132 en el documento que leyó Nancy, aparece muy bien detallado. Luego aparece Martínez Cobo diciendo cuáles son los elementos de esa continuidad histórica, que incluso es interesante porque están detallados. Dice: ocupación ancestral de las tierras o una parte de ellas, ancestro común de los ocupantes originarios de esas tierras, cultura en general o específica mantención de la cultura, lenguaje, residencia, otros factores relevantes. Yo estoy de acuerdo con los dos, en qué sentido. Estoy de acuerdo con Carlos Peña en que una posición que diga los pueblos son los mismos o que dé la impresión de que son los mismos, es una suerte de fijación, es falso. No son exactamente los mismos. Pero claramente en términos antropológicos nadie puede decirlo, que son los mismos, en términos históricos, sin embargo, existe una relación estrechísima de descendencia de los actuales pueblos de los antiguos pueblos. Ese es, a mí modo de ver, el elemento que hace que los actuales pueblos tengan derechos anteriores, como dice Enrique (Correa), al Estado. Porque el Estado, como bien lo dijo José Santos Millao, se hizo después de la existencia de esos pueblos. No sé si eso sirve para enredar más o para aclarar esta disputa, yo creo que nos es disputa.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“Hay que encontrar la forma de expresarlo claramente.”*
- El Sr. **Alberto Hotus** hace uso de la palabra: *“A mí me da vergüenza escuchar la palabra mestizaje. Porque eso es precisamente lo que nosotros (...) nuestras mujeres fueron violadas, nos hicieron mestizos. Por eso creo que es una vergüenza escuchar esta palabra. De eso nos hemos venido quejando desde mucho antes. Fueron violadas nuestras mujeres, nuestras madres. Nacimos y qué culpa tenemos nosotros, pero seguimos siendo el pueblo originario. Esa es la deuda que tiene el país para con nosotros. Hablar de mestizaje, siento vergüenza por el país que no supo proteger a sus pueblos indígenas para que se mantuvieran puros. Ese es el tema. Gracias.”*
- El Sr. **Rodrigo Lillo**: *“Suscribo, iba a señalar también como José la definición que hizo Martínez Cobo de pueblos indígenas, que precisamente no hace alusión a un arcaísmo. Y también quiero rescatar los últimos elementos que dicen que la identidad étnica está conformada por los propios patrones culturales; es decir, lo que marca es la pertenencia no los antiguos patrones, sino los propios los que definen actualmente los pueblos indígenas. Eso por una parte. Por otra parte, lo que decía Lucas Sierra, efectivamente en un determinado caso de una persona que no está dispuesta a hablar la lengua originaria, por supuesto que yo pienso no es el mecanismo obligarlo a utilizarla, ni cortarle la lengua ni aplicarle algún tipo de tortura especial. Hay otros mecanismos que el Estado puede utilizar y que los pueblos pueden exigir para que el Estado se comprometa (...)”*
- La Sra. **Nancy Yáñez** solicita la palabra para decir que: *“(...) tratándose de la Constitución de un acuerdo institucional de largo plazo no debiera llevar la referencia al Convenio 169 precisamente para dejar abierto el texto constitucional a la evolución que este derecho pueda tener en el marco del derecho internacional o incluso de la misma comunidad política chilena. Hecha esa observación adscribiría más bien a los conceptos establecidos en la página 6 que se refieren a la existencia de los pueblos indígenas, a la descendencia como título de los derechos a la que se refería José Bengoa, a los derechos colectivos.”*
- El Sr. **Carlos Peña** sugiere *“para ir cerrando, convenir, don Patricio, en las siguientes tres cuestiones. Que la Comisión recomiende un texto que recoja lo siguiente: en primer lugar declarar, un texto que declare la existencia de pueblos originarios anteriores a la existencia de la nación chilena, que junto con ellos declare la existencia actual de culturas indígenas que descienden de esos pueblos y tercero, que declare el deber del Estado de contribuir a preservar la identidad cultural de esos pueblos en plena consonancia con la autonomía de sus miembros. Eso recoge, me parece, todo lo que hemos debatido.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** solicita al Sr. Peña que repita su propuesta.
- El Sr. **Carlos Peña**: *“Yo diría una regla, ya la redactaremos, no hagamos de esto una redacción de regla, simplemente recoger lo siguiente: declarar la existencia de pueblos originarios anteriores a la existencia de la nación chilena. Ese es un hecho que nadie podría discutir. Segundo, declarar la existencia actual de culturas indígenas que descienden de esos pueblos (...) o de pueblos indígenas que descienden de aquellos ¿les parece? Tercero, es deber del Estado de contribuir a preservar esos pueblos en consonancia con la autonomía de sus miembros. Eso como una regla de reconocimiento. Luego, discutiremos qué derechos colectivos están atados a ese reconocimiento. Insisto para mí es imprescindible que separemos.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“¿De contribuir a?”*
- El Sr. **Carlos Peña** responde: *“Contribuir a preservar la identidad de esos pueblos en consonancia con la autonomía de sus miembros. Me parece que sobre eso hay acuerdo. No infectemos este acuerdo que hemos alcanzado con el debate de otras cosas que dejémoslas pendientes y las discutimos después.”*
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *“Aquí estamos adentrándonos en un tema más profundo, que era cuál era la contradicción entre colectivo e individuo. Lo que nos está señalando aquí el profesor yo no estoy de acuerdo, porque todo lo que está allí está en la ley, es una cuestión muy simplista. Yo creo que una vez que aclaremos el primer concepto que es de fondo para mí, luego vamos señalando lo que está señalando él, pero también van a haber otros. Porque definitivamente, por eso es que en muchas cosas yo no estoy de acuerdo, aquí se menciona que la situación es una cuestión de antropología, nunca he estado de acuerdo en eso. En consecuencia requiere detenernos en el punto y combinar todos los elementos de la ciencia.”*

*“Nosotros asumimos el derecho concreto en términos de basarnos en nuestra cosmovisión. Ahí está todo lo grueso, lo de fondo respecto a la existencia de nuestro pueblo. Por el otro lado, desde el punto de vista no mapuche, occidental, le llaman la filosofía. Entonces conversemos esas cuestiones más de fondo para realmente llegar a acercarnos a un acuerdo. Como digo, y tengo mis fundamentos, pero como no hay tiempo, yo no estoy de acuerdo porque eso nosotros con José (Bengoa) discutimos cuando redactamos el borrador de la ley, días, meses, a lo mejor años. Si nosotros abrimos las páginas dice exactamente eso, que éramos pueblos originarios antes de la existencia precolombina, etc y a reglón seguido dice la ley es deber del Estado y sus instituciones velar por su desarrollo y respeto. Entonces ¿qué estamos diciendo de nuevo? Nada.”*

- El Sr. **Carlos Peña** interviene para reafirmar que *“No es lo mismo políticamente, prácticamente, una declaración como esta que esté en la ley, a que esté en una regla constitucional. Si está en una regla constitucional, entonces no va a haber ninguna ley que pueda contradecirla. En cambio, en las actuales condiciones cualquier ley, cualquier acuerdo ordinario del Congreso podría borrar de una plumada eso que tú recién mencionas. Cuando está en una regla constitucional hay un compromiso de la comunidad política hacia aquello que dice la regla constitucional.”*

*“Yo les pide que intentemos converger en torno a reglas que recojan todos los intereses de manera equilibrada y no aspiremos al imposible José, de ponernos de acuerdo en la fundamentación total de esa regla porque eso no va a ocurrir.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Perdón, yo creo más que el reconocimiento a la identidad de esos pueblos y a su cultura envuelve su cosmovisión y envuelve un reconocimiento a su cosmovisión, evidentemente. A menos de que yo tenga una concepción de la cosmovisión.”*
- Interviene el Sr. **José Bengoa**: *“Dicen que traduttore es traditore. Yo entiendo de lo que plantea Carlos tres cosas con las que estoy de acuerdo. Uno, que hay un acuerdo en reconocer al nivel*

constitucional la existencia en Chile de pueblos indígenas. Eso se entiende a nivel internacional, se entiende a nivel nacional, muy claramente. Segundo, esos pueblos indígenas son tales por tener una descendencia, por descender de los pueblos primeros que ocuparon este territorio. Y que por lo tanto hay una continuidad y por supuesto al haber continuidad hay ruptura, hay diferencias, etc. Y el tercer punto que se ha tratado esta mañana es que el reconocimiento de esos pueblos no puede implicar en ningún caso, una coacción sobre los individuos que voluntaria o no voluntariamente aceptan participar en esa definición. Eso es un principio fundamental, que hoy día todo el mundo aquí va a estar de acuerdo, que es el principio de la autoadscripción. Es decir, nadie puede ser obligado a ser mapuche, pascuense o lo que sea si él dice yo no quiero serlo. Eso es un principio de autoadscripción fundamental. Yo entiendo que si son esas tres cosas estoy plenamente de acuerdo y me parece muy claro.”

- El Sr. **José Santos Millao** señala que: “Lo nuevo para mí de lo que estoy escuchando, porque eso lo hemos discutido unas cuantas veces, especialmente con José Bengoa. Lo nuevo para mí es que ahora estamos hablando en términos de que ahora se consagre en un instrumento como es la carta fundamental o la Constitución política. Eso es lo nuevo para mí, pero a mí no se me está diciendo nada, aun cuando esté en la Constitución política, de que nosotros somos pueblos que descendemos y que la Constitución nos reconoce, si no hay un tercer, cuarto o quinto redacción en qué sentido reconoce esos pueblos originarios. Ese es el pleito, esa es la discusión nuestra, en qué, para qué somos reconocidos. Ese es el punto que estamos hablando de los derechos colectivos, individuales. La carne, aquí estamos hablando en términos generales.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara que “Se está anticipando a lo que tenemos que debatir después, cuál es el contenido de los derechos. Suspendemos para almorzar y seguimos después de almuerzo.”

Luego de un receso, el Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Bueno, si les parece reanudamos la sesión. Lo que correspondería ahora sería entrar al análisis de lo que pudiéramos llamar los derechos específicos. El informe primero plantea el tema de la participación, el valor del derecho consuetudinario y después los derechos en particular. Aquí están clasificados en tres categorías: los derechos políticos y participatorios, en segundo término, los derechos territoriales y en tercer término los derechos culturales. Si les parece entramos al análisis de esta parte del informe. Sobre el particular ofrezco la palabra.”

- El Sr. **Carlos Peña** hace uso de la palabra: “Don Patricio (Aylwin), me parece que lo que debiéramos discutir o comenzar a discutir es si acaso la Comisión va a sugerir o no alguna forma específica de participación de los pueblos indígenas en el sistema político general. Esto es si acaso los pueblos indígenas van a disponer de la posibilidad de escoger representantes en el Congreso nacional, esto es senadores y diputados, en base a un registro electoral propio y en base a circunscripciones territoriales o no también propias. Me parece que eso es lo primero que debiéramos discutir. Es decir, si los miembros de los pueblos indígenas que se inscriban en base a un criterio autoidentificadorio en un registro electoral indígena van a poder escoger senadores y diputados que representen sus intereses colectivos en los órganos donde se forma la voluntad soberana. Esa me parece es la primera cuestión que debiéramos analizar.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta a la asamblea si hay acuerdo el tema recién propuesto.
- El Sr. **Juan Carlos Mamani** manifiesta que “referente a este tema yo creo que es algo bien importante para identificarnos como etnia y poder poner representantes nuestros en distintos ámbitos políticos. Nosotros como Consejo Nacional Aymara en la zona norte, en la provincia de Iquique, hemos iniciado un registro indígena aymara donde vamos en una quinta etapa. El fin es poder regular muchas cosas, ya incluso conformamos el Comité Técnico de todo esto, lo encabeza el SEREMI de SERPLAC de la provincia de Iquique y distintos organismos donde están invitados los representantes del área de desarrollo indígena, (...) y todos los integrantes del Consejo Nacional Aymara, donde hay un representante de cada comuna que nosotros lo hemos visto y ha tenido buena aceptación para

*poder regular y crear este tipo de registro. Si se toca este tema sería importante que también los demás hermanos de las distintas etnias, como los mapuches, se comenzara a realizar y poder regular porque es importante para nosotros. Eso no más."*

- El Sr. **Alberto Hotus**: *"Me parece que hay un registro de los pueblos indígenas. En Pascua se llevó a efecto la votación para la Comisión de Desarrollo donde solamente votaron los rapanui. Hay un registro allá y acá en Santiago también. Yo tengo entendido de que para elegir los representantes de los pueblos indígenas en la CONADI también hay una lista y votan solamente los indígenas. Los hermanos mapuches allá en el sur, nosotros en Pascua, los aymaras en el norte. Yo no sé si se refiere a esa lista o estamos entrando al terreno del distrito especial."*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** puntualiza que *"Es un distrito especial, individual yo creo que sea bien democrático y que puedan votar todos, por ejemplo, en el caso de nosotros, que puedan votar todos los aymaras mayores de 18 años quienes se identifiquen aymaras. No solamente cuando hay un beneficio dicen yo soy aymara. Nosotros lo hemos visto así y hemos canalizado por todos lados. El registro que existe en la CONADI es de asociación y comunidades. Cuando fuimos elegidos nosotros como consejeros solamente votaban los presidentes de cada asociación o cada comunidad. Nosotros hemos visto un registro más amplio donde toda la información que hemos requerido seríamos los primeros a nivel nacional y los quinto a nivel latinoamericano."*
- El Sr. **José Santos Millao** interviene diciendo que *"Nosotros votamos todos los mayores de 18 años, no solamente las organizaciones. Todos los mayores de 18 años tienen derecho a votar."*
- El Sr. **Patricio Aylwin** acota que *"En todo caso habría acuerdo en que tiene que haber un registro. Si va a haber representación de cualquier tipo, tendría que tener un registro en que estén todos individualizados. Un registro de carácter público."*
- Y el Sr. **Carlos Peña** agrega: *"Nacional y único."*
- El Sr. **José Bengoa** propone *"previo a llegar a acuerdos en esta materia, discutir si vamos a estar en un terreno de los principios genéricos respecto a la participación de los pueblos indígenas en el Estado y/o vamos a llegar a mecanismos específicos de cómo esa participación se realiza. Sobre lo primero, yo estoy de acuerdo con el documento y creo que vamos a estar de acuerdo en el sentido que el reconocimiento constitucional tiene como principal implicancia que se establece un sistema, como dicen los mexicanos, de doble ciudadanía. Es decir, además de la participación de todos los miembros de los pueblos indígenas en su calidad de chilenos, de ciudadanos, el Estado otorga una participación particular y específica en su calidad peculiar y propia de miembro de los pueblos indígenas. Ese sería el principio general. El argumento de ese principio es que por las características de la formación del Estado, el punto de vista, el parecer de los indígenas no se ve representado en los diversos organismos del Estado."*

*"En segundo lugar, creo que si se está de acuerdo con esos principios, uno debería pensar que ese principio de participación se debe realizar a diversos niveles. Al nivel, como lo ha señalado Carlos (Peña) en este momento, al nivel del legislativo, a nivel de los otros organismos del Estado, y donde creo yo que hay una discusión que no la veo presente, es fundamentalmente a nivel municipal, a nivel local."*

*"Creo que a nivel local estos principios deberían concretarse de una manera extremadamente fuerte. No me cabe la menor duda de que uno de los fenómenos de discriminación más grandes que hay hoy día en términos de participación política, es que los municipios donde la población es en mayoría o casi exclusiva indígena, como el caso de isla de Pascua, como el caso de municipios como Colchane, Tirúa o Puerto Saavedra, o lugares donde es de toda evidencia que la presencia de la población indígena es mayoritaria, en la organización de ese municipio no existe ninguna diferencia con el municipios de Chile. Es decir, la orgánica de esos municipios es exactamente igual a la orgánica de*

Las Condes.”

“Obviamente ahí hay un déficit, y si estuviera aquí cualquiera de los que ha tenido funciones de alcalde lo señalaría, usted la ha tenido, y yo creo que es una demanda altamente justa: establecer un estatuto específico de aquellos municipios en los cuales existe una presencia, o los pueblos indígenas son mayoritarios. Hay experiencias en otras partes y me parece que el terreno es importantísimo, no sé si nos vamos a meter en ello ahora, o a lo mejor sería interesante abrir una petición de un informe sobre esa materia.”

“En el caso de los otros niveles de decisión del Estado, como es el caso del Parlamento, yo diría que son importantes pero que van ligados a un conjunto de otros elementos. Si fuera una medida aislada, simbólica como se dice, tener un representante, me parecería que eso no tiene interés siquiera. Incluso podría ser contraproducente, de que fuera única medida de participación porque lo más probable es que esa persona o personas que estén ahí, van a ser marginales también a nivel de ese ámbito. Quizás ahí habría que discutirlo más.”

“Mi opinión con respecto a eso, y fue lo que dije en la primera intervención en la mañana, es que esta Comisión afirmara con mucha el principio de participación derivado de lo que ya discutimos en la mañana. Y por lo tanto que hay un derecho a un estatuto específico de participación entendiendo el carácter pluriétnico o el carácter de reconocimiento que se ha hecho a los pueblos en la Constitución.”

“En los mecanismos estoy muy abierto, pero no estoy muy claro respecto de si tiene que haber un registro único o diversos registros. No creo que se pueda poner el aspecto demográfico, por ejemplo, la población colla es una población muy pequeña -voy a poner el caso de ellos- si es un registro único, obviamente que el elemento de participación va a estar absolutamente debilitado respecto de los collas, respecto a la población mapuche u otra que sea mayoritaria, y por lo tanto, va a imponer. Por lo tanto, va a ser una discriminación dentro de la discriminación. No va a ser un mecanismo eficiente para permitir que exista un nivel de participación efectiva.”

“Las fórmulas de cómo se hace la participación pueden ser múltiples. A lo mejor en un caso puede ser un distrito, como lo están planteando en Pascua. Ya es un tema de ingeniería política, de ver alternativas de buena fe, en la participación. Pero a mí modo de ver lo primero es la definición de este principio genérico de participación. A mí modo de ver este derecho se deriva de lo primero. Es decir, es una derivación del reconocimiento del carácter de pueblo y por lo tanto de la especificidad y del estatuto particular que los pueblos debieran tener en el manejo del Estado.”

- El Sr. **Enrique Correa** hace uso de la palabra: “Si bien hay que discutir las formas de la participación de tal manera que también los grupos étnicos minoritarios dentro de los pueblos originarios tengan participación, hay que idear fórmulas para que eso sea así, creo que no bastaría solamente con que aquí se aprobara un principio. Yo creo que además debiera aprobarse el hecho que habrá representación indígena en el Parlamento. Porque eso tiene, en mi opinión, en la sociedad chilena un impacto político de proporciones muy grandes, aunque yo reconozco que lo que José (Bengoa) dice es cierto, que la participación real tiende a producirse mucho más en las municipalidades, en el nivel territorial. Pero nada tiene más fuerza de reconocimiento de parte de la sociedad chilena, de los derechos de los pueblos indígenas, que una representación en el Parlamento. Creo que nosotros debiéramos acordar, sin perjuicio de que sea necesario afinar los modos de hacer, no dejar pasar esto sin acordarlo ojalá en esta sesión.”

- El Sr. **José Santos Millao** afirma que *“Este punto tiene que ver necesariamente con la participación política y a mí modo de ver las cosas, tiene que ser en el amplio sentido de la palabra, del concepto. Y es indudablemente un hecho muy sentido por nuestros pueblos originarios y en particular el pueblo mapuche. Y por lo tanto, yo como principio general lo apruebo inmediatamente, que en este informe en esta cuenta tiene que estar muy claramente establecido.”*

*“No cabe duda que para reglamentar y relacionar todas estas cosas también implica un debate, un análisis. Pero yo veo las cosas bastante claras allí, porque es un tema que también lo hemos discutido muchas veces. En este caso nosotros no sólo estamos mirando el Parlamento, que no cabe duda que hay que estar en ese Parlamento chileno. Si nosotros en este minuto tuviésemos en el mejor de los casos determinar una suerte de representatividad, nos vamos a encontrar indudablemente con el famoso resultado del último censo. Porque para que las cosas sean claras, compatibles con el resto de la sociedad y los pueblos originarios, tiene que ser una cuestión objetiva. Cuando nosotros planteamos la participación y que tenemos que estar en el Parlamento no estamos diciendo que vamos a copar el 50%, ni el 70%, tiene que ser en base a una proporcionalidad.”*

*“Nosotros hasta antes del censo decíamos, y teníamos razón, que éramos el 10%, pero ahora parece que el censo no llega a más del 5% ó 6%. Pero si partimos, por ejemplo, si somos el 10%, para nosotros es muy claro, si hay 100 diputados en el Parlamento, 10 diez tendrían que ser para los pueblos originarios de Chile. Si la cosa es bien clara. Ahí hay algunos reglamentos internos entre los pueblos, ahí llegaremos a acuerdo cómo, porque yo creo que, como ejemplo estoy de acuerdo, si vamos a considerar los pueblos que están muy reducidos, es problema. Pero yo creo que eso es posible llegar a acuerdo. Vendrán las negociaciones internas.”*

*“Ese no es mi problema. Mi problema es que en términos generales, si es que tomamos el Parlamento tiene que ser en base a la proporcionalidad. Y ahí nadie se va a enojar. Lo mismo con los diputados, lo mismo con los senadores, lo mismo con otras cosas que de repente tengamos que elegir como para legislar, para hablar respecto a las leyes.”*

*“Pero qué pasa con el Ejecutivo. Nosotros tenemos muy claro que en estos casos se elige el Presidente de Chile, ahí vamos todos, pero posteriormente, una vez que se elige el Presidente, el Presidente elige su personal y allí nosotros también tenemos que estar. Tenemos que estar en algunas responsabilidades que tengan que ver especialmente con nuestros pueblos. Pero también no solamente allí porque si hablamos de participación política nosotros tenemos que ver qué es lo que pasa con el presupuesto nacional en un momento dado, en donde hoy día no tenemos nada que decir, tenemos que ver con los grandes patrimonios a nivel nacional, con el cobre, con CODELCO, con el mar. No tenemos nada que ver ahora. Nosotros tenemos que estar opinando. Eso es participación política en un Estado que decimos que es multiétnico y todo lo demás.”*

*“En donde la cosa está mucho más clara es en las comunas. José Bengoa ya ha mencionado algunos ejemplos. Hay comunas en donde de 100, 70 u 80 son mapuches. Para mí las cosas ahí están mucho más claras, y en consecuencia también hay que establecer allí una forma de participación. Imaginémonos en Imperial en la IX Región, que son más o menos 75% de mapuches, Puerto Saavedra, Lumaco, Ercilla. Ahí las cosas están mucho más claras el modo de participación. Por eso en este caso yo apruebo totalmente de que debemos considerar de una vez y ojalá sea para siempre la participación en política, en este caso en la sociedad chilena.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani** hace uso de la palabra: *“Nosotros cuando iniciamos esto en la zona norte, en la provincia de Iquique, vimos todas las dificultades que podían ocurrir a futuro, incluso viendo la parte de elecciones de alcaldes y diputados. Cómo de repente podía ser rechazado en toda la estructuración de los registros electorales. Pero hicimos las consultas a todas las comunas rurales, cómo era aceptado por los alcaldes y con los máximos dirigentes de la provincia de Iquique. Tuvo una buena aceptación y salió este registro lo tomamos, quizás la intención era llegar al tema que se está tocando acá, pero nosotros lo tomamos más como un registro por comunas, para saber realmente*

qué cantidad de gente había en la comuna y cuánta gente para las votaciones para elecciones de alcaldes.”

“Lo que decía delante el hermano, hay comunidades, en la comuna de Pozo Almonte un 80% son indígenas pero al final siempre somos influenciados por un partido de derecha, por los militares, por el fuerte Baquedano. Es un problema que siempre está latente allá. Igual ocurre en Putre y también en la comuna de Huará. Nosotros lo vimos más como un registro como para poder enfocar los recursos que el Estado tiene. Focalizar cuántos ganaderos tenemos, cuántos agricultores y poder quizás de esta forma. Y así es como nosotros empezamos a ver esta realidad. Para eso nosotros dentro de este registro, se va a instalar uno en cada comuna, igual que el registro electoral, pero con toda la información. Nosotros conformamos un comité técnico donde está sumado el Registro Civil, el INP, Bienes Nacionales, todos los que tienen información y todos van a quedar dentro de este registro y puedan operar dentro de la provincia. Ya estamos por comenzar en la provincia de Arica que ya tenemos casi el financiamiento para eso, de poder focalizar mejor los recursos y presentar planes de desarrollo sustentable para la provincia y en partes sectoriales por comunas.”

“Nosotros una vez logrando todo esto y con ellos se puede sacar sin ver la diferencia que nosotros también lo analizamos en el comité técnico, cómo enfrentamos para llegar a esta instancia de poder poner parlamentarios. Decíamos que las comunidades pequeñas no influyen pero sí tienen que organizarse para poder tener una estructura a nivel nacional a través de todos los indígenas.”

- El Sr. **Alberto Hotus** interviene: “Yo quería decirle que a partir de la discusión de la Ley Indígena, nosotros hemos venido diciendo la necesidad de que Isla de Pascua tuviera nuestro propio representante en el Congreso a nivel público. En qué nos basamos. Todas las islas polinésicas tienen su representante en el Congreso francés e inglés. Hay islas que tienen 500 personas y tienen su representante. Está la asamblea territorial donde viajan a Francia a reuniones y presentan las dificultades o las necesidades que tiene su comuna.”

“A mí no me preocupa el asunto de la proporción, de la cantidad porque nosotros somos testigos de que con cuatro votos sacaron nueve senadores y están en el Congreso todavía. A mí esa parte no me preocupa todavía. Cada pueblo tiene sus propias necesidades, no tenemos por qué acudir a sacar que es lo que tenemos o que es lo que no tenemos. En un principio dije que tenemos 890 mil kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva.”

“Acá por ejemplo, en una oportunidad el Presidente Lagos sacó 500 mil votos en Santiago y no salió senador. Sin embargo el senador Horvarth sacó 38 mil votos y es senador. No se debe a la cantidad de votos o de habitantes, sino a la cantidad de territorio que tienen. Ese es tema que yo creo que hay que analizar. No ver cuántos votos vamos a tener. Aquí está el ejemplo, 4 votos sacaron 9 senadores.”

- El Sr. **Víctor Caniullán**: “El tema de la participación política lo hemos estado discutiendo al interior del pueblo mapuche, incluso estamos elaborando una propuesta de participación política, pero creo que es necesario considerar que cada pueblo tiene su propia forma de organización. Nosotros sabemos que en el territorio mapuche hoy día está tomando mucha fuerza lo que son las identidades territoriales. Incluso está en el documento histórico, incluso en algunos otros documentos que también hemos estado discutiendo dentro de la Comisión, hemos estado planteando. Por ejemplo los williche pertenecientes al pueblo mapuche, los pewenche, los nagche, los wenteche, que son identidades territoriales donde existen bastantes comunas, más de una comuna, incluso más de un distrito electoral.”

“Yo creo que en este sentido quizás debiéramos detenernos en ver qué dicen las propias organizaciones, que dicen las propias autoridades mapuches. Lo que está claro creo, es que es sí necesario tener un referente de los pueblos originarios a nivel nacional, donde todos los temas, tanto la Ley Indígena o todos los programas del Estado que van en estrecha relación con los pueblos

*indígenas, especialmente con los pueblos originarios que existen, debemos tener opinión, debemos tener una participación en las decisiones. Y aquí uno puede nombrar, por ejemplo el mismo programa Orígenes del famoso BID, nosotros como representantes de nuestras comunidades, no tuvimos ninguna participación directa en las tomas de decisiones.”*

*“La participación política, incluso más allá de tener alcaldes o concejales mapuches, también va en las mismas políticas que se están aplicando a través de la CONADI. Por ejemplo el traslado, aquí comparto muy bien con mi peñi Santos (Millao), que el tema de la filosofía, el tema de la cosmovisión. El traslado de personas de un espacio territorial determinado a otro espacio territorial. Es decir, como pueblo mapuche y como autoridades mapuches no tenemos participación. Yo creo que es mucho más amplio todavía el tema de la participación política, que debemos incorporar no solamente el tema de representantes en el Congreso - que también es muy necesario, estoy de acuerdo- pero que en relación más a las políticas que se aplican en la práctica en las comunidades.”*

*“Es más, yo creo que cuando se está hablando inclusive del tema administrativo en las municipalidades, donde realmente la gente que tiene contacto directo con las comunidades, incluso en la política que va aplicando las mismas municipalidades de no considerar el tema mapuche en este caso, la zona donde vivimos, atenta con el tema de la cosmovisión y atenta con la integridad filosófica que tenemos sobre la vida y sobre el tema de la organización. Yo creo que es un tema que debiéramos darle más vuelta desde el punto de vista de la cultura.”*

*“Estoy de acuerdo que es muy necesario plantear el tema de lo que es la participación política en términos más generales, más amplio todavía. Eso no más.”*

- **El Sr. Carlos Inquiltupa** manifiesta que *“La participación política es un tema muy crucial. En primer lugar estoy convencido de que en lo que es el gobierno local es de suma importancia en términos de ejecución, por cuanto de acuerdo a la normativa vigente al gobierno local comunal le corresponde fundamentalmente todo es que los servicios traspasados que es salud y educación, y estratégicamente a los pueblos indígenas es un elemento porque cuentan con recursos humanos, con recursos financieros y todo un instrumental que puede ser efectivo una visión, teniendo claro la cosmovisión indígena y poder aplicar en un territorio determinado al área jurisdiccional de una comuna.”*

*“Segundo, también hay que ver la forma de la participación en el gobierno regional a través de los consejeros regionales por cuanto allí se decide la ejecución presupuestaria de instrumentos como el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), y otro instrumento que se hace ahí, que es la implementación de las políticas públicas de lo que tiene el aparato estatal.”*

*“El Parlamento es sumamente trascendental. Yo no lo vería como soslayar. Por qué. Porque hay un elemento, no importa que seamos uno, dos o tres senadores que estuviéramos ahí, aunque inclusive en forma de adorno, pero el traspaso de información en ese poder es fundamental. Yo estando presente en el espacio de la CONADI he podido tener acceso a mucha información relevante, importante para el quehacer de los pueblos indígenas, en este caso del pueblo aymara, imagínese si se está en el Parlamento. Ahí fluye mucha información de lo que hace el país y allí convergen muchos intereses. Estar atento a cómo está marchando la (...) dar un análisis porque de acuerdo al espíritu que está, creo que hay que robustecerla en un mayor grado. Para resumir, por lo menos yo estoy convencido de que la participación política tiene que estar claramente definida a esos niveles: al gobierno comunal, al gobierno regional, al Parlamento, hay que ver el tema de la CONADI y lo otro que yo creo que es importante es tener un pronunciamiento del sistema binominal. Porque por ejemplo si nosotros queremos acceder al poder, lamentablemente si nosotros como indígenas, si se nos ocurre levantar un movimiento y colocar un Presidente de todos los pueblos indígenas, se nos discrimina porque tenemos que entrar al sistema de los partidos políticos. Creo que tenemos que tener un pronunciamiento porque hay sectores como Renovación Nacional estaba colocando la temática de discutir el sistema binominal y también un amplio sector de la Concertación, entonces yo*

creo que es importante colocar eso porque también nos da una oportunidad abierta para poder participar en el ejercicio de los derechos políticos.”

- El Sr. **José Llanca** dice que “Sobre lo mismo ya se ha dicho bastante. Nosotros queremos una participación integral, no solamente en el poder local, en el Parlamento. Hay otra participación que siempre ha sido negada: cuántos embajadores indígenas tenemos. No solamente actuar en el gobierno local, también en el concierto internacional. Si un país niega a sus pueblos indígenas y si los niega en las representaciones, en la parte diplomática, yo creo que tiene que ser integral. Técnicamente se verá cómo eso se empieza a hacer. Pero tiene que ser planteado de una forma integral, no solamente algunas partes, no solamente como adorno porque la idea es cómo contribuimos como pueblo al desarrollo del país y que seamos una excusa que por culpa de los indígenas estamos atrasados. Yo creo que todavía no hemos sido probados en esta parte y creo que hay mucho que aportar en el tema político y mucho tiene que ver cómo vamos a exponer la visión indígena en el tema.”

“En el mismo tema medioambiental uno ve que las grandes empresas lo único que hacen es lucrar sin importar al futuro lo que dejan, depredan en el momento para dejar miseria para el futuro. Yo creo que la gente indígena le haría mucho bien al país, al Parlamento poner nuestra visión como pueblo.”

- El Sr. **Carlos Peña** plantea la necesidad de hacer “algunas distinciones. Me parece que ya hemos discutido no suficiente, pero al menos ya se han dado opiniones generales sobre esto. A mí me parece que en el tema de los derechos de participación, podemos llamarlos así provisoriamente, pueden ser demandados en tres niveles que yo querría distinguir, para que quizás nos fuéramos pronunciando por cada uno de ellos. En primer lugar y ante todo parece necesario, y me parece que hay un acuerdo general entre todos quienes están acá, en que alguna forma de participación de los pueblos indígenas en los órganos donde se forma la voluntad general del pueblo que es el Congreso Nacional, debieran tener. Parece que ese es un acuerdo.”

“El punto es cómo asegurar o cómo diseñar esa participación. Una alternativa que yo sugiero es que exista un registro electoral indígena único a nivel nacional. Y que ese registro o con cargo a ese registro, se configure una circunscripción no territorial que escoja un cierto número de diputados y senadores. Me parece que esa es la única solución compatible con el sistema democrático. Eso a nivel del sistema político general. Por supuesto no necesariamente proporcional. El sistema político chileno no es proporcional como sabemos. Me parece que ese es un tema sobre el cual debiéramos pronunciarnos. Si alguien tiene alguna propuesta mejor que esa, más sensata o más compatible con el régimen democrático, sería bueno oírlo. A mí me parece que la más compatible con un sistema democrático, donde quien gobierna, insisto, es la mayoría, no nos vaya a ocurrir que por defender los derechos de los pueblos indígenas terminemos transgrediendo la regla básica de la democracia, que terminemos dotando a las minorías de un poder tal que acabe subvirtiendo el régimen democrático.”

“A nivel del sistema político general se requiere quizás un registro electoral indígena a nivel nacional, una circunscripción no territorial, que con cargo a ella se escojan diputados y senadores. Discutiría aparte el caso de isla de Pascua, donde me parece que coincide un cierto territorio con un pueblo indígena particular. Esa podría ser perfectamente una circunscripción territorial. Eso a nivel del sistema político general.”

“A nivel de gobierno local, concretamente a nivel de gobierno municipal, me parece que son las cuestiones que podrían sugerirse. 1) Diseñar las comunas de tal manera de favorecer que allí donde haya concentraciones indígenas se configure una comuna, de manera que no haya una comunidad indígena repartida en dos comunas. Esa sencilla regla de distribución territorial quizás podría arreglar bastante las cosas. 2) Respecto de la representación indígena en el gobierno municipal, lo que podría allí hacerse o asegurarse es una cierta proporción de concejales, donde la regla es proporcional pero no a nivel de alcaldes donde la regla es mayoritaria. Y tratándose de políticas públicas, es decir, a nivel administrativo, ya no a nivel de gobierno local, ni del sistema político nacional sino

administrativo, de políticas públicas, el documento, concretamente el anexo, pero sobre eso entiendo que hubo un acuerdo generalizado en la Subcomisión, sugiere usar las Áreas de Desarrollo Indígena como áreas en las cuales las políticas públicas relativa a los territorios cubiertos por esas áreas, se diseñen formas de participación más intensas de los pueblos indígenas. Ese es un tercer nivel. Me parece que debiéramos discernir por cada uno de esos niveles algún criterio general.”

- El Sr. **José Santos Millao**: “Solamente algunos complementos y también intentar aclarar algunas cosas. Primero, yo no sé si el hermano Hotus lo dijo a nivel de chiste o lo dijo en serio, que a él no le importaba la cuestión proporcional. Ahora al escuchar, me parece que hay una cuestión que aclarar. Nosotros cuando estamos planteando la participación política, no la estamos planteando a nivel de símbolo. Y cuando el hermano Hotus habla que basta que viniera un representante al Parlamento, ese es un simbolismo simplemente.”

“Yo creo que para que definitivamente compatibilicemos las políticas nacionales, estatales, debemos recurrir a lo que somos. No estamos pidiendo nada más. Si somos el 10%, ese 10% tiene que ir. Si somos el 1% estará en todos los niveles. Y es por eso que comparto algunas opiniones de que la participación tiene que ser integral. Incluso mirando a nivel internacional. Cómo no vamos a ser capaces de tener un encargado cultural en México siquiera. De eso no tenemos nada. Mucho mejor aspirar a un embajador alguna vez.”

“Lo otro es que, siendo objetivo, haciendo el análisis en esa línea, pensando en lo que hoy día tenemos. Yo no he pensado y no voy a estar muy de acuerdo en eso, de que estemos basados en el sistema binominal. Todos sabemos lo que significa y hacia adónde apuntó el sistema binominal. Si estamos pensando en eso en nuestros pueblos, es porque estaríamos pensando que también tenemos que constituirnos en distintos partidos políticos internos y ver ahí cuántos participamos. Ahí está la contradicción, cuando hablamos de individuos o hablamos colectivos. Hoy día lo que tenemos en nuestras manos es la proporción, hablemos en la IX Región, y allí hay que establecer, y en eso estoy absolutamente de acuerdo, de que hay establecer un sistema único, es discutible, o habrá que ver las especificidades que hay en cada uno de los pueblos, yo creo que es discutible la forma de participar. Lo que hoy día tenemos son las organizaciones que en cada una de las comunidades o de los sectores se dan democráticamente. Eso es lo que tenemos hoy día.”

“Por lo tanto es bueno dejarlo claro porque yo creo en la forma como hoy día está establecido el mundo de nuestros pueblos, no estamos pensando en constituirnos en partidos políticos. Esa es una situación que creo que por lo menos hay que dejar el precedente como para seguir conversando.”

- El Sr. **José Bengoa** pide excusas “pero me tengo que retirar. Pero quisiera dar mi opinión sobre lo que aquí se está planteando. Yo no tengo capacidad de responder a las preguntas que Carlos Peña hace respecto a un modelo de participación. Voy a argumentar. He seguido un poco el caso colombiano, que es el único caso en América Latina donde existen senadores del tipo que se están planteando aquí. Pero en la Constitución colombiana, junto con haber un reconocimiento, junto con haber sistemas de participación, se estableció el sistema de resguardo, un sistema de autonomía territorial. Al nivel de las localidades, de grupos de comunidades, en algunos casos grandes, en otros pequeños, en los últimos años efectivamente se ha estado desarrollando un nivel de gestión local bastante fuerte.”

“Qué quiero decir, yo creo que, como varios han dicho aquí, que los derechos van todos unidos. Es decir, no veo solamente un registro, y esto lo conversamos mucho con Francisco Huenchumilla cuando él presentó su proyecto, un registro en el aire, me parecería a lo mejor importante, pero quizás más simbólico que efectivo. A quién se debe el senador o el diputado que pueda ser elegido por un registro virtual. Porque si es un registro de una circunscripción no territorial, es un registro virtual, es decir, es un registro que nunca se va a reunir, nunca se va a constituir. Nunca va estar constituido físicamente, pidiéndole por lo tanto cuenta al senador o a quién sea el diputado.”

*“Yo personalmente creo que este es un tema muy importante, pero la parte de ingeniería política, es decir, cómo se estructura, yo la pienso que es dependiente del conjunto de derechos que se establece. Para mí el derecho territorial es fundamental. Es decir, si no existe territorio donde ejercer la cultura, donde desarrollar y reproducir la sociedad, es muy difícil que una sociedad, un grupo humano de cualquier naturaleza pueda tener un sustento. El sustento, nos guste o no es el territorio, es el sustento de cualquier grupo humano, más aún de un pueblo. En ese sentido la discusión sobre el derecho territorial, a mi modo de ver, es fundamental.”*

*“La otra que estaba, según me decía Carlos (Peña), estaba incorporado a eso, es el tema de la gestión de los recursos. Lo que Isla de Pascua escuchaba el otro día al actual alcalde, obviamente la gestión de los recursos está tan disuelta, depende de tantas instancias, que finalmente aunque incluso hay un alcalde pascuense, como lo fue don Alberto (Hotus), no tiene en sus manos la capacidad de planificar, de coordinar ese conjunto de recursos. Mi manera de enfocarlo sería en el conjunto de los derechos que están aquí establecidos y en función de eso creo que, por ejemplo, hay derechos que son muy importantes dentro del derecho cultural, hoy día están los derechos patrimoniales.”*

*“Los derechos patrimoniales es un asunto central. Quién gestiona y quién controla el patrimonio de los pueblos indígenas, tanto el patrimonio material como el patrimonio inmaterial. Ese es un tema central. Eso no se resuelve solamente con un senador, pero sí se resuelve si existe algún sistema de gestión a niveles locales, como decía Inquiltupa, quizás a nivel regional, y con una representación que exprese otros niveles. Yo diría que esa es mi manera de percibir. No podría decir, don Patricio (Aylwin), si es bueno o no una circunscripción electoral, si no vemos cuáles serían los otros elementos que se están pensando en esta materia.”*

- El Sr. **José Quidel** señala que *“Quisiera dar una visión un poco distinta a las que se han manifestado en cuanto lo que es la participación política. Dentro de las discusiones que se han venido desarrollando dentro del pueblo mapuche por lo menos, apunta mucho a lo que señalaba el profesor Bengoa, de generar referentes locales y generar referentes propios al interior del pueblo mapuche. En este caso eso va de la mano con la reconstitución del tejido socio político y cultural que existe.”*

*“El conocimiento que existe, la forma de percibir la organización sociopolítica va de la mano con el tema del territorio. En este tema, una de las demandas es una división geográfica administrativa distinta acorde a los conocimientos y a las prácticas y el control de los territorios en los cuales se viven. Obviamente nosotros estamos pensando como pueblo, y además gran parte de la sociedad en la que hemos conversado, está la intencionalidad de la ampliación territorial. Es decir, volver a generar control sobre espacios que en estos momentos no está en nuestras manos. Esos espacios no solamente involucran el tema económico sino también un tema cultural, político, un tema religioso, de todos los distintos recursos, ya sea del subsuelo, el recurso del suelo, del aire, que no aparece acá pero que para nosotros arde o temprano se va a trabajar.”*

*“En el caso de algunas identidades territoriales, a nivel más micro están los ayllarewe, los kiñelmapu, los rewe y los lof. A ese nivel, en el caso nuestro, Truf Truf es un ayllarewe que está compuesto, que tiene una dimensión territorial delimitada, está circunscrito a dos comunas: Vilcún y Padre Las Casas. Esa administración comunal entorpece el trabajo que se quiere a veces generar como una organización propia. Hay ahí una dificultad bastante tangible. Y así hay otros casos. Esto a nivel micro, porque a nivel macro uno puede hacer la reflexión, ahora estamos abordando el tema pueblo mapuche como si solamente existiésemos en Chile, pero también estamos en puelmapu y parte de nuestra territorialidad y parte como pueblo nos sentimos a estas dos administraciones políticas administrativas.”*

*“En el caso más micro suceden estos problemas. Ahora que se están configurando las identidades territoriales, que son una especie de provincia, la idea es buscar consenso, buscar formas, articulaciones que puedan ser compatibles con la división geográfica administrativa, para poder hacer efectivo los distintos sistemas de desarrollo que se puedan implementar. Obviamente como pueblo*

*tenemos derecho a plantear un sistema distinto de desarrollo al cual aspira el resto de la sociedad. En ese sentido también hay bastantes apuestas y hay iniciativas que se están levantando.”*

*“En este sentido también quisiera dejar constancia de este tipo de organización a nivel de los lonkos, a nivel de los ñidol, cómo se va a estructurar y cómo crear un referente que pueda responder a la administración ya sea comunal, provincial, o regional.”*

- El Sr. **Enrique Correa**: *“Yo quería volver a insistir en la importancia política que tiene la representación en el Parlamento. La verdad es que rompería una tradición que sostuvo el Estado chileno desde el origen, vale decir nuestra homogeneidad total y que por lo tanto éramos representados solamente por el principio geográfico y de agrupaciones por regiones, circunscripciones, distritos, provincias, lo que correspondiera. El día que la Constitución chilena establezca el principio que hay parlamentarios que lo son tales, en función de los pueblos que representan, tengo la impresión que va a producirse un vuelco institucional de mucha importancia en nuestra historia. Yo no lo pondría como una cosa demás, no lo adornaría de frases irónicas como simbólicas.”*

*“Yo creo que esto puede tener una importancia política de la mayor magnitud, porque la quiebra de un principio que quedó establecido, y con lamentables consecuencias, desde la fundación de la República, que fue la idea de que como todos los ciudadanos eran iguales había que partir de cero. Eso hizo un gran daño a la convivencia entre pueblos distintos que comparten la misma nación.”*

- El Sr. **Alberto Hotus** aclara que *“Cuando yo dije que no me preocupaba de la proporcionalidad, no me refiero a los pueblos mapuches ni aymara, yo puse 2 ejemplos, tenía 3, que el Presidente Lagos en una elección sacó 500 mil votos en Santiago y no salió senador, pero el senador Horvarth sacó 38 mil votos en Coyhaique y es senador. Por otra parte, me refería a que 4 votos en el Gobierno de Pinochet sacaron nueve senadores. Y tengo otros, aquí están los actores, se acaba de ir don José Bengoa, cuando se discutió la Ley Indígena era para tres etnias, sin embargo, cuando se aprobó, solamente dos subdirecciones: sur y norte. ¿Qué pasó con Pascua? ¿Qué pasó con la tercera etnia?”*

*“El proyecto Orígenes por ejemplo, el BID puso 90 millones de dólares, el Gobierno 50 millones de dólares. Pascua no está incluida en el proyecto. Entonces no puedo seguir viendo la discriminación entre nosotros. Se discutió la ley para tres etnias ¿Y qué pasó con isla de Pascua? Es por eso la pelea de que debemos tener representación en el Congreso. Si los hermanos mapuches quisieran 3 senadores o 4 senadores, 10 diputados, lo sacan porque tiene votos para eso. Nosotros no tenemos esa posibilidad Tenemos que ir a esta argucia de los antecedentes que hay, de que con 4 votos sacaron 9 senadores, etc.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** indica *“que este debate ha sido importante y nos permite definir orientaciones generales, pero sería ilusorio esperar que de aquí nosotros pudiéramos proponer un método o forma de generación de la representación de los pueblos indígenas a nivel legislativo. Yo creo que debíamos hacer sería afirmar la necesidad de que haya ese tipo de representación y proponer algunos criterios muy generales para asegurar que esa representación sea suficientemente representativa.”*

*“No creo que pudiéramos entrar en mayores detalles. Eso corresponderá en su momento al legislador, a los legisladores, al Ejecutivo que elabore un proyecto y al Parlamento que legisle en definitiva sobre la materia. Esto tiene que ser materia de una Reforma Constitucional para incorporar la representación Parlamentaria específica de los pueblos indígenas, y en consecuencia creo que seguir nosotros deliberando sobre el sistema no va a ningún aporte muy importante.”*

- El Sr. **Rodrigo Lillo** señala que *“Estando de acuerdo con eso, en todo caso me parece que la Comisión podría tal vez mencionar estos tres niveles que el profesor Carlos Peña hizo referencia en términos generales y que nadie estuvo en contra, sino que había diferencia de prioridades. A nivel del*

Congreso, gobierno local y la gestión vinculada a espacios territoriales y aspecto de desarrollo.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Totalmente de acuerdo, creo que tendría que indicar eso, incluso podría indicar ciertos criterios para asegurar representatividad, pero sin entrar al mecanismo electoral que proceda. Pasaríamos a reconocimiento de consuetudinario, derecho propio y derechos territoriales.”*
- El Sr. **Carlos Peña** dice que *“Lo que sugiere el informe de la Subcomisión es mantener la actual regla de reconocimiento del derecho consuetudinario que recoge la Ley Indígena. Esto es, que el sistema normativo con base en la costumbre de los pueblos indígenas tenga valor incluso contra la ley. Es decir, que incluso pueda modificar la ley con el sólo límite del respeto de los derechos fundamentales. Eso es lo que respecta al sistema normativo indígena.”*

*“En lo que refiere por su parte al derecho propio, es decir, al reconocimiento que el Estado de Chile podría eventualmente hacer de los organismos que en los pueblos indígenas ejercen poder jurisdiccional sobre sus miembros, había una discrepancia en la Subcomisión respecto de si existían o no en cada una de las culturas tales organismos. Pero poniendo en paréntesis esa pequeña discrepancia empírica, lo que la Subcomisión sugería era modificar o reformar las actuales reglas sobre arbitraje con el fin de permitir que los miembros de pueblos indígenas, de común acuerdo en caso de conflicto, puedan someter sus diferencias bajo la forma de arbitraje institucional a quienes reconozcan ellos autoridad dentro de sus propios pueblos. Esa es la sugerencia de la Subcomisión.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta a la asamblea: *“¿Se aprobaría la sugerencia del informe?”*
- El Sr. **Carlos Peña** interviene para aclarar la propuesta en aprobación: *“Puedo dar un ejemplo., porque temo que mi lenguaje sea excesivamente técnico y no se entienda y por eso haya silencio. Voy a dar algún ejemplo aunque quizás cometa algún error. Supongamos que en la cultura mapuche el lonko, voy a suponerlo, si cometo algún error ustedes me disculpan, el lonko esté provisto desde el punto de vista cultural del poder de resolver conflictos. Por ejemplo, conflictos de propiedad o conflictos familiares. Lo que sugiere la Subcomisión es entregar a los miembros de los pueblos indígenas la posibilidad bajo la forma de arbitraje someter los conflictos que ellos decidan a las autoridades del pueblo al que pertenecen voluntariamente. Y que entonces la autoridad del pueblo al que pertenecen, por ejemplo, el lonko, cuando resuelve el asunto, esa decisión sea reconocida por los órganos jurisdiccionales estatales generales.”*

*“Ese es el mecanismo con que opera el arbitraje. Nos parece que es la forma más razonable de proceder al reconocimiento de las autoridades de los pueblos indígenas sobre la base de la voluntad de sus miembros. Si efectivamente esas autoridades están enraizadas culturalmente, los miembros de esos pueblos naturalmente van a tender a entregar sus conflicto a esas autoridades sustrayéndolas al Estado. Esa es nuestra propuesta (...). Como es con respecto a los derechos fundamentales, queda fuera, en general, el caso del derecho penal (...). Desde el punto de vista del derecho estatal, sería un árbitro. Un árbitro puede ser una comunidad, bajo la forma de arbitraje institucional, o puede ser una persona. La denominación desde el punto de vista cultural será la que corresponda al respectivo pueblo indígena.”*

*“Una regla como esa nos parece suficientemente flexible. Acoge la mayor cantidad de estructuras posibles de carácter jurisdiccional y es compatible con el derecho estatal.”*

- El Sr. **José Quidel** manifiesta que *“Frente a esto hay bastante recopilación de trabajos que hemos hecho en la COTAM, y de hecho opera esta formalidad en nuestro territorio. Hay muchas cosas que no se saben, no trascienden, pero muchos de los conflictos que se suscitan en la región, los loncos, antes de que llegue a cualquier tribunal, dirimen estos conflictos. Generalmente no trascienden más allá. Obviamente eso pasa donde hay una mayor concentración y donde hay una práctica de la cultura, pero donde no es así, es bajo el nivel de participación de las autoridades tradicionales.”*

*“Otro de los temas que en este sentido quisiéramos tocar, es varias formas. Por ejemplo, el tema de los matrimonios que se celebran bajo la concepción propia, quisiéramos que eso se considerara. Porque el caso del (...) es una institucionalidad del pueblo en la que se garantiza. La mayoría de los matrimonios que se celebran en nuestras comunidades son bajo este derecho. La gente antiguamente ni siquiera acudía a un registro civil y solamente ahora que hay una mayor exigencia y por los beneficios sociales que esto implica, la gente acude al servicio del registro civil. Pero las familias, cuando hay un casamiento mapuche, esto se asume como tal.”*

*“Eso nosotros quisiéramos que de una u otra forma en todo este proceso, tuviera un reconocimiento a estas prácticas. Lo mismo con el tema de los ritos funerarios. En nuestro pueblo nosotros velamos cuatro días a nuestros muertos y cuatro noche. Es una forma de despedir tanto en el plano espiritual y material a nuestra gente. Generalmente esto está en total contradicción con el sistema de salud actual. Obliga a mentir. Cuando murió la persona, murió hace dos días, pero en el fondo ha muerto dos días atrás. Para no incurrir en esto, que se incorpore, porque es un derecho propio que tenemos de cómo entendemos nosotros el tema de la trascendencia, de pasar a otro estado. Y así, hay varias tras prácticas que podríamos mencionar que en la ley del mundo occidental se llama consuetudinario. Nosotros necesitamos que eso tenga un peso y tenga un reconocimiento de la otra sociedad para el bienestar y un reconocimiento más explícito de la otra sociedad frente a las prácticas que tenemos.”*

- La Sra. **María del Rosario Salamanca** señala que *“más que llamarlo derecho consuetudinario lo llamaría derecho propio. Creo que no es solamente referir o remitir la aplicación del derecho al arbitraje, porque estamos hablando de dos cosmovisiones distintas. La cultura mapuche tiene una forma de ver el mundo y eso se refleja en su derecho. En su propio mundo hay autoridades tradicionales, que no son autoridades tradicionales por casualidad, están establecidas de acuerdo a ciertas normas que son de transmisión oral. Así por ejemplo los lonkos que son la autoridad más conocida, aquí hay dos lonkos presentes, ellos lo son porque están de acuerdo a ciertas normas, son lo que son. Esta categoría les da cierta jurisdicción para resolver conflictos, que tiene que ver con la forma propia de ver la vida.”*

*“Si nosotros nos remitimos a lo que es la actual Ley Indígena, tiene la aplicación de la costumbre pero está circunscrita en materia penal a las otras leyes. En este momento el ordenamiento jurídico chileno no da cuenta de que yo llamo el derecho propio, habla de un derecho consuetudinario en relación a otro derecho que podría entenderse como superior y restrictivo.”*

*“Se decía denantes en la Subcomisión que no había constancia fáctica de la existencia este derecho. En el pueblo mapuche se está haciendo una investigación en tres identidades territoriales, en la pewenche, la wenteche y la lafkenche y yo puedo dar cuenta de que efectivamente en estas identidades territoriales existe el derecho propio. Los resultados de la investigación se van a entregar espero que en un plazo bastante breve, pero no quisiera dejar pasar la oportunidad para señalarlo. Porque evidentemente si la Subcomisión estima que no hay constancia de la existencia de este derecho, no puede normar respecto de algo que no sabe que existe. Pero yo puedo dar fe de que en este momento existe al menos en las identidades territoriales que estoy investigando.”*

*“Hay muchas contradicciones, por ejemplo, en la Ley Indígena actual, con el presidente de la comunidad legalmente constituida y los lonkos. Para el derecho propio la autoridad válida es el lonko, para el Estado de Chile la autoridad válida es el presidente de la comunidad indígena. Entonces una vez establecido que existe el derecho propio, que tiene sus propias autoridades, que tiene sus propias normas, hay muchas normas de ley que habría que entrar a modificar. Es una propuesta más larga pero quería dejar establecido eso acá.”*

*“En este documento anexo también se toma este tema. En la página 17 se habla del reconocimiento a los sistemas normativos indígenas y de las formas de impartir justicia de los pueblos indígenas. Se habla aquí de las autoridades, de la jurisdicción que tienen estas autoridades y yo creo importante relevar que esta forma de hacer justicia deviene de una cosmovisión y de una forma de ver el mundo*

que es distinta. Por ejemplo, si me refiero a los *lafkenche*, ellos no hablan del borde costero como la legislación de aguas, hablan del *lafkenmapu*. Eso tiene que una connotación que también es religiosa y está de acuerdo a sus propias normas y hay ciertas autoridades que ejercen ciertos actos en esos ámbitos.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “¿el derecho propio es en el fondo también derecho consuetudinario?”
- La Sra. **María del Rosario Salamanca** responde que “Nosotros hemos establecido esta categoría de derecho propio que también se está usando en las ciencias sociales a nivel internacional, porque el derecho consuetudinario en alguna medida tiene una connotación peyorativa en el sentido que está en referencia a otro derecho. Las ciencias más avanzadas que hemos tomado como referencia, hablan de que es un derecho propio de los pueblos indígenas y en este caso nosotros lo referimos al pueblo mapuche. Pero sí se entiende prácticamente lo mismo. Lo que no diría yo es que es lo mismo que la costumbre.”
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Es decir es un derecho que tiene alguna institucionalidad.”
- La Sra. **María del Rosario Salamanca** responde: “Una institucionalidad que es propia. Y eso es precisamente lo que hace esta diferencia. Porque sí la costumbre indígena está reconocida en el ordenamiento jurídico chileno, pero dentro de esta otra ley y hay una forma de probarla en un procedimiento que es el de la ley chilena. Si nosotros hablamos de derecho propio hablamos de autoridades que ejercen jurisdicción y que resuelven directamente los conflictos. No van a un tribunal.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** concluye que “Entonces habría más bien que un derecho propio, una *juridicatura propia*. Ciertas autoridades propias que sustituirían, es decir, que en la realidad actual son sustituidas en el ordenamiento jurídico por el juez del poder judicial chileno, pero el pueblo mapuche tendría otras autoridades que ejercerían la función jurisdiccional.”
- La Sra. **María del Rosario Salamanca** agrega: “Y que aplican su propio derecho, de acuerdo a sus propias pautas culturales, las que son obedecidas por las personas y resuelven conflictos.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** afirma: “Pero ese derecho que aplican es consuetudinario, porque no es un derecho escrito.”
- La Sra. **María del Rosario Salamanca** responde que efectivamente “no es un derecho escrito, es de transmisión oral y que ha ido cambiando con el tiempo porque indudablemente ha sido influenciado por lo que es la sociedad chilena. Yo no estoy hablando de una sociedad mapuche que se mantiene en el pasado y que no es permeable a los cambios.”
- El Sr. **Carlos Peña** señala que le “parece que el informe de la Comisión podría recoger el punto de vista que acabamos de oír. Esto es que hay sectores que con alguna evidencia empírica sostienen que en la cultura mapuche hay una institucionalidad completa que incluye órganos jurisdiccionales además de sistemas normativos. Nada obsta que hagamos esa declaración. Nuestro problema político es qué arreglo institucional permite que eso pueda tener efectividad. Y yo creo que la sugerencia más sensata es la que hace la Subcomisión. Insisto, ampliar las formas de arbitraje en términos tales que los miembros de esos pueblos, si efectivamente reconocen legitimidad espontánea a esa autoridad, entonces sometan a ella bajo una forma de arbitraje.”

“Esta es la regla por lo demás, piensen ustedes, cuál es el problemas más similar a este que se ha conocido en el derecho. El problema más similar a este son las disputas entre privados pertenecientes a distintos Estados en la comunidad internacional. A nivel de comunidad internacional no hay un solo derecho. Cómo se resuelven las disputas entre dos empresas que no tienen territorio

*fijo, mediante formas de arbitraje. Es decir, mediante la sesión voluntaria de un tercero para que decida. Por qué no instaurar ese mecanismo.”*

*“Si efectivamente hay un derecho propio, y parece hacer evidencia de que lo hay, la gente espontáneamente va a someterse al lonko. Si no se someten espontáneamente es que no lo hay.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** afirma que *“De todas maneras en el informe habría que hacer referencia al derecho propio.”*
- El Sr. **José Santos Millao** dice que *“Debo confesar de que en este punto es donde más tengo coincidencia con el profesor Peña. Porque en los términos de que él lo planteó, hoy día estamos ejerciendo en la práctica ese derecho. En mi comunidad, a veces no es muy bueno partir dando ejemplos muy cercanos, cuando se genera un conflicto, de acuerdo por la comunidad, por el lof, se recurre no tan solo al lonko, a todas las autoridades que allí están. Puede ser la machi, puede ser el lonko, puede ser el kimche, el weupife, un conjunto colectivo. Por eso es que yo reclamo tanto el colectivismo en nuestro pueblo. Con la salvedad de lo que ha dicho el profesor es que de repente tampoco va a haber acuerdo ahí. No van a ser capaces de acuerdo a la dimensión que tenga el conflicto. Finalmente quien sanciona y determina justicia o de otro tipo, es la Asamblea, el lof en general reunido al lado del rewe. Con esa diferencia, pero en lo demás estoy plenamente de acuerdo.”*

*“Quiero agregar que cuando empleamos el término de derecho consuetudinario, pareciera que estamos pensando en impartir justicia desde el punto de vista jurídico. Hay mucho de eso, indudablemente, pero también es mucho más amplio ese concepto. Porque como bien lo dijo alguien, nosotros también poseemos nuestro propio ordenamiento jurídico. Visto así, haciendo la comparación, pero basado en nuestra propia institucionalidad. Y eso es lo que finalmente, a través de lo que decíamos denantes de la implementación de otras miradas, el estado de derecho que todos conocemos, es lo que destruyó. De modo entonces que el conflicto se va a resolver en la comunidad dependiendo del carácter que tenga. Ese es el punto. Porque de repente puede intervenir el kimche, que traducido literalmente es el sabio que nosotros tenemos en la comunidad, de repente puede participar el parlamentario que está en la comunidad que es el weupife. Ese sistema de institucionalidad todavía se ejerce en nuestra comunidad, de modo que es mucho más amplio el concepto.”*

*“Yo creo que finalmente para tener una concepción lo más amplia posible en este punto, es indudablemente necesario hacer un repaso más detenido. Por ejemplo, lo que decían los hermanos (...) más amplio de esto, está la organización que sirve indudablemente desde el punto de vista del derecho actual jurídico en general, sea para darle “legalidad” a las cosas y obtener algunos beneficios, pero también está la organización tradicional.”*

- El Sr. **Rodrigo Lillo** agrega *“que aun cuando este derecho propio, derecho consuetudinario, aun cuando estuviera debilitado en algunos espacios el Estado podría tomar la opción de estimularlo y de fortalecerlo con el objetivo de hacer más eficiente la posibilidad de resolver algunos conflictos que en la justicia estatal no se resuelven, resguardando siempre la posibilidad de tener un recurso en otra instancia para reclamar una eventual vulneración de derecho. Solamente eso, porque creo que hay bastante acuerdo ya.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** puntualiza que *“Habría acuerdo en este sentido. Hay a continuación el derecho colectivo a incidir en la educación de sus miembros. Sobre eso, ¿hay algo que agregar a lo que expone el informe?”*
- El Sr. **Rodrigo Lillo** señala que *“En el último párrafo del derecho colectivo a incidir en la educación, se menciona que un tal derecho podría eventualmente lesionar la autonomía de niños y jóvenes que recogen los tratados internacionales. En es sentido me parece a mí que es necesario compatibilizar,*

así como hicimos la discusión de la mañana, el tema de esta pertenencia al grupo, la identidad, y la autonomía individual. De hecho es eso lo que consagra la Convención de Derechos del Niño. No tengo en estos momentos la convención, pero hay una disposición que efectivamente destaca la educación en un contexto cultural -no sé si alguien maneja esa disposición -y que por cierto no tiene que contradecir la autonomía de los niños que también está consagrada en el mismo instrumento. La idea es la compatibilidad que también intentamos conversar en la mañana.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si “¿Habría algo que agregar sobre esta materia?”
- El Sr. **José Quidel**: “Insistir un poco en que esta educación propia de los miembros de nuestra comunidad va a ser posible siempre y cuando exista efectivamente voluntad y también exista apoyo a gestionar establecimientos propios a poder ser sostenedores de las escuelas y tener elementos mínimos para poder generar propuestas alternativas de formación y de diseños curriculares. De lo contrario, si no hay una institucionalidad que pueda controlar y unificar criterios a nivel de pueblo.”
- El Sr. **Carlos Peña** agrega que “En esa misma línea simplemente quería sugerir dos cuestiones don Patricio. La primera es que la regla general hoy día, desde el punto de vista constitucional, es que las familias pueden autogestionar, dirigir y escoger la educación de sus hijos. Una pareja católica puede escoger educar a su hijo en una educación católica y así. Ese derecho que se reconoce a la familia, evidentemente hay que extenderlo y es natural que así sea, a los pueblos indígenas. Sobre eso me parece que nadie tendría dudas.”

“Sin embargo el problema de la educación, en el caso de los indígenas, que es clave tanto para reproducir la propia cultura como para fortalecer el sentido de pertenencia, como para tener mayores niveles de logro desde el punto de vista público y cultural, más que una cuestión jurídica es una cuestión económica. Porque desde el punto de vista de la actual institucionalidad nada impediría que las comunidades indígenas fueran sostenedoras de colegios. Sin embargo lo que lo impide es una cuestión de recursos. Mi opinión acerca de eso, que yo sugeriría que se conversara, es que la Subcomisión económica que dirige Felipe Larraín, debiera darse la tarea de idear algunos mecanismos para allegar recursos para que las comunidades puedan hacer eso.”

“En este memorando de la Subcomisión se sugieren algunas cosas. La más obvia de todas es que debieran crearse franquicias tributarias a donantes de comunidades indígenas con fines educacionales. Hoy día eso no existe. Hoy día, si un donante particular quiere transferir parte de sus recursos a una comunidad indígena, regida por la Ley Indígena para efectos de que esa comunidad emprenda por ejemplo un proyecto educacional, no hay franquicias tributarias claras. Las hay en otras áreas en Chile, pero no en esa. Entonces, sugerir alguna reforma a la ley tributaria me parece clave.”

“Yo sugeriría que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión se pusiera en contacto con la Subcomisión económica para que ellos hicieran alguna sugerencia en esta área.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** plantea: “Otra cosa que a mí se me acorre, estoy razonando en voz alta en este instante. En municipalidades en cuyo territorio jurisdiccional haya una importante población indígena, parecería absolutamente lógico que la municipalidad que, actualmente administra el sistema de educación básica, algunas de las escuelas las destinara a población indígena con idioma indígena, etc.”
- El Sr. **Carlos Peña** dice que “Lo que ocurre es que una cosa es la educación segregada, es decir, que las comunidades enseñen a sus nuevos miembros solamente. La otra alternativa son las escuelas integradas, con educación multicultural, que en mi opinión, es más correcta que la educación segregada. Pero así y todo me parece que los criterios en materia educacional en el informe de la Subcomisión están claros, don Patricio (Aylwin).”

- El Sr. **Rodrigo Lillo** indica que *“A pesar de que el tema de cómo sustentar esta educación es fundamental, no hay que olvidar que se trata de un derecho de carácter económico, social y cultural, por lo tanto el Estado sí tiene algunas obligaciones. No está obligado a lo imposible, pero sí a la progresividad y a hacer todo lo que esté en cuanto a ella.”*

*“Respecto de la posibilidad de la educación multicultural, eso se podría promover para todas las escuelas en general. Incluso especialmente destinada a las escuelas donde se educan niños no indígenas, para evitar algunos rasgos racistas y discriminatorios que están presentes en nuestra sociedad.”*

*“Por otro lado, sí creo que en otros países, donde se intenta, como en Canadá, proteger en que ciertas regiones se practique un idioma que no es oficial del Estado, una de las formas que el Estado usa para promover eso, es que esas escuelas se enseñe en un idioma específico. Tampoco creo que habría que excluir esa propuesta que decía usted de algunos municipios.”*

- La Sra. **Nancy Yáñez** hace uso de la palabra para realizar *“Un breve comentario en la misma línea que señalaba Rodrigo (Lillo), que tiene que ver con el alcance o con la dimensión que adquiere el carácter (...) de esta presentación. Me parece que la dimensión colectiva del derecho a la educación tiene que ver más bien con la facultad de coaccionar frente al Estado y demandar respecto del Estado recursos, ya sea para una educación autogestionada o para una educación bilingüe o intercultural. Peor no creo que hay estado en la mente de ninguno de los miembros de la Subcomisión y puede prestarse para a interpretaciones erradas el que nosotros usemos esta expresión de que el derechos colectivo puede ser ejercido para exigir la adscripción de los educandos a ese sistema de educación. Yo creo que hay consenso sobre la libre adscripción y la dimensión colectiva tiene que ver con la facultad de exigirle al Estado recursos para financiar este tipo de educación.”*

- El Sr. **José Quidel** dice que *“En respuesta a lo que planteaba don Carlos Peña o lo que planteaba usted con respecto a las escuelas municipales., está el hecho de que se ha hecho bastante trabajo en materia de educación intercultural bilingüe, de parte de los municipios, de parte de los magisterios, de la iglesia católica o de otros sectores particulares, pero francamente no hay avance en materia de conocimiento empírico, de incorporar conocimientos indígenas, de incorporar una formación de perspectiva mapuche, es muy difícil, es muy complejo porque los perfiles profesionales, porque la formación de los profesores no está como para poder incorporar este tipo, esta nueva lógica de trabajo.”*

*“Entonces es necesario que los propios pueblos tengan un control de estos establecimientos educacionales para poder exigir un perfil de profesionales para poder laborar en esos centros.”*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa**: *“Solamente agregar a lo que ha dicho la abogado, que aparte de los recursos, también pronunciarse un poco por el sistema. Por ejemplo, hoy en día para nosotros como pueblo aymara, el nuevo sistema educacional, conocido como la reforma, atenta contra nuestra cultura porque está proveyendo una generación –y lo hemos colocado así- con dudas en términos de responsabilidad. Porque no se le exige al alumno impecabilidad, ser responsable. Por ejemplo, si le va mal en una asignatura le dan más oportunidades y entonces para nosotros eso es contradictorio para nuestra cultura porque están generando alumnos con poca responsabilidad.”*

*“Nosotros vemos a futuro que va a ser una generación que en el ámbito laboral va a ser muy complicado porque hoy en día tenemos el sistema de libre mercado también en lo laboral y esto va a producir una generación con grados de responsabilidad bastante dudosos. Y eso es producto de la reforma educacional que es donde se permite, donde la exigencia es muy cuestionable y eso atenta contra nuestros principios porque generalmente nosotros hemos sido muy rigurosos, precisos, calendarios claramente establecidos y donde la responsabilidad forma parte intrínseca de nuestro pueblo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“Parece que en el sistema educacional actual, por lo menos en la enseñanza básica, hay bastante permisividad o amplitud de criterio. Se pasa al otro curso no obstante que en los exámenes no se haya salido bien. Yo no sé en qué se funda esto, no tuve ocasión de preguntárselo a mi hija cuando era ministra de educación.”*
- El Sr. **José Santos Millao** dice: *“Yo le tengo un absoluto respeto a este tema cuando nos corresponde o tenemos la ocasión de hablar respecto a la educación, por cuya razón casi ni me atrevo a opinar, porque definitivamente para mí, de acuerdo a la modesta experiencia y lo que uno ha podido estudiar, han sido dos grandes factores en lo que se ha inmiscuido el Estado, la clase política y todas las estructuras del Estado, que es en el territorio y en la educación. Por lo tanto yo partiría, aun cuando yo estoy consciente de que acá se coloca muy de pasada esto.”*

*“Nosotros deberíamos tener una lúcida Subcomisión de educación, yo no sé si la hay acá en esta Comisión, en donde necesariamente deberíamos partir por una cierta definición de qué es lo que realmente entendemos por educación. Al no tener esa claridad, creo que estamos hablando al sistema educacional que hoy día impera en Chile, que es absolutamente contrario al sistema educacional nuestro. De modo entonces que ahí yo tengo problemas serios.”*

*“Por ejemplo, si nosotros nos somos capaces de visualizar respecto a la educación que debemos otorgarle a nuestros niños, desde el primer nivel de enseñanza, por supuesto que cuando van a ir a la escuela, conforme al sistema educacional de hoy día, a los 5 ó 6 años, van a ser sometidos al sistema que todos conocemos. Por esto yo le tengo un respeto muy grande y más señalo el punto, mi profunda preocupación, porque el sistema educacional que se ha expuesto, sin decir que está en contra de nuestra forma educacional, pero en el fondo está diciendo eso. Porque nosotros hemos venido transmitiendo la educación conforme al sistema que hemos hablado casi toda la reunión, pero ese sistema ha sido de algún modo muy fuertemente intervenido. Por ejemplo, las experiencias nuestras, cómo aprendemos el mapuche, lo aprendemos de nuestros padres, en la fogata.”*

*“Hoy día, cómo yo le puedo enseñar el mapudungun a mi hijo si estamos aquí y si está allá y va ir a la escuela. Aquí hay un problema de fondo que ojalá nosotros pudiésemos arribar a una cierta propuesta más o menos de fondo y objetiva cuando tengamos que dar nuestra cuenta.”*

*“Termino con lo siguiente, hoy día –y de hechos nosotros hemos sido actores protagonistas- cuánto nosotros hemos avanzado en esta línea, cuánto es compatible lo que hoy estamos sosteniendo de lo que se ha hecho hoy día en educación. Yo conozco hasta dónde la CONADI, el propio ministerio de Educación ha avanzado en la línea bicultural, intercultural. Es absolutamente la nada misma. Cuando más en algunas comunas nosotros hemos avanzado con algunos promotores, asesores culturales. En algunas muy especiales, por ejemplo en la comuna de Purén, allí hay 4. En esa línea vamos mucho más atrás de los otros temas que hemos conversado hoy día. De tal manera que mi reflexión en este punto es si pudiésemos hacer una pequeña redacción para que no salgamos tan mal parados cuando tengamos que rendir la cuenta. ¿No es sí, don Enrique Correa?, que hemos estado discutiendo estos temas en tiempos anteriores. Eso es todo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** dice que *“se aprobaría entonces el capítulo sobre el derecho colectivo a incidir en la educación de sus miembros. Viene después el reconocimiento de derechos territoriales. Lo que se dice al respecto: los derechos territoriales suponen el reconocimiento a los pueblos indígenas de algún tipo de soberanía, si bien atenuada, sobre un cierto espacio de territorio. Este tipo de jurisdicción o soberanía atenuada supone conceder a los pueblos indígenas el dominio inminente sobre las riquezas del subsuelo, confiriéndoles por ejemplo un derecho preferente a la manifestación y al derecho de concesión minera y de aguas. Un derecho a gestionar los recursos naturales (...) al paisaje, la administración de parques nacionales.”*

*“Ninguno de estos derechos territoriales deben entrar en conflicto con la propiedad superficial entregada plenamente al derecho común. La mayoría de la Subcomisión manifestó su acuerdo en el*

*sentido de que estos derechos podrían actualizarse mediante un fortalecimiento de la participación de los propios indígenas en las actuales Áreas de Desarrollo Indígena. Eso es lo que dice el informe. ¿Habría acuerdo en ese sentido? ¿Quisiera agregar algo?”*

- El Sr. **Carlos Peña** aclara que *“La expresión de derechos territoriales, para sistematizarlo de alguna manera, cubre tanto derechos respecto de la tierra, respecto del espacio territorial, o lo que pudiéramos llamar también propiedad superficial, más clásicamente, como derechos sobre los recursos naturales. Esto en el derecho comparado por supuesto. Respecto de cada uno de esos tres ámbitos el informe de la Subcomisión sugiere algunas recomendaciones.”*

*“Respecto de la tierra, no sobre el espacio territorial ni sobre los recursos naturales o sobre el subsuelo, se sugieren básicamente tres cuestiones en lo fundamental. En primer lugar que el Estado cuente con mecanismos eficaces para la protección para las tierras que están actualmente en propiedad indígena. Esta es una recomendación que surge del Convenio 169. Es decir, la protección de las tierras que están actualmente en propiedad indígena conforme a las reglas generales.”*

*“Segundo, el deber del Estado, que ha sido declarado también por organismos internacionales, de prever o contar en su ordenamiento con mecanismos de reclamación de tierras para los indígenas. Es decir que los indígenas puedan acceder a mecanismos públicamente reconocidos de reclamación de tierras con el fin de evitar que las reclamaciones de tierra se efectúen por vías informales. Es una garantía puramente procedimental. No garantiza la recuperación de las tierras pero sí mecanismos eficientes y eficaces a bajo coste, para que los indígenas puedan procesar sus reclamos sobre tierras.”*

*“Finalmente, y en lo que respecta a las llamadas tierras ancestrales, es decir las tierras que históricamente han sido o han estado bajo poder de pueblos indígenas, se sugiere o la Comisión debiera sugerir que cuando se trate de tierras fiscales y se acredite el carácter ancestral de esas tierras, se entreguen mediante algún mecanismo a los pueblos indígenas. Por ejemplo, en este caso, el caso más típico es Isla de Pascua, donde buena parte de territorios que son indudablemente pertenecientes al pueblo rapa nui, hoy día son propiedad fiscal. Ese es un típico caso en que bajo el derecho internacional, si se demuestra que se trata de tierras ancestrales, el deber del Estado es transferirlas a los pueblos indígenas.”*

*“Respecto del territorio o de los espacios territoriales lo que se sugiere por parte de la mayoría de la Subcomisión, es fundamentalmente utilizar las Áreas de Desarrollo Indígena, que son áreas con una alta densidad de población indígena, se usen estas áreas para favorecer allí mecanismos de participación de los pueblos indígenas en la gestión de esos espacios territoriales.”*

*“Y respecto de los recursos naturales, en consonancia con el derecho internacional general en esta materia, se sugieren algunas cosas que son bastante tenues en verdad. Por ejemplo, conceder alguna forma de preferencia para la concesión de explotación de recursos naturales cuando esos recursos están situados en territorios indígenas, a los pueblos indígenas, por sobre pueblos o personas no indígenas. Conceder también alguna forma de participación de beneficios en la explotación de recursos naturales situados en territorios indígenas, como una forma de reparación. Y lo mismo, conceder algún poder de gestión a los pueblos indígenas sobre los recursos naturales ubicados en sus territorios. Eso es lo que se sugiere.”*

*“Esto es una mezcla del anexo y del informe.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“En este aspecto específico que estamos tratando, parece que el anexo se incorporaría al texto principal en cierto modo.”*
- El Sr. **Carlos Peña** informa que *“El anexo, don Patricio (Aylwin), en materia de tierra, de territorio y de recursos naturales, no hace más que reiterar recomendaciones de organismos internacionales.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** indica que *“en esa materia no hay diferencias de opinión fundamentales entre los redactores.”*
- El Sr. **Carlos Peña** responde que *“No, en el ámbito de lo que acabo de decir, no. Esto es, repito, para que quede constancia en el acta. Tratándose de la tierra lo que se sugiere es proteger las tierras que están en actual propiedad indígena, contar con mecanismos de protección estatal. Tratándose de tierras demostradamente ancestrales, que sean hoy día de propiedad fiscal, prever alguna forma de transmisión o traspaso de esas tierras a los pueblos indígenas. El caso más clásico es el caso de Rapa Nui. Y en tercer lugar, establecer mecanismos expeditos y a bajo coste de reclamación de tierras para los pueblos indígenas. Eso respecto de las tierras. Ahí lo que se hace es simplemente repetir una directriz de derecho internacional que va desde contar con particulares cautelas para evitar el fraude en la transferencia. Fraude que históricamente se ha producido, de manera que los indígenas cuando decidan en base su propia voluntad transferir tierras, lo puedan hacer con información completa, hasta otros mecanismos que son también admitidos en el derecho internacional pero que el informe la Subcomisión no sugiere, que son prohibiciones de enajenación. El informe no llega a sugerir eso. Eso en cuanto a tierras.”*

*“Respecto del territorio, es decir de la gestión de espacios territoriales, lo que se sugiere, y en esto hubo acuerdo yo diría unánime en la Subcomisión, utilizar las actuales Áreas de Desarrollo Indígena y allí vigorizar, fortalecer las formas de participación. Y finalmente, en materia de recursos naturales, no se hace más que reiterar recomendaciones generales que están ya en el Convenio 169.”*

- El Sr. **Enrique Correa** agrega que *“sin perjuicio de la redacción final que la misma Comisión le dé, en esto sí parecen coincidentes el anexo con el texto básico.”*
- El Sr. **Carlos Peña** responde que *“Así es. Coincidentes con este nivel de generalidad, Enrique (Correa).”*
- El Sr. **Enrique Correa** reitera que *“es el nivel de generalidad que tiene el Anexo. A raíz del nivel de generalidad quisiera hacer dos precisiones que creo que va a ser necesario. Una en relación con el tema de la protección de las tierras actualmente indígenas. La pregunta que se hizo recién. Creo que como hay una Ley Indígena uno de cuyos objetivos básicos fue la protección de tales tierras, habría que probablemente entrar a precisar si además de las protecciones previstas en esa ley, se requieren otras. Para que no quede una cosa genérica como si la Ley Indígena no existiera. Precisamente la Ley Indígena buena parte de su corpus tiene que ver con este propósito.”*
- El Sr. **Carlos Peña** hace *“una precisión respecto de eso. En el anexo se sugiere, no explícitamente, pero se enumera por vía ejemplar y entre paréntesis, dentro de los mecanismos de protección, o acabo recién de recordar, hacer las tierras inalienables, inembargables, imprescriptibles. Yo debo decir que sobre eso no hubo acuerdo en la Subcomisión.”*
- El Sr. **Enrique Correa** aclara que *“De hecho la ley establece 25 años respecto y relativas además. Es decir, no sustrae a las tierras indígenas completamente del mercado de tierras y de sus valores.”*
- El Sr. **Carlos Peña** manifiesta que *“Hacerlo es privarlas absolutamente de valor, impedir el acceso al crédito, etc. Eso es condenar, eso es decretar pobreza.”*
- La Sra. **Nancy Yáñez** acota que *“tienen prohibición de enajenar e inembargabilidad y son imprescriptibles por (...)”*
- El Sr. **Enrique Correa** señala que sí *“se pueden permutar. Ese es el punto, que por no protegerlo*

vaya a cerrar el camino de la permuta que ha sido un camino indirecto del retorno al mercado de tierras de alguna de estas tierras. Porque o si no el valor, la verdad es que cae verticalmente, eso es cierto.”

- El Sr. **Carlos Peña**: *“Exactamente. Lo que yo sugeriría don patricio, es que tratándose de los mecanismos de protección, que efectivamente es un tema de extremo interés, la Comisión convenga por ahora en un criterio tan general como el que yo acabo de formular, pero que los mecanismos de protección específicos se acuerden luego, por ejemplo, yendo también a la Subcomisión Económica, porque hay mecanismos de protección que acaban condenado a sectores a la pobreza. Tampoco se trata aquí de legalmente instituir zonas que estén absolutamente al margen del mercado, porque eso no es sustentable a largo plazo.”*
- El Sr. **Enrique Correa** manifiesta *“Hay otro punto Carlos (Peña) y es que si bien es completamente correcto proponer que las tierras que son de propiedad fiscal y que son ancestralmente indígenas sean traspasadas a sus propietarios originarios y por lo tanto legítimos, hay que tener cuidado con hacer demasiado categóricas las frases porque hay algunas discusiones que están relacionadas con el tema de parques nacionales, que son un poco más delicados. De hecho hemos tenido una polémica contenida que ha ido y ha venido respecto del parque nacional del Lauca. Entonces este es un punto en el que va a haber que tener cuidado en el momento que redacten para que no resulte del texto, aunque no es un texto vinculante, deduciéndose obligaciones inmediatas, de desafectar de inmediato. Porque hay algunos asuntos técnicos y ecológicos que son un poco más complejos que eso.”*
- El Sr. **Rodrigo Lillo** plantea *“Tres cosas con respecto de estos derechos. Primero en relación a las áreas protegidas, hay un punto en el anexo que se refiere más que a la transferencia de la propiedad, a la gestión de los recursos naturales, y es ahí donde tal vez donde en esa área se podría centrar el ejercicio del derecho territorial, y en una cosa por supuesto no inmediata sino que gradual, como se ha estado haciendo en algunos lugares, o hay algunos ensayos.”*

*“En segundo término, por mi parte, mi opinión personal en el tema de la Áreas de Desarrollo Indígena, supongo yo que para un ejercicio de derecho territorial como el que se está describiendo, habría que modificarlas, transformarlas, porque como están actualmente concebidas en la ley no establecen una participación en la gestión, ni siquiera en la determinación del Área. Entonces no sería muy compatible con lo que se está proponiendo aquí. O si no, tal vez pensar tal vez en otra fórmula, pero pienso que el Área de Desarrollo, combinada con estos otros criterios podría llegar a ser un buen elemento.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pide precisar lo ya señalado *“para entender más claro. El Área de Desarrollo no serían exactamente las actuales y tendrían otras características que las que tienen en la actual legislación.”*
- El Sr. **Rodrigo Lillo** responde: *“Exactamente, porque la actual concepción de las Áreas de Desarrollo lo único que hace es determinar un espacio donde el Estado focaliza su acción, pero no menciona nada acerca de la participación de los indígenas respecto a la gestión de esas áreas (autogestionadas), o cogestionadas también podría ser.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Es decir, habría una necesidad de ampliar el concepto de Área de Desarrollo Indígena y establecer algunas características de más autogestión (...) Y en el concepto de fondo, más allá de que figure o no en el anexo, habría cierto acuerdo en la Comisión.”*
- La Sra. **Nancy Yáñez** manifiesta que *“Básicamente la propuesta en relación a las Áreas de Desarrollo Indígena, era usar el mecanismo de demarcación territorial fundamentalmente. Hoy día efectivamente son áreas de focalización de la acción del Estado pero incorporan elementos o criterios de relevancia para delimitar el territorio. Básicamente son tres: densidad de población indígena,*

homogeneidad ecológica y el carácter histórico del territorio. Hay dos elementos que debieran incorporarse, uno tiene que ver con la participación en la demarcación de este territorio, y el segundo en la gestión de los recursos que guarnece en estos territorios, básicamente dentro de los criterios.”

“Me gustaría hacer una referencia respecto al tema de las normas de protección. Básicamente resaltar dos elementos, un elemento histórico. Básicamente todos los documentos que se han consignado en la Comisión, tanto el documento de la Comisión de Verdad Histórica, como el mismo elaborado por la Subcomisión, dan cuenta que los períodos en que no ha imperado normas de protección que impidan la libre enajenación de las tierras es precisamente los períodos donde se ha favorecido la usurpación de las tierras indígenas. Esa como constatación de hecho.”

“Segundo, señalar –y esta es mi convicción- a partir de los mismos argumentos esgrimidos por Carlos Peña, con el tema del derecho de las aguas, me parece que efectivamente la puesta en mercado de las tierras indígenas, en general ha desfavorecido su protección y el resultado ha sido, en todos los períodos históricos, indefectiblemente pobreza para las comunidades indígenas. Es decir, el mismo argumento que lleva a la liberalización, es el argumento que se utiliza para la protección. Reseño esto porque creo que requiere un análisis muy concienzudo y parece que alternativas como eventualmente el tema de la permuta dejan salidas morigeradas frente al tema de la absoluta reserva de las tierras indígenas.”

- El Sr. **Rodrigo Lillo** señala que “Sobre eso mismo, tengo dudas, yo no asistí a la reunión donde se trató eso, si en la Subcomisión hay acuerdo respecto de revisar las medidas de protección respecto de las tierras indígenas que están establecidas actualmente en la ley.”
- La Sra. **Nancy Yáñez** señala que “No llegamos a discutir eso.”
- El Sr. **José Quidel** plantea “Una consulta al punto referido a todo el tema de las riberas, tanto de los lagos, el tema costero que no lo veo manifestado en el escrito. Gran parte de nuestras comunidades están, por ejemplo la zona de Villarrica, la zona de Calafquén, la mayoría son tierras que fueron comercializadas de muy mala manera, incluso la privatización de los bordes de los lagos es bastante fuerte en la región. Lo mismo planteaban los hermanos en la zona de Mehuin, en la zona Lafkenche sobre el tema del manejo de los bordes costeros y sus prácticas, porque ellos tienen la pesca artesanal. Es un tema bastante importante para nosotros porque para ellos también es parte del territorio. Eso es parte del territorio de ellos.”
- El Sr. **Enrique Correa** indica que “quisiera, después cuando veamos la redacción del texto, revisar esto de las nuevas garantías a las tierras históricas actualmente indígenas en manos indígenas, porque en mi opinión las previstas en la ley son suficientes. No quisiera dar tan fácilmente mi acuerdo a normas suplementarias. Por si surgiera después en la redacción algún tipo de rigidez mayor, yo no estaría de acuerdo.”
- El Sr. **José Quidel** incorpora un nuevo tema, el de las relaciones fronterizas: “No sé si está considerado en la discusión, en alguna parte, pero el caso de nosotros, y creo que también en el caso de los aymaras pasa lo mismo, somos pueblos que tenemos una vinculación bastante fuerte, nosotros el pueblo mapuche con la gente de Puelmapu, que es Argentina. En ese sentido hay un tema de legislar sobre el tema de fronteras puesto que ahí hay familias que en la zona Pehuenche hay mucha vinculación, mucho movimiento, mucho tránsito y también el tema de intercambio entre ellos y el tema también en caso concreto de la medicina. Hay que legislar sobre el tema del SAG. Porque muchos de nuestros agentes de medicina mapuche se trasladan hasta la zona argentina a hacer prácticas de la medicina y por necesidad tiene que llevar elementos para la medicina y eso consiste en el transporte de elementos biológicos y de otra índole que son suprimidas en la frontera.”

“Ese es un tema que de una forma debe buscarse alguna forma de acuerdo, porque lo que se lleva no son alucinógenos ni nada por el estilo, son elementos propios de la medicina mapuche, el caso del

canelo, el aso de otras plantas medicinales.”

- El Sr. **José Santos Millao** pregunta “a la Subcomisión si es susceptible de mejorar la redacción. Porque del mismo modo como tengo grandes aprensiones en los otros puntos, como en educación, en lo colectivo, seguramente eso van a ser los problemas sucesivos de esta Comisión, no comparto para nada en los términos como se está considerando o percibiendo el carácter territorial. Me contento sí solamente por el hecho de que aparece aquí ese término. Pero si nosotros nos detenemos, de qué territorio o forma territorial estamos hablando. Estamos hablando de una suerte territorial en donde se van a aplicar políticas asistenciales como lo están haciendo las ADI. Yo conozco perfectamente las ADI. Varias de ellas, conozco la de Lleu Lleu, conozco la forma como están trabajando y en la IX Región la de la isla Huapi.”

“De modo que tengo preocupación porque yo entiendo que si vamos a hablar de territorio es porque tendríamos que considerar necesariamente muchos factores que aquí no se han eludido. Por ejemplo, qué va a pasar en este territorio respecto al ecosistema, respecto al medioambiente, respecto a la hidrografía, a nuestros ríos, lagos, riberas, como acá se está hablando. Respecto a todas las riquezas que están en ese territorio, del subsuelo, los minerales, etc, las plantas medicinales. Simplemente lo veo yo como que lo estamos poniendo ahí por ponerlo. Yo creo que allí van a haber grandes manifestaciones, opiniones cuando sacar esto a lo público. Repito, qué posibilidad hay de mejorar eso o tener la posibilidad de detenernos y de discutir un poco más, porque nosotros estamos siendo testigos, por ejemplo, del agua, simplemente el agua. Sabemos que el agua está absolutamente privatizada, ni siquiera las vertientes son de las comunidades. De modo entonces que cuál va a ser nuestra propuesta para mejorar eso.”

“Yo propondría que se pudiera mejorar el texto, incluso entregando algunas sugerencias en redacción que se pueda considerar en esta Subcomisión. Eso digo.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala “sobre todo de esta parte final del debate, me lleva a una observación que no había hecho antes, que más que lo que yo creía dos enfoques de algún modo contrapuestos, un enfoque de mayoría y otro de minoría, el memorando y el anexo son en gran medida complementarios, más que antitéticos. Es probable que en algunas cosas sean antitéticos y uno tiene que optar, pero en otras cosas no son antitéticos sino que se complementan. De algún modo en la materia que hemos estado viendo recientemente el anexo prácticamente es un desarrollo más extenso de los principios planteados en el texto principal. ¿Es así o estoy muy equivocado don Carlos (Peña)? ¿O es parcialmente así?”
- El Sr. **Carlos Peña** responde que “Es parcialmente así porque yo creo que cada uno de los dos enfoques que yo explicaba al comienzo de esta sesión van a manifestar sus diferencias cuando la propia Comisión intente precisar con mayor detalle cada una de las propuestas (...) alguna forma de cogestión, en cuestiones que atingen a esos mismos pueblos indígenas, se va a plantear el problema por ejemplo de cómo se forma la voluntad de los pueblos indígenas para los efectos del Área de Desarrollo Indígena. Y allí va a haber quienes van a reivindicar las organizaciones o los grupos actualmente existentes como parte o como voluntad de los pueblos indígenas y quienes en cambio, acentuando más bien derechos individuales, van a creer que allí hay que diseñar alguna forma democrática para conformar la voluntad de los órganos indígenas.”

“Lo mismo ocurre con los mecanismos de protección de las tierras. Va a haber quienes van a sostener que el manejo comunal o colectivo de las tierras actualmente indígenas es una cuestión, un derecho colectivo y que un miembro del pueblo si quiere disponer libremente de la tierra que tiene en propiedad no puede hacerlo si ello atenta, por ejemplo, contra el grupo. Y habrá otros que en cambio, que van a decir que habrá que proteger las tierras indígenas de manera compatible con la posibilidad de que cada uno disponga de lo suyo.”

“Yo creo que esto se va a manifestar cuando la Comisión, y esa creo yo es la labor de la Comisión

finalmente, se de a la tarea de deliberar en mayor detalle cada una de estas medidas que ahora hemos consensuado en términos generales.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** agrega: “Lo que rebela que nos queda bastante trabajo.”
- El Sr. **Víctor Caniullán** propone un nuevo tema, en el contexto de “los derechos colectivos territoriales, los derechos culturales, con el tema de educación que estuvimos hablando mucho, se tocó el tema de la salud. Yo creo que sería importante decirle a las personas que están participando en la Subcomisión, agregar el derecho a la salud propia. En qué sentido. Hoy día a nivel nacional, el Estado está promoviendo lo que es la salud intercultural, bastante fuerte. Todos los pueblos indígenas, todos los pueblos originarios tenemos nuestro propio sistema de salud. Al mismo tiempo, tenemos nuestros propios agente de salud que es muy distinto.”

“Incluso puedo mencionar que existen como tres sistemas de salud: el sistema formal chileno, occidental, el sistema de salud popular que no es lo mismo que la salud del pueblo mapuche ni de los pueblos originarios. No está considerado. Puedo dar varios ejemplos, pero hace tiempo atrás un problema cerca de Nueva Imperial cuando un agente de la salud mapuche que era machi, se le culpó de que por dar ciertas yerbas a una persona, murió. Fue un caso que incluso antropológicamente fue la justicia después lo absolvió del juicio porque no encontraron culpabilidad. Pero el sistema de salud mapuche hoy día sigue operando como siempre ha estado.”

“Y en ese sentido está el tema de la protección de los ecosistemas, que en ninguna parte, ni el tema territorio, está considerado. Lo que podemos plantear es el tema los nahuén desde el punto de vista mapuche. Y en ese sentido estoy completamente de acuerdo con lo que dice el peñi Quidel, me parece que el Convenio 169 en alguna parte se menciona que cuando un pueblo puede practicar en ambos Estados, en este caso es justamente el tema de la salud. Creo que quizás falta un punto más específico sobre eso, porque es una práctica.”

“Lo segundo quizás también sería interesante, es el tema de la religión. Es un tema más complicado todavía que incluso mucho más complejo que la salud. Hoy día, si todos fuimos al colegio, la religión que hoy día nos enseñan en los colegios es el cristianismo especialmente, pero la mayoría de los pueblos originarios de América y especialmente el pueblo mapuche, tenemos una visión distinta al cristianismo, (..) sobre la vida sobre la muerte, sobre todas las cosas que existen. Aquí tocamos sentimientos, creo que también en los colegios sería interesante plantear el reconocimiento de la religión de los pueblos originarios. Es de la única forma que nosotros finalmente podemos exigir a los municipios, a los sostenedores de colegios, al magisterio, a todo el mundo le podemos exigir que la religión o el pensamiento religioso de los pueblos originarios se pueda dar a conocer.”

“Y creo que esos dos puntos faltan dentro de los derechos. Porque eso no lo veo como un derecho cultural. Los derechos culturales lo veo como más las prácticas de deporte, la organización estructural, no sé, el arte, el ñimin. Todo eso lo veo como derecho cultural, pero no lo otro.”

- El Sr. **Enrique Correa**: “Solamente para decir, sólo como lector de los papeles, yo tiendo a ver más convergencia que divergencia entre los textos. Y tiendo a pensar que el trabajo de la Secretaría o va a ser tan difícil, porque si además lo complementa con la discusión que hemos tenido aquí, en donde hemos tenido más puntos de vista comunes que divergentes, creo que va a salir un concepto común.”

“Un asunto que yo creo que nos falta en el tema jurídico institucional, es una palabra sobre la institucionalidad indígena propiamente tal. La CONADI, en alguna Comisión se ha hablado de un Consejo Indígena. Creo que la Secretaría podría probablemente hacer una relación de lo que hay sobre ese punto para que lo viéramos cuando discutiéramos y aprobamos el texto definitivo.”

“En el tema religioso, yo le estaba preguntando al Presidente ahora, si no hay previsto principios de esto en la ley de cultos ya, en relación con este punto. Porque la ley de cultos fue bastante avanzada,

*y fue un avance importante y probablemente lo que haya que hacer es recomendar indicaciones a la ley de culto que revistan de mayor eficacia prácticas para el caso indígena, los principios de libertad que están establecidos allí.”*

- El Sr. **Carlos Peña** agrega: *“En la misma línea de Enrique, para comenzar por lo último, a mí me parece que en general buena parte de los derechos, por así llamarlos, que ahora se reivindicán, por ejemplo la facultad de los pueblos indígenas, o de las familias indígenas más precisamente, por practicar sus propias creencias religiosas, están ampliamente admitidas hoy día en el actual ordenamiento. Donde se permite que las personas se asocien libremente en base a sus creencias religiosas, obtengan con gran sencillez personalidad jurídica a favor de sus iglesias, accedan a un conjunto de exenciones tributarias, etc.”*

*“Lo que pasa es que, y aquí se rompe la convergencia, yo tengo la impresión de que los pueblos indígenas a veces reclaman que el Estado los apoye para promover su creencia religiosa. Acerca de eso yo no estaría de acuerdo. Yo creo que las personas tienen derecho a practicar voluntariamente sus creencias y a que otros adhieran voluntariamente a ellas también. Pero así como a mí me parecería absurdo que la iglesia católica solicitara apoyo estatal para promover sus creencias, tampoco estoy dispuesto a que el pueblo mapuche cuente con apoyo estatal para promover la suya. Ya lo vamos a discutir, pero déjenme exponer mi punto de vista. (...) está bien, y cuando lo ha hecho yo me he opuesto y me seguiré oponiendo, yo no soy creyente. De manera que no me reprochen a mí lo que haga la iglesia católica. Yo creo que el Estado no tiene que subsidiar, apoyar ni favorecer ninguna creencia religiosa ni minoritaria ni mayoritaria que sea. Tiene que, sin embargo, garantizar que las personas puedan adscribir libremente, ellas y sus hijos, a las creencias que les plazca por ridículas o absurdas que a la mayoría les puedan parecer. Eso me parece que hoy día está suficientemente garantizado.”*

*“Tratándose del tema de la salud, por su parte, la salud tradicional mapuche o de otros pueblos indígenas, por supuesto tienen derecho a practicarla, como todas las prácticas sociales inocuas, sin siquiera probar que son beneficiosas para la salud. Yo estoy seguro que lo son, podrían no serlo, igual tienen derecho a practicarlas y me parece que eso también puede ser reivindicado dentro del actual ordenamiento. Quizás el informe de la Comisión debiera hacer un llamamiento a mayor tolerancia en estas materias.”*

*“Hay temas, en otras palabras don Patricio (Aylwin), donde no se requieren grandes arreglos institucionales, más bien instar a la comunidad nacional a prácticas de mayor tolerancia, sobre todo a las autoridades públicas en estas materias.”*

- El Sr. **José Quidel** manifiesta *“que esa idea de instar a la tolerancia a las autoridades públicas, se ha hecho en gran medida, pero los organismos públicos y los organismos públicos no funcionan con, ellos respetan y valoran lo que son los escritos. No hay otra forma en que ellos puedan acceder a los llamados. La insistencia nuestra va más bien para que salga de esta especie de clandestinidad en que se hacen las prácticas culturales y sean vistas con otros ojos. Ese es el tema. Porque el tema de la medicina no solamente los mapuches acudimos al sistema médico mapuche, hay un gran porcentaje de la sociedad no mapuche que se sirve de este sistema de salud y que en gran medida ayuda mucho también al sistema oficial.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** agrega que *“Desde luego lo descongestiona.”*
- El Sr. **José Quidel** continúa: *“Lo descongestiona muchísimo, y de eso hay bastantes pruebas. El tema religioso. Cuando se habla del tema religioso, estuvimos analizando en un coloquio en Temuco con el grupo de religión, el tema de cuál eran las normativas actuales que existen en Chile sobre la libertad de culto. Y justamente la forma que se veía era formar una corporación, una especie de sociedad y adquirir personalidad jurídica. Pero esta forma de asociación no es pertinente para la forma en que los mapuche hacemos nuestras prácticas religiosas. Es totalmente distinta, por ejemplo*

*nosotros no tenemos templo, no hay lugares físicos, hay otras formas de hacer religiosidad, no tiene ninguna compatibilidad con el tema de la personalidad jurídica. Se habla de sitios, hay lugares por ejemplo, como algunos cerros, hay algunos lugares que son menoko, que son lugares con agua, hay lugares que son los paliwe, los nguillatues, están también los tren tren, que son incluso ecosistemas distintos para hacer prácticas religiosas.”*

*“Por otro lado el tema religioso sostiene, atraviesa todo el sistema mapuche y la asociación, las formas en que se realizan los ritos no son tampoco ni semanales, a veces son anuales y con una convergencia muy grande de familias. Se necesita igual una revisión a la ley de culto porque son otras lógicas de ordenamiento que una personalidad jurídica no le es útil.”*

- El Sr. **José Santos Millao**: *“Yo voy a decir muy franca y sinceramente que no comparto con la teoría del profesor. Yo creo que quien diga aquí que no ha habido un privilegio para fomentar la religión cristiana y otras, es mentira. Eso lo ve todo el mundo. Incluso hemos sido testigos desde un tiempo a esta parte como desde el obispo Parsinguer ha venido pidiendo disculpas y perdón por todo lo que se ha hecho. Yo creo que ese es un punto que a lo mejor no vamos a concordar en los términos como vemos la religiosidad, me parece bastante ilógico hacer la comparación entre una iglesia y un pueblo o varios pueblos originarios que dimos origen a esta sociedad. No guarda ninguna relación.”*

*“Yo estoy absolutamente convencido de que por lo menos en la carta fundamental, en la Constitución política se diga una palabra, por lo menos que se diga que nosotros vamos a ejercer el derecho garantizado por la Constitución para fomentar y desarrollar nuestra propia religiosidad. Eso es lo que no está por ninguna parte. Porque nosotros hemos sido objeto directo de represión en otros tiempos y ahora creo que en menor grado, cuando hemos estado celebrando nuestra forma de religiosidad, hemos sido reprimidos. En el tiempo militar, cuando estábamos en Miquihue, fuimos reprimidos porque creían que estábamos haciendo otras cosas.”*

*“Lo que estamos señalando nosotros es que en esta suerte de verdad y de reparación se diga una palabra, que esté garantizado en la Constitución de que nosotros por lo menos vamos a tener el libre acceso para desarrollar nuestra propia religiosidad.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** se dirige al Sr. Millao: *“con todo perdón, yo creo esas normas existen actualmente en la legislación chilena, especialmente después de la última reforma sobre la ley de cultos. Indudablemente este país hasta el año 20 del siglo que terminó recién, hasta el año 25, tenía la declaración por la propia Constitución de que el Estado de Chile era un Estado que se declaraba católico y la iglesia era la Iglesia Católica. Pero después de la separación de la iglesia del Estado, esa situación cambió y en la última ley, la ley de cultos, que se inició en nuestro tiempo y que vino a ser aprobada en el actual gobierno, la verdad es que probablemente no ha sido lo suficientemente divulgada, pero la verdad es que hay un pluralismo absoluto, el Estado no tiene religión ni patrocina especialmente ninguna y abre las puertas y las posibilidades a cualquier culto religioso.”*

*“En consecuencia, puede que sea conveniente estimular en la Ley Indígena alguna norma específica, pero no creo que haya discriminaciones. Otra cosa es que los fieles de las distintas religiones hagan cierto proselitismo y aprovechen el grado de influencia que tengan a favor de su propio culto. Pero el principio ante el derecho chileno, hoy día, es de absoluta igualdad.”*

- La Sra. **Nancy Yáñez** señala que *“Efectivamente no es para este debate, hoy día, pero forma parte de nuestras tareas para adelante. Sin embargo quisiera recoger algo de lo que dijo José Quidel en términos de las implicancias territoriales de la religión indígena. Yo creo que efectivamente cuando nos enfrentamos al tema de la religión indígena, en la medida que no son puras expresiones religiosas, sino que tiene una dimensión en el territorio, implican no sólo las normas que dicen relación con la libertad de culto sino también aquellas que dicen relación con otros derechos, particularmente con los derechos a la tierra como el caso de los cerros tren tren y otros donde se mezclan temas de propiedad y de control sobre ciertos espacios. Ese es el punto de discusión.”*

- El Sr. **Enrique Correa** manifiesta que *“Probablemente hay que reflexionar en la Ley Indígena los artículos destinados al tema de resguardo y protección de lugares sagrados. Porque yo encuentro, lo que ha dicho don Patricio (Aylwin) es completamente así, eso es la ley de culto absoluta en relación con todas las religiones. Ni siquiera privilegia a la religión cristiana como un todo respecto de otras, como la islámica o la judía, pero también es cierto lo que ustedes dicen, en el sentido que son religiones constituidas de un modo distinto a como está constituida la religión mapuche, entonces el tipo de medidas que hay que tomar, más que ampliar libertades, que ya las hay completamente, tiene que ver de qué modo se hacen instrumentales para ustedes: lugares sagrados y probablemente medidas del mismo tipo.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“En la redacción definitiva de esta parte del informe, habría que ver cómo se recoge lo que aquí se ha debatido y cómo se integra en la medida en que son compatibles el informe y el anexo. Porque por lo que yo veo hay en varias materias enfoques coincidentes, o por lo menos que se complementan.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala su *“preocupación es con el tema de salud. Vuelvo a insistir. Lo que pasa es que llega un momento en que existen conflictos y el tema de la institucionalidad, es decir quien dice que realmente la medicina que nosotros practicamos, en caso de conflicto, no va a ser una mera voluntad. Si de hecho la SEREMI de salud dijo sí, pero los tribunales dicen otra cosa porque a quiénes realmente encuentran institucionalmente que tienen la verdad es los médicos formales y no así un curandero. Entonces la preocupación mía es que esto no se traduzca solamente en decir una voluntad de ser más amplio, sino que hay que institucionalizar, hay que buscar el mecanismo para que se institucionalice la medicina indígena. Yo quiero que exista esa preocupación, porque hemos tenido casos donde realmente ha sido injusto para nuestro punto de vista.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** dice que *“Es bien complicado eso, porque por una parte del influencia del Colegio Médico, pero no sólo eso. Hay una serie de normas del Código Sanitario. Se exige un título de médico para poder ejercer la profesión. Hay casos, por ejemplo en ciertas tendencias, yo no sé si así se las podrá llamar, dentro de la medicina como doctores homeópatas, que estudian medicina y reciben su título como doctores, creo que lo contrario es alópata, pero después ejercen según sus convicciones homeópatas. Pero no sé cómo se podría compatibilizar esto otro.”*
- El Sr. **Carlos Peña** plantea *“Respeto del tema que hemos estado conversando en los últimos minutos, ya al final de esta reunión, esto es cuestiones religiosas y cuestiones relativas a prácticas medicinales, a mí me parece y yo creo que el informe apunta hacia allá, que lo que hay que hacer don Patricio es mejorar la protección de todas las personas, pero por supuesto particularmente de las minorías, contra formas de discriminación. Particularmente hay que impedir que las minorías sean penalizadas por las prácticas que realicen. Por ejemplo que una persona por realizar prácticas medicinales pueda ser penalizada por el Estado o por realizar cierto culto vinculado a su religiosidad sea penalizado.”*

*“Esto es más que hacer equivalente las prácticas medicinales de los pueblos indígenas a las formas occidentalmente reconocidas de salud. La ciencia médica en rigor, más que hacerlas equivalentes por ley, lo que hay que evitar es que esas prácticas sean motivo para que el Estado efectúe o descargue penas penales sobre quienes las practican. Es un caso de discriminación más que del estatus de la práctica medicinal. Es decir, lo que los pueblos indígenas reivindican, creo yo, no es tanto que su práctica medicinal sea tratada de la misma manera con que es tratada la lex artis de la medicina occidental, ellos lo que quieren es no ser castigados por las prácticas que ejecutan. Y en eso tienen toda la razón, por supuesto.”*

- El Sr. **Rodrigo Lillo** señala que cree *“que en general hay una evolución hacia ese sentido. Yo no conozco casos de aquí a un tiempo, de machis o agentes de salud sancionados por este tema. Y en lugares como Temuco, en la IX, VIII Región, cualquier juez sabe, incluso pueden consultar a los*

*machi, podría ocurrir. Por eso ahondar en ese sentido de no discriminar en esa línea, pero probablemente yo creo que se va a avanzando en cuanto a interpretar que ese tipo penal se refiere a otras prácticas y no a éstas.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**, siendo las 18:15 horas, levanta la sesión.

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin, Presidente
- Sr. Antonio Alcañuz
- Sr. José Bengoa
- Sr. Víctor Caniullán
- Sr. Enrique Correa
- Sr. Armando de Ramón
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Carlos Inquiltupa
- Sr. José Llancapán
- Sr. Juan Carlos Mamani
- Sr. José Santos Millao
- Sr. Carlos Peña
- Sr. José Quidel

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo
- Sr. Oscar Mendoza
- Sra. Nancy Yáñez

### **Invitados**

- Sra. María del Rosario Salamanca
- Sr. Lucas Sierra
- Sr. Carlos Aldunate
- Sr. Rodrigo Lillo
- Srta. Antonia Rivas

**ACTA DEL 19 DE JULIO DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 19 DE JULIO DE 2003

- El Sr. **Patricio Aylwin** abre la sesión y señala que *“En esta sesión se reúne especialmente la Comisión para informar al profesor Stavenhagen de su trabajo y para escuchar los comentarios que él quiera formularnos. Como ustedes saben, el profesor Stavenhagen es Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas. Él es un profesor investigador del Colegio de México, Vicepresidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, fue Subdirector General de UNESCO para las Ciencias Sociales, fue Presidente del Consejo de la FLACSO entre 1972 y 1984, fue fundador y primer Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos. Ha escrito numerosos libros, entre ellos “Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”, “Entre la Ley y la Costumbre”, “El Derecho Consuetudinario Indígena en América Latina”, “Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina”.*

*“Para nosotros es un honor recibir la visita del profesor Stavenhagen. Yo debo informar a la Comisión que he tenido la oportunidad de conversar con relativa tranquilidad con el profesor Stavenhagen, que me honró con su visita en mi oficina, y pude explicarle el trabajo que ha realizado esta Comisión, las tareas que se propone, los desafíos que tenemos por delante. Al mismo tiempo, ayer fue recibido el profesor Stavenhagen -tuve el gusto de acompañarlo- por el Presidente de la República, con quien estuvimos conversando también con cierta latitud sobre las tareas de la Comisión y lo que el Presidente de la República espera de nuestro trabajo.”*

*“Dicho esto, quisiera decir que hemos confeccionado un programa, que luego de escuchar una intervención breve del profesor Stavenhagen van a intervenir don Juan Carlos Mamani, doña Sandra Berna, don José Llancajón, don Alberto Hotus, don José Santos Millao, don José Quidel y don Carlos Peña, haciendo breves exposiciones sobre los planteamientos que quieran formular en relación al trabajo que estamos realizando, para luego escuchar, sin límite de tiempo, los comentarios que el profesor Stavenhagen quiera formularnos.”*

*“Olvidaba destacar algo que me parece importante, acompañan al profesor Stavenhagen sus colaboradores don Diego Iturralde, don Álvaro Bello y don Pablo Espiniella.”*

- El Sr. **Rodolfo Stavenhagen** hace uso de la palabra: *“Muchas gracias don Patricio (Aylwin). Señor Presidente de la Comisión, señoras y señores, es un gran honor y un gran placer para mí poder estar aquí el día de hoy, y agradezco muy sinceramente la invitación de don Patricio Aylwin, de poderme reunir con la Comisión hoy, que es prácticamente al inicio de mi misión aquí en Chile en mi calidad de Relator Especial para los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas, nombrado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Como ha señalado el señor Aylwin, comencé la reunión el día de ayer, tuve también el honor de tener una entrevista con el señor Presidente de la República, y después con la señora Ministra de Relaciones Exteriores, para enterarme un poco más al inicio de esta Misión de la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas del país y de las políticas del Estado chileno con respecto a esta situación.”*

*“Como ustedes saben, la relatoría que ocupó sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, es una relatoría temática que ha sido establecida por la Comisión de Derechos Humanos por primera vez en el año 2001, y la resolución que crea el mandato indica que el relator tiene la obligación de informarse y de estudiar la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, y que para ello, en la medida de lo posible, realice entre otras actividades, visitas in situ a diferentes países y pueda obtener información proporcionada por los gobiernos, por los propios pueblos indígenas y otras distintas fuentes, como pueden ser las informaciones de tipo académico, de organizaciones civiles y no gubernamentales sobre estas situaciones.”*

*“Atendiendo una amable invitación que me extendió el Gobierno de Chile, y en respuesta también a numerosas instancias de organizaciones indígenas chilenas, que desde hace varios años se habían acercado a mí en mi calidad de relator, invitándome a venir a Chile, fue posible organizar esta visita que comienza formalmente el día de ayer, aunque llegué unos días antes para participar como persona privada en el Congreso Internacional de Americanistas. Así que estoy aquí desde la semana pasada. El día de hoy, después de esta reunión, vamos a trasladarnos a Temuco para estar varios días en la Región y tener la oportunidad de hablar con representantes de diferentes organizaciones indígenas y de visitar algunos sitios en la Región mapuche; posteriormente también viajaré al norte, a Iquique y a Calama, Antofagasta y Atacama. Y después aquí en Santiago, entre los 2 viajes y al final, tendré encuentros con diversas organizaciones indígenas así como otros funcionarios, algunos aquí presentes, del Gobierno de Chile.”*

*“Es para mí realmente una gran oportunidad que una de las primeras actividades sea este encuentro con la Comisión de Verdad y Nuevo Trato. Creo que esta Comisión desempeña un papel sumamente importante en la coyuntura actual de Chile, y que sus resultados serán una contribución sumamente valiosa, que pudieran prácticamente también servir de ejemplo de lo que se pudiera hacer en otros países para aclarar esta larga y dolorosa historia de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el marco del desarrollo del Estado nacional.”*

*“Yo agradezco realmente la invitación, don Patricio (Aylwin), y estoy aquí en compañía de mis colegas acompañantes de Naciones Unidas y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para conocer esta Verdad Histórica que la Comisión está trabajando, está documentando, lo cual desde luego será una contribución valiosa a la labor del Relator Especial. Muchas gracias, don Patricio (Aylwin).”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra al Sr. Juan Carlos Mamani, pero al no encontrarse presente éste la cede al Sr. José Llancajón, advirtiéndole previamente que *“para que nuestro trabajo sea efectivo y el profesor tenga posibilidad de imponerse de la versión de todos, yo les ruego a cada uno de los expositores que procuren ajustar su intervención al término que se fija en esta pauta, que es de 10 minutos. Tiene la palabra don José Llancajón.”*
- El Sr. **José Llancajón** interviene: *“Buenos días don Rodolfo (Stavenhagen), Consejeros, Comisionados. Yo soy José Ignacio Llancajón Calfucura, mapuche, nacido en la IX Región, pero vivo en Santiago más o menos desde los 2 años. En Chile, el 80% más menos de la población indígena es urbana. Pero por muchos años esto había permanecido invisible en el tiempo. Hace 10, 12 años atrás nosotros decíamos somos los “indígenas invisibles” de este país, los que estamos en Santiago y en otras ciudades del país. Pero esto no pasa solamente aquí en Chile, también pasa en otras partes del continente. Cuando se habla del tema indígena, en este país y en otras partes, siempre se habla desde la ruralidad y se mira al indígena como campesino y en su parte rural.”*

*“Aquí en Chile está la CONADI, la institución que ve el tema indígena en Chile, y tiene 8 Consejeros que representan al Gobierno y 8 que representamos a los pueblos indígenas, que somos electos a nivel nacional. Es bipartita la mesa. A mí me toca representar a los indígenas urbanos, y es lo que hago. Siempre pongo el tema urbano en la mesa y no toco los otros temas porque para las otras regiones están los otros colegas Consejeros, que por lo demás lo hacen bastante bien, por lo que a mí me toca hablar de mi sector. Yo represento a los indígenas urbanos. En ese sentido creo que se ha dado un paso importante en Chile al tomar el tema indígena en esta Comisión, porque creamos un grupo de trabajo urbano que ve el tema urbano en forma específica. Creo que se están haciendo trabajos. El tema es nuevo en el país, pero creo que también es nuevo en América Latina, porque cuando a nosotros nos ha tocado viajar, el tema indígena urbano simplemente no está presente, no existe. Es una lástima pero es así. Los Estados nacionales, la manera en cómo han puesto el tema indígena, inclusive se habla de indígenas migrantes, y uno dice pero cómo vamos a migrar si estamos en nuestro propio país. Estamos adentro, no hemos llegado de afuera, estamos acá. De eso es lo que a mí me toca. Presentándole eso, más adelante me gustaría su opinión respecto a este tema, como*

*Relator Internacional, con toda la experiencia que tiene y con todo lo que le ha tocado viajar, me gustaría saber qué está pasando en este ámbito en Naciones Unidas, en América Latina, cómo se está viendo este tema.”*

*“Nosotros, a lo mejor muy pomposamente, decimos que en Chile los indígenas urbanos, me refiero a la dirigencia, queremos creer que llevamos la delantera en el tema indígena urbano a nivel continental. Acá en Santiago hay más de 100 organizaciones indígenas urbanas constituidas legalmente bajo a Ley Indígena de CONADI, y hay unas 20 o más que son funcionales, que son con las leyes municipales; y otro tanto que son solamente de hecho, existen pero no están legalmente constituidas. Aparte de eso, no solamente organizaciones urbanas aquí en la Región Metropolitana, también hay organizaciones urbanas en la V Región, en la VI y en la IV; como indígenas urbanos hemos puesto, creemos, el tema sobre la mesa. Pero es un tema tan nuevo que parece que afuera no hay mucho.”*

*“Estamos pensando, planificando hacer el “primer seminario internacional urbano” el próximo año. Lo estamos pensando con la dirigencia de Santiago, para hablar los urbanos de nuestro tema, sin olvidar que somos parte de un pueblo, que tenemos una responsabilidad, pero por los hechos históricos estamos acá. Lo voy a dejar hasta ahí, Presidente.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani** hace uso de la palabra: *“Buenos días. Soy el presidente del Consejo Nacional Aymara, vengo desde la ciudad de Iquique. Yo radico en la comuna de Pozo Almonte. Soy Consejero de la comuna de Pozo Almonte. El Consejo de nosotros se compone por 12 consejeros, un representante de cada comuna involucrando la Región completa, las provincias Arica y Parinacota, la provincia de Iquique y un consejero urbano aquí en Santiago.”*

*“Primero, agradecer la presencia del Relator que viene a compartir o a dejarnos su experiencia aquí. Como pueblo aymara nosotros quizás tenemos que decir muchas cosas, que de repente suceden hasta el día de hoy en nuestra zona, que es totalmente distinta de la zona sur. Es todo un desierto, donde nosotros vemos verde son oasis que vemos allá. Es una realidad de vida totalmente distinta, y donde hasta el día de hoy todavía, el Estado de Chile crea la CONADI para podernos ayudar, pero igual todavía vemos mucha discriminación tanto en educación, salud, y también para el mismo desarrollo de nuestras comunidades, ya que todo lo trabajan a través de los municipios, la misma CONADI no cumple su rol para nosotros poder desarrollarnos, porque siempre todo lo trabajan detrás de un escritorio, sin ver la realidad o el pensamiento mismo de las personas ancestrales o de las personas que realmente viven en las comunidades, y que saben lo que quieren y cómo se puede desarrollar. Nosotros somos un pueblo, una realidad totalmente distinta a las otras etnias a nivel nacional, porque nosotros buscamos donde está la mejor tierra, el buen vivir de nosotros los aymaras, y es por eso quizás que el aymara no se queda radicado en un solo lugar. Siempre buscamos las mejores partes y hoy en día la realidad, nos enfrentamos, que para nosotros la vida, y lo más importante en la zona norte, son las aguas. Sin agua nosotros no hacemos nada. Ahí nos encontramos muy atropellados o discriminados. Cuando ponemos en la “mesa” que se nos reconozca el derecho, el reconocimiento del derecho de aprovechamiento de aguas y cuando lo hacemos hay que comprar o poner muchos recursos para poder tener acceso a todo esto, tanto las aguas como las tierras, pero no es así en el caso de las mineras mismas. Es muy fácil para ellos acceder. No sé cuál es el motivo, pero es una lucha que nosotros tenemos permanentemente. En este sentido, nosotros nos sentimos muy atropellados. Nosotros siempre nos hemos hecho una pregunta; desde la época del salitre el pueblo aymara aportó mucho, porque no habían caminos ni nada y en la parte de economía de las salitreras mismas. Y qué es lo que dejó las salitreras, solamente una historia. Lo mismo está pasando ahora con la explotación de las mineras, que es un recurso no renovable y todo queda tapado. Por ejemplo, dentro de la biodiversidad de nuestros territorios, de nuestros lugares, cuando comienza Inés de Collahuasi, una de las mineras más grandes que tenemos en la I Región, tapan inmensos bosques nativos de queñue, y el Estado de Chile no les dice nada. Ellos justifican diciendo que están haciendo un bosque nuevo, pero no es lo mismo. Crean bofedales artificiales, el*

*Gobierno les cede terrenos para que ellos puedan protegerlo y donde nosotros no tenemos acceso a entrar ni a ver lo que era propio, nuestro.”*

*“Es ahí donde tenemos una luchas, y es a través, quizás, de la Verdad Histórica y Nuevo Trato, nosotros queremos que realmente todo esto sea reconocido, las tierras y las nuestras. Esto no significa que nosotros la vamos a querer para nosotros o para poderlo negociar. La experiencia y las estadísticas mismas dicen que nosotros hemos preservado milenariamente, y no con este tipo de uso sino que solamente para conservar. Tampoco queremos oponernos al desarrollo del país, pero sí que tienen que haber planes de desarrollo sustentable o planes de desarrollo de gestión, quizás formando comités públicos, privados, no sé. Pero donde la opinión de la persona, de la comunidad, o del que realmente sabe, tiene que estar presente y de ahí tiene que nacer cómo se puede cuidar o preservar todo lo que es nuestro. Pero que la tierra y las aguas sean reconocidas por parte del Estado hacia las etnias originarias nuestras.”*

*“Viendo lo que es educación, un problema que tenemos latente siempre es la discriminación, quizás por el color nuestro. Siempre nos confunden, y esa es una lucha muy grande que tenemos, con el boliviano o el peruano. Quizás para acceder a muchos colegios que nuestros hermanos aymara tienen mucho más conocimiento que un niño occidental, pero se los niegan las matrículas en los colegios, por color o porque no quieren tener un aymara. Los colegios que los toman, los toman para las presentaciones culturales. Es una lucha muy grande que tenemos nosotros en este momento, que como Consejo nosotros hemos determinado que no se muestren solamente cuando hay una actividad cultural, sino que mostrar y en la realidad de nosotros, y llevar las actividades a nuestras comunidades y allá desarrollarlas.”*

*“En la parte de salud también hay muchos temas importantes, que nosotros pensamos que tiene que reconocerse o trabajar en conjunto la medicina que se practica en este Estado, con la medicina natural. Ha dado muchos resultados y hay muchas experiencias que las hemos dejado dentro de los libros que están para la Verdad Histórica y Nuevo Trato, que deben ser consideradas. En la parte social también. En la parte social toda persona necesita desarrollarse y tener las mismas oportunidades que todo chileno. Aparte de ser indígenas u originario, nosotros nos consideramos que somos chilenos. Porque antes de que existiera la colonización y todo eso, nosotros existíamos acá. Deberíamos tener igualdad. No decimos que deberíamos tener todo el derecho pero sí en igualdad. Ahí hay discriminación, porque cuando vamos a los “departamentos sociales”, como les dije antes, se nos compara mucho con los bolivianos, porque lamentablemente los hermanos de Bolivia trafican, y piensan que nosotros los aymaras en el norte andamos en ese tema.”*

*“Para no alargarme más, podría estar conversando todo el día de problemáticas. Agradezco darme la oportunidad para haber dejado la inquietud de mi pueblo en esta mesa, y ojalá que trabajemos para el beneficio de nuestros pueblos originarios o pueblos indígenas de Chile.”*

- El Sr. **Alberto Hotus**: *“Buenos días. Soy Presidente del Consejo de Ancianos de isla de Pascua. Mis principales funciones dentro de esta Comisión de Verdad y Nuevo Trato, que soy miembro, es mantener y fomentar la cultura rapanui y procurar, a través mi gestión, la educación, el desarrollo de los miembros de la etnia.”*

*“Yo creo que aquí hay muchas cosas que ya están presentadas. Por ejemplo, el derecho de los pueblos indígenas que sea reconocido constitucionalmente, porque no estamos reconocidos. Parece que somos los hijos de tercera o cuarta clase dentro de este país. Yo creo que eso es lo más importante, y no porque el Gobierno no lo quiere solucionar. El Gobierno tiene la disposición de solucionarlo, pero el sistema binominal que existe en este país, hay una oposición cerrada, no da el paso a los pueblos indígenas. Cuando nosotros decimos que reconozca o que ratifique el Convenio 169, ya están hablando de que nosotros queremos separarnos de nuestro país, y eso no es verdad. No es así la cosa. Lo que nosotros queremos es que seamos reconocidos como chilenos, con el*

*mismo derecho que tienen los chilenos de este país. No tenemos por qué ser, porque somos indígenas, tenemos que ser los últimos. Es eso lo que nosotros estamos pidiendo en este momento.”*

*“Yo participo en esta Comisión, hay otra Comisión más, y yo estoy cierto que el Gobierno está consciente, quiere solucionar el problema de los pueblos indígenas. La pregunta mía, a lo mejor a través del señor Relator, las Naciones Unidas puede apoyar este derecho porque hay un Convenio 169 internacional y no ha sido ratificado en nuestro país. Por qué, esa es la pregunta. En este momento todos estamos pidiendo el derecho de los indígenas a participar en el Congreso Nacional con un diputado, un senador de los pueblos indígenas y eso es lo que estamos tratando. Nuestro Presidente de esta Comisión está consciente, está planteando una idea, pero nosotros creemos que en el Congreso no va a pasar. No va a pasar por parte de la oposición; por parte del Gobierno está dispuesto a presentar la reforma constitucional, pero el temor es que cuando llegue el momento de que es solamente para los indígenas, ahí va a parar el asunto. Esa es la pregunta mía para el señor Relator de las Naciones Unidas, si puede apoyarnos la ratificación del Convenio 169, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y otras cosas que nosotros estamos pidiendo. Porque no saco nada con hablar acá, cuando ya están presentados los problemas de nuestro país. Muchas gracias.”*

- **El Sr. José Santos Millao** interviene: *“Señor Relator de Naciones Unidas, don Patricio Aylwin, Presidente de esta Comisión, hermano Francisco Huenchumilla, Ministro del Gobierno de don Ricardo Lagos, colegas consejeros e invitados a esta reunión. Aun cuando se llevan a efecto este tipo de reuniones de tan alto nivel, tan honorables, no siempre nosotros los pueblos originarios, en particular el pueblo mapuche, a quien represento en esta Comisión, vemos con mucha esperanza de nuestros verdaderos temas y problemáticas se van a solucionar. Yo estoy en esta Comisión por un mandato de mi pueblo, y aunque de repente tenga uno que herir muchas susceptibilidades, cuando creemos que las cosas hay que decir las derechamente, de repente no nos ganamos la simpatía de muchos.”*

*“Quiero partir, y hacer uso de la mejor forma del tiempo que dispongo. Cuando nosotros vemos a unas Naciones Unidas en el campo internacional, respecto a su conducta y comportamiento, conforme para lo cual fue creada después de la Segunda Guerra Mundial, es porque lo que señalo, mi fundamento apunta hacia allá, de que realmente las Naciones Unidas, en este instante, no necesariamente interpreta a todos los pueblos como realmente fue creada y estipulada en su mandato. Vemos con profundo dolor cómo las Naciones Unidas poco menos que le da luz verde para atacar a varios pueblos en los últimos tiempos. Lo último es Irak.”*

*“Teniendo esa percepción general, cuando han transcurrido 500 años desde que se interviene nuestro continente en nombre de la “civilización”, en nombre del “progreso”, de la “igualdad”, y en esta línea lo que nosotros vemos en nuestro pueblo mapuche es la más profunda desigualdad. Yo soy de la IX Región, y cualquier estudio estadístico que se lleve adelante dice que somos los más bajos. En cualquiera. En indigencia, en pobreza, en educación, en salud. Y ni siquiera hablar con respecto a lo que fue y es nuestro territorio. De tal modo que si en esa línea tomamos solamente lo que por parte de nuestro Estado chileno transcurre en la década del '80 en el siglo XIX, la verdad es que esa secuela, cuando interviene el Estado chileno con su ejército en nuestro territorio, especialmente en la IX Región, ha sido muy difícil y va a ser muy difícil saldar ese antagonismo que se produjo en nuestro pueblo mapuche.”*

*“Es por eso que teniendo muy clara esa situación, nosotros hemos aceptado y aceptamos estar en una mesa como esta, pero para decir las cosas como son. De otra manera nosotros no seríamos werken, mensajero como decimos nosotros los mapuche. Tendría que estar otro acá. Si no decimos las cosas cuando realmente es necesario decir las. Es por eso que nosotros sentimos una profunda desilusión respecto de cuál ha sido el comportamiento de nuestro Estado, y por supuesto más allá del nuestro. Sin embargo, nosotros hemos aceptado a entrar a conversar estas cosas, pero como de repente esa paciencia, esa esperanza tiene su límite, y por eso es que a veces nosotros hemos*

reaccionado en forma muy categórica, haciendo caso omiso de aquellas leyes, de aquellos ordenamientos jurídicos de que nos hablan los Estados, en particular el nuestro, de esos "estados de derecho", en donde nosotros jamás hemos participado, y se nos aplica categóricamente. Sin ir más lejos, hoy día nosotros nos encontramos con un sinnúmero de dirigentes presos. Más de 30. Nosotros no podemos estar conformes. Es por eso que yo recurro a la conducta y al comportamiento de Naciones Unidas en qué sentido puede intervenir aquí. Y con esas malas experiencias que hemos visto hace muy poco, entonces uno cifra muy pocas esperanzas. Digámoslo bien francamente. Nosotros, a pesar de todo, hemos sido muy responsables. Las generaciones que representamos, nuestra conducta fue muy clara y muy categórica allá por años '80, en 1980. Nosotros contribuimos categóricamente para producir un desenlace para que nuestro país, nuestra sociedad, lograra salir de ese túnel oscuro, como le señaló los políticos, la dictadura militar. Nos jugamos la carta y contribuimos a esta democracia. Es por eso que tenemos la autoridad moral para hablar. Pero del mismo modo, nosotros, sin dejar de lado nuestra especificidad, trabajamos. Y es por eso que inmediatamente cuando se produce la transición democrática nosotros propusimos, hicimos propuestas claras al Estado. Eso pasó por la discusión de un anteproyecto de ley que muchos de los cuales se encuentran acá, entre ellos José Bengoa, don Enrique Correa, el mismo don Patricio Aylwin, que fue el primer Presidente de la transición democrática. Creemos de que por esa vía, por esa línea, nosotros hemos logrado exponer nuestros puntos de vista. A pesar de las contradicciones, el Parlamento, el mismo Ejecutivo, nosotros logramos una legislación, la ley 19.253, por lo tanto, creemos que es una herramienta y un arma que hemos tenido en nuestras manos todos los pueblos originarios de Chile. Y hemos visto grandes logros. Solamente en tierra, en territorio, en donde cuando se produce la transición democrática en los años '90, 1990, nosotros no poseíamos más allá de unas 250 mil, 300 mil hectáreas de tierra. De un territorio de Biobío al sur, que en algún momento suscribimos en algunos Parlamentos con 10 millones de hectáreas. Hoy día, por esta legislación, hemos recuperado 255 mil hectáreas de tierra. Ese es el punto, cómo también nuestros pueblos en combinación con el resto de la sociedad, sus estructuras, sus superestructuras políticas, iglesias, fuerzas armadas, parlamento, es posible avanzar. Pero toda vez que hablemos en igualdad de condiciones, que se nos escuche."

"Cuando se inicia la transición democrática nosotros no poseíamos becas, unas que otras, las llamadas "presidenciales", que serían algunos cientos. Pero hoy día contamos con casi 30 mil becas, que es mucho decir. Serán becas que se les hacen muchas críticas, que simplemente es un aporte, que sirve simplemente para el pasaje, para mantenerse o apoyar los aranceles de nuestros universitarios. Pero ahí están."

"Lo que quiero decir con estos ejemplos es que nosotros realmente estamos para que nuestros Estados, y en particular nuestro Estado chileno, apure el tranco y se sensibilicen las instituciones, especialmente la clase política y poder dar pasos sustantivos para poder arreglar algún día este pleito. De modo que si eso no es así, y aprovecho en esa línea la ocasión para que el señor Relator pueda tomar estas palabras y poder, en consecuencia, ser testigo de avances sustantivos para que un desenlace favorable a nuestros pueblos originarios pueda ocurrir, en lo posible a la brevedad."

"Hemos conocido de algún modo la visita a nuestra Región del señor Relator, y yo espero que esa visita sea altamente positiva. En consecuencia, es conveniente que su programa sea también objetivo. Porque de otro modo, más que ser un aporte la presencia del señor Relator, puede transformarse en una situación confusa. Mi sugerencia es que el señor Relator pueda conversar con los dirigentes de base, con las comunidades y no solamente quedarse enredado en un Instituto de Estudios Indígenas, que es dependiente de la Universidad de Temuco. Esa es nuestra sugerencia. Yo vengo llegando hace pocas horas de la IX Región, y conozco cómo está el ambiente allá. Soy muy franco en mis cosas. El mismo suscrito es parte de una organización histórica, que como dijimos, en términos más amplios en nuestras primeras palabras, nosotros luchamos muy fuertemente en el tiempo del régimen militar, esa organización se mantiene lúcidamente, muy clara de los pasos sustantivos que debe dar en lo sucesivo, para seguir haciendo nuestros planteamientos. Nosotros quisiéramos sostener una conversación con el señor Relator."

*“Con respecto a las grandes demandas, nosotros creemos que una de las vías, de los caminos concretos para avanzar, es que el Estado chileno nos reconozca nuestros grandes planteamientos, por ejemplo, el reconocimiento constitucional como pueblos originarios de Chile. Pero que ese reconocimiento constitucional garantice, que quede garantizado en la Carta fundamental o en la Constitución Política, destaque claramente, con mucho énfasis lo que son nuestras especificidades, porque esa es la lucha categórica y clara. Nosotros queremos seguir hablando nuestro idioma, nosotros queremos seguir, a pesar de todo, de la “globalización” y de todas las cosas que se nos hablan, queremos seguir sosteniendo y desarrollando nuestro propio sistema de economía, etc. Y por lo tanto, lo que nos duele mucho, señor Relator, es con la sensibilidad a principios del Gobierno de transición democrática que encabezó don Patricio Aylwin, que precisamente está acá, se está durmiendo el Convenio 169 en el Parlamento desde el año 1991. Nosotros no podemos estar tan tranquilos con esas cosas, tan conformes. Hay un cierto pesimismo por parte de la clase política, que hoy conforme a las estructuras y es por eso que nosotros en ese sentido gritamos un poco fuerte, aun cuando, repito, esto pueda herir alguna susceptibilidad. Muchas gracias, don Patricio (Aylwin).”*

- El Sr. **José Quidel** interviene, saludando, en primer lugar, en mapudungun: *“Muy buenos días a todos los presentes, señores comisionados, señor Relator, señor Presidente de la Comisión. La verdad es que es difícil en 10 minutos poder referirse a más de 5 mil años de historia que tiene nuestro pueblo, de los cuales 500 años son de contacto, y de los cuales, 123 años son en gran parte de subyugación por parte de un Estado, que es el Estado chileno. Espero poder referirme esta mañana a algunos puntos muy específicos, pero que espero tengamos la posibilidad de poder profundizarlos en algún otro momento en la Región.”*

*“Primero, quiero decir que yo soy originario de Truf Truf, soy (...) lonko de un rewe. Formo parte de una Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche, COTAM, que surge como una respuesta a esta Comisión que se constituye aquí en la capital. Nosotros constituimos varias organizaciones, desde la VIII a la X Región, con quienes, después de muchas conversaciones y discusiones con la Secretaría Ejecutiva y el Presidente de esta Comisión, llegar a un acuerdo, a un consenso de formar esta Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche, de realizar nuestras propias investigaciones históricas, en 7 grandes áreas que estamos concluyendo hoy día.”*

*“Para poder constituir esta COTAM nosotros hicimos varias demandas y acuerdos. Entre esos acuerdos, uno de los puntos que concordamos con el Presidente de esta Comisión, es que estuviera la presencia de un Relator de Naciones Unidas en nuestro pueblo mapuche para verificar el trabajo que la COTAM habría de desarrollar, para ser garante de este intento de Nuevo Trato que queremos levantar hoy en día en este país. Hemos tenido muchas experiencias con el Estado chileno, en estos 123 años de relación, de subyugación después de la “Pacificación de la Araucanía”, después de la pérdida abrupta de nuestra riqueza como se exponía anteriormente, desde la imposición de las reducciones. Todas esas experiencias han sido muy catastróficas para nuestra parte. Muchos de los Acuerdos no se han cumplido. Muchos intentos de diálogo han sido montajes políticos para calmar nuestra efervescencia y nuestra rabia, indignación hacia la marginación, la pobreza que tenemos en nuestras comunidades; del reduccionamiento atroz y la fuerte migración que están teniendo nuestra gente desde las comunidades, los lof, hacia las urbes para insertarse en la marginalidad de las poblaciones de las grandes ciudades capitales de este país.”*

*“Yo no represento al pueblo mapuche, represento a una parte de mi zona; pero en este caso hablo también a nombre de muchos hermanos, a nombre del pueblo mapuche también que no solamente está en Chile. Nuestro pueblo mapuche está también en Argentina. Somos un pueblo que se nos ha impuesto una frontera que para nosotros nunca existió. Una frontera que surge justamente con el Estado nación que se instaura a principios de 1800. Nuestro pueblo está presente en las provincias actuales de Río Negro, Neuquén, Chubut, y también lo que es hoy día VIII, IX y X Región de nuestro país, son nuestros territorios ancestrales.”*

*“Como decía anteriormente, señor Relator, nosotros estábamos bastante ansiosos por entablar esta relación con usted, poder hacerle ver la realidad de nuestro pueblo in situ, pero por otras situaciones esto no va ser posible tengo entendido, pero quiero dejar planteado esta mañana que nosotros no perdemos la esperanza que usted pueda volver en algún otro momento y poder efectivamente ver cómo están las forestales en nuestra Región, la catástrofe ambiental que existe en nuestra Región. Cómo está el avasallamiento de las megacarreteras, los megaproyectos de este país, en las comunidades mapuche. Cuáles son los efectos, no solamente en el plano territorial, sino también en el plano sociocultural. Quisiéramos ir a ver los vertederos, los basurales que están insertos en nuestras comunidades, de todas las ciudades, que están parando en nuestras comunidades y cuáles son los efectos. Quisiéramos este tipo de relatoría que pudiera usted estar in situ, no obstante también de poder entregarle documentación al respecto.”*

*“La COTAM es una instancia que ha hecho todo el esfuerzo posible por reconstruir el conocimiento, poder recoger las grandes demandas en los distintos planos que estamos abordando. Tenemos 7 temas de investigación, como es el tema de Tierra y territorio, el tema de la Religión, el tema del Derecho propio, el tema de la Educación, la Economía, el tema de la Salud y el medioambiente y el tema de la Participación Política.”*

*“Yo quisiera plantearle una visión de que nuestro pueblo mapuche es un pueblo que vive en la clandestinidad en este país. Es un pueblo que no tiene reconocimiento de sus prácticas culturales, de su lengua, de su visión de mundo, de su religión, de su derecho propio, de su normatividad. Sabemos que usted conoce esta materia, porque hemos sido testigos y hemos leído sus textos sobre el tema del derecho consuetudinario. Nosotros tenemos nuestro (...) el admapu, el admalun, que son grandes reflexiones filosóficas acerca del tema de ser persona en este mundo, en el universo, y cómo es el planteamiento de nuestro derecho. Eso es un tema que también lo estamos recuperando y queremos pelear ese derecho, junto a, también, regirnos por nuestras propias leyes.”*

*“Nuestro pueblo fue un pueblo rico, con mucha riqueza. En el siglo XVII nuestro pueblo alcanzó un desarrollo económico bastante alto, siendo ganadero, con muchas riquezas de platería, confecciones de mantas, con más de 10 millones de hectáreas y reconocido por pactos internacionales con la Corona española, el pacto de Quilín en 1641, reconociendo su independencia, su autonomía como pueblo desde el Biobío hasta el Toltén. Luego del surgimiento de la República, el Estado chileno desconoce todo este tipo de Parlamentos, y avasalla, y nos deja en reducciones, viviendo en 500 mil hectáreas, confiscando nuestro ganado, nuestras platerías, matando nuestra gente, violando nuestras mujeres, quemando nuestras casas; el ejército confiscando los ganados y las sementeras y dejándonos en la más vil pobreza y en las peores tierras, de las cuales hoy, lastimosamente, hoy nos están entregando, sino estamos recuperándolas. Es un deber del Estado, creemos nosotros, nuestro derecho poder volver a asentarnos en una cantidad de territorio que es nuestro y es lo mínimo que hoy día exigimos.”*

*“La pobreza de hoy es una pobreza bastante dolorosa, de la cual lentamente se ha ido tratando de salir. La realidad de hoy día en este país es bastante profunda. Hay muchos quiebres, hay una persecución política, se está penalizando todo lo que es la reivindicación de nuestro propio derecho. Hay muchos hermanos que están encarcelados, hay hermanos que han sido condenados y han sido liberados por la reforma procesal penal, pero luego se ha desvalorizado todo ese juicio y se han hecho valer desde la Corte Suprema, invalidados los juicios, para finalmente perseguir y encarcelar a los lonko. Lo que se conoce hoy en día como “Supremazo” en Chile.”*

*“Todos esos temas para nosotros son una vergüenza, y realmente a nosotros nos duele mucho seguir manteniendo un diálogo cuando existe realmente una fuerte persecución y un muy doloroso hostigamiento de parte no solamente de la policía. Nuestros dirigentes son torturados por policía especializada de Carabineros en Temuco. Gente de mi organización ha sido torturada en este Gobierno democrático, han sido apaleados. Ha habido también hostigamiento de parte de particulares, latifundistas, enfrentamientos. Y así podemos enumerar muchísimas incongruencias que*

*tenemos de relaciones. El racismo que tenemos en este país también es una nota álgida que poner dentro de las relaciones. Por otro lado, los Organismos No Gubernamentales y los organismos indigenistas van expropiando el tema mapuche y van dejando de lado a los actores que corresponde llevar adelante sus propios proyectos como pueblo.”*

*“La ley que se nombraba, obviamente fue un intento que en aquel tiempo tuvo sus repercusiones y estaba a la altura de aquellos momentos. Sin embargo ha transcurrido el tiempo y esa ley vemos que fue hecha desde una lógica que no es la mapuche, la lógica del mundo occidental, ha contribuido mucho a la atomización de nuestras comunidades, porque no incorpora en ninguna parte el conocimiento de nuestro pueblo, el pensamiento de nuestro pueblo. Está basada estrictamente en el derecho positivo winka y está orientada a esta asimilación fuerte de la sociedad mayor hacia las sociedades minoritarias de este país.”*

*“Las políticas de Gobierno en las distintas instancias son de corte monocultural y muy desarrollista, tampoco incorporan el conocimiento y la visión propia de desarrollo. La educación es un ejercicio bastante enajenante que ha contribuido a la pérdida muy violenta de nuestra lengua y nuestra propia forma de ser.”*

*“Nosotros estamos apostando a un reconocimiento como pueblo, pero también un reconocimiento con los derechos colectivos como tales. Esa es nuestra apuesta. Y en este país, como usted (dirigiéndose al Sr. Stavenhagen) se puede dar cuenta, es el único país en Latinoamérica que no ha reconocido el Convenio 169. Eso habla de qué tipo de sociedad, qué tipo de clase política existe en este país, independiente del sector que sea. Ha habido una negación y eso queremos dejar constancia. Gracias, señor Presidente.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** informa que *“Doña Sandra Berna, que representa al pueblo atacameño, no ha llegado, me dicen que viene en camino. Le ofrecería la palabra, en consecuencia, al profesor Carlos Peña para que haga su relación en torno al tema jurídico.”*
- El Sr. **Carlos Peña**: *“Yo, en el lapso de no más allá de 10 minutos, espero que sean menos eso, haré el intento simplemente, señor Relator, de dar cuenta de los acuerdos generales que al interior de la Subcomisión jurídica hemos alcanzado y hemos sugerido a la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.”*

*“Ante todo, cabría decir que la Subcomisión se hizo cargo de 2 tareas, que siendo relacionadas una con otra, son, sin embargo, distintas. Por una parte, la Subcomisión ha hecho el esfuerzo de dilucidar a la luz de la evidencia historiográfica disponible qué tipo de relación instaló el Estado de Chile con los pueblos originarios. Y por otra parte, y este es un segundo objetivo distinto de ese primero que acabo recién de reseñar, la Subcomisión se dio la tarea de sugerir a la Comisión algunas líneas generales que podrían servir de base para un Nuevo Trato entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas.”*

*“Respecto de la primera tarea, esto es, respecto de la tarea de dilucidar el tipo de relación histórica que se estableció en Chile por el Estado de Chile, por una parte, y los pueblos indígenas por la otra, la Subcomisión cree haber encontrado suficiente evidencia, y así lo ha hecho saber a la Comisión, que la actual situación de los pueblos indígenas, su invisibilidad, la aculturación forzada a la que han sido sometidos, es fruto del proyecto de Estado nacional, el exitoso proyecto de Estado nacional que las elites del siglo XIX llevaron a cabo en Chile con el fin de crear un público leal al Estado, y que en persecución de ese proyecto político exitoso se logró instituir en Chile, efectivamente, un proyecto político consistente en erigir mediante la escuela y mediante la fuerza una ciudadanía nacional relativamente uniforme, fuertemente leal a las elites que se instalaron en el Estado. En consecuencia, el diagnóstico general que a la luz de esa evidencia hace la Subcomisión, es que las experiencias de aculturación forzada a que han sido sometidos los pueblos indígenas son fruto justamente de ese proyecto político deliberado de las elites del XIX. Que buena parte de las virtudes que Chile es capaz*

*de exhibir hoy día a nivel internacional, como su gobernabilidad o la estabilidad de su sistema político, son las luces o las sombras de ese proyecto de construcción del Estado nacional durante el XIX. Sin embargo, y por lo mismo, la Subcomisión cree que es hora de modificar las bases de esa relación histórica entre el Estado nacional y los pueblos indígenas u originarios, y por lo mismo ha sugerido a la Comisión un Nuevo Trato institucional, cuyas bases serían, expuestas someramente, las que siguen: En primer lugar, la Subcomisión piensa o considera que el Estado de Chile debiera proceder a reconocer la existencia de los pueblos originarios o de los pueblos indígenas. Aunque debo llamar la atención, señor Relator, acerca del hecho que en la Subcomisión no hubo unanimidad acerca de la índole de ese reconocimiento. En la Subcomisión, y así lo hemos hecho saber a la Comisión por supuesto, ha habido más bien 2 opiniones en ese punto. Por una parte, quienes creen que el Estado de Chile debe proceder a un amplio reconocimiento individual de los miembros de los pueblos indígenas. Esto es entender que la nación chilena es una nación diversa, que los miembros de la nación chilena reconocen el más diverso origen étnico o cultural y sobre esa base o a partir de esa constatación, proceder a un reconocimiento con base individual. Por otra parte hay quienes, la mayoría de la Subcomisión habría que decirlo, consideraron que en vez de un reconocimiento individual debía haber un reconocimiento de carácter colectivo.”*

*“Por supuesto, la discordancia de base que explica estos 2 puntos de vista que acabo recién de relatar, tienen que ver con la mayor o menor disposición que en la sociedad chilena además es posible constatar, a modificar los lineamientos liberales del Estado en Chile. El Estado en Chile se ha constituido como un Estado fundamentalmente de base liberal. Es decir, con derechos individuales, con una noción de ciudadanía universal, un Estado más bien ciego a las diferencias. Hay quienes opinan que es necesario mantener esa definición fundamental, y sin transgredirla muy radicalmente, proceder a un amplio reconocimiento de los individuos indígenas; y quienes en cambio piensan que es hora de modificar esa definición fundamental del Estado en favor de un reconocimiento de carácter o de índole colectiva. Pero así y todo yo diría que lo que hay es una opinión unánime, compartida ampliamente en torno a la necesidad del reconocimiento aunque, repito, no está claro, o no es unánime al menos en la Subcomisión, si ese reconocimiento debe ser individual o colectivo.”*

*“No resulta claro tampoco, desde el punto de vista siempre general, y menciono esto porque su opinión, señor Relator, sea relevante en este caso, tampoco resulta claro en la Subcomisión si acaso los derechos que se deriven de ese reconocimiento, debieran ser derechos individuales o colectivos. Si bien la mayor parte de la Subcomisión se inclina por el reconocimiento de derechos colectivos, es decir, se inclina por aceptar que los pueblos originarios o indígenas tienen el derecho a autogestionar colectivamente sus propias vidas, sin que, sin embargo, puedan coaccionar a sus miembros para la pertenencia al grupo, si bien como digo, la mayor parte de la Subcomisión está proclive a ese tipo de concesión de derechos de índole colectiva, otra parte ha llamado la atención –y aquí se expresa de nuevo esa diferencia que yo antes mencionaba, que es una diferencia habitual por lo demás cuando se debaten este tipo de temas- se expresa el temor por parte de otros miembros de la Subcomisión, un temor que está bastante presente en la sociedad chilena diría yo, que el derecho a reconocimiento de derechos colectivos finalmente acabe en los hechos, siendo un reconocimiento de la posibilidad de los grupos de coaccionar a los individuos que los integran, ahogando o sofocando la autonomía individual. Porque a fin de cuentas, y este es un temor que late en parte de los miembros de la Subcomisión, el problema de los derechos colectivos es siempre el problema de cómo se configura la voluntad colectiva de los grupos. La Subcomisión, o parte de los miembros de la Subcomisión, tienen temor que el reconocimiento de los derechos colectivos acabe siendo el reconocimiento para que las elites, esta vez de los grupos indígenas, acaben sofocando la autonomía de los individuos que componen esos pueblos. Así y todo, y no obstante esa discrepancia, pero que es una discrepancia de índole política muy importante, y que como digo es una discrepancia que si bien se ha expresado con algo de timidez en la Subcomisión y en la Comisión, es una discrepancia que cuando llegue el momento se va a expresar sin ninguna timidez a nivel del debate político global. De manera que es bueno ponerle oído desde ya.”*

*“Sin perjuicio de todo eso, la Subcomisión ha avanzado en la idea de sugerirle al Gobierno o al conjunto de los órganos donde se expresa la soberanía popular en Chile, que junto con un reconocimiento de la índole del que acabo recién de relatar, se avance en el diseño del reconocimiento de derechos políticos a favor de los pueblos indígenas. Esto es, que los pueblos indígenas puedan participar con sus propios intereses colectivos en la formación de la voluntad estatal, y a esos efectos la Subcomisión sugiere la creación de distritos o circunscripciones de carácter indígena que permitan que estos pueblos tengan una representación de sus intereses colectivos en el Congreso nacional.”*

*“Junto con ello, la Subcomisión también ha avanzado en sugerencias tendientes a favorecer que los pueblos indígenas puedan participar en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas que les atingen. Para eso se ha sugerido en particular fortalecer las Áreas de Desarrollo Indígena hoy día existentes en Chile, aunque dotándolas de mayor poder jurisdiccional sobre los territorios ancestrales, de manera que con pleno derecho de los propiedad allí existentes, estos pueblos puedan sin embargo gestionar o contribuir a gestionar las políticas públicas que les afectan de manera más directa.”*

*“A ese conjunto de derechos políticos, que estoy simplemente resumiendo, la Subcomisión también ha sugerido avanzar hacia algún diseño institucional que permita que el derecho propio de estos pueblos, en los casos de que exista tal derecho, pueda expresarse. En la Subcomisión no hay una opinión unánime en relación a la siguiente cuestión fáctica: si es que en la cultura de estos pueblos es posible constatar o no la existencia de un derecho propio, entendiéndose por tal la existencia de un sistema normativo y la existencia de estructuras jurisdiccionales suficientemente asentadas en la cultura de estos pueblos. Hay quienes opinan que no hay tal evidencia, que no hay una evidencia empírica de que en los pueblos indígenas en Chile, en todos ellos al menos, exista una estructura jurisdiccional que merezca ser llamada derecho propio. Es decir, un sistema normativo con un sistema jurisdiccional propio, con suficiente vigencia social histórica. Así y todo, la Subcomisión ha entendido que hay que alcanzar algún acuerdo o arreglo institucional que permita que el derecho consuetudinario de estos pueblos se exprese, admitiendo la costumbre contra ley, incluso tal cual lo hace por lo demás la actual legislación en Chile. Junto con ello, la Subcomisión se encuentra indagando en la posibilidad de mejorar la legislación arbitral en Chile, bajo la forma de arbitraje institucional, por ejemplo, con miras a permitir que sobre la base del pleno respeto del consentimiento de los indígenas, pudieran ellos, si así lo convienen, someter sus disputas mediante reglas de arbitraje a sus propias autoridades jurisdiccionales. A la Subcomisión le ha parecido que ese tipo de arreglo institucional pudiera resolver bastante bien la cuestión del derecho propio. Subordinando la aplicación de ese derecho propio, en el evento que exista, a la voluntad de los miembros de esos pueblos.”*

*“En el caso de los derechos territoriales o derechos de índole territorial, la Subcomisión ha distinguido los derechos de índole territorial de los derechos propiamente de propiedad sobre la tierra, y sobre esa distinción la Subcomisión se encuentra examinando la posibilidad de alcanzar arreglos institucionales que permitan que estos pueblos ejerciten sus derechos territoriales. Entendiéndose por tales que ejerciten cierta potestad jurisdiccional sobre un cierto espacio territorial. Lo mismo la Subcomisión ha sugerido la posibilidad que se reconozca a estos pueblos algún derecho de preferencia cuando se trata de constituir derechos de propiedad sobre la riqueza del subsuelo; y lo mismo algún derecho de preferencia cuando se trata del derecho real de aprovechamiento de aguas. En Chile sobre las aguas se instituyen derechos de propiedad de índole individual, como sabemos. Eso ha causado algún problema de importancia, porque esa definición de derechos de propiedad sobre las aguas, particularmente en el caso del pueblo aymara, ha entrado en contradicción con lo que es su cultura o su ethos espontáneo. Acerca de todo eso la Subcomisión está elaborando sugerencias tendientes a sugerir al Congreso nacional que avance en un reconocimiento amplio de ese tipo de derechos.”*

*“De manera que, y para sintetizar, señor Relator, la cuestión que en mi opinión se va a discutir en Chile en el futuro, no es tanto el reconocimiento de derechos de la índole de los que acabo de enumerar, yo creo que en el Congreso Nacional en Chile va a ser posible construir un acuerdo colectivo tendiente a reconocer derechos de participación en políticas públicas que les atingen; creo que no es insensato pensar en algún tipo de reconocimiento de derechos políticos; tampoco creo que va a haber mayores problemas en torno al reconocimiento de algunos derechos culturales o de carácter educacional. Donde yo creo que la discrepancia se va a producir, y por eso quiero subrayarla, es en torno a la cuestión técnica de si resulta imprescindible e inevitable que el Estado de Chile reconozca derechos colectivos a estos pueblos. Porque finalmente respecto del tema de derechos colectivos es donde se establece la fundamental discrepancia entre 2 definiciones de la comunidad política. Por una parte, una definición de índole más bien liberal, aunque no lo sea estrictamente, consistente en creer que es la voluntad individual y la deliberación en torno a voluntades individuales la que configura o debe configurar la voluntad del Estado. Y aquellos que en cambio creen que la comunidad política debe configurarse mediante la suma de voluntades colectivas. Yo diría que ahí hay una discrepancia muy fundamental que atinge a la manera en que nuestro país se ve a sí mismo como comunidad política. Yo creo que en torno a eso se va a plantear la discrepancia. Y es esa discrepancia la que finalmente subyace en el debate relativo al Convenio 169 en Chile. Muchas gracias, señor Presidente.”*

- La Sra. **Sandra Berna** hace uso de la palabra: *“Antes que nada, un saludo al señor Relator, pido mil disculpas por el atraso, hubo un malentendido, es por eso que llegué tarde. La verdad es que yo ayer también estuve participando, escuché. Yo pertenezco al pueblo likanantai, habitamos la II Región, somos vecinos de los aymara, los quechua. Hemos presentado nuestro trabajo a la mesa Verdad y Nuevo Trato y efectivamente a nosotros nos preocupa mucho y nuestra demanda es principalmente el tema del agua. El agua y el Código de Aguas, que en realidad nunca nos ha favorecido. Estamos en una Región eminentemente minera, sabemos que para las mineras es muy importante este elemento, pero también para nosotros, para seguir sobreviviendo es de suma importancia tener agua, porque de lo contrario no tendría razón de estar donde hoy día nosotros vivimos. Es un sentir del likanantay, del atacameño ver de qué forma nosotros junto a este gobierno que reconocemos que hace 10 años que estamos luchando y trabajando, porque es la primera vez que nos dieron la oportunidad, gracias a la iniciativa que tuvo don Patricio Aylwin al principio. Él, cuando fue candidato a la Presidencia, y luego Presidente, nos otorga una ley que realmente también tenemos que reconocer que los hermanos del sur, ellos lucharon mucho para obtenerla, donde nosotros también hoy día estamos incluidos.”*

*“La razón nuestra es perdurar siempre donde vivimos. Tener el territorio, tener nuestra agua y tener una mejor calidad de vida, pero un desarrollo con identidad. Es lo que queremos nosotros: un desarrollo con identidad, que nos reconozcan, que sepan que de una u otra manera existe este pueblo atacameño enclavado en la II Región, en la cuenca del salar Atacama, que por primera vez también, para nosotros, ha sido histórico, que en el Censo de este año nos puedan haber contado, cosa que antes ni siquiera en las consultas del Censo salíamos, solamente se preguntaba es usted aymara, mapuche u otros. Nosotros quedábamos fuera de eso. Ayer yo creo que era la única atacameña que estaba ahí representado a mi pueblo y lo mismo hoy día, hoy día en esta mesa, si bien es cierto y con mucho respeto, se repiten varios hermanos del sur, del norte, pero ahí estamos nosotros y es un orgullo, porque ya estamos dando un paso.”*

*“Ayer hablábamos de cómo queremos que se legisle para nosotros el uso de la coca, que para nosotros es importante. Usar la coca en nuestras costumbres y tradiciones, también hay veces que tenemos que andar consiguiéndola muy escondidos, con mucho temor, hacer nuestras costumbres como delincuentes, porque en realidad son costumbres que uno hace, son (...) a la tierra y que es parte de nuestra cultura y que es parte de lo nuestro.”*

*“El kunza, tenemos un idioma perdido. Nuestro idioma es el kunza, que se perdió, tenemos muchas palabras sueltas, se han hecho varios diccionarios con el kunza, pero no lo hablamos. Hay palabras*

*que uno ha repetido por años y sabemos qué significan, pero ahí está. Somos un pueblo que realmente nos estamos recién reivindicando, nos estamos poniendo de pie en esto. Antes ni siquiera éramos reconocidos y gracias a esta ley nos reconocieron. Fuimos los últimos, a lo mejor, en subirnos en el carro y decir, bueno, decir aquí están, efectivamente existen las comunidades atacameñas o likanantai.”*

*“Quizás antes también, yo ayer lo decía. Nos enseñaban la historia de Chile y me acuerdo que cuando chica, en la Básica, nos decían ustedes tienen que ser orgullosos, ustedes descenden de los “araucanos”. Así era. Y tienen que aprender sus vestimentas, cómo viven, porque ustedes son descendientes de ellos. Ni siquiera de los mapuches. Pero había una confusión. Cómo yo descendía del sur, sin embargo, ellos tenían unas costumbres con su canelo y nosotros en San Pedro o en los pueblos del interior, nuestras costumbres eran distintas. Por qué nosotros pensábamos distinto. Por qué yo quería la tierra, le decía pachamama, era más semejante a los aymaras. Y los aymaras muchas veces decían nosotros los representamos, ahí estábamos, en uno y en otro lado. Así es como hemos ido comenzando nosotros, trabajando. Hoy día, con mucho orgullo, podemos decir que ya tenemos un espacio, nos ha costado mucho. Pero el temor nuestro hoy es la vida y la vida significa el agua. Porque territorio tenemos mucho, tenemos un gran desierto. Don Patricio (Aylwin) estuvo con nosotros hace poco, es un gran desierto y en ese desierto existe un oasis, y en ese oasis estamos nosotros rodeados de muchas mineras, que en realidad la única esperanza hoy día es que nos reconozcan, que haya respeto para que nosotros podamos vivir ahí. No puede ser que el mismo Gobierno nos esté hoy día comprando las aguas. Hace poco se compró el litro por segundo, está como a 15 millones de pesos. Un litro de agua por segundo. Nos han comprado agua, sin embargo, por otro lado el Gobierno está entregando las aguas gratis cuando se solicitan. Entonces nosotros lo único que queremos es que se estudie eso. No puede ser que estemos sentados sobre una gran riqueza y nosotros mostrando pobreza. No puede ser, porque nosotros estamos donde están estas agua fósiles, está esta agua bajo la tierra subterránea.”*

*“En Atacama La Alta, porque nosotros nos dividimos en 2, Atacama La Baja y Atacama La Alta, en Atacama La Baja hoy día ya no hay nada que hacer con ellos porque toda el agua ya está distribuida, son muy pocas las aguas que tienen. Pero nosotros, que estamos en Atacama La Alta, a través de la CONADI tenemos nuestros títulos de aguas, somos dueños de nuestras aguas de los ríos, el río Vilama, el río San Pedro, hay varios ríos, y eso es un gran logro. Somos colectivamente dueños de esta agua, pero hoy día sólo basta hacer un pozo y se encuentra agua a 60 metros, a 50 metros de profundidad. Eso nos preocupa porque en este siglo recién nosotros estamos alcanzando una mejor calidad de vida. En octubre del año pasado recién tuvimos energía, ahora en este mes a lo mejor vamos a estar hablando de alcantarillado, vamos a estar hablando de agua potable, cosa que antes ni siquiera eso teníamos. Quizás para algunos de los dirigentes hablar de una mejor calidad de vida es como segundo lugar, porque en realidad a veces se lucha más por la dignidad, hay otras cosas, pero nosotros los atacameños luchamos por un todo. Luchamos por ser parte de este país, luchamos por tener presencia, luchamos para que nos conozcan, y nos conozcan que además de ser chilenos somos atacameños, con mucha honra, que tenemos una forma de vida, que antes de ser chilenos estuvimos bajo, la historia lo dice, estuvimos bajo el alero de los bolivianos, de los argentinos y que antes de ser esto Chile, Bolivia y Perú, éramos atacameños, como los aymara, como los quechua, como los mapuche. Éramos de antes. Hemos sobrevivido y queremos seguir.”*

*“Hoy día me da mucho gusto, yo que he sido dirigente hartito tiempo, me da mucho gusto de que en el norte se escuche de que Chile al fin a dicho en su discurso que hay una diversidad, que no somos todos iguales, y que en esa diversidad estamos nosotros, están los atacameños, están los quechua también. A los quechua les falta mucho todavía de avanzar para que ellos puedan tener un representante. Los collas, que a pesar de ser pocos, existen. Tenemos nuestras diferencias, somos distintos. Nosotros somos kunza, y kunza significa lo nuestro. Somos más apasionados, no somos guerreros, también lo dice la historia. Fuimos invadidos primero por los inkas, y la historia dice que cuando han encontrado momias le han sacado el ajuar a un inka y se han encontrado con que bajo ese ajuar de inka estaba el ajuar del atacameño. Nos sometimos también a los españoles, y hoy día*

*queremos salir adelante, queremos ser distintos, que nos vean distinto porque lo somos. Pero estamos acá en este país Chile, como tenemos hermanos que están en Argentina, y que yo creo que nosotros estamos mejor porque queremos y queremos ser parte de esto con una mejor calidad de vida. Es lo que puedo contarle a nuestra excelente visita. Gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a la Sra. Berna y agrega: *“Señor profesor y Relator de Naciones Unidas, usted ha podido escuchar brevemente las exposiciones que aquí se han hecho, que en cierto modo sintetizan las inquietudes y los problemas que hemos estado estudiando en esta Comisión, y respecto de los cuales la tarea de nuestra Comisión es hacer claridad ante la conciencia del país y al mismo tiempo proponer orientaciones para un Nuevo Trato. Naturalmente la Comisión no tiene ningún poder soberano. El informe de la Comisión, que esperamos presentar en el mes de octubre al Presidente de la República, supongo que el Presidente de la República lo dará a conocer al país, sin duda que va a producir un debate nacional, nosotros esperamos que esclarezca ante la conciencia del común de los chilenos una realidad que es bastante confusa y que la mayoría de los chilenos ignora, y que formule orientaciones que permita a los poderes del Estado orientar un Nuevo Trato, fijar pautas para interpretar los anhelos, los derechos de estos pueblos que forman parte de nuestra nación y buscarles nuevos caminos de realización.”*

*“Nosotros le vamos a entregar señor Relator todo el trabajo, los documentos que están aquí, que son una síntesis de los trabajos realizados por la Comisión, y cuando evacuemos nuestro informe final, naturalmente, se lo haremos llegar.”*

*“Yo creo que para nosotros, y para el trabajo de nuestra Comisión, será muy importante escuchar los comentarios y las sugerencias que usted quiera formularnos.”*

- El Sr. **Rodolfo Stavenhagen** toma la palabra: *“Muchas gracias, don Patricio (Aylwin), realmente ha sido una experiencia notable escuchar los planteamientos que los distinguidos miembros de la Comisión han hecho. Estoy abrumado, lo digo con toda candidez, de la riqueza de información y la profundidad de los análisis que esta Comisión está realizando, y desde luego, con muchísimo interés y anticipación recibo su amable ofrecimiento, señor Presidente, de dejarme ver esta documentación, que entiendo por ahora es todavía provisional; pero también con anticipación estaré esperando la lectura del informe final que van a ustedes a realizar en el mes de octubre. Yo creo que es realmente importante esta labor, y ojalá en otros países se pudiera reunir una Comisión como esta, porque los problemas que ustedes han planteado los hemos escuchado también de boca de otros ciudadanos en otros países. En algunos se ha procedido a esta forma de escudriñar y de esclarecer un pasado histórico y una realidad vivida con incluso una visión al futuro. Y creo que estos esfuerzos deberían generalizarse a otros países, en donde también se han acumulado a lo largo de la historia problemas de Derechos Humanos de los pueblos (...) hacen una investigación, y lo que me decían los hermanos de las “primeras naciones”, dice: “ahí tenemos ese informe, hasta se consigue en internet, pero nadie le está haciendo caso”. Es decir, no hemos visto de parte del Gobierno ninguna reacción, incluso a las magníficas recomendaciones de esa Comisión, y eso ha generado mucha frustración en aquel país. Espero que no sea el caso de Chile. Yo creo que no, porque hay un gran compromiso y el propio Presidente de la República nos aseguraba ayer que está esperando con gran interés los resultados de esta investigación que ustedes están realizando.”*

*“Yo veo que hay una serie de temas fundamentales que precisamente, ya que han tenido la gran amabilidad dirigirse al Relator Especial, que en calidad de Relator, me van a ayudar mucho para entender mejor lo que está sucediendo en este país, y me van a ayudar mucho para orientar mis actividades en los próximos días de visita a varias partes de Chile, en que además espero tener la oportunidad de volverme a encontrar con algunos de los aquí presentes en sus lugares, regiones y sitios, y no sólo alrededor de una mesa en la ciudad capital.”*

*“De todos los planteamientos que se han hecho, se me ocurre que podríamos clasificarlos un poco. Yo veo que hay algunos que podríamos llamar de “Derechos de Sobrevivencia”, que son*

*fundamentales para los pueblos indígenas en todas partes del mundo, desde luego. Tienen que ver con la tierra en el sur, con el agua en el norte, con las posibilidades de realizar actividades económicas, actividades productivas, de aumentar los ingresos, los niveles de bienestar de las familias, etc. Esto veo que se está planteando de diferente manera en diferentes regiones. Yo me imagino que en el norte, como decía doña Sandra (Berna), hay mucha tierra y poca agua, y en el sur hay mucha agua y poca tierra. Es un país grande, miles de kilómetros, ojalá se pudiera llevar un poco de tierra allá donde falta y traer el agua allá donde falta. O bien, como hemos visto que ha pasado en otros países, la gente se echa a caminar. Las migraciones. Y entonces tenemos que buena parte de la población mapuche se ha echado a caminar y se encuentra aquí en la ciudad, donde los problemas de "Derechos de Sobrevivencia", a lo mejor, no tienen nada que ver ni con el agua ni con la tierra sino con el empleo. Cómo tratar los "Derechos de Sobrevivencia" en una coyuntura de Nuevo Trato."*

*"El segundo gran grupo de derechos, yo creo que tiene que ver, desde luego, con estos primeros, pero a lo mejor los podríamos llamar "Derechos de Protección y Seguridad", que tienen que ver con la cobertura de los servicios sociales, fundamentalmente. Todos nosotros estamos acostumbrados desde hace mucho tiempo de que nuestros Estados para eso tienen que servir, sino para qué sirve un Estado si no proporciona los servicios básicos para garantizar más o menos la protección y la seguridad a sus ciudadanos en materia de salud, en materia de educación, en materia de seguridad social, etc. Pero lo que he escuchado aquí demuestra claramente que hay un sector fuerte de ciudadanos de este país, que por las razones históricas que ustedes mismos están investigando, han estado excluidos de la plena participación de estos derechos. En términos jurídicos a veces se dice que son los derechos económicos, sociales y culturales, pero los podríamos agrupar como "Derechos de Protección y Seguridad". Ahí me imagino que las recomendaciones de la Comisión en cuanto a su visión al futuro van a ser muy específicas con respecto a qué se espera de un Estado socialmente comprometido. Yo entiendo que vivimos en el mundo una coyuntura en que esta visión del Estado está perdiendo camino frente a otra visión, de la globalización neoliberal, en que se cree que el mercado resuelve todo, pero creo que ya esta visión está perdiendo un poco su brillo, porque incluso quienes más la han defendido, cuando menos en las grandes instituciones financieras multinacionales, se dan cuenta de que no es cierto. De que a pesar de tanto esfuerzo la pobreza aumenta, la desigualdad aumenta, los Estados, a pesar de todo, van a tener que reasumir funciones que alguna vez tuvieron. Tal vez nunca las realizaron muy bien, pero cuando menos tendrán que volver a estos puntos básicos. Yo creo que esto está muy bien planteado en el concepto de "Derechos de Protección y Seguridad", y muy bien planteado en el sentido de que aquí hay una parte de la población que está representada en esta Comisión, que por angas o por mangas, ha estado excluida o cuando menos marginada de los beneficios de estos derechos, y que está planteando la necesidad de que estos derechos sean no solo reconocidos sino sean realmente implementados. Cómo hacerlo en materia de políticas públicas. Yo creo que ese es el gran reto que tenemos todos los países. Me imagino que la Comisión ya tiene algunas ideas al respecto. Veo que hay una estructura jurídica legal existente, tal vez no perfecta, perfectible desde luego, que pudiera servir de marco para esto."*

*"Desde luego me refiero a la Ley Indígena, fundamentalmente. Pero luego también veo que hay posibles contradicciones entre estas legislaciones. Una ley indígena y una ley de aguas. De qué manera se puede resolver eso, cuál tiene precedencia. Yo diría, desde luego, desde el punto de vista de un Relator sobre Derechos Humanos, que los Derechos Humanos deben tener precedencia sobre los intereses particulares, pero yo sé que no todo el mundo estaría de acuerdo, pero creo que estaría yo traicionando mi mandato como Relator de Derechos Humanos si pusiera en la balanza igual peso a los Derechos Humanos que los intereses corporativos económicos. Pero bueno, es algo que hay que plantear, porque eso se plantea en las instancias políticas de nuestros países, y no hay manera de escapar de ese dilema. Esto yo creo que lleva al tercer gran conjunto de planteamientos que he escuchado aquí, que me parecen realmente fundamentales, que son lo que podríamos llamar los "Derechos de Pertenencia". Esto a que se ha referido, la identidad, la dignidad, somos diferentes, somos iguales pero también somos diferentes. El famoso derecho a la diferencia del que hablan los filósofos y políticos y sociólogos también en otros contextos. En los europeos, por ejemplo, donde*

surgió la “diference” de que hablan o hablaban los franceses hace algunos años. Creo que eso es bien importante. Ahora, sabemos que en nuestros países hay personas que dicen no, estos son inventos. Incluso a veces se dice que son inventos de los antropólogos. Si no hubiera tantos antropólogos que insisten en el concepto etnicidad -y aquí Álvaro Bello tiene un bonito trabajo sobre etnicidad que nos presentó en el Congreso de Americanistas el otro día- si no hubiera esa instancia, a lo mejor la gente ni siquiera insistiría mucho en eso y todo es realmente económico. Ahí teníamos un buen seminario organizado por José Bengoa sobre etnogénesis, cómo este discurso de la diferencia, este discurso de la identidad, este discurso de que somos nosotros y queremos seguir siendo nosotros, es algo relativamente reciente. Me llamó mucho la atención de lo que dijo aquí el señor José Llancajón -a quien he escuchado también en otras ocasiones- sobre la importancia de la identidad indígena mapuche en el medio urbano, donde, desde luego, todas nuestras teorías dicen no, si los pueblos indígenas van a la ciudad muy pronto perderán sus características, sus identidades, la problemática de los derechos indígenas es fundamentalmente rural. Pero aquí (José) Llancajón nos dice que no es cierto, que también en el medio urbano hay identidades que se están reconstruyendo y donde estas identidades se traducen en demandas específicas por derechos humanos que hay que definir. Este es un fenómeno que, desde luego, tiene que ver con las presiones económicas, la pobreza, las migraciones, la atracción de la ciudad como centro de migrantes. Esto se da en muchas partes del mundo. Se da en la Ciudad de México. La Ciudad de México es la ciudad indígena más grande del mundo, porque todos los pueblos indígenas del país existen también en la Ciudad de México. Se da en Lima, para sólo citar, se da en La Paz, me imagino que se da en Quito, en otras partes. Es un fenómeno sí de las últimas décadas, aunque también existió antes. Pero es un fenómeno de las últimas décadas y qué bueno que esta Comisión tome en cuenta esta problemática, que con mucha frecuencia está totalmente olvidada, yo creo. El problema de los “Derechos de Pertenencia”, de ser uno mismo, de tener esas identidades y ese reconocimiento de esas identidades por parte de la sociedad más amplia a través de los medios de educación, del uso de la lengua, de los medios de comunicación masiva, etc., resultan ser sumamente importantes. Y yo creo que forman parte de ese paquete.”

“Y desde luego tienen que ver con un siguiente grupo de derechos, que veo que aquí han sido planteados, que podríamos llamar los “Derechos de participación y los derechos de representación”. Porque como bien he escuchado aquí esta mañana, la problemática no sólo se da al interior de cada grupo, en el sentido de que yo quiero formar parte de mi grupo y la colectividad y somos distintos, sino vivimos en un Estado y tenemos relaciones con otros grupos, pero hemos sido invisibilizados. Hemos sido ignorados, hemos sido marginados. Don Patricio (Aylwin), lo que más me ha llamado la atención en estas menos de 48 horas en que he iniciado la misión, y primero desde la semana pasada, tan amablemente la conversación que tuvimos en su oficina, pero también ayer en conversación con el Presidente de la República y con la señora Ministra de Relaciones Exteriores y algunas otras gentes, amigos, colegas académicos como Pepe Bengoa, Roberto Garretón, he escuchado varias veces algo que me ha impresionado mucho, que es que la sociedad chilena ignora totalmente la población indígena de su propio país, y que a través de los libros de textos de las escuelas, del discurso oficial de quiénes son los chilenos, etc., desde principios de la formación del Estado republicano independiente en el siglo XIX, lo indígena ha sido sistemáticamente excluido del imaginario nacional, del imaginario popular. Entonces ahora, y lo escuché esta mañana, esta Comisión hasta cierto punto se ha planteado como objetivo de que esta visión de la nación tiene que revertirse, y que una de las tareas de la Comisión es revertir esta imagen sesgada y en el fondo excluyente, y algunos han usado incluso el concepto racista que hay en la sociedad dominante y mayoritaria chilena con respecto a los pueblos indígenas. Algunas veces me preguntan, me dicen: “usted que ha viajado y estudiado estas cosas cómo ve la situación de tal país en comparación con otros”. Mientras estaba escuchando me puse a pensar un poco en eso. Y miren ustedes, en mi propio país, en México, la imagen popular es: somos un país mestizo. Todos somos mestizos. No hay necesidad de reconocer específicamente a los pueblos indígenas porque a fin de cuentas todos los mexicanos somos descendientes de españoles y de indígenas y también a veces de africanos, porque también hubo el elemento africano en México y de algunos otros inmigrantes. Pero el concepto de la nación mexicana es un concepto mestizo. Aquí no he escuchado la palabra mestizo

*una sola vez. En Chile no hay una autopercepción de los chilenos como mestizos. En Guatemala, donde también hice una misión el año pasado, también hay una queja persistente, y lo reconoce desde el Presidente de la República hasta todas las autoridades, lo intelectuales, Guatemala es una sociedad profundamente racista tradicionalmente. ¿Y por qué? Porque es mayoritariamente indígena. Entonces todo el mundo reconoce -indígenas y no indígenas- que son la mayoría de la mayoría de la nación, pero están excluidos por efectos históricos de una minoría que tampoco los ha querido reconocer. No es la situación chilena ni es la situación mexicana, si no es una situación diferente. Incluso en nuestra América Latina vemos situaciones bastante distintas. Esto plantea, como decía el licenciado Peña, y me parece realmente muy interesante, me puso a echar a pensar muchas cosas, cómo se traduce esta necesidad de repensar el modelo de país, el modelo de nación, cómo se traduce en una estructura jurídico política.”*

*“De qué manera va a resolver Chile esta situación de que no ha habido una reforma constitucional, a pesar de que hubo iniciativas para el reconocimiento de los pueblos indígenas. Y qué es lo que puede hacer la Comisión al respecto. Desde luego lo que plantea el licenciado Peña de los derechos individuales y colectivos, del reconocimiento de las diferencias a nivel individual. La disyuntiva entre el reconocimiento de los derechos colectivos y el reconocimiento de los derechos individuales. Desde luego, nuestra tradición jurídica libera occidental que privilegia los derechos individuales por sobre los derechos colectivos, reconociéndose que los únicos derechos colectivos son los que tiene el Estado, y frente al Estado todos los demás son ciudadanos con derechos absolutamente iguales. Pero precisamente en países multiculturales, multilingüísticos, multiétnicos, hay el reconocimiento cada vez más de que los derechos individuales sólo pueden ser efectivamente reconocidos y ejercidos si se reconocen los derechos también de las colectividades a las cuales pertenecen estas personas, estos individuos. Desde luego en materia de derechos indígenas, en los esfuerzos que se vienen haciendo en el seno de las Naciones Unidas desde hace algunos años, hay esta tendencia cada vez más aceptada del reconocimiento de las colectividades como portadoras de derechos para la protección de los derechos individuales de sus miembros. Los ejemplos clásicos, dicen: “es que todo lo que es identidad cultural es privado, como las creencias religiosas. Las tienes en tu casa, está bien, pero el Estado tiene que ser neutro, laico, etc., pero respetuoso y tolerante”. Pero en materia de diferentes criterios étnicos, como el uso de la lengua, a veces crea dificultades porque me dicen: “si quieres hablar tu lengua, háblala en tu casa”. Pero si la lengua es un medio de comunicación, es parte de lo que da identidad a un grupo social, entonces necesitan escuelas, se necesitan medios de comunicación, se necesitan maestros que sepan transmitir el conocimiento de la lengua de una generación a otra, tiene que haber una literatura en caso de que se trate de lenguas escritas, o la forma de transmitir literatura oral en caso de lenguas orales, etc. Entonces ya es parte de la vida de colectividad y esa colectividad se supone que tiene el derecho o los derechos para mantener su propia cultura. Mantener su propia cultura no es un asunto individual, es un asunto colectivo. Entonces entramos de lleno a la necesidad de reconocer los derechos colectivos.”*

*“La UNESCO en el año 2001 aprobó una declaración que ha sido ampliamente firmada por los Estados miembros de la UNESCO, se llama “Declaración Universal sobre Diversidad Cultural”, reconociendo la diversidad cultural no sólo como una realidad del mundo en el que vivimos, sino las políticas de pluralismo cultural como un imperativo ético, así lo llama la propia UNESCO. Entonces el reconocimiento de los derechos colectivos creo que es una etapa imprescindible en materia de reconocimiento de Derechos Humanos de los pueblos indígenas, y probablemente también de otros grupos llamados minorías étnicas, pero aquí estamos hablando sólo de pueblos indígenas. Por lo tanto, la Subcomisión Jurídica, Licenciado Peña, me parece muy importante que en mayoría reconoce la necesidad de trabajar con la idea de derechos colectivos, pero sí es preocupante, como usted bien dice, que puede haber todavía una minoría, pero con buenos y sólidos argumentos y políticamente fuerte, que no quiera ver dentro del marco de esta tradición liberal individualista la validez de los derechos colectivos. Usted plantea, cosa preocupante, de que cuando esto, como resultado de la Comisión, se lleve al debate público nacional, probablemente en el Congreso y desde luego entre la opinión pública, a lo mejor no será reconocido como la propia Comisión y la Subcomisión lo quieren reconocer. Esto lleva a cosas más específicas que algunos de los aquí*

presentes le plantearon al Relator Especial. Igual que usted, don Patricio (Aylwin), y la Comisión que usted preside, tiene un mandato limitado en cuanto a rendir los frutos de sus investigaciones al señor Presidente de la República, pero no representar una autoridad con poder real para cambiar las cosas más que moralmente, y ahí creo que su presencia es fundamental, señor Presidente, también el Relator Especial tiene un mandato muy modesto y muy humilde. Ha sido encargado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la cual como ustedes saben está compuesta de Estados miembros, ha sido encargado de hacer estudios sobre la situación de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas e informar a la propia Comisión. Ahí termina el mandato. Infelizmente, o mejor para mí yo diría, el Relator Especial no tiene ninguna autoridad para efectuar cambios o implementar sus recomendaciones. Eso le corresponde en primera y última instancia a los propios Estados miembros. Pero el Relator Especial, con base en sus estudios y sus investigaciones, puede sugerir recomendaciones a la propia Comisión de Derechos Humanos, a los Estados miembros, a las organizaciones indígenas, incluso a las instituciones académicas y otras, que pueden llegar a ser tal vez un elemento útil en la discusión. Si esto sería el caso, yo en lo personal me sentiría satisfecho de poder contribuir en algo a un debate, pero desde luego cualquier solución le corresponde a los propios países. La ONU tiene una serie de mecanismos que se pueden utilizar para ayudar y cooperar con los Estados miembros en materia de Derechos Humanos. En un momento le voy a pedir a mi colega, el señor Pablo Espinela, que representa a la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, si usted nos permite don Patricio (Aylwin), que diga algunas palabras al respecto.”

“Todo ésto que se ha planteado tiene implicaciones muy serias con respecto al funcionamiento del sistema jurídico de un país. He escuchado con interés las Reformas de procedimiento penal que parece que tienen importancia en la aplicación de algunos de estos principios, y me gustaría escuchar más al respecto, porque no siendo jurista estoy seguro que se me escapan varias cosas.”

“El gran debate sobre las posibilidades de una verdadera reforma constitucional, que según me ha sido explicado tanto por don Patricio (Aylwin) como por el propio Presidente de la República, están muy limitadas en este momento por la forma en que está compuesto el Congreso y el sistema binominal que impera. Lo mismo parece que se aplica a la posibilidad de la ratificación del Convenio 169. Casi todos los demás países de la región han ratificado el Convenio 169, y tengo entendido que Chile ratificó en su momento el Convenio 107 de la OIT; es decir el anterior al 169 sobre el mismo tema. Desde luego en la circunstancia actual de los procesos de democratización y cambio institucional en los países latinoamericanos sería, a mi juicio, sumamente provechoso si Chile pudiera llegar a ratificar el Convenio 169 y efectuar en su momento alguna reforma constitucional que pudiera dar el reconocimiento debido a los pueblos indígenas y sus derechos. ¿Cuál sería esa reforma ideal? Es difícil determinar desde ahora, pero incluiría desde luego algunos de los temas que aquí han sido planteados, pero tendría que ser algo que el propio pueblo chileno tiene que decidir.”

“Hay algunas experiencias interesantes en otros países, que conoce muy bien mi colega Diego Iturralde, que está aquí, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a quien también, si usted me lo permite señor Presidente, podríamos pedirle nos dé algunas ideas al respecto.”

“Estas son algunas de las inquietudes que me han sido planteadas por las presentaciones de esta mañana. En cuanto a los representantes aquí presentes de algunas organizaciones indígenas, quiero decirles que efectivamente sí estamos pensando visitar algunas comunidades en el marco de un programa muy apretado y de pocos días, infelizmente, y tener contacto directo con las localidades y las zonas de donde provienen los representantes aquí presentes. Y si tenemos todavía un tiempo después, don Patricio (Aylwin), les podríamos decir cuál es el programa que tenemos, con quiénes está previsto reunirnos y si hay algunas sugerencias adicionales por parte de ustedes, con muchísimo gusto trataré de incorporarlo dentro del programa haciendo los ajustes necesarios, porque creo que para eso sirven precisamente este tipo de reuniones. Quisiera dejarlo aquí, si usted me permite, don Patricio (Aylwin), pedirle una breve intervención a Diego Iturralde y Pablo Espiniella sobre estos asuntos para completar un poco la información.”

- El Sr. **Diego Iturralde** interviene: *“Buenos días. Me voy a referir básicamente a la reforma constitucional y legal, para conocer cuál es el panorama en América Latina y reflexionar sobre algunos de los puntos que los miembros de la Comisión que hicieron uso de la palabra han ido recalcando.”*

*“Podríamos marcar que en los últimos 20 años, en los cuales los países latinoamericanos, en diferentes momentos, van reinstalando democracias después de muchos años de dictaduras. Hay que acordarse de que hace 30 años me parece que había 2 gobiernos democráticos en América Latina. Ahora no queda ninguno claramente no democrático, no hay ninguna dictadura en curso. Hay modelos más duros o más blandos, pero hay una democracia en general. Pero en el proceso de retorno a la democracia hay un proceso de reforma constitucional en casi toda América Latina, me parece que desde 1989 con la reforma en Brasil, hasta el 2000 con la reforma en Venezuela, todos los países reforman sus constituciones. De esos, 14 claramente introducen reformas relativas a la presencia de los pueblos indígenas. De alguna manera reconocen la existencia de los pueblos indígenas.”*

*“Hay una gama importante que va desde un reconocimiento bastante, es decir, casi un sobre reconocimiento de la ciudadanía, porque en realidad no había ningún país que antes dijera que los indígenas no eran ciudadanos, pero en la reforma hay países en que subrayan, por si cabía alguna duda, que los indígenas son ciudadanos. Creo que esa es la reforma más leve que se podría mencionar: reconoce la existencia de los indígenas, de su cultura, de su pertenencia al país, de sus plenos derechos, etc. Porque parecería que había la duda de que los indígenas eran ciudadanos todavía para 1980, 1990. Hay este reforzamiento del reconocimiento de la ciudadanía. Hasta en el otro extremo, 2 ó 3 Constituciones que reconocen que el Estado nacional es multiétnico. Dicen: “el Estado ecuatoriano es una República unitaria, multiétnica, pluricultural”, etc. Ni siquiera implica un reconocimiento de los pueblos sino que un reconocimiento de la distinta naturaleza del Estado. Creo que esos son los 2 extremos. En ese abanico se mueven las 14, 16 Constituciones que se han modificado en los últimos 20 años. Desprenden derechos concretos, en el mismo texto constitucional se van desprendiendo derechos específicos, que nacen de ese reconocimiento también en diferentes niveles.”*

*“Creo que el derecho principal o lo más elemental que una Constitución cuando reconoce que los indígenas son ciudadanos y que los incorpora, hace una declaración de incorporación aunque sea tardía al ser nacional, se incluyen algunas normas que se podrían reconocer en términos de Derechos Humanos como de acción afirmativa. Es decir, subraya algunos derechos particulares dentro de la igualdad del país, se reconoce que esas personas, esos ciudadanos o esas colectividades, han sufrido un rezago histórico y necesitan tener un apoyo especial en algunos tipos de derechos que les permita superar esa situación de marginalidad histórica o de rezago histórico acumulado. Me parece que esa sería la tendencia más básica: acompañar esta declaración de reconocimiento con el establecimiento de algunas pequeñas acciones afirmativas, hasta el extremo de reconocer que el Estado es pluricultural o pluriétnico, etc., y establecer un estatuto especial de esos pueblos, una mini Constitución, en el sentido de que dentro de la Constitución establecer un estatuto propio para esos pueblos que son constitutivos de la diversidad del Estado. Creo que el caso más claro en este extremo es el caso de Nicaragua, que prácticamente la Constitución establece un principio de estatuto especial de carácter territorial para la costa atlántica, pero básicamente porque se encuentra ahí la diversidad de pueblos indígenas más importantes. Eso da origen al “Estatuto de autonomía de la costa atlántica”.*

*“Hay Constituciones que establecen regímenes especiales para los pueblos indígenas, como podrían ser las de Ecuador, la de Colombia, la de Panamá, que en realidad no establecen un estatuto de autonomía en estricto rigor, pero un régimen territorial, un régimen jurídico. En el caso de Colombia, Venezuela y Panamá, un régimen político electoral, una forma de representación particular que les permite tener 2 senadores en Colombia, 3 diputados en Venezuela, 3 diputados en Panamá, de una*

*manera más directa. También hay regímenes territoriales especiales como es el caso de Colombia, que crea las entidades territoriales indígenas, o en el caso de Ecuador, que crea las circunscripciones territoriales indígenas más o menos equivalente a una municipalidad, en la división política territorial, o expresiones que llegan incluso a la circunscripción electoral, o que afectan desde la circunscripción electoral, como el caso de Bolivia con el sistema de uninominales y una nueva redisputación que permite o favorece la elección de diputados nacionales, pero con una cierta certeza de que van a representar regiones densamente indígenas. Es decir, la Constitución y la ley electoral establece que será indígena el candidato, pero el resultado es una posibilidad real de representación en el sistema nacional. Me parece que en Paraguay hay alguna medida. En el caso de México el Estado de Oaxaca ha modificado la forma de elección. En Oaxaca se eligen las municipalidades por usos y costumbres. Es decir, el pueblo indígena o la comunidad que coincide con un municipio puede decidir si elige sus autoridades de conformidad con el Código Electoral, o de conformidad con sus propios usos y costumbres y le obliga al Estado, al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a reconocer ese resultado bajo un procedimiento muy elemental.”*

*“Hay una enorme gama de soluciones en estos últimos 20 años a la temática. Van tocando desde la educación, cultura, pero creo que lo más importante es territorialidad, representación política, posibilidades de justicia, de generar formas de resolución de conflictos a partir de sus propias culturas. Me parece que hay un recetario lo suficientemente amplio. Hay un solo fracaso en estos procesos, que es el de Guatemala. Hubo un enorme esfuerzo. Probablemente es uno de los procesos más participativos, porque a partir de la firma de los “Acuerdos de Paz” se establecen unas “mesas de discusión” que iban encaminadas a generar reformas constitucionales y legales, se generan, se discuten, finalmente se aprueban en el Congreso con ciertas limitaciones, etc., pero se logra un acuerdo, se someten –porque esto era un requisito de los “Acuerdos de Paz”- se someten a plebiscito y pierde. Queda entonces Guatemala sin reforma constitucional sobre el tema, por lo menos indígena, por diferentes razones, diferentes trampas como dirían los dirigentes indígenas guatemaltecos. Había que aprobar las reformas indígenas y las del ejército simultáneamente, entonces ahí había un juego muy complicado.”*

*“Creo que hay 2 ó 3 aprendizajes importantes. En todos los países se planteó un debate alrededor de los temores. El temor más lejano era el temor de la secesión. No faltaron legisladores, políticos, periodistas, académicos en todos estos países que decían que si reconoce todo esto estamos generando posibilidades de secesión de los pueblos indígenas, se van a ir, etc. En unos porque son muchos, porque son el 70% y atentaría esto a la unidad del país. En otros porque son muy pocos, son sólo el 2% y están muy aislados. Los otros porque geográficamente representan un segmento aislable del país, como hubiera sido el caso de Nicaragua, que podía haberse cortado prácticamente. En ninguna parte ha sucedido eso. Ni hay una tendencia ni hay ningún asomo de movimiento de secesión. Incluso algunos discursos indígenas que podían ser un poco secesionistas hace 15 años, en el momento de la lucha por la conquista del derecho al reconocimiento, se han moderado muchísimo. Hoy se oye mucho hablar de los indígenas buscando un proyecto nacional, una articulación en el país. Esto que hemos oído ahora, varias veces he oído al amigo José Santos Millao decir: “nuestro” Estado no nos está respondiendo”. Pero no es extraño, sino aquel en el que estamos operando. Creo que esto es un aprendizaje importante. Eso no se ha cumplido. Yo diría que ha resuelto la mayor parte de las tensiones que estaban presentes. En los ‘85, cuando empezó el proceso de reforma, yo recuerdo un estudio prospectivo de UNESCO, con la participación de varias gentes que decía: “si no se modifica el modelo, por ahí por el año 2000 vamos a tener muy graves consecuencias”. Estaban cargadas las tensiones y podían haber soluciones muy crueles en América Latina. Creo que la modificación del modelo bajó el voltaje de esa tensión.”*

*“Si uno mira hoy en día América Latina, donde está más alto el voltaje es en el sur de Chile. El voltaje del discurso, del enfrentamiento, de la incomprensión, es en el sur de Chile. En todas partes hay problemas, hay enfrentamientos, hay levantamientos, hay negociaciones pero no hay un voltaje que parece que va a reventar. Ni en el sur de México siquiera, en Chiapas. Los problemas son algunos*

*pero el voltaje es manejable. Donde se ve subiendo el voltaje en el contexto latinoamericano es en el sur de Chile, en este sentido.”*

*“El otro aprendizaje, o la otra experiencia, es que hay poco desarrollo legal después de las reformas, como que ahí se acaba (...) reales. Hay poca modificación de la legislación electoral. Aunque se asegura la participación, etc., no se encuentran las formas de asegurar esa participación. Eso no queda claramente resuelto. En el campo de la administración de justicia hay pocos resultados. Creo que el único país donde ha habido modificaciones importantes es en México, en el Código Penal, en el Código de Procedimientos Penales; en Bolivia ha habido modificaciones explícitamente buscando soluciones y todavía se están experimentando. Oíamos ayer en el seminario en CEPAL que las modificaciones para el procedimiento penal, para hacerlo más garantista, pueden o crean espacios que permitirían encontrar soluciones a los retos de la diversidad jurídica indígena. Hay una ley de justicia de los pueblos indígenas en Ecuador que se elaboró y se negoció durante 3 años y que en el último momento el Presidente Novoa, en el último día de su gobierno, el Presidente Novoa la objetó, y la objetó totalmente. No con una objeción parcial, sino que con una objeción total. De modo que hasta dentro de un año se volverá a reabrir el debate, después de un enorme esfuerzo consensuado en el Congreso, una ley de compatibilización al sistema jurídico nacional y sistema jurídico indígena.”*

*“Creo que estos son los 2 puntos más difíciles de resolver y no han logrado resolverse, no hay ejemplos importantes.”*

*“El tercero es que la falta de legislación o a falta de legislación, donde están avanzando estos temas es la jurisprudencia. Son las Cortes Constitucionales, la Sala Constitucional de Costa Rica, la Corte de Constitucionalidad de Colombia, la Sala Constitucional de Guatemala, etc., donde están procesándose en casos específicos soluciones también concretas, pero que están generando la doctrina que faltaría. La doctrina que faltaría para procesar soluciones se está dando en el nivel de la jurisprudencia en general, y en particular de la jurisprudencia de las Cortes Constitucionales. También hay avances muy interesantes a los cuales hay que ponerles una mirada, en la jurisprudencia más reciente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los manejos que hace la Comisión Interamericana, en las resoluciones, en el acatamiento que da la Comisión y particularmente en las sentencias más recientes de la Corte, porque resuelve bastante bien el tema indígena, el tema de derechos colectivos, va entrando en el tema de derechos colectivos y en la concreción del sujeto. Se acerca mucho, quizás por una virtud, principalmente el Presidente actual de la Corte, a la temática de los derechos económico sociales y culturales, que es una zona sin ejercicio práctico, sin desarrollo práctico jurídico, sino más bien económico en general.”*

*“Creo que hay una buena cantidad, un abanico de muestras donde se pueden tomar detalles. Yo estuve muy tentado de preguntarle ayer al Presidente -pero no me dio la oportunidad- cómo funciona el Parlamento chileno, tanto la Cámara Baja como el Senado (...) Porque muchas de estas conquistas, yo las acompañé desde finales de los años '80, se dieron por emulación. Yo recuerdo a Víctor Hugo Cárdenas, cuando era Vicepresidente de Bolivia, haber visitado el Congreso de Ecuador a pedido de los indígenas ecuatorianos. Fue un poco a retarles, a decirles: “cómo el Ecuador se va a quedar atrás de Bolivia, se va a quedar atrás de Colombia”. Y a los diputados de la derecha y de la izquierda, y los más liberales y los menos liberales, eso les funcionaba como reto, lo que estaba pasando en el contexto. Yo no sé si Chile funciona como reto. Pero hoy, oyendo al profesor Peña, me ha entrado una duda -no pido respuesta- yo entiendo bien la explicación de los límites del sistema binominal, que genera empates. Genera permanentes empates que dificultan o hace muy difícil una reforma constitucional o la adopción que requieren quórum especiales. Pero oyendo a Carlos Peña me da la impresión de que hay algo más de fondo que alineamientos. Es decir, que si pasáramos nosotros una encuesta en uno de los sectores, en el 65%, no en el 35% que detiene, sino el en 65% que posibilitaría, si pasáramos una encuesta sobre esta tendencia, más liberal, menos liberal, etc., a lo mejor tampoco la lograríamos pasar. Y a lo mejor en ese 35% habría algunos que la acepten y otros que no la acepten. Me parece que no es sólo un problema de suma y resta de votos, sino un problema quizás de inmadurez del debate todavía. El debate todavía no está suficientemente dado y*

*está muy enraizado en este tema de las certezas, de la estabilidad. En esa idea de que una reforma constitucional que reconozca derechos de los pueblos indígenas va a generar inestabilidad en el modelo. O de que una reforma, una apertura del esquema político, del esquema de administración de justicia, va a generar inestabilidad en un modelo cuya estabilidad me parece que ha sido cuidada, cultivada por toda la sociedad chilena, no sólo por sus políticos. Cómo traer esto de que no genere inestabilidad sino que crea, soluciona, puntos de conflicto, crea alternativas para solucionar conflictos.”*

*“Esto me parece que es muy importante y es muy importante para la dirigencia indígena. Saber hasta dónde cultivar la alta tensión y dónde parar esa alta tensión, porque llega un rato en que esa alta tensión es una amenaza a la posibilidad de desarrollo. Básicamente eso, Presidente.”*

- El Sr. **Pablo Espiniella** toma la palabra a continuación: *“Yo la verdad es que estoy aquí más para escuchar que para decir nada, pero como ha pedido el señor Rodolfo (Stavenhagen), simplemente aclarar. Yo creo que es importante que la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos ofrece a los Relatores Especiales la asistencia en el desarrollo de su mandato, pero guardando la independencia de los Relatores Especiales. Lo cual es un elemento híbrido muy difícil de manejar. Creo que es importante entender cómo desde las Naciones Unidas intentamos apoyar la labor de los mecanismos especiales de la Comisión, que dentro de sus límites han llevado a cabo importantes logros que son reconocibles. Sobre la misión del Relator Especial a Chile sólo quería decir que nosotros, cuando estuvimos empezando a trabajar sobre la agenda, tenemos una negociación que es difícil, porque las visitas de los Relatores Especiales a los países tienen que ser, dentro de lo que son las visitas oficiales, tienen que ser llevadas a cabo por una invitación oficial del gobierno a que el relator Especial visite el país. Hemos recibido muchísimas invitaciones de organizaciones indígenas, de Organizaciones No Gubernamentales para que el Relator visite los países, pero si queremos llevar a cabo una visita oficial para presentar un informe oficial de esa visita a la Comisión de Derechos Humanos, tenemos que tener una invitación formal del Gobierno. Eso no quiere decir que sea el Gobierno el que dirija toda la visita del Relator Especial. Para eso está la oficina del Alto Comisionado, que entra en negociación con el Gobierno para conseguir los espacios necesarios para las organizaciones y los individuos, para que todas sus voces puedan ser escuchadas durante este tipo de visitas.”*

*“Es cierto que ante las expectativas que estas visitas tienen en los países, debido a la gran lucha que llevan muchas organizaciones durante muchos años, es comprensible que haya una especie de recelo a que los Relatores Especiales tengan una parte con los gobiernos. Pero es necesario para que los Relatores Especiales puedan tener al final de su visita una visión lo más larga posible de todas las visiones del problema, para poder llevar a cabo sus conclusiones y sus recomendaciones finales. En este sentido, nuestras negociaciones con los gobiernos, cuando llevamos a cabo alguna misión, y ha sido el caso de Chile, se pone las limitaciones a los espacios. Es decir, nosotros decimos, es el Relator Especial quien dice a quién quiere ver en el país, el Gobierno por supuesto puede poner algún tipo de petición para algún tipo de reunión especial, pero se insiste en que hay el 50%, si no el 60% de la agenda, que está dirigida a escuchar las voces de los individuos más afectados por la situación. No sólo de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan, sino de los individuos especialmente afectados. Lo que se pide cuando se lleva a cabo esta misión, y se dan las pautas al Gobierno y a las organizaciones en el terreno para que organicen la agenda, es que dejen los espacios para que se pueda oír a la gente, no sólo a los líderes, también a los individuos. En este caso quiero decir que nosotros hemos enviado a través de nuestra oficina en Santiago, a través de la oficina del señor Garretón, una carta a las organizaciones que nosotros, desde Ginebra, podemos saber que existen y que están involucradas en el asunto. Ante eso les pedimos perdón porque no podemos llegar a todos por un desconocimiento. Nosotros, como oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos, somos la parte de la Secretaría de las Naciones Unidas que nos ocupamos de la promoción y de la protección de los Derechos Humanos en todo el mundo. Pero somos 250 personas, funcionarios, con lo cual tenemos una limitación que creo que es importante*

que se entienda. Y por ello necesitamos la colaboración de todos ustedes. No hay problema cuando alguien dice: "creo que puede venir a vernos", pero también, lo hemos visto en otros países, también es importante hacer una autocrítica dentro de las organizaciones y ver que es muy difícil para una u otra contraparte, ver con quién se ve si no existe una unidad o que exista una tremenda fragmentación. A nosotros nos encantaría poder estar en Chile durante un mes o mes y medio, y poder haber ido a isla de Pascua, por ejemplo, pero no es el caso, porque dentro del limitado budget de los mecanismos especiales, y en concreto de las Naciones Unidas, tenemos que limitar las misiones a un tiempo. Con lo cual tenemos que ejercer espacios para poder ver a todas las personas y tratar de solventar los problemas de las diferentes comunidades entre ellas, para que puedan dar una visión al Relator Especial."

"En este sentido creo que nos está siendo muy difícil, no digo en el caso particular de Chile, pero sí nos ha sido difícil en algunos otros países el poder ver a todo el mundo, porque unos no se quieren ver con los otros, unos no se quieren reunir con los otros. A nosotros lo que nos interesa no son sus luchas internas sino el poder ofrecer la realidad de ese pueblo, qué es lo que están pidiendo a una comunidad internacional. En este sentido les invito a que por favor nos pidan cuál va a ser nuestra agenda. Vamos a ir a Temuco. En Temuco tenemos varias reuniones. No están limitadas a una organización universitaria particular, aunque ha habido muchísimas peticiones de otras entidades universitarias para poder llevar a cabo este tipo de reuniones, pero las hemos limitado en el tiempo. Lo que hemos intentado es hacer una combinación. Vamos a estar saliendo de unas y entrando en otras, pero les pediría que al final de la reunión si quieren podamos ver para que nos pregunte. De hecho tenemos reservado un tiempo a hacer una visita organizada por parte de la COTAM en Temuco."

"Creo que es importante, antes de empezar a ver estas posibles críticas, creo que hay que ver cómo podemos trabajar juntos porque son los únicos mecanismos que tenemos. El señor Rodolfo Stavenhagen estaba hablando de los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos. Creo que es muy importante entender que igual que vivimos en un momento difícil en el mundo, de toda la comunidad internacional, esto no es que esté teniendo un reflejo aislado en las diferentes políticas de los Estados, es que esto tiene un reflejo directo en la Comisión de Derechos Humanos. Estamos viendo en la Comisión de Derechos Humanos como nunca en la vida una politización tremenda entre los diferentes grupos regionales, que al final están llevando a un bloqueo de los mecanismos especiales de la Comisión de Derechos Humanos. Es decir, unos mecanismos que están para ofrecer unos estudios sobre una situación específica, como dice el señor Relator, ellos lo único que pueden hacer es presentar estos estudios con unas recomendaciones independientes, al final están entrando en un juego de política regional. Es decir, no es que no nos guste el informe del Relator Especial, pero si hay un país que apoya a tal Relator, nosotros vamos a ir en contra de ese Relator."

"En este mismo instante están todos los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos bajo un fuerte fuego artillero por parte de muchos Estados. Yo creo que es el momento para unir fuerzas en este sentido, no buscar la esquina del Relator Especial, que no ha podido mencionar tal, etc., en aquel informe, sino apoyar porque es el mejor mecanismo que tenemos."

"Se han dicho cosas en las que no querría entrar, pero que creo que es importante que dejemos claras sobre la labor de Naciones Unidas en el conflicto de Irak. Sería absurdo que yo no lo dijera aquí. Creo que hay que ser justos sobre cuál ha sido la labor de Naciones Unidas. Naciones Unidas ha sido la primera que ha dicho que no al conflicto de Irak. Eso nos ha costado mucho y puede ser que entremos en un momento en el que vayamos a tener que decir, nos vamos a dejar de criticar a Naciones Unidas porque a lo mejor nos quedamos sin ella. Yo creo que lo importante es que dentro de lo que es la Organización de las Naciones Unidas hay que entender lo que es el Consejo de Seguridad, lo que son los poderes del Consejo de Seguridad y luego tenemos que entender todo lo que son los mecanismos de Naciones Unidas que está llevando a cabo un trabajo muy relevante y que son los que tenemos que apoyar. Yo creo que en este sentido es el momento para empezar a trabajar positivamente con las Naciones Unidas, que es lo mismo que hemos hecho nosotros. Las

*Naciones Unidas se han opuesto a una situación ante Irak y ahora tenemos que entrar en la posibilidad de decir nosotros nos opusimos, pero ahora la única posibilidad es trabajar adelante y en eso es lo que estamos. Me refiero a ello porque dentro de la Secretaría de Naciones Unidas nosotros somos los que lo estamos sufriendo más, porque nuestro Alto Comisionado se lo han llevado a Irak. En ese sentido hay que empezar a trabajar para ir desarrollando todas estas cosas.”*

*“Lo último. El relator Especial, una de las partes del mecanismo, de los pilares en los que ha establecido su mandato, es el mecanismo de comunicaciones con los gobiernos, igual que otros mecanismos especiales. Creo que es importante que se estudie la posibilidad de cuando se llevan a cabo violaciones de Derechos Humanos importantes, se hagan a conocimiento de estos mecanismos especiales. Hay que reconocer que el pueblo mapuche nos ha hecho llegar toda la serie de problemas que han vivido durante este tiempo y existen muchos mecanismos que han tomado a cabo acciones pidiendo al Gobierno de Chile una remediación de estas situaciones.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: *“A propósito de lo que acaba de decir don Pablo (Espiniella), ustedes recordarán que nosotros a comienzos del año pasado, en el otoño del año pasado, yo informé que me había comunicado con el señor Relator para invitarlo, e incluso dije que, les informé a ustedes, que habíamos hablado con el señor Relator por teléfono, de que su visita podría ser entre agosto y octubre del año pasado. Pero lo que yo no sabía en ese momento, tal vez incurrí en una omisión, no lo entendí, que la invitación tenía que ser oficializada por el Gobierno. Sólo pasado algunos meses supe esto, hablé con la autoridad correspondiente y se formalizó la invitación. Pero ya entramos en el rodaje de las muchas actividades que tiene el señor Relator y ponerlas en su calendario, entonces esto explica que la visita no haya sido en la época en que primitivamente nosotros pensábamos y sea en este momento.”*

*“Yo quiero destacar la excelente disposición y buena voluntad que hemos visto de parte del Relator para escucharnos y para estudiar un programa que ha sido analizado, organizado, entiendo entre Naciones Unidas, la Relatoría y el Gobierno de Chile, considerando todas las aspiraciones y solicitudes que han llegado para que él pueda escuchar y presenciar la mayor parte de las cosas que se le han planteado. Yo veo que el programa que él tiene, especialmente en la visita a la IX Región, es un programa bastante nutrido, con mucha diversidad y espero que todas las organizaciones y los sectores representativos tengan oportunidad de reunirse con él.”*

*“Le preguntaba al señor Relator si su tiempo está expirando y me ha dicho que si se le quiere hacer una consulta o algún comentario adicional él está disponible para escucharlo y atenderlo. Ofrezco la palabra.”*

- El Sr. **José Santos Millao** señala tener: *“algunas consultas. Aun cuando la intervención del señor Relator a mí por lo menos me ha quedado bastante clara. Porque él en algún momento señaló que él también, un poco parecido a nuestra Comisión, no posee mayor poder más allá de entregar propuestas y algunas sugerencias, en este caso al Ejecutivo Presidente de Chile. A mí me queda bastante claro en ese sentido la misión que está cumpliendo y que podría cumplir en lo sucesivo esta Comisión a través del Relator.”*

*“Pero así y todo a mí me gustaría saber un poco más, las sugerencias que ustedes podrían obtener de parte de estas instancias organizacionales, qué eco en definitiva puede ante el Gobierno de Chile y también ante la Comisión de los Derechos Humanos. Lo digo porque en otros momentos también vinieron algunos Relatores a la IX Región, y si yo hice el alcance que de algún modo usted contestó, es porque tenemos alguna experiencia. Cuando vino el Relator se reunió con una sola organización en Temuco. Esa experiencia por lo menos a mí no me gustaría que se suscitara ahora.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“¿A qué Relator se refiere?”*

- Y el Sr. **José Bengoa** informa que se trata de *“Miguel Alfonso Martínez. Tiene una Relatoría temática sobre los Tratados Indígenas.”*
- Continúa el Sr. **José Santos Millao**: *“Allá hubo muchas controversias en las organizaciones, declaraciones. En estos casos más que encontrar un punto que sea realmente una contribución, de repente puede prestarse para una confusión. En esa línea va mi inquietud y lo digo muy sinceramente.”*

*“También me ha quedado claro la forma cómo se relaciona esto con lo que decía usted. Porque usted se encargó de dar las respuestas. Cómo se generan, en el entendido de que si no hay una solicitud oficial de los gobiernos, entonces mal se podría cumplir los buenos, malos o regulares deseos de nuestros pueblos, de nuestras organizaciones. Me queda claro eso. En ese sentido yo solicitaría muy derechamente una posibilidad de que se nos pudiera conceder una entrevista y veríamos el carácter de esa entrevista, si es a nivel directivo, a nivel de una comunidad. Incluso creo que eso lo comuniqué a otra persona, el Subsecretario, que también nos informó en otra instancia el Subsecretario Jaime Andrade.”*

*“Pero quisiera decir otra cosa. Yo sé que hay mucha gente acá que quiere consultar. Se refiere a 2 cosas, una cosa que señaló el Licenciado (refiriéndose al Sr. Peña) respecto del informe que se ha entregado y que sin duda, y eso nosotros recibimos la información hace algunas semanas atrás, pero ahora parece que se ha hilado un poco más fino en términos de señalar cuál sería la controversia. Para avanzar en un posible reconocimiento constitucional que está basado fundamentalmente en los derechos individuales y los derechos colectivos. Yo le quería hacer una pregunta, porque parece que en la ocasión pasada no se señaló muy bien. Él dice que en la Subcomisión habría alguna suerte de opinión que estaría por reconocer en el amplio sentido de la palabra, uno entiende el énfasis que se le da, el reconocimiento individual. La pregunta es si esa parte de la Subcomisión están convencidos ellos como miembros de la Subcomisión, o es que ellos temen que eso no va pasar ni en el Ejecutivo ni en el Parlamento. Esa es una pregunta.”*

*“Acá yo no lo había reconocido (refiriéndose al Sr. Iturralde), lo saludo, usted señaló una cosa muy importante. En estos casos uno no sólo puede ser crítico, también puede aprender mucho. Usted señaló una cosa muy impórtate que casi anoté textualmente y yo creo que definitivamente ese es el problema. En el Parlamento se puede recurrir a cualquier pretexto para no dar pase a una suerte de reconocimiento. Y en este caso lo que resalta es el sistema binominal. Pero usted lo señaló muy bien, es mucho más que eso. Porque si existiese, porque si a mí me hablan del sistema binominal, se me está señalando, entre otras cosas, qué es lo que dicen los Parlamentarios que tiene los 2 bloques, en este caso la derecha y la Concertación. Pero si fuese por eso, y si la Concertación estuviese tan convencida cómo no íbamos a encontrar algunos de los parlamentarios de la derecha. Igual ganaríamos. El problema es otro. El problema es que allí necesariamente existe una idea ideologizante, una idea racista que sin sensibilizarse para producir un debate en donde realmente estén los pueblos y poder llegar a acuerdo, simplemente se cierra el argumento que acá se ha dicho, de que si se da reconocimiento colectivo es un poco el temor de que los pueblos podríamos emprender una suerte de lucha para constituir un Estado dentro del Estado.”*

*“Esos son los problemas, yo lo digo aquí con mucha fuerza, señor Relator, de que nosotros definitivamente, aun cuando seamos muy modestos la gente que estamos, no pretendemos eso. Nosotros vemos al contrario esta situación. Si realmente el Estado a través de sus gobiernos nos reconoce nuestra particularidad, nos dan ciertas posibilidades de participación, es recién donde nos vamos a empezar a dar la mano. Nosotros no buscamos construir algo distinto. Pero allí vemos una situación bien anormal y producto de ello es que vienen nuestras reacciones también, tampoco estamos dispuestos a ponernos de rodillas tan simplemente. Ahí viene la confrontación, y eso es lo que queremos decir, de que esta visita sea altamente positiva. Y para que sea positiva, para que*

trascienda en el Gobierno y más allá, en la Naciones Unidas, tenemos que hacer bien las cosas. Muchas gracias, don Patricio (Aylwin).”

- Hace uso de la palabra el Sr. **José Llanca**pán: “Yo quisiera aclarar algunas cosas por si hubiera alguna duda. No sólo los indígenas o los mapuches estamos en la urbanidad. También tenemos otros pueblos que también son urbanos. En el caso mapuche, yo soy mapuche, no estamos en ningún caso en contra de nuestra gente del sur. Nosotros siempre lo hemos dicho, somos parte de un mismo pueblo, somos parte de un total, pero tenemos problemas que son distintos acá en Santiago, en la urbe. Estamos apoyando fuertemente la demanda de otros pueblos, porque somos producto de lo que este Estado hizo y por eso estamos acá y en las condiciones que estamos.”

“Cuando el Gobierno de Chile, simplemente no es la derecha no más, digámoslo de frente, no es la derecha no más la que no quiere reconocimiento, también es la Concertación, y también hay poca sinceridad en el Gobierno con esto. Por un lado nos dice una cosa y por otro lado nos niega esta cosa y le echa la culpa a la derecha. Yo creo que la sociedad en total, la clase política de este país que no es capaz de dar el paso. Y uno como indígena mapuche, en este caso, se crea el siguiente problema, si en esta casa que yo vivía antes solo, llega un grupo extraño, en esta casa me maltrataron, me marginaron, hasta el día de hoy me siguen tratando mal, me tienen en un rincón, me niegan mi identidad. Yo creo que el problema es al revés. Eso de no querernos dar un reconocimiento constitucional como corresponde, eso trae problemas a futuro, porque eso tarde o temprano eso va a reventar.”

“Es bueno, señor Relator, que usted lo explique así. Uno sabe que la Naciones Unidas es el club de los Estados. Ahí están los gobiernos, están los Presidentes. Con todas las posibilidades que ustedes tienen y los gobiernos de turno tienen, que nosotros los pueblos indígenas no tenemos. Eso lo sabemos. Estamos muy conscientes. Pero también sabemos que estos son pequeños espacios que se abren y que usted le dirá las autoridades de Naciones Unidas que esto va sin retorno. Mis hijos, mis nietos, van a seguir lo que estamos haciendo nosotros. En Santiago de Chile, le decía, tenemos cientos de agrupaciones. Y no vamos a volver atrás en esto. Queremos en cierto modo cambiar lo que ha sido la historia de nuestros pueblos. Eso no se está haciendo sólo en Chile, en todos los países.”

“Uno lamenta que si esto no se hace a tiempo, los problemas en el sur se transformen aquí en Santiago. Eso se lo estoy diciendo al Gobierno de Chile hace rato. Señores, nosotros hemos tenido la calma, hemos sido muy pacientes, pero si esto no se hace pronto, lo que pasa en el sur va a pasar en Santiago en muy poco tiempo, con todos los perjuicios que eso puede traer, pero no porque seamos complicados nosotros, sino porque hemos dicho, hemos hablado, denunciado y sistemáticamente no nos han escuchado. Nos escuchan pero no nos oyen. Ojalá que usted pueda transmitir este sentimiento. El sentimiento de frustración que tenemos. No es lo mismo que en el sur se hagan nguillatun, que es una fiesta religiosa nuestra, una manifestación, aquí en Santiago desde 15 años a la fecha se hacen nguillatun en más de 10 lugares distintos de Santiago, por más de 10 años consecutivos. El we tripantu que celebrábamos nuestros pueblos años atrás, este año se celebraron en más de 300 puntos distintos en la capital de Santiago, en las regiones IV, V y VI. Estamos haciendo una recuperación muy grande. Pero no solamente queremos recuperación cultural, también queremos estar expresados. La negación que ha tenido con nosotros este país ha sido inmensa. Uno hace es desglose: cuántos diputados tenemos que hayan sido pertenecientes a los pueblos indígenas. Tenemos el caso del peñi Huenchumilla, pero hay que decirlo claro, él no llegó por ser indígena ahí. Una vez tiempo atrás él lo dijo muy claramente, él llegó por ser parte de un partido político, no por ser mapuche. No tenemos diputados, excepto un par, me sobran dedos con esta mano. En el Senado no tenemos representación. En la élite de la iglesia Católica tampoco tenemos representación. El pecado no es solamente del Estado, también ha sido de la iglesia, muy terrible en este país. En el ejército, cuántos generales, en la marina, almirantes, cuántos tenemos, cero. Hay una negación completa. Uno dice: si nos han negado siempre, cómo vamos a estar tranquilos en este país.”

*“Es urgente dar el paso, y eso es bueno que se haga la recomendación, porque eso es lo que va a provocar después el desequilibrio, no nosotros. Nosotros hemos tenido una paciencia más que suficiente. Eso quería clarificar.”*

- El Sr. **Carlos Peña** solicita la palabra para *“hacer unas consideraciones de carácter más general que no hice denantes, a propósito de las otras opiniones que he escuchado y que creo que es útil que el señor Relator las conozca. Ante todo, quizás lo primero que habría que decir es que la función de esta Comisión no es una función de juzgar sólo las demandas indígenas. Esta es una Comisión cuyo objeto es deliberar acerca de las demandas indígenas a la luz del conjunto de los intereses ciudadanos. De manera que me parece a mí, no forma parte del deber de esta Comisión solamente promover las demandas indígenas.”*

*“Desde luego la composición de esta Comisión muestra que el interés del Gobierno fue que esta Comisión reflejara la mayor cantidad de intereses posible, y que a la luz de ese conjunto de intereses, que no son sólo intereses indígenas, se juzgaran sin embargo las demandas indígenas. De manera que esta es una Comisión, yo diría, no es una Comisión de expertos en derecho indígena cuya función sea traducir a la técnica legal los intereses de los pueblos indígenas, ni tampoco es una Comisión de reparación, es decir una Comisión que parta de la base que los pueblos indígenas son víctimas que deban ser reparadas. No, esta es una Comisión cuya función es deliberar democráticamente, hasta donde ello es posible, poniendo en equilibrio el conjunto de los intereses ciudadanos, qué lugar le cabe dentro de ese conjunto de intereses ciudadanos a las demandas indígenas.”*

*“Eso es lo primero que yo querría decir, porque a veces lo olvidamos. Lo olvidamos desgraciadamente porque en esta Comisión, justamente por haberlo olvidado creo yo, a veces arriesgamos el peligro de que esta Comisión pierda representatividad y que no todos los intereses ciudadanos estén en ella representados.”*

*“Lo segundo que yo querría decir es respecto de la experiencia de América Latina y la influencia que eso pueda tener en las elites en Chile. La impresión que yo tengo es que esa experiencia del resto de América Latina no va a tener ninguna influencia en Chile. Y esto por 2 razones. Por una parte, por un injustificado hasta cierto punto, pero suficientemente asentado prejuicio, de que Chile es distinto del resto de la región de América Latina. Yo diría hay pocas cosas sean más peculiares a la autoconciencia nacional que esa. De que Chile es, finalmente una excepción en el conjunto de América Latina. No digo que sea verdad. Pero ese es el prejuicio con el cual las elites en Chile funcionan. De otra parte, debo decirles, lo que muestra la experiencia del derecho comparado en América Latina es que efectivamente se han dado grandes pasos a nivel normativo en el resto de la región de América Latina, pero para decir toda la verdad, se trata de casos en los cuales el sistema legal tiene poca o ninguna importancia. Entonces avanzar gimnásticamente concediendo derechos indígenas en países donde el Estado ni el derecho importan demasiado, la verdad que es engañarse. Se cita el caso, entre quienes somos abogados, suele citarse con gran alegría los desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional colombiana. Pero en Colombia, la verdad sea dicha, donde importa, no hay Estado. En Nicaragua efectivamente se han concedido gigantescos derechos a los pueblos de la costa atlántica, pero Nicaragua tiene actores sociales y tiene problemas irresueltos desde el punto de vista social y político que todos los conocemos. Entonces, esgrimir la experiencia de América Latina, estoy, por favor, contextualizando el asunto cómo lo ven las elites en Chile, esgrimir la experiencia de América Latina como una experiencia digna de ser imitada, la verdad es que no convence a las elites en Chile, esa es la verdad. Los motivos de por qué no la convencen son los que acabo de relatar. En buena parte de la región de América Latina, donde más avances se han hecho a nivel del reconocimiento de los derechos de los indígenas, son los países donde más problemas exhiben desde el punto de vista de los grados de consolidación del Estado, que es justamente la gran ventaja que Chile puede exhibir en la región de América Latina. Quiero que se entienda bien lo que estoy diciendo. No estoy defendiendo este punto de vista, estoy relatando el*

punto de vista que yo he discutido con mis colegas en la universidad. La peculiaridad de Chile en la región de América Latina es que logró consolidar muy tempranamente el Estado y construir una cierta idea de nación desde el Estado. De manera que la comparación con Nicaragua, con Colombia, con Paraguay no debe ser tan ligera.”

“Por otra parte -y siempre en la línea de contextualizar bien esto, e intentando yo reflejar el punto de vista del conjunto de las personas que se han preocupado de este tema-, la cita al derecho internacional suele ser también una cita que, por parte de quienes promueven los intereses indígenas, una cita algo exagerada. La verdad es que el tema de los derechos indígenas a nivel del derecho internacional es un tema que está en curso y está en desarrollo. No hay (...) en esta materia todavía, no hay derecho internacional no escrito en esta materia, hay más proyectos de declaración que declaraciones en esta materia. De manera que no podemos hablar del tema indígena desde el derecho internacional como lo hacemos a nivel de otro tipo de derechos humanos básicos.”

“Creo que es bueno reconocerlo. Porque sólo en la medida en que reconozcamos que en esto la cita de autoridad no es posible realmente, vamos a aceptar algo que es bastante obvio y es que en materia de derechos indígenas, lo único que cabe, creo yo, es acentuar el debate y la deliberación democrática. No cabe resolver este problema, repito, con la cita de autoridad como resolvemos cuestiones como la tortura. Porque en esto no hay citas de autoridad. No hay (...) a nivel del derecho internacional, insisto. Los instrumentos internacionales formalmente vigentes son más bien escasos, si los comparamos con el resto del desarrollo del derecho internacional. Acá, lo que tenemos en verdad son: experiencias comparadas débiles y un derecho internacional en desarrollo. Lo que eso significa desde el punto de vista de nuestra comunidad política, en mi opinión, es que el tema indígena es un tema de deliberación democrática, en que lo que tenemos que hacer es acentuar los niveles y la intensidad del debate en Chile sobre este tema, una cuestión que no hemos hecho. Sobre el supuesto que lo que cabe aquí es ilustrar técnicamente un asunto. No hay ilustración técnica en esto.”

“En mi opinión, lo que esta Comisión debiera hacer, y yo creo que ya estamos a la altura de empezar a hacerlo, es hacer todo lo posible porque este tema sea un tema de debate público en Chile. Un debate donde se acentúe fuertemente la deliberación democrática. Porque esta es una Comisión, creo yo, cuyo mandato va a poder realizarse de la mejor manera posible si logra que su informe sea algo que acicatee y que estimule, que erice el debate democrático en Chile en torno al tema indígena, porque es la única manera de resolverlo. No hay otra manera. Ni un otro camino podemos transitar más que ese.”

- El Sr. **Enrique Correa** interviene: “Dos o 3 asuntos que me estimula a decir la última intervención de Carlos Peña. Yo creo que si bien es cierto que nosotros tenemos que tener una discusión sobre los derechos de los pueblos indígenas y la situación de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta los intereses más generales de la ciudadanía y los intereses más generales del país, no somos estrictamente una Comisión neutral, en el sentido que partimos también de un supuesto, que el trabajo de esta Comisión no ha hecho sino confirmar, y el supuesto que estamos hablando de pueblos que han sido discriminados, marginados en sus derechos, violentados. Ese ha sido un supuesto nuestro. Ese ha sido un punto de vista del que hemos todos trabajado, porque o si no, tal Comisión no se habría constituido, no habría habido razón para constituirla.”

“Yo coincido con Carlos (Peña) en que el ejemplo de América Latina, por razones culturales, hablando francamente por razones culturales un poco tontas, pero chilenas, no es un buen incentivo. Pero el tema indígena es parte de la “globalización”. Y eso no es América Latina. Es decir, en 5 años más, o en 10 años más nuestras exportaciones forestales pueden tener problemas, o antes si están violentados derechos indígenas; o nuestras exportaciones mineras si no tienen en cuenta los derechos de aguas de los pueblos del norte. Estamos hablando de un asunto en el que no solamente está presente el tema del indigenismo en América Latina, sino que este es un capítulo de la globalización. Es decir, estamos de alguna manera estandarizando al país. Así como estandarizamos

mercados de capital y una serie de otras cosas, esta es una de las cosas que tenemos que estandarizar si queremos ser un país globalizado.”

*“Un alcance más nacional. Yo creo que como parte de esta globalización, también la sociedad tradicional fundada en el siglo XIX está llegando a un cierto ocaso. Estamos en un cierto cambio de esa sociedad, por razón de la globalización. Y también creo que el puro “arreglo entre notables” empieza a quedar relegado en Chile. En Chile todo fue arreglo entre notables por largo tiempo. Y creo que precisamente este cierto ocaso de la sociedad tradicional, como producto de la globalización más que de nuestros propios esfuerzos, va a llevar a tener en cuenta acuerdos de comunidades más colectivas y de corrientes más masivas en la sociedad.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“Ya van a ser las 12:30. Esta sesión estaba citada hasta las 12 porque (el Sr. Relator) tiene que partir en un rato más a (...) por el trabajo intenso que le va a representar el programa, porque es un programa bastante recargado recorriendo el sur y el norte, y con un calendario con muchas actividades.”*

*“En relación a las últimas expresiones que aquí ha habido, yo le destacaba en la conversación privada que tuve con el señor Relator, que nuestra Comisión no sólo se propone un Nuevo Trato, se propone antes que el Nuevo Trato la Verdad Histórica, fundamentalmente para crear conciencia en la nación chilena de una verdad que el común de los chilenos ignora. La historia de nuestros pueblos originarios y su realidad en medio de la nación a lo largo de 2 siglos de vida independiente, que están por cumplirse, no se han cumplido todavía, es ignorada, yo creo, que por el 80% de los chilenos. Saben que había pueblos originarios, los confunden, como aquí alguien señaló, creen que todos son mapuches o araucanos, como se decía antes. La verdad es que lo que pasó, lo que se llamó, que hoy día decimos eufemísticamente “Pacificación de la Araucanía”, la verdad es que fue un fenómeno de avasallamiento, de dominación de un Estado, que dentro de su concepción unitaria simplemente ejerce su poder sobre una parte de su población desconociendo su identidad en gran medida, pero eso, incluso sectores cultos, yo debo confesar, yo he venido a tomar conocimiento de la realidad de nuestros pueblos nuestros pueblos indígenas prácticamente ya viejo.”*

*“Porque yo, por ejemplo, era muy orgulloso, cuando estudiaba derecho, estudiar las leyes indígenas que creaban el “Protector de Indígenas”, que había Juzgados especiales para hacerles justicia. Entonces decía, este país tenía conciencia y protegió a su gente. Pero yo no sé cuál fue la intención del legislador, pero más allá de la buena intención del legislador, el sistema -para quien estudia lo que ha pasado- no funcionó en ese sentido sino que como parte de la Constitución de un Estado 100% unitario, desconociendo su pluralidad interior.”*

*“Digo ésto porque creo, y con esto termino, que nuestra misión no es sólo proponer un Nuevo Trato y cambios constitucionales y legislativos, sino que es también y fundamentalmente, entregar un material que haga conciencia en la nación chilena de la existencia de este pluralismo interno de nuestra nación y de la necesidad de encontrar un espacio de pleno reconocimiento y que permita su desarrollo.”*

*“Termino reiterándole, y creo interpretarlos a todos, al señor Relator, nuestro reconocimiento por su visita y por su aporte en esta reunión. Muchas gracias.”*

- El Sr. **Rodolfo Stavenhagen** agradece *“a todos ustedes por haberme recibido esta mañana en el seno de esta Comisión, realmente ha sido una experiencia muy valiosa y espero poder mantener el contacto con los miembros de la Comisión y hacer justicia en mi informe, a los planteamientos que aquí he escuchado. Muchísimas gracias, don Patricio (Aylwin).”*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin, Presidente
- Sr. José Bengoa
- Sra. Sandra Berna
- Sr. Víctor Caniullán
- Mons. Sergio Contreras
- Sr. Enrique Correa
- Sr. Armando de Ramón
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Francisco Huenchumilla
- Sr. José Llancajón
- Sr. Juan Carlos Mamani
- Sr. Rosamel Millamán
- Sr. José Santos Millao
- Sra. Sonia Montecino
- Sr. Samuel Palma
- Sr. Carlos Peña
- Sr. José Quidel

### **Secretaría Ejecutiva**

- Gerardo Zúñiga, Secretario Ejecutivo
- Oscar Mendoza
- Claudio Espinoza
- Carmen Gloria Godoy
- Nancy Yáñez

### **Expertos invitados**

- Rodolfo Stavenhagen, Relator de N.U. para los pueblos indígenas
- Pablo Espiniella, Asistente de R. Stavenhagen en Ginebra
- Diego Iturralde, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)  
Álvaro Bello

**ACTA DEL 1 DE AGOSTO DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 1 DE AGOSTO DE 2003

- El Sr. **Patricio Aylwin**, abre la sesión y señala: *“Corresponde hoy día que nos ocupemos de las presentaciones que han estado a cargo del grupo de trabajo de COTAM. Tendremos distintas exposiciones sobre religión, salud, educación, derecho, participación política y tierra y territorio. Hará una presentación don José Quidel y una exposición inicial don Rosamel Millamán.”*

*Yo creo mi deber expresarle a la COTAM nuestro reconocimiento por el esfuerzo que han hecho al preparar estas distintas ponencias, que han de enriquecer, sin duda, el trabajo de nuestra Comisión. Tiene la palabra don José (Quidel)”.*

- El Sr. **José Quidel** saluda en mapudungun, manifestando luego: *“Un saludo muy afectuoso a cada uno de los que están presentes en esta sesión. Al señor Presidente, a los señores comisionados y al equipo de trabajo de COTAM, que se ha hecho presente con sacrificio este día para hacer presente el resultado de los trabajos que hemos realizado. Solamente yo quiero dar la bienvenida a cada uno, quiero expresarle también todo el respeto a cada uno de los que están presentes en esta mañana, y por supuesto agradecerle la buena voluntad de venir hasta aquí, hacer presente de los resultados de los trabajos que han significado bastante tiempo de trabajo de campo, de muchas reuniones, mucha reflexión y de mucho sacrificio. En poco tiempo poder levantar toda esta información que vamos a tener disponible y poder conversar gran parte de ello en esta sesión de este día, y evidentemente lo que es más importante aún, es poder tener toda esta información que no existía al servicio de nuestra gente, de nuestro pueblo. Solamente agradezco a cada uno y le deseo éxito en su presentación. Gracias”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. José Quidel, y luego cede la palabra al Sr. Rosamel Millamán.
- El Sr. **Rosamel Millamán** hace uso de la palabra: *“Muchas gracias. Yo quiero hacer algunos comentarios iniciales, consideraciones y alguna contextualización del trabajo que nosotros hemos venido desarrollando como Comisión de Trabajo Autónoma Mapuche en Chile. En primer lugar, decir que estos informes constituyen un informe preliminar de la investigación que está desarrollando la COTAM. No es un informe definitivo, es un informe que requiere una mayor profundización en varias áreas, en varios tópicos, en varias líneas de investigación que hemos venido desarrollando. Por lo tanto, en ese sentido queda abierta la posibilidad de que todo el movimiento mapuche, los representantes mapuche de distintas organizaciones, también hagan su colaboración, porque COTAM también ha tenido abierta las puertas para que el resto de las organizaciones mapuche aporten y contribuyan a mejorar esta documentación”.*

*“En segundo lugar, decir que, por primera vez, este es un trabajo interdisciplinario, en el cual han participado una serie de profesionales, pero la gran particularidad que tiene este trabajo es que por primera vez actores propios de nuestro pueblo han constituido parte de la investigación. A todos ellos, en este momento, hay que entregarles todo el honor posible de todo este esfuerzo que ellos hicieron para que los documentos se convirtieran hoy día en las voces de las comunidades, de los lonko, de las machi y de nuestras autoridades tradicionales”.*

*“Respecto a esto mismo, respecto al carácter de la investigación, nosotros hemos visto necesario vincular por primera vez la perspectiva cualitativa y cuantitativa de los trabajos que se han desarrollado. En algunas líneas de investigación el aspecto cualitativo ha sido mucho más profundo, pero en general, creo que hay una buena combinación y una buena experiencia, en este sentido de vínculo y de establecer consideraciones y categorías que son complementadas en ambas perspectivas”.*

*“Un cuarto punto que también tiene el carácter propio de esta investigación, es que ésta es una investigación con carácter de pueblo, nunca antes hecha, creo yo, en la historia de Chile. En ese sentido, como es una perspectiva de carácter de pueblo, nosotros no hemos separado la historia del pueblo mapuche en función de las historias nacionales; hemos separado la historia que pertenece al común del pueblo mapuche, que es la historia que vive la gente en Neuquén, que vive al otro lado de la cordillera y que pertenece a nuestro pueblo. Hemos vinculado entonces, en esta investigación la participación de la gente mapuche del Puelmapu”.*

*“Algunas consideraciones, que tienen que ver con algunas dificultades que presentó el trabajo. En primer lugar, la gran dificultad de hacer un trabajo a nivel de pueblo es separar las unidades de investigación. Eso fue realmente complicado, porque necesitó varias discusiones entre nosotros para poder separar religión de territorio, separar economía de derecho, fue un problema que se nos creó y que afortunadamente fuimos capaces de definir esos puntos”.*

*“Algunos comentarios respecto a los contextos en el cual esta investigación se está desarrollando, más bien al contexto político: contexto nacional e internacional. Creemos que esta investigación por primera vez aparece en un contexto muy interesante, y creo que los resultados positivos que se den en esta línea, también tendrán mucho que decir no solamente el movimiento mapuche sino también las autoridades y las personalidades que se han involucrado en esta investigación global. Nos parece, en ese sentido, muy valioso la presencia de hace días atrás del Relator Especial de Naciones Unidas, don Rodolfo Stavenhagen, cuyos enunciados y pronunciamientos que él tuvo, fue muy concreto y muy responsable de la situación que atraviesa el pueblo mapuche en su conjunto. Nosotros, como COTAM, queremos valorar la presencia del Relator, a pesar de las dificultades que tuvimos y que sabemos entre nosotros lo que generó eso, sin embargo, nos parece que es necesario recalcar la presencia de él y de los planteamientos que él tuvo en la opinión pública nacional y en algún sentido, internacional también”.*

*“Nos asaltan, sin embargo, algunas preocupaciones: la proyección de este trabajo. Nosotros aquí vamos a entregar un informe preliminar, pero hay un entusiasmo por las distintas comisiones de profundizar los temas que quedaron en carpeta y que todavía no dan respuesta a lo que nosotros hemos buscado inicialmente. Nosotros pensamos que a través del Gobierno se nos pueden abrir posibilidades para que estos equipos puedan recibir mayores fondos para desarrollar otro tipo de investigaciones, tal vez en las mismas áreas, pero que podamos darle continuidad a esto de desarrollar conocimiento compartido entre las ciencias sociales, entre el Gobierno y el movimiento mapuche en general. Eso nos parece muy interesante que pudiera quedar en carpeta”.*

*“Finalmente, nosotros queremos ser muy claros en esta presentación y en esta propuesta ante las autoridades y ante el Gobierno, de que nosotros, no es nuestro objetivo en este momento, venir a mendigar derechos, sino que nosotros venimos esencialmente a presentar nuestra visión de la historia, y que en conciencia, la gente de Chile asuma la responsabilidad y su disposición de seguir apoyando al movimiento en general. Eso sería, señor Presidente. Muchas gracias”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. Millamán, y propone límites de tiempo para las exposiciones que se desarrollaran a continuación: *“Cada una de las exposiciones temáticas, para que tengamos tiempo para un debate, y cumplamos la tarea en la jornada de hoy, tendría un tiempo de 20 minutos. Probablemente la de “tierra y territorio” requeriría, por su naturaleza, más que 20 minutos, pero la idea sería que después de los 20 minutos hubiera otros 20 minutos de preguntas, respuestas y comentarios sobre la presentación”.*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** solicita la palabra: *“Quisiera complementar una sola cosa, don Patricio (Aylwin). Tal vez, José (dirigiéndose al Sr. Quidel), luego de la exposición del tema respectivo, la COTAM podría disponer de unos minutos para precisar sus planteamientos, demandas o propuestas respecto de ese ámbito temático específico, para luego abrir el debate”.*

- El Sr. **Rosamel Millamán** acota: *“Además que hay una ausencia del delegado de economía, que no llegó. Tenemos un cierto espacio ahí”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** resuelve destinar *“20 minutos de exposición, 10 minutos para que don José (Quidel) nos precise las conclusiones de esa exposición. Eso haría media hora. Eventualmente otros 20 minutos u otra media hora para el debate. Como son 6 puntos, sería una hora por tema. Son las 9:30, hasta las 13:30 tendríamos 4 temas, y de 3 a 5 tendríamos los 2 temas restantes. Eso sería, más o menos, para organizar nuestro debate. Ustedes me van a perdonar que yo sea un poco estricto en esto de recordar la hora a cada cual para ir ordenando el debate. Vamos a iniciar por el tema religión. Aparecen como relatoras doña Jimena Pichinao y doña Fresia Mellico”.*
- Inicia la exposición sobre los resultados de la investigación acerca de la religiosidad mapuche la Sra. **Jimena Pichinao**: *“Vamos a empezar comentado algunas cuestiones generales acerca del estudio sobre religión mapuche. Hemos realizado el estudio tratando de abarcar el conjunto del territorio mapuche, que hemos denominado Wallontunmapu mapuche, esto considera las identidades territoriales que están presentes en Gulumapu y en Puelmapu, es decir, donde se asientan hoy los Estados chileno y argentino”.*

*“Nosotros hemos utilizado para el estudio como principal fuente de conocimiento las autoridades religiosas mapuche; es decir, machi, lonko, gempin, pillankuce, entre los más relevantes, pero hemos trabajado con una variedad bastante amplia, y esto le ha dado también un perfil bastante serio al estudio y le confiere una particularidad que tal vez sea propia al carácter del tema de investigación. Porque el tipo de conocimiento que nosotros manejamos no es un tipo de conocimiento que sea común, vulgar, de uso común de la gente, sino que es un conocimiento que está en un tipo de personas que son personas que tienen roles religiosos, y por ende, también manejan un mapudungun diferente y un lenguaje distinto, que es el mapudungun ritual. Por ende, muchos de los conceptos que nosotros usamos no son entendidos de la misma forma por gente que no asume roles rituales”.*

*“Una cuestión que a nosotros de partida nos preocupó, fue cómo íbamos a denominar este estudio. No asumimos tan a la ligera el concepto de religión, pues considerábamos que era un concepto que tenía un trasfondo cultural que le delimitaba bastante, y preferimos relativizar el concepto de religión y optar por una categoría propia. Después de largos debates y reflexiones del conjunto del grupo, y también todo esto avalado y apoyado por las autoridades con las que trabajamos en talleres, en coloquios, en encuentros, decidimos catalogar el resultado final del estudio como Pumapunche ñi gillanmawün son 2 conceptos primordiales que están detrás: el concepto de mapunche y el concepto de ñi gillanmawün”.*

*“El primero, alude al tipo de persona mapuche que sería entendido como el mapuche tradicional, pero nosotros lo entendemos como el mapuche que vive de acuerdo a un pensamiento, una filosofía y también una práctica propia. No cualquier mapuche, no aquel que es mapuche de apellido solamente, sino que aquel que se orienta por una normatividad y también la práctica. El segundo concepto es ñi gillanmagün, que tiene que ver con un principio relacional que es elemental en toda la dinámica religiosa mapuche. El ñi gillanmawün tiene que ver con dar para recibir. Este es un principio que está presente tanto en los ceremoniales como en toda la interacción que el che, como persona, realiza con otras fuerzas de la naturaleza, con otros seres vivos. Sean éstos otras personas, sean plantas, sean animales, sean espacios. Entonces es un principio que nosotros lo vemos como el principio conductor de toda nuestra religión. Por eso decidimos denominar a toda esta práctica, esta forma de vivir un pensamiento, una religión, “Pumapunche Ñi Gillanmawün”. Esto está sustentado primordialmente en lo que es nuestro kimün mapuche, el conocimiento cultural, intracultural mapunche, que es un conocimiento universal, un conocimiento que es relativo a cada especie y no solamente exclusivo a la persona, y que es alcanzable, medianamente, también por las personas, en la medida en que sus capacidades, sus potencialidades se lo permitan.”*

- Continúa la exposición la Sra. **Fresia Mellico**, señalando: *“Todo eso que explicaba Jimena (Pichinao) se sustenta en este Wallmapu. Todos aquellos que no son mapuche han escuchado del concepto Mapu alguna vez, sobre todo en los reclamos de la tierra, y que se entiende generalmente como el territorio en el que uno vive. Pero ese mapu es mucho más abarcador, ese concepto mapu para el kimün mapuche, es un concepto mucho más amplio, que es un todo. Para nosotros es el universo. Es el universo que no solamente abarca el planeta tierra, sino que va mucho más allá. En ese mapu, por eso le llamamos Wallmapu. Wall quiere decir rededor, todo el rededor, algo que es como esa figura que ven ahí ustedes. En ese Wallmapu están contenidos diversos, este Wallmapu está compuesto por distintas dimensiones, por distintas partes. Intentamos hacer ese gráfico para que tengan una idea más o menos, pero hay que imaginarse que siempre va a ser circular. No hay algo que sea vertical, ni siquiera horizontal, porque cada uno de esos espacios y de esos colores que se ven ahí están conectados unos a otros. En el fondo pusimos Minche, que quiere decir abajo, la parte que abarca, que va más allá de donde estamos nosotros ahora, mucho más abajo y que abarca hasta los límites inalcanzables, hasta lo que nos podemos imaginar. Luego está el Nalmapu, que abarcaría todo el espacio donde estamos, donde vivimos, donde están los animales, donde hay cerros, donde hay agua, donde hay mar. A eso también le llamamos Puellimapu, es un concepto que no pusimos aquí. Y luego está el Ragiñ wenu que es subiendo más arriba, que abarcaría la mitad, es el medio del Wenu. Wenu quiere decir arriba. Y en el Wenu están contenidos otros espacios, otras dimensiones, entre ellos el Ragiñ wenu. Finalmente está Wenu Mapu.”*

*“Hemos optado por poner estas 4 partes como para que se tenga una idea general, pero dentro de esas 4 partes hay otras dimensiones, y cada una de estas dimensiones están compuestas por muchas vidas, por diversas vidas, diversidades de fuerzas, diversidad de Newen, le llamamos nosotros. Cada Newen tiene su propia organización, cada Newen se conecta con otro Newen y en medio de todo eso, ahí adentro, estamos nosotros, los mapuche. Y nos comunicamos con todos estos Newen, con todas dimensiones a través del mapudungun, conectándonos con los elementos que están más cercanos a nuestro entorno.”*

- La Sra. **Jimena Pichinao** retoma la exposición: *“Vamos a abordar 3 conceptos fundamentales dentro de nuestro marco teórico intracultural. Lo hemos denominado así porque en el fondo hemos considerado que es la conceptualización no mapuche que más se acerca a lo que nosotros queremos decir. Existen muchos conceptos que son primordiales dentro del Pu mapunche ñi guillanmawun, hay más de 3, pero relevamos estos por ser los primordiales y que dan cuenta de un orden específico también. El concepto de Pumapunche ñi gillanmawün es el concepto fundante, el concepto que deja especies, que da la posibilidad de que existan distintas especies, distintas formas de vida. Por ejemplo, sólo por ordenar, pusimos 3 ejemplos: el Mapun, el Chen y el Kullin. El primero referido a los espacios, el segundo, el chen, referido a las personas, y el tercero referido a los animales, el kullin. Obviamente, cuando ritualmente se alude a esta categoría conceptual, se hace manifestando también las 4 manifestaciones de vida que están presentes en todo ser viviente, que nosotros reconocemos bajo el nombre de Fücha, Kúshe, Weche y Ülcha. Ellos son la idea de ancianidad masculina, la idea de ancianidad femenina, la idea de juventud masculina y la idea de juventud femenina. No personas, sino que son dimensiones de la vida por las que todo ser atraviesa. Malentendidamente se las ha entendido como las 4 divinidades, pero si bien se atribuyen a cada ser, entonces nosotros las entendemos como manifestaciones de la vida. Entonces ritualmente, cuando uno escucha a un machi o a un lonko o a una persona que hace Llallipun o guillatuka, se dice el Mapunfücha, el Mapunkushe, el Mapunweche, el Mapunülcha. Y lo mismo para cada otra de las dimensiones y otros de los seres a los que se aplica.*

*“Un segundo concepto es el concepto de günen, que refleja la idea de convocar energías espirituales, de orientar espiritualmente a los seres. Todos tenemos una orientación espiritual, no solamente las personas, sino que todas las especies. Entonces existe un günen para cada especie, para el mapun, para el chen, para el kullin, y para todas las otras formas de vida que puedan existir. Dentro de eso mismo, dentro del mapun, también existen otras formas de vida. Y lo mismo se aplica también, cuando se alude a estas categorías, se utilizan las 4 manifestaciones de vida que contiene cada ser:*

se dice el *güenmapunfücha*, *güenmapunküshe*, *güenmapunweche*, *güenmapunülcha*, y lo mismo para el *chen*, para *kullin* y para las otras formas de vida”.

“Un tercer concepto, es el concepto de *Widol*, que significa aquella energía que moldea, que da forma a las especies. Que le da forma al *mapun*, que le da forma a todas las especies, al *chen*, al *che*, al *kullin*, a las plantas. Esos serían los 3 conceptos que no tienen tampoco un orden jerárquicamente ni superior ni inferior, sino que cada uno cumple una función. Esa es otra particularidad de nuestro marco teórico intracultural, no está aquí primero éste, después este otro, como se da en las religiones monoteístas”.

- La Sra. **Fresia Mellico** continúa con la exposición: “*gillanmawün*” es el concepto que veíamos primero. Es una palabra que indica el principio de reciprocidad por la que se rige el pueblo mapuche. Dentro del *gillanmawün* hay una serie de ceremonias que las hemos clasificado teniendo en cuenta las que son más amplias, colectivas, las que realizan los *lof* por un lado, o lo *rewe*, los distintos *rewe* y toman distintos nombres de acuerdo al espacio territorial donde se realicen estas ceremonias”.

“El término *guillatun* es un término más conocido en los distintos ámbitos, sobre todo los estudiosos, los que se han dedicado a escribir han difundido mucho este término *guillatun*, y generalmente se cree que es la única ceremonia que existe dentro del pueblo mapuche. Pero en realidad son distintas ceremonias, son distintos conceptos y cada ceremonia tiene su propia característica que lo identifica, en esencia es lo mismo. Es decir, en todas estas ceremonias, tanto en el *guillatun* como en el *llellipun*, en el *guellipun*, *kamarikun*, *kawin*, *lelpe*, *lefguillatun*, aparecen estos conceptos que mencionábamos antes, los 3 conceptos y otros tantos más, en donde colectivamente el conjunto de los integrantes de los *rewe*, de los *lof*, se juntan en un espacio para conectarse con los distintos *newen*, con las distintas fuerzas que existen en todo el *Wallmapu*. Y de acuerdo al lugar donde se hace y al momento en que se hace se van a dirigir a determinados *newen*.”

- La Sra. **Jimena Pichinao** realiza una acotación: “Por ejemplo, los *fütaken gillanmawün*, que son los ceremoniales más amplios que se hacen en todas las identidades territoriales, están bastante particularizadas de acuerdo a los territorios. Porque, por ejemplo, los elementos que entran en el *guillatun*, van a variar tal vez en forma y de acuerdo también a los territorios. Entonces no van a ser tal vez las mismas especies que estén presentes en el *rewe* o en el *ñungol*. Lo mismo en el *llellipun*, en el *kamarikun* y *kawin*, van de acuerdo a los territorios donde se ubiquen.”

- Prosigue la Sra. **Mellico**: “En segundo lugar, hemos puesto las ceremonias que son más pequeñas, más individuales, más familiares, tal vez los *guillatunmawün*, que significa hacer, esto está implicando esta idea de individuo. Ahí aparece el *witratripan*, *pütenfentun*, *pifürentun*, *tayübtun*, *machitun*, *pillantun*.”

“El *tayübtun*, es un tipo de ceremonia que se caracteriza por ser realizado por mujeres exclusivamente. Es una forma de conexión a través del canto, es un canto sagrado que se hace a los distintos elementos de la naturaleza, de acuerdo al momento que se esté viviendo. Eso lo resalto porque todas las otras ceremonias, todo los mapuche, hacemos ceremonias en los distintos planos de nuestras vidas, pero el *tayübtun* se caracteriza por eso, las mujeres son las encargadas de saber y explicar, de hacer que este conocimiento siga existiendo a través de sus hijos, de sus hijas. Esto no quiere decir que los hombres no conozcan esta forma, pero no lo ejecutan ellos, sino las mujeres. Esto sobre todo predomina en la zona de *Puelmapu* y también en la zona *williche*, pero sobre todo en *Puelmapu* es muy característico esta forma, y está en los distintos momentos de la ceremonia más amplia, las que están arriba”.

*“Tenemos el trawün, que son otro tipo de ceremonias, más sociales. El eluwün es un tipo de ceremonia en relación a cuando alguien fallece y se hace todo un encuentro, un trawün, una junta, encuentro de familias, de amigos, de lof, para sepultarlo y eso contiene una serie de momentos también en donde está relacionada a la parte espiritual”.*

*“El palinkawin es un tipo de cohesión social, no digo deporte porque es como entrar a confundirse. El sólo jugar no quiere decir hacer deporte. Este palinkawin es un tipo de ceremonia, es un tipo de encuentro mucho más profundo, en donde puede ser un encuentro solamente de convivencia, como pueden ser encuentros de competencia, como pueden ser encuentros en donde se resuelven problemas, en donde se resuelven conflictos, y en ese momento confluye una cantidad, una serie de newen también en ese espacio. Es una ceremonia donde participan tanto hombres, mujeres y niños”.*

*“El otro es el katankawin. Es una ceremonia relacionada cuando la mujer, a las niñas, se le ponen los aros como un símbolo de entrar a la edad de la adultez. También es un momento de cohesión social muy amplio, en donde participa un lof y amigos y de otros lugares”.*

*“Luego tenemos wenüy ka renma trawülwün, que también son ceremonias parecidas a las anteriores, pero se caracterizan por juntar personas que tienen algún lazo familiar”.*

*“El mafün es un tipo de ceremonia, cuando se constituyen las familias mapuches, es una ceremonia que se llama mafün. Es muy importante por el hecho de que es un tipo de constitución familiar propia que hasta el día de hoy se mantiene, pero hay muchos lugares donde ya no se conoce y eso es una muestra del degradamiento en la que están algunas de estas ceremonias.”*

*“Luego tenemos la kutuwün, la kuluwün, la kuwün, que son más bien ceremonias relacionadas. Estas ceremonias han sido tomadas y confundidas como el bautizo que realizan algunas religiones. Es una ceremonia en donde, por ejemplo, el abuelo le entrega todo su kimün, todo el consejo, a los nietos, a uno de sus nietos. Está relacionado al nombre del abuelo y todos tienen esa misma relación.”*

*“Luego está el konchotun, que es un tipo de ceremonia más de reunión de solidaridad entre familias, y entre lof también se pueden hacer.”*

- Ahora continúa la Sra. **Jimena Pichinao**: *“No podemos dejar de mencionar nuestras autoridades religiosas mapunche. Nosotros tenemos 3 categorías identificadas. La primera son los rechegehochiche, que son las autoridades religiosas, aquellos que conducen ceremoniales, los que lideran, los que tienen parte también en la organización, pero también en la ejecución misma, en el momento del ritual.”*

*“Tenemos los pumachi, los gempin, las pillankuce, los lonkonguillatufe, los dugun machife. A excepción de las pillankuce la mayoría de los otros roles, las pillankuce son eminentemente mujeres que están en Puelmapu, pero los otros son roles que no son genéricos, no son hombres ni mujeres, como ha habido algunas tergiversaciones que hablan que los machi son solamente mujeres, o que los lonko son solamente hombres. No, también se dan ambos casos”.*

*“Un segundo tipo de autoridad religiosa son los wunenkülechiche, que tienen más dominio en el plano sociopolítico. También tenemos los pulonko, los ñidol lonko, tenemos los inanlonko, los trafkasi y los werken. Estos dan cuenta de un territorio, de una organización propia. Por último, tenemos los pukellu, que son innumerables, y que no los pusimos acá, sino que solamente nombramos la categoría. Son todos aquellos roles que acompañan a los rechegehochiche o wunenkülechiche”.*

*“Tenemos las personas que están acompañando los ceremoniales, los que están aviando el ceremonial”.*

- Toma ahora la palabra la Sra. **Fresia Mellico**: *“Estos espacios le hemos llamado espacios socioculturales, que son a lo que hacíamos mención anteriormente. Son todos espacios que están más cerca de cada persona. Vamos a seguir por abajo. Lafkenmenoko, Menoko son espacios donde aparecen remedios, donde hay distintos tipos de vegetales, y es un espacio muy sagrado para el mapuche. Y está en todo el territorio mapuche, el mawida, paliwe, bueno, todos esos que están ahí aparecen en los distintos espacios territoriales, son los que cotidianamente las personas mantienen su relación a través del gen. En esos lugares hay gen, que son el newen de esos espacios”.*
- Finaliza la exposición la Sra. **Jimena Pichinao**, señalando que: *“El último punto pretende resaltar algunos de los principales impactos generados por las religiones exógenas. Son bastante más de los que pusimos aquí, pero estos son los que más resaltan”.*

*“El primero tiene que ver con la pérdida de la simbología y los significados propios. Aquí no estamos haciendo alusión a ninguna religión en específico, sino que al conjunto de las religiones que han llegado al territorio mapuche y de alguna u otra forma se han impuesto en los lof. La simbología se ha perdido a nivel de los símbolos materiales. Por ejemplo, nosotros consideramos que la incorporación de cruz, la incorporación de otros elementos dentro de los rewe, ha sido una forma, por un lado, de evitar ser pasados a llevar por el lof, que de alguna forma, en algunos territorios, la agresión hacia las autoridades tradicionales, sobre todo a las autoridades religiosas, ha sido muy fuerte. Se han visto de alguna forma obligados a encubrir la religiosidad propia a través de todos estos símbolos. Pero, no obstante, no sabemos cómo puede ser digerido por la gente, por el común de las personas. Ese es el principal problema que vemos, porque a veces se asumen estas simbolizaciones como válidas sin una mayor reflexión que la que pueda hacer la persona que las usa”.*

*“El otro nivel es de los conceptos rituales. Una serie de conceptos que se han impuesto en las comunidades, en los lof, y que han repercutido abiertamente en la reproducción del Pu mapunche ñi gillanmawun. Tenemos distintos conceptos que se han impuesto, por ejemplo el concepto de genechen, de ñuke, de chau, que alguna forma son conceptos que son del mapudungun, no obstante no dan cuenta del orden y de la organización propia que es más mapuche, sino que vienen ya con una interpretación de otro orden de religión”.*

*“Por último, otro impacto que nosotros vemos tiene que ver con el quiebre de las relaciones sociales mapuche. Sobre todo, en el caso de las religiones evangélicas se han generado divisiones, desavenencias a nivel de la familia, de los padres, por ejemplo, de los hijos, en los lof, también a nivel de distintos grupos familiares o a nivel de los rewe, la no participación también en los ceremoniales. Esas son consecuencias que nosotros vemos como drásticas del impacto que genera las religiones exógenas”.*

*“Tratamos de resumir al máximo lo que nosotros habíamos logrado. Queda más en todo caso, pero esto es lo principal”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a las expositoras y cede la palabra al Sr. José Quidel.
- El Sr. **José Quidel** indica que *“va a tomar el tema don Víctor Canuillán, va a ser el encargado de plantear la minuta”.*
- El Sr. **Víctor Caniullán** toma la palabra: *“En este ámbito, en el tema de la religión mapuche, tenemos 2 grandes propuestas. Una, es la propuesta del orden reparativo. En esto tenemos, por ejemplo, la reconstitución de los derechos territoriales y políticos del pueblo mapuche. En tal sentido, por todos los atropellos que se ha ido cometiendo durante la llegada del español y posteriormente del Estado chileno, la vida mapuche, el mogen mapuche, se ha ido deteriorando y se ha ido perdiendo. En este sentido queda muy claro que el mogen nuestro, que el rakiduum nuestro se ha ido también, como se mencionaba, dando a conocer con otra intención y con otra interpretación el sentido que tiene la religión mapuche”.*

*“En segundo lugar, tenemos el reconocimiento de los espacios socioculturales como patrimonio colectivo, religioso, social, económico y cultural del pueblo mapuche. Esto obliga entonces a la restitución, y esto considera la devolución por expropiación o compra de espacios de relevancia cultural que estén en manos de privados, tanto mapuche y no mapuche, así como espacios que actualmente están en posesión de la iglesia e instituciones... con los espacios que se hablaba. Los espacios que son muy relevantes para la espiritualidad y para la religión mapuche. Hoy día están los trallenko, que son los lugares donde se va a hacer un tipo de ceremonial donde, por ejemplo, se pide agua. Hay muchos lof -y aquí voy a hacer una diferencia entre lof y comunidad- lof es un conjunto de familias, comunidad, según la nueva Ley Indígena; con 10 personas uno puede formar una comunidad. El lof es un concepto mucho más amplio. Quiero dejar claro eso. Donde tenemos los menoko, y en muchos casos, en la mayoría de los casos están en manos de forestales, de privados y donde el lof ya no puede realizar su tipo de ceremonia. Esto sucede especialmente en todo el territorio mapuche. Tenemos los menoko, donde también los ceremoniales, se debe decir, que se usan muchos elementos de la naturaleza como plantas, como remedios, como lawen, que también están en lugares no del lof sino de algún privado. Queremos que esto se pueda restituir a través de distintos mecanismos que vamos a proponer”.*

*“También tenemos por parte del Estado, siempre se ha dicho que la CONAF está protegiendo lugares. Sabemos que para ingresar a estos Parques Nacionales primero se debe tener un permiso, pero no para la recolección de plantas para realizar ceremoniales, ni tampoco para la recolección de algunos frutos que existen en esos lugares, para el tema de la economía y para la alimentación. Estos espacios son, como decía, los wilku y los treng treng, que son espacios realmente históricos, que solamente el pueblo mapuche y el ser mapuche puede interpretar el sentido y el significado que tiene este espacio para nosotros. Tenemos en lo religioso, medicinal y lo sociocultural, aquí incluyo los menoko, los pitranko, los trallenko, los ilanafken, y también los winkul, los anemka, cierto tipos de árboles como el folle. Hay mucho territorio donde folle no existe. Muchos escritores lo han planteado como el árbol sagrado mapuche, y no se pueden realizar ceremonias porque están en manos de las grandes transnacionales o de privados.*

*“Posteriormente, también tenemos en el plano económico y lo productivo. Ya lo mencionaba que esto tiene relación con los Parques Nacionales, la zona fronteriza, además el mar. Para el pueblo mapuche, tanto la cordillera, el mar, no solamente orilla del mar, sino tiene un sentido muy amplio de la religiosidad, de la espiritualidad. Es decir, los lafkenche que realizan sus ceremonias cerca del mar, el mar es su relación directa que da la alimentación y también mantiene el equilibrio de ese lugar.”*

*“En tercer lugar, tengo el reconocimiento legal de las autoridades religiosas, sociopolíticas mapuche. En este sentido, sería interesante que el Estado reconociera a las autoridades ya mencionadas, porque no sólo el reche, y no son personas que por su propia voluntad cumplen una función dentro del pueblo mapuche y dentro de la espiritualidad mapuche, es decir, un machi, un gempin, un weipife, un guillatufe, las pillankuce, todas estos tipos de personas que cumplen una función, no es por su voluntad sino por la cosmovisión que tiene el pueblo mapuche y la relación con el hombre y naturaleza que le ayuda a través de las manifestaciones, pueden cumplir estos tipos de funciones. En ese sentido queremos que se pueda reconocer legalmente”.*

*“En cuarto lugar, la protección y sanción legal contra toda forma de discriminación o atropello sociocultural y que afecta gravemente al pensamiento religioso mapuche, prácticas de autoridades religiosas mapuche. En este sentido, quizás por el desconocimiento; es decir a los machi, por ejemplo, siempre se nos ha catalogado de brujos -lo digo también en calidad de machi-, y eso lo ha hecho muy firme en su tiempo la iglesia, tanto la Iglesia Católica como la Iglesia Evangélica, y hoy día especialmente las iglesias evangélicas que están en nuestras comunidades, prohíben a que la gente pueda participar en un ceremonial mapuche, en donde los machi estemos realizando ese tipo de ceremoniales. En ese sentido, no hay ningún tipo de sanción y no hay ningún lugar donde uno pueda decir, “mire, a mí me están tratando de esta persona, que no corresponde”. Yo creo que eso, en la*

reparación histórica, debe estar. ¿Por qué?, porque el pueblo mapuche, el tema de la religión ha existido por más de 500 años, es decir, miles y miles años en este territorio que estamos hablando.”

“En segundo lugar, quiero plantear la propuesta de proyección de la religión mapuche: 1. Crear una institucionalidad de formación e investigación mapunche. Esto significa que el Estado debe garantizar, a través de algún instrumento, el fortalecimiento de la identidad mapunche. Esto significa que los kimche puedan entregar su kimün, su conocimiento, mantener la filosofía que tenemos, la misma religión, la lengua, la economía, la política y la educación, porque somos distintos, yo creo que en este sentido, como se ha dicho, somos un pueblo que tenemos una visión distinta, por eso estamos haciendo este tipo de propuesta; 2. La incorporación del mapudungun y la religión mapuche en el currículo escolar a nivel de la enseñanza básica y la enseñanza media. Hoy día en todas las comunas, comunidades, donde están las escuelas, tanto municipales como las escuelas particulares subvencionadas, porque a las particulares no tenemos acceso, ¿qué religión se enseña a los niños de 5 ó 6 años?, es la religión católica. La mayoría de las escuelas municipales. Y la religión mapuche no tiene cabida porque no está en la malla curricular, y porque los profesores desconocen qué sentido tiene el ser mapuche y cuál es la religión mapuche. En este sentido, proponemos, para que exista realmente un Nuevo Trato, que las escuelas deben considerar, todas las escuelas, tanto las escuelas católicas, las escuelas misionales que existen en el territorio mapuche, -porque tenemos varias- y las escuelas municipales que dependen del Estado chileno, que deben incorporar estos tipos de conocimiento. Porque es de la única forma no se pierde el kimün; 3. También tenemos el reconocimiento legal de los guillanmawün. En este sentido, tanto en la Puelmapu, que es hoy día Argentina, y la Gulumapu, que es el territorio chileno, en todos los lof existen los grandes guillanmawün, los grandes ceremoniales. Y en todos los lof hoy día, porque debe participar la familia como se decía, no hay una participación real de la familia o simplemente los ceremoniales se van acomodando al tiempo, que en este caso, el lugar se acomoda. Esto no tiene relación con lo que es la luna, el sol. No hay relación. Se ha ido perdiendo ese conocimiento por la escuela. Porque la mayoría de los niños que están estudiando, nuestros hijos, están internados o están y no pueden faltar a los colegios porque hay ceremonias que duran 2, 3, 4, 5 días, en las comunidades. Eso debiera, en ese lof o en los distintos territorios, debiera darse un feriado para que los niños puedan participar como familia y no exigirle que asistan a los colegios; 4. La declaración del feriado religioso mapunche. Hoy día la mayoría de la gente que trabaja en la urbe, trabaja en distintos estamentos, tanto privado y público, el día del Wiñoy Tripantu tienen la obligación de trabajar por una cuestión legal, porque no es un feriado legal. El día del Wiñoy Tripantu, como todos lo sabemos, en distintas comunidades, tanto en Santiago, en todos los lof y en distintos centros urbanos, se está realizando la celebración del Wiñoy Tripantu. Y es más, hay gente que está en la celebración del Wiñoy Tripantu y posteriormente tiene que salir, cuando recién está comenzando la ceremonia, porque tiene que ir a trabajar. Yo creo que es necesario como Nuevo Trato, reconocer ese día como un feriado para las manifestaciones religiosas en todo el ámbito del territorio mapuche; 5. Reconocimiento legal del mafün como norma propia para la constitución de una familia. El pueblo mapuche, como éramos muy ordenados, los takekimche se preocuparon de cada cosa. El mafün lo podríamos interpretar como el casamiento mapuche. Y en muchos lugares se ha estado perdiendo porque no tiene una validez. En este sentido queremos que se haga un reconocimiento legal sobre tal tema, porque tiene que ver con lo religioso, tiene que ver con lo espiritual; 6. Posteriormente que el Estado garantice el libre establecimiento de eltün a los miembros del lof. ¿Qué es lo que es un eltün?, lo podríamos traducir literalmente como cementerio. Pero no es el cementerio que quizás la mayoría conocemos y cómo interpretamos el eltün. Para nosotros, incluso cada regma, cada familia, en momento determinado tenía su propio eltün. Hoy día hay muchos lof que no tienen su eltün, incluso en muchos lof tienen que viajar kilómetros para llevar a sus muertos. Pero la idea de eltün que tenemos los mapuche no era, hoy día como se hacen los mausoleos o poner cruz, siempre está otra idea. Es decir, el cuerpo se queda acá, pero el espíritu vuelve a su lugar de origen. Y en ese sentido se plantaba un árbol, (...) para que el cuerpo esté bajo sombra. Es una concepción que teníamos. Hoy día no se puede realizar por una costumbre y una cuestión legal; 7. Libertad de tránsito en límites fronterizos internacionales. La zona pewenche no solamente es de este lado de la cordillera, también es del otro lado de la cordillera. La relación entre lof, incluso entre familias, está conectada justamente, voy a poner un ejemplo, arriba en

Curarrehue está la comunidad mapuche que se llama el lof Regolil, por el otro lado está Ruka Choroy, por el lado de Argentina. Ellos constantemente se visitaban para realizar tipos de ceremonias. La gente de Ruka Choroy, que hoy día es Argentina, tenía libre acceso a los lugares del lado de Curarrehue, Regolil. Había una relación, y esa relación de familia todavía existe. Pero hoy día por una cuestión legal, hasta el año pasado, hace 2 años atrás, no pudieron transitar más por el tema de los caballos, por una serie de requerimientos legales. Eso se ha ido perdiendo, entonces, el sentido religioso, el sentido de armonía y de relación que tienen estos 2 espacios territoriales o estos 2 lof y estas 2 familias. En el otro sentido, como machi me ha tocado mucho viajar a Puelmapu en calidad de conocedor de la medicina mapuche, y también hemos tenido problemas con el paso de algunas plantas medicinales, con algunas yerbas medicinales. Incluso uno va a atender a las gentes de las comunidades, a la gente mapuche que vive en las comunidades, por ejemplo, no hay ninguna legislación, no hay nada que por la calidad de machi podamos, porque no solamente yo he viajado, transportar lawen al lado de la Puelmapu, y por último, el control de la instalación de las iglesias en nuestros lof. Como yo decía, y se decía acá, hay muchas personas que son onen, que son los mayores. Hay muchas personas que cumplen una función específica como autoridad del pueblo mapuche en ciertos lof, que no hay ningún respeto hacia las autoridades mapuche de parte de mapuche, porque finalmente por eso también se instalan las iglesias en muchos lugares y comienza todo el tema de la división del lof, la división de la familia. En ese sentido estamos planteando que estas personas puedan regular si es necesario o no es necesario.” Finaliza su intervención en mapudungun.

- El Sr. **Patricio Aylwin** indica que “habíamos proyectado 20 minutos para la exposición y luego un debate de media hora, aparte del tiempo del planteamiento. Pero entre la exposición y el planteamiento llevamos la hora completa. Partimos a las 9:25 y son las 10:35. De todas maneras, yo creo que si hubiera alguien que quiera formular alguna pregunta o hacer alguna aclaración, tendríamos que destinar un tiempo adicional para tratar de redondear bien el tema. Ofrezco la palabra.”
- El Sr. **José Santos Millao** solicita la palabra: “Me parece que estos son los problemas que como experiencias negativas de esta Comisión, que cuando, quizás, como muy pocas veces tenemos la posibilidad de sentarnos en una mesa como esta, con los que tienen una percepción o concepción absolutamente distinta a la forma nuestra como pueblo mapuche vemos el mundo, vemos el universo, que tengamos tan poco tiempo. Este punto tan de fondo, simplemente vamos a tener que aprobar o reprobar porque no existe el tiempo. Sin embargo, yo voy a ocupar algunos segundos o minutos. Primero, en lo que estoy de acuerdo con el hermano compañero Rosamel Millamán, en su introducción, es cuando él plantea que este es solamente un informe preliminar y está sujeto a profundizarlo, a analizarlo y en algún momento, en lo posible, tener una suerte de compatibilidad para entender definitivamente este punto tan importante. En eso yo estoy de acuerdo”.

“En lo otro, en el método que aquí se emplea yo no estoy de acuerdo, porque basta que un hermano que posea más claridad con respecto al punto, que hubiésemos podido escuchar las 2 formas cómo vemos nosotros la religión, si es que primero empezamos a analizar qué es el concepto de religión. Cómo lo entendemos nosotros, cómo lo entiende hoy en general la sociedad chilena. Y luego entonces cuál es la absoluta diferencia que existe respecto de cómo nosotros entendemos eso. Y eso es muy simple. Hoy día todos somos filósofos. Todos somos poseedores de grandes conocimientos, de modo que en pocos momentos a nosotros nos quedaría absolutamente clara la película. Porque el informe que yo escuché es absolutamente relativo cómo hoy se entiende la religión, en el punteo que yo he hecho. Entonces de repente no se ve mucho la diferencia. Yo eché de menos, y pensé que lo iban a decir los expositores, cómo nosotros, el pueblo mapuche, entendemos el Ad Mapu. Se habló del meliwitranmapu, se habló del Wallmapu, pero faltó el Ad Mapu. Eso es filosofía pura. No es porque algunas organizaciones se hayan colocado el nombre, no estoy diciendo eso. Pero la filosofía del pueblo mapuche está en el Ad Mapu. Porque la relación dialéctica, cómo el hombre, nosotros, seres humanos, nos relacionamos con la naturaleza, con la tierra. Ahí hay una distancia que tenemos

que aclarar y eso no se dice. El newenmapu. Por qué en el newenmapu está toda la fuerza, la filosofía, la concepción, cómo desde el punto de vista de la cosmovisión vemos las cosas”.

“Algunas cosas que aquí se señalan son simples leyendas. Por ejemplo, cuando se habla del treng treng, de las otras cosas, esas son leyendas. Yo creo que eso debería ser más preciso para un escenario. Se supone que aquí algo entendemos de esas cosas, por eso seguramente se dice eso, pero en un escenario que exponemos, y se sabe poco, confundimos las cosas”.

“El otro concepto que yo pensé que íbamos a aclarar un poco más, hermano Víctor (Caniullán) y la Comisión (dirigiéndose a todos los representantes de COTAM), es el rewe. Se habla poco del rewe. Hoy por hoy no se entiende qué es el rewe. Resulta que la mayor concentración de la defensa de estas cosas, incluido la religiosidad como nosotros la entendemos, es el rewe. Ahí descansa todo. De repente nosotros hemos entendido que el rewe es propiedad de la machi y no es así. Esas cosas son las que deberíamos aclararnos”.

“Yo no poseo el tiempo para referirme a otras cosas, pero echo de menos eso y lo que dije primero, recurriendo a lo que dijo el hermano Rosamel (Millamán), esto debería ser el inicio. Pero me preocupa eso, porque en otro momento estamos sabiendo que esta Comisión ya está a punto de culminar. Entonces en qué situación vamos a quedar. Gracias”.

- Interviene la Sra. **Fresia Mellico**: “Muchas de las cosas que usted (dirigiéndose al Sr. Millao) dijo están en el informe, para que se quede tranquilo. Por otro lado, creo que si aquí estamos mapuche, y usted tiene la intención de que el pueblo mapuche reclame sus cosas, bien, podría aportar a eso, me parece, y no decir lo que está o lo que no está, sino qué es lo que usted tiene claro de todo esto. Eso por un lado.”

“Nosotros intentamos hacer, esto es muy largo, es un tema muy profundo que no se puede tocar en 20 minutos, en eso estamos de acuerdo, pero en vista de las circunstancias hay que hacerlo e intentamos achicarlo mucho, es más, nos pasamos del tiempo y hay cosas que tal vez debimos explicar de otra manera, pero intentamos poner lo que a nosotros nos parecía más relevante. Eso no quiere decir que hayan otros conceptos que no sean relevantes, como el Ad Mapu, como usted dice, y hay otros conceptos más, muchos otros que están en el informe y que no lo dijimos acá. Eso nada más”.

- Acto seguido, hace uso de la palabra la Sra. **Jimena Pichinao**: “Nosotros tratamos de ser fieles al discurso ritual. Si es hablante (dirigiéndose al Sr. Millao), yo creo que debe haber escuchado que todos los lonko, todos los machi y todas las pillankuce y los gempin hacen alusión al inicio del ritual de los conceptos a los que nosotros hicimos alusión. No veo de dónde más podríamos haber sacado o imaginado esa conceptualización nosotros. Y nos parece que esos conceptos, los que están en el orden ritual, son los que hay que relevar, porque hay muchos otros más, como dijo acá. Pero lamentablemente los que tienen que ver con el ordenamiento del pensamiento mapuche religioso, son los que nosotros nombramos, los primordiales”.
- Enseguida interviene el Sr. **José Llancapán**: “Primero quiero agradecer a los peñi el trabajo que han hecho. Uno tiene que ver que cada esfuerzo que nuestra gente hace es valorable. En eso quiero valorar mucho lo que han hecho, lamnen, peñi. Yo creo que nuestra cultura está demasiado destrozada, y hay culpables, y eso se está reconociendo por lo menos en esta Comisión. Coincidió con Santos (Millao) en que no podemos algo tan profundo, tan inmenso para nuestro pueblo, discutirlo ni siquiera en un día. Esto es para discutirlo mucho tiempo. Acá desgraciadamente le hacemos una pasada y están pasando cosas bastante importantes”.

“Yo les quiero contar muy rápido, aquí en Santiago se están haciendo guillatunes como en 8 comunas distintas de Santiago. Una cosa es lo que hagamos en la Comisión acá, y otra muy importante es lo

que hagamos nosotros al interior, entre nosotros. Esa conversación que tenemos pendiente los urbanos con los que están en regiones, se hace cada vez más importante”.

“Yo solamente quiero agradecerle a lamnen, peñi, el esfuerzo hecho, invitarlos a que conversemos el tema con la gente de Santiago. Porque mientras más cosas se hagan, a veces las distancias se van haciendo más grandes porque no nos ponemos de acuerdo nosotros en algunas cosas, vemos las cosas de modo distinto y hay cosas que tenemos que discutir las internamente, más que acá en esta mesa. Hay cosas que son de nosotros, internas, y hay que ordenar la casa. En ese caso yo quiero dar nuevamente las gracias porque yo sé que el esfuerzo siempre ha sido grande, porque no es como cuando uno cuenta con todos los ingredientes en la mano para hacer las cosas”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la última intervención y señala: “¿Hay alguna pregunta que formular? Quisiera decirle a nuestro amigo José Santos Millao que el hecho de que se le destine una hora en todo este debate, a este tema, no significa disminuir la importancia del tema. Es que prácticamente es la única forma como podemos, habiendo un conjunto de temas, en una sesión de un día, informarnos y tener algunos criterios generales. Este es un esfuerzo inicial, que nunca se había hecho en la historia de Chile, de una Comisión pluralista que procura ser representativa de los distintos sectores de la sociedad chilena, se abre a un debate de esta naturaleza. Indudablemente que este es un tema que da para mucho. Tenemos que tener también en cuenta que el Estado chileno no es un Estado con una religión oficial. Es un Estado que ha entregado a cada persona su concepción religiosa y su concepción filosófica. Su visión ante la vida, ante el universo y ante Dios. En consecuencia, dentro de ese criterio creo que tenemos que admitir que es un comienzo, y creo que los planteamientos sobre las demandas que se han formulado aquí abren un tema para que nuestra Comisión diga algo al respecto en el informe que presente al Presidente de la República”.

“Si ustedes no tienen inconveniente pasaríamos entonces al tema que sigue, que es el tema salud. En este momento faltan 22 minutos para las 11. Tendría la palabra don Gabriel Llanquino y Teresa Durán”.

- Inicia la exposición sobre salud, el Sr. **Gabriel Llanquino**: “Después de estos inconvenientes esperamos recuperar el tiempo”. Luego habla en mapudungun. “Nosotros presentaremos una síntesis de los informes parciales hasta el momento logrados en lo que es el trabajo relacionado con la salud mapuche. Hemos puesto un título en mapudungun tratando de responder a la lógica que ello intenta reflejar. Que tiene que ver con el mapunche kimün y el mapunche rakiduum y por eso hemos ligado allí, dos conceptos muy relacionados, que son kimün y rakiduum, ese sería el marco. De manera que lo hemos llamado Mapunche Kümelkalen ka Itrofil Mogen: kimün egu rakiduum. Antes de entrar en lo inmediato del tema, decir primero que el tema anterior presentado es también el marco, de manera que allí también se une. En ese sentido, lo que es la salud mapuche y lo que nosotros vamos a presentar, los contenidos del informe, asumen también alguna dimensión de eso que ya se ha presentado. Nosotros intentaremos dar cuenta de un informe mucho más amplio en una síntesis tan breve en el tiempo que se nos considera”.

“Algunas cuestiones relevantes que yo voy a mencionar de los apartados que nosotros hemos considerado y que, principalmente, la primera parte, que corresponde al informe metodológico que hemos adoptado, y luego enunciar los apartados allí, para desarrollar sólo la primera, y los 4 restantes a la persona que me acompaña, que es la doctora Teresa Durán”.

“Insistir en que el trabajo trata de responder en la lógica mapunche, de recopilar, de situar el conocimiento relacionado con la salud, y que hay contenidos que están en el marco sociocultural mapunche. El enfoque metodológico que hemos adoptado es de carácter tridimensional: 1. El que tiene que ver con el intracultural mapunche, que también ya se mencionó anteriormente. Eso significa desde una perspectiva intercultural, valorando los aportes que personalidades mapunche poseen, el conocimiento pasado y presente, tienen sobre el tema y que lo sitúan respecto de los referentes conceptuales y técnicos de la medicina occidental, de la dimensión institucional y de la antropológica. Ese es un primer aspecto del enfoque; 2. El teórico crítico, que asume los comportamientos sociales y

culturales desde la perspectiva de las relaciones socioculturales, particularmente de poder, entre los respectivos actores y los modelos culturales que representan y que se enmarcan en la llamada ciencia postnormal. Cada uno de estos puntos después se va a hacer un comentario un poco más crítico y analítico; 3. El de carácter empírico y relacional, a través de un enfoque metodológico que aplicó diversas técnicas de registro, análisis e interpretación de la data, incluyendo el análisis de antecedentes e interpretaciones derivadas de investigaciones previas, particularmente en la zona wenteche y aquellos que se implementaron para el desarrollo de la investigación que se informa y en relación a los objetivos específicos que la animan”.

“En ese sentido, decir entonces que el informe consta de 2 partes generales, que tiene que ver con los antecedentes que nosotros hemos obtenido y que tiene que ver con la base teórica. Allí se ha llegado a formular 5 apartados: 1. Que hemos llamado en esta síntesis, “La base conceptual y filosófica”: salud medicina, espacio de sanación y de sanación propiamente tal; 2. Las políticas públicas y sus efectos en la concepción y prácticas mapunche, referido a la salud; 3. Coexistencia de modelos y prácticas de salud en territorio mapunche desde la mitad del siglo XIX; 4. El papel enajenador de la ciencia respecto de la medicina mapunche; 5. Estado contemporáneo de la salud mapunche: riesgos y fortalezas”.

“Yo voy a mencionar algunos de los aspectos referido al primer punto, que tiene que ver con la base conceptual y filosófica. Allí tenemos los aspectos que tienen que ver con los primeros antecedentes obtenidos a través de las crónicas, particularmente, que hacen alusión al concepto medicina y al concepto de sanación, y otros que están referido a lo mapunche. Allí hemos relevado un punto que tiene que ver con la etnografía que ha podido levantar esos aspectos y hoy día poder situarlos, y poder remirar lo que actualmente ocurre en la sociedad mapunche en el aspecto de la medicina. La base conceptual y filosófica que sustenta al pueblo mapuche, está basada en la religiosidad que éste tiene y en las interpretaciones que le dan sentido a la vida propia y de los otros seres, fuerzas. En varios libros y textos sobre la cosmovisión mapunche aparecen palabras como “familia divina”, “chau”, que se traduce como el padre Dios y sobrenatural. Algunos de los machi consultados, afirman que estas traducciones son incorrectas y representan más bien el modelo cristiano. No existe el concepto de un Dios único, tampoco de lo sobrenatural, porque todos los espacios son parte de la vida y del mapu. El mapu no es solamente la tierra bajo nuestros pies, sino es el todo, el universo con todos sus espacios. Una aproximación de las ideas que nosotros tenemos, por cierto está mucho más desarrollado. Por otra parte, la investigación ha... por el equipo, en el sentido de que la salud mapuche sólo puede darse en la ruta del territorio”.

“Finalmente, en esta parte que corresponde al marco, en lo empírico, el lawen es un conocimiento de un conjunto de yerbas que recolecta el machi o la machi, que en compañía o no del lawentuchefi que prepara, dependiendo de las enfermedades de sus enfermos. El machi adquiere los conocimientos sobre el uso de las plantas medicinales, dentro del proceso de hacerse machi a través de los pewma, entre otros aspectos relacionados en el marco de la cultura. El machi busca el origen de la enfermedad, la causa de los síntomas y malestares, los que relaciona con el estado de che, de las personas, y sus circunstancias de vida. No combate en primer lugar a los síntomas, lo que muchas veces ocurre en la medicina occidental, sino empieza por la raíz. El machi obtiene los lawen de diversos espacios tales como el mawidanto, el collamento, witrallal o pūtranto que existen en los territorios, y en los que interrelacionan en términos de fuerza diversos seres vivos en el marco del concepto mapuche de itrofilmogen o equilibrio ecosistémico. También obtienen lawen de los mallin, de los Lil, de los wüfko y de los menoko. Los machi afirman que los lawen que se obtienen y se nutren de las energías de cada uno de estos espacios en forma diferenciada, lo que equivale a decir que una planta “medicinal” puede reiterarse en 2 ó 3 ecosistemas, obteniendo la especificidad de su ser lawen en cada uno de los espacios. En otras palabras, un lawen de Lil no es similar a un lawen de menoko, aunque su denominación sea idéntica”.

“En esta visión general de esta primera parte, hemos puesto un concepto que es general pero al mismo tiempo habla de una especificidad que tiene que ver con el itrofilmogen. El itrofilmogen podría

*incluir el todo por un lado, pero también el fil como la diversidad en si, concepto que releva por cierto tanto en el mundo social por un lado, y por otro en el mundo natural que desde la visión no mapunche podríamos llamar ecosistema”.*

- La Sra. **Teresa Durán** inicia su exposición: *“Antes que nada debo agradecer a COTAM por haber confiado en un equipo no mapuche el trabajo en este tema que como se ha dicho anteriormente, por el hermano Gabriel, es representativo no sólo de la cosmovisión o del mundo conceptual filosófico mapuche, sino también hoy día de la caracterización social que el pueblo mapuche puede presentar a los ojos de la observación y por lo tanto en relación a las condiciones contemporáneas de vida en el marco de la sociedad nacional”.*

*“Esa es una cuestión que quisiera yo destacar. Es decir, tomar el tema de la salud, trabajar en el tema de la salud de un modo apropiado significa pasar revista, pasar una mirada crítica y de conocimiento, por una serie de aspectos que son propiamente filosóficos por un lado, religiosos por otro y también sociales, culturales y políticos. Por eso este informe ejecutivo contempla a lo menos estos cinco aspectos”.*

*“En términos analíticos más amplios podríamos decir que para poder acercarnos a este tema tenemos que tener un conocimiento apropiado de las bases culturales, filosóficas y religiosas mapuches; pero por otro lado, tenemos también que entender cómo la sociedad nacional a través de sus políticas públicas, y fundamentalmente sus instituciones está trabajando el tema de la salud”.*

*“La salud es un tema hoy día que forma parte de la institucionalidad chilena explícita, abierta. Tenemos incluso la situación de que hoy día se está creando, se ha creado ya incluso, una política especial para los pueblos indígenas. Entonces la gran pregunta es: en estas condiciones qué es lo que nosotros hemos hallado en nuestras investigaciones, en nuestras indagaciones. En el tema nosotros venimos trabajando desde el año 1992, primero incorporándonos dentro de lo que es el pensamiento mapunche y luego tratando de ver, por otra parte, cómo la sociedad nacional, nosotros mismos hemos tratado de acercarnos a este tema”.*

*“Lo que hemos encontrado en relación al tema de las políticas públicas y sus efectos en las concepciones y prácticas mapuches, en forma muy resumida, tiene que ver también con dos ámbitos. En primer lugar, un reconocimiento histórico de que aquí en general ha predominado la visión de la medicina occidental para efectos del tratamiento de la salud de la población mapuche. Esto está muy documentado, hay documentos que especifican de qué modo se piensa que se debe atender la salud desde la perspectiva mapunche. Aquí ha operado la evolución misma de la ciencia occidental en el campo de la medicina. No voy a hacer mayores detalles de eso”.*

*“Por otra parte, también en términos analíticos vamos a ver que en la década del '80 parte una mirada más crítica acerca de qué pasa con estas políticas de salud que conciben al cuerpo de una determinada manera en términos objetivos y buscan la enfermedad como la parte enferma, podríamos decir en forma muy resumida, para poder demostrar que hay algo que no opera; hay cuestiones que no están dando sentido a la población mapuche. Hay reclamos particulares, de parte de mujeres por ejemplo en etapas de parto atendidas por los hospitales. Hay reclamos que se van dando en distintos campos”.*

*“Y qué va pasando ahí. Lo que se ve es que, en realidad, hay una dicotomía que es conflictiva para la población mapuche en términos de cómo es concebida la salud por parte de los servicios públicos y luego cómo es atendida y cómo ellos se sienten atendidos en el marco de estas instituciones. Aquí lo que fundamentalmente se logra, con esta mirada crítica de parte de algunos estudios locales que parten en los años '80, es que se demuestra que a lo menos hay una contradicción flagrante entre estas concepciones. Entonces aparece la idea de que la población mapuche de alguna u otra manera debería participar en los servicios”.*

*“Estas iniciativas, que nosotros hemos llamado adaptativas, intentan mejorar el tipo de atención considerando de algún modo la variable étnico cultural. Aquí tenemos toda una corriente que hoy día se plasma en lo que se llama las políticas de salud y pueblos indígenas según el documento MINSAL 2003. Estas están recientemente formuladas, si nosotros apreciamos de un modo crítico estas políticas, en realidad plantean de que todos los actores debieran estar aportando, parten por reconocer la diversidad cultural. Como propósito, mejorar la salud de la población, apoyar la formulación, financiamiento e implementación de programas, estrategias y actividades que aportan a la disminución de las brechas sanitarias en materias de acceso, calidad y efectividad. Estoy citando”.*

*“Qué quiere decir esto. Nosotros hemos interpretado que estas políticas en realidad son contradictorias. Para efectos de este informe, eso es lo que nosotros somos capaces de avalar, en el sentido de que existe bajo ellas un principio de integración que está basado en otorgar un servicio igualitario a la población mapuche respecto de la no mapuche. Por otro lado, también a particularizar de algún modo la diversidad cultural atendiendo, podríamos decir, característicamente en forma distinta a esta población. Sin embargo, en el hecho, lo que nosotros vemos es que se van generando una serie de estrategias funcionales que contradicen el reconocimiento de la diversidad cultural y la exigencia que se tiene para poder considerar plenamente las concepciones de la población mapuche que consulta estos sistemas”.*

*“En ese sentido, estas políticas parecieran otorgar mayor importancia a atender la salud en esta concepción etnocéntrica que predomina por sobre la finalidad de contribuir al bienestar de las personas y sus comunidades. En este sentido, se cuenta también con análisis que se han hecho de la implementación del Programa Orígenes que está inmerso de esta cultura de la salud que emana desde las políticas públicas”.*

*“Hemos recogido diversos tipos de críticas en torno a la implementación de este programa en el sentido de que termina por desarrollar una serie de iniciativas casuísticas que no permiten profundizar en el sentido último que se tiene de la salud y tampoco se aprecia un entendimiento de cómo se concibe la salud desde la perspectiva mapuche”.*

*“Una segunda corriente que impera para hacer estos análisis en relación a las políticas es la que está protagonizada por los diversos sectores mapuches, que a partir de la década pasada han optado por participar en el campo de la salud. Aquí tenemos una base que no se puede desconocer. Hay importantes especialistas han participado en las políticas públicas tratando de hacer saber, de un modo cada vez más amplio y fundamentado, cómo debiera atenderse a la salud de la población mapuche. Aquí hay una perspectiva reivindicativa, que parte de un posicionamiento crítico y proactivo. No es un movimiento que no aporte en términos de cómo hacer las cosas, es más bien un movimiento que plantea los desafíos que las políticas públicas deben enfrentar”.*

*“Aquí nosotros hemos planteado, para poder situar el análisis, en términos de que esta participación se ha condensado en situaciones, en experiencias que están demostrando una mirada distinta de cómo atender la salud. Y los criterios para evaluar estas experiencias son, por un lado, el nivel de representatividad del mundo indígena, en este caso mapuche, la relación con las bases cosmovisionales y culturales en salud, la implementación técnica de la salud y la disposición y relación con la medicina occidental y/o la institucionalidad pública en salud. No hay un análisis exhaustivo de estas experiencias, pero lo que podemos ver es que ellas fluctúan y se pueden caracterizar según cómo se mueven respecto de esos cuatro factores”.*

*“En relación al punto tres, que es la coexistencia de los sistemas, muy rápidamente diremos que la investigación ha encontrado el hallazgo de que esta coexistencia es competitiva. Qué le llamamos por coexistencia. La población mapuche hoy día se ve obligada a tener que realizar un itinerario no siempre fácil de llevar a cabo. Por una parte trata de ser leal a la medicina mapunche, pero por otro lado los servicios públicos ofrecen la posibilidad de una atención que aparece como sin costo. Eso*

*hace que recurran a los servicios públicos. Pero qué pasa, la atención finalmente no es satisfactoria y en este sentido tienen que volver a recurrir a su sistema propio”.*

*“En ese sentido, lo que nosotros vemos es que en el territorio mapuche coexiste, por un lado, la medicina mapunche, atendida por los especialistas, particularmente por los machis, pero por otro la población también está recurriendo, y lo ha afirmado en algunos territorios, de un modo compulsivo a las instituciones públicas. Esta coexistencia la llamamos que es competitiva y va a depender, por un lado, de factores estructurales que han establecido estos sistemas como obligatoriamente necesarios de ser atendidos o recurridos y por otro lado, las lealtades personales que los individuos van teniendo respecto de esto, de la medicina mapuche”.*

*“Quisiera relevar básicamente el papel de la ciencia en esto. En general en este tema la ciencia hasta el momento ha operado, creemos, de un modo enajenante. La investigación ha podido demostrar, no sólo en el campo de la bio medicina, de que existen aquí avances que han hecho los especialistas sin tomar en cuenta la participación y el consenso de parte de los mapuches en relación a las investigaciones que se han hecho. En este informe se detalla que de las investigaciones que se han realizado en bio medicina, solamente un 20% está contando con la anuencia o la participación de las personas. Yo creo que este es un campo muy interesante de poder seguir indagando”.*

*“También se ha visto que en términos de la medicina herbolaria predominan proyectos, se ha hecho también un estudio específico, para demostrar de que predominan proyectos que siendo científicos tienden mayormente hacia la comercialización de las plantas medicinales, sin contar con la participación cultural de parte de la población. De tal manera que lo que vemos es que hay una brecha entre la ciencia positiva y la cultura en lo que se refiere al campo de la salud”.*

*“Una última expresión de esta manera de operar de la ciencia positiva, está en el último documento, que apareció recién ahora, en términos de una visión de un perfil de desarrollo humano de la población mapuche. Aquí, básicamente se trabaja con estadísticas. Pero quisiera también destacar que a lo menos se reconoce que no existen por parte de la ciencia todavía, los acercamientos para poder trabajar la realidad mapuche. Se hace un esfuerzo, en términos de encontrar estos indicadores de desarrollo humano, pero se reconoce que en realidad no se cuenta con las aproximaciones metodológicas ni conceptuales para ello”.*

*“Termino diciendo que de acuerdo a los distintos antecedentes que conciernen al estudio que debiera hacerse sobre el campo de la salud, tenemos que el estado contemporáneo indica que tanto las concepciones que conciernen a la salud como los conocimientos, están en riesgo. En qué sentido, en que no están las condiciones estructurales para que la salud mapuche pueda florecer o pueda lograr ser de acuerdo a sus concepciones propias y estas tiene que ver directamente con las condiciones del territorio”.*

*“No he mencionado aquí el tremendo impacto, pero debo hacerlo, que han tenido todas las reforestaciones en el territorio y todas las políticas de crecimiento económico a través del desarrollo, precisamente de las empresas forestales. Estas han provocado un riesgo enorme a la salud de la población mapuche. Eso está registrado etnográficamente en el sentido de que ha disminuido las vertientes de agua y todas estas fuentes que tienen que ver precisamente con un elemento tan vital no sólo para la pervivencia física, sino también para la reproducción de este sistema cultural de la salud. Por otra parte, también por la incorporación de plaguicidas que están contaminando las aguas y por otro lado también el medio ambiente directo que tiene que ver con la reproducción de la vida mapuche”.*

*“Finalmente, también tenemos que decir que las fortalezas, sin embargo, de este sistema es evidente. El sistema mapunche de salud se está reproduciendo por parte de sus actores y está también fundamentalmente dando lugar a que nosotros podamos decir que el sistema se mantiene en sus elementos principales de acuerdo a las mismas formas que tenía cuando llegaron los*

*españoles acá. Esta es una cuestión sumamente importante de lealtad de parte de los protagonistas más importantes, que a su vez nosotros hemos reconocido, que son los machis. De ellos depende en realidad la manutención del sistema y en el fondo el cumplimiento de sus normas dado que existen ceremoniales religiosos que aseguran que ellos están permanentemente retroalimentando y reproduciendo lo que son las formas apropiadas de lograr la salud y sobre todo colaborar a la sociedad nacional, incluso, demostrando que existe la posibilidad de reproducir un sistema integral que tiene sus bases filosóficas, pero también tiene sus manifestaciones médicas”.*

*“Por lo tanto, entonces, las demandas que la población ha hecho, nos parecen a nosotros que son un aporte para la sociedad nacional en términos de que la población es capaz de darse cuenta de lo que tiene, de lo que no tiene, de sus riesgos, de qué es lo que efectivamente necesitan para poder reproducir dignamente la salud y la vida y por lo tanto, entonces, dejan un impacto que no es posible desconocer, sobre todo por parte de instituciones que están interesadas en la conservación y reproducción apropiada no sólo de la cultura sino particularmente del pueblo mapuche”.*

- **El Sr. Patricio Aylwin:** *“Muchas gracias. Don Víctor”.*
- **El Sr. Víctor Canuillán** agrega que: *“En cuanto a las demandas. Es bueno decir que el pueblo mapuche tenemos nuestro propio sistema de salud y también tenemos los agentes de salud que son los machis, los tamchefe, los peñelelchefe, los lawentuchefe y así también hay bastantes otros tipos de personas que son los kellu. Una de las demandas es el autocontrol de carácter cultural y el análisis respecto a la situación de la salud mapuche o mapunche. También el reconocimiento a los pumachi, en el marco de la sociedad nacional y además a la mayoría de las personas que trabaja en el tema de la salud mapuche, que son los agentes: machis, tamchefe, lawentuchefe, peñelelchefe, tuwumachife. También dice, en síntesis, en este plano de la realidad de la demanda enmarcada en el pensamiento de la cultura mapuche, se produce a través de la práctica social y cultural de la propia gente. Es decir, entregar medios para que la propia gente mapuche pueda también reconocer el sistema de salud propio, que hoy día en cierto grado también se ha ido perdiendo por todas las intervenciones que hemos estado hablando”.*

*“Demandas sociopolíticas. El tema de la salud en la actual legislación indígena, en la actual ley indígena, no está reconocida la salud mapuche como un sistema propio”.*

*“El reconocimiento de la medicina mapuche también tenemos como propuesta. Es muy necesario para que esto pueda cambiar, aparte de cambiar el sistema de salud chileno en nuestro territorio, pero también pasa por el personal que trabaja en los territorios mapuches, que no tienen conocimiento sobre la cultura mapuche. Por tal motivo, se plantea la creación de un centro de formación y capacitación permanente para el personal de salud que labore en territorio mapunche, administrado por un equipo técnico interdisciplinario e intercultural.*

*“También, que los médicos generales de zona y directores de consultorios y hospitales permanezcan por un período de cuatro años al mínimo, en sus lugares de trabajo. Que los médicos generales de zona sean elegidos y calificados por un comité técnico interdisciplinario e intercultural. Que el servicio de salud comprometa a las universidades regionales en incorporar a la malla curricular de estudiantes de medicina, la cosmovisión mapuche para que los futuros profesionales de la salud conozcan una realidad distinta. Que las pasantías y prácticas de los profesionales de la salud, se realicen en centros de atención donde se estén ejecutando programas de interculturalidad o complementación de la medicina. Crear una política intercultural en medioambiente que involucre recursos económicos y humanos”.*

*“Incorporar el tema de la cosmovisión mapuche, educación medioambiental en las escuelas. Que el servicio de salud desarrolle investigación participativa para resolver el tema de reciclaje de productos foráneos. Incorporar en este sentido la asesoría de personas sabias mapuches. Ganar un espacio en la CONAMA para incorporar la política en aspectos interculturales. En esto también, como se decía,*

*va enfocado al tema de la fumigación, especialmente en las grandes forestales y todo el tema de los fertilizantes que contaminan gran parte de los ecosistemas”.*

*“Promover que CONAF cambie sus políticas subsidiando el cultivo de árboles nativos y la protección y manejo de los pequeños bosques. Sabemos que la CONAF hoy día todos los subsidios, las subvenciones se lo entrega cuando uno está plantando pino y eucaliptus y no específicamente árboles, incluso pasto que son propios de la salud mapuche. Que el servicio de salud dé a conocer a las comunidades resultados de investigaciones sobre los efectos e impacto que producen los residuos sólidos en la salud humana, y en medio ambiente. El servicio de salud debe investigar la situación que vive el territorio mapuche en relación al medio ambiente y entregar un informe a dirigentes y a las comunidades en general”.*

*“En relación a los aspectos legales y jurídicos se propone construir una comisión técnica mapuche-Estado chileno para la revisión de códigos sanitarios. Reconocimiento oficial de la medicina mapuche por parte del Estado chileno. Que el código sanitario incorpore la multiculturalidad, su saber, conocimientos y prácticas. Reconocimiento constitucional al Convenio 169 de la OIT”.*

*“En relación a la complementariedad en los sistemas médicos, se propone producir un cambio de actitud en los médicos occidentales y equipos de salud en general para intercambiar conocimientos y saberes con los especialistas de la medicina mapuche, esto a través de capacitación, metodología adecuada de formación, cambio de las mallas curriculares, investigación, acción participativa, espacios clínicos comunes”.*

*“En el desarrollo llamado Intercultural, debe existir la participación de personas mapuches conocedoras de la cultura para así evitar acciones poco pertinentes como, por ejemplo, llevar a las machis a los establecimientos de la atención científica occidental para que allí realicen acciones de sanación”.*

*“Dado que en el rewe está el poder, la fortaleza, el conocimiento y la energía que protege a la machi y a sus enfermos, es necesario incluir en los proyectos de complementariedad recursos para el fortalecimiento de la medicina mapuche en su propio contexto. Por ejemplo, mejorar las condiciones de atención de los especialistas mapuches, la provisión de plantas medicinales protegiendo los espacios sagrados. La medicina occidental debe permitir que durante la hospitalización de los pacientes mapuches puedan optar y complementar con tratamiento de la cultura propia, tanto al interior como a través de las altas temporales en los establecimientos de salud”.*

*“Decretar que las reservas ecológicas y parques nacionales sean espacios de recolección de plantas medicinales para machis y otros especialistas. Establecer convenios con el Estado e instituciones para mejorar la accesibilidad de los enfermos a la casa de los pumachi”.*

*“En relación a la gestión, se propone que el servicio de salud al momento de implementar acciones de salud en territorio mapuche considere los saberes y conocimientos que existen al interior de las comunidades, para que se adecuen a la realidad y situación que vive la comunidad estén de acuerdo a la realidad y situación que vive los lof. Que los servicios de salud y organismos gubernamentales y extranjeros integren desde el principio de los proyectos la participación de líderes, loncos y sabios del territorio mapuche para la acción en salud. Que el servicio de salud realice gestiones y trabajo de inspección y control técnico en conjunto con los dirigentes y autoridades mapuches locales tanto en los consultorios como las postas de salud de los departamentos de salud municipal de la región. Que todos los programas matrices del servicio de salud tengan un enfoque intercultural adecuado a la realidad local. Que todas las instituciones, ONG's y organismos que trabajen en comunidades sean controlados y fiscalizados por dirigentes mapuches”.*

*“La propuesta anterior señalada representa la expresión reivindicativa más sistematizada por parte de los sectores mapuches vinculados a los servicios de salud vigente, así como profesionales no*

*mapuches sensibilizados con el tema. Las propuestas o demandas aparecen contextualizadas en el marco de antecedentes históricos de la relación del pueblo mapuche con la sociedad nacional, así como el trasfondo cultural propiamente mapuche. Este documento ha sido presentado como propuesta a la política de salud para el territorio mapuche”.*

*“En este sentido, es necesario decir que la exigencia del reconocimiento de la salud mapuche, incluso las mismas clasificaciones de las enfermedades es muy distinta como la ve el médico occidental o como lo vemos nosotros los machis, o las demás personas que trabajan en el tema de la salud. Porque para nosotros, la salud tiene que ver con lo espiritual, lo social, lo psíquico. En este sentido quiero decir que es fundamental el reconocimiento de la salud mapuche en distintos territorios. Porque hoy día se está practicando y no existe un reconocimiento”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Víctor Caniullán y ofrece la palabra, señalando que quedan 15 minutos para continuar desarrollando el tema.
- El Sr. **José Santos** toma la palabra: *“Sigo sosteniendo que tengo mis problemas como para compatibilizar y relacionar todo lo que nosotros entendemos como la gran política con nuestros pueblos originarios. Yo no sé si escuché mal hermano, pero en algún momento que expuso ahí dijo que, es probable que los términos puedan ser, la forma pueda ser distinta, pero así parece que lo entendí, de que la filosofía o el sustento de nuestros pueblos se basaba en la religiosidad. Podemos aclarar eso, porque si no aclaramos conceptos generales como para situarnos y adecuarnos a la temática nuestra, estamos mal”.*

*“En ese caso, yo entiendo que nuestros pueblos antes de que llegaran los invasores tenían su propio sistema, en el más amplio sentido de la palabra. Y allí precisamente se insertaba el tema que estamos hablando, la salud, de lo que explicaba en forma tan breve el hermano Víctor. Nosotros poseíamos prácticamente todos los elementos como para enfrentar la vida, la enfermedad. Teníamos especialistas, no tan solo el boroche que es especialista para arreglar los huesos cuando jugaban el palín los hermanos y quedaban, etc”.*

*“Por lo tanto, mi inquietud es la siguiente, o planteamos la tesis, aquí en esta Comisión o en cualquier otra instancia, de supeditarnos conforme a lo que hoy se entiende por salud; o simplemente nosotros apelamos al Estado y a todo el mundo, a la clase política, a todas las instituciones a ejercer nuestra propia forma, en este caso a recuperar los factores más caros para enfrentar este tema. Yo no veo absolutamente, a corto plazo por lo menos, ninguna posibilidad de que nosotros, supeditándonos al sistema de salud de hoy día, vamos a solucionar nuestros problemas. Nosotros estamos viendo todos los días cómo las enfermedades como el trasplante de hígado, corazón ¿tenemos alguna posibilidad nosotros de solucionar nuestros problemas por esa vía?”.*

*“Tiene que ver con esto que yo decía primero de entender en forma amplia. Porque si nosotros seguimos entendiendo que los parámetros y las categorías que nos dieron origen a nuestra civilización era el conjunto de factores, entre otros la medicina, pero también el sistema de economía que seguramente lo vamos a hablar adelante en el territorio, tiene que ver con esto. Lo que decía el hermano, si nosotros no vislumbramos una posibilidad de poder parar la intervención en nuestro territorio de las forestales, estamos sonados. Yo soy de Purén, para llevar adelante un guillanmawün, don Patricio, tenemos que ir al copo de la cordillera de Nahuelbuta para encontrar un rewe, un canelo. Ese es el problema. Sin embargo, en el patio de nuestras comunidades, de nuestra casa están cubiertos absolutamente de pino insigne, de eucaliptus. Entonces tiene que ver con el desarrollo integral”.*

*“Quería yo emitir mi opinión aunque a muchos no les parezca, porque lo que respondió la hermana yo no estoy muy de acuerdo, porque si venimos aquí tenemos que conservar el respeto. Si tengo mi punto de vista es porque necesito el respeto y podemos discutir el asunto. Todo esto pasa porque de repente entre nosotros hermanos, y esa es la discrepancia que existe internamente, no permitimos el*

*debate en donde debe ser. Si nosotros estas cosas las hubiésemos discutido allá, aquí traeríamos planteamientos comunes. Esa es la autocrítica que nos va a seguir pensando. Gracias”.*

- La Sra. **Sonia Montecino** pide la palabra: *“Quiero hacer un comentario de lo que he escuchado, son dos intervenciones. Yo de repente huelo un poco de fundamentalismo. Y en qué sentido huelo fundamentalismo. Yo entiendo que cuando uno está en una postura de un movimiento político muchas veces extrema las cosas y crea ciertos conceptos esencialistas. Yo tengo le tengo mucho miedo al fundamentalismo. Y le tengo miedo porque el fundamentalismo lo que ha hecho ha sido generar más discriminación. Las mujeres que hemos estudiado y que hemos peleado en el movimiento feminista lo sabemos muy bien. Los fundamentalismos llevan a más discriminación. Eso creo que es una cosa que habría que tenerla clara”.*

*“Yo tengo la impresión de que, sobre todo con este tema de lo intercultural que ustedes están planteando acá, hay mucha tela que cortar y mucho concepto fino que aclarar. Porque cuando uno escucha la idea de interculturalidad, puede ser que he escuchado demasiadas cosas y a lo mejor no me quedó claro, pero tengo la impresión de que hay una idea de interculturalidad que está mucho más afincada en no relación entre culturas, sino que una situación en donde el Estado o lo que fuere debe hacer interculturalidad hacia los mapuches y no un vínculo dinámico donde todos somos mutuamente afectados”.*

*“Yo entiendo la interculturalidad como una afectación mutua. Es decir, cuando tú dices, por ejemplo, una machi no puede estar en un hospital porque nosotros tenemos todo este fundamento donde la machi tiene que atender en tal lugar. Yo conozco algunas experiencias que han ocurrido en Santiago, en donde machis en hospitales han tenido mucho más éxito curativo que los propios médicos. Yo me pregunto me por qué impedir el acceso a una machi a un hospital diciendo “no, porque entonces aquí lo puro tiene que ver con esto”, ahí hay un tema de fundamentalismo y de no entender, por lo menos como yo entiendo la interculturalidad, insisto, como una mutua afectación”.*

*“Yo le he dicho varias veces en esta misma Comisión, cuando la sociedad chilena sea capaz de que en todos los colegios, no en los colegios donde existe solamente niños mapuches, donde en todos los colegios exista, por ejemplo, la obligatoriedad de conocer el mapudungun, o de conocer la historia del pueblo mapuche desde el punto de vista que ustedes mismos lo están planteando, creo que vamos a estar en otro lado. Porque si solamente estamos pensando interculturalidad hacia las regiones o los lugares donde hay mundo indígena, yo creo que no va a surtir demasiado efecto. Esa es una duda y aprensión que tengo”.*

*“Segundo tema, sobre todo en la primera intervención, yo estoy muy preocupada, lo conversamos con Santos y lo hemos dicho muchas veces acá en la Comisión, lo voy a volver a repetir, estamos siempre las personas que apoyamos y que estamos en una cierta línea. Las otras personas no están acá. Yo tengo dudas de cómo va a ser ese diálogo, porque se supone que la Comisión está compuesta por muchas más personas que los comisionados que estamos acá. Tengo muchas dudas de los lenguajes. Tengo muchas dudas de cómo va a ser traducible y entendible todo esto que se está planteando acá en el minuto en que vamos a tener que ponernos de acuerdo para decir “nosotros apoyamos, por ejemplo, esta idea de interculturalidad y vamos a tener que estar explicando menoco, trallenko, etc. No lo estoy diciendo despreciativamente, lo estoy diciendo desde el punto de vista de la gente que no conoce y no entiende la problemática mapuche”.*

*“Yo quiero poner estas dudas porque creo que también el esfuerzo de la COTAM ha sido muy bueno, yo realmente los felicito, creo que hay una sistematización excelente; sin embargo, tengo mis dudas de la transmisión de esto al resto de la Comisión. Porque aquí estamos solamente cuatro, creo”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala que *“No sé si sean solamente cuatro, pero indudablemente que se han presentado excusas, algunos están fuera de Chile en este momento: José Bengoa, Enrique Correa. Otros han explicado por qué no pueden asistir hoy día, pero a través de las actas se impondrán y*

cuando iniciemos el debate dentro de la Comisión tendrán que haber estudiado y escuchado los distintos puntos de vista, de haberse posicionado de los distintos puntos de vista”.

- Monseñor **Sergio Contreras** interviene: “A partir de la última reflexión, me parece que cuando se hace una serie de demandas y se aumenta el número, hay menos posibilidades para las demandas importantes que realmente sean consideradas. Yo me permito sugerirles que hagan un esfuerzo para calificar las demandas por su importancia. Porque de lo contrario, va a ser muy difícil, a lo mejor se van a perder demandas importantes porque una suma enorme las destruye”.
- El Sr. **José Llancapan** plantea que: “En referencia de lo que decía Sonia Montecino, yo creo que esa preocupación es de ambas partes, no solamente. ... yo hace varias reuniones he reclamado lo mismo. Estamos conversando entre nosotros, no es bueno que estemos solamente los convencidos. Excepto la gente de la COTAM que vino en mayor abundancia hoy día, la otra gente es la gente que ha estado y hay un sector que ha estado particularmente ausente mucho tiempo acá, don Patricio. Yo quiero hacer un llamado a su persona a que se ponga más estricto en eso. Porque las cosas tienen que ser más justas y no es bueno que estemos conversando entre nosotros. Eso como primera cosa”.

“Lo otro, cuando nosotros hablamos de interculturalidad, nosotros también queremos que el Estado, la otra parte, no solamente de aquí para allá en el tema mapuche. Porque nosotros ahora estamos hablando en castellano. Hicimos todo el esfuerzo, el esfuerzo lo hemos hecho desde hace cientos de años, hasta tal punto que las (...) están usando computador, pero cuál es el esfuerzo que ha hecho la otra parte, el Estado. De verdad. Porque hay mucha gente que se pone en nuestro lugar, a veces, pero con toda la carga, con toda la mentalidad y con todos los pensamientos de afuera. Y eso tampoco sirve. El esfuerzo nosotros lo hemos hecho hace mucho tiempo, demasiado tiempo y no es mucho pedir, Monseñor, que también la iglesia se ponga en nuestro lugar pero olvidando un poco toda la carga. Todo lo que tiene. Que no se ponga en nuestro lugar para convencernos mejor a cambiar lo que somos. Hay muchas cosas que hacer en esto. Eso es una voluntad que creo que los pueblos indígenas lo tenemos. Acá en Santiago los urbanos tenemos eso”.

“Referente a lo que decía de los machis en Santiago, claro, han atendido machis en hospitales pero no es lo mismo. Nosotros conversamos con los machis y no es lo mismo, es imposible, porque el machi necesita la fuerza de la tierra, necesita el contacto. No puede un machi actuar, aunque den algunas cosas resultado...”

- Hace uso de la palabra la Sra. **Teresa Durán**: “... yo creo que son dos niveles que no podemos confundir. Cuando nosotros estamos hablando de resultados de informes de investigación, estamos haciendo una necesaria representación de una variabilidad de comportamientos en el campo que corresponda. En el campo de la salud ya vimos que aquí hay aportes de distintos sectores y está involucrada en pleno la sociedad nacional a través de sus política y también amplios sectores de la población mapuche que están colaborando en esa políticas por su propia voluntad”.

“Por lo tanto, también cuando emergen estas situaciones o estas experiencias llamadas de interculturalidad, porque se usó el término una vez y se siguió usando de otro modo, aunque sabemos que técnicamente habría que hacer, efectivamente, una serie de precisiones, tenemos que reconocer que son experiencias altamente significativas y que están expuestas para reflexionar sobre ellas. En ese sentido son un aporte. Pero también analíticamente hablando nosotros tenemos que establecer los criterios que nos van permitir el día de mañana evaluarlas porque necesitamos saber qué impacto están dando y están ofreciendo. Como vimos se establecieron los criterios acerca de los cuales se van a tener que revisar críticamente estas experiencias. El día de mañana tendrá que emerger un posicionamiento respecto de estas mismas experiencias”.

“Yo creo que estamos en un proceso en el cual se está haciendo un esfuerzo de mejorar la salud de la población mapuche, porque en el hecho las condiciones de la salud de la población mapuche son

malas. Hoy día la población en general, según los pocos datos epidemiológicos que tenemos, está caracterizándose por enfermarse casi como se enferma la población huinca. Aquí la gran reflexión que nosotros tenemos que hacer es, por qué será que cuando los representantes más auténticos, porque hay que reconocer que los modelos hay que diferenciarlos y en el hecho se diferencian, los representantes más ancianos que nos hablan acerca de cómo se practica la salud. Nos han dicho que la salud se tiene que proteger desde la alimentación, considerando una serie de otros aspectos que tienen que ver con relaciones sociales y culturales en el marco de los hábitat o de los lof, como se ha dicho aquí. También ha sido respaldado fuertemente por el señor Santos Millao. Entonces qué pasa, que las experiencias en efecto son muy importantes de considerar”.

“Estamos en una condición general de gran nivel de intercambios, pero también necesitamos evaluar esos intercambios para poder tener mejores perspectivas hacia futuro. Yo creo que la propia gente está haciendo esas diferencias. Insisto, las experiencias mismas son un intercambio en sí y también el planteamiento que hacen los sectores organizados es otro nivel de reflexión que van a tener que tener su propio camino. Esa es la distinción que quería hacer”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención de la Sra. Teresa Durán y hace presente que “este tema llevamos una hora y cinco minutos. Daríamos por cerrado el debate respecto de este punto. Qué les parece que, faltan 15 minutos para las 12, suspendamos la sesión por 15 minutos y la reanudemos a las 12 para tratar el tema educación. Se suspende la sesión”.

“La verdad es que el cronograma que nos fijamos en la mañana suponía que íbamos a llegar al tema de educación y al tema de derecho en la mañana, y nos iba a quedar para la tarde el tema participación política y tierra y territorio. Dado la hora en que estamos, van a ser las 12:15, tendríamos que tratar de inmediato el tema educación, interrumpir para un almuerzo breve, sólo una hora, para en la tarde hacer derecho, participación política y tierra y territorio. Eso nos lleva tres horas. Si reanudáramos a las 14:30 terminaríamos las 17:30, siempre que no tomáramos más de una hora en cada tema. En el tema educación la relatora es Rosa Huenchulaf”.

- Toma la palabra la Sra. **Rosa Huenchulaf**: “La investigación fue encargada a la corporación Centro de Desarrollo Sociocultural Mapunche de la cual yo coordiné la investigación. Quiero presentar brevemente el título de la investigación: “Cómo ha sido afectada la sociedad mapunche por la educación formal chilena, un diagnóstico de la realidad socioeducativa mapunche, su vinculación con el sistema educacional chileno y las perspectivas de un modelo educativo pertinente”.

“Brevemente la metodología. Para aclarar que toda la información fue rescatada de la primera época que requirió el trabajo, del inicio del contacto español mapunche, fue hecha a base a bibliografía y crónicas; para dar cuenta de la situación contemporánea se hizo a partir del testimonio de la gente mapunche y personas implicadas en el contexto educativo nacional chileno y mapunche”.

“En esta ocasión la investigación se dará a conocer en dos partes: kiñetroy, la primera parte que es la descripción y caracterización de los modelos educativos operantes en Chile desde el inicio del contacto y en su segunda parte, weputroy, la forma en que ha sido afectada la sociedad mapunche por la educación formal chilena para que finalmente alguien de la Comisión dará a conocer las propuestas”.

“Como decía, en la primera parte vamos a dar a conocer los modelos que han operado en la educación chilena y su incidencia en la sociedad y cultura mapunche. Encontramos cuatro modelos. Tres de ellos que han operado y uno de ellos que la investigación ha permitido levantar pero que no ha operado en la educación chilena, que es el modelo intracultural mapunche”.

“El primero de ellos es el modelo llamado colonialista o del dominio. Tiene sus inicios desde la llegada de los españoles hasta el siglo XVI (1540-1810). La caracterización de este modelo, la intención educativa es cambiar la forma de ser y de pensar del mapunche en contra de su voluntad,

*cristianizándolo. La hacen los conquistadores, soldados, militares, religiosos, laicos de acuerdo a cómo estos entendían la instrucción religiosa en aquel tiempo, provenientes de una sociedad diferente como es la sociedad española, europea. Es estratégica, se expande a través de las misiones, se orienta hacia los mapunches de más poder, hijos de caciques, usa a los propios indígenas como maestros. Se enseña en castellano y el mapudungun es usado como instrumento”.*

*“El segundo modelo, que es el modelo asimilacionista, integracionista, castellanizante opera desde 1810-1883 y todavía es actual. Su intención educativa es nacionalizar a los mapunches. La educación se concibe como derecho ciudadano, desconociendo la cultura mapunche. Es realizada por el ejército, misioneros y luego profesores. Se legaliza, se institucionaliza a través de las escuelas, se masifica territorialmente, es monocultural occidental. La institucionalización significó para los mapunches escolarización forzada, aprender doctrina cristiana, perder el uso de la lengua y perder la cultura por el castellano. Recluir a niños en internados, cambios en la alimentación y hábitos de vida”.*

*“El tercer modelo es el modelo de educación intercultural bilingüe como modelo externo, que es también para los mapunches la forma renovada de integración nacional hacia los indígenas. Su finalidad es diferenciada dependiendo desde dónde se intencione. Es un modelo externo a la sociedad y cultura mapunche. Emerge de las protestas de movimientos sociales por el monoculturalismo dado por el castellano y la cultura oficial occidental en el currículo y de investigaciones científicas de las relación interétnica de los Estados nacionales y pueblos indígenas”.*

*“Desde el Estado se facilita la incorporación de la cultura y la lengua mapunche en las prácticas pedagógicas, como forma congratulatoria con la sociedad mapunche. Por su carácter reivindicativo no satisface el problema de educación mapunche, no está clara la meta educativa de los educandos”.*

*“El cuarto modelo de la investigación realizada en este marco, permitió en el área de educación levantar elementos de educación intracultural mapunche. Es un modelo que no ha operado por falta de espacio en la educación chilena. Su finalidad es la formación de modelos de personas. Es un modelo sistémico, integral, no parcializa el conocimiento. Se basa en los principios filosóficos mapunches, el afmuñen. Es un modelo que tiene sus componentes estructurales. Aun es práctica educativa intracultural mapunche. No se ha desarrollado conocimiento sobre el mismo porque no se ha masificado su práctica. Está en la memoria social mapunche. Este modelo se relaciona mucho con lo anteriormente expuesto, el plano religioso, el plano de la salud o de la medicina mapunche. En el plano religioso, es un modelo que está vinculado con los conceptos de el, menen, wuduf”.*

*“Después de esta síntesis de la caracterización de los modelos que han operado en Chile, tres específicamente, y el modelo intracultural que no ha tenido oportunidad de desarrollarse, presentamos algunas formas en que ha sido afectada la sociedad mapunche por la educación formal chilena”.*

*“Primero. El modo de vida del mapunche y de su transformación como efecto de la escolarización. El propósito permanente de la educación hacia la sociedad mapunche, ha sido incorporarlos forzosamente a la sociedad chilena, desnaturalizándolo. Se parte del principio de que los mapunches no tenían cultura, por lo tanto de los elementos que la posibiliten. A través de la educación, del contacto, la sociedad mapunche va experimentando una serie de transformaciones en sus aspectos más fundamentales de su vida social, familiar y comunitaria”.*

*“Otra forma es la formación de estereotipos acerca de la situación socioeconómica de la sociedad mapunche. Yo traje un testimonio que en la indagación bibliográfica la encontramos en Toribio Medina en 1606, página 494, que dice “yo ando haciendo la guerra a estos en las comidas de que tienen grandísima cantidad y espero en Dios quitárselas”. Este testimonio nos refleja cómo era la economía social de los mapunches a la llegada de los españoles. La educación chilena formal ha tratado siempre este tema desde el lado negativo, presentando la pobreza económica del mapunche como una característica cultural”.*

*“Una segunda forma de transformación, es la transformación de la base alimentaria mayormente compuesta de vegetales. Esta situación comienza a transformarse con la educación escolar de la niña mapunche, con la enseñanza de los recursos de economía doméstica que fueron transformando el uso de alimentos, ingredientes, incorporación de nuevos alimentos más refinados. Hoy en muchos casos agravado por la práctica y actitud de profesores no mapunches, descalificando el tipo y forma de alimentación mapunche”.*

*“La incorporación de la alimentación a los escolares como medida de beneficio del Estado a través de la JUNAEB, donde los niños mapunches cambiaron el gusto por las comidas de sus hogares y se habituaron a tipos y formas de preparación que distaron de la culinaria propia, desmereciendo el valor al trabajo de la tierra y a la alimentación natural”.*

*“Una tercera forma de transformación, la tenemos con las técnicas de trabajos agrícolas; a través de la profesionalización de gran cantidad de técnicos agrícolas se fueron cambiando muchas prácticas de trabajo, formas de labrar la tierra, observancia a los cambios lunares por ejemplo, que no favorecen el pensamiento mapunche sobre este tema. Daño al sustento natural del suelo por la introducción de modernos implementos de trabajo, tecnologías y uso de herbicidas, plaguicidas y químicos. Pérdida de la diversidad de variedad de especies vegetales por la introducción de un pensamiento productivo a un pensamiento de manutención y de equilibrio entre las especies”.*

*“También aquí traigo un testimonio de un dirigente mapuche de la zona de Panguipulli que dice “no importa cosechar tanto sino que hubiera de todo”. Con ese testimonio se refleja el pensamiento mapunche, que hace mención importancia de la diversidad de especies que es necesaria en los trabajos y producción agrícola”.*

*“Otra forma en que ha sido afectada la sociedad mapunche por la educación formal chilena, ha sido por desconocer la participación expresa de la mujer en la siembra de las semillas. El sentido cultural relativo a la fertilidad que esta forma de trabajo tiene para la sociedad mapunche. Hacer del trabajo una actividad colectiva que favorece la unidad, afiatar la identidad social y afectiva entre las personas ha sido presentado a través de la enseñanza educativa formal como antiguas prácticas de cultivos tradicionales que pasan hoy a la añoranza”.*

*“Desapego de su mundo cultural y natural mapunche. Del conocimiento sobre las especies tanto de aves, frutas naturales propias de los campos mapuches, tipos, nombres, es cada vez más reducido. En la escuela los niños no potencian en absoluto los conocimientos culturales mapunches que en los primeros traen desde la educación de la familia, con respecto a su mundo cultural, natural, terminando por perderlos. Esto ha sido lo más fundamental que la educación escolarizada ha despotenciado de la formación mapunche, de sus generaciones jóvenes”.*

*“De la cultura habitacional mapunche. Ya desde los tiempos de la conquista los misioneros, con el fin de lograr sus propósitos a través de la instrucción, obligaban a los mapunches a concentrarse viviendo más cerca de las estaciones misionales. En otros casos se les obligaba a asentarse en pueblos, con ello a dejar los conocimientos propios de la construcción y observancia del medio para este efecto, propios del pensamiento mapuche por patrones normativos de asentamiento humano propios de pueblos o ciudades”.*

*“De este modo la educación formal ha variado, ha venido cambiando en los mapuches que en gran número estudian carreras técnicas en escuelas industriales, que en su plan de estudio no incorporan algún conocimiento básico sobre el modelo de viviendas o patrones de asentamiento, ubicación de la vivienda mapunche, cuya importancia radica en la vinculación con el afmuñen o el Ad Mapu de que se hablaba anteriormente”.*

*“Cuidados de tipo cultural relacionados con lo anterior. Con ello, hoy la mayor parte de las nuevas generaciones desconoce aspectos básicos que desde la cultura se observan en esta materia y que se relacionan con su mundo natural y social”.*

*“La pérdida del mapudungun como factor fundamental de la pérdida de la cultura, hecho que ha causado problemas de desadaptación cultural de las nuevas generaciones mapunches que no tienen los conocimientos básicos para desenvolverse desde y en las normas culturales, causando en los miembros de la sociedad confusión en unos y rechazo cultural en otros. El problema de la sociedad mapunche hoy, es que muchos de sus miembros viven en un constante cruce cultural. No saben lo que es mapunche y no saben lo que es huinca”.*

*“Se ha producido división socioeconómica mapunche entre los escolarizados, educados y los mapunches con baja escolarización, y con menos posibilidades de obtener mejoras económicas. Transformación del pensamiento político mapunche que ha desfavorecido la estructura de su organización social y territorial”.*

*“Voy a dar a conocer problemas evidenciados y denunciados por los miembros de la sociedad mapunche a partir de los dos modelos educativos iniciales que han favorecido la construcción de un Estado nación chileno que no respeta diversidad cultural, por tanto el desarrollo de estas, que ha promovido la formación de una sociedad con un pensamiento racionalista y positivista occidental, que incluso niega su identidad a los propios chilenos”.*

*“Estos modelos educativos a través de sus modalidades educativas, instrucción religiosa y escolarización, causan impactos en la sociedad mapuche en lo político y en lo social cultural. En lo político se ha producido reducción territorial por la expansión, asentamiento forzado de escuelas en territorios mapunches, transmisión a los escolares de límites territoriales no correspondientes de acuerdo a intereses de expansión económico y político del Estado nación chileno. Ha provocado, en lo intracultural, descontrol desconocimiento y transformación de su sistema de ordenamiento organizativo, social, territorial y de justicia”.*

*“En las escuelas, liceos y educación superior, hay carencia absoluta de la potenciación de la identidad mapunche de los niños escolares en escuelas insertas en comunidades indígenas. En lo político, estos modelos han significado para la sociedad y cultura mapunche, dominación. En lo sociocultural ha provocado detrimento de los valores afectivos de las familias del lof che como identidad territorial menor dentro de las formas organizativas intraculturales”.*

*“Diferenciación socioeconómica entre mapunches. Alteración de formas de concebir el mundo y por ende transformación de sus sistemas educativo, religioso, medicinal, económicos, aplicación de justicia o derecho propio mapunche, conocimiento real de su territorio. Permanente idea de integración a la nación sin intención de diferenciación de sus bases culturales Acrecentamiento constante de la incomunicación entre mapunches y huincas por la negación del mapudungun. Difusión de una imagen mapunche negativa para los mapunches que se escolarizan y ningún interés de los no mapunches por aprender el mapudungun”.*

*“El tercer modelo, es el modelo de educación intercultural bilingüe. Hay visión y problemas de la aplicación de la EIB como modelo educativo impulsado en la última década. Desde las comunidades mapunches hay opiniones, hay posiciones y desde los profesores y especialistas mapunches también las hay. Desde las comunidades mapunches o lof se dice que el modelo es externo, y lo externo es su idea reivindicativa cultural, donde no está clara la finalidad educativa mapunche. No tiene el componente ideológico mapunche que ésta, como sociedad, necesita desarrollar. Modelo que en su aplicación no toma en cuenta la visión integral del mundo mapunche”.*

*“A pesar de presentarse como modelo educativo diferente, se adecua a políticas educativas del sistema educacional chileno, que intenciona la educación a fines sociopolíticos de interés nacional.*

*Su práctica actual en las escuelas no pasa de ser representaciones folclorizadas de la cultura mapunche. Un interés muy incipiente en los administrativos y profesores del sistema educativo chileno en su conocimiento y aplicación. Profundo desconocimiento de la cultura mapunche en los profesores del sistema, tanto mapunches como huincas que no les permite ejecutar este modelo de tal forma de responder a las necesidades socioculturales de la sociedad mapunche”.*

*“Desde los profesores y especialistas mapunches su práctica es vista como transitiva, que está contribuyendo al surgimiento de otro modelo educativo mapunche o de otro modelo educativo más pertinente a los mapunches que genera reacciones en ambas sociedades que permiten avanzar en el tema. Se espera en el esfuerzo de los profesores, en el ensayo de estrategias y de los kimche mapunche en la orientación y aporte del kimün para avanzar. No hay muchas expectativas de apoyo desde el Estado, sino más bien desde su justo juicio, se espera de éste el económico para desarrollar este proceso”.*

*“Se ven profesores no mapunches motivados por su aplicación, pero no ven cómo ellos pudieran hacer su aporte. Entonces demandan una instancia que los esté reforzando en este tema. Quieren incorporar temáticas mapunches para llevar una educación paralela a la que institucionalmente se está dando, pero el problema es que no pueden operacionalizarlo, requieren apoyo cultural y técnico mapunche”.*

*“Finalmente, voy a dar a conocer algunos problemas persistentes desde la visión de experiencias educativas, tanto de educación intercultural bilingüe y de ensayos de educación mapunche, que se están realizando especialmente en la IX Región, o se han realizado más bien, de organizaciones e instancias de educación superior en relación a este tema”.*

*“Las experiencias que se han realizado sobre este tema, especialmente de EIB, consideran la escuela como espacio de realización, por dos razones. Porque el lof che o comunidad, reconocen que ellos ya no pueden cumplir con el rol de la supervisión en la entrega del conocimiento a sus niños, por la gran cantidad de tiempo que estos pasan en la escuela. Otra razón es aprovechar la organización en niveles y edades que se manejan en el sistema escolar, no obstante previo acuerdo sobre lo que debería hacerse y enseñarse en la escuela y qué debería enseñarse en el ámbito de la comunidad o del lof che. Denuncian falta de participación efectiva de la comunidad, de las familias, su percepción, su mayor reflexión sobre el sentido de sociedad que se desea formar a través de la educación”.*

*“Una de las experiencias, concluye que las responsabilidades son compartidas en el avance de este modelo que se desea construir. Los profesores tienen dificultades de flexibilizar su paradigma base, puesto que se pueden tipificar los que presentan perfiles abiertos sobre el tema de la diversidad cultural y quienes no lo están o son de mucha dependencia institucional, por lo tanto el problema es que estos necesitan de tratamiento especial, lo mismo que muchos o todos los profesionales de otras áreas”.*

*“Otro de los problemas con los profesores es social, gremial. Profesores no mapunches que se sienten obsoletos porque se sienten desfasados, aun cuando la gran mayoría no lo expresa, sin embargo actúan ante ello muchas veces con actitudes que no favorecen al proceso, por tanto merece ser abordado como problema”.*

*“En el contexto de la comunidad mapunche, falta posesión más o menos unificada sobre la lengua y la escritura de la misma. La entrega de los contenidos culturales mapunches en el ámbito de la escuela. Hay dos posiciones a este respecto. Hay quienes ven como riesgo de mayor transformación de la cultura y otra posición es que es un espacio de aglutinación de los niños mapunches hoy”.*

*“Finalmente, la permanencia prolongada en régimen de internado de niños mapunches es otro problema que afecta la transmisión de los conocimientos a las generaciones jóvenes. Eso es señor Presidente”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece a la Sra. Rosa Huenschulaf su exposición, y da la palabra al Sr. José Quidel.
- El Sr. **José Quidel**: *“Las propuestas y demandas que surgen en el plano de la educación, una de las primeras propuestas es que el modelo de educación que surja debe ser un modelo intracultural, que responda a un sistema educativo propio y como tal tenga el componente ideológico político que todo sistema posee. El que se visualiza al no transmitir sólo lo cultural, sino al que implícitamente subyace una integralidad que requiere la sociedad mapuche. De lo contrario no deja de ser instrumental”.*

*“Por otro lado, referente a este modelo intracultural se debe propiciar la existencia, el apoyo de establecimientos que tengan esta instancia o que surjan desde los lof para que tengan un reconocimiento en el amplio sentido. Permitir que estas escuelas efectivamente puedan promulgar la visión de hombre, la visión de che, es decir del sujeto mapunche, que está detrás de la formación o lo que persigue el modelo de educación mapunche”.*

*“Cambio de percepción de escuela como parte del proceso de construcción de ese modelo. Se requiere que los profesores cambien su percepción de escuela de centro de entrega de contenidos culturales, por una concepción de espacio de formación de la persona, del che, que finalmente sería lo que facilite el hecho de llevar contenidos culturales pero una noción distinta de escuela”.*

*“Para la superación de la meta, se sugiere un proceso de acciones concretas como trabajar en el contenido educativos mapunches desde la reculturación de los niños, el afianzamiento de la identidad para lograr aprendizajes de calidad. De algún modo, es la propia gente mapuche quien hoy define cómo quiere que se haga ese proceso. Entre las proposiciones mencionadas están el ir haciendo que la gente mapuche de los mapu y las comunidades educativas en general se interioricen más en el tema para que vaya teniendo conciencia, el no imponer a la gente sino adecuándose al ritmo y al conocimiento que la gente lleva en cada lof che, los mapu. Eso es valorado hoy en las prácticas pedagógicas de los profesores que realizan este trabajo”.*

*“Problemas persistentes del sector que han tenido experiencias de aplicación tanto de IB como de educación mapunche. Se perciben los siguientes problemas: los profesores no mapunches tienen el entusiasmo por la importancia que le ven, pero no ven cómo ellos pudieran hacer su aporte. Demandan refuerzos de las comunidades. En este sentido se recomienda, se sugiere la incorporación de los distintos actores que trabajan el mundo del conocimiento mapunche, ya sean kimche, kollaitufe, weipife, que poseen el kimün mapuche para poder reforzar este trabajo”.*

*“La educación mapunche en esta experiencia, considera la escuela como espacio de su realización por dos razones. Porque el lof che o comunidad reconoce que ellos ya no pueden cumplir con el rol de la supervisión en la entrega del conocimiento a sus niños, por la gran cantidad de tiempo que estos pasan en la escuela. Aportaría la organización en niveles y edades que se manejan en el sistema escolar, no obstante previo acuerdo sobre lo que debería hacerse y enseñarse en la escuela, y qué debería enseñarse en el ámbito de la comunidad. En este sentido, hay un acuerdo en que hay una falta de participación efectiva de las comunidades en la formación de sus hijos”.*

*“Otra de las experiencias, concluye que las responsabilidades son compartidas en el avance de este modelo que se desea construir. Los profesores tienen dificultades de flexibilizar su paradigma base, puesto que se pueden tipificar los que presentan perfiles abiertos sobre el tema de la diversidad cultural y los que no lo están o son de mucha dependencia institucional, por lo tanto el problema es que estos necesitan de tratamiento especial, lo mismo que muchos o todos los profesionales de otras áreas”.*

*“Otro de los problemas que se tiene que enfrentar es social, el problema gremial, como ya lo decía la lamnen Rosa. Por otro lado, tenemos en el tema estrictamente pedagógico, el trabajo de los contenidos educativos mapunches desde la reculturación de los niños, desde el afianzamiento de su identidad para lograr aprendizajes de calidad, dejar que sea la propia gente defina el tema curricular”.*

*“La sociedad mapunche al Estado chileno dice que, desde su concepto de educación, la educación chilena siendo un instrumento de proyección cultural y de desarrollo de habilidades de toda la sociedad, no ha cumplido su función moral y práctica por la sociedad mapunche. Que su desarrollo cultural, político, social se debe a la presencia sólo del pensamiento racional occidental en la educación chilena”.*

*“La educación para el mapuche no puede sustraerse al reconocimiento de un territorio, es base para la reproducción de su sistema educativo mapunche, allí éste tiene sentido. Su desarrollo excede favorecer al componente sociocultural mapunche, sino que representa un aporte para la sociedad chilena y para la humanidad”.*

*“Por otro lado, la sociedad mapunche, por intermedio de la educación, le pide al Estado que en relación debe constituirse con ella, sea a su través, por tanto esto no puede tener las características que hasta hoy tiene. Otra de las situaciones emergentes de mayor urgencia también es referido al cambio de los regímenes de internado. Hasta el día de hoy se viene aplicando este modelo de internado que surge casi en época de la Colonia. Esto no ha tenido cambios sustanciales en sus políticas. Los niños son encerrados en lugares, en ciudades, en internados y no se han generado modelos o no se han generado espacios de evitar este tipo de migración forzada de los niños desde temprana edad, enajenándolos de la familia y aplicándoles modelos de disciplina, modelos de vida que están muy parecidos que a los regímenes presidiarios. Muchos de los que estamos hoy aquí, hemos pasado por estos regímenes de internado y sabemos cuáles son sus falencias y cuáles son las grandes situaciones que por ahí se atraviesan”.*

*“Sin embargo, por el ímpetu económico que esto tiene, muchas escuelas siguen aplicando este modelo de internado con una baja calidad de atención hacia los niños educandos, con una pésima calidad en la atención, en la alimentación, incluso en algunos internados hay demasiados niños y muy poca capacidad, sobrepasando la capacidad que los internados tienen”.*

*“Por otro lado, que se eliminen las escuelas unidocentes. Las escuelas unidocentes surgen a causa de una política de afán de poder alfabetizar con mayor precisión al máximo de personas posible. Pero estas escuelas siguen enquistadas y están sobre todo en las comunidades mapuches, las escuelas unidocentes que cubren cuatro o seis niveles de educación con un solo profesor. Esto va en directo detrimento de la calidad de la educación que estos niños reciben. Estas escuelas están casi todas todavía sobreviviendo en las comunidades mapuches principalmente”.*

*“Por otro lado, es importante revalorar al docente y poder al mismo tiempo hacer una mayor exigencia en la carrera docente a que ello facilitaría poder generar personas que efectivamente sean modelos en el plano de la educación y se pueda eliminar, por otro lado, a la formación docente que hoy día se sigue realizando de formar profesores en dos años, estudiando solamente los días sábado, que también fue una de las políticas que el Ministerio de Educación impulsó para poder cubrir la falta de docentes que existía en Chile. Pero esto hasta el día de hoy se sigue aplicando indiscriminadamente y estos, los profesionales, son los que van a parar en las escuelas particulares en las comunidades mapuches”.*

*“Por último, la posibilidad de que se establezcan escuelas de mayor preparación, como es el caso de los liceos de la enseñanza media, que se establezcan no solamente en las zonas urbanas, sino también en las zonas rurales. Hoy día, hay bastantes posibilidades de generar estos mismos*

espacios educativos en las comunidades y así también evitar un poco la migración de la temprana edad de los jóvenes desde las comunidades hacia las ciudades”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. José Quidel y ofrece la palabra.
- **Voz masculina:** “Quería hacer una pregunta respecto a cómo se considera acá el tema de los contenidos o los materiales y los contenidos en la educación, y si tienen una propuesta para este tipo de situación, respecto a los materiales de la educación. Lo otro es sobre el tema de la educación universitaria. Cómo la ven ustedes”.
- La Sra. **Rosa Huenschulaf** interviene: “Respecto a la primera pregunta, hablar de materiales, de recursos, yo creo primero pasa por definir el modelo educativo que requerimos como sociedad mapuche. Eso es lo base. Desde mi punto de vista y también lo que arroja de alguna forma el estudio. Acá se dijo que hay un modelo, la sociedad mapuche tiene un modelo que no ha tenido espacio de desarrollarse en el sistema de educación chileno. Por lo tanto, cuando nosotros los mapunches con la colaboración de los no mapunches podamos definir un modelo mapunche, también vamos a pensar cómo deberían ser los materiales. Porque hoy día yo puedo hablar de materiales, pero quizás con el modelo que hoy estamos trabajando que es el modelo de educación intercultural bilingüe, que es lo que hay por ahora. Obviamente, allí hay una forma de trabajar y adecuar los materiales en función de la intención educativa que de alguna forma en el contexto mapunche estamos otorgando a la educación intercultural. No sé si respondí a la pregunta. Me puede repetir la segunda, por favor.
- **Voz masculina:** “Respecto a la educación universitaria”.
- La Sra. **Rosa Huenschulaf:** “A la formación de la educación superior. Con respecto a la educación superior, lo que la investigación recoge es más bien el sentir por una parte de la sociedad, pero específicamente de la gente profesional mapunche que desde hace muchos años ha pasado por esta educación en la cual ellos sienten de alguna forma que no tuvieron la oportunidad de conocer, profundizar básicamente en el conocimiento de su cultura. Y eso hoy les trae problemas de adaptación, de relación social incluso con su propia gente. Es una petición que este tipo de profesionales y gente mapunche hace para que ojalá en toda la enseñanza superior y en todas áreas del saber que imparten, pueda de alguna contemplar algunos cursos que potencien esta parte, no solamente para el beneficio de ellos como mapunches, sino que eso también le permite la mejor relación con la sociedad chilena”.
- Monseñor **Sergio Contreras** señala que: “Actualmente la mayoría de los mapuches están en las ciudades y creo que el tema debiera mirarse en relación con ese fenómeno, que objetivamente la ciudad pasa a ser en definitiva para muchos su ámbito, su lugar. Es decir, el tema educacional no podría desligarse, me parece, de ese proceso. No sé si en ese aspecto hay algún tipo de propuesta”.
- La Sra. **Rosa Huenschulaf** ante la inquietud de Monseñor Contreras: “Vuelvo nuevamente a la necesidad de crear un modelo pertinente para la educación mapunche. Ese modelo pertinente dice que no puede sustraerse del aspecto territorial. Esa es una primera cosa. Una opinión más personal, pienso que tenemos que partir desde los inicios. El inicio para la sociedad mapunche es ideando o formalizando de alguna forma ese modelo. Nosotros necesitamos tener claridad en ese respecto. Es necesario encontrar las bases en el tema de educación para una vez teniendo eso puede entrarse en negociaciones con la sociedad chilena y crear quizás también en este sentido una propuesta de educación para la gente mapunche que hoy día está asentada en las ciudades. Pero creo que hay que partir con lo elemental, lo fundamental en este caso que es crear ese modelo pertinente para la sociedad mapunche, de ahí se tendría que ver cómo y cuál debería ser la caracterización de la educación para la gente que está en las ciudades”.

- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *“En primer lugar, y lo digo muy francamente, de que este documento por lo menos a mí me interpreta bastante, y en consecuencia creo que es un documento que podríamos tener como base para el análisis, para la discusión. Por un lado, para nuestros pueblos, en este caso mapuche, pero también para el resto de la sociedad. Y no así los otros informes, porque los otros informes yo encuentro que entre nosotros no nos hemos aclarado verdaderamente cómo deberíamos enfrentar estos temas”.*

*“En segundo lugar, así y todo, creo que pudiéramos incorporar algunos aportes. Primero, creo que hace falta una introducción en donde debería tomarse como base qué es lo que nosotros como pueblo mapuche entendemos por educación. Si yo entiendo por educación como el hilo conductor del pensamiento humano para transformar...”*

*“... en qué aspecto nosotros hemos hecho suyo esa educación para transformar al hombre en esa línea, para construir los factores que van a ir determinado el desarrollo, en el amplio sentido de la palabra. Como eso, el conocimiento y la discusión occidental lo desconoció, lo negó y por lo tanto es que en otras cosas es que nosotros el pueblo mapuche nos encontramos en la situación que estamos. Por eso entendemos la educación. Yo no veo en el pueblo mapuche los grandes astrónomos, no veo en el pueblo mapuche los generales, no veo en el pueblo mapuche el pensamiento para mover las palancas del desarrollo. No lo veo absolutamente por ninguna parte y es porque la educación que se nos implantó no obedece a nuestra cosmovisión”.*

*“Por lo tanto, en ese sentido, creo que la educación para nosotros pasa a ser estratégica. Y en ese sentido es que nosotros apelamos a que el resto de la sociedad, el Estado, la clase política nos entendiera y pudiéramos producir un acercamiento. Porque, de otro modo, nosotros vamos a seguir marcando el paso. Como lo señala el informe. Hoy día por ejemplo, si nos remitimos a qué es lo que se está haciendo en interculturalismo, en bilingüismo, es la nada misma. Porque nosotros no vamos a impulsar una suerte de cambio si es que esto, esta cuenta no la aclaramos con el Estado y sus gobernantes”.*

*“Porque, cómo podemos avanzar nosotros si en una comuna hay cuatro promotores, o asesores. No hemos sido capaces, entre otras cosas (...) contradicciones la primera cuenta. Yo conozco el grafemario raguileo, pero el grafemario que se impuso ni yo lo entiendo. Si no tenemos claro un grafemario, el apoyo en este caso; si no tenemos claros los fundamentos políticos, hacia dónde como puedo mapuche quisiéramos ir, para señalar en consecuencia las propuestas claras; si no aclaramos el currículo de nuestra gente que va a llevar adelante la educación, entonces a años luz para llegar a una suerte de compatibilizar la educación. Es lo que yo puedo decir. Hay mucho que hablar, especialmente en este tema, don Patricio. Disculpe. Gracias”.*

- El Sr. **José Quidel** toma la palabra: *“Quisiera referirme a un punto que se tocó la vez anterior. Un concepto que se empleó y que se está empleando cada vez con más frecuencia y también quisiera poner yo en alerta sobre el tema. Se dijo que nosotros estábamos planteando o estábamos yendo hacia un fundamentalismo. Quisiera referirme a este tema. Es muy fácil para la sociedad nacional etiquetar y caracterizarnos. En todas las épocas ha sido igual. Y en este momento histórico que estamos viviendo, los intelectuales están nuevamente impulsando, El Mercurio lo ha hecho muy bien durante todo el tiempo, desde la República”.*

*“Yo pienso que esto es peligroso, porque cuando una sociedad acciona un movimiento reivindicativo de derecho va el Poder Judicial o ciertos sectores y etiqueta como terroristas estos actos. En consecuencia, se actúa de acuerdo a esas etiquetas que ciertos sectores hacen”.*

*“Cuando una sociedad plantea su reconstrucción como tal y se le etiqueta como fundamentalismo, esto puede conducir también a generar políticas y a generar cierto tipo de actitudes de la sociedad nacional hacia los pueblos indígenas, en este caso el pueblo mapuche”.*

*“Nosotros cuando planteamos el tema de la interculturalidad o cuando uno piensa el tema, o también cuando uno trata de ser consecuente o coherente o trata de hacer una vida mapunche práctica en las comunidades y trata de defender esa vida propia, también se caracteriza por ser tradicionalistas. Nosotros no estamos para dejar contentos a ningún sector de la sociedad nacional. Nosotros queremos ser quienes somos”.*

*“En ese sentido, queremos que la gente que trabaja en ciencias sociales o en otros aspectos, reflexione un poco de cómo usar sus categorías hacia ciertas características que nosotros podemos tener. Nosotros no nos empeñamos en andar caracterizando a la sociedad chilena, aunque podemos hacerlo hoy día con todos los antecedentes que tenemos, muchísimo que hablar y que caracterizar”.*

*“En consecuencia para mí por lo menos este es un tema bastante, incluso yo pienso que es un tema un poco discriminatorio. Porque cuando se trata de fundamentalismo a un sector mapuche que está pensando y que está planteando ciertas cosas, eso puede acarrear como dije anteriormente una estigmatización y transformarse en una fuente de aplicación de ciertas políticas como ha sido en el Poder Judicial”.*

- **Monseñor Sergio Contreras:** *“Perdonen que vuelva a insistir. A mí me parece que la educación debe guardar dos elementos bien importantes: la identidad, y eso creo que es lo que ustedes están afirmando, que cada persona sepa quién es, dónde está, a quién pertenece, ubicarse en su propia situación; pero también proyección. Hoy día ese término de proyección es muy importante porque tiene una celeridad muy grande. Si por una exageración del tema identidad se despreocupan de la otra dimensión, yo creo que es importante darse cuenta de que hay un proyecto de fracaso. La celeridad con que va el mundo en su proceso de transformación exige, plantea cuestionamientos y el tema educación es fundamental en esa doble dimensión”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: *“Si les parece dejaríamos aquí el tema. Quería formular una consulta. Es la una, almorzamos o trabajamos en el tema de derecho y almorzamos a las 14:00”.*
- El Sr. **José Quidel** acota: *“Hay gente que viene viajando, yo preferiría que almorzáramos y después continuáramos”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** suspende temporalmente la sesión. Una vez reanudada, señala que corresponde tratar el tema de derecho, cuya relatora es la Sra. María del Rosario Salamanca, a quien cede la palabra.
- La Sra. **María del Rosario Salamanca:** *“Buenas tardes. Vamos a presentar junto a mi compañero Ramón Maureira Huilcamán el informe de investigación titulado “Fundamentos y manifestaciones del derecho propio mapuche”. A este informe final nosotros le hemos llamado “Mapu küpal ad kunu zungun” la traducción al castellano de esta frase es “El ejercicio del derecho propio mapuche”. Nosotros en esta investigación buscamos tanto los fundamentos como las manifestaciones del derecho propio mapuche y finalmente nuestro informe se ha referido a este ejercicio actual del derecho propio porque queremos relevar que el derecho mapuche existe y que es aplicado al interior de las comunidades”.*

*“Este equipo de investigación estaba integrado por cinco personas: María del Rosario Salamanca Huenchullán, asistente social, abogada, mapuche; Ramón Maureira Huilcamán, profesor, egresado de derecho, también mapuche; Javier Quidel Cabral, profesor de educación intercultural bilingüe, también mapuche, werkén del ayllarewe de Truf Truf, que está a con nosotros.; y dos ayudantes de investigación, Verónica Núñez, estudiante tesista de antropología y Rony Leiva, estudiante de psicología, él también es mapuche. Es importante relevar que este es un equipo multiprofesional y multiétnico, preponderantemente mapuche. Porque nosotros, estamos a través de una investigación*

*preponderantemente cualitativa, buscando la perspectiva desde las propias comunidades, lo que en ciencias sociales se llama el punto de vista émico”.*

*“Los ámbitos de investigación. En el ámbito temporal nosotros trabajamos ocho meses, desde octubre del 2002 hasta junio del 2003. Un tiempo bastante escaso para una investigación tan compleja como esta, pero quiero dar cuenta de que este equipo de trabajo, cada una de las personas que integramos este equipo, hemos trabajado el tema desde bastante antes”.*

*“Los espacios en los que nosotros trabajamos son tres Fütalmapu: el pewenche, el wenteche y el lafkenche. El objetivo general de nuestra investigación, era articular y perfilar una propuesta jurídico política que posibilite la introducción del derecho propio en el contexto de un pluralismo jurídico que considere los principios fundamentales del modelo teórico de normatividad, justicia y participación política mapunche, contextualizándola desde la perspectiva de un reordenamiento al marco jurídico estatal chileno. Es decir, nosotros buscamos los fundamentos y las manifestaciones del derecho propio mapuche y su ejercicio actual, con la idea de formular una propuesta jurídica al Estado chileno”.*

*“Para esta investigación utilizamos tres enfoques teóricos: el intracultural mapuche, el pluralismo jurídico y la antropología jurídica. La confluencia de estos factores nos permitieron llevar adelante esta investigación”.*

*“Entendemos el intracultural mapuche, como el conjunto de normas contenidas en el Ad Mapu, y que constituyen el modelo teórico de justicia y normatividad mapunche. Aquí básicamente nuestra investigación fue en terreno, y nuestras fuentes fueron las autoridades propias mapuches. Las entrevistas se hicieron en mapudungun y después se hicieron las traducciones”.*

*“El otro enfoque teórico, el pluralismo jurídico. El desarrollo del pluralismo jurídico en el derecho internacional y comparado es lo que nosotros vimos, no tanto los conceptos de pluralismo sino cómo se ha ido desarrollando”.*

*“Finalmente, la antropología jurídica, que utilizamos particularmente para el estudio de casos, tanto intra como interculturales en que existe aplicación del derecho propio mapuche. Nosotros hicimos investigación de casos, los vamos a mencionar pero no los vamos a desarrollar en virtud del tiempo”.*

*“Qué nos proponíamos nosotros con toda esta investigación. Es entregar al mundo político mapuche y estatal una imagen empírica del derecho propio mapuche, de modo tal que la realidad que está tras ella sea conocida y reconocida pública y oficialmente por quienes quieran conocerla. Nosotros creemos que es importante hacer estas investigaciones y entregar un contenido para que se difunda y para que se conozca”.*

*“Cómo podemos resumir esta realidad nosotros. Lo hicimos en un párrafo que dice que el derecho propio mapuche existe, que ha existido desde épocas previas al contacto hispánico y que ha sido capaz de sobrevivir, de sobrellevar y ajustarse a los abatimientos históricos porque ha sido resguardado y reproducido por la sociedad a la cual pertenece. El mapu kupal ad kunu zungun, que dije que nosotros lo traducíamos como el ejercicio del derecho propio mapuche, ha estado ahí siempre y sólo esperaba que lo quisieran conocer y escuchar. Sólo se requería de la disposición a testificar su existencia”.*

*“Nosotros en los teóricos anteriores, tanto autores mapuches como de no mapuches, cuando se habla del derecho mapuche se refiere al Ad Mapu. Nosotros cuando hablamos del ejercicio del derecho propio mapuche utilizamos una frase que dice mapu kupal adkúnun zungun, queremos hacer una especie de explicación, por qué nosotros hicimos estos conceptos, utilizamos este otro concepto. Son dos conceptos que se ubican en el contexto de lo que es el derecho propio, mapuche y que están íntimamente relacionados. Qué es lo que es el Ad Mapu. El Ad Mapu es lo que está ordenado.*

*Es decir, es el contenido normativo del derecho mapuche que reglamentó genechen, esto es el ser superior, lo que se podría entender como la divinidad en la sociedad mapuche. Esa es una cita de una entrevista que nosotros hicimos. En nuestra investigación logramos establecer que en el Ad Mapu están presentes los principios y valores establecidos por dicha divinidad, en el wallmapu que es el universo mapuche”.*

*“Qué es el mapu kūpal adkūnun zungun cómo se relaciona con esto. La persona que entrevistamos decía nos que se puede descomponer en dos partes: el mapu kūpal que es lo que proviene de la forma y el adkūnun zungun, lo que ordena la forma de vida. En este sentido le da dinamismo al derecho y se entiende como más situacional. Es decir, puede irse construyendo con ciertas particularidades en cada fütalmapu pero no puede estar desvinculado del Ad Mapu”.*

*“Dentro del ejercicio del derecho propio mapuche hay ciertas autoridades que lo ejercen. Por medio de la información que nos entregaron los kimünche pudimos constatar dos hallazgos centrales. Primero, que el derecho propio sigue depositado en el sistema de autoridades, hoy ya más tradicionales. Por lo que ellos son el lonko, el ñidol lonko quienes conocen la profundidad del kimün, del conocimiento mapuche, del derecho propio y por lo tanto continúan siendo los naturales kimünche o especialistas jurídicos en la sociedad mapuche. El siguiente hallazgo dice que en la actualidad, las facultades jurídicas se han ampliado a otro tipo de especialistas, principalmente aquellos que realizan funciones en el ámbito espiritual como los machis y los gempin dependiendo del fütalmapu donde pertenezcan”.*

*“Nosotros planteamos en nuestra investigación, de la que yo estoy haciendo una síntesis bastante corta, que son los kollantun, que después se tradujeron en Parlamentos para relacionarse primero con la Corona española, y luego con el Estado de Chile. Voy a intentar explicarme. Si nos situamos en un contexto intracultural prehispánico tenemos que la nación mapuche se regía por su derecho propio. Ante la eventualidad de conflicto en los diferentes fütalmapu, se recurría a lo que en este mismo derecho recibe el nombre de kollantun. En el contexto intercultural, la Corona española se relaciona, cuando llega a este territorio, con la sociedad mapuche pre existente desde sus paradigmas de dominación”.*

*“Los mapuches, que eran los habitantes originarios del territorio, oponen fuerte resistencia. El primer contacto se caracteriza por las constantes batallas. Luego, una segunda etapa intenta otros métodos para tener contentos a estos “indios”, y busca establecer una política de alianzas dando origen a los Parlamentos. Entonces desde el ámbito intracultural la primera manifestación de aplicación del derecho propio está dada en los llamados Parlamentos hispano mapuches”.*

*“Qué es lo que son los kollantun, por qué nosotros hemos elevado esta hipótesis. Porque en nuestra investigación se logró establecer a través de la información de las fuentes consultadas, que el kollantun es uno de los procedimientos del derecho propio. Textualmente nos dijeron que tiene que ver con la entrega de grandes conversaciones, de gran y profundo contenido del conocimiento mapuche donde se plasma el quehacer de la vida del che, el hombre en su relación social, espacial e histórica, espiritual y en las relaciones con otros entes existentes en el Wajontunmapu y en el wallmapu y por tanto entrega los elementos necesarios de cómo el hombre, che, debe mantenerse en armonía y bienestar consigo mismo y con los demás newen”.*

*“Nosotros logramos establecer en la investigación que la nación mapuche, la sociedad mapuche posee un derecho propio de carácter retórico, situacional, y que le ha permitido a través del tiempo mantenerlo en lo relativo a los principios y valores fundamentales que sustenta y a la vez sin perder esta esencia propia, irse adecuando a las circunstancias históricas que les ha tocado vivir. De ahí que esta aplicación del derecho propio se utiliza en el contexto de las relaciones, primero con la Corona española y con el Estado de Chile después”.*

*“Cómo opera hoy en día el derecho mapuche en la vida cotidiana. El derecho mapuche es una creación de esta sociedad mapuche, una creación cognitiva y accional que se concretiza como un instrumento para mantener y reestablecer el equilibrio, que es la esencia de wallmapu, adoptando un ejercicio específico dentro de la sociedad. La materia prima de esta creación y de este conocimiento son tanto el mapuche kimün como el mapundungun. El ad, que nosotros entendemos como la conjunción del Ad Mapu y el Ad Che orientado con fines de justicia, constituye un acervo normativo que es conocido y difundido entre las personas a través de su misma formación como sujetos culturales mapuches. Esto se hace en mapudungun”.*

*“En términos de procedimiento jurídico, cuando se quiere aplicar un procedimiento, hacer efectivo el derecho, lo primero que se hace desde el punto de vista del derecho propio es identificar la naturaleza de la problemática. Una vez identificada la naturaleza del problema, se ve el método o la estrategia jurídica óptima a seguir para conseguir una resolución. Por eso nosotros decimos que es un derecho situacional, porque depende de la situación; y que es retórico porque es básicamente hablado y busca los fundamentos y los principios para la solución del problema específico de que se trate”.*

*“Por ejemplo, si la naturaleza de la problemática se manifiesta en un contexto espiritual como los casos de mal uso y posesión de espacio sagrado, que nosotros investigamos, la solución de los mismos pasa por la sabiduría particular de la autoridad espiritual correspondiente. Si la situación problemática fuese de naturaleza más bien social, como por ejemplo entre familias, hay otra autoridad social y política que despliega el kimün jurídico. Todo esto está establecido en el derecho propio, quienes son las autoridades y cómo ejercen y cómo buscan la solución al caso. Es decir, a pesar de que hay una transmisión de que es básicamente oral, no se puede pensar de que aquí no existe una lógica de fondo; de que no existe un derecho porque no hay códigos, por ejemplo. La sociedad mapuche tiene una cultura que se realiza en la oralidad, aunque ahora se esté buscando cómo escribirla. En este contexto, cada autoridad o kimünche mapuche es potencialmente un agente jurídico por lo que el mapu küpal adkünun zungun se corporiza a través de la particularidad de cada situación hasta alcanzar el equilibrio requerido”.*

*“Ahora va a seguir Ramón con el resto de la presentación”.*

- **El Sr. Ramón Maureira:** *“Continuando con la presentación. El ejercicio del mapu küpal adkünun zungun nosotros lo hemos podido detectar en algunos casos que pasamos a mencionar. Estos casos tienen aplicación o ámbitos distintos. Los hemos clasificado de acuerdo con el derecho propio. El ejercicio del derecho propio mapuche, en la regulación de la relación del che y el newen en lugares sagrados. Aquí desarrollamos tres casos. Uno es el caso del guillatú de Malalhue que está en el fütalmapu lafkenche; el segundo caso es del guillatú de Truf Truf que está en el fütalmapu wenteche, y el del Clenquén Repucura que también se encuentra en el fütalmapu wenteche”.*

*“Luego tenemos el reestablecimiento del equilibrio en el wallmapu. El wallmapu es el concepto que nosotros, los mapuche, entendemos como el universo. Desarrollamos un caso histórico que es el caso del maremoto del año 1960, causas y consecuencias desde la perspectiva mapuche lafkenche. Hicimos un desarrollo de este caso, primero desde el punto de vista de cómo se había tratado por los tribunales, cómo se había informado a través de los diversos medios de comunicación y cómo se había aplicado o se había dejado de aplicar la cosmovisión mapuche respecto de este caso específico. Es decir, cómo los lafkenche entendían ellos, de que si se había obrado de acuerdo a las normas de derecho o se había dejado de obrar de acuerdo a esas mismas normas de derecho respecto a ese caso específico”.*

*“Luego, tenemos la relación del che en el Wallontunmapu. El wallontunmapu es lo que nosotros venimos entendiendo como el territorio. Aquí desarrollamos dos casos. Uno, el caso del lonko Pichun Nurín en el contexto de la aplicación de la reforma procesal penal en el territorio mapuche. El otro es el caso de la represa Ralco”.*

*“Fundamentalmente fueron seis casos, pero eso no significa que nosotros en nuestra investigación no hayamos detectado más casos. Lo que pasa, es que por el espacio de tiempo que tuvimos para desarrollar la investigación, no fue posible profundizar otros casos que tuvimos conocimiento en donde sí los lonkos habían aplicado el derecho propio en la resolución de los casos. Casos que se solucionaron al interior de los lof y que no llegaron a los tribunales para una solución efectiva de los mismos”.*

*“La particularidad situacional del mapu kūpal adkūnun zungun, ejercicio del derecho mapuche, le permite desplegar mecanismos de flexibilidad, lo que no solo sería aplicable a la problemática interna y localizada, sino que dicha flexibilidad permite el derecho pueda reproducirse solo y ajustarse a las dinámicas históricas que lo circundan y lo influyen en la mayoría de las veces de forma arbitraria, como es el caso de imposición de la legalidad y justicia occidental vigente en el contexto del Estado chileno”.*

*“Nosotros planteamos que hay dos puntos de vista radicales respecto de cómo se ejerce la legalidad. Una es la mapuche, que está de acuerdo con su forma de ser, con su visión; y la otra es la legalidad occidental y que hoy día buena parte de la problemática mapuche está radicada en esto, en la confrontación de estas dos formas, de estos dos puntos de vista distintos respecto de cómo llegar a la solución de un problema. La sumatoria de las características de flexibilidad y situacionalidad contenido en el mapu kūpal adkūnun zungun o derecho propio, dan cuenta de un estilo jurídico muy particular definible como retórico. Es decir, vinculado estrechamente al uso interpretativo, reflexivo y oral que tanto las personas comunes o los expertos hagan de él, sin que su esencia o kimūn dado por el Ad Mapu se desvirtúe. Yo creo que esa es la riqueza fundamental que tiene el derecho mapuche y quizás hoy día, tomando en cuenta el derecho comparado, de alguna manera se ha tratado de positivizarlo, de escribirlo, de establecerlo en una especie de código. Ahí definitivamente perdería toda esa riqueza que recién señalé”.*

*“La vigencia actual del derecho propio mapuche. El derecho propio de la sociedad mapuche ha sido deteriorado mediante una serie de factores externos a su cultura y formas sociales, no obstante lo cual se ha observado en esta investigación que este sistema de conocimiento y acción ha aprendido a sobrellevar en alguna medida dichos abatimientos”.*

*“Cuáles serían estos factores. Nosotros establecemos tres tipos de factores. Factores histórico políticos, factores socio legales y factores socio éticos”.*

*“El factor socio político. Este estaría dado desde el advenimiento del Estado chileno que ha impuesto la siguiente idea socio política: la sociedad mapuche no tiene derecho, o si lo tuvieron ha desaparecido. Ideas que han servido de fundamento para negarle autonomía societal, reduciendo a sus integrantes a individuos con tradiciones culturales diferentes”.*

*“La segunda idea es que el proceso llamado Pacificación de la Araucanía, es un proceso de reduccionamiento que fue el factor más influyente para denegar las estructuras societales naturales mapuches y por ende el factor social más efectivo en el deterioro del derecho propio mapuche. Este proceso definitivamente destruyó la estructura sociopolítica mapuche, y se ha ido acentuando con las diversas leyes que el Estado chileno ha ido dictando en el transcurso del tiempo. Inclusive la actual ley indígena, que permite por ejemplo, formar una comunidad con toda una estructura política con sólo 10 personas o 10 familias”.*

*“El derecho positivo basado en la fórmula una nación, un Estado, un derecho atribuyendo al Estado la facultad unilateral de dictar normas jurídicas, invisibiliza y deniega la existencia de más de una nación al interior del Estado y con ello la existencia de otro tipo de derecho en su interior. Esta fórmula es fundamental para entender por qué hoy día se dice que los mapuches en específico no tenemos derecho, no tenemos un sistema jurídico, no tenemos un derecho propio”.*

*“Factor socio ético. La primera idea es la influencia institucionalizada de nuevos paradigmas socio éticos en territorio mapuche devenidas tanto desde el Estado como desde los particulares. Así, por ejemplo, las religiones, la educación, el modelo económico y de desarrollo imperante, los proyectos y mega proyectos en territorio mapuche, etc., cuyo impacto queda reflejado en la minusvalorización de la cultura propia frente a las nuevas ofertas socio éticas, resultando este proceso de internalización en las personas mapuches que evidencian contradicciones entre el ser y deber ser de acuerdo con sus propios paradigmas societales”.*

*“En algunos casos nosotros hemos detectado que hay personas que son mapuches pero no se comportan de acuerdo a las pautas culturales mapuches. No tienen ningún problema en decir yo soy mapuche, pero no se comportan o no vivencian la cultura mapuche. Eso es lo que explicaba la lamnen antes, con el término mapunche y mapuche”.*

*“La segunda idea, es que estos impactos en el ámbito jurídico confluyen en la formación de un nuevo sujeto cultural mapuche, que si bien se identifica como tal, reniega del trasfondo cultural que tal identificación conllevaría. Es decir, una forma incongruente con el fondo. Se reafirman mapuches por la pertenencia a una familia mapuche, pero no contemplan pertenencia a una sociedad diferenciada, la mapuche, lo que los desvincula de los deberes y beneficios que esa pertenencia colectiva conlleva. Aquí nos estamos refiriendo definitivamente a la titularidad y ejercicio de derechos de carácter colectivo. La otra idea de este párrafo, es que no reconocen órdenes estructurales y políticas mapuches, por lo que no se interesan en los designios que las autoridades mapuches proponen y por ende no comparten y/o no conocen la normativa propia dada por el Ad Mapu y reniegan del mapu kúpal adkúnun zungun ”.*

*“El factor socio legal. La influencia histórico actual que vive en general la sociedad mapuche, en particular el ejercicio del derecho propio y que se traduce en lo siguiente. La política y la legalidad impuesta por el Estado chileno mediante sus gobiernos post dictatoriales o concertacionistas han venido a ratificar la tradición política ilegal desplegada de sus comienzos históricos. Esto es: una nación, un Estado, un derecho. Si bien en la actualidad el Estado ha dispuesto de la ley específica y de un organismo específico, estas instancias no han dado abasto para responder a las demandas de los movimientos indígenas, en el sentido de que ellos explicitan requerir reconocimiento como pueblo; es decir, un sujeto de derecho de carácter colectivo que incluya además el respeto a los derechos de los integrantes de tal colectividad para vivir lo que para ellos es su natural estado de autonomía. Lo que para el campo de lo jurídico se traduciría en el reconocimiento, no sólo de la existencia, sino también de la efectividad del derecho propio mapuche”.*

*“El factor socio legal, se refiere en lo particular, a los efectos de las tendencias políticas y legales del Estado Chileno se traducen en el hecho de que ni la ley indígena vigente, ni la mediación de la CONADI, reconocen este derecho propio. Desde la lógica de la fórmula que se considera derecho sólo al que emana del Estado, y de que este Estado está constituido por una nación homogénea, los paradigmas que sustentan el modelo de Estado en Chile desconocen y reniegan de la realidad que lo constituye, y en este caso la existencia del pueblo nación mapuche, su calidad de sociedad diferenciada y la existencia de su derecho propio a pesar de las constricciones, denegación e invisibilización aún subsistente y que tiene vigencia”.*

*“Los factores descritos constituyen, confluyen en gran medida la contingencia en la cual se sitúa la relación entre pueblo y derecho propio mapuche, en el Estado chileno y su derecho vigente”.*

*“Los efectos contingentes. El posicionamiento de la contingencia de los efectos de la aplicación de la reforma procesal penal en el contexto de un proceso histórico general que da vida a una historia de relación intercultural e intersociales asimétricas donde la sociedad colonial primero, y hasta nuestros días se superponen arbitrariamente a cualquier intento de manifestar la forma natural y espontánea de modelos propios de autonomía sociocultural mapuche, pone en evidencia los*

*paradigmas del Estado de Chile, continúan sin dar cuenta de una realidad fáctica que lo sobrepasa, que se traduce en el llamado conflicto indígena y que requiere para una sana convivencia de urgentes medidas de solución largamente demandadas por el pueblo nación mapuche, que tienden a revertir la invisibilización y dominación a que ha estado sujeto, reconociéndole su calidad de pueblo originario y poniendo a tono con los avances en el contexto del derecho internacional de los derechos humanos ha experimentado en esta materia con las consecuencias jurídicas y políticas que ello conlleva”.*

*“Yo, finalmente, lo que quiero decir es que para nosotros ha sido sumamente difícil resumir un trabajo de más de 400 páginas a escasos 15 o 20 minutos. Esperamos haber expuesto las ideas principales en este breve plazo. También quiero señalar que lo que nosotros exponemos aquí es un conocimiento que nos ha sido entregado por los kimünche, especialistas en la materia. Hemos entrevistado a ñañas, a lonkos, a ñidol lonko, a machis, a gempin, etc. Ellos han estado muy solícitos a las entrevistas, y nos han brindado, en lo posible, todo el conocimiento que nosotros exponemos. Por eso, quiero señalar que ojalá nosotros hayamos tenido la capacidad de interpretarlos, bien porque ellos validaron este conocimiento en talleres que hemos hecho y que lo presentamos hoy día aquí. Gracias”.*

- El Sr. **José Quidel** interviene: *“Los lineamientos que deben orientar la propuesta de Nuevo Trato entre el Estado y los pueblos indígenas deben estar constituidos por el análisis del pasado. La consideración y las demandas de los pueblos indígenas y las tendencias del derecho internacional y comparado en la materia. Sólo estas consideraciones pueden orientar futuras iniciativas de reforma jurídica y política que posibiliten un Nuevo Trato real con los pueblos indígenas. Sin tales consideraciones, no existen propuestas para el Nuevo Trato entre el Estado y el pueblo mapuche en materia de derecho”.*

*“Los resultados de la investigación realizada, han dado propuestas a la interrogante de la sociedad nacional acerca de la existencia del derecho propio mapuche y su capacidad actual para resolver conflictos y regular su convivencia interna con prescindencia del aparato estatal, en el sentido de que tal derecho es pre existente a la invasión hispánica y aún subsiste al interior de los fütalmapu pewenche, wenteche y lafkenche y por supuesto los demás, pero se ha centrado la investigación solamente en estos tres grandes espacios, sin perjuicio de que su ejercicio adolece de constricciones”.*

*“Esta respuesta plantea el desafío de permitir y hacer visible el ejercicio del derecho propio mapunche al interior del Estado chileno, lo que estamos ciertos puede traer resistencia de diversos sectores toda vez que pone en peligro la vieja fórmula de dominación histórica basada en la existencia de un Estado, una nación, un derecho”.*

*“Sin perjuicio de lo anterior, y en concordancia con lo que planteamos como los lineamientos centrales para una propuesta de Nuevo Trato entre el Estado y los pueblos indígenas de Chile, proponemos como idea central de ésta el reconocimiento del derecho propio mapunche. Dado los resultados de la investigación realizada, el reconocimiento del derecho propio mapunche, entendido e incorporado en él sus valores, principios, instrumentos, autoridades, sanciones, en síntesis, su jurisdicción, no sería una concesión graciosa del Estado sino la admisión de una realidad ocultada e invisibilizada por más de un siglo”.*

*“Un reconocimiento de tal naturaleza al interior del Estado chileno requiere que el ordenamiento jurídico estatal se reformule en múltiples aspectos. Tal reformulación, sin perjuicio de que su implementación circule por las vías legislativas, reviste fundamentalmente de decisiones de carácter político toda vez que requiere del reconocimiento de la historia de dominación a que ha sido sometido el pueblo nación mapuche por el Estado de Chile derivando de ello un posicionamiento de la reparación en tanto temas de Estado que requiere particularmente de la voluntad política de la sociedad chilena en su conjunto para poner fin al asimilacionismo e integración como política de*

*Estado abriendo las puertas para construir un nuevo pacto social basado en la diversidad cultural como condición sine qua non para un Nuevo Trato entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas existentes en su interior, en la actualidad”.*

*“Una fórmula tan amplia de reconocimiento requiere obviamente de una mayor operancia, de tal forma que en congruencia con las ideas centrales presentadas como propuesta, se desarrollan a continuación una serie de proposiciones a incorporar en el ordenamiento jurídico nacional tendientes a posibilitarla y operacionalizarla. Sin embargo, es necesario tener presente que en mediano plazo se requiere de mayores estudios tendientes a ir dando forma orgánica a esta propuesta inicial”.*

*“1. El reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. El reconocimiento de los pueblos indígenas es una demanda central del movimiento indígena en la actualidad. Dicho reconocimiento lo han realizado la mayoría de los Estados que contienen en su interior pueblos originarios que aún perduran, y es uno de los derechos básicos reconocidos a estos en el ámbito internacional de los derechos humanos en esta materia”.*

*“Se propone el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas de Chile, en la constitución política de la República actualmente vigente, específicamente en su capítulo 1: Bases de la institucionalidad. Los contenidos del reconocimiento, deben incluir el que estamos en presencia de pueblos pre existentes anteriores al Estado que perduran hasta la actualidad. Que dichos pueblos tienen derechos de carácter colectivo. Que en su calidad de titulares de derechos de carácter colectivo tienen derecho a la autodeterminación y autonomía. Que el ordenamiento jurídico debe establecer la legislación que desarrolle el contenido, posibilite su ejercicio y dé protección efectiva a tales derechos”.*

*“2. Se propone además la ratificación para el Congreso nacional del Convenio 169 de la OIT”.*

*“3. Los derechos de libre determinación y autonomía del pueblo mapuche deben desarrollarse explícitamente en el ordenamiento jurídico. En el caso de los mapuches, pewenches, wenteche y lafkenche, este derecho emana de los Parlamentos que tuvieron lugar a lo largo del período colonial entre las autoridades coloniales y las autoridades mapuches; y posteriormente entre el Estado de Chile y este mismo pueblo mapuche. En dichos Parlamentos se hizo un reconocimiento del estatus independiente del pueblo mapuche y de su territorio. Se hace presente al respecto, la necesidad de estudiar con mayor profundidad las implicancias que tienen los Parlamentos en otras identidades territoriales, toda vez que constituyen un hito histórico central en lo que fue la construcción de una relación entre los indígenas y no indígenas en el pasado”.*

*“Para el pueblo mapuche, tal como lo han aseverado sus autoridades tradicionales actuales, el kollantun forma parte de su derecho propio, entendiéndose que con el uso del mismo celebraron tratados con otras naciones con su carácter de nación independiente”.*

*“Desde el ámbito de las Naciones Unidas, el Relator Especial sobre tratados, señor Miguel Alfonso Martínez, en el informe final sobre su estudio de los tratados que involucran a los pueblos indígenas, entre los que se hace referencia a los Parlamentos firmados por la nación mapuche, sostiene que los tratados suscritos entre los europeos y los pueblos indígenas eran relaciones contractuales entre naciones soberanas con implicancias legales. Martínez, 1999”.*

*“En la doctrina internacional, existe consenso en torno a que el derecho a la libre determinación y a la autonomía constituyen un derecho, cuyo ejercicio corresponde a los pueblos indígenas que tienen dimensiones políticas, jurídicas, económicas y culturales cuya única limitación es su ejercicio al interior de los Estados. Dr. Stavenhagen, Relator de Naciones Unidas”.*

*“4. Reconocimiento del derecho propio. La jurisdicción y las formas propias de impartir justicia al interior de los espacios territoriales propiamente mapuches: lof, rewe, ayllarewe, fütalmapu. Se trata*

*de una materia fundamental para los pueblos indígenas, que encuentra sus fundamentos en el derecho a la libre determinación. La validez de los sistemas normativos indígenas, de la jurisdicción de sus autoridades para la resolución de conflictos al interior de la comunidad o ámbitos territoriales indígenas se encuentran establecidos en el derecho comparado, y se reconoce también que es un derecho de ejercicio colectivo de los pueblos indígenas en derecho internacional: el Convenio 169 de la OIT, proyecto de Declaración ONU y OEA”.*

*“Dicho reconocimiento debe incluir tanto las consideraciones del derecho propio por la justicia estatal, como la potestad de las autoridades indígenas para impartir justicia de acuerdo a su propio derecho. La única limitación que se debe establecer para la vigencia y aplicación de estos sistemas normativos y de la potestad de las autoridades indígenas es que no pueden contradecir los derechos humanos internacionalmente reconocidos. En el marco de esta propuesta se sugiere establecer como límite del derecho propio mapuche, las normas de los (...) internacional de acuerdo con el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, incorporada al ordenamiento jurídico chileno mediante decreto 381 de fecha 22 de junio del año 1987. En este ámbito, se hace necesario que se dicte la legislación que compatibilice el sistema de justicia propia con el sistema estatal”.*

*“5. El reconocimiento de instituciones y formas de organización propia. La legislación indígena vigente establece las comunidades y asociaciones como formas de representación legal indígena, figuras que han conllevado a un proceso de división de las organizaciones comunitarias establecidas en el derecho propio: lof, rewe, ayllarewe, fütalmapu con nefastas consecuencias para el pueblo nación mapuche. La propuesta en este sentido apunta a reconocer jurídica y políticamente las instituciones y formas de organización propia de los indígenas: lof, rewe, ayllarewe, fütalmapu, otorgándoles validez y jurisdicción en el derecho nacional”.*

*“6. El reconocimiento de derechos territoriales. Un tema ineludible de abordar en una propuesta jurídica de Nuevo Trato para con los pueblos indígenas es el hecho de que la división que el ordenamiento jurídico nacional hace entre la tierra y los recursos naturales, es contraria a la cosmovisión mapuche. Esta incongruencia ha generado la apropiación de los recursos naturales que se encuentran en tierras indígenas...”*

*“... y reconocer que en ella no existe la diferencia entre la tierra y los diferentes tipos de recursos: agua, recursos minerales, recursos marinos, etc., sino conlleva una connotación inmaterial de los newen, fuerzas allí existentes que constituyen un todo integrado y referido a una relación conectiva con el Wallontunmapu, territorio. Tal concepto ha sido reconocido en el Convenio 169 como comprensivo de la totalidad del hábitat, las regiones que los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna u otra manera. Pero desde el punto de vista del Estado de Chile, debe tenerse presente además que en esta materia se ha ratificado por el Estado chileno en la Convención de biodiversidad en el año 1992. En su artículo 8 j, establece la necesidad de preservar y respetar los conocimientos y prácticas indígenas relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica”.*

*“Los aspectos a reconocer en esta materia son: reconocimiento de la relación especial de los mapuches con la tierra y su territorio La efectiva protección de tierras actualmente pertenecientes a indígenas. En este sentido, parece importante relevar la manutención de la protección de las tierras indígenas contemplada en el ordenamiento jurídico actual: la inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad e instar por una posesión de carácter colectivo de las mismas”.*

*“La demarcación, titulación y protección de aquellas tierras sobre las cuales se demuestre propiedad ancestral indígena que carecen en la actualidad de título válido ante el Estado, instando por su traspaso a los mapuches en carácter colectivo. La especial protección con carácter comunitario de los lugares sagrados, de acuerdo con el derecho propio mapuche, haciéndose necesario al respecto cuando se trate de tierras en manos de privados, crear mecanismos de carácter especial que permitan su adquisición por el Estado y traspaso comunitario a los lof, rewe, ayllarewe, fütalmapu, que los utilicen de acuerdo con sus propias normas”.*

*“Establecimiento de mecanismos rápidos y expedito para la reclamación de tierras y espacios territoriales, incluido el uso y manejo de recursos naturales allí existentes, de acuerdo con las normas del derecho propio mapuche”.*

*“Establecer claramente para los mapuches y en sus territorios los derechos sobre los recursos naturales, los que incluyen el derecho a su propiedad, utilización, administración y beneficios. Esto implica un cambio cualitativo del concepto de tierra (suelo) a territorio e incorpora un concepto absolutamente nuevo en el ordenamiento jurídico chileno acorde con la visión mapunche”.*

*“7. El reestudio y rediseño de división política administrativa del Estado como una forma de dar la posibilidad a los pueblos indígenas de ejercer autonomía sobre una territorialidad. La división política administrativa del Estado de Chile destruyó la forma de organización política territorial del pueblo nación mapuche pre existente a la creación del Estado de Chile. Las regiones, provincias, comunas establecieron fronteras artificiales que dividieron las formas propias de agrupamiento de la sociedad mapuche y afectaron gravemente la jurisdicción y sus autoridades políticas en sus territorios. En el derecho comparado latinoamericano, han desarrollado legislaciones que han posibilitado la revisión de los límites establecidos por la división política establecida por la administración política del Estado, a objeto de posibilitar una reconstrucción de la territorialidad indígena actual poniendo el acento en la revisión de los límites comunales”.*

*“En el caso de los mapuche, pewenche, wenteche y lafkenche, el reestudio y rediseño de la actual forma de división político administrativa del país para dar cuenta de la territorialidad indígena, posibilitaría el ejercicio de formas de autonomía. Cabe señalar que ya se han dado pasos en esta materia en el pre acuerdo Ralco, sin embargo, es necesario legislar en tal sentido. Un tema necesario de considerar en este ámbito es el que si bien la Ley Indígena 19.253 creó las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) como áreas de focalización de la acción del Estado en espacios de alta densidad de población indígena (artículo 35), estas no dan cuenta de la visión propiamente mapunche y no constituyen espacio de autonomía, pudiendo convertirse en distritos propiamente mapuches con los que se reconstruyan tales espacios territoriales, donde se haga efectivo el ejercicio de derechos de carácter colectivo de sus habitantes posibilitando el manejo de sus propios paradigmas; de los pewenche el pewenmapu, de los wenteche, el wentemapu; y los lafkenche sobre el lafkenmapu”.*

*“Sugerencias en cuanto a otros derechos a considerar. Si bien este equipo de trabajo centró su investigación y propuestas en el derecho propio mapunche y su posibilidad de ejercicio en el ordenamiento jurídico chileno, no puede dejar de referirse a otros derechos importantes”.*

*“Derechos políticos y participatorios. Este derecho puede desglosarse al menos en dos aspectos. El primero, es el derecho a participar en los órganos del Estado que toman decisiones susceptibles de afectarles. En este sentido, la participación debe estar referida y considerada en los poderes básicos del Estado, esto es en el Ejecutivo, legislativo y judicial. Por otra parte, el derecho de participación debe considerar el derecho de la consulta con miras al acuerdo con todas aquellas materias que le afecten: la protección del patrimonio material indígena, en particular frente a presiones de inversión. El derecho a la educación, el derecho a la no discriminación. Reconocimiento y derecho al ejercicio de la espiritualidad propia. Reconocimiento y derecho al ejercicio del sistema médico mapunche”.*

*“Sugerencias en cuanto a nuevos estudios a considerar, este es un acápite que se ha considerado, por ejemplo, el estudio acerca de implicancias jurídico políticas de los Parlamentos. El estudio acerca del derecho propio de nuestras identidades territoriales mapuches y en otros pueblos indígenas. Estudios y proposiciones para las leyes de desarrollo de los derechos indígenas”.*

*“No obstante, todas estas propuestas están siendo reordenadas, reescritas y entregadas en su debido tiempo con una sistematización jerarquizada”.*

*“Siguiendo con el tema, quisiera tomar más tiempo para abordar otra propuesta referida al tema de fronteras. Tema que se trató en un momento y que también está referido con el tema del Puelmapu”.*

*“El Puelmapu corresponde al territorio comprendido entre el río Cuarto y Diamante por el norte y el río Salado por el este; el río Coyencura por el sur, conocido como río Negro y la cordillera de los Andes por el oeste. Hasta el año 1885, este territorio constituía un espacio fronterizo de dominación mapuche donde la cordillera de los Andes actuaba de eje articulador entre el Gulumapu y el Puelmapu. En este espacio territorial se consolidaron los ayllarewe pewenche, rankilche, (...) y williche, también se conocen como los manzaneros que vivían en permanente contacto con los ayllarewe localizados en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes, que hoy corresponde a la república de Chile”.*

*“A través de los pasos cordilleranos, los ayllarewe mapuches de uno y otro lado de la cordillera desarrollaban un promisorio comercio de ganado, tejido y sal, y entablaban alianzas bélicas estratégicas destinadas a defender la integridad del territorio mapuche. A partir del año 1885 se produce el sometimiento definitivo del Puelmapu a la república Argentina, producto de la dominación bélica de las huestes militares de dicha república y la rendición del cacique williche serrano Sayuweque, quien es desplazado al sur del río Negro hacia lo que actualmente es la provincia de Chubut. Lo propio había ocurrido en 1883 en el Gulumapu”.*

*“El sometimiento por las incipientes repúblicas de Chile y Argentina, año 1883 y 1885 respectivamente, y posteriormente la consolidación de fronteras a través de los tratados de límites entre ambas repúblicas a partir de 1883, segregaron artificialmente el territorio mapuche y rompieron las redes de intercambio y el flujo comercial entre los fütalmapu mapuche, allende y aquende los Andes”.*

*“En este marco, la propuesta que se somete a consideración va dirigida a exigir que se reconstituya el territorio mapuche y se establezcan mecanismos que promuevan la histórica relación y articulación entre el Gulumapu y el Puelmapu. Tanto la legislación comparada como el derecho internacional, en particular el Convenio 169 de la OIT, contienen normas destinadas a facilitar los contactos y la cooperación entre miembros de un mismo pueblo indígena a través de las fronteras que han sido impuestas arbitrariamente por la fuerza o por los Estado nación”.*

*“Al efecto dispone, el artículo 32 del Convenio 169, que los gobiernos deberán adoptar medidas apropiadas, incluso por medio de acuerdos internacionales para facilitar los contactos y la cooperación entre pueblos indígenas y tribales a través de las fronteras incluidas las actividades de las esferas económica, social, cultural, espiritual y el medio ambiente. La legislación comparada por su parte presenta interesantes avances en la materia, experiencias que debieran ser replicadas en el Estado de Chile. Los ámbitos en los cuales se ha legislado en el derecho comparado para garantizar estos contactos e intercambios son los siguientes:*

*“- Doble nacionalidad. Ha sido reconocido el derecho de los miembros de los pueblos originarios segregados por la imposición de fronteras, a gozar de doble nacionalidad sin renunciar a su nacionalidad de origen. Se aplica, en todo caso, el régimen de reciprocidad que impone que los países limítrofes o a los que pertenecen estos pueblos, la obligación de aplicar el mismo régimen de doble nacionalidad”.*

*“- Política de frontera. La política de frontera aborda una diversidad de temas tales como acuerdos comerciales inversiones extranjeras, exenciones tributarias aranceles aduaneros, normas aduaneras de inmigración e internación de bienes, tratados bilaterales con participación indígena, tratados con materias de transporte, transferencia tecnológica y libre comercio, normas reguladoras de obras binacionales, manejo binacional de recursos naturales y ecosistemas de relevancia ecológica. También materias de libre tránsito y mecanismos. Buscar mecanismos”.*

*“A continuación, y a modo de ejemplo solamente, voy a nombrar legislaciones comparadas en la materia refiriéndose a las normas más relevantes. Podemos nombrar los países como los países: Colombia, México, Venezuela, Ecuador y Perú”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** ofrece la palabra, señalando que restan 12 minutos, y que de no haber observaciones se pasaría al tema siguiente correspondiente a participación política, del cual el Sr. Rodrigo Lillo es relator.
- El Sr. **Rodrigo Lillo**: *“Elaboré un documento que se llama consideraciones para una propuesta política mapuche a partir de las cuales es posible, también, elaborar algunas propuestas, a las cuales yo no me voy a referir más que de manera general. Para hacerlo lo más resumido y ceñirme al tiempo que se me ha asignado, yo voy a sintetizar mis consideraciones en una serie de puntos, cada uno de ellos intentando responder a algunas preguntas, a algunos cuestionamientos de por qué surgen estas ideas y para qué, cuál es el sentido; centrado todo en el sentido de este Nuevo Trato”.*

*“La primera pregunta que podemos hacernos, aunque pareciera que fuera innecesaria, es por qué un Nuevo Trato. Es decir, por qué justificamos nosotros que debe haber un Nuevo Trato. Digo que debiéramos saltarnos esta porque, supuestamente, por eso estamos aquí. Sin embargo, se han esgrimido en los últimos años, desde distintos sectores de la sociedad chilena y fuertemente en el Congreso, algunos argumentos contrarios a formular Nuevos tratos respecto de los pueblos indígenas. Yo voy a señalar algunos puntos de por qué es necesario este Nuevo Trato, por qué se justifica, por qué es justo”.*

*“En primer lugar, porque la afirmación de que el Estado es neutral, es ciego a las diferencias culturales, es una afirmación falsa. El Estado, en general, desde su conformación adscribe a una forma cultural y por eso es que ha estimulado desde su formación la utilización de un idioma, en principio a una religión, posteriormente a una forma cultural, en general, con el objetivo de formar ciertos lazos que permitieran configurar la nación chilena. El estímulo, el esfuerzo que hace el Estado para configurar una nación, se puede entender en la perspectiva de generar y fortalecer la idea de Estado. Probablemente sin esta gestión, este estímulo, esfuerzo, no se configuraría una nación chilena como la que hoy existe. Pero a la vez esa construcción de nación que se genera desde el Estado, también configura una forma de exclusión, que es excluir a todos lo que no comparten y no forman parte de esta nación de esta sociedad chilena y tienen una identidad cultural diferente. Por lo tanto un Estado que no es neutral, es a la vez un Estado excluyente”.*

*“Una de las formas de eliminar esa característica del Estado, es que perfectamente posible un Estado puede no sólo estimular una forma de identidad cultural, sino que puede estimular varias identidades culturales que convivan en un mismo Estado, como ocurre por ejemplo en países como Canadá, Bélgica, etc., uno podría nombrar una serie de esos países”.*

*“En segundo lugar, similar a esta misma idea de que el Estado no es neutral, en realidad, es decir que el derecho de igualdad, la igualdad de los ciudadanos no equivale a adolecer de identidad. Nos son incompatibles la identidad con la igualdad. Por otra parte, la diferencia no implica desigualdad. Si yo reconozco a un grupo, a una sociedad, a un pueblo que tiene una identidad diferente, no significa establecer una forma privilegiada, sino que efectivamente configura establecer, al contrario, una forma de igualdad. “Tenemos derecho a ser iguales, dice un sociólogo, siempre que una diferencia no inferiorice; y tenemos derecho a ser diferentes siempre que la desigualdad no nos descaracterice”. Es decir, tenemos derecho a ser iguales, tenemos derecho a satisfacer nuestras necesidades, tenemos derecho a la vida y eso es igual para todos. Pero también tenemos derecho a tener nuestra propia cultura, a tener una religión, a seguir unas prácticas culturales, a tener una forma de salud diferente y eso no nos descaracteriza, no nos hace desiguales, nos hace diferentes”.*

*“En tercer lugar, un Nuevo Trato, decimos que se justifica porque existe un avance a nivel internacional desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos. Una evolución que se presenta desde la misma constitución de Naciones Unidas, a partir de ella, en un comienzo en los principales documentos de Naciones Unidas, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, no se consideraban normas especiales. Pero surge a partir de ahí, con el principio de no discriminación una preocupación por quienes están en una situación de discriminación. Ese tratamiento a la no discriminación, que es en principio individual, se va transformando en una protección de los derechos colectivos”.*

*“Hoy día existen una serie de instrumentos, algunos vigentes, otros en preparación, que sí consideran derechos respecto de las minorías, o en otro sentido de los pueblos indígenas. No voy me voy a detener en la serie de instancias y cómo el sistema internacional se ha preocupado de los derechos de los indígenas. Se ha mencionado aquí algunas relatorías, hay varias relatorías, instrumentos en preparación, jurisprudencia de sistemas protección internacional. Es decir, hay un avance, una evolución en un sentido que es el sentido la protección de los derechos de los indígenas, en un sentido colectivo también”.*

*“En un cuarto sentido, podemos decir que asistimos actualmente a una situación de transformación de los Estados. Hoy día los Estados nacionales no son un punto que monopolice todo lo que ocurre dentro de un territorio. El Estado nacional se presenta, no ha desaparecido, pero sí se encuentra debilitado por diferentes fuerzas que le han quitado ese control y ese monopolio. Ya hablábamos de los órganos internacionales, las grandes empresas o las inversiones transnacionales, los tratados. Y desde abajo, por decirlo de alguna manera, las identidades culturales presionan también al Estado por mayores poderes. De alguna manera, se entiende que esta presión de las identidades culturales, de los pueblos o de las naciones conforman a los Estados por mayor participación, es una nueva forma precisamente de participar dentro de un Estado. Por lo tanto, lo que quiero decir, es que la forma de los Estados hoy día es muy diferente a la del siglo XIX, acudimos a una transformación”.*

*“En quinto lugar, esa evolución del derecho internacional también se manifiesta en la constitucionalización, por decirlo de alguna manera, de los derechos indígenas o de los reconocimientos de los pueblos indígenas en la mayoría de los países de Latinoamérica. Principalmente durante la década del '80, pero también antes y después, muchos países en América Latina han establecido en sus constituciones, han reconocido esta conformación multiétnica. No me voy a referir a cada constitución, sino que en resumen podemos decir que hay cinco puntos que en general están presentes en todas estas constituciones, todos estos reconocimientos”:*

*“1. En la mayoría de estos países, estos reconocimientos constitucionales incluyen el carácter multiétnico y pluricultural de los Estados, incluyendo también normas relativas a la manutención y desarrollo de las lenguas y las culturas”.*

*“2. Hay un reconocimiento de la personería y de la capacidad como pueblos o como comunidades. Es decir, un reconocimiento colectivo”.*

*“3. Otro elemento de estos reconocimientos constitucionales son los derechos indígenas a la tierra y también al territorio. Derechos indígenas, en general, de carácter colectivo, derechos sobre la tierra”.*

*“4. El derecho a aplicar el derecho consuetudinario indígena, mientras no sea contrario a los derechos humanos”.*

*“5. Excepcionalmente, sólo excepcionalmente se ha reconocido respecto de los indígenas el derecho a la autonomía o la libre determinación. Hay sólo tres casos: Nicaragua, Colombia y México”.*

*“Por qué Chile no ha cristalizado todavía un intento por formular un Nuevo Trato de carácter constitucional después de más 10 años de que se han formulado algunas de estas ideas. Puede haber muchas, pero yo quisiera resaltar tres ideas”.*

*“Primero, la transición política chilena, la transición a la democracia que ha sido una transición difícil, donde hemos tenido lidiar con ciertas estructuras que provenían de un sistema autoritario anterior; y por lo tanto el tema de la participación es una cosa que, en general, en el país es complejo y es difícil de asumir”.*

*“En segundo término, porque el movimiento indígena en Chile y el movimiento mapuche en particular, ha asumido estos discursos propios, más autónomos, diferentes a discursos asistencialistas, yo diría básicamente a partir de los años '90. Hay también una lentitud en la definición de proyecciones, propuestas y discursos que es lo que sí se está haciendo acá”.*

*“En tercer lugar, porque muchas de las propuestas de Nuevo Trato de los derechos indígenas afectan intereses económicos. Entonces, se genera un conflicto de carácter desigual donde es difícil cristalizar y configurar un Nuevo Trato”.*

*“Una segunda pregunta que es necesario hacerse, es qué cambia con el Nuevo Trato. Cuál es la transformación que se produce con un Nuevo Trato. La transformación precisamente se da en la relación que ha existido entre el Estado y los pueblos indígenas. Uno podría graficar la relación del Estado con los pueblos indígenas históricamente y según los elementos que se han planteado aquí, desde la época pre hispánica, primero como una relación de dominación y de subordinación. Se entendía lo indígena como algo diferente, distinto, incluso cuestionando la naturaleza humana de los indígenas”.*

*“En segundo lugar, con la conformación de los Estado en el siglo XIX, la idea de asimilación o de desconocimiento por parte del Estado. Muy similar a lo anterior, a partir del siglo XX, a partir de las políticas indigenistas que surgen como una idea a favor de los indígenas, pero que en definitiva lo que contenía era una visión inferior del indígena, que es una persona que es necesario proteger, cuidar y acompañar para que se desarrolle de la manera que los indígenas se ha desarrollado que sería el mejor espacio para ellos. Relación de protección, existencialista que se arrastra hasta el día de hoy”.*

*“Para hacerlo mucho más breve y como para concluir solamente, qué hacer, qué elementos debe contener un Nuevo Trato, qué elementos debe considerar para efectivamente ser una transformación desde la situación en que actualmente se encuentra esa relación”.*

*“En primer lugar, una transformación, un Nuevo Trato y una participación política de los indígenas, de los mapuches en particular, debe fundarse y debe desarrollarse en la identidad. No se trata aquí de un movimiento social como existen otros. Hay elementos que lo diferencian. El Nuevo Trato debe establecerse en el marco de la diferencia, lo que no significa, como dije en un comienzo, desigualdad”.*

*“En segundo lugar, el Nuevo Trato y la participación política debe fundarse en el establecimiento del reconocimiento de esta relación especial de los indígenas con la tierra, lo que significa no es una palabra bonita de traducirse, en la influencia que los mapuches particularmente ejercen sobre espacios en particular. Los espacios donde ellos se desarrollan. En algún momento fueron, lo definían ellos como los ayllarewe, las identidades territoriales, etc., se puede tal vez tomar esos elementos, ver cómo funcionarían hoy día esas definiciones, esos espacios, y cuál es el rol que deben cumplir ahí los mapuches, los indígenas dentro de ese espacio. Cómo pueden influir ellos. El máximo nivel de influencia que existe sobre un espacio es la autonomía, pero también existen una serie de otras fórmulas y alternativas que se han intentado también en otros lugares”.*

*“En tercer lugar, la participación política pasa por un reconocimiento de las autoridades propias de los indígenas y de los mapuches en este sentido. Un reconocimiento, un nuevo reconocimiento que implica que las autoridades tengan un poder efectivamente político y no solamente moral. Las autoridades políticas se basan, por supuesto, en la sabiduría pero también en la posibilidad de tener un poder económico, político, etc., con el que hoy día, por ejemplo, las autoridades tradicionales deben lidiar con otro tipo de autoridades funcionales que tienen el poder a través de la ejecución de proyectos, etc. Por lo tanto, un reconocimiento de las autoridades implica también una reconsideración de cómo la ley considera a estas autoridades políticas”.*

*“Eso solamente para hacerlo bien resumido”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la exposición y cede la palabra al Sr. Rosamel Millaman.
- El Sr. **Rosamel Millaman**: *“Voy a tratar también de exponer brevemente y reafirmar algunas posiciones de Rodrigo. El primer punto que me salta a la vista en toda esta presentación que él hizo, es que los mapuches necesitamos un nuevo estatus al interior del Estado chileno. Un nuevo estatus. No queremos seguir viviendo como un pueblo dominado, controlado por el Estado. Queremos tener márgenes y espacios de libertad. Ese es un punto clave que nosotros presentamos hoy día”.*

*“El segundo punto tiene que ver con el asunto del poder. De qué poder estamos hablando. La sociedad huinca tiene poder, los mapuches también tenemos poder. El poder que nosotros aspiramos a que se reconozca, y que tenga legitimidad en la sociedad chilena, es el poder que está en la base, fundamentalmente en la organización tradicional, de mujeres y hombres que existen en las comunidades mapuches. Para ello necesitamos que la nueva legislación, las nuevas normas constitucionales y de todo orden reconozcan a esas autoridades con sus legítimos derechos, con sus legítimos espacios, con sus legítimas prácticas de hacer política en las comunidades, tanto hacia el interior como también para el mundo exterior”.*

*“Lo tercero o parte de este modelo o de la práctica del poder, tiene que ver con el reconocimiento de los modelos. Modelos que se han hablado aquí pero que parece que no se han reconocido. Tenemos modelos en la medicina, tenemos modelos en la educación, tenemos modelos de cómo resolvemos los conflictos internos en la comunidad, en derecho, tenemos modelos en economía. Tenemos que fundar entonces esta relación de Nuevo Trato con el Estado en base al reconocimiento de los modelos que exija, que practique y que elija el pueblo mapuche. Eso en primer lugar. No modelos que vengan desde arriba hacia abajo, como ha sido la tónica en la historia colonial de Chile”.*

*“En segundo lugar, que todos los derechos indígenas de alguna manera sean institucionalizados, es decir que partamos de una condición en la cual las prácticas, las ceremonias, los rituales, toda nuestra cultura tenga un reconocimiento jurídico formal en aquellos aspectos, fundamentalmente que sean de peligro y de inestabilidad para la sociedad mapuche. En otros, el pueblo mapuche determinará qué normas internas aplicará para controlar, para comportarse, para desarrollar sus prácticas culturales”.*

*“En otro punto que reafirmaba también Rodrigo, es que en esta propuesta política se necesita un control. Y se necesita un control de los recursos naturales. Necesita un control de la autoridad, del lonko, de los grandes líderes que tenemos, sino que también necesitamos control de nuestros recursos naturales. De todos nuestros recursos naturales. De los que están más allá incluso del suelo y del subsuelo. Cosa que habrá que modificar las leyes que están hoy día vigentes del agua y de otras leyes que atentan no solamente contra el pueblo mapuche, sino que contra muchos pueblos y otros pueblos hermanos de Chile y de otras partes del continente”.*

*“Tiene que haber garantías en ese sentido. Un Nuevo Trato tiene que garantizar los derechos. No decirlo solamente en meras declaraciones. Garantizar significa que las leyes, de alguna manera, deben ser transversales. No leyes que se contradigan, que aniquilen o que reduzcan el legado que pueda tener una legislación con respecto a los derechos indígenas, como ocurre hoy en día en la*

*mayor parte de las leyes en las cuales la ley indígena no puede operar porque hay otras leyes mucho más vigentes, con mucho más poder por sobre nuestra actual legislación indígena”.*

*“Lo segundo que debe quedar muy claro aquí también, es que aquí estamos hablando de dos tipos de sociedad. Una sociedad que es profundamente autoritaria, que es el Estado y una sociedad que históricamente de alguna manera tuvo más condiciones de igualdad que de gran diferenciación social, cultural o política. En ese sentido debe quedar claro entonces que no solamente somos agrupaciones sociales, que no somos poblaciones como dice las Naciones Unidas, sino que somos entes vivientes, pensantes, gente que practica, que vive, que sufre, que piensa y que se ríe también. Los mapuches somos buenos para la talla. Yo creo que todos nos hacemos tallas cuando venimos a las reuniones, después opinamos de las reuniones, de lo que dijimos y de lo que no dijimos acá. Tenemos también mucha alegría que compartir, no solamente tristeza”.*

*“En otro punto que respecta a derechos, al asunto político, que no caigamos en la discusión respecto a los derechos que la pauta de la Declaración de los Derechos Humanos debería fijar la normativa vamos a tener a futuro. Una de las exigencias que ha venido discutiendo la COTAM, aparte de que se debe votar a favor del Convenio 169 y otras normas institucionales de ley internacional, sino que también el Estado chileno a través de su cancillería, a través de sus embajadores, debe votar a favor de la Declaración Internacional de los Pueblos Indígenas que está entabada en distintas oficinas en las Naciones Unidas, que nunca ha sido aprobado. Esa carta, es la carta más interesante que existe en el mundo hoy día con respecto a los derechos de políticos, culturales, económicos y sociales de los todos pueblos indígenas. Es un proyecto, que Chile pueda gestionar el voto a favor, esa es la idea”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Es un proyecto en discusión en Naciones Unidas. Y hay otro en discusión en la OEA”.*
- El Sr. **Rosamel Millamán**: *“Estoy hablando del de las Naciones Unidas. La verdad es que en definitiva, lo que espera es que este asunto es un asunto que merece la participación del conjunto de la sociedad chilena. No es un asunto que vamos a resolver aquí. A nosotros también nos interesaría mucho saber cuál es la estrategia del gobierno respecto a ganar conciencias ciudadanas para que produzcamos este cambio en la sociedad chilena. Porque una cosa es bien interesante también decir aquí, que los mapuches no nos vamos a quedar tranquilos, porque nosotros de alguna manera vamos a defender lo que hemos venido construyendo en esta discusión y las futuras discusiones que tengamos. Es decir, también parte por una participación, por los actores directos que están viviendo esta situación. Eso nos parece también que merece una discusión interna entre movimiento social, entre la COTAM y el gobierno para ver cómo avanzamos en esta línea. Muchas gracias”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene diciendo: *“Quisiera hacerme cargo de inmediato del último planteamiento. Yo creo que si el gobierno designó esta Comisión y estamos trabajando en esto, es precisamente porque el gobierno de la República estima necesario avanzar hacia un nuevo estatus en las relaciones entre la nación chilena y los pueblos indígenas que forman parte de ella. Por eso yo estoy en esto, para eso se nos designó. La idea es que de esta Comisión salga un informe que por una parte tienda a esclarecer ante el conjunto de la sociedad chilena la verdad histórica respecto de las relaciones entre la nación chilena o el Estado chileno y los pueblos indígenas que forman parte de ella”.*

*“La verdad es que, perdón que quite unos minutos, pero creo importante dejarlo bien claro, la verdad es que el grueso de los chilenos no tiene conciencia real de, yo creo que incluso de la existencia como pueblo, de los pueblos indígenas que forman parte de nuestra nación. Los considera extinguidos o sobrevivientes de una cosa del pasado. El informe nuestro creo que tendrá la importancia de abrirle los ojos al país respecto de esta realidad”.*

*“Segundo, el informe nuestro propondrá, yo no digo que el informe, yo no sé cuál va a ser, no digo que todo que todo lo que ustedes han planteado esta tarde vaya a ser una conclusión convenida por la Comisión. Pero gran parte de ello, en todo caso el informe tendrá que pronunciarse respecto de estos planteamientos, señalar que estas son las aspiraciones o planteamientos que ustedes formulan, y dar un criterio al respecto”.*

*“Qué efecto va a producir esto. Yo recuerdo el efecto del informe, en su oportunidad, de la Comisión de Verdad y Reconciliación, de la Comisión Rettig. El primer efecto que va a producir es, así lo concibo yo, mostrarle al país, al común de los chilenos, a los 15 millones de chilenos la verdad sobre los problemas que tienen nuestros pueblos indígenas. Su existencia, sus aspiraciones, la realidad que viven. En cierto modo, abrir los ojos. Segundo, yo entiendo que nuestro informe va a hacer proposiciones de Nuevo Trato que podrán ser, en mayor o menor medida las que ustedes han formulado o parte de ellas. Y esto pasará, no va a producir efectos de inmediato, pasará al gobierno. Nosotros le vamos a entregar nuestro informe, si Dios quiere el 5 de octubre próximo al Presidente de la República. No para que él lo guarde en una caja de fondos, porque se lo vamos a entregar públicamente, y el país entero será informado. El gobierno lo divulgará y estudiará qué cosas de las que aquí se propongan si está de acuerdo o son viables y elaborará los proyectos de ley o las decisiones administrativas necesarias para cumplirlas. Así entiendo yo la misión en que estamos, y creo que esa misión ha valido la pena el esfuerzo que hemos hecho”.*

*“Yo, sin perjuicio de que continuemos el debate, yo quiero felicitar a COTAM por el trabajo que representa lo que hasta aquí hemos oído, y todavía nos queda otro informe. Perdóneme que me haya metido en el debate, pero las últimas palabras me impulsaron a anticipar esta explicación porque pudiera haberse entendido que no estaba claro cuál es nuestra misión. La pregunta final de don Rosamel, creo que claramente entraña, es lo que yo he querido contestar. Ofrezco la palabra”.*

- El Sr. **José Santos Millao** toma la palabra: *“Para ser franco me está dando un poco de vergüenza, como que se pudiera entender de que uno está en contra de las cosas. En esta última parte, si nosotros somos más claros, somos más categóricos y me refiero a los representantes de nuestros pueblos, del pueblo mapuche que nos encontramos a inmensa mayoría acá, yo creo que las cosas andarían mucho más rápido, porque los informes que yo he escuchado precedentemente acá, yo los he escuchado muchas veces. Hace poco hubo varios seminarios con la venida del señor Stavenhagen en Temuco, y en otros ámbitos, otras jornadas”.*

*“Pero si entre nosotros hablamos claro, en primer lugar vamos a compatibilizar nuestra postura nosotros como pueblo, como organizaciones como dirigentes. Pero si no somos claros nosotros en vez de avanzar y de compatibilizar lo que creemos, confundimos al resto, el resto de la sociedad que es la más dura. Recurro a lo que señaló Sonia antes de retirarse. Yo creo que los planteamientos que aquí estamos analizando, yo creo que el 90% o más estamos de acuerdo. Si el problema es cuando recurrimos a estos informes para convencer al resto. Me alegro que don Patricio Aylwin, él se ha hecho muchas autocríticas, que vaya entendiendo bastante la temática nuestra. Eso indudablemente es una forma de alianza, de ir compatibilizando nuestras distintas concepciones al respecto”.*

*“Yo solamente quiero decir lo siguiente, por eso busco el entendimiento entre nosotros. Si basta con que nosotros nos detengamos a analizar el Estado chileno y sus consecuencias, ya ven a ser casi 200 años, la constitución de este Estado chileno prácticamente destruyó todo lo que aquí se ha hablado. Pero si es cuestión de que escribamos. Todo esto que se está señalando acá y mucho más fueron y nosotros sostenemos que son nuestros derechos: derecho a la vida, derecho al territorio, derecho a la religiosidad, derecho a la salud, derecho a la educación. Son todos derechos, pero adonde están esos derechos hoy día. Ese es el punto. ¿Se respetan esos derechos? ¿Se respetan el territorio? ¿Se respeta la educación, la forma cómo vemos las cosas? Nada”.*

*“De modo que lo que buscamos, y en pocas palabras, si nosotros llegásemos a compatibilizar, no tendríamos alo mejor que damos tantas vueltas acá. Yo recurro, más que estar a lo mejor mucho tiempo acá, a que nos aproximemos a un acuerdo político. Porque las cosas que estamos hablando, trascendió ya la cuestión jurídica, trascendió ...”*

*“... entonces cómo nosotros vamos a remediar esa situación, es mediante un entendimiento con el Estado y sus gobernantes. Esa es toda la situación. Por lo tanto a mí me gustan las propuestas que hay aquí, no vamos a discutir sobre ellas. Porque si éste precioso tiempo que nosotros estamos empleando, si no avanzamos en eso, entonces yo soy el primero en no estar acá. Ciframos aún ciertas esperanzas como para poder llegar a un entendimiento, en donde nosotros realmente avancemos hacia una participación política. Primero, para resolver nuestros problemas como pueblo, pero luego también para tener opinión respecto al Estado chileno, respecto a las determinaciones que el Estado a través de sus gobernantes toma”.*

*“Hace pocos días, hoy día creo que se está discutiendo en el parlamento respecto a la Ley del divorcio. Nosotros sostenemos el 10% y ¿se nos escucha respecto a esas cosas? Ahí es mucho más complicado nuestro derecho. Si nosotros tenemos nuestras propias formas. En esa línea resolver. Somos cero. Entonces, se va a resolver este problema, vamos a tener muchos más problemas conforme como el Estado determina e impone sus leyes”.*

*“Yo señalo eso. No podría ser de otro modo si nosotros en esta Comisión no presentamos al país, yo creo que va a tener trascendencia internacional, algunas reivindicaciones concretas en términos de que garanticemos por la Constitución Política, por toda la sociedad, por lo menos algunos de nuestros derechos. Por ejemplo el territorio. Qué es lo que vamos a decir respecto del territorio. Vamos a quedar igual con los famosos Títulos de Merced que nos impusieron y ahora estamos avanzando a través de la CONADI en metros, hectáreas de tierra. Algunas cosas de esas yo creo que tienen que quedar claras. O si no, yo creo que pocas veces más vamos a tener la paciencia de seguir participando en este tipo de reuniones, si no sacamos. Mejor habrá que buscar otra forma porque hay muchas formas de poder reclamar nuestros derechos”.*

*“Resumo solamente con eso. Estoy muy de acuerdo, finalmente cómo pudiéramos abordar este punto concreto, el derecho. Gracias don Patricio”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece al Sr. José Santos Millao. Al no haber otras intervenciones, cede la palabra al Sr. Martín Correa, relator del tema de territorio y tierras.
- El Sr. **Martín Correa** saluda a los presentes en mapudungun, y luego inicia su exposición. *“Mi nombre es Martín Correa y voy a referirme a territorialidad, territorio, tierras. Es un trabajo que hicimos junto con Raúl Molina y Nancy Yáñez en el análisis histórico, territorial, geográfico y con Pamela Carvajal en el apoyo cartográfico”.*

*“Voy a tratar de ser lo más corto posible, pero estamos recién en 1540. Lo que vemos ahí es el territorio mapuche original, donde distinguimos el pikunmapu que son las tierras del norte; lo que calificamos como butalmapu, que es el territorio más menos de la Araucanía hasta la Mariquina y el willimapu que son las tierras del sur. Hacia allá hay una flecha que es del lado del Puelmapu, que es la actual Argentina. El puelmapu en conjunto con el Gulumapu hacen el Wallmapu que es todo el territorio mapuche, previo a la constitución de los Estados de Chile y Argentina. En este espacio se desarrolla la territorialidad mapuche. Como vemos en la parte de los butalmapu está la parte lafkenche abajo, la parte nebulmapu nagche, la parte de los llanos, hacia arriba el territorio wenteche, inapire mapu, la precordillera, inapire es la nieve, y el piremapu que es la cordillera misma, el sector pewenche. Hacia abajo, la parte de arriba del willimapu, de Chiloé hacia arriba, están los cunco willeche y la zona de Chiloé es el territorio willeche”*

*“En este territorio, el vivir se desarrollaba y la distribución geográfica era a través de este butalmapu. Este es un cuadro que ha sido reconstruido de un trabajo de Ricardo Latcham, en donde vemos que el butalmapu del Itata al Bío Bío están los siguientes ayllarewes: Coelemu, Pemu, Rere, Hualqui, Llancamilla, Rarilebu. Dentro de esos ayllarewe están los lebu, que son agrupaciones menores, pero que todos formaban parte de una misma territorialidad que son los butalmapu”.*

*“Hacia abajo está el territorio lafkenche. Lafken es la gran agua, el mar o el lago, lafkenmapu, la región costera ente los ríos Bío Biío y Toltén con los ayllarehue de Marihueno, Arauco, Tucapel, Licaniebu, Ranquihue, Cauten con sus respectivos lebu”.*

*“Continuamos con el nelbun mapu, los llanos del valle central entre el río Bío Bío y el Toltén donde está Catirai, Chacaico, Purén, Repocura y Boroa. Luego, inapire mapu, hacia pire mapu, hacia la región sub andina entre el Bío Bío y el Toltén, donde está Malven, Colhue, Quillinco, Quecherehua y Maquehue. Luego pire mapu que es el sector más alto, la región de la nieve, a cordillera de los Andes donde nace el Bío Bío, el Itata y el Toltén. Está Quilcolco, Rucalhue, Callaqui, Lolco, Liucura y Huenchulafken”.*

*“Está el willitremapu que es la tierra de la gente del sur entre el río Toltén y el río Bueno, está la Mariquina, Chesque, Huenuhue, Nagtoltén, Queule, Pihuinco, Huadalafkén Riñihue, Quinchilca, Cudico, Collico, Daguipulli, Quecherehua y Ranco. Como grandes ayllarehues. Finalmente el butalmapu chairakawines que es el sector de Osorno. Está Coihueco, Cunco, Quilacahuín, Trumao, Lipihue, Lepilmapu, Caremapu y Calbuquén, que es el actual Calbuco”.*

*“Lo que sucede en este espacio territorial es la primera disquisición que quiero hacer, es que hasta la llegada de los españoles este era un territorio autónomo en general. Con la llegada de los españoles y del avance a partir de 1540 hacia el sur, van sustrayendo dominios territoriales del pueblo mapuche, hasta que se produce el levantamiento de 1598. Yo aquí quiero hacer una definición que marca lo que es nuestro trabajo, que la historiografía tradicional lo ha llamado el Desastre de Curalaba, sin embargo, es la victoria de Curalaba. Porque en definitiva, el invasor, el español, fue repelido por el dueño de casa, el mapuche. Ese es el rayado de cancha”.*

*“Luego, de 1598 en adelante se declara, como acción política de la Corona, la paz defensiva, la Guerra Defensiva, que era mantener la paz a través de los Parlamentos, etc. Sin embargo, esto dura muy poco tiempo ya que por ejemplo, voy a leer lo que dice Alonso de Rivera, el gobernador, que se metió a Purén en 1615 con 700 indios amigos y 500 españoles de resguardo, para luego informar que ‘pasé el río Bio Bío para entrar en Purén donde hice los mayores daños al enemigo. Quitóseles mucha comida, matóseles a algunos y se prendieron otros’. Era un momento en que se habla de Guerra Defensiva”.*

*“Paralelamente está lo que señala Alonso González de Nájera, que son testimonios que hay que sacar a la luz, porque hablan del momento en que se vivía. En el año 1614 define a los mapuches con quienes tiene un tratado de paz defensiva como ‘gente indigna de llamarse racional porque es ajena a toda virtud, hechicera, supersticiosa, agorera, sin justicia, sin razón, sin novedad, sin conciencia y sin ninguna misericordia más que crueles, fieras, y principalmente sin Dios, pues no conocen ni guardan ninguna religión’.*

*“Esa es la visión que se tiene en ese tiempo. Sin embargo, el trato que se establece y que marcará los siglos siguientes y que hoy día tiene mucha actualidad en términos de derechos territoriales y políticos, se establecen los Parlamentos que son instancias donde se reúnen las autoridades, estamos hablando de 4 mil mapuches de los distintos butalmapu con las autoridades de la Corona. Esto es importante porque el trato que se establece entre la Corona española y los butalmapu es un trato de Estado a Estado, de nación a nación. Se reconoce una territorialidad y una autonomía territorial del Bío Bío al sur”.*

*“Al respecto, el Parlamento de 1641 de Quillín o de Quilín fue el que estableció en el derecho un deslinde que es el Bio Bío que había sido establecido en los hechos con la victoria de Curalaba. Luego viene el Parlamento de 1692, que quiero también leer una parte para demostrar cuál es el trato que se le da a los butalmapu. Llega el intérprete que hablaba a nombre del gobernador, que a su vez había estado con el rey de España quien ‘le mandó que viniese a gobernar a estas provincias y a solicitar el mayor bien de los indios, y mantenerlos en paz y justicia no permitiendo que se les haga molestia ni agravios, y finalmente a tratarlos y a que sean tenidos por vasallos de su majestad como son los demás sujetos a su Corona gozando enteramente de su libertad’. Por lo tanto, lo que así aquí la Corona es reconocerle al pueblo mapuche tantos derechos como los derechos que tenían los españoles en un territorio que se le reconocía como propio. Se señala que se les ofrece paz duradera para estar quietos en sus tierras gozando de sus haciendas, familias y ganado”.*

*“Este parlamento, si bien es religioso, la iglesia tenía graves problemas por la cantidad de mujeres que tenían los mapuches, y para esto se hizo este Parlamento, pero se parte reconociendo la autonomía territorial. Eso es importante, en el año 1692. Esto se mantiene”.*

*“Quiero ver a continuación el cuadro de los asistentes al Parlamento de Yumbel. Porque este cuadro, si uno va viendo, son la reducción de los caciques Colcura, Arauco, (...) Quidico, Quepo, Renquel, Lolko, todos los sectores, los ayllarewe representados y los caciques que fueron a este Parlamento está Tirúa, Budi, Recucura, Santa Juana, Angol, Mininco, Purén, ahí está Tanamal, Tranaman es el sector de donde tú vienes y ahí está el cacique Tanamal. Luego está Didaico y Colpi que son sectores en que hoy día hay conflictos de tierra. Colpi, el lonco de ahí es Catrillanca y el lonco de hoy día de Temucocoi es Catrillanca, estamos hablando de 300 años después y siguen siendo las autoridades ancestrales las que están en esos sectores”.*

*“Luego, si bien se siguen estableciendo Parlamentos y Tratados, el gobernador Gili Gonzaga, ya estamos saliendo de la Colonia, para que vean el doble discurso. Porque lo que pasa, es que en el año 1766 se pretende hacer pueblos de indios, cosa que ya se había hecho en el norte, en el Pikunmapu y se había reducido territorialmente la zona, territorialmente para los mapuches, entonces dice que acá nosotros tenemos que hacer lo mismo con la Araucanía. Gili Gonzaga señala que en pos de que vivan como racionales, con seguridad para sus casas, familias, haciendas y muebles elijan los lugares donde quieran vivir y con quien quieran vivir. Esto lo dice en el año 1765”.*

*“Viene el levantamiento de 1766 y que no se acepta el ser reducido a pueblo y el mismo que decía que eligieran dónde vivieran, cómo vivieran y con quién vivieran, le manda una carta a Carlos III en que le dice ‘la conveniencia de hacerles guerra hasta sujetarlos hasta perpetua obediencia o aniquilar a los rebeldes sacándolos a todos de sus tierras, y distribuyéndolos por el reino especialmente por las provincias de Coquimbo, Copiapó, Huasco y sus despoblados -donde ya habían haciendas españolas y necesitaban mano de obra- y distribuyendo las mujeres y párvulos por las haciendas del reino de modo que no llegue a unirse ni congregarse ni quede familia de ellos en sus propias tierras que siendo las más fértiles y ricas en minas se pueblen inmediatamente de españoles para que no les permitan la entrada a los indios para lo cual sólo se necesitan fusiles, pólvora y balas’. Con ellos había un tratamiento de paz”.*

*“Luego llegamos a la República de Chile. No voy a seguir leyendo lo que es el reconocimiento territorial en los otros Parlamentos, eso está en el texto. para ir en pos del tiempo. Estamos en el año 1810 y la Junta de Gobierno, donde ya se habla de la independencia de Chile”.*

*“Acá hay otro elemento que es importante porque hasta el año 1866 la independencia de Chile, Chile era un país independiente pero que tenía 5,2 millones de hectáreas. El territorio mapuche entre el Bío Bío y el eje Quiriquina – Mariquina –Toltén, el eje Mariquina Toltén era un territorio autónomo, entonces estamos hablando de un país que declara su independencia, pero sin embargo adentro de su país tiene otro territorio independiente. Y esto es un Parlamento que ya se realiza durante la República. El parlamento de Tapihue celebrado en 1825, para tratar con naturales de ultra Bío Bío y don Francisco Mariluan gobernador de 14 reducciones y dice que el Estado se compone desde el*

despoblado de Atacama hasta los últimos límites de la provincia de Chile. Y todo los que existen entre ambas líneas serán tratados como ciudadanos chilenos, con goce de todas las prerrogativas, gracias y privilegios”.

“Queda obligado de ultra Bío Bío en su artículo octavo, entregar a todo oficial o soldado enemigo que casualmente se abrigue en sus territorios. A 1825, se está reconociendo que existe una territorialidad distinta de la soberanía chilena. Los gobernadores o caciques desde la ratificación de estos Tratados no permitirán que ningún chileno exista en los terrenos de su dominio por convenir a mejoras en el establecimiento de la paz y la unión, seguridad general y particular de estos nuevos hermanos. Sigue el texto en ese tono. Sin embargo, hasta ese tiempo todavía el territorio sigue teniendo la jurisdicción de las autoridades tradicionales”.

“El año 1853, se dicta una ley que establece que el territorio que está de Arauco sur es territorio de indígenas. Pasa muy poco tiempo y empieza lo que es la ocupación militar de la Araucanía, la mal llamada ‘Pacificación de la Araucanía’. La Pacificación de la Araucanía tiene entre sus hitos, que el año 1866 se dicta la primera ley de radicación y que cambia el término de territorio de indígenas, el que está de Bío Bio al sur, de Arauco al sur, por el territorio de colonización. Este es el territorio al año 1860. El territorio que está arriba, es el territorio autónomo. Hacia abajo está el territorio williche y los territorios sometidos. El territorio williche, por el tiempo no me voy a meter en el territorio de Chiloé porque eso está a cargo la gente de Chiloé, pero sí me voy a meter en el territorio que está al medio que es el territorio de Osorno, La Unión, Valdivia, que es de temprana ocupación española hacendal y en el año 1823 se reconocen los títulos de posesión Comisaría, 1823, 1827 Está arriba el río Bueno, acá abajo manquemapu”.

“El Estado chileno, a través de los títulos de Comisario, le reconoce el dominio de extensos territorios a distintas familias williches del área. En la parte norte el fundo (...) posición comisaria los Colef, fundo Panguimapu, fundo panguimapu (...) y la posición comisaria Llaitul y otro. Todo el territorio que está (...) San Juan de la Costa hacia acá, se reconoce en propiedad de las familias williches. Ya se le había sustraído parte importante de su territorio luego del tratado de paz de 1793 de Las Canoas, pero este territorio se le reconoce dominio”.

“Qué pasa con este territorio. Que lo vemos tan compacto, tan redondo. Entre 1874 y 1902 aparecen los particulares en el área. Esto es muy importante, porque si nosotros vemos la formación de los fundos, el fundo Huitrapulli por ejemplo, en 1889 que es la primera compra que se hace, Ernesto Hile compra acciones y derechos a Santiago Colipán, Manuel y María Nigallipai y Pedro Huaiquinlelpán. El fundo Leucape, el mismo Ernesto Hile, a María Ringoi, fundo Truful, el mismo Ernesto Hile a Juan y Asunción Aucapán, fundo Chenquemapu, 1891. Martín Hide, los de Paula Encheraf y Antonio Aucapán. Martín Hide, Segundo Hide, que a su vez son parientes de Modesto Hide, que era el notario de Osorno”.

“Qué hacen. Compran las acciones y derechos de una familia, de dos familias, de una persona, de dos personas y luego se adjudican la totalidad del predio. Teniendo la acción y derecho de sólo uno. A lo más habrían sido copropietarios de los demás williches vivientes en el área. Pero se hacen dueños de la totalidad del predio como queda en la muestra siguiente. Llegan los fundos particulares. En el mismo territorio que hasta hace muy poco tiempo teníamos los títulos de Comisario, hoy día tenemos fundos particulares distribuidos y dueños de toda el área. Cuando los mapuches williches de la zona de San Juan de la Cosa, y usted lo sabe muy bien don Antonio, dicen “nosotros nunca vendimos las tierras”, es verdad, nunca se vendieron. Y es lo que sucede en toda la Araucanía también. Yendo al aspecto legal del asunto, si bien los títulos pueden ser legales, dudo mucho que sean legítimos”.

“Luego viene la ocupación de fronteras en el Wallmapu, ahora nos vamos a centrar en la Araucanía. Ese era territorio autónomo al año 1866. El gobierno chileno decide ocupar militarmente la Araucanía y avanzar los fuertes, porque a línea del Bío Bío ya estaba segura, avanzar los fuertes. En el año

1862, se funda la ciudad de Angol destruida por los mapuches en 1598 en la 'Victoria de Curalaba'. Luego, en 1868, se fortifica y crea la línea del Malleco estableciendo el control a lo largo de los ríos Malleco, Vergara y Purén. 1867-68 es la ocupación de Purén, Lumaco y toda la costa de Arauco hasta Tirúa. Luego la línea del Toltén en 1970, constituida por avances de Valdivia que incorpora la costa hasta Queule, desembocadura del Toltén subiendo por el río San José hasta la Mariquina. 1874, la línea del Traiguén se constituye por avance del río Traiguén del ejército hasta Lumaco, Traiguén, Los Sauces, y 1881 y 1882 la línea del Cautín hacia arriba donde llega hasta la cordillera y con eso todo el territorio mapuche pasa a ser territorio sometido al igual que los territorios anteriores”.

“Ahí vemos el espacio. Como recordábamos hace un momento este mapa que vimos anteriormente la zona de Chiloé ya está sometida, también lo está la zona de Osorno. Aquí viene la ocupación territorial. Lo primero que se hace el año 1818 y 1818. Este territorio autónomo mide 5,2 millones de hectáreas, más o menos. El año 1830 - 1860 hay una infiltración de particulares en el área bajo la vista gorda del Estado chileno. Luego, entre 1800 y 1882 está la infiltración chilena a la alta frontera, el Bío Bío – Malleco. Posteriormente, en 1882 está el avance Mariquina, allá abajo. En 1866 a 1868 se establece la línea militar entre el Malleco y el Tirúa. Luego, viene el avance a Purén, un año después. Ahí está el cuadro. Con esto se va quitando territorio, hay un cuadro cómo se va disminuyendo la cantidad de territorio autónomo. Luego, viene el avance a Purén y la línea del Traiguén”.

“Luego de la línea del Traiguén, está la ocupación del Alto Bío Bío en el año 1881. Luego de la ocupación del Alto Bío Bío, la línea del Traiguén se avanza hacia Temuco. Fortificando las líneas y avanzando el ejército e integrando esta tierra a la jurisdicción y llenando de particulares el área, y a los mapuches arrinconándolos. Luego viene la ocupación de la línea del Toltén, Panguipulli, Villarrica y finalmente se cierra con la ocupación de la cordillera de la Araucanía”.

“Se ocupa territorialmente todo el territorio. Una vez que se ocupa territorialmente, el año 1881, coincide la misma época con la ocupación del Puelmapu del por el ejército del general Rojas en Argentina. Por tanto no sólo se ocupa este territorio y se sustrae el dominio mapuche, sino que además se fragmenta la relación con los mapuches del otro lado de la cordillera. Es decir, por los dos lados hay reducción y muertes, y todo lo que sabemos”.

“Qué sucede en este territorio. Viene el proceso de radicación. Voy a contar un ejemplo. El proceso de radicación iba en virtud de una ley de 1882, se radica en las tierras que los indígenas, dice la Comisión Radicadora, posean desde antaño, que estén organizadas y se le da una cantidad de tierras de acuerdo a las tierras que estas familias podrían tener tomando en cuenta la cantidad de familias que son de acuerdo al espacio ecológico. Si ustedes se fijan bien, la comunidad de Temucoicui, está ahí, llegaba hasta el cerro Coipué, acá abajo. Ese era el deslinde antiguo, sin embargo el Estado qué es lo que hace, radica en espacios mínimos, de 300 hectáreas y la demás superficie las hijuela y la entrega a particulares en paños de 500 o más hectáreas”.

“Qué sucede aquí. Se sustrae del dominio de la comunidad de Temucoicui todo el espacio de ramoneo, de recolección de leña, de aguas, bosques. Es decir, todo lo que permite la supervivencia material o cultural de las familias y solamente se les radica donde tienen sus casas y huertas. Paralelamente, se le hijuela a Juan Paterson, abajo una hijuela, a Juan Paterson, arriba, otra hijuela, y a Paterson, allá, otra hijuela. Con esas tres hijuelas forma un gran paño y forma el fundo Alaska o Temucoicui. La comunidad de Temucoicui ha tenido largos conflictos con el fundo Alaska que la sucesión Paterson vendió luego a forestal Mininco. Y ha tenido graves conflictos por ocupación porque ellos siguen sosteniendo que las tierras llegan hasta el cerro Coipué, que se les radicó en tierras mínimas y que ellos nunca se despojaron de esas tierras, cosa que es verdad. Fue el Estado chileno en la medida que los fiscalizó y lo hijueló. Eso sucede en toda la Araucanía”.

“Del espacio territorial antiguo, del territorio autónomo vemos esto. Eso es el espacio de radicación con Títulos de Merced. Este espacio de radicación, lo mismo que sucedió en Temucoicui sucede en

*todos los lugares. Si ustedes se fijan, en la zona de Arauco solamente la parte de Tirúa abajo se entrega en Títulos de Merced. La zona de Malleco, Cautín hay un espacio, arriba están las comunidades del Alto Bío Bío. En Valdivia menos y para el sector de Osorno, hay una mínima cantidad de tierras. Lo que se hace, entre lo que se reconocen dominios, es en Arauco una superficie de 9.700 hectáreas, que es el 1,8 de la ocupación real antigua. En Bío Bío, 166 mil hectáreas que es el 11,1, en Cautín 326 mil hectáreas, que es el 18,1, Malleco 80.900 hectáreas que es el 6%, en Osorno 5.400 hectáreas que es el 0,6% y en Valdivia 70 mil hectáreas que es el 3,8%. Se reconoce en total el 11,3% del territorio efectivamente ocupado antes de la ocupación militar y de la radicación. Ahí está el listado de las radicaciones con Títulos de Merced 1884 –1829”.*

*“Qué pasa con estas tierras. Luego de la radicación viene el proceso de división. El proceso de división a través de la Ley 4.111 y 14.511 que se aplican entre 1931 y 1971, lo que hacen es quitarle la categoría de tierra comunitaria a los Títulos de Merced y dividirlos. En la medida que estos podían ser divididos podían entrar al mercado, y mucha de esa tierra se empieza a perder porque entra al mercado. Si bien, por ejemplo, lo que es la superficie original en la provincia de Cautín tiene 78.580 hectáreas, y la remensura tiene mayor territorio. La diferencia que hay ahí, es por los instrumentos de la época que son más justos”.*

*“El hecho es que se pierde una cantidad importante de tierra durante esta época. Tierra que mucha de ella se recupera durante la Reforma Agraria. Qué pasa. Durante la Reforma Agraria, los estudiosos de ese período han señalado que alrededor de 200 mil hectáreas volvieron a entrar al patrimonio mapuche. Dentro de esta cantidad importante de hectáreas entraron tierras que se recuperaron mediante el Convenio CORA – DASIN al interior de los Títulos de Merced que se habían perdido y tierras antiguas, como las tierras del fundo Alaska que no habían sido radicadas”.*

*“Esto es de vital importancia para entender lo que pasa hoy día, porque hoy día muchas de las demandas territoriales van hacia esas tierras antiguas que fueron sustraídas del dominio mapuche por el Estado chileno. El mismo Estado chileno que luego los radica, luego los divide y luego les entrega las tierras vía Reforma Agraria que sigue siendo el mismo Estado chileno. La otra vez alguien dijo, cuando yo estaba contando esto, que en realidad tú no estás siendo riguroso porque hay distintos Estados chilenos. Pero el abuelo mapuche le cuenta a su nieto que el Estado chileno lo redujo. El papá le cuenta que el Estado chileno, y siempre es el Estado chileno. Se mantiene la figura. Es un ente permanente el Estado”.*

*“El Estado chileno reconoce la demanda territorial de muchas familias mapuches, el año 1971 se traslada todo el Ministerio de Tierras, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Agricultura y se expropiaron alrededor de cien fundos en Cautín en una semana, para las comunidades mapuches. Empieza el trabajo en los asentamientos. Los asentamientos mapuches tuvieron un muy buen vivir, trabajaron muy bien, se organizaron con el pool de maquinarias, produjeron mucho. La calidad de vida subió mucho. Sin embargo, viene el golpe de Estado y con el golpe de Estado, aparte de la represión, la tortura, la muerte en la Araucanía, que es una historia desconocida. Sin ir más lejos, Segundo Quián lo matan el 8 de septiembre en el fundo de Domingo Durán. En la Araucanía llegó el golpe antes del 11. Con militares adentro diciendo a ese, a ese y a ese, el 8 de septiembre”.*

*“Luego viene la revocación de las tierras entregadas, de los acuerdos CORA, y se le entregan a CORFO y a CONAF (...) forestal y pasan estos a ser los fundos forestales de hoy día. Quiero hacer, respecto a la Reforma Agraria, hacer una disquisición. A los partidos políticos después del golpe que le sustrajeron de su dominio camionetas, casas, bienes, se les ha devuelto mucho, lo que es muy bueno. Pero a las comunidades mapuches ninguna se les ha devuelto un tractor, una vaca, un trabajo realizado, un cerco, un galpón”.*

*“Llegamos posteriormente al período de división en la dictadura, donde Monseñor Contreras tuvo mucho que ver porque la Ley 17.729, la Ley Indígena que se dictó en el año 1972 fue modificada y más que plantear propuestas de desarrollo, de ampliación territorial lo que se hizo fue hacer una*

*modificación y ocupar solamente la parte de la división. Con esto de la división que se establece ahí, para que las tierras puedan volver a entrar al mercado, tierras que estaban protegidas, en un primer momento la ley establecía que las tierras indígenas dejan de ser indígenas e indígenas sus ocupantes, por decreto. ¿Se acuerda? Eso luego fue retirado, pero, sin embargo, la división se hizo igual y bastaba la petición de un solo miembro de la comunidad. En muchas de las comunidades habían ya particulares metidos. Por lo tanto, bastaba con que uno de ellos solicitara la división y ésta se hacía efecto. Se perdió mucha tierra en ese momento”.*

*“Hasta que llegamos, muy resumido, hasta llegar a los fundos forestales con lo que planteaba recién la gente de salud y religiosidad. Yo creo que es absolutamente necesario, todos los temas se cruzan, pero en el tema de la territorialidad y con la llegada de los fundos forestales no solamente se sustrae del dominio mapuche territorio, sino que también implica por cómo funcionan los fundos forestales, por el monocultivo, el que no haya posibilidad de recolectar yerbas para las machis, el que no haya posibilidad de sembrar nada porque todo lo matan los pesticidas, el que se sequen las aguas, por lo tanto nada puede crecer. En los fundos forestales no hay un animal, y menos se ataca la cesantía porque no requieren de personal”.*

*“Pero, sin embargo, llegamos al acuerdo de Nueva Imperial y a la Ley Indígena. La Ley Indígena establece, la 19.253, que la tierra es el fundamento principal de la existencia de culturas indígenas e impone al Estado la obligación de proteger dichas tierras y propender a su ampliación. Yo me voy a referir solamente al ámbito territorial. Si bien se establece la protección, se establece también, por qué, porque se señala que las tierras indígenas no podrán ser embargadas, enajenadas, gravadas, hipotecadas ni vendidas a personas no indígenas. Solamente se establece que entre indígenas se puede hacer y si no es a personas indígenas tiene que ser con la voluntad del hijuelero y con la autorización de la CONADI”.*

*“Lo que ha pasado en la práctica es que se ha sustraído de la territorialidad mapuche, de la territorialidad indígena, vía la acción CONADI, una gran cantidad de tierra que en la práctica han sido sustraídas por favorecer los megaproyectos. Es el caso de Ralco, donde tuvo que haber una aprobación, es el caso del by pass y espero que no sea el caso de la ruta costera en la zona de Osorno. Pero si bien están protegidas, aquí está demostrado que están en desprotección en la medida que el Estado no tiene voluntad política para defender la territorialidad mapuche. Lo mismo pasa con las empresas forestales”.*

*“Por otro lado, hay un vacío en la Ley Indígena que es que no protege el subsuelo y tampoco protege las aguas. Hoy día el territorio mapuche la mayor cantidad, las aguas en su gran mayoría están inscrita por particulares y lo que están haciendo es inscribir pertenencias mineras de subsuelo y por esa pertenencia minera acceder al suelo”.*

*“Finalmente, voy a llegar a ese cuadro, que son las tierras pasadas al patrimonio indígena del '94 al 2001. Son 215 mil hectáreas. Si bien parece una cantidad muy grande, traspasadas realmente es una cantidad bastante menor. Lo primero es la aplicación en tierra, la aplicación del artículo 20 letra b, con las tierras en conflicto que son 35.044 hectáreas que el Estado chileno ha comprado para solucionar conflictos. Luego, 9.070 hectáreas de la aplicación del subsidio de tierras para personas y luego el traspaso de predios fiscales con 171.340 hectáreas. Esas 171.340 hectáreas si bien implican un reconocimiento en dominio de las comunidades, no es una ampliación territorial porque la comunidades estaban viviendo en esos fundos fiscales. Por tanto, ampliación territorial, como dice la Ley Indígena que es proteger la tierra y propender a su ampliación, en ese ámbito no hay. Es sólo un reconocimiento de una situación de hecho, de una ocupación territorial”.*

*“Por tanto, podemos pensar que la ampliación solamente alcanza a 45 mil hectáreas. Quiero cerrar diciendo que esto se hace cada vez más difícil en términos de cómo propender a la ampliación de tierras indígenas e integrar tierra al patrimonio indígena. Porque el sistema a través del cual se negocia, a través del cual ingresa tierra al patrimonio indígena es la libre compra y venta en el*

mercado. En los últimos años, desde 1994 al 2000 el precio de hectárea en territorio mapuche creció siete veces, porque se está vendiendo con precio de conflicto. Pero si entramos en el juego del mercado esas son las reglas. Si entramos en el espíritu general de la Ley Indígena que establece que se dicta esta ley por interés nacional, y existe voluntad política para por ese interés nacional ampliar las tierras indígenas, otro sería el camino. Pero en el mercado se ve difícil el camino. Eso es lo que quería plantearles”.

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención del Sr. Martín Correa, advirtiendo que quedan 20 minutos
- El Sr. **Mauricio Huenschulaf** interviene: “Había pensado agregar algunas cosas para de alguna manera corroborar o complementar lo que planteó Martín (Correa), pero me voy a ir directo al hueso, el tema de las propuestas”.

“Considerando los antecedentes que se han entregado, hay varias ideas que han surgido. Una de ellas tiene que ver, en general, las propuestas van orientadas a la reconstrucción territorial”.

“1.El Estado debe reconocer como espacios naturales y legítimos de la reconstrucción territorial mapuche, el territorio mapuche autónomo existente a principios de la República. Los territorios reconocidos en los Títulos de Comisario y las tierras originales de los pueblos de indios y aquellas que se pueden acreditar que fueron espacios territoriales sometidos a usurpación por particulares o por el fisco de Chile...”

“... en la Araucanía. Entiendo que fueron doce hectáreas de riego básica. La idea es estudiar una fórmula que garantice, en este sentido, la pertenencia de una explotación sustentable”.

“4. La reconstrucción territorial debe tener en cuenta la existencia de las identidades territoriales mapuches y los derechos que le asisten en el desarrollo de proyectos, inversiones y obras que se inserten en sus espacios territoriales. Hay otra propuesta que se refiere a que los territorios mapuches actuales y los por reconstruir deberán estar bajo la administración autónoma del pueblo mapuche, el que deberá disponerlos libremente de recursos y efectuar la toma de decisiones en todos los ámbitos que le competen la autonomía territorial”.

“Efectuar un estudio del destino de las tierras de los pueblos de indios durante los siglos XIX y XX para determinar las formas de subsistencia de este tipo de propiedad, y conocer el origen de sus actuales ocupantes y efectuar la reconstrucción histórica como forma de intentar desarrollar procesos de identidad. A su vez estudiar formas de compensación y reparación para los actuales ocupantes, que tengan directa relación con los propietarios originarios de los pueblos de indios. Esto está referido al territorio mapuche pikunche, del río Bío Bío al norte”.

“Revisar y estudiar la legitimidad de la posesión de los particulares que ocupan tierras mapuches, y cuyo origen en está en la usurpación para restituir y expropiar dichas tierras a fin de que retornen al dominio de las comunidades mapuches”.

“Promover el repoblamiento de los territorios de los que fue desplazada la población mapuche por la acción de particulares y la ocupación militar, en especial en las provincias de Bío Bío, Arauco, Malleco; Valdivia y Osorno”.

“Restituir a las comunidades mapuches las tierras de los 59 Títulos de Merced que fueron objeto de sentencia revocatoria por los juzgados de indios y que favorecieron a los particulares”.

“Revisar lo obrado por los juzgados de indios en cuanto a las autorizaciones que efectuó a mapuches para que se desprendieran de sus tierras”.

*“Restituir todas las tierras que estuvieron en poder de las comunidades mapuches durante la Reforma Agraria y cuya expropiación fue revocada”.*

*“Restitución o compensación de los bienes de capital e infraestructura productiva que formaba parte de los asentamientos, cooperativas y centros de producción mapuche sustraído de su dominio, luego del golpe de Estado”.*

*“Restituir las tierras faltantes a los Títulos de Merced, en especial las usurpadas por fundos aledaños, las hijuelas vendidas y las ocupadas en calidad de meros ocupantes por chilenos”.*

*“Revisar el proceso de división de comunidades con Títulos Merced de 1979 a 1990, con el fin de restituir las 30 mil hectáreas faltantes. Declarar ilegal la subdivisión en los casos que proceda, y restablecer a los ausentes el derecho a tener tierras fuera del Título de Merced”.*

*“Otra propuesta dice: establecer una moratoria a la expansión que las empresas forestales realizan en las regiones mapuches, e impedir que dichas empresas extiendan el monocultivo del pino insigne y amplíen el dominio patrimonial de las tierras en territorio mapuche”.*

*“Una última propuesta dice, el Estado chileno debe restablecer la capacidad productiva y ecológica de las tierras mapuches y de las que se han recuperado o se recuperen en el futuro, debido a que estas fueron desprovistas de bosques, sobreutilizadas mientras el Estado en usufructo de los particulares. Eso, señor Presidente”.*

- El Sr. **Armando de Ramón**: *“Muy breve, relativo a Martín (Correa). Me gustó mucho, y digo esto porque este hombre fue un destacado alumno mío, me siento en la obligación de decírselo. Me gustó mucho la exposición y yo la suscribiría desde 1840 para adelante. Lo que hay para atrás yo creo que hay que matizarlo un poco, sobre todo por su antigüedad. Trasladarle nuestros criterios actuales, eso es un anacronismo. De modo que convendría matizarlo”.*

*“Yo cambiaría, a modo de ejemplo, dos cosas. Tú hablaste de la ‘Victoria de Curalaba’ y los historiadores chilenos hablan del ‘Desastre de Curalaba’. Lo que pasa es que los historiadores chilenos son todos nietos de españoles y en cambio tú, en este caso, también lo eres, pero te has identificado con el bando que ganó la batalla esa. Pero ¿sabes cómo lo llamaría yo? Lo llamaría la ‘sorpresa de Curalaba’. Porque lo que fue, fue un gran ejército mapuche encabezado me parece que por Anganamón (Pelantaro) el ejército español estaba durmiendo. Estaban todos durmiendo a pierna suelta y entonces cuando cae esto encima, trataron de levantarse. El único que se salvó, fue un cura que había ido a buscar unos caballos porque ya era temprano. Fue a buscar los caballos para traerlos. Ese se salvó para contar el cuento. Se me ocurre a mí que para ser justos y equitativo la palabra sorpresa no le quita mérito a nadie, y al contrario, pone las cosas más cerca de lo que pasó”.*

*“Otro detalle, a modo de ejemplo, hay muchos más. Recordar un poco a todos aquellos españoles ilustres cantaron las glorias de Arauco. En ninguna parte nadie lo dice. Por ejemplo, comenzando por Alonso de Ercilla, que es muy conocido, sin embargo, nadie lo enfoca bajo ese aspecto. Si hay un admirador del pueblo mapuche es Ercilla. Y otro chileno ilustre el señor Francisco Núñez de Pineda y Bascuñan, con su Cautiverio Feliz. Él estuvo preso, fue tomado como cautivo, estuvo un año y lo pasó tan bien y le gustó tanto el pueblo mapuche que se vio en la obligación de escribir un libro que se llama Cautiverio Feliz, tampoco muy difundido, aunque la Editorial Universitaria ha hecho algunas ediciones sacándole toda la parte culterana e invocaciones a los padres apostólicos y todo eso”.*

*“Yo eso lo tomaría en cuenta porque creo que son aspectos que si bien no cambian mucho la historia, en cambio enaltecen al que hay que enaltecer, que eso es importante”.*

- El Sr. **Martín Correa** refiriéndose a lo manifestado por el Sr. De Ramón: *“Una acotación. El trabajo nosotros lo hicimos desde el pueblo mapuche, por lo tanto es la visión desde acá. Y por otro lado yo*

personalmente pienso que la admiración de Alonso de Ercilla cuando hablaba del mapuche, era una triquiñuela para que la Corona mandara más plata para combatir y ellos tuvieran más plata para vivir mejor”.

- El Sr. **José Santos Millao** interviene: “Yo creo que si en definitiva hacemos un intento por analizar la historia de un modo correlativo desde cuando creemos que realmente existió, yo creo que tiene que ser en esa línea. Cualquier situación que no sea de esa envergadura, yo creo que no estamos hablando de la verdad. En esa línea yo estoy bastante conforme y optimista en los términos que mi amigo Martín Correa hizo su relato. Sin embargo veo algunos serios vacíos. Efectivamente el desastre de Curalaba, que fue encabezado por Pelantaro y Anganemón y como lo señala usted y como no se trata acá de antagonizar las cosas, yo respeto su punto de vista pero yo no estoy de acuerdo que se diga que esa batalla se ganó por sorpresa. El jefe de inteligencia de Pelantaro y Anganomón, que Anganamón era el lugarteniente de Pelantaro, por lo menos unos meses antes buscó la información”.

“Por lo tanto Pelantaro sabía perfectamente, incluso fue perseguido desde cuando salieron de Imperial y esperó el momento cuando ellos estuvieron en esas condiciones. Por lo tanto, lo que ahí gano yo creo que fue la inteligencia, la astucia de un pueblo encabezado por nuestro gran héroe Pelantaro. Eso como una aclaración”.

“Pero lo otro, y es ahí donde yo hago un alcance a nuestro compañero Martín, es que la contra ofensiva que ello significó luego del triunfo de Curalaba, eso duró más o menos hasta 1610 y allí Pelantaro destruye las siete ciudades que se habían construido. Eso es lo que no dijo Martín. La de Santa Cruz, la de Tucapel, la de Los Confines, la de Imperial, la de Villarrica, la de Osorno, etc. Entonces la historia nos señala, por lo menos desde nuestro punto de vista, de que el pueblo mapuche, ganó la guerra a los españoles. Y como no tenía nuestro pueblo el ideal expansionista, entonces se conforma con haber correteado a los intrusos de nuestro territorio. Pero ahí nuevamente, y también le hago el alcance al hermano Martín Correa, no lo dijo porque yo pensé que de mi punto de vista él señaló la gran reunión, el Parlamento de 1692, pero se saltó el pacto de Quilín”.

“En el pacto de Quilín, que se hace en la zona de la IX Región, al lado del río Chol Chol, ese Parlamento fue con 10 millones de hectáreas y por lo tanto, hasta cuando el Estado chileno posteriormente construye su República y nuestro pueblo hasta 1880 respeta ese territorio”.

“La otra cosa es que yo pensé que le iba a dar mayor énfasis a lo que significó la mal llamada guerra de la ‘Pacificación de la Araucanía’. Yo creo que ahí no es tan rápido el pasaje porque allí caen 8 mil hermanos nuestros, encabezados por Quilapán. Entonces uno trata de situar ese momento histórico con lo que sucede hoy, si de violaciones de los derechos fundamentales del hombre y las libertades como lo señala el Relator de las Naciones Unidas, se ha hecho en nuestro pueblo mapuche. No tan solo la muerte, el pillaje, la luz verde para quemar nuestras rucas, la siembra, quitar los animales, sino que también la muerte pura. Entonces yo creo que si estamos aquí por hablar de la verdad, yo creo que tienen que decirse esas cosas”.

“Lo último. Encuentro y he leído varios intentos de escribir estas cosas, pero veo que tu correlativa exposición Martín, tú pasas muy rápido por lo que fue la dictadura militar. Aquí no se habla de cómo se resistió la dictadura. No se habla de Manuel Melín. No se habla de tantos hombres que fueron muertos. Eso costó muy caro. Y tú desde ahí te trasladas rápidamente al Parlamento de Imperial, que esa es otra parte de la historia, lo que hasta hoy día nos pena para bien o para mal. Yo quería hacer esos alcances como una manera de que vayamos realmente completando el cuadro histórico, pero de un punto de vista de la verdad”.

“Muchas otras cosas podríamos señalar, pero yo estoy muy de acuerdo que al final y estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho el hermano Mauricio, pero yo creo que tiene que ser mucho más categórica la propuesta que al final tenemos que arribar. Por lo menos, para que quede como

precedente de los que estuvimos acá hicimos el planteamiento. Otra cosa es que el Estado y sus gobernantes y la clase política y sus instituciones lo hagan. Esa es otra cosa. Gracias”.

- **El Sr. Mauricio Huenchulaf interviene:** *“Una cuestión de detalle. Como estos documentos van a circular y esperamos que sean de utilidad para nuestras organizaciones, nuestros dirigentes, en fin. Hay unas cosas en el mapa, en el primer que se presenta. Esta observación ya la habíamos hecho la otra vez en Carahue. Se coloca al willimapu, al puelmapu. Y a este lado de la cordillera se le denomina butalmapu. Esto de acá es el mulumapu. Dentro del mulumapu están los butalmapu que es otra categoría. No se nota bien pero está puesto. Detallitos...”*
- **El Sr. Raúl Molina:** *“Yo quiero hacer una reflexión respecto al territorio mapuche, que explicaba la evolución Martín, y las personas que han opinado. Tratando de tener algunas líneas de análisis, por ejemplo, si uno se plantea, y eso cómo hay una continuidad y la responsabilidad que han tenido los Estados en la relación del pueblo mapuche con los Estados, respecto a una serie de tópicos”.*

*“El primero, por ejemplo, el tema del despoblamiento. Cuando la República asume y se constituye y asume en 1810, ya tiene todo el territorio de Llanquihue despoblado, producto de la guerra esclavista que realizan los españoles en el siglo XVII, en 1600 y prácticamente hoy día uno no encuentra comunidades en la zona de Llanquihue, pero es producto de un proceso de despoblamiento. Lo mismo pasa en Arauco, entre Bío Bío y Lebu son muy pocas las comunidades que existen y que fueron radicadas después de 1930 con títulos gratuitos. Y también un espacio de despoblamiento que hay entre el Bío Bío y el Malleco. Son muy pocas las comunidades que allí existen. Son dos o tres en Mulchén y lo mismo ocurre hacia el sector de Curacautín, que fueron los escenarios de guerra, donde la gente tuvo que salir. Victoria, Curacautín son comunas que no tienen mucha población o comunidades radicadas no porque no haya existido anteriormente sino porque son las zonas de mayor conflicto”.*

*“Por otra parte, yo creo que es interesante ver que el Estado también ha tenido una política variable a lo largo de su existencia histórica. La relación que se da en la zona de Osorno respecto de los Títulos de Comisario, ahí no hay una contradicción. Se reconoce la territorialidad de los kilmenes, de los lonkos, de las familias y por eso cada uno de los títulos que mostraba Martín van entre 10 mil, 30 mil, hasta 60 mil hectáreas. No hay contradicción, se reconoce, se dice este es el territorio y se demarca. Eso hace que esta primera radicación aproximadamente llegue en un territorio, no sabemos si los títulos abarcan todo, pero aproximadamente el medio millón de hectáreas que equivale también a los Títulos de Merced que se entregan 50 años después”.*

*“El Estado, tiene también una actitud con los mapuches en cuanto a reconocer las territorialidades. Posteriormente, yo creo que en el caso de la Araucanía es distinto. En los butalmapu hay una situación en donde el Estado quiere reducir, plantea la reducción como la necesidad de repartir el territorio. Y esto yo creo que es relevante en la medida de que el Estado hace una discusión en el Congreso, genera leyes, financia las campañas y a la vez las financia por la vía directa, pero también por la vía de los remates. Hay una acción que está planificada y uno de los planos los mostraba Martín donde efectivamente hay zonas de remate y hay zonas de reducción. Eso lleva a que se constituya un territorio reducido y repartido”.*

*“Es un territorio con una ecología y eso yo creo que no se ha topado en la discusión en general, que tiene una serie de recursos que hoy día están depredados. Prácticamente uno va y encuentra zonas, por ejemplo Galvarino, Ercilla, Lumaco, son zonas donde actúa la Comisión Nacional de Sequía. Uno dice, pero cómo actúa la Comisión Nacional de Sequía si uno se imagina que está en el norte. Y es porque la deforestación y el monocultivo primero del trigo, provocó erosión de los suelos y prácticamente toda la capa vegetacional y los bosques. De ahí se conecta con las exposiciones de la mañana”.*

*“Hay otro tema que tiene que ver con qué pasa después que se constituye esta propiedad y aquí hay dos territorios. El territorio de Valdivia al sur o de Mariquina al sur, es un territorio que prácticamente*

*durante el siglo XIX, después de la entrega de los Títulos de Comisario no se entrega ningún título más. El Estado no hace ninguna acción y deja esos territorios a la libertad de la constitución de la propiedad particular. Allí claramente uno puede establecer muchos testimonios donde gran parte de estos predios y los fundos que mostraba Martín, se constituyen a lo largo de todo el territorio. Y eso que hace que posteriormente uno diga en Valdivia por qué se entregan tan poco Títulos de Merced. Por qué hay tan pocos Títulos de Merced en Osorno. Es precisamente porque hay un período de aproximadamente de medio siglo y un poco más, en la cual no hay ninguna acción de protección del Estado respecto a esas tierras, que las leyes que se dictan generalmente se tienden a violar. Incluso hay hasta dictámenes, que nosotros estudiamos, en la cual la Corte de Valdivia señala que es legítimo vender tierras. A pesar de que las leyes lo prohibían”.*

*“En el caso de los Títulos de Merced, nosotros asistimos a que hay una situación que es bastante relevante. Se nombraba que existieron instituciones del Estado que se llamaban Juzgados de Indios a partir de 1930. Y la verdad es que si habían algunos juzgados con desprestigio eran los Juzgados de Indios, que fueron los que facilitaron la venta de la tierra, la subdivisión de las comunidades y además a lo menos tienen más de 50 sentencias en la cual revocan la radicación. Encontramos en Panguipulli o en otras comunas donde efectivamente ya estaban radicados los mapuches, por una sentencia posterior se le quita la radicación. Nosotros en realidad no sabemos qué pasó con esas tierras”.*

*“Y así constantemente nos vamos acercando a una legislación prácticamente, yo creo que entre los años ‘30 hasta el año ‘60, ‘70, toda la demanda mapuche se mantiene dentro de los Juzgados de Indios. Todas las reclamaciones, todas las acciones que hacen reivindicativas y de demanda están dentro de la legalidad. Yo creo eso es otra cosa sumamente importante. Solamente se expresa a través de la presión cuando no hay solución, en esos períodos para poder exigir las tierras. Dentro de la legalidad chilena no se logra reconstruir, ni siquiera las tierras que se están reclamando dentro de los Títulos de Merced”.*

*“El otro que yo creo que es un tema relevante en términos territoriales, es cómo se actúa de oficio, de facto o en los hechos en la última subdivisión durante el periodo de Pinochet respecto de los títulos. Prácticamente, se modifica la ley, pero yo tengo entendido, y la presunción es que solamente se mide, ni siquiera se invoca la ley para medir y subdividir. Ahí yo creo que hay dos efectos: uno es que por una parte se entregan pequeñas porciones de tierra, luego se legalizan las usurpaciones o las ocupaciones de terceros sobre los títulos de merced, y por eso que nos aparece que hay una cantidad de tierras que no están, que las tierras originales son cien y nos aparecen en la remensura 70 mil. De cien mil a 70 mil. Eso significa que hay 30 mil hectáreas que de alguna manera se sanearon. Nosotros no sabemos en detalle cuáles fueron, pero sí ahí hay un proceso de pérdida de tierra en el último período”.*

*“En el caso de las radicaciones actuales, y ese es el otro tema, es que el tema de la radicación ha sido un tema constante a lo largo de la historia. Cuando hoy día se entregan títulos o el Estado transfiere tierras, se están transfiriendo tierras que estaban sobre los Títulos de Comisario. Por ejemplo, todas las tierras de Osorno transferidas hoy día, los fundos Huitrapulli o con otros nombres, están sobre los antiguos Títulos de Comisarios, que en algún momento fueron enajenados de la propiedad mapuche y que siguieron además los mapuches viviendo desde ese tiempo dentro de los mismos títulos. Entonces, constituye una nueva forma de restituir el dominio pero no la ampliación porque siempre han estado ahí”.*

*“Yo creo que son elementos que uno debería considerar en este análisis. Me parece que la historia va mostrando que hay avances y retrocesos, de que hay distintas voluntades. Invoco el tema de los Títulos de Comisario porque, efectivamente, ahí hay un antecedente en la historia en que el Estado reconoce la territorialidad sin hacer discusión respecto a cuánto son las tierras que se van a entregar. Eso me parece que sería sumamente interesante tenerlo en cuenta”.*

*“Lo otro es que hoy día el tema de la subdivisión, yo creo que todos los ‘derechos ausentes’ fue una forma de quitar el derecho a la tierra a mucha gente que no estaba al momento que llegó el ingeniero a medir y que tampoco nunca reclamó sus derechos ausentes, que eran el avalúo fiscal de la proporción que tenían la sucesión de tres o cuatro hectáreas. Eran indemnizaciones que uno podría decir que eran ridículas y que prácticamente eran una ofensa también en términos materiales y de compensación. Y eso yo creo que es parte de la historia más presente, de hace pocos años atrás y que hoy día constituye todo este proceso de reconstrucción en cuanto a lo que es la elaboración, por lo menos lo que nosotros discutimos con las comunidades, a la reconstrucción de la demanda y donde están presentes estas consideraciones. Eso es lo que quería decir”.*

- La Sra. **Nancy Yáñez** ante lo señalado por el Sr. Raúl Molina y el Sr. Martín Correa: *“A lo que ha señalado Raúl y Martín a mí gustaría agregar sólo una pequeña reflexión que dice relación con lo que aquí se ha señalado fundamentalmente a las precisiones en torno a la ‘victoria de Curalaba’. La verdad que la denominación para nosotros no es menor porque forma parte de una hipótesis de trabajo y que tiene que ver con dar cuenta de una estrategia de defensa por parte de los butalmapu mapuche tanto en la zona del Gulmapu como del Puelmapu. Desde esta perspectiva nosotros resaltamos que tanto en la victoria de Curalaba el cacique Pelantaro forma parte de una estrategia que se complementa posteriormente con el apoyo estratégico que le brinda el caique Llaitul al sur río Toltén para la liberación de lo que corresponde al territorio de los butalmapu williche y que luego se replica como estrategia durante todo el proceso histórico hasta el año 1883 –1885, fecha que se marca como del desastre final en las alianzas entre los distintos caciques mapuches”.*

*“Esa es una de las características del proceso. La alianza estratégica que se da entre los distintos caciques y por otro lado, y que marca una estrategia victoriosa que da lugar a un proceso de suscripción de Parlamentos durante todo el período colonial que favorece un período de paz que marca una época de un tremendo florecimiento económico del pueblo mapuche, y en donde se articulan sus potencialidades estratégicas militares, comerciales y culturales entre todos los butalmapu allende y aquende los Andes. Para nosotros ha sido muy relevante en la investigación resaltar eso, puesto que tanto en las estrategias con las cuales se presentan a los respectivos consejos de la República, tanto por Roca en el caso del puelmapu, como por Cornelio Saavedra en el caso chileno, se dan cuenta de que es necesario destruir esta estrategia de sobrevivencia y esta estrategia que ha demostrado ser exitosa en el desarrollo del pueblo mapuche puesto que pone en jaque la propia estrategia de sobrevivencia de estas incipientes Repúblicas”.*

- La Sra. **Rosa Huenchulaf**: *“A mí me gustaría vincular el tema de la territorialidad con el significado cultural mapunche que el tema tiene, en el sentido de enmarcarlo dentro de la visión de mundo que significa este tema para nosotros los mapunches. El primer tema que se expuso se hablaba del concepto de el mapun. El mapun tiene para nosotros un significado. Si nosotros interpretamos esa palabra, significa ‘la tierra dejada ahí’. Y en esa tierra dejada ahí se puso también al componente social, y el componente social dentro del conocimiento mapunche se suscribe a troncos familiares consanguíneos que existen hoy día. Nosotros hoy día actualmente podemos llegar a acceder a ese conocimiento a través de los conceptos que todavía están en el conocimiento mapunche. En este caso hablamos del concepto de kùgna, que si lo asemejamos al conocimiento científico podríamos hablar de los totem, algo así”.*

*“Eso es para nosotros significativo, porque en esta tierra dejada, y aquí tiene sentido tanto énfasis que los mapuches históricamente hemos puesto en la recuperación de nuestro territorio, porque para nosotros no tiene sentido vivir en otra tierra que no haya sido la tierra dejada. Esto también hoy día lo podemos corroborar, como dije, con los conceptos. Los conceptos nos están diciendo que así es. Fūtaelmapún también es un concepto que si lo interpretamos al huincadugun quiere decir la tierra o el gran espacio ahí dejado, que es quizás para nosotros el espacio mayor en donde se puso a un determinado componente social, el mapunche y su misión, y aquí entra también la integralidad de esta visión, y entra la educación”.*

*“La educación es la formación de personas como decíamos antes para qué, para que cuide de ese espacio natural allí dejado con todos los elementos que este espacio y obviamente también, para que se sepa relacionar con el componente social que allí está en ese espacio. Esa es la importancia que tiene culturalmente el tema del territorio para nosotros”.*

- **El Sr. Rosamel Millamán:** *“Muy brevemente, respecto al comentario que hizo Martín respecto a la visión histórica colonial. Esa fue una decisión que la COTAM adoptó para desarrollar el trabajo, tiene que ver entonces con una especie de principio para iniciar la investigación que ellos realizaron, de trabajar con las comunidades y exponer la visión de las comunidades”.*

*“Lo segundo, respecto a dos hechos bien importantes, uno es la Reforma Agraria y otro es la Ley 2.568, que, obviamente, hay mucho que decir respecto a eso. Ambas legislaciones son absolutamente dañinas en general para el pueblo mapuche, particularmente porque a través de la Reforma Agraria lo que se hace es una especie de etnocidio del pueblo mapuche y toda la Reforma Agraria en América tuvieron casi esa misma intención, abierta o encubierta, pero todas tendieron a conceptualizar a la gente rural como campesina. No distinguieron si allí habían pueblos indígenas, nada. Todos eran campesinos. Ocurrió en Bolivia, ocurrió en Perú y ocurrió también en Chile”.*

*“Respecto a la Ley 2.568 del señor Pinochet hay dos cosas bien interesantes que habría que destacar en la revisión histórica. En primer lugar, fue una ley que se aplicó sin la necesidad de que ninguna vez ningún ocupante lo solicitara. Ellos aplicaban directamente la división. Incluso no iba nadie a solicitar la división. Ellos sencillamente aplicaron la división con o sin apoyo de alguien. Lo segundo, es que la división de la comunidad afectó fundamentalmente a la juventud y a la mujer mapuche. Por qué razón. Porque quienes ocupaban la tierra o quienes trabajan la tierra mayormente en las comunidades son hombres. Muchas mujeres que vivían aquí en Santiago cuando se divide la comunidad, quedan sin tierra. Y mucha juventud que migra temporalmente o transitoriamente a Santiago, también quedaron sin tierra Y, sin embargo, quedaron con tierra aquellos que ocupaban las tierras y que no necesariamente eran legítimos propietarios. Esa era una observación”.*

*“La última cosa, que es una especie de sugerencia, es que viendo todas las exposiciones que hemos escuchado hoy día durante la mañana y en la tarde, parece que se nos hace necesario sintetizar toda esta documentación que hemos presentado hoy día y convertirla en un documento un poco más ágil, trabajable y entendible para la gente. Eso”.*

- **El Sr. Patricio Aylwin** ante lo señalado por el Sr. Millamán: *“Sería muy bueno. Sería un aporte importante que hicieran una síntesis del conjunto de estos documentos”.*
- **El Sr. Ramón Maureira pide la palabra:** *“Yo también quisiera decir algo. Escuchando atentamente lo que expusieron Martín y su equipo y escuchando las opiniones. Recién se hablaba de la sorpresa, Me causó sorpresa la palabra sorpresa, porque hoy día en la historia tenemos una sola sorpresa que es la de Cancha Rayada. A mí me asalta la duda de el relativizar la historia del pueblo mapuche a través de este tipo de conceptos Esa fue una victoria haya sido como haya sido, en lo términos que se haya logrado o en el lugar donde se haya logrado fue una victoria, y así tiene que estar descrito en la historia. Hacer esa pequeña salvedad. Por ejemplo los cronistas escribían con una finalidad, González de Nájera cuando relata esto escribía con una finalidad. Eso hay que tenerlo en cuenta”.*

*“Lo otro, es que respecto de la pérdida de territorio, aquí nada se habló respecto de la pérdida de vidas humanas que implicó la guerra de exterminio que se hizo en la zona de la Araucanía. Hablaba recién el peñi Santos de 9 mil peñis que murieron. Yo le puedo sumar a eso a lo mejor muchos más porque aquí se hizo una verdadera razia. La razia que hacían los asirios en la antigüedad la practicó muy bien el Estado chileno entrando a la Araucanía. Se quemaban sementeras, se quemaba todo. La gente que murió de hambre yo creo que fue mucha en ese período. Hoy día no es posible siquiera entrar a cuantificarlo. Podemos tener una presunción, pero más allá de entrar a establecer cifras yo*

creo que es imposible. El 10% de la población mapuche se la debemos en buena parte a ese período, diría yo”.

“Tercero, yo creo que como estamos terminando, nosotros los mapuches hemos tenido una paciencia infinita respecto de las mesas de trabajo que se han hecho en este sentido. Seguramente vamos a tener que seguir en la misma senda, siempre esperando la posibilidad de cambio. El Estado chileno ha pasado a mi juicio, por modelos. Primero el modelo segregacionista, el Estado en relación al pueblo mapuche. Luego un modelo asimilacionista, luego un modelo integracionista, que es donde estamos. Yo creo que el Nuevo Trato que nosotros esperamos, y esto lo digo a título particular, es que pase a un nuevo modelo que sería el pluralista. Yo creo que el Nuevo Trato situado en ese enfoque del Estado chileno, yo me daría por satisfecho. Gracias”.

- El Sr. **José Santos Millao**: “Parece que hay una incorrección que la podemos aclarar con Martín y todo el equipo que trabajó ahí. Resulta que él señaló que el total de las tierras recuperadas por la ley 19.253 serían 215 mil. Yo tengo antecedentes fehacientes, porque ustedes saben yo soy consejero de la CONADI, y son 255 mil hectáreas. Es mucha la diferencia, 40 mil. Por eso yo hago la aclaración esa. Porque si después salimos con una cifra así vamos a ser motivo de críticas (voces)”.
- El Sr. **Martín Correa**: “Está sumando el norte, yo estoy hablando del territorio mapuche”.
- El Sr. **José Santos Millao**: “Por eso es que te quiero aclarar eso. Que lo aclaremos bien. Lo otro que también es muy discutible. Eso puede quedar como tarea para cada uno, si esas tierras es efectivamente es ampliación o simplemente es, o establecer que un territorio ya está en las manos de los pueblos. Se puede aclarar”.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo creo que es cuestión de que se pongan de acuerdo y cotejar los datos. No debe ser muy difícil cotejar los datos y ponerse de acuerdo”.
- El Sr. **José Quidel** toma la palabra: “Quiero hacer una última intervención tomando en cuenta que estamos como COTAM haciendo presencia aquí y haber expuesto casi todos los temas, porque se nos quedó un tema que por otras razones no pudimos presentarlo pero está el escrito, que es el tema de economía, que es un enfoque distinto y un tratamiento distinto a lo que quisiéramos haber presentado”.

“Yo, personalmente, y muchos de los comisionados nos hemos preguntado acá y la gente que constituimos la COTAM y las organizaciones que hoy día me acompañan aquí, que están presentes algunos dirigentes, la pregunta, nosotros constituimos este trabajo, vamos a entregar un informe. Nosotros necesitamos que exista un ente, una contraparte que pueda hacer un seguimiento. Es necesario que exista un ente mapuche, por lo menos nuestro pueblo que pueda hacer un seguimiento a los trabajos, a los resultados a lo que pasó por ejemplo con el tema del Informe Rettig”.

“Una instancia de derechos humanos que se establecieron en este país, que es como parte de todo un Estado democrático de poder también una instancia, un equipo de trabajo permanente que pueda estar haciendo observaciones y pueda, de alguna u otra forma, recoger las distintas impresiones del resto de nuestra sociedad y continuar la senda de investigación y profundización de nuestros trabajos. Es un hecho que para nosotros es muy relevante no terminar la Comisión y cada uno para su casa, y esperar en cada uno de nuestras actividades. No lo encontramos justo”.

“Y no lo digo porque a mí me parece, sino lo digo porque esto se nos planteó a nosotros en las distintas partes donde estuvimos en el territorio haciendo trabajos, talleres, reuniones, conversaciones. Y después de esto qué. Qué va a pasar después. Qué va a existir. Nosotros como pueblo necesitamos generar un referente, pueden ser otros. Hay muchos que pueden hacerlo, pero la idea es que después de esto quede constancia de que haya un ente que pueda fiscalizar, pueda

*hacer un seguimiento y también por supuesto continuar con el proceso de investigación y reconstruir no solamente la idea sino también poder, como se ha demostrado aquí claramente, reconstruir el propio conocimiento nuestro, con nuestras categorías, con nuestras miradas y poder también mostrarle al país y al mundo que también hay una construcción epistemológica propia que está viva y es vigente”.*

- **El Sr. Patricio Aylwin:** *“Sobre esa materia recuerdo lo que ocurrió con la Comisión Rettig. El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, fuera de contar lo que había ocurrido y señalar sus conclusiones, propuso que para investigar lo que ella no había alcanzado a formarse un juicio definitivo, y para realizar una política de reparación para las víctimas que la propia Comisión había establecido y las que se establecieran después, se creara una institución que tuviera tales y cuales características. Esa proposición la recogió el gobierno mandando el proyecto de ley que creó la Corporación de Reparación y Reconciliación”.*

*“Indudablemente que en el informe que nosotros emitamos se podrán hacer las sugerencias que se estime necesario, no sólo respecto de las políticas a seguir para el futuro, sino que también de los organismos o de las reformas que puedan por ejemplo, reformar la CONADI o extender las facultades de la CONADI o crear un nuevo organismo”.*

*“Yo no tengo un juicio. No soy partidario de multiplicar los organismos, sino que tal vez sobre la base de lo que hay, pero es una cosa que no voy a decidir yo sino que vamos a decidir en conjunto y plantaremos una cosa de ese tipo. Es decir, esa preocupación que usted plantea me parece muy legítima y que lógicamente debiéramos recoger en el conjunto en el informe que nosotros presentemos”.*

- **El Sr. José Llancajón** interviene: *“Una de las cosas que siempre le preocupa a uno, la sociedad chilena con el golpe militar, con los años de dictadura se crea un Informe Rettig y toda la gente lo repudia hasta el día de hoy y los milicos son criminales y todo el asunto. Pero con eso también tapan mucho lo que hicieron con nuestro pueblo. Yo quiero volver a lo que se había planteado antes. Es bueno cuantificar cuántas víctimas, cuántos muertos tuvimos. Es bueno porque no solamente perdimos tierra, perdimos mucho más que eso. Entonces eso es bueno y no en el sentido de una revancha, sino que en la historia las verdades tienen que ser más o menos completas. No podemos tener verdades a medias. Eso por favor yo quiero que lo recojan porque es importante. No podemos condenar”.*

*“La sociedad chilena condena crímenes que se han hecho en otras partes de la humanidad, pero no condena los crímenes que se han hecho aquí mismo y en tiempos muy recientes. Un informe que no diera cuenta de esto sería un informe bastante incompleto”.*

*“Otra cosa. Los urbanos hace mucho tiempo que le estamos diciendo victoria al ‘desastre de Curalaba’. Sacamos de nuestro vocabulario decirle desastre. Es una victoria del pueblo mapuche con todas sus letras No hay dos opiniones...”*

*“... objetivo, podríamos decir. Creo que es bueno contar la historia completa, no mitades y eso le va a dar un gran prestigio a esta misma Comisión. Pero si ocultamos cosas por tratar de salvar al Estado de algunas cosas, no me parece ni justo ni me parece serio, ni responsable tampoco”.*

*“Y hay otras cosas pendientes. Pero por lo menos en eso hay que destacarlo, la cantidad de muertes que tuvieron, porque no fueron hace 20 años atrás”.*

*“También, de repente, no defender a los españoles, porque por último con España estuvimos en guerra declarada y estaríamos muy mal parados, todavía estaríamos con millones de hectáreas en nuestro poder y con el Estado chileno, con el pueblo, como estamos hoy día”. (Bromas, risas.)*

- El Sr. **Armando de Ramón** señala que *“De los historiadores chilenos, creo que soy el más pro mapuche, el más pro indígena”*.

*“Cuando le di mi opinión a Martín (Correa), una opinión cariñosa, casi de viejo maestro con joven discípulo, fue que a mí me parecía que había sido realmente una sorpresa no para los araucanos, no para los mapuches sino para los españoles, evidente. Si estaban todos durmiendo, no cabe duda que para ellos fue una sorpresa”*.

*“Pensemos los nombres, porque los nombres en sí no significan demasiado, lo importante es contar el cuento como usted lo propone, completo. Y contarlo desde el principio. Ya lo hizo muy bien don José Santos, efectivamente hubo una labor de inteligencia profunda que tuvo mucho éxito”*.

*“Ahora, lo que no me queda tan claro es que esa estrategia haya podido perdurar y tener éxito en otros momentos. Sería probablemente ignorancia mía, pero de momento no recuerdo nada”*.

*“Y de nombre. Pensemos nosotros en el Desastre de Rancagua, desastre para los chilenos pero no para los españoles. O la catástrofe o desastre del 21 de Mayo para la Esmeralda y Arturo Prat, y una gran victoria para los peruanos”*.

*“Creo que no tenemos que dejarnos llevar por palabras simplemente sino siempre ver el sentido real de la cosa”*.

*“Y al hablar de sorpresa, tendríamos que decir lo mismo para los españoles. Y eso no cabe la menor duda que eso fue una tremenda, agotadora y agobiadora sorpresa, no se salvó nadie, salvo ese cura famoso que cuento que fue a buscar los caballos”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Bueno, creo que hemos agotado el debate. Creo que ha sido una sesión bastante ilustrativa y reitero mis agradecimientos, creo interpretar a todos, a la COTAM por el esfuerzo que ha hecho y confío que puedan sistematizarla en un documento único”*.

*“Antes de levantar la sesión. Primero la Secretaría ha repartido a los miembros de la Comisión el acta de la sesión del 21 de Abril y que no ha sido formalmente aprobada, de acuerdo al criterio que hemos seguido: en la primera sesión siguiente de repartida el acta se somete a la aprobación. Entonces, yo quería pedir que si no hay observaciones, diéramos por aprobada el acta de la sesión de ese 21 de Abril”*.

- El Sr. **José Santos Millao**: *“Quizá, como pocas veces, me di la tarea y me leí el acta, porque casi nunca la leo (risas)... pocas veces. Pero tan casualmente, en donde yo intervengo no está escrita una página. Entonces con esa corrección que le haga la Comisión yo la doy por aprobada. La revisé y justamente ahí sale en blanco, entonces uno puede pensar que hay mala intención pero yo no lo veo así, solamente solicito que se haga la corrección”*.

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Dice que pidió la palabra y quedó mudo... “ (risas)*

*“Segunda cosa que quería informar, recordar. No sé si ha repartido ya la citación pero el 29 de Agosto, el viernes 29 de Agosto será la sesión para tratar el informe sobre el Grupo de Desarrollo Económico Social”*.

*“Esa va a dar para todo el día. También vamos a tratar los informes de los pueblos kawésqar y yagán”*.

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“La sesión del 18 se ha postergado para el 29; por tanto, la próxima sesión es el 29”*.

*“Les quería pedir, tal como acordamos hace algún rato si pudiéramos quedarnos aquí la COTAM y los encargados de las investigaciones que se están realizando bajo su alero para conversar unos minutos”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** da por terminada la sesión.

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Antonio Alcaful
- Patricio Aylwin
- Víctor Canuillán
- Mons. Sergio Contreras
- Armando de Ramón
- Alberto Hotus
- José Llancaján
- Rosamel Millamán
- José Santos Millao
- Sonia Montecino
- Samuel Palma
- José Quidel

### **Secretaría Ejecutiva**

- Gerardo Zúñiga
- Oscar Mendoza
- Claudio Espinoza
- Carmen Gloria Godoy
- Marinka Núñez
- Nancy Yáñez

### **Invitados de Temuco**

- **Salud:** Teresa Durán, Gabriel Llanquino
- **Educación:** Rosa Huenchulaf
- **Política** Rodrigo Lillo
- **Religión:** Jimena Pichino, Fresia Mellico
- **Derecho:** María del Rosario Salamanca, Ramón Maureira
- **Economía:** Moisés Cheuque, Héctor Mora

### **COTAM**

- Rosamel Millamán
- Mauricio Huenchulaf
- Francisco Chureo
- Manuel Painequeo
- Javier Quidel

**ACTA DEL 26 DE AGOSTO DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



**ACTA DEL 26 DE AGOSTO DE 2003**

- El Sr. **Patricio Aylwin**, Presidente de la Comisión, abre la sesión, y luego señala: *“En primer lugar, someto a la aprobación las actas de las sesiones de 7 y 19 de julio último. Si no hubieran observaciones se darían por aprobadas.”*
- El Sr. **Armando de Ramón** hace una observación al acta del día 7 de julio de 2003: *“al principio, el documento del 7 de julio, se dice una frase que va a tener que ser cambiada “la institución de mayor relevancia fue la Encomienda a través de la cual”, página 3 abajo y sigue en la 4, “por la cual se entregaba al conquistador una cantidad de tierra bajo su concesión y un grupo de personas para el trabajo de la hacienda o en las actividades mineras. La Encomienda constituía un régimen de esclavitud que dio lugar a todo tipo de abusos, etc. Fue definitivamente abolida en el año 1789.” La modificación que habría que hacer es que la Encomienda y la Merced de tierras son instituciones jurídicas absolutamente separadas, que no están relacionadas. Evidentemente que cuando se entregaba una Encomienda a una persona, a un conquistador o a un descendiente de un conquistador, este personaje solía tener tierras en cuyo caso tomaba los indios –y contra ley sí- los sacaba de su pueblo originario y los llevaba a trabajar en su hacienda, pero eso contra la ley. Eso yo creo que tiene que quedar dicho. Sentimentalmente es lo mismo, pero jurídicamente no lo es. Luego lo de la Encomienda es un régimen de esclavitud. Tampoco es así porque existía esclavitud de los indios y existía Encomienda de indios. Jurídicamente también eran cosas totalmente distintas. La esclavitud de los indios fue establecida en Chile en 1610 y duró hasta 1670 aproximadamente -no tengo el año exacto pero es por ahí- y consistió en declarar esclavos a los prisioneros de guerra, que se consideraba, de acuerdo con las teorías que la señora Nancy Yáñez dice al principio, se consideraba guerra justa y en ese caso de acuerdo a las nociones filosóficas canónicas, ontológicas y jurídicas de la época se podía esclavizar a las personas. Esto venía desde Aristóteles que lo establecía en sus obras. Estas 2 precisiones habría que dejar claro porque de otra forma se echa a perder el informe con estos errores. No se trata de aminorar las cosas sino simplemente de aclarar jurídicamente qué es lo que es una cosa y qué es otra cosa. Es decir, Encomienda y Merced de tierras son dos instituciones distintas, separadas; esclavitud y Encomienda también son dos instituciones distintas y separadas. La esclavitud de los indios fue abolida en 1670 aproximadamente; la Encomienda en Chile, en 1789, pero en el resto de América Latina mucho antes, 1715, 1710. Eso quería aclarar.”*

*“Yo lo he conversado ya con la señora Nancy Yáñez, que es la autora de esta parte, y está totalmente de acuerdo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Si le parece a la Comisión, aprobaríamos esta rectificación al Acta respectiva y le encomendaríamos la rectificación expresa en la redacción del Acta. Muy amable. Aprobado.”*

*“Quisiera al iniciar la sesión, darle la bienvenida a nuestros invitados hoy día, representantes de los pueblos yagán y kawésqar: doña Cristina Calderón, doña Cristina Zárraga, don Luis Oyarzún y don Juan Carlos Tonko. Les damos la bienvenida en nombre de la Comisión.”*

*“En el primer lugar de la tabla está precisamente la presentación del informe del pueblo kawésqar. Harán esta presentación los señores Luis Oyarzún y Juan Carlos Tonko.”*

- El Sr. **Juan Carlos Tonko** interviene: *“Quiero en primer lugar quiero agradecer la invitación. Aparte de que es a última hora, quiero hacer un alcance en ese contexto. Yo sé que la mayor parte de los pueblos originarios vienen trabajando desde hace mucho tiempo en la Comisión, tienen hartó trabajo adelantado. No sé cuál sería la principal causa de que no se nos hubiese integrado antes a un trabajo tan importante como éste. También quiero agradecer la visita de los integrantes de la Comisión que fueron a la zona de Magallanes para hacer un trabajo rápido de lo que nosotros estábamos haciendo,*

*a pesar de que esto ya llevaba su tiempo de maduración en el contexto importante de lo que son las demandas indígenas del país. Ese es un primer alcance, y ojalá que a futuro se nos tome en cuenta definitivamente y empecemos a trabajar todos en conjunto como para tener una perspectiva y una visión importante referente a las distintas ideas, costumbres, que podemos tener cada uno de los pueblos originarios.”*

*“Quiero poner en antecedente, en primer lugar, la territorialidad del pueblo kawésqar. Yo creo la mayor parte de la gente aquí lo conoce, pero es importante también hacer un poco de memoria. Tenemos en la parte norte de la zona austral de Magallanes, que limita con la XI Región, el límite norte es la parte del golfo de Penas; y tenemos por el sur hasta el seno Old Way y el seno Skairing. Tenemos antecedentes históricos de traspaso oral de que hubo contactos importantes con la zona de Puerto Williams y también con el pueblo yagán. Me atrevo a decir en estos momentos de que hay descendientes kawésqar en la zona de Puerto Williams.”*

*“Es un pueblo originariamente nómada recolector. El vasto territorio corresponde al territorio de caza y recolección, por eso es bastante importante plantear en este momento el problema territorial. Llevando un poco a la actualidad, si bien el pueblo kawésqar es conocido por la zona de Puerto Edén, también tenemos comunidades indígenas en la zona urbana que es Puerto Natales y Punta Arenas. En Puerto Natales tenemos una comunidad indígena residente y en Punta Arenas tenemos dos comunidades residentes que son Comunidad de Residentes de Punta Arenas y Comunidad Indígena Kawésqar Canoeros Australes.”*

*“Desde tiempos inmemoriales el pueblo kawésqar siempre se desplazó libremente por la zona de los canales sin ningún impedimento y sin ninguna autorización absolutamente de nadie. Cuando se instala el Estado chileno como tal empieza a surgir una serie de elementos de estatuto, de leyes que van fraccionando en gran medida y van disminuyendo el andar de este pueblo nómada histórico. Se crean los parques nacionales, que fue un golpe muy fuerte para el pueblo kawésqar, se crean los tratados de protección del medio ambiente, de la flora y fauna, y en ese contexto el pueblo kawésqar se ve imposibilitado de hacer uso de los recursos ancestrales naturales que existían en la zona.”*

*“Están los tratados de conservación de los recursos naturales de la zona, específicamente un pueblo cazador, hay una ley, es una cosa paradójica. Prácticamente en años ancestrales nosotros nos comíamos el símbolo del Escudo nacional, que era alimentación predilecta del pueblo kawésqar en ese entonces, que era la única forma de alimentación. Después tenemos la cacería de lobo que también está protegido por ley la flora y fauna existente en la localidad también está protegida por ley. Entonces se ve en este sentido al pueblo originario kawésqar imposibilitado de hacer uso de sus costumbres ancestrales.”*

*“Posteriormente tenemos la llegada de los servicios públicos en la zona de Puerto Edén, específicamente la escuela. No estoy en contra de la educación tradicional no originaria de la zona. La escuela prácticamente provoca un daño bastante en lo que es el traspaso ancestral de información hacia los jóvenes kawésqar. Anteriormente la familia, como podía desplazarse en los distintos puntos geográficos de la zona, iban en grupos familiares y se iba traspasando oralmente las costumbres ancestrales de nuestra gente. Pero se instala la escuela y empieza otra educación, otra enseñanza que impide en ese contexto el traspaso oral informativo hacia los jóvenes. Específicamente me involucro en eso. Si yo no hubiese tenido la posibilidad de haber estado con mi gente en la zona de Puerto Edén, haber hablado kawésqar, la forma de hablar sería distinto. Por lo menos en mi contexto yo nací bilingüe en la zona de Puerto Edén, soy la generación bilingüe de la zona del pueblo kawésqar por eso no hay mucha diferencia en cuanto a acento. En cambio con mis hermanos que nacieron antes de la escuela sí existe un grado de identificación en cuanto a acento y modulación. Por lo menos en eso se diferencia lo que es la última generación de kawésqar que somos cuatro más o menos, que no tenemos ese problema, que nacieron primero con la lengua madre que es la lengua kawésqar pero posteriormente adoptaron el idioma español. En cambio en mi caso fue distinto, aprendí los dos al mismo tiempo, por eso no hay mucha diferencia.”*

*“Lo otro importante es cómo se va transformando la costumbre del pueblo kawésqar con la instalación del Registro Civil en la zona de Puerto Edén. En tiempos inmemoriales cada gente del pueblo kawésqar tenía su nombre originario. Cada cosa tenía su sentido, cada nombre tenía su sentido y hay una gran gama de informaciones topográficas en la zona, nombres de lugares donde el que nacía en ese en ese lugar le ponían el nombre originario de esa zona porque era perteneciente de ese lugar. Entonces cuando llega el Registro Civil a Puerto Edén y como es tan complicado el nombre, como es tan difícil entenderlo, se toma la determinación en ese momento en forma arbitraria de colocarle nombres de autoridades, colocarles nombres de Intendentes, de Gobernadores, hasta Presidentes de la República, algunos nombres de la isla originaria como la Wellington. Ahí tenemos María Ester Wellington, tenemos una Fresia Alessandri, tenemos Francisco Sotomayor que se llamaba Parte; tenemos a Carlos Renchi Sotomayor que se llamaba Chatjol, tenemos a Alberto Achacaz, que se llamaba Jateiyoj en lengua originaria, tenemos a Gabriela que se llama Taptap, y una gran cantidad de gente a la que prácticamente se les quitó su identidad en ese sentido. Porque el Registro Civil los hizo adoptar una identidad distinta.”*

*“Otro factor importante, de qué manera se va arrinconando al kawésqar, impidiendo su desplazamiento. Es cuando llega la Capitanía de Puerto en la zona de Puerto Edén. Como antes habíamos introducido, habíamos dicho, que el pueblo kawésqar era un pueblo nómada, que se dedicaban prácticamente a la recolección y desplazamiento en los distintos puntos geográficos de la Región de Magallanes. Cuando se instala en la zona de Puerto Edén la Capitanía de Puerto, viene una serie de reglamentaciones para hacer uso del litoral y para hacer uso también de desplazamientos. Esto viene a incluir una serie de elementos de instrumentos que se necesitan en la embarcación para salir a faenas. En cada movimiento de embarcación que se haga hay que pedir una autorización a la Capitanía de Puerto, es igual que un permiso de circulación. Si no hay esa autorización la gente no puede salir. Como estaban acostumbrados en un momento determinado a tomar la idea de navegar por los canales, no les avisaban a nadie y entonces podían ser libres en ese sentido en desplazarse de un punto a otro.”*

*“Después de que llega la Capitanía de Puerto hay exigencias bastante importantes, que son: primero que nada, tener equipo de salvamento dentro de las embarcaciones, ya sea salvavidas, bengalas, algunos exigen radiocomunicación, el zarpe, que es el permiso para ausentarse de la localidad. La gente que estaba en la zona no estaba acostumbrada a avisarle a alguien como para salir de un punto a otro. En ese contexto hay un gran conflicto de la gente antigua en torno a la autoridad marítima, la Armada de Chile en la zona de Puerto Edén. Hay un gran problema, dicen: cómo usted me va a prohibir a mí, que yo he navegado toda mi vida en embarcaciones mucho más pequeñas de las que tienen ustedes, me vienen a decir que yo no me puedo ir a una isla que queda a dos horas de aquí, que tengo que pedirle permiso a usted para que me otorgue esa posibilidad. La autoridad marítima dice no, lamentablemente esas son reglamentaciones que vienen de los mandos superiores. Hay una serie de problemas en ese sentido. El hecho de ir a buscar leña había que pedir autorización para salir un par de horas y volver a tal hora, cosa que a la gente le parecía muy extraño. De esa manera se va impidiendo el desplazamiento de la gente.”*

*“Estoy tomando temas parcelados bastante grandes, porque es un tema bastante más complejo de lo que se puede demostrar. Es un tópico importantísimo lo que estoy señalando. Después viene todo lo que es el desplazamiento de la gente de Puerto Edén hacia Puerto Natales y Punta Arenas. En los años '80 ocurre un gran problema natural se podría decir en la zona de Puerto Edén que es el problema de la marea roja. Como la gente se vio imposibilitada de salir libremente por los canales, se forma definitivamente un pueblo sedentario. Ya no es el pueblo nómada que habíamos conocido anteriormente sino que es un pueblo sedentario reducido a una mínima expresión en la localidad de Puerto Edén. Algunas personas que ya estaban aburridas de vivir en Puerto Edén porque no ven ninguna posibilidad de desarrollo, se desplazan hacia Puerto Natales y Punta Arenas. En Puerto Natales y en Punta Arenas empiezan a formar las mismas condiciones que estaban viviendo en Puerto Edén. Eran pescadores y en Puerto Natales también se dedican a lo que son los trabajos de*

*pesca artesanal, porque son marinos excelentes, son navegantes expertos en la zona y son conocedores de los distintos puntos donde hay mayor posibilidad de sacar mercadería para que les fuera ir bien en una faena de pesca en esta pesca. Son consideradas personas que tienen gran conocimiento y pueden sacar en poco tiempo un provecho en cuanto a la faena. Eso es lo que hacen en Puerto Edén. En jerga marítima se les llama “prácticos”, que son los conocedores de las zonas importantes de los archipiélagos patagónicos.”*

*“En Punta Arenas hay algunos que se dedican a trabajos urbanos. Algunos son carpinteros, otros son maestros de ribera, algunos se dedican a hacer otros trabajos esporádicos dentro de la localidad que es común en la mayoría de los pueblos originarios, los que salen de la zona rural van a las ciudades a buscar mejores perspectivas de vida. De esa manera se va formando en las ciudades las comunidades indígenas. Primero no se reconocían como tal. Cuando salieron de Puerto Edén la discriminación en la zona de Magallanes fue bastante fuerte, específicamente en la zona de Puerto Edén referente a lo que nosotros en esa época conocíamos como chilotes, que eran mapuche williche provenientes de Chiloé que nunca se reconocieron como tales. Pero ellos, williches que venían de la zona Chiloé, y nunca se reconocieron como williches sino que la mayoría llegó a la zona de Puerto Edén como chilotes, se autorreconocían como chilotes y no como williches, a pesar de que tenían nombres originarios williches. Aparte de que ellos no se reconocían como tales, empieza ya una discriminación bastante fuerte, nos decían “chonkis” a nosotros, que éramos los indios de la zona. Posteriormente, cuando se crea la CONADI como institución, es decir, primero CEPI y después CONADI —estamos hablando del año 1999 aproximadamente— cuando recién en la zona de Puerto Edén la gente empieza, la gente que se llamaban chilotes en ese tiempo, se empiezan a reconocer como williches. Y se empiezan a reconocer por una cosa muy sencilla: porque ven de qué forma a la gente kawésqar vía proyectos le van llegando recursos y ven la posibilidad que en ese momento están las instancias como para buscar los recursos necesarios como para sacar un pedazo de la torta. Entonces ahí se empiezan a reconocer como williches, como indígenas, pero no como una convicción, como nosotros veníamos trabajando hace mucho tiempo, ni siquiera trabajando, sino que autorreconociéndonos hace mucho tiempo con el tema kawésqar.”*

*“Se nos decía antiguamente despectivamente alacalufes, pero informamos en distintas áreas, en distintas partes que se nos denominaran como kawésqar. Nosotros somos kawésqar que quiere decir gente de carne y hueso. Porque kawé quiere decir piel, y qar que son los huesos que componen el cuerpo humano. Pero alacalufes para nosotros prácticamente no nos significaba absolutamente nada. Era un nombre que no tenía ningún significado y la gente antigua que está en estos momentos en Puerto Edén y que tienen los conocimientos histórico culturales, nos empiezan a decir a nosotros los jóvenes, nosotros no somos alacalufes, somos kawésqar. A mí me molesta que me digan alacalufe porque yo no sé qué es lo que me están diciendo. Y cuando me dicen kawésqar es el nombre originario de mi pueblo, el nombre originario que nos decían a nosotros, que nuestros mayores nos enseñaron a decir que nosotros éramos kawésqar.”*

*“Según antecedentes, tenemos hasta el momento 3 grupos kawésqar: uno que era de la parte del norte, que todavía no está dilucidado que en la zona de zona de Puerto Edén la gente antigua los llama selknam. Yo no sé si selknam se les llamaba a los chonos o definitivamente existía un pueblo kawésqar que tenía su límite desde Puerto Edén hacia el norte. Eso todavía no lo tenemos bastante claro, pero tenemos que seguir ahondando e informándonos más en ese cuento. Después tenemos todo lo que es la zona de Puerto Natales que son los kawésqar del sur, que se le podría denominar así, pero que en idioma kawésqar son los kaleqches que son que vivían en la zona de Puerto Natales. Hay una gran gama de informaciones orales referentes a los kaleqches que eran bastante, lo que nos contaba la gente antigua de que eran bastante bélicos, referente a la misma gente kawésqar. Son los que usaban el arco en su forma para combatir. Cosa que la gente kawésqar del sector central prácticamente no usaban ese tipo de armamento sino que solamente el arpón o la lanza como son conocidos ahora.”*

*“Esa información es importantísima en este momento porque ahí se ve el sector territorial de pueblos originarios, específicamente kawésqar en la zona de Magallanes. Los kaleqches serían todo lo que es la zona de Puerto Natales, lo que está enmarcado del cuadro de aquí, como es preliminar, hay que mejorarlo un poco más, con más antecedentes que hay que recoger en terreno. Y todo lo que es la zona de Punta Arenas hasta isla Dawson específicamente; y para más al sur son viajes esporádicos que hacían el pueblo kawésqar. Hay una historia bastante linda de que un grupo kawésqar se embarcó desde Puerto Moliné al norte de la isla Madre de Dios, en una embarcación de loberos cazadores holandeses específicamente, y llegan a la zona de Puerto Williams y lo único importante para ellos era el hacha porque con el hacha ellos podían cortar árboles y hacer sus propias canoas. Ese era el material más importante que existía, que tenían ellos independiente aparte del fósforo y todo el asunto. El hacha era la herramienta especial como para la subsistencia. Entonces trabajan en la zona de Puerto Williams y hay momentos en que se aburren, no es por el maltrato, sino que porque ya añoraban ver a su propia gente, se sentían bastantes extraños en la zona de Williams con los yaganes. No es porque los hayan tratado mal sino porque añoraban volver con los suyos y todo el asunto. Estaban a cargo de una embarcación lobera de esa época y dejan bastante amarrado, bastante bien protegido la embarcación y se van de la zona de Williams - todavía no identifico en qué lugar- y empiezan a hacer sus canoas, las dos personas empiezan a hacer sus canoas y se demoran por lo menos seis meses hasta llegar a la isla Madre de Dios. Solamente con el hacha y cazando con costumbres ancestrales en esa época. Fueron dos personas los que llegaron a la zona de Williams”*

*“De ahí son antecedentes generales, históricos de lo que es el territorio kawésqar. No sé mi colega irá ahondar en el tema de demandas, informaciones de ese tipo. Después en los comentarios veremos si hay alguna duda que se pueda aclarar en todo el asunto. Los dejo con Luis Oyarzún.”*

- Hace uso de la palabra el Sr. **Luis Oyarzún**: *“Buenos días. Yo igual soy representante kawésqar pero de la ciudad de Punta Arenas. La verdad es que nosotros acá tenemos demandas territoriales, lo que estaba hablando Juan Carlos (Tonko), de 3 puntos más o menos definidos. No voy a entrar en detalles sobre las dimensiones de esto. Lo que sí quiero aclarar es que demandas territoriales no significa pedir una autonomía del territorio, sino que tener una ingerencia directa sobre él. Es decir, no tener tanto problema para acceder a estos territorios que son territorios que ancestralmente correspondían a la etnia kawésqar. Eso es lo principal que queremos ver.”*

*“Lo otro es -que aparece también en las demandas, el punto 4- dice: “el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y en particular del pueblo kawésqar”. Nosotros necesitamos tener un reconocimiento constitucional, porque nuestra etnia se lo merece y porque va en franco desmedro de la raza. Queremos que sea reconocida.”*

*“También tenemos un punto que dice: “creación de un Instituto kawésqar con sede en Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Edén”. Sabemos que no es una cosa fácil de hacer, porque la verdad es que quedamos muy pocos, pero queremos que la cultura siga vigente dentro de la nación, del pueblo. Nosotros hace dos años, tres años estamos constituidos como un pueblo, el pueblo kawésqar que está dividido en tres comunidades como decía Juan Carlos Tonko. Uno es la comunidad de Puerto Edén, la comunidad de Puerto Natales y Punta Arenas. Esas 3 comunidades forman un pueblo y el pueblo es kawésqar”*

*“Tenemos otras demandas que son con relación a lo que es el problema de fondos para los estudiantes kawésqar. Creemos y pensamos que los fondos no están muy bien distribuidos dentro de la Región de Magallanes y no van en directo beneficio de nuestros estudiantes kawésqar, que somos muy pocos. Los fondos no se distribuyen como corresponde. El pueblo piensa que si los fondos llegan para originarios, nosotros somos originarios de la Patagonia, junto con los sélknam, junto con los yámana y otros grupos que ya están extintos. Pero no necesitamos extinguirnos para que recién lleguen los fondos, necesitamos estar ahora para que nosotros podamos seguir adelante. Lo mismo creo que pasa con los yámana.”*

*“Otro punto que igual me gustaría ver son los Fondos de Desarrollo. Nosotros necesitamos territorio para hacer un Fondo de Desarrollo Kawésqar y poder gestionarlo, para que el mismo pueblo lo pueda gestionar, es por eso que se está pidiendo esta demanda de territorio, es para que podamos tener una autonomía y no seamos nuevamente carga del Estado, cuando ancestralmente nunca fuimos carga de nadie y ahora estamos siendo carga del Estado. Necesitamos una autonomía para que podamos trabajar en paz. No necesitamos nada más que eso. Tampoco estamos pidiendo una independencia, sino que estamos pidiendo una ingerencia sobre los territorios que ancestralmente fueron kawésqar.”*

*“Con relación a vivienda, sabemos que en Magallanes hay un plan que se llama Plan de Cobertura Total, que fue diseñado por la CONADI. En el Plan de Cobertura total aparece el CDI, que es el Consejo de Desarrollo Indígena, ahí tienen participación algunos Consejeros del pueblo kawésqar pero no ha funcionado como se debiera, porque el Plan de Cobertura Total abarca muchas áreas pero no tienen fondos como para abarcar tanto. Por lo tanto, eso trunca las aspiraciones de mucha gente de nuestro pueblo. El problema es que los fondos no son suficientes. Legalmente lo que nosotros queremos es que el Estado asigne más fondos por ahora a lo que es CONADI Punta Arenas, para ser distribuido dentro de los recursos sociales y habitacionales.”*

*“Hay un proyecto que se está haciendo, que aún está en discusión, que es el de las casas de la etnia kawésqar. Ellos pusieron como una villa virtual. Para nosotros no podría ser una villa virtual, tendría que ser una villa y que deje de ser virtual de una vez por todas. Y si fuese un campamento, que nos da lo mismo, para nosotros étnicamente debiera ser un campamento. La verdad es que no interesa el nombre sino que es el hecho. El hecho es que hace 5 años nos prometieron las casas, los fondos están y no se han hecho. Nosotros ya estamos cansados de seguir con esperanzas falsas. No queremos que sigan con esperanzas que no se van a cumplir o que tal vez se van a cumplir a muy largo plazo. En el Plan de Cobertura total aparece como a mediano plazo. Si ellos se equivocaron es su problema, no es nuestro problema, es su error. Pero dice como mediano, largo plazo. Hay gente de nuestra etnia que ya ha fallecido esperando su caso. Y fue una promesa que se hizo, fue un documento firmado. Y si los dineros están, y todo eso ¿por qué no se hace?”*

*“También necesitamos que en los fondos asistenciales para nuestros ancianos tengan, por favor, mayor cobertura, porque ellos no tienen tanta cobertura como para poder atenderse dentro del sistema social. Porque ellos no están jubilados, no tienen ningún documento que avale que fueron grandes trabajadores. De hecho la historia regional se creó gracias a ellos.”*

*“Creo que mucho más no voy a ahondar en el tema, porque gran parte de las peticiones están dentro del informe que se entregó. No digo que no se está trabajando en esto. Se está trabajando igual, pero es muy lento porque no hay fondos o no llegan los fondos adecuados para cumplir con las metas. Nosotros pensamos que tal vez con la petición o las demandas de territorio podamos generar recursos sin ser carga para el Estado y que nuestro propio Consejo pueda administrar estos bienes para poder tener fondos y no pedirle más al Estado y nosotros seamos en esa parte autónomos y no tener que mendigar plata.”*

- El Sr. **Juan Carlos Tonko** hace uso de la palabra: *“Yo quiero referirme a la parte cultural idiomática de la gente de la región de Magallanes. Vemos de qué manera en forma acelerada está desapareciendo lo más importantísimo que tenemos a nivel de país en ese sentido. Vemos de qué manera en los periódicos de repente sale información referente a la gente kawésqar cuando fallece. Y también vemos una parte nuestra del pueblo que desaparece históricamente. Vemos que el que país como tal no le ha dado importancia a recuperar un elemento tan importante, tan único a nivel nacional como son las costumbres ancestrales, el idioma de nuestra gente. Vemos de qué manera, por lo menos como hace 2 años atrás, desaparecieron 4 personas del pueblo kawésqar que tenían mucha información que entregarnos, que tenían muchos datos importantes de los cuales hacer uso y la verdad es que a nadie le importó.”*

*“El sistema de trabajo ha sido bastante lento, los recursos referentes al rescate de la cultura kawésqar han sido mínimos. La única fuente de agilizar este concepto ha venido de la Oficina de Asuntos Indígenas, que sus recursos son mínimos referente a la zona de Magallanes, no solamente en la parte cultural sino que en la parte del desarrollo productivo económico también. Parece un chiste que en la zona de Magallanes se esté trabajando con 42 millones de pesos para proyectos económicos productivos, cuando en otras zonas son más de 100 millones de pesos que se designan.”*

*“En temas culturales estamos trabajando en todo lo que es el rescate. La gente kawésqar estamos bastante avanzados no porque el Estado haya sido partícipe de esto sino porque a una persona se le ocurrió en algún momento determinado hacer un registro importante en rescate de historias y costumbres del pueblo kawésqar, en cuanto al idioma, que es Oscar Aguilera, etnolingüista que es el único que trabaja en la zona de Puerto Edén, en la zona de Magallanes. El único hablante no kawésqar en este momento que tiene antecedentes referente al pueblo. Él desde el año 1975 que empezó a trabajar con esto y por eso el trabajo rápido que se ha dado en este sentido en el tema kawésqar, porque había gran información respecto a eso. Pero hay otros datos importantes que hay que recuperar que son importantísimos.”*

*“Pero es más dramático cuando hablamos de la gente del pueblo yagán en el extremo sur de nuestro país. Para qué recordar, cuando todos hablamos habían 2 personas en la zona de Puerto Williams, y quién hace algo referente a esto para rescatar lo que es tan importante que es el concepto histórico de nuestro pueblo. Quién hace algo, quién se hace parte como para hacer un trabajo gigantesco, importantísimo y dedicado al tema cultural idiomático en la zona de Puerto Williams. Se ha estado trabajando, pero ha sido un paso muy lento, ha sido un paso tan pequeño referente a otras áreas, que a lo mejor también se pueden dejar de lado, pero es importante porque está desapareciendo una cultura, no es una cosa tan simple.”*

*“Tenemos un gran apoyo de protección a los bosques nativos cuando tenemos millones y millones de hectáreas referentes al bosque nativo, pero qué pasa con la gente originaria de los pueblos, quién lucha por ellos. Somos nosotros los únicos que venimos a hablar delante de ustedes, dándoles a entender que somos pocos los que quedamos y ojalá que nos escuchen. Gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Gracias. Hemos escuchado las exposiciones de los señores Tonko y Oyarzún. Ofrezco la palabra.”*
- El Sr. **José Santos Millao** hace uso de la palabra: *“En primer lugar es un poco emocionante el relato de nuestros hermanos. En primer lugar quiero saludar a la delegación, inmediatamente estar muy de acuerdo con la crítica que ellos han hecho en términos de que no siempre nosotros que estamos más centrales de la civilización de nuestro Estado, ellos han estado presentes. Eso es una gran verdad y ojalá con la crítica constructiva que ellos hacen, desde aquí en adelante ellos puedan estar participando en todos los ámbitos, y más aún cuando se trata de la temática de nuestros pueblos originarios de Chile.”*

*“Respecto a lo que hemos podido escuchar de su relato, yo lo que podría decir es que no es distinto a la forma en que los invasores y el Estado chileno ha aplicado con nuestros pueblos originarios de Chile. Indudablemente que si situamos la suerte de cada uno de nuestros pueblos, cada uno tuvo su propio carácter, la forma como se actuó. Nosotros sabemos por la historia que allá por los años '40, '50 del siglo XIX todavía se usaba la muerte directa a nuestros hermanos en el sur, como para capturarlos y terminar con ellos. De modo que yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que ellos han relatado.”*

*“Para no ser tan amplio, quiero detenerme un segundo respecto a sus demandas. Yo me leí detenidamente el documento que nos hicieron llegar, que fue discutido por ellos. Es cierto que cada uno de nuestros pueblos después de todo tenemos nuestra especificidad, pero yo personalmente encuentro que se quedan cortos con sus demandas. Nosotros, el pueblo mapuche, aun cuando*

también tenemos grandes diferencias y después de todo es lógico que así sea para enriquecer más nuestras discusiones, nosotros estamos derechamente por la autonomía. Por lo menos el suscrito. Es firmemente esa mi postura y voy a luchar por eso. He luchado y voy a seguir luchando por eso. Los hermanos en cambio plantean una suerte de reconocimiento territorial y por cierto allí emprender una (...) firmemente y conforme a lo poco que he podido indagar a través de la historia y de todos los estudios que se han hecho, de que nosotros definitivamente somos un pueblo y no una etnia. Sin embargo los hermanos varias veces repitieron etnia. Es cuestión de ellos al fin y al cabo. Pero yo tengo muy claro que para considerarnos pueblo debemos poseer categorías, debemos poseer factores, debemos poseer parámetros y eso por lo menos el pueblo mapuche lo tenemos. Tuvimos y tenemos territorio aun cuando estemos muy reducidos; tuvimos y tenemos un idioma; tuvimos y tenemos y mantenemos tradiciones concretas, por lo tanto eso nos hace a nosotros que fuimos y somos un pueblo. Por lo tanto ahí tenemos un poco de diferencia. Pero eso es cuestión de forma a lo mejor que es muy fácil solucionar entre nosotros. Al fin y al cabo alguna vez deberíamos unirnos todos. Aquí está el pueblo aymara, están los hermanos rapanui. Unirnos ojalá por una sola demanda y esta puede ser una posibilidad única e histórica cuando nos encontremos aquí en una mesa para hablar de la Verdad Histórica y el Nuevo Trato que debemos llevar adelante para relacionarnos con el Estado chileno. Gracias.”

- El Sr. **Enrique Correa** señala que “hay que hacerse cargo de lo que decía Juan Carlos Tonko en relación a —entre muchos otros temas- del tema de los riesgos de extinción del pueblo kawésqar, de su forma de vida, de su cultura, de su tradición, de su cosmovisión muy rica espiritualmente. Eso tiene que ver principalmente con la creación de condiciones materiales para que las comunidades kawésqar actualmente existentes puedan mantenerse y vivir con arreglo a sus costumbres y en condiciones más próximas a la vida moderna, repito, con respeto a sus costumbres.”

“Está bien que se haya recordado aquí las promesas incumplidas. Creo que si bien no es papel de esta Comisión analizar cada reivindicación concreta e inmediata, esto debería ser recogido aquí porque tiene que ver con la propia conservación de las comunidades kawésqar tal cual son. Por otro lado, hacer un esfuerzo especial por la manutención del idioma y de la cultura. Estamos efectivamente ante el riesgo de que este idioma se pierda y se olvide. Probablemente aquí se plantea la idea de un Instituto, probablemente algo más que un Instituto, probablemente una Fundación que pueda tener un aporte originario del Estado pero que pueda ser receptor de muchos aportes privados. Tengo la impresión que un asunto de este nivel puede reunir recursos internacionales importantes, precisamente por el riesgo de extinción de la cultura.”

“Creo que este debiera ser un punto que releváramos como una llamada de atención. La última intervención de Juan Carlos Tonko yo la pondría a la cabeza de lo que sería nuestra preocupación por los pueblos del sur.”

- Monseñor **Sergio Contreras** manifiesta que le “gustaría entender un poco más la demanda territorial y saber más acerca del volumen del pueblo kawésqar: cuántas familias, cuánto representa.”
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** responde: “Tenemos en la zona de Puerto Edén la parte importante de lo que es el acervo cultural. En la zona de Puerto Edén están las personas más antiguas, los que conservan aún lo que yo señalaba la cultura, el idioma, las costumbres, todos los antecedentes históricos ancestrales. En la zona de Puerto Edén tenemos como 8 personas más o menos que son nuestra biblioteca, que están en ese lugar. La mayor parte de la información que sale de ahí son trabajos que se han hecho con la gente en Puerto Edén, que son las más antiguos y que tienen aproximadamente en la actualidad entre 60 y 70 años. Son de edad bastante avanzada y hablan el idioma. Lo importante es que la gente antigua kawésqar tiene una memoria increíble, se acuerda de muchos años atrás y los antecedentes se pasan oralmente de generación en generación. Todo lo que yo he aprendido no es lo que lo haya aprendido a través de libros, sino que me lo enseñaron desde que yo vivía en la localidad.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“¿Es una comunidad más o menos de cuántas personas?”*
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** responde: *“En Edén tenemos 8 personas de avanzada, más 6 jóvenes, dentro de los cuales yo me incluyo y la familia mía que estamos inscritos en la zona de Puerto Edén, y estamos en la localidad. Después tenemos en Puerto Natales (...)”*
- El Sr. **Enrique Correa** dice que *“para medir la velocidad del riesgo de extinción, que cuando estuvimos allá con José Bengoa, el 1991, 1992, estábamos hablando de 30 personas. La verdad es que el punto es muy delicado. La extinción de esta verdadera biblioteca cultural a la que Juan Carlos Tonko se refiere.”*
- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta: *“A ese propósito, esta biblioteca cultural, ¿se está haciendo algún trabajo sistemático sobre recoger esa experiencia o lo van haciendo ustedes a la medida de lo que pueden?”*
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** contesta: *“Como conté antes, la ventaja que tuvimos es que desde el año 1975 un profesor, en ese tiempo de la Universidad de Chile, se encargó en forma personal de recopilar toda la información referente al idioma kawésqar. Desde 1975 hasta la fecha ha estado trabajando durante sus vacaciones en la zona Puerto Edén en forma particular, es decir, sin ningún incentivo. No un trabajo sistemático, sino que él viajaba cuando podía. En una ocasión se demoró 8 años en volver a Puerto Edén. Entonces había perdido esos 8 años referente a algunas informaciones que había. Dentro de esos 8 años falleció una persona que sabía contar los cuentos actuados como se hacía antes. Esa información no la tenemos. Yo la alcancé a vivir, cómo a nosotros nos relataba en forma de mímica y toda las actitudes. Yo me acuerdo que cuando lo escuchaba era como ver una película en la actualidad. Porque hacía todo un sistema, una ambientación en cuanto a los mitos y los cuentos kawésqar. El profesional Óscar Aguilera no pudo grabar a esa persona. Esa parte de la información está (...)”*

*“Ahora estamos tratando de trabajar en lo que son los manuales kawésqar, pero ha sido un trabajo muy complicado porque se necesita mucha dedicación de tiempo y los recursos son mínimos. Estamos trabajando con 3 millones (...) En la zona de Puerto Edén no hay niños, están en las ciudades. Por eso es importante volver a revitalizar el idioma kawésqar a través de hablantes kawésqar que están en Puerto Edén, llevarlos a las ciudades y hacer todo un sistema educacional informativo a través de conversaciones entre kawésqar. Como se hacía en forma antigua, traspaso oral. Eso es lo que se está tratando de realizar ahora. Pero para eso se necesita bastante dedicación. Dedicación completa yo creo en un tema tan importante como ese.”*

*“Referente a la zona de Puerto Natales yo me atrevería a decir que más de 40 no habría, formando la comunidad indígena de Puerto Natales. En Punta Arenas tenemos la mayor parte de las poblaciones de descendientes kawésqar que están entremezclados de distinta manera. En ese sentido también ha habido muchos problemas porque hay algunas personas que no son kawésqar que se volvieron a inscribir en la zona de Punta Arenas participando en lo que es la formación de las comunidades. Ahí tenemos aproximadamente unos 60 descendientes kawésqar en la zona de Punta Arenas que viven y hacen trabajos de pesca artesanal en la zona.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: *“Perdón, para entender bien, en Puerto Edén son 8 ancianos más 6 jóvenes; en Puerto natales serían entre 40 y 50 personas, y en Punta Arenas son más bien descendientes, mezclados, y más o menos 60 personas.”*
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** pregunta: *“Solamente los que hablan el idioma son esos 8 (...)”*
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** acota que *“Los que salieron de Puerto Edén salieron jóvenes y se fueron a las ciudades y prácticamente lo perdieron.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta al respecto: *“Perdieron el idioma, perdieron la práctica del idioma.”*
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** señala que *“Lo conservan sí, pero una vez activándolo, haciéndole un cortocircuito, vuelven a retomar el idioma original. Eso es importante.”*
- El Sr. **Armando de Ramón** observa que *“Hay un cuadro estadístico que llama “alacalufe”. Dice: “2.622.” Esto es población al 2002, me imagino que esto es sacado del Censo. Están todas las poblaciones indígenas originarias de Chile. En total 692 mil, incluyéndolos a todos. Alacalufes 2.622, el 0,4%. El censo del 2002 es que hace todo esto. Fuente, Instituto Nacional de Estadística ¿Cómo se podría compatibilizar esto con lo que hemos escuchado?”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Qué explicación tiene eso. La verdad es que habría que averiguar en la Dirección de Estadística con qué criterio se practicó ese censo. Porque se supondría que más de 2 mil personas se declararon kawésqar cuando se hizo el censo. ¿Y a ustedes les parece explicable eso?”*
- Responde el Sr. **Juan Carlos Tonko**: *“La verdad es que estuvimos viendo algunos antecedentes del censo y nos sorprendió referente a la información que nosotros teníamos. Empezamos a contar del núcleo familiar y no llegamos a 200. La verdad es que no sobrepasamos de eso. No sé de qué manera se habrá implementado el sistema como para medir la información de esas características. Nosotros prácticamente estamos diciendo que el pueblo kawésqar está desapareciendo, pero tenemos en el censo información estadística a nivel nacional que son más de 2 mil.”*
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** comenta: *“No podría ser un problema que a lo mejor la autoridad en Magallanes (...) beneficios y haya chilotes que digan “si yo me meto en esto voy a pescar algo, alguna tajada.”*
- El Sr. **José Llancapán** interviene: *“Primero, quiero saludar a los hermanos kawésqar. Cuando uno escucha los testimonios de Juan Carlos (Tonko), no puede menos que darle rabia, una pena, tristeza, muchos sentimientos encontrados. Cuando uno ve por ejemplo cómo el Estado chileno se preocupa de que no desaparezca el huemul, el cóndor -que me parece bien que así sea- y le importa un pucho que desaparezcan culturas, desaparezcan personas. Uno dice pero qué pasa con la sociedad chilena, con las personas, con los que integran esa parte. Aquí hay representantes del sector académico, del sector empresarial, sectores cultos de este país, y da pena en realidad. Da pena ver que esta misma Comisión, muchos integrantes faltan acá y no se enteren en primera persona de esto. Uno aquí tiene sentimientos muy encontrados.”*

*“Yo a Juan Carlos (Tonko) lo escuché en Temuco poco tiempo atrás, ver cómo lo dice, ni siquiera lo dice con rabia, estamos desapareciendo. Yo le hago un llamado sobre todo a las personas que son influyentes: Bengoa, Enrique Correa, el señor Rivadeneira, algo pueden hacer porque esta conversación no puede quedar entre nosotros, aquí no sirve. Esta conversación aquí adentro no sirve, hay que sacarla afuera. Hay que decirle a la universidad, a los centros de estudio, a la sociedad lo que está pasando. Comúnmente el tema indígena como dicen muchos periódicos es un problema en Chile. Nos califican de problema, a lo mejor por eso quieren que desaparezcamos.”*

*“Lo del INE es risible. A los kawésqar le subieron la población en un 900%. Dicen ellos que no alcanzan a ser 200 y son más de 2.000. y a los mapuches nos rebajaron la población en más de un 50%. Éramos casi un millón hace 10 años atrás, ahora no somos ni 600 mil. ¿Uno puede creerle a una institución que hace estos juegos? Nosotros acá en Santiago hemos hecho algunas cosas, pero la otra parte de la sociedad queda callada. Ahí es cuando uno habla de sentimientos, de complicidades de las clases políticas, de los partidos políticos, de la sociedad civil, de la iglesia, que no son capaces de defender estas cosas con el mismo ahínco que otras cosas.”*

*“A uno como mapuche, en mi caso, cuando hablan por ejemplo de la dictadura militar, eso es un chiste para nosotros, para un pueblo indígena que hemos vivido años de dictadura. Cuando vemos que esto que le está pasando al pueblo kawésqar, le está pasando hoy día, ahora, no le está pasando 500 años atrás y nadie dice nada. Por lo menos queda un sentimiento de frustración muy grande. Hay una cosa muy grande que a uno lo conmueve. Por lo menos peñi Juan (Carlos Tonko), los hermanos que están acá, nosotros vamos a tratar de conversar mucho esto en Santiago, con la dirigencia de Santiago.”*

*“Por lo menos yo voy a hacer llegar sus opiniones a los diferentes dirigentes de lo que está pasando. Sabemos que eso es muy difícil, porque no tenemos medios de comunicación, no tenemos los recursos que hacen falta para esto, pero siempre algo ayuda. Hacerlo aunque sea persona a persona. Gracias, ánimo, para los indígenas siempre desgraciadamente las cosas han sido más difíciles que para el resto, esto comprueba que sigue siendo igual. De repente uno dice a lo mejor si hubiéramos sido un huemul o un cóndor nos habrían cuidado más, qué desgracia. Gracias .”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani** hace uso de la palabra: *“Soy el Presidente del Consejo Nacional Aymara y les doy la bienvenida a los hermanos kawésqar y a las hermanas. Hemos escuchado, todos hemos dicho lo mismo, coincidimos en lo mismo. En realidad en sentimiento como indígena, como pueblos originarios, en realidad ustedes se identifiquen como pueblo, no como etnia, porque siempre lo hemos sido. Nosotros como pueblo aymara queremos estar con ustedes, como dijo antes el hermano mapuche Santos Millao, En realidad alguna vez tenemos que sumarnos y hacer fuerza entre todos. Aquí estamos la mayoría de las etnias, faltan algunos, y tenemos que hacerlo, para que el Estado de Chile no nos siga discriminando o no nos siga aplastando a los pueblos originarios.”*

*“Antes de que existiera el Estado de Chile existíamos nosotros, existían nuestros ancestros y eso tenemos que valorarlo. Es decir, en manos nuestras está el futuro de los pueblos originarios. Tenemos que tomarlo con mucha conciencia y lo que decía el otro hermano igual, aquí hay personas que realmente esto lo pueden sacar afuera. No esperar, por lo que escuchaba antes, que hace tres años tenían otra estadística. Hoy quedan 8 realmente originarios. No esperemos a última hora para decir perdimos un pueblo, más aquí en Chile. Tenemos que ponernos en campaña para que esto no se termine. Gracias.”*

- Monseñor **Sergio Contreras** dice: *“Sigo en mi insistencia. Creo que lo que importa más es ver hacia el Nuevo Trato, es decir qué será lo más conveniente proponer sobre este tema. Porque justamente se trata de un pueblo que está desapareciendo, eso no puede seguir. Qué tipo de propuesta es la conveniente. Yo encuentro que el conjunto a mí no me logra satisfacer como una respuesta que realmente vaya al fondo del tema. El esfuerzo que están haciendo me parece muy interesante, de contacto con los mayores para ir rescatando la cultura, pero eso necesita una cierta celeridad, los tiempos no son muy largos. Y estimo que los recursos para eso no serán tantos tampoco. Pero habría que apuntar bien a la propuesta y es allí donde yo preguntaba qué significaba lo territorial, para poder entender bien.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala que se une a lo *“que acaba de decir Monseñor Contreras. Me parece que es muy impresionante y yo agradezco a Juan Carlos (Tonko) que nos han planteado esta mañana la situación con tanta claridad. Pocas veces habíamos escuchado una exposición tan expresiva y tan clara respecto a lo que ocurre ahí, realmente se lo agradecemos mucho.”*

*“Yo sólo quería decir lo siguiente, que analizando y escuchando en la mañana y analizando los elementos históricos el Estado chileno en este punto tiene una responsabilidad fundamental. Y en ese sentido quizás en nuestras decisiones que haya que tomar, haya que remarcarlo en forma muy clara. La responsabilidad se refiere a muchos elementos, algunos señalados por Juan Carlos (Tonko) -es muy impresionante lo que usted dijo- respecto al registro civil. Creo que es el único caso que conocemos en Chile de una negación a las personas de manera tan brutal. Uno se queda helado con lo que usted contó, de que le ponen nombres de Presidentes, de islas, de gobernadores. Porque por*

último en el caso mapuche se deformaron, al castellanizarse, se deformaron los apellidos. También en algunos casos se negaron nombres, hay casos que se negaron, pero se deformaron. Pero aquí es un cambio total. Ahí hay una primera responsabilidad.”

“Segundo, hay una responsabilidad de omisión muy fuerte del Estado chileno durante el siglo XX fundamentalmente. Y finalmente en la medida en que el Estado estableció un sistema de colonización en toda esa zona, también es responsable de la muerte, que en algunos casos es directamente genocidio como se dice en el documento de historia, ocurrido en la zona austral. Yo creo que es importante que esta Comisión que ha sido formada por el Presidente de la República establezca con claridad la responsabilidad que le cabe al Estado en esta materia en el pasado, y por lo tanto la responsabilidad que le cabe al Estado en el presente y en futuro de los grupos australes.”

- El Sr. **Víctor Caniullán** interviene: “Yo creo que hay como tres puntos bien centrales en esto. El peñi cuando comenzó hablando dijo el tema de la educación, la escuela “impide el desarrollo del conocimiento del pueblo originario”, textualmente lo tengo anotado. Yo creo que eso sucede con todos los pueblos originarios. El tema de la pérdida del mapudungun en el territorio mapuche también es extremadamente grande, justamente por el tema del idioma.”

“Uno muy difícilmente puede entregar sentimientos, puede entregar el apego cultural que uno tiene a la tierra y al espacio donde vive en otro idioma. Aquí entran a jugar varias cuestiones. También el tema de la religión, hay una cosmovisión distinta, los pueblos originarios vemos el mundo de otra forma. La educación, yo creo que todos los pueblos, así como el pueblo mapuche, tenemos un sistema de educación. Lo que decía el peñi que quedan 8 personas que mantienen ese kimun, mantienen ese conocimiento, esa sabiduría. Más que conocimiento es sabiduría. Sabiduría de la vida, del entorno.”

“Yo creo que en este sentido igual hay que demandar el tema de la educación intercultural, pero no un bilingüismo cultural. Porque hoy día cuando se plantea el tema de la educación intercultural, se está planteando solamente el tema del bilingüismo. Qué significa agua en mapudungun o qué significa agua en el idioma kawésqar. Para nosotros tiene otro sentido y el sentido yo creo que debemos ser capaces, en el tema de la educación, ir transformándolo. Y aquí tenemos grandes responsabilidades todos los sectores en el tema de la educación. Lo mismo sucede en el tema del registro civil. Desde el año '90 en adelante recién se comenzaron a aceptar los nombres mapuches. Incluso, lo que decía don José Bengoa, los apellidos que eran nombres se fueron traspasando como apellidos. Culturalmente también hemos perdido en ese sentido y yo creo que todos los pueblos hemos estado perdiendo. Y el registro civil y el Estado chileno tiene grandes responsabilidades en este tema.”

“Yo creo que cuando se reclama el espacio territorial, yo no sé como manejan el tema religioso ustedes, el conocimiento de la salud, si tiene un propio conocimiento de la salud, sería interesante igual incluirlo. Yo creo que aparte del espacio territorial es bueno luchar por el borde costero. Porque también se planteaba todo el tema del permiso, incluso hay que pagar para salir a sacar mariscos o pescados. Yo creo que la propiedad sobre el borde costero, sobre esos espacios también debe demandarse.”

“Lo planteo porque hace poco antes de venir a Santiago, estuvimos en una reunión en Hueñalihuen, territorio mapuche donde están planteando el tema del borde costero. Porque para nosotros, los pueblos indígenas, los pueblos originarios, no solamente la tierra es parte de la vida de uno, sino el entorno. Ahí se incluye el agua, el hábitat, todo lo que existe en ese lugar. Quería agregar eso.”

- Hace uso de la palabra el Sr. **José Santos Millao**: “Yo quería hacer énfasis respecto al tema que estamos abordando que es el censo. La verdad es que si le hacemos honor a esta Comisión donde pretendemos hablar de la verdad de la historia y de un Nuevo trato, de una nueva relación con el Estado yo creo que a pesar de que el tiempo siempre es muy corto deberíamos dejar claramente

establecido algunas cosas. Personalmente soy un tremendo picado con respecto a los censos. Tengo un informe para presentarlo en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, porque el censo, digámoslo francamente, siempre ha estado manipulado. Cuando les interesa, en este caso, los pueblos aparezcamos cuantitativamente muy alto, allá, como el caso de los hermanos kawésqar. Cuando les interesa que aparezcamos reducidos se aplican mañosamente algunas técnicas.”

“Lo que decía el hermano de Santiago: no es posible quedarse callado, lo solicito y le exijo a esta Comisión, de que se nos haya podido en el último censo reducir al 50%. Es tan grave eso. Significa que en un presupuesto que ya está absolutamente reducido como en la CONADI, que sería el encargado de conducir y dirigir las políticas, especialmente de tierra, entonces ahora simplemente van a decir son el 50% menos, entonces bajamos el presupuesto. Cuando nosotros estamos planteando la devolución de nuestras tierras entonces ahora simplemente van a decir las autoridades: ahora bajamos el 50%. Es muy grave eso”.

“Por lo tanto mi propuesta en este caso es que aquí como Comisión nosotros hagamos notar esta situación a los organismos, a las instituciones correspondientes. Nos quedamos tranquilos o es posible examinar, es posible que nosotros alguna vez como pueblos originarios llevemos adelante nuestro propio censo como una especie de plebiscito, algo parecido. Yo no me quedo conforme con eso y como aquí se ha planteado el asunto a la luz del día cómo se sigue tergiversando la historia. Yo creo que hay que decir una palabra al respecto. Esa es mi propuesta, de que nosotros hagamos llegar a los organismos correspondientes por lo menos la inquietud respecto a cómo examinar los resultados del censo.”

“Por otro lado y último, me sigue preocupando y lo señalé anteriormente, respecto a las reivindicaciones, las demandas del pueblo hermano kawésqar. Yo creo, como lo han dicho precedentemente acá Monseñor Contreras y también José Bengoa, yo creo que aquí no hay que ir muy lejos para entender cómo hay que abordar este desafío. Los hermanos han sido claros, tenemos un profesor que prácticamente ha ido a trabajar de voluntario allá. Yo conozco ese profesor, es amigo, (Oscar) Aguilera. A ese profesor hay que decirle que se haga un equipo en donde estén participando directamente nuestros hermanos, y poner los recursos. Si es tan simple.”

“Con respecto al territorio es muy simple también. Porque no se pueden hablar los detalles aquí, pero yo preguntaría cuántas tierras poseen nuestros hermanos. Entonces el Estado chileno, los gobiernos de turno, hay que deslindar un territorio allí y decirle a nuestros hermanos, muchos que se han ido por la escasez de tierra, la escasez de trabajo a las ciudades, como aquí lo han dicho los hermanos, que la mayor parte está en Punta Arenas, muchos de esos hermanos si tienen la posibilidad de recuperar, van a regresar. Y allí establecemos el territorio, nos enclavamos allí.”

“Eso es por lo menos lo que nosotros no tan sólo lo estamos reclamando, lo estamos haciendo en el pueblo mapuche en la VIII, IX y X Región. Nos hemos afirmado de la Ley como un arma, estamos recuperando tierras y allí vamos a ejercer y vamos a llevar adelante lo que es el desarrollo integral visto desde el punto de vista mapuche. Yo creo que las propuestas en ese sentido tienen que ser mucho más claras y categóricas y nosotros encargarnos, en la medida que podamos, impulsar y respaldar esa propuesta. Gracias.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene para decir que “es evidente que la mayoría de la sociedad chilena no tiene la menor idea de esta realidad de que estamos ocupándonos y que las exposiciones de los señores Tonko y Oyarzún nos esclarecen. Nuestra misión es dar cuenta al país en nuestro informe de esta verdad, de esta realidad. En esa cuenta tendremos también que dejar constancia de que lo que nos informan aquí los representantes genuinos del pueblo kawésqar respecto de su actual dimensión, y la contraposición que eso tiene con las cifras del censo que nos hablan de una realidad distinta. Es una de las verdades de las cuales tenemos que informar al Presidente de la República y a través de él a la sociedad chilena.”

*“Lo que a mí me preocupa es que junto con informar la verdad censal y la verdad de la realidad de lo que ha pasado históricamente con este pueblo, cómo ha ido disminuyendo y no se le han creado las condiciones para su desarrollo, nosotros tenemos que proponer un Nuevo Trato. Sería bueno clarificar un poco cuáles son las líneas fundamentales del Nuevo Trato a que aspiramos. Porque sería contra la realidad pretender resucitar un pasado que ya no existe -lo digo con el mayor respeto- pero no podríamos nosotros, por mucho que en un afán voluntarista lo proclamáramos, devolver las cosas, la vida del pueblo kawésqar a lo que era hace un siglo, o a lo que era antes que el Estado chileno se constituyera en la zona del extremo austral de nuestro territorio.”*

*“En consecuencia yo creo que las exposiciones de los dos relatores nos dejan más o menos en claro cuáles son las principales aspiraciones o demandas que nosotros debiéramos considerar, relativas por una parte a la conservación de su cultura. Esto supone destinación de recursos y de capacidades para investigar, para la creación probablemente de un Instituto o de un centro de estudios en la zona de Punta Arenas o en la XII Región. Pero junto con esto algunas medidas prácticas en relación, por una parte a las condiciones de vida de la gente, que facilite la práctica de sus costumbres y abra o estimule posibilidades de trabajo consecuentes con esas costumbres y algún esfuerzo para privilegiar la conservación del idioma.”*

*“No sé, tendríamos que hacer una especie de enunciados. Así concibo nuestro informe. Como en definitiva estamos abocados a que de aquí a poco más de un mes tenemos que presentar nuestro informe, a mí me ha empezado –no les puedo ocultar- a bajar cierto nerviosismo porque nosotros hemos divagado y debatido muy en general las cosas. Pero tenemos que decírselas concretamente con punto 1, 2, 3, 4, al Presidente de la República, y a través del Presidente de la República, a la nación chilena. En consecuencia, no sé si estas ideas que acabo de exponer sobre el enfoque del asunto son compartidas por ustedes.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala que *“respecto a la propuesta, aquí hay una extensa numeración de lo que ellos mismos están proponiendo en materia de territorio, educación, cultura. Está referida a los tópicos que usted acaba de señalar en el informe de propuestas que nos han hecho llegar a la Comisión.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Ahora quiero ser un poco más, ellos han hecho llegar una serie de propuestas, ¿eso significa que nosotros hacemos nuestras todas esas propuestas?, o ¿hacemos alguna selección de cuáles son las más trascendentales?, sin perjuicio de dejar constancia en el informe del planteamiento de ustedes. La Comisión hace suyo todo. Yo no me atrevería a afirmarlo categóricamente sin haber entrado al análisis una por una de estas propuestas. Lo que a mí me parece más grueso es la conservación de la cultura, por una parte, y la creación de condiciones económico sociales para el desarrollo de la etnia, de la gente de ese mundo, lo que no significa que nos cacemos con una enumeración circunstanciada punto por punto, sino que lo general, sin perjuicio de señalar que las demandas o los planteamientos son tales y cuales.”*
- El Sr. **Ricardo Rivadeneira** hace uso de la palabra: *“Yo creo que eso es muy importante, Presidente, yo entendí que ellos no quieren seguir dependiendo de la asistencia o la caridad del Estado. Ellos quieren que se creen condiciones para poder progresar con su propio esfuerzo, obteniendo ellos mismos su ingreso que les permita una vida más independiente con respecto al Estado central. Eso es muy importante pero es muy difícil para nosotros, sobre todo para mí, ver qué condiciones económicas o qué condiciones reales existen en esa zona como para que puedan desarrollar una vida que les produzca ingresos económicos que los conduzcan al progreso.”*

*“Creo que es muy distinto la situación de estos pueblos kawésqar a los pueblos mapuche o a los pueblos del norte. Cómo ellos obtienen ingresos de la pesca, por ejemplo, del turismo, si se les asigna derechos en la zona costera podrían ellos otorgar concesiones y tener ingresos. Que si hay empresas extranjeras que quieran pescar en estos lugares, que ellos describen como tradicionalmente propiedad de ese pueblo. En caso de que una empresa extranjera quiera pescar ahí*

*tiene que obtener una concesión del Estado chileno por ejemplo. Esas concesiones las otorga este pueblo y los ingresos de esas concesiones son de ellos. Ahí podría haber un sistema de ingreso.”*

*“Tal vez la Comisión o la Subcomisión económica podría prestarnos una ayuda en ese sentido. Cuáles son las posibilidades de progreso económico que el pueblo kawésqar tiene en esa zona, en Puerto Edén, en Puerto Natales y en Punta Arenas. Creo que ese es un aspecto muy importante, naturalmente no tanto tal vez como el aspecto cultural, pero paralelo a la parte cultural. Tal vez lo más urgente sea mantener el idioma, el idioma es la base la cultura, desde mi punto de vista. Pero junto a eso cómo crear condiciones económicas para que sea realmente (...)”*

- El Sr. **Juan Carlos Tonko**, refiriéndose al sacerdote y etnógrafo Martín Gusinde, a propósito del origen del término “alacalufe”, señala: *“(…) como él venía con una idea de verificar su hipótesis de que todos los pueblos originarios tenían que tener un dios al cual venerar. Con esa primicia se va a la zona de los canales y se encuentra con este grupo indígena canoero –según lo plantea él en su documento- y va a hacer una serie de investigaciones para verificar su hipótesis, su teoría que tenía, de que todos los pueblos originarios tenían dios y ese dios tenía que estar en el cielo. Ahí sale a razón de no sé qué, a pesar de que no escuchaba bien, no tenía un buen oído para ciertas cosas (risas), de repente sale la palabra de que son pueblos alacalufes. Pero nosotros tratando de buscarlo en cuanto al significado de la palabra, llegamos a una aproximación referente a lo que le contestaron la gente en ese tiempo. No había mucha comunicación en idioma español y menos Martín Gusinde sabía hablar kawésqar. Nosotros lo que nos aproximamos fue a “alalqualaf”, que quiere decir “aquí en la playa”. Casi se parece, tiene un cierto significado con alacalufe. A lo mejor consultó algo o preguntó cómo se llama usted. Cuando uno dice cómo se llama usted, la visión, por eso hablaba de visiones distintas, el gesto es distinto. No se sabe si le está diciendo a usted como persona o le está indicando algo que está dentro, en el punto focal del mundo indígena que puede ser toda un área determinada. Lo mismo pasó con el sentido del dios, de Cholas o del Xolas, no sé cómo se llama, que para la gente kawésqar no tiene ningún significado, no sabe de dónde viene ese dios o el dios del trueno o el dios de las montañas o el dios de los glaciares, que sale de repente en algunos documentos inclusive de la educación tradicional.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“Perdón la interrupción, en la cultura kawésqar ¿no hay ningún dios?”*
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** responde: *“No hay ningún dios. El concepto dios es un concepto occidental. Lo bueno es la naturaleza, lo que hay en el medio. Eso es lo bueno. De repente hay algunos elementos que atentan, pero no en gran mayoría, que es la “yayama” y el “yeksolo”, que son dos entes que están metidos, como el “cola de flecha” que le llaman algunos. Salen de repente este dios que es el “Cholas”; y nosotros empezamos a buscar con la gente antigua, viendo fonéticamente de dónde podría venir; y como Martín Gusinde venía con la concepción de que el dios tenía que estar en el cielo, a lo mejor indicó para arriba. En el cielo tenemos una serie, cantidad de cosas: tenemos nubes, estrellas, luna, pájaros. A lo mejor preguntó cómo se llama el dios que vive arriba, por ejemplo, e indicó hacia arriba. A lo mejor iba pasando una gaviota, que es lo que más se aproxima, que es kolap y que a lo mejor lo entendió como cholas. Kolap en idioma kawésqar quiere decir gaviota. A lo mejor justo en ese momento iba pasando una gaviota y quedó en el texto como el concepto del dios kawésqar que vivía en el cielo como cholas. Por lo menos el tema es bastante apasionante y se puede conversar mucho”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta que *“a mí lo que me llama la atención es que yo creo que en la cultura chilena se habla de los alacalufes desde por lo menos el siglo XIX. De dónde salió esa denominación, porque no corresponde a un pueblo distinto, sino que los llamarían así, pero son los kawésqar. Perdón la ignorancia, yo realmente creía que existía un pueblo alacalufe y un pueblo kawésqar, que eran dos culturas distintas. Yo creía no más, pero no tengo ninguna base. Es fruto de mi ignorancia sobre la materia.”*

- El Sr. **Juan Carlos Tonko** agrega que *“hay otro concepto que viene con la palabra alacalufe, espero que la abuela aquí me pueda corregir si tiene alguna aproximación con el idioma yagán, que supuestamente cuando hubo contactos con yaganes la gente yagán les decía “comedores de mejillones”, una cosa así. Sale en algunos registros. No sé si hay alguna (...) De repente algunos autores dicen que este nombre lo pusieron los yáganse, y que quiere decir comedores de mejillones”*.
- El Sr. **Juan Carlos Mamani**: *“Lo mío era para referirme a un Nuevo Trato. Escuchaba a los hermanos que querían una independencia, como poder gestionar sus propios recursos en la parte de un desarrollo económico y a la vez social. Por parte de nosotros, los aymaras nos hemos caracterizado siempre por negociar, hacer negocios en la parte sabiduría (risas). Yo creo que ser independiente, no tenemos que dejar de aprovechar las oportunidades que tenemos. Una a través del mismo Estado de Chile y a la vez de la parte privada. Aquí nosotros como pueblo indígena tenemos que tomar la posición, es decir, tomar el mango de la olla y tratar de conformarnos como entrar a una nueva realidad, porque si recorremos hacia atrás, ancestralmente, nuestros ancestros negociaban o hacían negocios inconscientemente para poder subsistir. Hoy día la realidad es otra. Estamos llenos de tecnología, estamos con empresas que podemos llamar monstruos con tanto poder económico, donde para un Nuevo Trato.”*

*“Yo creo que nosotros, uno, que se nos reconozcan nuestros territorios con las riquezas propias que hay en el suelo y en el subsuelo, tanto en la tierra como en el mar, viendo distintas diversidades que hay en las etnias originarias para poder nosotros poner eso como un capital propio de nosotros y ser socios de las personas que lleguen a explotar nuestros recursos. Y ser partícipe realmente de todos los beneficios que tengan, tanto que ser comunidades que quizás puedan, como los hermanos trabajan en la pesca, constituirse como microempresarios en la pesca. Si llega una empresa a pedir para explotar, que ellos sean partícipes como socios dentro de esas empresas. Y de eso que sea un aval el Estado, que dé esa posibilidad. A través de ello, cuando todo esto empiece a dar beneficios, lo que haga esta empresa sea en recursos sociales, salud, educación, todo esto. Todo esto es negociación que hay que hacerlo mirando al futuro, aprovechar.”*

*“Porque si nosotros venimos y pedimos lo que realmente estamos pidiendo, ser independientes, realmente no lo vamos a lograr nunca, hay que ser realistas, no tenemos los recursos. Y quedarnos siempre en el pasado, no. Tenemos que tomar con las tecnologías que hoy tenemos, con los avances que tiene el mundo y ponernos a esa posibilidad. No tenemos recursos pero sí el Estado de Chile puede darnos la posibilidad y puede implantar a través de un Nuevo Trato donde decir que los pueblos originarios ponen su riqueza y tienen que ser socios considerados dentro, con un porcentaje, quizás un 40% y la empresa que ponga el capital, un 60%. Ahí estamos negociando. Y dentro de esa misma empresa se dará fuentes de trabajo a las personas que se eduquen a través de educación y se formen profesionales propios de nosotros. Y quizás en un mañana lideremos nosotros las empresas pero a nivel nacional. Esa es una de las propuestas que yo hago llegar a esta Comisión. Gracias.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta: *“Yo creo que eso está bastante en la línea del Convenio 169 de la OIT”*.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** agrega: *“Y es lo que ya ha aprobado la Comisión en su sesión pasada, sobre todo en aquella del 7 de julio, donde se consideró el informe jurídico”*.
- El Sr. **José Bengoa**: *“Exactamente en la misma línea. De lo que yo he escuchado en la mañana a las personas que han hablado, han mostrado un elemento que es muy importante, que es la existencia de una generación joven que es lo que nos han señalado. Por una parte quiere y tiene la obligación de transmitir lo que la generación conoce. Ese es un aspecto fundamental de la demanda y lo que se ha planteado Y que esa generación joven quiere tener posibilidades de desarrollo autónomo, de no ser mendicantes, por decirlo de una manera”*.

*“Me parece que lo que se ha dicho aquí, que ha dicho Juan Carlos (Mamani), yo lo comparto plenamente y es lo que iba a decir, creo que nosotros deberíamos señalar el tema de los derechos preferenciales. Los derechos preferenciales es fundamental que en algún momento, no sé si ya está adoptado, pero que en cada se señale con mucha claridad, que es finalmente las posibilidades de desarrollo que un grupo humano tiene.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** acota que *“eso fue aprobado ya en el debate del tema Jurídico, en el informe jurídico.”*
- El Sr. **Juan Carlos Tonko** retoma una pregunta anterior: *“Yo quería informar a la consulta que hacía referente a qué recursos importantes hay en la zona del territorio del que se está solicitando o está en planes como demanda. Si bien durante, hace como un año atrás, la zona de Punta Arenas y toda la zona de la Patagonia ha estado en constante tema en cuanto al tema turístico, y durante este año toda la Región tiene como punto de primera partida dar a conocer todo lo que es el sistema de desarrollo turístico en los canales. Entonces hay un gran potencial turístico geográfico referente a la zona aladaña a la localidad de Puerto Edén. Todo lo que es la isla Wellington, que es parque nacional que pertenece al parque Bernardo O’Higgins, el parque más grande que existe en este país, administrado por CONAF, hay un gran grupo de glaciares que son del Campo de Hielos Sur que están a horas de navegación en embarcación a 8 horas de Puerto Edén, la mayoría. Tiene un gran potencial independiente a los productos bentónicos que existen en la zona, ya sea moluscos, centollas, erizos. La mayor parte de las pesqueras que están en Puerto Natales, Punta Arenas van a trabajar a la zona de lo que está remarcado en este lugar. Son zonas altamente productivas en cuanto a productos marinos. Es una zona bastante importante en cuanto al desarrollo productivo y económico para la gente kawésqar en esta localidad.”*

*“Lo que comentaba el peñí mapuche, cuál es la idea por lo menos en este momento. Una vez instalado un potencial de trabajo en la localidad de Puerto Edén, tenemos toda la seguridad, toda la convicción, de que nuevamente Puerto Edén va a estar poblado con gente kawésqar que en este momento en estos momentos están en las ciudades trabajando en forma esporádica en algunos trabajos que no les cancelan realmente lo que hacen, el trabajo que ellos realizan que son trabajos muy específicos.”*

*“En este contexto la idea, a lo mejor se ve bastante grande el territorio, pero la importancia aparte de ser una importancia económica productiva, también es una importancia cultural. En toda esta zona de Puerto Edén, en todo lo que es la isla Wellington y parte de la isla Madre de Dios, están todos los mitos fundacionales del pueblo kawésqar. Cada cosa tiene su historia. La forma cómo se formó el pueblo kawésqar, de qué manera se dieron a conocer, de qué manera se fue poblando, inclusive hay un mito referente a las poblaciones del mundo en el tema kawésqar. Todo está dentro de ese territorio. A lo mejor los de Puerto Natales y Punta Arenas en algún momento van a llegar a Puerto Edén, y van a llegar a formar todo lo que es un pueblo unido en esta zona, trabajando en conjunto como un proyecto a futuro. Pero el potencial económico y productivo es importantísimo en la zona de los canales de la Patagonia.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta que *“es muy importante, creo yo, perdón la interrupción, lo que nos acaba de decir, porque en cierto modo en esa está el núcleo central de esta cultura y alguna legislación pudiera, de algún modo, protegerla o estimular su desarrollo. Está pidiendo la palabra José Quidel”*
- El Sr. **José Quidel** hace uso de la palabra: *“Gracias don Patricio (Aylwin). Yo insto más bien a los Comisionados a tener algunas cautelas con respecto a poder, uno es libre de poder sugerir ideas de desarrollo, pero bien sabemos que estas ideas que tienen a veces muy buenas intenciones, a veces no funcionan de acuerdo a las realidades que cada pueblo tiene. Cada pueblo tiene su propia estructura, una realidad distinta y sobre todo con un pueblo que queda con tan pocos habitantes. Aquí hay que hacer prioridades. Yo pienso que hay que ser muy cauteloso sobre todo en el sentido de que,*

yo pienso que finalmente el instar a un pueblo que queda con tan pocos habitantes a meterse fuertemente en el tema del mercado ya sea en cualquiera de sus vertientes, es bastante peligroso. De hecho dedicarse a una actividad económica fuertemente implica que el individuo se vuelca a ese trabajo a dar respuestas a orientaciones económicas y no al desarrollo de la cultura y de sus propios parámetros. Eso está constatado también, por lo menos en el caso de nosotros eso a pasado. Hay una filosofía de un pueblo, hay un pensamiento.”

“En este sentido yo también insto a que los hermanos puedan escuchar a esos 8 ancianos que le quedan: qué quieren ellos, qué piensan ellos, cuáles son sus sueños, sus aspiraciones o cómo creen que debiera ser. Porque no todo puede ser resuelto por el mercado. El mercado es una cosa efímera. Te va a dar respuesta hoy día pero para mañana va a haber una destrucción. Cuando tú despiertes ya no va a haber cultura, ya no va a haber nada; pero sí va a haber un desarrollo económico como pasa con muchos pueblos hermanos en Estados Unidos, por ejemplo. Están dedicados a construir casinos y grandes empresarios, pero no tienen espiritualidad, no hay religión, no hay conocimiento, no hay lengua, no hay nada. Solamente está el tema del mercado. Eso es para una mentalidad que tiene una orientación, que una estructura filosófica distinta a la que tenemos nosotros.”

“En ese sentido ser muy cauteloso en el tema y ser ustedes más que anda los gestores y los que propongan en conjunto con sus ancianos. Realmente pensar bien ese concepto de “desarrollo”, incluso. Qué implica aparte del tema de los recursos, resguardar eso. Pero también implicaría como tú dices volver a rearticularse como pueblo, volver a resituar los espacios, cargar la significancia nuevamente y a partir de eso empezar a pensar los distintos temas que involucran el desarrollo, no solamente económico sino que también humano en su más amplio espectro.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Gracias. Hemos llegado a las 12, nos hemos pasado un poco. José Santos Millao, Ahí suspenderíamos por 15 minutos, para oír después la exposición sobre el pueblo yagán.”
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: “Correcto. Mire, el concepto que acá se estaba comentando de alacalufe, lo cierto es que nosotros tenemos el mismo problema cuando se nos trata de araucano. Pero claro. Incluso nuestra IX Región todo el mundo la conoce por Araucanía, ¿y qué es lo que es eso? Nosotros, que somos descendientes y nacimos allí, no entendemos. Y si lo entendemos tenemos la impotencia de salir al encentro, pero alguna vez tendremos que aclarar esa situación y eso se hace simplemente con el apoyo irrestricto del Estado, del gobierno y con la opinión, indudablemente, participación directa nuestra.”

“Donde quería detenerme un segundo es la, podrían opinar si es que no es así, a mí me preocupan realmente las demandas de nuestros hermanos. Sin poseer mayores antecedentes, aparte de lo que estamos escuchando, porque yo creo que ese es el quid de la cuestión. En qué quedamos respecto a las demandas históricas profundas para salir de la situación. Don Patricio (Aylwin) preguntaba si las asumimos todas, yo creo que no se trata que las consideremos en forma correlativa de la 1 hasta la última. Yo pienso, conforme a la experiencia que nosotros tenemos, que hay que tomar no más de unas 2 ó 3, el resto caen por su peso.”

“Si hablamos de la territorialidad tenemos que hacernos la ilusión, el propósito que alguna vez se les va a deslindar un pequeño territorio. Nosotros no creemos que los hermanos piensan recuperar todo el territorio del sur, lo que los hermanos plantean es un territorio donde puedan desenvolverse, en donde puedan volver a reanimar su cultura. De modo que eso es conversable y yo creo que el Nuevo Trato se trata de eso. Ese es un punto, y el otro es la educación. La educación en el caso de nosotros es lo estratégico, es allí –como acá se ha dicho- en donde nos han tergiversado hasta nuestros propios nombres. Si nosotros (...) nuestros propios nombres están absolutamente tergiversados y todos los nombres son cristianos. Imagínese el nombre mío: Santos, es para rematarla (risas). En circunstancias que mi nombre correcto es Milla, que significa oro y we: nuevo. Pero pregunten cómo me pusieron: Millao, que no significa nada. No lo entienden ni nuestros pueblos, ni nuestros hermanos. ¿Qué significa Millao?, en circunstancia que mi nombre es Millawe: oro nuevo.”

*“Ese es un problema de toponimia como hablan los entendidos hoy día. Pero adónde está el apoyo. Cuando una Comisión del Estado, de los gobiernos participando activamente con nuestros propios profesionales hemos dedicado un tiempo para eso. Seguimos así. De modo que yo creo que la territorialidad, la educación y tercero los hechos puntuales de hoy para sobrevivir. Si se determina allí de que la pesca es lo principal, por decir, -eso o saben ellos- es claro, allí los hermanos tienen que tener no tan solo las canoas como dicen, tienen que tener barcazas tecnológicamente preparadas para el trabajo. Tenemos que tener apoyo de recursos, etc. Yo digo eso de que consideremos unos 3 puntos y lo demás cae por su peso.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Suspendéramos por 10 minutos.”* Luego de cumplido el tiempo, señala: *“Reanudando la sesión, correspondería efectuar la presentación del informe del pueblo yagán. Doña Cristina Zárraga Riquelme tiene la palabra.”*
- La Srta. **Cristina Zárraga**: *“Lo que pasa es que voy a mostrar unas cosas que tengo, fotografías que hemos querido compartir con ustedes, pero antes de eso quisiera darle la palabra a mi abuela, ella va a expresar un saldo en su lengua”. Quisiera que ella comience”.*
- La Sra. **Cristina Calderón**: *“Yo soy Cristina Calderón, soy yagana de parte de mi papá y de mi mamá, y sé hablar en mi idioma, los voy a saludar en mi idioma”.* Y efectúa un saludo en idioma yagán.
- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece el saludo de la Sra. Cristina Calderón.
- La Srta. **Cristina Zárraga** hace uso de la palabra: *“Primero me voy a presentar, yo soy Cristina Zárraga, yo soy nieta de Cristina, mi abuela yagana. Hoy día estamos acá en representación de la comunidad del pueblo yagán de Villa Ukika. Elaboraron ya ellos este documento y en realidad acá quise buscar unas imágenes. Porque lo que hablamos antes, al escucharlo más o menos, nuestros conflictos están por lo mismo. Quiero mostrarlos un poco e ir explicando algunas cosas. “Antes éramos libres, harto libres. Antes tomábamos un bote y cruzábamos para Usuahia. Ahora para ir se necesita un montón de papeles No pagábamos por la leña, la luz, ni el agua. Antes éramos libres.” Eso lo dijo mi tía Úrsula días antes cuando trabajábamos. Y en realidad me parece bien doloroso y triste por su vida, como ella en sus últimos días tuvo que retornar a Mejillones, porque ya no tenía agua, no tenía luz y tampoco tenía leña. Quise partir con esto en memoria de ella.”*

*“Como es de saber, los yaganes son un pueblo original, habitantes de la isla Navarino y alrededores. En este momento somos muy pocos y lamentablemente es más triste que la situación kawésqar, porque contamos solamente hoy con mi abuela. Ella es la última descendiente directa y hablante de esta lengua. No tenemos a nadie más. Absolutamente. Y Villa Ukika son más o menos son 71 personas que habitan ese sector que está para ellos, que residen allá todos los descendientes.”*

*“Aquí en el mapa aparece isla Navarino, realmente somos el pueblo más austral, aquí lo podemos ver. Nómadas, recolectores y cazadores. Esta cultura, este pueblo yo la admiro mucho por su lengua y por su cultura única; por sus leyendas y sus costumbres. “Haikur mamashi shis” es lo que dice mi abuela cada vez que comienza un relato, significa “quiero contarte un cuento”. Antiguamente las mujeres se referían así para contar algún cuento. Cada cuento, cada historia, es como una escuela, una enseñanza que se ha ido dando en todas las generaciones hasta mí.”*

*“Estas historias nacen en cada lugar de la isla. Cuando nosotros caminamos por estos lugares todos tiene un nombre de origen, como lo es Puerto Williams o Upushwea. Antes los pájaros eran humanos. Parte la leyenda así. Sí tenemos un dios, que es Watawineiwa. Cuenta en un libro Gusinde que cuando le preguntó a los yaganes que pensaban ellos de todo esto, de la existencia, ellos dijeron que cuando reflexionaron y se dieron cuenta que existían, se dieron cuenta de que estaban las montañas,*

el cielo y todo. Por lo tanto ya antes existía alguien que era Watawineiwa, que es el dios de los yaganes.”

“Mitología hay un montón. Yo he recopilado algunas historias. Puse esta imagen como piensan los yaganes antes, cuando la única posesión que tenían los yaganes no era más que su canoa, su remo, las mujeres sus canastos, un vaso para el agua. Éramos libres. Hoy día contamos con audaces manos de mujeres artesanas como lo es mi abuela, como es toda mi familia, incluyéndome yo, que nos dedicamos a trabajar esta artesanía, aparte como una entrada de dinero, también por preservar estas piezas que son únicas, que en ninguna otra parte más se adquieren más que no sea en la comunidad de Puerto Williams. Es algo que hemos querido guardar de nuestra autonomía.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “Perdón la interrupción, ¿esa artesanía es en qué material?”
- La Srta. **Cristina Zárraga** responde: “Juncos. Se traen de la turba, luego se cocina, tiene todo un proceso. Acá vemos cómo van tejiendo algunos. También fabricamos, confeccionamos arpones de huesos de ballena.”

“De aquí me salto al tema de nuestras preocupaciones. Quise ir atrás, todas estas personas ya no se encuentran, todas pertenecen a nuestra familia. Nosotros nos preocupamos por nuestros ancianos, por la gente mayor, por los niños sobre todo. En Villa Ukika hay muchos niños que están interesados. Lamentablemente la educación no ha sido la más óptima con relación a nuestra lengua y a nuestra cultura en Puerto Williams. Acá tenemos niños. ¿Lo ve abuela? Esa niñita pequeña es mi abuela.”

“Estos sitios están en terrenos que antiguamente ocupaban los yaganes. Lugares que este momento están todos en posesión de particulares, de la Armada de Chile, etc. Acá tenemos otras familias Acá está Upushwea, como pueden ver es un lugar muy bonito, con mucha historia. Son de “iushwa”, que quiere decir “conchales”. En Puerto Williams, en la isla Navarino, hay una infinidad de conchales de miles de años que nos preceden. Lamentablemente nosotros no contamos con ningún registro arqueológico en nuestro lugar, que es de donde se adquieren estos artefactos. En estos momentos, - yo después voy a ahondar en algunos temas- eso es parte del conchal. Les quería mostrar esto. Esta es la “Kipa Akar”, que quiere decir “casa de mujeres”. Esto se construyó por un pensamiento de varias mujeres, que pidieron tener un lugar donde poder reunirse y confeccionar su artesanía (...) “

“Yo estoy partiendo con esto porque aparte de nuestras demandas y de nuestros dolores, yo también quiero mostrarles a ustedes que hay algunas personas que están muy interesadas en preservar esta cultura, y por lo tanto, con recursos o sin recursos, estamos trabajando igual. Porque en realidad cada vez viene una palabra de mi abuela, para mí significa que la cultura aún no está extinguida. Yo creo, cuando veo a estas mujeres trabajando en la artesanía, cuando estoy trabajando con los niños recopilando vocablos, expresiones yaganas, cada vez que camino por la isla, cada vez que veo los pájaros que antes fueron humanos y que por cometer algún error sufrieron esta conversión, a los pájaros que hoy vemos en la isla. Es increíble, el pájaro carpintero tiene una historia y todas las aves que se encuentran en la Patagonia. Por lo tanto, nosotros sí creemos que esta cultura aún está viva, independiente de todo lo que sucede, de toda esta culturización que hemos sufrido y que aún estamos en eso.”

“Bueno, yo había elaborado un pequeño texto que me gustaría leerlo, que era más o menos la finalización de esto, pero por sino aparece. Dice así: “Es de saber que miles de años que nos preceden existió uno de los pueblos más australes del fin del mundo, los yaganas, habitando la isla de Navarino y alrededores: nómadas, recolectores y cazadores. Hablando una lengua propia y una cultura única, confeccionando armas, utensilios y artesanías. Hoy en día contamos con un grupo de descendientes mestizos que residen en Villa Ukika, Puerto Williams, y con la única descendiente pura y hablante yagán, mi abuela Cristina, quien lleva en su memoria sus vivencias, sus recuerdos de lo que vio y le contaron perteneciendo a la última generación de este pueblo, habitando finalmente en Mejillones y actualmente en Villa Ukika.”

*“Quisiera contarles que esta cultura aún late en cada palabra proveniente de mi abuela, en cada lugar al caminar por esta isla, al oír las historias pasadas, cuando los pájaros eran humanos, cuando la propiedad del hombre no era más que su canoa. Recuerdos que vuelven y hacen retomar la historia al preguntarnos de dónde venimos.”*

*“Hoy contamos con los recuerdos, con audaces manos de mujeres y hombres que se dedican a la artesanía realizando réplicas de la propiedad del hombre en aquel entonces. Preocupados por preservar esta cultura a veces extinguida, como es la lengua, la artesanía, costumbres, preocupados por nuestros ancianos, por nuestra calidad de vida, por nuestros niños, por una educación, por nuestros recursos, por nuestros territorios. Todo esto hoy en manos del Estado y particulares, de chilenos que desde arriba nos ven como una minoría entre las minorías. La voz de nuestro pueblo no la dejan escuchar. No somos consultados cuando se trata de nosotros o de lo que en algún tiempo nos perteneció.”*

*“Antes éramos libres, harto libres.”*

*“Eso se los quería leer porque lo escribí, no sé, pensando en todo lo que hablamos hace tiempo atrás con mi abuela. Yo en estos momentos me encuentro en Puerto Williams, estoy trabajando la lengua con mi abuela, crearemos un diccionario. Ya terminé un libro con las recopilaciones. Esa es la parte bonita de la esperanza en qué va a terminar esto.”*

*“Tengo la otra parte que son nuestros dolores, donde hemos profundizado. Es lo mismo, algo similar a lo que sucede con nuestros hermanos kawésqar en lo del territorio. Es increíble que hoy en día sólo vivamos en Villa Ukika, que es el único lugar que ni siquiera nos pertenece, sí, nos pertenece Mejillones, que está a 27 kilómetros de Puerto Williams, y que está reducido a un espacio que no debería haber sido así. Pero en fin.”*

*“Hoy en día los particulares, empresas de turismo están visualizando ese lugar para el turismo. Un turismo no realmente como el que nosotros hemos pensado, un ecoturismo, diferente. Son empresas que quieren ir a instalarse con salmoneras, empresas que quieren ir a tomar sitios arqueológicos sin importarle lo que ahí hay, para construir sus cosas.”*

*“Quedaban las últimas imágenes. Como ven en esa foto, es un día donde bajaron turistas del Mare Australium y se trabaja esa artesanía. Puerto Williams y lo que les leí. Creo que es un poco fuerte, pero en realidad ya mucha gente ha llegado a pedirnos nuestras palabras de lo que pensamos, a ofrecernos cosas y en realidad ya nuestro pueblo, nuestra comunidad, ya no está creyendo, no cree. Por eso hemos decidido reunirnos y tratar de conservar al menos lo que tenemos de nuestras familias. Eso era lo que les quería mostrar. Estoy hablando la parte de territorio. Para nosotros es una pena. Acá escrito está más claramente las cosas específicas que en realidad yo creo que sería bueno leerlo escuchando lo anterior.”*

*“Ratificamos que la isla Navarino sea declarado territorio yagán.”*

*“Que el territorio sea entregado en propiedad al pueblo yagán. Hoy en día este pertenece a Bienes Nacionales, Armada de Chile, Carabineros, Municipalidad de Cabo de Hornos y Parque Público.”*

*“Para otorgar concesiones de minería, acuicultura, se debe obtener la aprobación previa del pueblo yagán y su participación de todo el proceso de otorgamiento y planificación.” “El pueblo yagán debe tener derecho preferente para el otorgamiento de estas concesiones.”*

*“Suspender la entrega de nuestras tierras a particulares, y en forma provisoria se entregue terrenos a familias yaganes para realizar su trabajo de agricultura, ganadería y del bosque.”*

*“Suspender restricción al desplazamiento del pueblo yagán a través de la isla, ya que hoy se debe pedir el permiso a marinos al recorrer la isla.”*

*“También había agregado acá, nosotros tenemos un problema que es sobre la leña. Es increíble, para nosotros como pueblo que antes contábamos libremente con ese lugar para extraer nuestra agua, nuestra leña, y hoy en día hay que estarla comprando. Si no tenemos dinero no tenemos leña. Y es muy complicado. El invierno es frío y en realidad si no hay leña uno no puede vivir.”*

*“Son tantos temas en realidad. Pero hay algo que me interesa mucho. En este minuto está Jacinta acá, ella es antropóloga, arqueóloga, estudiante. Ella se va a presentar. Queríamos aprovechar esta instancia para decir algo que está sucediendo en Puerto Williams hoy día y que nos parece bastante delicado el tema. Tiene que ver con los conchales.”*

- La Srta. **Jacinta Messier** interviene: *“Me han invitado a presentar acá, en realidad es más una denuncia. Hay mucha gente que ha hablado de recursos. Hace 8 meses, en Ukika, en Williams, en la Isla Navarino, tenemos millones de dólares en recursos. Yo venía en la Isla Navarino con la comunidad yagán. Tengo todas las cartas, tenemos proyectos, pero es a nivel de la Gobernación y a nivel de las instituciones por las que no podemos trabajar. En realidad, la comunidad está esperando permisos, muchos permisos a otros niveles para hacer el trabajo.”*

*“Por ejemplo, yo participé por ellos en el rescate de un conchal de los más importantes en Puerto Williams. El pueblo es bastante chico, pero en realidad se desarrolla bastante rápido, especialmente al nivel de la costa, destruyendo muchos conchales, en particular el conchal de (...). En realidad había una choza central, un fogón y talleres de mujeres de agujas y de collares. Pero en todo el trabajo nunca fue contactado el pueblo yagán. Hace 4 meses que intentamos resolver el tema, pero no había ninguna participación de la gente.”*

*“Es súper difícil en Puerto Williams, en la isla Navarino poder comunicarse con la gente que toma decisiones en Santiago. Por eso con la comunidad, con firmas, más de 400 firmas, me mandaron a Santiago para ayudar en el tema. En realidad es súper importante porque hay mucha gente acá que habla de recursos. En la isla Navarino tenemos recursos. Tenemos millones de dólares en recursos, por trabajar con la comunidad. En realidad yo estoy trabajando por la comunidad. Yo estoy trabajando por ellos en realidad. Yo estoy aprendiendo de ellos. Pero ellos están esperando permisos de otros niveles. Y cuando empezamos el trabajo había dos abuelas, ahora hay una sola. ¿Para qué? Para salvar los sitios arqueológicos en la isla Ambarino, donde como ha dicho Cristina (Zárraga) no hay registro. Pero encima hay proyectos para desarrollar toda la isla, una planificación de 25 años de Bienes Nacionales, empresa privada, salmoneras (...) cada día informaciones, donde realmente podríamos aprender de la comunidad y salvar ese tema.”*

*“Me invitaron para presentar a ustedes solamente este tema, de la urgencia como otros pueblos en Chile. Hay poca gente en la isla Navarino, pero hay recursos. El problema no es solamente a nivel de los recursos, es a nivel de la autonomía. Ahora que la gente quiere utilizar su libertad, decidir qué van a hacer de esos recursos, no pueden porque no tienen la autonomía para hacer el trabajo. Gracias”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agradece la intervención y ofrece la palabra. *“Perdónenme ustedes que les haga algunas preguntas. La señora Cristina (Calderón) es la única sobreviviente que queda químicamente pura del pueblo yagán, pero la población que se siente descendiente de ella o de otras y que forma parte de la comunidad yagán, ¿cuántas personas calculan ustedes que son?”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** responde: *“70 personas. Todos mestizos descendientes.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta nuevamente: *“¿Y todos viven en Puerto Williams o en la isla Navarino?”*

- La Srta. **Cristina Zárraga** contesta: *“Sí, en la isla Navarino. En Ukika, Williams y algunos, como el caso de mi familia, que están otras Regiones.” “En la VIII Región. Tenemos algunas familias que están en otras Regiones, pero la mayoría se encuentra en Villa Ukika, en Puerto Williams.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Y las demandas principales, aparte del reconocimiento del pueblo yagán, es de su identidad, dice relación fundamentalmente con la explotación de estos conchales. De la preservación de su cultura, por una parte, y la explotación de estos conchales por otra.”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** señala: *“Claro. La idea es que no vaya gente de afuera, como es siempre lo que ocurre. Por lo general es gente de afuera quien puede acceder a esos terrenos y no la gente que ha vivido toda su vida ahí. Eso es un dolor bien grande que tiene la gente de la comunidad.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta: *“La gente reclama reconocimiento a participar en la propiedad o en el trabajo”.*
- La Srta. **Cristina Zárraga**: *“Claro, por qué siempre se nos busca a los yaganes cuando viene alguna autoridad para entregarle una canasta o una canoa. Ahí recuerdan que son los últimos sobrevivientes. Pero después, cuando se trata de nuestras necesidades, ya no somos iguales. Eso es lo que nos duele en realidad.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** consulta: *“Los terrenos que están son de Bienes Nacionales, generalmente. Dos preguntas, una es si ustedes están organizados a través de una personalidad jurídica.”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** responde: *“Sí, como comunidad indígena yagán.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa**: *“Perfecto. ¿Y no han entrado al convenio que existe entre CONADI y Bienes Nacionales para el traspaso (...)”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** señala: *“Sí, pero todavía se está en eso como trámite. Nada concreto.”*
- La Srta. **Jacinta Messier** aclara: *“Hace un año que el proyecto de Bienes Nacionales es planificado para la isla Navarino. En la lista de invitados no hay ninguna persona de la Villa Ukika. En realidad hace años que se planifica el plano de turismo. No solamente no participan en el trabajo de terreno, en ningún nivel hay una participación de la gente de la Villa Ukika.”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** agrega: *“Claro, y si tomamos en consideración que somos uno de los pueblos con una minoría única, somos muy pocos. Cuando yo escuchaba a Juan Carlos (Tonko) que dice que hay 7 hablantes, cuántos años atrás acá sucedía esto. Ahora contamos con 1 hablante.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“Villa Ukika, ¿a qué distancia queda de Puerto Williams mismo?”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** contesta: *“Tres kilómetros, menos, después de un puente. Williams cuenta con 2.000 habitantes, un poco más, 2.262, entre marinos. Para qué decir sobre la discriminación. Es una base naval. Cuenta con una población más o menos alta de marinos y de familias que cada 4 años se van y regresan. Problemas en el colegio de discriminación. En este momento se cerró el supermercado naval y todos los residentes hemos tenido que comprar en los negocios que tienen un alza en los precios increíble. Y no se puede hacer nada. No contamos con una farmacia, con un hospital. Completamente desamparados.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“¿No hay un policlínico de auxilio?”*
- La Srta. **Cristina Zárraga** responde: *“Es naval solamente.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** vuelve a preguntar: “¿Y al público que no forma parte de la marina?”
- La Srta. **Cristina Zárraga**: “Igual se atiende ahí, pero eso es especial para los marinos. Si se acaban los remedios para nosotros, no importa, porque los marinos tienen que tener. Es una cosa lamentable.”
- El Sr. **José Llancapán** interviene: “Iba a decir, primero saludarla. Igual que con lo de Tonko, uno queda (...) y después dicen por qué no quieren ser chilenos algunos. Por eso no se quiere ser chileno. Nos tratan tan mal. Qué ganas quedan de ser chilenos. Qué ganas quedan de sentirse parte de este país, de ser chilenos, cuando están en el olvido tan increíble. Uno prefiere guardarse, comerse la rabia en estos momentos. Nos pasa eso, nos quedamos callados de tanto impacto.”
- El Sr. **Juan Carlos Mamani** hace uso de la palabra: “Primero que nada, quiero saludar a las hermanas yaganas y a la abuela. Cuando hablamos de recursos naturales es algo muy importante y un problema que no ocurre tan sólo con los yaganas, sino que ocurre con todas las etnias nuestras, de los recursos naturales. Por ejemplo, nosotros los aymaras, tenemos, y aunque mi hermano decía si se habían atendido para adquirir sus tierras, dentro de los títulos que entregan las tierras tampoco tenemos libertad para poder desarrollar lo que nosotros queremos o explotar los recursos naturales que nosotros tenemos. Esa es una demanda que tiene que ir fuertemente en un Nuevo Trato hacia el Estado chileno, que realmente seamos dueños del suelo y del subsuelo. Y más para poder aprovechar los recursos naturales. Nosotros en el norte tenemos todo un tema turístico y virgen. Donde el Estado chileno, a través de las universidades incluso, pueblos indígenas intactos, con sus momias y donde sus ollas eran de plata, etc, donde la gente a veces por querer desarrollarse o poder ver alguna alternativa de recursos, han dado a luz todo esto y hoy no hay nada. Entonces en ese tema hay que tener mucho cuidado. El Estado es un depredador de esto y siempre utiliza a las etnias, a los pueblos originarios para aprovecharse de esto. Y siempre haciendo discursos políticos.”

“Ayer me llamaban urgentemente para poder participar en una reunión, porque el Presidente iba a Iquique y decía que los aymaras que lo reciban. Yo le dije que en ese juego yo no entraba. Por qué, porque ahora que va a declarar Alto Hospicio comuna, hay asentamientos aymaras, que los aymaras lo reciben. Incluso una ceremonia que ya se había perdido hace tiempo, de que un aymara llevaba un mensaje para allá, que tenía que bajar corriendo y todo eso. Ayer me llama el Subdirector de la CONADI que quería que el Presidente del Consejo corriera con un mensaje al Presidente. Le dije que no, olvídese. Cómo rescatar algo para ir a hacer una presentación. Le dije que el pueblo aymara no estaba para eso.”

“Cuando hablamos de recursos naturales hay que ser muy delicados en este tema y eso el Estado tiene que reconocerlo, para que nosotros seamos partícipes. Nosotros somos los únicos indicados de poder mostrar tal cual es nuestra cultura, tal cual es la diversidad y la biodiversidad propia de los pueblos indígenas. Gracias”.

- El Sr. **Enrique Correa** interviene: “Las dos exposiciones son una confirmación de la necesidad de incluir en nuestras recomendaciones la pronta ratificación por el Parlamento del Convenio 169. Con ocasión de la reunión de la Subcomisión Económico Social, cuyo informe vamos a ver en la tarde, a la que asistió el Presidente, precisamente este fue un punto que apareció muy importante.”

“Nosotros fuimos uno de los primeros países en América latina en enviar el texto al Parlamento y estamos siendo uno de los últimos en ratificarlo. La verdad es que es exactamente las razones que tienen los opositores para votar este Convenio, son las razones que tienen los pueblos que aquí han hablado para su aprobación. Tengo la impresión de que la aprobación de este Convenio, su puesta en práctica, resolvería o abriría puertas de solución a buena parte de los problemas que hoy día hemos escuchado durante la mañana.”

- El Sr. **José Santos Millao**: *“Yo creo que la introducción que nos entregó la hermana, yo creo que ahí está todo dicho. Palabras más palabras menos, ahí está todo dicho para mí. Fueron un pueblo libre y quieren volver a ser libres. Porque le quitan todo, hasta el agua, la leña que es lo más fundamental para sobrevivir. De modo que yo solamente quiero decir lo siguiente: por esta descoordinación que tenemos, seguramente se nos pasan muchas cosas. Nosotros con grandes sacrificios, de cualquier modo todos los pueblos participaron, tenemos hoy día en nuestras manos un arma, que es la legislación, la 19.253. Por esa vía se pueden hacer muchas cosas.”*

*“Yo no recuerdo, yo soy Consejero Nacional de la CONADI, pero no recuerdo que alguna vez los Consejeros hayamos decidido o votado por alguna hectárea de tierra allá en el extremo sur. No he escuchado. Pero como nunca es tarde, mañana mismo hay un Consejo Nacional de la CONADI que se hace aquí en Santiago. Nosotros perfectamente podríamos plantear esto como para empezar por algo. Allí existe precisamente la posibilidad de transferir las tierras fiscales, de Bienes Nacionales, pero también a través de otros artículos nos permiten lograr subsidio de tierras, pero lo más importante es que existe la posibilidad de ampliar la comunidad a través de los títulos que históricamente han entregado: Merced, Comisario y todas esas cosas.”*

*“De modo que yo al escuchar esto me hago cargo de esas cosas. Yo no sé si estarán considerados los hermanos que están acá para que puedan incluso concurrir ellos directamente y señalar. Porque esa es una instancia que de repente no le damos mucha importancia, pero investiguemos adónde hay otra, que es la CONADI. Muchas cosas se puede decir de la CONADI, pero es una instancia donde se puede hacer mucho. Yo sé perfectamente que vuestras aspiraciones o demandas son mucho mayores, y eso es lo que nosotros decimos a veces que son las demandas a largo plazo. Pero también hay una relación con las demandas de largo plazo y con las inmediatas. Y con las inmediatas es posible recurrir a la Ley. Aquí mismo ha habido muchos Consejeros, algo podemos hacer en eso en términos prácticos, concretos. Eso quería decir solamente.”*

- El Sr. **José Quidel** hace uso de la palabra: *“Quiero manifestar una crítica porque se ha hablado mucho acá de la CONADI, en varias sesiones y en realidad hemos ido callando nuestras opiniones. Yo pienso que es hora de empezar a dar a conocer también efectivamente. Yo pienso que la situación en que se encuentran los pueblos indígenas hoy en día, los yaganes o los hermanos kawésqar en materia de política indígena, ¿qué se ha hecho de parte de la CONADI? Demuestra la poca eficiencia, demuestra la ineptitud y la mezquindad con que se ha operado. Nosotros, represento gran parte de comunidades muy críticas que estamos frente a este organismo indigenista, que parasita del problema nuestro, pero sin tener una real intencionalidad, una profundidad, sin tener ni siquiera conocimiento de los propios pueblos indígenas que existen. Yo creo que hay cientos de propuestas que se pueden tirar adelante. En todos los años que ha existido, vemos por ejemplo con tanta crueldad hoy en día, que estos pueblos están absolutamente olvidados. No hay ningún tipo de presencia ni de reconocimiento a estos pueblos de parte de los propios indígenas que están en la CONADI. Y eso se ve hoy día, aquí. Eso no se puede negar. Eso demuestra la ineficiencia, y que está totalmente sobrepasado este organismo y que es hora de crear y de generar organismos pertinentes realmente más avanzados, más evolucionados y que puedan tener efectivamente participación, no solamente ciertos grupos indígenas sino todos los pueblos indígenas que están en este país.”*

*“Si seguimos esperando o seguimos confiando en este tipo de organismos, van a pasar generaciones tras generaciones sin cumplir ningún tipo de expectativas, ni ningún tipo de desarrollo, porque igual se van a ir imponiendo modelos desde afuera. Qué es lo que hace la CONADI, la CONADI no tiene ningún conocimiento, ni siquiera se han dedicado los funcionarios de CONADI a estudiar, ni siquiera respetan la propia visión de mundo que tienen las propias comunidades. Y hoy está más claro que nunca. El reasentamiento territorial que hemos hablado tantas veces, que más que beneficiar a las comunidades ha hecho un tremendo daño identitario en la relocalización de la gente. No hay una preocupación de saber, que la CONADI opere por ejemplo, bajo las bases o los conocimientos de las comunidades o de los pueblos.”*

*“También con mucho dolor nosotros estamos viendo día a día en la prensa, en la televisión, los grandes desfalcos que existen en este gobierno. En la Región nuestra por ejemplo el FOSIS, todo el robo que se está haciendo a costa de la pobreza nuestra y de la gente de la Región. En Laboratorio Chile y en todas las dependencias, eso para nosotros nos provoca mucha impotencia, nos provoca mucha rabia. Hoy en día también con los cambios que se hacen a nivel ministerial, con los cambios de Subsecretarías, finalmente ¿qué ha sido para las comunidades, para nuestras organizaciones?, ha sido simplemente montajes políticos. El señor Andrade lo calificamos como un ñuel, porque realmente se ha movido como un zorro, porque ha hecho tantas promesas, y hacemos un balance de 3 años, 4 años de diálogo, hoy en día no hay nada, absolutamente ningún resultado de esos diálogos.”*

*“Eso en estos momentos está cayendo una crisis en las organizaciones, está provocando una fuerte reacción a este tipo de relaciones. No hay respuesta, pero sí hay cientos de reuniones donde se aletargan todos los procesos. Y como se decía acá, sacar el permiso para explotar los propios recursos, y cuando uno va a la oficina dicen “se está tramitando a nivel central”. Esa es la frase cliché y ni siquiera quizás existe el nivel central. Los peñis van a las oficinas semanas, meses, años pasan, y se siguen tramitando a nivel central. Hay una falta de respeto, una descoordinación tremenda y también, incluso de parte de algunas organizaciones, algunos dirigentes están tomando pruebas de que mucha de la gente que está en la CONADI se están beneficiando ellos pero no a las comunidades. También hay un cuoteo político entre quienes están, no sé si la Consejería y de todos los que están involucrados en el tema de beneficiar a ciertos sectores solamente y no a otros. Porque también hay pugnas internas. Ese tipo de situaciones se ve a diario y mientras no haya un saneamiento, una reingeniería de una propuesta mucho más avanzada y elaborada como país en la relación entre pueblos indígenas, va a colapsar en mayores conflictos. Pienso que el Nuevo Trato pasa por generar nuevas instancias más evolucionadas acordes a los tiempos que estamos viviendo y a las demandas que se están presentando y a la situación de urgencia que presentan por ejemplo estos dos pueblos, que es dramático. Yo no sé qué solución se puede dar cuando queda un solo hablante en el plano lingüístico, en el plano de la educación. Qué planes se pueden presentar, la abuela, con los años que tiene. Es una situación tan desesperante. Y habiendo tantos organismos que tienen supuestamente el título de poder pelear por estos pueblos y estar ahí, están ahí por eso.”*

- El Sr. **José Santos Millao** señala que *“yo tengo la necesidad imperiosa de poder aclarar algunas cosas que acá se han dicho. En algunos minutos es imposible. Pero cuando se quiere tocar un tema de esta naturaleza, yo creo que hay que saber colocar exactamente la balanza para dónde se inclina en términos constructivos, yo creo. Porque el instalar un organismo como la CONADI costó sangre, lágrimas y muerte. Por lo tanto, yo no acepto que de una manera tan simple se eche en pocos segundos, porque aquí vienen hermanos que vienen por primera vez. Y no necesariamente se hace la claridad y la diferencia. Cuando se habla de la CONADI, yo creo que hay que hacer la diferencia Yo soy Consejero de la CONADI desde el primer Consejo, con don Alberto Hotus, desde el primer minuto. Y por lo tanto sabemos perfectamente por qué estamos ahí. Yo estudié filosofía e historia. Me conozco perfectamente la historia de nuestros pueblos y especialmente la del pueblo mapuche. Conozco todos los Parlamentos que se han hecho aquí a lo largo después de la invasión: Tapihue, Ipinco, Negrete, Quilín, Las Pataguas. Y en todos esos parlamentos nuestro pueblo fue perdiendo su identidad y fue perdiendo su territorio. El único Parlamento, el de Imperial, por lo menos el pueblo mapuche, yo creo que de algún modo los otros pueblos hemos pasado a la contraofensiva y es en el único acuerdo en que hemos recuperado tierras. En todos los otros hemos perdido. Hemos recuperado 255 mil hectáreas aunque sea transfiriéndolas, aunque sea por cualquier otro método. De modo que esas cosas, yo creo que cuando se toca un hecho como este hay que decirlo, porque o si no somos todos cómplices. Ahora, que estemos de acuerdo los que estamos allí con lo que se ha hecho, yo creo que somos los más disconformistas. Estamos lejos, como el caso que aquí se ha enunciado, de construir un hecho de que realmente nos beneficie como nosotros quisiéramos. Yo creo que si de una autocrítica se trata, hacerla en algún momento, ha sido porque nuestros propios pueblos no hemos estado a la altura, o nos perdemos en la marea porque no nos situamos políticamente en el contexto que vivimos. Entonces de repente aparecemos absolutamente negativos.*

*Por ejemplo, si hoy día a mí se me dice de que hay posibilidad de constituir un órgano mayor que la CONADI, eso es mentira, porque conozco perfectamente el perfil que posee el Parlamento.”*

*“Cuántas veces nosotros hemos insistido para que se reconozca el Convenio 169 de que estamos hablando, desde el año 1991 que está durmiendo allí. Ahora es una alegría que me digan que a lo mejor hay posibilidad. Cuántas veces nosotros hemos peleado con los parlamentarios y los senadores para que se nos reconozca constitucionalmente, ahí está: cero. Entonces también hay que saber analizar el contexto político que vivimos. No hay ninguna posibilidad ¿Significa eso que nos vamos a cruzar de brazos? Entonces aquí tiene que estar la respuesta de nuestros pueblos. Y eso es lo que estamos haciendo, por lo menos nosotros el pueblo mapuche. Buscándole por aquí y por allá y de repente a lo mejor hasta dispuesto a llevar adelante una lucha superior. De alguna manera ha habido intentos en nuestra Región, por eso es que hay más de 30 hermanos presos, detenidos. Por eso es que tenemos que compaginar de tal manera, y discutir entre nosotros de tal manera, para que realmente podamos dar pasos sustantivos en honor a lo que todos queremos.”*

*“Yo quería decir esas cosas. Son mínimas, prácticamente son algunas cosas asistenciales, pero yo recuerdo, yo vengo luchando desde 1980 en la resistencia de la dictadura, y en el año 1982 nosotros le planteamos al señor Pinochet 10 mil becas, lo primero que planteamos fueron las becas al Gobierno, fuimos nosotros en ese tiempo, 10 mil becas. No teníamos ninguna. Unas que otras presidenciales que le daban a algunos hermanos. Pero hoy día hay 28 mil becas. Que es poco, que alcanza para la mitad de responder a lo quiere un estudiante. Un estudiante de periodismo, lo digo por experiencia propia, en la Universidad Mayor de Temuco, vale 172 mil pesos mensuales. La beca no alcanza ni a la mitad, menos. Es cierto, pero por lo menos hay algo, por lo menos le servirá para pasajes. Queremos mucho más, pero para eso hermanos tenemos que nosotros ponernos a la altura y responder también a la exigencia del pueblo de hoy. Eso quería decir.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani**: *“En las críticas con la CONADI quizás se toman de otra perspectiva. Está bien que hayan luchado para conformar la CONADI, que es una instancia, y que no puede haber una superior. Es una instancia para los pueblos indígenas, pero sí que ellos tienen que trabajar con el pensamiento del pueblo, lo que quiere el pueblo, y hoy en día la CONADI no lo hace así, todo lo trabaja desde atrás de un escritorio, todo lo impone. Lo mismo, usted lo ha dicho don José Santos (Millao), en las becas indígenas. Tenemos 28 mil becas, pero de qué forma. El Estado lo maneja de tal manera de que ni por la CONADI pasa. De qué manera participamos nosotros si todo está manejado a nivel político a través de la municipalidad con asistentes sociales y quien a ellos les conviene, ahí quedan las becas.”*

*“En realidad es un tema sumamente largo para poder debatir. Lo que nosotros queremos como pueblo es que realmente la CONADI sea la instancia que nos represente ante el Estado, pero que sea la representatividad propia de nosotros. Sabemos que es la única instancia, pero que realmente haga el rol que le corresponde. Lamentablemente los que gobiernan la CONADI son los que lucharon por la Ley Indígena, y no se han puesto la camiseta. Para mí es una deslealtad a los pueblos originarios. Gracias.”*

- El Sr. **José Llancapán** hace uso de la palabra: *“Yo creo que hay que clarificar algunas cosas, peñi. Yo también soy Consejero de la CONADI, soy urbano, recién un período. Y esta cosa tiene muchos dirigentes nacionales y es una lástima que dirigentes nacionales se pierdan. La CONADI es una institución de Gobierno, no es una institución de los mapuches ni de los pueblos indígenas, es una institución de Gobierno. Nosotros estamos ahí y tenemos cierta ingerencia, que es poca, pero tenemos cierta ingerencia. No hay otra institución en este país que tenga una contraparte indígena. Entonces no pueden pedir que la cosa sea, si tú quieres que la CONADI resuelva los problemas, los indígenas tendrían que irse para la casa. La CONADI es solamente una herramienta, y una herramienta uno la usa bien o la usa mal. Eso se lo digo yo a los dirigentes de Santiago. Un cuchillo - le digo a los dirigentes- puede servir mucho para pelar papas, tallar madera, hacer cosas, pero también puede apuñalar a su hermano con eso. Es cómo se use. No es la CONADI la que nos va a*

resolver los problemas. Los problemas nuestros los vamos a resolver nosotros, los dirigentes a nivel nacional. Y mientras más seamos capaces de convocar, conversar entre nosotros, poner las cosas sobre la mesa, es lo que vamos a hacer. Eso es para clarificar. No es la CONADI la que va a resolver los problemas, es una herramienta más, como muchas más que pudieran haber.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: “Perdón que yo me meta en este debate. La verdad es que creo que tenemos que reflexionar un poco cuando hacemos acusaciones tan descalificadoras como las que aquí oímos. Pensemos que ocurría antes de que existiera la CONADI. Podemos tener muchas críticas respecto de cómo ha funcionado la CONADI. Y una de las tareas nuestras, al proponer un Nuevo Trato, será resolver una de las contradicciones que hay en la estructuración de la CONADI.”

“La verdad es que con la mejor intención del mundo la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, la CEPI, interpretando el sentir de los pueblos indígenas, que el Gobierno que yo presidía hizo suyo, pensamos que la creación de un organismo de dirección mixta, en que estuviera representado por un lado el Estado a través de Consejeros nombrados por el Gobierno, y estuvieran representados nuestros pueblos indígenas en el Consejo Directivo, era un avance sustancial hacia un trato de los problemas indígenas, en que los pueblos indígenas no fueran simplemente espectadores pasivos de lo que la autoridad hacía, sino que partícipes de las decisiones de la autoridad.”

“Pareciera que el sistema tiene sus virtudes y tiene sus defectos. No ha respondido a todo de lo que él esperábamos. Pareciera que en una estructuración más eficiente debiera haber un órgano de representación de los pueblos indígenas, una especie de Parlamento que fije las grandes líneas, y un órgano de administración -que representa al Estado- para cumplir las políticas que se acuerden con la participación de ese órgano representativo. Eso es lo que tenemos que estructurar en nuestra proposición que significará un cambio. Pero seamos justos, yo creo que lo que existía antes de la creación de la CONADI le daba mucho menos posibilidad de participar, de expresarse y las políticas que hasta entonces se implementaron tenían mucho menos en cuenta los intereses reales de los pueblos indígenas que lo que ha ocurrido -con todas las limitaciones propias de la condición humana, de nuestras imperfecciones- en estos últimos 10 años que va a cumplir la CONADI el 5 de octubre próximo.”

“Yo hago un llamado a que seamos más cuidadosos y no descalifiquemos pesimistamente todo lo que hemos hecho. A pesar de que tenemos que reconocer las insuficiencias o los defectos que esto que hemos tratado de hacer ha tenido.”

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** hace uso de la palabra: “Carlos Inquiltupa, otro dirigente de la CONADI. Lo que pasa es lo siguiente. Si bien es cierto la demanda específicamente para ser eficiente a todos los requerimientos de los pueblos indígenas, tenemos que hacernos la siguiente pregunta: la CONADI es un órgano del Estado y no de Gobierno -para corregir un poco- es un órgano de Estado que está compuesto en forma bipartita, y a su vez, por esa misma calidad tiene que, sus políticas, adecuarse a los mecanismos con que operan el resto de las instituciones públicas, que es presentar sus presupuestos de un año para otro, tiene sus mecanismos de cómo se liberan los recursos, etc. Porque o si no, para ser gráfico, pasaría lo que pasó en el MOP. Con el propósito de hacer más eficiente las licitaciones de las carreteras, porque se requiere mayor personal, se requiere agilidad en el procedimiento en la asignación de los recursos, se cae en lo que se cayó en el Misterio de Obras Públicas. Por lo tanto, ojo. Es fácil criticar, es muy fácil decir aquí no se hizo nada, etc., pero se puede caer de la misma manera, de que se puede acusar de que no se cumplan con los procedimientos y después eso pueden funcionarios de la CONADI, pueden estar en Capuchinos.”

“Yo les pido a los dirigentes: ojo, primero, antes de pronunciar algo hay que saber en qué situación legal, como dice José Santos (Millao), en qué situación de contexto político que nos encontramos para hacer las críticas que allí se dicen, porque de lo contrario la gente que no está con el mundo indígena lo toma como fundamento para continuar de qué, de no aprobar el Convenio 169, de no aprobar el reconocimiento constitucional. Entonces, ¿quiénes somos los culpables? Nosotros

*mismos. Midamos bien las palabras y fundamentemos las cosas, pero con argumentos contundentes y no con inspiraciones que aquí no se hizo nada, que son, para mí, que no hay ningún fundamento detrás de esos planteamientos.”*

- El Sr. **Juan Carlos Tonko** señala: *“Después de haber aclarado un poco el concepto del funcionamiento de la CONADI, me gustaría volver a retomar el tema importante que estamos tratando aquí del pueblo yagán. Creo que nos habíamos involucrado en una discusión un poco bizantina en algunos momentos. Cada quién tenía sus puntos de vista y es aceptable y reconocible.”*

*“Yo, la verdad es que conozco bien a la abuela Cristina (Calderón), a quien le tengo mucho aprecio. La verdad es que en mi intervención no quise ahondar más en el tema porque sabía que ustedes iban a intervenir, a dar antecedentes más claros referente al pueblo yagán. En cuanto a las demandas y aspiraciones que tienen son semejantes en cuanto a lo que nosotros estamos solicitando. Entonces, de repente, es sorprendente a estas alturas, después de haber tenido toda una Comisión trabajando en el tema y haber estado o no algunos en la CONADI, y otros no, siendo Consejeros o no, sean tan mezquinos en su concepción de ver un poco más allá lo que son los pueblos originarios a los cuales pertenecen, tenemos rapanuí, aymaras, mapuches. La crítica va ahí porque las mayores políticas indígenas se están tomando desde los puntos de vista de los pueblos originarios mayoritarios. Y no pasan más allá de la zona de Temuco.”*

*“No existe otro pueblo que no sea en ese contexto. Como dice la Ley Indígena: aymara, mapuche y rapanuí. Y nosotros estamos considerados como comunidades. Eso quiere decir que pertenecemos a una de las 3 etnias que dice la Ley Indígena. Pero la verdad es que nuestra realidad es otra, nosotros somos totalmente distintos. Yo que sepa nunca, como dirigente, que llevo muchos años, estando aquí en Santiago más encima, en ningún momento desde el punto de vista ya sea gubernamental, desde un punto de vista de la CONADI o desde un punto de vista dirigencial de algunas organizaciones, se me ha convidado o invitado a participar en alguna mesa donde se pueda hacer alguna linealidad de trabajos o alguna aproximación como para tener algunos antecedentes históricos de los pueblos originarios de la zona de Magallanes. Estuve 15 años acá en Punta Arenas, Santiago. Estuve dando muchas charlas referente a la gente kawésqar y yagán acá en las organizaciones mapuches y en las universidades y en los institutos. Inclusive estuvimos conversando algún tiempo, cuando estuvo el señor Enrique Correa en el Gobierno, estuvimos conversando mucho tiempo en ese sentido, y el trabajo que habíamos hecho, que también desinteresada, con un sacrificio inmenso, asistíamos a las invitaciones que las organizaciones aquí en Santiago me hacían en forma particular. Entonces, el desconocimiento es total referente al tema. Por lo menos el kawésqar se entiende, porque nosotros en forma particular, en forma personal me he dedicado a divulgar un poco lo que es la historia, pero en el tema yagán es mucho más complicado aún. Yo estuve en Williams, estuve 1 año estudiando en el liceo que está en Williams. Ahí tuve la posibilidad de conocer un poco lo que es la historia y las costumbres del pueblo yagán. Inclusive mitológicamente somos similares en referencias históricas. Hay algunos mitos yaganes y mitos kawésqar que son prácticamente similares, con términos, con el final, con el remate totalmente distinto, pero en la historia, en el desarrollo, somos semejantes, aunque se podría plantear que somos pueblos casi similares. Habría que ahondar un poco en ese cuento.”*

*“Referente a lo dicho, lo que no me quedó claro cuando se habla de los conchales, ¿lo solicitan para manejarlos turísticamente? ¿Para conservarlos? ¿Para conservarlos como patrimonio cultural del pueblo? La verdad es que en ese tema no me quedó bien en claro de qué manera se pide, porque se entendió que era como para explotarlos.”*

- La Srta. **Cristina Zárraga** responde: *“Ahí hay 2 cosas. Una, la idea cuando nosotros hablamos de estos sitios es poder crear un espacio en Villa Ukika de la comunidad, que los propios descendientes podamos manejar esos artefactos, porque somos nosotros quienes tenemos la historia, una historia viva. No un museo, donde uno va a mirar y ver fotografías. Nosotros queremos preservar la lengua y estos artefactos, pero dirigidos por nosotros. Esa es nuestra idea, como planteamiento, cuando*

vemos la “Kip Akar”, que ya tenemos un espacio, por qué no poder hacer un poco más. Y lo otro, la preocupación es que esos conchales van a desaparecer si es que gente particular va a construir algún hotel. Lo otro es el caso especial de lo que ha sucedido ahora con Jacinta (Messier) en su estadía allá. Porque ella estuvo trabajando en un conchal. Yo creo que ahí tú puedes (...)”

- La Srta. **Jacinta Messier** interviene: “Sí. El problema en la isla Navarino es que las autoridades locales utilizan el pueblo yagán, por decir: “nosotros nos preocupamos de los recursos culturales”, pero cuando viene el tiempo de utilizar los recursos que tenemos para hacer el trabajo, estamos esperando permisos, cartas, autorizaciones de Santiago. Ahora tenemos realmente 300 kilos de artefactos que cada día estamos perdiendo. Porque uno dice al nivel de Santiago: “nosotros protegemos todo eso”. Pero cuando viene el tiempo de dar el empleo a la gente, de hacer el trabajo, todos se pelean quién va a apoyar el proyecto. Y no peleamos a nivel de recursos, tenemos recursos, tenemos gente, tenemos equipo, laboratorio, pero la gente no quiere reconocer que va a ser el pueblo yagán, que va a hacer la gestión de eso. Y la gente que toma decisiones desconocen el sitio, desconocen los artefactos.”
- La Srta. **Cristina Zárraga** aclara: “Hablamos de autoridades locales en realidad.”
- La Srta. **Jacinta Messier** afirma que “Desconocen la historia que la abuela tiene en relación a lo que tenemos. Es historia viva.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “Perdón, qué quiere decir cuando habla de artefactos.”
- La Srta. **Jacinta Messier** responde: “Como collares, agujas, puntas de proyectil, huesos. Cualquier material.”
- El Sr. **José Bengoa** interviene: “Quiero hacer una pregunta, estamos tratando de comprender, ¿ustedes tienen problemas con Monumentos Nacionales?”
- La Srta. **Jacinta Messier** contesta: “Sí, por supuesto, ellos tomaron decisiones al nivel de la DIBAM, Consejo Monumental, Gobernación, sin conocer el proyecto, sin saber lo que piensa la abuela, sin conocer la historia. Tenemos un sitio donde hay historia viva, de la gente viviendo en ese lugar. Tenemos artefactos en relación a los cuentos, en relación a la vida. Pero se toman decisiones sin incorporar esa historia.”
- La Srta. **Cristina Zárraga** señala: “Yo me pregunto cómo es posible que en museo de Williams haya artefactos en el techo por más de 30 años.”
- Y la Srta. **Jacinta Messier** agrega: “Incluyendo huesos humanos. Y la DIBAM está preguntando a la gente de (...) la “Kipa Akar”, se podría fácilmente unas semanas perfectamente con los recursos que tenemos, desarrollar un lugar de trabajo por la gente yagán, por toda la gente de Villa Ukika. Es triste, en realidad.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “¿Ustedes han hecho presentaciones al Consejo de Monumentos Nacionales?”
- La Srta. **Jacinta Messier** responde: “Me mandaron a Santiago hace un mes por 3 días. Tuvimos reuniones, reuniones, reuniones a todos los niveles. Tenemos una carta a nivel de la Presidencia, tenemos 400 firmas. El pueblo, realmente, en el verano 2.000 personas, en el invierno, 1.000 personas. La mitad de la gente, incluida toda la gente yagán, ha firmado peticiones; tenemos carta a la Presidencia. No se mueve el tema porque quiere decir no solamente como poder por el pueblo yagán, pero poder por una minoría, como lo han dicho los hermanos, que es una cultura para mucha gente extinta, perdidos. Entonces, para mucha gente es un paso muy grande y la gente que toma

*decisiones no conoce la cultura. Como para mí, no pueden disociarme, estoy trabajando con ellos todo el día, estoy viviendo ahí, entonces no puedo distanciarme de esta situación.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“¿Cuáles serían las conclusiones?”*
- La Srta. **Jacinta Messier** señala: *“Lo que pedimos, en realidad, es que hace 8 meses hemos perdido una abuela. ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar antes de recuperar lo que tenemos?”*
- El Sr. **José Llancapán** interviene: *“A lo mejor sería bueno, aprovechando que mañana hay un Consejo CONADI, pudieran presentarse al Consejo CONADI. Aquí, en este momento, hay 4 consejeros indígenas electos, y pedirles que hagan una intervención y que CONADI pueda intervenir en esto como le corresponde. Es decir, aunque las cosas se hagan tarde más vale una presentación, por ejemplo al Ministerio de Educación, del cual depende Monumentos Nacionales, tiene un consejero CONADI, tiene una representación en la CONADI.”*
- La Srta. **Jacinta Messier** agrega que *“Hace un mes que estamos intentando juntarnos con el Ministerio de Educación, pero es tan fuerte de un lado, que las organizaciones que tomaron decisiones sin conocer el proyecto. Del otro lado, la comunidad es muy difícil tener reuniones. Hace meses que estamos esperando una audiencia a nivel de la Presidencia, a nivel del Ministerio de Educación. Pero, como ha dicho Cristina (Zárraga), con poca gente, tan lejos, con una historia muy poco conocida. Aparte de lo que pasa en la prensa, es difícil.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** dice que *“No hay peor gestión que la que no se hace.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“Como el tema no se ha tocado en otro momento, que yo sepa, en las discusiones nuestras, traer al recuerdo de este famoso artículo 29 de la Ley Indígena, que es exactamente al que se está refiriendo la persona que está hablando, Jacinta (Messier). Este artículo, para recordarle a algunos que participaron en este momento y para los que no, tuvo un largo debate con los arqueólogos y con Monumentos Nacionales y todo el sistema, llamemos así, encargado en Chile de cautelar el patrimonio cultural. Y la discusión es el balance que debe haber entre la participación de las comunidades en el manejo, control, protección de su propio patrimonio cultural y el papel que le corresponde al Estado como ente responsable último, a fin de cuentas, de la mantención de todo el patrimonio cultural existente en el territorio nacional, patrimonio histórico, etc. Entonces, ahí hay una situación que es bastante compleja. En el proyecto inicial de Ley, sobre todo por la presión de don Alberto (Hotus) en ese momento, que representaba a isla de Pascua y a la comunidad rapanui, donde este tema es muy delicado. Después, la gente de San Pedro de Atacama, los atacameños, también fueron muy activos en este punto, se planteaba una exigencia de participación, que es lo que ella está planteando, muy activa. Esto contó obviamente con la negativa muy fuerte y la presión muy fuerte en contra de organismos del Estado, de arqueólogos, de asociaciones arqueológicas, etc. Hay que decirlo con mucha claridad aquí para saber de qué estamos hablando. Porque sino puede ser útil lo que diga.”*

*“Finalmente, lo que quedó en la ley, lo que se aprobó fue un asunto que es muy parcial, es verdad. No se encontró la forma adecuada, y esto es un desafío hacerlo, no digo que sea fácil hacerlo, de la participación de la propia comunidad. El informe finalmente se le entregó a la CONADI, porque no se vio cómo la propia comunidad podía participar en ese momento, qué mecanismos. Entonces, dice que la excavación de cementerios históricos, etc., todas esas actividades, salía el territorio, de pieza, en el caso aquí me imagino que el manejo de pieza, excavación, cuando un conchal se entiende que es un cementerio histórico, etc., todo eso requiere, además, de los permisos que ustedes están solicitando a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de la cual depende Monumentos Nacionales, que da el permiso de esto, requiere de un permiso de la CONADI. Ahora, ese permiso de la CONADI se supone que es una consulta. O sea, se supone, así fue la suposición, como se dice el legislador. Se supone que en este caso la CONADI debería defender la posición que la comunidad está planteando. No ocurre normalmente así o pareciera ser que en este caso no está ocurriendo.”*

*“Tengo la impresión de que en San Pedro de Atacama, ustedes lo saben mejor que yo, la cosa es un poco distinta, porque efectivamente ha sido la CONADI en San Pedro de Atacama la que ha llevado a cabo juicios contra saqueos de cementerios, ha tomado la iniciativa que le confiere la ley en este aspecto. Quería hacer este punto porque si queremos recomendar algo en esta materia que es muy delicada, que es el tema patrimonial, creo que deberíamos tener la imaginación de plantear algunos puntos que vayan más allá de lo que hoy día dice la Ley. Es decir, que este balance que digo entre participación de las comunidades no sólo a nivel de pueblo en general sino que a nivel de comunidades específicas. Por ejemplo, la comunidad que tiene en su territorio su cementerio, del grupo o grupo de comunidades, obviamente que hay un derecho ahí. Hay un derecho histórico, legítimo de cuidar ese patrimonio, controlarlo, etc. Pero también el Estado tiene un derecho. Ahí sí que soy estatista. Es decir, el Estado tiene no sólo un derecho sino una obligación. En último término, si hay saqueo, el que es responsable es el Estado. El Estado es el responsable que las piezas no se vayan fuera del país.”*

- La Srta. **Jacinta Messier** aclara: *“Perdón, en este caso ese nunca era el problema. La gente empieza a hablar de esas cosas cuando uno quiere mirar el problema muy específico. El Secretario Ejecutivo del Consejo Monumental me ha dicho que no le importa lo que piense la gente yagán, porque los artefactos son propiedad del Gobierno de Chile. A mí me molesta muchísimo, porque sí eso puede ser verdad, pero también cuando hay historias directas de un sitio hay también una relación muy directa, como esos son recursos del pueblo también. Entonces pienso que también podemos ponernos de acuerdo en cómo participar la comunidad, el pueblo, en las decisiones y es muy diferente que los recursos arqueológicos, que los recursos históricos, como al nivel de una cultura española que los indígenas, la Ley Indígena es súper clara. Dice que puede reinterpretar la Ley de Consejo Monumental, en ese sentido sí por supuesto puede ayudar la CONADI. Pero ahora cuando se toman decisiones no le preguntan a la CONADI lo que piensa. Es muy claro que la gente del Consejo Monumental toma decisiones sin preocuparse de lo que piensa, no solamente el pueblo, sino que tampoco la CONADI. Entonces, realmente no se incluye a ningún nivel, de ninguna manera la gente del pueblo. No peleamos a nivel del poder supremo, a lo menos una participación en cómo va a desarrollarse el tema.”*
- El Sr. **José Quidel** hace uso de la palabra: *“Con respecto a este tema también es importante pienso hacer una profundización, una reflexión acerca del tema, porque en el caso de nosotros en la zona de Truf Truf, cuando pasó la construcción del “By pass” hicimos un estudio anterior, donde preveíamos la situación que habían cementerios, habían restos arqueológicos en esta zona. Por eso, nosotros dimos unos argumentos por los cuales nos oponíamos a la carretera. Cuando se construye la obra, en algunas partes efectivamente se descubren no uno sino varios cementerios. De hecho, gente de la comunidad tiene una visión totalmente distinta de lo que tiene Bienes Nacionales o que tiene el mundo arqueológico, porque hay una visión de pertenencia de la gente. Por ejemplo, ahí están los restos humanos, los (...) que aparecen ahí, los distintos objetos, que la gente le da una interpretación muy distinta a lo que un arqueólogo o el Consejo Nacional de Museos le puede dar. Pero finalmente qué pasa. Que no hay ningún organismo al que uno pueda apelar y llega simplemente la gente de Archivos, llega la gente de Museos y se lleva todas las piezas, las que no alcanzan a destruir las máquinas. Porque el resto de los cementerios, el resto de los sitios que se encontraron se demolieron por las máquinas, porque los concesionarios no querían tener problemas, no querían mostrar ni que la prensa supiera que habían sitios relevantes. Entonces eso había que taparlo o destruirlo. Pero los que no se lograron encubrir, todas las piezas fueron llevadas al museo y ahora están guardadas en una bodega, ni la comunidad ni nadie tiene derecho a verlas. Y ahí pueden estar años.”*

*“Por otro lado, desde el punto de vista mapuche, por ejemplo, en ese trabajo cuando se encontró un entul estaba operando uno de los lonko, el lonko (...) estaba como un obrero de la construcción. Cuando él vio el entul hizo una ceremonia y pidió que eso pudiese trasladarse a otro sitio, volver a enterrar esos cadáveres porque mucha gente fue a morir después de la batalla de la fundación de Temuco, fueron a morir a Truf Truf, fueron a morir en grupos de combatientes. Eso obviamente no se*

respetó, la gente de Museos fue de un día para otro, hicieron las excavaciones y se llevaron los objetos. El tema mapuche, la idea, el conocimiento no tiene ningún sentido, ningún peso para esta gente.”

- El Sr. **José Bengoa** agrega: “Solamente como información, siguiendo lo que dice José (Quidel), y que estoy muy de acuerdo. Naciones Unidas acaba de sacar el documento de Conservación y Patrimonio de los Pueblos Indígenas, preparado por la señora Adaes, que es una guía, no es aún un tratado, pero es una guía que esta Comisión podría analizar, tenerla presente cuando se plantee esto en el Nuevo Trato. Tengo la impresión que este es un tema de un pequeño capítulo, en todo caso, pero necesario del Nuevo Trato: patrimonio cultural.”
- El Sr. **Alejandro Herrera** interviene: “En la misma línea de lo que podrían ser propuestas del Nuevo Trato, quería tocar 2 puntos en particular. Uno, es que me parece claro hoy día que toda la región austral es una zona de alta priorización para la inversión privada y sobre ese tema hay que reflexionar. Ayer tuve la oportunidad de leer en un diario de circulación nacional un artículo del senador Horvatt, ¿senador creo que es, no estoy muy seguro?, en el que él reclamaba sobre la excesiva tramitación y lentitud de los procesos de certificación ambiental para los proyectos de inversión privada en la zona de Torres del Paine. Específicamente se refería a un proyecto de don Francisco y de varios artistas más, un proyecto multimillonario para construir un gran complejo turístico en la zona. Creo que eso es como la punta del iceberg y me llama la atención la preocupación, aunque es bastante explicable, la preocupación de nuestros legisladores para tratar que efectivamente se produzca esa inversión.”

“¿Qué estamos proponiendo? Y perdón que me incluya en esta ocasión, desde esta Comisión en relación a la función básica del Estado, que es la protección de los pueblos indígenas, en este caso. Cómo se va a enfrentar, lo que no me cabe duda que va a ser una enorme avalancha de inversiones privadas en la zona austral. Ese es un tema de preocupación y propongo que es un tema que definitivamente hay que considerar en esta Comisión.”

- La Srta. **Jacinta Messier** hace uso de la palabra: “Cómo los arqueólogos y antropólogos de las instituciones en Chile pueden hacer recomendaciones cuando en el caso de los sitios australes no hay registros. Cómo los pueblos pueden decir esos sitios son importantes en el desarrollo turístico, cuando no hay básicamente un registro de los más de 10 mil sitios que hay solamente en la isla Navarino. Uno necesita pensar también que antes de implementar recomendaciones a nivel de las instituciones, uno necesita preguntar a los pueblos o darle los recursos para dar un registro a lo menos de los sitios que quieren proteger.”
- El Sr. **Alejandro Herrera**: “Yo mismo soy un antropólogo, pero en este tipo de cosas creo que la primera opinión es de los pueblos indígenas, porque sino podemos tender a cientificar algo que no es estrictamente una cuestión científica en sí.”
- La Srta. **Jacinta Messier** dice: “No, no estoy hablando de cientificar, estoy hablando de cómo piensa la gente.”
- El Sr. **Alejandro Herrera** continúa: “El segundo punto, que es un tema más específico, pero que también me preocupa y tengo que reconocer que casi no conozco la zona, aunque he estado ¿Cuál es la relación?, es una pregunta en realidad para los representantes de los dos pueblos, cómo se articula, cómo se relaciona la situación de ustedes con la situación de los mapuches williches. Porque una de las cosas sorprendentes para mí es la enorme escala de población williche que hay en Punta Arenas y alrededores, las villas que se han constituido con población williche en los alrededores de Punta Arenas. Lo que me parece, no sé si eso ha cambiado, espero que sí, pero una relación relativamente conflictiva entre williches y el mundo kawésqar y yagán, y si hay alguna articulación en ese sentido, más bien una consulta. Pero también creo que hay que tener una mirada de contexto. Si bien la presencia williche puede ser relativamente reciente es una realidad hoy día. Entonces el tema

es que hay un contexto muy complejo de relaciones entre distintos pueblos indígenas en una zona bastante frágil y complicada.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Bueno, creo que el debate está agotado sobre el tema, estamos suficientemente informados y las líneas generales del planteamiento de las demandas están expuestas en el informe del Nuevo Trato del pueblo yagán, que se refieren al territorio, a la pesca artesanal, a la artesanía y al turismo. Creo que estaríamos de acuerdo en respaldar estos planteamientos en el informe con la información que aquí hemos recibido.”

“Ahora, si algo podemos hacer extraoficialmente, no como Comisión, ante las autoridades de encargadas de las defensas del patrimonio arqueológico, indudablemente lo podemos hacer. Aquí hemos recibido una información que no teníamos y personalmente considero mi deber hacer un planteamiento a las autoridades respectivas, sin perjuicio que también acudan a la CONADI, como se había conversado.”

“Suspendemos la sesión para el almuerzo. En la tarde la reanudaríamos a las 3, para conocer y decidir sobre el informe económico-social.”

“Les agradecemos a los representantes y personeros de los pueblos kawésqar y yagán su aporte que nos han hecho en esta reunión y esperamos poder satisfacer sus demandas y puntos de vista en nuestro informe. Si alguno tiene interés en permanecer en la reunión de la tarde no hay inconveniente pero vamos a entrar a otra materia. Muchas gracias.”

Después de almuerzo se reanuda la sesión: “Entonces, si les parece partimos con la segunda parte de nuestra sesión, que tiene por objeto analizar el informe del Grupo de Trabajo de desarrollo económico y social. Ha estado a cargo, ha presidido este equipo Felipe Larraín y entiendo que van a participar también en la exposición Alejandro Herrera y Andrés Iacobelli, no sé como lo van a hacer. Le ofrezco la palabra a usted.”

- El Sr. **Felipe Larraín**: “Muy buenas tardes. En primer lugar quiero decir que yo voy a exponer, pero todo esto es un trabajo del grupo que ustedes ven ahí. Los integrantes del grupo son Adrián Catrileo, Emilio Cayuqueo, Juan Claro, Enrique Correa, Alejandro Herrera, Eliseo Huencho, Carlos Inquiltupa, Roberto Mansilla, Andrés Montupil, Rosa Rapimán, quien les habla y Andrés Iacobelli. La verdad es que se omitió a Andrés en esta página, Andrés Iacobelli, como Secretario Técnico ha tenido un rol muy importante y ha sido un gran aporte a este trabajo. Así que hay que agregar a Andrés Iacobelli ahí, que quedó omitido.”

“Un poco darles a ustedes una idea de lo que hemos querido hacer en este documento. El objetivo principal es proponer medidas, como dice ahí, que contribuyan a mejorar la habilidad de los pueblos indígenas y sus comunidades para participar del desarrollo económico y social del país. Ahora, el alcance del documento. Este es un documento esencialmente propositivo y tiene 2 partes, como tiene nuestra Comisión, la historia y el Nuevo Trato. Pero la verdad es que la historia, pensamos que el tema de la historia económica debía estar más bien en el documento, en el Grupo de trabajo de historia que en el trabajo nuestro. En parte porque corresponde al tema historia y porque es una de las vertientes de la historia y en parte también porque reconocemos nuestra relativa incompetencia en el tema histórico.”

“Nos hemos centrado en el tema productivo y en el tema fundamentalmente productivo y generación de ingresos. O sea, el documento ustedes lo pueden ver, tiene 5 partes que las vamos a mirar, pero es esencialmente propositivo. Está centrado en el mundo mapuche rural, eso es importante decirlo y vamos analizar un poquito por qué, pero eso significa que no tenemos una consideración detallada por ejemplo del mundo mapuche urbano, de los indígenas urbanos en este documento, excepto en algunos temas que tienen que ver con la migración. No tenemos una consideración detallada de los pueblos del norte, tampoco tenemos una consideración en detalle del pueblo rapanui. Quiero decirlo

*para entender bien que es lo qué es y qué es lo que no es este documento. Hay 5 temas centrales en los cuales dividimos nuestro trabajo: Territorio-desarrollo indígena; coordinación intersectorial; actividades económicas dominantes; educación y generación de ingresos; realidad en la cual estamos insertos que es integración internacional. ”*

*“Antes de continuar, simplemente decirles que el trabajo del Grupo está bastante fresco porque nos juntamos el día viernes pasado y por eso me disculpo también que el documento les ha llegado ayer u hoy día, exactamente. Nos disculpamos, pero la verdad es que estuvimos trabajando el viernes como 4 horas y después hubo comentarios que hubo que incorporar y terminamos esto el día lunes. Nos sentimos con un documento en el cual estamos bastante más cómodos todos los que estamos acá y quiero decirles también que hemos incorporado en la medida de todo lo posible, las observaciones que obtuvimos en la reunión pasada de la Comisión ampliada, que fue en la Universidad Diego Portales.”*

*“Hay un tema aquí que es simplemente una caracterización basada en el último censo de cuántos son, quiénes son los pueblos indígenas. Lo primero es reconocer ahí que de acuerdo al último censo esto podría debatirse pero las estadísticas más recientes que tenemos corresponden al censo 2002 y ahí tenemos una población de poco más de 690 mil personas que se declaran indígenas, casi un 5% de la población chilena. El 87% de esta población que se declara indígena se declara mapuche también, aymará 7%, atacameños 3%. O sea, entre mapuches y aymaras tenemos el 94% de la población indígena chilena y con atacameños tenemos el 97%. El 3% serían otros pueblos.”*

*“Otro tema que para nosotros es importante y que nos aporta, no el censo sino el CASEN, esta encuesta que se practica cada 2 años y que lamentablemente el último dato que tenemos es el del año 2000, lo digo lamentablemente porque correspondería haber tomado la encuesta CASEN año 2002 y no se hizo, se pospuso la encuesta CASEN para el 2003, cosa por la cual no tenemos la información más reciente. Debe ser una cosa de meses para tenerla, pero lamentablemente hoy día no está.”*

*“El tema aquí es justamente ver, comparar, la pobreza entre la población indígena y la no indígena. Lo que vemos es, por una parte, la buena noticia, que la pobreza ha disminuido de aproximadamente un 23% de la población general al 20% de la población no indígena entre el año '96 y 2000 y también una disminución dentro del mundo indígena. Del orden del 35% de la población indígena el año '96 a poquito más del 30%. Pero, la mala noticia es que todavía hay probablemente alrededor de un 30%, probablemente digo porque el 2000 estamos al 2003. A pesar que ha habido algún progreso económico en este período posiblemente estos progresos en términos de pobreza son lentos en el tiempo. Posiblemente lo que tenemos ahí es una disminución pero debe estar en torno al 30% de la población indígena los que están bajo la línea de pobreza y eso es probablemente alrededor de un 60% superior a lo que es la incidencia de pobreza en el mundo no indígena que es el del orden del 20%.”*

*“Vamos a ver ahora algo sobre el desarrollo indígena y territorio.”*

- El Sr. **José Bengoa** observa que *“No está el mismo cuadro que acá. Es una lectura distinta, es más claro el que pusiste acá que éste. Porque pusiste indígena a un lado y no indígena al otro. Lo digo para no confundirse. Cambio de barra, parece ser más claro ese.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** continúa: *“El otro tema es que el comportamiento, si bien es cierto a nivel global se ve una reducción de la pobreza, es bien distinto en distintas regiones. Y esto es una de las cosas más claras de la parte derecha de este cuadro. Ahí se ve el comportamiento, el cambio de la pobreza por región entre el '96 y el 2000. O sea, cuando la barra está en positivo es que aumentó la pobreza y cuando la barra está en negativo se redujo la pobreza y dividimos entre la población indígena y la no indígena. Lo más notable en positivo es lo que ocurrió en la VIII Región en donde ha habido una reducción de más de 20% de la pobreza indígena y la verdad es que este 20% se compara muy*

*favorablemente con la reducción del orden de 6% a 7% que ha habido entre la población no indígena. Si uno hiciera un ranking, la VIII Región es por lejos la región más exitosa en reducción de pobreza entre el período '96 y 2000 y especialmente en el mundo indígena. También ocurre una cosa cualitativamente similar en la X Región, aunque no tan pronunciada. Hay una reducción de la pobreza indígena, una reducción de la pobreza no indígena pero aquí los números son similares, poquito más en el mundo indígena. En el ranking ocuparía el tercer lugar la I Región, hacia la derecha, porque ahí también hay una reducción de la pobreza pero es mucho menor. La Región Metropolitana, ahí le va un poquito mejor al mundo indígena pero ahí hay un aumento de la pobreza. Lo que es más paradójico, la situación menos positiva o más negativa es la de la IX Región, donde la pobreza indígena aumenta y la pobreza no indígena cae. No tenemos una explicación detallada, podemos tener algunas hipótesis, no tenemos una explicación totalmente comprobada de por qué ocurre esto. Simplemente planteamos que hay inversión en la VIII Región que tiene que ver posiblemente. Tal vez nos puedan ilustrar los comisionados por qué ocurre esto, podría ser un aporte interesante.”*

- El Sr. **José Bengoa** señala: “Sólo decir que es un dato que corrobora esto Felipe. Que en la IX Región es donde hay un aumento de la extrema pobreza rural entre el '96 y 2000. Eso explica y afirma lo que estás diciendo.”
- El Sr. **Felipe Larraín** agrega que “Habíamos apuntado y aquí está en el documento, justo donde discutimos este cuadro, tenemos un par de hipótesis, decimos que son posibles explicaciones. Es una mayor proporción de la inversión industrial en la VIII Región, fundamentalmente en proyectos forestales no silvícolas, que son plantas de celulosa, aserraderos, industria maderera, consultoría y asesoría técnica, etc., y de generación eléctrica. O sea, habría mayor inversión en la VIII que en la IX. Por eso mismo es que se da esto.”

*“En segundo, es otra hipótesis que se plantea, es que hay una excesiva focalización en la inversión indígena en tierras para la IX Región, lo cual no se da en la VIII Región. Esas son hipótesis que se han planteado, pero no tenemos una comprobación.”*

*“Y si hubiera alguna otra cosa que aportar de explicaciones sería interesante.”*

- El Sr. **José Bengoa** pregunta: “¿Es rural y urbana en todos los casos?”
- El Sr. **Felipe Larraín** responde que “Es de toda la población que se declara indígena.”
- El Sr. **José Bengoa** agrega: “Entonces, ahí puede haber una explicación porque en el caso de la IX Región el peso de la población indígena rural es mucho mayor, y en el caso de la VIII Región es mucho menor. Es mucho menor el peso de la población indígena urbana que de la rural. Y la población indígena urbana tal como aparece en la Región Metropolitana y aparece en las otras regiones se comporta en forma relativamente semejante a la indígena y a la no indígena.”
- El Sr. **Felipe Larraín**: “Lo que estaríamos concluyendo es que habría un mayor problema en el agro, el problema estaría en el agro. Entonces por eso es que la IX Región que tiene una incidencia de población indígena (...)”
- El Sr. **Enrique Correa** recuerda: “Pero ustedes ya en la Comisión habían dicho una cosa parecida, una cierta crisis del sector.”
- El Sr. **Felipe Larraín** agrega: “Hablamos también de una cierta crisis, pero respecto de la generación de ingresos, que viene más adelante.”
- El Sr. **José Bengoa**: “Perdona, y que no es diferente a lo que pasa rural VIII Región o VII Región, donde hay población campesina, no es demasiado diferente.”

- El Sr. **Felipe Larrain** responde: *“Y si tu hipótesis fuera correcta, lo que deberíamos separar lo rural de lo no rural, tú dices que lo rural se comportaría parecido en la VIII y en la IX Región, y que la diferencia es solamente la composición rural urbana.”*

*“Otro tema que analizamos es el tema de políticas tierra y aguas y en particular el tema del Fondo Tierras y Aguas, que fue creado ante demandas por reivindicaciones indígenas, y también la otra cosa que vamos a ver después con números, tenemos una tablita al respecto con una gran cantidad de recursos que se han destinado a este fondo.”*

*“Ahora, esto de gran cantidad por supuesto que es algo relativo. Decimos en proporción a los recursos que se han destinado directamente al mundo indígena, el grueso se ha destinado al tema de la tierra. Aquí hay 2 componentes que reconocemos en este fondo. El primero, que la tierra y el agua son centrales en la cosmovisión de los pueblos indígenas y que el fondo ha contribuido a que los indígenas se sientan validados y legitimados. O sea, hay un fuerte componente simbólico en el fondo que reconocemos. Pero también hay un segundo elemento económico-productivo y en ese sentido la evaluación independiente que ha hecho la Universidad de Chile sobre este tema es bastante clara, en el sentido que hay una baja efectividad en aumentar los ingresos de los beneficiarios de los fondos. Tenemos algunas estadísticas que avalan esto después, este segundo punto. O sea, hay una parte positiva en la parte simbólica pero en términos económico-productivo parece que el efecto de esta distribución de tierras en la capacidad de generar ingresos ha sido escaso. Hay un tema de coordinación intersectorial. Es bien importante entender por qué tocamos este tema porque tenemos la idea y ha ido tomando más cuerpo a medida que hemos analizado el problema de que todas las actividades que se desarrollan hacia el mundo indígena obviamente es el ideal pensar que estuvieran plenamente coordinados entre los distintos sectores y parece que no es así. Por una parte, hay un gran actor que es la CONADI, que uno de los temas que analizamos en el proyecto es la definición dual del tema de la CONADI. Por un lado representa al Estado y por otro representa también a los pueblos indígenas; o sea hay una dualidad en el rol de la CONADI. Esto se refleja por supuesto en el Consejo de la CONADI.”*

*“El otro tema en las políticas sociales hacia el mundo indígena en donde hay una descoordinación de las acciones que el Estado dirige hacia los pueblos originarios y de alguna manera, otra de las cosas que se sienten de nuestro análisis, de nuestra discusión es la falta de pertenencia de las políticas públicas indígenas, que se explica por una baja participación del mundo indígena en la toma de decisiones. O sea, las decisiones se toman en Santiago con poca participación de los afectados o potenciales beneficiarios. Una cosa es a nivel de la definición de las políticas. Un segundo punto es que los ejecutores tienen muchas veces poco conocimiento sobre las características culturales del mundo indígena.”*

*“En el tema de actividades económicas dominantes, el gran tema es la relación entre la empresa, particularmente la gran empresa, y la comunidad. Desde el punto de vista de la empresa es indudable que una gran empresa que se inserta en una comunidad que a veces no es tan grande las acciones que hace la empresa tienen una incidencia bastante importante en el ámbito regional y nacional. Hay una diversidad de intereses, la comunidad es relativamente pequeña, los intereses son locales, hay una desconfianza histórica entre ambos sectores. Por otra parte, hay una oportunidad que hasta el momento parece no haber sido bien aprovechada que es la obligatoriedad de buena convivencia para la sustentabilidad tanto de la empresa como de la comunidad. De alguna manera, digamos que hay un destino común; si a la empresa le va bien lo lógico es que le vaya bien a ambas y ambas se necesitan para poder subsistir. Las empresas forestales y mineras representan el 70% de las exportaciones del país y ambas están relacionadas con las comunidades indígenas. Esto tanto en el norte como en el sur.”*

*“Un tema que abordamos es el tema de la realidad educacional, esto también basado en la CASEN 2000, nos preocupa el tema de la educación en sí pero también por su efecto en la capacidad de generación de ingresos. Si uno observa este cuadro, el cuadro que acabamos de mostrar de los años*

de educación promedio de cada grupo etáreo entre 15-18, entre 19-29, etc., observamos dos cosas que son importantes. Que los años de educación en el mundo indígena son menores, eso es cierto. "Tal vez, hay otra cosa que es interesante y es que la diferencia es mayor en los grupos de mayor edad y la diferencia no es tan importante en los grupos más jóvenes. De alguna manera, la universalización de la educación básica en Chile, la cuasi universalización de la educación básica hace que se vayan reduciendo las brechas entre los grupos. Ahora, esa reducción si uno ve el promedio para toda la población indígena es distinto que mirar esta secuencia. Lo que ha uno le permitiría hacer al menos hacer al menos en términos de esta cobertura es relativamente optimista que esta brecha con el tiempo se va cerrando. El problema es que se va cerrando muy lento. La cosa es como podemos ayudar a que se cierre esta brecha de educación. Porque una de las cosas que forma una parte de la base de nuestro análisis es que la educación es una parte bastante estrecha con la generación de ingresos: a mayor educación mayor capacidad de generación de ingresos. El tema de la cobertura escolar hoy día para cada grupo de edad, aquí está lo que mencionábamos hace un momento; la cuasi universalidad de la cobertura en la educación básica. Tenemos virtualmente el 100% y la diferencia entre el mundo indígena y no indígena es mínima. En educación media hay 90% de cobertura en el mundo no indígena, poquito más de 80. Aquí las diferencias no es extraordinaria pero hay una diferencia algo mayor. Donde se producen mayores diferencias son en la educación preescolar y en la educación superior, en donde en todo el grupo etáreo en edad de estar en educación superior hay aproximadamente un 30% de cobertura en el mundo no indígena y poco más del 20 en el mundo indígena. En la educación preescolar también tenemos diferencias y la verdad es que aquí estamos viendo cobertura. Lo hago ver porque no estamos hablando de calidad de educación ni de contenidos, ese es ya un análisis cualitativo que se nos escapa. Es importante el tema de la educación preescolar porque toda la investigación dice que en educación que la cobertura o una buena educación preescolar ayuda en el rendimiento en la educación básica y media. Es la base sobre la cual se edifica este edificio de educación que tienen las personas."

"El sistema educacional lo vemos de distintas formas. Es clave en el tema de la asimilación de la diversidad cultural. Lo vamos a ver después, tenemos el caso en educación intercultural bilingüe. Otra cosa que constatamos es que la inversión en educación indígena es menor y bastante menor que la inversión que se ha hecho en tierras. El organismo ejecutor de mayor inversión en este tema es el Ministerio de Educación, especialmente en el gasto de asignación de becas (...) educación y capacitación, fundamentalmente a través del Fondo de Educación y Cultura, que es bastante reducido. Esto es una comparación entre el año '95 y 2002, esto es de la evaluación de la Universidad de Chile. Creo que es bien sintomática. Una de las cosas que vemos acá es cuáles son las fuentes de ingreso predial y extrapredial para el grupo de beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas y para el grupo de no beneficiarios. "

"Lo que es claro en los dos gráficos es que; primero, para los no beneficiarios no debería sorprender que la generación extrapredial tome una mayor importancia, eso es lo que nos está mostrando. Hay un pequeño crecimiento en la generación total de ingresos en pesos en un mismo año, hay un pequeño crecimiento, pero lo que hay más fundamentalmente ahí es un cambio en la proporción de forma importante, significativa del ingreso extrapredial respecto del predial. Hoy día es más importante para los no beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas los ingresos que se obtienen fuera del predio que los que se obtienen dentro de él. Tal vez lo más interesante de este cuadro es que para los beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas pasa a tomar una mayor relevancia también los ingresos extraprediales. A pesar que hay algún aumento del ingreso predial donde hay lejos un crecimiento mayor es en el ingreso extrapredial. Si ustedes se fijan en las dos barritas de color celeste, hay un pequeño crecimiento en el ingreso predial."

"Esto es parte del problema económico que nos da la evaluación del Fondo de Tierras y Aguas de que a pesar que hay una inversión importante de recursos, lo que esos recursos invertidos generan en términos de un mayor ingreso de los grupos beneficiarios es poco."

- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“Perdona, para comprender. Los beneficiarios de tierra el año ‘95 significa son los mismos del 2002 o son los que el ‘95 habían recibido tierras. Es totalmente distinto una cosa de otra.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** responde: *“Entiendo que es el mismo grupo, se controló que al 2002 había recibido tierras.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“(…) Son dos grupos. Es importante, si no, no podemos comparar. El ‘95 son los beneficiarios que el año ‘95 habían recibido.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** contesta: *“No, son los que obtuvieron algún beneficio del Fondo Tierras y Aguas entre el ‘95 y el 2002.” “Mi interpretación es que son las personas que recibieron, no los que el ‘95, porque el Fondo Tierras y Aguas el ‘95 cuánto había entregado; re poco.”*
- El Sr. **José Bengoa** afirma: *“Por eso, había entregado poco. Por eso la pregunta.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Tienen que ser los beneficiarios controlados el ‘95 se controlaron el 2002, creo yo.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** comenta: *“El ‘95 ninguno de los dos grupos recibió nada. Entre el ‘95 y el 2002 un grupo recibió y otro grupo no recibió; un grupo homogéneo que vive en el mundo rural y eso es lo que se compara. Entre aquellos que recibieron tierra en un período de tiempo y aquellos que no recibieron tierras. Pero el ‘95 es un año base, ninguno la había recibido.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“La pregunta de José Bengoa es en qué período la habían recibido. Entre el ‘95 y el 2002, eso es lo que yo interpretaría.”*
- El Sr. **José Bengoa** afirma que *“Es extraño que se le dio tierra, si fuera así la interpretación, se les dio tierras a los que más ingresos tenían en ese tiempo de la tierra.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Eso es cierto. Eso es lo que dicen las cifras.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“Qué raro. Yo no creo que sea así, fíjate que casi tienen el doble de ingreso por tierra que los no beneficiarios.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** responde que *“Bien puede ser, el criterio de selección necesidades, eran reivindicaciones, eran otras cosas o el criterio de selección era cuáles eran los ingresos.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Se supone que sí, que uno de los criterios era que tenían poca tierra.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** propone: *“Podemos chequear cómo se tomó la muestra para ver como interpretamos este cuadro. Mi impresión es que estamos controlando para todo el grupo que recibe durante el período ‘95–2002 y a ese grupo vemos cuáles eran las proporciones de ingresos que tenían el ‘95 comparamos los dos momentos del tiempo. Para el otro grupo control se reduce el ingreso que viene de la tierra, lo cual es consistente. Los que no reciben tierra se reduce el ingreso de la tierra.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“En una lectura, se trata efectivamente que es un éxito el programa de tierras, porque si comparas 2002 beneficiarios con 2002 no beneficiarios, obviamente es un éxito el programa tierras.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Hay que ver de donde vienen. La variable control hay que ver de dónde viene.”*

- El Sr. **José Bengoa** afirma: *“Por eso depende de la lectura que uno haga.”*
- El Sr. **José Llanca** interviene: *“Hay una misma medida para las dos barras, el ‘95 una medida y después se mide el 2002, un solo grupo, no son dos grupos distintos.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“No, son dos grupos distintos los que se están controlando.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Pero perdón, claramente resulta que los beneficiarios del Fondo de Tierras elevan sus ingresos en un rubro, en una cantidad bastante mayor que la que la elevan los que no son beneficiarios del Fondo de Tierras.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“Pero la subida, don Patricio (Aylwin), vamos a los beneficiarios, si la interpretación nuestra es correcta, los beneficiarios del Fondo en lo predial la subida es mínima, muy poquito. Hay que compararlo con los recursos que se invierten en la entrega de tierras. Eso es lo que pasa, por eso en la evaluación no sale bien, la evaluación del Fondo.”*
- El Sr. **Enrique Correa** agrega: *“Pero resultan más beneficiados, en términos absolutos, los que fueron beneficiarios, son los que elevan más su ingreso.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** responde: *“Obviamente, el resto sería decir que tiene productividad negativa la tierra. Si a ti te entregan, lo lógico es que subas el ingreso, aunque sea un poco.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** comenta: *“Lo que pasa es que los que no fueron beneficiarios los ingresos prediales cayeron producto también de la crisis del agro y probablemente tierras de mala calidad. Ellos mantuvieron la misma cantidad de tierra, cayeron ingresos y todo el resto de los ingresos los tuvieron que sacar extrapredial, por eso sube un poquito también en promedio.”*
- El Sr. **Alejandro Herrera**: *“Les propongo que revisemos cuidadosamente el gráfico, porque por lo menos una cosa que claramente indicaría lo que dice José Bengoa respecto de esto que los beneficiarios del Fondo de Tierras serían los más ricos, en definitiva. Eso es algo para discutir.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Creo que este es un tema que no lo vamos a aclarar completamente. Tengo mi interpretación y puedo estar equivocado. Pero vamos a ir a la fuente a averiguar exactamente.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** comenta: *“Esto no es universal. Es una muestra. Se compararon 150 familias que recibieron el beneficio y otras que no lo recibieron.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** responde: *“Pero la idea de una muestra es que sea representativa de la población, para eso se hacen muestras. Efectivamente es una muestra, pero si la muestra estuviera bien hecha debería representar lo que ha pasado más o menos en la población.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli**: *“De población rural relativamente homogénea de la zona sur.”*
- El Sr. **Alejandro Herrera** interviene: *“Efectivamente, para decirlo de alguna manera, si efectivamente los beneficiarios del Fondo de Tierras fueran los más ricos, lo que es bastante grave y lo que uno podría concluir aquí de inmediato, por otro lado reforzaría un poco el tema de fondo que se está planteando respecto de la eficiencia del Fondo de Tierra. Insisto, es un tema importante que revisaría profundamente de nuevo en cuanto a la fuente.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** afirma: *“Ustedes dicen que no puede ser, pero los datos de la Universidad de Chile, eso son los datos, tenemos que revisar exactamente cómo está construido. No, no, separemos 2 cosas. Primero que nada, no creo que haya un error en el estudio de la Universidad de Chile, lo que sí nosotros tenemos que tener clara la interpretación de este gráfico, que es una cosa distinta, eso no*

*lo sabemos bien. Pero, lo que ellos hacen, ellos tienen datos de cuál es lo que se ha entregado y cuál es el ingreso que eso ha generado. Por lo tanto, sacan una rentabilidad a los fondos que se han invertido en el Fondo Tierras y Aguas. Esa es la evaluación que hace el estudio de la Universidad de Chile. No me voy a poner a defenderlo, es lo único que hay, lo encargó el Ministerio de Educación, es lo que nosotros (...) la Dirección de Presupuesto.”*

*“Tenemos una duda pero la vamos a aclarar. Para todos los que están preocupados del tema, vamos a aclarar exactamente qué es.”*

*“El tema integración internacional, aquí tenemos como dos grandes vertientes de este tema. Uno, es que esto de la internacionalización y globalización es un proceso ineludible, genera oportunidades, internalización de las empresas, certificación. Ahí hay un tema al que vamos a volver, el tema de la certificación social y ambiental, como una de las conclusiones e incluso de las recomendaciones que hacemos, redes de apoyo. También valoración a la diversidad dentro de las oportunidades dentro del escenario internacional.”*

*“Pero, también, unas precauciones, algunos potenciales problemas que genera este proceso, como la pérdida de escala, distancia entre las decisiones y centros de producción y el posible conflicto entre el dinamismo económico y la preservación de la identidad cultural.”*

*“Esto es, de acuerdo a la Dirección de Presupuesto, esto es presupuesto 2003, esta es la división de cómo están los fondos que se dedican a programas del mundo indígena dentro del presupuesto 2003. Ustedes ven ahí que se gastan casi 25 mil millones de pesos dentro de los distintos programas. El grueso es el Fondo Tierras y Aguas que administra la CONADI con 14.500 millones, casi el 59%. Segundo ítem es becas indígenas, que administra el Ministerio de Educación, casi 4.200 millones, 17% del total. Tercer ítem, los gastos de administración de CONADI, también cuesta administrarlo, 2.600 millones de pesos. “*

*“La CONADI, entre el Fondo de Tierras y Aguas y la administración, absorbe del orden de un 70% del presupuesto que se dedica al mundo indígena. El Fondo de Desarrollo Indígena y otros, 2.100 millones de pesos. El Programa de Salud Indígena del Ministerio de Salud, 720 millones. El programa de educación intercultural bilingüe que también maneja el MINEDUC 440 millones, el Programa Traspaso de Tierras Indígenas de Bienes Nacionales, 140 millones. Eso nos da el 100%.”*

*“Aquí vemos que hay varias entidades ejecutoras de las políticas indígenas. Una de las cosas que nos gustaría ver es una mayor coordinación, lo que ya habíamos anotado; la baja participación de personas del mundo indígena en la toma de decisiones y ejecución y el tema de la dualidad de la CONADI.”*

*“Otra de las conclusiones es la debilidad en la relación entre las comunidades indígenas y su entorno económico, especialmente las grandes empresas, en general el mundo de la empresa. Esta relación ha estado marcada por tensiones y oportunidades de trabajo conjunto no aprovechadas. Pero también hemos podido ver que hay algunos casos en que ha habido experiencias exitosas, que también se mencionan en el documento, casos como el de CODELCO y Minera Escondida. Y, aunque en menor escala, también hay otro caso que no mencionamos aquí y que es el Programa de Buena Vecindad de Mininco, aparentemente es un programa muy chico, que no ha hecho mucho, que no ha tenido demasiada importancia, muy pequeño, pero como iniciativa aparentemente va en la dirección correcta. Si hay algún comentario sobre esto, se los agradecemos.”*

*“Apreciamos también las diferencias de lógica entre la comunidad de las empresas, por ejemplo en los recursos naturales las empresas ven un significado productivo y las comunidades indígenas ven algo más simbólico. La percepción de cómo llevar la interrelación entre empresas y comunidades, las empresas generalmente ven acciones concretas ante la contingencia, que son más bien reaccionar frente a ciertos problemas que ocurren y son más bien unas relaciones de corto plazo. Típicamente,*

*se echó a perder un puente, la empresa se considera haciendo un aporte y efectivamente hace un aporte para arreglar el puente. Pero a la comunidad le gustaría tener una relación de más largo plazo, que va más allá de la solución de problemas puntuales en el corto plazo.”*

*“Aquí vamos a las propuestas.”*

*“Planteamos una renovación de la institucionalidad indígena vigente. “*

*“Planteamos la creación de un Fondo General Indígena, con un monto 40% mayor que la inversión pública actual. O sea, planteamos un aumento de los recursos en el corto plazo, decimos del orden de 10 mil millones de pesos. Esto es, pasar de 25 mil a 35 mil millones. La verdad es que esto es importante verlo en el horizonte del tiempo. Decimos a corto plazo, si hubiera prioridades en el tema se podría hacer en el presupuesto si no en el 2004 al menos en el 2005 hacer un aumento significativo en los recursos y obviamente a futuro ir aumentando esto en la medida que existan disponibilidades. Esta cifra puede parecerles exigua, los 10 mil millones, pero la verdad es que tenemos que ser responsables al proponer una cifra. Primero, que sea una cifra que genere un cambio, 40% más, 10 mil millones, generaría un cambio en la inversión en el mundo indígena. Segundo, tiene que ser una cifra que sea abordable desde el punto de vista presupuestario, que no nos acusen de estar proponiendo cosas que son imposibles de financiar y que a la larga nuestra propuesta sea desestimada por irrealista o por considerarse irresponsable. Saben que hay un debate bastante fuerte en el país sobre el uso de los recursos públicos y sobre incluso incrementos del IVA para suplir lo que ha ocurrido con los tratados de libre comercio y los recursos necesarios para el Plan Auge y para el Plan Chile Solidario. Por lo tanto, estamos circunscritos al hacer una pedida de recursos dentro de ese escenario.”*

*“Otra cosa que queremos lograr es lograr mayor flexibilidad en el uso de estos recursos y agrupar todos los recursos fiscales invertidos en políticas indígenas. O sea, cuando hablamos de aumentar de 25 mil a 35 mil, decimos agrupamos todo esto en un fondo general indígena. Ahí están metidos los fondos de la CONADI, Fondo Tierras y Aguas indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo Educación y Cultura. Pero, también los programas ministeriales; becas, educación intercultural bilingüe, etc. La idea es tener un fondo que sea más flexible de lo que existe hoy día. Hoy día los fondos son compartimentos estancos, están parados, no se pueden traspasar recursos de un fondo a otro, de una actividad a otra porque está circunscrito dentro del fondo. Nuestra idea es que de alguna manera los recursos puedan competir y que en la priorización de las inversiones tenga un rol muy importante el Consejo de Pueblos Indígenas, cuya proposición propuesta de creación vamos a hacer en un momento más.”*

*“Estamos pensando en un esquema extraterritorial descentralizado y respetando la preferencia y realidad de grupos, comunidades y familias indígenas. Que de alguna manera también, no solamente a nivel cupular se tomen las decisiones, sino que los propios involucrados, los afectados tengan algo que decir en como quieren que se gasten los recursos que se van a gastar en ellos, que sean estos propios beneficiarios. Y, también, priorizando las demandas no violentas. Este es un tema que nos parece importante que las demandas se expresen por los canales pacíficos o los canales de diálogo y que de alguna manera así se prioricen y como hemos pensado, en el documento se plantea que hay un sistema de puntaje y que no hemos detallado como serían los puntajes. Pero el concepto sería que si se expresan en forma violenta las demandas se pierde puntaje. En el sistema como está hoy día hay una suerte de premio, el que efectúa la demanda con mayor despliegue, llama más la atención de los medios, tiene una mejor posibilidad de ser considerado.”*

*“Proponemos la creación de un Consejo de los Pueblos Indígenas, que sería un organismo completamente de generación indígena y de consulta obligatoria en la toma de decisiones sobre políticas vinculadas al mundo indígena. Debe ser representativo e independiente de las instancias gubernamentales y las funciones de este organismo serían: Colaborar con el Estado en la definición de las políticas públicas dirigidas hacia los pueblos originarios; Priorizar la inversión en materias*

*indígenas; Fiscalizar el uso de recursos y la ejecución de programas que CONADI, ministerios y servicios dirijan hacia los pueblos originarios. Este es un punto bien importante que surgió de nuestra discusión del viernes pasado, el tema de la fiscalización, porque este no es un órgano ejecutor. Los órganos ejecutores van a seguir siendo la CONADI, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación. Este es un órgano que va a ayudar a priorizar, que va a ayudar a definir las políticas y que va a fiscalizar que los recursos se ocupen, y realizar estudios que identifiquen los problemas de estos pueblos y que evalúen las políticas dirigidas hacia ellos. Parte de los estudios pueden ser perfectamente estudios de seguimiento de los programas, que muchas veces se evalúan los programas antes de, pero muchas veces no se les da seguimiento después de y es muy importante el seguimiento que haya a posterior para evaluar un buen programa.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“Este Consejo de Pueblos Indígenas estaría formado por representantes de los pueblos indígenas generados democráticamente en la base, elegidos y no representantes de otros sectores de la sociedad ni del Estado. Sería una especie de Consejo Económico y Social Indígena.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Eso es, exactamente. (...) Elección universal y con generación, como dice don Patricio Aylwin, democrática.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** agrega: *“Hay que ver que estén representadas las distintas etnias, universal dentro de cada etnia, porque si no los mapuches se lo llevan todo (risas).”*
- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“La verdad es que en el tema de la CONADI lo que estamos planteando aquí es redefinir el rol de la CONADI como una instancia gubernamental, que es el servicio público, coordinador y ejecutor de políticas públicas hacia el mundo indígena. De alguna manera, este rol dual, representativo y de instancia gubernamental que representa hoy día se separaría en dos: en el Consejo de Pueblos Indígenas y en la CONADI. Este es uno de los temas que discutimos en nuestro grupo. Cómo adecuar las políticas públicas a la realidad indígena.”*

*“Un primer punto es priorizar la participación de individuos o grupos indígenas en la ejecución de los programas sociales dirigidos al mundo indígena. Esto tiene varias partes; capacitar a indígenas, flexibilizar la regulación vigente y discriminar positivamente el contrato de prestadores de servicios de origen indígena. “*

*“Me voy a detener un momento en la idea de flexibilizar la regulación vigente. Por ejemplo, en todo este tema del Fondo de Cultura, el Fondo Cultural, puede decirse que en la regulación vigente una persona que hace clases tiene que tener el título de profesor. Bueno, pero pueden haber personas del mundo indígena que tengan amplia capacitación y amplia capacidad para enseñar en materias culturales indígenas que no tengan el título que un profesor y que podrían enseñar. Tenemos que tener algún sistema flexible para certificar esas capacidades y permitir que esas personas puedan entregar sus conocimientos.”*

*“En la discriminación positiva la idea es, por ejemplo, que en los programas que van dirigidos al mundo indígena es poder dar un puntaje adicional, que hay que definirlo como un porcentaje del puntaje total a los prestadores de servicios que vengan del mundo indígena.”*

*“En el tema de capacitar, hay un segundo punto. Capacitar y sensibilizar a funcionario públicos y privados no indígenas en la realidad y cultura indígena. Los funcionarios públicos deben tener un mejor conocimiento. Uno de los puntos que se planteó en nuestra comisión, es que el mundo indígena conoce mejor el mundo no indígena que al revés. Justamente las personas que están dentro de la administración pública que van a estar a cargo de estos programas tienen que tener un conocimiento bastante acabado, por lo cual se podría dar preferencia a capacitadores de origen indígena.”*

*“Este punto C me gustaría explicarlo: “considerar el financiamiento de la pertinencia de las políticas públicas generales para adecuarlas al mundo indígena”. Una de las cosas que son interesantes del fondo general indígena, como el que proponemos, es la flexibilidad para que este fondo haga convenios con organismo públicos que aprovechen sus programas básicos de acceso general a toda la población para atender mejor la realidad indígena. Por ejemplo, el Consejo de Pueblos Indígenas se da cuenta que hay un programa muy favorable en el Ministerio de Salud y dice nos gustaría que este programa tuviera características especiales para aplicárselo a las comunidades indígenas. Usando recursos del fondo, en convenio con el Ministerio para que hayan algunas características especiales de ese programa en la aplicación en comunidades que tengan una alta proporción indígena. Lo mismo se podría dar en educación. Ese es el sentido de lo que se habla del sentido de la pertinencia.”*

*“Al ser un fondo más flexible, este fondo podría decidir tomar programas existentes, adecuarlos y financiar en el margen, financiar ese delta, esa diferencia para que el programa se haga más aplicable al mundo indígena.”*

*“Este es un tema bastante interesante; el tema de la certificación técnica, social y ambiental en actividades de uso intensivo de recursos naturales. El mecanismo de certificación genera beneficios para las comunidades y las empresas, asegura que la actividad productiva sea respetuosa de la realidad económica, social y ambiental de las comunidades y otorga ventajas a las empresas para enfrentarse al mercado internacional y da mayor sustentabilidad a sus operaciones locales.”*

*“El tema de la certificación hoy día tiene un doble beneficio, y tiene que ver esto con la internalización que hablábamos, afuera esta certificación es un activo para los productos de un país que cumple con la certificación ambiental.”*

*“Tomamos algún contacto con el mundo de las empresas de recursos naturales para ver cual era la receptividad de ellas a un tema de certificación y ellas están bastante receptivas en un esquema como por ejemplo designando una organización independiente que le dé garantías a todas las partes, como es la Fundación Chile. Hoy día la Fundación Chile está metida en un programa de certificación ambiental, certificación social y ambiental. Hay un programa que se llama CERTFORCHILE, para el sector forestal que tiene todas estas áreas de análisis con puntajes bastante específicos, con mecanismos bastante específicos en 9 áreas, como ustedes las ven ahí: “planificación y objetivos a largo plazo”, “biodiversidad y ecosistemas naturales”, “productividad y mantención”, “protección del suelo y el agua”, “comunidades locales”, “pueblos indígenas/cultura tradicional”, “trabajadores forestales y relaciones laborales”, “aspectos legales de acuerdos internacionales” y “monitoreo y control de recursos”.*

*“En estas 9 áreas se otorgan distintos puntajes. Lo que estamos planteando es que haya un porcentaje importante de los predios forestales, por ejemplo, que estén sujetos a certificación el año 2010. Creo que la idea de hacerlo es no imponer cosas dentro del mundo indígena, tampoco imponerlo dentro del mundo de las empresas, es mejor actuar por la vía del convencimiento, creo que las empresas están en una buena disposición justamente respecto del tema de la certificación social y ambiental.”*

*“Eso es. El resto es anexo. Esa es una manera sucinta de presentarles el trabajo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Hemos oído la relación de nuestro amigo Felipe Larraín, le damos las gracias. Ofrezco la palabra. Debate general y particular a la vez, dentro del lenguaje parlamentario. Don José Santos Millao, rompa el fuego.”*
- El Sr. **José Santos Millao** hace uso de la palabra: *“Acostumbro a ser bien franco en mis cosas y quiero refrescar la memoria que cuando discutimos precisamente este punto yo estuve en el 90% en desacuerdo. Creo que los otros miembros también así lo consideraron, en esa ocasión estaba José*

*Bengoa, la inmensa mayoría. En los términos en que hoy se plantea aquí, me produce mayor duda. Porque no es posible que el fundamento de la existencia de la Ley 1953 es porque apunta por primera vez en la historia a discutir políticas de tierras y territorio. Y eso precisamente no está claro ahí, entonces eso para mí no es tanto por olvido, una primera cuestión.”*

*“En una segunda cuestión que no sé si José (Bengoa) va a analizar, no quiero hablar a espaldas, se dijo tan simplemente que bastaría hacer el cambio como que traer los que viven en el campo a la ciudad y el problema está solucionado, disminuiría la pobreza. Eso no es así. Definitivamente eso no es así. Porque la tendencia que existe en todos estos análisis es ver desde el punto de vista estadístico mirando a la pobreza de nuestros pueblos, en particular el pueblo mapuche me refiero.”*

*“Para que los barómetros que deben usarse para eso, no es cuestión de pesos más pesos menos. Nosotros hemos sostenido, también en la VIII y en la IX del mismo modo, que para el pueblo mapuche eso no es todo. El pueblo mapuche es rico, es rico en los grandes valores, es rico en nuestra cultura, en nuestro idioma, en nuestras tradiciones. El problema es que el Estado y estas discusiones se limitan a como resolver el problema (...) Pero, si es así, veamos donde está el mayor porcentaje de analfabetismo, en la IX Región. A dónde está el mayor porcentaje en términos de desnutrición, en la IX Región. En dónde está el mayor porcentaje de la deserción escolar, en la IX Región. O sea, todo. Eso es porque allí precisamente descansa lo que hemos llamado las contradicciones antagónicas con el Estado. Porque nosotros poseemos otra forma de ver las cosas, nunca hemos estado de acuerdo con el barómetro con que se busca medir la encuesta CASEN. No hemos estado de acuerdo, hemos pedido en repetidas ocasiones el cambio, que allí se aplique un sistema acorde como vemos las cosas. Eso nunca se ha hecho por lo tanto se usan fórmulas que son válidas para todo. De modo, que en eso no estoy de acuerdo. Por ejemplo, si tuviésemos el tiempo de tomar el punto de la tierra, el territorio, la educación solamente. “*

*“Les recuerdo la memoria. Nosotros, el pueblo mapuche, nos redujeron a la más mínima expresión a partir de la década del '80 del siglo XIX, al término de la mal llamada “Guerra de la Pacificación de la Araucanía”. Hasta ese instante poseíamos tierras suficientes para desarrollarnos pero como conclusión de la guerra nos dejan solamente alrededor de 500 mil hectáreas; 6 hectáreas para cada uno. Ese es el punto. Aquí no me vengan con cosas de irnos por el lado, de emborrachar la perdiz. Desde ese instante nos sumieron en la más extrema pobreza. La población ha crecido cuanto y nosotros seguimos con las mismas tierras. De ahí parte la situación negativa absolutamente. Y, si a ello le agregamos la educación, como les dije, entonces eso es en pocas palabras el fundamento por qué en la IX Región se acentúa la mayor pobreza, si es que lo tomamos desde ese punto, y la indigencia.”*

*“Como es poco el tiempo, me salto algunas cosas. Pasemos rápidamente al cambio que se sugiere acá de una nueva institucionalidad, etc. Creo que como sugerencia de esta Comisión puede ser, aun cuando tampoco lo comparto, lo que propongo es que hagamos un análisis exhaustivo, a fondo, respecto a la CONADI y no tirar cosas tan simplistas. A lo mejor algunos nos vamos para el otro lado y la encontramos como la panacea y otros absolutamente negativos. Analicemos la CONADI. Una vez que esa discusión la llevemos adelante con los que podamos, en consecuencia podremos proponer otra institucionalidad. Aquí lo que se nos está proponiendo son dos instancias que de repente se van a declarar la guerra simplemente. Lo que ocurre hoy día con el Orígenes. Hoy día el Orígenes es una declaración de guerra que existe en las bases y la competencia que hay con la CONADI. Hasta mano a mano los funcionarios se pelean quien llega primero a la comunidad. Si queremos hablar en serio desde la verdad y proponer algo que apunte definitivamente a las grandes inquietudes nuestras creo que tendríamos que hacer eso primero. Hilando un poco más fino. Por qué no estoy de acuerdo a la otra mención que se hizo. Porque allí se plantea, no he visto el documento porque solamente lo recibimos hoy día en la mañana, un rediseño de la CONADI. Incluso, en ese documento u otro, en donde se plantea el traslado del Fondo de Tierras y también se decía claramente, parece que en un documento que está en MIDEPLAN, en un documento que tiró don Jaime Andrade, se me confunde un poco. Si definitivamente llegamos a la conclusión que*

*objetivamente es imprescindible una instancia superior pero que sea bastante discutida por nosotros, por nuestros pueblos a través de sus organizaciones, a través de sus dirigentes, a través de sus actores que hay a todo nivel, hay jóvenes, hay gente tradicional, dirigentes, muchas veces hablamos de las machis. Tiene que haber una opinión de más o menos grueso calibre y en consecuencia podemos estar de acuerdo en constituir otra instancia. Pero si es tomado así tan ligeramente, lo único que hacemos es buscar entre nosotros mismos las contradicciones y al final llegar a nada.”*

*“Aquí se habla de un aumento de 10 mil millones de pesos. Le doy un ejemplo, soy consejero de la CONADI como he dicho. Aquí se ha dado una cifra que no es correcta, la CONADI para el 2003 son 19 mil millones y tanto, no alcanza a 20 mil y aquí se habla casi de 25. Con la plata que hoy día tiene la CONADI, en donde más o menos se invierte el 70% para tierras, una comunidad para que la CONADI medianamente resuelva el problema, pensemos que tiene 100 familias, puede tener mucho más o puede tener menos, pero un promedio. Las familias, lo que se ha visto en términos de análisis es que podría más o menos mantenerse con unas 10 hectáreas cada una. En 100 familias son 1000 hectáreas. En promedio, por lo menos en la IX Región, incluso han llegado a pedir 5 millones los latifundistas por la tierra. Pero hablemos de 1.500.000, significa mil quinientos millones. Con la plata que tiene la CONADI no alcanzamos a comprar 10 comunidades. Eso es así, porque en el último Consejo y aquí estamos los consejeros, nos presentan una 400 comunidades y nosotros tenemos que priorizar 20. Y de esas 20, mañana nos van a dar cuenta, no hay para comprar 10. Entonces, aquí se aumenta 10 mil millones. Eso no es lo que queremos. Yo por lo menos no es lo que quiero.”*

*“Cifro grandes esperanzas que en este tiempo que hemos ocupado, años, quiero que el Estado chileno real y definitivamente tiene que haber un pronunciamiento porque nosotros queremos mucho más que eso. No una simple instancia para que al final peleemos entre nosotros y al final no vamos a resolver el problema. Lo digo con conocimiento de causa. Por lo tanto, en ese sentido yo no estaría aprobando nuevamente este informe, aunque quede en la más absoluta minoría, pero mi conciencia queda tranquila.”*

*“Por último, don Patricio (Aylwin), hablaba antes con Gerardo (Zúñiga), ojalá antes que esta Comisión dé cuentas, lo queríamos invitar a la IX Región. Precisamente esa reunión sería con gente de todos los niveles y de todas las posturas políticas respecto a lo que dieron origen a la Ley Indígena, en donde estaría el Ayllarehue, el (...), Calfulican, Newen Mapu y Ad Mapu. Ese es el encargo que traigo y recibir un poco la opinión de este mismo tema que estamos hablando. Eso lo hago en la mejor onda, como dicen los lolos, para que efectivamente cuando la Comisión dé cuentas, no hayan tantos gritoneos por aquí y por allá. No me gustaría que en ese momento me gritaran ahí cosas que nadie quisiera. Sería muy bueno conversar con esta gente. Eso es lo que quería decir finalmente. Nada más.”*

- El Sr. **Enrique Correa** interviene: *“La verdad es que el documento no creo que por mucho que se lean en dobles y en triples lecturas se pueda afirmar que el documento pierda el eje en relación con las tierras. Porque la verdad que lo que hace el documento es fundir en un solo fondo los recursos destinados a tierras, educación, cultura y establece un Consejo Indígena elegido para que priorice en relación con el uso de los fondos previstos en ese fondo general. Por tanto, que sean los propios pueblos indígenas los que decidan que proporción van a destinar a tierras, que proporción van a destinar a educación, que proporción van a destinar a otros fines. En ese sentido, creo que es una propuesta sustancialmente distinta a la que escuchamos la otra vez, que era una propuesta con un cejo mucho mayor en educación que en tierras y que incluso proponía el fin del fondo de proyecto de Tierras.”*

*“Es una propuesta que más bien funde, que pide o que plantea la idea de elevar los fondos. No me casaría con una cifra porque eso nos puede meter en un problema, probablemente con algunos criterios. Así como lo dije en la Comisión, Felipe (Larraín), como se hizo en la Comisión Brünner, cuando se habló de elevar la inversión en educación no se casó la Comisión con una cifra pero sí con un criterio de elevación de la inversión.”*

*“La otra gran reforma que propone el documento es separar la CONADI de los organismos participativos y crear un organismo participativo electo, con capacidad de ser, como es ahora (...) decisiones claves en políticas indígenas, consultar a ese Consejo, pero separar a ese Consejo de la administración cotidiana de las cosas y convertir a la CONADI en un servicio público como lo son todos. A mí me parece esa una definición sana. “*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Antes de cederle la palabra a don José Bengoa, quiero a propósito de esto destacar lo que se dice en la página 56 respecto al tema de las tierras. Se dice: “en el plano de entrega de tierras se recomienda 1) Descartar las metas anuales de compra de tierras dado que intervienen innecesariamente el mercado de tierras en perjuicio de los compradores. 2) Establecer plazos para la solución de los conflictos judiciales de propiedad de tierras. 3) La indemnización o pago correspondiente, si es pertinente, puede hacerse por medio de propiedades de Bienes Nacionales o directamente dinero priorizando la posesión de la tierra original en manos del litigante de origen indígena. 4) Priorizar la entrega de tierras a comunidades que realicen un reclamo pacífico por la propiedad de tierras y penalizar la entrega de este beneficio donde se presenten actos y conductas violentas”.*

*“La puesta en marcha del Fondo General Indígena requiere de una redefinición de los fondos que lo integran y una coordinación adecuada con los programas indígenas que ejecuten Ministerios y Servicios distintos a la CONADI. El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas debe mantener las acciones orientadas hacia mejoras productivas y debe mejorar su coordinación con el Fondo de Desarrollo Indígena para obtener mejores resultados en el aumento de la calidad de vida de sus beneficiarios. El Fondo de Desarrollo Indígena debe fortalecer las acciones destinadas a promover un desarrollo social de las etnias originarias con el fin de entregar un apoyo más integral a los beneficiados por su política. Esto se puede lograr destinando más recursos a Programas como los de Capacitación en Gestión Social Indígena y el Subsidio para el fortalecimiento de la sociedad civil indígena implementados en años anteriores”.*

*“El Fondo de Educación y Cultura debe adquirir existencia y prioridad legal ampliando la actual aplicación de las becas indígenas y asegurando su igualdad ante los otros Fondos que conformarán el Fondo General Indígena. A su vez, el Fondo de Educación y Cultura (FEC) debe dar mayor prioridad al traspaso de la cultura indígena en la educación básica y secundaria que les entrega a estos pueblos. Esos estadios del sistema educacional son de vital importancia formativa, y fortalecerlos refleja una apuesta por el desarrollo armónico de las etnias del país”.*

*“Es importante en este debate sobre la destinación, y especialmente el manejo de Fondos y lo que se propone destinar a Fondo de Tierras, estas especificaciones que orientan el manejo de estos Fondos.”*

- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“La primera cosa que quería decir es que el documento nos pone, como se dice, en tierra derecha. Creo que es primera vez que, junto con el de Jurídico, que estamos ya discutiendo exactamente lo que sería el Nuevo Trato y eso me parece muy interesante y felicito a la Comisión por ponernos en ese camino. Aquí ya hay tomas de posición directa. Las cuestiones que a mí me parecen -voy a decir cuáles me parecen y cuáles me entran dudas- hay una primera cuestión que ya en la exposición surgió el debate, que es que requiere que la evaluación del Fondo de Tierras sea muy precisa. Yo lo leí a hurtadillas en la mañana, por lo que no puedo decir. Todo esto depende como en el cuento del vaso de agua. Si el vaso está a la mitad uno puede decir está hasta la mitad o está la mitad vacío. Depende cómo uno lo diga. Las cifras que aquí aparecen dan para decir las dos cosas. Ninguna de las personas que pensó en el Fondo de Tierras, pensó nunca que iba a provocar incrementos de ingreso inmediato. Y eso por razones de conocer un poco no sólo el problema indígena, sino que el problema agrícola. La agricultura hoy día, sobre todo la pequeña agricultura, está en condiciones tan difíciles –no sólo la agricultura chica, sino que los grandes agricultores*

también, es cosa de ver a Riesco y compañía- que no es fácil decir que porque tú tienes tierras vas a tener un aumento de ingresos.”

“Ahí sin duda que el problema que ustedes señalan más adelante, pero que no lo vi señalado aquí, es fundamental, que es que la política de tierras ha sido una política de tierras sin capital, sin capacitación, y además con una cantidad de restricciones increíble. No se ha dejado a la gente que haga lo único que sabe hacer que es armar su chacra, sembrar sus cosas, etc. ha habido ideas durante mucho tiempo, yo no sé de dónde sacadas.”

- El Sr. **Felipe Larraín** pregunta: “¿Qué tipo de restricciones, José (Bengoa)?”
- El Sr. **José Bengoa** responde: “Por ejemplo, que tienen que trabajar colectivamente.”
- El Sr. **Felipe Larraín** vuelve a preguntar sobre el mismo tema: “¿Qué hay que trabajarlo colectivamente?”
- El Sr. **José Bengoa** contesta: “Que es una restricción económica brutal. Echar a andar, cualquiera que sabe un poco de agricultura, echar a andar 100 hectáreas es carísimo y es un riesgo económico que no se lo juega ningún agricultor grande. En cambio, echar a andar 100 hectáreas divididas entre 10 familias o 20 familias y cada una echa a andar 5 hectáreas, la echa a andar con bueyes, la echa a andar de distintas maneras. Yo ahí tendría muchas cosas que conversar más. Porque cuando se dice es más de lo mismo. Por ejemplo se dice que mucho del uso de los predios es más de lo mismo, pero es que no hay otra alternativa. Qué alternativa te hace Riesco, si Riesco sigue teniendo vacas en Vilcún y trigo, que es más de lo mismo. La agricultura de la IX Región está muy difícil, hacer otra que no sea más de lo mismo.”

“Yo diría que esa evaluación es muy importante hacerla con mucho cuidado. Y por qué digo yo con mucho cuidado, porque ahí creo yo que está el eje de lo que alcancé a escuchar que señalaba José Santos (Millao). Que el tema es si el eje es tierra o no es tierra. Porque si esta evaluación de 8 años ¿cuántos lleva el Fondo? Va a cumplir 10 años la Ley, son 8 años. Una evaluación a los 8 años ya se puede hacer. Yo tengo la impresión, por los datos que aquí están y los datos que mostraron, que yo sacaría incluso la observación al revés, la conclusión de que el Fondo de Tierras incrementa ingresos, incrementa seguridades o incrementa subsidios. Incrementa algo.”

- El Sr. **Felipe Larraín** señala: “(...) una valoración del simbolismo que tiene el tema de la tierra. Eso está clarísimo en el documento y lo presenté acá. Pero lo que sí hay José (Bengoa) -un solo detalle- nosotros nos colgamos, como no tuvimos la oportunidad ni los recursos ni el tiempo para hacer nosotros la evaluación del Fondo, lo que hicimos fue colgarnos de la evaluación que hizo la Universidad de Chile y que encargó la DIPRES. Ese es un documento que está disponible para todos nosotros. Supongo que está disponible para todos hoy día, lo podríamos conseguir y darte una copia para que tú lo puedas analizar también, junto con nosotros.”
- El Sr. **Andrés Iacobelli** interviene: “El texto dice que aumentaron efectivamente los ingresos, pero en el lapso de 1995 al 2002 las otras actividades productivas aumentaron mucho más que la agrícola. “
- El Sr. **Felipe Larraín** agrega: “Y que la rentabilidad de los recursos en esto es baja.”
- El Sr. **José Bengoa**: “No quisiera tomarme mucho tiempo en esto, pero si les interesa me lo tomo, con su permiso, don Patricio (Aylwin). Yo realicé con mis estudiantes la evaluación del proyecto holandés de Desarrollo Rural, que fue una cantidad enorme de millones de dólares. El resultado de esa inversión no puede ser más desastroso. El empobrecimiento que produjo el proyecto holandés - todos lo conocen, PRODECAM- provocó una pauperización de las personas que participaron. Entonces si aquí yo estoy viendo un proyecto, otro proyecto y lo comparo con ese, este es un proyecto exitosísimo ¿me entiende? Porque aunque el incremento de ingreso haya sido poco no

*produjo pauperización. Y estamos teniendo al lado un proyecto hecho con los mayores científicos y todo lo demás que lo único que hizo fue endeudar gente, gente que está frustrada. Cualquiera de ustedes puede conocer y contar mil casos que ocurrieron allí. Yo no sé lo que va a pasar con el Programa Orígenes, pero me temo que puede ser exactamente lo mismo. Entonces hay que ser cuidadoso con este Programa. Hay que ponerlo en comparación con los otros. “*

*“Por qué ha aumentado –la pregunta que Andrés Iacobelli me está haciendo- por qué ha aumentado la parte no agrícola. Uno podría decir que el origen de la parte no agrícola se compone de 2 parte fundamentales en el mundo rural: salarios no agrícolas, es decir, la gente va a trabajar a la fruta, va a trabajar a otro lado, viene al norte a trabajar en la fruticultura, etc. y subsidios del Estado. Los estudios que personalmente he estado haciendo el último tiempo con los estudiantes, me muestran que lo que ha subido son los subsidios. En general, la cifra que está aquí es totalmente cierta, casi el 50% del ingreso de las familias campesinas rurales -porque ahí no, está metiendo sólo rurales (...) Entonces estamos de acuerdo, está bien - casi el 50% corresponde a subsidios en la mayor parte de los casos. Subsidios de esto y lo otro. Por qué. Porque la agricultura se ha decaído enormemente. La gente no tiene cómo vender el trigo, la gente no tiene cómo vender una vaca, la certificación ganadera tiró al suelo la ganadería indígena. No es un problema de que la gente no sepa producir, sino que la gente no sabe cómo vender las cosas. Esa es una realidad. “*

*“Frente a eso ha bajado la producción agrícola-pecuaria, ha bajado porque ha bajado el precio, porque no pueden vender y ha subido el subsidio del Estado en términos de la plata que llega por distintas vías, distintos elementos. Hay que mirar las cifras con ese cuidado. No es que haya mayor productividad en el otro lado de actividades no agrícolas.”*

- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“Hay 2 interpretaciones. Una es decir que como la gente ve que ha caído la productividad en el agro y que cada vez es más difícil ganar el ingreso para sustentar una familia en el agro sale fuera del predio, y sale fuera del predio a buscar alguna fuente de ingreso y encuentra el ingreso de temporero, en la fruta en la zona central.”*
- El Sr. **José Bengoa** acota: *“Ese es un factor.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“Ese es un factor. Pero la otra cosa interesante que tú decías es el tema de los subsidios. Ahí puede haber un elemento. “*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Yo diría que esa es una primera cuestión que a mí me asalta, porque es la justificación base para que el informe diga fuertemente apoyamos la manutención de este tipo de Programa o lo relativizamos, porque el informe no dice que hay que acabarlo. De ninguna manera eso está claro.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“(…) lo único que pasa es que el informe lo que dice en tema de tierras, yo creo que es bien importante ponerlo en términos, especialmente por la intervención de don José Santos (Millao), es que en ningún momento -yo creo que don Patricio Aylwin fue muy claro en leer lo que nosotros decimos sobre el Fondo- lo que decimos es que sean las propias comunidades las que digan cómo quieren gastar los recursos. Queremos aumentar los recursos, ahí tenemos un tema del monto que podemos discrepar. Yo sé que el monto no va a satisfacer; pero por otra parte yo quiero ver las negociaciones cómo van a ser las negociaciones con el Ministerio de Hacienda para ver cuánto van a asignar a estos Programas, pero el tema central en el fondo es decir que nosotros le otorgamos un valor y entendemos el valor simbólico que tiene el tema de las tierras. Pero nos parece que de la evaluación que leemos de la Universidad de Chile, no nos parece que haya hecho una gran contribución a la generación de ingresos. “*
- El Sr. **José Bengoa** dice: *“Ese es el punto que hay que establecer. Voy a ser muy rápido con las otras cosas pero me parece que el énfasis en educación es muy importante. Estoy totalmente de acuerdo que el desbalance que hay en el presupuesto es tremendo. Que esta Comisión diga que hay*

que aumentar becas, que hay que aumentar establecimientos escolares, educación bilingüe, etc., todo ese tipo de cosas me parece totalmente, a nivel presupuestario. “

“Lo otro que valoro enormemente en este documento es lo de gestión participativa. Eso sí que no lo habíamos escuchado y creo que es absolutamente valorable. Todo lo que es pertinencia y políticas públicas me parece muy interesante. Y esto de discriminación positiva respecto a la participación y respecto a la ejecución, me parece que ese es un punto muy interesante que va en la línea de profesionalizar, es decir, si hay muchos indígenas que estudian en la universidad, obviamente que hay que favorecer que ellos después apliquen las políticas. Me parece muy interesante como perspectiva. “

“Lo de relación entre comunidad y empresa es otro punto alto del documento. Sobre ese punto sí me gustaría leerlo con más detalle. Porque ahí yo estoy en una Comisión por ahí, sobre códigos de conductas de empresas internacionales. Creo yo que podría aportar un poco en términos de algunos criterios más precisos respecto de establecer indicadores de relaciones empresas-comunidad. Comparto plenamente en que es un terreno en que las empresas de punta están de acuerdo. Las empresas que no quieren ser piratas están de acuerdo y por lo tanto yo creo que hay que apoyarse en un terreno de modernizar, como tú lo señalas.”

- El Sr. **Felipe Larraín**: “¿Puedo decirte una cosa sobre el tema comunidad-empresa? Algo que no quedó mencionado pero que está en el documento, algo que no mencioné en la presentación y es que nosotros también planteamos la discriminación positiva a nivel de la contratación de las empresas. Lo planteamos de la siguiente manera -especialmente en lo que es la contratación de empresas de servicios- porque lo que observamos es que no es tan importante el empleo directo de las empresas sino que es mucho más importante la subcontratación de servicios. La proporción es aproximadamente 10 a 1 entre los empleos que se generan en la contratación de servicios de las empresas y los empleos propios. El hecho de que la empresa pueda tener, al menos una discriminación del tipo de que en igualdad de condiciones dar preferencia a los que sean empresas de servicios locales en que hayan participantes del mundo indígena, nos pareció un criterio importante de poner en el documento.”
- El Sr. **José Bengoa** señala: “Y el último punto que tengo es el tema de la institucionalidad que está planteado. Creo que hay que pensarlo más, lo que ustedes proponen, me parece interesante. Pero tengo una duda, tengo una pregunta, ¿quién toma la iniciativa en política indígena?, ¿quién define? Estaba viendo la característica que ustedes le ponen al Consejo de Pueblos Indígenas y dice: “debería ser un organismo de consulta obligatoria”. De consulta, es bien preciso. Si uno lo compara con el artículo 42 que establece las funciones del Consejo Nacional de la CONADI, es mucho más fuerte. El Consejo de la CONADI define la política, no es consultado.”
- El Sr. **Felipe Larraín** acota que “El punto es que el Consejo de la CONADI tiene una composición mixta.”
- El Sr. **José Bengoa** agrega: “Por eso, si es que no existe este Consejo de la CONADI y existe este otro, ¿quién define? Esa es una pregunta. El Consejo de la CONADI puede rechazar el presupuesto. El Consejo de la CONADI aprueba las partidas presupuestarias. ¿No será que se está bajando?, porque aquí se prioriza no más la inversión.”
- El Sr. **Enrique Correa** manifiesta que “en el caso del Consejo de la CONADI es la Dirección de un Servicio Público. Como este es un Consejo que no es un Servicio Público, es complicado dejar fuera del Servicio Público la definición de sus políticas.”
- El Sr. **José Bengoa** pregunta: “Entonces, ¿quién fija?”
- El Sr. **Enrique Correa** responde: “El Servicio Público. “

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: *“Me permiten que me meta en el asunto por vía de interrupción, sobre el punto específico. La verdad es que la definición de las metas del gasto y de la cuantía global del gasto en el sistema público chileno, corresponde al Parlamento, al Congreso Nacional que aprueba la Ley de Presupuesto. La CONADI lo que va a determinar es cómo lo reparte dentro de los márgenes o marcos que le señala la Ley en lo que fijó el Parlamento. Yo concibo al Consejo de Pueblo Indígenas como un organismo que le va a proponer al Parlamento el presupuesto para temas indígenas. Pero habrá que estudiar reglas de quórum, en fin, para ver hasta qué punto la proposición no sea sólo del Ministerio respectivo a través de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, sino que cuando se fije el proyecto de presupuesto, ese proyecto de presupuesto va a haber una recomendación -que se pueden establecer ciertas normas sobre qué grado de obligatoriedad tiene- respecto de los fondos que van a ir a la CONADI o a las políticas indígenas. Lo concibo más o menos de esa manera.”*
- El Sr. **Enrique Correa** agrega que *“en materia de fondos (...) la redacción es más taxativa en cuanto decisión sobre los fondos que en cuanto definición de políticas. Porque en definición de políticas es un órgano que colabora a la definición de políticas y en cuanto al uso de los fondos prioriza. Fíjate la redacción: prioriza. Es decir, es el órgano que prioriza a qué se destina cada uno de los recursos.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** interviene para hacer *“un aporte desde el lado del presupuesto y de la economía. La instancia que al final canaliza y que somete es el Poder Ejecutivo, es el que somete el presupuesto anualmente al Congreso. Ese presupuesto es una propuesta bien concreta que va en las distintas áreas. Hay toda una negociación interna antes de llegar a ese presupuesto dentro del sector público. Pero lo que no puede ser es por ejemplo decir que este organismo va a determinarse su propio presupuesto. No, porque eso tiene que aprobarlo el Congreso Nacional. Una vez aprobado ese presupuesto, para priorizarlo puede tener un rol definitorio este Consejo. Pero pedirle más que eso sería crear una institucionalidad especial que no existe para ninguna otra parte, yo creo que no estaría dentro de nuestro ordenamiento vigente, don Patricio (Aylwin), que pudiera determinarse el presupuesto en forma aparte.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“Yo no tengo problema respecto al tema presupuestario, porque efectivamente el camino presupuestario es muy claro. El Ejecutivo le pide a sus Servicios una señal presupuestaria. Esa señal presupuestaria la toma el Jefe de Presupuestos, que es el señor Mario Marcel, la mira de reojo y luego hace lo que quiere (risas), no lo que quiere, pero establece su propio marco presupuestario. Lo devuelve, todo el mundo grita, los que tienen cierto poder político van, etc., hay una cierta negociación al interior del Ejecutivo. Va al Parlamento una vez que está consensuado dentro del Ejecutivo. El Ejecutivo es el único que tiene iniciativa Parlamentaria en esta materia. Los parlamentarios pueden aprobar o rechazar, pero no pueden cambiar siquiera. Yo lo he tenido que ver con la Fundación últimamente, en que nos ha cambiado el Ejecutivo y están todos los Parlamentarios de acuerdo de subir, sólo puede bajar, no puede subir. Todo eso está claro.”*

*“Pero resulta que el Consejo de la CONADI, según la Ley, tiene atribuciones que son muy pocos Consejos que la tienen. Porque ese Consejo, o las dificultades que tiene la CONADI es una discusión muy larga que habría que tener. Pero yo no bajaría la capacidad que se logró el año 1993 respecto de a esto. Por ejemplo, respecto a la famosa Ley de Ralco y toda la discusión. Es tal el poder que tenía ese Consejo, recordemos bien, que para poder aprobar una ley hubo que echar a Consejeros, echar a dos Directores; es decir, hubo que pasar por encima del Consejo y los Consejeros en la calle estaban gritando mientras se tuvo que aprobar la cosa. Yo creo que eso es, con todo respeto, es una fuerza que tiene esta Ley. Porque la autoridad se vio obligada para lograr su propósito político hacer un gallito, una fuerza muy fuerte. Eso no ocurriría si el organismo es consultivo.”*

*“Ese es mi punto institucional que me atrevo a defender como sea. Y lo voy a tratar de defender como sea porque este es un poder que se les entregó a los indígenas, a los dirigentes, para bien o para*

*mal, no sé, yo creo que para bien, con muchas discusiones, etc., pero no se puede negar que es un poder que tienen hoy día y que no habían tenido nunca en nuestra historia jurídica. “*

- El Sr. **Enrique Correa** agrega que *“se puede dar más atribuciones al Consejo y discutir más las direcciones que dice José Bengoa, y probablemente hacer más fuerte todavía la capacidad de definir políticas públicas del Consejo, pero la discusión es más de fondo. La discusión es si esta Comisión va a proponer o no una reforma de la CONADI. Es decir si esta Comisión va a dejar intacta la naturaleza mixta de la CONADI: Servicio Público por un lado, Consejo Participativo por otro. Es el único órgano del Estado que lo tiene, yo en eso coincido con José Bengoa. Y saber si vamos a tocar ese punto o no. Esa yo creo que es la definición primera. Después yo creo que podemos ver, porque lo que el informe propone es separar ambas cuestiones. “*

*“Se puede discutir el Consejo y darle mayores atribuciones, en la dirección que dice José Bengoa, de manera que esas atribuciones que estaban dadas al Consejo de la CONADI queden intactas, y las tenga el otro. Pero la primera discusión que hay que tener es si nosotros vamos a entrar o no en la discusión de la reforma de la CONADI, y eso hay que pensarlo dos veces, porque esa es una reforma mayor. “*

- El Sr. **José Llancapán** hace uso de la palabra: *“El tema urbano no lo tocaron, uno pregunta por qué. No obstante hubo un Grupo de Trabajo urbano, pero que no se dedicó al área económica y no hay que olvidar que en este país por lo menos el 80% de la población indígena es urbana y nuevamente se comete el error en esta Comisión de ruralizar y hacer campesino el tema indígena. Y creo que es un error que se parte que no debería seguirse cometiendo. No es casualidad que la población indígena esté justamente en las poblaciones más pobres de Santiago, donde hay un nivel de pobreza oculto, demasiado oculto. Yo creo que si esta Comisión no repara en esto, porque la cosa es dar un Nuevo Trato, una nueva mirada. “*

*“Lo otro es atreverse a proponer marcos jurídicos nuevos. Porque con el mismo marco las jugadas que se pueden hacer, tampoco hay mucho margen. Lo otro, sobre el estudio de la Universidad de Chile, no sé, uno tiene sus dudas, más todavía si lo encarga a la DIPRES. En la mañana, ustedes no estaban, veíamos el tema del INE, que el año 1992 el Instituto Nacional de Estadística había un 10% de población indígena y 10 años después que debería haber crecido la población indígena, como crece normalmente toda la población nacional crece y la población indígena decrece sobre un 50%. Eso le da muchas dudas a un aparato del Estado. Yo creo que esta Comisión debería habérsela jugado por hacer su propio estudio para la seriedad del caso.”*

*“Lo otro, no hay ninguna sugerencia en cuanto a las empresas que han estado operando en el tema indígena. En el caso de las forestales, todos sabemos que está la Ley de Bosques, que subsidió a las empresas forestales enormemente, pero en ninguna parte se habla de una reparación que podrían tener las empresas hacia los sectores indígenas. Nosotros estamos por acusar de dumping a las forestales chilenas en estos momentos, por lo menos los urbanos, porque vemos que fueron subsidiados. Se le pasa la responsabilidad al Estado y los que han hecho negocio son los grandes empresarios de este país y se les deja de lado. “*

*“Yo creo que en este caso cuando hay una Comisión como esta, esta recomendación no es sólo para el Estado chileno, yo entiendo una recomendación para el Estado chileno, para la sociedad civil, para los partidos políticos y por supuesto para las grandes empresas que se han ricas a costillas de la miseria de los pueblos indígenas. Hay empresarios que creo son muy buenos y muy honrados, pero la gran mayoría de las fortunas chilenas, si analizamos la historia, se han basado en el despojo de gente, pasando por sobre leyes y un montón de cosas. Y esta Comisión debería tomarlo en algún momento. “*

- El Sr. **Felipe Larráin** comenta sobre el tema de los indígenas urbanos: *“Yo creo que justamente aunque no analizamos, el tema no es el foco de nuestro análisis, el hecho de hacer un Fondo que sea*

*mucho más flexible, yo creo que va en beneficio de la posibilidad de incorporar a todo el mundo indígena urbano. Ejemplo de ello, si nosotros contemplamos un Fondo donde va a haber un aumento importante en los recursos destinados a beca, lo que José Bengoa estaba de acuerdo acá, eso es algo que también va a estar disponible para los indígenas urbanos. Hay un tema de las tierras que nosotros no nos podemos desligar de ello porque el grueso de los Programas Indígenas en estos momentos está en el tema de las tierras. Pero creo que en la medida en que podamos ver crecer otras formas de participación y otros programas, esto va a ser mucho más extensivo hacia el mundo urbano. “*

- El Sr. **José Llancapán**: *“(...) pronunciado y puesto ahí escrito. Es súper bueno, porque se supone, y en esos supuestos salimos muy mal parados los urbanos con la Ley Indígena. Colocarlo.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** señala: *“Con respecto a crear el Consejo de Pueblos Indígenas, tengo algunas dudas, por cuanto los fundamentos que entrega don José Bengoa, quiero tomarlos también como fundamentos y también de la lectura que se tiene, es como los famosos Consejos Económico y Social, que en el fondo no funcionan. No sé en qué Región eso ha funcionado. Realmente es un adorno, porque incluso no se respetan las priorizaciones de este Consejo Económico y Social. Es una letra muerta esa iniciativa.”*

*“Yo soy muy partidario de mantener el sistema bipartito o la composición de ciertos órganos, porque como hay reuniones periódicas es más fácil pedirle cuentas a los órganos que allí están. Es más, por ejemplo debiera incorporarse la Subsecretaría del Ministerio de Salud, Obras Públicas, para ir diciendo: mire, en mi región esto está pasando en materia agrícola, en materia de ganadería, en materia de educación, etc. para ir realmente ejecutando lo que son las políticas públicas por un lado, y por otro lado revisando los planes y programas que cada Ministerio tiene. Y ahí se concreta. Porque si es una cosa aislada, del mundo indígena quién lo controla, qué mecanismo va a hacer para decir las priorizaciones que nosotros hicimos cómo se llevan a efecto ¿Quién lo controla? Cómo van a ser los mecanismos de coordinación. Así como lo plantea don José Bengoa, en vez de avanzar con la propuesta que se tiene, se está retrocediendo en términos de atribuciones tanto para proponer reformas de políticas públicas, como para fiscalizar la ejecución de las políticas públicas. Eso quería señalar.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta: *“Para entenderlo mejor. La idea de la proposición es que el órgano representativo de los pueblos indígenas en la gestión administrativa del Estado no sea un órgano ejecutivo sino que un órgano deliberante que orienta, fija metas, pueda que distribuya el presupuesto dentro de ciertos marcos y fiscaliza. Y la ejecución, lo que actualmente hace la CONADI, una parte de lo que hace la CONADI porque actualmente la CONADI cumple las 2 tareas. Por una parte el Consejo define las políticas y por otra parte su organismo ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo con sus funcionarios ejecuta. En cierto modo lo que aquí se está proponiendo es separar y hacer un órgano esencialmente representativo deliberante que orienta y fiscaliza y un órgano administrativo que ejecuta. “*

*“Desde el punto de vista de la técnica administrativa, yo le encuentro cierta racionalidad, siempre y cuando quede claro que el órgano deliberante, el Consejo, tiene capacidad, por un lado, de fijar políticas que el órgano ejecutivo va a tener que cumplir, no es meramente hacer recomendaciones sino que fijar, dividir el presupuesto, etc., y de fiscalizar el cumplimiento de esas políticas. Porque o si no el órgano deliberante sería meramente decorativo. “*

*“El problema es bien discutible, si se mantiene lo actual con algunos perfeccionamientos. El inconveniente de lo actual, para mí, desde el punto de vista de la técnica administrativa, es que se diluye la responsabilidad en la ejecución de las políticas. Porque un Servicio lo dirige alguien, y aquí es el Consejo y el Vicepresidente Ejecutivo o Director, la verdad es que es un mero ejecutor. Si las políticas las define el Consejo independiente, el Consejo después no se mete en la ejecución,*

*simplemente la fiscaliza. No sé si soy claro. Yo reconozco que tengo mis dudas en qué es mejor o qué es peor.*

*“Un buen sistema administrativo separa estas funciones. Los Servicios son esencialmente ejecutivos, pero hay un órgano por encima del Servicio o al margen del Servicio donde hay órganos de esa especie. Yo esto lo encuentro lo más parecido a lo que eran nuestras antiguas instituciones semifiscales. Éstas tenían un Consejo formado por personas por derecho propio: ciertos Ministros de Estado, el Presidente del Banco Central, Presidentes, en razón de otras funciones que desempeñaban, personeros designados por el Congreso Nacional. Aquí la idea sería que el Consejo se elige, no lo designa como actualmente, y se elige por las etnias, por los representantes de los pueblos indígenas.”*

*“Este Consejo tiene una competencia para que dentro del marco del presupuesto, desde luego para proponer presupuesto -en definitiva va a decidir el Congreso Nacional- y segundo, dentro del marco del presupuesto probablemente distribuir, cómo se distribuye esto. Y luego orientar o tomar ciertos acuerdos obligatorios para el órgano ejecutivo de qué hacer y luego fiscalizar si hace lo que el Consejo ha recomendado. ¿Es mejor que esté todo en un organismo o esté en dos organismos? Yo tengo un gran signo de interrogación. Pero eso es lo que se está planteando. No sé si se entendió bien.”*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** agrega: *“Lo que pasa es que actualmente de acuerdo a la Ley de Administración del Estado, la CONADI es un órgano descentralizado. Un juicio que yo hago es que no se ha respetado las facultades que tiene la CONADI como tal. Porque por ejemplo siempre se le ha dado un rol más protagónico al Ministro de MIDEPLAN y últimamente al Subsecretario de MIDEPLAN. Pero si uno va en estricto rigor al ordenamiento jurídico, la CONADI es un órgano descentralizado, de patrimonio propio. Y por lo tanto de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración del Estado es un órgano descentralizado que depende directamente del Presidente de la República y que solamente para efectos administrativos depende del Ministerio de Planificación y Cooperación.”*

*“En la práctica, hacemos un mea culpa, tanto el propio Consejo de la CONADI, es que a la CONADI no se le ha hecho valer lo que en estricto rigor, que por derecho propio, de acuerdo a la normativa administrativa, le corresponde. Eso quiero señalarlo con bastante fuerza porque producto de esos elementos no ha podido desarrollar bien sus políticas públicas.”*

- Hace uso de la palabra el Sr. **José Quidel**: *“Gracias, señor Presidente. Primero que nada yo pediría tiempo para leer el documento y poder tener una opinión más certera. En segundo lugar habiendo escuchado parte de la exposición del señor Larraín yo pienso que hay varias cosas que comentar, debatir.”*

*“Por un lado solamente el objetivo, yo partiría por esa parte, mejorar por ejemplo la habilidad de los pueblos indígenas. No me quedan muy claro esos términos. Y las comunidades para participar en el desarrollo económico y social del país. Aunque después dice en el mismo párrafo “para avanzar en su particular visión de desarrollo”. Esa parte yo la rescato bastante -porque no lo veo, aunque esté desarrollado plenamente en el trabajo- pero una de las cosas que nosotros postulamos hoy en día que no todos estamos de acuerdo con el modelo, con el sistema, con el modelo económico que existe en el país y por lo tanto se debe dejar siempre una puerta abierta a otras posibilidades.”*

*“En América latina, en México y en otros países, se ha hablado mucho de otro tipo de desarrollo, por ejemplo, el desarrollo endógeno, el etnodesarrollo era otro. Es una concepción distinta que no entra en esta concepción desarrollista que está tan fuertemente impregnada en Chile. Experiencias en Chile sobre el tema del etnodesarrollo o del desarrollo endógeno no existen, aunque sí existen todas las posibilidades y el conocimiento de los pueblos indígenas. En el caso mapuche existe una concepción propia de la economía y todo el sistema cultural que aquí yo no lo veo reflejado. Por otro*

lado, sobre ese tema me preocupa bastante porque sigo viendo una visión bastante integracioncita y no solamente en materia económica sino también en varias materias que se enuncian y también por qué no decirlo en el tema que se está discutiendo de la institucionalidad. “

“Nosotros como COTAM apostamos a la autonomía y ese es un tema que no lo vamos a abandonar. En ese sentido para hacer una propuesta de institucionalidad nosotros abogamos por la autonomía, generar espacios propios de autonomía. Lamentablemente yo no he escuchado a los peñi plantearse con mayor definición sobre ese tema puntual porque eso obviamente implicaría un cambio bastante radical dentro de todo lo que es los Servicios Públicos y también lo que es materia de legislación. Eso implica y obliga también a (...) que eso finalmente nos va a dar el sustento para finalmente poder efectivamente generar espacios de desarrollo de nuestra propia visión y ver en qué grado, en qué forma nos vamos incluyendo, por qué no decirlo, y participar como se dice acá en el desarrollo económico social del país. Pero eso tiene que ser tomado, una decisión tiene que existir una estructura propia. Pasa necesariamente por ello. “

“En el caso mapuche, en la COTAM hemos discutido bastante el tema, de no seguir contribuyendo al debate de las vías integracioncitas: de mejorar la CONADI, de si el Consejo, ese es un tema tendrá que tomarlo la gente que está siguiendo una postura integracionista. Pera nosotros, sin embargo, no estamos en una postura segregacionista, sino más bien de autonomía, de autodefinir, de autogestionar nuestro desarrollo en materia educativa, en materia de salud, en materia cultural, política y económica. “

“Solamente echando un vistazo por ejemplo en el plano de la educación, aquí se plantea promover la existencia de sostenedores privados mapuches. Eso existe en las comunas. Existen muchos mapuches sostenedores de escuelas. Pero como yo lo decía antes, cuando una persona entran en este mundo mercantil, cuando entran en esta idea desarrollista, abandonan obviamente todas las vías mapuche. Y hoy día están en una competencia, existen muchos sostenedores mapuche que están haciendo uso de un lobby bastante poco transparente, hay muchas peleas. Un ejemplo bastante concreto: las escuelas municipales, las particulares, las iglesias se disputan con los sostenedores privados ofreciendo zapatos, ofreciendo un zapato al principio de año, y si el niño se matricula ahí se le entrega el otro zapato. Ese tipo de estímulos. Cinco mil pesos a cada apoderado mensual para que sus niños estén en una escuela u otra, en desmedro de la calidad de educación que pueda existir. “

“No solamente infraestructura es lo que se necesita sino también poder generar currículo propio donde en conjunto con el Ministerio de Educación, que también tiene que tener un organismo pertinente, podamos discutir una malla curricular a cada sector, a cada realidad. Hablar de temas que realmente implique profundidad, cambio no solamente del aspecto lingüístico, sino también de los aspectos culturales, de conocimiento y científicos. Materias como esas es lo que yo dejaría planteado a la Comisión. “

- El Sr. **Felipe Larraín** señala: “Me gustaría hacer una pregunta en tu planteamiento. Tú dices no una visión integracionista sino una visión autónoma. Este Consejo que se propone en el documento ¿no va en esa idea de la autonomía? ¿No lo consideras tú que va en la idea de la autonomía? Yo hago la pregunta, porque (...) al planteamiento conceptual que has hecho y otro, yo quiero aplicarlo a lo que está planteado en el documento.”
- El Sr. **Alejandro Herrera** agrega: “En la línea de lo que dice Felipe (Larraín) ahora, la verdad es que yo creo que hay que ser muy claro ahora que en el ánimo del grupo de trabajo, el espíritu de esta propuesta está asentada en la idea de generar condiciones para un desarrollo autónomo de los pueblos indígenas y crear condiciones para que de una vez por todas los pueblos indígenas puedan generar instancias políticas propias de interlocución frente al gobierno de turno, quien sea, frente al Estado. “

*“El tema es que a nosotros en el grupo nos parecía claro que esta situación compleja de la CONADI - por llamarla de alguna manera- hasta ahora ha demostrado, y gravemente a través de la intervención de la CONADI en los hechos que todos conocemos, ha demostrado que no tiene mayor alternativa o expectativa de efectivamente considerar la opinión de los pueblos indígenas en los asuntos que los afectan de manera importante. De manera que de ahí, y en este ánimo de recoger un poco la demanda por la autonomía, entendiendo claramente de que el tema le compete fundamentalmente a los pueblos indígenas, va a ser una propuesta que ellos mismos van a desarrollar, pero en la idea de crear condiciones institucionales mínimas, desde ese punto de vista es que surgió esta propuesta de crear este Consejo de Pueblos Indígenas. “*

*“Lo que yo creo que es absolutamente discutible y mejorable y me parece importante la contribución que hace José Bengoa en ese sentido, es ver el tema de las atribuciones del Consejo. Pero el hecho que se separe definitivamente la cuestión de la representación indígena de un organismo del Estado, es fundamental a estas alturas. Sobre todo en función de lo que puede ser, como digo de nuevo, la lucha de los pueblos indígenas por lograr niveles de autonomía en el país. Insisto, en la línea simplemente de crear condiciones. Es decir, en algún momento los pueblos indígenas van a tener que decir hasta qué punto seguimos dependiendo del Estado; hasta qué punto mantenemos esa relación tormentosa y hasta qué punto nosotros mismos desarrollamos nuestras propias propuestas. Porque entre este punto de la realización de estudios que se plantea, que puede ser un punto menor en realidad, pero a mí me parece que es un punto muy interesante dentro de las atribuciones que se proponen porque abre la puerta a este Consejo para la generación de propuestas en materia de desarrollo, manejo, obtención y administración de sus propios recursos, en fin. “*

*“Quiero señalar porque me parece que no se ha mencionado claramente, pero en el texto se indica de manera clara que se propone la creación de un registro electoral indígena. Está en el texto, pero me parece no se mencionó anteriormente, no estoy bien seguro. En el texto está, eso es importante de considerar. Es solamente eso, quería yo remarcar el énfasis en ese tema, que lo que está detrás de esta propuesta en el grupo de trabajo, es el tema de la autonomía. Donde no se pretende que el grupo de trabajo o la Comisión diga o determine qué es lo que vamos a entender por autonomía ni nada por el estilo, porque ese es un tema que le compete a los pueblos indígenas, sino que en la medida que la Comisión pueda contribuir a crear condiciones para ello pueda hacerlo a través de una propuesta de este tipo. “*

- **El Sr. Patricio Aylwin:** *“Si ustedes me permiten leo el párrafo sobre la materia. Dice: “Crear el Consejo de Pueblos Indígenas. El Consejo de Pueblos Indígenas debe ser un organismo indígena representativo e independiente de las instancias gubernamentales cuyo objetivo será aumentar la participación indígena en la toma de decisiones sobre las políticas públicas que les competen. El Consejo de Pueblos Indígenas debería ser un organismo de consulta obligatoria para la toma de decisiones en políticas públicas y uso de recursos vinculados a la realidad indígena. Tendría las siguientes funciones: Colaborar con el Estado en la definición de las políticas públicas dirigidas hacia los pueblos originarios; Priorizar la inversión en materia indígena, el Consejo ayudaría a decidir cómo distribuir el presupuesto asignado para el mundo indígena según las preferencias que ellos mismos establezcan –ellos mismos querrá decir los miembros del Consejo- y teniendo en consideración la diversidad de etnias existentes en el país; Fiscalizar el uso de recursos y la ejecución de los programas que CONADI, Ministerios y Servicios dirijan hacia los pueblos originarios; Realizar estudios que identifiquen los problemas de estos pueblos y que evalúen las políticas dirigidas hacia ellos.” “La creación de este organismo no es tarea fácil, porque requiere de reformas constitucionales y de voluntad política para la creación de un registro electoral indígena, que asegure la elección democrática de sus representantes y fortalezca los sistemas de representación tradicional vinculados a conceptos territoriales propios o tradicionales. En términos operativos, se recomienda descentralizar la operación para garantizar la representación y priorización que tienen las diversas comunidades indígenas del país”. La idea entonces es un órgano casi de rango legislativo, que generado democráticamente, que fija las políticas y después fiscaliza cómo se cumplen estas políticas. Pero no*

es un órgano ejecutivo. La ejecución corresponde a la CONADI, que va a tener que cumplir esas políticas y que va a tener ser fiscalizada en su ejecución por este Consejo. ¿Entiendo bien?”

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** agrega: “Lo mismo que las otras agencias del Estado que tienen a su cargo la ejecución de (...) como el Ministerio de Salud, Educación, el SAG, el INDAP.”
- El Sr. **Felipe Larraín**: “Me gustaría nada más que decir una cosa para puntualizar en el tema este y no disminuir el rol que hoy día tiene el Consejo de la CONADI. En algunas cosas se podría proponer, por ejemplo que conjuntamente con la CONADI, en un mecanismo específico, definan las políticas como lo hacen hoy día. Pero yo creo que hoy día lo hacen dentro del Consejo y aquí estamos dividiendo. Decir: en algunas cosas solos, y en otras actuando en conjunto con la CONADI que es llegar a lo que existe hoy día pero con una generación democrática de un grupo de representación amplia.”
- El Sr. **José Quidel** señala: “Cuando se habla por ejemplo de elección democrática en el sentido electoral, importante me parece este acápite que habla sobre fortalecer los sistemas de representación tradicional o vinculados a conceptos territoriales propios o tradicionales. Porque en sesiones se ha planteado la remodificación, por ejemplo del sistema de regionalización o el sistema distrital tanto lo que son las comunas y todo. Hacer una revisión a la luz de los antecedentes que tenemos de las identidades territoriales y todos los conceptos que han ido apareciendo en los estudios. Frente a eso desde la cosmovisión mapuche existe una concepción de elección que no necesariamente es concordante con lo que se hace en la política nacional. En ese sentido es interesante cómo poder operativizar un sistema donde efectivamente la gente mapuche sí se sienta representado. Es decir, generar un sistema electoral propio, que en ningún va a ser antidemocrático sino fortalecer mucho más la forma de que partiendo de lo micro logre establecerse una estructura más macro.”
- El Sr. **Alejandro Herrera** comenta: “(...) problema que aquí no se resuelve. Pero se pone el énfasis en considerar los sistemas tradicionales de representación.”
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: “A estas alturas yo creo que las cosas están claras entre los que estamos participando acá. Veo que hay componentes de esta Comisión bastante convencidos respecto a la institución que se quiere crear. Pero así como hay convencidos para eso, habemos absolutamente convencidos que estamos en contra. Yo cada vez me manifiesto con mucho más claridad que estoy en contra. No estar en contra por estar en contra, sino que lo que yo propongo, como es un punto, a nuestro modo de ver las cosas, muy profundo, que toca efectivamente los cimientos y lo poco y nada que hoy día hemos logrado, pasa por una conversación más amplia. Yo soy organizado, yo voy a dar cuenta de esto, incluso mañana podremos decir algunas cosas allá en la propia CONADI, pero especialmente en las bases. Insisto que las personas principales de esta Comisión, como don Patricio Aylwin u otros, pudiésemos conversar también en otras instancias. “

“Yo temo porque lo que está en la CONADI, en su artículo 41 y 42, que es precisamente donde otorga más o menos las directrices respecto a cómo debería funcionar este organismo, no olvidemos que fue un momento de larga discusión en el poder legislativo, en las Cámaras de diputados y senadores. Una instancia que ahora se pretende crear va a tener ese momento de discusión para que en el trasfondo posea realmente un poder o simplemente estamos hablando de una instancia decorativa. “

“El hermano habló de la autonomía. Yo creo que hay varios aquí que estamos en esa línea de la autonomía. No ha habido el momento para fundamentar cómo nosotros concebimos la autonomía, pero yo quiero decir una cosa: la autonomía no se va a llevar adelante en los términos que aquí estamos discutiendo, en una elite, en donde no esté participando la base. Eso no se ha dado y no se va a dar. Nosotros creemos que la autonomía la estamos haciendo todos los días que pasan. Cada hecho que llevan adelante nuestras comunidades, nuestras organizaciones, eso para nosotros es

autonomía. De modo que para mí autonomía no se hace por un decreto. Eso lo tenemos bastante claro nosotros.”

“Un ejemplo concreto, cuando se realizan grandes discusiones, grandes aglomeraciones de comunidades, de dirigentes. Hace un tiempo atrás mientras a la gente no se le daba un pasaje, no venían. Nosotros por lo menos, nosotros en nuestra organización, no le estamos pidiendo un pasaje a nadie. Y nos duele a veces que para venir a ésta, como es una instancia de Gobierno, al final tenemos que hacer uso. Pero si tuviéramos la capacidad tampoco lo haríamos tan fácilmente. Por lo tanto, como dice el representante del Instituto de Estudios Indígenas, que eso apunta a la autonomía que tiene que partir de acá, yo digo que es absolutamente al contrario. La autonomía y la propuesta tiene que venir de la base, de nuestras organizaciones, y que en algún momento la hagan suya instancias como ésta u otras que conforma el Estado.”

“Por último, digo que cualquier paso que demos en esta línea, la verdad es que podemos salir trasquilados. Vamos por lana y podemos salir trasquilados, debilitarnos mucho más.”

- El Sr. **José Bengoa** plantea que “sigo en lo mismo que está planteando aquí mi colega y tocayo. Me parece que todos estamos recibiendo una propuesta en caliente, no la hemos meditado más. Es bueno esta discusión y es bueno saber que está así. A mí en principio me parece interesante el principio que ustedes plantean aquí de separar lo que es participación de ejecución. Ese principio me parece interesante. Yo creo José (Quidel), por lo menos en este momento veo, de que el hecho de que haya un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, un Consejo de Pueblos Indígenas establecido, incluso aquí se dice constitucionalmente, obviamente es un principio de autonomía evidente. Eso no me cabe la menor duda. En muchas partes, si tú lo miras con los Samí, es un poco ese modelo. Es el modelo que la Constitución reconoce, la existencia de una institución exclusivamente indígena elegida democráticamente, etc. Yo tiendo a estar con eso de acuerdo.”

“El tema, como ha señalado Alejandro (Herrera), me parece que son las atribuciones. Ahí podríamos establecer algunos principios. El primer principio se refiere a la relación entre el Consejo y CONADI. Como usted lo decía, don Patricio (Aylwin), entre el legislativo y el ejecutivo. Habría que tener un principio de preeminencia ¿Qué significa un principio de preeminencia? Significa que tal como está, no perder este elemento que define la política. No es consultado solamente sino que es quien la define. No es un matiz. Una cosa es que yo te consulto y si estoy de acuerdo hago lo que quiero o tú defines. Este grupo define. Ahí hay una primera cuestión que es importante.”

“Una segunda cuestión en términos de principios, es la relación que va a existir de subordinación o paralelo o dominación entre las autoridades ejecutivas y este organismo. Es un detalle fundamental en una organización política. Porque uno podría pensar en un esquema, que sería irrealizable, en el cual existe un Consejo frente al cual hay un Director que ejecuta, de la CONADI, que está absolutamente en contra de todo lo que opina ese Consejo. Se establece por la vía de los hechos que ese Consejo queda sin ningún papel que jugar. Ese es un principio que uno debería tenerlo con mucha claridad.”

“En tercer lugar, anotaba yo la relación entre esta idea del Fondo, esa idea me gusta. Esa idea la encuentro interesante. Porque efectivamente ustedes han apuntado a un hecho que es absolutamente verdadero, que esta multiplicidad de fondos, estancos -esa fue la palabra que tú usaste- es de la más alta ineficiencia. Si uno mira la cantidad de dinero que está circulando respecto, no es una cifra menor. Estamos hablando de 25 mil millones, que efectivamente como alguien reconoció, era al comenzar su Gobierno, don Patricio (Aylwin). Hay que reconocer que hay un salto gigantesco. Pero efectivamente hay una ineficiencia en el uso del recurso, eso no me cabe la menor duda. Hay una propuesta que ustedes hacen que me parece la más interesante de todas, y que sí tiene que ver con autonomía, que es que el Fondo pueda aprobar proyectos globales a nivel local. Es decir, que pueda aprobar un proyecto que lleva tierras, desarrollo, educación, cultura, que lleva el conjunto de los elementos. Eso me parece de toda evidencia. Y presentado por las comunidades. “

*“Entonces, el tercer principio es la relación entre este CPI y el Fondo. Esa es una relación básica. Ustedes dicen priorizar. La palabra es débil encontré yo, el mandato es débil. En este otro plantea aprobar. Es más fuerte. Creo que ahí hay un problema de establecer si el Consejo tiene poder sobre el Fondo, es decir, tiene poder no ejecutivo, sino que legislativo, aprueba el presupuesto de ese Fondo por ejemplo, o algo por ese lado, en esta imagen que, no, pero el presupuesto interno. “*

- El Sr. **Felipe Larraín** agrega: *“interno, cómo se distribuye. Ahí sí, eso sí tiene que tener un rol importante. Tendríamos que pensar. “*
- El Sr. **José Bengoa** refuerza la idea: *“El Parlamento chileno dice 25 mil millones. Y quién decide cómo se reparte eso. Este Consejo. Es sumamente interesante. Estamos hablando de una herramienta autonómica.”*
- El Sr. **Enrique Correa** interviene: *“El único modo que pueda ser aceptable la fusión de los fondos. Que un órgano soberano de los pueblos indígenas pueda decidir sobre su distribución. Porque en caso contrario, siempre la fusión de los fondos va a estar sometida a la sospecha de que estás relativizando el Fondo de Tierras. “*
- El Sr. **Patricio Aylwin** dice: *“Yo tengo claro que debería ser el Consejo el que decide, dentro del margen de la Ley de Presupuestos, dentro del presupuesto global. Pero la distribución del fondo la decide el Consejo previo informe o con informe del Director Ejecutivo, del Director de la CONADI. Es decir, que el Director llamado a cumplir pueda opinar. Él no va a decidir, sea escuchado, pero el que decide es el Consejo representativo de los pueblos indígenas.”*
- El Sr. **José Bengoa** agrega: *“Y ahí se resuelve el conflicto, hay que establecer un mecanismo que si están en desacuerdo es ahí donde se resuelve el conflicto.”*
- La Sra. **Nancy Yáñez**: *“Yo quería manifestar, en mi condición de miembro del grupo de trabajo Jurídico, alguna preocupación respecto al tema del Fondo, particularmente del Fondo. Porque en el marco del Grupo de trabajo Jurídico se han adoptado ciertas decisiones que fueron aprobadas por la Comisión en su sesión de 7 de julio, y que suponen cierta estrategia de desarrollo que como tal requiere financiamiento, y que no tengo muy claro si es o no compatible con la propuesta de Fondo que acá ha surgido. De no serlo, tal vez requiere de alguna sugerencia para resolver si es que existe un potencial impasse. “*

*“Lo digo porque siento que el documento tiene una línea de argumentación que de alguna manera difiere de a línea de argumentación que se ha seguido en el marco de las propuestas de Nuevo Trato propiamente tal. La línea de argumentación que sigue el documento, según entiendo, tiene que ver con que la inversión en tierras fundamentalmente da cuenta o la evaluación que se ha hecho del Fondo de Tierras da cuenta de que efectivamente los aumentos de ingreso de los pueblos indígenas hoy día no provienen del desarrollo predial sino que de su participación en otros ámbitos del desarrollo del país. Por lo tanto la propuesta es favorecer su incorporación al desarrollo, privilegiando, dejando abierto un Fondo, pero entiendo que en el análisis ha habido una cierta línea de argumentación por promover inversiones sobre todo en el área de educación que favorecerían un incremento de los ingresos por parte de los pueblos indígenas. Si entendí bien por ahí va la línea de argumentación.”*

*“En el caso del trabajo que ha venido desarrollando el Grupo de trabajo Jurídico, la línea de argumentación es que los pueblos indígenas, en función su condición de pueblos indígenas, le son atribuibles una serie de derechos. Entre ellos el reconocimiento de un territorio entendido como tal por cierto espacio jurisdiccional donde se hacen efectivos estos derechos y que se manifiestan, en el ámbito de la estrategia económica fundamentalmente, por el control sobre los recursos. Por lo tanto, ha sido sugerido derechos vinculados a eso y particularmente un derecho de preferencia en las*

concesiones que otorga el Estado sobre determinados recursos, particularmente sobre los recursos naturales. “

“La línea de argumentación que ha sustentado el grupo se manifiesta claramente en los componentes del Fondo, que son fundamentalmente decidir si es que hay una estrategia por tierra, hay una estrategia por desarrollo fundamentalmente en el ámbito de la capacitación o una propuesta en el ámbito de la educación. Por lo tanto tengo la impresión de que si se reduce la propuesta económica a ese ámbito nos quedamos con ciertas propuestas desfinanciadas en el ámbito de la Comisión, particularmente aquellas que tienen que ver con el ejercicio efectivo de derechos de preferencia sobre los recursos naturales y que suponen que los pueblos indígenas puedan acceder a solicitar concesión sobre estos recursos y ejerzan una especie de (...) sobre este territorio. “

“Creo que sería importante dejar claro dentro del marco de este Fondo de que hay ciertos programas de desarrollo que exigen cierto financiamiento como son aquellos que tiene que ver con el control de los pueblos indígenas sobre los recursos que yacen en su territorio.”

- El Sr. **Felipe Larrain** pregunta al respecto: “Yo quiero hacer una pregunta para entender bien, porque eso me suena conceptualmente bien, pero hay que verlo en la práctica ¿Qué significa el control sobre los recursos naturales?”
- La Sra. **Nancy Yáñez** responde: “Básicamente se ha manifestado en el ejercicio de un derecho de preferencia para el otorgamiento de concesiones sobre recursos naturales respecto de los cuales hoy día el Estado goza de derecho eminente. Como por ejemplo, recursos minerales, recursos naturales, borde costero, porciones de mar, acuíferos en general. “
- El Sr. **Alejandro Herrera**: “En ese caso lo que tú planteas es que este Fondo debiera considerar el costo que significa el que se hagan efectivo los derechos de preferencia. Como por ejemplo, el caso de aguas, que el Fondo de Tierras y Aguas financia lo que es el costo de obtener los derechos de agua. “
- El Sr. **Felipe Larrain** comenta al respecto: “Yo creo que eso es muy factible de incorporarlo. Y dejarlo como parte de lo que va a tener que priorizar el Consejo.”
- El Sr. **José Bengoa** interviene: “Yo estoy de acuerdo con el principio de flexibilidad del Fondo que ustedes plantean. Porque efectivamente la interpretación reglamentaria que se hizo de la Ley Indígena fue altamente restrictiva. Eso que ustedes plantean en el documento, ustedes plantean una cosa que es muy sorprendente de cómo el Fondo de Desarrollo prácticamente no da plata para educación, dan 40 millones de pesos. Cuando el Fondo de Desarrollo fue pensado originalmente para ello. Fue pensado para que las personas que recibían tierra fueran capacitadas. Eran las dos palancas que estaban al mismo tiempo. La reglamentación cercenó eso.”
- El Sr. **Andrés Iacobelli** puntualiza: “(...) concretamente es que dentro del Fondo de Desarrollo Indígena hay un Fondo de Educación y Cultura. Y ese Fondo de Educación y Cultura la CONADI, no sé por qué razón, le ha dado una muy baja importancia. Eso es lo que está. En el presupuesto de este año aparecen 40 millones de pesos.”
- La Sra. **Nancy Yáñez** afirma: “Lo que pasa es que los reglamentos de la Ley Indígena son altamente restrictivos respecto del tipo de proyectos que pueden ser financiados con cargo a los Fondos. Por lo tanto, respecto al Fondo de Tierras sólo cabe compra por subsidio o compra de tierras en caso de conflicto. El programa de desarrollo tiene un ámbito mucho más amplio, pero también en el ámbito de su reglamentación fue reducido a un tipo de proyectos de desarrollo que son más bien el modelo FOSIS de proyecto de desarrollo. En el caso de educación y cultura básicamente lo que corresponde a becas, porque incluso el programa de educación intercultural bilingüe no está dentro del programa de educación y cultura. Es importante precisarlo, sólo hacer la observación para que esa rigurosidad

*no quede manifestada acá, sino que sea un Fondo que pueda ser lo suficientemente amplio para favorecer toda la estrategia de desarrollo que sea factible implementar por parte de los pueblos indígenas en el marco de las propuestas que nosotros estamos estableciendo. “*

- El Sr. **Andrés Iacobelli** dice: *“Ya lo entendí mejor. Si bien te encuentro toda la razón en tus argumentos, lo que no entendía era la preocupación con lo que planteas, como que fuera contradictorio con lo otro. Porque justamente el hablar de un Fondo que flexibiliza y amplía los fondos justamente da espacio a cosas como las que sugieres tú. Está totalmente en la línea de lo hemos pensado y no es contradictorio creo. Entonces tu primer argumento de que esto sonara muy preocupante o contradictorio con otra línea es lo que no me calza. Porque absolutamente hay espacios para que pasen esas cosas que creemos que se necesitan y la rigidez del Fondo es lo que queremos liberar. “*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“Yo no entendí claramente lo que usted plantea en lo que se refiere al Consejo de Pueblos Indígenas ¿Tiene relación con la tesis de que se autonomice, se cree el Consejo de Pueblos Indígenas que defina las políticas, y la CONADI quede simplemente ejecutiva? Es que a mí me pareció que lo planteaba como observación a eso. No, es sobre los fondos.”*
- La Sra. **Nancy Yáñez** responde: *“Es básicamente sobre el Fondo y su composición. “*
- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“Sigo con algunos detalles que no son detalles a mi personal punto de vista. Si tuviéramos lógica, yo estaría por sacar esta frase que sale en la página 56. Seguimos hablando del Fondo. Yo estoy de acuerdo en el principio de flexibilización, que es el primer principio que está aquí; quizás hay un principio de independencia, autonomía del Fondo que es muy importante, que es la primera frase. Eso entiendo yo que ha sido un éxito relativo, pero un éxito finalmente en el caso de la CONADI. Es decir, que no se le puede sacar plata al Fondo para gastos de administración de la propia CONADI. Eso ha sido un éxito de la CONADI de tener los fondos. No se puede sacar plata del Fondo para pagar salarios y eso ha sido exitoso. Eso lo hemos entendido. Principio de flexibilidad.”*

*“Este principio está muy bien, que la propia opción de las comunidades sea la que lo dirija. Que se aumente el Fondo, que es lo que se ha discutido antes. (...) estaba en la página 55 y ahora me voy a la 56, que se refiere a la modificación del Fondo de Tierras. Dice: “descartar las metas anuales de compra de tierras.” Yo en eso no estoy de acuerdo. Yo creo que ahí se debería decir, para ser lógico, de que el Consejo de Pueblos Indígenas debería establecer, planificar las cuotas de compra de tierras. Porque efectivamente el tema de comprar tierras es un tema de largo plazo. Yo eso creo que José Santos (Millao) lo ha dicho recién con mucha claridad. Si hay 400 comunidades en fila esperando y hay 20 por año. Claramente es de largo plazo. Y por más que se suba, como tú mismo señalaste, en 10 mil millones.”*

*“La segunda cosa que aquí se establece: “establecer plazos para la solución de los conflictos judiciales por propiedad de tierras”. Yo creo que esto lamentablemente es igual que el caso de los derechos humanos. A todos nos gustaría que se acabaran los juicios por derechos humanos, pero es imposible y eso está claro que es imposible. Estos juicios históricos como el de tierras, como todos los juicios de violaciones, de discriminaciones, son juicios que no prescriben simplemente. Es decir, no hay ninguna posibilidad de voluntariamente llevarlos a un fin. A mí me parece que este tipo de voluntad, por lo menos yo no estoy de acuerdo, “establecer plazos para la solución de los conflictos judiciales por propiedad de tierra”. Puede que haya un grupo que todavía no ha reclamado y a lo mejor un día se va a recordar y va a dar cuenta de que le robaron la tierra y van a salir reclamando. Los padres a lo mejor están temerosos, pero van a venir los hijos en 10 años más y los hijos van a levantar la reivindicación. Eso nadie lo puede detener. Hoy día están los hijos de los detenidos en huelga de hambre ¿Quién iba a suponer eso?”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** afirma: *“Hay plazos, porque corren los plazos de prescripción.”*

- El Sr. **José Bengoa**: *“Esos son los únicos que corren.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: *“En el caso de las tierras indígenas entiendo que no, porque el estatuto (...) establece actualmente (...)”*
- El Sr. **José Bengoa** comenta: *“Usted puede ir a discutir si en la compra y venta del año '38, como se ventila en tantos tribunales, fue lícita o no lícita, etc. ¿Y quién puede cerrar ese caso?”*
- La Sra. **Nancy Yáñez** afirma: *“La Ley Indígena generó en eso un cambio respecto a la legislación que la precedió. La legislación que la precedió se regía respecto a las reglas del derecho común en torno a prescripción, por lo tanto aquellas propiedades que habían sido objeto de apropiación existiendo un vicio de nulidad, prescribieron conforme a la regla del derecho común. Pero desde la promulgación de la Ley Indígena para adelante se estableció la imprescriptibilidad. Por lo tanto, si se enajena una propiedad con infracción a la norma de la Ley Indígena, esa es imprescriptible. La acción de nulidad es imprescriptible por disposición de la Ley. Pero a efectos de los actos anteriores operan las reglas del derecho común.”*
- El Sr. **José Bengoa** dice: *“Yo sería cuidadoso respecto a eso. El tema de penalizar (...)”*
- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“(...) basta decir priorizar la entrega de tierras a comunidades que realicen un recambio pacífico con la propiedad. Porque o si no, te vas a meter en una discusión -lo vimos en algún momento- de qué es lo violento, qué es lo no violento.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** agrega: *“(...) o que se acojan a un mecanismo de reclamación de tierras, que fue una de las cosas que se aprobó en el informe Jurídico.”*
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Le das puntos a quien lo hace en forma pacífica, con eso tú favoreces, haces el sesgo que requiere. Sí, yo lo considero más (...)”*
- El Sr. **Bengoa** dice: *“Yo iba a decir lo mismo, porque la frontera en términos sociales de lo que es violento o lo que no es violento es muy complicado. La Intendencia de no hace muy pocos años prohibió las manifestaciones en la calle en la ciudad de Temuco. Que es un derecho ciudadano que nadie lo puede prohibir. Ella consideraba que el sólo hecho de pasar por delante de la Intendencia era una manifestación violenta. Era una señora Intendencia que creo que incluso era abogada, y del Gobierno actual.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“No de mi gobierno.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“Algún Ministro encargado del tema negoció.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** solicita la palabra para *“aclarar algunas cosas respecto de esos tres puntos. Respecto a por qué no poner metas. Porque cuando hay un mercado de tierras bastante intervenido, si el vendedor, los dueños de tierra saben que la CONADI tiene que llegar a fin de año y comprar cierta cantidad de tierras, le está entregando innecesariamente información. Entonces pueden negociar los vendedores en mejor posición. La CONADI podría comprar o comprar menos, pero es mejor que ellos se guarden, o el que va a comprar que se guarde esa información valiosa de decir cuándo compro.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** agrega: *“Y se pueden coludir los vendedores.”*

- El Sr. **Andrés Iacobelli**: *“Es mejor que el vendedor no sepa cuántas hectáreas son las que tiene que comprar la CONADI, porque con eso le da más poder negociador. Incluso puede (...) Pero que ellos se guarden siempre esa información.”*
- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“Un problema de comunicación, pero el Gobierno tiene que decirle, el Estado y el Gobierno, tiene que decirle al pueblo mapuche en este caso, o al aymara en el caso de las aguas -que es el mismo caso que estamos hablando- tiene que decirle: “nosotros estamos disponibles a 150 mil hectáreas.”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“En tanto tiempo, pero no establecer metas anuales.” “Hay un compromiso para un determinado tiempo. Pero cómo maneja su presupuesto la CONADI.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Hay que decirlo de otra manera entonces, porque aquí se entiende (...)”*
- El Sr. **Felipe Larraín**: *“¿Pero entiendes el sentido?”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** responde: *“El sentido es para favorecer justamente los dineros que tiene este Fondo, es como interpretar la parte llena o la parte vacía. Está para favorecer la mayor eficiencia del uso del dinero que tiene en este caso el Fondo. No es ningún caso limitar. Es para favorecerlo.”*
- El Sr. **Alejandro Herrera** interviene: *“De ese punto quería rescatar lo que decía José Bengoa, que el tema quedara sujeto en todo caso al Consejo de Pueblos Indígenas. Porque no se indica acá en realidad quién fija el monto, las metas.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** comenta: *“Es un poco complicado, porque desde el momento en que ese Consejo, si es que se aprueba esta idea, asigna una cierta cantidad de presupuesto al Fondo de Tierras, lo va a tener que hacer con relación a una cierta cantidad de tierras a comprar, tratándose de tierras.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli**: *“(...) para el año siguiente, sin que eso signifique que no ejecutó el presupuesto.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“Es el eterno problema de las instituciones públicas. Cuando te dicen “tengo que gastar estos últimos recursos que me quedan este año porque o si no me los quitan”, y entonces se gastan a como dé lugar. Eso es todo el punto que está detrás de esto. Porque tú estableces un programa de un determinado tiempo y si no te lo gastas este año te lo gastas el próximo. Es nada más que un tema de efectividad.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“El problema es volver a lo anterior, al punto de donde partió la discusión. Porque resulta que el programa de tierras es extremadamente difícil de ejecutar. Si hay algo difícil es eso. Es difícil encontrar los predios, la negociación es tortuosa. Está llena de sombras esas negociaciones y posibilidades de interferencias, etc. Es una aventura para las personas que están pidiendo la tierra. Es un programa muy difícil. Si no se hubiese puesto un Fondo de Tierras así establecido y claro, que es sólo para comprar tierras y aguas, yo estoy seguro que no se habrían comprado ni un 10% de las tierras y que se habría orientado la mayor parte de esa plata a programas más fáciles de implementar. Cosas asistenciales por ejemplo. Porque es más fácil agarrar unos fardos de pasto y llevárselos a los viejos que están con la sequía. Hay cosas mucho más fáciles de hacer, que es lo que normalmente hacen los gobiernos, que hacen los Estados.”*

*“Yo diría que hay que ser muy cuidadoso en eso. Es cierto que la propiedad se fue a las nubes y que hay especuladores. Pero no hay muchas otras alternativas. Porque este Fondo de Tierras, debemos recordar, que se hizo exclusivamente por la incapacidad constitucional que tenemos en Chile de expropiación. Porque obviamente el artículo 2°, que dice que se comprarán las tierras que incluso se*

*demuestran que han sido mal apropiadas por los propietarios (...) que no quitaron la tierra. Pero eso se hizo exclusivamente por esta situación que no teníamos como sacar una ley que estableciese una forma expropiatoria.”*

*“Esa es la situación, a mi personal mirada, que hay que ser muy cuidadoso en el fondo porque fue la tierra una cosa muy complicada de ejecutar. Cuando le dice al Director de la CONADI el Presidente le da el mandato de educar, fácil. De establecer becas, botado, lo más fácil que hay. De hacer esto, son proyectos fáciles. Pero si le dice 150 mil hectáreas, ahí te quiero ver. O tantos litros de agua. Pero si no se le da el carácter obligatorio a eso, ¿me entiendes?”*

- El Sr. **Felipe Larraín** señala que *“estamos claros en ese punto, porque no queremos borrar el carácter obligatorio. Lo que queremos dar nuevamente una cierta flexibilidad, nada más que la flexibilidad en el manejo del presupuesto para no incurrir en errores que al final compras las hectáreas en 3 millones de pesos.”*
  - El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Hay que buscar una forma de redacción.”*
  - El Sr. **Enrique Correa**: *“El objetivo, que probablemente no explica bien la redacción actual y es evitar la especulación de tierras. Porque creo que no estamos hablando en abstracto, estamos hablando en la realidad, y mientras más te vayas acercando al cumplimiento de esa meta mayor va a ser la especulación y más caro le va a salir al fondo; menos predios vas a poder comprar con los recursos disponibles. Hay que buscar una redacción, que no eliminando la obligación, sí genere mayores seguros respecto de la especulación de tierras y todo el negocio que hay entorno a la especulación de tierras, jurídico y una cantidad de enredos.”*
  - El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: *“Perdón, ¿le puedo pedir don Enrique Correa que me reemplace, que siga presidiendo la sesión?, porque lamentablemente tengo que retirarme.” “La verdad es que es muy interesante esto.”*
  - El Sr. **Enrique Correa** propone: *“Podemos parar aquí.”*
  - El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta que: *“no, no, el debate no está terminado, no está totalmente agotado. ¿Está agotado el debate? ¿Cuál es la decisión en este punto?” “Perdón, dejamos aquí, para dirigir don Enrique (Correa).”*
  - El Sr. **Felipe Larraín** retoma el tema: *“Simplemente quiero decir una cosa respecto del tema del Consejo de Pueblos Indígenas. Cuando se ha planteado aquí si estamos ciento por ciento convencidos de este tema. La verdad no es que esté convencido, creo que tiene lógica, tiene un sentido de autonomía, creo que puede representar mejor la opinión del pueblo indígena que la forma en cómo está hoy día. Pero obviamente que esto no busca ser una imposición, esto es una propuesta, no es más que una propuesta. Lo que pasa es que se complementa bien con el tema del Fondo, pero podría ser perfectamente la flexibilización del Fondo sin tener el Consejo. O sea, si al final, los propios indígenas y sus representantes consideran que no debe haber, bueno no sé.”*
- “Pero la idea que hubo detrás, la separación, que don Patricio (Aylwin) la puso en términos jurídicos, separación entre la autoridad ejecutiva y la legislativa. En el fondo que se separaran en dos las que hoy están en una sola.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Quiero decir una cosa muy concreta. Creo que a partir de esta discusión deberíamos tener, creo que hay bastantes acuerdos, deberíamos tener un texto revisado.”*
  - El Sr. **Enrique Correa**: *“Que fortalezca las atribuciones del Consejo.”*

- El Sr. **José Bengoa** manifiesta su conformidad: *“Claro, y que tome muchas de las cosas que aquí hemos estado hablando. Sobre todo en la parte resolutive de este documento, más que en la parte analítica.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** agrega: *“Sobre el tema analítico, hay que chequear unos cuadritos.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“Sobre la propuesta que hiciste, algo que dijiste nos pueden hacer llegar.”*
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Y sería bueno contar con observaciones escritas. Si tu puedes hacer alguna respecto de las atribuciones del Consejo, sería bueno.”*
- El Sr. **José Bengoa** responde: *“Creo que están más fácil con el acta.”*
- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“Me pareció bien lo que dijo como criterio José Bengoa, en el sentido que él no era contrario a la separación de ambas realidades institucionales siempre y cuando no fuera leído como un retroceso respecto de las atribuciones que habían ganado los pueblos indígenas en la ley. Ese me parece un criterio interesante.”*

*“Se ha abierto paso a la idea de flexibilidad en el fondo siempre y cuando el consejo tenga soberanía sobre el modo de distribución del fondo. Creo que esos son criterios sobre los que podríamos redactar textos.”*

- El Sr. **Carlos Inquiltupa** interviene: *“El tema de la creación del Consejo de pueblos indígenas no estoy muy claro. Porque más allá de teorizar, verlo desde afuera, creo que hay que preguntar cómo fue la experiencia en la práctica para fundamentar bien y dejar la forma en como estaba planteado y con las sugerencias que se han dado se puede desvirtuar para cualquier lado.”*

*“Si se quiere hacer una propuesta que sea una propuesta medianamente concreta y bien fundamentada, o sea, si está así, puede ser un consejo consultivo, etc., con palabras muy fáciles de interpretar para uno u otro sentido, no me parece. Por lo menos me gustaría que este punto, y como le compete, ya habría una reestructuración mayor de la CONADI, nos amerita trabajarlo también como CONADI, tener un pronunciamiento sobre el tema, porque es un cambio sustancial.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: *“Simplemente, sin perjuicio de los perfeccionamientos que se le hagan al documento final del Grupo de trabajo, como en ocasiones anteriores respecto de otras materias, que se le haga el encargo a la Secretaría Ejecutiva que proponga una redacción, que va a ser la que, finalmente, la que va ir incluida en el capítulo Nuevo Trato del informe final de la, y que integre lo que la Comisión ha deliberado en torno a esta materia.”*
- El Sr. **Enrique Correa** indica: *“Creo que en todo caso, respecto de la redacción está claro eso. Está claro que se va a buscar una redacción que ponga fin a las ambigüedades que se pudieran tratar de un organismo puramente consultivo. Y se trata de un organismo, como dice el texto, que tendría rango de reforma constitucional.”*
- El Sr. **José Santos Millao**: *“No voy a argumentar más de lo que he dicho, no porque no los tenga, mis últimas palabras son para decirles que a mí me gustaría que en esta mesa y en otras, las cosas fueran en consenso, de común acuerdo.”*

*“Pero, en este caso, quiero que quede subrayado mi negativa y me opongo absolutamente en la medida que he ido escuchando el debate, me convenzo más que no estoy de acuerdo.”*

*“Voy a informar sí. Tenemos la obligación mañana en el propio consejo informar algunas cosas de esto, por sobre todo en nuestras bases y recién podríamos emitir una opinión en algunas semanas más.”*

*“Les puedo anticipar, y no es que sea brujo como lo he dicho otras veces, si se insiste en mover el Fondo de tierras que para los que estuvimos en esta encrucijada por la ley, lo que podemos rescatar de la ley es precisamente el Fondo de Tierras. “*

*“Entonces, si aquí, en una comisión de este nivel, que pretende buscarle, palabras más palabras menos, hacerla más flexible, no estoy de acuerdo simplemente. Seamos claros, aquí son todos políticos. Siempre, de algún modo, ha habido algunos recursos por parte del Estado destinados hacia los pueblos. Pero, ¿cuál es el resultado?”*

*“Lo que la CONADI, entre otras cosas, hace sopesar es tener presente el aspecto cultural. Ustedes los detalles no los conocen. Por ejemplo, cada metro de tierra que se recupera está absolutamente sensible entre nosotros, se planta un rewe. Si este fondo va para cualquier parte, por INDAP, por el Ministerio de Agricultura u otra instancia, ¿van a hacer eso? Primero tenemos que saber lo que es el rewe. Podíamos tener tiempo para explicar. Hacemos los esfuerzos en recuperar, en promover el desarrollo de nuestra cultura. Esa es la gracia, ese es el trasfondo que exista un fondo así.”*

*“Insisto, si eso no se remedia voy a ver marchas, mis ojos van a ver marchas. Porque así como hay personas entre el propio pueblo mapuche que no está de acuerdo con la CONADI, pero creo que hay harto pueblo que va a defender el fondo.”*

*“Les voy a decir una sola cosa. Don Jaime Andrade tuvo la ocurrencia en su período de subdirector de decir un día que se acababa el Fondo de Tierras, y salió en las primeras páginas del Austral, y que se iba para Bienes Nacionales o para otra instancia. Eso es lo que antes confundí un poco, pensé que era el documento que habían escrito aquí, fue un documento de él. Hubo marchas en Temuco, y grandes, y hasta ahí le llegó a don Jaime Andrade seguir hablando que iba a sacar el Fondo de Tierras.”*

*“La otra cosa que aquí se habla tan simplemente, a mi modo de ver las cosas, no continuar con el anuncio de la compra de tierras. Don Jaime Andrade también dijo que se iba a congelar el Fondo de Tierras. Bastó eso para que hubiera una lluvia de declaraciones, manifestaciones, incluso la CONADI se la tomaron un grupo. Lo digo con ciertos conocimientos, por favor escuchen. ¿Qué es lo que estamos haciendo en esta Comisión? ¿Estamos por buscar efectivamente una reparación, una nueva relación, o estamos pretendemos confundir y dividir al pueblo? Seamos claros en eso. Pido que se me escuche. De modo que esa es mi categórica postura al respecto.”*

*“He dicho, no negando a priori, discutamos el punto. Si hemos estado 3 años en esta comisión, a los 4 ó 5 años, don Ricardo Lagos ya constituyó esta comisión. Llevamos 3 años o más, ¿no podemos esperar un poco más? ¿Quién dice aquí que tiene que ser necesariamente el 5 de Octubre la entrega? Si estamos aquí, por favor escúchennos. Si no estamos demás aquí. Eso es todo.”*

- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“Solamente para decir que el 8 de Septiembre vamos a tener ocasión precisamente, por el sistema de trabajo de la Comisión, de examinar una redacción que reúna mejor todos los antecedentes que aquí han estado puestos en la discusión, y vamos a poder resolver sobre esa redacción más precisa de la que hemos visto ahora.”*

*“En todo caso, no creo que sea un punto de la discusión ni la eliminación del Fondo de Tierras, la Comisión ya no tuvo acuerdo para eso ni la paralización de las compras, tampoco tuvo acuerdo para eso. En eso consistió precisamente el desacuerdo la otra vez a raíz de lo cual se ha redactado este otro informe. “*

- El Sr. **José Bengoa**: *“Creo que tenemos que pasar a la redacción de un nuevo documento. Señalar que como conclusión de esta reunión se ha iniciado un debate, que hay un nuevo documento.”*

*“No puede haber ninguna sospecha respecto a lo que ha señalado José Santos (Millao). Creo que en ese sentido está muy bien que ponga un punto de sospecha. Porque efectivamente le encuentro la razón en lo siguiente. Si seguimos la historia, no fue el primero nuestro querido Andrade Huenchecol, sino que antes fue Teodoro Rivera Neumann el '96, que ya empezó a decir lo mismo.”*

*“Por eso te digo, Felipe (Larraín), que es re importante ver el informe de la Universidad de Chile. Porque el informe que supuestamente presentaron el año '96 en la Cámara de Diputados, cuando se habían comprado 2 fundos ¿Qué es lo que dijeron? Que el Fondo de Tierras no funcionaba.”*

- El Sr. **Felipe Larraín**: *“¿Quién dijo que no había funcionado?”*
- El Sr. **José Bengoa** responde: *“En la Cámara de Diputados, Teodoro Rivera. Hizo una tremenda cosa, gigantesca.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** afirma: *“Este es un informe independiente.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“(…) había informe también, en ese momento, independiente. Hay que ser muy cuidadoso porque esto nació criticado.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** señala: *“Quiero decir una cosa tratando de redondear un poco. Entiendo y escucho las opiniones, con Andrés hemos tomado nota cuidadosa de los puntos que se han hecho y vamos a hacer una nueva redacción del documento dentro de nuestra subcomisión, lo vamos a circular de nuevo, sobre todo en la parte propositiva.”*

*“Sobre el tema de la Universidad de Chile y del informe de la Universidad de Chile, la verdad es que uno siempre, esto es como cuando a uno no le gustan las encuestas, dice que la encuesta está mala. Tomo lo único serio, fundamentado y con un trabajo bastante intenso que había sobre el Fondo de Tierras y Aguas que había sido encargado por el gobierno. No fue un grupo privado que encargó esta cuestión, porque sería sospechoso el origen. Aquí se le encargó a la Universidad de Chile, el Gobierno le encarga este trabajo. En ese sentido, estoy encantado, le vamos a hacer llegar el informe y vamos a mirarlo en detalle sobre qué significa. Pero la verdad es que es la única evidencia que tenemos sobre el tema, José (Bengoa).”*

- El Sr. **Enrique Correa**: *“Sin perjuicio de eso, sería bueno tener en la próxima reunión, aunque de manera breve, una segunda interpretación del informe que nos pueda hacer José (Bengoa), de tal manera que tuviéramos una segunda opinión.”*
- El Sr. **Carlos Inquiltupa** solicita: *“Que el informe no solamente fuera proporcionado a José (Bengoa). También lo requeriría.”*
- El Sr. **Felipe Larraín** propone *“hacerlo llegar a la Secretaría Ejecutiva para que lo distribuya a todos los interesados.”*
- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“Le pediría a José (Bengoa) una segunda opinión profesional sobre el tema porque, precisamente porque estamos hablando de un tema muy delicado, muy delicado, que además del informe y lo discutible que pueda ser para unos y otros informe, además fuera discutible la interpretación que la Subcomisión ha hecho sobre ello. Quisiera que no sólo lo hubiéramos leído todos, sino que tuviéramos distintas interpretaciones sobre su lectura.” Finalmente, pone término a la sesión.*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Antonio Alcafuz
- Sr. Patricio Aylwin
- Sr. José Bengoa
- Sr. Víctor Caniullán
- Monseñor Sergio Contreras
- Sr. Armando de Ramón
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. Carlos Inquiltupa
- Sr. Felipe Larraín
- Sr. José Llancajón
- Sr. Juan Carlos Mamani
- Sr. José Santos Millao
- Sr. José Quidel
- Sr. Ricardo Rivadeneira

### **Secretaría Ejecutiva**

- Sr. Gerardo Zúñiga
- Sr. Oscar Mendoza
- Sra. Nancy Yáñez

### **Invitados**

#### **Representantes Pueblo yagán**

- Sra. Cristina Calderón
- Srta. Cristina Zárraga

#### **Representantes Pueblo kawésqar**

- Sr. Luis Oyarzún
- Sr. Juan Carlos Tonko

#### **Representantes Grupo Desarrollo Económico**

- Sr. Alejandro Herrera
- Sr. Andrés Iacobelli

**ACTA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

---

**COMISIÓN VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO**



## ACTA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003

- El Sr. **Patricio Aylwin** abre la sesión: *“Buenos días a todos, abrimos la sesión. Nos reúne la tarea de conocer la segunda parte del Informe que se refiere a las propuestas y recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad chilena.”*

*“Antes de entrar en materia me parece importante darle a conocer a la Comisión algunas novedades que se han producido respecto de la fecha de entrega del Informe al Presidente de la República. Nosotros habíamos trabajado sobre la idea de entregar el Informe el 5 de octubre, pensando que ese día era el 10° aniversario de la promulgación de la Ley de Pueblos Indígenas; y que era una buena ocasión. Pero se junta que ese día es también el 15° aniversario del triunfo del No en el plebiscito del año 1988, ocasión propicia, dentro de la coalición de Gobierno para reforzar sus vínculos en la medida en que pudieran haber sido debilitados por los últimos debates de lo que ocurrió hace 30 años. En consecuencia, el Presidente tiene interés en que el 5 de octubre se conmemore la coalición de Gobierno. En consecuencia prefiere fijar otra fecha, a mediados de octubre, para recibir este informe. Yo creo que si bien esto, desde el punto de vista afectivo, pudiera ser perder una oportunidad de conmemorar la Ley de Pueblos Indígenas, perfectamente esa conmemoración también se puede hacer 10 días después, o 15 días después. Y creo que nos da una ventaja de que nos da un poco más de tiempo para afinar el Informe final, para pulirlo.”*

*“La semana pasada tuvimos una reunión respecto del Informe del tema histórico, una reunión de trabajo. Ahí hubo cierto consenso, si no me equivoco -don José Bengoa me podrá rectificar- en el sentido de que había que hacer un esfuerzo de mejorar el estilo, estilo, evitar repeticiones, clarificar cosas y eso toma algún tiempo. Creo que en este informe nos va a pasar lo mismo. En consecuencia, yo quiero proponer otra cosa. Está convenido que la próxima reunión de esta Comisión es el próximo lunes 15. Yo sería partidario de que postergáramos esa reunión del próximo lunes a una fecha que fijáramos entre el 25 y el 30 de septiembre puesto, que el plazo para entregar ya no es el 5 de octubre sino que va a ser alrededor del 15 de octubre.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“De manera que la próxima sesión podamos conocer una versión.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Que en la sesión final sea una sesión en que aprobemos todo. Lo podemos tener aprobado en general, pero ya un pulimiento. Entonces que sea más o menos a fines de mes.”*

*“Es que el 15 estamos muy encima, no vamos a alcanzar a pulir ¿Habría posibilidad el martes 30? ¿El miércoles 1° de octubre? Quedamos de acuerdo el miércoles 1°. Por ser la última, el día entero.”*

*“Nos correspondería discutir en esta ocasión la segunda parte del Informe final relativa a las recomendaciones para un Nuevo Trato entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad chilena. ¿Cómo lo hacemos, hay una relación, ofrecemos la palabra?”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** dice que *“existía la idea don Patricio (Aylwin), ya que nos encaminamos raudamente a la edición del Informe final, el poder hacer una discusión acerca de la estructura, de contenidos de este Informe final del cual el documento que examinaríamos hoy día forma parte. Entonces, primero poder hacer una discusión de la estructura y luego poder hacer una discusión acerca del documento mismo.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“En discusión el tema de la estructura. Don Carlos (Peña) va a hacer una relación sobre el particular.”*
- El Sr. **Carlos Peña** propone: *“a ver qué les parece, pero nada más que pensando en la estructura del conjunto de documentos que finalmente la Comisión debiera entregar. Yo sugeriría tener en cuenta*

que el trabajo de la Comisión, en su conjunto, se compone de tres tipos de informaciones previas. Por una parte la provista por los grupos de trabajo, que son grupos de trabajo integrados por miembros de cada uno de los pueblos cuyos intereses son afectados por el trabajo de la Comisión; por otra parte contamos también con información proveniente de cada una de las Subcomisiones, concretamente de cada una de las tres Subcomisiones: la Subcomisión Económica, la Histórica y la Jurídica; y en tercer lugar está el Informe de la Comisión.”

“Yo sugiero, y esta es mi primera proposición, don Patricio (Aylwin), mantener rigurosamente separados en términos físicos y conceptuales estas tres cuestiones. Es decir que haya un volumen o varios volúmenes con el punto de vista de los grupos de trabajo; que haya otro volumen o tres volúmenes, uno por cada Subcomisión, relativo al punto de vista de las Subcomisiones que es un punto de vista más técnico, en tanto que el primero es un punto de vista más político de historia.; y que finalmente exista un tercer texto, que yo imagino no demasiado, don Patricio (Aylwin), que será el que más se va a divulgar, por supuesto, de unas 50 páginas, con el trabajo de la Comisión, es decir, con la propuesta de la Comisión.”

“Este último, por su parte yo lo dividiría -pienso en borrador- en dos capítulos o apartados. Uno donde la Comisión diera cuenta al país de la convicción que ha alcanzado en punto a la cuestión histórica. Es decir donde la Comisión diga “a la luz entregada por los grupos de trabajo, a la luz de la información provista por la Subcomisión Histórica y de la información reunida por cada uno de los propios integrantes de la Comisión, la Comisión alcanza la convicción tal y cual en lo respecta a la cuestión histórica. Y luego una segunda parte de este informe de la Comisión en donde esta misma Comisión diga que a la luz de la convicción que alcanzó, sugiere las siguientes bases del Nuevo Trato.”

“Resumiendo. Propongo al conjunto de la Comisión que mantengamos tres grupos de documentos distintos, que el tercero contenga solamente el punto de vista de la Comisión, tanto la convicción histórica alcanzada por la Comisión, como la propuesta de Nuevo Trato que la Comisión formula al país Por supuesto que este tercer documento debiera hacer referencias tanto a los grupos de trabajo como a los documentos de las Subcomisiones, pero mantener como cuestiones distintas me parece imprescindible para no confundir aquello es el punto de vista de los propios pueblos indígenas, el punto de vista más técnico de las Subcomisiones y la convicción alcanzada por la Comisión.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** se dirige al conjunto de los Comisionados: “Ustedes han escuchado la proposición del profesor Peña. Quiero decirles que yo personalmente la encuentro lo más razonable. Nuestro informe son las conclusiones a que nosotros llegamos, que eso es lo que el Presidente nos ha pedido. Un informe, primero sobre la Verdad Histórica; y segundo, sobre nuestras proposiciones de Nuevo Trato.”

“El Informe propiamente tal debería contener exclusivamente eso. Pero todo el material que hemos reunido, tanto en el trabajo de los grupos de trabajo como en el de las Subcomisiones que han funcionado acá, es material que sirve de base a nuestro Informe y que debe ser entregado al Presidente de la República como complemento del Informe.”

“El Gobierno, en su oportunidad, tendrá que estudiar y definir su propia posición. Nuestro Informe no es la posición del Gobierno. Nuestro Informe son antecedentes que nosotros entregamos y proposiciones que le formulamos y el gobierno, todo el material que nosotros hemos tenido a nuestra disposición se lo vamos a entregar para que lo tenga también y tome sus decisiones. Ofrezco la palabra.”.

- El Sr. **José Bengoa** interviene: “También estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de Carlos Peña. Cuando él dice tercer documento, bueno, este es el primer documento en el fondo, en términos de presentación este es el primer documento. Y después vendría el de Historia, Económico Social,

etc, todas las discusiones. Es decir, toda la documentación puesta. Me parece totalmente de acuerdo”.

“La primera parte sería por lo tanto a base de lo que es la página 40, 44 del documento de hoy día. La página 40 y siguientes, pero hasta la 44 la parte de las convicciones históricas. Yo estoy de acuerdo en que ese sea el primer asunto.”

“De la segunda parte tengo una sugerencia levemente distinta. Me parecería que las sugerencias del Nuevo Trato se dividieran claramente en tres partes. Una primera parte de los principios políticos, jurídicos y morales o éticos del Nuevo Trato. Voy a explicar. El segundo punto, de los derechos de los pueblos indígenas y el tercer punto de los instrumentos o mecanismos. Creo que son tres cosas que tienen niveles diferentes.”

“Cuando me refiero a los principios, estoy pensando en que hay principios que no son solamente jurídicos, que son de tipo políticos. Una puede tener una muy buena ley, pero si no la quiere cumplir, esa buena ley no tiene ninguna fuerza. Por lo tanto yo diría que ahí hay principios de buena fe, principios de buen gobierno, por decirlo de alguna manera. Si el gobernante no recibe nunca a los representantes de los indígenas, cualquier principio de participación que después se establezca va a ser letra muerta. Yo diría que en el ámbito de los principios, ir un poco más allá de simplemente la cuestión de derecho.”

“Yo diría que si no existe ese conjunto de principios, no hay Nuevo Trato. Sobre todo porque el tema de los derechos, y aquí paso a lo segundo, está en dependencia de correlaciones de fuerza existentes en el país, en el Congreso, en el Parlamento, etc. Si alguien lee y comienza esta segunda parte con el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, bueno, está muy bien que la Comisión lo vuelva a decir, pero ya dos veces el Parlamento lo ha rechazado. Lo entendería yo como una recomendación un tanto frustrante o que va camino a una nueva frustración. Por eso me parece separar una cosa más comprensiva, que es el tema de los principios. Es decir, que hay principios de comportamiento que son más allá de que si el derecho está establecido o no. El gobernante puede actuar reconociendo que los pueblos indígenas existen, no tiene la obligación de que la existencia haya sido reconocida por la Constitución. A eso me quiero referir.”

“Luego, separar el tema de los mecanismos o instrumentos como un tercer sub capítulo. Que tiene un nivel diferente. Uno podría pensar que se pueden realizar los derechos a través de distintos mecanismos. Es decir, yo me juego por el tema de los derechos, no necesariamente en el tema de la Subsecretaría. Si va a haber una Subsecretaría o un solo Fondo Indígena, son instrumentos altamente discutibles que van a estar mediatizados la conveniencia, por si es mejor esto o lo otro, pero es una discusión sobre la cual no necesitamos tener un acuerdo generalizado entre nosotros. Uno puede poner, por ejemplo, cómo va a ser el registro. Eso son materias incluso más técnicas. Entonces yo lo separaría del tema más de fondo.”

“Creo yo, y con esto termino, que el tema absolutamente de fondo y que está bien logrado pero que tenemos que analizarlo con mucho detalle, es que esta Comisión está proponiendo el reconocimiento de derechos colectivos. Yo creo que ese el gran paso que está dando esta Comisión y tenemos que ser conscientes de que ese es el paso que estamos dando y analizar con mucho cuidado lo que digamos en ese sentido.”

- El Sr. **Carlos Peña**: “Nada más para subrayar lo que dice José Bengoa. Yo estoy de acuerdo con él. Efectivamente hay que introducir un capítulo, un apartado quizás, respecto de principios. Llamar la atención acerca del hecho que la relación de los pueblos indígenas con el Estado de Chile es una cuestión que depende no solamente de los derechos que seamos capaces de reconocerles, como de la actitud que tanto los pueblos indígenas como el Estado tengan en sus relaciones mutuas hacia el futuro. Ni los indígenas deben partir de la base, diría yo –algo así era el documento- que el único propósito del Estado es sojuzgarlos, ni el Estado debe partir de la base que los pueblos indígenas son

grupos subversivos o antisistémicos, sino que debemos partir una relación de buena fe, de ahí en adelante. Esa es una cosa que yo efectivamente pondría.”

“Agregaría todavía, don Patricio (Aylwin), la necesidad que el Informe de la Comisión tenga un preámbulo relativo a la manera en que la Comisión entendió su trabajo y donde se expresen de alguna manera las expectativas que la Comisión tiene en este Informe. Yo creo, además don Patricio (Aylwin), que ese preámbulo debiera ser escrito por usted. Me parece que debiera contar con una aprobación general de la Comisión, pero debiera ser su pluma y su punto de vista que en su carácter de quien ha liderado esta Comisión debiera escribir ahí unas dos o tres páginas, estoy pensado más que eso por supuesto, pero eso bastaría, como una especie, insisto, de preámbulo. Sobre eso no tendría ninguna duda.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Yo no tengo inconveniente en asumir esa tarea, siempre que ustedes me ayuden. Es decir, que me sugieran las ideas que a juicio de ustedes debieran ir comprendidas en ese preámbulo.”
- El Sr. **Carlos Peña** responde: “Desde luego. Por último, me parece que debiéramos también diferenciar las 3 cuestiones que mencionaba José Bengoa, es decir, principios, derechos e instrumentos ¿Eso era? Esa diferencia tal vez debiera tal vez estar marcada por el tono del lenguaje, el tono de la escritura. Me parece que en el tema de principios debiéramos tener un tono muy acogedor, invitando tanto a los pueblos como al Estado a tener una relación distinta. En el tema de los derechos yo sería más asertivo. Y en el tema de los mecanismos sería más exploratorio, diría “estos derechos se podrían alcanzar mediante múltiples mecanismos entre los cuales la Comisión sugiere a la consideración del Parlamento o del Congreso Nacional.”

“Es evidente que respecto del lenguaje del documento, la única manera de alcanzar ese lenguaje es que esta Comisión delegue en algunas personas la edición del texto, por supuesto sometido a la aprobación final de la Comisión, desde luego. Pero el texto tiene que ser escrito por dos o tres personas que sean capaces de darle a este Informe de la Comisión ese tono. Ese tono razonable, acogedor, que invite al conjunto de los actores a considerar el Informe con buena voluntad.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Perdón. Habíamos fijado la próxima sesión para el día miércoles 1 de octubre. Entonces, la Comisión redactora, en esa ocasión tendríamos que entregar el texto.”
- El Sr. **Carlos Peña** agrega: “Pero este texto, que no tendría más de 50 páginas, con estos tonos, distintos énfasis, que nos refleje a todos, finalmente.”
- El Sr. **Samuel Palma** manifiesta que “más que de la estructura, mi preocupación es con respecto a los mecanismos para consensuar un documento así. Cómo lo vamos a hacer para que sea un documento de toda la Comisión, pensando además que ha habido ausencias. No sé si es importante en este debate, que representen sectores de opinión también, y que a mí me parece que lo deseable sería que fuera con toda la fortaleza de toda la Comisión.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Bueno, hay algunas ausencias que se han justificado por razones de salud, el caso de Ricardo Rivadeneira, que ha manifestado, sin embargo, su disposición y ha estado recibiendo el material y a veces comunicando opiniones. Juan Claro, por las funciones que está desempeñando, se ha excusado de venir. Pero ha estado informado y según entiendo él estaría en buena disposición de suscribir el documento. Yo diría que son esas 2 las ausencias más notorias, que han faltado sistemáticamente. Otras personas han estado viniendo. La importancia que tendría esta sesión plenaria del 1º de octubre es que allí trataríamos de tener la presencia de todos para que sea, si es posible, ratificado y firmado ese mismo día por todos los miembros de la Comisión.”

“Si hubiera miembros de la Comisión que discreparan, tendríamos que estudiar de qué manera se expresa esa discrepancia. Si quieren expresar votos de minoría o salvar su opinión respecto de algún

*párrafo de alguna parte, que concurren dejando constancia que no están de acuerdo con esto. El ideal sería evitar una cosa así, y obtener el máximo de consenso. Pero yo estoy optimista. Concretamente las personas que más han faltado no están en una posición negativa.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: “(...) de precisar el acuerdo, si es que éste existiera, de acoger la sugerencia de don Carlos Peña, tal vez podría constituirse o hacerse una discusión acerca de la constitución de ese Comité de Redacción, don Patricio (Aylwin).”
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta su conformidad.
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** agrega: “Y tal vez fijar, quizás terminada esta reunión, una primera reunión que fije una pequeña agenda de trabajo.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta a los Comisionados: “Quiénes estarían dispuestos a participar. El Comité de Redacción tiene que ser breve. Yo desde luego haría una proposición. Creo que el Comité de Redacción cubre todo, pero por la parte histórica, debiera estar fundamentalmente José Bengoa y por la parte Jurídica debiera estar Carlos Peña. Sin perjuicio de que el Comité de Redacción no puede ser demasiado numeroso. Yo estoy disponible para hacerme tiempo para participar también de ese Comité ¿Tendría tiempo usted, José (Quidel)?”
- El Sr. **José Quidel** responde afirmativamente.
- El Sr. **José Bengoa** pregunta si habrá apoyo de la Secretaría Ejecutiva.
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde: “Sí, desde luego.”
- El Sr. **José Quidel** manifiesta que “(...) tendremos que ponernos de acuerdo en un método de trabajo que pueda ser lo más viable posible.”
- Luego de debatir acerca de mantener o no la fecha del 1º de octubre para la próxima sesión, que se mantiene, el Sr. **Patricio Aylwin** señala “nos correspondería entrar a discutir, analizar, el borrador preliminar de segunda parte del Informe final, que se ha distribuido y que todos hemos tenido oportunidad de leer. Creo que había una proposición que la Secretaría iba a formular sobre procedimientos.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** hace uso de la palabra: “Considerando lo que se acaba de acordar, la Secretaría sugeriría iniciar la revisión en general, ya se verá con qué grado de exhaustividad, de este documento a partir de la página 40, pero sobre todo a partir de la página 45, donde se inicia en definitiva las proposiciones y las recomendaciones a las que don Carlos Peña señalaba que debían formularse con un tono más asertivo, y ya que el Comité de redacción va a tener que -entre sus tareas- concordar una redacción en materia de principios que incorpore lo que se ha discutido, yo sugeriría, don Patricio (Aylwin), que este primer capítulo, donde se señalan principios generales y bases de Nuevo Trato, puedan ser utilizadas como material de trabajo por el Comité de Redacción y tal vez entremos directamente a examinar las propuestas a partir de la página 45, donde se parte con el tema del reconocimiento constitucional, y luego se enumeran de manera exhaustiva las propuestas en materia de derechos que la Comisión recomienda reconocer a nivel institucional.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta tener una duda: “La verdad es que para la redacción de ese capítulo, de esa introducción sobre los principios, creo que no estaría demás echarle un vistazo a esta proposición, en cuanto se acepte como base de la redacción o haya objeciones ¿Por qué proponía usted dejarla fuera?”

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde: “No, yo pienso que usted tiene razón, don Patricio (Aylwin), tal vez puede ser útil contar con la aprobación, una primera discusión que sea considerada luego por el Comité de Redacción, como una primera base sobre la cual se pueda redactar ese acápite.”

“Yo quisiera antes que nada aclarar que la Secretaría ha hecho un esfuerzo por considerar e incluir en esta propuesta de redacción los antecedentes que han sido conocidos por los comisionados, en particular los informes de cada uno de los Grupos de trabajo y de las Subcomisiones que han operado al alero de la Comisión, como asimismo las deliberaciones que han tenido lugar en la Comisión y que constan en las actas respectivas. “

“Asimismo, cabe aclarar que en relación, en particular a lo que concierne a la institucionalidad o las propuestas de institucionalidad, la Secretaría Ejecutiva se encontró con muchas interrogantes y vacíos que intentó subsanar y llenar haciendo recurso a las propuestas que han hecho presentes a la Comisión diversos grupos de trabajo. Es el caso por ejemplo –que a algunos de ustedes les puede haber llamado la atención- de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, que consta en las propuestas formuladas por el Grupo Atacameño, por el Grupo aymara, por el Grupo de Indígenas urbanos y otros. Lo mismo que este instituto de Investigación y Promoción de los Pueblos Indígenas, que si bien no bajo esa forma ni ese nombre, ha sido propuesto también por diversos Grupos de trabajo, entre ellos el Grupo atacameño, el Grupo kawésqar, el Grupo mapuche, la COTAM.”

“La intención que estuvo detrás de este esfuerzo de la Secretaría fue dotar, de completar ciertos vacíos o formular propuestas de respuesta a algunas interrogantes que se nos formuló, que surgen de, por ejemplo, de las propuestas que se han formulado. Por ejemplo la formulación de la propuesta de un Consejo de Pueblos Indígenas, que fue sometida a debate en la sesión pasada, habría algunas interrogantes acerca de si eso modificaba y de qué manera la actual institucionalidad de la CONADI, y si eso suponía, por ejemplo, el que el actual Consejo de la CONADI cesaba en sus funciones. La interrogante que se nos abrió, que intentó con toda honestidad tratar de responder la Secretaría en ese caso, el supuesto es que las funciones que hoy día actualmente ejerce el Consejo de la CONADI, son entonces ¿traspasadas a este Consejo de Pueblos Indígenas? En fin, esas preguntas la Secretaría, afortunada o desafortunadamente, intentó responderlas echando mano a las propuestas que los mismos Grupos de trabajo han formulado. Esa es una aclaración que deseaba formular.”

“El resto de todas materias, incluyendo los principios generales, mucho más el desarrollo de las propuestas de derechos, la Secretaría hizo un trabajo lo más riguroso posible en el sentido de incorporar lo acordado ya por la Comisión fruto de sus deliberaciones.”

“En particular, en lo que concierne a los Principios Generales y Bases para un Nuevo Trato, se ha recurrido o se recurrió a lo señalado en la última versión borrador del Informe de Historia, que aún está siendo perfeccionado, como asimismo al Informe de la Subcomisión de Legislación e Institucionalidad y a las deliberaciones que tuvieron lugar, en especial en la sesión donde el informe de esa Subcomisión fue conocido por la Comisión.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Bueno, ¿partiríamos sometiendo a debate el capítulo 2° desde sus comienzos, los Principios Generales, o partiríamos desde las Proposiciones Concretas: Reconocimiento Constitucional?”
- El Sr. **José Llancaján** manifiesta: “Yo quiero hacer una solicitud, pero a lo mejor es a nivel más personal, porque sabemos que esta solicitud tiene que ser ahora. El año pasado para el 19 de septiembre unos mapuches desfilaron en la Parda Militar, cosa que dividió mucho a la gente en Santiago, en el sur, y provocó un gran escozor dentro del mundo indígena mapuche en este caso. Yo por lo menos, hemos estado conversando con dirigentes de Santiago y con dirigentes de otros sectores y queremos pedirle, nosotros sabemos que usted tiene línea directa con el Presidente, que ojalá que esto no se repita este año. El sentimiento, esas personas que lo hicieron, lo hicieron a título demasiado personal. Porque nosotros hacemos el símil, por ejemplo, de que la gente que tiene

*familia detenidos desaparecidos le rinden un homenaje al Ejército de Chile. Esto es una solicitud que sabemos que tiene que ser ahora, no puede ser en 20 días más, sino que el 19 de septiembre está pronto. Porque creemos que no se puede repetir ese acto vergonzoso, que por unos peñis desubicados lo hayan hecho. Esta petición yo se la hago a nombre por lo menos de los dirigentes indígenas de Santiago. Eso es aparte.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala al respecto: *“La verdad es que yo no tengo línea directa con el Presidente, pero el Presidente me escucha cuando yo trato de hablar con él. En consecuencia, por las vías, creo que no es necesario llegar al Presidente, creo que bastará hablar con la Ministra de Defensa para hacer presente que por lo menos en la comunidad de mapuches urbanos, que usted representa, no sería bien vista esta participación.”*
- El Sr. **José Llanca** agrega: *“Yo creo que no solamente los urbanos”.*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Bueno, pero yo recojo su petición. (...) Puedo invocar que a la comunidad mapuche nacional no le gustaría. Por qué meter una cosa con otra. La Parada Militar es para los organismos de la Defensa Nacional y de la seguridad interna, fundamentalmente de la Defensa, porque Carabineros tampoco desfila habitualmente en la Parada.”*
- El Sr. **José Llanca** comenta: *“Sobre todo lo que fue el Ejército para nuestro pueblo (...)”*
- El Sr. **Alberto Hotus** interviene: *“Señor Presidente, recién vengo a saber de que en la propiedad indígena cultural tiene que pasar a ser propiedad de CONADI. Resulta que tengo el trabajo de la estructuración de la lengua rapanui. Con los Directores anteriores nunca me había pasado esto, y ahora me piden que los libros que yo saco tengo que entregar a CONADI y la propiedad intelectual tiene que ser inscrita a nombre de CONADI. Eso no puede ser. Esa es la pregunta mía, porque a mí me llegó el informe. Por el hecho de que financia este proyecto cultural tiene que entregar los libros y la propiedad intelectual a CONADI. Eso no lo puedo aceptar, porque es propiedad del pueblo rapanui.”*
- El Sr. **Carlos Peña** se refiere a lo planteado por el Sr. Hotus: *“Desde el punto de vista legal, estoy dando simplemente esta información, no conozco el caso, el derecho de propiedad intelectual que reclama CONADI seguramente es el derecho de editar la obra y reproducirla (...) por eso, pero no se refiere a la propiedad sobre el contenido ideológico del trabajo, que eso pertenece, por supuesto, al pueblo rapanui.”*
- El Sr. **Alberto Hotus** señala: *“Pero así dice en el documento.”*
- El Sr. **Carlos Peña**: *“(...) Pero la propiedad intelectual no refiere, en ese caso, más que a la posibilidad de editar, distribuir y comercializar la obra.”*
- El Sr. **Alberto Hotus**: *“Es que resulta que lo que estamos trabajando no es para vender, es para educación intercultural bilingüe, porque es necesario. Yo estoy dispuesto a presentar un recurso de protección, porque esto es propiedad del pueblo rapanui que yo represento y no puedo aceptar entregar la propiedad intelectual a CONADI.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Habría que hacer alguna gestión en ese sentido para aclararlo.”*

*“Reitero, ¿sometemos a discusión los Principios Generales o partimos del reconocimiento Constitucional?”*

- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“En todo caso, don Patricio (Aylwin), no quiero monopolizar, pero si no hay otro. Lo que yo planteaba era un poco distinto, sólo por claridad. Lo que aquí aparece de*

*Principios Generales es básicamente lo que en el esquema que hemos estado viendo sería la Primera Parte: Convicciones de la Verdad Histórica. Porque la mayor parte de lo que está entre la página 40, 41, 42, 43, son un resumen de las convicciones en términos de Verdad Histórica.”*

*“Cuando yo planteaba, y al parecer hubo acuerdo, en términos de hacer un párrafo primero sobre Principios, es un poco más genérico, es decir, son principios políticos, principios generales no sólo de carácter histórico, sino más bien principios que van a guiar o que debiesen guiar el Nuevo Trato entre los pueblos indígenas y el Estado. De esos principios van a surgir los derechos colectivos, van a surgir las formas de tratarse. Por ejemplo la dignidad es un principio importante. El principio de establecer un trato horizontal, etc. Eso hay que pensar muy bien cómo se va a plantear ese punto. Pero ese punto no está aquí, eso es lo que quiero decir.”*

- El Sr. **Carlos Peña** señala: *“Nada más avanzar y hacer una especie de síntesis del asunto. Hemos convenido, simplemente lo recuerdo, que el Informe de la Comisión, el punto de partida de ese Informe va a ser lo que contiene de las páginas 40 y siguientes del documento que tenemos que tenemos en nuestras manos. Ese Informe de la Comisión va a constar de tres partes. Va a contar con un preámbulo que no está escrito, pero que va a escribir don Patricio (Aylwin), relativo a la manera en que la Comisión entiende su propio trabajo y el sentido histórico que tiene este Informe. Luego, una segunda parte donde demos cuenta de las convicciones alcanzadas por la Comisión en materia histórica.”*

*“A esta segunda parte se refiere el documento que ustedes están examinando, fundamentalmente, como acaba de decir José (Bengoa), entre las páginas 40 y 43, donde se resume el trabajo de la Subcomisión Histórica que conoció esta Comisión y que esta Comisión aprobó. Donde fundamentalmente lo que se expresa, y me parece que podemos aprobarlo, yo creo que está bien recogido acá, quizás habría que extenderlo un tanto más pero me parece que está muy bien recogido, se expresa que la Comisión ha alcanzado la convicción histórica que los actuales grupos indígenas son descendientes y tienen vínculos culturales profundos con los pueblos originarios que se encontraban en el territorio antes, no sólo de la constitución del Estado nacional, sino incluso antes de la colonización, es decir, antes de la llegada de Europa. En eso estamos todos de acuerdo.”*

*“Que esos grupos eran grupos que poseían una cultura completa. Esto es que poseían una cierta cultura política, una cierta cultura jurídica y que esa cultura sin embargo fue ahogada luego por el proyecto de construcción del Estado nacional. Y que el proyecto de construcción del Estado nacional, fundado en principios liberales, se asumía a sí mismo como un Estado ciego a la diferencia. No con fines de opresión claro está, sino que con legítimos fines desde el punto de vista de ese proyecto político, que es proyecto histórico del siglo XIX.”*

*“Finalmente yo agregaría, está dicho a la pasada, pero yo lo enfatizaría un tanto más, que la actual identidad de los pueblos indígenas en Chile se constituyó en diálogo con ese proyecto de construcción del Estado nacional. Eso me parece, es la convicción que nuestra Comisión ha alcanzado desde el punto de vista histórico, con matices más o con matices menos esa es la convicción que tenemos. Esa convicción debiera estar recogida en el Informe, porque de esa convicción deriva la principal propuesta que luego la propia Comisión plantea, que es la propuesta de reconocimiento. Porque el reconocimiento tiene por objeto restituir a los pueblos originarios en su calidad de sujetos históricos, con individualidad propia, visibles desde el punto de vista político. Ese diría yo es el nudo central del guión de este Informe de la Comisión.”*

*“Esa parte histórica así expuesta, que así está expuesta acá, en el documento que tenemos, me parece que tenemos que aprobarla tal cual está acá sin perjuicio de las cuestiones estilísticas que luego sometamos a la última reunión. A ella habría que agregar luego, como bien decía José (Bengoa), una zona intermedia respecto del tema de la actitud con que la Comisión sugiere se debieran llevar adelante las relaciones entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas: una actitud de confianza mutua donde el Estado no debe ver en los pueblos indígenas grupos interesados en*

*desintegrar ni el Estado, ni la nacionalidad, sino de integrarse a ella. Y donde los grupos indígenas no deben ver en el Estado simplemente en aparato que se erige con el propósito de sojuzgarlos, sino un Estado democrático que quiere además integrarlos “Ese tipo de cosas que miran más bien al proceso político, es un párrafo que debiéramos escribir. Un párrafo que debiera mediar entre el resumen histórico y la Nueva Propuesta.”*

*“Y luego, vendría la tercera gran parte de este documento que es la propuesta de Nuevo Trato, que se centra básicamente, según convenimos antes, en dos cuestiones: los derechos que la Comisión cree que deben concederse o reconocerse -y el lenguaje de esta parte del documento, convenimos denantes, debiera ser más asertivo que la Primera Parte- y básicamente lo que sugeriríamos es el reconocimiento de los pueblos indígenas como pueblos, siguiendo las líneas del Convenio 169 de la OIT. De ese reconocimiento derivaríamos derechos políticos de participación, y lo que el documento sugiere que sean derechos políticos respecto de tanto la participación en la formación de la voluntad general a nivel del Congreso nacional, como derechos políticos de nivel local. Luego, derechos territoriales, como distintos de los derechos de la propiedad superficial y finalmente derechos de carácter cultural. Eso es lo que dice este Informe de Comisión. Refleja bastante bien, me parece, lo que hemos discutido.”*

*“No sé qué les parece a ustedes que aprobemos en general este guión, que es el guión que la Comisión técnica nos ha proporcionado -y me parece que primero hay que felicitar a la Secretaría técnica, lo ha hecho en verdad muy bien- y aprobar esto como un guión general, sin perjuicio que luego le introduzcamos detalles. Pero el guión general, ese diagnóstico histórico y estas propuestas de reconocimiento y de derechos colectivos, me parece que son dignas de ser aprobadas como un guión ¿Les parece?”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“¿Habría acuerdo?”*
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *“Mire, haciéndole honor a la verdad, como lo señala el título de esta Comisión, pienso sinceramente que partiendo de las bases fundamentales como se pretende ir estructurando este Informe, debemos ser bastante claros y enfáticos. Aquí se está hablando de principios, como señala José Bengoa y todos los que han hablado. Pero seamos claros. Aquí, la sociedad chilena, desde su constitución tiene sus principios, ¿cierto?, el Estado, pero también tenemos principios nosotros, los pueblos originarios, y en particular el pueblo mapuche. De modo que esas dos visiones respecto a principios se refiere, tienen que estar necesariamente estipulados en ese, incluso partiendo del preámbulo que ustedes están señalando.”*

*“Eso indudablemente, en el mejor de los casos debe quedar claramente establecido a partir de ahora. Si eso no es así lo más probable es que por lo menos nosotros no vamos a estar de acuerdo, por lo menos una parte del pueblo mapuche.”*

*“Esta misma Comisión que aquí se está señalando de 3 ó 4 personas, claro, uno debe confiar, por eso estamos aquí, porque de algún modo confiamos. Pero que a mí me vaya a dar la confianza de que se van a señalar estrictamente los principios respecto al pueblo mapuche, no. Por la experiencia que aquí tenemos todos desde cuando se constituyó el Estado, la clase política y todo el aparataje de la conformación del Estado. Eso se puede remediar en los términos que aquí se está señalando, toda vez que en la misma Comisión hayan estas dos visiones. Aquí hay tres personas, se ha señalado al hermano José Quidel, pero a mí o necesariamente me representa. Por lo tanto como se trata de echarle para adelante, en términos más vulgares, yo espero que el resultado de esos documentos, y ahí entonces emitir nuestra opinión, como una manera de no entrapar. Pero yo soy claro en señalar como yo veo las cosas. Y así sucesivamente en todos los planteamientos que se están haciendo acá.”*

*“Porque el mismo tema que planteaba el hermano acá. Ese es un tema de fondo. El hermano que planteaba con respecto a los desfiles. Ese es un tema muy de fondo que precisamente en esta*

*Comisión de Verdad histórica vamos a hacer lo posible de aclarar y en lo sucesivo a lo mejor nos demos la mano. Pero para darnos la mano necesariamente tenemos que ir aclarando las cosas desde ahora. Eso es lo que yo quiero sostener.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta al Sr. Millao: *“Perdón don José, sino entiendo mal, si en este primer párrafo relativo a los Principios, tal como lo ha expresado aquí el colega Carlos Peña, lo que usted sostiene es que en el mundo mapuche específicamente, e indígena, también hay principios en esta materia. Yo no lo pongo en duda. Pero yo creo que esos principios, en el fondo los que nosotros vamos a recoger son superiores a una etnia o a otra etnia, son principios compartidos. En consecuencia, yo le sugiero, que si usted tiene algunas sugerencias respecto de principios que debieran expresarse, nos envíe a la Secretaría una minuta y entonces la Comisión Redactora los va a considerar.”*
- El Sr. **José Santos Millao**: *“De acuerdo. Muy de acuerdo.”*
- El Sr. **José Bengoa** hace uso de la palabra: *“Yo comparto lo que aquí se está señalando en el sentido siguiente. Yo creo que cuando nos referimos a los principios, estamos señalando que son los principios del Nuevo Trato, por lo tanto de la relación. Pero para decir eso yo creo que tiene mucha razón José Santos Millao de que hay que hacer una afirmación en ese momento, de que los pueblos indígenas y el pueblo mapuche históricamente tienen una particularidad, una especificidad y que es histórico que cualquier relación que han querido tener con el Estado ha sido siempre en la medida que el Estado le permite espacios para mantener su particularidad. Yo creo que ese es un elemento muy correcto de que se plantee. Y de que se plantee con mucha claridad por esta Comisión. Si uno mira toda la historia de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas han tenido relación con el Estado de diálogo si el Estado ha sido respetuoso con ellos. Y han tenido relación de confrontación si el Estado no les ha respetado su integridad. Yo creo que ese es un principio de Nuevo Trato.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Estaría claro. Seguimos adelante entonces. Pasamos a la cosa institucional. El primer tema que se plantea es el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.”*
- El Sr. **José Llancajón** señala: *“(…) Habíamos dicho que no nos servía un reconocimiento donde prácticamente era poner una foto de los pueblos indígenas en la Constitución, que no serviría de nada. Un reconocimiento que sí cautele derechos y lo fundamental, porque lo otro (…)”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta: *“Eso está expresamente señalado en la página 45. En la página 45 dice perfeccionar la Constitución política introduciendo las reglas incorporadas en las bases de institucionalidad que: declare la existencia de los pueblos indígenas que forman parte inescindible de la nación chilena y poseen culturas e identidad propias; “2) Declare que los pueblos indígenas de Chile son descendientes de las sociedades precoloniales que se desarrollaron sobre el territorio, en el que actualmente el Estado chileno extiende su soberanía a la que están obligadas por una continuidad histórica; “3) Establezca el deber del Estado de garantizar la preservación de la diversidad étnico cultural de la Nación y por consiguiente la preservación y el ejercicio de la cultura y de la identidad de los pueblos indígenas con pleno respeto de la autonomía de sus miembros; y 4) En consonancia con dicha declaración, reconozca y garantice el ejercicio de un conjunto de derechos colectivos a favor de los pueblos indígenas de conformidad a las propuestas que se formulan más adelante.”*

*“Aquí se precisa el contenido de ese reconocimiento, que no es meramente platónico sino que tiene estas significaciones jurídicas.”*

*“Daríamos por aprobado esto.”*

*“Ahora entramos al tema de los derechos colectivos, ¿sí?”*

- El Sr. **Enrique Correa** señala: *"Una aclaración práctica. Creo que como se van a establecer principios, respecto del tema de los derechos constitucionales en la propuesta que hemos oído, no sé si en esos principios- tal vez en algún acápite de este mismo texto que acabamos de aprobar- creo que sería bueno hacerse cargo de la importancia que tiene la expresión pueblos indígenas."*

*"Yo creo que para esta Comisión eso ya resulta evidente. Pero lo que he observado en casi cada una de las negociaciones que ha habido sobre las reformas constitucionales, es que este es el primer punto que - incluso los parlamentarios de la Concertación- tienden a transar por otro tipo de palabras. Sin embargo, en este caso, la palabra está asociada a una categoría que es esencial en la definición de la Reforma. Y que habría que, yo no tomaría una actitud explicativa sino que de aclarar la importancia que tiene y por qué lo consideramos. Porque como esto se opone a la idea de unidad de la nación y esa es una oposición que no es real."*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *"El argumento se basa en la vieja teoría que soberanía reside en el pueblo. Entonces, si el reconocimiento de los pueblos indígenas significaría dividir o compartir la soberanía, entonces el argumento de los que se oponen es "Chile es un solo pueblo". La soberanía reside en ese pueblo único."*
- El Sr. **José Llanca** comenta: *"Y eso produce un efecto totalmente contrario. Uno dice por ejemplo, si yo estoy con mi familia en mi casa, y me nombran por el apellido completo de la familia y no dicen mi nombre, y más encima e han maltratado, lo único que quiero es no pertenecer a la familia. Irse para afuera."*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *"Bueno. Aclarado eso."*
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *"Don Patricio (Aylwin), sin embargo yo lo único que sostengo es que estoy totalmente de acuerdo con esa visión, con la que debe redactarse o entenderse el reconocimiento constitucional, en donde se haga énfasis respecto a pueblos. Estoy totalmente de acuerdo con eso."*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *"Entramos entonces al análisis de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que la Comisión recomienda consagrar. Habría derechos políticos, derechos territoriales y derechos culturales."*

*"Partimos con los derechos políticos. Participación de los pueblos indígenas en la formación de la voluntad general de la nación, a través de la elección de sus propios representantes en el Senado y en la Cámara de Diputados."*

*"Aquí hay algunas alternativas. Una es la posibilidad o conveniencia o pertinencia de establecer una circunscripción electoral de carácter no territorial, integrada por todos los que se inscriban en el registro electoral indígena. Sobre la base de una auto-identificación."*

- El Sr. **José Bengoa** plantea: *"En este nivel es donde yo señalaba de poner con mucho énfasis el derecho político a que en el seno del Estado chileno los pueblos indígenas, como colectivo, tengan participación. Ahora, los mecanismos no necesariamente están en el mismo nivel. Deberíamos afirmar en la redacción final con mucha fuerza ese derecho. Que les asista el derecho. Eso no puede ser discutido. Eso es lo que estamos planteando, que no debiese ser discutido. Ahora, si es propio representante en el Senado, en la Cámara de Diputados y otras formas de representación, ya es una materia de una discusión sumamente compleja, es ya de técnicas, con sistemas electorales. Por ejemplo, por aquí se dice de terminar con el sistema binominal, creo que está dentro de las peticiones. Por qué quieren terminar con el sistema binominal. Es muy complicado. Entonces, esa sería, reforzar el carácter de los derechos y señalar las distintas alternativas que hay para el goce de esos derechos."*

- Monseñor **Sergio Contreras** manifiesta que *“lo último que acaba de decir don José (Bengoa) es exactamente lo mismo que iba a decir antes.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: *“Tal vez no está claro lo que quiso hacer la Secretaría Ejecutiva, que precisamente fue consignar los distintos criterios que fueron discutidos, en efecto, por la Comisión, más que proponer un mecanismo muy cerrado respecto del tema.”*
- El Sr. **José Santos Millao**: *“Se ha pretendido hacer conciencia en la sociedad chilena, a todos los sectores, como que nosotros simplemente -los pueblos originarios en general me refiero- como que solamente reclamamos mirando el poder legislativo. Y no es así. Lo que dijimos precedentemente respecto a los principios, es una cuestión fácil de ver en cómo se ejerce el poder en este país. En el más amplio sentido de la palabra. Donde se llevan adelante las políticas, etc., y por lo tanto cuando nosotros decimos participación, no estamos mirando solamente el Parlamento. Por supuesto, es una de ellas. La más visible. Pero nosotros estamos pensando en el más amplio sentido. Y eso es lo que tiene que estar relacionado conforme a la proporción de nuestros pueblos. Por eso hacemos tanto énfasis en el Censo. Entonces, en tanto minoría -eso lo reconocemos, somos el 10% aproximadamente- creemos que ese reconocimiento en términos de participación política, tiene que estar en todos los lados, conforme esa proporcionalidad. Por ejemplo, en todas las definiciones de las políticas de hoy que hace el Estado, ¿dónde tenemos participación? ¿Hemos dicho una palabra en temas tan cruciales como el aborto, como el divorcio, por decir algo.”*

*“Entonces tiene que estar en ese sentido, en los principios generales, bien establecido esto y ahí estoy de acuerdo con José Bengoa, que ahí, posteriormente, del punto de vista técnico, vamos considerando qué tipo de participación. Eso es lo que yo creo.”*

- El Sr. **Carlos Peña** comenta: *“Don Patricio (Aylwin), yo creo que don José Santos (Millao) tiene toda la razón en esto. Por supuesto que el documento lo recoge. Si uno lee las páginas 46, 47 y 48, en verdad cuando se habla de Derechos Políticos, se alude a 4 tipos de derechos políticos en la línea de lo que dice José Santos, efectivamente. La participación en el Congreso, en el Legislativo, la participación local, a nivel de la administración comunal y regional, y el reconocimiento de las propias organizaciones indígenas, y por sobre todo, la participación de los pueblos indígenas en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas y programas de desarrollo.”*

*“Entonces por qué no aprobamos esto en su conjunto y no uno a uno. Porque uno a uno suscita estos 4 tipos de derechos políticos, a ver si podríamos aprobarlos.”*

- El Sr. **José Santos Millao** señala: *“Si, pero siempre y cuando se le puedan agregar otros. Que quede abierto.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Si, pero aquí está claramente expuesto, tal como lo acaba de señalar Carlos Peña, entre las páginas 46 y 48 estos 4 tipos de participación: En la formación de la voluntad general de la nación a través de la elección de representantes en el Parlamento. En la integración y gestión de los gobiernos locales a través de sus propios representantes en el Concejo Municipal. En las propias instancias de cada organización indígena, en las asociaciones u organizaciones de los pueblos indígenas de cada uno. Y finalmente en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas, programas de desarrollo o de cualquiera otra naturaleza que afecten sus culturas, instituciones, territorios y recursos. Yo creo que está cubierto todo lo que usted quería ¿Habría acuerdo? Don José (Quidel).”*
- El Sr. **José Quidel** hace uso de la palabra: *“Yo quiero hacer 2 observaciones con respecto al tema que estamos abordando, antes de que pasemos a otro acápite. Hay una discusión que no sé si quedó pendiente de una presentación que hicimos aquí sobre la página 40, sobre un tema muy puntual: el límite -antes de la constitución de la República- del territorio autónomo mapuche, que era desde el Biobío al Toltén. Eso es lo que se afirma, pero según los nuevos hallazgos que nosotros*

*presentamos, el límite del sur, no sería Toltén sino sería el cordón del Panguipulli y el río Cruces, de San José de la Mariquina. Ese es un antecedente que se discutió y nosotros dispusimos acá y que no aparece considerado. Es un tema para nosotros (...) en la página 40, en el último párrafo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Si, está claro aquí. Así como la nación chilena se constituyó sobre la base del intento de asimilar mediante la fuerza y la letra a sus pueblos, el territorio nacional se estableció en aquellos territorios sobre los que el Estado no tenía control ni ejercía soberanía. A la época de la constitución del Estado chileno, el pueblo mapuche mantenía la plena soberanía sobre territorio comprendido entre los ríos Biobío y Toltén. Lo propio ocurría con el pueblo rapanui, etc. Entonces, ¿lo que usted pide es que se cambie entre los ríos Biobío y Toltén?”*
- El Sr. **José Quidel** responde: *“Biobío y el Panguipulli, o el río Cruces, San José de la Mariquina.”*
- El Sr. **José Bengoa** agrega: *“(…) en términos geográficos es preciso y correcto.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“¿Habría acuerdo en eso?”*
- El Sr. **José Bengoa** respondiendo afirmativamente dice: *“Hasta ahí quedó la población. Al sur del río Cruces hubo un exterminio.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** afirma: *“Se introduciría esa modificación, entonces.”*
- El Sr. **José Quidel** plantea: *“Don Patricio (Aylwin), en el siguiente punto de lo que estamos conversando de la participación política, si bien es cierto está considerado el tema de la reestructuración, cuando se habla del tema de la participación política a nivel local y precisamente en el Concejo Municipal, hay una dimensión que para mí estaría un poco vacía, que es la dimensión regional, (...) Todo lo que constituye el tema más provincial. Una de las demandas que nosotros realizamos es la redefinición del tema geográfico, distribución geográfica de las regiones. Está considerado, lo sé. Pero ¿qué pasa con el poder local a nivel regional, la participación en los poderes regionales y en el tema Gobernación, de las provincias, por ejemplo? Porque, claro, hay una participación local, porque hay regiones en este caso como Castro, actualmente con la división administrativa y política. Hay ciertas Regiones como la I, la II, la VIII, IX y X, que son las regiones donde hay presencia indígena. Y en estas regiones debería de haber también presencia en el poder local, y también tendría que existir cuotas de poderes en esas instancias.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Lo de local está. Porque se habla a través de elección de sus propios representantes en el Concejo Municipal. Lo que no está planteado y parece lógico incluirlo, es en los respectivos Concejos y órganos de gobierno regional y provincial.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“Me gustaría hacer una observación. No sé si estará adecuadamente recogido lo que acaba de señalar. Pero en la página 48, donde señala participación de los pueblos indígenas en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas, programas de desarrollo etcétera..., se señala en la tercera viñeta, también se recomienda diseñar e imponer en aplicación procedimientos que permitan la participación de representantes indígenas en otras instancias de la institucionalidad del Estado, en especial en aquellas en las que por su funciones y atribuciones específicas, se disciernen asuntos de relevancia para los indígenas y sus comunidades. A saber, concejos regionales, comisiones regionales de medio ambiente a través de los concejos consultivos regionales de medio ambiente, concejos indígenas asesores a nivel de la zona, etc. No sé si sería necesario poner de relieve la dimensión regional y señalarla en un acápite a parte, o si se entendería como satisfecho lo que plantea José Quidel, con lo que está indicado aquí.”*
- El Sr. **José Bengoa** señala: *“(…) Yo lo pondría en un acápite específico”.*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Es decir, se pondría en el mismo acápite que se refiere a los gobiernos provinciales y regionales que corresponda.”*

*“Daríamos por aprobada esta parte.”*

*“Reconocimiento de las instituciones e instancias organizativas propias de cada uno de los pueblos indígenas. Y participación en la discusión, formulación, ejecución y evaluación de leyes, políticas, programas de desarrollo o de cualquiera otra naturaleza que afecten sus culturas, instituciones, territorios y recursos. En cierto modo es una explicitación de lo anterior, porque esto se extiende a cualquier otro órgano y al debate en la opinión pública nacional.”*

*“¿Lo daríamos por aprobado? Entramos a los derechos territoriales. Aquí se plantea: referidos a la capacidad de los pueblos indígenas para gestionar, utilizar, gozar, disponer y contribuir a la conservación de sus territorios, tierras y de los recursos naturales que estos albergan, de los que la especificidad cultural de los pueblos indígenas se sentó e indisoluble. Lo anterior se expresaría en el reconocimiento de un conjunto de derechos en 3 ámbitos distintos y complementarios: el territorio, la tierra, y los recursos naturales que dichas tierras y territorios albergan.”*

*“El Fondo General Indígena –cuya creación se propone más adelante- deberá considerar la asignación de recursos para planes, programas y proyectos, que tengan por finalidad garantizar el ejercicio de los derechos que se detallan a continuación. Y viene... el reconocimiento en el ámbito de los territorios indígenas, de la relación especial de los pueblos indígenas con las tierras y territorios. El reconocimiento y demarcación de territorios indígenas y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas para participar en la gestión de dichos espacios territoriales.”*

*“Luego en el ámbito de las tierras. Yo tengo una duda, ¿qué alcance tiene la sugerencia de la Comisión de reemplazar la noción de Área de Desarrollo Indígena por la de territorio indígena? ¿No es lo mismo?”*

- El Sr. **Alberto Hotus** opina que *“parece que no es lo mismo, señor Presidente. Porque para declarar territorio de desarrollo indígena tiene que ser aprobado por CONADI con bastante explicaciones. Por ejemplo, Pascua no es territorio de desarrollo indígena, por el hecho de que está inscrito a nombre del Fisco. Entonces en este caso, pasaría a ser territorio indígena.”*
- El Sr. **Juan Carlos Mamani** manifiesta que *“viendo la diferencia entre Área de Desarrollo Indígena y territorio, nosotros en la zona norte tenemos un Área de Desarrollo Indígena donde realmente está tomado a conveniencia del Estado mismo, porque todos los territorios ancestrales, donde por ejemplo están elaborando las empresas mineras, están fuera del Área de Desarrollo Indígena, los recursos naturales por los que nosotros luchamos, no tenemos acceso a ellos, el territorio en sí, está todo ahí. Los ganados nuestros, están ahí dentro, pero no podemos hacer nada, porque está bajo de un Área de Desarrollo Indígena, y los mismos recursos van enfocados solamente a ese sector. Y eso nos crea toda una rivalidad y una pelea entre pueblo, que no debiera ocurrir.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Gracias, Señor Presidente. Cuando se presentó la Ley Indígena al Parlamento, firmada por algunas personas que están aquí, iba en el mensaje presidencial, iba territorios, y en el Parlamento fue cambiado por Área de Desarrollo. Ahora, cuál es la diferencia que a mi modo de ver es sustantiva. A mi modo de ver, la primera es la que ha planteado don Juan Carlos Mamani, es decir, que territorio hace referencia a una relación histórica entre la comunidad, pueblo, con ese espacio geográfico. Área, en cambio, es una decisión administrativa que obedece a una decisión que puede ser arbitraria por parte del Estado. Eso es una primera distinción importante.”*

*“Y una segunda distinción que debilitó enormemente este concepto de área, es que el territorio puede tener una administración hecha por las mismas comunidades que allí viven. Que era exactamente la idea del Mensaje Presidencial al Parlamento. Y lo quedó al final, es que la administración del área en*

*el fondo es del Estado. Ahí yo creo que hay una distinción que como señalaba Enrique Correa, no es solo de palabra, es mucho más profunda y a lo mejor habría que señalarla en el texto.”*

- El Sr. **Víctor Caniullán** agrega *“en la misma línea que planteaba don José (Bengoa), en el caso mapuche ha dificultado mucho lo que es el Área de Desarrollo con el concepto territorio. Por ejemplo, tenemos el Área de Desarrollo del Budi que, dentro del territorio, es exclusivamente un espacio donde está planteado el Área de Desarrollo. En cambio, en el concepto de territorio, queda más de la mitad de las comunidades fuera de esa Área de Desarrollo.”*

*“Entonces cuando uno está planteando hasta donde llega el territorio del Budi –el territorio Lafkenche de esa zona- la mayoría de la gente que vive en ese sector sabe los límites geográficos y ahí incluye el tema religioso, el tema de la salud, incluso el tema del idioma. Porque en el mapudungun existen muchos dialectos. Eso incluye lo que es un Área de Desarrollo, y eso tiene que ver con muchos conceptos, el concepto del ad mapu, o del tugun, es decir, el origen, hay un tronco familiar común, lo que se expande en todo el territorio. Es algo distinto.”*

- El Sr. **Enrique Correa** dice: *“(…) Yo quería subrayar simplemente que con esta palabra territorio se ha producido un problema similar al que se ha producido con la expresión pueblo, y que la verdad es que la transacción que se produjo en la Cámara o en el Senado, no recuerdo bien, fue por área, precisamente no tanto por las consideraciones que posteriormente vinieron, que son las que detalla José (Bengoa), sino que por el tema del temor político a poner la palabra territorio, del mismo modo como hay un temor político de poner la palabra pueblos. Pero yo creo que éstas son las cosas que hay que poner, porque mientras no se ponga la palabra territorio, esa va a ser una demanda permanente de los pueblos indígenas. Entonces, como nosotros estamos pensando a largo plazo, creo que debiéramos ponerlo así, como estaba originalmente en la ley que usted presentó.”*

- El Sr. **José Santos Millao** plantea: *“Yo solicitaría que nos detengamos aunque sea algunos minutos en este punto. Porque como nosotros –por lo menos el pueblo mapuche- concebimos este, que es un sustantivo para nosotros. Es aquí precisamente donde se manifiesta absolutamente la forma distinta cómo nosotros vemos precisamente el territorio y cómo lo ve en este caso el Estado chileno. Y es por eso que es una lucha eterna, y va a ser una lucha eterna mientras que no lo logremos aclarar en los términos que acá lo estamos señalando. Porque nada que ver, entre lo que es un Área de Desarrollo y lo que nosotros concebimos el territorio. El territorio es precisamente donde se manifiesta la cosmovisión nuestra. Prácticamente es el fundamento de la existencia nuestra. En donde tenemos que ver absolutamente con todo. El wall mapu. El entorno. Todo lo que concibe, el aire, el agua, las piedras. El newen mapu, la fuerza de la tierra que nos otorga a nosotros para poder visualizar la existencia nuestra. El meli witrán mapu, que son los 4 puntos cardinales, tratando de señalarlo como lo entiende la sociedad no mapuche. Eso está estipulado muy claramente en el territorio y está por supuesto el ad mapu, que es la relación dialéctica que existe entre el hombre y la tierra.”*

*“Por lo tanto, hoy cuando se ha llevado adelante política por parte del Estado –y ese es por supuesto nuestro enojo- la división administrativa ahí, se rompió totalmente la forma cómo nosotros vemos el territorio y cómo lo concibe el Estado. Por eso, yo decía que algunas de estas cosas, nosotros en términos de principios, como nosotros tenemos que decirlo. Y yo creo que ahora es el momento, en esta Comisión. Y por lo tanto, creo sinceramente, deberíamos dar énfasis y acordar los términos que están puestos, pero con estos complementos que hemos hecho, que no son adjetivos sino que cuestiones muy de fondo, para cómo nosotros concebimos el territorio. Y creo que esa es la finalidad nuestra. Nosotros no queremos ni pensamos que se va a restablecer el territorio absolutamente como era antes (…)”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** dice: *“(…) aquí hablábamos del reconocimiento de la relación espacial de los pueblos indígenas con las tierras y territorios, pero viene una segunda: “reconocimiento y demarcación de territorios indígenas y reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas, para participar en la gestión de dichos espacios territoriales.” Ofrezco la palabra. Don José (Quidel).”*

- El Sr. **José Quidel**: *“Yo quiero hacer espacial énfasis en esta parte, porque igual está considerado después de la última viñeta, después de la página 50, que esta demarcación apunte un poco a valorar y considerar el conocimiento que los propios pueblos tengan de su propio espacio territorial. Yo creo que eso es un tema bastante importante para nosotros y que no está hoy en la Ley Indígena. Es un vacío, y nosotros queremos aportar en este sentido. No sé si será mucho, pero cada pueblo –en este caso los hermanos aymaras- tienen conceptos, términos que aluden a espacios territoriales desde lo más micro hasta lo más macro. Quizás ellos quieran resaltar algunos de estos términos y eso se puede incluir. Yo creo que es importante empezar a incluir no solamente conceptos exógenos, como territorio, sino también usar nuestros propios conceptos. En el caso de los mapuche está el tema de los futalmapu, que son las identidades territoriales, o el caso de los kiñelmapu, que son grandes espacios territoriales. Y así mismo con los conceptos como lof y rewe, que hoy día nosotros estamos poniendo de relieve también cuando tratamos con la gente de Orígenes, para que también ellos vayan reconociendo y recuperando memoria histórica de sus propios espacios.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: *“Respecto de lo que acaba de señalar don José Quidel, no sé José (Quidel), puede estar comprendido dentro de la página 50, dentro de este mismo acápite, de este mismo derecho, cuando se sostiene que tiene precisamente la intención de señalar lo que Usted acaba de decir cuando se indica por una parte que la demarcación de dichos territorios indígenas deberá considerar muy especialmente las categorías y concepciones territoriales propias de cada pueblo indígena, aunque se plantea como una cuestión más genérica, sin enunciar necesariamente cuales son esas categorías, sino que precisamente es el derecho de los pueblos indígenas a hacerlas presentes y por otra parte, se señala en el párrafo siguiente que -considerando las particularidades culturales de cada pueblo indígena, que incluyen formas específicas de significación, de ocupación y utilización del territorio y sus recursos- la Comisión estima el establecimiento y la demarcación de estos territorios, la determinación de las instancias y mecanismos a través de los cuales estos se gestionarán, así como las modalidades y formas específicas a través de las cuales los indígenas que allí habitan harán pleno ejercicio y goce de los derechos que tendrán plena vigencia al interior de estos espacios territoriales, debería resultar de un proceso que debe consultar la más amplia participación de los pueblos y comunidades indígenas concernidos. No sé si está satisfecho lo que usted acaba de señalar con este planteamiento.”*

*“Pero hay una salvedad. Tal vez puede desarrollarse más. Al iniciarse esta parte de los derechos, en la página 46, hay principio que quizás no está del todo bien planteado, pero lo que se quiere sostener, en los 3 primeros párrafos, es que el ejercicio o la forma específica a través de la cual se haga ejercicio de los derechos que están enunciados a continuación, tendrán que guardar correspondencia y consonancia con las particularidades culturales de cada uno de los pueblos indígenas. Tal vez se puede agregar un párrafo que puntualice y haga mención a las categorías territoriales.”*

- Monseñor **Sergio Contreras** sugiere que *“es bueno que se deje constancia de que a veces los conceptos tienen significación distinta. Y ojalá aclarar esa significación distinta, de lo contrario, cuando se establezca cualquier normativa unos van a entender una cosa y otros, otra. Es muy importante que cuando se establezca algo, se sepa muy bien de qué se está hablando.”*
- El Sr. **José Bengoa** acota: *“Hay una interculturalidad en esto.”*
- El Sr. **Juan Carlos Mamani**: *“A mí me gustaría que quedara un punto más en la parte para el reconocimiento de los territorios, en la participación de las comunidades para demarcar los territorios mismos, donde en estos momentos quizás, a través del Área de Desarrollo Indígena, tenemos fuera todo lo que es ancestral de nosotros. Por ejemplo los (...), que nosotros le llamamos a los cerros ceremoniales. Todo está dentro de los territorios nuestros, y en el Área de Desarrollo Indígena todo esto está afuera. Pero cuando se tome la determinación de esto, que sea consultada en realidad, las comunidades de base, porque siempre esto se trabaja a través de dirigentes, quienes se toman el nombre de las comunidades y caemos en el juego, lamentablemente, de hermanos que están en la*

*misma CONADI, trabajan todo este tipo de procesos donde caemos en lo mismo. Para no caer en esto –quizás no nos van a reconocer todos los territorios- pero sí que quede demarcado todo lo que es la cosmovisión propia de nosotros, del pueblo aymara, con la participación de las comunidades de base. Nosotros, los aymaras, conformamos el Consejo Nacional Aymara, que yo presido, y a través de nosotros se puede canalizar todo.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala respecto de “la página 50, en los 2 primeros párrafos se expresan 2 principios fundamentales, con arreglo a los cuales debiera realizarse la demarcación, diseñarse el sistema de gestión, etc. Uno, que debe tenerse en consideración las categorías y concepciones territoriales propias de cada pueblo indígena, ¿no es verdad? Y el segundo, es que dichas definiciones tienen que hacerse o tienen que resultar de un amplio proceso de participación, en que las comunidades y los pueblos concernidos tengan opción de hacer estos planteamientos. Yo tengo la impresión de que en estos 2 párrafos queda perfectamente comprendido lo que se ha señalado, tanto por don José Quidel como por don Carlos Mamani.”
- El Sr. **José Santos Millao** expresa que “sin embargo, mi estimado hermano Gerardo (Zúñiga), yo no comparto su propuesta. Pero a lo mejor ahorramos tiempo, yo propongo que donde se señala los derechos territoriales, se haga mención de cómo nosotros concebimos el territorio, y eso queda claro absolutamente punto por punto para atrás, y eso lo podemos hacer llegar antes de la redacción final. Eso propongo.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: “Abajo del subtítulo Derechos Territoriales, poder especificar la visión de los pueblos indígenas.”
- El Sr. **Enrique Correa** señala: “Probablemente donde dice: “la demarcación de dichos territorios indígenas deberá considerar muy especialmente la categoría y concepciones territoriales propias de cada pueblo indígena”, ahí poner algún (...)”
- El Sr. **José Santos Millao** dice: “Yo lo que quiero agregar es que desde el punto de vista sustantivo, sin embargo, esos 2 principios que están establecidos en la primera parte de la página 50, quedan completamente afirmados con el último párrafo de la página 50, que viene después de demarcación. Porque ahí se refiere precisamente al tema de muchas tierras ancestrales indígenas que no les han sido reconocidas hasta la fecha en propiedad a las comunidades. Lo que usted se refería, que las áreas son restrictivas en ese sentido, porque hay un conjunto de lugares ancestrales, incluso lugares sagrados, que siguen en propiedad del Estado, y administrados directamente por ellos sin injerencia de las comunidades. Creo que está bien recogido eso.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Claro, dice: “tratándose de tierras reclamadas como ancestrales por los indígenas y que estén en poder del Estado, la Comisión recomienda el traspaso de dichas tierras a las comunidades por parte del Estado. Se recomienda que en estos casos la transferencia sea realizada en dominio, pero que la titularidad de la propiedad se defina en conformidad a las reglas del derecho propio indígena.” Parece que está bien precisado ¿Habría acuerdo?, sin perjuicio de lo que habría propuesto don José (Quidel).”

*“Después viene un párrafo que sugiere que se establezcan mecanismo de reclamación de tierras en el ordenamiento legal. “Cuando la reclamación concierne a tierras indígenas ancestrales cuya propiedad esté en manos de particulares no indígenas, se recomienda instaurar en el ordenamiento legal, procedimientos expeditos y a bajo costo para su reclamación por las personas o comunidades interesadas. Ello está contemplado en el Convenio 169 y en la convicción de la Comisión, que la existencia de mecanismos eficientes y eficaces para procesar las reclamaciones de tierras, no sólo constituyen derechos de los pueblos indígenas, sino que también evita que tales reclamaciones se realicen por vías informales, tales como la fuerza.” Cuando tales mecanismos no existen, no son suficientes ¿Aprobaríamos este párrafo?”*

- El Sr. **José Quidel** señala: *“Quiero volver atrás sobre protección de tierras actualmente pertenecientes a indígenas. Solamente un comentario. Si bien es cierto la ley establece, por ejemplo, que un no indígena no pueda comprarle tierras a un indígena, eso no es respetado hoy en día. Hay abogados que se han especializado en infringir esa norma. En la Región, incluso tenemos nombres de abogados, que no los voy a dar, pero donde efectivamente tierras indígenas se pueden vender a no indígenas. Y eso está cada vez más común en Temuco. Existen “palos blancos”, han implementado mecanismos. Entonces este es uno de los puntos donde nosotros queremos reforzar este tema. Y tenemos una propuesta para que se puedan sancionar este tipo de procedimientos legales, que van en desmedro directamente de la construcción que se quiere seguir y también del espíritu de la ley.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** propone: *“Se podría agregar lo siguiente: “la Comisión recomienda mantener y perfeccionar el régimen de protección de las tierras indígenas contemplados en (...) que dispone su (...), inembargabilidad”. Bueno, pasamos al ámbito de los recursos naturales en la página 52: “Derechos sobre los recursos naturales que se encuentren comprendidos en los territorios y tierras indígenas, los que se incluyen en el derecho de su propiedad, utilización, administración, y beneficio. Y se comprenden derecho de preferencia para la explotación de recursos naturales localizados en territorios y tierras indígenas, y derechos de uso, gestión y conservación de recursos naturales localizados en áreas silvestres protegidas del Estado.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli**: *“Una consulta. Yo entiendo que cuando se habla de territorios y tierras indígenas, en lo referido en particular al territorio, puede incorporar tierras que no sean indígenas. Propiedad de tierra no indígena. Quiero entender la diferencia entre territorios y tierras ¿Puede estar definido en territorio indígena dentro de lo cual haya tierras privadas no indígenas?”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde afirmativamente.
- El Sr. **Andrés Iacobelli** señala: *“Entonces se establece una serie de derechos y preferencias, uso, gestión, y más adelante, de propiedad sobre recursos naturales en esas tierras, que serían privadas no indígenas dentro de este territorio.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** acota: *“Pero en general son los recursos dentro de los cuales el Estado tiene el derecho inminente. Estamos hablando de subsuelo, acuífero, cuya propiedad no está amarrada a la propiedad del suelo.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** comenta: *“Si fuera eso, habría que dejarlo establecido”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Lo anterior concierne especialmente -yo diría específicamente- porque no es sólo a, sino que a los “recursos del subsuelo, las aguas, borde costero, terrenos de playa, porciones de mar, lagos, lagunas, fuentes termales y acuíferos en general”. Ahí se precisa.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** señala: *“Voy a hacer un ejemplo. Si alguien tiene una fuente termal operando hoy día y se define un territorio indígena, ¿qué significa eso? ¿Él pierde la propiedad sobre el uso de la fuente termal?”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde: *“No (...) como se dice en las primeras dos líneas: “se recomienda conceder a los pueblos indígenas el derecho preferente para concesiones del Estado”. Para la obtención.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli** vuelve a preguntar: *“¿Para las que no han sido concedidas previamente?”*
- El Sr. **Enrique Correa** interviene: *“La verdad es que éste es consistente con la otra idea que la Comisión ya tiene planteada en varias de sus textos aprobados, que es la ratificación del Convenio*

169. Porque este es un concepto que está en el Convenio 169. Es así José (Bengoa), ¿no? Entonces se refiere a concesiones y a asuntos que corresponde al Estado su propiedad final. No afecta ni compete con derechos que tengan que ver con propiedad privada propiamente tal.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Yo entiendo que su preocupación está en las situaciones actualmente existentes. Termas, por ejemplo, que funcionan en territorios indígenas que están concedidas a propietarios no indígenas.”
- El Sr. **Andrés Iacobelli** aclara su pregunta: “Hay concesiones acuícolas, hay concesiones de aguas.”
- El Sr. **Enrique Correa** responde: “Pero ya hay ahí derechos constituidos”
- El Sr. **Andrés Iacobelli** plantea nuevas interrogantes: “Entonces son nuevas concesiones que se quieran dar, ¿y se establecerá una preferencia en cuanto a un puntaje, por ejemplo? Y la segunda parte de esa pregunta es –como esto es parte de los derechos colectivos- ¿la preferencia sobre quiénes? ¿Las comunidades que definen ese territorio indígena, que puede ser especialmente grande también? ¿Quiénes tienen ese derecho en los pueblos indígenas? ¿Sobre quién recae?”
- El Sr. **José Bengoa** interviene: “Quizás puedo ayudar en esto. Yo creo que hay clarificar. Está muy bien la pregunta para que quede claro. Porque yo creo que este es uno de los temas más importantes que se están planteando por parte de la Comisión, el derecho preferencial a los recursos naturales. Yo creo que el titular –y por eso creo que es tan importante que el concepto sea territorio- sobre las comunidades que están en ese territorio debidamente reconocidas. Esa es una primera cuestión que debe señalarse, o sea, sino, como usted dice, queda un titular que no existe.”

“Respecto de quienes otros, por supuesto que respecto de otros que no son ellos. Es decir, puede ser una empresa particular, etc. Este derecho preferencial se establece en algunas, por ejemplo, no viola ningún derecho en Chile porque está en las leyes, la Ley de Pesca establece derecho preferencial para el uso de los fondos de agua, para los pescadores que están en la caleta más próxima. Por lo tanto, no estamos estableciendo ninguna cosa fuera de. Y la gran pelea que hoy tienen los pescadores es que de pronto les violan ese derecho y viene una empresa y se instala con una salmonera, frente a la caleta. Pero eso está establecido por ley y el Tribunal Constitucional no dijo nada respecto a ese punto. Por lo tanto no veo (...) La otra cosa respecto de si existen o no de propiedad privada no indígena. Por supuesto. En un territorio puede haber todo tipo de (...) Se entiende eso sí –y creo que está dicho- de que el territorio tiene un grado de densidad en la propiedad indígena, que es mayor que la media, por decirlo así. Por lo tanto, nadie haría un territorio indígena donde no hubiese personas indígenas. Donde no hubiera tampoco propiedad indígena. Es decir, eso es de evidencia, pero no sería malo señalarlo. Es decir, no hay cuestionamiento de la propiedad privada. Yo creo que eso tiene que ser muy claramente establecido.”

- El Sr. **Andrés Iacobelli** señala: “Yo creo que no es tan evidente eso. Porque en la página siguiente, la 53, dice que hay un derecho de participación en los beneficios que se produzcan en las actividades productivas que desarrolladas en territorios indígenas. Podría haber terrenos privados dentro de territorios indígenas que estarían afectos a una participación en los beneficios que se produzcan de algunas actividades productivas. Más allá estamos hablando de concesiones y otras cosas.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** dice. “Claro, ese es otro derecho. Reservemos. Analicemos eso cuando lleguemos a eso. Aquí un derecho a participación en los beneficios. Acá el derecho preferente a la explotación de recursos.”
- El Sr. **Enrique Correa**: “Para obtención de concesiones y por tanto para el proceso de obtención. No afecta derechos ya constituidos en materia de concesiones.”

- El Sr. **Andrés Iacobelli**: *“El derecho preferente significa ¿ante igualdad de condiciones generales hay una preferencia?”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde: *“Puede significar incluso que el Estado desarrolle acciones tendientes a facilitar que las comunidades constituyan derechos sobre esas concesiones. Es decir, por ejemplo, para constituir una concesión acuícola, es necesario realizar estudios, es necesario disponer de recursos para realizar esos estudios. Deben generarse condiciones también para que los pueblos indígenas puedan reclamar ese derecho.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta: *“¿No sería conveniente precisar eso, Enrique (Correa)? Precisar que es para la concesión. Derecho de preferencia para la concesión de explotación de recursos naturales localizados en territorio y tierras indígenas.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** dice: *“Entonces quedaría derecho de preferencia para la obtención de concesiones del Estado para la explotación de recursos naturales.”*
- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“Una cosa sobre esto, y después, si me permite, una cosa general sobre lo que sigue, porque me voy a tener que retirar. Lo siento, tengo clases. Sobre este punto de los derechos de preferencia, creo que hay que ser técnicamente muy cuidadoso, porque hoy día la legislación internacional en esta materia ha avanzado mucho. Todo esto partió, como usted lo sabe, por la Corte Suprema de Australia que, estableció el caso Mabo, Mabo se llama. Y que es ¿qué derechos tienen los indígenas a pesar de que una empresa adquiriera los derechos mineros del subsuelo?”*

*“Es un asunto sumamente complejo, pero es el tema internacional que está hoy día. Nosotros no deberíamos bajarnos de los estándares que hoy están en el mundo. No podemos pecar de ignorantes en esta materia. Porque una cosa es que haya petróleo en tierra mapuche. Ahí la comunidad mapuche no tiene ninguna posibilidad de explotarlo. Por lo tanto, el derecho de preferencia no le sirve de nada, pero sí tiene algún derecho. Y hoy internacionalmente cada día se reconocen más. Canadá, Australia, por muchos países desarrollados.”*

*“Esos derechos del subsuelo están sujetos a una negociación, no significa que van a ser los dueños absolutos. Negociación que es coparticipación, etc. Que difiera en distintas partes. Pero a mí me parece de una justicia absoluta, si uno está sentado sobre un pozo de petróleo, tener algo, alguna parte de ese... El caso de los (...) en Colombia ha llegado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y la Corte Interamericana ha dado varias sentencias que son bien importantes. La Corte Suprema en Colombia estableció, los (...) señalan que el petróleo que están sacando los está matando. Bueno, es un tema que no hemos tenido tiempo de conversarlo acá en detalle, pero yo lo traigo a colación, porque es un tema que en la discusión internacional hoy en día está absolutamente presente y nosotros no debíamos ser ignorantes respecto de ellos. Podemos no estar de acuerdo.”*

*“Bueno, respecto a esto el derecho de preferencia es válido en pequeñas cosas. Las concesiones de orillas, cuando hay condiciones iguales. Pero por ejemplo, todo el sistema de autonomía de Groenlandia, separa lo que es pesca y minería para acuerdos específicos. Porque no entran en este terreno. Porque son tratados específicos respecto a ese punto.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Si, es que nosotros tenemos después aquí “derechos a participación en los beneficios que produzcan las actividades productivas desarrolladas en tierras y territorios indígenas.” Y yo creo que lo que usted está planteando se refiere a este punto.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Sobre ese punto, que viene, estoy en general de acuerdo. Yo sugeriría, tomar lo que está en la página 52, al final: proyecto de inversión público privado, y separarlo de lo anterior. Me parece que debiera ser un capítulo específico que se una con la página 72, que me parece que es el mecanismo sobre todo en el ámbito de lo privado –que es la certificación técnica, social y*

*ambiental- es el mecanismo para establecer la regulación. Yo sugeriría que estos temas se agrupen en un párrafo en que esté el tema de los mega proyectos, relaciones entre empresas y comunidad, por decirlo de alguna manera. Yo creo que es mejor que la Comisión digiera una palabra directa en torno a eso, que es un terreno altamente complicado hoy en día y no lo podemos obviar. El tema del sur, el tema en el norte con las mineras.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** le pregunta: “¿Los sacarías del capítulo de derechos?”
  - El Sr. **José Bengoa**: “No, como un capítulo específico allí, estableciendo claramente los mecanismos de negociación. Es decir, relacionándolo como un derecho y estableciendo cuáles son los derechos, como estos que se plantean en la página 72 de negociación y certificación, etc., que permite que esos derechos se cumplan. Porque de lo contrario, se nos puede quedar un poco en el aire. Es una sugerencia.”
- “Respecto de los (...) no tengo mayores problemas respecto de la parte derechos. Sobre la página 58 en adelante, de la Institucionalidad, quisiera señalar solamente 2 cosas, don Patricio (Aylwin). Uno, en términos al Consejo de Pueblos Indígenas, ya lo que se ha dicho, la Subsecretaría, etc, ya se ha dicho aquí, en términos de señalar que estas son sugerencias, pero no necesariamente la única vía de resolución de los derechos que se han puesto anteriormente. Pero agregaría un párrafo señalando que entendemos que cualquiera de estos mecanismos no debiera menoscabar la situación ya existente. No sé si me explico claramente respecto de esto. Y eso si que tiene que ver con lo que señalé en la reunión pasada, sobre los derechos ya concedidos al Consejo de CONADI, que no debiesen por la vía de estas nuevas soluciones verse disminuidos. Creo que en ese sentido estamos (...)”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** agrega: “(...) debe garantizar el ejercicio de derechos participatorios que forman parte del estatuto jurídico que la Constitución propone reconocer a los pueblos indígenas.”
  - El Sr. **José Bengoa** en: “¿en qué párrafo?”
  - El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde: “Tercera, 3 y 1, en la página 58, la tercera: “y que debe permitir ampliar y profundizar y en ningún caso amagar aquellos ya establecidos en la Ley 19.253.”
  - La Sra. **Nancy Yáñez** interviene: “Muy cortito. Respecto al punto que se estaba tratando recién referido al derecho de preferencia. Solo señalar de que el derecho que aquí se otorga es un derecho a preferencia y no un derecho exclusivo o excluyente, cuyo preciso objeto es precisamente no estancar, no inmovilizar los recursos, sino que finalmente otorgarlos, constituir este derecho en la medida de las posibilidades de los pueblos indígenas, desde esta perspectiva, el derecho al royalty es complementario a este derecho, de manera que cuando los pueblos o comunidades indígenas no pueden ejercer su derecho preferente, ya sea porque no quieren o porque la envergadura de la explotación es de tal naturaleza que no pueden ser asumidas por esta comunidades, como el caso del petróleo, puedan en este caso convenir un derecho de royalty por la explotación que terceros hagan de ese recurso. Eso.”
  - El Sr. **Andrés Iacobelli**: “Mi pregunta es qué pasa en el caso de que un propietario indígena encuentre en su territorio una mina de oro y la inscribe a su nombre. Esa concesión privada, ¿debe él ceder los derechos al colectivo de comunidades que conforma ese territorio?”
  - El Sr. **Patricio Aylwin** señala: “Yo creo que nadie está obligado a ceder sus derechos.”
  - El Sr. **Andrés Iacobelli**: “Es mi confusión entre tierras y territorios, a veces hay subcomunidades dentro de un territorio que pueden tener algunos derechos. Lo mismo con concesiones, puede haber una comunidad, o un grupo dentro de una comunidad que quieran pedir alguna concesión pesquera, ¿ese grupo o comunidad tienen preferencias?, o sea, ¿el derecho colectivo de todas las comunidades

*dentro del territorio tiene preferencias sobre un subgrupo de la comunidad? Hay un tema ahí, puede producirse un grupo todopoderoso que sean las comunidades del territorio, que estén por sobre los derechos individuales o particulares de grupo de comunidades indígenas. Estoy dejando incluso fuera el tema de los privados.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: *“Tal vez convenga, tal como fue propuesto, señalar el tema de las comunidades. Las cuestiones específicas deberían ser objeto de la discusión cuando se diseñen los instrumentos legales pertinentes. Y aquí convenga señalar el tema de las comunidades indígenas.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Entonces, se reemplazaría, se recomienda conceder a los “pueblos indígenas” por las “comunidades indígenas.”*
- El Sr. **Andrés Iacobelli**: *“Lo que pasa es que en muchas ocasiones se utiliza tierras o territorios como unidades y pueblos, y eso a veces se presta para confusiones, porque hay derechos que tienen las tierras y derechos que tienen los territorios, son distintos. Como el derecho a paso sobre tierras donde esté la boca del yacimiento, por ejemplo. Ese es un derecho privado del dueño de esa tierra, que puede ser indígena o no. Y hay unos derechos colectivos, que no sé exactamente cómo son, pero que son derechos sobre las concesiones; entonces es confuso en algunos casos la redacción de ocupar tierras y territorio o comunidades y pueblos, y a veces dejando fuera individuos, que en algunos casos son dueños, individuos, indígenas o no (...)”*
- La Sra. **Nancy Yañez** interviene: *“A lo mejor voy a aclarar de que aquí no hay ninguna modificación al régimen de concesiones actualmente instaurado por el ordenamiento jurídico, se mantiene exactamente el mismo, y lo único que quedaría por precisar es la titularidad de quien solicite el derecho de concesión y por lo tanto identificar si es una o más comunidades indígenas o personas de origen indígenas. En la intención de la Secretaría Ejecutiva, más bien está la idea de la comunidad indígena y no del colectivo, independiente de que pueda producirse la asociatividad en función de la explotación, pero sí de la comunidad en cuanto al interés que está involucrado o la riqueza que está involucrada, se entiende que pertenece más bien al grupo, pero el régimen de concesiones se mantiene exactamente igual. Ahora, si un individuo de origen indígena, o un individuo que no es de origen indígena pretende acceder a una concesión, bueno en igualdad de condiciones, preferirá a la comunidad indígena, puede que la comunidad indígena no manifieste interés y aquel que preexista en la solicitud de la concesión, gana la concesión si no hay disputa sobre el punto.”*
- El Sr. **José Santos Millao** hace uso de la palabra: *“Mire, si tuviésemos el tiempo disponible necesario podríamos seguir, porque si situamos hoy la realidad que viven nuestros pueblos yo creo que nos vamos a encontrar con miles de hechos prácticos cómo están hoy nuestras comunidades operando conforme al estado de derecho y al ordenamiento jurídico y todas las otras cosas que un poco está señalando Nancy (Yañez). Yo no comparto mucho sus últimas palabras porque, por supuesto hoy si tuviésemos que aplicar indudablemente nos vamos a encontrar con todo eso, pero nuestra finalidad es cómo vamos a remediar esa situación. Por ejemplo, el Código de Aguas, no hay vertientes, no hay afluentes de aguas donde no estén concedidas a particulares, por lo tanto nosotros no nos vamos a quedar en eso, lo que vamos a tener que hacer es cómo vamos a remediar esa situación. Por decir algo. Respecto al Código minero, no hay nada que hacer en nuestras comunidades concebidas como hoy opera el estado de derecho y el ordenamiento jurídico, no tenemos absolutamente nada que hacer.”*

*“Pero es precisamente posterior a este trabajo lo que vamos a tener que remediar con el Estado y con los Gobiernos. Por ejemplo, qué me dicen ustedes hoy día de las empresas forestales. Si hoy día tuviésemos que aplicar esto no tenemos posibilidad alguna, aparte de paramos y enojarnos y después nos aplican el Estado de derecho y vamos todos presos. En consecuencia cómo vamos a remediar eso. Por lo tanto, yo insisto en lo que señalé antes. Aquí, si nosotros en los titulares, en algún párrafo señalamos como el principio, yo creo que eso lo vamos a ir arreglando paulatinamente conforme a cada pueblo, y a cada espacio territorial, de acuerdo a cómo estén las condiciones ahí.”*

*“Un último ejemplo, precisamente, hay ejemplos tan concretos, en Carahue se descubrió una mina de oro, y como eso conforme a las normas hoy jurídicas y de otra índole, se escarbó por debajo y le echaron la casa abajo al hermano, la echaron abajo porque el Estado rayó el pedazo, aplicando la ley, y el hermano tuvo que salir, y sin ninguna, con lo que se está señalando acá. Por eso José Bengoa tiene razón en eso, de que lo que debe quedar a lo mejor como principio general es llevar a cabo el tipo de negociación, qué se va a dar en cada caso, eso sí, qué se va a negociar. Nosotros no vamos a aceptar, por ejemplo, ese caso y también lo que se decía acá, si se descubre un pozo de petróleo a nosotros nos van a sacar de ahí ni vamos a recibir cero pesos. Eso es lo que debemos tener presente, cómo vamos, en consecuencia, llevar a la práctica este acuerdo marco que vamos a llegar al final con el Estado chileno, respecto al Nuevo Trato. Entonces, podríamos seguir, yo me imagino, uno que conoce su territorio, uno que nació allí, no ve, ya me lo imagino.”*

*“Por ejemplo, yo vivo en Purén. Se descubrió unas minas de carbón en Ipinko y que pasa para Kollankawi. Eso, los hermanos estuvieron trabajando allí, pero después se dijo que esto es peligroso, porque los mapuche pueden tomar el control, una pelea, incluso eso pasaba por las comunidades y atravesaba la Cordillera de la Costa. Entonces esas cosas son las que debemos ir aclarando punto por punto, como el acuerdo marco que estamos discutiendo. Eso un poco. Porque serían muchos los puntos si nos remitimos a ir aclarando punto por punto. Eso es lo que yo sostengo.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani** señala: *“Bueno, cuando hablamos de los recursos naturales y cuando hablamos de negociación, por ejemplo en el caso de nosotros los aymaras, con el asentamiento minero que tenemos en la zona norte, donde no tenemos ninguna participación ni decisión en cuanto a esto, hasta el momento; pero para remediar esto a futuro con un Nuevo Trato, yo creo que debe estar la participación, una, en la toma de decisiones como pueblo, porque la experiencia no dice así, que, por ejemplo, en el caso de la minera Cerro Colorado, donde hay una comunidad y no tiene la fuerza para poder pararse o no hay ley que le faculte para poder decidir; entonces las mineras en este momento toman personas y dicen que están trabajando con las comunidades. Nosotros en este momento entramos claramente, como Consejo Nacional Aymara, que involucra a todos los aymaras, a un, a que se nos reconozca la parte de las riquezas de la parte del suelo y subsuelo, donde les repercute algo (...) con la aprobación de ellos del ISO 14.000, donde ellos quieren remediar y reconocer, porque si nosotros como pueblo, a través de las estas internacionales, ellos no pueden acceder ni a financiamiento de los préstamos del Banco Mundial. Entonces, para remediar esto es importante que el Estado, es importante que nos reconozca esto, y el territorio, si con las riquezas del suelo y subsuelo, para que nosotros como pueblo aymara se pueda negociar, y a la vez que se nos conceda la participación cuando ya empieza a funcionar, o en los recursos mismos que adquiera la minera.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** puntualiza: *“Si usted me permite, en la página 53 hay 2 ó 3 capítulos respecto al tema: el derecho a consulta, el derecho a participación en los beneficios y la compensación por daño. “De acuerdo a los lineamientos del derecho internacional y comparados se recomienda instaurar procedimientos de consulta orientados a obtener el consentimiento de los pueblos, comunidades y/o personas indígenas cuando el Estado o un particular quiera hacer uso y aprovechamiento de los recursos naturales localizados en tierras indígenas.”*

*“Luego, “derecho a participación en los beneficios que produzcan las actividades productivas desarrolladas en tierras y territorios indígenas, se trata de una orientación que contempla la legislación internacional y comparada y que están recogidas en los lineamientos del Banco Mundial, para proyectos de explotación de recursos naturales que afectan a pueblos indígenas y/o que se encuentran localizados en sus tierras y territorios.” Y todavía, un tercero, “una compensación por daños, se debe explicitar una regla que imponga la compensación para los casos de daños al ambiente y a la cultura provocados por terceros en tierras y territorio indígenas.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani**: *“Referente a eso, don Patricio (Aylwin), yo quería, que estos momentos las mismas mineras se basan a esto, lo que estamos diciendo, pero realmente los recursos que llegan, de qué forma lo hacen, vienen, te pintan una sede, te dan una beca para que tu hijo siga estudiando y de esa manera tratan de tapar esto. Yo creo que aquí debería haber una posibilidad, nosotros los indígenas somos dueños de las riquezas del suelo y del subsuelo y eso debería reconocerse, si dentro de una empresa el asentamiento indígena debería ser socio dentro de esto, a un porcentaje, como sea, donde tengamos participación y hablemos de repente en la mesa de directorio, en conjunto con ellos, tengamos la participación directa en toda la toma de decisiones que haga una minera.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** acota: *“Claro, el problema es en qué va a consistir la participación. Aquí se está planteando expresamente el derecho a la participación. Lo que ocurre en el caso que usted señala, que le pintan el local o le construyen una sede, es una cosa que actualmente no está consagrada en derecho, es una especie de condescendencia para simpatizarse o abuenarse con la comunidad, hacen eso. Pero lo que nosotros proponemos es que en la ley se consagre el derecho a participación, y eso significa que la empresa va a tener que negociar con la respectiva comunidad en qué va a consistir esa participación, que se puede explicitar un poco más, claro, es un problema de redacción. Porque aquí se hace referencia a los lineamientos del Banco Mundial, y yo he sabido, según mis informaciones, ese lineamiento exige que las empresas otorguen cierto compromiso de participación en las utilidades o paguen un royalty a las comunidades respectivas, ¿no es así Nancy (Yáñez)?”*
- La Sra. **Nancy Yáñez**: *“Efectivamente, don Patricio (Aylwin), además está en la misma página 53, la última viñeta corresponde a acuerdos en pacto beneficios, en donde se reconoce la experiencia de países como Canadá, Australia o EE.UU., que expresamente generan mesas de negociación entre las empresas y las comunidades indígenas para definir o establecer las condiciones bajo las cuales se van a instaurar los proyectos de inversión en los territorios indígenas, y las comunidades puedan efectivamente acceder a beneficios producto de esa explotación. Yo creo que ahí está suficientemente recogido todo lo que se dice.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** agrega: *“Ya, claro, dice que “cuando corresponda diseñar los procedimientos y los mecanismos específicos que regulen la implantación de proyectos de inversión de origen público o privado, susceptibles de afectar tierra, territorios y recursos naturales o de impactar negativamente y/o vulnerar el goce de los derechos enumerados en este informe, la comisión recomienda tener presente la modalidad que en este campo, el de los acuerdos de impacto- beneficios vienen siendo crecientemente utilizados en países industrializados como Canadá, Australia y EE.UU. A través de estos acuerdo de impacto-beneficio, celebrados voluntariamente entre pueblos indígenas e inversionistas se establecen los lineamientos que orientarán las relaciones ente ambos, así como la forma de solución de los conflictos que los proyectos de inversión generen en las comunidades indígenas. Junto a lo anterior, en estos acuerdos se establecen los beneficios que recibirán los pueblos indígenas, económicos, laborales, culturales como consecuencia de dichos proyectos, así como la participación que a los indígenas caben en las gestiones de estos proyectos de inversión cuando estos se desarrollan en sus tierras o territorios.”*

*“Lo único que, en el mecanismo en práctica en estos países, se trata de acuerdos celebrados voluntariamente entre los pueblos indígenas y los inversionistas, y aquí se trataría de consagrar cierta obligatoriedad de celebrar este tipo de acuerdos ¿Es así o no?”*

- La Sra. **Nancy Yáñez** responde: *“Sí y no. La verdad es que el derecho de participación está concebido fundamentalmente a propósito de los royalty y el derecho a consulta a propósito de la ejecución y no ejecución de proyectos, de modo que en ese caso el Estado impone a las empresas la obligación de establecer o acreditar que hay efectivamente una participación de los pueblos indígenas. El acuerdo impacto-beneficios es más bien complementario porque abre la puerta de que efectivamente el acuerdo entre las comunidades y las empresas puede extenderse a otros ámbitos*

que no están contemplados en la legislación, particularmente ámbitos social y laboral, eso no está consagrado obligatoriamente, digamos, entonces este acuerdo o esta recomendación podría sugerir en el ámbito de la responsabilidad social de la empresa un acuerdo de tipo voluntario también, complementario.”

- El Sr. **Enrique Correa** observa que “probablemente aquí convenga recordar lo que nos dejó dicho antes de partir don José Bengoa, sobre que este tipo de acuerdos que son voluntarios, y es difícil convertirlos en obligatorios, pueden sin embargo vincularse a la obtención de las certificaciones técnicas, sociales y ambientales. Vale decir que la certificación que va a tener una importancia muy grande en el comercio internacional, esté vinculada, la verdad, a la buena voluntad para establecer este tipo de convenios de acuerdo de impacto costo beneficio. Creo que en ese sentido, sin perjuicio que después pueda tener un capítulo especial, sería bueno vincular estos 3 ó 4 puntos al tema de la certificación.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “¿Cómo lo hacemos?, quedaría aprobada la idea y después se redacta, ¿no se les olvida?”
- El Sr. **Andrés Iacoebelli** dice: “Quiero aclarar una cosa, hacer una pregunta para aclarar una de estas cosas. El derecho a participación de los beneficios, ¿qué significa esto hoy día, por ejemplo, sobre territorios y tierras indígenas?, porque aquí se habla que se encontrara una pertenencia minera o un proyecto nuevo, ¿qué pasa con los actuales en curso, los afecta o no?, por ejemplo, un proyecto forestal o uno acuícola o minero o de otra naturaleza, una viña, los afecta?, ¿cuál es la idea?, si se establece un territorio indígena en una zona donde hay una viña, por ejemplo, eso está afecto? Es tan amplio que me genera una incertidumbre, creo que es innecesario dejarlo en forma tan amplia.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** explica: “Bueno, aquí se hace referencia a una orientación que contempla la legislación internacional y comparada, que está recogida en los lineamientos del Banco Mundial para proyectos de explotación de recursos naturales que afectan a pueblos indígenas y/o que se encuentran localizados en sus tierras o territorios. Yo, así- desde luego- habría que atenerse a qué es lo que contempla esa legislación internacional y comparada, y a los lineamientos que aquí se hace referencia. Yo me declaro absolutamente ignorante, ¿no?, no conozco esas normas, pero razonando con un criterio de, entiendo que se aplican a las nuevas explotaciones que vayan a generarse, pero que esto no afecta retroactivamente, porque sería imponer una condición que no existía cuando se empezó esa actividad. Por ejemplo, si en territorio indígena, en propiedad privada no indígena, se planta una viña, esa viña supongo que va a estar regida por las mismas condiciones que si se planta en territorios no indígenas en este momento, salvo que se establezcan algunas condiciones especiales en el futuro, pero por qué si es viña y si el propietario siembra maíz, cuáles serían los criterios discriminatorios.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: “Yo creo que esto hay que explicarlo, porque dice poco en estas 4 líneas. Entre las cosas que probablemente hay que señalar, es que esto en general está relacionado con la explotación de recursos naturales. Se ha dicho antes que la propiedad respecto o lo que concierne al suelo, está plenamente entregado al derecho común, de modo que, volviendo al ejemplo de las viñas, no tendría que ver con el derecho que esto pretende cautelar. Por tanto entre las cosas que hay que precisar qué tipo de actividades productivas o que afecten a qué tipo de recursos son las que podrían estar comprendidas en este derecho. Entre otras cosas yo tengo la impresión de que hay que proponer una forma de descripción más extensa.”
- Monseñor **Sergio Contreras** señala: “Sí, yo creo que habría que precisar algunas cosas. Evidentemente que son distintas las dos situaciones, sin embargo, hay casos en que debería haber una reparación porque hay unas, con la explotación se afecta el ámbito del territorio. Es el caso de las forestales, por ejemplo, es evidente de que hay ahí una afectación al territorio y debiera exigirse una cierta reparación.”

- La Sra. **Nancy Yáñez** agrega: *“Sí, no, señalar de que en las directrices y alo mejor de por ahí proviene el error, en las directrices, en los lineamientos del Banco Mundial no distinguen el tipos de proyectos, porque se refiere a todo tipo de proyecto productivo financiado por el Banco Mundial, por lo tanto de alguna manera la distinción del tipo de proyectos está dado por el financiamiento del Banco, por lo que este financiamiento está condicionado a que efectivamente el proyecto pague un royalty en territorio indígena, de eso se trata. Ahora en el caso de hacer de ello una aplicación general, en todo el país, en los territorios indígenas, habría que especificar el tipo de proyecto y todo hace suponer que sea probablemente sobre cierta envergadura que tenga capacidad de afectar fundamentalmente el ecosistema o hacer uso de los recursos naturales que son relevantes para la sustentabilidad de los pueblos indígenas. Me parece que por ahí debiera ir el criterio.”*
- El Sr. **Juan Carlos Mamani** interviene: *“Bueno, referente a este tema, lo que decía la hermana, todos los recursos de las empresas mineras vienen por el lado del Banco Mundial y ellos para seguir funcionando necesitan realmente la certificación de la parte ambiental y de que no haya daño en los asentamientos humanos de las comunidades originarias de cada pueblo. Entonces si viene a futuro empresas nuevas quizás esto pueda servir como que el Estado repare y proponga trabajar de esta manera y poder negociar, pero con las mineras existentes, a través de las normas internacionales, ellos están obligados a trabajar, entonces sería que ellos reconocieran y tuvieran la voluntad de negociar y reconocernos como pueblo originario y poder llegar a una negociación, donde nosotros en estos momentos en el norte estamos abriendo una mesa de trabajo con Inés de Collahuasi, que tiene la voluntad que quiere trabajar, pero no es así con algunas mineras, que por declaraciones mías incluso a nivel internacional ahora se están acercando, depende de que el Estado esto lo dicte y lo deje sancionado y yo creo que la voluntad estaría, no tan solo del sector minero, sino como para las forestales, las viñas y todos lo que (...) de recursos internacionales.”*
- El Sr. **José Quidel** plantea: *“la discusión es importantísima, sobre todo porque aquí hay visiones muy distintas, nosotros como pueblos indígenas, en mi caso mapuche, hay una visión siempre- si bien está el tema desarrollo- está también el tema de la mantención de los espacios, los ecosistemas, la convivencia con todo este tipo de espacios. Yo creo que en el ejercicio hipotético que se ha hecho de comparar una viña con una forestal, yo creo que hay mucha diferencia porque una viña como proyecto tiene efectos muy poco nocivos para el medio ambiente, no así las forestales.”*

*“Las forestales que están insertas en la región no sólo tienen efectos nocivos para el hombre, sino también para el ecosistema, por qué, porque hay una desertificación del suelo, hay una pérdida de los afluentes, de las aguas, y de las aguas que quedan están contaminadas con todos los químicos que utilizan las forestales para fumigar, y esa fumigación afecta no sólo a las aguas, sino a las personas, a las especies, la extinción de ciertas especies y este monocultivo lleva a la destrucción de los ecosistemas, entonces es una inversión, claro, por (...) si bien el mismo estado ha beneficiado al sector forestal, subvencionando las plantaciones de especies exóticas, nosotros también pedimos financiamiento para plantaciones de especies nativas, por ejemplo, que tiene que incentivarse esa otra práctica, la recuperación de especies nativas, porque los particulares qué han hecho, como el bosque nativo no le es rentable ellos mismos incendian el bosque nativo para después plantar todos esos espacios con pino insignne y eucaliptus.”*

*“Y hay casos bastante dramáticos, que no se han investigado, pero que hay claramente este tipo de prácticas. Y por otro lado, la instalación de cierto tipo de industrias, porque no todas las industrias son contaminantes. Por qué Mehuín rechazó la instalación de la celulosa, porque el daño que causa al medio ambiente es tan grande y además las empresas que se instalan aquí en la región no tienen certificación, o sea, mínimo no tienen el cuidado para la evacuación de humus, desechos tóxicos, y ahora se buscan espacios baldíos para instalación de depósitos tóxicos, por ejemplo, en el norte tenemos varios casos de empresas internacionales viene aquí a enterrar desechos tóxicos, incluso con algo grado de contaminación radioactiva, y con el tiempo eso va a tener un efecto, y no solamente hacia el hombre sino a los recursos naturales.”*

*“La destrucción de cuencas, de ríos, la destrucción de sitios sagrados y arqueológicos, eso es lo que generan muchas de esas empresas de repente. Y por otro lado los basurales en las ciudades, incluso ese mismo tema, el 70% de los basurales están en comunidades mapuches y nosotros no podemos seguir permitiendo ese tipo de prácticas, nosotros queremos no solamente hacer una regulación legal de esto sino que efectivamente, porque además el territorio mapuche es tan chico lo que nos está quedando, las tierras son tan pocas que nos quedan y ahora estamos hablando de territorios pensando no solamente la ocupación física, sino administrativa y generan normas de protección de estas áreas. Entonces no solamente podemos nosotros cautelar el tema de tierras sino también cautelar el tema de recursos para las futuras generaciones.”*

*“Entonces no apunta sólo a obtener beneficios de la explotación de los recursos, sino que incluso a no permitir la explosión de ciertos recursos porque son únicos, y sobre eso también tenemos el derecho porque tenemos conocimiento sobre eso, la importancia que tienen estos recursos para nosotros, y eso finalmente no está a disposición solamente de los mapuches sino que uno lo pone a disposición de la comunidad entera. Por ejemplo hay recursos, como herbóreos, de plantas medicinales que son únicas y que son aplicables para la medicina, para las personas e incluso para los animales, nosotros cuidamos a estos ambientes, nos oponemos a la construcción de carreteras, de plantas de celulosa y de otro tipo, no estamos exigiendo que nos paguen más, sino simplemente que esos lugares sigan viviendo para poder mantener también un, para cuidar la salud no solamente de nuestros hijos sino de personas no mapuches de la sociedad chilena que acuden a nuestra medicina.”*

- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“Hay algunos casos, como el que estás diciendo, que yo creo que corresponde perfeccionar en la legislación o que ya pueden estar comprendido en la legislación. En mi opinión algunas de las cosas tienen que ver, deben estar comprendidas en la legislación medioambiental, que son especies únicas, hay una cantidad de asuntos. Hay otros asuntos que yo creo que son los que debes estar poniendo acento tú, que es muy difícil que la ley establezca obligaciones muy grandes, porque pueden generar discusiones interminables respecto a garantías, reglas de juego para las inversiones y todo esto.”*

*“Por eso me parece que ese tipo de asuntos que son los más avanzados en la propuesta del texto, el impacto costo beneficio, derecho de participación, aparte de los derechos preferentes, que esos están considerados aquí en la legislación, pero esos otros aspectos que son los más avanzados en el texto deberían vincularse en nuestra propuesta a la idea de la certificación, porque no siendo obligatorios completamente por la ley, sin embargo para tener una certificación que va a tener un valor cada vez mayor como ahí, o como está dicho en la propuesta de la comisión económico social, el que quiere esa certificación va a tener que negociar, y va a tener que buscar relaciones amigables con las comunidades, participación en fin, todas las cosas que proponemos, vincularlas a un premio, un incentivo que es esta certificación.”*

- El Sr. **Andrés Iacobelli** interviene: *“Solamente complementando esto, a mi me gustaría Gerardo (Zúñiga), y yo me puedo ofrecer para ayudarte también, poner a disposición de la comisión lo que exige la certificación, por ejemplo la ISO 14.000, las certificaciones ambientales para las forestales, para los acuícolas, son sumamente detalladas y estrictas e incluyen todas las cosas que ha mencionado José (Quidel). Ninguna de esas cosas que mencionaste podría hacerse bajo una certificación como las que se están proponiendo, se tiene una potencia tan grande y un camino consensuado que genera cierta certidumbre y no le genera un manto de incertidumbre a todo el sistema de inversiones en esta zona que puede tener impacto muy negativo en los empleos y en la actividad económica que fue lo propio que tratamos en nuestro grupo de la subcomisión. Yo creo que el camino de la certificación y de estos acuerdos internacionales que ha habido es un camino muy adecuado y si el Consejo (...) futuro que se haga o esta misma comisión se incorporan en forma más relevante y más importante a las discusiones que se hagan en cada uno de los indicadores que hayan, en cada una de las metas que se impongan, creo que sería un camino muy provechoso.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“Yo quisiera hacer notar, o sea me parece que sería adecuado realizar lo que sugiere Enrique Correa y que señaló José Bengoa de tratar de reorganizar este texto poniendo bajo un título distinto parte de los que se señala en este acápite en relación a la inversión o los proyectos de inversión privada y al tema de la certificación, sin perjuicio de que el último párrafo o lo que tiene que ver con la implementación de inversión público y privado se hizo pensando sobre todo en situaciones de implantaciones de mega proyectos de inversión, cuestión que hoy no está regulada en la legislación nacional, aparte de la norma ambiental. Por eso es que se puso bajo ese título el derecho a consulta, el derecho a participación en los beneficios, de la compensación por daños, el traslado de pueblos indígenas o el tema de los acuerdos de impacto beneficios sobre la base de constatar, recogiendo algunos de los planteamientos de los señores comisionados, que es necesario regular la implantación de esos megaproyectos de inversión, dotar a las relaciones que establezcan las comunidades de esos territorios de un marco regulatorio que permita tratar estas cuestiones.”*

*“Es decir, estamos, incluso cuando formulamos esto, que no es otra cosa que lo que ya consta en el informe jurídico, sobre todo si nos representamos los grandes conflictos que en estas materias se han generado en el último tiempo y que han puesto de manifiesto la necesidad de contar con un marco que regule las actividades, ¿no?, cuestión, por lo demás, que ya estaba en algún momento- como ustedes recordarán- había sido discutido en su oportunidad y había sido parte del proyecto de Ley Indígena, fue discutido por las organizaciones indígenas en enero del 1991. Repito que esto se pensó con ese sentido y no con el sentido de regular, de que hubiera disponible un marco que regulara estas situaciones.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** puntualiza: *“aquí todo lo que viene al final de la página 52 al comienzo de la página 54 se refiere a la implementación de proyectos de inversión pública y privada en territorios y tierras indígenas. O sea es una especificación, este es un subtítulo que comprende todos los otros títulos, derecho de consulta. Tal vez desde un punto de vista, para que quede más claro se debieran subtitular, a b, c, d, porque no queda muy claro la vinculación entre uno y otro.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** propone que *“que se encargue al Comité Redactor, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva intentar una nueva redacción, un reordenamiento del texto, considerando el tema de la certificación también, las observaciones que se han hecho.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Conforme, si les parece, después vienen derechos culturales, y después el reconocimiento del derecho consuetudinario y el derecho propio y otras medidas. Podríamos suspender un rato, porque estamos medio, la cabeza se nos ha ido abombando. Se suspende por un cuarto de hora.”*

Más tarde se reanuda *“la sesión, tenemos los derechos culturales. Página 54.”*

- El Sr. **Enrique Correa** pregunta: *“Esta tiene como origen la Comisión que preside Carlos (Peña), ¿no?”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** responde: *“Tiene también como origen la Comisión jurídica, sí.”*
- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“Todos los reconocimientos de derechos que hay acá.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde afirmativamente.
- El Sr. **Enrique Correa** agrega: *“También consuetudinario, propio y todo eso, ya.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“E incorporan las deliberaciones de la Comisión de la sesión del 7 de Julio, cuando se conoció el informe jurídico.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Aparte del planteamiento general, la Comisión aquí plantea fundamentalmente 3 temas específicos, ¿no es cierto?, el derecho colectivo de los pueblos indígenas a incidir en la educación de sus miembros, el reconocimiento del derecho consuetudinario y del derecho propio de los pueblos indígenas. Y otras medidas tendientes a la protección y fomento de las culturas indígenas. Ofrezco la palabra.”*
- El Sr. **Samuel Palma** interviene: *“En realidad quiero hacer una consulta. En la Comisión de Indígenas Urbanos, pone, parte del debate de la discusión del Grupo estuvo centrado en cómo se expresaba en el contexto de la ciudad, en el contexto urbano, desde la configuración del espacio, del ordenamiento de la ciudad, cómo se incorporaba también lo específicamente desde la concepción de ciudad, pero también la dedicación de espacios propios, por ejemplo para las festividades indígenas. Me pregunto en qué parte de la propuesta, si corresponde aquí o en otra lado, cómo recoger algo de esa intención de ese grupo, por ejemplo, una de las cosas que se discutía en la Comisión era el cerro Santa Lucía, el cerro Welen, desde la gestión del cerro, todo su uso para fines rituales.”*

*“Entonces, en mi propio entender hay una cierta especificad del tema indígena urbano, su ubicación espacial, su especificación física, en otro contexto con un conjunto de relaciones sociales, institucionales, de otro orden y que tal vez una de sus manifestaciones específicas se daría más propiamente en el campo de lo que llamamos cultural y asociados a temas tales como la organización del espacio, la arquitectura, cómo se participa en las discusiones del espacio urbano, todo el tema de la vivienda, desde un punto de vista por ejemplo del diseño de la vivienda, o de la organización espacial, la organización misma de las casas. No sé si me explico, pero hay una parte de ese debate que estuvo centrado en el tema cultural como un elemento bien específico de la experiencia de ser indígena en la ciudad.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** informa que *“en el transcurso de la semana pasada, la Secretaría Ejecutiva envió a los comisionados, es probable que algunos no lo hayan recibido porque esto se envió el miércoles o jueves de la semana pasada, algunos acápite que debieran agregarse a este documento más extenso. Estos acápite contienen propuestas y recomendaciones de la Comisión. Algunos están referidos a la situación o a la reparación simbólica, histórica, reivindicación de los pueblos extintos o en otro acápite tiene que ver con la situación de los pueblos en riesgo de extinción, y finalmente también se incluyó un acápite que tiene que ver con propuestas y recomendaciones particulares relativas a cada pueblo indígena y que en general cuya implementación no implica forzosamente ni reformas legales de gran profundidad etc, y que pueden ser de simple iniciativa administrativa del Ejecutivo. Allí se consignan, sobre todo los planteamientos hechos por los propios grupos de trabajo territoriales. Para cuya implementación la Comisión recomienda su estudio, la adopción de ciertas medidas conducente a la implementación de esos planteamientos.”*

*“En el caso de los indígenas urbanos, en materia de vivienda, o en varios de los acápite o de puntos específicos relativos a los indígenas urbanos se recoge lo que usted acaba de señalar. Sólo a modo de ejemplo, porque me imagino que lo vamos a revisar más exhaustivamente después si es que hay tiempo, en materia de vivienda la Comisión recomienda el estudio de implementación de medidas tendientes a impulsar la construcción de viviendas pertinentes que respeten los patrones arquitectónicos y culturales de los indígenas, impulsar el proyecto de transferencia de las tierras del SERVIU Metropolitano localizado en la comuna de Til Til, en fin. Aquí se recoge estrictamente los planteamientos de los grupos de trabajo y está contenido lo que usted acaba de señalar, en materia de derechos culturales.”*

- El Sr. **José Quidel**: *“Yo en el tema, en el primer derecho de la educación solamente quisiera agregar, porque siempre la relación entre cultura bilingüe, la cual se ha planteado como un paradigma que podría efectivamente potenciarse cierto la cultura, con la lengua o el conocimiento mapuche o indígena en general. En ese sentido en el tema intercultural yo quisiera agregar algo, porque yo pienso que en la educación acerca del mundo indígena, acerca de lo que es ser indígena, que es uno de los temas que falta mucho en la sociedad chilena. Los profesionales por ejemplo que se forman en*

las universidades carecen de conocimiento del mundo indígena, me refiero a los médicos por ejemplo, los arquitectos, bueno a las distintas áreas de la formación universitaria.”

“En este sentido, yo agregaría que en el currículum vitae de la educación superior de las universidades chilenas exista algún tipo de, un área obligatoria dentro de los currículos, sobre todo en los que tienen que ver con relaciones humanas, como medicina, el mundo de las humanidades, donde efectivamente se hable del mundo indígena, se dé a conocer sus paradigmas, su filosofía, su conocimiento, y no solamente ver la educación como un instrumento que los pueblos indígenas puedan desarrollarse, sino que la sociedad chilena pueda tener acceso a conocer las formas de vida y las formas de ser de los pueblos indígenas.”

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** dice: “En relación a, porque lo que se consigna aquí tiene que ver en estricto sentido con el derecho colectivo de los pueblos indígenas a incidir en la educación de sus miembros. Es probable que lo que usted señala tenga que ver con un acápite distinto, una materia distinta que precisamente está incluida entre las que están pendientes por desarrollar todavía, algunas de las cuales se van a deducir del trabajo del grupo de historia. Las recomendaciones que está discutiendo ese grupo de trabajo van a tener que ver con la enseñanza de la historia o recomendaciones que tengan que ver con la consolidación, con el fomento de una sociedad chilena respetuosa de su diversidad, por ejemplo, dentro de las cuales es probable y es lo que hemos conversado en algunos círculos del Grupo de historia, estaría considerado el tema de cómo incorporar los currículos de enseñanza básica y media sino también universitaria, algunas materias, ramos o enfoque transmitan este tipo de contenidos. Pero yo entiendo que esos acápite restan por desarrollar.”
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “¿Pero eso dónde iría? Estaría aquí, en los derechos culturales en buenas cuentas.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: “Puede ser en los derechos culturales, yo no lo tengo demasiado claro, porque no sé si se trata de un derecho que se les reconoce a los pueblos indígenas cuando hablamos de impartir cátedras que informen a la comunidad entera, no sólo a las culturas indígenas sobre éstas. Seguramente hay varias recomendaciones que todavía resta desarrollar.”
- El Sr. **Enrique Correa** señala: “Probablemente, incluso, puede ser en el capítulo sobre el tema histórico, porque precisamente el Presidente ha dicho varias veces que muchos de nosotros nos hemos venido a enterar de muchas cosas que no fuimos formados cuando estudiamos en el liceo o incluso en la universidad, entonces esa es una necesidad cultural del conjunto de la nación, de la sociedad chilena, más que un derecho específico de los pueblos indígenas. Yo me quiero aprovechar de la palabra para decir una cosa sobre el derecho colectivo de incidir en la educación de sus miembros, de una manera que no resulte equívoca, pero yo subrayaría de que es un derecho, no es una obligación para todo joven de origen indígena tener que recibir obligatoriamente esta formación.”

“Está dicho de algún modo en una expresión pero que puede resultar muy sutil: es posible con pleno respeto a la autonomía familiar, que es lo que la Carta Fundamental recoge, yo supongo que ahí queda el resguardo que se trata de un derecho, pero no de una obligación, porque eso vulneraría otro tipo de libertades. Se mencionó este punto, lo digo, porque este fue un asunto que discutimos cuando fuimos al tema más de concepto, que fue el concepto de los derechos colectivos, que fue un tema en los que nos detuvimos bastante rato cuando Carlos (Peña) dio su primer informe.”

- Monseñor **Sergio Contreras** agrega: “(...) A mi se me produjo con el último párrafo. Porque si la Comisión cree que es necesario alentar formas diversas que favorezcan la educación autogenerada por esos pueblos, entonces cuando dice “esos pueblos” yo entiendo que se está refiriendo a alternativas particulares, no sería reemplazada la educación pública, ¿o sí?, porque afirmar “esos pueblos” uno tendría la impresión de que podría ser educación única, dejar la libertad en materia educacional.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: *“Perdón, yo creo que, es que el párrafo inmediatamente anterior, dice: “la Comisión estima que ese derecho podría ser ejercitado hoy día por los pueblos indígenas en base al principio de libertad de enseñanza que reconoce la Carta Fundamental. De conformidad a ese principio, es posible que con pleno respeto a la autonomía familiar que en esta materia la Carta Fundamental recoge, se pueda promover la educación gestionada por los propios pueblos originarios”; luego viene: “la Comisión cree es necesario alentar formas diversas que favorezcan la educación autogestionada por esos pueblos, por los pueblos originarios, franquicias tributarias a donantes.” Ahora no es excluyente.”*
- Monseñor **Sergio Contreras** dice: *“El tema es que cuando se coloca “pueblo” da la impresión de que podría ser la educación pública.”*
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Estamos hablando de la educación pública normal, ¿o no?, con un componente cultural y que tengan, pero se trata de un lugar donde uno sale de un certificado de enseñanza básica, media.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** lee del documento: *“Entre las formas están franquicias tributarias a donantes que permitan la implementación y gestión de establecimientos propios, subvenciones directas del Estado para alentar a sostenedores colectivos pertenecientes a esos pueblos, becas asignadas en razón de la motivación al logro más que la atención al rendimiento, otras según se establezca.” Yo creo que queda claro.”*

*“Después viene, pasamos al “reconocimiento del derecho consuetudinario y del derecho propio de los pueblos indígenas: “La Comisión constata que el derecho consuetudinario se encuentra acogido de diversas maneras en nuestro ordenamiento jurídico- eso es cierto- con el solo límite del respeto de los derechos fundamentales. Esto en particular deja fuera del derecho consuetudinario indígena al derecho penal sustantivo y a las regulaciones del derecho de la propiedad, ambos garantizados por el principio de legalidad; cuestiones de derecho sucesorio de familia quedarían en principio entregadas al derecho consuetudinario bajo control constitucional, a condición de que la disputa sea entre indígenas del mismo pueblo. Tratándose de miembros de dos pueblos indígenas distintos o de un miembro de un pueblo indígena y un miembro de la sociedad mayor, la disputa es equivalente a una de derecho internacional privado, se traduce en establecer cuál es la regla aplicable. Bajo el derecho vigente, esa regla es la no indígena, es decir es la ley común vigente en Chile. En general, parte de la subcomisión opinó que esta solución, la provista por el actual régimen, es una solución eficiente en la medida que establece incentivos para el intercambio entre los pueblos originarios y la sociedad mayor. La regla opuesta, esto es la vigencia en caso de conflictos en la regla indígena encarecería los intercambios perjudicando el largo plazo a los pueblos indígenas.”*

- Monseñor **Sergio Contreras** señala que *“habría que hacer una exégesis del texto.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** dice: *“Esto manifiestamente lo ha redactado Carlos (Peña). Yo entiendo lo siguiente: esa solución, la de que prevalece la regla vigente, que es la regla no indígena, “es una solución eficiente en la medida que establece incentivos para el intercambio entre los pueblos originarios y la sociedad mayor, es decir, la regla opuesta, esto es, la vigencia de la regla indígena encarecería los intercambios perjudicando en el largo plazo a los pueblos indígenas.” Porque la vigencia de la Ley Indígena (...) supondría, aparecería como la norma de excepción que exigiría, pedir informe en derecho cuál es la regla indígena, la regla del derecho común se presume conocida, está en, no exige recurrir a especialistas. Yo no sé si este problema tiene mucha importancia práctica (...) de indígena, se rigen por las reglas generales del derecho comercial, del derecho privado común, ¿no es cierto? Me parece un poco sofisticado el tema, un poco rebuscado, a ver don José (Quidel).”*
- El Sr. **José Quidel** interviene: *“Aunque aquí el presidente del negocio son los hermanos aymaras del norte, nosotros, el problema yo creo que radica en el tema comercial. Allá, por lo menos en nuestra*

*Región, hay una baja incidencia en todo el tema comercial, yo creo que hay un porcentaje muy bajo de movimiento económico en el pueblo mapuche. Incluso hay un estilo de economía muy marginal que se practica, por ejemplo, la gente que vive en comunidades produce y lo que produce es para el autoconsumo. Y cuando las temporadas son buenas ciertos productos se logran vender, a poner al mercado más inmediato que son los pueblos, los mercados que están en las ciudades. El movimiento económico más grande que hacen los mapuche en la Región es la venta de ganado, con muchas desventajas, porque ellos tienen que competir de igual a igual con los grandes productores del mercado, bovinos, y no están las condiciones para competir, entonces qué es lo que se hace, hay un mercado alternativo que existe que podríamos llamarlo, y tampoco está reconocido dentro del ordenamiento jurídico, que son los intercambios que se hacen en las afueras de las ciudades o en algún lugar cercano a la feria, que esto ha sido siempre perseguido por Impuestos Internos y hasta el día de hoy son perseguidos por la policía.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** agrega: “Según el impuesto a la compraventa.”
- El Sr. **José Quidel**: “Claro, porque se transa directamente entre comerciantes, no hay ningún pago de franquicias, sólo el transporte. Pero esta modalidad económica es muy fuerte, es lo que más se practica en la Región. Y hay otro y tipo de prácticas que requieren el reconocimiento de la legislación mayor, hay muchos temas, por ejemplo, cómo el sistema oficial reconoce, por ejemplo sistemas médicos, cuando hay una persona indígena o no indígena que se trata con la medicina mapuche y necesita tener reposo, por ejemplo en la casa del machi por una cantidad de tiempo, dos meses o un mes, éste no lo puede certificar ante nadie, porque la calidad del machi no está reconocido, no existe la licencia, no existe nada. Entonces cuando uno elige la medicina mapuche, ésta no tiene cómo defenderse ante los tribunales porque los jueces y todo no reconocen la medicina mapuche y penalizan y criminalizan a la madre o a la persona que elige esta otra alternativa. Eso en caso de la medicina, y puedo llevarlo también al caso, por ejemplo, de la gente que fallece en manos de los machis, o de los lawantuchefe, y también el caso mismo de la muerte porque la cultura mapuche, los días de duelo son más que la sociedad, son 4 días por ejemplo, y eso está penalizado por el servicio de salud.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** acota: “ (...) que exige el segundo día.”
- El Sr. **José Quidel**: “Claro, y entonces aquí es una práctica religiosa, una práctica cultural muy antigua. Entonces esto tampoco está reconocido y no hay una... y esto lo sabe la gente de la región, los médicos y todo, pero, ese tipo de situaciones necesitamos avances, reconocimiento, porque son prácticas que están muy enraizadas, que tienen una fundamentación muy fuerte. Y frente a estas materias pienso que es importantísimo, más bien el tema del derecho propio, de cómo se establece una relación frente a este otro derecho mayor.”
- La Sra. **Nancy Yáñez** interviene: “Don Patricio (Aylwin), tal vez una observación para aclarar esta regla que parece tan hermética, la verdad es que no hace sino replicar lo que dice la Ley Indígena actualmente vigente, el artículo 54, que se refiere a la posibilidad de hacer valer la costumbre, incluso contra ley, cuando se trata de juicios entre personas de origen indígena.”

*“La regla que aquí se está sugiriendo, y que es la que propone además el Grupo Legislación e Institucionalidad, es que se mantenga esa normativa de hacer valer la costumbre en todos su ámbitos siempre y cuando se trate de un conflicto judicial entre personas indígenas de una misma etnia, siendo aplicable el derecho chileno en el caso de que las partes en conflicto sean indígenas de distinta etnia o un indígena con una persona perteneciente a la sociedad mayor. Pero básicamente replica la norma del artículo 54 de la Ley Indígena, que se refiere a la aplicación de la costumbre en juicio, en materia de justicia.”*

*“Ahora, lo que se está refiriendo don José Quidel me parece relevante y no está recogido en la propuesta, tiene que ver con ciertas prácticas que suponen modificaciones legales, por ejemplo, las*

*prácticas comerciales que suponen modificaciones, eventualmente, a la legislación comercial y a la legislación tributaria, y las prácticas de salud que suponen modificaciones específica al Código Sanitario, para dar cabida a estas prácticas que no son propiamente de derecho consuetudinario, sino que prácticas que reciben una regulación que las inhibe en el derecho chileno. Entonces habría que, a lo mejor, recogerlas en esa parte.”*

- El Sr. **José Quidel** agrega: *“La partición de los bienes.”*
- El Sr. **Juan Carlos Mamani** hace uso de la palabra: *“Viendo en la parte de lo que es el derecho, por ejemplo, de lo que hablamos, el de los recursos, lo que podemos generar, comparto la idea del hermano ahí. Pero por ejemplo, en el derecho propio, de la propia costumbre de la cultura de nosotros, por ejemplo, nosotros tenemos un problema bien grave en el norte, todas las costumbres ceremoniales nuestras consta con la hoja de coca y donde es penalizado por la ley, es decir, para hacer nuestra costumbre andamos con la hoja escondida, y para nosotros la hoja de coca es algo sagrado, es medicina, es todo para nosotros, no es centralmente y jamás ha sido una droga, porque todo esto va, lo que está penalizado es la “pasta base” y todo esto que pasa por un proceso químico, y que la hoja en sí no es dañina, todo lo contrario, entonces, en esta parte tiene que ser más claro, más específico. Al menos en esa parte, en nosotros como pueblo aymara no nos perjudique, y el Estado de Chile por lo menos se nos reconozca que es parte de nuestra cultura.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si *“¿Queda eso esclarecido en este texto?”*
- El Sr. **Enrique Correa** responde que *“no, porque sólo se refiere solamente a, habla de derechos sucesorios de familia y lo que deja claro, lo que está bien, es lo que queda excluido, la verdad. También se puede probar en ese actuar por el principio más bien de que lo que no está excluido, podría ser comprendido, o tomar en cuenta el consuetudinario.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** lee: *“Parte de la Subcomisión estimó que esta solución, la provista por el actual derecho, es una solución eficiente en la medida de que establece incentivos para el intercambio entre los pueblos originarios y la sociedad mayor. La regla opuesta, esto es, la vigencia en el caso específico, en el caso de conflicto de la regla indígena encarecería los intercambios perjudicando en el largo plazo a los pueblos indígenas.”*
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Yo creo que este párrafo, señor Presidente, está vinculado al otro, a la idea de conflicto entre miembros o de distintos pueblos, o de indígenas y no indígenas.”*
- La Sra. **Nancy Yáñez** opina que: *“No está recogida en la propuesta expresamente los puntos en discusión, que se refiere a las prácticas comerciales, prácticas en salud, práctica religiosa que salen del ámbito del derecho consuetudinario para exigir modificaciones expresas a la legislación. Está tangencialmente recogida en la página 57, cuando se refiere al artículo 4.1 del Convenio 169, en el párrafo penúltimo. El párrafo penúltimo dice, artículo 4.1, más bien es el 5 letra a, dispone que “deberá reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de dichos pueblos.” Esas prácticas son las que aquí se han referido los Comisionados, y suponen en el caso específico, modificaciones en el caso de las prácticas comerciales del Código de Comercio, el Código Tributario. En el caso de las prácticas de machi y el caso de los enfermos, al Código Sanitario y la legislación de previsión social, para efectos de acreditar la licencia médica. Y en el caso de las prácticas religiosas el uso de la coca a la penalización a través de la Ley de Tráfico de Estupefacientes. Esos serían los puntos legales que habría que modificar a fin de hacerlos compatibles con estas prácticas. (...) Eso yo creo que está en la Ley de Matrimonio Civil.”*
- El Sr. **José Quidel**: *“Es que en la sociedad mapuche, y pienso también en los otros pueblos, existe el tema de los matrimonios, la ritualidad, hay una formalidad y un ritual mapuche, que nosotros apelamos a que eso se nos reconozca como válido, como una ceremonia oficial validada de matrimonio, de establecer vínculos matrimoniales entre personas indígenas. Allá existe lo que se*

*llama el mafun o mafulun, que consiste en que las familias participan, hay un tema religioso, hay un tema de orden político también en que se une la familia, es todo un contexto y esa práctica es la que vale para la gente, para la familia.”*

*“Todo el resto del matrimonio que se hace por ejemplo por vía legal, la mayoría de la gente lo hace más bien porque no se reconoce esta otra práctica, entonces para poder reconocer los hijos y todo este otro tema, pero esta otra ceremonia buscamos que se valide, porque finalmente la gente se casa, antes sobre todo, la gente pasaba 5, 10, 15 años y recién cuando los hijos crecían, porque tenían que entrar a la escuela y necesitan tener un reconocimiento, entonces se inscribían en el registro, pero la gente lo veía como una inscripción en un registro, no lo ve como una ley porque el acto del matrimonio está consolidado mucho antes bajo las normas propias.”*

- Monseñor **Sergio Contreras** agrega: *“A ese propósito doy un ejemplo. Luché mucho tiempo con los sacerdotes de Temuco insistiéndoles que se examinara el rito mapuche y se le pudiera dar un carácter religioso, porque de hecho el matrimonio es un contrato y el sacramento lo constituye el hecho de que la iglesia lo hace suyo. Yo sostenía que era perfectamente posible al rito darle el carácter de matrimonio religioso, porque tiene el sentido religioso. Pero no encontré nunca el sentimiento en los sacerdotes para atreverse dar un paso que me parecía que era perfectamente posible.(...) Y tienen testigo de que el padre que asume, el padre de la novia, que asume la función de ministro. O de ambas familias.”*
- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *“Lo que pasa es que yo tengo que hacer una crítica, y más o menos profunda. En este minuto yo no tengo colegas representantes de los pueblos, y tampoco veo representantes de otros sectores, entonces hasta dónde efectivamente le estamos dando la formalidad a todo esto. Después vamos a encontrar en las actas de que hay unos 10 o un poco más”.*

*“Yo tengo que decir algo respecto al punto este, del derecho consuetudinario, algo lo conozco, pero yo tengo que decir algo respecto al punto reciente, que pasó, que es el tema de los derechos culturales. Yo no lo veo así como aquí se está planteando los derechos culturales, y prácticamente no estoy de acuerdo con nadie de los que han hablado, ni con mis propios hermanos. Si revisamos aquí, no importa que aparezca como el malo de la película, está aquí el punto en la letra c, se habla de derechos culturales y parte de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, etc.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** le pregunta: *“¿En qué página está viendo?”*
- El Sr. **José Santos Millao** señala que en la página 54, y luego agrega: *“Yo tengo entendido que dentro de las grandes demandas de nuestros pueblos, y yo los conozco de más de 20 años, en forma ininterrumpida, es por supuesto el territorio, y por eso dijimos denantes, dijimos que ahí nosotros por lo menos debíamos entregar una modesta definición, cómo vemos nosotros el territorio. Y la otra es precisamente la educación, que está implícita dentro de lo que nosotros entendemos como la cultura, en general. Por lo tanto, yo en ese caso yo no comparto aquí de que se sostenga de que éste no debe ser un derecho donde el Estado a través de sus normas debe considerar, flexibilizar, y esto para nosotros debe ser una obligación, la educación. Porque cuando nosotros sostenemos que somos un pueblo, y hay mucha discusión en el propio concepto, en las Naciones Unidas, es porque estamos pensando que constituimos todos los factores que nos hacen ejercer ese derecho como pueblo, en donde está implícito la cultura pero no solamente la educación, muchos otros factores. Y por lo tanto la educación es estratégica, por todo lo que conocemos y lo que nos ha impuesto el Estado. Entonces el ordenamiento mismo aquí, yo reclamaría que debe ser un punto específico y no una letra c, entonces nosotros mismos la Comisión nos estamos disminuyendo, lo estamos como marginando.”*

*“Y en donde efectivamente debe haber una introducción respecto de cómo nosotros concebimos la educación. Entonces si yo sostengo o en forma colectiva, aquí estamos incluso hablando del derecho colectivo, situándonos en el pueblo mapuche, es porque tengo el pleno derecho de exigir al Estado*

que ese tiene que ser un reconocimiento en donde nosotros empecemos hablando nuestro propio idioma, por un lado, pero también a entregar la educación. Entonces cómo entendemos la educación nosotros, y aquí tengo varios hermanos, cómo la concebimos.”

“Nosotros estamos claros de que estamos en una sociedad donde todos conocemos las reglas de juego de que somos una minoría o por lo menos tenemos el derecho de partir hablando nuestro propio idioma, y en donde debemos educar en ese sentido a nuestros hijos y a nuestros nietos. Y aquí no se está acordando eso. Por lo tanto, para ahorrar palabras, propongo del mismo modo, de que debemos hacer los esfuerzos, y que otra cosa es que si esto se va a considerarlo, vamos a lograrlo alguna vez, esa es otra cosa, ya hemos dicho el carácter de la sociedad, el propio Parlamento, etc. pero por lo menos nosotros los que estamos aquí debemos dejar ese precedente histórico, en donde la educación por sobre todas las cosas debe ser un derecho categórico que debemos implementarlo y entregarlo a nuestras futuras generaciones. Eso para de alguna manera no decir más cosas y no entrar a contradecirnos.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** le pregunta: “Perdón, don José (Santos Millao), es que esto que dice: “la Comisión estima” -en la página 54- “que el Nuevo Trato en torno a estas materias debe considerar a lo menos, primero”, no dice el número, está subrayado aquí, “el derecho colectivo de los pueblos indígenas a incidir en la educación de sus miembros. La Comisión estima de que en la medida que la educación contribuya a crear y reproducir la identidad personal y resulta clave para reproducir la cultura propia, fortalecer el sentido de pertenencia como para tener mayores logros desde punto de vista pluricultural, existan buenas razones para diseñar formas institucionales que favorezcan que los pueblos indígenas gestionen por sí mismos la educación de sus nuevos miembros.”
- El Sr. **José Santos Millao** dice: “Correcto, pero lo que me hizo expresar esto, parece que escuché de don Enrique acá (Correa), de que eso no podía quedar como obligación y consagrado en la Constitución, parece que eso fue o no, podemos aclararlo, como obligación.”
- El Sr. **Enrique Correa**: “De todas maneras, como se habla de autonomía de las familias, una familia podría determinar que no quiere recibir esa formación. Yo creo que es muy difícil que tú le establezcas a esa familia una obligación.”
- El Sr. **José Santos Millao** responde: “Es que ahí es donde está el problema, eso es lo que debemos dejar en claro.”
- El Sr. **Enrique Correa** da un ejemplo al respecto: “yo vengo de una familia católica, pero no podrían imponerle a la familia que tenga una formación católica, tiene que haber un cierto margen de opción respecto de este punto, pienso.”
- El Sr. **José Santos Millao** señala: “Lo que pasa es que en cuanto a los términos en que nosotros concebimos todos esto es harto distinto, bueno el ejemplo puede ser válido, pero no podemos comparar las razones, los factores que componen nuestra cultura con la religión, yo creo que no es tan válido. Por ejemplo, a dónde voy, yo creo que eso debe quedar consagrado en la Constitución Política o en el reconocimiento constitucional, por supuesto garantizado por la Constitución Política, de que por lo menos para el pueblo mapuche la educación debe ser compatible por supuesto con la sociedad, pero que debe ser obligatorio. Ése es mi punto de vista.”

“Yo sé que eso, conforme a la mirada que tiene el Estado y todos lo que hemos estudiado un poco los sucesivos Gobiernos que han existido lo encuentran como incompatibles, pero yo sí creo y estoy convencido con los argumentos y los fundamentos de alto nivel, eso tiene que ser compatible con la mirada que tiene el Estado. Porque eso es una cuestión fundamental para nosotros.”

- Monseñor **Sergio Contreras** dice: “Yo entendí con tanta claridad ese párrafo, que me causó exactamente la reacción contraria del señor Santos Millao. El párrafo es bastante claro en cuanto a lo

que está proponiendo, y yo sentí más bien, que con el último párrafo se quería implantar como una especie de educación única, y yo reclamé justamente diciendo que debiera preservarse la libertad en esta materia, como lo que existe en Chile, que existe una libertad de educación, no existe la educación única del Estado, hay posibilidades de distintas formas de educación. Entonces yo creo que está suficientemente fuerte el tema, tanto que a mí me causó esa reacción en contra, de cautelar de que no se estuviera hablando aquí de una imposición de una sólo forma de educación.”

- El Sr. **José Santos Millao**: “Permítame don Sergio (Contreras), yo creo que aquí tenemos que recurrir a los argumentos. Nosotros en este caso, respecto al pueblo mapuche, estamos hablando de que tiene que ser obligatorio. Si es que nos encasillamos y no reconocemos la cultura general de la sociedad, ahí sí que usted tendría razón: Pero nosotros no estamos a renglón seguido señalando que aquí desconocemos a todo el resto y punto, y eso es lo que tiene que quedar especificado, que nosotros reconocemos, por ejemplo, el castellano, y cuando usted me dice eso, yo le respondo: pero el castellano es obligación a nivel nacional, y por lo tanto podríamos decir que también es una educación única, en consecuencia no es así. Entonces cuando estamos aquí discutiendo, en el buen sentido de la palabra, la especificidad de los pueblos, el derecho de los pueblos, entonces yo digo en ese caso la educación debe ser desde nuestro punto de vista, obligatoria, no podemos dejarla al libertinaje. Si lo dejamos así entonces puede que ningún mapuche quiera recibir su idioma, entonces no puede ser. Porque con la influencia que vamos a tener, o la hemos tenido ya, la sabemos por experiencia propia hoy día, hoy día casi ninguno de la juventud conoce el idioma, por tanto si colocamos reglas fijas, categóricas, estamos perdiendo el tiempo no más.”
- La Sra. **Nancy Yáñez** señala: “A lo mejor un punto que cuando se concibe este estatuto de derecho, se concibe la facultad que tienen los pueblos indígenas y de sus miembros de coaccionar respecto al Estado y desde esa perspectiva el derecho importa un derecho al titular y una obligación del Estado de responder al ejercicio de ese derecho por parte de los pueblos y de sus miembros. Sin embargo, la garantía de autonomía está para los pueblos y sus miembros así lo estimen pertinente adscribir a un sistema de educación que no sea necesariamente el tradicional.”

“Ese es el contexto en el cual fue concebido el derecho y por eso el límite y el respeto es la autonomía de la voluntad de la familia indígena y de sus respectivos miembros. Sin embargo, el derecho concibe una obligatoriedad respecto del Estado, en términos de que si se decide adscribir a la educación tradicional, se arbitren todos los medios necesarios para que efectivamente se pueda ejercer el derecho.”

- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo entiendo que esa es la correcta interpretación.”
- El Sr. **José Santos Millao** dice: “Yo termino la palabra entregando mi opinión con respecto, porque tiene absolutamente relación con el punto siguiente, con el derecho consuetudinario, porque yo igualmente yo veo aquí que no estamos convencidos con eso.”

“Si nosotros, porque una de las ramificaciones finales es la autonomía, si en esa autonomía -porque estamos hablando de la territorialidad como hablamos denantes y todos los derechos- si en esa autonomía, ya incluso demarcando los espacios, porque todo apunta para allá, es todo un conjunto de factores. Entonces en ese caso, sin pretender de que vamos a volver 500 años atrás, pero si estamos convencidos de aplicar nuestros derechos conforme a nuestra propia autonomía y a nuestra propia percepción, bueno, tenemos que aplicar justicia. Porque la justicia a la que nosotros nos supeditamos, esa justicia no nos sirve, definitivamente, pero que sí que tengamos que compatibilizar con ciertas normas del ordenamiento jurídico, claro, porque no estamos tampoco pretendiendo la autonomía como para conformar una República o un territorio aparte de la sociedad, no eso no está en discusión, nosotros reconocemos eso. Por tanto, y qué tipo de justicia, como señalaba aquí el hermano José Quidel, históricamente nosotros aplicamos justicia, y el caso más claro fue cuando nuestra hermana, la machi el año 1960, allá por Toltén, ocurrió el caso de que, no es que yo quiera traerla a colación como la cuestión más positiva, ilustrativa, no, no, pero seguramente los hermanos

teniendo en claro su propia justicia cometió ese error que fue muy criticado por toda la sociedad chilena y que nosotros mismos no lo compartimos, en el término de cuando se viene el maremoto, entonces según sus sueños y su espíritu le dijo que tenía que sacrificar un niño y sacarle el corazón”.

“Pero eso demuestra que nosotros poseemos el derecho, el derecho consuetudinario lo he explicado bien, porque nosotros tenemos nuestras propias normas para colocar las reglas en nuestras comunidades. Por ejemplo hoy día, en mi comunidad, y eso se lo digo como experiencia propia de hoy, si alguno se roba un animal, primero se reúne el lonko, los kimche, el norche, el weupife, se reúnen, porque nosotros los tenemos en mi comunidad, entonces llaman al hermano y le preguntan por qué cometió esto, y el problema lo podemos arreglar ahí sin que vaya a la nueva (...) se reúne la asamblea y la asamblea determina.”

“Entonces esos derechos nosotros no podemos descartarlos y eso es lo que, entre otras cosas, el hermano hablaba respecto al casamiento, y hay hartas cosas que hablar respecto al casamiento nuestro, cómo se juntan, la forma ésta, que en otras reuniones que nosotros criticábamos el derecho del Registro Civil. Entonces, en ese sentido va el derecho consuetudinario, como por ejemplo.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** interviene: “Perdón don José (Santos Millao), yo creo que en el párrafo final de la página 55 está todo lo relativo al derecho consuetudinario, que coincide con los planteamientos que usted está haciendo, salvo en materia penal y en materia de regulación del derecho a propiedad. En materia de derecho propio hay un párrafo largo en la página 56, que la Comisión recomienda en el entendido de que hay distintos planteamientos o distintos derechos aplicables, la Comisión recomienda promover el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos entre indígenas o entre indígenas o no indígenas.”
- El Sr. **José Santos Millao**: “De acuerdo, y eso de algún modo ya se está aplicando, porque la propia CONADI teniendo eso presente, incluso, que parece por propio reglamento o decreto, que cuando hay conflicto nos llaman a las dos partes, y es de lo que pretende hacerse. Ese, eso ya en la práctica ya se está aplicando. Y eso es correcto, porque nosotros en ningún momento nos cerramos, queremos compatibilizar aquí, pero eso no signifique que nosotros no expresemos aquí de cómo vemos las cosas. Nada más que eso.”
- El Sr. **Alberto Hotus** interviene: “A nosotros nos pasa algo igual a lo que dice Santos (Millao), porque la parte sintaxis, por ejemplo, entendemos al revés, por ejemplo, yo entiendo lo que dice Santos (Millao) que la lengua indígena sea obligatoriamente enseñada en las universidades, y lo que usted está escuchando es que no puede obligar a estudiar una cosa. No sé, yo entiendo que se está hablando dos cosas diferentes. Y lo que dice Santos (Millao) es que la lengua indígena sea obligatoriamente enseñada en las universidades. No sé, yo entiendo la parte sintaxis, nosotros entendemos al revés, pero usted está diciendo que no se puede obligar a la familia a que manden a la universidad a estudiar, no sé si estoy equivocado, pero entiendo así el tema. ¿No es así, hermano Santos (Millao)? Entonces, la obligación para que los alumnos mapuches que no saben su lengua aprendan en la universidad lo que es la cultura mapuche, o la cultura rapanui. Nosotros en la Universidad de Playa Ancha, por ejemplo, ya está enseñando rapanui, debido a lo que está diciendo Santos (Millao), están enseñando la lengua rapanui como obligación ahí. Entonces como hay alumnos rapanui y que no hablan rapanui, entran a aprender ahí.”
- El Sr. **Víctor Caniullán** dice: “Yo creo que estoy de acuerdo y lo hemos planteado cuando hicimos la presentación de la COTAM, en el tema de la educación, de cómo planteamos la educación intercultural. Quizás el bilingüismo, al hablar el tema intercultural necesariamente debe estar el tema del idioma. Decíamos esa vez, si hablamos del bilingüismo estamos diciendo qué significa esto, en cambio al hablar de la educación intercultural estamos entregando conocimiento, a través de una palabra, en el mapudungun o en cualquier idioma de los pueblos originarios, se está entregando la esencia, que es el sentido que tiene eso.”

*“Ahora, quizás plantear la educación intercultural a nivel nacional es un tema que debiéramos conversarlo, pero sí es necesario, y yo creo que en una ocasión un Intendente lo planteó, que es necesario plantear el tema de la educación intercultural por lo menos en las regiones donde existen pueblos indígenas, en este caso la VIII, IX, y X Región. Aquí en Santiago, es un tema que yo creo que los mapuches urbanos, los indígenas urbanos, verán cómo plantean el tema de la educación intercultural acá. Son nuestros hermanos, pero una realidad que nosotros personalmente no alcanzamos a visualizar, cuál es la realidad misma que tienen en la urbe, especialmente en Santiago. Y lo mismo deberá ocurrir con los otros pueblos, en las Regiones donde existen. Por qué digo esto. Porque hay un pequeño avance muy particular de algunos colegios, de algunos liceos en la Región. Por ejemplo en donde se quiere trabajar el tema de la educación intercultural, es en un liceo en Cholchol. Es el único que está planteando el tema de la educación intercultural, de un punto de vista quizás no muy acorde como nosotros quisiéramos como mapuches, pero se está haciendo algo. Y yo creo que es un tema que hay que tratarlo. Es en el Liceo Guacolda, yo creo que usted lo conoce bien señor Obispo, en Cholchol, que pertenece a la Fundación Instituto Indígena.”*

*“Incluso, por ejemplo, como está toda la onda intercultural en la Región, hoy día se va a construir un hospital intercultural, de una inversión de una cantidad de plata inmensa en Nueva Imperial, y no hay profesionales, médicos que se manejen en el tema intercultural. Por qué por ejemplo la mujer mapuche no se quiere desvestir delante de un médico. Es de una noción intercultural, el médico debe entender el por qué. Por qué el mapuche al ir al mismo hospital, siguiendo con el ejemplo, debe ir acompañado de alguien. Porque nosotros tenemos una visión de la salud, de que la persona que está enferma no puede hablar por sí sola, porque está enferma, entonces debe ir con una persona sana quien debe hablar por la persona enferma.”*

*“Es una lógica en el sistema de salud propio. Y así podemos dar un montón de ejemplos en ese sentido, y en eso comparto, yo creo o pensaba que estaba claro en la sesión anterior porque el mismo tema lo habíamos planteado y yo en eso comparto bastante, muy bien con José Santos lo que está plantando, y lo mismo con que decía José (Quidel). José (Quidel) decía que es necesario, por ejemplo, uno de los planteamientos que hemos hecho como COTAM, en el tema de la educación, que en las universidades, no solamente en la enseñanza básica o en la media, sino en las universidades regionales y también se trate el tema de los pueblos indígenas, en especial allá el tema del pueblo mapuche, a todo nivel.”*

*“Porque aquí podemos poner varios ejemplos, en el tema de la educación. Tenemos, qué es lo que sucede con la gente que trabaja directamente con las comunidades y con los técnicos agrícolas, tenemos una visión totalmente distinta de cómo trabajamos la tierra. El técnico agrícola llega con una visión occidental de cómo se trabaja la tierra, en qué época se trabaja la tierra. En cambio el mapuche tiene otra, se guía por la luna y un montón de cosas, y dice en este momento se puede hacer esto y en este momento no se puede hacer. Y esos conocimientos no están presentes en ese técnico. Yo creo que la educación intercultural es eso, más allá del bilingüismo. Lo otro es aprenderse un idioma y hablar.”*

- El Sr. **Carlos Peña** interviene: *“Sí, yo quería apoyar el punto que acabamos de oír. Yo creo que efectivamente debiera incluirse un párrafo donde fuera de aludirse a la posibilidad de los pueblos indígenas de gestionar por sí mismos la educación de sus miembros, sobre la base de un principio de voluntariedad, y fuera de disponerse la obligación del Estado de prestar educación, sea mediante subsidio, sea de manera directa, se contemple por parte de esta Comisión, don Patricio (Aylwin), la recomendación que efectivamente en las regiones donde exista una importante presencia indígena y donde en consecuencia dos culturas están obligadas a convivir, debiera incorporarse a los contenidos curriculares mínimos, o a los contenidos obligatorios mínimos, por ejemplo, de la educación básica y media, algún tipo de formación o educación intercultural, esto es, un tipo de educación que favorezca que personas pertenecientes a culturas distintas se comprendan y se entiendan mejor, no, como cosa distinta de la mera instrucción lingüística. Tal vez si pudiera incluirse eso dentro de los contenidos curriculares mínimos de la educación básica y media, como una recomendación en esas regiones,*

*sería perfectamente posible, me parece indispensable, como cuestión distinta al bilingüismo y como cuestión distinta a la prestación educacional, efectivamente.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta si *“habría acuerdo de insertar un párrafo en el sentido del que se acaba de exponer por Carlos (Peña), en el párrafo sobre el derecho colectivo de los pueblos indígenas a incidir en la educación de sus miembros. Al terminar se podría agregar.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“O se puede poner como un punto aparte, tal vez, don Patricio (Aylwin), o un destacado, como una cosa distinta.”*
- El Sr. **Carlos Peña** señala en que está de acuerdo con que sea un punto distinto.
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Es mejor como un punto distinto. A continuación del derecho colectivo de los pueblos indígenas a incidir en la educación de sus miembros, y antes del reconocimiento del derecho consuetudinario.”*

*“Bueno, vamos a entrar luego al tema del derecho consuetudinario, derecho propio. Faltan 15 minutos para las 2 ¿Despachamos eso o suspendemos la reunión para almorzar? Parece que estamos de acuerdo, nos vamos a almorzar.”*

Luego de finalizado el almuerzo, se reanuda la sesión.

*“Aquí, tal vez, la cosa más categórica es la recomendación que hace la Comisión de promover el arbitraje entre los pueblos indígenas y de modificar las actuales reglas sobre arbitraje con el fin de permitir que los miembros de los pueblos indígenas, de común acuerdo en caso de conflictos, puedan someter sus diferencias bajo la forma de arbitraje institucional a quienes ellos reconozcan autoridades entre sus propios pueblos, y que dicha decisión sea reconocida por los órganos jurisdiccionales estatales del país.”*

*“Pasáramos ahora a otras medidas tendientes a la protección y fomento de las culturas indígenas. Aquí se plantea “reconocer, proteger y fomentar las prácticas institucionales culturales propias de los pueblos indígenas, especialmente en lo que concierne a la economía, la salud, la educación y a la readecuación de la institucionalidad pública pertinente, de manera que dichas prácticas culturales indígenas se integren a las que desarrollan las instituciones públicas en estos ámbitos.”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“En lo que se acaba de señalar cabe todo lo discutido en la mañana respecto de la salud y del tema, al que ustedes hicieron mención, respecto de los intercambios comerciales en ciertas circunstancias.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**. *“Si no hay observaciones respecto de este párrafo, pasaríamos a las propuestas y recomendaciones relativas a la institucionalidad del Estado en la página 58. Esto consta de un exordio genérico y después propuestas sobre instancias encargadas de definición, coordinación y ejecución de las políticas indígenas, donde está la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas, donde está la creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas y la creación de un Instituto de Investigación y Promoción de los Pueblos Indígenas. Ofrezco la palabra.”*
- Monseñor **Sergio Contreras** solicita que *“nos explicaran un poquito del Consejo de Pueblos Indígenas y cómo se relaciona con la actual CONADI, etc. Parece que esto indica una modificación bastante importante, no es cierto.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Si, yo también creo que es importante esclarecer. Porque yo deduzco de la lectura de esto que el consejo de pueblos indígenas sería un organismo de la administración del Estado, no un organismo legislativo, pero que tendría ciertas atribuciones de fijar políticas en materia indígena y esto naturalmente supone cambiar la estructura o la orgánica de la actual CONADI. Se me*

ocurre -a los autores de la idea yo les pediría que nos explicaran un poco más- que la actual CONADI, por la constitución de un consejo representativo y de un organismo ejecutivo tiene ciertas facultades decisorias y ciertas facultades ejecutivas; y la creación de este Consejo, en buenas cuentas, separa lo ejecutivo de lo decisorio. Las líneas de la política indígena las decide el Consejo de Pueblos Indígenas y las ejecuta la CONADI, que pasa a ser un organismo meramente administrativo, con una estructura por consiguiente distinta a la actual. Pero eso es lo que yo deduzco. Pero sería bueno que quienes han concebido esta estructura nos expliquen un poco más."

- El Sr. **José Santos Millao**: "Yo no quiero anticiparme, pero me gustaría escucharlo y después yo tengo muy claro mis puntos de vista."
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** explica que "en relación al conjunto de propuestas que se incluyen en este acápite acerca de la institucionalidad, la Secretaría tuvo a la vista las deliberaciones de la sesión del 26 de agosto, cuando se conocieron y se debatieron las propuestas contenidas en el informe final del grupo desarrollo económico social. Ahí constaba en especial lo que tiene que ver con el Consejo de Pueblos Indígenas. Pero tal como señalé yo en la mañana, la secretaria se vio enfrentada al problema de tener que discernir algunas cuestiones que no fueron explicitadas en esa sesión. Por ejemplo, en el caso de que se constituía este consejo indígena en reemplazo del Consejo de la CONADI, eso suponía introducir modificaciones a la actual institución de la CONADI, entre otras cosas, hacer desaparecer su consejo poniendo las funciones que la ley hoy día le otorga en otras instancias institucionales."

"De acuerdo al principio que se acordó el 26 de agosto, según el cual la institucionalidad propuesta, en particular el Consejo de Pueblos Indígenas, debía permitir profundizar y ampliar, pero en ningún caso amagar los derechos participatorios ya establecidos en la Ley Indígena vigente, nosotros, la Secretaría Ejecutiva debió suponer que entonces las funciones, las atribuciones, las prerrogativas que hoy día están entregadas al Consejo de la CONADI, donde hay una amplia participación y representación indígena, debían ser entregadas por tanto a este nuevo órgano, cuya creación se propuso en la sesión pasada. Pero hay que admitir que esta es una disquisición a la que tuvo que entrar la Secretaría Ejecutiva tratando de conservar la fidelidad de los planteamientos que se enunciaron en la sesión del 26. Entonces, cuando se describen las funciones de este Consejo de Pueblos Indígenas, para varios debe ser evidente que eso incluye a algunas que son propias del Consejo de la CONADI actualmente, especialmente aquellas que tiene que ver con la definición y coordinación de las políticas públicas, donde la Ley Indígena es muy explícita en otorgárselas a la CONADI y también a su Consejo."

"La segunda cuestión que recogió la Secretaría Ejecutiva como principio en torno a esta materia, fue que, según nosotros entendemos, existía la clara voluntad o decisión o la idea de, o la necesidad de separar la función ejecutiva de aquella otra relacionada con la definición de las políticas. Más aún, uno tal vez podría hacer la distinción entre definición de las políticas, coordinación de la ejecución de las políticas y ejecución de las políticas. Esto relacionado con la coordinación de las políticas, sobre todo porque la política pública en materia indígena, o que tiene impacto sobre las poblaciones indígenas, no sólo está entregada a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sino que hoy por hoy está ejecutada por múltiples organismos, entre ellos el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y alguno otros específicamente más dirigidos al mundo indígena como, el programa Orígenes. Sobre la base de esta distinción, en primer lugar, se propone la creación de este Consejo de Pueblos Indígenas, instancia a la que estaría entregada la definición de las políticas públicas y la fiscalización de la ejecución de las mismas. Creo que en eso la Secretaría recogió lo más fielmente posible lo señalado en la sesión anterior."

"Por otra parte, se propone la creación de la Subsecretaría de Asuntos Indígenas, a la que en teoría estaría entregada la función de coordinar la ejecución de las políticas, dado este amplio espectro de agencias del Estado que hoy en día se ocupan de la ejecución de acciones dirigidas al mundo

indígena. Pero obviamente recogiendo en este sentido los planteamientos que varios Grupos de trabajo hicieron saber a la comisión; nos informaron a través de sus informes.”

“Y finalmente, como una instancia auxiliar de esta nueva institucionalidad, que proporcionaría información relevante o que allegaría información relevante al proceso de definición de las políticas, de seguimiento de las mismas, y atendiendo los planteamientos también de Grupos de trabajo territoriales que insistieron en la necesidad de la creación de centros que estuvieran abocados al rescate, a la protección, a la promoción del patrimonio cultural histórico de los pueblos indígenas, cosa que consta en las proposiciones de la COTAM y también de los Grupos kawésqar, yagán y atacameños, se propone este Instituto de Investigación y Promoción de los Pueblos Indígenas, cuyas funciones o características más específicas podemos revisar a continuación. Ese es el contexto más general del planteamiento.”

- El Sr. **Carlos Peña** interviene: “Sí, yo quería hacer un par de sugerencias, más bien de dudas respecto de este diseño. Ante todo a mí no me resulta claro que sea adecuado que en un documento de esta índole hagamos recomendaciones de este tipo tan precisas, que podrían hacer fácil la discordia. Yo creo es mejor un documento de la índole de esta Comisión, pronunciamientos claros en materia de derechos, pero no tan precisos en cuestiones institucionales. Pero aún aceptando que debiéramos hacernos cargo de cuestiones institucionales, el problema que le encuentro -sin que yo me oponga, digamos- es que me parece una institucionalidad que en verdad lo que consagra es un órgano de gobierno vinculante respecto de todas las políticas estatales dirigidas a los pueblos indígenas. Y me parece difícil compatibilizar eso con las funciones de gobierno exterior ¿O no?”

“Desde luego, la primera función que se conceda a este Consejo es pronunciarse sobre las propuestas de políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas, pero de manera vincular. En otras palabras, quien diseña la política pública hacia los pueblos indígenas es el Consejo y a cargo del propio Consejo está el control de esas políticas. Desde luego no me parece correcto desde el punto de vista de las políticas públicas, entregar a un mismo órgano el diseño de las políticas y su control; debieran ser órganos distintos. Pero por sobre todo me resulta -debo confesarlo de buenas a primeras, no del todo claro- que sea correcto que un órgano de gobierno sin ulterior consideración diseñe las políticas del grupo. Habitualmente en el tema de políticas públicas hay competencia de muchos intereses, hay uso alternativo de recursos, hay cuestiones de gobierno involucradas que requieren de un punto de vista -creo yo- más general que el de los puros intereses del grupo que va a ser afectado directamente por esas políticas.”

“Lo más probable, tal cual yo imagino las cosas, es que así como hay políticas, por ejemplo, públicas destinados a quienes no son mapuches, acaban afectando indirectamente a mapuches, la inversa también es posible, que de pronto políticas estrictamente indígenas terminen afectando, por ejemplo, a sectores campesinos que no son indígenas. Entonces se requiere ahí -y esa es la función del Gobierno- un órgano que compatibilizando todos los intereses adopte una decisión equilibrada. En cambio estos órganos que representan a los grupos afectados por las políticas, pero que al mismo tiempo las deciden y controlan, a mí no me parecen del todo adecuados. El modelo de administración pública que conozco más participativo es el norteamericano en ciertos Estados, pero nunca concede la función al grupo afectado de árbitro final de las decisiones públicas. Si no fueran indígenas, uno diría que esto es corporativismo simple y puro. Bueno, hasta ahí mis dudas.”

- El Sr. **José Llanca** señala: “Me gustaría primero escuchar más detalles de esto, porque yo creo que esto es una discusión no puesta al interior del mundo indígena, está muy por encima. Y yo doy una recomendación a dejar puertas abiertas para ver (...) Pero recomendaciones tan directas sin que esto haya pasado por un número pequeño de gente no me parece oportuno ahora, pero me gustaría escuchar para tener una opinión más acabada del asunto.”
- El Sr. **Enrique Correa**: “Yo creo que definitivamente la decisión de si se va a tocar en este informe la situación de la CONADI o una eventual reforma de la CONADI, porque si no me equivoco en la

sesión que relata Gerardo (Zúñiga), el 26 fue, el punto de partida de esta discusión fue la complicación que creaba la combinación en la CONADI de un Consejo participativo, por un lado, y de un servicio público jerarquizado y con todas las características de un servicio público. Y por eso, la verdad de lo que se proponía era que la CONADI pasara ser un servicio público como lo son todos y que los elementos de participación pasaran a ser ejercidos por este Consejo.”

“Esa es la sustancia de la definición. José Bengoa, sin embargo, planteó -sin oposición de nadie en ese momento- que ese Consejo no podía sino tener las mismas atribuciones que tenía el Consejo de la CONADI, porque si no las tenía era un retroceso del punto de vista legal. Entonces cumplidas esas dos ideas, que son las dos ideas que quedaron flotando del 26, al construir Gerardo (Zúñiga) un texto, la Secretaría un texto, ha quedado lo que ha quedado cumpliendo lo que dice el 26. Y ha quedado como bien dice Carlos (Peña) un Consejo, que no siendo parte de la estructura del servicio público, sin embargo, determina su política. Y en el Consejo actual de la CONADI, Carlos (Peña), esas políticas se determinan, pero la situación está equilibrada por consejeros que son designados por el Presidente y consejeros que son electos por las comunidades. Pudiera ser también, que en definitiva, una opción que se pudiera tomar sería no pronunciarse sobre estos temas de la CONADI y de políticas más actual, sino que más a principios y a instituciones más en general.”

- El Sr. **José Santos Millao** interviene: “Yo a veces trato de situarme en el contexto y trato de usar términos muy diplomáticos para decir lo mismo, pero a veces me pongo un poco amurrado para las cosas, esa es mi característica, y así me aprecian algunos y otros me odian hasta la muerte. Yo creo que esto es una provocación que se pretendía poner aquí en la discusión. Yo encabezé la resistencia en la dictadura del pueblo mapuche, por lo tanto sé lo que ocurrió ahí, sé lo que se pretendía y pagamos muy caro. Y luego llegamos a la transición democrática, no sin antes de grandes debates, grandes discusiones y llegamos al primero de diciembre del año `89 a suscribir un acuerdo. Yo conozco un poco de historia, yo estudie historia, soy un autodidacta que me dedico a la historia. Sé todo lo que ha ocurrido desde la invasión a nuestro territorio.”

“Lo que ocurrió con los famosos Parlamentos que se han suscrito a través de la historia, y todos los Parlamentos –por lo menos los que yo he leído- se suscribieron con grandes extensiones de tierra, pero al rato siguiente se seguían plantando banderas para seguir usurpando el territorio de nuestro pueblo. Podríamos llamarle también Parlamento a lo que suscribimos el 1º de diciembre del año 89; decimos “Acuerdo de Imperial”, pero para mí es un Parlamento más, y en ese Parlamento ha sido el único en donde no se han ido plantando banderas y seguido usurpando la tierra del pueblo mapuche. Ya llevamos por lo menos unos 250 mil a 300 mil hectáreas de tierra que se han transferido por distintos medios, ya sea a través del subsidio, los conflictos que se generan por los títulos de merced y la mayor parte por medio de los fiscales de Bienes Nacionales.”

“Eso independientemente de algunos hermanos que se manifiestan en contra de la ley, pero esa se ha hecho carne y sangre en nuestro pueblo mapuche, y en consecuencia, el único acuerdo válido para mí en esta instancia es el Acuerdo Imperial. En consecuencia, he visto también cómo sectores vinculados a la derecha política han querido abolir esta ley, porque se han visto afectados en sus intereses, especialmente lo que respecta al territorio. Pero esta ley nos ha permitido discutir políticas de nuestro pueblo, y entre otras cosas también por eso estamos aquí en esta mesa. Por lo tanto, mientras no hayamos buscado el momento para evaluar en términos serios, con participación del pueblo, entonces mal podemos estar haciendo esta sugerencia que se plantea aquí. Yo participé en la redacción de la ley con José Bengoa entre otros y por lo tanto me conozco los artículos un poco de memoria y sé lo que se señala ahí. El artículo 41 y 42, en donde precisamente esta corporación estaría desde el punto de vista institucional vinculado al Estado de Chile como una institución pública, es la encargada de definir las grandes políticas que se podrían implementar en nuestro pueblo mapuche. Y eso está establecido porque ahí, hay participación del Gobierno de estos 5 ministerios y 3 personas encargadas directamente del Presidente, y también los representantes de los 8 pueblos. Por lo tanto, yo propongo que todo lo que se pretende aquí lo dejemos de lado, porque esto va a ser una situación de muy largo alcance, de muchas discusiones y divisiones. Y no es que

estemos en contra de los cambios que se van suscitando o de discutir y hacer algo mucho mejor. En eso yo estoy de acuerdo, pero que ahora nosotros estemos hilando tan fino proponiendo esto, yo no estoy en absoluto de acuerdo, y en eso comparto con don Enrique (Correa).”

*“Hay grandes contradicciones aquí. Un Consejo de nuestro pueblo, llamémosle Parlamento o llamémosle cualquier cosa, eso es susceptible absolutamente como para que lo hagamos nosotros en forma autónomo, como tener aquí un equipo legislativo donde nos pronunciemos, pero otra cosa es contar con una instancia como en este caso es la CONADI, que es otra cosa. Entonces estamos confundiendo las cosas, eso lo estamos produciendo nosotros en forma autónoma y si no lo hemos hecho ha sido por una situación nuestra de cruzamientos, cosas, políticas e ideologías incluso en nuestro pueblo. Pero después tendremos que discutir las grandes políticas como un equipo legislativo y proponerlas para que después alguien las aplique. Por lo tanto, yo digo eso solamente y para no provocar más situaciones yo estaría muy de acuerdo que se sacara todo lo que está en esa línea.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani** interviene: *“Por una parte, comparto con el hermano de allá, si es que se le va a bajar el perfil mismo a la CONADI o al Consejo que existe. Pero sí me gustaría que se aumentaran los cupos, la representación del resto de los pueblos originarios, en este caso, de los kawésqar, y quizás un puesto más para los aymara, porque la extensión de nosotros es súper amplia. Una reforma, y mantener esto para tener mejor perspectivas del mundo indígena.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Si ustedes me permiten, a lo mejor yo tengo alguna culpa o responsabilidad en este texto, aunque yo no he participado en modo alguno en la redacción. Cuando se trató en la sesión anterior se habló del Consejo, se habló de la CONADI, se hablo de algún organismo representativo. Yo recuerdo haber expresado dos ideas: una, la importancia que a mi juicio tiene la existencia de un órgano colegiado, lo más representativo de los pueblos indígenas, con competencia para definir dentro del marco de la ley, las políticas indígenas. Y la segunda idea, la conveniencia desde el punto de vista de una buena técnica administrativa de separar la función propia de un órgano colegiado que decide las líneas, las políticas, los programas, de la función estrictamente administrativa de un órgano ejecutivo que cumple esas políticas. Una cosa es deliberar y definir líneas y otra cosa es ejecutar el día a día en el cumplimiento de esas líneas y de los problemas que se ven. La experiencia de Chile en otro tiempo de las llamadas instituciones semifiscales no fue buena, porque estas instituciones tenían un consejo en que habían representantes de distintos sectores y del Congreso, de los sectores socioeconómicos del país; y un vicepresidente ejecutivo que ejecutaba esas políticas, y a veces se producían colusiones, mezclas de los intereses corporativos de los miembros del consejo con la aplicación práctica de la política, y eso no dejó una buena experiencia. Por eso es que cuando se suprimieron las instituciones semifiscales nadie lloró su fallecimiento.”*

*“Yo tengo que decir con toda franqueza que yo no he seguido la gestión de CONADI en detalle, pero de las críticas que se le han formulado desde afuera, está la de que (...) A mí no me consta, pero yo lo he escuchado y la composición del organismo favorece eso. Entonces, la idea de separar un Consejo, que fija las políticas, de un órgano ejecutivo meramente administrativo que las cumple, parece una buena idea en la técnica administrativa. De ahí que yo, cuando se habló de esto, dije algo de esto mismo con menos desarrollo que el que estoy diciendo ahora y probablemente de ahí salió la idea de hacerlo. Yo no meto las manos al fuego por esto ni lo considero como una reforma fundamental, pero creo que podría contribuir a separar el plano de las decisiones, de la fijación de la definición de las políticas, del plano de la ejecución administrativa; sin perjuicio de que las decisiones del Consejo serían mandatos para el órgano ejecutivo y tendría algún rol de fiscalización del cumplimiento de esas decisiones. Es una cuestión de técnica de organización administrativa; plantea otro problema que aquí en este documento no está resuelto, es la vinculación de este Consejo con el Congreso Nacional. Este Consejo representativo de los pueblos indígenas no vendría a sustituir el papel del Congreso Nacional ni la posibilidad de que integren el Congreso Nacional como diputados o como senadores, representantes de los pueblos indígenas en la función legislativa, porque este*

*sería un órgano colegiado, pero director u orientador de la política administrativa y no de la política legislativa, subordinado por consiguiente a la ley.”*

*“Comprendo que el problema es complejo, yo no tengo una definición última, pero si explico las razones por las cuales a mí me pareció que podría ser una buena solución separar el Consejo de la ejecución.”*

- **Monseñor Sergio Contreras:** *“Parecería que el tema es bastante importante, porque en todas las propuestas ha estado este anhelo de tener alguna representación en el ámbito legislativo. Ciertamente si nosotros tenemos una idea más clara sobre eso, justamente este último tema: ¿dónde situar la fuerza representativa de los pueblos indígenas? ¿Va a ser en el orden legislativo? ¿Va a ser en esta situación de un Consejo que fija las políticas ejecutivas o va a ser la CONADI como tal, la que va a asumir el rol como lo tiene ahora? Es interesante, yo creo que es un tema importante. Esta mañana nos dijeron que por lo menos en las orientaciones tuviéramos un parecer y dejar que otros organismos tomen las decisiones de orden más concretos, pero alguna idea debíamos tener al respecto.”*
- **El Sr. Gerardo Zúñiga:** *“Alguien tiene una idea de que pueda mantenerse, mejorarse parte de la suerte de exordio que introduce las propuestas en materia de institucionalidad, incluso dejando constancia de lo que ustedes han dicho en algunos minutos. Poder tal vez caracterizar o entregar algunos atributos que podrían ser deseables en una institucionalidad que se ocupe del tema indígena, y dejando constancia de que la adopción, la puesta en vigencia de las reformas institucionales en todo, que sean adoptados por el Presidente y el Congreso a nivel constitucional y legal, que la Comisión recomienda adoptar en estas propuestas que acabamos de revisar. Parece ser evidente que supondrán introducir perfeccionamientos a la actual institucionalidad ocupada de la materia. Hoy es evidente que la institucionalidad indígena del Estado no está ocupada de un conjunto de materias y tendrán que introducir mejoras, modificaciones en relación a cómo está actualmente estructurada la institucionalidad. Se tiene que poder hacer cargo de ese conjunto de derechos que acabamos de revisar y esto probablemente no sólo va a concernir a la CONADI, sino también a otras instancias o espacios institucionales.”*
- **El Sr. Patricio Aylwin:** *“Perdón, una sola última intervención. Aquí se dice que la reforma legal en todo caso deberá establecer que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es un órgano que tiene a su cargo la ejecución de las acciones orientadas a la operabilización de las políticas, pero que la definición de tales políticas es una atribución del Consejo de Pueblos Indígenas. Esa es la división de competencias que un poco establece esto.”*
- **El Sr. Carlos Peña** señala: *“Yo sin conocer al detalle esto, se me ocurre no confundir dos cosas que son distintas. Una es la necesidad que el Estado cuente con un órgano destinado a definir políticas hacia los pueblos indígenas. Otra cosa es que los pueblos indígenas cuenten con un organismo suyo destinado a promover sus intereses y representar su voluntad colectiva. Me parece que las dos cosas no debieran confundirse. Creo que el Consejo, tal cual lo sugiere este documento, tiende a confundir las dos cosas: un órgano que es representativo de los pueblos indígenas es al mismo tiempo un órgano del Estado para las políticas indígenas. Yo creo que esa confusión es errónea y es mejor mantenerlas separadas. Una cosa es la pregunta: qué órgano dentro del Estado y con qué representación indígena va a diseñar las políticas hacia los pueblos indígenas; ese es un tema.”*

*“Otro tema es cómo los pueblos indígenas forman su voluntad común para promover sus intereses. Esta segunda cuestión es una cuestión entregada plenamente –creo yo- a la autonomía de los pueblos indígenas. Y la primera cuestión es una cuestión del Estado, en la cual por supuesto deben estar representado los pueblos indígenas, pero no sólo los pueblos indígenas, sino que un órgano donde todos los intereses estén en alguna medida representados y puedan deliberar entre sí.”*

*“Yo sugeriría, entonces, don Patricio (Aylwin) que en este capítulo poner algunas de las cosas que aquí estamos diciendo: Esta distinción me parece buena sugerirla, o sea que cuando se adopten medidas en esta materia se respete el derecho de los pueblos indígenas a decidir ellos libremente como proceden a formar su voluntad común y a promover sus intereses ante el Estado. El Estado, por su parte debe contar con un organismo para diseñar políticas hacia los pueblos indígenas, donde estos deben estar representados, pero ese órgano es del Estado, no de los pueblos indígenas. No hay que confundir esos dos niveles, creo yo.”*

- El Sr. **Enrique Correa**: *“Sí, por eso el punto es si vamos a entrar o no a dar opiniones acerca de la CONADI, de su mejoramiento, de su reforma, porque si vamos a dejar la CONADI en su estructura actual y lo que vamos a hacer son puramente propuestas menores, en ese caso yo prefiero que no entremos en la CONADI, porque no vamos a decir algo sustantivo, algo de fondo. Y es imposible entrar a discutir sobre la CONADI y no dar una opinión o un balance, por lo menos, de lo que ha representado la única institución del Estado que tiene en su dirección un Consejo que es deliberante, con consejeros electos, representantes de sus comunidades, pero al mismo tiempo funcionarios al servicio del Estado. Esa es la mixtura que está a la cabeza del servicio público que llamamos CONADI, lo que se intentó en este texto fue separar esa mixtura, es decir, tener un servicio público y tener un Consejo.”*

*“Si no vas a tocar eso, es obvio que en el capítulo que tienes antes, que es el reconocimiento a las organizaciones indígenas, ya está contemplada esta idea de que pueda haber Consejo y habrá que respetar, proteger y respaldar las organizaciones propias. Pero yo creo que es imposible referirnos a la CONADI si no tocamos este punto, sino es preferible pasar por encima el punto. Esa es mi opinión. Porque sino te van a pedir cuentas cómo no evaluaste tú, cuál fue finalmente el resultado. Yo he oído aquí mismo en la Comisión opiniones muy críticas sobre la CONADI. Muy críticas, muy duras. Entonces, uno es que nos metamos en este tema y si nos metemos tenemos que meternos en este asunto, y lo otro es que simplemente consideremos que todavía no están las condiciones para hacer una evaluación de la institución.”*

- El Sr. **Víctor Caniullán** hace uso de la palabra: *“Es necesario, quizás, mencionar un poco como está el tema de las organizaciones mapuche, hablando cómo funciona o cómo funcionamos. El pueblo mapuche nunca ha tenido una organización única, no existe una organización única representativa de todos los intereses, de todos los territorios y eso desde el tiempo, y ahí uno comienza a estudiar historia y a entender, pero otros no entienden y muchas veces el Gobierno ha planteado, con quién vamos a conversar, siempre existe ese problema. Estoy de acuerdo cuando se plantea que los pueblos indígenas podamos llegar a un consenso o a un grupo o un Consejo -el nombre no importa tanto- que tenga también un respaldo legal para que así el Estado pueda tratar con este Consejo todas las políticas públicas y de desarrollo indígena. Por un lado la CONADI hace su trabajo. El mismo Santos (Millao) ha planteado que existe una gran distancia entre la CONADI y Orígenes. La CONADI está haciendo su trabajo con representación indígena dentro del Consejo de la CONADI, pero en Orígenes y otros organismos públicos no hay ningún grupo, no hay ninguna organización, porque nunca ha existido en el pueblo mapuche una organización única que llegue a un consenso a conversar con ellos, cómo se aplican las políticas hacia las comunidades. Por eso que están sucediendo todas los problemas que han sucedido. Orígenes no ha tenido una contraparte indígena, y yo creo que eso sucede con todos los otros pueblos.”*

*“En ese sentido, pienso, quizás que puede ser necesario plantear la idea un poco viendo el esquema que está acá, quizás este Consejo, más allá de supervisar lo que la CONADI realiza, sería mejor generar relaciones con todos los organismos que están trabajando en alguna temática indígena como Orígenes y otros. Yo creo que eso va a ayudar a lo que es la autonomía de los pueblos originarios y en especial, va a depender mucho de los pueblos, de la capacidad de organización que podamos tener a nivel de nuestros territorios. El pueblo mapuche debe creerse el cuento de lograr la autonomía. Pero hoy día sí es necesario buscar la forma, un mecanismo para que el Estado tenga*

*una contraparte indígena, que se puede llamar Consejo o de otra manera, pero eso debería quedar legalmente estipulado.”*

- El Sr. **José Santos Millao** interviene *“más que nada para entender y aclarar algunas cosas. Primero, mientras esta misma Comisión, la CONADI o el propio movimiento mapuche no haya hecho una evaluación respecto a lo poco y nada que se ha conquistado, mal podríamos estar nosotros sugiriendo cosas. Eso para mí es muy claro. Ahora con respecto a las aclaraciones que acá se hacen, que podrían tomarse como una suerte de confusión lo que existe hoy día en la CONADI. A mí me parece bien la opinión que está dando acá el profesor y también don Enrique (Correa), en sentido de que hay que aclarar cuál es efectivamente el rol de la CONADI conforme a la ley. El artículo 41, 42, plantea de que este órgano está constituido por un órgano superior que es el Consejo Nacional. Este órgano superior sería el encargado de definir las políticas. Ahora ejecutivo es el que ejecuta esta política y los Consejeros no tiene absolutamente nada que ver. A nosotros ni siquiera se nos invita cuando se entregan las tierras. Menos participamos en la forma en que se ejecutan esos grandes acuerdos. Entonces ese es en pocas palabras el rol de la CONADI. Lo que se plantea aquí es que este Consejo sería el encargado de hacer los grandes planteamientos y en este caso, la CONADI como tal, ejecutarlos. De acuerdo a la ley, el Consejo superior de la CONADI no puede reunirse más de 2 veces cada 3 meses, y por lo tanto nosotros, los Consejeros, no somos funcionarios de la CONADI. La ley dice que solamente vayamos a esas dos reuniones, y es por eso que no tenemos salario, no tenemos sueldo y sólo se nos cancela las 3 Unidades Tributarias establecidas en la ley. Mucha gente mal intencionada nos grita que somos funcionarios, que ganamos mucha plata. Sólo las 3 Unidades Tributarias, o sea, los que estamos ahí tenemos bien claro la película y por eso no nos oponemos de que alguna vez se le haga la enmienda y mejorar esta instancia de la CONADI.”*

*“No se ha hecho la evaluación para tener una opinión clara de todos los sectores, ni siquiera el propio Consejo Nacional de la CONADI se ha detenido a hacer una evaluación. Por lo tanto una resolución aquí, el primero que va a salir es en contra del Consejo Nacional de la CONADI. Entonces va a ser un problema para confrontación, para división. Y si esto se planteara en el mejor de los casos como está planteado, va a salir mucha gente de todos lados. En ese caso, yo señalo que mientras no tengamos esas herramientas de juicio bien claro, mejor esto no lo discutamos ahora y dejemos a la CONADI para una futura discusión a fondo.”*

- El Sr. **José Llancapán**: *“Yo creo que es mi misma opinión, sobre todo ahora que viene un proceso de elección de Consejeros, y como dato no más, hay 71 candidatos a nivel nacional para ocupar los 8 cargos de Consejero. Eso quiere decir que hay un respaldo, hay una (...) Con todos los errores que puedan haber, pero yo creo que los errores están para arreglarlos. Yo pienso que hay que hacer una buena revisión de lo que es la CONADI, en la creación de la CONADI hubo una participación mayoritaria indígena que hasta la fecha no se ha vuelto a repetir. Yo creo que en la misma discusión de esta Comisión y la Ley Indígena no hay ni un 10% de participación indígena. Creo que si hay que recomendar que se haga una revisión de la CONADI, porque no hay que olvidar que la CONADI está intervenida bastante fuerte por el mismo Estado y aquí hay muchos intereses económicos y políticos, de todo.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Ofrezco la palabra. Si no hay, yo creo que lo que se ha discutido hasta aquí quedaría claro que no habría ambiente para proponer este Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y lo que correspondería sería más bien encomendarle al Consejo de la CONADI las atribuciones que en este proyecto se propone para el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.”*
- El Sr. **José Llancapán** dice: *“Lo que sí se podría llamar a una especie de “consulta nacional” que sea realmente participativa, tal como se hizo para el asunto de la Ley Indígena, en donde el Estado pudiera poner recursos para que no discutan sólo unas pocas personas, que pueden tener muy buenas ideas, pero que dejan a la gran mayoría afuera. Porque a veces las ideas no vienen del que está más preparado académicamente sino que vienen de cosas súper simple y esos pensamientos comúnmente los dejamos fuera, porque no hay cómo juntar a toda la gente. Cuando se hizo la Ley*

*Indígena participaron miles de personas a nivel nacional, y en esto que estamos haciendo ahora no llegamos ni a lo talones de la gente que discutió, entonces hay dos instancias muy diferentes.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Perdón hay una diferencia, la CEPI, a la cual yo fui a esa instancia participativa que estudió las bases y elaboró el proyecto de ley que subió por el Gobierno y dio origen a la CONADI. Fue un organismo nacido por simple decreto, sin estar metido a las institucionalidades del Estado chileno. Si fracasaba esto habría sido un mal rato para el Gobierno, y el Gobierno habría tenido que ver cómo proponía su proyecto de ley. Lo que aquí tenemos actualmente es otra cosa: tenemos a la CONADI, con su Consejo Nacional, y aquí se proponía la creación de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, representativo de pueblos indígenas. Si esa idea no parece suficientemente madura o no encuentra apoyo, lo mejor es que dejemos las cosas como están y tratemos de fortalecer la CONADI y de darle la mayor eficacia y representatividad posible. El incremento de la representatividad está en eventualmente aumentar el número de Consejeros. Elegidos. Pero eso ya se lo plantearíamos en general al Gobierno, y el Gobierno verá lo que hace en su momento. Entonces la creación de un Consejo no.”*

*“La creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas, esa es otra de las ideas. Porque aquí hay propuesto 3 órganos: el Consejo, que ya lo descartamos, la Subsecretaría y el Instituto de Investigación y Promoción de los Pueblos Indígenas. Veamos lo de la Subsecretaría primero.”*

- Monseñor **Sergio Contreras** pregunta: *“¿Una Subsecretaría con la situación actual, con la pertenencia a MIDEPLAN?”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“La verdad es que yo no tengo un juicio, lo que cambiaría sería que actualmente no hay en ningún ministerio, un Subsecretario encargado especialmente de estos temas. Entonces la CONADI está relacionada con el Gobierno a través del Ministerio de Planificación, pero este ministerio tiene un montón de tareas, salvo en el período de Andrade, en el que el Presidente le encomendó al Subsecretario de MIDEPLAN que se dedicara de preferencia al tema indígena y en el fondo se convirtió en un Subsecretario de problemas indígenas, porque lo demás lo atendieron otros funcionarios, él no se metía en las otras materias del ministerio. Tal vez esa experiencia hizo pensar que podría ser útil que MIDEPLAN tuviera 2 Subsecretarios, un Subsecretario de Pueblos Indígenas, que tiene tanta trascendencia, y otro Subsecretario que tomara el resto de los temas propios de MIDEPLAN. Entiendo que esa es la explicación.”*

*“De hecho, lo que hizo el Presidente de la República fue a Andrade decirle: “mire usted se dedica a esto.” Y entonces, si uno hablaba de un problema de MIDEPLAN que no tenía nada que ver con temas indígenas, Andrade decía “mire, hable con fulano o con la Ministra porque yo no sé nada de eso.” Y eso ha significado otra cosa, que la Ministra o el Ministro se han dedicado poco al tema indígena, porque lo han delegado en el Subsecretario. Entonces lo que aquí se propone es que haya dos subsecretarios en el MIDEPLAN. Un Subsecretaría de MIDEPLAN en general, y un Subsecretario de Asuntos Indígenas dentro de MIDEPLAN.”*

- El Sr. **José Llancaján**: *“Los dirigentes que estábamos ahí en calidad (...) en el Consejo no teníamos, era muy desigual nuestra participación, digamos, y acá, al hacer eso, se vuelve a repetir y queda una CONADI obsoleta, o sea, aquí o replanteamos la CONADI, la reformulamos y la reafirmamos, o la hacemos tira. Porque aquí hay dos cosas, y no puede haber situaciones que se hagan cargo de lo mismo, y una superpuesta sobre la otra. Porque en cierto modo yo creo que también habría un atropello a la misma Ley Indígena, o sea, por definición la Ley Indígena es la CONADI la entidad encargada de ver el tema indígena y articularlo. Y con un Subsecretario eso cambia de mano y ahí empiezan a haber ya ambigüedades. Es lo mismo que el punto anterior, que mientras no definamos y no repensemos el asunto y no haya una buena conversa, yo esto también lo dejo al margen por ahora. No quiere decir que sea una oposición a futuro, pero eso pasa por revisar todo y ver cómo lo vamos a plantear. Y lo peor es que la idea, es que el Subsecretario es de*

confianza del Presidente. Y del Presidente de turno, y eso le pone otro problema a la Subsecretaría, yo creo.”

- El Sr. **José Santos Millao**: “Bueno, ahora ha llegado José (Bengoa), puede ayudar bastante a este debate, aún cuando ya le pasamos la máquina ya. No, si, en el buen sentido. Don Patricio (Aylwin), nosotros cuando estuvimos en la Comisión Especial bajo su Gobierno, y aquí mismo está el Ministro Secretario General de ese momento, estuvimos supeditados al Ministro Secretario General de Gobierno. Que era, nosotros sacábamos pecho, aún cuando siempre nosotros hemos querido mucho más, pero por lo menos eso era algo. Cuando se promulga la ley y se publica en el Diario Oficial el 5 de octubre del año '93, se baja por decirlo de alguna manera, al MIDEPLAN, y para qué estamos con leseras, entre el MIDEPLAN y el Ministerio de Defensa hay harta diferencia, o un Ministerio del Relaciones Exteriores, o un Ministerio del Interior. Entonces, es como el último Ministerio, y a nosotros no nos pareció bien eso porque, bueno, ustedes saben que está la juventud, están las mujeres, no hay sectores que no estén cobijados en ese ministerio. Que no nos escuchen los funcionarios. Entonces ese es un hecho que no ha pasado por el lado de nosotros y nosotros hemos estado bien presentes.”

“Bueno, la otra aclaración: no es el Subsecretario quien es de parte del Gobierno, del Ministerio, quién está encargado de las temáticas de los pueblos originarios. Es el ministerio, ahora que el Presidente, ejecutivo, ministerio, le hayan responsabilizado en términos concretos a un Subsecretario, eso es otra cosa. El responsable aquí de las políticas indígenas es MIDEPLAN. Que ellos encomienden en este caso al Subsecretario es otra cosa. Por lo tanto, yo creo que también está mal dicho eso de tener otro Subsecretario a cargo y a través de una Subsecretaría. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo, para ahorrar más palabras, de lo que ha señalado el hermano acá, de que yo pensaba de que cuando aclaramos el primer punto -creo que son dos puntos más- en este mismo sentido estaba todo claro. Mientras no aclaremos el resto, mientras no hagamos una aclaración, tendríamos que recién hablar en ese caso. Y si fuese por adelantado una opinión, a pesar que no resulte contradictorio que lo estoy señalando, tendría que ser un ministerio, por lo menos volver al Ministro Secretario General de Gobierno, y no una Subsecretaría en la que quedaríamos más reducidos todavía. Pero eso, como hemos dicho que lo vamos a discutir después, yo creo que hay que dejarlo para el debate futuro.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “¿Habría acuerdo en eliminar entonces la idea? Esta Comisión por lo menos no propone ni un Consejo ni un Subsecretario ¿Usted quería decir algo?”
- El Sr. **José Quidel**: “Bueno, yo pienso que quizás quienes representan también en este momento, como decía el peñi Santos (Millao), nosotros no los representamos, yo tampoco me siento representado por lo que ellos plantean. Nosotros venimos de otra generación y obviamente cada generación de dirigencia y de movimientos tiene sus puntos de vista, y sus planteamientos y sus logros, y eso es respetable y nadie está en contra de eso. Pero también es necesario pasar a otra etapa y pasar también a etapas más definidas y de mayor logro. Nosotros pensamos, bueno, yo represento a generaciones y también represento a mucha gente de las comunidades que se sienten muy desplazados por la CONADI y que no están siendo considerados por políticas de CONADI, obviamente porque la CONADI es un organismo de Estado y hoy en día se aspira a tener organismos propios también, donde haya una representación propia, donde haya un diálogo a nivel político, donde también exista una suerte de contraparte de lo que es el Estado, de lo que es el Gobierno, donde se representen la máxima cantidad de dirigencias, la máxima cantidad de organizaciones sociales, no solamente políticas del mundo mapuche, si no también de organismos culturales, de mujeres y jóvenes, estudiantes mapuche.”

“En ese sentido yo quisiera dejar por lo menos en acta la necesidad de generar este tipo de estructuras orgánicas mucho más elaboradas y más sofisticadas. Y además de instalar el tema indígena ya no solamente a nivel de Subsecretaría, como se decía acá, y no solamente a un nivel como CONADI, por ejemplo, que ya está totalmente sobrepasado en materias públicas y tampoco

*abarca grandes materias, como el tema de los derechos humanos. No abarca grandes cosas que son hoy día necesarias, como el tema cultural y todo. Que no esté todo tan cortado, tan mediatizado, tan dependiente de los Gobiernos o del Estado, sino que se necesita un organismo que pueda dar participación, y cabida y discusión a los niveles más altos.”*

*“En este sentido no sería bueno que esta Comisión no recomendara, ni siquiera diera luces, y que diera una especie de conformismo que estamos ahora. Porque eso es mentira, sería mentirle a la gran cantidad de nuestra gente que nosotros representamos. Y en ese sentido yo pienso que hay dar luces más atrevidas, y a nivel de propuestas siquiera dejar instalada una petición más, de un nivel más alto de relaciones políticas, que más adelante se podrá madurar, se podrá discutir a las bases, con organizaciones, con la gente, pero sí dejar instalado una petición o una formulación de una idea más amplia. Eso señor, Presidente.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Perdón, eso aparte de la participación de los pueblos indígenas en la formación de la voluntad general de la nación a través de la elección de sus propios representantes en el Congreso Nacional. Aparte, usted supone, ¿usted volvería a un organismo colegiado en la esfera del Ejecutivo, pero representativo de los pueblos indígenas?”*
- El Sr. **José Quidel**: *“Quizás la forma que plantea aquí no es la forma en que se piensa. Nosotros hemos pensado una especie de Parlamento, tomando de ejemplo del pueblo sami en Suecia, en Finlandia, en Noruega, en donde existe un Parlamento incluso transnacional que representa el pueblo en general de los 4 países ahí que están representados y que tiene poder de decisión sobre distintas materias, y tienen ciertos recursos financieros, pueden apostar a recursos extranjeros, de otros organismos privados, generan sus propias instancias de educación superior, tienen instancias funcionando y además dialogan con los Gobiernos en los niveles ejecutivos en materias de políticas de grueso calibre. En ese sentido, postular a estructuras formales de mayor envergadura y de esa forma también el Estado y los Gobiernos le darían un peso más significativo al tema indígena y no sería un tema marginal en el Congreso o en estas otras estructuras del Estado.”*
- Monseñor **Sergio Contreras**: *“Yo estimaba que de la Comisión iba a surgir algo como esto, justamente cuando se habla del Parlamento Indígena, que entiendo que tiene una función para discutir las políticas en términos del tema indígena a nivel de Gobierno, y que hace como las funciones de un parlamento en la materia específica. Me parece que por ahí habría una propuesta específica y novedosa e interesante de poder buscar, y de hecho como dicen en los pueblos escandinavos, existen Parlamentos así.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Claro, y perdón que interrumpa un poco. Dentro de las estructuras del derecho chileno, de las tradiciones, no parece muy viable una institución como la que existe en el derecho escandinavo, que es un Parlamento además multinacional. Es un Parlamento étnico pero de una etnia que cubre varias naciones. Y yo concibo aquí dos cosas. Una, representante de los pueblos indígenas en el Congreso Nacional, en el Parlamento chileno, sea en el Senado, sea en la Cámara de Diputados, en los dos. Otra, y hablo de lo que se había propuesto, un órgano colegiado, un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, cuya competencia habría que determinar, ubicado en el ámbito del poder ejecutivo -no en el Parlamento, porque no se trata de crear otra cámara-, y cuya función sería o asesorar al Presidente de la República, o el ser escuchado por el Presidente de la República, o adoptar acuerdos obligatorios para el Presidente de la República, en materias de definiciones de políticas dentro del marco de la línea fijada por el parlamento.”*

*“Por ejemplo, que el presupuesto de la CONADI, que en definitiva aprueba el Parlamento, fuera propuesto por este Consejo. Este Consejo representativo, que propone el presupuesto, lo tiene que hacer suyo el Ejecutivo y lo tiene que aprobar el Parlamento. Que tenga algunas funciones directrices respecto de las políticas que va a ejecutar la CONADI o el Gobierno. Ese es el modelo que creo yo es el que correspondía a la idea de este Consejo, que acaba de ser desestimada. Y ahí estamos. Hemos desestimado ese Consejo y hemos planteado el tema de una representación a nivel parlamentario,*

*pero eso ya también está aprobado.”*

- El Sr. **José Bengoa** pregunta: *“¿Se abre entonces de nuevo la discusión o no?, ¿está abierta?”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Nada está cerrado.”*
- Monseñor **Sergio Contreras** comenta: *“Es que la idea se confundió con el Consejo de la CONADI, como reemplazando el Consejo de la CONADI, que no era parece la idea.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Voy a decir lo que yo entendí, para que quede en acta. Yo al estudiar estos dos asuntos había hecho mis anotaciones bastante poco entusiastas, por lo de la Subsecretaría, debo decirlo. Y fue mi última interpretación en la mañana pidiendo que esto quedara como sugerencia solamente. Pero a mí me hizo mucha fuerza lo de la última reunión que tuvimos aquí mismo, la idea de ese símil entre ejecutivo y legislativo que creo que usted mismo planteó respecto a un Consejo amplio y a la CONADI con su Consejo, que está por ley como ejecutivo. Yo personalmente creo que esa es la fórmula, a esta altura del debate que parece interesante. Me parece interesante porque el Consejo de la CONADI es muy restrictivo, por su tamaño, hay mucha demanda en los papeles de sectores se quedan fuera. El Consejo de la CONADI es un Consejo claramente de ejecución. De hecho, si a alguno le cuentan lo que se discute ahí nunca tienen el tiempo para hacer un debate. Entonces siempre están en cosas concretas que llegan a ejecutarse. Entonces pareciera ser de prudencia, en esta línea de participación que se plantea, el que pudiera haber una instancia más amplia, una instancia que tuviese mucha más autonomía, en el sentido de la independencia frente a acciones directas y que no reemplaza lo otro.”*

*“Yo me quedo más que -y se lo señalé en la mañana a Gerardo (Zúñiga), es que en la página 59, yo creo que hay una contradicción, y que a lo mejor eso hizo que el debate se enredara a lo mejor, porque dice, en el tercer párrafo de puntos dice: “Los Consejos de Pueblos Indígenas se reúnen en representativos, pueblos indígenas, generados democráticamente, independientes, distintos de las instancias gubernamentales encargadas de la ejecución de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas”. Ahí yo diría punto, hasta ahí voy bien. Pero sigue: “A cuyo cargo estará la definición de las políticas públicas”, y ahí hay una contradicción. Yo le hacía ver a Gerardo (Zúñiga) que es como darle a la Central Única de Trabajadores la definición de las políticas laborales. O sea, con todo respeto, no se puede. O sea, está bien que la CUT tenga un buen reconocimiento, pero la política pública por definición tiene que estar hecho en un organismo público. En un organismo en donde estén todas las partes involucradas, cosa que el Consejo de la CONADI sí la tiene. Pero por lo tanto eso lo borraría totalmente.”*

*“En el párrafo que sigue en cambio dice: “Pronunciarse sobre las políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas.” Borremos la Subsecretaría, ¿no es cierto? “En ese sentido, el Consejo constituirá un órgano de consulta obligatoria”, que es lo que se dijo el otro día, “y sus pronunciamientos serán vinculantes para la autoridad gubernamental”, que eso es lo que tenemos que ver en qué punto son vinculantes. Eso me parece interesante, como principio general, es decir, que la consulta no es voluntaria. Me parece importante que haya algún principio de ese tipo.”*

*“Y luego, dentro de las funciones que aparecen en la página siguiente, en la página 60, hay algunas funciones que me parece que son claramente de la CONADI. “Aprobar las permutas de tierras”, no veo por qué lo vamos a cambiar. “Colaborar”, tampoco. Pero sí me parece, incluso establecer las metas trianuales en materias de restitución de tierras, esas son resoluciones de la CONADI, que tiene a su cargo el Fondo de Tierras. Pero sí me parecen interesantes, este tema que se planteó el otro día, de la priorización de la inversión pública, porque eso le da un carácter mucho más participativo y democrático, que creo que es la misma que la que sigue, que es distribución de los recursos presupuestarios, que no sé por qué son distintas esas dos. Yo entiendo que es lo mismo, ¿o estoy equivocado?”*

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: *“Es indudable que lo primero tiene un carácter más amplio, porque la inversión pública no sólo se canaliza a través de los fondos que entrega la CONADI, pero por sobre todo por la inversión sectorial.”*
- El Sr. **José Bengoa** continúa: *“Bueno, ahí me parece un primer punto. Y lo segundo que me parece interesante es la fiscalización. Y eso me parece muy interesante que haya un organismo distinto a la CONADI que tenga alta representación y que permita un balance de fiscalización. Más aún dado los estereotipos que se han realizado con la CONADI. Hay toda una cosa ahí que en este momento a lo mejor es bueno hacerlo incluso más transparente. Me gusta ese punto. Y por supuesto “Recomendar al Presidente de la República políticas, planes y programas”, eso es lo obvio, “estudiar reformas”, etc. Eso básicamente es lo que yo había pensado. Ahora, ¿con quién se entiende este Consejo? Yo estoy de acuerdo con lo último que escuché, de que un Subsecretario es poco, digamos. Entonces ahí habría que pensarlo un poco más en términos de este Consejo. Pero el Consejo en sí mismo no es parte de un ministerio, no lo entiendo yo como parte de un ministerio, pero sí se tiene que entender con alguna autoridad.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Generalmente estos Consejos en la estructura tradicional tenían como presidente a un ministro, y tenían como vicepresidente ejecutivo distinto, nombrado por sus propios miembros. Ahora, dentro de la línea que acaba de proponer José Bengoa, el último párrafo del proyecto dice “la reforma local en todo caso deberá establecer que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es un órgano que tiene a su cargo la ejecución de las acciones orientadas a la operación de las políticas, pero que la definición de tales políticas es una atribución del Consejo de Pueblos Indígenas.”*
- El Sr. **José Bengoa** acota: *“Eso es lo que yo dije que me parecía una confusión.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Pero entonces, el Consejo, si no va a definir las políticas, porque las define la CONADI, que además las ejecuta, ¿entonces cuál es la función del Consejo?”*
- El Sr. **José Bengoa** responde: *“A ver, aquí hay que pensarlo más por supuesto, pero yo lo que veo es que aquí hay 3 funciones que se le dan. Una es priorizar la inversión pública, lo cual obviamente tiene que ver con fijar políticas, pero él no las decide si no que tiene que priorizar dentro de un cuadro que se le entrega, de un cuadro presupuestario, fiscalizar y recomendar. Esas son las 3 funciones que aparecen aquí que se mantienen en un Consejo, porque necesariamente no las tiene la CONADI.”*
- El Sr. **José Llancajón** interviene: *“Yo creo que es como duplicar una función que está y que está radicada en el Consejo, y que no se ha podido llevar a cabo por la intervención que la CONADI ha tenido desde su inicio, como primera cosa. Segundo, porque el Consejo no tiene un presupuesto de funcionamiento adecuado para esto. Porque yo como Consejero, por ejemplo, cumplo todas las cosas que me están diciendo ahí. Hay una elección popular, somos electos, podemos fiscalizar, podemos proponer y priorizar. El problema es que la CONADI no tiene un presupuesto para que esto se haga efectivo y real. Entonces más que proponer una entidad paralela, que va a ser casi lo mismo, yo creo que simplemente hay que fortalecer el Consejo inyectándole más atribuciones. Porque lo otro es inventar algo.”*

*“Si uno analiza lo que es el Consejo de la CONADI es lo que estamos viendo acá. Lo que ha pasado es que no ha podido hacer su labor como corresponde, una, por la intervención política que ha tenido, otra, porque los partidos políticos ven a la CONADI como una especie de botín a repartirse y un montón de otras cosas más, pero la CONADI tiene las cosas suficientes. Apoyándola un poquito, yo creo que puede encacharse bastante y ampliarse. Y con los peñi que están acá de la COTAM no hay ninguna contradicción, nosotros creemos que todo eso se puede mejorar, se puede ampliar y podemos pensar en cosas futuras, en mejorar las instituciones o crear cosas nuevas, pero eso parte primero por tener una mirada hacia adentro. Porque mucho dice la gente que la CONADI tocó techo y*

es mentira, la CONADI no se ha usado como debiera. Es una herramienta a medio usar, por lo menos para mí.”

- El Sr. **José Quidel**: “Lo que pasa es que de todas maneras sigue existiendo ese vacío, como lo había planteado anteriormente. Un vacío donde discutir materias de grueso calibre, materias de políticas por ejemplo, no solamente el tema de fiscalización como dice acá, si no que también estudiar y proponer reformas legales, reglamentarias y administrativas relativas a los pueblos indígenas. Porque en realidad se necesita un espacio también más autonómico donde discutir estos temas y donde también haya una evolución en cuanto a materias, porque este Consejo también tendría la representación, o tendría la facultad y tendría también me imagino yo la posibilidad de participar en debates a nivel internacional también, a nivel latinoamericano, en todos los debates que se están haciendo ya sea a nivel de Naciones Unidas o a nivel de la OEA, donde puedan también traer y poder proponer, y poder haer un trabajo mucho más político, y poder ir mejorando también la relación y la calidad de la relación, porque ese trabajo no le compete y no le ha competido y en 10 años no lo ha hecho.”

“En ese sentido lo que sí hay que ver es cómo operativizar la CONADI, que realmente cumpla la función de poder llevar los recursos, de poder captar estos recursos y poder llevarlos finalmente a las comunidades, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero también tenemos que ir evolucionando e ir creando también, de ir creando órganos más autónomos y de mayor representatividad y discusión que no existen en este momento reconocidos en los pueblos indígenas.”

- El Sr. **José Santos Millao**: “Mire, refiriéndome un poco a lo que señalaba José Bengoa, yo no me rindo. Ocurre de que lo que hemos sido capaces de construir hasta hoy, lo inteligente es el cómo seguimos avanzando. Por ejemplo, José (Bengoa) dice que más bien la CONADI debiera tener una responsabilidad ejecutiva, pero resulta de que con José (Bengoa) estuvimos trabajando, y resulta que no es así. Recurramos, por ahí está la ley qué dice el artículo 41, 42, “La CONADI, su Consejo superior es la encargada de definir las grandes políticas”. Y si no lo ha hecho, si no lo ha ejecutado bien es porque algo ha ocurrido. En consecuencia, de lo que se trata es cómo fortalecemos ese organismo que tuvo tan altos costos.”

“Por ejemplo, aquí algunos hermanos decían que el pueblo mapuche conforme a su historia no se ha dado grandes organizaciones. Cuando el pueblo mapuche, los que conocemos la historia, ha tenido que enfrentarse a grandes acontecimientos, se ha juntado, Caupolicán en 1553 fue capaz de juntar a todos los werken, y ahí eligen el lonko de los lonkos. Después más tarde, Pelantaro es capaz de juntar a todos los werkenes de todos los lados y enfrenta, entonces es cuestión de cómo vamos situándonos. Por lo tanto, mire, en el acuerdo de Imperial, 1º de diciembre del año 89, fuimos capaces no tan solo de concitar la unión del pueblo mapuche, donde efectuamos 2 mil 800 reuniones, sino que concitamos a todos los pueblos, los rapanuí, los aymaras, entonces seamos inteligentes y objetivos en las cosas. Si la CONADI no ha podido cumplir su rol, cuando tuvimos que pronunciarlos en Ralco, resulta que el gobierno 2 días antes sacó al director. Entonces seamos claros, si es que queremos hacer crítica y autocrítica. Y sacó 2 ó 3 Consejeros, entonces seamos claros en las cosas. Pero así y todo hemos avanzado. Nosotros no nos oponemos en absoluto a que hay que evaluar. Ah, la otra cosa que quería decir es que quiénes somos nosotros para estar decidiendo que hagamos esto, hagamos esto otro, si todavía ni los propios movimientos de los pueblos se han reunido para decir, saben qué más, que sean ellos mismos los que digan la CONADI no nos ha servido, para afuera. Ni el propio Consejo Nacional de la CONADI, aquí hay dos consejeros en cuántos. No hemos evaluado la CONADI. Entonces yo dije un término que no voy a repetir cuando me pronuncié denantes, que es lo que significaba poner este punto acá. Y lo último que voy a decir, y yo creo que si las cosas las decimos bien y en el buen sentido no tenemos porqué enojarnos. Lo que ha dicho el hermano aquí yo lo he escuchado en otras personas y a mí me da realmente pena la juventud que cree tener la razón (...) Mandela, 80 años y llegó a ser Presidente de la República Sudafricana, cuando fue el régimen más nefasto del “apartheid”. Entonces esas cosas para mí no son válidas.”

*“La cosa para mí es cómo nos ponemos de acuerdo, porque tenemos diferencias y siempre las hemos tenido y las vamos a tener. La cosa es ponerse de acuerdo en lo que realmente podemos compatibilizar, en algunas cosas no vamos a estar jamás de acuerdo. Y yo creo que este junto ya lo hemos analizado y lo que estamos analizando acá era que eso tenía relación con la Subsecretaría y eso para mí ya estaba zanjado.”*

- Monseñor **Sergio Contreras**: *“Habló tan largo don José (Santos Millao) que yo no voy a hablar. Iba prácticamente a apoyar el Consejo de la CONADI, hacer recomendaciones para mejorar el Consejo de la CONADI. Revisar esto que se propone aquí, mirar el estatuto de la CONADI y ver qué propuestas concretas se pueden hacer para mejorar el Consejo de la CONADI en su función, y quizás mejorarle el nivel también de preocupación que debe tener también.”*
- El Sr. **Carlos Peña** señala: *“En la misma línea de don Sergio (Contreras). La impresión que tengo, para repetir lo que dije denantes, es que aquí se están confundiendo dos demandas que son distintas, tengo la impresión. La CONADI me parece que podría mejorarse como un órgano del Estado encargado de formular políticas públicas indígenas. Pero eso no resulta ni obstaculiza ni es contradictorio con la otra demanda, que es la necesidad de los pueblos indígenas de generar un órgano que represente su voluntad colectiva que promueva sus intereses. No veo contradicción entre ambas. Creo que la segunda es una tarea de los pueblos indígenas. Efectivamente yo creo que en Chile hace falta un actor capaz de discutir la cuestión indígena a nivel estatal, promover sus intereses a nivel del sistema político, pero esa es una tarea a nivel de los pueblos indígenas, no una tarea que corresponda a esta Comisión.”*
- El Sr. **Enrique Correa**: *“Yo creo que si separamos bien con la función de la CONADI, creo que sería una pérdida fuerte de oportunidad si nosotros no dijéramos una palabra sobre la necesidad de un Consejo autogenerado de los pueblos indígenas. Y que se constituyera así, porque un Consejo autogenerado tiene que tener ciertas atribuciones, es un órgano de consulta obligatoria respecto de algunos asuntos, que se convierte en fuente de recomendación de reformas y de políticas, que se convierta en una palabra decisiva en materia de inversión en políticas indígenas, pero por sobre todas las cosas, que sea un lugar en donde los pueblos indígenas se sientan representados, porque yo tengo la impresión de que lo que vamos a hacer con el senador o con el diputado va a hacer satisfacer una demanda simbólica, pero no habremos creado todavía un lugar de encuentro y de opiniones autodeterminadas de los pueblos indígenas. Que era la idea que estuvo dando vuelta cuando se habló del Consejo de Pueblos Indígenas, y como se confundió con las atribuciones de la CONADI, terminó complicándose todo.”*
- El Sr. **José Bengoa** dice. *“Yo pido todas las disculpas por no haber estado, pero tengo demasiados alumnos, pero si usted me permite, yo me tomaría un minuto. Creo que es verdad que no somos nadie, pero tenemos un mandato que nos lleva a poner todo lo que tenemos de nuestra inteligencia en buscar esto. Yo veo al igual que los que han hablado recién que un Consejo y así lo miré, y no fue mía la idea, pero así la fui entendiendo, es la expresión de esta voluntad de autonomía que abre esta Comisión. Y esa es la primera cosa que me gustaría anotar. Y así ocurre, me quitó de la boca lo del Parlamento que hay en Canadá, de lo que hay en Australia, etc. En casi todas partes en donde se ha llegado al reconocimiento de derechos colectivos hay un organismo reconocido por el Estado, no es un organismo voluntario que las organizaciones lo hayan hecho porque sí, si no que es un órgano reconocido por el Estado que expresa ese deseo del Estado de reconocer la pluricultura, la diversidad de derechos. Ese es el primer punto que me parece importante.”*

*“El segundo punto que me parece muy importante es que ese espacio se abre hacia el tema más amplio de los derechos humanos y establece canales que hoy día existen muy pocos o ninguno de queja, de hacer presente, de etc., entre los pueblos indígenas. Por ejemplo hoy día un tema, es resorte o no de la CONADI el asunto de que se ha aplicado la Ley Antiterrorista a una cantidad de mapuches en el sur, y que pasan por mucho los 100. Yo estoy mirando aquí y dice claramente el Consejo de la CONADI, “definir la política de la institución”. Artículo A, “y velar por su cumplimiento”.*

*Si algún Consejero en forma formal dijese que la CONADI se pronuncie respecto al tema de la Ley Antiterrorista, con toda razón el Fiscal le va a decir que está fuera de la ley. Ni siquiera puede comenzar a pronunciar este tema en términos formales. La CONADI está ligada a políticas de la institución, diferentes programas de la institución, etc. Está ligada a la política pública ejecutiva e inmediata. Así lo leo yo de aquí.”*

*“Entonces a mí me parece que frente a una institución que se viene presentando -y esto a mí me provoca preocupación- que se viene planteando a un nivel de violencia muy grande. De malos entendimientos muy grandes, entre el Estado, la sociedad chilena, un sector de la sociedad chilena pero el Estado y los pueblos indígenas concretamente, en este caso el pueblo mapuche, o un sector de él, etc., pero estamos en una situación donde hay presos, donde los mapuches mismos, o no todos, pero muchos, que no tiene vías institucionales de acceder al Estado y que por lo tanto las únicas vías que encuentran son las vías de hecho. Y eso lo dicen permanentemente. Yo el día sábado estuve en una reunión en donde eso se escuchó durante todo el día.”*

*“Entonces a mí me parece que nosotros tenemos que buscar un espacio donde se canalice el conflicto en todas sus dimensiones, principalmente de derechos humanos, principalmente de esto que estamos diciendo que hay que apoyar, que son los derechos colectivos. Entonces ahí me parece que en ese sentido como se le llame no importa. No me importa cómo se le llama, pero me parece que si existiese un lugar así de canalización no se topa con la CONADI, eso lo tengo claro, no se topa con las atribuciones del Consejo de la CONADI, y me parecería interesante y estoy de acuerdo con Enrique (Correa) de que es una oportunidad que no deberíamos perder y no estoy defendiendo nada más que eso.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala. *“A mí me hace bastante fuerza la argumentación que acabamos de escuchar. Ahora, el problema es que habría que determinar claramente, si se crea un organismo de esa especie, cuál es su competencia. Porque en el ejemplo que acaba de poner don José Bengoa se traslada o se provoca un debate en este organismo colegiado, democrático, representativo de los pueblos indígenas, sobre el tema de la política judicial y los conflictos allá. Qué alcance tiene ese debate en cuanto a la obligatoriedad, qué efecto jurídico en cuanto por una parte a las atribuciones del Poder Judicial, por otra parte, las atribuciones del poder Ejecutivo, el Presidente de la República. El Presidente de la República administra el Estado, el Poder Judicial administra justicia. Este tema de orden público y jurisdiccional se debate en este Consejo y cómo se decide, porque aquí hay una esfera judicial, hay una esfera ejecutiva y hay un órgano deliberante que va a dar opiniones. Puede decidir, no puede, entonces, eso habría que precisarlo también.”*
- El Sr. **Carlos Peña** interviene: *“Sí, yo creo entender el punto de vista de José (Bengoa), pero me parece que si uno piensa esto con cuidado desgraciadamente no hay espacio, básicamente por lo que sigue. Si uno piensa que hay un órgano del Estado, que vamos a suponer que es la CONADI, que formula las políticas públicas relativas al pueblo indígena. Formula o tiene incidencia en ellas digamos.”*
- El Sr. **José Bengoa** acota: *“Pero no formula las políticas de salud.”*
- El Sr. **Carlos Peña**: *“Bueno, pero supongamos, mejoro mi ejemplo entonces. Supongamos que a CONADI le damos todas las facultades para pronunciarse pluralmente en torno a todas las políticas públicas que afectan al mundo indígena y mejoramos en consecuencia el estatuto actual. Si hacemos eso, si mejoramos la representación de los pueblos indígenas en los órganos donde se forma la voluntad popular nacional, digamos en el Congreso Nacional, ¿qué sentido tiene un tercer órgano?, ¿para promover qué intereses? A título de qué.”*

*“En lo que tú pareces estar pensando es en la promoción de intereses colectivos de los pueblos indígenas, y que a veces entran en conflicto con los intereses del Estado. Y yo creo que eso debiera existir, pero el Estado no puede fundar ese organismo. Esa es la función típica de la política. Son los*

*propios pueblos indígenas los que en beneficio de su autonomía tienen que organizarse para influir sobre el Estado. Pero a mí me parece que si el Estado intenta hacer un organismo para que los indígenas allí y sólo allí manifiesten sus intereses -voy a decir algo exagerado- me parece que es una forma aparente de progresismo, que acaba domesticando ese tipo de intereses.”*

*“La otra alternativa en el derecho comparado es la creación de un congreso, o de una especie de parlamento indígena, pero en ese caso estamos entregando el diseño legislativo en parte a los pueblos indígenas. Pero nadie ha planteado eso en Chile. Pero un órgano que no es ni ejecutivo, que no diseña políticas públicas ni tampoco produce leyes, pero, sin embargo, y paradójicamente, promueve intereses indígenas es una forma en que el Estado intenta domesticar la política de la lucha política. Yo creo que Chile no puede evitar ver en el futuro próximo que en la arena política existen grupos indígenas promoviendo sus intereses, así como hay grupos empresariales que lo hacen. Yo me imagino que en el futuro va a haber un movimiento social indígena indócil al Estado, que va a presionar al Estado como lo hacen todos los grupos de interés en Chile. Y yo no creo que tengamos que aspirar a que eso no ocurra. Sólo quién -y no digo que sea tu caso, jamás diría eso-, pero sólo quien puede aspirar a que los pueblos indígenas nunca participen de la arena política como lo hacen otros grupos de presión en Chile, puede aspirar a crear un organismo que por fin canalice esas demandas. No, la política tiene que tener un espacio en un Estado democrático. Inevitablemente los pueblos indígenas van a tener grupos incluso competitivos entre sí y que van a ser grupos de presión sobre el proceso político y está bien que así sea.”*

*“Pero la otra alternativa es decir mire, los indígenas respecto del diseño de políticas públicas, tienen este organismo. Para promover otro tipo de intereses, que es lo que los otros grupos sociales llaman políticas, tienen este otro organismo eso no me parece correcto. Hay que aceptar que los indígenas, como otros grupos, como los empresarios, tienen derecho a organizarse como grupo, presionar sobre el proceso político, hacer huelgas cuando sea necesario, tomando los riesgos que ese tipo de políticas supone, o sea, porque nos parece preocupante que los indígenas o los grupos de los pueblos originarios de pronto hagan huelgas y se invoque contra ellos la Ley de Seguridad Interior del Estado, si lo mismo hacen otros grupos de presión. Los camioneros lo hicieron.”*

- El Sr. **José Bengoa** acota: “No, antiterrorista.”
- El Sr. **Carlos Peña**: “Bueno, pero es que ese es el tema de la política.”
- El Sr. **José Bengoa**: “Pero hay un tema de discriminación también, perdona que te lo diga.”
- El Sr. **Carlos Peña**: “Si, yo estoy de acuerdo contigo en el fondo, lo que pasa es que yo creo que no hay peor forma de apagar el dinamismo propio de estos pueblos (...) Estado a decirles “miren, organicense de esta manera, canalicen así sus intereses, porque los indígenas van a ser permanentemente un actor político en Chile.” Y como ocurre con la política, la política a veces tiende a desbordar las instituciones. Depende cómo interactuemos para que eso no ocurra. Pero nadie puede asegurar en Chile que los indígenas no van a recurrir a expresiones a veces violentas e inmoderadas para promover sus intereses como lo hacen todos los grupos sociales. Tenemos que aspirar por supuesto a que la política pública sea tan sensata que disminuya esas oportunidades. Pero no nos hagamos la ilusión y no digo que sea la de José (Bengoa), por supuesto, jamás diría eso, pero no nos hagamos la ilusión de que en algún momento en el futuro vamos a tener un sistema de partidos ordenados donde los indígenas finalmente no son un actor. No hay que aspirar a eso simplemente.”
- Monseñor **Sergio Contreras** comenta: “Bueno, a mí la visión de don José Bengoa me parece muy buena, muy interesante y ojalá se pueda realizar, pero no veo tampoco donde situarla si no es la propia CONADI que pueda tener algo como eso, salvo que el propio Presidente quisiera tener un Consejo como es éste, digamos, para tener él un Consejo de políticas indígenas, pero yo no sé si hasta dónde eso tiene esa alguna posibilidad.”

- El Sr. **José Bengoa** dice: *“Yo creo que eso es muy razonable y es bueno, que es importante que lo discutamos razonablemente. Efectivamente el peligro de manipulación existe en todos los organismos, existe en la CONADI por cierto, y existe en todos los organismos. Ahora, lo que yo, quizás ponga todo lo que tengo detrás de la cabeza, si uno analiza la historia y lo que hemos estado analizando aparecen tres grandes momentos políticos. Uno de guerra desatada, pero después viene un período muy largo dentro de la historia de Chile donde se establece el sistema de Parlamentos. Y ahí yo creo que cuando se discutió esto en esta misma mesa se valoró y varias personas valoraron el tener en cuenta eso ¿Qué implica el sistema de parlamentos? A mí me parece que es que la autoridad reconoce a otro. Reconoce a otro colectivo. Y establece con ese otro colectivo un acuerdo, una alianza, es decir, establece una arena de discusión, un lugar de discusión. Esos Parlamentos, y la historia lo muestra, de repente terminaban y se hacían las paces y a los 3 meses volvía la guerra. Pero había un espacio de exposición. A partir de la República hay una política de negación. Se hace un Parlamento en Tapihue, que venía un poco como inercia después de la Independencia, y después de eso hay una política de negación. Simplemente el Estado niega la existencia de otro constituido.”*

*“Entonces, a mí me parece, y no tengo la fórmula realmente, no soy ningún genio de fórmula, pero en el debate a mí qué me parece, me parece que si hay un organismo del Estado, del Gobierno, del ejecutivo, puede tener la voz de los pueblos indígenas constituidos de alguna manera ganan todos. Obviamente ganan los pueblos indígenas en términos de poder decirle al ejecutivo. Yo había puesto aquí hacer presente, que no es vinculante, pero es fuerte, es un téngase presente. La CONADI en ese sentido no es un reconocimiento de colectivo.”*

- El Sr. **José Llancaapán** interviene: *“Mire, hay cosas que tienen que darse en los pueblos indígenas - yo soy del pueblo mapuche- por sí solos. Yo creo que sería fatal que el Estado interviniera y preparara algo de esto. Porque partiría mal. Yo no creería en una institución que el Estado mismo la propició para nuestros derechos más fundamentales y en eso tenemos muchas cosas pendientes nosotros en forma interna.”*

*“El asunto va a avanzar cuando nosotros queramos avanzar. Cuando veamos que la CONADI ya no nos sirve para nada, nosotros mismos vamos a estar ahí formando lo que tenemos que hacer y cómo vamos a presionar. Pero pensar que el mismo Estado va a tener que armarnos otra institucionalidad para las cosas más fundamentales yo creo que eso es ser iluso. Y creo que partiría una institución con una desconfianza negada desde un principio, por lo menos es la cuenta que saco así rápido.”*

- El Sr. **José Santos Millao**: *“Muy rápido. Bueno, fíjense que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha planteado el profesor Peña, y ahí me ahorro palabras. Sabe por qué. Porque mi querido amigo José (Bengoa), discúlpeme, pero me parece que está muy equivocado. Desgraciadamente José (Bengoa) y a lo mejor con otras personas, desde que se estructuró, se aprobó la ley, no la hemos seguido discutiendo, evaluando, etc. Fíjese que la Ley Indígena 19.253 no surge digámoslo, no surge desde el Parlamento de Imperial. Ese fue un acto culminante conforme a la resistencia que opuso el pueblo mapuche en el régimen militar.”*

*“Yo la otra vez recordaba, don Patricio (Aylwin), usted cuando era presidente de la “Comisión de los 24” vinimos una delegación muy amplia desde Temuco y le vinimos a decir qué es lo que pensábamos respecto de una futura institucionalidad y una ley. Entonces estas cosas no son producto de la casualidad, son producto de la lucha, y la Ley Indígena surge producto de la lucha de todos los pueblos, sin excepción. Por lo tanto, tiene razón el profesor (Carlos Peña) y tiene razón el hermano José Llancaapán cuando dicen que no podemos nosotros aquí diseñar cómo tienen que actuar los pueblos, porque lo que estamos discutiendo aquí les pertenece absolutamente a nuestros pueblos. Qué tipo de organismo consultivo, parlamentario, vamos a proponer. Y en consecuencia lo compatibilizaremos con el Gobierno presente en ese minuto. De modo que esa es una situación interna. Por ejemplo, yo me lo imagino y es probable que nunca se vaya a dar, en los temas primeros que acá discutimos fue la participación política y emitimos nuestra opinión al respecto. Ahí yo veo*

como propuestas y recomendaciones mucho más de grueso calibre que estar mirando cómo funciona la CONADI, y la CONADI están muy claros sus atribuciones de cómo debe funcionar. Si lo que en la CONADI no ha funcionado ha sido por otras cosas, por intervención, por falta de recursos, etc. Y yo me lo imagino, por ejemplo, si en el mejor de los casos el Estado, el Parlamento, el ejecutivo, entiende de que nosotros debemos tener parlamentarios, que ya se verá cómo, si proporcional, cuantitativo, no sé, ese mismo Parlamento creo yo que en el mejor de los casos es el encargado de discutir esto que estamos hablando."

"Pero por supuesto, nosotros veremos la forma de cómo nos coordinamos primero con todos los pueblos, incluso incluyendo dirigentes connotados allí y ahí discutiremos las propuestas. En términos legislativos. Y no estemos pensando en crear terceras o cuartas instancias, por eso yo fui el que salté recién cuando mi amigo señalaba que le estamos dando pero que aprobemos nosotros no más. Si nosotros ya abrimos ya bastante los ojos, eso no va a suceder con nosotros. Nosotros tenemos opinión hoy día. Entonces en ese sentido yo creo que tenemos opinión hoy día y termino diciendo, y esto lo habíamos visto ya antes, de que esto lo íbamos a dejar ya en el mejor de los casos, porque no nos oponemos a los cambios que se puedan suscitar en el futuro."

- **El Sr. Juan Carlos Mamani:** "Bueno, después de la creación misma de la CONADI es un pensamiento este que nace de los pueblos mismos, de los pueblos originarios. Aquí sí se siente quizás la necesidad de tener un Consejo que proponga, pero esto tiene que nacer con autonomía propia de los pueblos, no un pronunciamiento del Estado, porque si no ocurriría, por ejemplo, el conflicto mismo que tenemos hoy permanente en el norte donde se crea el Consejo del Área de Desarrollo Indígena, pero también creado a través de la CONADI. Pero los pueblos de base crean el Consejo Nacional Aymara, donde están representados todos los aymaras a nivel nacional con distintos consejeros. Y ese es mi rol de presidente acá. En este caso, si yo estoy acá es porque los pueblos tienen más fuerza que lo que ha creado el Estado. Entonces nosotros al conformarnos es cómo nos organizamos entre todos los pueblos originarios de Chile para poder hacer una fuerza, pero sí tiene que haber algo, que el Estado reconozca el pronunciamiento de esta autonomía. De lo que nosotros nos pronunciamos, el Estado tiene que escuchar y validar. No exigirlo quizás que como muchas veces quizás, que para tener validez, que adquiramos quizás una personalidad jurídica o una corporación, tratando siempre de ligarlo al Estado. Que nos reconozca autónomamente."
- **El Sr. José Quidel** señala: "En realidad, nosotros al escuchar los debates hay hartos temas que quedan fuera y nosotros lamentamos también que los demás no entiendan muchas veces algunas dimensiones del debate. Nosotros en este caso, como se dijo, ya no estamos en que la CONADI se disuelva ni nada por el estilo. Nosotros estamos planteando una instancia distinta que dé respuesta, por ejemplo, a la gran gama de conflictos que existe en la región y que son de distintos niveles. Por ejemplo, por qué la mayoría de las organizaciones mapuches hoy día estuvieron dialogando con Jaime Andrade y no con la CONADI. Por qué Jaime Andrade se llevaba gran parte de su tiempo dialogando y conversando con las organizaciones indígenas. Por qué. Porque ahí había otro puente de resolución, porque ahí habían otras soluciones y es un problema que la CONADI no lo tiene contemplado, porque se necesita necesariamente otra esfera, porque estamos hablando de un pueblo, no estamos hablando de una población ni de una Junta de Vecinos, estamos hablando de un pueblo indígena que necesita también otro nivel de desarrollo en su debate, en su discurso."

"Porqué frente al tema por ejemplo de mañana, mañana se reinicia el juicio contra dos lonko de Lumaco, el señor Norín y el señor Pascual Pichún. Qué va a traer eso. Eso va a traer más conflicto, va a generar conflicto. Nuestra organización va a dar declaraciones mañana, vamos a hacer actos mañana en Temuco, en Angol, donde sea. Y nosotros no estamos pidiendo amarrarnos al Estado, estamos pidiendo con la misma autonomía con la que hacemos nuestras organizaciones y que hacemos nuestras demandas y las injusticias que se hacen en la región tener también esa posibilidad de poder canalizar todos estos temas. Porque esto amarrado a una ley, a una CONADI, nunca se va a poder hacer. Ni siquiera tiene la solución para eso. Tiene que darse una señal de autonomía. Y una señal de autonomía no significa que el Estado forme el Consejo. Aquí se trata de tratar de dar una

señal clara de qué espacio, de qué arena política se va a dar.”

“Qué otra dimensión se va a generar del encuentro entre estas dos sociedades. Está claro el tema de los poderes simbólicos, de los senadores, eso jamás va a ser representativo de los pueblos indígenas, eso jamás lo va a ser. Porque además el Congreso no es un componente, si lo llevamos a un nivel de pueblo, no es una conformación propia de los pueblos. Se necesita efectivamente una representación, un trabajo en que las bases estén representadas y no solamente eso, si no que también puedan hablar de distintas materias. Por ejemplo, de algo que no se ha abordado, nosotros estamos hablando de una deuda histórica que se tiene con el pueblo mapuche, de siglos de negación, de segregación y también de la desestructuración de la organización propia, que hoy día se está luchando para que eso se vuelva a construir. Yo estaba leyendo acá el tema por ejemplo del Convenio 169, que habla en el artículo 2 de la participación de los pueblos interesados, en una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Uno puede decir claro, nosotros los pueblos vamos a generar una organización propia. Y de hecho ya se están haciendo coordinaciones, el mismo tema de la COTAM es un claro ejemplo de que se puede hacer, de que se puede coordinar con ciertas organizaciones, cierto trabajo y se puede llevar a efecto y se puede llevar adelante y se puede terminar con un trabajo. Pero ahora vienen otros pasos. Pero mientras tanto con quién nosotros nos entendemos, o sea, qué autoridad, si las autoridades no tienen ni la experticia ni tampoco el conocimiento para poder relacionarse con los pueblos indígenas. En materias de derecho, en materias de tribunales, por ejemplo, de justicia, existen grandes injusticias, permanentes desencuentros, día a día. Se crea la Reforma Procesal Penal y todo el tema indígena queda fuera. Y qué es lo que se hace, se hace uso de aquello que se llama intercultural, colocando letreritos (...) sigue habiendo una imposición, un colonialismo permanente desde una sociedad dominante en todas las materias. Y quién para eso, dónde dialogamos eso, dónde estructuramos, dónde frenamos ese proceso, dónde interactuamos como sociedades maduras. Porque nosotros, realmente como pueblo, las condiciones de empobrecimiento que nos dejó este Estado chileno, hoy en día, tener una expresión como SOFOFA, una expresión como la SOFOFA en Temuco, eso van a pasar años luz. Estamos sobreviviendo en media hectárea de tierra y para que lleguemos a conformar un organismo económico, para nosotros es muy difícil porque estamos viviendo una situación de sobrevivencia permanentemente. Para eso se necesita que el Estado devuelva recursos. Es un derecho, es un derecho que tienen que asignarnos recursos para generar mecanismos de participación y mecanismos de movilidad y mecanismos de desarrollo propio.”

- El Sr. **Carlos Peña** dice: “Desgraciadamente me voy a tener que ir luego. Yo estoy procurando entender cabalmente el punto en cuestión. Quizás haya que distinguir dos cosas, sugeriría. Por una parte la capacidad de los pueblos indígenas por organizarse y por promover sus intereses que es una capacidad propia y me parece que nadie puede sustituirlos en eso, francamente. Es decir, si los pueblos no son capaces de coalicionarse, promover sus intereses por los medios de la política, no hay manera. Otra cosa es, y me parece que esta es otra demanda que ha surgido en esta conversación, la existencia o inexistencia de canales en el Estado para acoger ese tipo de demandas y procesarlas. Esto segundo me parece que es posible resolverlo. Uno podría decir que efectivamente en el Estado en Chile no hay un canal claro encargado de procesar, de conversar, de evaluar demandas indígenas. Eso parece ser así. Parece que la CONADI no es ese canal. La CONADI parece ser un organismo más bien que igual habría que fortalecer, creo yo, pero encargado de eso que se llama políticas públicas.”

“Parece que falta un canal político capaz de escuchar las demandas de los pueblos indígenas. Por qué no recogemos eso en el informe. Quizás esa sea una carencia del Estado, que sumada a la carencia de los pueblos por promover sus intereses produce un diálogo de sordos. Pero que cada uno haga su parte. Que el Estado promueva la existencia de un canal abierto y claro, formal hacia los pueblos indígenas, pero que los pueblos indígenas por su parte se organicen y promuevan sus intereses haciendo uso de ese canal. Pero no mezclemos las dos cosas. Yo en verdad creo que eso no nos conduciría a ninguna parte.”

- El Sr. **Patricio Aylwin** propone: *“Qué les parece que hagamos lo siguiente. No demos por definitivamente resuelto este tema en esta sesión. Y quedemos en que –asumo la responsabilidad- la mesa, escuchando las sugerencias que se le formulan, traiga una proposición de posibles materialización de esta idea, que se someta a votación en la próxima reunión, cuando vamos a pronunciarnos definitivamente sobre el texto. Se acepta, se incorpora ese párrafo. No se acepta, se elimina ese párrafo. Pero traemos una sugerencia sobre lo que podría ser un organismo representativo que cumpliera las funciones que acaba de mencionar y que le preocupan al consejero José Bengoa y que acaba de mencionar el consejero Carlos Peña.”*
- El Sr. **José Santos Millao** dice: *“Aclaremos sí qué cosa es la que vamos a votar en el mejor de los casos, aun cuando yo no estoy de acuerdo a priori de votar. Porque siempre acá las cosas se han tratado de hacer por consenso. Pero si hay que votar, habrá que votar, pero para eso nos preparamos y venimos dispuestos a votar. No es correcto eso creo yo. Yo estoy de acuerdo en los términos de lo que usted está planteando, lo que señaló últimamente el profesor Carlos Peña, de que el Estado asuma la responsabilidad de constituir o de buscar un órgano de modo que atienda los requerimientos de nuestros pueblos originarios y especialmente en lo que tiene que ver en materia jurídica, especialmente en eso, pero también en otras. Si es eso, yo estoy de acuerdo. Pero si vamos a volver a debatir todo lo que hemos discutido esta tarde, y que para mí las cosas están bien claras y yo en algunas cosas no voy a declinar mi postura, sería lo mejor (...)”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** aclara: *“Lo que yo propongo es, simplemente, facultarnos a la mesa para estudiar una proposición y en la próxima reunión la proposición si gusta, conforme, si no, se rechaza. Tan claro como eso. Tratando de interpretar lo que aquí se ha debatido.”*

*“Tenemos que seguir. Después venía la creación de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas. Ya la habíamos dejado de lado. Y la creación de un Instituto de Investigación y Promoción de los Pueblos Indígenas. (...) ¿Lo eliminamos también?”*

- El Sr. **José Llancapán** dice: *“La creación de un Instituto, no. A mí me parece necesario.”*
- El Sr. **José Quidel**: *“Como COTAM habíamos sugerido, viendo la importancia que implican los estudios, las investigaciones, y cada pueblo necesita ir profundizando su historia, profundizando sus propios paradigmas, y también para ir perfeccionando el debate y poder ir apuntando con mayor certeza en las actuales circunstancias, se ve de alta importancia tener organismos de estudio que sean propios, donde los indígenas puedan hacer efectivamente investigaciones, indagaciones en los distintos planos, no solamente para aportar en materia política sino que también para aportar en materia educacional, en materia de infraestructura incluso.”*

*“Hay muchos temas. El tema de los patrimonios, el tema de la educación misma, el tema de generar textos. Hay mucho que conversar, discutir y poder publicarse en materia de conocimiento. Bajo esta circunstancia se hace necesario generar espacios de investigación de los pueblos indígenas. Nosotros estamos de acuerdo con este Instituto donde se promueva los valores, los conocimientos de estos pueblos. La dependencia, de dónde provenga eso habrá que verlo, habrá que discutirlo. Bajo qué estructura se encuentre.”*

- El Sr. **José Llancapán** reitera: *“En el caso de los urbanos también estamos de acuerdo en esto, pero obvio que arreglando las cosas que ya quedaron de lado, como la Subsecretaría, readecuando. Pero creemos que es muy necesario tener un centro de investigación y estudios propio.”*
- Monseñor **Sergio Contreras** señala: *“(...) de las universidades, sobre todo las que están cercanas a los pueblos indígenas. Y que haya un tipo de investigación al respecto de nivel universitario y que pueda alimentar toda la tarea que se va haciendo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“La verdad es que por las noticias que yo tengo, las universidades que han logrado crear institutos o que trabajan en la materia, lo han logrado hacer con fondos que obtienen de otras partes. Pero no hay un aporte estatal para la materia (...) Se mantendría la idea entonces.”*

*“Pasando a otra materia, lo que sigue es “Propuestas y Recomendaciones Relativas a los Mecanismos de Financiamiento de las Políticas Indígenas.”*

- El Sr. **Enrique Correa** afirma: *“Lo más importante parece ser la creación del Fondo General.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“Aquí se crea, en la página 65 está, “un Fondo General Indígena. Integrarían un solo organismo todos los fondos de financiamiento asociados con el mundo indígena: Fondo de Tierras y Agua, Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo de Educación y Cultura, así como los recursos involucrados en programas gubernamentales para pueblos indígenas, pero ajenos a la CONADI: becas, educación intercultural bilingüe, salud indígena, etc.”. Se propone aquí un Fondo que se distribuiría en el Fondo de Tierras y Aguas, Fondo de Desarrollo indígena, Fondo de Educación y Cultura, entre otros.”*
- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“Lo que habría que cambiar es la dependencia. Estaba pensado que el Consejo de Pueblos Indígenas fuera el que determinara la asignación de recursos de los fondos.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“El Fondo tiene que ser aprobado por ley, en la Ley de Presupuesto y ahí se distribuyen los fondos. Si existe el Consejo, a lo mejor el Consejo puede ser escuchado.”*
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** agrega: *“Pero si no sufriera alteraciones la actual institucionalidad, la distribución del Fondo correspondería al Consejo de la CONADI.”*
- El Sr. **José Llancapán**: *“Nuevamente es tratar de duplicar una instancia.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin**: *“No, es que el actual es el Fondo de Tierras no más y aquí se trataría de Fondo de Tierras, Fondo de Desarrollo Indígena, Fondo de Educación y Cultura. Es decir, habría varios fondos. En consecuencia, habría una destinación mayor. Se trata en el fondo de que todos los recursos que vayan destinados a programas de Desarrollo Indígena sean de algún modo coordinados. Porque actualmente hay algunos que trabaja el Ministerio de Educación, otros el Ministerio de Salud, otros la CONADI. Por lo menos que todos se coordinen ¿Se aprobaría la idea en general?”*
- El Sr. **José Santos Millao** señala: *“Lo que pasa es que esto está totalmente relacionado con los puntos anteriores que analizamos. En donde se proponía precisamente la posible conformación de un Consejo, en alguna parte se señala respecto la posibilidad de constituir un Fondo General Indígena. Y en donde se planteaba los Fondos extraídos del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI. En otras palabras, sin decirlo explícitamente, el debilitamiento de la CONADI al promover los recursos que están destinados especialmente para políticas de tierras, entonces estábamos señalando, sin decirlo, de que la CONADI no sería la que llevaría a cabo los gastos de estos recursos. Por lo tanto, yo creo que eso está muy relacionado. Yo propongo que eso lo obviemos y sin perjuicio de que podría pensarse en coordinar los Fondos, pero esto tendría que ser claramente a través de los Fondos de Tierras y Aguas, que es el que posee los mayores recursos. Porque ustedes deben saber que de todo el presupuesto que tiene la CONADI, el 70% o más está dirigido a esa materia.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: *“Pero cuál es la idea: se acoge la idea o se desecha la idea.”*
- El Sr. **José Bengoa** interviene: *“Yo creo que la fuerza de la presentación de la sesión pasada, Presidente, fue que la iniciativa de los proyectos viniese desde las comunidades. Eso lamentablemente no lo veo salvo que mi lectura a estas alturas de la tarde sea demasiado cansada.”*

Ahí está. La propia acción de las comunidades. Perfecto. Eso para mí es un tema de vital importancia, que es la justificación principal del Fondo. Es decir, que un grupo de comunidades del Budi, por ejemplo, presenta un programa que contiene la adquisición de tierras, desarrollo, educación, elementos culturales, salud, defensa del patrimonio, etc., y que por lo tanto se presenta al Fondo un programa holístico, un programa completo, global, integrado. Yo creo que ese es un cambio radical. Porque si hay una crítica que se puede hacer hoy día es que muchas veces se han comprado tierras y después no se le ponen los recursos para que funcione.”

“Yo afirmaré ese punto. La segunda cosa que señalé a continuación y la señalo ahora. Está dicha pero no sé exactamente cómo está aquí puesto. Es que de todas maneras el Fondo de Tierras y Aguas tenga un monto establecido del cual no se pueda sacar para otros fines. Porque como señalé la otra vez, y creo que es evidente, es mucho más difícil comprar tierra que dar becas. Por el lado del facilismo va a terminarse dando becas o dando subsidios frente al problema de las tierras, que es el más importante y que es el más difícil de llevar a cabo. Esa sería mi opinión.”

- El Sr. **José Llancapán** señala: “Yo pensaré más en un Fondo General Indígena pero adicional a lo que está en la CONADI. No tocar lo otro. Sí adicional, y que sea un Fondo flexible para que cumpla las otras cosas que quedan de lado y que no se pueden hacer. Pero juntarlo en el mismo saco nuevamente creo que provocaría problemas. Pero sí hace falta un Fondo adicional, pensando que cuando se creó la Ley Indígena se partió con un fondo demasiado bajo. Claro que ha aumentado. Los que están más metidos saben la historia. Se partió a mitad de año y se hizo un presupuesto que era para 6 meses, se agarró como un presupuesto anual. Por supuesto que hace falta subir el presupuesto de la CONADI y esta puede ser una buena manera de verlo.”

“Justamente puede ser flexible para todos los problemas o las cosas inesperadas que a veces pasan en el tema. Con eso podría suplementarse.”

- El Sr. **Gerardo Zúñiga**: “Yo quisiera simplemente anotar que tengo la impresión de que cuando se planteó esta idea del Fondo, no solamente se estaba atendiendo al problema de los montos, la envergadura de los recursos comprometidos, sino que se estaba haciendo referencia a la necesidad de mejorar la complementariedad entre las acciones que desarrolla el Estado a través de la CONADI en materia de adquisición de tierras o ampliación o restitución de tierra; y aquellas otras orientadas a mejorar condiciones de vida o poner en producción las tierras que se entregan. Es decir, de generar acciones más articuladas, mejor coordinadas, que por lo tanto tengan también mayor impacto en las comunidades. Eso actualmente, en la actual configuración de los Fondos, así como están establecidos, esta posibilidad de articulación, de generar acciones como las que señalaba José Bengoa, planes que atiendan de manera más integral, articulen acciones en torno a estas distintas dimensiones, no es posible. Tengo la impresión de que la constitución de este Fondo General Indígena apuntaba más bien en este sentido. A mejorar las condiciones para generar articulación y complementariedad entre las acciones.”
- El Sr. **Enrique Correa** dice que “ha habido una discusión que estuvo presente en la sesión en que se presentó el informe de la Subcomisión Económico Social, que tuvo como antecedente una reunión en la que se rechazó el primer informe de la Subcomisión Económico Social, y es el tema del papel y la importancia que tiene el Fondo de Tierras y la entrega de tierras en las políticas indígenas. Esa fue la discusión que tuvimos y por esa razón no aprobamos el primer informe. Por eso es que la Subcomisión Económico Social -por lo menos fue lo que le oí a Felipe (Larraín)- planteaba la idea del Fondo General para dejar en manos de las comunidades indígenas, priorizar sobre el conjunto de los Fondos destinados a políticas indígenas. De tal modo que ellos pudieran determinar año a año los porcentajes que destinaban, así lo oí, a la tierra, a la educación, a la cultura, al desarrollo. Pero José (Bengoa) planteó ya en la reunión pasada y lo ha planteado de nuevo ahora, la restricción de que no se pueda tocar el monto del Fondo de Tierras y Aguas por las razones que ha dicho acá. Si eso no se puede, si eso es inconveniente, yo no sé bien qué sentido tiene crear un Fondo General. Si además se va a crear un Fondo distinto al Fondo de Tierras, yo creo que es más burocracia no más. Es mejor

*dejar las cosas como están, si es que no se puede determinar, si es que no hay condiciones para que tengamos acuerdo, para que sean las comunidades indígenas las que determinen la proporción que destinan a tierra o las que destinan a educación.”*

- El Sr. **Juan Carlos Mamani** interviene: *“En este tema quiero referirme, una, que no se pueden tocar las platas del Fondo de Tierras y Aguas, pero sí tiene que haber un Fondo anexo para equiparar o balancear entre los recursos que se destinan en las distintas etnias a nivel nacional. Nosotros como aymaras, en la otra parte, como en desarrollo, tenemos muy pocos recursos, como las otras etnias, como los hermanos kawésqar. Yo creo que ahí tenemos que compensar y tiene que haber otros Fondos para poder compensar todo esto.”*
- El Sr. **José Bengoa**: *“Pongamos las dudas en la mesa. Yo tengo dudas, pero tengo la impresión de que esta Comisión y que con el apoyo muy amplio, porque fue presentado por la Comisión Económica, plantea una idea que tiene que ver con la reparación, que tiene que ver con las cosas que se están planteando en los documentos anteriores. Si se plantea y se reconoce que aquí ha habido un fenómeno histórico de discriminación, que hay una deuda, etc., sería muy raro que esta Comisión no hiciera un planteamiento económico. No estoy muy claro, pero quiero decir cuáles son algunos argumentos. A mí me pareció notable, debo decirlo, de que Felipe Larraín el otro día nos presentara cifras sobre esta materia. Y que dijese aquí se va a crecer 40% al año. Me parece que eso, tal como él lo dijo, él no está, por eso tomo su palabra, es serio. No es una cifra al lote, ingenua. Decir que queremos agarrar el sol, queremos millones. No, se planteó responsablemente. Incluso conversando con él, él tiene argumentos económicos para decir crecimiento económico. Uno podría decir dado el crecimiento económico del país, el Fondo destinado a los indígenas debería llevar esto, etc. Uno puede defender una cifra de esa naturaleza.”*

*“Y una cifra de esa naturaleza es interesante. Yo no creo que los dirigentes aquí presentes puedan no estar. Si son 10 mil millones de pesos al año. Estamos hablando de una cifra que en el curso de unos pocos años significaría duplicar el Fondo que hay hoy día. Por lo tanto, la exigencia de mantener un porcentaje del Fondo de Tierras, hay que decirlo de alguna manera bien, no menor que, no sé, pero obviamente que toda la otra parte comenzaría a aumentar.”*

*“A mí me parece que hay que ligar esto al tema de la deuda histórica. Si queremos decir algo, tenemos que decir algo serio en torno a eso. Y no podemos decir que se le dé más plata a la CONADI, porque eso no, perdóneme que les diga, pero eso no va a hacer así nomás. Hoy día hay un manto de cuestionamiento. Los Consejeros tienen que tener conciencia de que hay un manto de cuestionamiento. No se le va a dar a la CONADI un tarro sin fondo, sería una falta de cordura mirar la cosa así.”*

- El Sr. **Enrique Correa** señala: *“No está Felipe (Larraín), José (Bengoa), aquí, pero hay que tener en cuenta que la propuesta que él hace de subir en estos porcentajes anuales el Fondo está, de alguna manera, vinculada en su pensamiento a una mayor flexibilidad en los usos del Fondo.”*
- El Sr. **José Bengoa** dice que está de acuerdo con eso.
- El Sr. **Enrique Correa** agrega: *“Probablemente, solamente si podemos tener flexibilización en el uso de los Fondos, yo creo que con un piso puede ser una buena idea (...)”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** manifiesta que *“él dice, por lo que yo le entendí alguna vez que lo escuché, él dice (refiriéndose Felipe Larraín): “aquí no todo consiste en comprar tierras. Aquí se necesita asistencia técnica para el trabajo adecuado de la tierra; se necesita financiamiento para semillas, abonos, maquinarias, etc. Se necesita mejorar la educación, y sobre todo la educación práctica, educación agrícola o técnica. Entonces en lugar de estar todos estos Fondos dispersos, incrementemos.” Él piensa más en esos otros rubros que en nuevas tierras, pero no recorta el Fondo de Tierras sino que lo incrementa. Pero con estas otras cosas.”*

*“Yo creo que en principio es una buena idea. Y una idea que la verdad daño no puede causar. Disponer de más recursos para las políticas indígenas es bueno.”*

- El Sr. **José Llancapán** agrega: *“más aún teniendo flexibilidad, porque el problema, al ser los fondos muy estáticos, hay cosas que pudieran hacerse fácilmente pero no se hace. Pero también es bueno asegurar un piso mínimo de este Fondo, por en el caso del Fondo de Tierras, los excedentes, lo que se agregue, bien puede ser flexible según nosotros. Se puede hacer una solución mixta. Porque hace falta recursos no solamente en los sectores rurales, también estamos con muy bajos recursos los urbanos.”*
- El Sr. **José Quidel** interviene: *“Uno de los grandes problemas, uno de los grandes temas que se cuestiona mucho en estos días es la entrega de tierras a nuestros hermanos y nada más. La tierra por sí misma, en sí, no produce por sí sola. Solamente produce matorrales. En realidad lo que se necesita efectivamente es un cambio de políticas en esta materia, donde a la gente que se le devuelve tierra se le pueda acompañar como dice usted muy bien, con un proceso de desarrollo. Porque todo es costo. Desde la instalación de la vivienda en esos espacios, poder sacar agua, usufructuar esos recursos. Y pasan años en establecerse una familia en un espacio, porque tiene que plantar árboles para leña si no hay leña, tiene que plantar frutales, volver a plantar y empezar de cero. Ese es un proceso que hay que acompañarlo, y en todo este tiempo eso no ha existido. A las familias se las ha dejado solas y muchas familias se han visto desesperadas y han vuelto a sus tierras, como es el caso de la comunidad de Nicolás Ailido, de Nehuentué, que muchas de las familias que se trasladaron tuvieron que volverse porque nunca pudieron acomodarse al proceso, porque estaban viviendo una situación muy paupérrima en esas condiciones.”*

*“Por otro lado, yo quiero hacer algunos alcances. Por ejemplo hoy en día, otro proyecto que se está efectuando en la Región que es el caso de Orígenes, hoy en día está dando un vuelco en materia del tratamiento de algunos temas, por fin ellos están incorporando ciertas categorías propias de las comunidades para enfrentar el tema del desarrollo. Cosa que ningún organismo en este momento está haciendo. En ese sentido se está demostrando que se puede hacer ese tipo de cosas, que es posible. Y en ese sentido se necesita, eso sí, un organismo que pueda bajar estos recursos y hacer uso de estos recursos dentro de los plazos estipulados. Porque nosotros, tengo entendido que aun en ciertos organismos públicos se devuelven fondos porque no se pueden gastar o porque no hay cómo gastarlos. Y eso no puede pasar porque si hay tanta pobreza en nuestra gente, hay tanta falta y que los organismos públicos estén devolviendo plata, es realmente algo irrisorio que uno no puede entender cómo puede suceder ese tipo de situaciones. Y allá en la Región ha pasado en materia de educación y cultura. Hay muchos textos que están guardados, que se han hecho investigaciones, no hay publicación, no hay ningún tipo de promoción del tema del desarrollo en su integralidad.”*

*“Hoy en día las comunidades y sectores están planteando un desarrollo –como lo decía el otro día– integral. Donde está incorporado el tema de la vivienda, educación, el tema de la salud, está incorporado el tema agrícola, productivo. Esos programas son cada vez más fuertes, porque esa es la forma en cómo la gente piensa el tema del desarrollo. Y cada vez más nos vamos a encontrar con mayor fuerza este tipo de planteamiento porque la gente (...)”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** acota: *“ampliando pero sin que eso signifique disminuir los recursos que se destinan al Fondo de tierras.”*
- El Sr. **Enrique Correa** agrega: *“Eso significa aumentar en la misma proporción todos los recursos cada vez, ya, sino que no disminuir. Sí, que dé un espacio de flexibilidad por encima de un piso.”*
- El Sr. **José Llancapán** dice: *“El tema de la flexibilidad, que quede como un asunto muy fuerte, porque para casos eventuales, coyunturales, que hubiera.”*

- El Sr. **José Santos Millao** manifiesta: *“Una aclaración. En el mejor de los casos que se haga eso. Los Fondos, quién en definitiva los controla y quién distribuye los Fondos esos.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** responde: *“El legislador determina los fines, la CONADI luego los aplica para esos distintos fines. Actualmente los de educación los maneja el Ministerio de Educación; los de salud los maneja el Ministerio de Salud ¿Se va a centralizar el manejo, se va a mantener diferenciado? Indudablemente que eso es una pregunta.”*
- El Sr. **José Llancajón** agrega: *“(…) una mejor coordinación de estos Fondos, porque no es solamente que esté la plata, sino cómo se distribuye y cómo se maneja.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** propone: *“Podemos poner una norma general, de que tiene que haber una adecuada coordinación.”*
- El Sr. **José Llancajón**: *“Y eso es lo que tiene que estar a cargo de la CONADI, eso es lo que corresponde.”*
- El Sr. **Enrique Correa** comenta: *“ese Fondo General, la verdad va a requerir de una administración única.”*
- El Sr. **José Llancajón** dice: *“no es necesariamente que las platas vayan a dar a un bolsillo (...) instituciones, pero va a haber una coordinación.”*
- El Sr. **Enrique Correa** acota: *“No, entonces no va a tener un Fondo flexible, porque un Fondo flexible que es manejado por distintas instituciones, cada peso que quieras flexibilizar va a ser una lucha burocrática enorme. Lo planteo como un problema.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Pensémoslo y vemos cómo lo planteamos. El último capítulo dice ‘Propuestas y Recomendaciones Relativas a las Políticas Públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas.’ Aquí se plantean varias ideas: 1) Incorporar a individuos o grupos indígenas en la ejecución de los programas públicos que les están dirigidos. Vienen temas en el área de educación, salud, vivienda y desarrollo territorial. Plantea temas de capacitación, de flexibilizar la regulación existente, y de capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos y privados en la realidad y cultura indígena. Si les parece, estas ideas se aprobarían en general.”*
- El Sr. **José Quidel**: *“Alguna observación, don Patricio (Aylwin). En el primer punto, de incorporar individuos o grupos indígenas en la ejecución de los programas. El hecho de que existan individuos no garantiza el tema del resguardo de los principios de los pueblos indígenas. Eso está probado en todo el proceso que hemos vivido. En ese sentido tampoco existe ningún estamento indígena u otro que pueda garantizar o hacer una preselección o dotar de autoridad para que este sujeto pueda estar en una u otra repartición. Qué es lo que vemos hoy día. A veces los hermanos mapuche que están en reparticiones públicas están con apellidos indígenas, a veces son mucho más eficientes al otro sistema que a sus propios pueblos. En ese sentido es muy relativo eso. Yo relativizo ese punto.”*

*“En el otro punto, yo me quedaría con el punto anterior que vimos antes, en donde grupos de organizaciones o comunidades sí puedan ser sostenedores de escuelas. Porque hoy en día tenemos muchos individuos que son sostenedores de escuelas, pero no hay avance en esa materia. No se nota un avance en materia de aporte hacia el propio pueblo mapuche. El área de salud es también un tema que hemos discutido muchísimo acá, de que hay cosas que son inconcebibles. Por ejemplo, este tema de poder llevar a los agentes de salud, en el caso mapuche, no sé en los otros pueblos, pero yo hablo por el tema mapuche, es un tema que se ha debatido mucho en la Región. Yo participé también en grupos de capacitación a agentes de salud en las comunas de Cautín y este es un tema que nosotros hemos combatido y hemos estado bastante escépticos de llevar agentes de salud,*

como el caso de los machi, a los consultorios. Ese es un tema de impertinencia cultural muy grande. Y aquí se postula. Nosotros estamos en desacuerdo con ese tipo de planteamiento.”

- El Sr. **José Bengoa** propone: “Quizás poner más en general esto. Yo valoro de que hay una cierta discriminación positiva, en términos de que funcionario indígena, profesor indígena, etc., sean los que estén. Pero ponerlo más en general con lo que ha dicho José (Quidel), porque yo creo que es cierto que es muy discutible el tipo de cosas de los consultorios, todas esas cosas son objeto de debate.”
- El Sr. **José Quidel** continúa: “El tema de salud, por ejemplo, lo que se está construyendo en este momento, las experiencias más exitosas son el hospital Maquehue y sus derivados, que son un centro de salud en Rayentuleufu y en Boroa, Filulahuén, que las propias organizaciones han construido un espacio con algunos fondos, una ruka donde ellos mismos han implementado un sistema como consultorio. Va la ronda médica, atiende allá, pero además hay derivación de enfermos, de pacientes cuando los médicos no logran dar solución a los problemas de salud de los pacientes, los derivan al sistema médico mapuche. Le dicen que vaya a la machi, incluso sistemas de interconsultas que están validados entre ambas partes. Los auxiliares paramédicos conocen la casa del machi o de la machi, y llevan al enfermo para allá, hacen el diagnóstico y se hace un tratamiento compartido. Pero no hay una imposición de decir “venga a mi espacio y hagamos este trabajo.” Ese paternalismo, no, sino una forma mucho más dialogada de relación. Además son sistemas formales que tiene una estructura muy rígida dentro de la cultura, entonces violar eso, violentar eso, es muy mal visto dentro de la sociedad mapuche. Pierde eficacia.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** pregunta: “Cómo lo haríamos entonces.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: “Proponemos una nueva redacción, considerando lo que acaba de señalar. Más general probablemente.”
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Después se habla de Áreas de Desarrollo Territorial (...) Sí, a políticas públicas. Incorporación de indígenas a la ejecución de políticas sociales requiere esfuerzos institucionales para capacitar, flexibilizar la regulación vigente en educación salud, vivienda, desarrollo territorial, manutención de caminos secundarios ¿Se aprobaría eso?”
- El Sr. **José Quidel** comenta que: “nosotros tuvimos una discusión hace muy poco en la COTAM sobre el tema de los Planos Reguladores. Todas las ciudades en la Región están rodeadas prácticamente de comunidades mapuche. Tenemos un caso muy dramático, el caso de Padre Las Casas. En este momento el Plano Regulador ya incorporó dentro un nguillatue, una zona ceremonial. Hay varios factores, pero en las comunidades, la gente no entiende ni sabe de los Planos Reguladores. Se supone que el municipio, los alcaldes, ponen a disposición 90 días el Plano Regulador para que la gente o haga críticas o haga sugerencias. Pero la gente nunca hace eso. Hay un desconocimiento en el tema.”

“Por otro lado, todas las ciudades están condenadas a aumentar. Eso es inevitable. Nosotros no podemos decir que no va a existir un crecimiento de las ciudades, pero lo que nosotros queremos es establecer un mecanismo tal que pueda regular un poco el tema de la información y el tema de negociación de parte de los propietarios de terrenos que tienen que irse de ahí para que la ciudad pueda crecer. Pero también que esta gente pueda tener una buena asesoría en materia, por ejemplo, de obtener los recursos, las tierras en otras partes, como son las permutas. Por un lado el tema de las permutas y por otro lo que hablamos antes de establecerse en otro sitio pero con algunas garantías. No irse solamente. Hacer una discriminación positiva. Hay muchos casos dramáticos en la zona de Pedro de Valdivia, en la zona de Chol Chol, donde los propios hermanos han vendido sus tierras en muy malas condiciones, sin ningún tipo de asesoría y eso ha ido en desmedro, y todas las ciudades están rodeadas de comunidades mapuche. Ese es un tema sobre el que hay sí o sí, legislar o tomar razón sobre ese tema. Ahí está enunciado un poco el tema, por eso me refiero a eso.”

- La Sra. **Nancy Yáñez** interviene: “Don Patricio (Aylwin), tal vez una sugerencia respecto a las observaciones que han hecho los Comisionados. Tal vez existe en este acápite alguna confusión de principio que podríamos separar básicamente en dos. Uno es el tema de la autogestión, que está vinculado básicamente a la gestión por un colectivo, como es el caso en el área de salud y en el área de educación; y agrupar las otras medidas que tienen que ver con aplicación de principios de discriminación positiva a favor de individuos de origen indígena que puedan participar en la política pública o ser objeto de capacitación. El tercer punto que toca José (Quidel), que tiene que ver con los instrumentos de ordenamiento territorial, tal vez eso requiere un análisis en el ámbito de los derechos territoriales, porque tiene una doble implicancia. Tiene una implicancia que podría producirse de traspaso de población, que fue tratado a propósito de la política territorial, pero también tiene implicancia respecto a la gestión y uso del territorio, lo que puede ser contradictorio con las propuestas que se ha hecho en el estatuto de la gestión del Área de Territorio Indígena. Tal vez deberíamos establecer cierta compatibilidad entre los instrumentos de ordenamiento territorial con este nuevo instrumento que son los territorios indígenas (...)”
- El Sr. **José Bengoa**: “Aquí se dice: “Programas manejados por FOSIS, INDAP y el Servicio País.” Estoy en la página 70. Les recuerdo que el Servicio País es de una fundación privada.” “(...) Y no la pongan como funcionarios públicos, por favor.”
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Yo entiendo que la idea es obtener la colaboración de estos programas que si son públicos, del Estado, y si son privados, como Servicio País. Pero yo no lo veo incompatible el hecho de que sea privado. Es cuestión de pedir. Concretamente eso. No se le puede exigir, pero se le puede pedir.”

“Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos y privados en la realidad y cultura indígena.” Eso parece obvio. Ahora viene otra cosa, pero perdonen mi ignorancia: “Considerar el financiamiento de la pertinencia de las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas”. Qué significa “pertinencia”. “La Comisión estima que es necesario dotar de pertinencia esas políticas y programas”.

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala al respecto: “Aquí a lo que se hace referencia, don Patricio (Aylwin), según lo que recogió la Secretaria de la discusión, es que hay un conjunto de políticas que sin estar expresamente dirigidas a los pueblos indígenas impactan sobre sus condiciones de vida, etc., las políticas de vivienda, inclusive políticas respecto de las cuales el Estado destina volúmenes mucho mayores de recursos y moviliza mucho más esfuerzo. Entonces que era necesario realizar un esfuerzo para hacer esas políticas compatibles y consistentes con las particularidades culturales de cada uno de los pueblos indígenas. Eso significa, por ejemplo, en el caso de las políticas de vivienda, o de subsidio, contemplar recursos que permitan que los programas de vivienda y las viviendas en concreto que construyen, los materiales que se consideren, tengan que ver y sean pertinentes con las culturas de esos pueblos o esos grupos a los que están dirigidas. Eso no implica generar, por ejemplo, un programa específico en el Ministerio de Vivienda, un subsidio distinto de vivienda al que actualmente existe. Sí puede permitir agregar recursos que permitan a esas políticas hacerlas pertinentes a los grupos que están dirigidas. Y eso opera en diversas partes y de manera muy eficiente como Fondos -por eso se le puso como de “apalancamiento”- es decir, que permiten apalancar inversiones sectoriales. Agregar un poco de recursos extras a esas políticas, pero lograr un impacto infinitamente mayor y de mayor pertinencia también en esas acciones.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta: “La verdad es que, perdóneme usted, pero yo entre “pertinencia” y “apalancamiento” me siento bastante confundido. No lo tome a mal. Este párrafo dice: “dotar de pertinencia a esos programas públicos de acceso universal puede requerir de una inversión adicional en tiempo de los profesionales, en plazos de ejecución o en recursos financieros. Por esta razón la Comisión estima que debe considerarse la asignación de recursos presupuestarios para el financiamiento de convenios a través de los cuales se estudien o introduzcan adecuaciones a estos programas de manera de dotarlos de pertinencia cultural. De este modo parte de los recursos asignados por el Estado para el financiamiento específico de las políticas indígenas pueden operar

como una suerte de fondo de “apalancamiento” de inversiones sectoriales dotándolas de pertinencia”. La verdad es que yo me siento bastante confundido con estas palabras, que no sé si están en el diccionario.”

- El Sr. **Gerardo Zúñiga** señala: “Pero don Patricio (Aylwin), es sencillo. (...) yo creo que las 4 últimas líneas de este párrafo son perfectamente borrables. Pero la primera parte del párrafo creo que basta para explicar el sentido de esto.”
- El Sr. **José Bengoa**: “(...) es parte del fondo que se hace práctico con los fondos plus. Se puede hacer un alianza.”
- El Sr. **Patricio Aylwin**: “Queda un último título que tiene dos páginas: “Incentivar la certificación técnica, social y ambiental en actividades de uso intensivo de recursos naturales.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** comenta al respecto: “Lo primero era señalar que de conformidad a lo propuesto por Enrique Correa, esto se iba a poner en vinculación con las recomendaciones que tienen que ver con la implementación de proyectos de inversión público-privado en territorios indígenas, como un mecanismo más.”

“En todo caso habría que señalar que incentivar el uso de la certificación forestal a través de ciertos instrumentos de fomento, como FONDEF, etc., es una cuestión que es posible hacer desde el Estado. Pero aquí hay otras recomendaciones, que además están dirigidas a la empresa privada en concreto, y habría que señalarlo de ese modo tal vez, como esto de llevar la cara de la empresa a la comunidad, que son cuestiones (...)”

- El Sr. **Patricio Aylwin** lee: “Involucrar a personal permanente en la vida local y contratar localmente al menos el 20% del personal para sus faenas temporales y permanentes. Coordinar acciones interempresas a nivel territorial para disminuir la inestabilidad de las fuentes laborales. Promover a nivel local la integración de redes técnico productivas certificadas y con un objetivo comercial entre la producción primaria de las comunidades con la producción secundaria de la agroindustria donde sea posible. Organizar faenas, contratos y locomoción de tal manera que se minimice la necesidad de pernoctación de los empleados fuera de su hogar. Rediseñar las prácticas de los departamentos de adquisiciones para orientar preferentemente las compras de insumo a las empresas y comerciantes de las localidades. Solucionar los conflictos de propiedad en cada uno de los predios en operación.” Claro, todas estas son buenas ideas que se debieran estimular.”
- El Sr. **Enrique Correa** comenta: “Un pequeño capítulo de recomendaciones.”
- El Sr. **Patricio Aylwin** reafirma: “Recomendaciones dirigidas fundamentalmente al mundo empresarial.”
- El Sr. **José Bengoa** señala: “Pero quizás uno podría poner estos como criterios de certificación. Eso me parece mejor.”
- El Sr. **Gerardo Zúñiga** acota: “El tema es que respecto a la certificación hay ciertos estándares ISO, SCC, etc.”
- El Sr. **José Bengoa** responde: “En las ISO superiores están casi todos estos elementos incorporándose. Yo pondría aquí la palabra prohibida: contratista, en la lista. Porque el tema central hoy día en este ámbito es el tema contratista. Algo así como asegurar la responsabilidad subsidiaria de las empresas contratistas relacionadas. Porque el personal de las empresas se zafa, pero los contratistas son los que no. Ahí está el problema”.

- El Sr. **José Santos Millao** interviene: *“Disculpe que emita una opinión muy modesta en este punto. Aun cuando mis aprensiones al punto anterior también, pero no quiero en absoluto volver atrás, porque yo mismo estoy hartado cansado. Voy a decir una palabra respecto a la pertinencia. A mí me parece que no se le da la connotación, el énfasis a los términos. Para mí pertinencia es sinónimo de especificidad, de particularidad, de cultura, al final. Es tan serio esto, y quiero hacer una propuesta. Hace unos 15 ó 20 días atrás el Ministerio de Agricultura llevó adelante una jornada a nivel nacional en Villarrica. Y a mí, por esas cosas de la vida, me invitaron y me encuentro allí con casi todos los estudiantes de arquitectura a nivel nacional. De Santiago, de Concepción, de Valdivia. El punto era este: la pertinencia. El Ministerio de Agricultura, por mandato del Ministerio, parece que estaba el Subsecretario, es que el Gobierno, el Estado a través del Gobierno, va a introducir en sus políticas de desarrollo la pertinencia. Resulta que la discusión fue de tan alto nivel, de que los hermanos que estaban ahí entendían hartado poco porque habían puros estudiantes y arquitectos. Lo que quiero es que inclusive se determinó que se va a hacer otro encuentro en donde se va a llevar adelante, por ejemplo, la construcción de una vivienda para una comunidad, por ejemplo. Si no posee los requerimientos desde el punto de vista de la comunidad, por ejemplo, se hablaba del rewe, si es que en esa comunidad no están las condiciones para colocar el espacio ceremonial, el nguillatue, etc., lo que se decía era que el Gobierno no iba a llevar adelante ahí, porque va a considerar, va a tomar en serio la pertinencia. Yo lo anuncio no más. Pero mi propuesta es que se pudiera arreglar eso, darle más énfasis y entender qué significa eso. Porque de repente se menciona y no se entiende.”*

*“El otro punto, el último. Hace poco, una semana, fueron a Temuco unos gringos que me parece que eran de Uruguay y nos convocaron. Ahí recién me pude dar cuenta qué es lo que significa la certificación. Por qué hablo en esto. Porque para que una empresa forestal pueda poner al mercado su materia prima, tiene que reunir por lo menos unos 40 ó 50 puntos, requisitos. Pero dentro de esos requisitos tiene que estar la voz de la comunidad en este caso. Por ejemplo, qué impacto produjo la tala. Uno, que las empresas llevan su retroescavadoras, sus máquinas, talan en un día cientos de hectáreas y resulta que los hermanos mapuches quedan mirando. No se contrata a ninguno. La misma superficie que se empleó para estas plantas, se decía, que en este minuto no hay pájaros. No hay alimento. Esto que se tira en avionetas, los pesticidas, toda vez que la empresa no tenga la opinión de la comunidad, no hay certificación. Entonces es tan importante esto, pero no está el tiempo. A mí me gustaría que si estamos hablando de este punto, que se coloque, que se le dé el énfasis (...)”*

- La Sra. **Nancy Yáñez** indica: *“Precisamente sobre ese punto está sugerido acá el que se adscriba a un régimen de certificación que está en proceso de discusión en Chile que es CERTFOR, por lo tanto sería muy interesante que estos indicadores que aquí se señalaron, y siguiendo un poco la propuesta que hacía José Bengoa, pudieran ser incorporados al CERTFOR, y por lo tanto, la Comisión pueda hacer una recomendación específica a esa mesa donde hoy día convergen los sectores productivos, el Estado y el sector mediomambientalista, y puedan quedar expresamente incorporados a esa regla que está en proceso de elaboración.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Habría acuerdo en ese sentido.”*
- El Sr. **José Quidel** plantea un nuevo tema: *“Hay un tema que echo mucho de menos y que es un tema muy fuerte sobre todo en la zona nuestra, que es el tema de los temporeros. Es un tema que nosotros no hemos hablado acá, es un tema bastante delicado y es un tema que tiene muchas aristas. Por un lado es un tema obligado de la gente de las comunidades de viajar al norte, aquí en Chile, por ejemplo en Copiapó, que es el tema de las enfermedades de transmisión sexual, como el tema del SIDA. Es un tema que a nosotros nos tiene bastante preocupados y quisiéramos que en alguna parte se pudiera tocar o mencionar.”*
- El Sr. **Patricio Aylwin** comenta: *“Es muy complicado. Ver cómo se aborda el tema.”*
- El Sr. **Enrique Correa**, recapitulando: *“Haríamos entonces un sólo capítulo con certificación, con los*

*temas de las empresas que vimos antes: derechos preferentes, participación de concesiones y estos criterios para la certificación. Sería un solo capítulo.”*

- El Sr. **Patricio Aylwin** señala: *“Bueno, con esto quedaríamos. Y nos volvemos a encontrar el 1°. Cambiamos, démonos más tiempo, porque aquí vamos que traer los textos con su redacción definitiva. Significa que tenemos dos semanas para trabajar, descontando las Fiestas Patrias, en pulir los textos. Don José (Bengoia) va a tener que trabajar bastante en pulir el texto histórico, y tenemos que pulir este otro texto jurídico y económico. Miércoles 1° de octubre todo el día, y ahí terminamos. Esa sería la última y después la fecha que nos fije el Presidente para entregarle el asunto.”*

*“Gracias, se levanta la sesión.”*

## **Participantes**

### **Comisionados**

- Sr. Patricio Aylwin, Presidente
- Sr. José Bengoa
- Monseñor Sergio Contreras
- Sr. Enrique Correa
- Sr. Armando de Ramón
- Sr. Alberto Hotus
- Sr. José Llancajón
- Sr. Samuel Palma
- Sr. Carlos Peña
- Sr. José Santos Millao
- Sr. Víctor Caniullán
- Sr. José Quidel
- Sr. Juan Carlos Mamani

### **Secretaría Ejecutiva**

- Gerardo Zúñiga
- Oscar Mendoza
- Nancy Yañez

### **Grupo de Trabajo Desarrollo Económico Social**

- Andrés Lacobelli